

CRONOLOGÍA

DE LAS INTERVENCIONES EXTRANJERAS EN

América
GREGORIO
SELSER Latina

TOMO III
1899-1945

Selser, Gregorio

Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina / Gregorio Selser

5 vols.

Incluye dvd

ISBN 978-607-7798-30-9

1. América Latina-Historia- Relaciones Exteriores
2. América Latina-Historia-Cronología, 1776-1990.
FI415 S45

Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina, tomo III, de Gregorio Selser

D.R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Torre II de Humanidades 4º piso, Circuito Interior, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, Distrito Federal (primera edición CEIICH-UNAM y Universidad Obrera de México «Vicente Lombardo Toledano», 2001).

Para esta edición integral:

D.R. © Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Av. División del Norte número 906, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, México, Distrito Federal.

Cuidado de la edición: Centro Académico de la Memoria de Nuestra América (CAMENA), Ana María Sacristán Fanjul.

Revisión histórica y corrección de estilo:

Guillermo Fernández Ampíe y Ana María Sacristán Fanjul.

Concepto diagramático y diseño: Tríada diseño, Luís García Flores e Irma Bastida Herrera.

Biblioteca CAMENA, Colección Archivo Selser / 4

<http://selser.uacm.edu.mx>

ISBN Obra completa: 978-607-7798-30-9
Tomo III: 978-607-7798-34-7

Hecho e impreso en México/*Made and printed in Mexico.*

UACM
Universidad Autónoma
de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno



CRONOLOGÍA

DE LAS INTERVENCIONES EXTRANJERAS EN

América GREGORIO SELSER *Latina*

TOMO III
1899-1945

BIBLIOTECA
CAMeNA

Colección Archivo Selser

LA MEMORIA DE NUESTRA

TRICIA

LOGO



Prólogo

ANDRÉS KOZEL*

UNO

Este tomo de la cronología selseriana cubre el complejo y determinante periodo que se abre tras la conclusión de la guerra hispano-estadounidense de 1898 —el Tratado de París y sus consecuencias inmediatas y mediatas—, para cerrarse con el triunfo aliado en la segunda guerra mundial. La elección por Selser de los hitos que enmarcan el lapso no es casual, ni obedece simplemente a un elemental sentido de la proporción —dedicar cada tomo de la *Cronología...* a una etapa de aproximadamente medio siglo—, sino que resulta indicativa de una forma bien definida de *pensar* la historia contemporánea, a saber, aquella que toma como criterio fundamental de intelección la consideración de los modos a través de los cuales se configuran históricamente las relaciones de dominación a escala regional y global: 1898 y 1945 constituyen, al igual que 1847-1848 y 1989-1991, mojones cuya importancia sería difícilmente cuestionable en tal sentido.

Es algo bien sabido que la guerra de 1898 emblematiza el ocaso absoluto del Imperio Español, a la vez que la consolidación definitiva de los Estados Unidos como actor hegemónico en los asuntos caribeños y centroamericanos y, también, como potencia de gravitación creciente en la escena internacional. No menos sabido es que la conclusión de la Segunda Guerra Mundial dejaría a los

*Facultad de Filosofía y Letras, UNAM; Sistema Nacional de Investigadores, CONACYT; Comité Asesor del Archivo Gregorio y Marta Selser, UACM.

Estados Unidos compartiendo el predominio global con la URSS, la otra súperpotencia del momento, cuya emergencia en tanto tal fuera, en sentido estricto, más reciente aún. Entre las razones principales que explican la metamorfosis de los Estados Unidos ha de contarse su inusitado crecimiento industrial y financiero, solicitante voraz de materias primas, mercados y espacios propicios para la colocación de capitales, además de condición primordial para el notable desarrollo armamentístico cuyas envergadura y dinamicidad acabarían por resultar decisivas en la magna contienda inter-imperialista.

A partir de 1898, los gobiernos de los Estados Unidos —encabezados por McKinley, Roosevelt, Taft— despliegan una política señaladamente activa y agresiva tanto en Centroamérica y el Caribe como en la mucho más lejana Asia. Durante los primeros años del siglo, las intervenciones sobre los países centroamericanos y caribeños son no sólo múltiples, sino además, vale la pena insistir en ello, determinantes a posteriori. En la estela geoestratégica de la guerra hispano-estadounidense, destacan por sobre otras *situaciones-clave* las correspondientes a Puerto Rico y Cuba, donde los Estados Unidos sustituyen al gobierno colonial español con singulares disposiciones neo-colonialistas que no serían revisadas sino hasta mucho después (Ley Foraker, Enmienda Platt); a la República Dominicana, donde los Estados Unidos ejercen un control casi ininterrumpido sobre las aduanas, hasta llegar a la ocupación integral del país en 1916, y a Colombia, donde el rechazo por el congreso colombiano del Tratado Hay-Herrán (suscrito en enero de 1903) conduce a un impaciente Theodore Roosevelt a promover la secesión del territorio colombiano de Panamá (acaecida en noviembre 1903), para iniciar de inmediato la construcción del anhelado canal interoceánico, finalmente inaugurado una década más tarde.

Este conjunto de procesos, al que deben integrársele tanto el bloqueo infligido a Venezuela por Gran Bretaña, Alemania e Italia a fines de 1902 —y el capital debate jurídico-político por él suscitado (en el cual el gobierno estadounidense juega también un papel)—, como otros muchos *incidentes menores* (anticipémoslo: casi no hay incidentes menores o casuales para Selser), acaban por conducir a la formulación y fijación relativa del Corolario Roosevelt a la graciosamente elástica Doctrina Monroe, así como a la formulación y fijación relativa de toda una larga serie de supuestos y reflejos

conexos, más o menos tácitos o explícitos según los casos, y con matices que sólo se comprenden bien situando cada dinámica en su contexto respectivo, los cuales orientarían en los lustros por venir no sólo la política estadounidense en sus relaciones con América Latina, sino además los tipos de respuesta que los gobiernos y otros actores latinoamericanos estuvieron en condiciones de articular ante la misma.

En suma, si es cierto que, como lo testimonian los tomos precedentes de la *Cronología...*, es factible identificar numerosos antecedentes del *modus operandi* de las potencias extranjeras, incluidos los Estados Unidos, en el ámbito latinoamericano, no lo es menos que es precisamente en torno y a partir de 1898 y sus derivaciones que se conforma un *formato de relación* relativamente nítido y perdurable entre los Estados Unidos y, en principio, las naciones centroamericanas y caribeñas. El desciframiento de dicho formato, la comprensión de la lógica que le subyace, es de enorme importancia para dilucidar, sin desatender a las irreducibles especificidades, buena parte de lo que sucedería después, y ya no sólo en las aguas y en las playas de aquel Caribe, *mare nostrum* más o menos circunscrito.

Los años diez son los de la intervención en Nicaragua, donde los Estados Unidos desempeñan un papel inocultable no sólo en la caída del presidente liberal José Santos Zelaya a fines de 1909, sino también en la configuración del vergonzante orden ulterior, caracterizado por la virtual *plattización* del país (pactos Dawson, presencia constante de los *marines*, dominación de los conservadores a través de la dinastía Chamorro); los de la ocupación militar de toda la isla de La Española, y también los de la fase armada de la Revolución Mexicana, donde los Estados Unidos son cualquier cosa menos ajenos a sus intrincados avatares (auge y caída de Madero, auge y caída de Huerta, movilización de tropas, tráfico de armas, papel de los *trusts*, rumores de invasión, ocupación militar efectiva, constante presión diplomática, y un largo y espeso etcétera que, para decirlo con una expresión cara a Selser, *olería* mayormente a petróleo). De ninguna manera ha de olvidarse que, en todo o en parte, estos procesos se fueron desarrollando sobre el telón de fondo impuesto por la Primera Guerra Mundial y por sus antecedentes y consecuencias inmediatas. Ello propició, desde luego, un cierto singular reverdecer de la Doctrina Monroe en los Estados Unidos, ligado ahora a la obsesión por

controlar espacios y recursos estratégicos cruciales (el canal interoceánico y sus inmediaciones, el cobre chileno, el petróleo de varios países y otro espeso etcétera).

Los años veinte de Selser son, ante todo, los de la guerrilla de Augusto C. Sandino, su héroe predilecto. No es que Sandino y su «pequeño ejército loco» no hubiesen tenido precursores y acompañantes en la lucha anti-imperialista: los tuvieron, y en ocasiones muy remarcables y muy remarcablemente dignos. Sin embargo, la guerrilla sandinista constituye para Selser un caso especial, por el origen humilde de su líder, por la pureza de su causa y, sobre todo, porque su gesta vino a demostrar que era posible resistir y también vencer al imperio, y ello más allá de que todo se resolviera entonces en los infames sucesos de 1934 (perpetrados, aclara Selser, con la aprobación de Arthur Bliss Lane, entonces ministro de Estados Unidos en Nicaragua), los cuales abrieron paso a la larga noche somocista, a su vez combatida y derrotada, cuatro décadas más tarde, en nombre del invencible general. En una entrada altamente significativa por lo que nos deja saber acerca del prisma a través del cual Selser interpreta ese específico periodo, leemos:

Los sucesos [el desconocimiento por Juan B. Sacasa del régimen de Adolfo Díaz y la nueva intervención de los *marines*] provocarán, pocos meses después, la aparición de guerrillas al mando de un ex obrero manual, Augusto C. Sandino, quien enarbolará la divisa nacionalista «Patria y Libertad». Con su lucha *producirá* una viva reacción mundial que, años más tarde, *se reflejará* en la llamada Política del Buen Vecino, de Franklin D. Roosevelt.¹

Por lo demás, la lectura atenta de esta zona del tomo nos revela a un Selser distante del aprismo –difícil dejar de ver allí una especie de encono retrospectivo–, a la vez que identificado abiertamente con las posiciones sostenidas por Julio Antonio Mella y por la Liga Antiimperialista de las Américas.²

¹ Entrada correspondiente a diciembre (sfe) de 1926, mis cursivas.

² Véanse las entradas correspondientes al 7 de mayo de 1924; las sin fecha específica de 1925 y 1927, la de febrero (sfe) de 1927 y las dos del 10 de enero de 1928.

Los años treinta son los de la crisis económica mundial y sus devastadores efectos —Selser sigue atentamente, además de los procesos centroamericanos y caribeños, los casos chileno y argentino—, así como los de la Política de la Buena Vecindad, anunciada por Herbert Hoover y puesta en práctica por Franklin D. Roosevelt a partir de 1933. Hay que decir que, análogamente a lo sucedido con sus apreciaciones sobre la presidencia de Wilson, la valoración de este lapso por Selser es tan capaz de registrar el *cambio de clima* usualmente asociado a la figura del segundo Roosevelt como de *no* dejarse engañar por él —a sus ojos, la Política del Buen Vecino es sólo «un modelo de relación distinto en lo formal, pero que dejará *intactos* los elementos históricos de la dependencia». ³ La reconstrucción trazada por Selser de toda esa fase deja perfectamente claro que aunque es cierto que los años treinta son los de la adhesión de los Estados Unidos al principio de no intervención (VI Conferencia Panamericana, Montevideo, 1933), de la abrogación de la Enmienda Platt, del retiro de tropas de Nicaragua y de Haití, de la promulgación del acta de independencia filipina, de la modificación de los términos del tratado Hay/Bunau-Varilla, de la gira del presidente Roosevelt en varios países latinoamericanos y de la también relativa buena disposición para *negociar* ante una medida tan rotunda y radical como lo fue la expropiación de bienes petroleros de propiedad extranjera durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas, pero también lo es que son, en contrapartida, los de la masacre de El Salvador —en relación con la cual nada hacen los Estados Unidos—; de la Guerra del Chaco —donde la Standard Oil y su rival la Royal Dutch Shell desempeñan el papel de titiriteros macabros—; de la resolución contrarrevolucionaria de los sucesos cubanos de 1933 —donde los Estados Unidos son todo excepto un actor neutral—; del Tratado de Reciprocidad Comercial entre Cuba y Estados Unidos (agosto de 1934) —señaladamente lesivo para la nación isleña—; de la dura represión al cada vez más ostensible y combativo movimiento nacionalista puertorriqueño; del inicio de las ominosas dictaduras de Trujillo en Dominicana y de Somoza en Nicaragua —ambas apoyadas, al comienzo y de manera perdurable, desde Washington—, y de un, una vez más, saturado etcétera.

³ Entrada correspondiente al 1 de marzo de 1933, mis cursivas.

El tomo concluye haciendo referencia a los años de la Segunda Guerra Mundial, signados, entre otras cosas, por la presión diplomática de los Estados Unidos —acaecida después del incidente de Pearl Harbor— para que los países latinoamericanos rompieran relaciones con las potencias del Eje y les declarasen la guerra —cosa que casi todos hacen puntualmente, en tanto que otros más reticentes (destaca la Argentina del momento pre-peronista, interesada en preservar sus hasta entonces decisivas relaciones comerciales con Europa), sólo hacen mal y tarde, lo cual tendría múltiples consecuencias ulteriores (en el caso argentino, y por mencionar sólo lo inmediato, sobresale la intromisión de Spruille Braden en la política interna del país), cuya relevancia Selser no deja de insinuar en el tramo final del volumen.

Al lector deseoso de acceder sin más mediaciones al modo por el cual Selser aprecia la etapa abierta por la crisis de 1929-1932, así como a los parámetros interpretativos con base en los cuales piensa el escenario de la posguerra —abordado en el cuarto tomo—, le resultará productivo acudir a dos testimonios retrospectivos que reproduce *in extenso* y aprobatoriamente en este tercer tomo: uno, del profesor ecuatoriano Jorge Núñez;⁴ el otro, del intelectual mexicano Gastón García Cantú.⁵ Ambos extractos —elaborados, insisto, con posterioridad a los procesos a los que se refieren— dejan claro que entre los rasgos definitorios del periodo ha de contarse la decisiva gravitación y la creciente penetración estadounidense en América Latina, siendo uno de sus efectos la relegación paulatina de las potencias europeas de los asuntos del hemisferio. Si hoy sabemos que dicho proceso no fue homogéneo ni tampoco absoluto, sabemos, también, que la historia de la América Latina contemporánea no podría comprenderse de manera adecuada sin colocar en el centro de nuestras consideraciones los intereses y el accionar diplomático, geoestratégico y económico del Coloso del Norte.

⁴ Entrada correspondiente a 1930, sin fecha específica.

⁵ Entrada correspondiente a 1945 (Sfe).

En muy estrecha relación con lo anterior, vale la pena destacar que para Selser no hay, al menos en principio, solución de continuidad alguna entre la política estadounidense, conducida por el Departamento de Estado y sus dependencias, y el accionar de los grupos económicos privados. Más allá de algunos conflictos y tensiones oportunamente referidos,⁶ la imagen que tomo y obra destilan en este sentido destaca los profundos vínculos que históricamente han enlazado ambas esferas. No parece excesivo sostener que la puesta de relieve de dicha conexión es uno de los motivos constantes y principalísimos de la *Cronología...* y, también, y más allá, de la producción selseriana integralmente considerada.

DOS

Todo conocedor de la obra de Selser sabe en qué importante medida su trayectoria intelectual quedó marcada por Guatemala 1954 y por la serie de sucesos que le siguieron: la desilusión ante la presidencia de Arturo Frondizi, el horizonte abierto por la Revolución Cubana y su giro comunista, el asesinato de John F. Kennedy, la escandalosa intervención sobre República Dominicana en 1965... Tanto el temprano interés de Selser por los asuntos centroamericanos y caribeños —las primeras ediciones de *Sandino, general de hombres libres, El pequeño ejército loco, El guatemalazo, El rapto de Panamá* y *¡Aquí, Santo Domingo!*, son de 1955, 1958, 1961, 1964 y 1966, respectivamente—, como su valoración enconadamente crítica de la política estadounidense de ese tiempo (textualizada en una serie de obras cuyas más o menos contemporáneas a la referida) parecen derivar directamente de aquella marca primordial: entre los efectos de Guatemala 1954 ha de contarse la radicalización no sólo de Selser, sino también de una significativa franja de militantes e intelectuales latinoamericanos.

Todo conocedor de la obra selseriana sabe, también, que la versión definitiva de la *Cronología...* fue cristalización de un antiguo afán suyo, que cuenta con antecedentes, menos monumentales y menos perfectos sin duda, pero aun así sumamente significativos desde el punto de vista de la

⁶ Véase, por ejemplo, la entrada correspondiente al 24 de enero de 1932.

adecuada comprensión de su proyecto intelectual, que, como todos los proyectos intelectuales, conviene visualizar como forja historiable y no como esencia dada de una vez y para siempre. En *Diplomacia, garrote y dólares en América Latina* (1962) se deja apreciar, bajo el título «Nuestra América: referencias histórico-político-sociales», una propuesta cronológica seminal: alrededor de sesenta páginas basadas, «entre otros, en los meticulosos aportes de don Vicente Sáenz y del ex-ministro guatemalteco Raúl Osegueda»,⁷ que cubren el periodo 1776-1961. Numerosos rasgos de aquella versión liminar anticipan claramente los de la magna reelaboración ulterior: tendencia a la concisión cablegráfica; focalización de la atención en el seguimiento de una serie de procesos juzgados como sintomáticos y decisivos; introducción de voces de protagonistas e intérpretes contemporáneos a los acontecimientos; evocación de consideraciones de intérpretes retrospectivos significativos; apelación constante a los recursos retóricos del sarcasmo y la ironía...

Todo lo anterior no es demasiado distinto a lo que una década más tarde se deja ver en otro trabajo suyo, titulado *Los marines. Intervenciones norteamericanas en América Latina* (Cuadernos de Crisis, 1974). Si la cotejamos con la precitada, las principales novedades de esta versión son la extensión del seguimiento cronológico hasta 1973, la introducción de recuadros (testimonios, documentos o comentarios) e imágenes (viñetas, fotografías), así como también la reubicación de la sentencia bolivariana de 1829 (en carta a Campbell), que pasa a presidir, desde ahora y en calidad de epígrafe, la entera tentativa, en aquella versión y en la postrera. Por otra parte, en muchos otros libros de Selser aparecen cronologías ligadas a procesos particulares, así como también despliegues de parte o de la totalidad de los recursos técnicos, historiográficos y retóricos aludidos.

Habitualmente se ha empleado la *Cronología...* como una *fuentes histórica*; desde luego, ello es legítimo. No obstante, la obra puede ser usada de otros modos, no necesariamente menos provechosos. Uno de esos modos es el que tiene que ver con prestar atención a quiénes son esos «intérpretes retrospectivos significativos» que Selser evoca y convoca para comentar y analizar la cascada de hechos que tenazmente va puntualizando. Leer empleando una lente sensible a dicha

⁷ En Gregorio Selser, *Diplomacia, garrote y dólares en América Latina*, Buenos Aires, Palestra, 1962, p. 19.

dimensión constituiría un camino productivo, no sólo para perfilar el arsenal de las referencias selserianas predilectas, sino además para reconstruir una biblioteca básica para el estudio del hecho imperialista en América Latina —y del anti-imperialismo, su contra-cara. No se trata, por supuesto, de cuantificar referencias y alusiones: Jorge Núñez y Gastón García Cantú aparecen citados, cada uno, una sola vez en el tomo tercero, pero esas veces son, como quedó dicho, altamente significativas. Y sin embargo, no deja de ser interesante llamar la atención sobre la apelación recurrente por parte de Selser a un repertorio específico de autores y de obras, algunos más recordados en nuestro tiempo, otros menos. Mencionemos media docena de autores (los títulos de sus obras pueden consultarse en la *Bibliografía* que cierra el volumen): Luis Izaga (S.J.), Vicente Sáenz, Isidro Fabela, Ramiro Guerra y Sánchez, Dexter Perkins y, menos convocado, pero no menos decisivo, Juan José Arévalo, el ex presidente de Guatemala. A la presencia de este haz de autores, descollante en más de un sentido, hay que agregar la convocatoria a voces que hablan de historias nacionales específicas, algunas veces en relación con un periodo particular (por ejemplo, Julio Yao para Panamá y el canal interoceánico, Marvin Barahona para Honduras, Pedro Henríquez Ureña para República Dominicana, Mariano Picón Salas para la Venezuela de Cipriano Castro y, subrayémoslo, el mismo Selser, en especial para los casos de Dominicana y Panamá). Hay que agregar, también, el empleo de un considerable espectro de materiales de origen estadounidense (extractos de literatura histórica y biográfica, de editoriales de periódicos, de discursos e informes...). A ello se suma, por fin, una buena cantidad de material tomado directamente del diario *La Prensa* de Buenos Aires, así como también una considerable porción de testimonios-análisis recuperados de la revista *Repertorio Americano* —esto último muy notable en relación con el tratamiento del periodo en que se desarrolló la guerrilla liderada por Sandino.

De manera que, en términos generales, cabe ver a la *Cronología...* como un inmenso *collage*, compuesto básicamente por noticias, extractos de documentos de diverso orden (despachos, memorándums, informes, protocolos, acuerdos, tratados) y fragmentos de pasajes tomados de artículos y/o libros de otros autores, intérpretes de los hechos, contemporáneos a ellos o no. Con base en esta constatación resulta posible acercarse a la obra provistos de una lente atenta, no ya a los *materiales* con

los que fue compuesta, sino a su *forma* específica. Entre otras cosas, el Selser-autor de la *Cronología...* parece esmerado en sustraerse de los desarrollos y debates: como si quisiera permanecer oculto tras la enorme masa de los hechos que consigna y de las tramas interpretativas que convoca, incluidos sus propios aportes previos. Sin embargo, en ocasiones su voz asoma —concisamente, como entre bambalinas, como obsesada por no revelarse del todo...—, y esos asomos son reveladores a su vez. ¿Qué puede significar esta disposición, este modo de proceder que predomina en la *Cronología...* y en otras zonas de su dilatada obra? ¿qué puede significar el recurso al *collage* de voces, envés probable de una reticencia relativa —sólo *relativa*— a ofrecer una larga disertación en primera persona para dejar así que *hablen* los hechos, los actores involucrados, los intérpretes calificados...?

Una primera línea de reflexión podría llamar la atención sobre la probable auto-percepción de cierto déficit de autoridad discursiva por parte de un Selser demasiado sensible a su condición de intelectual autodidacta, a quien no le sobran credenciales para legitimarse en un medio casi invariablemente mezquino. Antes y después de Selser, análogo problema aquejó y aqueja a numerosos intelectuales, que desplegaron y despliegan estrategias diversas para conjurarlo. Puede haber algo de cierto en todo esto, pero entonces: ¿cómo explicar la convocatoria a su propia voz en calidad de fuente?, ¿cómo explicar las intromisiones y las presencias a las que haremos referencia enseguida...?

Un segundo y tal vez más fecundo cauce de análisis podría optar por poner de relieve el hecho simple pero verdadero de que Selser tributa claramente a una epistemología objetivista-crítica. En este sentido, no debiéramos permitir que nos confundan ciertas declaraciones suyas orientadas a tomar distancia de las nociones de *objetividad* y de *neutralidad valorativa*; con esas declaraciones, recurrentes en sus libros, Selser cuestionaba no tanto el significado y las promesas encerrados en esas nociones como su uso generalizado en calidad de *coartada* de unos intereses que, aunque quisieran permanecer ocultos, casi siempre resultan, si se indaga lo suficiente, perfectamente determinables. Es claro que, para Selser, no cabe dudar de la realidad de los hechos del pasado ni tampoco de la posibilidad de conocer su verdad; nada más lejos de su élan que el entusiasmo por cualquier clase de subjetivismo interpretativo o que el regodeo en torno a la eventualmente caleidoscópica

polisemia del devenir. Como buena parte de quienes integraron la cultura de las izquierdas de su tiempo (que va, digamos, de Guatemala 1954 a Nicaragua 1979), Selser se esmera por contraponer a las verdades-coartada disponibles unas verdades-hechos trabajosamente reconstruidas sobre la base de un paciente y minucioso trabajo. Desde el punto de vista de alguien situado en esta sensibilidad epistemológica, a la objetividad falsaria de las verdades del poder y sus secuaces se la puede y se la debe enfrentar con la objetividad auténtica de las verdades labradas desde el digno mirador provisto por la crítica honesta, comprometida y documentalmente fundada. La relativa auto-sustracción de la voz autoral obedecería así, ante todo, a una opción epistemológica ligada al afán de que los hechos «hablen por sí solos», bajo el supuesto ético-político que indica que *con ello*, y con la convocatoria a voces autorizadas, *basta*.

Una tercera línea de argumentación, no necesariamente excluyente de las anteriores, aunque sí portadora de otros énfasis acaso más promisorios, podría resaltar el hecho de que tal vez no sea tan cierta la afirmación según la cual el Selser-autor está ausente, ni siquiera *relativamente* ausente, de una obra como la *Cronología...* Más bien, lo que tendríamos es otra imagen: un Selser activísimo, *meta-bricoleur* (si se emplea este último concepto libre de cualquier connotación peyorativa), director de una obra de atributos sinfónico, incansable artífice de una tupida y polícroma trama, gran tejedor que decide cuáles hilados, cuáles colores, cuáles texturas, cuáles semblantes, representar sobre el canevá.

Este último punto de vista es importante aquí. Asumiéndolo, se vuelve posible justipreciar una serie de atributos formales de la *Cronología...*, decisivos en el sentido que venimos considerando. Mencionemos algunos. En primer lugar, el empleo habitual de la *analepsis* y de la *prolepsis*. La primera podemos apreciarla, por ejemplo, en una entrada correspondiente al 24 de enero de 1911: «Se demuestra que la explosión del *Maine*, ocurrida en 1898 y que fue el pretexto de la guerra contra España, se produjo dentro del barco, donde no había sino marineros estadounidenses [...]». También se observa en una entrada correspondiente al 25 de diciembre de 1935: «Desde Washington se informa que han quedado al descubierto las maquinaciones de la multimillonaria Casa Morgan para

hacer entrar a Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial.» Y en una entrada correspondiente al 27 de diciembre de 1940: «En documentos que el Departamento de Estado de Estados Unidos publica por primera vez, se consigna cómo hace 15 años, cuando era presidente [Álvaro] Obregón, Estados Unidos logró que el gobierno mexicano siguiese consintiendo que la flota de ese país operase desde Bahía Magdalena, Baja California [...].» La *prolepsis* se observa, por ejemplo, en las entradas referidas a los antecedentes de la Guerra del Chaco (años veinte), al desempeño juvenil de Jorge Eliécer Gaitán (que prefigura su popularidad ulterior), a la fundación del Partido Socialista chileno (de la que participa el joven Salvador Allende, protagonista decisivo del tomo cuarto). También en la referencia, en una entrada correspondiente a la presidencia del segundo Roosevelt, al ulterior *olvido* por parte de Truman de los «doce puntos» que aquél acordara con el gobierno panameño. Está asimismo presente en las anotaciones sobre el hallazgo de bauxita en Jamaica; sobre los ataques racistas contra mexicanos en Los Ángeles, y en muchas más. Algunas son tan turbadoras como la siguiente —correspondiente a 1934 (Sfe)—, que asaz complejamente combina prospección y retrospección: «Algún tiempo después de terminada la Guerra [del Chaco], los bolivianos descubrieron con indignación que, mientras su país tuvo que importar petróleo peruano y venezolano para su ejército en guerra, la Standard había abastecido con petróleo boliviano al ejército paraguayo, por medio de oleoductos secretos contruidos en El Chaco.»

En segundo lugar, los asomos de la voz autoral a modo de *latigazos*, unas veces de coloración trágica, como se ve, por ejemplo, en una entrada correspondiente al 22 de enero de 1902: «El representante de Colombia, entre otros, suscribe esta declaración. *Es suicidio puro.*» O en una correspondiente al 20 de julio de 1903: «[...] se designa un organismo arbitral para zanjar las diferencias, integrado por el mismo Galván [nuevo canciller de Dominicana] y por dos ciudadanos estadounidenses: un corderito contra dos lobos. *Así le irá al corderito.*». En ambos casos, mis cursivas resaltan sendos latigazos selserianos. Otras son de pulso innegablemente irónico-sarcástico; por ejemplo, en referencia a cierta declaración de Philippe Bunau-Varilla: «De paso, este colosal bandolero de levita y galera se sigue autoelogiando» (2 de mayo de 1909). En relación con la presidencia Taft: «una barriga rodeada

de pillos»; o, con respecto a un triunfo electoral de Carías en Honduras (30 de octubre de 1932): «Suceden cosas raras en las urnas comiciales y más raras son aún los cómputos porque perjudican al candidato del Partido Liberal, Ángel Zúñiga Huete, en beneficio de su contrincante, el general Tiburcio Carías Andino, que entre otras cosas posee la contundencia irrefutable de la fuerza armada y, por lo tanto, aparece consagrado presidente.» Y, en alusión a cierta respuesta dada por el dictador Gerardo Machado al embajador Sumner Welles el 8 de agosto de 1933: «También el dictador es surrealista» (repárese en el espesor que adquiere, en este caso, el adverbio *también*), o acerca de la *contundente* victoria electoral de Somoza en Diciembre (sfe) de 1936: «Mayor muestra de democracia no puede pedirse.»

El empleo de este tipo de recursos —los mencionados y otros muchos más— denota una actividad ostensible e intensa por parte del autor. Tomar todo esto en cuenta conduce, de manera casi natural, a complicar aquella imagen demasiado simple de un Selser auto-sustraído —sea por modestia o por decisión epistemológica— de la labor diegética solicitada por su afán. Así, y contra lo que pudiera colegirse con base en una aproximación superficial y desprevenida, la *Cronología...* aparece como una obra capaz de soportar análisis formales elaborados —hay que tener presente que, tal y como se ha venido resaltando con insistencia últimamente, la forma, lejos de ser un simple ornamento, es una dimensión crucial de las elaboraciones discursivas y de los procesos de comunicación.

TRES

A mediados de 1983 Selser recibió del gobierno nicaragüense la Orden Rubén Darío. En el discurso que pronunció en la ocasión, se refirió a sí mismo como «cronista afebrado e indignado de una historia draculesca». Recordar esa auto-definición, formulada en un momento tan especial, reflexionar sobre ella, puede ser un buen modo de (re)abrir el debate acerca de la significación cultural y política de Selser —figura y legado. ¿Cuál es el *mensaje* propuesto en la *Cronología...*; cuál puede ser, para nosotros, hoy, el sentido global de los afanes selserianos?

«Cronista afiebrado e indignado de una historia draculesca.» La oración tiene dos sustantivos y tres adjetivos: ¿no late claramente, bajo cada uno de esos tres adjetivos, un *pathos* trágico...? Despejemos, antes de seguir avanzando en esta dirección, algunos posibles equívocos. Perspectivas analíticas como la de Selser pueden ser, y de hecho han sido, juzgadas críticamente por ideológicas, unilaterales, conspirativas, maniqueas. En mi opinión, tales críticas son injustas, sobre todo cuando se las formula con ánimo no de propiciar la renovación de los debates interpretativos, sino de invalidar en bloque un tipo determinado de producción cultural. Como vimos, Selser nunca dejó de reconocer su apasionamiento —de hecho, dos de los tres adjetivos de la oración que estamos analizando ahora (afiebrado, indignado) aparecen muy distantes de la imagen del observador impassible y valorativamente neutro—; sin embargo, y como también vimos, ello no significa que dejara de tributar a una epistemología de tipo objetivista. Acusar a Selser de «ideológico» es síntoma no sólo de adhesión a una concepción pobre del hecho ideológico y de la actividad intelectual en general, sino también de ciega obcecación a admitir que en sus laboriosamente construidas proposiciones hay una buena dosis de *verdad*, en el sentido de ajuste a los hechos, y ello más allá de su dilección por el uso de un lenguaje flamígero-sarcástico, por decir lo menos. Que quede claro: Selser jamás habría rehuido a un debate orientado a *precisar mejor* cualquiera de los incontables hechos y procesos históricos que abordó en su obra. Por otra parte, acusar a Selser de conspirativo o maniqueo es no haber comprendido bien una serie de aspectos decisivos de su obra. Porque si es cierto que sus elaboraciones han sido edificadas sobre los cimientos provistos por el contraste primordial entre la buena y la mala política, no lo es menos que esas cualidades no aparecen adosadas de manera necesaria ni forzosa a determinadas entidades. En otras palabras, no ha sido mala *toda* la política estadounidense, ni ha sido buena *toda* la política latinoamericana. Los ejemplos abundan. En la arquitectura polifónica de la *Cronología...* se oyen constantemente voces de intelectuales y políticos estadounidenses que juzgan con signo negativo la política exterior seguida por los gobiernos de su propio país. Del otro lado, no es preciso insistir sobre el hecho elemental de que la tematización de la abyección de incontables dirigentes latinoamericanos es uno de los *leitmotivs* de la obra. Desde

este específico punto de vista, la *Cronología*... es una historia de la abyección, de la hipocresía y de la culpa —estadounidenses y latinoamericanas—, a la vez que una historia de la dignidad, del heroísmo y de la resistencia —estadounidenses y latinoamericanos a su vez... Y, dadas sus características formales, que hacen de ella no sólo un inventario de hechos, sino también un entramado de lenguajes e interpretaciones, la *Cronología*... es también, y quizá sobre todo, la historia de un contrapunto argumental sin tregua, que cabe registrar y seguir en varios planos —y no exclusivamente como una disputa entre los Estados Unidos y la América Latina, vistos cada uno como bloques sin fisuras ni matices... Es la historia, en suma, de un diálogo complejo, fascinante y —lo que es capital, a mi modo de ver— pleno de resonancias morales.

Selser, «cronista afiebrado e indignado de una historia draculesca». ¿Qué significa esto? Dijimos más arriba que los tres adjetivos presentes en la auto-definición remiten a un *pathos* trágico. No es posible tentar en este espacio una reflexión adecuada sobre la tragedia y su lugar en la cultura histórica. Cabe apenas decir, a modo de incitación a un debate necesario, lo siguiente: tal y como se admite normalmente, Aristóteles pensó que la tragedia se construye sobre el principio de la función catártica o purificadora, y que ello es lo que la singulariza frente a otros géneros, como la poesía épica o la satírica. Aristóteles pensó también que la tragedia tiene entre sus efectos principales el de suscitar en el contemplador la compasión y el temor, purificando en él ciertas pasiones perturbadoras, desafortunadamente no especificadas, al menos no en el *corpus* aristotélico disponible. Justamente, parte importante de los inabarcables debates sobre lo que Aristóteles dijo o quiso decir al respecto se ha centrado en el significado y alcance de las nociones de compasión y temor, y en si son éstas, u otras —yuxtapuestas a ellas o distintas y, en ambos casos, cuáles— las pasiones perturbadoras purificadas en el alma de quien contempla un drama trágico. Es también materia de debate el tema de la ejemplaridad, del tipo de ejemplaridad, del héroe protagonista de este tipo de drama. Es evidente que el sino del héroe trágico puede suscitar y de hecho suscita temor en el contemplador. Lo que no es tan evidente es que ese temor siempre revierta exclusivamente *como* temor sobre el mundo del lector, sobre el mundo real. Todos hemos experimentado temor —también compasión— ante el

sino de los héroes trágicos. Sin embargo, también hemos experimentado otras emociones, que van desde la identificación con el héroe y su causa, hasta la ira por la situación injusta que éste afronta, pasando por el deseo de reparar la desinformación del héroe e, incluso, por contribuir a reparar la situación injusta como tal. En otras palabras, no sería adecuado sostener que la compasión y el temor sólo revierten sobre el mundo real como *prudencia confortable* o como *resignación fatalista*; pueden perfectamente, en ocasiones, tomar otros caminos: la purificación de una emoción como el temor es capaz, al menos en ocasiones, de transfigurarse en *disposición para...* Y es seguro que nada más lejos de los propósitos de Selser que fomentar los silogismos de plomo, del estilo «todos nuestros héroes han sido derrotados, el enemigo es invencible, la resistencia es fútil, mejor cruzarse de brazos y olvidar el asunto...» No es éste, sin duda, el mensaje que Selser ha querido legar; un uso de su obra en tal sentido lo habría simplemente horrorizado.

Hay otra interpretación posible, que conduce a su vez a otros debates. *Disposición para... ¿qué cosa?* Planteada así la pregunta, los temas a debatir serían cuál ha sido la información de que no dispuso el héroe, cuál su error, cuál el marco injusto y, consecuentemente, qué debemos hacer nosotros, ahora. Y lo primero que habría que decir al respecto es que Selser se empareja perfectamente con sus héroes dilectos (Zapata, Sandino, Guevara), debido a la tersura y plenitud absolutas de su radicalidad. Ante todo, Selser se muestra contrario a dejarse llevar por los requerimientos de una política definida con base en criterios puramente pragmáticos: no será combatiendo la vileza de los enemigos con la eventualmente más astuta vileza propia que se quebrarán los eslabones de la abyección. Enseguida, y en forma coherente, rechaza toda opción oportunista/adaptacionista para América Latina y para quienes *resisten* en general: no será cediendo a las presiones de los enemigos ni aceptando las migajas de los acuerdos eventualmente convenidos que se quebrarán los eslabones de la vileza.

Las distinciones precedentes son importantes, toda vez que es un rasgo muy habitual de la literatura anti-imperialista el cultivo de una cierta admiración, en ocasiones velada pero aun así indisimulable, por los éxitos prácticos de la política imperial. Con frecuencia, esta disposición

se conecta con un elogio a la consistencia, continuidad y orientación estratégica de esa misma política —atributos que, en contraste, son juzgados como endémicamente ausentes del panorama de las naciones subordinadas. Este tipo de razonamiento deriva, previsiblemente y de manera más o menos explícita según el caso, en una serie de recomendaciones prácticas para nuestros dirigentes, orientadas a poner de relieve la necesidad imperiosa de contar con una serie definida de lineamientos de política exterior —consistentes, estratégicos, capaces de penetrar en las brumas del largo plazo. Es obvio que, en términos generales, Selser se habría manifestado de acuerdo con estos últimos énfasis —tener una política sería mucho mejor que no tenerla; que sea estratégica sería preferible a que no lo fuera. Sin embargo, hay que decir que, en un sentido más profundo, Selser jamás habría estado de acuerdo con anteponer lo pragmático a lo moral. Tener una política, sí; estratégica, también, pero sin propiciar y sin permitirse despeñamiento alguno en los sórdidos abismos de la abyección.

Conocedor profundo de los pliegues y de los meandros de la *realpolitik* y, seguramente por eso mismo, cultivador de una poética a la vez iracunda y mordaz, surcada, además, por singulares modulaciones melancólicas (todo lo cual halla expresión, como vimos, en múltiples decisiones formales), Selser se nos revela como un tipo bien característico de intelectual, cuyo crudo hiperrealismo —al leerlo es difícil dejar de preguntarse qué dosis de verdad puede soportar el hombre (latinoamericano o no)— contrasta espléndidamente con la diafanidad de ese sueño suyo jamás abandonado: a saber, el sueño que perfila la reconciliación genuina entre política y moral, o lo que es lo mismo, la reconciliación genuina del hombre con los demás y consigo mismo. Con la realización de dicho sueño, el mal imperante, que hasta ahora ha tenido sólo némesis parciales, tendría por fin su Némesis definitiva. A mi modo de ver, en la exploración de esta singular, desgarradora y, por qué no decirlo, radiante tensión reside una de las claves más estimulantes para (re)leer a Selser desde el mirador que nos van imponiendo nuestros conturbados y perplejos días.

Ciudad de México, septiembre de 2009.

CENTRO ACADÉMICO DE I

ANAMÉI

1899.

LA MEMORIA DE NUESTRA

AMÉRICA

- 1945



1899

1 de enero

3.1 CUBA

En el Palacio de los Capitanes Generales han ondeado tres banderas: la de España, arriada felizmente y para siempre el primero de enero de 1899; la estadounidense en dos ocasiones (de 1899 a 1902 y durante la segunda intervención de Estados Unidos, de 1906 a 1908), y la cubana.

1 de enero

3.1 ESPAÑA-ESTADOS UNIDOS/CUBA

A las 12 de este día, en una ceremonia realizada en el salón del trono del Palacio de los Gobernadores Generales de la isla de Cuba, el general español Adolfo Jiménez Castellanos pronuncia las siguientes palabras ante el general estadounidense John R. Brooke:

En cumplimiento de lo estipulado en el tratado de paz, de lo convenido por las comisiones militares de evacuación y de las órdenes de mi rey, cesa de existir desde este momento, hoy primero de enero de 1899, a las 12 del día, la soberanía de España en la isla de Cuba [...] y empieza la de los Estados Unidos.

3 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Parece de hecho cosa decidida que el archipiélago filipino tendrá un gobierno militar semejante al de Cuba. Las Islas Filipinas quedarán divididas en cinco distritos militares.

5 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

El general filipino Emilio Aguinaldo publica una proclama en la que dice:

Una proclama del señor Elwell S. Otis, mayor general de voluntarios de los Estados Unidos, publicada ayer en los periódicos de Manila, me obliga a circular la presente, para hacer constar a todos los que leyeren y entendieren el presente documento mi más solemne protesta contra todo el contenido de la referida proclama, pues a ello me obliga mi deber de conciencia para con Dios, mis compromisos políticos para con mi amado pueblo y mis relaciones oficiales y particulares con la nación norteamericana.

El general Otis se titula, en la referente proclama, gobernador militar de las Islas Filipinas, y yo protesto una y mil veces y con todas las energías de mi alma contra semejante autoridad.

Yo proclamo solemnemente no haber tenido ni en Singapur ni en Hong Kong, ni aquí en Filipinas, compromiso alguno, ni de palabra ni por escrito, para reconocer la soberanía de América [Estados Unidos] en este amado suelo.

Por el contrario, yo digo que he vuelto a estas islas transportado en un buque de guerra americano [estadounidense], el día 19 de mayo del año próximo pasado, con el decidido y manifiesto propósito de hacer la guerra a los españoles, para reconquistar nuestra libertad e independencia; así lo consigné en mi proclama oficial del 24 del citado mes de mayo; así lo publiqué en un manifiesto dirigido al pueblo filipino, en el 12 de junio último, cuando en mi pueblo natal exhibí por primera vez nuestra sacrosanta bandera nacional, como emblema sagrado de aquella sublime aspiración, y, por último, así lo ha confirmado el propio general americano señor [Wesley] Merrit, antecesor del señor E.S. Otis, en el manifiesto que dirigió al pueblo filipino días antes de intimar al general español [Fermín] Jáudenes la rendición de la plaza de Manila, en cuyo manifiesto se dijo clara y terminantemente que los ejércitos de mar y tierra de los Estados Unidos venían a darnos nuestra libertad, derrocando el mal gobierno español.

Para decirlo todo de una vez, nacionales y extranjeros son testigos de que los ejércitos de mar y tierra aquí existentes, de los Estados Unidos, han reconocido, siquiera de hecho, la beligerancia de los filipinos, no sólo respetando, sino también tributando honores públicamente al pabellón filipino que triunfante paseaba en nuestros mares ante la vista de todas las naciones extranjeras, aquí representadas por sus respectivos cónsules.

Como en la proclama del general Otis se alude a unas instrucciones redactadas por S.E., el presidente de los Estados Unidos me ha impuesto el deber de sostener hasta la muerte la libertad e independencia.

Y, por último, protesto contra ese acto tan inesperado de la soberanía de América [Estados Unidos] en estas islas, en nombre de todos los antecedentes que tengo en mi poder, referentes a mis relaciones con las autoridades americanas, los cuales acreditan por manera inequívoca que los Estados Unidos no me han sacado de Hong Kong para hacer aquí la guerra contra los españoles en beneficio suyo, sino en beneficio de nuestra libertad e independencia, para cuya consecución me prometieron verbalmente dichas autoridades su decidido apoyo y eficaz cooperación.

Y así habéis de entender todos, mis queridos hermanos, para que, unidos todos por los vínculos que no pueden desligarse, como son la idea de la libertad y la de nuestra absoluta independencia, que han sido nuestras nobles aspiraciones, coadyuvéis a conseguir el fin apetecido, con la fuerza que da la convicción, ya muy arraigada, de no volver atrás en el camino de la gloria que hemos recorrido. Malolos (en *El Heraldo de la Revolución*, año II, no. 3, 8 de enero de 1899).

6 de enero

2.3, 2.4 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Bando del general John R. Brooke disponiendo el desarme general de la población cubana. Su objetivo básico es disolver a los combatientes del Ejército Libertador, una sospecha que motiva al general Máximo Gómez a que advierta a la Comisión Ejecutiva de la Asamblea de Representantes:

No creo que ahora, que ha llegado el momento, se deba perder un solo minuto de tiempo en emprender esa obra, único medio de concluir la labor y despedir el poder extranjero —para mí injustificable y que a la larga constituye un peligro para la independencia

absoluta de Cuba—, que ejerce en esta tierra. Si motivos que yo no alcanzo a penetrar cohíben al pueblo cubano de alcanzar su soberanía sobre la tierra conquistada a costa de tantos sacrificios y de tanta sangre derramada, orillemos aquéllos hasta conjurarlos y no levantemos la mano de la obra hasta tanto dejarla terminada.

6 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Los insurrectos filipinos establecen un gobierno propio. El secretario del general filipino Aguinaldo, Felipe Agoncillo, tratará de convenir en Washington con el presidente McKinley la presentación de credenciales, en su carácter de representante del pueblo filipino, «para establecer relaciones entre ambas naciones».

6 de enero

1.7 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Las tropas estadounidenses llegan a Ilo-Ilo, pero no desembarcan. Se publica una proclama del presidente William McKinley en la que éste, después de referirse a las circunstancias por las cuales la Unión Americana se apoderó del archipiélago filipino, asegura

que Estados Unidos llega a él como amigo y no como conquistador. Quienes colaboren al afianzamiento de la soberanía estadounidense —agrega— recibirán su premio; los contrarios, severas sanciones.

8 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Al enterarse de la resolución del general John Brooke, escribe en su *Diario de Campaña* el jefe patriota Máximo Gómez:

«La situación que se le ha creado a este pueblo, de miseria material y apenamiento, por estar cohibido en todos sus actos de soberanía, es cada día más aflictiva, y el día que termine tan extraña situación, es posible que no dejen los americanos [estadounidenses] aquí ni un adarme de simpatía.»

8 de enero

1.7 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

El Departamento de Marina de Estados Unidos resuelve reforzar al almirante George Dewey con más buques de guerra en las Filipinas. A las naves que ya tiene a sus órdenes; el *Helena* y el *Castine*, se sumarán las cañoneras *Princeton*, *Yorktown* y *Birmingham*, junto con el transporte *Solare*.

10 de enero

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Los indígenas filipinos construyen barricadas en las calles de Ilo-Ilo y saturan de petróleo los principales edificios, amenazando con incendiar el barrio comercial apenas los estadounidenses inicien el bombardeo de la ciudad. El manifiesto del presidente McKinley dirigido a los filipinos ha tenido que ser reproducido con máquina de escribir, porque las imprentas se han negado a editarlo.

11 de enero

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Las tropas estadounidenses en Filipinas son acuarteladas y hay inquietud entre la población. Los indígenas han recibido órdenes de «no trabajar para los estadounidenses». Aparece una proclama del general filipino Emilio Aguinaldo, «que amenaza a los estadounidenses con arrojarlos del archipiélago».

12 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Conferencia entre delegaciones estadounidenses y filipinas, por iniciativa del general independentista Emilio Aguinaldo, en Manila. Éste designa al

general Ambrocio Flores y a los señores Col. Aquiles y Torres. El general estadounidense Elwell Otis, al general Robert Hughes, al coronel James Smith y al juez Enoch Crowder. Se trata de buscar «una fórmula de arreglo que satisfaga las aspiraciones de los norteamericanos y de los indígenas».

14 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

La situación de Filipinas es muy crítica. Los insurrectos filipinos se concentran en los alrededores de Manila, con orden de mantenerse a la defensiva. Se espera que de la conferencia entre representantes del general Aguinaldo y de los estadounidenses se obtenga una fórmula de arreglo.

15 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS-CUBA

El general cubano Máximo Gómez censura a sus compatriotas por aceptar cargos bajo la administración estadounidense.

16 de enero

2.3, 2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

El presidente McKinley envía al archipiélago filipino una comisión para estudiar la política que conviene seguir en la nueva

posesión estadounidense. En Manila, la situación es cada vez más difícil, pues en los alrededores el general Aguinaldo está concentrando 40 mil hombres armados.

17 de enero

2.2 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Sigue en el Pacífico la deglución de posesiones insulares por parte de Estados Unidos: *marines* del *Bennington* toman formal posesión de las islas Wake, Wilkes y Peale, las cuales habían ocupado el 4 de julio anterior el general F. V. Greene, comandante de la segunda escuadra de la expedición a las Filipinas. Es un territorio de 3 millas cuadradas, muy estratégico.

20 de enero

3.1 FILIPINAS

El general Emilio Aguinaldo proclama la Constitución de Malolos y la independencia filipina.

22 de enero

1.8, 2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Los rebeldes filipinos de Ilo-Ilo completan sus fortificaciones mientras las fuerzas estadounidenses continúan a bordo de sus barcos. La situación dista mucho de ser tan satisfactoria como la presentan los estadounidenses.

4 de febrero

1.7, 1.11 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Se rompen las hostilidades entre las tropas de Estados Unidos en las Filipinas y el guerrillero Emilio Aguinaldo. La Unión Americana envía al archipiélago 60 mil soldados al mando del general Funston.

6 de febrero

1.14 y 3.1 ESPAÑA-ESTADOS UNIDOS/CUBA-PUERTO RICO-FILIPINAS-GUAM

Estados Unidos ratifica el Tratado de París, por el que oficialmente se pone término a la guerra entre Estados Unidos y España. Por este mismo tratado, los españoles renuncian a la posesión de Cuba, Puerto Rico, las islas de Guam, las Filipinas y otras islas menores.

22 de febrero

1.10 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Desembarco estadounidense en San Juan del Norte, durante una insurrección local, «para proteger vidas y propiedades de los Estados Unidos». La intervención proseguirá hasta el 5 de marzo.

22 de febrero

3.1 NICARAGUA

Reelecto el presidente José Santos Zelaya, expulsa al obispo de Nicaragua

y a miembros del clero opuestos a sus leyes liberales. El Partido Conservador comienza a antagonizarle con alzamientos armados intermitentes.

1 de marzo

1.7 y 2.7 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/FILIPINAS

El presidente McKinley, con el secretario del Departamento de Guerra, Rusell Alger, y con el general Covern, sostiene una conferencia sobre el envío de refuerzos al general Elwell Otis, que se halla en Filipinas. Tres buques-transporte llevarán tropas a ese lugar. El *Evening Post* hace una denuncia sensacional: Alemania «prepara un golpe decisivo contra Estados Unidos en el Pacífico, y está concentrando una poderosa escuadra en aguas de las islas Marshall, a fin de cortar las comunicaciones entre la Unión y las Filipinas». Asegura, además, que Alemania está en negociaciones con Francia y Rusia, para realizar un desembarco en Manila.

El comandante filipino Sinforoso de la Cruz, con bandera de parlamento, se presenta ante los estadounidenses y declara que los 8 mil hombres que dirige el general Emilio Aguinaldo desean someterse.

2 de marzo

I.II ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

La Junta filipina que reside en Londres recibe un despacho de Manila donde se expresa que «los últimos encuentros con los estadounidenses han sido verdaderas batallas. Tenemos ahora en nuestro poder los puertos de Pasig —dice el telegrama—, Pateros y Guadalupe, y nuestras líneas del norte han avanzado hasta Tondo». Agrega que, además de tomar en esa zona 600 prisioneros estadounidenses, «ningún filipino se ha rendido».

13 de marzo

I.II y 2.2 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Continúa la ocupación de islas en el Pacífico: los *marines* desembarcan en regiones del archipiélago de las Samoa, a raíz de una sangrienta contienda por la sucesión del trono local. Aparentan inclinarse en favor de uno de los bandos, para terminar en poder del territorio, luego de un acuerdo con Gran Bretaña y Alemania: serán 76 millas cuadradas más de superficie para Estados Unidos.

16 de marzo

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El general Máximo Gómez expresa en un reportaje, después de haber sido separado de su cargo de comandante en jefe del

ejército cubano, que «todo cuanto pueden hacer y hacen los cubanos es con permiso de las autoridades norteamericanas».

19 de marzo

I.II ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Los filipinos atacan la batería emplazada cerca de la iglesia La Loma, en Manila, pero son rechazados. Llega el acorazado *Oregon* para reforzar a la flota estadounidense.

20 de marzo

I.II ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Una brigada volante estadounidense, bajo el mando del general Lloyd Wheaton, después de dispersar a 800 filipinos trata de aniquilarlos. Se envían para ello tres compañías del Regimiento 22 de Infantería, que inician la persecución pero, poco después, son derrotados en una emboscada.

22 de marzo

I.II ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Combates entre filipinos y las fuerzas estadounidenses en la Isla de Negros.

23 de marzo

I.II ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

La situación amenaza con empeorar en Visayas. Los filipinos persiguen a los

extranjeros en Malbbog, por considerar que conspiran en favor de Estados Unidos. La capital de la provincia de Samar, Catbalogan, se halla en poder de los revolucionarios, comandados por el general Salvador Luckleni. Aguinardo, quien se hará cargo personalmente de las fuerzas locales, amenaza con atacar Manila a menos que los estadounidenses la evacuen en un plazo de 15 días.

24 de marzo

I.II ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

En Ilo-Ilo, 400 filipinos atacan a siete compañías del Regimiento 18 de Infantería y al Batallón de Voluntarios de Tennessee, pero después de brava lucha, son finalmente derrotados.

25 de marzo

I.II ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Los jefes revolucionarios tienen la intención de asestar su último golpe contra los estadounidenses, en un gran combate que parece inminente en los alrededores de Manila. Anuncian que, en caso de ser derrotados, se dispersarán por zonas pantanosas y bosques para realizar una guerra de guerrillas.

26 de marzo

I.11 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Las divisiones estadounidenses de los generales Arthur MacArthur y Elwell Otis rompen las líneas filipinas, apoderándose de Polo, Novaliches, San Francisco del Monte y Mariquina. Los revolucionarios se ubican estratégicamente en los bosques, entre las malezas, en lomas y asperezas del terreno, abriendo el fuego sólo cuando el enemigo está a mil yardas. Luchan tenazmente. Un corresponsal de Madrid afirma que los estadounidenses, en seis días, tuvieron más de mil muertos y compañías enteras cayeron en poder de los filipinos.

27 de marzo

I.11 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Se entabla un reñido combate entre filipinos y estadounidenses al sudeste de Polo. La brigada del general Wheaton ocupa Malinta, con pérdidas considerables. El coronel Egbert figura entre los muertos; los filipinos tienen pérdidas mayores, incendian Malabon y se retiran. El general MacArthur, con las brigadas de Otis y Hale, se halla al sur de Polo. El movimiento envolvente del general Otis provoca en sus fuerzas graves pérdidas, por la denodada resistencia de los revolucionarios de Aguinaldo.

29 de marzo

I.11 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

El cañonero estadounidense *Laguna de Bay* ataca a los filipinos acampados en Bulacan. Es inminente un nuevo combate con las fuerzas del general MacArthur. Los filipinos atacan a los estadounidenses en Marilao, pero son rechazados con grandes pérdidas.

30 de marzo

I.11 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Al ceder la resistencia de los revolucionarios, el ejército estadounidense en Filipinas avanza sus líneas. Todo el país, entre Marilao y Manila, está en la más completa desolación.

Marzo (sfe)

I.10 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Nuevo desembarco en la Costa Atlántica, esta vez en Bluefields, en relación con un alzamiento del general Juan P. Reyes contra el presidente Zelaya.

1 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

La Comisión de Ríos y Puertos de la Cámara de Representantes discute la proposición de la Compañía del Canal de Panamá. La empresa se compromete

a construirlo en un plazo de siete a 10 años, y a ceder luego la superintendencia sobre el canal a Estados Unidos.

11 de abril

I.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-ESPAÑA/CUBA

En la Casa Blanca se ha efectuado el canje de las ratificaciones del tratado de paz firmado en París por los representantes de España y de Estados Unidos. El embajador de Francia en esa capital, M. Cambon, representó a España en la ceremonia.

23 de abril

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El generalísimo del ejército cubano, Máximo Gómez, prepara la lista de los oficiales que deben ayudar en la distribución de los 3 millones de dólares entre los soldados cubanos. Se asegura que en el momento de licenciar definitivamente al ejército, Máximo Gómez publicará un manifiesto, en el cual expondrá los motivos que han originado la adopción de esta medida.

Abril (sfe)

I.10 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Repetidos desembarcos de tropas yanquis en el puerto de Bluefields, a raíz de

la insurrección del general Juan P. Reyes contra el general José S. Zelaya.

3 de mayo

I.II ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

El general Arthur MacArthur envía un oficial bajo bandera de parlamento al comandante filipino Antonio Luna, para que entregue dinero y provisiones a los prisioneros estadounidenses y ofrezca el canje de capturados.

Las fuerzas del general Henry Lawton continúan avanzando.

4 de mayo

I.II ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

El Departamento de Guerra informa que la columna del general Henry Lawton conquistó Baling, después de derrotar a 1,600 filipinos. En Manila se efectúa, sin resultado, la segunda conferencia entre el general Elwell Otis y los representantes filipinos, coronel Manuel Argüelles y teniente José Bernal.

5 de mayo

I.II y 3.I ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Después de una desesperada resistencia de los filipinos, los estadounidenses, bajo el mando del general Lloyd Wheaton, se

apoderan de Santo Tomé. La columna del general Arthur MacArthur avanza hacia San Fernando.

5 de mayo

3.I CUBA

El patriota cubano Carlos Manuel de Céspedes se muestra favorable hacia la candidatura del anciano general Máximo Gómez para presidente de Cuba.

6 de mayo

3.I ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Los emisarios del general filipino Aguinaldo reconocen formalmente ante la comisión estadounidense la soberanía de Estados Unidos sobre el archipiélago.

8 de mayo

I.II y 3.I ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

La Prensa de Buenos Aires publica un detallado mapa de los principales pueblos de la isla de Luzón, donde los estadounidenses se topan con una resistencia insospechable de los revolucionarios que luchan por su independencia.

15 de mayo

I.II ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Los filipinos exigen de Estados Unidos el cumplimiento de la promesa hecha antes

de la guerra con España: la independencia del archipiélago. La comisión revolucionaria publica un manifiesto en que declara que el gobierno filipino ha rechazado todas las negociaciones de paz propuestas por los estadounidenses, pues se basan en proyectos de autonomía.

17 de mayo

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En Santiago de Cuba causa gran disgusto la exigencia de Estados Unidos de que los soldados cubanos deban entregar sus armas antes de que cada hombre de tropa obtenga su parte en la distribución de los 3 millones de dólares del empréstito. El diario *La Independencia* aconseja establecer un derecho de estampilla, «al que contribuirían todos los cubanos leales, a fin de salvar a los soldados del deshonor y de la humillación de entregar sus armas, con las que han conquistado la libertad de su patria». La excitación es muy grande.

22 de mayo

2.3 y 3.I ESTADOS UNIDOS/CUBA

El pueblo, el ejército y el periodismo cubanos continúan expresando su indignación por la pretensión estadounidense de que las fuerzas militares dejen sus armas en los arsenales estadounidenses.

23 de mayo

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

La comisión revolucionaria filipina sostiene una entrevista con los estadounidenses Jacob Schurmann, Worcester y Charles Denby. Los filipinos se niegan a contraer obligación alguna; se limitan a escuchar y debatir para luego informar al presidente Aguinaldo. La propuesta estadounidense expresa que el archipiélago filipino estaría bajo el mando de un gobernador general y un gabinete designado por el presidente de Estados Unidos.

25 de mayo

I.11 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

El general estadounidense Henry Lawton llega hasta Malolos en un avance notable: en 20 días recorrió 120 millas, sostuvo 22 combates, tomó 28 poblaciones y destruyó 300 mil *bushels* (fanegas) de arroz.

27 de mayo

2.3, 2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

El comisionado filipino Gracio Gonzaga, quien estuvo conferenciando con la comisión de estadounidenses formada por Schurmann, Worcester y Denby, agradece la cortesía de éstos y dice:

El proyecto de gobierno que nos proponen los estadounidenses es un buen sistema de

gobierno colonial; pero, ¿por qué un pueblo como el vuestro quiere transformar en colonia a un país lejano, que durante tanto tiempo ha combatido contra España para conquistar los mismos derechos que a vosotros os da la Constitución, y que, al combatir contra España, ha hecho lo mismo que vosotros cuando hicisteis la guerra a Inglaterra?

28 de mayo

I.3 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

El general estadounidense Elwell Otis expresa a los comisionados del presidente filipino Emilio Aguinaldo que si desean cruzar nuevamente las líneas estadounidenses, deben ir preparados para aceptar una rendición incondicional.

29 de mayo

I.11 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Al acercarse la época de lluvias, la insurrección filipina se encuentra recobrando nuevos alientos. Desde la caída de Malolos, hay más agresividad; fuerzas estadounidenses del general Otis ocupan las islas de Joló.

Mayo (sfe)

I.11 y 2.2 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Estados Unidos se anexiona parte del archipiélago de Samoa. Al mismo tiempo,

libra una guerra de guerrillas contra el pueblo filipino, al que se trata de *pacificar* y que resistirá hasta 1903, en que es capturado a traición su líder Emilio Aguinaldo.

1 de julio

I.13 y 2.6 ESTADOS UNIDOS/PUERTO RICO

El fino trabajo de los ocupantes estadounidenses de Puerto Rico comienza a rendir frutos: se funda el Partido Republicano Puertorriqueño, que en su manifiesto inaugural propugna la «anexión definitiva y sincera de Puerto Rico a Estados Unidos y declaración de territorio organizado para Puerto Rico como medio de ser luego un estado de la Unión Federal». El 11 de octubre siguiente se fundará el Partido Federal, que promete a su vez: «La América del Norte es un Estado y una República de repúblicas. Uno de estos estados, una de estas repúblicas debe ser Puerto Rico en el porvenir. Y a que lo sea cuanto antes dirigirá sus empeños el Partido Federal».

2 de julio

I.11 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Los jefes estadounidenses opinan que la terminación de la guerra contra los filipinos depende de cómo se desarrolle la

campana. Las tropas estadounidenses tienen 4 mil enfermos internados en los hospitales, 4,800 en las islas meridionales y 16 mil en Manila y Cavite, de manera que en campana sólo actúan 8 mil, que resultan insuficientes.

11 de julio

1.1 y 1.13 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Varios personajes filipinos actúan como intermediarios entre los estadounidenses y un jefe revolucionario de la provincia de Cavite. Como ya otros jefes fueron muertos por tratar de conseguir un acercamiento con la Unión, no se da a conocer el nombre de ese militar.

24 de julio

1.1 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/VENEZUELA

Reacción airada del presidente venezolano Cipriano Castro, ante una presentación del ministro estadounidense en Caracas, que aquél considera una intromisión indebida en los asuntos internos del país.

26 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Es asesinado en Moca el presidente Ulises Heureaux, de la República Dominicana. Se inicia un periodo de caos

político, que concluirá con la intervención estadounidense.

28 de julio

3.1 REPÚBLICA DOMINICANA

Se confirma la noticia del asesinato del primer mandatario de Santo Domingo, general Ulises Heureaux. Lo ultimó Ramón Cáceres, con dos tiros de revólver, cuando se disponía a montar a caballo para dirigirse a Santiago de los Caballeros. El agresor huyó, pero se considera muy difícil que pueda eludir a la justicia. El presidente Heureaux gobernaba el país desde hace 15 años.

29 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

El escritor y explorador Jean Hess dice en París que la conquista del archipiélago filipino por los estadounidenses dista mucho de estar asegurada. «Tienen que luchar contra la idea de la independencia que se ha encarnado en los corazones filipinos y que no podrán destruir sino destruyendo la raza.»

5 de septiembre

3.1 REPÚBLICA DOMINICANA

Los revolucionarios se apoderan de Santo Domingo y deponen al sucesor

de Heureaux, Wenceslao Figuereo. Se instaura un gobierno provisional, presidido por el general Horacio Vázquez, que convoca a elecciones.

7 de septiembre

1.13, 2.3 y 2.6 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El brigadier general James H. Wilson, gobernador militar de las provincias cubanas de Matanzas y Santa Clara, envía al secretario de Guerra, Elihu Root, un informe sobre la situación industrial, económica y social de la isla, en el que, después de rechazar la posibilidad de que ésta sea anexada por Estados Unidos por oponerse a ello la *Joint Resolution*, sugiere:

Estimo que la línea de menos resistencia sería la del establecimiento de un gobierno local e independiente, republicano en la forma, y tan pronto como sea practicable la negociación de un tratado de alianza y comercio entre Cuba y Estados Unidos que dé prácticos efectos a la doctrina de Monroe, defina los derechos, privilegios y deberes de ambas partes contratantes [...] deje a Cuba libre e independiente en toda otra materia. Tal arreglo [...] pondrá las cosas en el mejor pie posible para la absorción de la isla dentro de la Unión por

medio de naturales, voluntarios y progresivos pasos, honorables igualmente para ambas partes.

Más adelante, Wilson afirma que «por virtud de nuestra intervención, Cuba ha sido relevada de la dominación española. Pero, si nosotros dejamos inmediatamente, o dentro de breve plazo, el gobierno a los nativos sin específicos arreglos para la protección de nuestros intereses permanentes [...] nuestra labor quedaría a la mitad [...]». Aconseja después negociar un tratado de alianza y comercio «bajo la protección de un arancel uniforme y común, contrario a las demás naciones; y si no fuere posible la libre entrada de los productos, al menos para obtener las más grandes reducciones en los derechos sobre el azúcar».

También aconseja poner la administración de las aduanas de Cuba bajo la supervisión de Estados Unidos y obtener «la cesión de una o más estaciones navales, para la mejor protección de los puertos estadounidenses situados en el Golfo de México y de los canales interoceánicos que pudieran ser construidos, bajo los auspicios de Estados Unidos, en Nicaragua o Panamá». Aunque parezca el sueño de un loco, las ideas de Wilson fructificarán en el cerebro de Root

y se convertirán en realidad no muchos meses más tarde.

Septiembre (sfe)

2.5 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

Roberto Hutcheson declara en Estados Unidos:

«Los gobiernos débiles y la civilización incipiente de la América Central deberán desaparecer con el tiempo. Con la terminación del canal del istmo entraremos en inmediato contacto con aquellos pueblos [...] y tendremos más que decir sobre su destino futuro que cualquier otra potencia.»

22 de octubre

3.1 REPÚBLICA DOMINICANA

Triunfa en una revuelta el general Juan Isidro Jimenes.

23 de octubre

3.1 VENEZUELA

El general Víctor Rodríguez, en ceremonia solemne, transmite su breve mando al *general* Cipriano Castro, con estas palabras: «Tenemos el honor y grato placer de poner el gobierno de la República en manos del jefe de la revolución.»

Castro a su vez responde: «Repito aquí las palabras de Cayo Fabricio: «pri-

mero puede desviarse el sol de su camino que Fabricio del honor y del deber.»

30 de octubre

1.10 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Se entabla una feroz guerra civil en Colombia, llamada Guerra de los Mil Días, entre conservadores y liberales. El principal teatro de lucha es el departamento de Panamá. Tropas de Estados Unidos desembarcarán en numerosas ocasiones en esa región, «en resguardo de vidas y bienes estadounidenses».

20 de noviembre

1.4 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Es elegido presidente de República Dominicana Juan Isidro Jimenes. Como vicepresidente actúa el general Horacio Vázquez, otro de los jefes de la recientemente triunfante revolución. Ambos procuran poner término a la fiscalización aduanera foránea.

El pueblo dominicano clamaba contra la San Domingo Improvement Company y sus compañías aliadas, porque en la conciencia nacional estaba patente un hecho que resultaba claramente con sólo un examen ligero de los diferentes contratos de empréstito realizados por la administración

Heureaux: que las compañías habían realizado negocios fabulosos con la hacienda pública y que el valor nominal de la deuda era exageradamente superior a su valor real. Este estado de ánimo del pueblo dominicano provocó una creciente exaltación contra las compañías y no faltaban dominicanos candorosos que creyeran que se les podía expulsar del país sin compensación de ninguna especie» (Max Henríquez Ureña, *Los Estados Unidos y la República Dominicana*, p. 26).

Noviembre (sfe)

1.11 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

La lucha filipina contra los invasores estadounidenses se transforma en guerra de guerrillas.

5 de diciembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En su mensaje al Congreso, en la parte relacionada con los asuntos de Cuba, el presidente McKinley sostiene:

El retiro de la autoridad de España de la isla de Cuba fue efectuado hacia el 1º de enero, de manera que el pleno restablecimiento de la paz halló al territorio cedido en manos nuestras, a fin de guardarlo para los habitantes, para lo cual manteníase, bajo la dirección del Ejecutivo, el gobierno

y un control de éste capaz de conservar el orden público, restaurar las condiciones productivas de la paz tan largamente perturbada por la inestabilidad y el desorden que prevalecieron durante la mayor parte de las tres décadas precedentes, y construir ese tranquilo desenvolvimiento del Estado interno, único a través del cual puede lograrse el elevado propósito proclamado en la resolución conjunta adoptada por el Congreso el 19 de abril de 1898, mediante la que los Estados Unidos negaron toda disposición o intención de ejercer soberanía, jurisdicción o control sobre Cuba, excepto en procura de su pacificación, y aseguraron su determinación de dejar, cuando esto se cumpliera, el gobierno y el control de la isla a su pueblo. La promesa contenida en esa resolución es del orden de la más honorable obligación y debe ser sagradamente mantenida.

Creo que se ha logrado un progreso sustancial en este sentido. Todas las medidas administrativas adoptadas en Cuba han tendido a ponerla en condiciones de una existencia regenerada, implantando firmemente la supremacía de la ley y la justicia; colocando, en todos los casos practicables, la maquinaria de la administración en manos de los habitantes; instituyendo necesarias reformas sanitarias; expandiendo la educa-

ción; fomentando la industria y el comercio; inculcando la moralidad pública y, en resumen, tomando todas las disposiciones raciales para coadyuvar a que el pueblo cubano alcance ese plano de autoconciencia de la estima propia y de la autoconfianza en la unidad que conviene a una esclarecida comunidad a los fines del autogobierno, dentro de su propia esfera y que le permite llenar todas las obligaciones exteriores.

Hemos aceptado una misión cuyo desempeño requiere severísima integridad de miras y el ejercicio de la más alta prudencia. La nueva Cuba, que ha de surgir de las cenizas de lo pasado, debe necesariamente estar unida a nosotros si es que va a asegurarse su bienestar duradero. Como quiera que sean esos nexos, orgánicos o convencionales, el destino de Cuba encuéntrase irrevocablemente ligado al nuestro de una manera legítima, aunque cómo y hasta dónde, toca al futuro determinarlo en la marcha de los sucesos. Sea cual fuere el resultado, debemos velar porque Cuba sea una realidad y no un nombre, una entidad perfecta y no un experimento atropellado que lleve consigo los gérmenes de su fracaso. Nuestra misión, para cumplir la cual sostuvimos una guerra, no podemos realizarla lanzando una república mal segura [sic] a

que afronte las vicisitudes que, con harta frecuencia, aguardan a los Estados débiles, cuyas riquezas naturales y abundantes recursos quedan menoscabados por los defectos de su organización política y por las frecuentes ocasiones de rivalidades interiores que minan su fuerza y destruyen sus energías (John Bassett Moore, *A digest of International Law of the United States*, vol. VI, p. 471).

El historiador cubano Ramiro Guerra y Sánchez observa que «la efervescencia de la guerra había pasado y el pueblo norteamericano se preocupaba de otros asuntos», por lo que el mensaje presidencial pudo ya ser «francamente explícito» y McKinley pudo proceder con entera libertad:

Toda la política de desconfianza —añade—, de ambición y de intromisión en los asuntos cubanos está contenida en esos cortos y trascendentales renglones. Una evidente falta de verdad, lo de la responsabilidad adquirida ante el mundo, lo cual no es cierto con arreglo al texto de la Resolución Conjunta ni el Artículo XVI del Tratado de París; una estupenda hipocresía, lo de la austera integridad de propósitos; una abierta repudiación y un manifiesto desafío del texto, el espíritu y los propósitos de la

Resolución Conjunta del 20 de abril de 1898, «Cuba debe necesariamente estar unida a nosotros por vínculos de singular intimidad y fuerza, su destino está irrevocablemente unido a nosotros»; una perversa apelación al interés material para anteponerlo al ideal de independencia por el cual se había sacrificado y arruinado el pueblo cubano, «la mayor bendición y más inmediata necesidad de Cuba es restablecer su prosperidad».

He aquí lo que es, en resumen, ese párrafo del mensaje [...].

27 de diciembre

1.11 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

El coronel James Lockett vence tras un reñido combate a los rebeldes filipinos, en los montes cercanos a Montalbán.

29 de diciembre

2.6 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Un telegrama de Nueva York dice que en el registro comercial de la ciudad de Trenton, Nueva Jersey, se ha inscrito una nueva compañía, la Panama Canal Company of America, la cual tendrá un capital en acciones de 30 millones de dólares. La nueva empresa adquirirá los derechos de la compañía francesa para la construcción de un canal interoceánico.

Diciembre (sfe)

2.6 ESTADOS UNIDOS/ANTILLAS DANESAS (ISLAS VÍRGENES)

Por medio de su Embajada en Londres, Estados Unidos inicia ante la Corona de Dinamarca las primeras gestiones de compra de las Islas Vírgenes o Antillas Danesas: Santo Tomás, Santa Cruz, San Juan y unos 50 islotes y rocas menores situados en el Caribe.

(Sfe)

1.10 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

La revolución que se inicia en Colombia este año (Guerra de los Mil Días) y se prolongará hasta 1903, arroja un saldo de 100 mil muertos. En su transcurso se producirán numerosas intervenciones de fuerzas estadounidenses en el territorio colombiano de Panamá.

(Sfe)

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/BRASIL-BOLIVIA

En el conflicto de límites entre Bolivia y Brasil, a propósito del territorio del Acre, el gobierno del presidente McKinley presiona al gobierno de José Manuel Pando para que acceda a ceder al del brasileño Manuel Ferraz Campos Salles la zona en litigio, en la que casualmente tienen interés los caucheros estadouni-

denses. En 1904 Bolivia cederá finalmente miles de kilómetros cuadrados de una riquísima floresta, por una ridícula compensación.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

El ex senador William Peffer, en nota titulada «A Republic in the Philipines», escribe:

«Dios quiso seguramente que la vida y las costumbres del salvaje cedieran el sitio a formas de vida superiores, pues de lo contrario habría hecho a la tierra mucho más extensa.»

(Sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/CHINA

Estados Unidos impone por la fuerza a China la llamada Política de Puertas Abiertas, y reclama derechos de presencia activa para su comercio y su armada, similares a los que ya poseen las potencias coloniales europeas.

(Sfe)

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

Las repúblicas de Centroamérica suscriben un pacto provisional de unión federal. Estados Unidos se opone. Nuevo fracaso.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/ANTILLAS DANESAS (ISLAS VÍRGENES)

Estados Unidos insiste en comprar las Islas Vírgenes a Dinamarca.

(Sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Se da a conocer el decreto 123 de McKinley, que oficializa la circulación del dólar como medio de cambio para todas las operaciones en Cuba. A partir de ese momento todos los pagos oficiales deben hacerse en esa moneda, quedando sin efecto la española. Se afianza así la hegemonía del capital financiero estadounidense en la isla.

(Sfe)

2.2 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/FILIPINAS

El archipiélago de las islas Samoa es dividido entre Alemania y Estados Unidos. A este último le *tocan* en el reparto 76 millas cuadradas.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Durante el debate del Senado estadounidense en el que se trata la ratificación del Tratado de París, se enfrentan, entre otras, las siguientes opiniones:

George Frisbie Hoar, senador por Massachusetts:

Cuando ustedes izan la bandera en las Islas Filipinas como emblema de dominio y conquista, la arrían en el Independence Hall.

Albert Beveridge, senador por Indiana:

La Declaración de la Independencia fue dictada por un gobierno autónomo para un pueblo autónomo [...] Se aplica sólo a un pueblo capaz de gobernarse a sí mismo. ¿Cómo se puede prostituir esta expresión del pueblo escogido entre los pueblos autónomos, aplicándola a una raza de malayos, hijos de la barbarie, educados en los métodos e ideas españolas?

Hoar:

Las doctrinas que mantengo son las doctrinas de los más expertos estadistas de la generación más brillante que ha pasado jamás sobre la tierra. Abraham Lincoln declaró: «Ningún hombre ha sido creado lo suficientemente bueno como para ser dueño de otro.» No acepto que nuestros 100 primeros años terminen con el fracaso de la Declaración de la Independencia y la Constitución, y que América haya de comenzar el siglo XX donde España comenzó en el siglo XVI.

Beveridge:

Usted que dice que la declaración comprende a todos los hombres por igual,

¿cómo puede aceptar que no se aplique al indio norteamericano? Y si se le niega al indio en nuestra patria, ¿por qué se la concede a los malayos en el extranjero? Ciudadanos, somos el pueblo escogido de Dios. Su Providencia nos ha acompañado más allá de Bunker Hill y Yorktown [...] Su poder dirigió a Dewey en el Oriente y nos entregó la escuadra española la víspera del nacimiento de la libertad. Sus grandes propósitos se revelan en la senda de nuestra bandera que va más allá de las intenciones de congresos y gabinetes; ella nos guía como un sagrado pilar de fuego hacia situaciones que no puede prever la finita sabiduría. No podemos retirarnos del suelo en que la Providencia ha hecho flamear nuestro pendón.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS

Palabras de Theodore Roosevelt:

[...] a medida que las naciones crecen y alcanzan intereses cada vez más amplios, y son llevadas a un contacto cada vez más estrecho, si hemos de mantenernos en la pugna por la supremacía naval y comercial, debemos fortalecer nuestro poderío más allá de nuestras fronteras. Debemos [...] tomar las posiciones estratégicas que

nos permitirán tener voz propia en la decisión de los destinos de Oriente y de Occidente [...] La tarea primera y más importante por cumplir es establecer la supremacía de nuestra bandera. Debemos acabar con la resistencia armada antes de cualquier cosa, y no deben existir parlamentos ni titubeos al tratar con nuestro enemigo [...] El siglo XX se presenta ante nosotros cargado con el destino de muchas naciones.

(Sfe)

3.1 MÉXICO-EUROPA

José Limantour, ministro de Hacienda, sale hacia Europa para llegar a un acuerdo sobre el problema de la conversión de la deuda.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/COSTA RICA

Surge la United Fruit Company como resultado de la unión entre la Boston Fruit Company y la Tropical Trading and Transport Company.

(Sfe)

2.2 INGLATERRA/VENEZUELA

El tribunal de arbitraje dicta ese año el famoso laudo de París, que consagra y oficializa el despojo que significó para

Venezuela la pérdida de 159,500 kilómetros cuadrados. De haberse conso-lidado la pretensión de la cuarta línea de Schomburgk, dicho despojo hubiera ascendido a 203,310 kilómetros cuadrados.

(Sfe)

3.1 PERÚ

Desde la independencia y a todo lo largo del siglo XIX, solamente han habido en Perú dos presidentes civiles; todos los restantes fueron militares.

1900

29 de enero

2.6 ESTADOS UNIDOS/ANTILLAS DANESAS (ISLAS VÍRGENES)

John Hay, secretario de Estado, escribe a su ministro en Copenhague, Lauritz S. Swenson, indicándole que considera propicio el momento para acercarse al gobierno de su majestad el rey Cristián de Dinamarca, para formalizar el traspaso de las Antillas Danesas y sus dependencias a Estados Unidos. Aduce como razón de su interés su proximidad «al territorio de Puerto Rico, recientemente adquirido, y por la existencia en Santo

Tomás de una hermosa y estratégica bahía que servirá de base naval». Acompaña a su nota un proyecto de tratado de traspaso y una oferta de 3.5 millones de dólares.

5 de febrero

I.14 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/CENTRO-AMÉRICA-EL CARIBE

John Hay, secretario de Estado, firma con sir Julian Pauncefote, embajador de Gran Bretaña, el primer tratado que llevará el nombre de ambos y por el cual quedarán de hecho derogadas las disposiciones restrictivas del Tratado Clayton-Bulwer, de 1850. El Senado estadounidense acota modificaciones a este tratado, las que no son aceptadas por el gobierno británico.

Londres renuncia así, en lo sucesivo, al papel que ejercía en Centroamérica y el Caribe para fastidio de Washington. Estados Unidos, a su vez, se obliga a mantener la neutralidad perpetua sobre el canal y a tenerlo siempre abierto al comercio internacional; el Artículo 3 del Tratado Hay-Pauncefote versa sobre la neutralidad del probable canal interoceánico, conforme a las estipulaciones incluidas en sustancia en la Convención de Constantinopla (28 de octubre de

1888) para la libre navegación del Canal de Suez:

Los Estados Unidos adoptan, como base de la neutralización de dicho canal navegable, las siguientes reglas, contenidas en sustancia en la Convención de Constantinopla, firmada el 28 de octubre de 1888, para la libre navegación del Canal de Suez, a saber:

- 1) El acceso al Canal será libre y estará abierto a los barcos mercantes y a los barcos de guerra de todas las naciones que observan las presentes reglas, en pie de perfecta igualdad, de manera que no haya ninguna diferencia en detrimento de cualquiera de estas naciones o de sus ciudadanos o súbditos, en cuanto a las condiciones de tarifas de transporte u otras. Dichas condiciones y tarifas de transporte deberán ser justas y equitativas.
- 2) El Canal no será jamás objeto de bloqueo, ni podrá en él ejercerse ninguna acción de guerra ni acto de hostilidad. Sin embargo, se permitirá a Estados Unidos mantener en el canal la Policía Militar que se juzgue necesaria para su defensa contra las ilegalidades y desórdenes.
- 3) Los barcos de guerra de un beligerante no podrán avituallarse ni aproximarse

en el canal, sino lo estrictamente necesario, y el paso de dichos navíos a través del canal deberá efectuarse en el lapso más breve posible conforme a las reglas en vigor, y tan sólo con las paradas impuestas por las necesidades del servicio.

Las presas se someterán también a los mismos reglamentos que los navíos de guerra beligerantes.

- 4) Ningún beligerante deberá embarcar o desembarcar tropas, municiones de guerra o material de guerra en el Canal, salvo en caso de obstrucción accidental del tránsito, y, en ese caso, se deberá reanudar el tránsito lo más pronto posible.
- 5) Las disposiciones del presente Artículo se aplicarán a las aguas limítrofes del canal, en un radio de tres millas marinas por cada uno de sus extremos.

Los navíos de guerra de un beligerante no permanecerán en esas aguas más de 24 horas de una vez, salvo en caso de accidente, y en este caso, reanudarán su marcha lo más pronto posible; sin embargo un barco de guerra que lleve bandera de uno de los beligerantes no podrá partir sino 24 horas más tarde de la salida de un navío de guerra de otro beligerante.

6) Las herramientas, instalaciones, edificios y demás obras necesarias para la construcción, sostenimiento y funcionamiento del canal se considerarán parte de dicho Canal, y gozarán, tanto en tiempo de paz como de guerra, de la inmunidad más completa, de parte de los beligerantes, de todo ataque, de todo daño o de cualquier otro acto capaz de disminuir la utilidad en cuanto forman parte del Canal.

La Unión quedará en lo sucesivo, con total libertad para actuar en el Caribe.

8 de marzo

2.6 Y 2.8 ESTADOS UNIDOS/PUERTO RICO

El senador Joseph Foraker, de Ohio, que ha presentado un proyecto de ley destinado a dotar a Puerto Rico de un estatus especial que lo convertirá en una mera posesión de Estados Unidos, justifica, en un discurso, las razones paternalistas que explican su idea:

«Ellos [los puertorriqueños] han tenido una experiencia diferente, sobre todo en materia de gobierno. No han tenido experiencia alguna que los califique [...] para la gran labor de organizar un gobierno con todos los importantes ministerios y departamentos que necesita el pueblo de Puerto Rico.»

20 de marzo

I.4 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Un grupo de financieros estadounidenses había adquirido los derechos y las obligaciones que tenían contra la República Dominicana sus acreedores europeos, representados por la compañía Westendorp, y fundaron una nueva entidad denominada San Domingo Improvement Company, la que fue reconocida por el Congreso Dominicano, el 23 de marzo de 1893, bajo la presidencia de Ulises Heureaux.

Después de la muerte de Heurieux, el presidente Juan Isidro Jimenes, estimulado por su gabinete y por el sentir del pueblo, inició negociaciones con John T. Abott, vicepresidente de la Improvement, para que ésta se retirara del país. Después de largas negociaciones, Jimenes consideró que su gobierno no podía devolver a dicha compañía el capital que había invertido y en esta fecha se firma un nuevo contrato, que será ratificado por el Congreso el 18 de abril siguiente.

12 de abril

2.3 y 2.6 ESTADOS UNIDOS/PUERTO RICO

El presidente McKinley promulga la Ley Foraker, que a todos los efectos convierte a Puerto Rico en una colonia de

Estados Unidos. Algunas de sus disposiciones son: «Todas las leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico serán remitidas al Congreso de los Estados Unidos, el cual por la presente se reserva el poder y la autoridad de anularlas, si lo tiene por conveniente.» Para sustituir al régimen militar de Puerto Rico, Estados Unidos concede a los habitantes de la isla el derecho a formar parte del Consejo Ejecutivo y a elegir el Parlamento. Sin embargo, tanto el gobernador de la isla como los 11 miembros del Consejo Ejecutivo (de los cuales sólo cinco serán puertorriqueños) serán nombrados por el presidente de Estados Unidos, y el gobernador podrá vetar en forma absoluta cualquier legislación aprobada por el único organismo electivo dispuesto por ley, que es la Cámara de Delegados.

18 de abril

I.4 EUROPA-ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Contrato *definitivo* para solucionar el conflicto financiero de la República Dominicana. La Improvement Company se compromete ante el gobierno a presentar cuenta detallada —y justificada— de sus presuntos gastos en el país, así como la autorización de los tenedores de bonos

Europeos para percibir en lo sucesivo sus acreencias.

26 de abril

1.14 FRANCIA/COLOMBIA (PANAMÁ)

Se firma el contrato de la segunda prórroga, por seis años más, para finalizar la construcción del Canal de Panamá, pese a la protesta enérgica de la dirección del Partido Liberal en armas. La empresa francesa suministra al gobierno 5 millones de francos en oro.

27 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El secretario de Estado Elihu Root, en un banquete que se celebra en Nueva York en memoria del general Ulysses Grant, expresa: «Nadie que observa cuidadosamente las señales de la época podrá dejar de ver que el pueblo estadounidense tendrá dentro de pocos años que abandonar la Doctrina Monroe o luchar por ella, y nosotros no vamos a abandonarla.»

30 de abril

2.2 ESTADOS UNIDOS/HAWAI

Por resolución del Congreso estadounidense se *regulariza* el peculiar estatus de Hawai, considerándosele «territorio

incorporado» a Estados Unidos y proveyéndosele de gobierno designado en Washington. Es el primer ensayo colonialista sobre el Pacífico por parte de la Unión Americana.

1 de mayo

2.3, 2.6 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/PUERTO RICO

Por imperio de la Ley Foraker, finaliza el periodo militar propiamente dicho y se inicia la administración colonial de Puerto Rico. Toma posesión de su cargo el gobernador Charles Allen, quien ha nacido en Estados Unidos, no sabe una palabra de español y ha sido nombrado por el presidente norteamericano.

11 de mayo

2.5 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/PUERTO RICO

El Congreso de Louisville de la American Federation of Labour (AFL) acuerda autorizar la realización de una campaña para la obtención de libertades políticas en Puerto Rico y la constitución en esa isla de un gobierno civil autónomo.

11 de mayo

2.5 y 2.7 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/ANTILLAS DANESAS (ISLAS VÍRGENES)

En el Senado, el influyente legislador Henry Cabot Lodge expresa en relación

con las presuntas ambiciones de Alemania sobre las Islas Vírgenes:

Creo que la seguridad de Estados Unidos depende de su fuerza naval [...] La nación de Europa que se atreva a apoderarse de esas islas y a conservarlas, directamente en el camino del canal, y a hacer de ellas grandes estaciones navales [...] será por ese acto mismo enemiga de Estados Unidos [...] Semejante acción por una potencia europea significaría la guerra [...] No estoy de modo alguno convencido de que alguna potencia europea, quizás una de esas cuya flota está logrando ahora mismo un rápido crecimiento, puede (no) desear poner a prueba a esa doctrina [la de Monroe] [...] No estoy evocando peligros imaginarios. Creo que existen y son muy reales.

24 de mayo

2.3, 2.6 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/CHINA-CENTROAMÉRICA-COLOMBIA (PANAMÁ)

En China, sangrienta revolución de los Boxers. Abierta intervención de potencias europeas, con las que colaboran las fuerzas invasoras de Estados Unidos. Se expresan con motivo de esos y otros sucesos, las teorías geopolíticas del almirante Alfred Thayer Mahan de dominio de los mares por Estados Unidos y la urgencia de la construcción de un canal por tierras

centroamericanas; en el Congreso la disputa se refiere a si la vía de agua se construirá por Nicaragua o por Panamá.

14 de junio

2.1 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HAWAI

Sanford Dole asume el cargo de primer gobernador de Hawai.

31 de julio

3.1 COLOMBIA (PANAMÁ)

Asciende a la Presidencia de Colombia José Manuel Marroquín. Antes de que abandone el cargo, el departamento de Panamá estará perdido para el país.

Agosto (sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/REPÚBLICA DOMINICANA

Los tenedores europeos de bonos de la deuda dominicana se niegan a acordar su representación a la compañía estadounidense San Domingo Improvement. De hecho, está urgiendo la revocatoria de sus prerrogativas en el país. La crisis se acentúa.

5 de noviembre

3.1 CUBA

Se reúne la Asamblea Constituyente de la República de Cuba, para debatir el futuro político de la isla.

11 de noviembre

1.11 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

El comandante Arthur MacArthur informa que los filipinos no son tan belicosos como se supone y que comienzan a reconocer que el dominio de Estados Unidos significa la libertad individual. Sin embargo, la propaganda de estos últimos años ha mantenido una creciente animosidad nacional contra los invasores.

13 de noviembre

1.3 EUROPA/VENEZUELA

Dice Alexandre Álvarez:

Como consecuencia de la revolución de 1900 que llevó al poder al general [Cipriano] Castro, Inglaterra, Italia y Alemania reclamaron por la vía diplomática en favor de sus nacionales. Las reclamaciones versaban sobre dos capítulos: daños en razón de guerra civil, tanto de parte de los rebeldes como de las autoridades (requisas, empréstitos forzosos, etc.); recobro de las deudas contratadas en favor de los nacionales de los países reclamantes y principalmente empréstitos contratados por el Estado.

De 1900 a 1902, la controversia se limitó a un cambio de notas donde se discutía la cuestión de saber si las re-

clamaciones debían o no debían seguir la vía diplomática. Venezuela sostenía que, según ciertas disposiciones legales, y según los decretos del gobierno, especialmente de 1901, las reclamaciones debían ser llevadas ante los tribunales venezolanos; lo contrario, sostenía su cancillería, sería desconocer la soberanía del país y configurar un atentado a su independencia.

Los Estados reclamantes consideraban la cuestión desde otro punto de vista: ellos protegían a sus nacionales en el extranjero, y en el ejercicio de ese derecho no podían permitir que Venezuela, por intermedio de sus autoridades locales, fuese, sola, el árbitro de las reclamaciones.

Al rehusar Venezuela dar satisfacción por la vía diplomática, se produjeron diversos incidentes, especialmente la captura de navíos británicos.

Luego del envío de una nota amenazante, Inglaterra consideró llegado el momento de ejercer medidas de coerción para obligar a Venezuela a respetar sus compromisos. Inglaterra y Alemania se pusieron de acuerdo para el envío de un ultimátum, y, para el caso de que no fuese dada una satisfacción, para proceder a una acción coercitiva conjunta que

consistiría principalmente en el bloqueo de las costas venezolanas, que podría llegar hasta la captura y fiscalización de las aduanas nacionales. Italia, entonces, declarando que ella estaba pronta a adherir al ultimátum, pidió participar en las medidas coercitivas (Alexandre Álvarez, *Le Droit International Americain...*).

Noviembre (sfe)

I.13 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/VENEZUELA

Mariano Picón-Salas refiere en *Los días de Cipriano Castro* que los opositores venezolanos al dictador comenzaron a agruparse alrededor de Manuel Antonio Matos, el hombre más rico del país, a cuya «experiencia de hombre de negocios piden consejo el ministro de los Estados Unidos, Mr. [Francis B.] Loomis, y los jefes de tres compañías extranjeras tan importantes como The New York and Bermúdez Company, The Orinoco Corporation y The Orinoco Shipping Company». Habla también Picón-Salas de «un novelesco personaje, A. F. Jaurett, quien envía secretamente, por la vía de Curaçao, curiosos informes sobre la situación venezolana a la prensa de los Estados Unidos. ¿Se prepara una revolución? Acaso».

Señala además el autor sobre la génesis del conflicto en ciernes con varios países europeos:

También los gobiernos extranjeros empezarán en el año 1900 su larga querrela de reclamaciones por los abusos y tributos de la revolución. La deuda pública que ya asciende a 189,578,000 bolívares, agregará nuevas cifras de acreencia a la próxima bancarrota nacional. Empiezan a bloquear las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y a dar trabajo a los traductores las notas de las legaciones —de la Imperial Alemania, de la Gran Bretaña, de Italia, de Holanda— que incluyen los minuciosos débitos de sus súbditos y compañías.

21 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA-COLOMBIA (PANAMÁ)

Es reelecto presidente William McKinley. La guerra exitosa contra España explica en gran parte su fortuna política. Pero hay otro tipo de explicaciones:

La Convención republicana que nombró la fórmula McKinley-Roosevelt en Filadelfia se habría pronunciado sin ninguna duda a favor de Nicaragua si no hubiese sido por el celoso abogado de la Nueva Compañía del Canal de Panamá. El señor Nelson Cromwell habló de su labor cuando pre-

sentó la cuenta de sus 800 mil dólares en honorarios. «Renovamos nuestros argumentos y objeciones [...] se modificó la plataforma partidaria y en lugar de las palabras Canal de Nicaragua se colocaron Canal en el Istmo. Ésta fue la primera ocasión en que se reconoció públicamente que era posible un canal que no fuese en Nicaragua.» Todo esto vino a saberse 12 años más tarde, cuando el Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes se puso a escarbar en los viejos archivos. En esa época también se atestiguó que el Sr. Cromwell había donado 60 mil dólares al Comité Nacional Republicano y que lo había cargado, como gasto necesario, a la Compañía del Canal (Henry Pringle, *Theodore Roosevelt. A biography*, p. 304).

Diciembre (sfe)

I.14 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El ministro nicaragüense en Washington, Luis F. Corea, suscribe con el secretario de Estado, John Hay, un protocolo por el cual los dos gobiernos se comprometen a entrar en arreglos definitivos para fijar el plan y establecer las condiciones necesarias para construir un canal en territorio nacional. El protocolo, que se conocerá como Tratado Hay-Corea, establece que cuando el gobierno de Esta-

dos Unidos estuviere autorizado por la ley para proceder en firme, se definiría acerca de la propiedad y control de la ruta interoceánica.

(Sfe)

I.13 y 2.7 ALEMANIA-ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Refiere el historiador Dexter Perkins:

Ulises Heureaux, el presidente de ese pequeño Estado [la República Dominicana], después de casi dos décadas de gobierno personal, vio conmovido y amenazado su poder. Desairado en su propuesta de un entendimiento comercial más estrecho con Estados Unidos, se vio obligado a volverse hacia Alemania, y en el verano de 1898, al parecer sin que lo sugiriera fuente alemana alguna, propuso al gobierno de Berlín que estableciera relaciones más íntimas con su régimen, a cambio de lo cual se le daría un puerto de toma de carbón y se le harían otras concesiones. Ante esta interesante proposición, [el canciller alemán Bernhard] Von Bülow se dirigió inmediatamente a [su embajador en Washington, Theodor] Von Holleben y le preguntó qué impresión produciría en Estados Unidos la aceptación del ofrecimiento americano. La respuesta fue inequívoca. La acogida que tendría a semejante paso sería «sumamente desfavorable»;

en realidad, escribió el ministro [en Washington], «no me atrevo a calcular hasta qué punto llegarían la hostilidad de la opinión pública e inclusive del gobierno contra nosotros». Y ése fue el final de la propuesta.

(Sfe)

I.11 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

En las Filipinas, las guerrillas de Emilio Aguinaldo, que han combatido largos años contra España, son ahora reprimidas por las fuerzas de Estados Unidos que se oponen a la independencia y soberanía locales, con el pretexto de, primero, la *pacificación*.

(Sfe)

3.1 COLOMBIA

Nace el proletariado en las manufacturas de las nuevas ciudades (Cali, Medellín, Barranquilla y Bogotá), así como en los enclaves coloniales del petróleo, plantaciones de banano, sistemas transportadores del río Magdalena, Ferrocarril del Pacífico y red portuaria.

(Sfe)

2.7 INGLATERRA-ESTADOS UNIDOS-HOLANDA/MÉXICO-VENEZUELA

Un empresario petrolero yanqui, Edward Doheny, adquiere en México

una concesión de 160 mil hectáreas y funda una empresa para explotarla, la Huasteca Petroleum Company. Pocos años después se fundará la Pearson Mexican Eagle, de capital británico. Con ello, la guerra interimperial por el petróleo quedará declarada. En los años siguientes, la Royal Dutch Shell, empresa anglo-holandesa, penetrará en varios países latinoamericanos, entre ellos Venezuela, Perú y México. Paralelamente, arribarán a este último país varias empresas estadounidenses: la Sinclair Consolidated Oil Corporation, de Harry Sinclair; la Transcontinental Petroleum, la South Pennsylvania Oil Co., de John Rockefeller, y la Mexican Gulf Oil Co., de Andrew Mellon. Sin embargo, la primacía continuará en manos de la Shell que, además de apoderarse de los ricos campos petrolíferos venezolanos a cambio de 1.25 millones de dólares, basa su poder en una amplia gama de posesiones petrolíferas diseminadas por el mundo (Rumania, el Cáucaso, Mesopotamia, América Latina y la mismísima California), lo que le dará una incuestionable ventaja comercial frente a sus rivales estadounidenses.

1901

*10 de enero***2.5 EUROPA-ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA**

Ante la crítica situación del país, el gobierno dominicano resuelve hacerse cargo de las entradas aduaneras, sustituyendo así a las empresas europeas y estadounidenses que las percibían. La San Domingo Improvement Company y sus asociadas apelan ante el Departamento de Estado y sugieren una intervención militar. Viaja a Estados Unidos el ministro de Relaciones Exteriores, Federico Henríquez y Carvajal.

*9 de febrero***2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA**

Elihu Root, secretario de Guerra de Estados Unidos, escribe al general Leonard Wood, gobernador de Cuba:

Paréceme que nadie que esté al corriente y conozca la política tradicional establecida de este gobierno respecto de Cuba, puede abrigar ninguna duda en cuanto a lo que nos queda por hacer. Difícil sería encontrar ninguna declaración de una política pública, la cual se haya declarado oficialmente, ni con tanta frecuencia por

tantos estadounidenses distinguidos autorizados para hablar en representación del gobierno de los Estados Unidos, como la proposición antedicha, en términos, si bien distintos, no menos terminantes y francos, que los Estados Unidos bajo ningún concepto permitirían que ninguna otra potencia extranjera, excepto España, adquiriera jamás la posesión de Cuba. Tanto Jefferson como Monroe, y John Quincy Adams, Jackson, Van Buren, Grant, Clay, Webster, Buchanan y Everett, han estado todos de acuerdo en considerar esta circunstancia como indispensable a los intereses y a la protección de los Estados Unidos. Los Estados Unidos tienen, y siempre tendrán, el interés más profundo en la conservación y estabilidad de la independencia que han obtenido para Cuba, y en evitar que ninguna potencia extranjera se apodere de la isla. La conservación de dicha independencia, tratándose de un país tan pequeño como Cuba, y tan incapaz, como necesariamente tiene que serlo, para defenderse por medio de la fuerza de las grandes potencias del mundo, tiene que depender del estricto cumplimiento de sus deberes internacionales, ofreciendo la debida garantía de vidas y haciendas a los ciudadanos de todos los demás países que residen

dentro de sus límites y jurisdicción y en el hecho de no contraer jamás ninguna deuda pública que en poder de ciudadanos de potencias extranjeras pueda constituir una obligación que no sea capaz de cumplir. Por consiguiente, los Estados Unidos no sólo tienen un deber moral que surge del hecho de haber destruido la autoridad española en Cuba y de las obligaciones contraídas por virtud del Tratado de París, para efectuar el establecimiento de un gobierno estable y adecuado en Cuba, sino que tienen un interés práctico en el mantenimiento de dicho gobierno.

En estas cláusulas queda esbozado el plan del virtual protectorado que la Unión Americana establecerá poco después en la isla, mediante la Enmienda Platt.

*16 de febrero***1.14 y 2.2 ESTADOS UNIDOS/CUBA**

El presidente cubano Tomás Estrada Palma suscribe el acuerdo de cesión de parte del territorio de Caimanera a Estados Unidos.

*21 de febrero***2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA**

La Asamblea Constituyente convocada por el jefe militar interventor en Cuba, general Leonard Wood, dicta la primera

Constitución de la República, que regirá hasta 1928.

25 de febrero

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En el Senado de Estados Unidos se considera la «ley concediendo créditos para el Ejército en el año fiscal que termina el 30 de junio de 1902 (H. R. 14017)». El senador por Connecticut, Orville H. Platt, introduce una *enmienda* al proyecto, que contiene disposiciones relativas al futuro gobierno de Cuba. El texto, que le ha sido entregado en propias manos por el presidente McKinley, ha sido en verdad redactado por el jurista Elihu Root, a la sazón secretario de Guerra. Por otro lado, sus partes esenciales ya figuraban en la carta de Root del 9 de febrero anterior, dando instrucciones al general Leonard Wood, gobernador militar de Cuba. A Root, a su vez, la idea le fue sugerida por la recomendación, meses antes, del brigadier general James H. Wilson.

Dice Ramiro Guerra y Sánchez:

Establecida la doctrina contraria a la Resolución Conjunta, [el presidente] McKinley cuidó de ponerla en práctica inmediatamente. El general Leonard Wood quedó encargado de aplicarla en Cuba, y en la convocatoria que éste decretó de la Con-

vención Constituyente cubana incluyó, cumpliendo instrucciones del Presidente, como un deber de ésta, el de determinar las relaciones que debían existir entre el gobierno de Cuba y el de los Estados Unidos. La Convención Constituyente resistió con tenacidad lo que era una imposición de la fuerza, contraria a la letra y al espíritu de la Resolución Conjunta, porque a sus miembros se les comunicó el texto de los acuerdos que debían adoptar tocante al punto, sin permitirseles variarlos en una sola palabra. McKinley, temeroso de complicaciones, hizo pasar en el Congreso, la antevíspera de inaugurar su segundo período presidencial, el 2 de marzo de 1901, mediante el procedimiento legislativo más breve y fácil, como enmienda al presupuesto de la Secretaría de Guerra, la llamada Enmienda Platt, redactada por Elihu Root, uno de los secretarios del Despacho, idéntica al texto que se le había tratado de imponer antes a la Convención Cubana.

27 de febrero

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El Senado estadounidense aprueba la ahora oficialmente llamada Enmienda Platt; la Cámara de Representantes hará lo mismo el 1 de Marzo.

2 de marzo

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Una vez aprobada y sancionada como una enmienda a la ley del presupuesto del Ejército, el presidente McKinley promulga la Enmienda Platt, cuyo texto dice:

ARTÍCULO 1º. Que el gobierno de Cuba nunca entrará con ninguna potencia o potencias extranjeras en ningún tratado u otro compromiso que menoscabe o tienda a menoscabar la independencia de Cuba, ni en modo alguno, autorizará ni permitirá que ninguna potencia o potencias obtengan por colonización o para propósitos militares o navales o de otra clase, alojamiento ni dominio en ninguna parte de la isla.

ARTÍCULO 2º. Que dicho gobierno no asumirá o contraerá ninguna deuda pública para pagar cuyos intereses y establecer un fondo razonable de amortización, para su cancelación total, no sean suficientes las rentas de la isla, después de atender a los gastos ordinarios del gobierno.

ARTÍCULO 3º. Que el gobierno de Cuba consiente en que los Estados Unidos ejerzan el derecho de intervención para preservar la independencia cubana, el mantenimiento de un gobierno ade-

cuado para la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual y para cumplir las obligaciones que el Tratado de París impone a los Estados Unidos y que ahora asume y toma a su cargo el gobierno de Cuba.

ARTÍCULO 4º. Que todos los actos de los Estados Unidos en Cuba, durante la ocupación militar, quedan ratificados y reconocidos como válidos y todos los derechos legales adquiridos bajo ella se reconocen y protegen.

ARTÍCULO 5º. Que el gobierno de Cuba realizará y extenderá, hasta donde sea necesario, los planes ya trazados y otros planes que se concierten de mutuo acuerdo, para el saneamiento de las ciudades de la isla, con el propósito de impedir que se presenten de nuevo enfermedades epidémicas o infecciosas, protegiendo de ese modo al pueblo y al comercio de Cuba, tanto como al comercio de los puertos meridionales de los Estados Unidos y a los ciudadanos que residen en ellos.

ARTÍCULO 6º. Que la Isla de Pinos quedará excluida de los propuestos límites constitucionales de Cuba y que su situación se determinará en lo venidero por medio de un tratado.

ARTÍCULO 7º. Que para facilitar a los Estados Unidos el mantenimiento de la independencia de Cuba y para proteger a su pueblo, así como para la propia defensa, el gobierno de Cuba venderá o arrendará a los Estados Unidos las tierras necesarias para estaciones carboneras o navales en ciertos puntos especiales que se elegirán de acuerdo con el presidente de los Estados Unidos.

ARTÍCULO 8º. Que para mayor garantía, el gobierno de Cuba incluirá las anteriores provisiones en un tratado permanente con los Estados Unidos (James Brown Scott, *La política exterior de los Estados Unidos*, p. 235).

El Artículo sexto de la Enmienda Platt no formaba parte del proyecto que Elihu Root entregó al senador Platt para que éste lo patrocinara con su nombre; fue incluido por la Comisión senatorial y aprobado por la Cámara. Como el Artículo quinto, había sido inspirado por el general Wood.

Acerca del Artículo tres de la Enmienda Platt, explicó su autor, Elihu Root:

Esa cláusula es simplemente una extensión de la Doctrina Monroe, doctrina que no tiene fuerza internacional reconocida por todas las naciones. Los cubanos aceptan la Doctrina Monroe.

Y la cláusula tres es la Doctrina Monroe, pero con fuerza internacional. A virtud de ella, las naciones europeas no disputarán la intervención de los Estados Unidos en defensa de la independencia de Cuba.

Sobre el particular observa el sacerdote Luis Izaga:

Sería curioso ver cómo Elihu Root compagina éstas sus palabras con aquellas otras que pronunció en la conferencia panamericana de Río de Janeiro y las volvió a reiterar en el discurso ante la Sociedad Norteamericana de Derecho Internacional el 22 de abril de 1914:

Consideramos que la independencia del miembro más pequeño y débil de la familia de las naciones tiene derecho a gozar de iguales prerrogativas y a exigir igual respeto que la del más poderoso imperio, y consideramos la observancia de ese respeto como la garantía principal del débil contra la opresión del fuerte. No reclamamos ni deseamos mayores derechos, privilegios o poderes que los que libremente concedemos también a todas y cada una de las repúblicas americanas (Luis Izaga, *La Doctrina Monroe...*, p. 169).

Acerca de la Enmienda Platt opinará años después, el 9 de mayo de 1928, en un discurso leído en Cleveland, Ohio, ante

la Conferencia Mundial de Justicia Internacional, convocada por la American Peace Society, don Cosme de la Torriente, ex embajador de Cuba en Washington y ex ministro de Relaciones Exteriores cubano:

Al aprobarse en el Congreso de los Estados Unidos la Enmienda Platt, no cayeron en cuenta los juristas americanos [estadounidenses] de que la Resolución Conjunta de 1898 y el propio Tratado de París impedían, mientras Cuba no estableciera su gobierno republicano, obtener del pueblo cubano ningún derecho que fuera el resultado de una demanda no consentida libremente. La situación de los Estados Unidos con relación a Cuba en aquellos momentos era la de un tutor con respecto a su pupilo: ningún contrato entre los dos podía celebrarse; y resultaba impropio exigir previamente algo al pupilo antes de declararlo mayor de edad. Por algo los Estados Unidos afirmaron enfáticamente ante el mundo, que desechaban todo deseo o intención de ejercer soberanía, jurisdicción o dominio sobre la isla, a no ser para pacificarla, declarando su determinación, cuando esto se realice, de dejar el gobierno y dominio de la isla a su pueblo; y por algo no aceptaron que España, en el Tratado de París, les cediera la isla

de Cuba, y sí sólo que renunciara a la soberanía sobre ella.

Cuando se discutió últimamente en el Senado americano [estadounidense] el Tratado de Isla de Pinos, un gran senador y jurista de alta nombradía, George Wharton Pepper, sostuvo que la situación del gobierno americano [estadounidense] con respecto a Cuba era la del *trustee* con respecto a los bienes que formaban parte del *Trust*: que no podía hacerlos suyos en todo ni en parte, y sí sólo entregarlos a su dueño conforme a las condiciones preestablecidas, figurando las mismas en la Resolución Conjunta de 1898 y en el Tratado de París, todo lo cual impedía que los Estados Unidos adquirieran para sí la Isla de Pinos. Este criterio fue el que al fin triunfó en el Senado.

De igual modo yo afirmo ahora lo que siempre he entendido: ¡Que no podían tampoco adquirir los Estados Unidos ningún otro derecho que voluntaria y libremente no quisiera concederles la República Cubana, acordada libremente por los delegados del propio pueblo cubano!

2 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

A propósito de la Enmienda Platt dice el sacerdote Luis Izaga:

Por los Artículos tres y siete pierde Cuba los derechos soberanos siguientes: 1) El derecho de dominio sobre todo su territorio nacional. Se ve forzada a vender o a arrendar a los Estados Unidos las tierras necesarias para carboneras y estaciones navales. Guantánamo y Bahía Honda [...] puntos estratégicos de primer orden que implican el dominio de los mares circundantes al territorio nacional están en manos y a disposición de una nación extranjera y poderosísima.

2) Pierde el derecho de proveer a su propia seguridad e independencia, ya con recursos propios, ya con los que le pueda proporcionar la ayuda ajena, libremente escogida y estipulada. Los susodichos Artículos prescriben que la independencia la mantendrán los Estados Unidos y tienen para ello, además de Guantánamo y Bahía Honda, el derecho de intervenir en Cuba, llegado el caso.

3) El derecho de redactar y aprobar su propia Constitución; el de establecer y mantener un gobierno propio; el de proteger y garantizar los derechos fundamentales de nacionales y extranjeros que vivan en el territorio nacional.

Todos estos derechos son prerrogativas soberanas de todo país independiente [...]

Contra la posible o probable agresión del poderoso (que es más probable venga del poderoso vecino), el Estado pequeño, si es soberano, puede utilizar sus propios recursos, hasta sucumbir, y puede acudir a la ayuda ajena, buscándola libremente donde la encuentre y le sea más favorable. Lo que no puede hacer es verse privado de esos derechos fundamentales y llamarse potencia independiente. La imposición de una tutela ajena podrá ser útil; pero no es compatible con la dignidad de nación soberana.

Más aún; el derecho de intervenir para el sostenimiento de un gobierno adecuado y para la protección de la vida, de la propiedad y la libertad individual (Artículo 3º) es un aliciente para preparar y fomentar las causas de la intervención, con todas sus funestas consecuencias, hasta la pérdida de la ficción de independencia; constituye, pues, un grave peligro.

Lo reconoce y lo denuncia claramente el diplomático y escritor cubano D. Cosme de la Torriente:

El ejercicio de la tutela implica la recurrencia constante del pupilo al tutor; y así la amenaza de la injerencia extranjera ha producido siempre, como natural consecuencia, por parte de los más osados de los bandos en contienda en

nuestras luchas políticas del pasado, que estimo no habrán más nunca de repetirse, la apelación a recursos y procedimientos a que incita el más perturbador de la conciencia de todo buen patriota cubano de los Artículos del tratado permanente. A su amparo, en tiempos de contiendas desgraciadas, se ha invocado la amenaza o la existencia de un peligro que podría producir o provocar la falta de protección adecuada, o a la vida, o a la propiedad, o a la libertad individual, o a la falta de cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Tratado de París; esto es, más concretamente, la ausencia posible de un gobierno adecuado para la protección de todos estos derechos y garantías, con grave amenaza hasta para la independencia de Cuba.

Conclusión confirmada por el mismo J. Brown Scott, cuando, en el trabajo aludido, escrito a favor de la Enmienda Platt, escribe: «El que esto escribe sabe personalmente que al gobierno de los Estados Unidos se le ha pedido por políticos cubanos la intervención en la isla en más de una ocasión, y que resueltamente se ha negado» (Cuba, la América Latina, los Estados Unidos).

Pero no son los cubanos solos los que, al calor del Artículo tres han de sentir el

aliciente de provocar la intervención y de fomentar artificialmente sus causas y exagerarlas; son los mismos Estados Unidos, que tienen en el Artículo tres el gran instrumento para provocarla, disfrazándola después con el manto de una intervención legal. No se nos opongan las repetidas declaraciones oficiales y oficiosas del autor de la enmienda, que limitó la intervención a los casos flagrantes de anarquía social, peligro de guerra extranjera, etc. Contra todas las declaraciones de los políticos norteamericanos están, además de la naturaleza de las cosas y de los hombres, la historia internacional contemporánea de ese país y el espíritu y tendencia que le anima. Y esa historia nos enseña que en México, y en Panamá, y en Nicaragua, y en Haití [...] Norteamérica y los norteamericanos, con sus grandes y variados recursos, han preparado y alentado situaciones violentas y perturbaciones que les allanan el camino para sus fines de explotación dominadora.

Pero escuchemos ya la defensa intentada por Elihu Root, al contestar a objeciones de la comisión cubana, defensa reforzada por las consideraciones y el peso de la autoridad de Brown Scott. Se apoyó, en primer lugar, el secretario de Guerra en la Doctrina Monroe [...] Aun avanzaba más Root en ese punto.

La doctrina de Monroe —decía— dio derecho a los Estados Unidos para intervenir en Cuba, como lo hizo, impidiendo que pasase de las manos de España, ni aun con el consentimiento de ella, a la de otra potencia europea; la misma doctrina —concluía— nos otorga el derecho de intervenir en Cuba, ahora que salió del dominio de España.

En opinión del secretario Root —añade Brown Scott— el derecho era el mismo en ambos casos; y puesto que sostener el derecho, durante el periodo de dominación española, no hizo de España un protectorado de los Estados Unidos, sostener el mismo derecho con el asentimiento de Cuba, no haría de Cuba un protectorado de los Estados Unidos. El mismo derecho debe causar el mismo efecto en un caso igual.

Comencemos por esta última consecuencia. Ambos ilustres defensores de la Enmienda Platt pasan con un desembarazo y una agilidad maravillosa, de una pretensión de los Estados Unidos a un derecho de los Estados Unidos. Los Estados Unidos sostuvieron que tenían derecho para impedir que Cuba pasara de manos de España a las de otra potencia; sostuvieron que tenían derecho a intervenir en Cuba para arrojar de allí a los españoles [...]

¿Luego tuvieron ese derecho? ¡Es un salto mortal, o mejor dicho, un salto en el vacío! Ni los Estados Unidos tuvieron tal derecho, ni España se lo reconoció nunca; al contrario, sucumbió ante la pretensión norteamericana, que se vio en la necesidad, para llevarla a cabo, de pasar por encima de los barcos hundidos en Santiago de Cuba [...]

Ni los Estados Unidos propusieron nunca a España ninguna cosa parecida a la Enmienda Platt. Trabajaron, sí, por medios legales e ilegales para el logro de sus designios, los cuales, por fin, alcanzaron por la fuerza de las armas; pero nada más. No encaja, por lo tanto, la comparación, ni fluye la consecuencia que de ella se trata de derivar.

¿Que aceptada por los cubanos la Enmienda, como una aplicación de la Doctrina Monroe, alcanzaría para ambas una fuerza internacional? En efecto; la alcanzaría para Cuba y Estados Unidos, en virtud del convenio o pacto; pero [...] no existió tal convenio; la enmienda, formulada sin la intervención ni consulta de Cuba, fue impuesta a la isla, que no tuvo más remedio que resignarse a una situación de hecho que no podía evitar.

Hay otro argumento que el secretario de Guerra maneja con verdadera insis-

tencia. La enmienda es indispensable, en primer lugar, para nuestra propia conservación («Estamos colocados en una situación en que, para nuestra propia protección, tenemos que convertirnos, por haber expulsado a España de Cuba, en garantes de la independencia cubana y en garantes de un Gobierno estable y ordenado que proteja vidas y haciendas en la Isla», Root a los comisionados cubanos); y para la preservación de la independencia de Cuba y para conservar allí un gobierno adecuado para la protección de vidas y haciendas [...] «Tengan los cubanos —continuaba Root— la firme convicción de que esa cláusula [la tercera] se dirige sola y exclusivamente para el bien de los cubanos.»

Vuelve a aparecer otra vez en labios de Root la antigua idea de los políticos estadounidenses [...] la proximidad y situación de Cuba obliga a Norteamérica, por derecho de propia conservación, a impedir que se establezca en la isla una potencia fuerte. Principio que, aplicado a Cuba y a todos los países del sur de Cuba y del Golfo de México, se traduce también en otro derecho de todos esos países para impedir que en la Florida se asiente un poder fuerte [...] ¡Absurdo sobre absurdo!! [...]

Es el tópico predilecto, la cantinela halagadora de todos los grandes usurpadores de reinos y provincias [...] Esas usurpaciones de facultades soberanas, como las que contienen las cláusulas de la Enmienda Platt, no se legitiman con los designios benéficos y las buenas intenciones (aun suponiendo que fueran ciertas) del usurpador [...]

¿Qué diríamos de Alemania, si invocando su seguridad propia y la necesidad de impedir que un poder fuerte, tan fuerte como el poderío inglés, se instalase en las puertas de su casa, amenazando sus fronteras, echase mano de los puertos holandeses del mar del Norte [...] e interviniese en el mantenimiento de un gobierno adecuado, tal como ellos lo comprendiesen [...]?

No caen los políticos norteamericanos en la cuenta de la contradicción en que chocan sus palabras y sus actos. Afirman que la enmienda es para preservar la independencia de Cuba, y el sentido común replica que es precisamente la enmienda la que priva a Cuba de su independencia.

También tuvo Elihu Root sus palabras y sus razones en defensa de las estaciones carboneras y navales que Estados Unidos se han atribuido en tierras cubanas. Y tales son las razones que realmente desconciertan el ánimo que no sabe si está al frente de

una inconsciencia incomprensible o de una imprudencia sin límites.

Los Estados Unidos se proponen tan sólo —dijo Elihu Root— obtener puntos militares estratégicos que sirvan para la defensa militar de ambos países [...] Estos puestos militares nunca serán puntos de partida para intervenir en el gobierno interior de Cuba; sólo serán utilizados para la defensa contra el extranjero.

Desde ellos se mirará siempre hacia el mar, nunca hacia el interior de Cuba.

No conocíamos ningún principio de derecho de gentes que pueda autorizar a un Estado para ir a colocar los baluartes de su defensa militar en pleno país extranjero. Que si algo supone y vale el dominio soberano sobre su propio territorio, es su inviolabilidad rectamente entendida, que impide que otra nación extranjera vaya a plantar allí sus bases militares. Y las palabras de Elihu Root, al decir que esos puestos militares han de servir para la defensa militar de ambos países (sin mutua reciprocidad, como en este caso), para nosotros no significa otra cosa sino que Estados Unidos trata el territorio cubano como si fuese suyo propio. Dígase lo mismo de la promesa de que desde las estaciones navales se mirará siempre

hacia el mar y nunca hacia el interior de Cuba. Los cañones emplazados en esas bases girarán hacia el Norte o hacia el Sur, al Oriente o al Occidente [...] hacia donde asome el enemigo de los Estados Unidos, que pueda ser que alguna vez resulte que sea también enemigo de Cuba. Pero ¿y cuando el adversario de Estados Unidos fuera indiferente o amigo de Cuba? ¿Y si Estados Unidos se tornase enemigo de Cuba? Los cañones girarán hacia fuera o hacia dentro, hacia donde les impulse la voluntad y los intereses de los Estados Unidos; y, por ahora, ningún pueblo del mundo puede hacer más daño a Cuba, ni lleva en su seno gérmenes de antagonismo y hostilidad hacia Cuba, como su vecino del Norte.

No parece que los comisionados cubanos que fueron a Washington dieran tanta importancia como al Artículo tres, a los Artículos uno y dos. Sin embargo, la tienen capitalísima para el porvenir económico y político de la isla. El Artículo dos prohíbe a Cuba contratar empréstitos y contraer deudas superiores a sus ingresos ordinarios, medida en sí misma muy prudente, aunque no para ser impuesta por un poder extranjero.

Si a esa limitación se unen otras que también proceden del mismo árbol

frondoso de la Doctrina Monroe [...] veremos que Cuba queda privada en la esfera económica de toda libertad de movimientos propia de pueblos libres y sometida del todo a la voluntad y ritmo de la economía estadounidense que, por su propio peso, la aniquila y destruye. Con esa cláusula y la interpretación que sabrán dársela los Estados Unidos, el Coloso del Norte podrá cortar en seco cualquier conato de emancipación financiera, que la Enmienda Platt y la Doctrina Monroe fácilmente convertirían en un peligro contra la propiedad privada o la libertad individual, en una carga superior a los ingresos ordinarios de Cuba, en una amenaza contra la seguridad de los Estados Unidos (Luis Izaga, *La doctrina de Monroe...*).

2 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Sobre el carácter y alcance de la Enmienda Platt, opina así el doctor Alberto Ulloa, profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Lima:

Espíritus optimistas pretenden en Cuba interpretar su situación internacional, respecto de los Estados Unidos, como una alianza en beneficio recíproco. La interpretación es notoriamente forzada.

La Enmienda Platt ha creado a Cuba una situación de dependencia y de tutela en beneficio exclusivo de los intereses de los Estados Unidos. No parece probable que este régimen pueda variar mientras exista la distancia de poder, que desgraciadamente las circunstancias geográficas y demográficas hacen permanente, o mientras una organización jurídica universal sea capaz de asumir la garantía de seguridad que los Estados Unidos derivan de su situación sobre Cuba y devolver a ésta su plena soberanía. La América debe a Cuba, sacrificada por una fatalidad geográfica, el aliento moral de su simpatía y el concurso de su influencia internacional para redimir-la (Alberto Ulloa, *Introducción al estudio del Derecho Internacional Público*).

4 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS

Reelecto, asume de nuevo la Presidencia William McKinley. Lleva ahora como vicepresidente al *superhalcón* Theodore Roosevelt. Se impulsieron otra vez a William Jennings Bryan, por 7,207,923 votos contra 6,358,133, y en el Colegio Electoral por 292 votos contra 155. El Congreso lleva los números 57-58.

4 de marzo

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En su mensaje inaugural, William McKinley se manifiesta complacido «por haber sido prevenido, por el reciente acto del Congreso, de cuál es la política que la rama legislativa del gobierno considera esencial para los mejores intereses de Cuba y de los Estados Unidos».

Dice al respecto Guerra y Sánchez:

Esta declaración [...] era el colmo de la hipocresía, pero el Presidente tenía empeño en que el Congreso, autor de la Resolución Conjunta del 20 de abril de 1898, y no el gobierno, fuera el responsable de la política contenida en la Enmienda Platt. Su desquite contra dicha resolución fue completo. Mucho se ha escrito y ponderado después sobre la conducta, que se supone distinta y generosa, del presidente Roosevelt; pero éste no hizo más, en el fondo, respecto de tan grave cuestión, que cumplir fielmente, sin alterarlo en un solo punto, el plan McKinley, último y formidable obstáculo con que tropezaron los cubanos en el camino de la independencia. Para allanarlo, tuvieron que realizar el postrero y quizás el más doloroso de los sacrificios: aceptar la Enmienda Platt (Ramiro Guerra y Sánchez, *En el camino de la Independencia...*, p. 185).

4 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA-ARGENTINA

Escribe Eduardo Wilde al doctor Osvaldo Magnasco, ministro de Justicia, Culto e Institución Pública de la Argentina:

No quiero tampoco hablarle de la política de este país; le diré sin embargo en fórmula mi pensamiento: no esperan aquí en sus relaciones con el resto del mundo, sin excluir ni la Inglaterra, ni la Rusia, ni la Alemania, otra cosa que sumisión a todo lo que se les antoje hacer. Es inútil buscar su simpatía ni su reciprocidad (como entidad política, se entiende). Un único talón de Aquiles es la regla del talión en las tarifas; pero todo el mundo le saca el sombrero.

En La Habana han puesto un derecho casi prohibitivo al tasajo argentino y un mínimo a las carnes saladas de puerco de Norteamérica, lo que equivale a matar de hambre a los pobres cubanos tan afectos a nuestra carne y tan enemigos de la de Norteamérica, amén de una verdadera persecución a los buques argentinos que traen ese alimento, so pretexto de medidas sanitarias. Entre tanto nosotros recibimos casi sin derechos sus máquinas agrícolas y muchos otros de sus artículos, no por necesidad, pues máquinas podemos comprar en Alemania, por ejemplo, sino porque somos estúpidos (Eduardo Wilde, «Cosas mías y ajenas»).

25 de marzo

1.4 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/REPÚBLICA DOMINICANA

Como resultado de las gestiones del ministro dominicano Federico Henríquez y Carvajal ante el presidente McKinley, se celebra un contrato con la San Domingo Improvement, por el cual el país seguirá administrando las aduanas y amortizando su *deuda* a la compañía estadounidense, comprometiéndose ésta a mostrar sus *cuentas* en un plazo *razonable*. El país, por otra parte, deberá arreglarse con los acreedores europeos.

30 de marzo

2.8 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Para que Estados Unidos pueda construir un canal interoceánico, el gobierno de Colombia propone cederle el control absoluto sobre todo el canal que cruce el Istmo de Panamá, y le otorgará un arrendamiento ilimitado de territorio adyacente, pero dejando a salvo la soberanía colombiana.

31 de marzo

1.11 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

El jefe revolucionario Emilio Aguinaldo se halla prisionero en el palacio de Mala-

cang y se niega a someterse a las autoridades estadounidenses.

Marzo (sfe)

1.7 y 2.7 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/VENEZUELA

Un buque de guerra alemán, que efectúa sondeos frente a la isla venezolana de Margarita, suscita sospechas en un jefe naval estadounidense en la misma región, quien comunica a su país, según lo informa el historiador Perkins:

Los alemanes no son muy aficionados a trabajar desinteresadamente en beneficio de los marineros [...] Están presionando al gobierno venezolano en favor de algunas demandas de una compañía ferroviaria alemana [...] y como conocen bien los sentimientos del gobierno de [Cipriano] Castro con respecto a nosotros, pueden ofrecer una transacción a cambio de la cesión a ellos de la isla Margarita, a perpetuidad o en arriendo por 99 años.

Agrega Perkins que esta comunicación hizo que el secretario de Estado, John Hay, ordenara al encargado de negocios estadounidense en Berlín que realizara investigaciones con respecto al asunto y declarara «discreta y no oficialmente, pero terminantemente», que cualquier intento de poner en práctica semejante

plan constituiría un motivo de aprensión para el gobierno de Estados Unidos, e inclusive podría perturbar las relaciones amistosas y cordiales con el imperio. Sigue Perkins:

El resultado fue tan satisfactorio como pueden serlo las seguridades diplomáticas. La Wilhelmstrasse no sólo negó aquélla sino, en general, todas las ambiciones adquisitivas en el Nuevo Mundo; en el otoño de 1901, Von Holleben, siguiendo instrucciones, declaró explícitamente que «todos los rumores que circulan con respecto a planes alemanes de conquista en las Américas del Sur y Central son mentiras y calumnias de nuestros enemigos», y el 18 de noviembre del mismo año, el embajador, en una entrevista pública, declaró que el rumor de que Alemania se ocupaba en obtener la posesión de puertos de toma de carbón o de algún punto de apoyo en la América del Sur o en las Indias Occidentales era difundido por «personas malintencionadas que contemplaban con envidia las relaciones sumamente amistosas entre Alemania y los Estados Unidos». En la correspondencia del Ministerio de Relaciones Exteriores alemán, según han demostrado las minuciosas investigaciones del pro-

fesor Alfred Vagts, nada nos autoriza a acoger con escepticismo esa seguridad terminante del embajador alemán.

3 de abril

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El secretario de Guerra estadounidense, Elihu Root, autor verdadero de la Enmienda Platt, se apresura a aplacar la irritación y el disgusto producidos en Cuba al conocerse el texto de esa disposición, y remite con tal objeto un telegrama al gobernador militar de Cuba, para ser transmitido a la Convención Constituyente, que dice:

Queda usted oficialmente autorizado para declarar que, en opinión del Presidente, la intervención descrita en la cláusula tercera de la Enmienda Platt no es sinónima de intromisión o entrometimiento en los asuntos del gobierno cubano, sino la acción formal del gobierno de los Estados Unidos, basado en motivos justos y sólidos, para la preservación de la independencia cubana y el mantenimiento de un gobierno adecuado a la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual y capaz de cumplir las obligaciones impuestas a los Estados Unidos respecto de Cuba por el Tratado de París.

11 de abril

I.II, 2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

El general Arthur MacArthur resuelve poner en libertad al dirigente nativo Emilio Aguinaldo, con tal de que se comprometa a obtener la rendición del general Tito, uno de los principales jefes de la insurrección.

14 de abril

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

La Convención Constituyente cubana rechaza por 18 votos contra 10, el proyecto del gobierno de Estados Unidos que determina la forma de las relaciones futuras entre Cuba y la Unión.

Dice Raúl de Cárdenas:

Cuando el pueblo de Cuba tuvo conocimiento de la Enmienda Platt, expresó su desagrado con respecto a la misma. Veía en sus diversas disposiciones otras tantas restricciones de la independencia. Los miembros de la Convención Constituyente participaban de ese sentimiento (Raúl de Cárdenas, *La política de los Estados Unidos en el Continente Americano*, p. 189).

25 de abril

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Una comisión de la Convención Constituyente de Cuba, presidida por Do-

mingo Méndez Capote, celebra largas conferencias en Washington con el secretario de Guerra estadounidense, Elihu Root, en procura de la modificación de las cláusulas de la Enmienda Platt. Con las aclaraciones, promesas y seguridades que les da Root, los comisionados redactan un informe que, a su vuelta a La Habana, presentan a la Convención.

Dice Raúl de Cárdenas al respecto: Varias sesiones dedicó la Convención a este asunto. Las actas de las mismas revelan la honda preocupación que producía a los delegados el dilema en que se encontraban, entre el propósito de mantener la independencia absoluta, sin restricciones, y la sospecha de que la repulsa de la Enmienda pudiera suponer una demora indefinida en el establecimiento del gobierno propio y quizá la pérdida de éste para los cubanos.

Abril (sfe)

2.7 ALEMANIA-ESTADOS UNIDOS/VENEZUELA

John Hay, secretario de Estado, instruye al encargado de negocios en Berlín para que investigue qué hay de cierto en las presuntas intenciones del Káiser de apoderarse de la isla Margarita, frente a Venezuela.

17 de mayo

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMERICA

El ministro de Nicaragua, Luis Felipe Corea, y el de Guatemala, Antonio Lazo Arriaga, llegan a Washington de regreso de sus respectivos países. Ambos diplomáticos dicen que en toda América Central prefieren el canal de Nicaragua al de Panamá, y que los gobiernos de las diferentes repúblicas centroamericanas están dispuestos a hacer toda clase de concesiones para lograr que Estados Unidos se decida a construir el primero de estos canales.

28 de mayo

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/CUBA

La Convención Constituyente cubana decide admitir la Enmienda Platt con determinadas cláusulas aclaratorias que suavizan el tono y sabor dominador de aquel documento.

3 de junio

1.4 y 1.13 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/REPÚBLICA DOMINICANA

La República Dominicana llega, sin inconveniente alguno, a un acuerdo con los tenedores europeos de bonos de la deuda externa; pero el pueblo está excitado ante la idea de que se reconozca a la compañía estadounidense San Domin-

go Improvement una deuda que no existe ni existió sino en muy mínima parte. Se temen nuevos disturbios.

12 de junio

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Estados Unidos impone a Cuba la Enmienda Platt como apéndice de la Constitución nacional. Se trata de una soberanía limitada, condicionada, que el pueblo cubano no está en posición de resistir ni rechazar.

Dice el historiador Perkins:

La primera ocasión en que el gobierno de los Estados Unidos solicitó y obtuvo el reconocimiento de su derecho a intervenir en los asuntos de un Estado americano fue el caso de Cuba. En la Enmienda Platt a la ley de presupuesto de Ejército para 1901 se estipulaba que aunque las fuerzas estadounidenses debían retirarse de la isla, el gobierno de Cuba debía consentir el ejercicio de un derecho de intervención de los Estados Unidos «para la preservación de la independencia cubana, el mantenimiento de un gobierno adecuado para la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual, y para cumplir sus obligaciones con respecto a Cuba» [...] El senador [James] Jones, de Arkansas, declaró que no podía com-

prender cómo el gran dogma estadounidense (la Doctrina Monroe) «da en todas partes a los Estados Unidos el derecho a intervenir en los asuntos internos de cualquier Estado americano», y el senador [John] Morgan, de Alabama, dijo lo mismo de manera todavía más enérgica: «esta Doctrina Monroe nunca ha tenido nada que ver con una proposición como ésta: el mantenimiento de un gobierno adecuado para la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual en alguno de los Estados americanos. No tiene relación alguna con esa» (Dexter Perkins, *La doctrina de Monroe*, pp. 193-194).

15 de junio

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El presidente de la Convención Constituyente cubana, Domingo Méndez Capote, ha comunicado oficialmente hoy al general Wood, gobernador general de la isla, que el cuerpo que preside ha aprobado la Enmienda Platt y que la ha incorporado a la Constitución de la República.

17 de junio

3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Los coroneles Infante y Pedro Guevara, representantes del general insu-

recto Juan Cailles, firman en nombre de este último las condiciones de su rendición a las autoridades estadounidenses. La rendición se concretará el 24 de este mes.

21 de junio

3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Como consecuencia de la disposición mencionada previamente, la Enmienda Platt queda agregada a la Constitución de Cuba.

21 de junio

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Se anuncia en Washington que el gobierno ha resuelto proclamar el 4 de julio próximo la abolición del gobierno militar en las islas Filipinas y su remplazo por un gobierno puramente civil. Añádase que el primer gobernador de Filipinas será el juez William Howard Taft, presidente de la comisión filipina.

Junio (sfe)

1.3 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Ante las cláusulas aclaratorias interpuestas por la Convención Constituyente cubana, el gobierno militar del general Leonard Wood comunica a la Asamblea, de parte del secretario de

Guerra estadounidense, que el gobierno de Estados Unidos juzga inaceptables las modificaciones propuestas, añadiendo que

[...] no bastaba con que dicha asamblea diera su asentimiento a la Enmienda, sino que debía incorporarla a la Constitución sin formularle aclaraciones, ya formando parte de su texto, ya en forma de apéndice; que se debía tener presente que, por tratarse de un estatuto aprobado por el Poder Legislativo, el Ejecutivo se tenía que ceñir a sus términos, y que si, según éstos, el Presidente había sido autorizado para retirar de Cuba el Ejército cuando se hubiese establecido un gobierno bajo una Constitución en la que figurasen como parte de la misma las cláusulas de la citada Enmienda, sólo cuando se hubiese realizado, podría disponerse aquella retirada.

Ninguna amenaza podría haber sido más clara que ésta, ni la disyuntiva ofrecida más explícita. De ese modo, los cubanos, a riesgo de que se perpetuara la ocupación militar extranjera, se resignan a un simulacro de independencia: aceptan la Enmienda Platt, incorporándola a su Constitución como apéndice, sin aditamentos ni comentarios.

- 2.3 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS
4 de julio
Cesa en Filipinas el gobierno militar estadounidense, salvo para las regiones donde aún actúan las guerrillas. El juez William H. Taft es designado gobernador civil.
- 25 de julio
2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA
Por la Enmienda Platt, Cuba concede la base de Guantánamo y la autorización para que Estados Unidos intervenga en el país cada vez que lo considere oportuno. Queda así condicionada la independencia cubana y afectada su soberanía. Ese instrumento neocolonial será aplicado en los años subsiguientes, en forma variada y según los casos, a otros países del Caribe y Centroamérica.
- Julio (sfe)
I.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/VENEZUELA
Venezuela no oculta sus dificultades para hacer frente a las reclamaciones de hombres de negocios de Estados Unidos, Italia, Francia, Bélgica, Holanda, España, Suecia, Noruega, Gran Bretaña y Alemania. Especialmente estas dos últimas se manifiestan crecientemente impacientes. Alemania ofrece a Venezuela someter sus reclamaciones financieras al Tribunal de La Haya. El presidente Cipriano Castro rechaza la idea.
- 6 de septiembre
3.1 ESTADOS UNIDOS
El anarquista León Czolgosz dispara varios balazos contra el presidente McKinley, durante una visita de éste a una exposición en Buffalo, y le hiere de gravedad. El mandatario morirá el 14 del mismo mes y le reemplazará el vicepresidente Theodore Roosevelt.
Herman H. Kohlsaar relatará su viaje con Mark Hanna en el tren fúnebre de McKinley. Estaba intensamente amargado. Maldecía a Roosevelt y decía: «Dije a William McKinley que era un error nombrar en Filadelfia a este energúmeno. Le pregunté si se imaginaba lo que pasaría si él se muriese. Y ya lo ve usted, este maldito *cowboy* es ahora presidente de los Estados Unidos» (Samuel Eliot Morison y Henry Steele Commager, *Historia de los Estados Unidos de Norteamérica*, T. II, p. 499).
- 27 de septiembre
I.4 EUROPA/REPÚBLICA DOMINICANA
El Congreso dominicano ratifica la solución gubernamental respecto de la deuda con los tenedores de bonos europeos.
- 30 de septiembre
I.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/REPÚBLICA DOMINICANA
Ante la presión popular, el Congreso dominicano rechaza el acuerdo con la San Domingo Improvement y exige que ésta presente las pruebas de sus presuntos créditos *inmediatamente*. Renuncia el ministro Henríquez y Carvajal.
- Octubre (sfe)
I.4 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/REPÚBLICA DOMINICANA
El nuevo ministro de Hacienda dominicano, Elías Brache, se dirige respetuosamente por nota a la compañía San Domingo Improvement y sus aliadas europeas, invitándolas a presentar sus cuentas a la mayor brevedad. Las interpeladas no sólo no aceptan, sino que apelan al Departamento de Estado en demanda de *protección*.
- 18 de noviembre
I.14 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/COLOMBIA (PANAMÁ)
John Hay, secretario de Estado, firma con lord Julian Pauncefote, representante de Su Majestad Británica, el tratado que llevará el nombre de ambos, y que expresa en síntesis:

Deseosas las partes de facilitar la construcción de un canal entre el Atlántico y el Pacífico, por cualquiera de las rutas practicables, y para remover las objeciones que pudieran presentarse por el tratado Clayton-Boulwer, a efecto de que el canal sea construido bajo los auspicios del gobierno de Estados Unidos, Gran Bretaña conviene en que Estados Unidos lo lleve a cabo, sea directamente y a su propio costo, o por donación o préstamo de dinero a individuos o compañías, o adquiriendo acciones, por lo que sólo Estados Unidos gozará de los derechos inherentes a esa construcción, como el derecho exclusivo de mantener, regular y administrar el referido canal.

Se abre así el camino definitivo para el *affaire* Panamá, visto el *mutis* por el foro que ejecuta el león británico. El tratado, que remplaza al firmado por ambos plenipotenciarios el 5 de febrero de 1900, prevé en su Artículo 3 que el canal a ser construido en Centroamérica será neutralizado en las mismas condiciones que las previstas por la Convención del 29 de octubre de 1898 para el Canal de Suez.

Permite la construcción del canal a Estados Unidos, y aunque promete el libre tránsito y la igualdad de condiciones para todos los países, Estados Unidos queda garante de sus propias promesas y

se reserva la facultad de reglamentar el paso por el canal.

El siguiente es un párrafo de este tratado:

Los Estados Unidos, sin embargo, quedan en libertad de mantener la política militar que creyeren necesaria para proteger el canal contra cualquier desorden [...] y [...] dicho gobierno tendrá y gozará de todos los derechos incidentales de la construcción, así como el derecho exclusivo para regular y gobernar el canal.

20 de noviembre

1.10 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Con ocasión de disturbios revolucionarios, desembarcan en Panamá, República de Colombia, tropas estadounidenses para «proteger la línea de tránsito». Permanecerán allí hasta el 14 de diciembre.

3 de diciembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En su mensaje anual al Congreso, el presidente Roosevelt contesta indirectamente la consulta de Alemania. Declara que Estados Unidos no garantiza la impunidad a Estado alguno de América que se conduzca mal, siempre que el castigo no tome la forma de una adquisición de territorio. Es decir que las medidas puni-

tivas que los Estados de Europa quieran ejercer contra países de Iberoamérica, no son contrarias a la Doctrina Monroe. El texto que consigna la novedosa tesis del impulsivo *rough rider* alude a la situación imperante en Nicaragua, Haití y la República Dominicana. Dice así:

Los pueblos civilizados están comprendiendo cada vez más la inicua locura de la guerra y están alcanzando esa condición de justa e inteligente consideración por los derechos de los otros que hará al cabo posible, según esperamos y creemos, la paz de uno a otro extremo del mundo. La conferencia de paz celebrada en La Haya otorgó definida expresión en esta esperanza y a esta creencia y señaló un paso en dirección de su logro.

Esta misma conferencia de paz dio su consenso a nuestra declaración de que la Doctrina Monroe era compatible con los propósitos y finalidades de la conferencia.

La Doctrina Monroe debería constituir el rasgo cardinal de la política exterior de todas las naciones de las dos Américas, como lo es de los Estados Unidos.

Acaban de cumplirse 78 años desde que el presidente Monroe anunció en su mensaje anual que «los continentes americanos no deberán ser considerados en adelante sujetos a futura colonización por

ninguna potencia europea». En otras palabras, la Doctrina Monroe constituye una declaración en el sentido de que no debe producirse agrandamiento territorial alguno, en favor de una potencia no-americana, y en detrimento de ninguna potencia americana o suelo americano. De ninguna manera está destinada a ser hostil hacia nación alguna del Viejo Mundo. Y está aún menos destinada a encubrir cualquier agresión por una potencia del Nuevo Mundo a expensas de cualquier otra. Representa sencillamente un paso, un largo paso, hacia el aseguramiento de la paz universal en el mundo, afianzando la posibilidad de una paz permanente en este hemisferio.

Durante la centuria pasada otras influencias han establecido la permanencia e independencia de los Estados más pequeños de Europa. A través de la Doctrina Monroe, alimentamos la esperanza de salvaguardar una independencia semejante y asegurar una permanencia semejante para las naciones menores del Nuevo Mundo.

Esta doctrina nada tiene que ver con las relaciones comerciales de ninguna potencia americana, salvo que en verdad permite a cada una de ellas crear aquellas que desee. En otras palabras,

constituye realmente una garantía de la independencia comercial de los americanos. No pedimos, bajo esta doctrina, tratos comerciales exclusivos con ningún otro Estado americano. No garantizamos a ningún Estado la exención de castigo si obra con mala conducta, siempre y cuando ese castigo no asuma la forma de la adquisición de territorio por cualquier potencia no-americana.

Nuestra actitud en Cuba configura garantía suficiente de nuestra propia buena fe. No tenemos el menor deseo de obtener territorio alguno a expensas de ninguno de nuestros vecinos.

Deseamos trabajar con ellos de común acuerdo, de modo que todos podamos elevarnos juntos y nos regocija la buena fortuna de cualquiera de ellos, y saludamos gustosamente su prosperidad material y estabilidad política, sintiéndonos concernidos y alarmados si cualquiera de ellos cae en el caos industrial o político. No deseamos ver el crecimiento en este continente de ninguna potencia militar del Viejo Mundo, ni vernos en la obligación de convertirnos a nuestra vez en potencia militar. Los pueblos de las Américas prosperarán mejor si se los deja desarrollar su propia salvación, según su propia modalidad [...]

Nuestro pueblo tiene la intención de acatar la Doctrina Monroe e insistir sobre ella como el único medio de asegurar la paz del Hemisferio Occidental.

La Marina nos ofrece el único medio de hacer que nuestra insistencia acerca de la Doctrina Monroe no sea otra cosa que motivo de escarnio para cualquier nación a la que se le ocurra hacer caso omiso de ella. Deseamos la paz proveniente del derecho del hombre justamente armado; no la paz concedida sobre la base de términos ignominiosos a los pusilánimes y a los flojos [...].

En cuanto a Cuba específicamente, dice:

Se ha logrado en Cuba un progreso tal, en el sentido de colocar sobre una base firme el gobierno independiente de la isla, que antes de que se cierre la presente sesión del Congreso, esto constituirá un hecho cumplido. Cuba iniciará entonces su actuación como dueña y señora y extendemos nuestros más sinceros parabienes y buenos deseos a la bella Reina de las Antillas, a medida que desenvuelve esta nueva página de su destino. He discutido en otra ocasión la cuestión de la reciprocidad.

Empero, en el caso de Cuba, existen poderosas razones de moralidad e interés nacional por las que la política debería tener peculiar aplicación y pido encare-

cidamente la atención de Uds. acerca de la prudencia —la vital necesidad, en verdad— de proveer una sustancial reducción en la tarifa de los impuestos sobre las importaciones cubanas a los Estados Unidos. Cuba ha afirmado en su Constitución lo que nosotros deseábamos, esto es que mantendría con nosotros en los asuntos internacionales, relaciones más estrechas y amistosas que con cualquier otra potencia, y estamos obligados por toda consideración de honor y conveniencia a aprobar medidas comerciales en interés de su bienestar material (John Bassett Moore, *A digest of International Law of the United States*, vol. VI, p. 472).

5 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS-ESPAÑA/CUBA

La comisión encargada de estudiar las diferentes cuestiones entre Estados Unidos y España por la explosión y hundimiento del acorazado *Maine* en el puerto de La Habana, resuelve rechazar la demanda contra España presentada por las familias de las víctimas.

13 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

El informe de la comisión del Senado, encargada del estudio de la cuestión

del canal interoceánico, se pronuncia en favor del proyecto formulado por el senador John Morgan y autoriza al gobierno a adquirir de Nicaragua y de Costa Rica el derecho de construir el canal que debe atravesar el territorio de estas dos repúblicas.

16 de diciembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/VENEZUELA

El embajador alemán en Washington, Theodor von Holleben, comunicó al Departamento de Estado que con las medidas que Alemania se veía obligada a tomar en Venezuela «no intentaba, ni se proponía adquirir ni una pulgada de territorio del continente sudamericano o de sus islas adyacentes»; que sólo se proponía exigir al gobierno venezolano una declaración inmediata de que reconocía, en principio, la legitimidad de las reclamaciones alemanas y que estaba dispuesto a aceptar la decisión de una comisión mixta que tuviera por objeto determinarlas y garantizarlas en todos sus pormenores.

Al contestar a la nota del representante alemán, el secretario de Estado, John Hay, después de agradecer la atención y la hidalguía que suponía la declaración

espontánea del gobierno alemán, recordaba al ministro germano ciertos párrafos del mensaje del presidente Roosevelt al Congreso, del día 3 de este mes:

Esta doctrina [la de Monroe] nada tiene que ver con las relaciones comerciales de las naciones americanas, si no es en cuanto que permite a todas ellas el que puedan establecerlas como mejor les cuadre [...] Por lo mismo, no protegeremos a ningún Estado contra el castigo en que, por su mala conducta, haya incurrido, siempre que el castigo no tome la forma de adquisición de territorio por parte de una potencia no americana.

28 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)-CENTROAMERICA

Los partidarios del Canal de Panamá sostienen que están decididos a emprender una enérgica campaña contra el informe de la comisión que recomienda la construcción del canal de Nicaragua, y que si este último proyecto llega a triunfar, será objeto de violentos ataques.

31 de diciembre

1.13 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Primeras elecciones presidenciales en Cuba, presididas por el general Leonard

Wood. Triunfa su candidato, Tomás Estrada Palma, promotor de los intereses estadounidenses en la isla, quien había vivido en Estados Unidos los 25 años anteriores a su retorno y hasta se había nacionalizado estadounidense. Debido a notorios fraudes y vicios electorales, la oposición se retira de los comicios. Así comenzará la «vida propia nacional» de Cuba.

Diciembre (sfe)

1.1 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)-CENTROAMÉRICA

El ministro colombiano en Washington objeta en nota oficial el informe de la comisión del canal ístmico en favor de un canal por Nicaragua, y después de declarar que el asunto afecta «los intereses del gobierno colombiano, que se encuentra bien dispuesto a facilitar la construcción del canal interoceánico» por su territorio, agrega:

Sería ciertamente lamentable que el gobierno de los Estados Unidos, en virtud de desinteligencias emanadas de la ausencia de oportunas explicaciones, se viera obligado a elegir para el canal propuesto una ruta que resultara más larga, más costosa, así en la construcción como en mantenimiento, y menos adaptada al

comercio del mundo que el corto y a medias terminado canal disponible en Panamá (John Bassett Moore, *A digest of International Law of the United States*, vol. III, p. 90).

(Sfe)

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En carta a los comisionados cubanos, el secretario de Estado, Elihu Root, les dice: «La buena diplomacia consiste en manejar los orígenes del conflicto que nace entre dos naciones de modo que sea el adversario el que viole la ley.»

(Sfe)

1.4 y 1.13 ALEMANIA/VENEZUELA

Sobre la situación económica y política de Venezuela, en relación con los reclamos europeos, referirá Mariano Picón-Salas (*Los días de Cipriano Castro*):

Se complica la situación fronteriza con Colombia. Por Europa anda desde hace meses como comisionado secreto el señor Carlos Rohl, quien trata en Inglaterra, Francia y Alemania de conseguir con los acreedores europeos de nuestra deuda pública, condiciones de pago menos onerosas que las que quieren fijar los inflados agentes diplomáticos. Los informes de Rohl, que se mantienen se-

cretos y llegan directamente al Presidente —sin pasar por la Cancillería— son bastante pesimistas. Hasta el terremoto de octubre de 1900, que fue presentado en Europa como espantosa catástrofe, sirve de argumento a los inversionistas para demostrar que en Venezuela cuando se anarquizan los generales, se subleva la tierra.

Guillermo II está demostrando un hinchado e imperialista apetito por las aventuras en países coloniales y lejanos. Es el hombre de guante de hierro. Naciones tan desordenadas y morosas como Venezuela, requieren un escarmiento. Carlos Rohl, hombre políglota, de sabia experiencia en los negocios, va del Banco de Londres al Credit Lyonnais y al Disconto Gesellschaft alegando y defendiendo los recursos de la República. Ha simpatizado con Cipriano Castro. «Este hombre si se le rodea bien, pudiera ser un pequeño Bolívar. Es inteligente, patriota e impetuoso. Parece comprender cuando se le explican con cuidado las cosas más complicadas de las finanzas», ha dicho Rohl a sus familiares.

Pero ya en 1901 Rohl parece advertir en la atmósfera europea un espíritu de agresión económica contra Venezuela. Junto a los informes que pueda dar el

agente secreto, reposan en el Disconto de Berlín noticias más interesantes que transmiten ciertas casas alemanas establecidas en Venezuela y quieren resarcirse y cobrar con intereses compuestos, las pérdidas de la última revolución [...].

(Sfe)

2.5 y 2.8 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/SUDAMÉRICA

El presidente Theodore Roosevelt le escribe al barón Von Holleben, embajador de Alemania en la Unión: «Si cualquier país sudamericano se comporta mal con cualquier país europeo, que los países europeos le den una zurra.»

(Sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/PUERTO RICO

Estados Unidos impone a Puerto Rico un gobierno *especial*, con mayoría estadounidense.

(Sfe)

1.4 BÉLGICA/HAITÍ

Se crea una escuela pública de ciencias aplicadas. Se instala una compañía belga que explota, bajo el nombre de Plantation Haiti, más de 300 hectáreas cultivadas con cacao, hevea y vainilla en la región de Puerto Margot y de Bayeux.

(Sfe)

2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Huelga de obreros en la fábrica de Río Blanco debido a malos tratos del administrador extranjero. Continúa la acción de las compañías deslindadoras estadounidenses, principalmente en el norte de la República Mexicana.

(Sfe)

1.14 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Los gobiernos de Estados Unidos y Nicaragua suscriben el Tratado Sánchez-Merry, lesivo a los derechos de Nicaragua.

(Sfe)

1.14 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/NICARAGUA

Estados Unidos e Inglaterra suscriben el nuevo Tratado Hay-Paucenfote, lesivo a la soberanía de Nicaragua.

(Sfe)

2.8 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA-COLOMBIA (PANAMÁ)

La Cámara de Representantes de Estados Unidos, en una votación de 308 contra 2, se pronuncia en forma favorable a la utilización de Nicaragua para la construcción del canal. Tal votación no serviría más que de presión o chantaje para obtener el dominio

de Panamá (David R. Moore, *Historia de la América Latina*, p. 414).

1902

2 de enero

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

La Cámara de Representantes estadounidense aprueba el proyecto del diputado William Hepburn, por el cual se autoriza la construcción del canal interoceánico a través de Nicaragua, por 308 votos contra dos.

4 de enero

2.8 ESTADOS UNIDOS-FRANCIA/COLOMBIA (PANAMÁ)

La comisión estadounidense informante del problema del canal interoceánico, recibe por cable una oferta de venta en firme de los capitalistas franceses a Estados Unidos: todos los derechos y pertenencias de la Nueva Compañía de Panamá por 40 millones de dólares.

18 de enero

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA-COLOMBIA (PANAMÁ)

La comisión estadounidense informante del problema del canal interoceáni-

co, presenta un informe suplementario en el cual recomienda la adopción del canal de Panamá con preferencia al de Nicaragua.

22 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

La Segunda Conferencia Panamericana, reunida en la Ciudad de México, adopta la siguiente resolución:

Las repúblicas reunidas en la Conferencia Internacional de México aplauden el propósito del gobierno de los Estados Unidos de construir un canal interoceánico, y reconocen que esta obra no sólo será digna de la grandeza del pueblo norteamericano [estadounidense], sino también, en el más alto sentido, una obra de civilización, beneficiosa en grado sumo para el desenvolvimiento del comercio entre los Estados americanos y los demás países del mundo.

El representante de Colombia, entre otros, suscribe esta declaración. Es suicidio puro.

23 de enero

3.1 HAITÍ

Ocupa la presidencia de Haití el general Pierre Nord Alexis.

24 de enero

1.14 y 2.2 ESTADOS UNIDOS-DINAMARCA/ANTIILLAS DANESAS (ISLAS VÍRGENES)

Luego de una serie de reformas y gestiones, se firma con la Corona de Dinamarca el protocolo de compraventa de las Antillas Danesas (Islas Vírgenes) y sus adyacencias, por la suma de 5 millones de dólares. Lo suscriben John Hay, secretario de Estado, y Constantin Brun, ministro danés en Washington. Pero la cesión definitiva se demorará muchos años.

30 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA-COLOMBIA (PANAMÁ)

El *New York Herald* publica un editorial en el cual aboga decididamente en favor del canal de Nicaragua y critica los manejos de que se valen los partidarios del canal de Panamá para hacer fracasar el proyecto aprobado por la Cámara de Representantes, o provocar dificultades y hacer demorar la construcción del canal.

31 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS-LATINOAMÉRICA

Se clausura la Segunda Conferencia de Naciones Americanas, en el marco de la Unión Panamericana, celebrada en México.

9 de febrero

3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)-CENTROAMÉRICA

El contralmirante John Walker, presidente de la Comisión del Canal Interoceánico, entrega el informe en el que se pronuncia en favor de la oferta francesa. Según el contralmirante Walker, el canal a construirse en Panamá reúne numerosas ventajas sobre el de Nicaragua, pues será menos largo y tendrá, además, menos curvas.

13 de febrero

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Las noticias recibidas en Panamá sobre la supuesta firma, por el doctor Carlos Martínez Silva, ministro de Colombia en Washington, y el contralmirante John Walker, presidente de la Comisión del Canal, para la construcción del canal causan sobreexcitación. La opinión pública vio en este tratado una humillación para Colombia, pues creía que esta república cedía simplemente a Estados Unidos la soberanía sobre todo el territorio de Panamá.

16 de febrero

1.13, 1.14 y 2.2 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El presidente cubano Tomás Estrada Palma suscribe el *acuerdo* de transferen-

cia de parte del territorio de Caimanera a Estados Unidos.

17 de febrero

I.14 ESTADOS UNIDOS-DINAMARCA/ANTILLAS DANESAS (ISLAS VÍRGENES)

El Senado estadounidense ratifica el Protocolo Hay-Brun, de compraventa de las Antillas Danesas.

27 de febrero

I.11 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Un telegrama del general Adna R. Chaffee, de Filipinas, anuncia que el teniente Strimble ha hecho prisionero al general Vicente Lukban, el jefe más importante de los insurrectos filipinos.

29 de febrero

3.1 VENEZUELA

Presta juramento como presidente constitucional de Venezuela el general Cipriano Castro, mediante una farsa política que da culminación a la Constituyente de 1901.

Febrero (sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Llega a Santo Domingo el nuevo encargado de negocios de Estados Unidos, William F. Powell, con instrucciones

de apoyar a la Improvement en su pleito con la Dominicana. A partir de esta llegada comenzarán a ocurrir en el país muy raros sucesos.

9 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS-DINAMARCA/ANTILLAS DANESAS (ISLAS VÍRGENES)

El Folkething (Cámara de Diputados danesa) ha empezado la discusión de la venta de las posesiones danesas en el mar de las Antillas a Estados Unidos. Casi todos los diputados se pronuncian en favor de la venta. Continuarán próximamente las discusiones del proyecto.

13 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS-CENTROAMÉRICA-COLOMBIA (PANAMÁ)

Como estaba previsto, la mayoría de miembros de la Comisión del Canal en el Senado estadounidense se pronuncia a favor del de Nicaragua. Después de una larga deliberación, siete miembros recomiendan la adopción del proyecto Hepburn, ya aprobado por la Cámara de Representantes, en favor del canal de Nicaragua. La minoría, en número de cuatro, recomienda el estudio de la proposición de venta

hecha por la Compañía del Canal de Panamá.

16 de abril

I.10 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Tropas estadounidenses desembarcan en Bocas del Toro, Panamá, República de Colombia, con el objeto de «proteger vidas y propiedades estadounidenses», durante una guerra civil.

26 de abril

I.13 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Horacio Vázquez, vicepresidente de la República Dominicana, se levanta en armas contra el presidente Jimenes, con apoyo de inversionistas estadounidenses.

2 de mayo

I.13 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El general dominicano Horacio Vázquez se proclama a sí mismo dictador y reanuda las negociaciones con el encargado de negocios estadounidense William Powell, apoyado por el vicepresidente de la San Domingo Improvement, John Abbott. Se habla ahora cada vez menos de pedir a esa empresa la rendición de sus cuentas, presuntas o reales.

6 de mayo

2.8 ESTADOS UNIDOS/MARTINICA-CENTROAMÉRICA-COLOMBIA (PANAMÁ)

Tremenda erupción del volcán Mont Pelée, en la Martinica, que provoca la destrucción de la ciudad de Saint Pierre y decenas de miles de muertos. En una ingeniosa tramoya, el francés Philippe Bunau-Varilla ligará esta erupción a la del terremoto mucho menos importante ocurrido en Nicaragua el 24 de marzo anterior, y decidirá así, con una trampa y una mentira, que el Senado de Estados Unidos remplace la obligación de construir un canal en Nicaragua, por uno en Panamá.

11 de mayo

3.1 ESTADOS UNIDOS-MARTINICA

En el ministerio de Marina se ha recibido un despacho del comandante del crucero *Suchet*, sobre la catástrofe de la Martinica:

El volcán —expresa— arrojó grandes masas de humo y poco después empezó a lanzar llamas. La ciudad de Saint Pierre se incendió en el acto, al mismo tiempo que los buques fondeados en la rada quedaron desmantelados y, pocos momentos después, se fueron a pique. Los pocos sobrevivientes de los buques dicen que no

vieron a ninguna persona en el puerto de Saint Pierre. Es imposible llegar a la ciudad destruida, y en la plaza había muchísimos cadáveres.

20 de mayo

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El gobernador militar de Cuba, general Leonard Wood, entrega el gobierno de Cuba al presidente electo Tomás Estrada Palma.

Cesa oficialmente la ocupación de la isla y entra en vigencia la constitución cubana. En carta pública, el presidente Roosevelt formula votos «por la estabilidad y éxito» del gobierno, «para las bendiciones de la paz, la justicia y la prosperidad y ordenada libertad entre vuestro pueblo y por una perseverante amistad» entre los dos países. A modo de garantía para tanta dicha, Estados Unidos sigue dejando sin resolver la propiedad y soberanía cubanas sobre la Isla de Pinos. Además, instala una estación carbonera en Bahía Honda y una base naval militar en Guantánamo.

22 de mayo

1.14 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Los gobiernos de Estados Unidos y Cuba suscriben, en La Habana, el Tra-

tado Permanente..., que consagra y legitima la imposición de la Enmienda Platt, incluyendo todas sus consecuencias directas e indirectas, al menos durante los siguientes 50 años, pese a que esa enmienda será derogada con antelación. Ese tratado es suscrito por Carlos de Zaldo y Beurmann, de parte del gobierno cubano, y por Herbert G. Squiers, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, de la parte de Estados Unidos.

Al respecto opina Cosme de la Torre, patriota cubano:

Los cubanos, que casi todo el curso del siglo XIX laboraron dentro o fuera de Cuba y ofrendaron su vida en los campos de batalla, en el cadalso y en el destierro, para ver a su patria libre y soberana ocupando sitio de honor en la comunidad internacional, no pudieron esperar jamás que acompañara al nacimiento de la República un tratado contentivo de preceptos, como alguno de los que figuran en el [Tratado] Permanente [...] Lo que nunca pudo pensar ningún cubano consciente fue que se nos impusiera un tratado de relaciones políticas, como condición para el establecimiento de la república, sin permitírse nos la libertad necesaria para discutirlo y enmendarlo, como se

comprueba cuando se estudia cómo se llegó al mismo.

Y el sacerdote Luis Izaga, S.J., dice a su vez:

Los cubanos no pidieron la Enmienda Platt; al contrario, se resistieron a ella cuanto pudieron prudentemente. Sólo ante una imposición injusta y violenta bajaron la cabeza y se resignaron. Hay, pues, en la misma raíz de esa parte integrante de la Constitución cubana, una mutilación de la soberanía, tanto más grave y humillante cuanto fue impuesta en el momento mismo en que Cuba, por primera vez, solemne y reflexivamente, iba a actuar como soberana. En aquel mismo momento se le dijo que no lo era, que no podía redactar libremente su propio estatuto y se le intimó la aceptación de su propia descalificación como potencia. De esa descalificación tiene derecho a liberarse cuando y como pueda.

Mayo (sfe)

3.1 HAITÍ

La Asamblea Nacional alarga el periodo presidencial de Tirésias Simon-Sam, del 15 de mayo de 1902 al 15 de mayo de 1903. La medida causa agitaciones en contra de Simon-Sam, quien renuncia y parte al exilio.

19 de junio

3.1 ESTADOS UNIDOS-COLOMBIA (PANAMÁ)-CENTROAMÉRICA

El Senado de Estados Unidos vota a favor del remplazo del proyecto de ley Hepburn por el de Spooner. Es un nuevo paso en dirección a la construcción del Canal de Panamá.

28 de junio

2.6y3.1 ESTADOS UNIDOS-COLOMBIA (PANAMÁ)-CENTROAMÉRICA

Tras la aprobación del Congreso, el presidente Roosevelt ratifica la Ley Spooner, por la cual se le autoriza a comprar a la Nueva Compañía de Panamá sus propiedades y derechos en un precio no superior a los 40 millones de dólares; a obtener de Colombia, en condiciones razonables, la ocupación perpetua, con jurisdicción sobre ella, de una faja de tierra de seis millas de ancho por lo menos, entre el mar Caribe y el océano Pacífico, y a construir el canal tan pronto se hubiesen realizado las dos primeras condiciones. Pero si estas últimas condiciones no se hubiesen logrado dentro de «un plazo razonable y en condiciones también razonables», se disponía que el presidente debía asegurar el trazado a través de Nicaragua.

30 de junio

3.1 CUBA

Tiene lugar en el Senado cubano un movido debate, durante el cual se acusa al presidente Tomás Estrada Palma de violar la Constitución de la República, que comenzó a regir hace 51 días.

El secretario de ese cuerpo lee un mensaje del Ejecutivo recomendando el establecimiento de un banco hipotecario y otro referente a la organización de la Guardia Rural.

Terminada la lectura, el senador Manuel Sanguily manifiesta que el Ejecutivo no tiene facultades para proponer leyes al Congreso. «Puede el Presidente recomendar la adopción de alguna ley —dice— pero no como en este caso mediante una serie de bases que tienen cierto valor legislativo. Lo que ha hecho hoy el Ejecutivo ha sido enviar al Senado una ley hecha ya, no se ha limitado a proponerla.»

El senador Tamayo, a su vez, agrega: «el Ejecutivo no puede hacer lo que ha hecho sin violar la Constitución. Todos quisimos evitar (en la Constituyente) que el Ejecutivo hiciera leyes. Cada cual debe girar dentro de su esfera propia.»

El senador Cabello pide que se declare inconstitucional el proyecto y se

archive sin ser tomado en consideración, pero el Senado se decide por una moción de Sanguily que dice: «El Senado acuerda tomar en consideración el mensaje del Ejecutivo referente a la reorganización de la Guardia Rural, en el sentido de que envuelve sólo una recomendación al Congreso, sin que pueda dársele alcance de proyecto de ley.»

31 de agosto

2.8 ESTADOS UNIDOS/EL CARIBE

El presidente Roosevelt pronuncia un discurso en Augusta y entre otros conceptos dice que la guerra con España «ha hecho que nuestros intereses en las islas tropicales de América y las costas que circundan el mar de esas islas, sean más grandes que nunca y que la Doctrina Monroe haya adquirido un carácter más definido que antes».

3 septiembre

3.1 COLOMBIA (PANAMÁ)

Última acción bélica notable en la guerra civil colombiana: combate naval en el que los liberales destrazan *El Chucuito*, la única nave del gobierno capaz de enfrentar a la flota del general Herrera. Allí fue puesto en vergonzosa fuga el general conservador

Esteban Huertas, el mismo que un año más tarde entregaría a Panamá, en el gesto de traición más negra de la historia de Colombia.

5 de septiembre

1.8 INGLATERRA-ALEMANIA/VENEZUELA

Una flota anglo-alemana se hace presente, con fines persuasivos, en el puerto venezolano de La Guaira.

7 de septiembre

1.10 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Tropas estadounidenses desembarcan en Panamá, Colombia. Se distribuyen en toda la provincia y sus guardias armados viajan en todos los trenes que cruzan el istmo, «para mantener abierta la ruta ferroviaria». Permanecerán allí hasta el 18 de noviembre.

Septiembre (sfe)

1.11 y 3.1 ALEMANIA/HAITÍ

El almirante Hamilton Killick, capitán del barco *Crête-à-Pierrot*, intercepta material de guerra que un barco alemán envía al gobierno provisional de Pierre Theoma Boisrond Canal. Alemania envía, en respuesta, un barco de guerra para obligar a Killick a entregar-se. Killick, a bordo del *Crête-à-Pierrot*,

hace estallar el barco para evitar una capitulación humillante. El incidente ocupa un lugar importante en la historiografía haitiana como ejemplo de nacionalismo heroico.

22 de octubre

3.1 ESTADOS UNIDOS-DINAMARCA/ANTILLAS DANESAS (ISLAS VÍRGENES)

Debido a la indignada presión popular, el Parlamento de Dinamarca rechaza la ratificación del protocolo Hay-Brun, por el cual se cedían a Estados Unidos las Antillas Danesas y sus adyacencias, de propiedad de la Corona.

22 de octubre

2.5 INGLATERRA-ALEMANIA/VENEZUELA

Lord Lansdowne, canciller británico, informa al conde Metternich, embajador alemán en Gran Bretaña, que su país se propone capturar ciertas cañoneras de Venezuela como medio expeditivo para que aquel país sudamericano cumpla con los compromisos adquiridos en el terreno económico-financiero. Alemania está igualmente molesta por una situación análoga con el dictador Cipriano Castro. Se gesta la punición de Venezuela, que ocurrirá breves semanas después.

13 de noviembre

1.7, 2.7 y 2.8 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/VENEZUELA

Con relación a las medidas que Gran Bretaña se propone adoptar contra Venezuela, el embajador inglés en Washington, sir Michael Herbert, informa a su gobierno que el camino está libre, que el secretario de Estado le había anunciado que, aunque «lamentaba que las potencias europeas utilizaran la fuerza contra los países de las Américas del Centro y del Sur, el gobierno de Estados Unidos no podía objetar que tomaran medidas para obtener reparaciones por los daños sufridos por sus súbditos, con tal que no se contemplase adquisición alguna de territorio». Inglaterra despacha hacia el Caribe varios de sus buques de guerra más importantes.

16 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS-CENTROAMÉRICA-COLOMBIA (PANAMÁ)

La comisión oficial estadounidense presidida por el almirante John G. Walker, que había viajado al istmo centroamericano para dar su dictamen sobre el sitio más adecuado para construir un canal interoceánico, calcula el costo de una vía por Nicaragua en 189,864,062 dólares,

y los de terminar los trabajos iniciados ya en Panamá, en 144,233,358 dólares. Añadiendo a esto último lo que habría de costar la adquisición de los derechos y concesión de la compañía francesa (que se podían estimar en 109,141,500 dólares), el costo total del canal de Panamá ascendería a 253,374,958 dólares, a lo que, además, habría que sumar 40 millones de dólares por los bienes e intereses de la compañía francesa.

El informe termina así:

Después de considerar los hechos que las investigaciones llevadas a cabo han revelado, y la situación tal como se presenta en este momento, teniendo por otra parte en cuenta las condiciones que la Nueva Compañía de Panamá [en quiebra] ofrece, la Comisión es de parecer que la vía más practicable y ventajosa para la apertura de un canal en el istmo, cuya propiedad, administración y defensa se habían encomendado a los Estados Unidos, es la conocida con el nombre de Canal de Nicaragua.

19 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Se paralizan otra vez las negociaciones iniciadas con Colombia para la celebración del tratado referente al Canal de

Panamá. En círculos oficiales de Washington se admite que las dificultades surgidas son bastante serias y que Hay, secretario de Estado, ha dirigido al gobierno colombiano una nota concebida en términos enérgicos.

19 de noviembre

2.2 INGLATERRA/VENEZUELA

Los ingleses se apoderan de la isla venezolana de Patos.

21 de noviembre

1.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

El llamado Tratado de Wisconsin, capitulación en virtud de la cual se pactó la entrega de las armas revolucionarias como término de la Guerra de los Mil Días, vino a ser en el fondo el complemento necesario del Pacto de Neerlandia, aprobado ya por los *jefes supremos*.

Se firma a bordo del vapor estadounidense *Wisconsin* y, en la ceremonia correspondiente, a nombre del general Benjamín Herrera, director de la guerra en el Cauca y en Panamá, intervienen como negociadores el doctor Lucas Caballero y el general Eusebio Morales. Posteriormente el acuerdo será ratificado en Panamá por el general Perdomo, ministro de Gobierno comisionado. El

aludido pacto del Wisconsin puso fin a la contienda civil, de donde deriva su importancia histórica.

Las cláusulas principales de este acuerdo fueron las siguientes:

- 1º: Declaración solemne del gobierno de restablecer el orden público en la República;
- 2º: Libertad inmediata de todos los prisioneros de guerra y presos políticos;
- 3º: Cese del cobro de las contribuciones de guerra;
- 4º: Amplia amnistía y completas garantías para los que estuvieron en la revolución, y cancelación y anulación de todos los juicios por responsabilidad política;
- 5º: Exclusiva competencia del poder judicial para promover y hacer efectivas responsabilidades por delitos comunes;
- 6º: Incorporación en los derechos y obligaciones que confiere e impone el Tratado, de todas las fuerzas revolucionarias que haya en la República y de las personas que dentro o fuera de ella quieran acogerse a él;
- 7º: Convocatoria a elecciones para el gobierno, debiendo el Congreso comprometerse a que se efectúen con pureza y legalidad, y se trate sobre la negociación del Canal de Panamá, reforma a la Cons-

titución y reforma del sistema monetario para valorizar el papel moneda;

- 8º: Reconocimiento de la autoridad del gobierno por todos los que estuvieren en armas contra él;
- 9º: Entrega de todos los elementos de guerra, entre ellos el vapor *Almirante Padilla*;
- 10º: Esa entrega se hará efectiva mediante comisiones nombradas por el general Benjamín Herrera;
- 11º: Expedición de pasaportes y auxilios de marcha para los que entreguen las armas;
- 12º: Los jefes y oficiales conservarán sus espadas, revólveres y bagajes;
- 13º: Buen tratamiento por parte del gobierno a los enfermos y heridos;
- 14º: Para que entre en vigencia el Tratado, se requiere la aprobación de los Jefes Supremos.

Los jefes supremos, el general Herrera y el general Perdomo, refrendan el anterior tratado en la Ciudad de Panamá, quedando así concluida la Guerra de los Mil Días.

2 de diciembre

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En su mensaje al Congreso, el presidente Roosevelt declara que una nación ameri-

cana, «en tanto que mantenga el orden interior y cumpla sus justas obligaciones para con los extraños [...] no tiene nada que temer».

El texto que lo expresa fielmente dice así:

El Canal revestirá gran beneficio para América e importancia para todo el mundo. Para nosotros resultará ventajoso industrialmente y también una mejora de nuestra posición militar. Será ventajoso para los países de la América tropical. Es de desear profundamente que estos países procedan como han procedido algunos de ellos con señalado éxito, e inviten al comercio a sus costas y mejoren sus condiciones materiales, reconociendo que la estabilidad y el orden constituyen los prerrequisitos de un desenvolvimiento con buen éxito. Ninguna nación independiente de América necesita temer en lo más mínimo una agresión de los Estados Unidos. Atañe a cada una el mantenimiento del orden dentro de sus propias fronteras y saldar sus justas obligaciones con los extraños. Cumplido esto, pueden estar seguras, sean ellas fuertes o débiles, que nada tienen que temer de una interferencia externa. La creciente interdependencia y complejidad de las relaciones internacionales, políticas y económicas, tornan cada vez más obligatoria para todas

las potencias civilizadas y ordenadas la insistencia en cuanto a la recta trayectoria de la política mundial [...].

5 de diciembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/VENEZUELA

Ante la inminencia de un conflicto en Venezuela, el Departamento de Estado de Estados Unidos expresa la confianza de que se llegue a un acuerdo pacífico entre las partes involucradas.

7-9 de diciembre

1.9 y 1.12 INGLATERRA-ALEMANIA/VENEZUELA

Gran Bretaña y Alemania presentan un ultimátum a Venezuela. Gran Bretaña proclama oficialmente el bloqueo de las costas de Venezuela y anuncia que, de no llegarse a un acuerdo al 20 de este mes, el bloqueo se transformará en formal declaración de guerra. Barcos de guerra ingleses y alemanes bombardean y toman el puerto venezolano de La Guaira, como una respuesta brutal a la moratoria declarada por el gobierno de Venezuela en relación con la deuda externa; capturan cuatro cañoneras de este país, hundan tres de ellas y bloquean los cinco puertos más importantes. Además, cierran la desembocadura del Orinoco.

11 de diciembre

1.12 y 3.1 ALEMANIA-INGLATERRA-ESTADOS UNIDOS/VENEZUELA

Venezuela pide al ministro estadounidense en Caracas, Hebert Bowen, que transmita a Washington el pedido de que la disputa sea sometida a arbitraje. El secretario Hay retransmite la propuesta venezolana a Londres y Berlín. «Sin comentarios», al día siguiente.

11 de diciembre

1.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Tratado de Reciprocidad Comercial entre Cuba y Estados Unidos, obviamente favorable a los intereses azucareros y tabacaleros estadounidenses.

Al oponerse a la concertación, dirá Manuel Sanguily:

Los Estados Unidos, en cuanto las circunstancias actuales lo consienten, se han subrogado a nuestra antigua metrópoli española, han reducido nuestra condición general bajo el aspecto de la hacienda y del comercio, a aquellas mismas condiciones sustanciales en que se encontraba Cuba respecto a España, cuando España dominaba en Cuba; han convertido, por tanto, a nuestra nación, en una colonia mercantil y a los Estados Unidos en su metrópoli.

13 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En un editorial que comenta los sucesos de Venezuela, dice *La Prensa*, de Buenos Aires:

Las repúblicas sudamericanas, dueñas absolutas de sus destinos, no se atienen a la Doctrina de Monroe para subsistir. Frente a España, conquistaron su independencia por su propio esfuerzo, ante la neutralidad declarada de Estados Unidos. La emancipación existía cuando el presidente Monroe declaró ante la Santa Alianza «que América es para los americanos y que, por lo tanto, los Estados Unidos no podrían ser neutrales ante una acción de reconquista de las colonias perdidas por España, a la sazón naciones independientes».

13 de diciembre

1.12 INGLATERRA-ALEMANIA-ITALIA/VENEZUELA

Alegando un insulto a su bandera, izada en el barco mercante *Topace*, el acorazado inglés *Charybdis* bombardea Puerto Cabello, en las costas venezolanas. A la flota inglesa se suma el acorazado alemán *Vineta*. Destruyen los fuertes que defienden Puerto Cabello, y toman presos a los jefes militares venezolanos. Al bloqueo impuesto por alemanes e ingleses se suman dos naves italianas. Dichos

sucesos generan gran agitación en todo el Continente Americano.

14 de diciembre

3.1. INGLATERRA-ALEMANIA/VENEZUELA

«La agresión anglo-alemana a Venezuela ha ido demasiado lejos» —dice otro editorial de *La Prensa*, de Buenos Aires. Se refiere al hundimiento de barcos de ese país y al desembarco de marinería. «El golpe ha sido tan recio, tan neto el agravio, tan acentuada la violación de los principios y reglas indiscutibles del derecho de gentes, que debía ser apreciado de la misma manera por toda la opinión sudamericana.» El gobierno de Venezuela es deudor de sumas de dinero, que no paga; y no las paga por las perturbaciones políticas. Nada más justo que un arreglo racional para que cumpla; pero el procedimiento anglo-alemán «es inusitado en el mundo civilizado».

15 de diciembre

1.3 ALEMANIA-INGLATERRA-ITALIA/VENEZUELA

Un corresponsal de *La Prensa* de Buenos Aires visita al presidente venezolano, Cipriano Castro, quien expresa, con respecto a la agresión germano-británica por deudas, «que está deci-

dido a utilizar todas las medidas para resistir el avance extranjero, pero no entablaría lucha sino en caso de absoluta necesidad».

Agrega que, dados los ultimátums presentados y el corto plazo impuesto por Alemania y Gran Bretaña, tiene la certeza de que esas naciones «no deseaban obtener un arreglo amistoso de las cuestiones pendientes». También Italia, por intermedio de su ministro, Riva, presenta una nota similar a la anglo-alemana, reclamando el pago inmediato de 630 mil pesos oro, pues en caso contrario «se verá obligada a recurrir a medidas de coerción». Esta nota ha provocado sorpresa general y los mismos residentes italianos la desaprueban.

15 de diciembre

2.8 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA-ALEMANIA/VENEZUELA

Lord Cranborne, quien representa al Foreign Office en la Cámara de los Comunes, declara que Estados Unidos ha reconocido que la acción británica no constituye «en modo alguno una infracción de la Doctrina Monroe [...] y que ninguna nación del mundo se había mostrado más ansiosa que In-

glaterra para ayudarlos a mantener esa doctrina».

Refiere el historiador Perkins:

La tesis de que si los Estados Unidos no querían permitir que intervinieran otros debían intervenir ellos mismos, encontró por primera vez una expresión general no en la prensa estadounidense, sino en la británica y en el lenguaje de los estadistas británicos. No era esto en modo alguno un mero capricho de las circunstancias; al contrario, puede afirmarse con cierta seguridad que la política británica tendía conscientemente a llevar suavemente al gobierno de Washington por el camino del imperialismo. ¿Qué podría ser más sensato y más propio de estadistas, desde el punto de vista de los intereses británicos, que conquistar la buena voluntad de los Estados Unidos mediante el reconocimiento de la Doctrina Monroe, y al mismo tiempo convencer al gobierno estadounidense para que asumiese el papel de policía internacional en el Nuevo Mundo, vigilando fielmente los grandes intereses económicos que los ingleses habían creado allí? ¿Qué suposición más razonable que la de que los principios de 1823 conferirían responsabilidades tanto como derechos, deberes tanto como privilegios?

[...] Sin embargo, completamente aparte de observaciones como éstas, es muy posible que la doctrina del poder policial arraigase en la Casa Blanca en los últimos días de 1902 y los primeros días de 1903 [...] Los británicos y alemanes habían insinuado que el presidente mismo arbitrarse su disputa con Venezuela; de mala gana, y a instancias de John Hay, fue dejada a un lado esa perspectiva seductora y se envió la controversia al Tribunal de La Haya; de la Casa Blanca salieron seguridades indirectas, emanaciones de la energía rooseveltiana, de que los Estados Unidos se encargarían de que se cumpliera la sentencia; y en una conversación muy interesante con Speck von Sternburg, el *Rough Rider* dio todavía más pruebas de su fuerte deseo de desempeñar un papel más activo que el que había desempeñado hasta entonces.

La ocasión de esa conversación fue la sugestión que había llegado de Berlín acerca de alguna administración internacional de las aduanas de Venezuela.

Las grandes casas de banca de Alemania, especialmente la Disconto Gesellschaft, habían abrigado durante un tiempo la esperanza de alguna solución de esa clase de la cuestión venezola-

na; se habría descubierto que el señor [Francis B.] Loomis, el subsecretario de Estado, no se oponía a ello; la Wilhemstrasse acogía con alegría esa señal de una actitud más amplia; y aunque deseaba que la iniciativa de semejante plan partiese de los Estados Unidos, no se oponía a que Speck von Sternburg tratase la cuestión con su elevado amigo de la cancha de tenis y la equitación. La conversación se realizó a mediados de marzo de 1903. Durante ella, el Presidente cuarteó la aguja de la opinión, pero en un determinado momento pronunció las siguientes y significativas palabras:

Una fiscalización de las finanzas de Venezuela por medio de instituciones financieras norteamericanas y europeas sería censurada aquí por la opinión pública. Esas desdichadas repúblicas me causan muchas preocupaciones. Un segundo intento por potencias extranjeras de cobrar sus deudas por la fuerza no sería tolerado aquí, sencillamente. Pienso con frecuencia que una especie de protectorado sobre las Américas del Sur y Central es la única salida (Berlín, Auswartiges, Amt, 3 de marzo de 1903).

La frase, apenas pronunciada, fue retirada virtualmente, pero de todos modos está llena de significado.

16 de diciembre

3.1 ALEMANIA-INGLATERRA/VENEZUELA

Dice un editorial de *La Prensa* de Buenos Aires que: «Causa profundo desencanto y honda pena ver a Gran Bretaña a la cabeza de esa evolución, cuyo concepto político y jurídico es la condenación de la independencia de Sudamérica y la negación de sus destinos.»

El corresponsal del *New York Herald* en Caracas informa que allí circula la versión de que la Argentina y Chile han expresado sus simpatías a Venezuela y que ambas naciones intervendrían en el conflicto. Los círculos oficiales estadounidenses comienzan a alarmarse por el giro que está tomando la cuestión venezolana.

16 de diciembre

1.9 y 1.12 ALEMANIA-INGLATERRA-ESTADOS UNIDOS/VENEZUELA

Alemania y Gran Bretaña informan a Estados Unidos que, aunque con reservas, aceptan recurrir al arbitraje, pero mantendrán por el momento el bloqueo.

16 de diciembre

2.8 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA-INGLATERRA/
VENEZUELA

El presidente Roosevelt expresa en privado al embajador de Alemania, Theodor Von Holleben y a su amigo Speck von Sternburg «su decidida aprobación» a lo actuado por ese país (Henry Pringle, *Theodore Roosevelt. A biography*).

17 de diciembre

1.3 INGLATERRA-ALEMANIA/VENEZUELA

Los comandantes de las escuadras inglesa y alemana comunican al gobierno venezolano que no permitirán la salida de ningún barco de ese país. El presidente Cipriano Castro hace notar que, por haber hundido a los barcos de Venezuela, esa intimidación es superflua. El gobierno británico anuncia oficialmente que ha propuesto el arbitraje para solucionar el conflicto.

17 de diciembre

2.8 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA-ALEMANIA/
VENEZUELA

Cuando ya se conoce la aceptación del pedido de arbitraje por parte de las potencias europeas, Roosevelt resuelve aparecer como enérgico y reclama el

arbitraje. «En otras palabras, Alemania y Gran Bretaña habían acordado el arbitraje antes que el Departamento de Estado hiciese nada, excepto, primero, enviar una blanda sugestión de que Roosevelt esperaba la paz y segundo, transmitir la apelación de Castro “sin comentarios”» (Henry Pringle, *Theodore Roosevelt. A biography*).

17 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Dice un editorial de *La Prensa* de Buenos Aires:

Es nuestra convicción profunda que si fuera abandonada la Doctrina Monroe —«América es para los americanos»— y si las cancillerías sudamericanas proclamasen el aislamiento egoísta y utilitario de su acción, no llegaríamos quizás al primer cuarto de siglo sin ver a más de una de las repúblicas latinoamericanas convertida en colonia de potencias europeas.

Y agrega: «El americanismo no es sinónimo de sentimentalismo hueco, de lirismo de políticos románticos. El americanismo o solidaridad americana es nada menos que el principio de la conservación de la América latina autónoma, independiente, personalidad del derecho de gentes.»

18 de diciembre

1.7, 2.7 y 3.1 INGLATERRA-ALEMANIA/VENEZUELA

El conflicto planteado a Venezuela por Alemania y Gran Bretaña, dice *La Prensa* de Buenos Aires, «es una amenaza formidable que debe producir una reacción en las ideas, reconociéndose que la solidaridad política es el principio de la conservación de la soberanía continental». Y más adelante agrega:

«A la Gran Bretaña y Alemania se pliegan ahora Italia, España y Bélgica».

Estas cinco naciones cimentan sus procedimientos violentos en una nueva doctrina, distinta a la jurisprudencia universal: «Aludimos a la acción diplomático-militar para cobrar empréstitos públicos. Debemos oponer a ello la autoridad del derecho de gentes y la solidaridad de una política esencialmente americana.»

En Londres, el primer ministro, Arthur James Balfour, declara en la Cámara de los Comunes, al referirse a la agresión a Venezuela, que en Derecho internacional no existe el «bloqueo pacífico» y que Gran Bretaña se hallaba en estado de guerra con ese país.

Este anuncio de Balfour causa gran sensación en Washington, porque significa que los barcos de guerra de Estados

Unidos no podrán entrar en puertos venezolanos. Alemania, que adoptó igual actitud que Gran Bretaña, ordena la salida de los cruceros *Niobe*, *Ariadne* y *Amazone* hacia aguas venezolanas.

19 de diciembre

2.7 y 2.8 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/VENEZUELA

Refiere el historiador William Rascoe Thayer:

Un día, cuando la crisis había llegado a la fase más aguda de su proceso, el presidente Roosevelt llamó a la Casa Blanca al embajador alemán, Dr. Holleben, para decirle que si Alemania no aceptaba el arbitraje, la escuadra estadounidense mandada por Dewey recibiría, de allí a 10 días, orden de hacer rumbo hacia las costas venezolanas y de oponerse a todo intento de ocupación territorial en aquella república.

Protestó el Dr. Holleben, aduciendo que su señor imperial, habiendo ya rehusado al arbitraje, no podía volver atrás; replicó el Presidente que no trataba de entrar en el fondo del asunto porque las razones ya se habían empleado y nada útil se sacaba con repetir las; que sencillamente él le comunicaba una noticia que quizá el embajador pudiera tener interés en transmitir a Berlín.

Pasó una semana en silencio, al cabo de la cual el Dr. Holleben visitó al Presidente, sin que en la conversación aludiese para nada a la cuestión venezolana. Cuando el embajador se levantaba para retirarse, el Presidente le preguntó sobre el asunto, y al cerciorarse de que ninguna instrucción había recibido de Berlín, le notificó que en vista de ello el almirante Dewey recibiría órdenes de levar anclas un día antes del plazo que previamente se le había señalado. Muy conturbado, el embajador protestó, pero le interrumpió el Presidente, diciéndole que aún no se había escrito ni una letra sobre el papel; que si su señor se avenía a aceptar el arbitraje, el Presidente elogiaría el gesto del Emperador, como si realmente la iniciativa imperial hubiera sido espontánea. Pero que, dentro de 48 horas, o había una aceptación del arbitraje, o Dewey navegaría ya con las órdenes consabidas.

Pasadas 36 horas, el Dr. Holleben se presentó en la Casa Blanca y anunció a Roosevelt que acababa de recibir un despacho anunciándole que el Emperador aceptaba el arbitraje.

Al anuncio de que Alemania aceptaba el arbitraje, Roosevelt, públicamente, alabó el gesto del Káiser, que aparecía como partidario decidido del procedimiento pacífico. Ni Dewey, que por entonces ma-

niobraba con su escuadra por las Antillas, ni nadie, tuvo noticia de los pasos dados; las autoridades navales tan sólo habían recibido órdenes de tenerlo todo dispuesto, pero sin saber para qué [...] (William Rascoe Thayer, *Life and letters of John Hay*).

19 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/VENEZUELA

Acerca de los sucesos de Venezuela, el almirante estadounidense Dewey escribirá años más tarde —el 23 de mayo de 1916 (y cuatro días después lo publica el *New York Times*— lo siguiente:

Estaba yo en Culebra, Puerto Rico, al frente de la escuadra formada por más de 50 unidades, incluyendo todos los acorazados y torpederos que poseíamos, con órdenes de Washington de tener la flota lista para moverse al primer aviso. Por fortuna, todo se arregló amistosamente, y no hubo necesidad de entrar en acción.

El 27 de mayo de 1916, a raíz de las palabras de Dewey, agregará a su vez públicamente el para entonces ex presidente Roosevelt:

Precisamente el día de hoy me siento satisfecho de ver publicada en los periódicos la carta de Dewey, describiendo un incidente que tuvo lugar durante mi presidencia. Amenazados de una perturbación, obré

conforme a mi teoría de que el mejor modo de dirigir los negocios internacionales era el de hablar bajo y enarbolar el *big stick* [gran garrote]. En el caso particular de Dewey, el *big stick* estaba representado por la escuadra estadounidense.

19 de diciembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA-INGLATERRA/VENEZUELA

Alemania informa a Estados Unidos que acepta en principio el arbitraje. Gran Bretaña no tiene inconveniente en hacer una presentación análoga.

La bulla, con ser mucha, no ha sido otra cosa que una tempestad en un vaso de agua o, más exactamente, un chantaje de los poderosos para obtener que el débil e indefenso se pliegue a sus imposiciones.

Sobre estos sucesos dice John Holladay Latané:

La razón por la que el Káiser decidió no medir sus fuerzas con las de los Estados Unidos fue porque Inglaterra, aceptado ya el arbitraje, había retirado sus buques y su apoyo y, por lo mismo, no se atrevió a atacar a los Estados Unidos con una escuadra británica a sus espaldas (John Holladay Latané, *From isolation to leadership*, pp. 138-139).

19 de diciembre

2.3 y 2.6 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Tomás Herrán, encargado de negocios colombiano en Washington, informa a su gobierno lo siguiente:

Mr. Cullom, senador por Illinois y presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, sostiene que en el caso de que Colombia no se preste a un arreglo satisfactorio, el gobierno de Estados Unidos podría entenderse directamente con la Compañía del Canal, dejando a un lado a Colombia, expropiar la parte del territorio necesaria para construir el canal y dar como justificación de este acto la utilidad pública universal [...] El presidente Roosevelt es un partidario decidido de la vía Panamá y visto su carácter vehemente e impulsivo, es de temer que el proyecto del senador Cullom no le repugne.

21 de diciembre

3.1 INGLATERRA-ALEMANIA/LATINOAMÉRICA

Ante la agresión de que ha sido objeto Venezuela por las escuadras británica y alemana, *La Prensa* de Buenos Aires insiste en el problema planteado a la soberanía americana y expresa:

¿Por qué los pueblos se sienten apasionadamente inclinados a la causa de

Venezuela, a despecho del cuadro doloroso de su anarquía despiadada, que sofoca hasta el sentimiento augusto y supremo del patriotismo de una porción de sus hijos y no obstante ser reconocida deudora de obligaciones sagradas, que no solventa? Porque en la emergencia hay algo más alto que esos intereses y que los vituperios de circunstancias que pudieran recibir los gobernantes venezolanos de hoy y de ayer. El atributo de la soberanía ha sido herido y tal lesión priva sobre otra consideración, porque afecta al ser mismo de nuestras nacionalidades.

22 de diciembre

3.1 EUROPA-LATINOAMÉRICA

Ante los acontecimientos ocurridos en Venezuela (agresión de las escuadras de Alemania y Gran Bretaña por deudas), *La Prensa* de Buenos Aires recuerda que la intervención de los países europeos en América «ha sido siempre favorable a la independencia y a la dignidad de las naciones de este continente, sin que las más poderosas de la Tierra, ya solas o coaligadas entre sí, hayan podido obtener por la fuerza lo que no les correspondía según los eternos principios del derecho».

24 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA-ALEMANIA-ITALIA/VENEZUELA

Se recibe oficialmente en Washington el pedido de Gran Bretaña, Alemania e Italia para que el presidente Roosevelt actúe como árbitro en la cuestión con Venezuela. La opinión pública inglesa recibe con satisfacción dicha proposición.

29 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Luis María Drago, ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, expone sus célebres principios sobre la inviolabilidad de la soberanía de las naciones y contra la especulación a mano armada, en defensa de Venezuela, sometida en ese momento a actos de guerra por parte de naciones europeas.

Drago propone a la Cancillería de Washington una amplificación que se resume en esta frase: «En una palabra, el principio que la República Argentina querría ver reconocido, es que la deuda pública no puede dar lugar a una intervención armada, y menos todavía a la ocupación material del territorio de naciones americanas por parte de una potencia europea.»

Se proponía, en consecuencia, declarar que Europa no podía, en caso alguno, proceder por la fuerza al cobro de deudas públicas de un Estado americano. Dice Álvarez que: «La Cancillería de los Estados Unidos, comprendiendo la gravedad de la primera parte de esta declaración, respondió evasivamente el 17 de febrero de 1903, a esta iniciativa.»

Drago sostiene que un Estado soberano no se encuentra sujeto unilateralmente a los procedimientos ejecutivos o judiciales y que si bien está obligado a pagar sus deudas, en justicia, no puede estar sometido a la recaudación forzada de la deuda. También observa que el uso de la fuerza contra Venezuela implica la ocupación territorial, lo cual contraviene, entre otros principios, los contenidos en la Doctrina Monroe. Es decir, aquella que tantas veces enarboló Estados Unidos para evitar lo que ahora no ha evitado.

Sostiene el historiador Perkins:

En medio del bloqueo de Venezuela en 1902-1903, el ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Dr. Luis Drago, había expuesto el principio de que el empleo de la fuerza para el cobro de las deudas no debía ser tolerado y, en realidad, estaba en desacuerdo con la Doctrina Monroe, puesto que las intervenciones financieras

podían llevar fácilmente a medidas más siniestras y trascendentes. El secretario Hay había respondido cautelosamente a esta nueva teoría; mediante magníficos circunloquios había eludido su aceptación. Pero en la Conferencia de La Haya de 1907, el gobierno hizo suya la idea de Drago y propuso un acuerdo que, ciertamente, no iba tan lejos como había propuesto la Argentina, pero prohibía el empleo de la fuerza para el cobro de deudas contractuales hasta que se realizase el arbitraje o lo hubiese rechazado o frustrado el deudor. Este convenio, es cierto, de modo alguno fue acogido con entusiasmo por muchas de las delegaciones latinoamericanas; su ratificación por ellas fue aplazada, rechazada o acompañada con reservas, pero la actitud asumida por los Estados Unidos fue, por lo menos, un gesto de buena voluntad. No puede decirse con justicia que el gobierno de Roosevelt no se daba cuenta de la hostilidad que podía suscitar su política exterior, o que no hizo nada para suavizar la fórmula intervencionista que había inventado tan ingeniosamente.

29 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/LATINOAMÉRICA

Con motivo del bombardeo inglés y alemán contra Venezuela el entonces

ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Luis María Drago, le envía al embajador en Washington una carta cuya argumentación se incorporará al Derecho internacional como Doctrina Drago durante la Segunda Conferencia de La Haya, en 1906. La parte sustancial de esa carta es la que a continuación reproducimos:

Desde luego se advierte, a este respecto, que el capitalista que suministra su dinero a un Estado extranjero, tiene siempre en cuenta cuáles son los recursos del país en que va a actuar y la mayor o menor probabilidad de que los compromisos contraídos se cumplan sin tropiezos. Todos los gobiernos gozan por ello de diferente crédito, según su grado de civilización y cultura y su conducta en los negocios, y estas circunstancias se miden y se pesan antes de contraer ningún empréstito, haciendo más o menos onerosas sus condiciones, con arreglo a los datos precisos que en ese sentido tienen perfectamente registrados los banqueros. Luego, el acreedor sabe que contrata con una entidad soberana y es condición inherente de toda soberanía que no puedan iniciarse ni cumplirse procedimientos ejecutivos contra ella ya que ese modo de cobro comprometería su existencia misma, haciendo

desaparecer la independencia y la acción del respectivo gobierno [...]

El reconocimiento de la deuda, la liquidación de su importe pueden y deben ser hechos por la nación, sin menoscabo de sus derechos primordiales como entidad soberana, pero el cobro impulsivo e inmediato, en un momento dado, por medio de la fuerza, no traería otra cosa que la ruina de las naciones más débiles y la absorción de su gobierno con todas las facultades que le son inherentes por los grandes de la Tierra. Otros son los principios proclamados en este continente de América.

«Los contratos entre una nación y los individuos particulares son obligatorios según la conciencia del soberano, y no pueden ser objeto de fuerza compulsiva», decía el ilustre [Alexander] Hamilton. «No contienen derecho alguno de acción fuera de la voluntad soberana.»

Estados Unidos ha ido muy lejos en este sentido. La Enmienda undécima de su Constitución estableció [...] con el asentimiento unánime del pueblo, que el poder judicial de la nación no se extiende a ningún pleito de ley o de equidad seguido contra uno de los Estados por ciudadanos de otro Estado, o por ciudadanos o súbditos de un Estado extranjero [...]

No es ésta de ninguna manera la defensa de la mala fe, del desorden y de la insolvencia deliberada y voluntaria.

Es simplemente amparar el decoro de la entidad pública internacional que no puede ser arrastrada así a la guerra, con perjuicio de los altos fines que determinan la existencia de las naciones.

El reconocimiento de la deuda pública, la obligación definida de pagarla no es, por otra parte, una declaración sin valor porque el cobro no pueda llevarse a la práctica por el camino de la violencia [...] V. E. comprenderá que me haya sentido alarmado al saber que la falta de pago de los servicios de la deuda pública de Venezuela se indica como una de las causas determinantes del apesamiento de su flota, del bombardeo de uno de sus puertos y del bloqueo de guerra rigurosamente establecido para sus puertos y para sus costas [...]

El cobro militar de los empréstitos supone la ocupación territorial para hacerlo efectivo, y la ocupación territorial significa la supresión o subordinación de los gobiernos locales en los países a que se extienda [...] Y no se negará que el camino más sencillo para las apropiaciones y fácil suplantación de las autoridades locales por los gobiernos europeos, es precisamente el de inter-

venciones financieras, como con muchos ejemplos podría demostrarse [...].

31 de diciembre

2.5 INGLATERRA-ESTADOS UNIDOS/LATINO-AMÉRICA

El primer ministro británico, A. J. Balfour, escribe al multimillonario Andrew Carnegie una carta, que éste se apresura a hacer leer a Hay y Roosevelt, en la cual indica que su gobierno vería con gusto que Estados Unidos tomara a su cargo a «las fastidiosas repúblicas de Sudamérica», ya que no tiene objeción alguna que formular a la Doctrina Monroe, todo lo contrario. Como una especie de eco, el mismo día en la Cámara de los Comunes, un portavoz oficial declara: «Si los Estados Unidos pudieran ver la manera de que se adoptara algún procedimiento eficaz para que cesaran esas dificultades casi periódicas que surgen entre las grandes potencias y algunos de los Estados de Sudamérica, creo que podría asegurarse que encontraría la mejor acogida en este país.»

Diciembre (sfe)

I.12 ITALIA-INGLATERRA-ALEMANIA/VENEZUELA

El gobierno italiano resuelve unirse a la acción de Gran Bretaña y Alemania con-

tra Venezuela para cobrar indemnización por daños sufridos por súbditos italianos en aquel país.

Diciembre (sfe)

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA-INGLATERRA/VENEZUELA

Declaraciones contenidas en una carta especial que Theodore Roosevelt dirige al historiador William Roscoe Thayer:

No hay razón alguna para que yo no hable de los hechos relacionados con el desacuerdo entre los Estados Unidos y Alemania con respecto a la cuestión de Venezuela, en la primera parte de mi administración como presidente, y del final arreglo amistoso del desacuerdo.

En esa época, el dictador-presidente venezolano Castro había cometido varias ofensas contra naciones europeas; entre ellas, Alemania e Inglaterra. El gobierno inglés se esforzaba entonces por mantener buenas relaciones con Alemania y en esa ocasión actuó juntamente con ella. Alemania envió una escuadra de buques de guerra a las costas venezolanas y los acompañaron algunos buques de guerra ingleses. No había objeción alguna a que Castro fuese castigado, con tal que el castigo no tomara la forma de apoderamiento de territorio y su ocupación más o menos permanente

por alguna potencia del Viejo Mundo. En este punto particular, ese apoderamiento de territorio habría constituido una amenaza directa para los Estados Unidos, porque habría puesto en peligro o dominado parcialmente el acceso al proyectado canal a través del istmo.

Yo me convencí rápidamente de que Alemania era la parte dirigente y la realmente formidable en la transacción, y de que Inglaterra no hacía más que seguir la dirección de Alemania de una manera más bien indiferente. Me convencí de que Inglaterra no apoyaría a Alemania en el caso de un choque por ese asunto entre ésta y los Estados Unidos, sino que permanecería neutral; yo no deseaba que hiciera más que permanecer neutral. También me convencí de que Alemania se proponía apoderarse de algún puerto venezolano y convertirlo en una fortaleza [...] según el modelo de Kiauchau, con miras a ejercer algún grado de dominio sobre el futuro canal istmico y sobre los asuntos sudamericanos en general.

Influido por estas consideraciones, el señor Roosevelt, según él dice, probó «durante algún tiempo» los métodos habituales del intercambio diplomático. Alemania «no aceptó el arbitraje»; «se negó a decir que no se apoderaría de te-

territorio venezolano, limitándose a manifestar que esa posesión sería temporaria, lo que podía significar algo». En consecuencia, el Presidente «reunió a nuestra flota de combate —así dice su relato— para que estuviese lista para zarpar con una hora de aviso» y le dijo a John Hay que se entrevistaría con Von Holleben, el embajador alemán.

Vi al embajador —continúa la carta— y le expliqué que en vista de la presencia de la escuadra alemana en la costa venezolana no podía permitir una demora mayor en la respuesta a mi pedido de un arbitraje y que no podía consentir apoderamiento alguno de territorio venezolano. El embajador respondió que su gobierno no podía convenir en el arbitraje y que no había el propósito de tomar posesión *permanente* de territorio venezolano.

Repliqué que Kiauchau no era una posesión *permanente* de Alemania, que tenía entendido que sólo la tenía en arriendo por 99 años, y que yo no me proponía tener otra Kiauchau, retenida por un plazo análogo, en los accesos del canal del istmo. El embajador repitió que su gobierno no aceptaría el arbitraje. Entonces le pedí que informara a su gobierno que si la notificación aceptando el arbitraje no llegaba dentro de cierto número de días especifi-

cado me vería obligado a ordenar a Dewey que llevase su flota a la costa venezolana y procurara que las fuerzas alemanas no se apoderaran de territorio alguno. Manifestó una inquietud muy grave y me preguntó si me daba cuenta de las serias consecuencias que tendría tal acción, consecuencias tan graves, para ambos países, que temía darles un nombre.

Respondí que había considerado a fondo el costo antes de decidir dar el paso y le pedí que examinase el mapa, pues una mirada le demostraría que no había en el mundo un lugar donde Alemania, en el caso de un conflicto con los Estados Unidos, estaría en mayor desventaja que en el mar Caribe.

Pocos días después, el embajador vino a verme, conversó agradablemente sobre varios temas y se levantó para irse. Le pregunté si tenía alguna respuesta que dar de parte de su gobierno a mi pedido, y cuando dijo que no le informé que en ese caso era inútil esperar tanto tiempo como me proponía y que ordenaría a Dewey que se hiciera a la mar 24 horas antes del momento que yo había señalado. Expresó una profunda aprensión y dijo que su gobierno no aceptaría el arbitraje. Sin embargo, menos de 24 horas antes del plazo que yo había fijado para cablegrafiar la orden a Dewey, la Embajada me notificó que su Majestad Im-

perial el Emperador de Alemania le había ordenado que me pidiera que yo mismo me encargara del arbitraje. Sentí, y lo manifesté públicamente, gran satisfacción por este resultado y gran aprecio del método que el gobierno alemán finalmente había accedido a seguir. Más tarde recibí el consentimiento del gobierno alemán para que se encargara del arbitraje el Tribunal de La Haya, y no yo.

Este relato extraordinario se ha difundido mucho; lo han utilizado historiadores distinguidos en los libros de texto; satisface tanto al orgullo como al prejuicio de Estados Unidos. Pero está lleno de errores, errores que un examen cuidadoso de los documentos pone de manifiesto inevitablemente. Analicémoslo con el propósito de descubrir la verdad exacta:

La cuestión de Venezuela apareció por primera vez en el horizonte diplomático en diciembre de 1901. En esa época, el gobierno alemán, en un memorándum enviado al Departamento de Estado, bosquejaba con sinceridad, como sabemos ahora, la actitud que se proponía adoptar para hacer que el recalcitrante Castro mostrara algún respeto por los derechos de los extranjeros. Desautorizaba expresamente todas las ambiciones territoriales, pero indicaba que un bloqueo de los

principales puertos de Venezuela podía tener que ser considerado, y añadía que si esta medida no surtía efecto, Alemania «tendría que considerar la ocupación temporaria [...] de diferentes puertos venezolanos y la exacción de tributos en esos lugares».

Esta comunicación fue recibida por Roosevelt y John Hay, el secretario de Estado, sin temblor alguno; Von Holleben, el embajador alemán, se entrevistó con ellos al día siguiente de haber transmitido el memorándum, y de su tono sacó la conclusión de que una acción coercitiva contra el escandaloso Castro no causaría perturbación alguna en los círculos oficiales de Washington. No se dijo una palabra para disuadir al gobierno del Reich de la empresa que tenía en consideración.

Fue un año después del envío del memorándum de diciembre de 1901 cuando se intentaron verdaderas medidas de coerción contra Venezuela —como hemos visto— por parte de Alemania y Gran Bretaña, conjuntamente. *A priori*, parecería absurdo que la Wilhelmstrasse invitase a Gran Bretaña a cooperar en medidas de coerción si hubiera abrigado algún siniestro propósito de adquirir territorio. Pero no tenemos por qué depender de ese razonamiento. Sabemos,

por los archivos británicos, que antes de establecerse el bloqueo se había dejado a un lado inclusive la idea de fiscalizar los derechos de aduana mencionada en el memorándum de 1901.

Von Richtofen, el ministro de Relaciones Exteriores alemán, la repudió explícitamente en los últimos días de noviembre de 1902. Declaró que semejante idea requeriría fuerzas mayores que aquellas de que se disponía, que llevaría probablemente al establecimiento de una nueva línea de puestos aduaneros por los venezolanos más tierra adentro y —tómese nota de la observación— que podía causar dificultades con Estados Unidos.

Los documentos de la Wilhelmstrasse relacionados con el bloqueo a Venezuela han sido examinados con cuidado por más de un historiador y nunca se ha descubierto la más pequeña prueba de un propósito adquisitivo. Además, desde el principio mismo, el gobierno alemán mostró la mayor preocupación por las susceptibilidades estadounidenses. El bloqueo se estableció el 9 de diciembre. El 11 de ese mes, el gobierno de Venezuela solicitó a Bowen, el ministro de Estados Unidos en Caracas, que propusiese que la disputa fuese sometida a arbitraje.

El 12 de diciembre, el secretario de Estado transmitió la propuesta venezolana a Londres y Berlín, sin comentarla ni ejercer presión oficial alguna. El día 14, el ministro de Relaciones Exteriores alemán envió instrucciones al príncipe Metternich, su embajador en Londres, declarando que Alemania debía aceptar la mediación de los Estados Unidos para que Gran Bretaña no se acreditase como más conciliatoria que su asociada. El 19 de diciembre aceptó en principio el arbitraje. Es cierto que continuó el bloqueo, y muy apropiadamente, mientras se determinaban los términos de referencia del arbitraje entre Venezuela y los gobiernos interventores; pero la aceptación del arbitraje mismo difícilmente parece la acción de un gobierno inclinado a acometer alguna siniestra empresa de fuerza.

De lo anterior se deduciría, por lo tanto, que Roosevelt estaba equivocado en varias de las afirmaciones fundamentales de su carta a Thayer: se equivocaba al suponer que Alemania tenía la intención de establecer «una plaza de armas fortificada»; estaba equivocado al decir que «Alemania no aceptó el arbitraje»; estaba equivocado al afirmar que en 1902 el gobierno del Reich, inclusive,

mencionó la posesión «temporaria», «lo que podía significar algo».

Pero el resto del relato de Roosevelt no es menos inexacto e indigno de confianza. Existen las razones más fuertes para creer que la idea de un ultimátum enviado a Alemania fue el fruto de la imaginación exuberante del *Rough-rider* más que de su memoria. En los archivos de la Wilhelmstrasse no hay una sola palabra que confirme ese relato; no hay una sola palabra en los despachos de sir Michael Herbert, el embajador británico en Washington; no hay una sola palabra en el Departamento de Estado; no hay una sola palabra acerca de órdenes especiales a la flota de Estados Unidos en el Departamento de Marina; no hay, en resumen, un solo testimonio contemporáneo que compruebe el relato de Roosevelt.

Pero tampoco tiene uno que depender por completo de esa prueba negativa.

Entre los documentos de John Hay figura el borrador de un memorándum dirigido a las potencias que ejercían el bloqueo. Este memorándum declara que el gobierno alemán «aseguró espontáneamente al gobierno de los Estados Unidos que no contemplaba la conquista o adquisición de territorio alguno», y

añade que «el gobierno de los Estados Unidos [...] se esforzó por observar una actitud de neutralidad amistosa durante todos los penosos incidentes del bloqueo que siguió». ¿Podía John Hay haber escrito estas frases si Roosevelt le hubiera hablado a Holleben como en 1916 dijo que le había hablado?

Pero tenemos otra prueba: el discurso del Presidente mismo, en abril de 1903, cuando declaró que en el bloqueo de Venezuela «ambas potencias nos aseguraron en términos explícitos que no existía por su parte la menor intención de violar los principios de la Doctrina Monroe, y esas seguridades han sido mantenidas con una honorable buena fe que merece el más completo reconocimiento por su parte».

Si se hubiera producido una crisis como la descrita en la carta a Thayer, ¿habría hablado así Roosevelt pocos meses después? o tengamos en cuenta otro hecho notable y en verdad abrumadoramente convincente. Von Holleben, según sabemos por los archivos alemanes, ni siquiera se hallaba en Washington desde el 14 hasta el 26 de diciembre, y el libro de visitas del presidente demuestra que se entrevistó con Roosevelt el 6 de diciembre y no da cuenta de ninguna otra

visita hasta la recepción de Año Nuevo. Por lo tanto, ¿cuándo podía haber sido entregado un ultimátum? A esta pregunta no hay más respuesta razonable que la de nunca (Henry Pringle, *Theodore Roosevelt. A biography*, p. 411).

Diciembre (sfe)

3.1 HAITÍ

Formación de un gobierno provisional y lucha armada entre los candidatos a la Presidencia: Sénèque M. Pierre, Callisthènes Fouchar, Anténor Firmin y el general Nord Alexis. Se impone Nord Alexis, gran propietario de tierras del norte del país.

(Sfe)

3.1 BRASIL

Asciende a la Presidencia del Brasil el doctor Francisco Rodrigues Alves. Gobernará hasta 1906.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En su libro *The New Empire*, Brooks Adams profetiza el advenimiento de un mundo norteamericanizado:

Las Indias Occidentales vienen hacia nosotros; la República de México con dificultad disfruta de largo tiempo atrás de una vida

independiente y la Ciudad de México es una ciudad norteamericana. Con la construcción del Canal de Panamá toda Centroamérica llegará a ser una parte de nuestro sistema [...] No habrá mercado que no se rinda a la industria norteamericana, lo cual vale tanto como la imposición directa de la soberanía, de acuerdo con la exactísima fórmula sajona: *the flag follows the trade* [la bandera sigue al comercio].

(Sfe)

1.3 y 1.8 FRANCIA/VENEZUELA

El gobierno de Venezuela detiene a siete comerciantes franceses para obligarlos a pagar por segunda vez derechos de aduana, que ellos ya habían pagado a los revolucionarios. El comandante del crucero francés *Suchet* exige que se los ponga en libertad; al rehusar el gobierno a hacerlo, el *Suchet* se apodera de la cañonera venezolana *Restaurado* y solicita a su comandante que aconseje al gobierno la puesta en libertad de los detenidos. Los detenidos son liberados.

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El capital estadounidense invertido en México alcanza la cifra de 511,446,166 dólares, con 1,117 consorcios.

(Sfe)

2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

John C. Spooner, miembro del Senado de los Estados Unidos, presenta un proyecto de ley que autoriza al gobierno estadounidense a comprar la concesión de construir un canal en Panamá, detentada por una compañía francesa.

(Sfe)

2.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En el puerto de La Habana estallan huelgas de estibadores, seguidas de otras de obreros del tabaco. Veinte obreros son asesinados en el curso de las manifestaciones.

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Desde este año y hasta 1925 se produce un incremento de las inversiones extranjeras a un ritmo superior al del crecimiento natural de la población. En este periodo fue edificada la gigantesca economía de monoproducción azucarera. El déficit existente entre la necesidad de fuerza de trabajo creada por las inversiones y el crecimiento natural de la población fue cubierto por la gran corriente inmigratoria que arribó en este periodo. La política inmigratoria de Cuba estuvo

dirigida y obedecía a los intereses estadounidenses de mantener una masa de desocupados suficiente que garantizara salarios bajos.

1903

22 de enero

1.14, 2.2 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Entre el secretario de Estado, John Hay, y el encargado de negocios de Colombia, Tomás Herrán, se firma un tratado por el cual Estados Unidos entregaría a Colombia la suma de 10 millones de dólares por el derecho de recibir de la Nueva Compañía del Canal de Panamá la concesión para la construcción de la vía interoceánica, con el privilegio de explotarla durante 100 años. Al mismo tiempo, la Unión Americana obtiene una faja de terreno de seis millas de ancho, que quedaría bajo la soberanía de Colombia, pero cuya neutralidad garantizaría Estados Unidos, así como la seguridad del canal.

El Artículo cuarto estipula:

Los derechos y privilegios concedidos a los Estados Unidos por esta convención no afectarán la soberanía de la República de Colombia sobre el territorio en el interior

del cual se ejercerán dichos privilegios. El gobierno de los Estados Unidos reconoce enteramente esta soberanía y afirma no querer alterarla en nada.

El Artículo decimosexto dice: «El canal, una vez construido será perpetuamente neutro, de acuerdo con las estipulaciones del tratado suscrito el 18 de noviembre de 1901 entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña.» Otros Artículos sostienen que la concesión durará 100 años prorrogables con la sola y absoluta voluntad de Estados Unidos. El control sobre las obras estará a cargo de Estados Unidos y durará 100 años, también prorrogables a voluntad de los beneficiarios.

Estados Unidos podrá ocupar, si lo creyera útil, las islas Perico, Naos, Culebra y Flamenco, de la bahía de Panamá. La Policía del Canal será estadounidense y los tribunales mixtos o simplemente estadounidenses.

La defensa del Canal incumbirá a Colombia, pero en el caso de circunstancias muy graves, Estados Unidos quedará autorizado a obrar por su propia iniciativa (Artículos 2º, 3º, 13º y 20º).

El plenipotenciario Herrán ha cedido, ante la eventualidad de que Roosevelt y Hay opten por la vía de Nicaragua.

23 de enero

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En una carta a su amigo el profesor Münsterberg, de Alemania, el presidente Roosevelt le expone una peculiar teoría: «Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos son las tres grandes naciones del futuro. Los eslavos necesitan un centenar de años y las razas latinas están agotadas. La cooperación de esos tres pueblos no debe tener un límite; la doctrina Monroe no es un Artículo de fe rígido».

31 de enero

1.4, 1.14 y 2.7 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/REPÚBLICA DOMINICANA

Se firma el Protocolo Sánchez-Powell entre el gobierno de Horacio Vázquez y la San Domingo Improvement, en el que la empresa se manifiesta dispuesta a aceptar sólo 4.5 millones de dólares como compensación de todas sus demandas. También se compromete a vender al gobierno dominicano los bonos que aún retiene. Para garantizar dicho acuerdo, Estados Unidos se hará del control absoluto de las aduanas dominicanas.

Al respecto refiere el historiador Perkins:

En este pequeño país, presa de frecuentes revoluciones en el paso de un siglo a otro,

la administración de las aduanas había sido puesta en 1893 en manos de una empresa financiera de los Estados Unidos, la cual, con un optimismo atractivo, se llamaba a sí misma Compañía para el Progreso de Santo Domingo. En 1901, el gobierno entonces existente había anulado el contrato de la empresa, y ésta, enojada, como era natural, había apelado al Departamento de Estado. Mediante el protocolo del 31 de enero de 1903 se convino en que se compensara a la Compañía por la violación de su contrato en la cantidad de 4.5 millones de dólares; además, se estipulaba que la forma de pago la decidirían tres árbitros, uno designado por el presidente de los Estados Unidos, otro por el presidente de la República Dominicana y el tercero lo elegiría el gobierno dominicano entre los jueces de los tribunales de circuito de la Suprema Corte de los Estados Unidos. Este acuerdo nunca fue sometido a consideración del Senado y quizás no lo conociera el Presidente mismo, pero su existencia indica que el Departamento de Estado había comenzado a interesarse por la cuestión dominicana desde el punto de vista de los intereses particulares estadounidenses antes que los aspectos más importantes del problema atrajeran la atención del gobierno [...]

Y, ciertamente, no se puede decir que la Improvement Company fue el factor único, ni siquiera el dominante, en los acontecimientos posteriores; surgieron otras circunstancias que llamaron la atención del gobierno y formaron su política con respecto a Santo Domingo.

En el otoño de 1903, por ejemplo [William] Powell, el ministro en la ciudad de Santo Domingo, informó que el ministro de Relaciones Exteriores, señor [Manuel de Jesús] Galván, era hostil a Estados Unidos y promovía activamente un proyecto nebuloso en favor de la neutralización de las aguas dominicanas y el establecimiento de puertos libres en Samaná y Manzanillo en beneficio de Alemania. En nombre de los principios de 1823 y en un lenguaje más tortuoso que elocuente, pero fuera de toda duda cargado con emoción, Powell protestó ante el ultraje contra República Dominicana (16 de septiembre de 1903); lo que es más importante, sus sospechas, aunque en realidad injustificadas, parecen haber sido compartidas por el veterano del Departamento de Estado, el señor [Alvey] Adee. Y como sucede con frecuencia en asuntos de esta clase, el gobierno iba a poder explicar racionalmente la intervención en los asuntos dominicanos sobre la base de que la acción podía significar el engrandecimiento

de alguna otra potencia. No fue la amenaza alemana la única que surgió. El 17 de octubre de 1903, el gobierno belga, cuyos ciudadanos poseían una cantidad importante de valores dominicanos, por medio de su representante diplomático en la ciudad de Santo Domingo propuso una acción juntamente con los Estados Unidos para la fiscalización de las aduanas y la administración de las rentas por medio de una comisión internacional compuesta por representantes de los principales acreedores: Francia, Bélgica y los Estados Unidos. Para salir al paso de semejantes propuestas, ¿no era necesario que el gobierno de los Estados Unidos emprendiese una acción independiente propia?

Por lo menos, así se podía haber alegado razonablemente; e hizo más convincente esa actitud el hecho de que el girar de la rueda revolucionaria en Santo Domingo llevó al poder, en el invierno de 1904, a un presidente que deseaba realmente la ayuda de los Estados Unidos. Para entonces, los dominicanos se estaban haciendo generalmente impopulares en el exterior; su entusiasta dedicación al deporte de la revolución estaba agotando la paciencia de sus acreedores europeos; era, y ha seguido siendo, un recurso favorito del ocupante del inestable asiento del poder

en esa república solicitar el favor de algún Estado extranjero, y es probable que en el presidente [Carlos] Morales influyeran consideraciones como éstas cuando apeló al gobierno de los Estados Unidos. De todos modos, cualesquiera que fueran los motivos, a fines de enero se presentó en el Departamento de Estado un agente dominicano y, con referencias a los principios de 1823, solicitó la ayuda de la poderosa república del norte. Apenas había llegado, cuando se produjo otro acontecimiento importante. El Tribunal de La Haya dictó un importante fallo relacionado con toda la cuestión de la política en el Caribe. A los jueces de ese agosto cuerpo se les había remitido la pregunta de si las potencias que habían empleado la coerción contra el recalcitrante [presidente venezolano Cipriano] Castro tenían derecho a un tratamiento preferencial en el cobro de sus derechos, y la respuesta fue unánimemente afirmativa. Ese fallo, como dijo un prominente funcionario del Departamento de Estado, «premiaba la violencia» y pareció hacer más necesario que nunca el descubrimiento de una alternativa del uso de la fuerza por parte de los Estados europeos contra las potencias americanas; además, constituía otro motivo para responder favorablemente a la solicitud dominicana.

Añádase a esto que pocos días después llegó de la ciudad de Santo Domingo un despacho indicando que en esa república los opositores hacían al cónsul alemán proposiciones para un acuerdo secreto dirigido contra los Estados Unidos y podremos comprender por qué el gobierno de Roosevelt comenzó a considerar seriamente alguna forma de acción positiva en los asuntos de aquel perturbado Estado del Caribe. Tampoco es extraño que en el invierno y la primavera de 1904 los oficiales de Marina de los Estados Unidos en aguas dominicanas apoyaran de una manera encubierta, o inclusive franca, al gobierno que se hallaba en el poder a causa de su predilección por un entendimiento con los Estados Unidos.

31 de enero

3.1 ALEMANIA-ESTADOS UNIDOS

El nuevo embajador alemán en Washington, Speck Von Sternburg, que reemplaza a Von Holleben, declara al *New York Times*, a su llegada al país: «El Emperador conoce a fondo la Doctrina Monroe [...] Aprecia el sentimiento norteamericano [estadounidense] en favor de la Doctrina Monroe y no pensaría en ocupar un puerto de toma de carbón o territorio. Tampoco pensaría en violar la Doctrina

más de lo que se propondría colonizar la luna.»

Enero (sfe)

1.8 ALEMANIA/VENEZUELA

Una cañonera alemana somete a bombardeo al puerto de Maracaibo, Venezuela. Se encrespa la opinión pública estadounidense y hasta el mismísimo Roosevelt da pruebas de enojo contra el Káiser. Por las dudas, se procura averiguar cuál es el potencial naval de los alemanes en el Caribe.

Enero (sfe)

2.4 INGLATERRA/CHILE

Huelga general en las minas carboníferas de Lota y Coronel. Violentísima represión del Ejército y la Marina después de 43 días de total paralización.

1 de febrero

3.1 ALEMANIA-ITALIA-INGLATERRA/VENEZUELA
Alemania, Italia y Gran Bretaña ponen oficialmente fin al bloqueo de los puertos venezolanos.

5 de febrero

2.8 ALEMANIA/VENEZUELA

El canciller alemán Bernhard Von Bülow declara en el Reichstag que Alemania no

tenía en Venezuela otro propósito que garantizar la seguridad de las vidas, la propiedad y el comercio de los súbditos alemanes.

13 de febrero

1.14 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA-ALEMANIA-ITALIA/VENEZUELA

Se firman en Washington tres protocolos que suscriben respectivamente Mr. Hebert Bowen —ministro de Estados Unidos en Venezuela—, en «representación» [sic] de Venezuela, y cada una de las potencias que intervinieron en los incidentes de diciembre de 1902. A raíz de ello el bloqueo de las costas venezolanas queda levantado y la paz de nuevo asegurada, a gusto de las naciones europeas y de Estados Unidos.

14 de febrero

3.1 INGLATERRA/VENEZUELA

El primer ministro inglés, lord Arthur James Balfour, en un discurso que pronuncia en Liverpool, expresa:

Damos la bienvenida a todo aumento de la influencia de los Estados Unidos de América en el Hemisferio Occidental. No deseamos la colonización, no deseamos alteración alguna en el equilibrio del poder, no deseamos adquirir territorio. No tenemos la

menor intención de inmiscuirnos en el sistema de gobierno de ninguna parte de este continente. La Doctrina Monroe, por lo tanto, no está realmente en tela de juicio.

Expresa el historiador Perkins:

Hay un aspecto final del bloqueo de Venezuela que merece atención aquí: es la sensibilidad de la opinión norteamericana en 1902 a la coerción ejercida sobre un Estado americano. A pesar del relato novelesco del señor Roosevelt en 1916, es evidente, por lo que hemos dicho ya, que el gobierno apenas preveía una reacción tan hostil, como la que se produjo realmente, ante las medidas coercitivas de Alemania y Gran Bretaña; y el Presidente se lo confesó con franqueza a Speck von Sternburg. El Departamento de Estado dio el visto bueno a las naciones interventoras, y sólo en el curso de la intervención misma los dirigentes de la política de los Estados Unidos descubrieron que debían tener en cuenta un sentimiento público mucho más hostil que en cualquier ocasión anterior al empleo de la fuerza por las potencias europeas. Es posible, como insinuó [el embajador inglés en Venezuela] sir Michael Herbert, que parte de esa hostilidad proviniera de los marinos «y de las empresas de construcciones navales de Cramp en el este y Scott en el oeste, que deseaban más pedidos de bar-

cos». Pero, en gran parte, el sentimiento era auténtico y sincero, meramente una manifestación del nacionalismo confiado en sí mismo de la época.

16 de febrero

1.14 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El presidente cubano Tomás Estrada Palma firma el Tratado de Arrendamiento de Bases Navales y Militares con Estados Unidos, que ratifica la cesión a esa potencia de Bahía Honda y Guantánamo.

24 de febrero

2.2 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Estados Unidos hace suya la base de Guantánamo, Cuba.

8 de marzo

1.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Telegramas recibidos de Londres informan que el ministro argentino en Washington, doctor Martín García Merou, ha iniciado una serie de gestiones ante el gobierno de Estados Unidos, con el propósito de obtener una declaración categórica sobre la aplicación de la Doctrina Monroe, en cuanto atañe a la intervención de naciones europeas en países sudamericanos para proteger los intereses comprometidos en éstos por súbditos de aquéllas.

12 de marzo

1.1 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

Se informa en el Departamento de Estado que el representante diplomático de la Argentina pidió que Estados Unidos reconociera la interpretación que el juriconsulto argentino Carlos Calvo da a la Doctrina Monroe en su *Tratado de derecho internacional*, y que declararán que Estados Unidos, lo mismo que la República Argentina, consideran a los tribunales de las diferentes repúblicas americanas como los únicos competentes para intervenir cuando se trata de la satisfacción de reclamaciones; que los ciudadanos de países extranjeros establecidos en América del Sur dependen de los tribunales de los países en que viven, en el mismo grado que los nacionales; y finalmente, que no se tolerará la intervención de los gobiernos extranjeros para obtener la satisfacción de reclamaciones formuladas por sus connacionales.

17 de marzo

1.13 y 1.14 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

El Senado estadounidense ratifica el Tratado Hay-Herrán, que en tanto satisface a los comerciantes del departamento de Panamá, produce reacciones

contrarias en Colombia, desde las exaltadas hasta las violentas. Roosevelt instruye al secretario de Guerra, Elihu Root, para que envíe al Istmo a dos o tres oficiales del Ejército «para hacer un relevamiento cartográfico y reunir información». Se trata, obviamente, de agentes de inteligencia destinados a forjar las herramientas de la insurrección doméstica.

Root envía a Panamá al capitán Thomas B. Humphrey y al teniente Grayson M. P. Murphy, que estarán de regreso en septiembre: «Roosevelt se preparó para ocupar Panamá. No lo detuvo el posible derramamiento de sangre ni el hecho de que Estados Unidos violaría los fundamentos del derecho internacional. Su programa fue formulado muy calladamente» (Henry Pringle, *Theodore Roosevelt. A biography*).

21 de marzo

I.13 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Los habitantes de la zona del Istmo se manifiestan muy satisfechos por la ratificación del tratado referente al canal interoceánico celebrado entre Colombia y Estados Unidos, pero se teme que este convenio encuentre mucha oposición en el Congreso de Bogotá.

21 de marzo

I.10 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Desembarco de *marines* estadounidenses para «proteger el Consulado estadounidense y los muelles de Puerto Cortés», República de Honduras, durante un período revolucionario.

23 de marzo

I.7 y 3.1 EUROPA-ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

En República Dominicana estalla una revolución contra el presidente Horacio Vázquez, quien caerá del gobierno a fines de abril. Lo reemplazará Alejandro Woss y Gil. Será desconocido el Protocolo Sánchez-Powell, firmado en enero de este año. Posteriormente, en las costas dominicanas aparecerán barcos de guerra: el *Vineta*, de Alemania; de Italia, el *Giovanni Bauzan*; de Holanda el *De Ruyter*; el *Atlanta*, de Estados Unidos, y de Francia el *Troude* y el *Tage*.

30 de marzo

I.10 y 2.7 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/REPÚBLICA DOMINICANA

Desembarco de *marines* y soldados estadounidenses en República Dominicana, para «proteger los intereses estadounidenses» en la ciudad de Santo Domin-

go durante un estallido revolucionario. Permanecerán hasta el 21 de abril. Se suscita un incidente entre el comandante del *Atlanta*, N. H. Jimmer, y el comodoro alemán Scheler, del *Vineta*, a propósito de si «cualquiera que lo desee puede desembarcar en Santo Domingo». Scheler dice que sí, puesto que no es territorio estadounidense; Jimmer dice que no, porque es «casi» como si lo fuera.

30 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

A. M. Beaupré, ministro estadounidense en Bogotá, telegrafía a Washington que la «opinión pública está decididamente en contra» de la ratificación del Tratado Hay-Herrán.

2 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Dice Theodore Roosevelt en un discurso que pronuncia en Chicago:

Creo en la Doctrina Monroe con toda mi alma y todo mi corazón; estoy convencido de que la inmensa mayoría de nuestros compatriotas creen asimismo en ella; pero preferiría infinitamente ver que la abandonamos antes de alegrarla y jactarnos a su respecto y no conseguir empero labrar la eficiente fuerza de lucha que, como último

recurso, es la única capaz de hacerla respetar por cualquier potencia extranjera fuerte, cuyo interés consiste aleatoriamente alguna vez en violarla. Existe un antiguo proverbio, lleno de sencillez, que dice así: «Habla suavemente y lleva un garrote; así irás lejos.» Si la nación norteamericana se prestara a hablar suavemente y, sin embargo, creara y mantuviera en el más alto grado de entrenamiento a una marina cabalmente eficaz, la Doctrina Monroe avanzaría lejos (Joseph B. Bishop, *Theodore Roosevelt and his time*, vol. I, p. 239).

La primera parte del proverbio, «*speak softly and carry a big stick*», cobrará fortuna porque dará el nombre a la política agresora de Roosevelt en Centroamérica, el Caribe y Asia: *Big Stick Diplomacy* o Diplomacia del Garrote.

13 de abril

2.3 Y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Apoyado por un comerciante de bananos, Samuel Zemurray, y un aventurero, Lee Christmas, el general Manuel Bonilla derroca al régimen de Juan Ángel Arias, procurándose un viejo barco de guerra estadounidense, el *Hornet*, con una ametralladora a bordo y municiones.

Bonilla recompensará a Zemurray ofreciéndole las concesiones gratui-

tas en la Cuenca del Cuyamel, con lo cual nacerá la poderosa Cuyamel Fruit Company. A Christmas, por su parte, lo nombrará coronel y director de la policía.

La revolución Zemurray es un episodio importante: ésa fue la primera vez, en la historia de Honduras, que una compañía extranjera pagó con su apoyo a un partido político hondureño la obtención de condiciones económicas ventajosas. O más bien: la primera vez que un partido político vendía el país a una compañía extranjera para obtener éxito político (Marvin Barahona, *La hegemonía de los Estados Unidos en Honduras...*, p. 19).

15 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

El ministro estadounidense en Colombia, A. M. Beupré informa a Washington que los diarios de Bogotá están repletos de «fuerte hostilidad frente a lo que ellos presentan como un intento de una nación fuerte por aprovecharse de Colombia [...] y despojarla de una de las fuentes más valiosas de riqueza que existen en el mundo [...] Si el propuesto tratado fuese sometido a la libre opinión del pueblo, no sería aprobado» (Gregorio Selser, *El rapto de Panamá*, pp. 65-66).

20 de abril

2.7 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/REPÚBLICA DOMINICANA

Las tropas del ex dictador Juan Isidro Jimenes continúan sitiando la ciudad de Santo Domingo. Poco a poco se van retirando las naves de guerra europeas. Este día lo hace el *Vineta*. Jimmer, comandante de la nave estadounidense *Atlanta*, se siente muy feliz.

Abril (sfe)

3.1 INGLATERRA/CHILE

Huelga de obreros portuarios en Valparaíso. La Marina, enviada para reprimir, se niega a disparar contra los trabajadores.

4 de mayo

3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

El ministro estadounidense Arthur Beupré notifica a Washington que en Bogotá, con relación al Tratado Hay-Herrán, los colombianos consideran que «todo el documento es favorable a los Estados Unidos y pernicioso para Colombia» (Gregorio Selser, *El rapto de Panamá*, p. 66).

12 de mayo

2.4 INGLATERRA/CHILE

Nuevas y sangrientas huelgas. Es incendiado el edificio de la Compañía

Sudamericana de Vapores. Fracasa el intento de incendiar las oficinas del diario *El Mercurio* y mueren siete obreros en la intentona. A continuación, como los enfrentamientos persisten, el Ejército reprime, con un saldo de 150 muertos y 200 heridos.

18 de mayo

3.1 ESTADOS UNIDOS/EL CARIBE

The New York Sun insiste en su tesis anexionista de Santo Domingo:

Hace casi 60 años dijo un publicista que la bahía de Samaná, en la costa oriental de la isla, «es una de esas posiciones marítimas que sólo se encuentran en dos o tres lugares del mundo».

No es sólo esa bahía la llave militar, sino también la comercial de esta parte del mundo. Forma ella una cortadura rectangular en el litoral, con una extensión de 20 millas aproximadamente al oeste, a partir de Punta Balandra, y tiene un ancho medio de 12 a 13 millas. Su entrada actual es estrecha: mide como una milla de ancho a lo largo de la costa norte y junto a ella; mientras que el resto está efectivamente cerrado a la navegación, excepto embarcaciones de poco calado, por una ancha faja de bajíos y rompientes.

A lo largo de su orilla septentrional, corre una serie de colinas de escabrosa formación, densamente arboladas, desde las cuales ocultas baterías podrían hacer disparos hacia abajo contra cualquier barco que quisiese entrar. Además, el canal podría ser amurallado muy eficazmente. No habría que desembolsar grandes sumas para hacer absolutamente inexpugnable la bahía de Samaná.

Fuera de la bahía está el Paso de la Mona. Si se toma un mapa del océano Atlántico y se tira una línea que parta de puertos europeos y termine en el Istmo de Panamá, se verá pasar esa línea casi directamente por el Paso de la Mona. El Canal del Viento, entre Cuba y Haití, es utilizable para este rumbo; pero está separado de la ruta directa. Con su base naval en Guantánamo, los Estados Unidos serían virtualmente, en caso necesario, los dueños de esa entrada del mar Caribe. El Canal de la Mona no es defendible desde Puerto Rico, ni desde San Juan ni desde Mayagüez. Es discutible si en caso de guerra internacional no sería Puerto Rico un elemento de debilidad más bien que un punto de fuerza. Con respecto a Samaná, no hay duda alguna: desde su entrada podrían dirigirse operaciones ofensivas contra cualquier clase

de buques de guerra, sean de línea o torpederos, monitores o submarinos.

22 de mayo

1.14 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Se firma el tratado por el cual Cuba ya no podrá celebrar pactos con países extranjeros sin el permiso previo de Estados Unidos.

13 de junio

2.5 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Gran agitación en Colombia, contra la ratificación del Tratado Hay-Herrán. Arthur M. Beaupré, ministro estadounidense en Bogotá, expresa en nota al ministro de Relaciones Exteriores colombiano: «Si Colombia rechaza este tratado o retarda indefinidamente su ratificación, las relaciones entre los dos países serán tan seriamente comprometidas que el Congreso norteamericano podría tomar, en el curso del invierno próximo, medidas que todo amigo de Colombia vería con pena.»

Ese mismo día, en el *New York World*, aparece la noticia de que Nelson Cromwell ha visitado al presidente Roosevelt y de que ha trascendido que «Panamá está lista para separarse de Colombia y concertar un tratado sobre el canal con Estados Unidos».

16 de Julio

1.14, 2.2 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El Senado cubano ratifica el convenio de arrendamiento de las estaciones navales y carboneras de la bahía de Guantánamo.

20 de julio

2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El general Alejandro Woss y Gil aparece proclamado presidente de República Dominicana. Manuel de Jesús Galván, nuevo ministro de Relaciones Exteriores, cuestiona la validez del Protocolo Sánchez-Powell, alegando su falta de ratificación por el Congreso. No obstante, se designa un organismo arbitral para zanjar las diferencias, integrado por el mismo Galván y por dos ciudadanos estadounidenses: un corderito contra dos lobos. Así le irá al corderito.

5 de agosto

2.5 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Arthur M. Beaupré, encargado de negocios de Estados Unidos en Colombia, dirige al ministro de Relaciones Exteriores de este país una nota en la cual, entre otras cosas, le manifiesta:

Si Colombia de veras desea mantener las amistosas relaciones que existen entre los dos países y al propio tiempo asegurarse

la extraordinaria ventaja que habrá de producirle la construcción del canal por su territorio, en caso de ser respaldada por una alianza tan íntima de los intereses nacionales como la que habría de sobrevenir con los Estados Unidos, el Tratado pendiente deberá ratificarse exactamente en la forma actual, sin modificación alguna. Digo esto, porque estoy profundamente convencido de que mi gobierno no aceptará modificaciones en ningún caso.

11 de agosto

3.1 INGLATERRA/CHILE

El parlamentario chileno Elías Balmaceda solicita la inmediata nacionalización del salitre, principal fuente de ingresos del país.

12 de agosto

3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Por voto unánime de sus miembros, el Senado colombiano rechaza la ratificación del Tratado Hay-Herrán. La resolución sostiene que su negativa

[...] a aceptar el Tratado no significaba el menor cambio hacia los Estados Unidos, y solemnemente confirmaba los sentimientos de confraternidad americana que animaban al pueblo colombiano, así como las amistosas relaciones que siempre habían existido

y que existirán inalterables entre Colombia y Estados Unidos (Gregorio Selser, *El rapto de Panamá*, p. 63).

12 de agosto

2.5 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

En Washington, el influyente senador Marcus Hanna insta a su amigo Roosevelt a hacer algunas concesiones «debido a la situación política de Colombia y a la naturaleza de los animales [sic] con quienes estamos tratando». El presidente de Estados Unidos le contesta:

No me siento tan seguro como se siente usted de que la única virtud que debemos ejercer sea la de la paciencia. Pienso que sería más provechoso considerar si no sería mejor advertir a estas liebres del monte [sic] que por más grande que haya sido nuestra paciencia, puede acabarse (David R. Moore, *Historia de la América Latina*, p. 415).

Su inflamación crece por momentos y ordena al secretario Hay que transmita al ministro estadounidense en Bogotá, Arthur M. Beaupré, esta recomendación: «Hágale saber usted tan fuertemente como le sea posible [...] que debe mostrar a esas despreciables criaturillas [sic] de Bogotá hasta dónde están comprometiendo las cosas y estorbando nuestro

futuro» (Samuel Eliot Morison y Henry Steele Commager, *Historia de los Estados Unidos de Norteamérica*, t. II, p. 514).

14 de agosto

2.8 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Roosevelt le escribe al secretario de Estado, John Hay: «Están locos [los de Colombia] por quedarse con los 40 millones de dólares de los franceses y quieren comprometernos a nosotros en el asunto.»

Agosto (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/EL CARIBE

En un folleto sobre «Neutralización de Aguas y Puertos Francos» como «Exposición al Honorable Congreso Nacional», que con su nombre publica el ministro dominicano Manuel de Jesús Galván, se leen estas juiciosas consideraciones:

Por una causa o por otra, constantemente ha sido y aún viene siendo Samaná tema de graves preocupaciones, de escándalo y de alarma dentro y fuera de la República. Unas veces el interés de los partidos políticos dominicanos empeñados en desacreditarse recíprocamente; otras la intemperancia y mendicidad de periódicos extranjeros haciéndose eco de calumnias, o bien comentando siniestramente actos

gubernativos y propósitos enunciados en memorias e informes oficiales en las cancillerías de las naciones que efectivamente han dado a luz más de una vez la intención de situarse como dueños en la espléndida bahía dominicana; y, en resumen, las diversas tentativas hechas, dinero en mano, por el gobierno y por sindicatos norteamericanos, para adquirir la propiedad o el uso exclusivo de la península y bahía de Samaná, habiéndose llegado hasta a una ocupación material, en forma de arrendamiento, por una compañía anónima bajo la bandera de los Estados Unidos; ocupación que cesó después de algunos años de efectividad, porque el arrendatario dejó de pagar el canon anual convenido, bajo la presidencia de D. Ignacio María González, quien decretó el término de aquel arrendamiento; todos estos incidentes de indiscutible gravedad han dado cuerpo a la amenaza de despojo, y robustecido con sobra de razón las aprensiones del patriotismo nacional; y finalmente, el formidable desarrollo del poderío representado por aquella bandera, el sistema de expansión política iniciado en 1897 por los norteamericanos con la declaración de guerra a España, la intervención en Cuba y la apropiación de la isla de Puerto Rico, han llevado a

lo íntimo de la conciencia menos suspicaz la convicción desconsoladora de que se hallan sometidas a las garras del águila del Norte, no solamente la codiciada península y las aguas de la bahía samanese, que ya sirvieron, sin nuestro permiso, a las naves norteamericanas como base de operaciones para apoderarse de Puerto Rico, sino que también la nacionalidad dominicana está irremisiblemente condenada a desaparecer.

Cualquier raciocinio medianamente lógico nos conduce a tan terrible conclusión en la hora actual, y si alguna ilusión, alguna duda abrigara el alma patriótica del pueblo dominicano, para desvanecerlas bastaría la lectura de los últimos informes, documentos técnicos y disertaciones oficiales promovidos por el gran simulacro naval que dirigió y realizó el almirante Dewey, en las aguas antillanas. Así como la doctrina de Monroe, con todos los inconvenientes que se presentaban a su aplicación, ha venido a ser el credo internacional de la diplomacia norteamericana, de igual manera la rotunda afirmación hecha por el referido almirante, al dar cuenta de los resultados de las maniobras navales al gobierno de Washington, de que la adquisición de las aguas de Santo Domingo es de todo punto indispensable

a la seguridad y defensa de la Unión norteamericana, ha venido a ser, y es, desde el año próximo pasado, un punto de fe incontrovertible para el imperialismo dominante en los Estados Unidos (Samuel Eliot Morison y Henry Steele Commager, *Historia de los Estados Unidos de Norteamérica*, t. II, pp. 256-257).

2 de septiembre

2.5 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

En el periódico francés *Le Matin* aparece un artículo firmado por un tal Philippe Bunau-Varilla, donde se recomiendan medidas radicales para solucionar el problema de la resistencia de Colombia a la imposición respecto del canal. Entre otras cosas, se sugiere una *revolución* en Panamá con apoyo y reconocimiento inmediato de Estados Unidos; sostiene que de acuerdo con el Tratado de 1846, la potencia del Norte podía construir ese Canal de Panamá, aun cuando Colombia se opusiese.

13 de septiembre

1.13 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

El presidente Roosevelt lee con sumo interés el ejemplar de *Le Matin* que desde Francia le ha hecho llegar Bunau-Varilla. Está encantado con la idea y la comenta,

en su residencia de Oyster Bay, con su amigo, el profesor de derecho internacional Bassett Moore, quien la encuentra igualmente razonable.

13 de septiembre

1.13 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

El secretario de Estado Hay le escribe al presidente Roosevelt:

Es cosa casi segura que habrá una insurrección en el Istmo contra el gobierno desafortunado y malversador de Bogotá. Nuestra intervención no debe ser una interposición al azar ni casual, ni esta vez para el beneficio de Colombia como ha sucedido en otras ocasiones. Me atrevo a sugerirle que permita que su mente juegue un poco con la idea por dos o tres semanas, antes de tomar una decisión final.

15 de septiembre

1.13 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

En su propuesta a Hay, Roosevelt le dice:

Apruebo enteramente su idea [...] No hagamos nada por el momento [...] me doy cuenta que solamente hay dos alternativas: 1º, decidirnos por la ruta de Nicaragua; 2º, intervenir en alguna forma cuando ello sea necesario para asegurarnos la ruta por Panamá, sin nuevos tratos con los estúpidos y corrompidos gober-

nantes de Bogotá. Presiento que lo segundo es lo que conviene a los intereses de nuestra nación [...] (Gregorio Selser, *El rapto de Panamá*, p. 71).

16 de septiembre

1.1 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Protesta del encargado de negocios en Dominicana, William Powell: Estados Unidos —dice— «no puede considerar acción amistosa del gobierno dominicano el establecimiento, sea directa o indirectamente, de estaciones carboneras en las aguas de la República para naciones extranjeras, ni puede permitir cesión de parte de este territorio a potencia alguna europea».

19 de septiembre

1.1 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El ministro dominicano Manuel de Jesús Galván responde al representante estadounidense William Powell que el proyecto contra cuya sanción protesta no contiene «una sola frase que permita suponer en el actual gobierno dominicano la intención de ceder en forma alguna, a ningún poder extranjero, una porción cualquiera de ese territorio».

22 de septiembre

I.13 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Procedente de Francia, llega a Estados Unidos Philippe Bunau-Varilla, futuro *libertador* de Panamá, aunque por el momento apenas propietario de gran parte de las acciones de la Nueva Compañía del Canal.

23 de septiembre

I.13 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Philippe Bunau-Varilla se entrevista en New York con el Dr. Manuel Amador Guerrero, médico colombiano que estuvo a su servicio durante los años de la fracasada tentativa de construir el canal en la provincia de Panamá. Amador le informa que se encuentra allí para gestionar apoyo del Departamento de Estado para un movimiento separatista, y que en principio tal apoyo le ha sido prometido por el poderoso e influyente abogado Nelson Cromwell —del bufete Cromwell & Sullivan—, amigo personal del presidente Roosevelt y del secretario de Estado, Hay.

Septiembre (sfe)

3.1 REPÚBLICA DOMINICANA

El presidente Woss y Gil somete al Congreso dominicano un proyecto mediante

el cual se declaran neutrales las aguas jurisdiccionales de la República y se crean puertos francos en las bahías de Samaná y Manzanillo.

3 de octubre

I.13 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

A raíz de la estrepitosa denuncia del coronel Henry Watterson en el *Louisville Courier Journal*, acerca de la verdadera naturaleza del *negociado* de Panamá —«[...] de los 40 millones de dólares, 20 son para los ladrones de Francia y 20 para los lobos del Senado de los Estados Unidos», dice el coronel para explicar por qué considera que la compra de la Nueva Compañía del Canal no sería sino una empresa de robo y corrupción—, el ingeniero Bunau-Varilla responde al periódico y envía copia de su respuesta al célebre profesor Bassett Moore. Es un simple medio para informarle a aquél y, por elevación, al presidente Roosevelt, que el «francés de la idea de la revolución en Panamá» se halla en Estados Unidos apto para todo servicio.

7 de octubre

I.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Luego de una conferencia entre Manuel de Jesús Galván, ministro dominicano de

Relaciones Exteriores, y William Powell, representante estadounidense, el proyecto del gobierno dominicano sobre «puertos francos y aguas neutrales» es retirado del Congreso. A lo lejos se engalanan las naves de guerra estadounidenses.

10 de octubre

I.13 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

El ingeniero francés Philippe Bunau-Varilla, principal dueño de las acciones de la compañía francesa del Canal de Panamá, se entrevista con el presidente Roosevelt, a quien anuncia que la solución que mejor cuadra a los asuntos de Panamá, vista la actitud de Colombia, es la de una revolución separatista.

El mismo Bunau-Varilla relata en sus memorias que en este día entrevistó en Washington al subsecretario de Estado, Francis Loomis:

Se inició una conversación cordial sobre diversos asuntos. Como yo le dijera que últimamente había tomado una participación material importante en *Le Matin*, sin ninguna injerencia en su dirección política, me dijo a su vez: debería usted, en tal caso, llevar al Presidente las atenciones de *Le Matin*.

—¿Conoce usted personalmente a Mr. Roosevelt?

—No tengo esa honra, pero la deseo —contesté.

Después de un llamado telefónico a la Casa Blanca, Mr. Loomis me informó que el presidente Roosevelt me recibiría al mediodía.

Me despedí de Mr. Loomis, y una hora más tarde regresé para acudir con él a la cita del Presidente.

Como se comprenderá, yo estaba muy contento de la ocasión que se me presentaba de poner sobre el tapete la delicada cuestión de Panamá, y de observar personalmente la actitud del Presidente.

El Presidente me recibió con su cordialidad habitual.

Iniciamos la conversación hablando de *Le Matin*. Yo buscaba una ocasión para encaminarla hacia el asunto de Panamá, cuando Mr. Loomis citó, entre las publicaciones históricas de *Le Matin*, la de los pormenores del asunto Dreyfus. Había encontrado el puente.

—El capitán Dreyfus no ha sido la única víctima de las pasiones de la miserable política. Panamá es otro caso —interrumpí.

—¡Oh, sí!— exclamó el presidente, súbitamente interesado. —Usted, señor Bunau-Varilla, se ha ocupado mucho de los asuntos de Panamá. ¿Y qué piensa usted de

lo que pueda hacerse para salir del paso en las circunstancias actuales?

El momento era propicio, y lancé la sonda. Después de haber reflexionado un instante, pronuncié sólo estas palabras:

—Señor Presidente: una revolución.

Las facciones del Presidente manifestaron una viva sorpresa. Se encontraba probablemente bajo la impresión de mi carta al profesor Bassett Moore y probablemente también de otros informes sobre la conjuración

—¿Una revolución?— repitió él maquinalmente.

Después se volvió instintivamente hacia Mr. Loomis, que permanecía de pie, impassible, y dijo a media voz, como hablando consigo mismo:

—¡Una revolución! ¿sería esto posible? [...] Pero, si estallara, ¿qué sería del plan que habíamos formado?

Yo tenía el deseo intenso de decirle:

—Señor Presidente: este plan en que usted ha pensado es una coacción a Colombia, fundada en el tratado de 1846, interpretado por Mr. Bassett Moore. Yo lo apoyé ante él, basándome en la doctrina de la expropiación de la soberanía por causa de utilidad internacional. Yo hice esto, dirigiéndome a él, pero en realidad era usted quien debió de haber leído mi carta.

Naturalmente, guardé silencio, ocultando el júbilo que me causaba la interrogación del Presidente. El se dominó y me dijo:

—¿Qué cosa lo lleva a usted a pensar esto?

No había interés en ir más lejos y contesté:

—Consideraciones generales y particulares, señor Presidente. Como usted sabe, el estado revolucionario es endémico en el Istmo. Hay casi la seguridad de que una enfermedad endémica estalla cuando llegan a su máximum las circunstancias favorables para su desarrollo. Colombia decreta la ruina de las gentes del Istmo, las cuales no lo sufrirán sin protestar a su modo, y su modo es la revolución. Por otra parte, yo tengo datos especiales que apoyan estas consideraciones generales.

La conversación terminó entonces. Yo no deseaba decir más, y probablemente el Presidente no deseaba que le siguiera hablando sobre el asunto.

Salí del gabinete del Presidente después de acabar de reunir todos los elementos que necesitaba para la acción.

16 de octubre

I.13 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

El ingeniero francés Bunau-Varilla se entrevista con el secretario de Estado,

Hay, de cuyos labios escucha estas palabras:

«La revolución de Panamá no nosogerá desprevenidos. Se han dado órdenes para que las fuerzas navales estadounidenses vayan acercándose al Istmo».

17 de octubre

I.4 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/REPÚBLICA DOMINICANA

El gobierno belga, en representación de los poseedores de bonos dominicanos, propone por medio de su representante diplomático en Santo Domingo una acción conjunta con Estados Unidos para la fiscalización de las aduanas y la administración de las rentas, a través de un organismo internacional compuesto por representantes de los principales acreedores, Francia, Bélgica y Estados Unidos.

17 de octubre

3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

El ministro estadounidense Arthur M. Beaupré notifica al secretario de Estado Hay que en Colombia existe una mejor disposición hacia el tratado y que ha sido designada una comisión para viajar a Washington con el propósito de convenir nuevas bases de arreglo.

20 de octubre

I.13 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Siguiendo instrucciones del ingeniero Philippe Bunau-Varilla, el separatista panameño Manuel Amador se embarca en Estados Unidos con destino a Panamá, a donde deberá llegar el día 27. La revolución debería estallar el 3 de noviembre.

22 de octubre

I.7y I.13 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Los diarios estadounidenses informan que las naves de guerra *Marblehead* y *Mohican* han salido de San Francisco, poniendo proa hacia el sur. En la misma dirección, con tropas de desembarco a bordo, navegan el *Boston*, el *Dixie*, el *Atlanta* y el *Nashville*.

El secretario de Estado John Hay responde al ministro estadounidense en Colombia, Arthur M. Beaupré que todo empeño de las autoridades colombianas en pos de un nuevo arreglo sobre el canal será inútil. No le aclara de qué se trata, ni le puede informar que está en marcha el plan de Bunau-Varilla.

23 de octubre

3.1 INGLATERRA/CHILE

Huelga general. El pueblo asalta comercios y edificios públicos. La represión

se expresa en 70 muertos y más de 300 heridos, provocados por la policía, pero las masas dominan comisarías y algunos sectores de Santiago.

24 de octubre

I.12y 2.3 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/REPÚBLICA DOMINICANA

Apoyado increíblemente por los ex presidentes Jimenes y Vázquez (ahora unidos), el general Carlos F. Morales se rebela contra el presidente dominicano Alejandro Woss y Gil. Es sitiada Santo Domingo y se producen los inevitables desembarcos desde naves de guerra extranjeras: *Baltimore* y *Newport*, estadounidenses; *Jurien de la Gravière*, francesa; *De Ruyter*, holandesa; *Gazelle*, *Panther* y *Falke*, alemanas, y la italiana *Liguria*.

28 de octubre

I.13 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

El doctor Manuel Amador envía el siguiente cablegrama a al francés Philippe Bunau-Varilla: «Dentro de cinco días llegarán fuerzas de Colombia, que desembarcarán del lado del Atlántico; vienen más de 200 hombres. Urge barco en Colón.» En vista de ello, Bunau-Varilla entrevista al subsecretario de Estado, Francis Loomis, y le pide ur-

gemente el despacho de un crucero de guerra a Colón, departamento de Panamá, para impedir que las fuerzas colombianas dominen la insurrección prevista para el 3 de noviembre. Así se hará.

30 de octubre

1.7, 1.13 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

El francés Bunau-Varilla contesta así el telegrama de Amador: «Dentro de dos días llegará barco».

El mismo día, el comandante John Hubbard, del crucero Nashville, situado entonces estratégicamente en Kingston, Jamaica, recibe órdenes del Departamento de Marina de dirigirse inmediatamente a Colón y de telegrafiar en cifrado sobre la situación existente allí, después de consultar con el cónsul de Estados Unidos. En pliego cerrado, lleva además las siguientes instrucciones:

Mantenga libre y expedita la ruta del tránsito. Si alguna fuerza armada amenazase interrupción, ocupe la línea de ferrocarril. Impida el desembarco de toda fuerza con intenciones hostiles, sea del gobierno [de Colombia], sea de los insurrectos, en cualquier punto, dentro de una zona de 50 millas alrededor de Panamá. Se anuncia que

fuerzas del gobierno embarcadas se acercan al Istmo. Impida que tomen tierra, si, a su juicio, el desembarco ha de precipitar el conflicto (Gregorio Selser, *El rapto de Panamá*, p. 85).

31 de octubre

1.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Finalizan las sesiones del Congreso de Colombia sin aprobar el Tratado Hay-Herrán, vista la gran resistencia nacional, soliviantada en especial modo por las amenazas del ministro estadounidense en Bogotá.

Opina así el internacionalista Isidro Fabela:

Los señores senadores colombianos optaron por rechazar el Tratado. Hicieron bien: obraron como les mandaba la Constitución de Colombia y dejaron constancia ante la historia de su patria y de la América española que más valía exponer a su patria a un ultraje que someterse cobardemente a una imposición extranjera. Es posible que el Senado colombiano no imaginara capaz al gobierno norteamericano de cometer el atentado que cometió y que por esto se le acuse de imprevisor, o que se le tache de torpe por haber provocado el enojo de los Estados Unidos, debiendo considerar que

era impolítica, por estéril, toda oposición a un acuerdo inapelable de la Casa Blanca. Nosotros creemos que la Historia cometería una grave injusticia y daría un ejemplo inmoral si condenara al Senado colombiano de 1903, porque sería tanto como recomendar a los débiles la sumisión y la cobardía, y a los fuertes la violencia, dando el resultado monstruoso de aceptar como válidos los despojos, legalizándolos por medio de tratados.

Pero hay más en abono de la conducta senatorial: según todas las probabilidades, los Estados Unidos se hubieran apoderado del Canal de Panamá de todas maneras [los hechos verificados no dejan lugar a duda]. La aprobación o reprobación del pacto Herrán-Hay no venía a ser sino un expediente que serviría al gobierno norteamericano para demostrar al mundo que lo hecho en Panamá era perfectamente legítimo, puesto que así lo probaba el mutuo consentimiento de dos repúblicas, solemnizado en un contrato internacional. Colombia, en cambio, nada o muy poco hubiese obtenido en realidad, pues el Tratado le hubiese cerrado las puertas de sus derechos, ya que en él renunciaba a algunos, sagrados; y su pequeñez militar la imposibilitaba, como la imposibilitó, para defenderse de los ataques a que es-

taba expuesta por parte de una gran potencia ya instalada como dueña dentro de sus propias fronteras y cuyas transgresiones jurídicas y de hecho habrían aumentado paulatinamente, de modo insensible, hasta llegar por la prescripción, la costumbre, la inutilidad de las reclamaciones y el cansancio de presentarlas, al mismo resultado que hoy existe.

Sin embargo, la situación de Colombia y de los Estados Unidos ante la Historia y el juicio universal, icuán distinta en ambos casos! Colombia, rechazando un tratado que vulneraba su soberanía nacional, tiene la razón y salva su dignidad. Los Estados Unidos, atropellando a un pueblo que se resiste a legalizar una indignidad, echan sobre sus espaldas toda la culpa de un verdadero despojo.

Colombia, aprobando un tratado violatorio de sus leyes y vejatorio de su honra, habría cometido ante sus compatriotas una traición y ante la opinión extranjera un acto consciente que justificaba como buenos los actos inmorales del imperialismo norteamericano. ¿Quién será capaz de censurar a Colombia? ¿Quién, que sea sereno y justiciero, osará aplaudir la conducta del señor Roosevelt? (Isidro Fabela, *Estados Unidos contra la libertad...*).

2 de noviembre

1.14 y 3.1 CENTROAMÉRICA

Las Asambleas de Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Honduras aprueban el Tratado de Paz centroamericano mediante el cual se comprometen a mantener entre ellas la paz, aceptando como principio el de no intervención de ninguna de ellas en los asuntos internos de las otras, a fomentar las mutuas buenas relaciones, a conformar como obligatorio el principio de arbitraje para dirimir las contiendas que pudieran surgir entre ellas y a solicitar la mediación amistosa de las naciones neutrales para el arreglo pacífico en caso de conflictos entre las repúblicas signatarias.

2 de noviembre

1.7 y 1.13 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Por la tarde, arriba al puerto de Colón, sobre el Atlántico, el crucero *Nashville*. Como lo observa John Halladay Latané, «difícilmente puede negarse que estas medidas creaban una situación muy favorable a la revolución».

Philippe Bunau-Varilla describe así lo que ocurrió ese día:

El rumor de la llegada del buque de guerra estadounidense, anunciada por mí, circuló rápidamente y se había esparcido por todo

el Istmo. Desde muy de mañana, el 2 de noviembre, todos los habitantes de Colón dirigían sus miradas del lado de Kingston para ver asomarse el barco que simbolizaba la protección estadounidense. A medida que las horas iban deslizándose, la decepción invadía todos los corazones. Al atardecer, la desesperación era general, cuando, de repente, una leve humareda se elevó hacia el nordeste. Saltaron los corazones: ¡era el libertador tan esperado! Poco a poco la humareda se iba haciendo más espesa, surgía el navío en el horizonte, y bien pronto el pabellón estrellado del crucero dominaba en la rada de Colón. Una sacudida de entusiasmo delirante vibró en todo el Istmo. «¡Era, por fin, verdad que Bunau-Varilla había realmente obtenido, para la desgraciada región sacrificada, la protección de la poderosa República!» En aquel momento, sin que se profiriese una sola palabra, la revolución se había realizado en todos los corazones. El régimen de la tiranía colombiana había terminado (John Holladay Latané, *The United States and Latin America*).

3 de noviembre

1.13 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA-PANAMÁ

La provincia de Panamá se separa de la República de Colombia mediante una

revolución fomentada y apañada por un aventurero francés, Philippe Bunau-Varilla, y organizada y respaldada por el Departamento de Estado y el presidente Theodore Roosevelt.

Por la mañana arriba y desembarca en Colón, al mando de 500 hombres, el general colombiano Juan Tovar. La empresa ferroviaria local, de propiedad estadounidense, proporciona a él y a sus oficiales un tren que los conduce a Panamá, sobre el Pacífico; pero, para el traslado del grueso de las tropas con el mismo destino surgen inesperadamente «dificultades técnicas» y la tropa se ve obligada a permanecer en Colón, al mando del coronel Torres. Según lo declara más tarde el comandante Hubbard, del *Nashville*, ha sido él quien ha prohibido el transporte de las tropas hacia Panamá, así como el paso de insurgentes panameños desde Panamá hacia Colón.

A las 3:40 de la tarde, Francis Loomis, subsecretario de Estado estadounidense, cablegrafía al cónsul en Panamá: «Se dice hay sublevación en el Istmo. Tenga informado a este Departamento rápida y detalladamente.»

La respuesta, que llega a Washington a las 5, expresa: «Todavía no ha estallado

la sublevación. Se dice que ocurrirá esta noche. La situación es crítica».

El doctor Manuel Amador hace prisioneros al general Tovar y a sus oficiales, y proclama la independencia de Panamá.

El Departamento de Estado recibe a las nueve un cablegrama del cónsul en Panamá: «La insurrección ha tenido lugar a las seis de la tarde, sin derramamientos de sangre. Los oficiales de la armada y del ejército han sido cogidos prisioneros. El Gobierno se formará esta noche». A su vez, Bunau-Varilla recibe en Nueva York este cablegrama: «Proclamada independencia del Istmo, sin sangre. Amador.»

Nace así, de la galera del mago de Estados Unidos, la república número 21 de América, que tres días después será reconocida a todo vapor por John Hay. Uno de los biógrafos de Roosevelt relatará así una parte del episodio:

La estrategia de la revolución no fue complicada. El general Esteban Huertas, a cargo de las tropas colombianas en la Ciudad de Panamá, debería ser el comandante en jefe. Sus hombres serían sobornados a razón de 50 dólares cada uno. Se hizo un arreglo por el cual José Domingo de Obaldía, gobernador de Panamá, consentiría en ser arrestado amigablemente

la madrugada del 4 de noviembre; era muy allegado a los revolucionarios y vivía en la casa de Amador [...] Para prevenir la posibilidad de que las tropas que marchasen hacia Colón cruzaran el Istmo, se dispuso que todo el material rodante del ferrocarril fuese enviado a la ciudad de Panamá. Este detalle fue obra del coronel J. R. Shaler, superintendente del Panamá Railroad (Henry Pringle, *Theodore Roosevelt. A biography*, pp. 323-324).

4 de noviembre

I.13 y 3.I ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA-PANAMÁ

El jefe de la insurrección (general Esteban Huertas), se comunica con Estados Unidos inmediatamente: «Proclamada la independencia del Istmo, sin derramamiento de sangre. Salvado el Tratado del Canal».

Se lee en la principal plaza de Panamá declaratoria de la *independencia* y el *adquirido* general Esteban Huertas lee esta proclama a sus soldados:

«El mundo está admirado de nuestro heroísmo. El presidente Roosevelt ha guardado su palabra» (Samuel Eliot Morison y Henry Steele Commager, *Historia de los Estados Unidos de Norteamérica*, p. 514).

Hay otra versión:

¡El mundo está asombrado por nuestro heroísmo! —dijo [Manuel] Amador. Ayer éramos esclavos de Colombia; hoy somos libres. El presidente Roosevelt ha cumplido [...]. ¡Hijos libres de Panamá, os saludo! ¡Viva la República de Panamá! ¡Viva el presidente Roosevelt! ¡Viva el gobierno norteamericano!

Entonces el Presidente sugirió dar a cada uno de los héroes 50 dólares en oro, según lo prometido. Así se hizo, entre renovadas ovaciones por Norteamérica y Roosevelt [...]. Huertas fue llevado en andas en un sillón ornado, mientras el cónsul norteamericano, [Felix] Ehrman, marchaba a un lado con una bandera norteamericana y Amador lo hacía del otro con el nuevo emblema de Panamá (Gregorio Selser, *El rapto de Panamá*, p. 88).

4 de noviembre

1.10, 1.13 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA-PANAMÁ

Llegan a la ciudad de Colón más infantes de Marina estadounidenses con el propósito de «dar protección» contra las fuerzas militares colombianas.

Como después lo informará él mismo al secretario de Guerra, «durante la tarde algunos representantes del nuevo gobierno hicieron varias proposiciones

al coronel [Eliseo] Torres y, por fin, le persuadieron que embarcase con toda su tropa en el vapor *Orinoco* del Royal Mail y que volviese a Cartagena». Acerca de esto escribe el historiador estadounidense Latané: «Al oficial que mandaba las fuerzas colombianas lo persuadieron con un espléndido soborno (*by a generous bribe*) a que reembarcase sus tropas y se marchase.»

6 de noviembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-PANAMÁ

Apenas transcurridas 72 horas desde el lanzamiento del documento separatista que desvincula a la provincia de Panamá de Colombia, Estados Unidos reconoce a la república número 21 del Continente Americano.

6 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA-PANAMÁ

En *Evolución del panamericanismo...* (p. 174, nota 2), Enrique Gil referirá lo siguiente:

En un club literario, en la vecindad de Gramercy Park, en Nueva York, se celebra una reunión a la que concurrió el ex-presidente [Theodore Roosevelt, ya para entonces, fuera de la Casa Blanca] acompañado de uno de sus hijos, ubicán-

dose en las últimas filas, muy próximo de donde estaba el que esto escribe. Uno de los oradores, un joven literato hispanoamericano, llevó un ataque violento contra lo que tildó de «expoliación de los derechos de Colombia» refiriéndose, naturalmente, al reconocimiento de Panamá como república. No bien hubo terminado, una voz retumbó desde el fondo de la sala: era Roosevelt, quien incorporándose dijo más o menos: «Es mentira. Estábamos hartos de tantas evasivas y demandas y vueltas.»

10 de noviembre

2.3 y 2.6 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En su mensaje al Congreso, el presidente Theodore Roosevelt expresa lo siguiente:

Cuando por acción del Congreso exigimos de Cuba la aceptación de la Enmienda Platt, este gobierno definitivamente se atribuyó la política de tratar a Cuba como un país que ocupa una posición única respecto del nuestro. Se tuvo en cuenta que, cuando la isla viniese a ser una república libre e independiente, ella estaría en tan estrechas relaciones con nosotros, que en cierto aspecto quedaría dentro de nuestro sistema de política internacional; y de esto necesariamente se deriva que Cuba necesita también, en cierto grado,

venir a ser incluida dentro de las líneas de nuestra política económica.

13 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS-PANAMÁ

Estados Unidos reconoce *de jure* a la nueva República de Panamá.

14 de noviembre

1.3 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA-PANAMÁ

El ministro estadounidense en Bogotá, Arthur M. Beaupré, notifica al gobierno colombiano: «Os informo que acabo de recibir instrucciones telegráficas de mi gobierno, en las cuales declara no juzgar oportuno permitir que Colombia desembarque tropas en el Istmo.»

De esta manera, Estados Unidos notificaba a Colombia que no le iba a permitir que sofocase una revuelta en su propio territorio.

15 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Llegan a Panamá, en el buque *Mayflower* de la Marina de Estados Unidos, el primer cónsul estadounidense acreditado en la nueva república, H. A. Gudger, y el vicealmirante John Walker, presidente de la Comisión Istmica, comisionado para recibir de los franceses la obra del Canal.

17 de noviembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA-PANAMÁ

Representantes del gobierno de Colombia realizan el primer intento de recuperar el Istmo de Panamá, mediante conversaciones infructuosas con la Junta Provisional de Gobierno. Las conversaciones se realizan en el buque *Mayflower* de la Marina de Estados Unidos, anclado en el puerto de Colón.

18 de noviembre

1.14, 2.2 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Investido con el cargo de embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de la flamante República de Panamá, y adelantándose a la misión de los *próceres* panameños que viajaban a Washington, Philippe Bunau-Varilla, que apenas si chapurreaba algo de español, firma con John Hay, secretario de Estado, el tratado que llevará el nombre de ambos y por el cual se cede a perpetuidad a Estados Unidos la posesión y control de una zona de 10 millas a cada lado de la traza de la vía canalera en ciernes, o sea en un trayecto de 80 kilómetros entre ambos océanos, equivalente a 549 millas cuadradas, conocida desde entonces como Canal Zone o Zona del Canal.

Panamá recibirá 10 millones de dólares por toda paga relacionada con el tratado, y el compromiso de pago de una anualidad de 250 mil dólares.

El *tratado inicuo* Hay-Bunau-Varilla permanecerá invariable hasta septiembre de 1977. La República queda sanjada en dos partes.

Texto del tratado concertado entre Estados Unidos y Panamá:

ARTÍCULO I. Los Estados Unidos garantizan y habrán de mantener la independencia de la República de Panamá.

ARTÍCULO II. La República de Panamá garantiza a los Estados Unidos, a perpetuidad, el uso, ocupación y control de una zona de tierra debajo del agua para la construcción, mantenimiento, operación, saneamiento y protección de un canal, teniendo dicha zona un ancho de 10 millas —cinco de cada lado de la ruta central del canal que se va a construir—; dicha zona comienza en el mar Caribe, a tres millas marinas de la marca de la marea baja y se extiende hacia y a través del Istmo de Panamá en dirección al océano Pacífico hasta una distancia de tres millas marinas a contar de la marca de la marea baja, y en el entendido de que las ciudades de Panamá y Colón, y los puertos adyacentes a dichas ciu-

dades, incluidos dentro del límite de la zona arriba mencionada, no serán comprendidos en esta garantía. La República de Panamá garantiza a los Estados Unidos a perpetuidad, el uso, ocupación y control de cualquier otra zona de tierra y de aguas afuera de la zona arriba mencionada, que pueda ser necesaria y conveniente para la construcción, mantenimiento, operación, saneamiento y protección del citado canal o de otros canales auxiliares o de obras necesarias y convenientes para la construcción, mantenimiento, operación, saneamiento y protección de tal empresa. La República de Panamá garantiza igualmente a los Estados Unidos, a perpetuidad, todas las islas comprendidas adentro de los límites de la zona arriba mencionada, además del grupo de pequeñas islas ubicadas dentro de la Bahía de Panamá, llamadas Perico, Naos, Culebra y Flamenco.

ARTÍCULO III. La República de Panamá garantiza a los Estados Unidos todos los derechos, poder y autoridad, adentro de la zona mencionada y descrita en el Artículo segundo de este acuerdo y adentro de los límites de todas las tierras y aguas auxiliares mencionadas en ese mismo Artículo, que los Estados Unidos poseerían y ejecutarían si fueran sobe-

ranos en el territorio en que se localizan dichas aguas y tierras, con la entera exclusión, para la República de Panamá, de cualquier derecho soberano, poder o autoridad [...]

ARTÍCULO IV. Como derechos subsidiarios de las concesiones que anteceden, la República de Panamá concede a los Estados Unidos, a perpetuidad, el derecho de usar los ríos, riachuelos, lagos y otras masas de agua dentro de sus límites para la navegación, suministro de agua o de fuerza motriz o para otros fines, hasta donde el uso de esos ríos, riachuelos, lagos y masas de agua pueda ser necesario y convincente para la construcción, mantenimiento, saneamiento y protección del mencionado canal.

ARTÍCULO V. La República de Panamá garantiza a los Estados Unidos, a perpetuidad, el monopolio para la construcción, mantenimiento y operación de cualquier sistema de comunicaciones por medio del canal o de una vía férrea, a través de su territorio, entre el mar Caribe y el océano Pacífico.

ARTÍCULO VI. Las concesiones que aquí se expresan de ningún modo invalidarán los títulos o derechos de los ocupantes o dueños de tierras o propiedades particulares en la mencionada zona, o en

cualesquiera de las tierras y aguas concedidas a los Estados Unidos según las estipulaciones de cualquier Artículo de este tratado, ni tampoco perjudicarán los derechos de tránsito por las vías públicas que atraviesan la mencionada zona, o en cualesquiera de dichas tierras o aguas, a menos que tales derechos de tránsito o derechos particulares estén en conflicto con los derechos aquí concedidos contenidas en este tratado o con motivo de los trabajos que ejecutan los Estados Unidos, sus agentes o empleados, o con motivo de la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del mencionado canal o de las obras de saneamiento y protección aquí estipuladas, serán evaluados y ajustados por una comisión mixta nombrada por los gobiernos de los Estados Unidos y la República de Panamá, cuyas decisiones con respecto a esos daños serán definitivas y cuyos daños serán pagados únicamente por los Estados Unidos. No se impedirá, demorará o estorbará parte alguna del mencionado canal o del Ferrocarril de Panamá o de cualquiera de las obras auxiliares relacionadas con uno y otro autorizadas por el término de este tratado, mientras estén pendientes estos procedimientos de averiguación

de esos daños. Los avalúos de esas tierras y de las propiedades particulares y de los daños causados a éstas, tendrán por base el valor que tenían los bienes antes de la fecha de esta convención.

ARTÍCULO VII. La República de Panamá garantiza a los Estados Unidos, adentro de los límites de las ciudades de Panamá y Colón, y de sus puertos y sus territorios adyacentes, el derecho de adquirir por compra o por el ejercicio de eminente dominio, cualquier tierra, edificio, derecho de agua u otras propiedades necesarias y convenientes para la construcción, mantenimiento, operación, saneamiento y protección del citado canal y vías férreas. La República de Panamá acuerda que las ciudades de Panamá y Colón se ajustarán, a perpetuidad, a las ordenanzas sanitarias, ya fueren de carácter preventivo o curativo, prescriptas por los Estados Unidos y en el caso de que el gobierno de Panamá fuere incapaz o fracase en sus obligaciones de forzar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias de Estados Unidos a las ciudades de Panamá y Colón, la República de Panamá garantiza a los Estados Unidos el derecho y autoridad de hacerlo. El mismo derecho y autoridad le son garantizados a los Estados Unidos para el

mantenimiento del orden público en las ciudades de Panamá y Colón y en los territorios y puertos adyacentes, en caso de que la República de Panamá no sea, a juicio de los Estados Unidos, capaz de mantenerlo.

ARTÍCULO VIII. La República de Panamá garantiza a los Estados Unidos todos los derechos que ahora tiene, o que más adelante pudiere adquirir, a la propiedad de la Nueva Compañía del Canal y de la Compañía de Ferrocarriles de Panamá, como resultado de la transferencia de soberanía de la República de Colombia a la República de Panamá sobre el istmo de Panamá, y autoriza a la Nueva Compañía del Canal de Panamá a vender y a transferir a los Estados Unidos sus derechos, privilegios, propiedades y concesiones, como la Compañía de Ferrocarriles de Panamá y a todas las acciones o partes de acciones de esa Compañía.

ARTÍCULO IX. Los Estados Unidos acuerdan que los puertos a la entrada del canal y sus aguas, y la República de Panamá que los puertos de Panamá y Colón [sic], serán siempre libres, de manera que no han de cobrarse gravámenes de aduana, de tonelaje, de anclaje, de muelle, de piloto, de cuarentena ni de ningún otro

tipo de cargos o impuestos de ninguna clase, a ningún barco usando o pasando a través del canal, o perteneciente, o utilizado por los Estados Unidos, directa o indirectamente, en relación con la construcción, mantenimiento, operación, saneamiento y protección del canal principal o de las obras auxiliares, o sobre el cargamento, oficiales, tripulación o pasajeros de cualquiera de estos barcos, excepto aquellas cargas que puedan ser impuestas por Estados Unidos para el uso del Canal y otras obras y excepto las cargas impuestas por la República de Panamá sobre mercadería destinada a ser introducida para su consumo en el resto de la República de Panamá y sobre barcos que toquen los puertos de Colón y Panamá, sin cruzar el canal.

El gobierno de la República de Panamá tendrá el derecho de establecer en tales puertos y en las ciudades de Panamá y Colón los establecimientos y guardias que puedan parecerle necesarios para cobrar impuestos a las importaciones destinadas al resto del territorio de Panamá, y para impedir el contrabando.

Los Estados Unidos tendrán el derecho de hacer uso de las ciudades y puertos de Panamá y Colón, como lugares

de anclaje, para efectuar reparaciones y para operaciones de carga, descarga, depósito o trasbordo de cargas en tránsito o destinadas al servicio del canal y para otras obras pertenecientes al canal.

ARTÍCULO X. La República de Panamá acuerda que no habrá de gravar con ningún tipo de impuestos, nacionales, municipales, departamentales o de cualquier tipo, al canal, las vías férreas y obras auxiliares o sus oficinas y empleados situados dentro de las ciudades de Panamá y Colón y que no serán impuestas contribuciones o cargas personales de ninguna clase sobre los oficiales, empleados, obreros y otros individuos a servicio del canal, vías férreas y obras auxiliares [...]

ARTÍCULO XI. Los Estados Unidos convienen en que los despachos oficiales del gobierno de la República de Panamá serán transmitidos por las líneas telegráficas y telefónicas establecidas por el canal y usadas para negocios públicos y privados, a ratas no mayores que las que se cobren a los funcionarios en el servicio de los Estados Unidos.

ARTÍCULO XII. El gobierno de la República de Panamá permitirá la inmigración y libre acceso a las tierras y talleres del canal y a sus obras auxiliares a todos los empleados y obreros de cualquiera na-

cionalidad que estén contratados para trabajar en el canal o que busquen empleo en él o que de cualquier manera estén relacionados con el mencionado canal y sus obras auxiliares, con sus respectivas familias, y todas esas personas estarán exentas del servicio militar de la República de Panamá.

ARTÍCULO XIII. Los Estados Unidos podrán importar en todo tiempo a la mencionada zona y tierras auxiliares, libres de derechos de aduana, impuestos, contribuciones u otros gravámenes, y sin ninguna restricción, buques, dragas, locomotoras, carros, maquinaria, herramientas, explosivos, materiales, abastos y otros artículos necesarios y convenientes para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del canal y sus obras auxiliares, y todas las provisiones, medicinas, ropas, abastos y otros artículos necesarios y convenientes para los jefes, empleados, trabajadores y obreros al servicio y en el empleo de los Estados Unidos y para sus familias. Si tales artículos fueren enajenados para ser usados fuera de la Zona y tierras auxiliares concedidas a los Estados Unidos y dentro del territorio de la República de Panamá, quedarán sujetos a los mismos derechos de importación

y otros impuestos que graven iguales artículos importados bajo las leyes de la República de Panamá.

ARTÍCULO XIV. Como precio o compensación de los derechos, poderes y privilegios otorgados en este convenio por la República de Panamá a los Estados Unidos, el gobierno de los Estados Unidos, conviene en pagar a la República de Panamá la suma de diez millones de dólares (\$10,000,000.00) en moneda de oro de los Estados Unidos a la ratificación de este convenio, más una anualidad, mientras rija el presente convenio, de 250 mil dólares (\$250,000.00) en la misma moneda de oro después de la fecha arriba expresada. Las provisiones de este Artículo son un agregado sobre los beneficios que se le conceden a la República de Panamá de acuerdo con este convenio. Pero ninguna dilatoria o diferencia de opinión acerca de este Artículo o de cualquier otra cosa prevista en este Artículo, afectará o interrumpirá la vigencia y efecto del presente convenio en sus demás aspectos [...]

ARTÍCULO XVIII. El canal cuando esté construido, y sus entradas, serán neutrales a perpetuidad y serán abiertos bajo los términos previstos por la Sección I del Artículo III de y en conformidad con

las estipulaciones del tratado del 18 de noviembre de 1901, entre los gobiernos de Estados Unidos y de la Gran Bretaña.

ARTÍCULO XIX. El gobierno de la República de Panamá tendrá derecho a transportar por el canal sus barcos y sus tropas, y municiones de guerra en tales barcos en todo momento, sin pagar impuestos de ninguna clase. La exención se extenderá a los ferrocarriles auxiliares para el transporte de personas al servicio de la República de Panamá o de la fuerza de policía encargada del mantenimiento del orden público fuera de dicha zona, así como su equipaje, municiones de guerra y suministros.

ARTÍCULO XX. Si por virtud de un trabajo cualquiera existente en relación con el territorio del Istmo de Panamá, cuyas obligaciones estén asumidas por la República de Panamá, puede haber alguna concesión o privilegio a favor del gobierno o de los ciudadanos o súbditos de una tercer potencia relativos a un medio de comunicación interoceánico, que en cualquiera de sus términos pueda ser incompatible con los términos del presente convenio, la República de Panamá acuerda cancelar o modificar tal tratado en su debida

forma para cuyo propósito dará a dicha tercera potencia la notificación correspondiente, dentro del término de los cuatro meses a contar de la fecha del presente convenio, y en el caso de que el tratado existente no contenga ninguna cláusula que permita su modificación o anulación, la República de Panamá acuerda procurar su modificación o anulación en forma tal que no exista ninguna interferencia con las estipulaciones del presente convenio [...]

ARTÍCULO XXII. La República de Panamá renuncia y garantiza a los Estados Unidos la participación a la cual puede tener derecho en las futuras ganancias del canal, de acuerdo al Artículo XV del contrato-concesión acordado con Lucien N. B. Wyse, ahora en propiedad de la Nueva Compañía del Canal de Panamá, y a cualquier otro derecho o reclamo de naturaleza pecuniaria relacionados con dicha concesión o concesiones hechas a la Compañía de Ferrocarriles de Panamá y a cualquier extensión o modificación; y renuncia también, confirma y garantiza a los Estados Unidos, ahora y para siempre, todos los derechos y las propiedades reservadas en dichas concesiones que pertenecían a Panamá a o antes de la

expiración del término de 99 años de las concesiones garantizadas o sostenidas por la parte arriba mencionada y por las compañías, y todo derecho, título o interés que ahora tenga o que pueda tener más adelante, en y a las tierras, canal, obras, propiedad y derechos mantenidos por las dichas compañías bajo dichas concesiones o de otro modo, y adquiridas o a ser adquiridas por los Estados Unidos a través de la Nueva Compañía del Canal de Panamá, incluyendo cualquier propiedad y derechos que pudiera en el futuro ya fuere por el plazo de tiempo transcurrido, por caducidad provocada por incumplimiento o cualquier otra causa volver a la República de Panamá, en acuerdo con cualquier contrato o concesión con dicho Wyse, la Compañía Universal del Canal de Panamá, la Compañía de Ferrocarriles de Panamá y la Nueva Compañía del Canal de Panamá. Los derechos y propiedades anteriormente descritos, serán y son libres de cualquier interés presente o retroactivo o de reclamaciones de parte panameña, y el título obtenido por Estados Unidos allí, a la consumación de la compra por Estados Unidos de la Nueva Compañía del Canal de Panamá, será absoluto

en lo que concierne a la República de Panamá, exceptuando siempre los derechos de la República específicamente asegurados en este tratado.

ARTÍCULO XXIII. Si en algún momento fuere necesario emplear fuerzas armadas para la seguridad o protección del canal o de los barcos que hacen uso del mismo, o de las vías férreas y obras auxiliares, los Estados Unidos tendrán el derecho, en todo momento y a su discreción, de usar su policía y sus fuerzas terrestres y navales o de establecer fortificaciones para tales propósitos.

ARTÍCULO XXIV. Ningún cambio, ya fuere en el gobierno o en las leyes y tratados de la República de Panamá, afectará, sin el consentimiento de Estados Unidos, a ningún derecho de Estados Unidos establecido por este convenio o estipulado por cualquier tratado entre los dos países que ahora exista o que pueda existir en el futuro, referido al temario del siguiente convenio. Si la República de Panamá entrase en el futuro como parte constituyente de otro Estado, o en alguna unión o confederación de Estados, de modo tal que supeditase su soberanía o independencia en tal Estado, unión o confederación,

los derechos de los Estados Unidos estipulados por este convenio no serán dañados ni disminuidos.

ARTÍCULO XXV. Para la mejor ejecución de los compromisos del presente convenio y con el fin de brindar protección eficiente al canal y para la conservación de su neutralidad, el gobierno de la República de Panamá venderá o dejará a los Estados Unidos tierras adecuadas y necesarias para establecer estaciones navales y de almacenaje sobre la costa del Pacífico y sobre la costa occidental del mar Caribe, en ciertos lugares a ser determinados con el presidente de los Estados Unidos [...]
John Hay-[Philippe] Bunau-Varilla.

20 de noviembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA-PANAMÁ

Representantes del gobierno de Colombia realizan el segundo intento diplomático para rescatar el Istmo de Panamá. Las conversaciones se dieron a bordo del vapor *Canada*, en el puerto de Colón, resultando un rotundo fracaso.

«Los panameños se mostraron orgullosos de su independencia y del apoyo que les ofrecía el gobierno [norte] americano», el cual les dio más de lo ofrecido.

24 de noviembre

3.1 REPÚBLICA DOMINICANA

Las fuerzas del general Carlos Morales entran a Santo Domingo y deponen al general Alejandro Woss y Gil.

2 de diciembre

1.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

No obstante las condiciones oprobiosas del documento, el recién establecido gobierno provisional de Panamá aprueba el Tratado Hay-Bunau-Varilla, tanto cediendo a las presiones psicológicas y políticas de Estados Unidos, como a los propios requerimientos económicos del grupo promotor de la independencia, y sin tiempo suficiente para tener en sus manos y estudiar debidamente el documento original. Su Artículo primero expresa sangrientamente: «El gobierno de Estados Unidos se obliga a garantizar y mantener la independencia de la República de Panamá.»

Sobre la aceptación del Tratado Hay-Bunau-Varilla, señala Julio Yao:

Es forzoso reconocer la responsabilidad que le cupo a la Junta Provisional de Gobierno de 1903 en la celebración del Tratado Hay-Bunau-Varilla. El contenido del Convenio del Canal no fue objeto de negociación libre entre Panamá y los

Estados Unidos. La Junta Provisional de Gobierno pudo haberlo rechazado, pues la firma tan sólo de Bunau-Varilla no podía obligar al nuevo Estado, y prepararse para cualquier contingencia. Pero les faltó valor y conciencia nacional. Por el contrario, lo ratificaron por decreto, sin haberlo sometido entonces, ni posteriormente, a la aprobación de la Asamblea Nacional. Se dan un número de razones, algunas puramente sentimentales, para justificar la aceptación del tratado; pero lo más importante quizá sea el chantaje de que Panamá fue objeto por los Estados Unidos, quienes habían amenazado a la nueva república de retirar su protección contra las tropas colombianas que pudieran definitivamente ser enviadas (las primeras enviadas se regresaron a Colombia convencidas por los estadounidenses, quienes pagaron una suma de dinero). Esta responsabilidad la compartieron los gobiernos posteriores, que no dieron pasos concretos para subsanar el error por la raíz (Julio Yao, *El Canal de Panamá, calvario de un pueblo*, pp. 174-175).

Y agrega:

El tratado de 1903 coincidía con el acto de separación de Panamá de Colombia. Era una de sus causas inmediatas. A los

Estados Unidos, viendo rechazado el Tratado Hay-Herrán, les era más económico ayudar a los panameños en sus pretensiones separatistas y, una vez convertida Panamá en república, celebrar un tratado más ventajoso con ésta. En efecto, la Marina norteamericana impidió que las tropas colombianas llegaran al Istmo. La separación se consumó. Los panameños creyeron en la buena fe de Roosevelt y Bunau-Varilla, pero pronto se dieron cuenta de que la ayuda tenía su precio: la firma de un tratado. De negarse, los destructores serían retirados y la revolución aplastada implacablemente por Colombia. La ayuda financiera ofrecida por el francés para cubrir los gastos iniciales del nuevo Estado sería también retirada. Bajo semejante amenaza, «tomarlo o dejarlo» era el dilema. La camarilla, no la nación, lo tomó (Julio Yao, *El Canal de Panamá, calvario de un pueblo*, pp. 228-229).

2 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Dice Latané:

La construcción del Canal de Panamá ha hecho inevitable la adopción de una política de supremacía naval en el mar Caribe y nos ha conducido a la formu-

lación de nuevos sistemas políticos de policía en la zona de ese mar [...] como el establecimiento de protectorados, la intervención en haciendas, la posesión de todos los sitios útiles que se presten a la apertura de canales interoceánicos, la adquisición de puertos carboneros, la policía de países turbulentos [...] (John Holladay Latané, *From isolation to leadership*, p. 132).

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El senador cubano Manuel Sanguily presenta una moción por la que se prohíbe la venta de tierras a los extranjeros como única medida de salvaguardar la tierra para los nativos, vista la enajenación a que se está procediendo, de miles de acres para personas naturales o jurídicas estadounidenses.

(Sfe)

2.8 ESTADOS UNIDOS/CHILE

El estadounidense William Braden se interesa, en un viaje a Chile, por el mineral cuprífero de El Teniente. A su regreso organiza la Braden Copper Company, como filial de la Kennecott Copper Corporation, de Estados Unidos, con nacimiento oficial en 1905.

3.1 HAITÍ (Sfe)

La deuda exterior llega a 33,121,999 dólares. El presupuesto anual del Estado haitiano es de 12 millones de dólares.

3.1 NICARAGUA

El conservador Emiliano Chamorro fracasa en su intento de rebelión armada contra el presidente José Santos Zelaya, quien acentúa sus medidas de represión interna al tiempo que promueve la realización de obras públicas.

1.5 y 1.7 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El gobierno de Theodore Roosevelt mantiene frente al litoral Caribe de Nicaragua una escuadra integrada por los acorazados *Washington*, *Colorado*, *South Dakota*, *Albany* y por unidades menores, con un contingente total de 4 mil hombres (Juan José Arévalo, *Fábula del tiburón y las sardinas*, p. 29).

1.13 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA (PANAMÁ)

Por segunda vez en escasas semanas, el abogado Cromwell, ligado a los intereses de Panamá, mantiene una prolongada

conferencia con Roosevelt en la Casa Blanca.

1.11 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA-PANAMÁ

Los estadounidenses ofrecerán 10 millones de pesos a cambio de 10 millas, uniendo las dos costas, para trazar el corte.

Colombia se niega y el presidente Roosevelt pronuncia su amenaza: «El gobierno de Bogotá debería comprender en qué forma echa a perder las cosas y está comprometiendo su propio porvenir».

Trama su manotazo, preparando una sublevación *panameña* contra Bogotá. El 3 de noviembre, el Departamento de Estado manda este cable al cónsul: «Avisé del levantamiento en el Istmo. Tenga al Departamento al corriente y con todo detalle». «Todavía no; ha de ser por la noche», se le contesta. Insurrectas las tropas en Puerto Colón, Estados Unidos desembarca soldados (de los acorazados casualmente cercanos) comandados por el almirante Glass. Esas tropas llegan a la Guarnición Nacional Colombiana utilizando transportes ferroviarios para llegar hasta Puerto Colón y sofocar el golpe.

3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA-PANAMÁ (Sfe)

El profesor Garner opina sobre el *affaire* Panamá:

Uno de los argumentos de la defensa [de la conducta de Roosevelt] fue la actitud del Congreso colombiano al rechazar el Tratado que concedía a Estados Unidos el privilegio de construir un canal a través del Istmo, un derecho que compete a todo Estado soberano y que los Estados Unidos debieran ser los últimos en negar, recordando las veces que nuestro propio Senado ha rechazado tratados cuyas estipulaciones no aprobaba. Si los motivos que tuvo Colombia hubieran sido, como se llegó a decir, el de coaccionar al gobierno de Estados Unidos para obtener términos más favorables o si le movían otras consideraciones, es asunto que tocaba resolver a Colombia, no a Estados Unidos.

Las razones que impulsan a un Estado soberano a negar la ratificación a un tratado no incumben a los otros Estados.

[...] Colombia, dice el Presidente, ha perdido el derecho a todo miramiento, lo que equivale a decir que porque ejerció el derecho tantas veces ejercitado por nuestro Senado de rechazar un tratado que no consideraba suficientemente favorable a sus propios intereses, nos

correspondía a nosotros, por vía de respresalias, ayudar a su desmembración. La defensa del Presidente llega a ser a veces hasta cómica. Así, dice: «Este país [Estados Unidos] hizo todos los esfuerzos posibles para persuadir a Colombia que se dejase beneficiar». Y la consecuencia era que, puesto que había rehusado a dejarse persuadir, había perdido el derecho a toda consideración. ¡He aquí una teoría realmente nueva sobre relaciones internacionales! (James W. Garner, *American foreign policies...*).

1904

2 de enero

1.10 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Infantes de Marina del barco estadounidense *Columbia* desembarcan en Santo Domingo, Azua y Puerto Plata, República Dominicana.

2 de enero

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

El gobierno de Panamá convoca a una Asamblea Nacional Constituyente con el propósito de que ésta redacte una Constitución. La asamblea así convocada designa una comisión constituyente y ésta

cumple su cometido en apenas 15 apresurados días.

Por cuerda separada, Elihu Root instruye mediante memorándum al ministro en Panamá, William I. Buchanan, que la Constitución propuesta debía «imponer expresamente al gobierno que fuera elegido bajo ella, la observancia estricta del tratado con los Estados Unidos» (Norman J. Padelford, *The Panama Canal in peace and war*, p. 65).

Root temía que los panameños no introdujeran en la Constitución garantía alguna de que los derechos, poderes y autoridad concedidos a Estados Unidos por el Tratado Hay-Bunau-Varilla serían respetados y reconocidos.

4 de enero

2.8 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

En mensaje especial que dirige al Senado, el presidente Roosevelt le insta a ratificar el Tratado con Panamá. Allí dice:

La única cuestión que ahora os toca resolver es la ratificación del Tratado. Porque hay que tener presente que la negativa de la ratificación no deshará lo que está hecho, no restituirá Panamá a Colombia, no modificará nuestras obligaciones de mantener libre el tránsito a través del canal y de im-

pedir que cualquier poder extranjero amenace el paso.

También manifiesta:

He dudado hacer ninguna referencia a las injuriosas insinuaciones que se han hecho de la complicidad de este gobierno en el movimiento revolucionario de Panamá. Tales insinuaciones están desprovistas de todo fundamento y decoro. Y lo único que me mueve a referirme a ellas es el temor de que personas poco ilustradas pudieran equivocadamente interpretar como un asenso mi silencio sobre este punto. Y creo, por lo tanto, conveniente afirmar que ninguna persona ligada con este gobierno ha tomado parte alguna en preparar, excitar y alentar la última revolución en el Istmo de Panamá, y salvo las noticias de nuestros oficiales del Ejército y de la Marina citados más arriba, ninguno relacionado con este gobierno ha tenido conocimiento alguno previo de la revolución, excepto, naturalmente, del que puede tener cualquier persona medianamente ilustrada que lee los periódicos y está al corriente de los negocios públicos.

Acerca de estas estupendas declaraciones, Elihu Root comentará semanas después, el 22 de febrero de 1904, en un discurso pronunciado en el Union League Club de Chicago, con el tí-

tulo de «La cuestión de Panamá y la moral», tras repetir puntualmente las palabras de Roosevelt: «El pueblo de los Estados Unidos, sin distinción de partido, prestará una fe absoluta a esta declaración.»

11 de enero

1.13 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Un general dominicano insurrecto, Navarro, se propone ante el encargado de negocios estadounidense, William Powell, como *pacificador* del país.

13 de enero

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

El senador William Stone propone abrir la siguiente investigación sobre los sucesos de Panamá:

«RESUELTO: El Comité de Relaciones Exteriores es instruido para que investigue si Mr. Bunau-Varilla u otra persona que reside en los Estados Unidos sujeta a nuestras leyes, verificó o promovió una insurrección en Panamá contra la República de Colombia.»

Bunau-Varilla refiere que sugirió a su amigo Mr. Mitchell, director de *The Sun*, que propusiera el siguiente complemento:

«RESUELTO: El Comité de Relaciones Exteriores queda instruido por el

presente para investigar si Mr. Estrada Palma y otras personas que residen en Estados Unidos, sujetas a nuestras leyes, ejecutaron o promovieron una insurrección en Cuba contra el Reino de España.»

Mitchell consignó esta sugestión en página editorial y, como lo relata con satisfacción el «maldito embrollón», «nadie más habló de la resolución del senador Stone».

18 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA-PANAMÁ

El diario *La Prensa*, de Buenos Aires, publica en esta fecha una de las más felices sátiras sobre la invención de Panamá:

GÉNESIS DE UNA REPÚBLICA (HISTORIA NO SAGRADA PERO AUTÉNTICA)

CAPÍTULO I

1. Aconteció que en esos tiempos había un país llamado Cristobalía.
2. Y en los confines de ese país había una región llamada Istmael, en que abundaban las fiebres y otras plagas que Dios envía a la tierra para castigo de los hombres malos y ensoberbecidos.
3. Y a ambos lados de esa región había grandes mares en que navegaban los barcos empujados por el viento y los buques que echan humo.

4. Y los que surcan los mares se irritaban cada vez que avistaban esa tierra.
5. Y llenos de ira decían: «Tierra maldita que tantos sinsabores nos causas.»
6. «¡Por qué estás aquí, estorbándonos el paso?»
7. «Nos amargas la vida y nos das noches de insomnio.»
8. «Sin ti, nuestra vida sería placentera.»
9. «Irámos de un mar a otro sin peligros ni riesgos.»
10. «Tú nos obligas a recorrer mares lejanos, sufrir terribles fríos y exponernos a peligros sin número.»
11. Mas la tierra, por la mano de Dios plantada, allí estaba, riéndose de los hombres y de su ira impotente.

CAPÍTULO II

1. Y aconteció que en esos mismos tiempos había una ciudad llamada Ciudad-Luz.
2. Y la ciudad era grande y hermosa y palacios bordeaban sus calles.
3. Abundaba el oro y la plata y otras cosas buenas abundaban también.
4. Sus manjares eran sabrosos y sus mujeres de gallarda apostura.
5. Y de todos los confines del orbe afluía la gente en tropel, a admirar la hermosa Ciudad-Luz y a participar en los goces que brindaba.

6. Y vivía allí un hombre llamado Lepsingenio.
7. Y ese hombre era muy hábil y sabio y todos admiraban sus obras.
8. En el país de Faraón había dado paso a dos mares, abriendo la tierra que los separaba.
9. Y ese hombre convocó a los potentados de Ciudad-Luz y de este modo les hablaba:
10. «Bien sabéis que soy hábil y versado en muchas ciencias.»
11. «Hago desaparecer las tierras que estorban a los hombres y las olas cubren sus prados.»
12. «Pero he ahí una tierra llamada Istmael, en el país de Cristobalía, que es una maldición para los hombres y para los que surcan los mares.»
13. «Dadme oro y haré desaparecer esa tierra.»
14. «Y con el óbolo de los barcos que van de un mar a otro tendréis grandes riquezas, mil veces más de lo que habréis dado.»
15. Y las palabras de Lepsingenio causaron gran regocijo a los hombres, y todos decían:
16. «Grande es Lepsingenio: pocos son los que le igualan.»
17. Y le trajeron oro los ricos y los pobres.

18. Mas había en Ciudad-Luz muchos escribas y fariseos que pedían una parte de las riquezas que el pueblo traía.
19. Y entre los siervos de Lepsingenio había mucha gente vil, sin corazón ni nobleza.
20. Que malgastaron el oro o lo guardaron para ellos, sin abrir el paso de los mares.
21. Y pasaron los años y se acabaron los tesoros e Istmael estaba como antes.
22. Las palmeras se mecían al viento y los rebaños pacían en los prados.
23. Y los buques no iban de un mar a otro.
24. Y en el pueblo de Ciudad-Luz hubo rechinar de dientes y la amargura invadía los corazones.
25. Y la gente maldecía a Lepsingenio y a todos los suyos.
26. Le llamaban «malandrín, tunante», y con otros nombres por el estilo.
27. Y Lepsingenio murió de pesadumbre.
28. Y al cabo de los años la gente se olvidó de los tesoros perdidos y la paz reinaba en la tierra.

CAPÍTULO III

1. Érase un hombre muy rico llamado Buena Varita.
2. Y ese hombre que había dado mucho oro a Lepsingenio, lloraba los tesoros perdidos.

3. Meditaba día y noche y forjaba diversos planes.
4. Un día se acercó a Baldec, que gobernaba el pueblo de Ciudad-Luz, y le habló así:
5. «Soy tu amigo, bien lo sabes.»
6. «Hay mucha gente que te hostiga.»
7. «Mas yo quiero defenderte y ve lo que he hecho.»
8. «Mi patrimonio ha menguado y no poseo las riquezas de antes.»
9. «Mas lo poco que poseo lo pongo a tu servicio.»
10. «He comprado un papel llamado *La Madrugada*, que el pueblo lee con avidez.»
11. «Porque le cuenta lo que sucede en todos los países del orbe.»
12. «Y en él escribiré todos los días: Grande es Baldec, no hay hombre como él.»
13. «Es el padre de Ciudad-Luz, su sostén y su providencia.»
14. «El pueblo, al oír esto, te aclamará, porque cree cuanto le digo.»
15. «Y tu corazón se llenará de alegría y serás la admiración de los hombres.»
16. Mas los latinos, en su habla inventada para tormento de escolares perezosos, decían:
17. «*Do ut des*. Si quieres que algo te dé, algo debes darme tú también.»

18. «Pues tal es la costumbre entre los hombres, desde que Dios creó el mundo.»
19. «Escucha lo que te digo y pondera bien mis palabras:»
20. «Los Sams, que habitan allende el Océano, quieren pagarnos mucho oro para que les permitamos unir los dos mares.»
21. «Mas es menester que Ciudad-Luz no se oponga, ni eleve el grito hasta el cielo.»
22. «Dame tu apoyo y yo te daré el mío.»
23. «Bien» decían los latinos: «*Do ut des.*»
24. «¿Estamos?»
25. Y Baldec se puso a meditar, pero la meditación no fue muy larga.
26. Porque después de un breve rato abrió la boca y dijo:
27. «Negocio hecho.»

CAPÍTULO IV

1. Y los Sams mucho se alegraron, que grande era su deseo de reunir los dos mares.
2. Y metieron la mano en sus bolsillos, que eran muy hondos.
3. Para dar 40 mil millares a Varita y los suyos y 10 mil millares a Cristobalía.
4. Mas los ancianos de Cristobalía opinaron de otro modo.
5. Decían: «¿Somos mercaderes?»

6. «No es hombre de bien despedazar a la patria.»
7. «Sagrada es la tierra que nos legaron nuestros mayores.»
8. «Que Simón y sus adalides libertaron del yugo extraño.»
9. «Que digan lo que quieran Varita y los Sams.»
10. «Somos dueños en nuestra casa, y por eso decimos:»
11. «Que nones.»
12. Y el pueblo de Cristobalía aplaudió a los ancianos.
13. Y Varita se quedó con un palmo de narices.

CAPÍTULO V

1. Grande era el rencor de Varita y la ira llenaba su corazón.
2. «A mí con esas», decía: «bien se ve que no saben quién es Varita.»
3. Y con presteza arregló su maleta y se fue al país de los Sams.
4. Allí habló con los ancianos y les expuso sus planes.
5. No se sabe lo que dijo, aunque es fácil suponerlo.
6. Y luego dirigió sus pasos hacia Istmael.
7. Y el pueblo al verlo llegar, sentía gran regocijo y decía:
8. «Ahí viene Varita, nuestro amigo de antes.»
9. «El que tanto oro ha dado para que se gaste en nuestra tierra.»
10. «¿Se renovarán los tiempos de antaño, los tiempos felices?»
11. «En que el oro abundaba y se vivía en un jolgorio perpetuo?»
12. Mas Varita, con aire compungido, abrió la boca y dijo:
13. «Amigos, los tiempos han cambiado.»
14. «Los de Ciudad-Luz no son ya tan pródigos como antes.»
15. «Dicen que los mares estén como están y que no es asunto suyo reunirlos.»
16. «Mas ¿por qué pensar en placeres si os falta la libertad?»
17. «¿Sois libres?, ¡No! que los hombres de Cristobalía deciden de vuestra suerte y de la de vuestras mujeres e hijos.»
18. «Haceos libres y seré de los vuestros.»
19. Y el pueblo decía:
20. «Los de Cristobalía son muchos y nosotros somos pocos.»
21. «Y vendrán sus huestes, numerosas como la arena en la playa del mar.»
22. «Y nos aniquilarán a nosotros y a nuestra prole.»
23. Y Varita decía: «¿Y los Sams? ¿No son acaso vuestros amigos?»
24. Y al oír estas palabras se alegraron todos los corazones.

25. Y aconteció que los hombres de Cristobalía, comúnmente llamados politiqueros,
26. Vivían como perro y gato,
27. Que tal es la costumbre del país desde los tiempos del héroe Simón.
28. Y el pueblo de Istmael decía: «El momento es propicio, no habrá otro mejor.»
29. Y cuando llegaron los Sams con muchas armas y pertrechos de guerra, los de Istmael exclamaron:
30. «Ya no somos cristobalianos, somos un pueblo aparte.»
31. Y Varita y los Sams se alegraron.
32. Y así se hizo una nueva república que se llama libre e independiente.
33. Que es la vigésima primera de la tierra que descubrió Cristóbal.
34. Navegante audaz y admiración de los hombres.
35. Cuyo nombre lleva el país de Cristobalía.

CAPÍTULO VI

1. Es éste el génesis verídico, por hombres honrados confirmado, de la novísima república de la tierra descubierta por Cristóbal.
2. Y si en los siglos venideros escribas falaces os dicen que el amor a la libertad hizo surgir el nuevo Estado, no les creáis.

3. Que falaces son sus palabras y engaño lo que de sus bocas salga.
4. Y en verdad os digo que no hubo en todo esto ni sed de libertad, ni ansia de sacudir un yugo, pero sí, un *negotium* mayúsculo (Gregorio Selser, *El rapto de Panamá*, pp. 157-162).

20 de enero

I.13 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Un cable de St. Thomas, Antillas Danezas, informa:

«Circula aquí el rumor de que el ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, acompañado de una delegación, ha salido para Washington con la misión de pedir al gobierno de Estados Unidos que establezca su protectorado sobre aquella república» (Selser, Gregorio, *Diplomacia, garrote y dólares en América Latina*, p. 252).

25 de enero

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Un cable de Puerto Plata anuncia que el crucero estadounidense *Detroit* ha abandonado la zona, en dirección a Culebra, en vista de que su comandante considera que la revolución de Juan Isidro Jimenes está «definitivamente terminada».

27 de enero

I.13 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA.

Otro cable, esta vez de Washington, informa que

[...] varios personajes influyentes trabajan para obtener que el presidente Roosevelt proclame el protectorado de Estados Unidos sobre la República Dominicana, y es probable que estos trabajos tengan el resultado deseado. Sin embargo, este gobierno no dará ningún paso en ese sentido antes de haber obtenido la ratificación del tratado celebrado con Panamá (Gregorio Selser, *Diplomacia, garrote y dólares en América Latina*, p. 252).

Enero (sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Con el voto de la mayoría conservadora, en forma casi clandestina y a propuesta del prócer Tomás Arias, se agrega en la Constitución Nacional en gestación el Artículo 136, que establece un funesto precedente. En lo sucesivo, esta cláusula será el pretexto intermitente para que las tropas de la Zona del Canal ingresen al territorio panameño como si fuese propio, para actuar militarmente en los casos de crisis domésticas que a su juicio requieran «imponer el orden». Panamá se convierte en virtual colonia.

A modo de adición abusiva al Artículo 1 del Tratado Hay-Bunau-Varilla («Los Estados Unidos garantizan que mantendrán la independencia de la República de Panamá»), el Artículo 136 de la Constitución aprobada establece:

El gobierno de los Estados Unidos de América podrá intervenir, en cualquier punto de la República de Panamá, para restablecer la paz pública y el orden constitucional si hubiera sido turbado, en el caso de que por virtud de tratado público aquella nación asumiere, o hubiere asumido, la obligación de garantizar la independencia y soberanía de esta república.

6 de febrero

I.11 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Continúa la lucha en la Dominicana, con la abierta participación de la flota estadounidense en favor del presidente Carlos Morales. La ciudad de Santo Domingo es sitiada por tierra y agua por las fuerzas del general Jimenes. Una nave mercante estadounidense fuerza el bloqueo y penetra por el río Ozama hasta el puerto, sufriendo el ataque de los fusileros rebeldes. Muere el maquinista Johnson, de la cañonera *Yanquee*.

7 de febrero

I.11 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Como represalia por el ataque al barco mercante, una nave de guerra estadounidense bombardea sin previo aviso las posiciones rebeldes de Villa Duarte, y a continuación desembarcan *marines*. El general Jimenes debe abandonar la zona, lo cual es aprovechado por Morales para reingresar a la capital. Un grupo de dominicanos suscribe entonces uno de los primeros documentos colectivos de protesta contra la intervención yanqui, en lo que va del siglo. El documento dice:

Quando todos los ánimos se sienten abatidos por la persistencia de una lucha estéril entre hermanos y el desaliento aumenta de día en día la zozobra en que la discordia fratricida mantiene el ideal sagrado de nuestros abuelos, un hecho insólito viene a colmar nuestra congoja y a llenar de patriótica indignación a todos los dominicanos. Este hecho insólito es el bombardeo y ocupación armada de Villa Duarte por las tropas norteamericanas. Este hecho insólito es un ultraje vergonzoso a la libertad de la República; es una mengua para la dignidad nacional, y los dominicanos que suscriben vienen por la presente a protestar solemnemente contra él, cumpliendo por tal ma-

nera el más alto y más austero deber de patriotismo y de conciencia (Gregorio Selser, *Diplomacia, garrote y dólares en América Latina*, p. 250).

10 de febrero

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

En carta a su hijo, que se encuentra en la escuela Groton, el presidente Roosevelt escribe:

Santo Domingo marcha hacia el caos, pues tras 100 años de libertad es absolutamente incapaz de toda obra gubernamental. Con la mayor repugnancia me he visto obligado a dar el paso inicial para intervenir en dicha isla. Espero transcurra mucho tiempo antes de que tenga que ir más lejos pero me parece que tarde o temprano será inevitable que Estados Unidos asuma una actitud de protección y reglamentación con respecto a todos esos pequeños Estados en las vecindades del Caribe. Espero que esto se aplase lo más posible, pero lo creo inevitable.

10 de febrero

I.11 y I.13 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Una sublevación en el Cibao y otra en el Este amenazaban seriamente al gobierno

de Morales Languasco, hasta el punto de que la capital había sido sitiada por el norte, por el oeste y por el este. Los sitiadores del este controlaban la entrada del puerto desde el poblado de Villa Duarte y su principal misión era impedir el aprovisionamiento por esa vía, por lo que abrían fuego contra toda embarcación que intentaba entrar a dicho puerto.

El vapor estadounidense *New York* trató de hacerlo y fue recibido con fuertes andanadas por los rebeldes. Después de este incidente, el buque de guerra *Newark*, que se encontraba surto en el antepuerto, se acerca en esta fecha a la ribera este del río Ozama y al tiempo que cañonea el poblado de Villa Duarte envía lanchas de desembarco repletas de *marines* que, después de acribillar indiscriminadamente el poblado, lo ocupan.

El presidente Carlos Morales Languasco tenía el apoyo incondicional del gobierno de Estados Unidos por haber aceptado la aplicación del Protocolo del 31 de enero de 1903, según el cual la deuda que el Estado dominicano había contraído con la compañía particular San Domingo Improvement Company pasaría en adelante a ser una deuda cuyo acreedor sería el propio gobierno estadounidense, lo que cambió por completo las

relaciones entre ambos Estados y que tendría como consecuencia las convenciones dominico-estadounidenses de 1905 y 1907 y la intervención de Estados Unidos en República Dominicana en 1916.

14 de febrero

1.7 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Un cable procedente de Panamá informa que esa noche saldrá el transporte *Prairie* hacia Santo Domingo, con 500 soldados.

19 de febrero

1.11 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Desde St. Thomas, Islas Vírgenes (Antillas Danesas), un cable anuncia que los cruceros estadounidenses *Newark* y *Columbia* han bombardeado posiciones rebeldes dominicanas y desembarcado tropas en la isla. En lo sucesivo, la injerencia en los asuntos dominicanos será franca y desembozada.

20 de febrero

2.8 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Roosevelt ordena al almirante Dewey, comandante de la flota del Caribe, que verifique si los ciudadanos o intereses estadounidenses en la Dominicana se encuentran en peligro.

22 de febrero

3.1 EUROPA-ESTADOS UNIDOS/VENEZUELA

La Corte Internacional de La Haya se expide en el arbitraje entre Venezuela y los países que la agredieron, en forma —como lo señala el internacionalista chileno Alexandre Álvarez— «enteramente favorable a las potencias que habían tomado parte en el bloqueo». En realidad sentencia que Alemania, Gran Bretaña e Italia tienen preeminencia, a los efectos del cobro de sus créditos en Venezuela, sobre los restantes acreedores que no apelaron a la violencia en los sucesos de 1902 para procurar la cobranza.

Este fallo constituyó para el Departamento de Estado una especie de «premio a la violencia» y, según el historiador Perkins, «pareció ser más necesario que nunca descubrir una alternativa al empleo de la fuerza por parte de los Estados europeos contra las potencias americanas». Ya tenía Roosevelt un justificativo más para apelar al garrote en el Caribe.

23 de febrero

2.8 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

En carta a su biógrafo, Joseph Bishop, Roosevelt se presenta como luchando consigo mismo para no caer en la tentación de proteger a la República Dominicana:

He estado esperando y orando desde hace tres meses para que los dominicanos se comporten bien, de manera que yo no deba proceder de modo alguno. No quiero hacer en Santo Domingo nada que no haría un policía. En cuanto a anexar la isla, tengo el mismo deseo de anexarla que el que tendría una boa constrictor de tragarse un erizo comenzando por la cola. ¿Lo he dicho con suficiente firmeza? He pedido que alguna de nuestra gente vaya allí, porque, después de haberse negado a hacer nada durante tres meses, la actitud de los dominicanos se ha convertido en una especie de guerra semicaótica contra nosotros. No quiero hacerles nada, si puedo. Si resulta absolutamente necesario hacer algo, entonces quiero que sea lo menos posible. Su gobierno [el de Morales] ha venido incitándonos a establecer un protectorado en la isla y a que nos hagamos cargo de sus finanzas. Les hemos respondido que por el momento no podemos considerar el asunto (Joseph B. Bishop, *Theodore Roosevelt and his time*, vol. I, p. 431).

23 de febrero

I.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Por 75 votos contra 17, se ratifica en el Senado de Estados Unidos el tratado

Hay-Bunau-Varilla, «después de una de las sesiones más violentas, prolongadas y memorables que se hayan visto en el Senado norteamericano» (Gregorio Selser, *Diplomacia, garrote y dólares en América Latina*, p. 147).

25 de febrero

I.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

El presidente Roosevelt promulga el Tratado con Panamá

26 de febrero

I.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

El estadounidense John Hay y el francés disfrazado de panameño Philippe Bunau-Varilla canjean las ratificaciones del tratado que lleva sus respectivos nombres. Entra así en vigencia. Horas después, el francés remite por cable al panameño Manuel Amador la renuncia a su cargo de «ministro plenipotenciario». *Consumatum est*. Jamás en su vida, aunque llegará a vivir otros 40 años, pisará de nuevo el país al cual entregó maniatado, humillado y hendido *pro imperio benefico*. Al mes siguiente serán transferidos a los estadounidenses todos los bienes, maquinarias e instituciones francesas en Panamá.

26 de febrero

I.14 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El gobierno de Estados Unidos reconoce que la Isla de Pinos pertenece a Cuba, y renuncia a toda pretensión sobre ella; pero el tratado definitivo de cesión no será ratificado sino hasta 1925.

Febrero (sfe)

I.10 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Una gran fuerza naval que incluye los barcos *Detroit*, *Hatford*, *Yanquee* y *Newark* desembarca en Puerto Plata y cañonea la costa dominicana.

Febrero (sfe)

I.11 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/REPÚBLICA DOMINICANA

El general Carlos Morales se apodera de Puerto Plata luego de un reñido combate. Como sin embargo el fuego no cesa, los comandantes de buques de guerra estadounidenses y británicos desembarcan sus fuerzas en apoyo del gobierno, capturan el fuerte en poder del general Jimenes y lo entregan a Morales.

Febrero (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

La demanda de Root a Buchanan es recogida por el diputado panameño Pablo

Arosemena en una moción que dispone el siguiente párrafo:

«El territorio de la República queda sujeto a las limitaciones jurisdiccionales estipuladas o que se estipulen en los tratados públicos celebrados con Estados Unidos de Norteamérica, para la construcción, mantenimiento o sanidad de cualquier medio de tránsito interoceánico.»

3 de marzo

2.8 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El subsecretario de Estado, Mr. Loomis, se embarca hacia Santo Domingo. En la ocasión declara a los periodistas:

Este gobierno no ha pensado nunca en la anexión o en la proclamación de un protectorado de los Estados Unidos sobre la Dominicana [...] En todo caso, el gobierno se verá en breve obligado a hacer algo para restablecer la calma y el orden, a fin de hacer posible a los dominicanos volver al trabajo ordenado [...] La deuda exterior de Santo Domingo asciende a unos 25 millones de pesos oro, y esa suma se debe a otras naciones y no a los Estados Unidos. El actual estado de cosas en el país no podrá durar mucho tiempo, sin provocar una intervención de las potencias, igual a la que se produjo hace un año en Venezuela. Tal intervención colocaría a los Estados

Unidos en una situación sumamente difícil, y el gobierno estudia por eso las medidas que convendrá adoptar para evitarla. Sin embargo, entre esas medidas [...] no figura la anexión del país, ni la proclamación del protectorado de los Estados Unidos (Gregorio Selser, *Diplomacia, garrote y dólares en América Latina*, p. 263).

5 de marzo

2.8 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Se filtra la noticia de que el embajador estadounidense William Powell será remplazado en Santo Domingo por Thomas C. Dawson, en esos momentos funcionario en Río de Janeiro.

Al comentarla, *The Herald*, de Boston, dice lo siguiente:

El empleo de comisionado residente es el último descubrimiento de «la carga del hombre blanco» (*the white man's burden*) asumida por los Estados Unidos como poder internacional. Thomas C. Dawson es el primero que ejercerá el cargo. Oficialmente su título será Ministro de Santo Domingo. Pero por \$5 mil al año se espera que mantenga la vara castigadora visible a los ojos de los revoltosos profesionales de aquella tierra diplomáticamente, para no ofender la sensibilidad nacional, pero categóricamente para que su influencia disua-

siva no pierda su eficacia [...] Así pues, el experimento de un comisionado residente, que hablará suave pero pegará duro (*who will speak soft but carry the biggest sticks*), ha de ensayarse [...] Dawson fue enviado a China con el ministro Cronger. Demostró ser tan capaz de suavizar las asperezas de las dificultades diplomáticas con el Celeste Imperio, como de juntar rivales en la *máquina* de Iowa. Dawson es relativamente un hombre joven. Sus amigos lo consideraban como brillante, el Departamento de Estado, como un hombre en quien confiar en una emergencia. Es un hombre blanco, aunque la regla ha sido designar hombres de color para los puestos diplomáticos y consulares de las repúblicas negras de Haití y Santo Domingo [...] (en Gregorio Selser, *Diplomacia, garrote y dólares en América Latina*, pp. 274-275).

18 de marzo

I.13 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Un cable de Washington que publica *La Prensa*, de Buenos Aires, indica más que cualquier tratado de diplomacia cómo prepara Estados Unidos su intervención en la Dominicana:

No pasan muchos meses sin que salga de la costa norteamericana algún vapor con cargamento de armas y municiones des-

tinadas a los revolucionarios o los gobernantes de las repúblicas negras [sic] de la isla de Haití.

Hace pocas semanas que partió de un puerto del sur un vapor de la compañía Clyde, con dos fuertes partidas de material bélico destinadas, la una, para los insurgentes dominicanos, y la otra, para el gobierno provisorio encabezado por el general Morales. Cuando el vapor llegó al puerto de Santo Domingo, no pudieron entrar porque en aquellos momentos se cañoneaban las fortalezas del este, en poder del gobierno de Morales, con la del oeste, en poder de los revolucionarios.

El capitán del barco no perdió su sangre fría. Pidió auxilio al buque de guerra norteamericano de estación en aquellas aguas y mediante su protección entró sin peligro alguno al puerto, descargó tranquilamente en un punto de la bahía el armamento para el gobierno, y en otro paraje el destinado a los revolucionarios, y así se avivaron aún más las hostilidades entre ambos beligerantes, con los nuevos elementos de destrucción que recibieron.

Se dice que el ministro de Marina, Mr. [William Henry] Moody, que anda de paseo por aquellas aguas a bordo del cañonero *Mayflower*, escribió al Departa-

mento de Estado manifestando que los comandantes de los buques norteamericanos de estación en Santo Domingo, están convencidos de que la culpa de las interminables guerras civiles que ensangrentan el suelo de la isla, la tiene la excesiva facilidad que acuerdan las leyes norteamericanas para la compra y exportación de armas.

Crean esos jefes de Marina y Mr. Moody con ellos, que si el gobierno norteamericano restringiera ese derecho o de algún modo impidiera la exportación de armas y municiones para esa isla, cesarían las revoluciones rápidamente. El secretario de Estado, Mr. [John] Hay, tiene ya el conocimiento de tal estado de cosas, por advertencias que se le han hecho por otros conductos, pero se encuentra impedido para tomar medidas sobre el tráfico de armas y reglamentarlo de modo que se eviten los fatales inconvenientes que se le han puesto en evidencia, a causa de que las leyes de la nación tendrían que ser reformadas por actos del Congreso, para poder obrar con eficacia. Los cajones de armamentos se embarcan a menudo con rótulos engañosos o con envases en apariencia inocentes (en Gregorio Selser, *Diplomacia, garrote y dólares en América Latina*, p. 264).

19 de marzo

1.13 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Se anuncia en Washington el posible y cercano reconocimiento del gobierno de Morales, así como la adopción de medidas tendientes a impedir «el tráfico ilícito de armas destinadas a los insurgentes».

También se indica que Roosevelt está preparando un mensaje al Congreso solicitándole autorización para desembarcar tropas en la Dominicana, para imponer *el orden*. Se sabe que el subsecretario Francis B. Loomis ha recomendado confidencialmente al secretario John Hay el control de las aduanas dominicanas por parte de Estados Unidos, para impedir que tal fiscalización la ejerzan potencias europeas.

5 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Una empresa estadounidense invierte en la construcción de una línea férrea de 40 millas en la planicie Cul-de-Sac.

12 de abril

1.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA-PANAMÁ

Aunque con lamentable y evidente atraso, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia entrega al suce-

sor de Mr. Arthur Beaupré, Alban G. Snyder, la histórica protesta ante la participación que cupo a Estados Unidos en el nacimiento de la República de Panamá.

14 de abril

I.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA-PANAMÁ

Nueva nota de Colombia al ministro Snyder, ratificando conceptos de la anterior del día 12 y puntualizando que el gobierno no ha dado su consentimiento al traspaso que la Compañía del Canal de Panamá hizo al gobierno de Estados Unidos de todos sus derechos, propiedades e inversiones. En idéntico sentido se envían sendas notas al gobierno y a los accionistas franceses.

18 de abril

I.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Un cable procedente de Washington expresa:

Se sabe positivamente que este gobierno ha decidido intervenir en la República Dominicana, si ésta persiste en mostrarse indiferente a las obligaciones que tiene contraídas con varias naciones extranjeras [...] cree que el mejor medio de evitar complicaciones y dificultades es hacerse cargo de la administración de

las aduanas dominicanas y destinar una parte de sus ingresos al pago de las deudas exteriores.

19 de abril

I.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El ministro estadounidense en Santo Domingo, William Powell, notifica al Ministerio de Relaciones Exteriores dominicano que él pedirá a su gobierno «que tomase inmediatamente posesión de las aduanas dominicanas e hiciera desembarcar tropas que obligaran a respetar no sólo los derechos de los ciudadanos estadounidenses, sino también los de los demás residentes extranjeros». Como justificación, Powell informa que de no hacerlo así, Italia está dispuesta a intervenir con sus fuerzas en la isla.

20 de abril

3.1 ITALIA/REPÚBLICA DOMINICANA

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia desmiente que se proponga intervención alguna en la Dominicana.

20 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Se anuncia que el ministro William Powell será remplazado en su cargo por Thomas C. Dawson.

29 de abril

2.5 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/REPÚBLICA DOMINICANA

El *New York Herald* publica lo siguiente:

Sin necesidad del anuncio público, el gobierno estadounidense ha decidido prácticamente poner la mano en los negocios de Santo Domingo si la indiferencia de esta república en el incumplimiento de sus obligaciones internacionales deprime el orgullo de cualquier potencia europea. No existe la menor intención de establecer un protectorado en Santo Domingo; pero este gobierno no está dispuesto a sufrir otra vez las molestias de que fue objeto cuando Alemania, Inglaterra e Italia bloquearon y bombardearon la costa de Venezuela para obligar al presidente Castro a someterse.

El mejor método que se sugiere es aquel por el cual los Estados Unidos irían y tomarían posesión de las aduanas de Santo Domingo, recaudando todos los derechos o parte de ellos, y fijando el producido que debe separarse para el arreglo de las reclamaciones extranjeras debidamente establecidas. Este plan ha sido recomendado por Mr. Loomis, subsecretario de Estado, cuando estuvo últimamente en Santo Domingo. El presidente Morales ha sido informado de que esto se hará si no se atiende

escrupulosamente a las deudas para con los extranjeros. La razón que tiene el gobierno norteamericano para esta política es la de que la acción restrictiva que emplearon los poderes europeos fue una acción obligada contra la delincuente [sic] república suramericana, lo cual es susceptible de repetirse en todo el Hemisferio Occidental. Es un principio establecido que los Estados Unidos son los vigilantes del Nuevo Mundo. Tanto Francia como Alemania tienen reclamaciones contra Santo Domingo. El Departamento de Estado tiene ahora, como nunca, la esperanza de que no será necesaria la intervención extranjera en Santo Domingo (en Gregorio Selser, *Diplomacia, garrote y dólares en América Latina*, pp. 270-271).

4 de mayo

3.1 ESTADOS UNIDOS-FRANCIA/PANAMÁ

La compañía francesa del Canal de Panamá hace entrega definitiva de todas sus propiedades al gobierno de Estados Unidos.

19 de mayo

2.2 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Entrega simbólica de la Zona del Canal al primer gobernador de la misma, George W. Davis, por el gobierno panameño.

20 de mayo

2.5 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En un banquete para conmemorar el segundo aniversario de la independencia de Cuba, el secretario de Estado, Elihu Root, lee una carta del presidente Theodore Roosevelt donde señala que si una nación «demuestra que sabe actuar con decencia [...] si mantiene el orden y cumple sus obligaciones, no tiene por qué temer la intervención de los Estados Unidos». En caso contrario, se arroga a sí mismo el derecho de intervenir, aún en contra de su propia voluntad, pues «los Estados Unidos no pueden ignorar este deber».

Mayo (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

En una nota al secretario de Marina, el presidente Roosevelt le expresa:

En cuanto a la cuestión de Santo Domingo, dígame al almirante Bradford que reprima toda revolución. Me propongo mantener la isla en el *statu quo* hasta que el Senado haya tenido tiempo de tomar una decisión sobre el Tratado, y consideraré a todo movimiento revolucionario como un esfuerzo para trastornar el *modus vivendi*. Estoy completamente convencido de que esto es en esencia legítimo, aunque

puede provocar alguna dificultad técnica o expedienteo.

La oposición al tratado sigue sin embargo, y no fueron sólo los demócratas los que combatieron la actitud rooseveltiana. Un editorial del *Boston Transcript*, citado por el historiador Perkins, indica que hubo también una importante oposición de los republicanos. Leamos:

Hay un aspecto latinoamericano del monroísmo que no debe ser ignorado. Si nuestra política se hiciera militante podría colocarnos en la actitud nada envidiable de forzar a nuestros vecinos meridionales a instancias de Europa [...] Si la «Alta Finanza» del Viejo Mundo se hiciese cargo de esos bonos repudiados o semirrepudiados a unos pocos centavos de dólar y recibiera un aviso confidencial de que los Estados Unidos pueden intervenir o se puede hacer que intervengan para un arreglo o reajuste, se produciría inmediatamente «fuerte subida de valor» que produciría grandes beneficios y un embrollo para nosotros [...] El lado político latinoamericano del monroísmo se encuentra en la posible renuencia de naciones de la categoría y el orgullo de la Argentina, Brasil y Chile a aceptar un grado de tutela oneroso. Pueden insistir en que prefieren actuar por su cuenta, a su modo y que pueden arreglar-

se mejor sin intervención ni intermediario. Suponiendo que ésta fuese su actitud, ¿deberíamos pasar por encima de ella, con tal que el arreglo propuesto no implique cesión de territorio? Impedir tales cesiones, preservar la independencia de la América del Sur [...] eran los "grandes fines que buscaba el sencillo monroísmo de Monroe. Desde entonces, el monroísmo se ha *extendido* mediante continuas interpretaciones, hasta que ahora hay señales en el sur de que la opinión pública de los países afectados la miran con algo muy parecido a aversión.

Sería un resultado extraño y desfavorable en 80 años de monroísmo que se formase una combinación secreta de países latinoamericanos en oposición al dominio de los Estados Unidos.

Mayo (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Se da comienzo a la construcción del Canal de Panamá, aprovechándose parte de las obras inconclusas desde 1893, así como de las maquinarias e instalaciones abandonadas por la antigua empresa francesa. Para los trabajos se emplearán, a lo largo de 10 años, unos 35 mil trabajadores locales o traídos a tal efecto desde el exterior.

7 de junio

2.7 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/LATINOAMÉRICA

En carta a Elihu Root, el presidente Roosevelt le expresa que «si estuviéramos dispuestos a permitir que Alemania o Inglaterra hagan de policías del Caribe, entonces no podríamos intervenir cuando se cometan grandes daños; pero si pretendemos decir "manos fuera" a las potencias de Europa, tarde o temprano tendremos que mantener el orden nosotros mismos».

19 de junio

3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Delimitación provisional de la Zona del Canal.

20 de junio

1.14 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Convenio monetario entre Panamá y Estados Unidos. Paridad entre el dólar y el balboa oro como unidad monetaria nacional.

24 de junio

3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

El secretario de Guerra, William H. Taft, emite una orden en la cual declara la Zona del Canal abierta al comercio del mundo.

Junio (sfe)

1.13 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

En medio de las convulsiones de la guerra civil, en elecciones a la *usanza tradicional*, el antiguo sacerdote y luego general Carlos F. Morales Languasco se había hecho elegir presidente constitucional de República Dominicana con apoyo de la intervención estadounidense. Ello dio lugar a sublevaciones intermitentes en todo el país. Sus enemigos, seguidores de Juan Isidro Jimenes dirigidos por los generales Desiderio Arias y Demetrio Rodríguez, continuaban dominando en la región noroeste del país.

Morales opta por la diplomacia del dinero en vez de las balas para entenderse con sus adversarios: utiliza la mediación del comodoro estadounidense Albert Dillingham a fin de llegar a un arreglo mediante el cual deja a Arias y a sus hombres el control de la aduana de Monte Cristi. Eso dará lugar a que los jimenistas, con Arias a la cabeza (ya que Jimenes había abandonado el país), gobiernen en esa región prácticamente como si se tratara de un pequeño Estado enquistado dentro de República Dominicana. A su vez, Morales propone a Esta-

dos Unidos que asuma el protectorado y el control de los ingresos fiscales

1 de julio

I.14 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En Washington se canjean las ratificaciones del Tratado Permanente entre Estados Unidos y Cuba, que fue aprobado por el Senado estadounidense el 22 de marzo y por el cubano, el 8 de junio. La Enmienda Platt, que figura en el texto legal, autoriza a la Unión Americana a intervenir en la isla cuando lo juzgue oportuno y, además, le confiere dos bases navales permanentes en su territorio.

9 de julio

I.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Tomás Arias, ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, protesta en nota oficial ante Estados Unidos por la ocupación de la isla de Naos, en el Pacífico, de la que aquella potencia se ha apoderado como si fuera parte de la Zona del Canal, cuando se trata de un sitio histórico alejado a la ciudad capital.

14 de julio

I.4 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

La comisión arbitral integrada por Manuel de Jesús Galván, John G. Carlisle

y George Gray, reunida en Nueva York, dictamina por laudo que la República Dominicana deberá pagar a la San Domingo Improvement Co. of New York, a la San Domingo Finance Co. of New York, a la Company of Central Railway y al Banco Nacional de Santo Domingo:

[...] por completa indemnización de la renuncia de todos sus derechos, propiedades e intereses y como completo arreglo de todas las cuentas, reclamaciones y diferencias pendientes entre el gobierno y las dichas compañías, 4.5 millones de pesos oro norteamericanos, con interés del 4% anual, y por entregas mensuales de 37,500 pesos los primeros dos años, y de 41,666.66 los restantes, con la garantía de los ingresos fiscales de las aduanas de Puerto Plata, Sánchez, Samaná y Monte Christi y todas las demás que existen o se establezcan en la costa o en el interior, al norte de los 18° 45' latitud norte y al este de la frontera de Haití, no pudiendo ser disminuidos en más de un 20% sin el consentimiento de los Estados Unidos, mientras no estén completamente pagados dicha deuda y sus intereses. Esa recaudación debía efectuarla un agente financiero designado por Estados Unidos, quien debía distribuirlo entre todos los acreedores. Toda suspensión de pagos autori-

zaba automáticamente a ese recaudador, «con pleno poder y completa autoridad» a establecer y cobrar derechos de aduana e impuestos portuarios en Puerto Plata, Sánchez, Samaná y Monte Christi y para aplicar lo recaudado, después de deducir los gastos de cobranza, a la liquidación de las deudas que figuraban en el programa de pagos trazado.

Los abogados del gobierno dominicano, Curtis, Mallet, Prevost & Co., de Nueva York, en su alegato protestan contra la exposición de la tesis estadounidense, «la cual no se limita a someter a los árbitros los cuatro puntos convenidos, a saber: época de pago, interés, monto de las mensualidades y garantías», sino que «tiende, empero, a crear la impresión de que al gobierno dominicano y a la nación dominicana les falta igualmente el honor», mientras que la Improvement y sus aliadas habrían sido «injustamente despojadas de sus propiedades por las acciones maliciosas de un pueblo malvado [*wicked*] e ingrato».

23 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El ministro Thomas C. Dawson, remplazo de William Powell, presenta sus credenciales al presidente Carlos Morales.

7 de agosto

3.1 COLOMBIA

Se inicia la presidencia del general Rafael Reyes.

20 de agosto

1.14 y 3.1 CENTROAMÉRICA

Después de reuniones de las que participan Pedro José Escalón, Manuel Bonilla y José Santos Zelaya, presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua, respectivamente, en el puerto de Corinto, se firma el documento conocido como La Paz de Corinto. Lo firma también Máximo Soto Hall, representante de Manuel Estrada Cabrera, presidente de Guatemala. Su Artículo inicial estatuye:

El mantenimiento de la paz es el primordial objetivo de los cuatro gobiernos que han concurrido a la Conferencia, no sólo porque la paz constituye una necesidad de los pueblos que representan, sino también porque se impone como un deber que han de cumplir las nacionalidades hispanoamericanas. Por eso tienen el propósito firme de vencer en la América Central todo obstáculo que pudiera afectar la paz, y aunarán sus esfuerzos para frustrar los intentos de aquellos que pretendan infundir desconfianzas y celos entre unos y otros, impulsados

por espíritu de ambición, de odios o de desorden.

Agosto (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/ISLAS SAMOA

Los jefes indígenas de las islas Samoa reconocen la soberanía de Estados Unidos.

Agosto (sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/PARAGUAY

Durante una revolución en Paraguay, el consulado de Estados Unidos se convierte en asilo de revolucionarios. El gobierno paraguayo declara que los consulados no deben servir de asilo a refugiados políticos.

2 de septiembre

2.5 ESTADOS UNIDOS/VENEZUELA

En una carta a John Hay, el presidente Roosevelt alude a una reciente actuación suya para aleccionar al venezolano Cipriano Castro: «Creo que tendrá un efecto muy saludable enseñar a esos Dagos que tienen que portarse decentemente» (Henry Pringle, *Theodore Roosevelt. A biography*, 1931). Dago era por aquel entonces el calificativo más despreciativo aplicado por los yanquis a los hispanoamericanos.

29 de septiembre

1.4 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/REPÚBLICA DOMINICANA

República Dominicana apela del laudo arbitral. Alega que «la cuantía del pago puede considerarse por el momento como superior a las fuerzas financieras de la República»; objeta la autorización para que un agente financiero pueda incautarse de la aduana de Puerto Plata en caso de falta de un pago mensual, y sostiene que las funciones encomendadas al agente financiero violan expresas disposiciones de las leyes nacionales.

5 de octubre

1.4 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

En respuesta a la apelación, la Legación estadounidense en Santo Domingo transmite esta opinión del Departamento de Estado:

El gobierno de los Estados Unidos considera que tiene que insistir sobre el reconocimiento del laudo y solicita que se ponga en ejecución conforme con sus condiciones. Mi gobierno es de la opinión que si el gobierno dominicano deseara hacer algunas representaciones que omitiera hacer ante el tribunal, la ocasión de hacerlas será después de poner el laudo en ejecución y no antes.

13 de octubre

1.4 y 1.13 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

De acuerdo con lo previsible, no tarda en ocurrir una suspensión de pagos dominicana. En nota 260, el Ministerio de Relaciones Exteriores explica que «la misma enormidad de la cuota exigida al Tesoro de la República hizo, desde luego, impracticable el pago, a menos que se hubiera desatendido el servicio del presupuesto interior [...]». Pero, a pesar de la explicación, un agente financiero de Estados Unidos, por purísima casualidad funcionario de la Improvement, se ha instalado y entrado en funciones en la aduana de Puerto Plata. Se implanta así un virtual protectorado de Estados Unidos, con anuencia del presidente Morales.

18 de octubre

3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Theodore Roosevelt dice en una carta a su secretario de Guerra, William Taft:

Nosotros no tenemos la menor intención de establecer una colonia en el centro de la República de Panamá, ni de ejercer mayores funciones de gobierno que las

necesarias para [...], construir, mantener y explotar el Canal [...] y mucho menos intervenir en el comercio y la prosperidad del Canal de Panamá.

20 de octubre

1.14 y 3.1 BOLIVIA-CHILE

Es ratificado el Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Bolivia, que puso fin a la Guerra del Pacífico, iniciada en 1879 y concluida en septiembre de 1883. Bolivia, a cambio de 300 mil libras esterlinas, renuncia a su litoral Pacífico, reconoce la libertad aduanera y de tránsito hasta el océano y la construcción del ferrocarril Arica-La Paz. Pierde así para siempre la provincia de Antofagasta.

20 de octubre

1.13 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Ante la conmoción pública suscitada por la intervención de la aduana nacional por un extranjero, el presidente Carlos Morales se ve obligado a lanzar un manifiesto al país, anunciándole que ha apelado ante el secretario de Estado John Hay, y que éste le ha prometido solemnemente que «la república será oída por el gabinete de Washington».

17 de noviembre

1.8 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Desembarco de *marines* estadounidenses en Ancón, por orden del almirante Goodrich, ante la amenaza de una insurrección. Desde la fecha de *independencia* de este país y con breves intermitencias, los *marines* estarán estacionados en el Istmo hasta el 21 de enero de 1914, año en que queda concluida la construcción del Canal de Panamá.

20 de noviembre

2.6 ESTADOS UNIDOS/CUBA-PUERTO RICO

El senador Francis Newlands propone al Senado que se invite a Cuba a convertirse en estado de la Unión Americana, con iguales derechos, libertades y prerrogativas que éstos. Puerto Rico formaría parte del nuevo estado como provincia del mismo. Las actuales autoridades cubanas quedarían desempeñando sus funciones hasta la expiración de su mandato y los bonos del empréstito pagarían solamente el 2 ó 3%. La Guardia Rural pasaría a formar parte del Ejército de Estados Unidos.

22 de noviembre

2.5 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En un discurso pronunciado en un banquete de la New England Society, el se-

cretario de Estado Elihu Root insiste en la tesis contenida en la carta de Roosevelt, que él mismo leyó el 20 de mayo anterior, según la cual la adhesión de Estados Unidos a la Doctrina Monroe podría llevarlo, aunque fuese de mala gana, a ejercer un poder policial en el continente, «en los casos flagrantes de mal proceder o impotencia» de los países.

Noviembre (sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/REPÚBLICA DOMINICANA

Otro puerto de República Dominicana pasa a ser fiscalizado, en sus ingresos, por un funcionario designado por Estados Unidos. No sólo se agita la opinión dominicana, también lo hace la extranjera, europea para más señas, como lo informa el historiador Perkins:

En esta ocasión comenzaron a hacerse oír los gobiernos extranjeros; la cesión de los ingresos de ese puerto importante [Puerto Plata] era un asunto serio para los otros acreedores de Santo Domingo. Imponía cargas adicionales a los puertos meridionales, cuyos ingresos estaban destinados a los tenedores de bonos franceses y belgas, y a Samaná, cuyos ingresos habían sido hipotecados por los italianos. La situación se ponía excesivamente tensa; los pedidos

de ayuda a los Estados Unidos que hacía Morales eran cada vez más insistentes; el gobierno francés declaró a los Estados Unidos (no sin razón) que su paciencia se había agotado e instaba a que se hiciera algo. En esos últimos días de 1904, los únicos que guardaban silencio eran los alemanes, invariablemente sospechosos, pero se debía indudablemente a que no tenían un interés del que valiera la pena hablar en la deuda dominicana.

Noviembre (sfe)

1.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

En Panamá, en virtud de las quejas del gobierno local, se produce la primera *interpretación* del Tratado Hay-Bunau-Varilla, que tendrá carácter ejecutivo y recibirá el nombre de Convenio Taft, por el secretario de Guerra de Estados Unidos, William H. Taft, que al propio tiempo actuaba como encargado de las obras del Canal.

6 de diciembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En su mensaje anual al Congreso el presidente Theodore Roosevelt dice:

No es verdad que los Estados Unidos experimentan apetencia de tierras o sustentan proyectos relativos a las demás

naciones del Hemisferio Occidental, salvo los destinados a su bienestar. Todo lo que este país desea es ver a los países vecinos en condiciones estables, ordenadas y prósperas. Aquel país cuyo pueblo se conduzca bien puede contar con nuestra sincera amistad. Si una nación demuestra que sabe actuar con razonable eficacia y decencia en asuntos sociales y políticos, si mantiene el orden y paga sus obligaciones, no necesita tener ninguna interferencia de los Estados Unidos. Una mala actuación crónica o una impotencia que traiga aparejada el alojamiento general de las ataduras de una sociedad civilizada, pueden requerir, tanto en América como en cualquier otra parte, una intervención en última instancia por alguna nación civilizada y en el Hemisferio Occidental, la adherencia de los Estados Unidos a la Doctrina Monroe podría forzar a los Estados Unidos, por mayor que fuera su desgano, en casos flagrantes de tal inconducta o impotencia, al ejercicio de un poder policial internacional. Si cada uno de los países bañados por el mar Caribe mostrara el mismo progreso, dentro de una civilización estable y justa, que con el auxilio de la Enmienda Platt ha mostrado Cuba desde que nuestras tropas abandonaron la isla y que constante y brillantemente muestran

tantas repúblicas de ambas Américas, llegaría a su fin toda cuestión de interferencia por esta nación en los asuntos de ellos. Nuestros intereses y los pertenecientes a nuestros vecinos del Sur son, en realidad, idénticos. Poseen grandes riquezas naturales y si, dentro de sus límites obtienen el reinado de la ley y la justicia, seguramente vendrá a ellos la prosperidad. En tanto obedezcan en esta forma las leyes primarias de la sociedad civilizada, pueden sentirse seguros de que serán tratados por nosotros con un espíritu de cordial y útil simpatía. Interferiríamos con ellos sólo como último recurso y eso únicamente si se hiciera evidente que su inhabilidad o falta de voluntad para obrar con justicia dentro de su patria y en el exterior, hubieran violado los derechos de los Estados Unidos o acarreado una agresión foránea en detrimento del conjunto de naciones americanas. Es verdad incontestable decir que cada nación, ya fuere en América o en cualquier otra parte, que desee mantener su libertad, su independencia, debe comprender fundamentalmente que el derecho a tal independencia no puede separarse de la responsabilidad de hacer buen uso de él.

Al afirmar la Doctrina Monroe, dando los pasos que hemos dado con respecto

a Cuba, Venezuela y Panamá y esforzándonos por circunscribir el teatro de la guerra al Lejano Oriente y por asegurar la puerta abierta en China, hemos actuado en favor de nuestro propio interés así como en el de la humanidad en pleno (Josehua Reuben Clark, *Memorandum on the Monroe Doctrine*, p. 174).

6 de diciembre

1.14 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Se firma el Convenio Taft, entre Panamá y Estados Unidos. Este Tratado regulaba las relaciones comerciales entre ambos países por un periodo de 20 años.

12 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Periódicos como *El Diario* y *La Prensa* no vacilaron en describir la tesis del Presidente como «amenazadora» y «la negación misma de la independencia de las repúblicas latinoamericanas» (Dexter Perkins, *La política exterior norteamericana*).

30 de diciembre

1.4 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El ministro Thomas Dawson recibe instrucciones oficiales de averiguar «si el gobierno de Santo Domingo estaría dis-

puesto a pedir que los Estados Unidos se hagan cargo del cobro de los derechos de aduana y realicen una distribución equitativa de las cuotas asignadas entre el gobierno dominicano y los diversos demandantes».

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Después de leer la historia de la ocupación estadounidense en Santo Domingo y Haití, uno se siente inclinado a exclamar parafraseando las palabras de madame Roland: «¡Oh, doctrina de Monroe! ¡Cuántos errores, por no decir crímenes, se han cometido en tu nombre!» (David J. Thomas, *One hundred years of the Monroe Doctrine...*, p. 274).

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS

Theodore Roosevelt es reelegido como presidente.

(Sfe)

1.4 y 1.10 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Estados Unidos interviene en República Dominicana para controlar las aduanas y obtener por vías legales el pago de sus deudas.

(Sfe)

I.13 y 2.3 INGLATERRA/CHILE

El diputado Malaquías Concha, del Partido Democrático, denuncia en el Parlamento que el cónsul inglés en Iquique está contratando rompehuelgas. Denuncia también que el gobierno ha aumentado los sueldos de los militares de las guarniciones norteñas, a instancias del embajador británico, que ha pedido «mejores garantías» para los capitalistas salitreros ingleses.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

La Doctrina Monroe vino a convertirse en elemento de dominación cuando se le adicionó el Corolario Roosevelt.

1905

1 de enero

I.8 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Dos buques de guerra de Estados Unidos anclan en el puerto de Santo Domingo, «para ejercer, por supuesto [lo dice el historiador Dexter Perkins] una influencia puramente moral en las discusiones» con las autoridades dominicanas.

5 de enero

I.8 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El presidente Roosevelt designa comisionado especial en Santo Domingo al comodoro Albert Dillingham, oficial con gran conocimiento de los asuntos de la isla, para que colabore con Dawson en la tarea de persuadir a las autoridades dominicanas.

14 de enero

I.8 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El comodoro Dillingham llega a Santo Domingo a bordo del cañonero *Castine*.

20 de enero

I.14 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

En Santo Domingo se firma una convención —Juan Francisco Sánchez y Federico Velázquez por la Dominicana, y Albert Dillingham y Thomas C. Dawson por los Estados Unidos— que autorizará en lo sucesivo a la Unión a intervenir en la isla «legalmente y a discreción», sin que puedan enojarse los europeos. Los comisionados yanquis no pueden evitar la inclusión de esta cláusula:

Por cuanto el gobierno de los Estados Unidos de América, previendo una ten-

tativa de parte de los gobiernos de otro hemisferio, de opresión y control sobre los destinos de la República Dominicana, como manifestación de enemistad hacia los Estados Unidos, está dispuesto, según los deseos del gobierno dominicano, a prestarle su ayuda para efectuar un arreglo satisfactorio con todos los acreedores de éste, obligándose a respetar la completa integridad de la República Dominicana.

Al comentar esta cláusula, el internacionista Fabela observa:

Es de hacer notar, en el caso, cómo la doctrina de Monroe aparece inopinadamente, aunque ella no venga a cuento, porque las deudas exteriores de Santo Domingo eran relativamente mínimas, comparadas con la magna empresa que las naciones europeas acreedoras se tendrían que haber impuesto al intervenir en aquella isla, cuando saben que una intervención en país americano, codiciado por los Estados Unidos, significaría un conflicto con esta potencia (Isidro Fabela, *Estados Unidos contra la libertad...*, pp. 226-227).

4 de febrero

3.1 ARGENTINA

La Unión Cívica Radical se alza en armas contra el gobierno de Manuel Quintana.

El movimiento es sofocado a las pocas horas.

7 de febrero

1.4 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Los representantes estadounidenses Dillingham y Dawson conciertan y ratifican con el presidente dominicano Carlos Morales el arreglo del 20 de enero, por el cual Estados Unidos asume la fiscalización de las aduanas del país, cobrando —bajo la protección del gobierno local— los ingresos fiscales, de los cuales se destinará un 45% al gobierno y el 55% restante a la amortización y cancelación a prorrata de la deuda exterior.

El arreglo incluye la formal promesa de Estados Unidos de respetar la integridad territorial de la Dominicana. Según el historiador Bemis, «el Departamento de Estado hubiera suprimido esto, pero los comisionados dominicanos insistieron en que se incluyera. Se habían alarmado a causa de un aviso procedente del cónsul general dominicano en Nueva York en el sentido de que lo que buscaba Estados Unidos era meter una cuña para la anexión [...]».

15 de febrero

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Con un mensaje especial, el presidente Roosevelt somete a consideración del Senado estadounidense el texto del convenio *ejecutivo* con República Dominicana, para su ratificación. Justifica la Convención dominico-estadounidense de 1905 diciendo, entre otras cosas: «Las condiciones de la República Dominicana no sólo constituyen una amenaza a nuestras relaciones extranjeras, sino que también afectan la prosperidad del pueblo de esa isla y la seguridad de los intereses estadounidenses.»

La lectura de ese texto —a continuación reproducido íntegramente— es esencial para el conocimiento de la política estadounidense de esa década:

Las condiciones en la República de Santo Domingo han venido empeorando constantemente desde hace muchos años. Han ocurrido muchas perturbaciones y revoluciones, y se han contraído deudas que están más allá de la capacidad de pago de la República. Algunas de estas deudas fueron contratadas debidamente y están a nombre de los que tienen legítimo derecho a su dinero. Otras indiscutiblemente son impropias o exorbitantes, y consisten en

reclamaciones que nunca deberían pagarse en su totalidad y quizás sólo en una proporción muy pequeña de su valor nominal.

Desde hace mucho ciertos países extranjeros se han sentido agraviados debido a la falta de pago de las sumas adeudadas a sus ciudadanos. La única manera de que los acreedores extranjeros obtengan alguna vez de la República misma alguna garantía de pago sería mediante la adquisición directa de territorio permanente o temporal, o bien tomando posesión de las aduanas, lo cual en la práctica equivaldría a tomar posesión de cierta cantidad de territorio.

Desde hace un tiempo ha sido obvio que quienes se benefician con la Doctrina Monroe deben aceptar responsabilidades junto con los derechos que ella confiere, y la misma declaración rige para los que sostienen la Doctrina.

No se podría afirmar con exagerada frecuencia ni energía que Estados Unidos tiene el más mínimo deseo de engrandecer su territorio a expensas de ninguno de sus vecinos del sur y que no tomará a la Doctrina Monroe como excusa para tal engrandecimiento de su parte. No nos proponemos tomar ninguna parte de Santo Domingo ni ejercer ninguna otra fiscalización sobre la isla, excepto lo necesario para su rehabilitación financiera en relación con la cobranza

de recaudaciones, parte de las cuales serán entregadas al gobierno para satisfacer los gastos necesarios para su funcionamiento, mientras que otra parte será prorrateada entre los acreedores de la República sobre una base de absoluta equidad. La justificación de que Estados Unidos asuma esta carga e incurra en esta responsabilidad ha de hallarse en el hecho de que es incompatible con la equidad internacional que Estados Unidos permita que otras potencias tomen el único medio a su disposición para satisfacer las reclamaciones de sus acreedores, negándose al mismo tiempo a tomar él mismo esas medidas.

Una nación agraviada puede, sin violar la Doctrina Monroe, tomar las medidas que crea convenientes para ajustar sus disputas con los Estados americanos, con la condición de que esas medidas no adopten la forma de una interferencia con su forma de gobierno ni del despojo de su territorio con cualquier pretexto [*does not take the shape of interference with their form of government or of despoilment of their territory, under any disguise*]. Sin embargo, aparte de esto, cuando la cuestión es una demanda de dinero, el único camino que finalmente queda para cobrarlo es un bloqueo, bombardeo o la ocupación de las aduanas, y esto significa, como hemos dicho previa-

mente, algo que en realidad es una posesión, aunque sólo una posesión temporal, de territorio. Estados Unidos se convierte entonces en parte interesada porque bajo la Doctrina Monroe no puede permitir que ninguna potencia europea tome y ocupe permanentemente el territorio de una de estas repúblicas; sin embargo, tal ocupación de territorio encubierta o no, puede ofrecer eventualmente el único medio por el cual la potencia en cuestión es capaz de cobrar cualquier deuda, salvo que haya intervención de parte de Estados Unidos.

Uno de los problemas difíciles y cada vez más complicados que a menudo surgen en Santo Domingo, se debe a las violaciones de contratos y concesiones, a veces otorgadas sin provisiones, con estipulaciones de valiosos privilegios y exenciones por consideraciones totalmente inadecuadas, que eran gravosas para el Estado y que las autoridades gubernamentales no pocas veces desconsideraban y violaban. Los ciudadanos de Estados Unidos y de otras naciones, en cuyo favor están extendidas estas concesiones, apelan a sus respectivos gobiernos pidiendo activa protección e intervención. Exceptuando los daños arbitrarios cometidos o sancionados por autoridad superior contra personas o derechos de propiedad creados, el gobierno de Estados

Unidos, siguiendo su tradicional costumbre en tales casos, trata de no llegar más allá del simple uso de sus buenos oficios, medida que muchas veces resulta ineficaz. Por otra parte, hay gobiernos que a veces toman enérgicas medidas para proteger a sus súbditos en la aplicación de reclamaciones simplemente contractuales y, por lo tanto, los concesionarios estadounidense, apoyados por poderosas influencias, hacen una ruidosa apelación al gobierno de Estados Unidos en casos similares para que se tomen medidas análogas. Se quejan de que, dada la postura real de las cosas, sus valiosas propiedades prácticamente están confiscadas, que la empresa estadounidense está paralizada y que si no se los protege plenamente ello significará abandonar a los súbditos de otros gobiernos los intereses del intercambio y comercio estadounidenses, mediante el sacrificio de sus inversiones por los impuestos excesivos aplicados en violación del contrato y por otros medios, el sacrificio de la producción de sus minas y otras industrias, e inclusive de sus intereses navieros, que han establecido en relación con la explotación de sus concesiones. Por lo tanto, intentar la solución del complejo problema por los métodos ordinarios de la diplomacia redundaría en perjuicio para el mismo gobierno de Estados Unidos, y en

cierta medida paraliza la acción del Poder Ejecutivo hacia una política sana y consistente. El gobierno de Estados Unidos se ve obstaculizado en sus esfuerzos por fomentar la empresa estadounidense y el crecimiento de nuestro comercio a través del cultivo de relaciones amistosas con Santo Domingo, por los irritantes efectos sobre estas relaciones y la consiguiente influencia nociva de las frecuentes intervenciones sobre ese comercio. Como método para resolver el complicado problema, el arbitraje ha resultado ser útil, porque, dado el estado de sus finanzas, un pronunciamiento en contra de la República carece de valor, salvo que se asegure su pago mediante el compromiso de por lo menos una porción de las recaudaciones aduaneras. Este compromiso es inefectivo sin la entrega real de las aduanas para asegurar la apropiación de las recaudaciones comprometidas para el pago del pronunciamiento. Esta situación también tiene efectos nocivos sobre las relaciones de los Estados Unidos con otras naciones. Porque cuando de esta manera se obtienen un pronunciamiento y tal seguridad, como en el caso de la Santo Domingo Improvement Company, algún gobierno extranjero se queja de que el pronunciamiento está en conflicto con sus derechos, como acreedor, a cierta porción

de esas recaudaciones debido a un presunto compromiso anterior, y otros gobiernos más se quejan de que un compromiso por cualquier suma considerable —obtenido mediante promesas sobre las recaudaciones aduaneras— es perjudicial para el pago de sus reclamaciones igualmente meritorias sobre las recaudaciones ordinarias, y de esto surgen controversias entre Estados Unidos y otras naciones acreedoras debido al aparente sacrificio de algunas de sus reclamaciones, que pueden ser justas o pueden ser groseramente exageradas, pero que el gobierno de Estados Unidos no puede investigarlas sin dar motivos de ofensa a otras naciones acreedoras amigas.

Podríamos dar más ejemplos de la desesperada situación actual surgida de los desórdenes sociales y de las finanzas en bancarota de la República Dominicana, donde por considerables periodos, en años recientes, los vínculos de la sociedad civil prácticamente se han disuelto.

Bajo la ley aceptada de las naciones, los gobiernos extranjeros están en su derecho, si desean ejercerlo, cuando intervienen activamente en apoyo de las reclamaciones contractuales de sus súbditos. A veces ejercen este poder y debido a las rivalidades comerciales existe una creciente tendencia, de parte de otros gobiernos, a contribuir

diplomáticamente cada vez más en la ejecución de las reclamaciones de sus súbditos. En vista del dilema en que el gobierno de Estados Unidos se halla así colocado, debe adherirse a su actitud usual de no intervención en tales casos, actitud correcta en condiciones normales, pero que en este tipo de casos en particular redundaría en desventaja para sus ciudadanos en comparación con los de otros Estados, o bien, para ser consistente en su política, tiene que intervenir activamente para proteger los contratos y concesiones de sus ciudadanos dedicados a la agricultura, el comercio y el transporte en competencia con los súbditos y ciudadanos de otros Estados. Este curso convertiría a Estados Unidos en asegurador de todos los riesgos especulativos de sus ciudadanos en las seguridades y concesiones públicas de Santo Domingo.

Bajo el plan contenido en el protocolo aquí sometido al Senado, que asegura la fiel cobranza y aplicación de las recaudaciones a los objetos especificados, todos tenemos buenas seguridades de que esta difícil tarea puede realizarse con la amistosa cooperación y buena voluntad de todas las partes en juego, y para gran alivio de la República Dominicana.

Las condiciones prevaletentes en la República Dominicana no sólo constituyen

una amenaza para nuestras relaciones con otras naciones extranjeras, sino que también conciernen a la prosperidad del pueblo de la isla, como también a la seguridad de los intereses estadounidenses, y están íntimamente vinculadas a los intereses de los Estados del Atlántico Sur y el Golfo, la normal expansión de cuyo comercio radica en esa dirección. Hubo un momento, y esto hace sólo un año, en que se desarrollaban tres revoluciones en la isla al mismo tiempo.

Es imposible afirmar con nada que se acerque a una precisión aproximada la actual población de la República Dominicana. En el informe de la comisión nombrada por el presidente Grant en 1871, se calculó que la población no excedía de 150 mil almas, pero según el *Statesman's Year book* de 1904 la población calculada en 1888 era de 610 mil habitantes. La Oficina de las Repúblicas Americanas considera que éste es el mejor cálculo de la actual población de la República. Según lo demuestra el informe unánime de la Comisión Grant, la deuda pública de la República Dominicana, incluyendo las reclamaciones, era de 1,565,831.59 dólares. Las recaudaciones totales fueron de 772,684.75 dólares. La deuda pública de la República Dominicana, sin incluir todas las reclamaciones, era al 12 de septiembre

último, según se ha informado al Departamento de Estado, de 32,280,000 dólares. Las recaudaciones calculadas bajo la administración dominicana de las aduanas eran de 1,850,000 dólares; el presupuesto para la administración actual era de 1.3 millones de dólares, dejando solamente 550 mil para pagar obligaciones extranjeras y liquidadas, y los pagos sobre estas últimas ascenderán durante el año en curso a 1.7 millones de dólares, además de 900 mil de saldos de pagos vencidos, que en total suman 2.6 millones de dólares. Por lo tanto, dadas las condiciones actuales, que son crónicas, y con las recaudaciones anuales calculadas de la República, que en la última década han promediado alrededor de 1.6 millones de dólares anuales, es imposible sufragar los gastos ordinarios del gobierno y dar cumplimiento a sus obligaciones.

La deuda dominicana a acreedores europeos es de unos 22 millones de dólares, y de esta suma más de 18 millones de dólares han sido reconocidos más o menos formalmente. Los representantes de los gobiernos europeos se han dirigido varias veces al secretario de Estado exponiendo los daños y las intolerables dilaciones a que han sido sujetos a manos de los sucesivos gobiernos de Santo Domingo en la cobranza de sus justas demandas, e insi-

nuaron que si el gobierno dominicano no recibía alguna asistencia de Estados Unidos para regularizar sus finanzas, los gobiernos acreedores de Europa se verían obligados a recurrir a medidas más efectivas de compulsión para obtener la satisfacción de sus reclamaciones.

Si el gobierno de Estados Unidos rehúsa tomar medidas y otros gobiernos extranjeros recurren a la acción para obtener el pago de sus reclamaciones, estos últimos tendrían derecho, según la decisión del Tribunal de La Haya en los casos venezolanos, al pago preferencial de sus reclamaciones, y esto absorbería todas las dominicanas [sic] y virtualmente sacrificaría todas las reclamaciones e intereses estadounidenses en la isla. Además, si ellos emprendiesen esa acción, el único método que les permitiría asegurar el pago de sus reclamaciones sería tomar posesión de las aduanas, y considerando el estado de las finanzas dominicanas esto significaría una ocupación definida, y con toda probabilidad permanente, de territorio dominicano, puesto que no se podría fijar ningún periodo sobre el tiempo que se requeriría necesariamente para obtener el pago de sus obligaciones y reclamaciones no liquidadas. El gobierno de Estados Unidos no podría intervenir para impedir tal ocupación y confiscación de territorio

dominicano sin proponer él mismo alguna alternativa factible como camino de acción, o bien decir virtualmente a los gobiernos europeos que no se les permitirá cobrar sus reclamaciones. Sería infortunado si se obligase al gobierno de Estados Unidos a mantener esta actitud por el presente. No puede decir con propiedad que protegerá a sus propios ciudadanos e intereses, por una parte, y por la otra negarse a permitir que otros gobiernos protejan a sus ciudadanos e intereses.

La actual situación de la República Dominicana quizás no podría expresarse con mayor propiedad que dando una breve reseña del caso de la Santo Domingo Improvement Company.

De 1869 a 1897 el gobierno dominicano emitió una sucesiva serie de títulos que en su mayoría estaban en manos de tenedores europeos. Las sucesivas emisiones devengaron intereses comprendidos entre el 2 3/4 y el 6%, y es probable que, menos las comisiones y otras deducciones, además del gran descuento en el mercado, el gobierno probablemente no haya recibido más del 50 al 75% de su valor nominal. Otras porciones de la deuda fueron creadas mediante empréstitos, por los cuales el gobierno recibió sólo la mitad del monto que nominalmente debía amortizar, y estas

obligaciones devengaban un interés del 1 al 2% mensual sobre su valor nominal, algunas de ellas a un interés compuesto mensual. La falta de previsión del gobierno en su administración financiera se debió a su debilidad, a su crédito comprometido y a sus necesidades pecuniarias, ocasionadas por frecuentes insurrecciones y cambios revolucionarios, y por su incapacidad para obtener sus recaudaciones.

En 1888 el gobierno, para asegurar el pago de una emisión de títulos, colocó las aduanas y las recaudaciones de los derechos aduaneros, que son sustancialmente las únicas recaudaciones de la República, en manos de Westendorp, banqueros de Amsterdam, Holanda. Pero la deuda nacional siguió creciendo y por último el gobierno confió la recaudación de sus ingresos a una corporación estadounidense, la Santo Domingo Improvement Company, que debía hacerse cargo de los títulos de Westendorp [...]

A esto la compañía apeló al gobierno de Estados Unidos para que se la mantuviese en su posición, pero el pedido fue rechazado. Entonces el gobierno dominicano envió su ministro de Relaciones Exteriores a Washington para negociar un acuerdo y el ministro admitió que la compañía poseía valores que no debían dejarse de tener

en cuenta, y el Departamento de Estado sugirió que el gobierno dominicano y la compañía efectuasen, mediante negociación privada, un arreglo satisfactorio entre ambos. En consecuencia, concertaron un arreglo que fue mutuamente satisfactorio para las partes. Asimismo se hizo un arreglo satisfactorio entre el gobierno dominicano y los tenedores de títulos europeos. Este último arreglo fue ejecutado por el gobierno dominicano y se hicieron pagos con miras a la liquidación de los títulos que estaban en poder de los tenedores europeos. El Congreso dominicano se negó a ratificar el acuerdo similar concertado con la Improvement Company, y el gobierno se negó a proveer el pago de los reclamantes estadounidenses. En este estado del caso, era evidente que la continuidad de este tratamiento a los acreedores norteamericanos y su repetición en otros casos, terminaría, si se permitía que siguiese su curso, con la entrega de la isla a los acreedores europeos, y a su tiempo desembocaría en serios litigios entre Estados Unidos y otros gobiernos, salvo que Estados Unidos abandonase deliberada y finalmente sus intereses en la isla.

La Improvement Company y sus compañías aliadas poseían, además de los títulos, ciertos intereses bancarios y ferroviarios en

la isla. El gobierno dominicano, deseoso de tener y poseer esas propiedades, convino con las compañías que el valor de sus títulos y propiedades era de 4.5 millones de dólares, y decidieron someter a arbitraje la cuestión de las cuotas en que debía pagarse esta suma y la garantía que debía darse. El honorable George Gray, juez de la corte de apelaciones de circuito de Estados Unidos, y el honorable Manuel de J. Galván, ambos nombrados por la República Dominicana, y el honorable John G. Carlisle, nombrado por los Estados Unidos, fueron los árbitros y rindieron su dictamen el 14 de julio de 1904. Por los términos del mismo, el gobierno dominicano debía pagar la precipitada suma de 4.5 millones de dólares, con el 4% de interés anual, en cuotas mensuales de 37,500 dólares cada una durante dos años, y de 41,666.66 en efectivo cada mes subsiguiente, a partir del mes de septiembre de 1904, y dicha cantidad sería cubierta con las recaudaciones aduaneras y portuarias de todos los puertos de la costa norte de Santo Domingo. Además el dictamen contemplaba la designación de un agente financiero de los Estados Unidos, quien estaba autorizado, en caso de que en cualquier mes no se recibiese la suma vencida entonces, a tomar posesión de la aduana de Puerto Plata en primera instan-

cia y hacerse cargo de la cobranza de los derechos aduaneros y portuarios y a fijar y determinar esos derechos y aranceles y asegurar su pago; en caso de que las sumas recaudadas en Puerto Plata fuesen insuficientes en cualquier momento para pagar los montos adeudados, en caso de cualquier otra necesidad manifiesta, o en caso de que el gobierno dominicano así lo solicitare, el agente financiero de Estados Unidos fue autorizado para poseer y ejercer en cualquiera y todos los demás puertos arriba mencionados, todos los derechos y poderes investidos en él por el dictamen con respecto a Puerto Plata. Según el dictamen, el agente financiero sólo podría aplicar las recaudaciones obtenidas a su pago, después de haber cubierto primero los gastos de recaudación y ciertas otras obligaciones calificadas como «apartados», que constituían cargos previos sobre las recaudaciones asignadas. Estos cargos previos han sido especificados en el dictamen. El gobierno dominicano no realizó sus pagos y, en virtud del dictamen y de la autoridad conferida por el gobierno dominicano y a su pedido, se entregó la posesión de la aduana de Puerto Plata al agente fiscal nombrado por Estados Unidos para cobrar las recaudaciones asignadas por los árbitros al pago del monto designado, y en virtud

de la misma autoridad también se ha entregado la posesión de la aduana de Monte Christi. Acompañó un informe del señor John B. Moore, agente de Estados Unidos en el caso, y una copia del dictamen de los árbitros.

En los dos últimos años los reclamantes europeos, excepto los ingleses, cuyos intereses estaban comprendidos en los de las compañías estadounidenses, con el apoyo de sus respectivos gobiernos, se han vuelto más y más inoportunos en exigir el pago de sus demandas insatisfechas. En 1901 los franceses y los belgas habían concertado un contrato con la República Dominicana, pero después de haberse hecho algunos pagos a cuenta, el mismo entró en mora. Otros gobiernos también obligaron al gobierno dominicano a contraer compromisos de diverso tipo, por los cuales se secuestraron en gran parte las recaudaciones de la República, y bajo uno de estos acuerdos, concertado con Italia en 1903, el ministro de ese gobierno fue investido de poderes para cobrar directamente a los importadores y exportadores la parte de las recaudaciones aduaneras que se le asignaron en garantía. A raíz de los crónicos desórdenes, acompañados por un constante aumento de la deuda, el estado de cosas en Santo Domingo no tiene reme-

dio, salvo que Estados Unidos o algún otro gobierno fuerte intervenga para poner en orden el caos. Las aduanas, con excepción de las dos que están en poder del agente financiero nombrado por Estados Unidos, se han vuelto improductivas para el cumplimiento de la deuda, salvo en cuanto a las personas que conocen créditos de emergencia al gobierno o a sus enemigos, con el objeto de desarrollar conflictos políticos por la fuerza. En efecto, las aduanas se han convertido en núcleos de las diversas revoluciones. El primer esfuerzo de los revolucionarios es tomar posesión de una aduana para obtener fondos, de los cuales disponen después a absoluta discreción de quienes los recaudan. Además los desórdenes crónicos que prevalecen en Santo Domingo se han tornado extraordinariamente peligrosos para los intereses de los estadounidenses que tienen propiedades en ese país. Se han recibido constantes quejas de los daños e inconvenientes a que han sido sometidos. Como prueba del creciente agravamiento de la situación, podríamos mencionar el hecho de que hace alrededor de un año el ferrocarril estadounidense, que previamente había estado libre de tales ataques, fue confiscado, se levantaron sus vías y una estación fue destruida por bandas revolucionarias.

Los recursos ordinarios de la diplomacia y del arbitraje internacional son absolutamente impotentes para encarar sabia y eficazmente la situación en la República Dominicana, que sólo puede resolverse organizando sus finanzas sobre una base sana y colocando las aduanas fuera de la tentación de los caudillos insurgentes. O renunciamos a nuestro deber bajo nuestra tradicional política hacia el pueblo dominicano, que aspira a tener una forma republicana de gobierno mientras en realidad avanza hacia un estado de permanente anarquía, en cuyo caso debemos permitir que algún otro gobierno adopte sus propias medidas para salvaguardar sus propios intereses, o de lo contrario debemos tomar medidas oportunas y apropiadas.

El gobierno dominicano ha invocado con insistencia la ayuda de Estados Unidos. Lo ha hecho reiteradamente en los últimos años. En 1899 trató de entablar relaciones por tratado, mediante las cuales se habría colocado bajo la protección del gobierno de Estados Unidos. El pedido fue rechazado. Además en enero de 1904, su ministro de Relaciones Exteriores visitó Washington y solicitó la ayuda del gobierno de Estados Unidos para escapar así de sus desórdenes financieros y sociales.

Nuevamente se rehusó a cumplir con este pedido, porque este gobierno ha sido muy reacio a intervenir de cualquier manera, y finalmente ha decidido tomar medidas sólo porque se ha hecho evidente que no hacerlo podría provocar una situación cargada de graves peligros para la causa de la paz internacional.

En 1903 el representante de un gobierno extranjero propuso a Estados Unidos la fiscalización conjunta de la República Dominicana por ciertas naciones acreedoras, y que estas últimas se hicieran cargo de las aduanas y las recaudaciones, y entregasen al gobierno dominicano cierto porcentaje, aplicando el resto al pago prorrateado de las reclamaciones de los acreedores extranjeros. El gobierno de Estados Unidos se negó a aprobar o a participar en tal acuerdo, pero ahora se ha hecho evidente que ya no puede dilatarse una acción decidida de algún tipo. En vista de nuestra experiencia y de nuestro conocimiento de la situación real de la República Dominicana, una rotunda negativa de Estados Unidos a tomar medidas eficaces tendientes a ayudar a la República Dominicana y a dar cumplimiento a su propio deber bajo la Doctrina Monroe, sólo podría ser considerada como acceder a una acción de esa misma naturaleza por otro gobierno.

Esa sabia medida de conducción internacional que es la Enmienda Platt, ha provisto un método para prevenir el surgimiento de tales dificultades en la nueva República de Cuba. De conformidad con los términos de esta enmienda, la República de Cuba no puede emitir ningún título pagadero en Cuba, salvo en casos excepcionales, sin el consentimiento de Estados Unidos, que está en libertad para tomar medidas en todo momento con el objeto de prevenir la violación de la letra y el espíritu de la Enmienda Platt. Si ahora se pudiese concertar un plan similar con la República Dominicana, indudablemente ello redundaría en gran beneficio para ellos y para todos los demás pueblos, porque bajo un acuerdo así no se incurriría en una deuda mayor de lo que honestamente puede pagarse, y quienes aceptasen deudas no autorizadas así, por el solo hecho de aceptarlas se colocarían en la categoría de especuladores o fulleros, que no merecen consideración y a los que no se les permitiría recibir ningún dinero; de esta manera el acreedor honesto se hallaría seguro, por una parte, mientras que por la otra la República [Dominicana] sería salvaguardada frente a toda molestia en beneficio de simples especuladores. Pero en la actualidad no existe ningún plan así, y dadas las circunstancias existentes, en que el es-

tado de cosas es tal como el que prevalece en Santo Domingo, debemos someternos a la probabilidad de que se infrinja la Doctrina Monroe o debemos acceder a un acuerdo semejante al que aquí presentamos al Senado. En este caso, por fortuna, el prudente y visionario proceder del gobierno dominicano nos ha eximido de todo inconveniente. A su pedido hemos concertado el acuerdo que sometemos aquí. Bajo él, las aduanas serán administradas pacífica, honesta y económicamente, entregándose el 45% de las recaudaciones al gobierno dominicano y el resto será utilizado por Estados Unidos para pagar la proporción de las deudas que se puedan pagar sobre una base equitativa. La República [Dominicana] estará a salvo de toda agresión de ultramar. Esto en realidad no entraña ninguna obligación nueva para nosotros, porque la Doctrina Monroe significa precisamente tal garantía de nuestra parte.

Quizás sea necesario dejar constancia de que el gobierno no ha dado paso de ninguna clase bajo los términos del protocolo que presentamos aquí.

Mediante este protocolo, la República de Santo Domingo ha aceptado sabia y patrióticamente las responsabilidades, así como los privilegios de la libertad, y exhibe con evidente buena fe su propósito de

pagar sus obligaciones en la medida que sus recursos lo permitan.

Más de esto no puede hacer, y cuando lo haya hecho no permitiremos que se la moleste. Nosotros de nuestra parte, simplemente cumplimos de manera pacífica, no sólo con la cordial aquiescencia, sino de conformidad con el más decidido pedido del gobierno de referencia, parte de este deber internacional que por fuerza está en juego en la afirmación de la Doctrina Monroe. Hemos de demostrar que cumplimos con este deber de buena fe y sin ninguna intención de engrandecernos de otra manera que beneficiando a estos vecinos débiles y a las potencias europeas que puedan entrar en contacto con ellos. Es en la más alta medida necesario que demostremos con nuestra acción que el mundo puede confiar en nuestra fe y confíe en que nuestro deber internacional será desempeñado por nosotros dentro de nuestra propia esfera, no solamente en beneficio nuestro sino también de todas las demás naciones, y con estricta justicia para todos. Si se hace esto, sin duda habrá de seguir la aceptación general de la Doctrina Monroe a la larga, y esto significará el incremento de la esfera en la cual las medidas pacíficas para la solución de las dificultades internacionales irán desplazando a las de tipo bélico.

Podemos señalar con justo orgullo lo que hemos hecho en Cuba como garantía de nuestra buena fe. Sólo nos quedamos en Cuba el tiempo necesario para poner a este país en marcha por el camino del gobierno autónomo, que desde entonces ha recorrido con tan señalado y distinguido éxito, y al marcharnos de la isla no impusimos condiciones, salvo las necesarias para impedir que ese país se convierta en presa del extranjero. Nuestro propósito en Santo Domingo es benefactor. El bien que este país obtuvo de Cuba fue indirecto y no directo. Lo mismo sucede con respecto a Santo Domingo. La principal ventaja material que se derivará de la acción que proponemos tomar será para Santo Domingo mismo y para los acreedores de Santo Domingo. Las ventajas que se derivarán para Estados Unidos serán indirectas, pero, no obstante, grandes, porque es primordial para nuestro interés que todas las comunidades situadas inmediatamente al sur de nosotros sean o se tornen más prósperas y estables, y, por lo tanto, no sean independientes y autónomas simplemente de nombre sino de hecho.

Llamo la atención sobre la urgente necesidad de tomar medidas con premura sobre esta cuestión. Tenemos ahora una gran oportunidad para asegurar la paz y la

estabilidad en la isla, sin rozamientos ni derramamientos de sangre, procediendo de conformidad con la cordial invitación de las autoridades gubernamentales mismas. Será infortunado desde todo punto de vista que no aprovechemos la oportunidad, porque tal omisión probablemente significará aumentar la violencia revolucionaria en Santo Domingo, y con mucha probabilidad significará además complicaciones extranjeras muy embarazosas. Este protocolo ofrece una prueba práctica de la eficiencia del gobierno de Estados Unidos en el mantenimiento de la Doctrina Monroe (James W. Gantenbein, *The evolution of our Latin American Policy...*, pp. 667-671).

14 de marzo

1.7 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El Senado de Estados Unidos finaliza su periodo de sesiones sin debatir el acuerdo con República Dominicana, lo que, según Roosevelt, deja a esta nación en situación de víctima de cualquier amenaza europea. La llegada este día de un crucero italiano a aguas dominicanas sirve de pretexto para que el *rough-rider* adopte una de sus típicas posturas imperiales: acuerda carácter *ejecutivo* al protocolo del 7 de febrero, con lo cual

lo adorna de un dispositivo leguleyo que hace innecesario que el Senado lo ratifique para que entre en vigor. De esta manera, arrolla la oposición senatorial y se sale con la suya: designar un funcionario estadounidense como recaudador de las aduanas de toda la República Dominicana, y distribuir esos fondos de modo que permitan el sostenimiento de un gobierno que es su títere y satisfagan las deudas con los acreedores europeos y yanquis, aunque todas ellas o su mayor parte fuesen fraudulentas. Por las dudas, decide que en todo momento haya en aguas dominicanas naves de guerra estadounidenses.

2 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/VENEZUELA

En una carta a John Hay, el presidente Roosevelt se refiere al venezolano Cipriano Castro con la expresión «monito indeciblemente villano».

13 de abril

2.4 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Se declaran en huelga, por demandas salariales, artesanos y obreros de la construcción del puente Quebrada Iguana, quienes trabajan para la Comisión del Canal.

23 de mayo

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Roosevelt expresa su resentimiento en carta que dirige a Joseph Bishop, quejándose de que el Senado «es un cuerpo muy impotente cuando se debe hacer una tarea eficiente de una vez por todas». Además, le manifiesta:

El Senado es totalmente incompetente para tener tal participación. Criaturas como Morgan [John, senador por Alabama] respaldadas por los mediocres senadores demócratas, son totalmente indiferentes ante el honor o el bienestar nacionales [...] Después de infinitas meditaciones, preocupaciones y trabajos, he negociado un tratado [con Santo Domingo] que asegurará un arreglo realmente satisfactorio desde todo punto de vista [...] El resultado es que por estrecho margen nos encontramos sin la necesaria votación de dos tercios [...] El Senado debería darse cuenta de que su acción sobre los poderes para concertar tratados debería ser muy semejante a la del veto del Presidente [...] raras veces debería emplearse.

27 de mayo

2.4 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Doscientos obreros del Canal, de nacionalidad jamaíquina, se niegan a trabajar

por la mala calidad de las comidas. Son reprimidos por la Policía Nacional, a petición de la Compañía del Canal.

2 de junio

3.1 ESTADOS UNIDOS/REPUBLICA DOMINICANA

Muchos partidarios del general Horacio Vázquez (rival del presidente Morales) integrados al gobierno creen que el ministro de Relaciones Exteriores, Juan Francisco Sánchez, aconseja a Morales que dé un golpe de Estado, suspenda la Constitución y se declare dictador. Tras amenazas de muerte de horacistas radicales, Sánchez manda aviso al almirante Bradford de que su vida está en peligro y la lucha en las calles es inminente. El almirante estadounidense envía fuerzas de desembarco del *Olympia* y del *Des Moines* al *Scorpion*, anclado en aguas dominicanas.

17 de junio

3.1 CUBA

Muere en La Habana Máximo Gómez, considerado el primer guerrillero de América. Lo más genial de su pensamiento militar fue la certera concepción estratégica de que la guerra en Cuba se ganaría destruyendo la base económica, verdadero sostén del poder colonial.

Fue así como desarrolló la idea invasora como medio de extender las operaciones militares e incrementar la guerra para obtener la victoria.

12 de agosto

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En un discurso, el presidente Roosevelt vuelve a exponer sus puntos de vista con respecto a las naciones latinoamericanas en términos —al decir de Perkins— «que pusieron en claro que no habría una orgía de intervenciones». Declara que Estados Unidos llega a «los límites extremos de la paciencia» antes de actuar; que no emprenderían más acción que la que «exigiese absolutamente nuestra dignidad»; que harían todos los esfuerzos para «evitar tal contingencia», y que «ningún gobierno justo y ordenado» tenía «nada que temer» de Estados Unidos.

16 de agosto

2.5 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El cónsul de Estados Unidos en Nicaragua, Chester Donaldson, se dirige al Departamento de Estado de Estados Unidos manifestando que en Nicaragua están en «inminente peligro las vidas y los intereses de los estadounidenses y que urgía

que despacharan buques de guerra para protegerlos» (carta suscrita por el presidente de Nicaragua José Santos Zelaya, 16 de agosto de 1905).

Noviembre (sfe)

3.1 CUBA

Se celebran elecciones fraudulentas. *Triunfa* el presidente Estrada Palma, quien, entre otros desafueros más, quita de los puestos de la administración pública a sus adversarios y ubica en su lugar a quienes le apoyan. Se activa en su contra la oposición política.

5 de diciembre

2.7, 2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/REPÚBLICA DOMINICANA

Con relación a los sucesos de República Dominicana y en defensa del protocolo del 7 de febrero, que el Senado sigue reteniendo, sin aprobarlo, el presidente Roosevelt manifiesta en su mensaje anual al Congreso:

La paciencia de sus acreedores extranjeros [los de la Dominicana] se había agotado por completo, y por lo menos dos naciones extranjeras estaban a punto de intervenir, no llegando a hacerlo por las seguridades extraoficiales que les daba este gobierno de que él por sí mismo se

empeñaría en ayudar a Santo Domingo en ese momento crítico. Solamente la rapidez de las negociaciones a ese fin impidió la ocupación del territorio en dicha isla por una nación extranjera [...] Si la convención fracasa por egoísmo y ceguera de nacionales y extranjeros interesados en ello, sobrevendrá el caos en la isla, y si así sucede, se verá el gobierno de los Estados Unidos envuelto seriamente en dificultades con nacionales y gobiernos de Europa, por lo que se verá obligado a intervenir en la isla, de modo desagradable, para impedir la ocupación extranjera. Con la convención sometida a la consideración del Senado, si se aceptase, se asegurará la independencia de la isla y será escrupulosamente respetada por todos y desaparecerá la violación de la Doctrina Monroe por intromisión de naciones de la vieja Europa.

Una opinión más escéptica fue la expresada por Wintrop Packard, en *The Outlook*, de Nueva York:

Los barcos de guerra de los Estados Unidos representan una nueva condición en el estado de cosas de Santo Domingo. La otra radica en la personalidad del actual presidente Carlos F. Morales. Puede decirse que hasta cierto punto Morales debe su puesto a los citados barcos de

guerra; y no es fácil decidir si podría sostenerse en él sin su auxilio.

En el mismo mensaje, pero en forma más general, Roosevelt define así su política latinoamericana:

Uno de los instrumentos para la paz más efectivos es la Doctrina Monroe, tal como fue y sigue gradualmente siendo desarrollada por esta nación y aceptada por otras naciones. Ninguna otra política podría haber resultado tan eficaz para promover la paz en el Hemisferio Occidental y otorgar a todas las naciones comprendidas en éste la oportunidad de desenvolverse según sus propios lineamientos. Si nos hubiésemos negado a aplicar la Doctrina a condiciones cambiantes, ésta se hallaría ahora completamente fuera de uso, no llenaría ninguna de las necesidades de la actualidad y ciertamente se habría hundido a esta altura del tiempo en un total olvido. Es útil a nuestra patria y está hallando reconocimiento en el exterior porque hemos adaptado la aplicación que de ella hacemos a los fines de que satisfaga las crecientes y variables necesidades del Hemisferio. Cuando anunciamos una política, como la de la Doctrina Monroe, nos comprometemos con ello a sufrir las consecuencias de dicha política y esas consecuencias varían de tiempo en tiempo. Está fuera de la cuestión reivindicar un de-

recho y eludir, no obstante, la responsabilidad inherente a su ejercicio. No solamente nosotros, sino todas las repúblicas americanas que se benefician con la existencia de la doctrina, deben reconocer las obligaciones que penden sobre cada nación en lo concerniente a los pueblos extranjeros, por igual que su deber de insistir acerca de sus propios derechos.

Tan claro resulta que nuestros derechos e intereses están hondamente vinculados con el mantenimiento de la doctrina que casi no requiere discusión. Esto es especialmente cierto en cuanto a la construcción del Canal de Panamá. En calidad de simple asunto de defensa propia debemos ejercer una estricta vigilancia sobre los accesos a este canal y esto significa que debemos estar totalmente alertas respecto de nuestros intereses en el mar Caribe. En lo relativo a la Doctrina Monroe hay ciertos puntos esenciales que no deben olvidarse nunca. En primer lugar, debemos como nación dejar evidenciado que no intentamos tratarla, en modo o forma algunos, como excusa para un engrandecimiento de nuestra parte a expensas de las repúblicas del Sur. Nos toca reconocer el hecho de que en algunos países sudamericanos ha existido mucha suspicacia acerca de la responsabilidad de que interpretáramos a la Doctrina

Monroe en alguna forma hostil a sus intereses, y debemos tratar de convencer a todas las demás naciones de este continente, de una vez por todas, que nada tiene que temer de nosotros ningún gobierno ordenado y justo. Hay determinadas repúblicas al sur de nosotros que ya han alcanzado ese punto de estabilidad, orden y prosperidad que las coloca, a su vez, si bien todavía apenas conscientemente, entre los garantes de esta doctrina.

Con esas repúblicas nos reunimos ahora, no sólo sobre la base de una entera igualdad, sino con un espíritu de franca y respetuosa amistad, que esperamos sea mutuo. Si todas las repúblicas situadas al sur de nosotros crecieran del modo en que han crecido aquellas a las que aludo, desaparecería toda necesidad de que nosotros seamos especiales campeones de la doctrina, por cuanto ninguna república americana estable y en crecimiento desea presenciar que alguna potencia militar, no americana, adquiera territorio en su vecindad. Todo lo que nuestro país desea es que las demás repúblicas de este continente sean felices y prósperas y no podrán ser felices ni prósperas si no mantienen el orden dentro de sus fronteras y se comportan con justa observancia de sus obligaciones hacia los extraños.

Debe sobrentenderse que en ninguna circunstancia utilizarán los Estados Unidos la Doctrina Monroe como una excusa para la agresión territorial. Deseamos la paz con todo el mundo, pero sobre todo con los demás pueblos del Continente Americano. Hay, por supuesto, límites para los agravios que puede soportar una nación que se respeta a sí misma. Es siempre posible que actos injustos con respecto a esta nación, o con respecto a los ciudadanos de esta nación, en algún Estado incapaz de mantener el orden entre sus propios habitantes, incapaz de obtener justicia de los extraños y mal dispuesto a hacer justicia a los extraños que lo tratan bien, puedan dar por resultado que tengamos que emprender una acción para proteger nuestros derechos; pero tal acción no será emprendida con miras a la agresión territorial y sólo se la emprenderá con extrema repugnancia y cuando se haga evidente que se han agotado todos los demás recursos.

Además, debemos hacer evidente que no nos proponemos permitir que la Doctrina Monroe sea utilizada por nación alguna de este continente como un escudo que la proteja de las consecuencias de sus propias fechorías contra otras naciones. Si una república situada al sur de nosotros comete una sinrazón contra

una nación extranjera, tal como un ultraje contra un ciudadano de esa nación, entonces la Doctrina Monroe no nos obliga a intervenir para impedir el castigo de la sinrazón, excepto para procurar que el castigo no asuma la forma de ocupación territorial en modo alguno. El caso es más difícil cuando se refiere a una obligación contractual. Nuestro propio gobierno se ha negado siempre a hacer cumplir esas obligaciones contractuales en favor de sus ciudadanos mediante la apelación a las armas. Es muy de desear que todos los gobiernos extranjeros adopten el mismo punto de vista. Pero no lo hacen y, en consecuencia, estamos expuestos a vernos en cualquier momento frente a alternativas desagradables.

Por una parte, este país se negaría ciertamente a ir a la guerra para impedir que un gobierno extranjero cobre una deuda justa; por otro, es muy inconveniente permitir que una potencia extranjera tome posesión, aunque sea provisionalmente, de las aduanas de una república americana para hacer cumplir el pago de sus obligaciones, pues esa ocupación provisional podría convertirse en una ocupación permanente.

La única manera de eludir esa alternativa puede ser en cualquier momento

que nosotros mismos nos encarguemos de lograr algún arreglo mediante el cual se pague todo lo posible de una obligación justa. Es mucho mejor que este país procure lograr un arreglo como ése, que permitir que lo haga cualquier nación extranjera. Hacer eso asegura a la república que no cumple sus compromisos contra la necesidad de pagar una deuda de carácter impropio bajo la compulsión, en tanto que también asegura a los acreedores honrados de la república que no serán pasados por alto en beneficio de los acreedores ímprobos o codiciosos.

Además, para los Estados Unidos, la adopción de esa actitud constituye el único modo posible de asegurarnos contra un conflicto con alguna potencia extranjera. Por lo tanto, la actitud redunda en beneficio de la paz, así como en beneficio de la justicia. Significa un beneficio para nuestro pueblo; significa un beneficio para los pueblos foráneos y significa principalmente un real beneficio para el pueblo del país involucrado.

Esto me trae a lo que debería ser uno de los objetivos fundamentales de la Doctrina Monroe. Es deber nuestro tratar de ayudar, con buena fe, elevándolas hacia la paz y el orden, a aquellas repúblicas hermanas que necesitan esa ayuda. Así como

se ha producido un crecimiento gradual del elemento ético en las relaciones entre un individuo y otro, estamos llegando a reconocer, aunque lentamente, más y más el deber de sobrellevar nuestras cargas mutuas, no sólo entre los individuos sino también entre las naciones (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1905, IX, XXXIII).

8 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El mensaje de Roosevelt obtiene el siguiente comentario del profesor francés Paul Beaulieu, en nota titulada «La expansión norteamericana»:

Los norteamericanos [estadounidenses], bajo el pretexto de vigilar los intereses financieros de sus nacionales, ponen pie en la República Dominicana, que constituye la parte occidental de la isla de Haití. Van a ocupar las aduanas y a controlar la administración [...] Los razonamientos del presidente Roosevelt a propósito de Santo Domingo, pueden y podrán aplicarse a Venezuela, tal vez a las pequeñas repúblicas de la América Central o aun a otras. Hay allí una nueva Roma desbordante que quiere poner orden en todos los países que se hallan a su alcance.

El *Times* de Londres expresa a su vez con lenguaje cáustico:

Quando un Estado asume el control de las finanzas de otro, cobra sus principales entradas, arregla el pago de sus deudas y emprende la revisión de sus tarifas, la situación creada, tácitamente, no representa un protectorado, pero tal vez, como dice nuestro corresponsal en Nueva York, sin la palabra el hecho mismo está ahí.

De todos modos, en el propio Estados Unidos el presidente Roosevelt no las tenía todas consigo. El prolongado debate que sigue a la lectura del mensaje no conduce a decisión alguna favorable a su tesis, y el protocolo queda sin ratificar, para gran disgusto suyo.

29 de diciembre

3.1 REPÚBLICA DOMINICANA

Como la agitación no cesa a pesar de la presencia de tropas estadounidenses, el vicepresidente Ramón Cáceres depone al presidente Carlos Morales y se coloca en su lugar provisionalmente.

Diciembre (sfe)

I.11 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Inesperado desalojo del *presidente* dominicano Carlos Morales, a pesar

del abierto apoyo estadounidense en su favor. El escritor Cestero nos describe el episodio del siguiente modo:

A las 10 de la mañana, el crucero *Des Moines*, fondeado en el Placer de los Estudios, levó anclas y avanzó hasta situarse frente a la Fortaleza, y echando los botes al agua, embarcó en ellos Infantería de Marina, ametralladoras y Cruz Roja. La misma operación realiza el acorazado *Olympia*, buque insignia. Los botes bogan rumbo a la ría Ozama, en cuya margen occidental se asienta Santo Domingo, la capital. Las autoridades militares previenen el desembarco. La población se alarma, acude a los cuarteles en busca de armas. En Palacio conferencian el presidente Morales, el vicepresidente Cáceres y el ministro norteamericano Dawson, cuando el comandante militar de la plaza, con un grupo armado, insurge en él. La excitación es intensa.

El ministro Dawson le manifiesta que sólo se trata de un simple traslado de fuerzas de los cruceros *Des Moines* y *Olympia* al cañonero *Scorpion*, estacionado en la ría. El ministro Dawson se dirige al muelle, en donde conferencía con el comandante del *Scorpion*, y

ambos dan nuevas seguridades al pueblo allí congregado. La operación se suspende.

En la misma mañana, parte de las fuerzas retornan a sus barcos, el resto en la tarde. Jamás la ciudad mostróse tan excitada; las mujeres y los ancianos pedían armas. Los presos políticos, reclusos en la Torre del Homenaje, requerían armas, «pues ellos también eran dominicanos». El conflicto sangriento parecía fatal. El ministro residente de la República [Dominicana] en Washington, señor Emilio C. Joubert, informado de lo ocurrido por cable del secretario de Fomento y Obras Públicas, licenciado F. Leonte Vázquez, visita en la noche del 6 a Mr. Robert Bacon, subsecretario de Estado, quien le recibe mientras se viste para una comida que da en su casa. El subsecretario, que ignoraba el hecho, le telefona al secretario Root. Al día siguiente, el ministro Joubert visita a Mr. Root, y oye de sus labios que se habían transmitido las órdenes para que el almirante Bradford saliera de las aguas dominicanas, dejando solamente las unidades necesarias para mantener la comunicación con Puerto Rico (Tulio M. Cestero, *Estados Unidos y las Antillas*, pp. 180-181).

*Diciembre (sfe)***1.3, 1.7, 2.5 y 2.7 ESTADOS UNIDOS-FRANCIA/VE-NEZUELA**

Refiere el historiador Perkins:

En el momento mismo en que el presidente estadounidense exponía su nueva teoría [el llamado Corolario Roosevelt], Francia mantendría una disputa enconada con el siempre pendenciero Castro de Venezuela. En el otoño de 1905 comenzaron a concentrarse en el Caribe los buques de guerra franceses. Los Estados Unidos ofrecieron sus buenos servicios. En diciembre, el embajador [Jean-Jules] Jusserand se entrevistó con el Presidente y con el secretario de Estado, y llegó a decir que si esos buenos oficios no lograban buen éxito y se producía una ruptura, Francia

[...] tendría que emplear medidas más eficaces que el mero envío de barcos de guerra a aguas venezolanas. Probablemente se vería obligada a ocupar provisionalmente un punto u otro y quizás a hacerse cargo de alguna aduana; de recurrir, en una palabra, a medios que, al mismo tiempo que tendrían probabilidades de hacerse sentir, evitarían el derramamiento de sangre.

Palabras como éstas eran nada menos que un desafío al Corolario de Roosevelt, pero, lo que es sorprendente, no provocaron

oposición alguna. El señor Jusserand, al contrario, recibió la seguridad de que,

[...] dadas especialmente las disposiciones amistosas y confiadas entre los dos países sería seguramente la cosa más fácil para Francia seguir un procedimiento que no crearía un precedente que pudiera resultar perturbador en el futuro. Podía convenirse en que, tan pronto como el gobierno francés hubiese decidido planes tan concretos como el anterior, su embajador escribiría al secretario de Estado prometiéndole que no habría una ocupación permanente de territorio venezolano, y que el desembarco de tropas y el eventual apoderamiento de una aduana serían de la duración más limitada posible.

Semejante lenguaje era, en verdad, sorprendente; uno se pregunta por qué se empleó; uno se pregunta si la parcialidad del Presidente por Francia y su aborrecimiento de Castro eran responsables de su aquiescencia al cabo de un año a que fuesen violados los principios que había expuesto él mismo; pero uno no encuentra respuestas para esas preguntas. Lo único claro es que el gobierno francés estaba, a fines de 1905, dispuesto a actuar sin tener en cuenta la declaración presidencial de 1904. En la práctica no sucedió eso, pues la

disputa fue resuelta sin coerción tras largas demoras pero la actitud asumida es interesante, no obstante.

(Sfe)

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Debido a la bancarrota financiera de los ferrocarriles mexicanos, se propone a México fusionarlos con los estadounidenses. Limantour rechaza la proposición.

(Sfe)

1.14 ESTADOS UNIDOS-MÉXICO

México y Estados Unidos crean la convención para verificar dificultades originadas por los frecuentes cambios que en su cauce están sujetos los ríos Bravo y Colorado.

(Sfe)

1.10 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

El barco de guerra estadounidense *Marietta* desembarca tropas en el territorio hondureño de Puerto Cortés, para «proteger» intereses de Estados Unidos.

(Sfe)

3.1 HAITÍ

Los empréstitos internos del Estado haitiano ascienden a 13 millones de dólares.

1906

13 de febrero

3.1 EL CARIBE

Monsieur Adolph Lara le escribe al escritor y diplomático haitiano Anténor Firmin acerca de la creación de una federación de negros antillanos:

La raza negra debería de sentirse honrada de poseer a un hombre como usted; y, si mis recursos económicos e intelectuales me lo permitieran, le hubiera solicitado su ayuda en realizar un proyecto que he acariciado por algún tiempo: aquel de crear bajo la tutela de hombres como usted una federación de antillanos negros. Somos franceses, ingleses, españoles, por derecho de conquista, pero siendo de origen común y albergando los mismos prejuicios, deberíamos ser solidarios en la defensa de nuestros propios intereses.

Tengo amigos en las Antillas Inglesas, publicistas quienes, aunque aún conservan una lealtad sincera hacia su país madre, opinan que sus congéneres de Martinica, Guadalupe, Cuba, Puerto Rico y Haití son, ante todo, hermanos con quienes deberían tener un entendimiento; y un movimiento tal en nuestra época de pacifismo e internacionalismo no inquietaría de ninguna mane-

ra a los países madre, pero los obligará a ser más justos, al menos tratarnos con menos desprecio (Anténor Firmin, «Haiti and the Confederation of the Antilles», p. 130).

Marzo (sfe)

3.1 CUBA

Tomás Estrada Palma asume por segunda vez la Presidencia de Cuba, en medio de barruntos de alzamientos opositores inconformes con su fraude electoral.

20 de mayo

3.1 CUBA

Sigue creciendo la oposición a Tomás Estrada Palma; prueba de ello es la constitución de un comité revolucionario que no oculta sus intenciones de apelar a las armas para derrocarlo.

1 de junio

2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Los mineros de la Cananea Copper Company inician una huelga por mejores condiciones laborales. Se quejan de que mientras ellos ganan tres pesos por jornadas de 10 y 12 horas, el personal estadounidense recibe siete pesos por menos horas de trabajo; demandan cinco pesos de jornal por ocho horas de labor e igualdad de derechos para nativos y

foráneos. El presidente de la compañía, coronel William C. Greene, rechaza las demandas y pide auxilio al gobernador del estado de Sonora.

3 de junio

2.3 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Violenta represión en Cananea, México, con un saldo de 23 muertos y 22 heridos. El gobernador Rafael Izábal ha movilizado a 20 rurales desde Magdalena y a 30 agentes fiscales al mando del coronel Kosterlitski, así como a un fuerte grupo armado de estadounidenses, entre ellos 275 *rangers*.

Lázaro Gutiérrez de Lara, Rafael J. Castro y muchos otros huelguistas son encarcelados por protestar contra la violación de la soberanía nacional por tropas extranjeras. Los *rangers* tirotean a los obreros cuando éstos marchan por la avenida que conduce a La Mesa y posteriormente se dedican a cazar a los remisos. Abandonan Cananea a las 10 de la noche, después de cometidos esos y otros excesos.

27 de junio

1.4 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El Congreso dominicano decreta que todos los derechos aduaneros deben

ser pagados al receptor general de aduanas que designaría el presidente de Estados Unidos de acuerdo con las estipulaciones de la convención de 1905. De un Estado soberano que podía manejar sus deudas y sus acreencias de acuerdo con su mejor parecer, en adelante tendrá que depender del criterio y decisiones de un funcionario extranjero.

Junio (sfe)

I.11 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Tropas estadounidenses acantonadas en la Zona del Canal enfrentan y reprimen a la Policía Nacional y al pueblo panameño en incidentes callejeros ocurridos en la capital.

1 de julio

2.6 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El senador John Morgan, de Alabama, habla a favor de la resolución por él presentada, en la que se pide se disponga por el Congreso que se practique una investigación acerca de la Isla de Pinos.

Afirma en su discurso que la citada isla es territorio de Estados Unidos; que el gobierno estadounidense había adoptado una actitud contraria a la

investigación por él solicitada y que se quiere tratar a los estadounidenses como vagabundos y forajidos en favor de una política injusta y arrogante por parte de Cuba.

Presenta un documento firmado por el general Leonard Wood, en el que éste promete que la soberanía de Estados Unidos sobre la isla será respetada hasta que el Congreso resuelva de acuerdo con el Tratado de París.

Agrega, finalmente, que la Isla de Pinos pertenece a Estados Unidos o que, si así no se reconoce, la propiedad corresponde a España.

20 de julio

I.14 ESTADOS UNIDOS-MÉXICO/CENTROAMÉRICA

En virtud de la mediación de los presidentes de México y Estados Unidos, Porfirio Díaz y Theodore Roosevelt, respectivamente, representantes de los países centroamericanos firman a bordo del crucero estadounidense *Marblehead* la convención que lleva el nombre del barco, por la cual estos países se comprometen a aceptar la conciliación de dichos presidentes como árbitros para dirimir en los conflictos que enfrentan a los países de la región.

23 de julio

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Se inaugura la Tercera Conferencia Panamericana en Río de Janeiro. Para asistir a ella, viaja el secretario de Estado, Elihu Root. Sobre su viaje dirá el presidente Roosevelt:

Este viaje único, tanto por su naturaleza como por su importancia, fue hecho solamente porque nosotros, los ciudadanos de esta república, reconocemos que nuestros intereses están más íntimamente ligados con los de los pueblos de este continente que con los de otras naciones. Estoy convencido de que la historia dirá que, aunque nosotros hemos tenido secretarios de Estado que han sido grandes, ninguno lo será más que Elihu Root, y que, en el cumplimiento de su importante función, él ha hecho mucho por el bien de su patria y de la humanidad, su obra más importante ha sido ésta, que el buen éxito ha coronado: la consagración de su esfuerzo para reunir de más en más a todas las repúblicas del Nuevo Mundo, y de reunir las en el esfuerzo de trabajar con energía para nuestro progreso común y por el bien moral y material de todos los habitantes del Hemisferio Occidental.

Refiere el historiador Perkins:

En la Tercera Conferencia Panamericana de Río de Janeiro se presentó por primera vez, aunque sólo en una sesión, un secretario de Estado norteamericano en la persona de Elihu Root. Con el tacto que lo distinguía, Root eludió toda referencia a los principios de 1823, pues comprendía claramente, según parece, que el gran dogma de Estados Unidos se adaptaba a las citas en su país de origen mejor que a su mención en el exterior. En un lenguaje elocuente, proclamó el principio de la igualdad de soberanía y aseguró a sus oyentes que

[...] nosotros consideramos que la independencia y la igualdad de derechos de los miembros menores y más débiles de la familia de naciones merecen tanto respeto como los del imperio más grande; y consideramos a la observancia de ese respeto la principal garantía de los débiles frente a la opresión de los fuertes.

31 de julio

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Elihu Root dice lo siguiente en el discurso pronunciado en la Tercera Conferencia Internacional de Estados Americanos, celebrada en Río de Janeiro:

Ruego a Uds. crean que estimo en alto grado el honor que me hacen y lo agradez-

co. Traigo un saludo especial de mi país a sus hermanas mayores de la civilización de América. Desemejantes como lo somos en muchos aspectos, nos parecemos en esto: todos hemos emprendido, bajo condiciones nuevas y libres de las formas tradicionales y limitaciones del Viejo Mundo, la solución del mismo problema de auto-gobierno popular. Representa para cada uno de nosotros una difícil y laboriosa tarea. No puede desecharse en el decurso de una generación o de un siglo, el control efectivo de un soberano superior, considerado durante tanto tiempo necesario para el gobierno y perfeccionarse en su lugar un efectivo auto-control de los gobernados. Los primeros frutos de la democracia son, muchos de ellos, imperfectos y desagradables; sus errores son muchos, sus fracasos parciales numerosos, sus pecados no pocos. La capacidad para el auto-gobierno no le viene al hombre por naturaleza. Es un arte que debe aprenderse y es también una expresión de carácter sujeta a desarrollo entre los miles de hombres que ejercen la soberanía popular.

Para alcanzar la meta que nos impulsa adelante, la multitud gobernadora debe adquirir primero el conocimiento que se desprende de una educación universal, la sabiduría que sigue a la experiencia prácti-

ca, la independencia personal y el respeto propio que cuadran a los hombres que no reconocen superior alguno, el autocontrol que ha de remplazar a ese control externo que rechaza la democracia; el respeto a la ley, la obediencia a las expresiones legales de la voluntad pública, la consideración por las opiniones e intereses de los otros, igualmente merecedoras por derecho de una voz en el Estado, la lealtad a esa concepción abstracta —el país propio— tan inspiradora como esa lealtad a los soberanos personales que tanto ha iluminado las páginas de la historia, la subordinación de los intereses personales al bien público, el amor por la justicia y la misericordia, por la libertad y el orden. Debemos buscar todo esto mediante un lento y paciente esfuerzo, y iqué consciente está cada uno de nosotros de las muchas deficiencias en su propia tierra y entre su propio pueblo! Empero, nadie que estudie nuestro tiempo puede dejar de ver que no sólo América, sino todo el mundo civilizado se está zafando de sus antiguas amarras gubernativas y confía el destino de su civilización a la capacidad para gobernar de la masa popular. Por este camino ha de transitar la humanidad, lleve adonde lleve. La esperanza de la humanidad depende del éxito de ésta, nuestra gran empresa.

Y tampoco podemos dejar de ver que el mundo hace sólidos progresos hacia un más perfecto auto-gobierno popular.

En mi opinión es verdad que, visto en contraposición con el panorama que ofrecían las condiciones hace un siglo, una generación, una década atrás, el gobierno ha avanzado en mi país, con la inteligente participación de la gran masa del pueblo, la fidelidad y honestidad de que se ha hecho gala al representarlo, el respeto por la ley, la obediencia a los dictados de una sana moralidad y la eficacia y pureza de la administración.

En ninguna parte del mundo ha sido más marcado este progreso que en Latinoamérica. De las ruinas de la lucha contra los indios y de los conflictos raciales y guerras civiles, han surgido gobiernos fuertes y estables. La pacífica sucesión de acuerdo con la voluntad del pueblo ha remplazado el apoderamiento por la fuerza del poder, permitido por la indiferencia de la gente. Por encima de la adhesión partidaria a líderes individuales se han levantado la lealtad hacia la patria, su paz, su dignidad, su honor. El imperio de la ley remplaza al imperio del hombre. La propiedad es protegida y los frutos de la empresa están seguros. Se respeta la libertad individual. Se siguen políticas pú-

blicas continuas, la fe nacional se considera sagrada. El progreso no ha sido parejo en todas partes, pero se ha producido por doquier. El movimiento en la dirección acertada es general.

La tendencia recta no es excepcional: es continental. El presente aporta justos motivos de satisfacción, el futuro brilla de esperanza.

No ha sido a través del aislamiento nacional que se han logrado estos resultados o que puede continuarse este progreso. Ninguna nación puede vivir sólo dentro de sí misma y seguir subsistiendo.

El crecimiento de cada nación forma parte del desarrollo de la raza. Puede haber líderes y puede haber rezagados, pero ninguna nación puede aventajar por mucho tiempo el progreso general de la humanidad y ninguna nación que no esté condenada a la extinción puede quedarse mucho atrás. Ocurre con las naciones lo mismo que con los individuos; el intercambio, la asociación, la corrección del egotismo por la influencia del juicio de los otros, la ampliación de las ideas a través de la experiencia y el pensamiento en los iguales, la aceptación de las normas morales de una comunidad, prestando el deseo de la buena opinión de ésta una sanción a las reglas de la conducta correc-

ta; tales las condiciones de crecimiento en una civilización. Un pueblo cuya mente no esté abierta a las lecciones del progreso mundial, cuyo espíritu no se agite por las aspiraciones y logros de la humanidad que en el mundo entero lucha por la libertad y la justicia, habrá de ser dejado atrás por la civilización en su firme y benéfico avance.

A mi entender es función de la Conferencia Americana ahora en sesión promover ese mutuo intercambio y asistencia entre las repúblicas americanas, comprometidas en la misma gran tarea, inspiradas por el mismo propósito y que profesan los mismos principios. No hay uno solo entre nuestros países que no pueda beneficiar a los demás; no hay uno solo que no resulte ganancioso con la prosperidad, la paz, la felicidad de todos.

De acuerdo con el programa de Uds. no habrá de llevarse a cabo una sola cosa grande e impresionante; no habrán de discutirse cuestiones políticas; no habrán de zanjarse controversias; no habrá que formular juicio acerca de la conducta de ningún Estado, pero deberán considerarse muchos temas que aportan la posibilidad de eliminar barreras que se anteponen al intercambio, de determinar para beneficio común qué avances

ha hecho cada nación respecto del conocimiento, la experiencia, la empresa, la solución de los difíciles problemas de gobierno y las normas éticas, de perfeccionar nuestros conocimientos acerca de cada una de estas naciones entre sí y de terminar con los errores de concepto, las desinteligencias y los prejuicios resultantes que constituyen fructuosas fuentes de controversia.

Y algunos de los temas del programa invitan a una discusión que puede conducir a las repúblicas americanas hacia un acuerdo sobre los principios, cuya aplicación práctica general sólo habrá de venir en lo futuro a través de largo y paciente esfuerzo. Por lo menos es probable que avancemos aquí algo en dirección de una completa regla de justicia y paz entre las naciones, en lugar de la fuerza y la guerra.

La asociación de tantos hombres eminentes de todas las repúblicas, líderes de la opinión en sus patrias, las amistades que surgirán entre vosotros, el hábito de una atemperada y amable discusión de los asuntos de común interés, la determinación de simpatías y finalidades comunes, la dispación de desinteligencias, la exhibición ante todos los pueblos americanos de este pacífico y considerado método de conferenciar acerca de cuestiones in-

ternacionales —esto sólo— totalmente separado de las resoluciones que puedan adoptar y los convenios que puedan suscribir, señalará un sustancial avance en dirección del buen entendimiento internacional. El gobierno y el pueblo de los Estados Unidos desean grandemente estos beneficiosos resultados.

No deseamos otras victorias que las de la paz, ningún territorio excepto el nuestro, ninguna soberanía salvo la soberanía sobre nosotros mismos. Consideramos que la independencia y los derechos de igualdad del miembro más pequeño y débil de la familia de naciones tienen título al mismo nivel de respeto que los del más grande imperio y estimamos que la observancia de ese respeto es la garantía principal de los débiles contra la opresión de los fuertes. No reclamamos ni deseamos ningún derecho, privilegio o poder que no concedamos libremente a cada república americana. Deseamos incrementar nuestra prosperidad, expandir nuestro comercio, que crezca nuestra riqueza, sabiduría y espíritu, pero nuestra idea de la manera leal de lograr esto, no es arrastrar a los demás a su caída y beneficiarnos con su ruina, sino ayudar a todos los amigos a los fines de una común prosperidad y un común crecimiento para que

todos podamos hacernos más grandes y más fuertes juntos.

Dentro de pocos meses, por primera vez, los poseores reconocidos de cada pie de suelo, sobre los continentes americanos, podrán ser y espero y serán representados con los reconocidos derechos de Estados igualmente soberanos en el gran Congreso Mundial a celebrarse en La Haya. Esto constituirá la aceptación formal y terminante del mundo de la declaración de que ninguna parte de los continentes americanos ha de considerarse sujeta a colonización. Prometámonos, los unos a los otros, auxiliarnos mutuamente para el pleno cumplimiento del deber para con la humanidad que esa declaración aceptada implica, de modo que a su debido tiempo la más débil e infortunada de nuestras repúblicas pueda marchar a la par de la más fuerte y afortunada. Ayudémonos los unos a los otros para demostrar que para todas las razas humanas la libertad por la cual hemos luchado y trabajado, es hermana melliza de la justicia y de la paz.

Unámonos creando y manteniendo y haciendo efectiva una opinión pública todo-americana, cuyo poder habrá de influenciar la conducta internacional e impedir el daño internacional, y reducir las causas de guerra, y preservar para siem-

pre nuestras tierras libres de la carga de armamentos semejantes a los que se reúnen en masa detrás de las fronteras de Europa, y acercarnos cada vez más a la perfección de una libertad ordenada. Así habrán de venir la seguridad y la prosperidad, la producción y el comercio, la riqueza, el saber, las artes y la felicidad para todos nosotros. Mucho no ha de lograrse en una sola conferencia, en un único esfuerzo. Trabajan Uds. más para el futuro que para el presente, pero si se otorga el impulso correcto, si se establece la tendencia correcta, la labor que aquí cumplan proseguirá entre los millones de seres que pueblan los continentes americanos mucho tiempo después de la clausura final de sus sesiones, mucho más allá de sus vidas, con incalculable beneficio para todos nuestros amados países, que quiera Dios continúen libres e independientes y felices a través de las edades venideras (en Robert Bacon y James Brown Scott, *Latin America and the United States...*, p. 6).

13 de agosto

3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Llegan a Colón las primeras estampillas de correos y tarjetas postales, impresas por el Hamilton Bank Notes, de Nueva York.

16 de agosto

3.1 CUBA

Alzamiento general contra el presidente cubano Tomás Estrada Palma. En la provincia de Pinar del Río el conflicto asume proporciones armadas, al mando del general Faustino *Pino* Guerra. El llamado «Santo Varón» inicia negociaciones con los rebeldes con ánimo de impedir una confrontación bélica. Por las dudas, expone ante el Congreso la situación y le pide amplios poderes.

24 de agosto

1.13 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Cubanos residentes en Nueva York, ya naturalizados estadounidenses, piden al presidente Roosevelt que intervenga en la isla para «poner fin al actual estado de cosas». Se anuncia que el secretario de Guerra, William H. Taft, partirá hacia Cuba con otro alto funcionario, Robert Bacon, para conferenciar con Estrada Palma y «fijar los detalles de una intervención norteamericana» si ello se hace indispensable.

8 de septiembre

1.13 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El presidente Estrada Palma rechaza una propuesta de arreglo que la Asociación

de Veteranos le hace por mediación de los generales Mario García Menocal y Eugenio Sánchez Agramonte. En lugar de ello, pide secretamente a Washington que intervenga con sus tropas, según lo revela este despacho remitido por el cónsul general Frank Steinhart —en ausencia del embajador Edwin Morgan— al Departamento de Estado:

Absolutamente confidencial. Ministro Asuntos Extranjeros Cuba me requiere, en nombre presidente Palma, para que ruegue presidente Roosevelt envíe inmediatamente dos barcos, uno La Habana, otro Cienfuegos. Deben llegar enseguida. Fuerzas gobierno no pueden sofocar rebelión. Gobierno es impotente para proteger vidas y propiedades.

Presidente Palma reunirá Cámara próximo viernes para pedir nuestra intervención enérgica. Debe mantenerse secreta y confidencial la noticia de que Palma ha pedido barcos. Excepto el Presidente, el ministro y yo, nadie la conoce aquí. Esperamos respuesta urgente.

Como el secretario Elihu Root está de gira por América del Sur, pronunciando discursos oficiales en los que se esfuerza en persuadir que la política exterior estadounidense no tiene fines agresivos ni expansionistas, Roosevelt no se apresura

esta vez. Steinhart urgirá en los siguientes días, mediante cablegramas diarios, la presencia de los barcos.

12 de septiembre

1.7 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Anclan en La Habana y Cienfuegos, respectivamente, los cruceros *Denver* y *Marietta*, con orden de proteger vidas y propiedades estadounidenses, si estuvieran amenazadas.

13 de septiembre

1.10 y 1.13 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Nuevo cablegrama urgente del cónsul Frank Steinhart al subsecretario de Estado:

Presidente Palma pide por mi mediación intervención Estados Unidos porque no puede evitar que rebeldes entren en ciudades e incendien propiedades.

Es dudoso *quorum* en Congreso que se reunirá mañana viernes. Presidente Palma ha decidido irrevocablemente resignar mando y entregar gobierno Cuba al representante que designe el presidente de Estados Unidos tan pronto hayan desembarcado en Cuba suficientes fuerzas estadounidenses.

Presidente Palma da este paso para salvar a su país de completa anarquía.

Puede ser necesario desembarcar fuerzas *Denver* para proteger propiedades estadounidenses.

Probablemente 80 mil rebeldes fuera de La Habana; Cienfuegos también a merced de los rebeldes. Tres plantaciones de azúcar destruidas.

En lo sucesivo todo se resolverá en Palacio. Presentes el presidente [Estrada Palma], ministro Asuntos Extranjeros, ministro Guerra. Steinhart, cónsul general.

El comandante del *Denver* hace desembarcar 125 hombres e iza la bandera estadounidense sobre *La Fortaleza* en La Habana. Se produce una conmoción general. Desde Washington parte una reprimenda y las tropas son reembarcadas horas más tarde. Estrada Palma fue quien las pidió.

Respecto de los cablegramas del cónsul y de los pedidos de Estrada Palma a Washington, observa Leland H. Jenks (*Our Cuba Colony*) que dan «la clave de 20 años de relaciones cubano-yanquis»: «Antes los yanquis que los liberales», «Antes la intervención que la guerra civil», fueron frases sintomáticas que enervaron las cualidades de confianza política propia, esenciales para la sana vida nacional. Sobre las rencillas políti-

cas y económicas dominaba la idea del protectorado.

13 de septiembre

2.5 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El presidente Theodore Roosevelt escribe a su amigo Henry White:

«Precisamente ahora, en este mismo instante, estoy tan furioso con esa pequeña e infernal República de Cuba, que me gustaría barrer a su pueblo de la faz de la tierra.»

14 de septiembre

1.10 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Desembarcan del crucero *Denver* y establecen campamento frente al palacio presidencial 120 *marines* estadounidenses, en previsión de un ataque de los insurrectos a la capital de Cuba. Esas fuerzas desembarcan para *proteger* los intereses estadounidenses con autorización del presidente cubano Estrada Palma. En los círculos sudamericanos de Nueva York, el hecho origina gran indignación pues se lo considera una intromisión.

14 de septiembre

2.5 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El presidente Roosevelt notifica al embajador cubano Gonzalo de Quesada que

si no cesan las hostilidades en la isla y no llegan los contendientes a un acuerdo, dispondrá la intervención. Al propio tiempo envía al secretario Taft y al subsecretario de Estado, Robert Bacon, para que dialoguen con las partes en conflicto y procuren una solución.

16 de septiembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El presidente Roosevelt dirige una carta al ministro cubano en Washington, Gonzalo de Quesada, expresando su amistad y su admiración por Cuba y recuerda que retiró sus tropas de ese país y proclamó oficialmente su independencia. Asegura luego que quienquiera que sea que provoque en ella la revolución armada y los disturbios, es enemigo de Cuba.

Incita a que desarrolle el régimen de la libertad en el orden y que la intervención de la Unión Americana en los asuntos cubanos se producirá sólo cuando vea que la isla se ha entregado a la costumbre de las revoluciones. Recuerda que el tratado que liga a ambos países le autoriza a proteger el gobierno que defienda la vida de los habitantes. Recomienda que cesen las hostilidades y las facciones en lucha convengan un arreglo que asegure la pacificación.

19 de septiembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El secretario William Taft, el subsecretario Robert Bacon y el cónsul Frank Steinhart, después de reunirse con jefes políticos de todos los matices y hombres de negocios, logran acordar que renuncien todos los diputados y senadores elegidos en los comicios fraudulentos de noviembre y que se concederá a los liberales los municipios en que hayan triunfado. Se decide también una nueva convocatoria a elecciones generales, pero se deberá mantener a Estrada Palma como presidente, para preservar «el crédito envidiable de que Cuba disfrutaba en el mundo».

24 de septiembre

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/CUBA

La ciudad de La Habana es sacudida por una gran excitación cuando cunde la noticia de que William Taft, secretario estadounidense de Guerra, dialogó con varios líderes liberales, incluyendo algunos de aquellos arrestados por conspiración y algunos comandantes de campo. Se reporta que Taft encontró una manera para resolver los problemas, que no implica la concesión de la victoria a ninguno de los dos bandos. Ambos

deberán hacer concesiones radicales. El día anterior, Taft comenzó una jornada muy intensa al dialogar con el presidente Estrada Palma respecto de las concesiones definitivas. El gobierno no estaba dispuesto a liberar a los prisioneros, pero finalmente cedió. Taft está ansioso de apresurar las cosas, puesto que cree que el país se encuentra en una situación de anarquía y que el retraso de cada día es grave.

26 de septiembre

1.7, 2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El presidente Tomás Estrada Palma convoca al Congreso para presentar su renuncia y la del vicepresidente, Domingo Méndez Capote. Roosevelt ordena que todos los barcos de guerra disponibles se mantengan listos para dirigirse a Cuba. Además, se prepara un ejército de desembarco de 2,300 hombres.

26 de septiembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Se reúnen los más destacados miembros del gobierno cubano, pronunciándose violentos discursos contra Estados Unidos. Prosiguen, por otra parte, las gestiones de paz entre el gobierno y los insurrectos.

27 de septiembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Con la comunicación dirigida en esta fecha a William H. Taft, secretario de Guerra de Estados Unidos, por el doctor Domingo Méndez Capote, presidente del Partido Moderado cubano, quedan definitivamente rotas las conversaciones entre el gobierno cubano y la oposición, iniciadas a través de los veteranos para hallar una solución pacífica al problema político nacional.

28 de septiembre

1.3, 1.10 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El presidente Estrada Palma abandona el gobierno ante la imposibilidad de concertar un arreglo con los revolucionarios. Se anuncia que si el Congreso cubano no elige presidente en remplazo de aquél, el comisionado del gobierno de Estados Unidos, William Taft, se proclamará gobernador provisional de la isla y hará desembarcar soldados de Infantería de su país. El capitán Roosevelt, jefe del Estado Mayor de esas fuerzas, recibe orden de desembarcar la Infantería de Marina en La Habana, para garantizar «el orden y la vida» de los habitan-

tes. En cable al presidente Roosevelt, Taft le informa que «los moderados (es decir, los del partido de Estrada Palma) están a favor de la anexión general» de la isla a Estados Unidos, deseo compartido por los hombres de negocios estadounidenses establecidos allí y no pocos de nacionalidad cubana.

28 de septiembre

3.1 ESTADOS UNIDOS

Nominación para gobernador de Nueva York del magnate del periodismo, William Randolph Hearst, en la convención del Partido Demócrata.

29 de septiembre

1.10 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Las fuerzas estadounidenses desembarcan en Cuba para establecer un gobierno provisional. William Howard Taft se declara a sí mismo gobernador interino, asegurando que la ocupación obedece sólo a la necesidad del momento, para restaurar la paz. Invoca la «autoridad del presidente de Estados Unidos, en virtud del Artículo 3º del Apéndice de la Constitución cubana», es decir, de la Enmienda Platt. Los invasores permanecerán en la isla hasta 1909.

10 de octubre

1.13 y 3.1 CUBA

En carta a un amigo, el ya ex presidente Estrada Palma hace estas reflexiones que dan la medida de su concepto de patriotismo:

Desde que tomé parte activa en la Guerra de los Diez Años he creído siempre que no era la independencia la meta final de todas nuestras aspiraciones nobles y patrióticas. Nuestro objetivo era poseer un gobierno estable capaz de proteger vidas y haciendas y de garantizar a todos los residentes en el país, nacionales y extranjeros, el ejercicio de sus derechos naturales y civiles [...] Nunca he temido confesar ni me asusta decirlo en voz alta, que una dependencia política que nos asegure las fecundas bendiciones de la libertad es 100 veces preferible para nuestra amada Cuba que una república soberana e independiente, desacreditada y arruinada por la acción perniciosa de periódicas guerras civiles.

Y en pos de tan nobles ideales, perpetró el fraude electoral.

13 de octubre

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Asume sus funciones de gobernador-interventor el general Charles Magoon, designado por el presidente Theodore Roosevelt.

27 de octubre

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En un ciclo de conferencias pronunciado en Alemania, el profesor John William Burgess, de la Universidad de Columbia, Estados Unidos, se pronuncia contra la Doctrina Monroe.

20 de noviembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Elihu Root, secretario de Estado, pronuncia un discurso ante el Congreso Comercial Trans-Mississippi en la ciudad de Kansas, Missouri:

Sr. Presidente y señores del Congreso:

Algo menos de tres siglos de vida colonial y nacional han traído al pueblo que habita los Estados Unidos, por un proceso de evolución, natural e inevitable dadas las fuerzas existentes, a un punto de neto y radical cambio en sus relaciones económicas con el resto de la humanidad.

Durante el periodo ahora pasado, la energía de nuestro pueblo, dirigida por el poder formativo creado en nuestra población primitiva por la herencia, el ambiente, la lucha por la existencia, la independencia individual y las instituciones libres, se ha consagrado al desarrollo interno de nuestro propio país. El excedente de riqueza producido por nuestros trabajos ha sido

inmediatamente aplicado a la reproducción en nuestra propia tierra.

Hemos estado talando bosques y roturando suelo virgen y alambrando praderas y abriendo minas de carbón y de hierro y cobre y plata y oro, y construyendo caminos y canales y ferrocarriles y líneas telegráficas y automóviles, locomotoras, fábricas y fundiciones y edificios escolares y colegios y bibliotecas y hospitales y asilos y edificios públicos y almacenes y comercios y hogares. Nos hemos procurado los recursos del mundo en capital y trabajo, para ayudarnos en nuestra tarea. Hemos extraído fuerza de cada una de las naciones ricas y poderosas y la hemos gastado en estas empresas dentro de la patria; en ellas hemos derramado cientos de millones de dinero que hemos atraído de los inversores de Europa. Siempre hemos constituido una nación deudora, pidiendo prestado al resto del mundo, atrayendo hacia nosotros toda la energía posible y concentrándola, junto con nuestra propia energía, en nuestras propias empresas. La absorbente persecución de nuestras oportunidades ha excluido de nuestra consideración e interés las empresas y posibilidades del mundo exterior. La invención, el descubrimiento, el progreso de la ciencia, la capacidad de organización, el enorme aumento del

poder productivo de la humanidad, han acelerado nuestro progreso y nos han llevado a un resultado de desenvolvimiento en cada rama de la actividad industrial interna, maravilloso y sin precedentes en la historia del mundo.

Desde la primera elección del presidente McKinley el pueblo de los Estados Unidos ha acumulado por primera vez un excedente de capital que supera los requerimientos del desarrollo interno. Ese excedente aumenta con extraordinaria rapidez. Hemos pagado nuestras deudas a Europa y nos hemos convertido en nación acreedora en vez de deudora; hemos vuelto la cara en sentido contrario; hemos abandonado las filas de las naciones que toman prestado y hemos ingresado a las filas de las naciones inversoras. Nuestra energía excedente está comenzando a dirigir la mirada más allá de nuestras propias fronteras, a través del mundo, para hallar una oportunidad de uso provechoso de nuestro capital excedente, mercados extranjeros para nuestras manufacturas, minas extranjeras a ser desarrolladas, puentes, ferrocarriles y obras públicas extranjeras a ser construidas, ríos extranjeros que deban convertirse en fuerza eléctrica y luz. La posición que en sus diversas modalidades tuvieron Inglaterra, Francia y Alemania, comenzamos a tener

la nosotros, del modo distintivo nuestro y debemos seguir teniéndola respecto de la empresa industrial del mundo.

El hecho de que no comenzamos nuestro nuevo papel débilmente es indicado por \$1,518,561,666 de exportaciones en el año 1905 contra \$1,117,513,071 de importaciones y por \$1,743,864,500 de exportaciones en el año 1906 contra \$1,226,563,843 de importaciones. Nuestros primeros pasos en el campo nuevo ciertamente son relativamente torpes y faltos de pericia. En nuestro vasto país, con océanos a ambos lados, hemos tenido un contacto demasiado pequeño con los pueblos foráneos para comprender prontamente sus costumbres o aprender sus idiomas; sin embargo nadie ha de dudar que aprenderemos y comprenderemos y conduciremos nuestros negocios en el exterior, como lo hemos hecho en la patria, con fuerza y eficacia.

Coincidiendo con este cambio en los Estados Unidos, el progreso del desarrollo político ha estado sacando al vecino continente de Sudamérica del estadio del militarismo, para pasarlo al estadio del industrialismo. A lo largo de la mayor parte de ese vasto continente las revoluciones han cesado de ser consideradas con favor y se ha dejado de someterse a ellas con indiferencia; el general revolucionario y el

dictador ya no son objeto de admiración e imitación; las virtudes cívicas concitan el más alto respeto; el pueblo apunta con satisfacción y orgullo hacia la estabilidad de sus gobiernos, a la seguridad de las propiedades y la certeza de la justicia; casi en todas partes la gente anhela que el capital extranjero desarrolle sus recursos naturales y que la inmigración extranjera ocupe su tierra vacante. Se presentan inmediatamente delante de nosotros, exactamente en el momento preciso, justo cuando estamos preparados para ello, grandes oportunidades de una expansión pacífica comercial e industrial hacia el sur.

Se encuentran ya en el campo otras naciones inversoras, Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, España; pero el campo es tan vasto, las nuevas demandas son tan grandes, el progreso tan rápido que lo que otras naciones hayan hecho hasta la fecha representa sólo un leve avance en la carrera por el gran total. Las oportunidades son tan amplias que las cifras no alcanzan a comunicarlas. La superficie de este continente recién despertado es de 7,502,848 millas cuadradas—más de dos veces y medio mayor que la superficie de los Estados Unidos sin Alaska, y más del doble de los Estados Unidos incluyendo Alaska. Una amplia parte de esta superficie está

comprendida en la zona templada, y tiene un clima uniforme y vigorizador, libre de temperaturas extremas, ya sea de calor o de frío. Más al norte, en los Trópicos, hay enormes extensiones de mesetas que van desde el Atlántico a la falda de los Andes, y se levantan mucho más arriba de los calores tropicales; los fértiles valles de las cordilleras del Oeste están refrescados por las nieves perpetuas, aun bajo el Ecuador; vastos bosques brotan intocados de un suelo increíblemente fecundo. Las llanuras de la Argentina, las elevadas tierras del Brasil, los valles montañosos de Chile, Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia son aptos para ser habitados por cualquier raza, por más septentrional que haya sido su origen; cientos de millones de hombres pueden hallar hogares saludables y abundante sustento en este gran territorio.

La población era en 1900 sólo de 42,461,2381 personas, menos de seis por milla cuadrada. La densidad de la población era menor que la octava parte de la del estado de Missouri, menor que un sexto de la del estado de Massachusetts, menor que un séptimo de la de Inglaterra, menor que el 1% de la de Bélgica.

Con esta rala población, la producción de riqueza es desde ya enorme. Las últimas estadísticas comerciales muestran exporta-

ciones de Sudamérica a países extranjeros por valor de \$745,530,000 e importaciones por \$499,858,600. De los 500 millones en mercaderías que compra Sudamérica le vendemos solamente \$63,246,525, o sea el 12.6 %. De los 745 millones que Sudamérica vende, compramos \$152,092,000, o sea el 20.4%, casi dos veces y media más de lo que vendemos.

Su producción crece a pasos agigantados. En 11 años las exportaciones de Chile han aumentado un 45%, de \$54,030,000 en 1894 a \$78,840,000 en 1905. En ocho años las exportaciones de Perú se han elevado en un 100%, de \$13,899,000 en 1897 a \$28,758,000 en 1905. En 10 años han aumentado las exportaciones del Brasil un 66%, de \$134,062,000 en 1894 a \$223,101,000 en 1905. En 10 años las exportaciones de la Argentina han crecido en un 168%, de \$115,868,000 en 1895 a \$311,544,000 en 1905.

Éste es sólo el comienzo; el café y el caucho del Brasil, el trigo, la carne y los cueros de Argentina y Uruguay, el cobre y los nitratos de Chile, el cobre y el estaño de Bolivia, la plata y el oro y el algodón y el azúcar de Perú, son meros ejemplos de lo que el suelo y las minas de ese portentoso continente son capaces de ceder. El 97% del territorio de Sudamérica está ocupa-

do por 10 repúblicas independientes que viven bajo constituciones sustancialmente copiadas o adaptadas de la nuestra. Bajo las nuevas condiciones de tranquilidad y seguridad que prevalecen en la mayoría de ellas, su encarecida invitación a inmigrantes del Viejo Mundo no será desoída largo tiempo. La presión de la población exterior volcará inevitablemente sus corrientes de vida y trabajo hacia estos fértiles campos y valles.

Esas corrientes ya han comenzado a fluir; entraron a la Argentina el año pasado más de 200 mil inmigrantes; este año afluyen a razón de más de 300 mil. Muchos millares de alemanes ya se han establecido en la parte meridional de Brasil. Son sumamente bienvenidos en Brasil; allí constituyen buenos y útiles ciudadanos, lo mismo que aquí; espero que vayan a Brasil y a todos los demás países sudamericanos muchos más para añadir su vigorosa industria y buena ciudadanía a la ascendente construcción de su patria adoptiva.

El aumento de la población en dicho campo, bajo instituciones libres, con los frutos del trabajo y las recompensas de la empresa asegurados, la producción de riqueza y el aumento del poder adquisitivo, aportarán un mercado para el comercio del mundo, merecedor inclusive de figurar entre los mercados de Oriente como meta

de la empresa de negocios. Los recursos materiales de Sudamérica son, en lo concerniente a algunos aspectos importantes, complementarios de los nuestros, ese continente es más feble allí donde Norteamérica es más fuerte en punto a campo para manufacturas; tiene comparativamente poco carbón y hierro. Bajo muchos aspectos, el pueblo de los dos continentes se complementa el uno con el otro; el de Sudamérica es cortés, refinado, cultivado, amante de la literatura y de la expresión y de las gracias y encantos de la vida, mientras que el de Norteamérica es esforzado, intenso, utilitario. Allí donde nosotros acumulamos, ellos gastan. Si bien nosotros estamos menos dotados de la optimista filosofía que encuentra fuentes de felicidad en las imperantes condiciones de vida, ellos poseen menos de esa facultad inventiva que pugna continuamente por aumentar el poder productivo del hombre y rebajar el costo de la manufactura. Los méritos principales de los pueblos de los dos continentes son diferentes; sus defectos principales son diferentes. No pueden dejar de resultar altamente beneficiosos para ambos el intercambio y conocimiento mutuo.

Cada uno de ellos puede aprender del otro, cada uno de ellos puede enseñar mucho al otro y cada uno de ellos puede

contribuir grandemente al desarrollo y prosperidad del otro. Una amplia parte de sus productos no halla competencia interna aquí; una amplia parte de nuestros productos no hallará competencia interna allí. Existen las condiciones típicas para esa clase de tráfico comercial que es productivo, honorable y beneficioso para ambas partes. Las relaciones entre los Estados Unidos y Sudamérica han sido principalmente políticas, más bien que comerciales o personales. En los tiempos iniciales de la lucha sudamericana por la independencia, la elocuencia de Henry Clay despertó en el pueblo estadounidense una generosa simpatía por los patriotas del Sur, considerándolos hermanos que combatían por la común causa de la libertad. La lúcida, sensata diplomacia de Richard Rush, embajador estadounidense en la Corte de St. James, logró un completo entendimiento con Gran Bretaña a los fines de una acción concertada en oposición a los designios de la Santa Alianza, la cual contemplaba ya la repartición del continente del sur entre las grandes potencias de Europa continental. La famosa declaración de Monroe colocó en orden de batalla al organizado y rápidamente creciente poder de los Estados Unidos, como obstáculo a la interferencia europea y dejó claramente sentado para

siempre que resultaría mayor el costo de una agresión europea que cualquier ventaja que lograra ganarse, inclusive a través de una agresión exitosa.

Esa gran declaración no constituía la expresión ocasional de la opinión o del sentimiento del momento; cristalizaba el sentimiento experimentado por la libertad humana y por los derechos humanos que ha salvado al idealismo estadounidense de la desmoralización de un estrecho egoísmo y le ha dado a la democracia americana su auténtico poder mundial, en la viril potencia de un gran ejemplo. Respondió al instinto de autopreservación de un pueblo intensamente práctico. Fue el resultado de conciliábulo con Jefferson y Madison y John Quincy Adams y John C. Calhoun y William Wirt —una combinación de sabiduría política, experiencia y destreza no fácilmente superada. Las circunstancias particulares que condujeron a la declaración ya no existen; ninguna Santa Alianza amenaza ahora con la repartición de Sudamérica; ninguna colonización europea de la costa Oeste amenaza excluirnos del Pacífico. Pero esas condiciones constituyeron meramente la ocasión para la declaración de un principio de acción.

Desde entonces han surgido otras ocasiones para aplicar el principio; no es ne-

cesaria una visión profética para apercibirse de que podrían surgir en adelante otras ocasiones para su aplicación. El principio declarado por Monroe es hoy una expresión tan sensata de un juicio político, una representación hoy tan verídica de los sentimientos e instintos del pueblo estadounidense, como lo fue el 2 de diciembre de 1823 y sigue siendo su carácter de regla efectiva de conducta para cualquier ocasión que pueda surgir, tan viviente en su fuerza como entonces.

No obstante estos grandes servicios políticos en lo tocante a la independencia sudamericana, no crearon ni pudieron crear, dada la naturaleza de las cosas, una relación entre el pueblo de Sudamérica y el pueblo de los Estados Unidos, excepto una relación de simpatía política.

Hace 25 años el Sr. [James G.] Blaine, vehemente, ingenioso y dotado de esa imaginación que engrandece el entendimiento del pasado que se forma el historiador para convertirlo en la comprensión del futuro forjada por el estadista, se propuso inaugurar una nueva era de las relaciones americanas que suplementara la simpatía política con la vinculación personal, el intercambio de un comercio dilatado y la mutua asistencia. Actuando como secretario de Estado del

presidente [Chester A.] Arthur, invitó a las naciones americanas a una conferencia que se celebraría el 24 de noviembre de 1882, a los fines de considerar y discutir el tópico del impedimento de la guerra entre las naciones de América. Esa invitación, abandonada por el Sr. [Frederick T.] Frelinghuysen, fue renovada bajo el Sr. Cleveland y el 2 de octubre de 1889, el Sr. Blaine, otra vez secretario de Estado durante la presidencia del Sr. [William] Harrison, tuvo la singular fortuna de llevar a cabo su anterior desigmo y de abrir las sesiones de la Primera Conferencia Americana, celebrada en Washington. En un discurso pleno de sabiduría y altísimo espíritu, que debería por siempre honrar su memoria, describió la asamblea calificándola de:

Una honorable, pacífica conferencia de 17 potencias americanas independientes, en la cual todos se han de reunir sobre la base de términos de absoluta igualdad; una conferencia en que no puede haber el menor intento de coerción en cuanto a ninguno de los delegados contra su propio concepto de los intereses de su nación; una conferencia que no permitirá el entendimiento secreto respecto de tema alguno, sino que publicará francamente

ante el mundo sus conclusiones; una conferencia que no tolerará espíritu de conquista alguno, sino que buscará cultivar una simpatía americana tan amplia como los dos continentes; una conferencia que no habrá de formar ninguna alianza egoísta contra las naciones más viejas de las cuales nos enorgullece reconocer nuestra herencia —una conferencia, en fin, que no habrá de perseguir nada, proponer nada, soportar nada que no sea, en el sentido general de todos los delegados, oportuno, prudente y pacífico.

La política que inaugurara el Sr. Blaine ha sido continuada; el Congreso de los Estados Unidos la ha aprobado; subsiguientes presidentes han persistido en ella. La Primera Conferencia de Washington fue sucedida por una Segunda Conferencia en México y ahora por una Tercera Conferencia en Río de Janeiro y habrá de ser seguida en los años venideros por ulteriores asambleas sucesivas en las cuales los representantes de los Estados americanos adquirirán un mejor conocimiento y un entendimiento más perfecto, siendo acercados por el reconocimiento de intereses comunes y la amable consideración y discusión de medidas en mutuo beneficio.

Con todo, el Sr. Blaine se adelantó a su tiempo. En 1881 y 1889 no habían alcanzado los Estados Unidos un punto que les permitiera apartar sus energías de su propio desarrollo interno y dirigirlas al exterior, hacia el desarrollo de empresas y negocios foráneos, y tampoco habían alcanzado los países sudamericanos el estadio de estabilidad en el gobierno y seguridad respecto de la propiedad, necesario para su desenvolvimiento industrial.

Ahora, empero, el momento ha llegado; tanto América del Norte como América del Sur han crecido a la altura de la política de Blaine; la producción, el comercio, el capital, la empresa de los Estados Unidos tienen ante sí la oportunidad de seguir, y están en libertad de hacerlo, el camino marcado por el sagaz arte de estadista de Blaine, en procura del crecimiento de América del Norte y del Sur, con la pacífica prosperidad de un vigoroso comercio[...].

3 de diciembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Extracto del mensaje anual del presidente Theodore Roosevelt al Congreso de Estados Unidos:

La Segunda Conferencia Internacional de Repúblicas Americanas, celebrada en México en los años 1901-1902, proveyó

la celebración de la Tercera Conferencia dentro del plazo de cinco años y confió la fijación del lugar y fecha y los arreglos para la Conferencia al consejo directivo de la Oficina de Repúblicas Americanas, compuesta por los representantes de todas las naciones americanas en Washington. Ese consejo cumplió con el deber que se le impuso, con notable fidelidad y conciencia cuidada, y por cortés invitación de los Estados Unidos de Brasil, la conferencia tuvo lugar en Río de Janeiro, prolongándose del 23 de julio al 29 de agosto último. Fueron discutidos por la Conferencia muchos temas de común interés para todas las naciones americanas y las conclusiones a que se arribó, incorporadas a una serie de resoluciones y convenios propuestos, serán sometidas a Uds. no bien llegue el informe final de los delegados estadounidenses. Contienen éstas muchos asuntos de importancia relativos a la extensión del comercio, el aumento de las comunicaciones, la remoción de barreras para un libre intercambio y la promoción de un mejor conocimiento y un buen entendimiento entre los diversos países representados. Las reuniones de la Conferencia fueron armoniosas y las conclusiones se alcanzaron con apreciable unanimidad. Es in-

terezante observar que en el curso de las sucesivas conferencias que han sido celebradas, los representantes de las distintas naciones americanas han ido aprendiendo a trabajar eficazmente juntos, pues, mientras que la Primera Conferencia de Washington en 1889 y la Segunda Conferencia de México en 1901-1902 ocuparon muchos meses, con gran pérdida de tiempo insumido por una infructuosa y no reglada discusión, la Tercera Conferencia de Río exhibió gran parte de la facilidad en el práctico despacho de asuntos que caracteriza a los cuerpos deliberativos permanentes y completó su labor dentro del periodo de seis semanas originalmente asignado para sus sesiones. Completamente aparte del valor específico de las conclusiones a que la Conferencia ha arribado, el ejemplo de los representantes de todas las naciones americanas ocupados, armoniosa y amablemente, en la consideración y discusión de temas de común interés, es en sí de un grande y sólido valor para la promoción del razonable y considerado tratamiento de todas las cuestiones internacionales. Nuestro país debe agradecimiento al gobierno de Brasil y al pueblo de Río de Janeiro por la generosa hospitalidad con que fueron recibidos nuestros delegados, en común

con los demás, siendo agasajados y allanándose su trabajo.

Coincidentemente con la reunión de la Conferencia, el secretario de Estado visitó la ciudad de Río de Janeiro y fue cordialmente recibido por la Conferencia, de la cual se le nombró presidente honorario. El anuncio de su intención de efectuar esta visita fue seguido de las más corteses y repetidas invitaciones por parte de casi todos los países de Sudamérica, a los efectos de que los visitara como huésped de sus gobiernos. Se estimó que mediante la aceptación de estos ofrecimientos podíamos expresar apropiadamente el real respeto y la real amistad que nos merecen nuestras repúblicas hermanas del continente del Sur y, por lo tanto, el Secretario visitó Brasil, Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Panamá y Colombia. Se abstuvo de visitar Paraguay, Bolivia y Ecuador por la exclusiva razón de la distancia de sus capitales de la costa marítima, cosa que lo hacía impracticable dado el tiempo de que disponía.

Llevó consigo un mensaje de paz y amistad y en él se expresaba el ardiente deseo de un buen entendimiento y una mutua asistencia y fue recibido en todas partes con el espíritu de este mensaje. Los miembros del gobierno, la prensa,

las profesiones liberales, los hombres de negocios, y la gran masa del pueblo se unieron en todas partes en enfática respuesta a sus amistosas expresiones y rindieron honor al país y a la causa que él representaba.

En muchas partes de Sudamérica se ha entendido mal la actitud y los propósitos de los Estados Unidos respecto de otras repúblicas americanas. Se había hecho predominante la idea de que nuestra afirmación de la Doctrina Monroe implicaba o llevaba dentro de sí, una suposición de superioridad y del derecho de ejercer algún tipo de protectorado sobre aquellos países a cuyo territorio se aplica esa doctrina. Nada puede hallarse más lejos de la verdad. Sin embargo esa impresión continuó representando una seria barrera para el buen entendimiento, el intercambio amistoso, la introducción de capital estadounidense y la extensión del comercio estadounidense. La impresión estaba tan difundida que aparentemente no podía ser tocada a través de ninguno de los medios ordinarios.

Parte de la misión del secretario Root consistió en disipar esta infundada impresión y hay justos motivos para creer que ha logrado éxito [...] (59th Congress, 2nd Session, Senate Report No. 211, en U.S.

Department of State, *Papers relating to the Foreign Relations of the United States*, 1906, I, VII y XIV).

10 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS

El Parlamento noruego confiere al presidente Roosevelt el premio Nobel para los que más hayan trabajado durante el año en favor de la paz universal.

(Sfe)

2.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Guardias estadounidenses invaden el cuartel general del Partido Liberal Mexicano (PLM) en Arizona, Texas. Los miembros del PLM refugiados en Texas organizan la revuelta de Jiménez, Chihuahua. Estalla en Acayucan, Veracruz, un levantamiento popular organizado por el PLM. Brote revolucionario en Camargo, Tamaulipas. Estallan huelgas textiles en todo el país, entre ellas la de los tejedores de la fábrica La Hormiga en Tizapán, San Ángel.

(Sfe)

1.4 y 2.5 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/EL CARIBE

En Londres, el informe del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros corres-

pondiente a este año comenta con agradecimiento la Política del Garrote de Roosevelt en el Caribe, porque ella les permite ahora cobrar con regularidad sus bonos impuestos fraudulentamente a las *banana republics*. Piden que lo de la Dominicana se repita con Costa Rica, con Honduras, con Guatemala. ¿Por qué Estados Unidos no amplía sus responsabilidades allí donde haga falta, en toda América si es preciso?

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/CHILE

La Braden Copper inicia las primeras exportaciones de concentrados a Estados Unidos.

(Sfe)

1.14 y 3.1 BÉLGICA/HAITÍ

El gobierno haitiano firma un contrato con un grupo de inversionistas belgas para el establecimiento de un banco agrícola e industrial. Agrónomos belgas estudian las posibilidades de cultivo en distintas regiones del país.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS-FRANCIA/HAITÍ

La Compañía Nacional de Ferrocarriles de Haití (National Railroad Company),

de capital estadounidense, obtiene la concesión de la construcción de tres vías férreas: Les Gonaïves-Hinche, Cap Haitien-Grande Rivière du Nord, Puerto Príncipe-Cap Haitien, pero únicamente se terminaron la segunda línea y los tramos Puerto Príncipe-Saint Marc y Saint Marc-Verrettes. Numerosos autores critican la excesiva dependencia de Haití con respecto a Francia. Buscan un acercamiento a la cultura anglosajona.

(Sfe)

I.10 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA-CENTROAMÉRICA-MEXICO

Invocando el pretendido derecho que les daba la Enmienda Platt, tropas estadounidenses —bajo el mando del general Charles Magoon— intervienen en Cuba, a raíz de una sublevación de políticos liberales contra el gobierno de Tomás Estrada Palma y ocupan la isla hasta 1909. En ese periodo de tres años, Washington también intervendrá en un conflicto entre Guatemala y El Salvador e impondrá a ambos países un armisticio firmado a bordo de un crucero de la Marina de Guerra estadounidense; tropas yanquis penetrarán en México y masacrarán a los obreros

de las minas de cobre de Cananea, y al estallar un conflicto armado entre Honduras y Nicaragua, en 1907, los infantes de Marina yanquis también intervendrán.

1907

30 de enero

I.14 FRANCIA/HAITÍ

Tratado comercial con Francia que consolida su posición privilegiada en el comercio exterior de Haití. Aquel país es el principal cliente de las exportaciones haitianas.

8 de febrero

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/GUATEMALA

Tres ministros estadounidenses en Guatemala son acusados en el Senado de Estados Unidos de ser agentes o estar a sueldo del dictador Manuel Estrada Cabrera (el «señor Presidente»), razón por la cual se les destituye. A raíz del escándalo que se suscita, en el Congreso estadounidense un senador pregunta: «¿Qué demonios pasa en ese país [Guatemala] que está en condiciones de corrompernos uno por año a los mejores de nuestros hombres?»

25 de febrero

I.14 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Es aceptada por el gobierno de Santo Domingo, con las *enmiendas* introducidas por el presidente estadounidense Roosevelt, la Convención dominico-estadounidense firmada en 1905.

Refiere el historiador Perkins:

En el mes de mayo [de 1904], el presidente norteamericano lanzó un *ballon d'essai*. En un banquete para conmemorar el segundo aniversario de la independencia de Cuba, el secretario de Estado, Root, leyó una carta del primer magistrado de la República. Después de declarar que el único deseo de los Estados Unidos era «ver a todos los países vecinos estables, ordenados y prósperos», Roosevelt añadía que si una nación [...] demuestra que sabe actuar con decencia en las cuestiones industriales y políticas, si mantiene el orden y cumple sus obligaciones, no tiene por qué temer la intervención de los Estados Unidos. La perversidad brutal o una impotencia que da por resultado el aflojamiento general de los vínculos de una sociedad civilizada puede requerir finalmente la intervención de alguna nación civilizada, y en el Hemisferio Occidental los Estados Unidos no pueden ignorar este deber.

Semejante lenguaje sólo puede interpretarse como una preparación para la intervención real que estaba próxima.

En julio, los acontecimientos fortalecieron todavía más la posición del gobierno; la comisión arbitral elegida para determinar la manera de hacer los pagos a los Estados Unidos, por cuenta de la Improvement Company de Santo Domingo, dictó su laudo, y, lo que es asombroso, entre sus términos figuraba la disposición de que en el caso de incumplimiento el agente financiero de los Estados Unidos se haría cargo de las aduanas dominicanas en Puerto Plata, y, si fuera necesario, también de las de Sánchez, Samaná y Monte Christi. Parece, ciertamente, que los eminentes árbitros hubieran estado leyendo las declaraciones públicas del presidente de los Estados Unidos. Dos meses después se produjo realmente el acontecimiento que presagiaba esa decisión; ocurrió el incumplimiento y un agente financiero de los Estados Unidos y, lo que no deja de ser interesante, funcionario de la Improvement Company, se instaló en la aduana de Puerto Plata. En esta ocasión comenzaron a hacerse oír los gobiernos extranjeros:

[...] Libre de los embarazos que acompañan a una campaña para la reelección, con la nueva confianza que le daba una gran vic-

toria en las urnas, el presidente Roosevelt, en su mensaje de 1904, reiteró el lenguaje de la carta del 20 de mayo, sólo que en este caso declaraba específicamente que «en el Hemisferio Occidental la adhesión de los Estados Unidos a la Doctrina Monroe puede obligar a los Estados Unidos, aunque sea de mala gana, en los casos flagrantes de mal proceder o de impotencia, a ejercer un poder policial internacional». La tesis, así expuesta, fue ampliada por el secretario Root en un banquete de la New England Society el 22 de noviembre [de 1904]. A las palabras siguieron rápidamente los hechos. El 30 de diciembre, el embajador Dawson recibió instrucciones oficiales para que averiguase «si el gobierno de Santo Domingo estaría dispuesto a pedir que los Estados Unidos se hagan cargo del cobro de los derechos de aduana y realicen una distribución equitativa de las cuotas asignadas entre el gobierno dominicano y los diversos demandantes».

El 5 de enero [de 1905], el Presidente designó comisionado especial al comandante Albert Dillingham, oficial de Marina con un gran conocimiento de la isla, para que cooperara en las negociaciones, y el día de Año Nuevo dos buques de guerra de Estados Unidos anclaron en el puerto de Santo Domingo para ejercer, por su-

puesto, una influencia puramente moral en las discusiones. El 7 de febrero [de 1905] se había firmado ya un protocolo que disponía la fiscalización de los derechos de aduana por parte de Estados Unidos; el preámbulo de este documento declaraba que «el gobierno de los Estados Unidos de América, considerando cualquier tentativa, por parte de los gobiernos de fuera de este continente, de oprimir o controlar el destino de la República Dominicana como una manifestación de una disposición inamistosa con respecto a los Estados Unidos», estaba dispuesto a ayudar en el enderezamiento de las finanzas de esa república perturbada.

Ocho días después, el Presidente envió el protocolo al Senado, y una vez más, como en el mensaje de diciembre, invocó los principios de 1823.

O bien debemos someternos a la probabilidad de una violación de la Doctrina Monroe o bien debemos convenir en algún arreglo como el adjunto [...] Nosotros [...] estamos realizando simplemente de una manera pacífica, no sólo con la cordial aquiescencia sino de acuerdo con el pedido formal del gobierno interesado, parte del deber internacional que implica necesariamente la aserción de la Doctrina Monroe [...] Esto, en realidad, no nos impone una

nueva obligación, pues la Doctrina Monroe significa precisamente tal garantía por nuestra parte [...] Este protocolo —concluye el mensaje— constituye una prueba práctica de la eficiencia con que el gobierno de los Estados Unidos mantiene la Doctrina Monroe.

[...] Pero es un hecho que la administración de los derechos de aduana de la República Dominicana era, sin duda alguna, un rompimiento con el pasado; y aunque en este caso no parece haber razón alguna para creer que los Estados Unidos ejercieron coerción en el gobierno dominicano, había que dar un gran paso desde la asunción del control por pedido del Estado deudor hasta la imposición del control a un Estado que no lo ha pedido, o de la extensión de un control aceptado voluntariamente a un dominio de ningún modo deseado. Los acontecimientos iban a demostrar con demasiada claridad las connotaciones imperialistas del corolario de Roosevelt a los principios de 1823.

El protocolo del 7 de febrero no fue ratificado por el Senado antes que terminaran las sesiones del Congreso. Decidido a no dejar que se frustraran sus propósitos, el Presidente dirigió la negociación de un *modus vivendi* con el apurado gobierno dominicano; la llegada oportuna de un cruce-

ro italiano, el 14 de marzo [de 1905], puso de relieve la necesidad de una acción urgente. En virtud del arreglo a que se llegó, un ciudadano de los Estados Unidos, designado por el gobierno dominicano, iba a actuar como recaudador de los derechos de aduana hasta que el Senado decidiera sobre el protocolo. Al mismo tiempo, se mantenían en aguas dominicanas buques de guerra de los Estados Unidos, con el propósito que reveló Roosevelt en septiembre en una nota enviada al secretario de Marina.

En cuanto a la cuestión de Santo Domingo, dígame al almirante Bradford que reprima toda revolución. Me propongo mantener la isla en el *statu quo* hasta que el Senado haya tenido tiempo de tomar una decisión sobre el Tratado, y trataré todo movimiento revolucionario como un esfuerzo para trastornar el *modus vivendi*. Estoy completamente seguro de que esto es esencialmente legítimo, aunque puede haber alguna dificultad técnica o expedienteo.

A esta simplicidad de juicio se la puede considerar encantadora, pero constituye un ejemplo de la delgada línea que separa al consentimiento libre de la coerción en las relaciones con una república latinoamericana turbulenta.

[...] En el Senado, los demócratas censuraron casi unánimemente la acción del gobierno. No sólo se opusieron firmemente al protocolo sino que decidieron en junta del partido hacerle una oposición unida, y su actitud demoró la ratificación hasta el invierno de 1907. Si la opinión pública hubiese apoyado decisivamente el acuerdo no se habrían atrevido a tomar esa actitud. Además, algunos diarios muy influyentes se oponían a la nueva política. Que lo hicieran *The Nation* o el *New York World* apenas podía causar sorpresa, pero era más significativo descubrir que le era hostil el *Springfield Republican* y todavía más impresionante ver que diarios tan firmemente republicanos como *Boston Transcript*, *New York Sun* y *Philadelphia Press* exponían la misma opinión. [...]

La oposición manifestada en editoriales como éstos no afectó en cierto grado el destino, pero sí la forma del tratado dominicano. El preámbulo del protocolo original fue omitido. A diferencia del borrador del 7 de febrero de 1905, el texto final no obligaba a los Estados Unidos a ayudar en el mantenimiento del orden o a intervenir en los asuntos internos con excepción del cobro de los derechos de aduanas. Pero se mantuvieron los puntos esenciales del programa de Roosevelt, y en la votación

final ni un solo republicano lo hizo contra el gobierno [...]

En Gran Bretaña, la que, como hemos visto, tenía algo que ver con la formación del corolario de Roosevelt, la actitud del Presidente fue acogida, en general, con aprobación. Los británicos que poseían bonos dominicanos se beneficiaron, naturalmente, con la fiscalización de los derechos de aduana y, en cierto grado, estaban agradecidos.

El informe del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros correspondiente a 1906 comenta con cordialidad lo que se había hecho, y luego, con toda naturalidad, pide que se haga lo mismo en otras partes. ¿Qué se hace con Costa Rica? ¿Y con Honduras? ¿Y con Guatemala? ¿Por qué los Estados Unidos no amplían sus responsabilidades? ¿Por qué no, ciertamente? (Dexter Perkins, *La política exterior norteamericana*, pp. 199-202).

15 de marzo

3.1 ECUADOR

El ministro de Relaciones Exteriores, Carlos R. Tobar, propone «el no reconocimiento de los gobiernos *de facto* surgidos de revoluciones contra la Constitución». Su tesis será conocida desde entonces como doctrina Tobar.

18 de marzo

1.10 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA-HONDURAS

A raíz de un conflicto armado entre Nicaragua y Honduras, fuerzas de las naves de guerra *Marieta* y *Dubuque* desembarcan en este último país, dizque para preservar los bienes de ciudadanos estadounidenses. Ocuparán hasta el 8 de junio Puerto Trujillo, La Ceiba, Puerto Cortés, San Pedro Sula, La Laguna y Cholona. Zelaya impone como presidente hondureño a Miguel R. Dávila.

2 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS-MÉXICO-CENTROAMÉRICA

Representantes de El Salvador, Honduras y Nicaragua, suscriben un acuerdo de paz en la localidad de Amapala, en el Golfo de Fonseca. Han mediado para ello oficialmente los gobiernos de México y Estados Unidos.

13 de mayo

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Dice un editorial de *La Prensa* de Argentina:

Habrà causado sorpresa no grata que la delegación uruguaya a la Conferencia Panamericana de Río de Janeiro haya sido contraria a la doctrina sostenida por nuestro país, que se opone al cobro compulsivo de

las deudas públicas. La decisión uruguaya llegó hasta a oponerse a que sea sometido al Congreso de La Haya. Esta cuestión —agrega el diario— se ha puesto de manifiesto en Montevideo en amplio debate, mientras en nuestro país se ha mantenido reserva. Hay conveniencia, sin embargo, en informar a la opinión pública. La Argentina formuló la doctrina en un momento solemne, con entereza que llama al patriotismo, y se ha limitado a sostenerla, sin abrir a su favor cruzadas apasionadas.

La Prensa expresa su aprobación a la posición argentina, contraria al uso de la fuerza para el cobro de deudas,

[...] cuya aceptación marcará —afirma— un notable progreso en las relaciones públicas de las naciones. Podemos, pues, afirmar que no trabajamos para la República Argentina, sino para la civilización, para la humanidad y singularmente para el Continente Americano. Deploramos que la Conferencia de Río de Janeiro no llevase la proposición al Congreso de La Haya.

La Argentina tomó la iniciativa en América, pero corresponde aclarar que es Estados Unidos, «como acto espontáneo de su voluntad», la nación que propuso llevarla a La Haya para que sea juzgada por la representación diplomática del orbe culto.

31 de mayo

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

A continuación se reproducen extractos de las instrucciones que Elihu Root da a los delegados de Estados Unidos a la Segunda Conferencia de Paz Internacional en La Haya:

4. El otro tópico que los Estados Unidos se reservaron específicamente el derecho de proponer a consideración es la consecución de un acuerdo para observar cierta limitación en el uso de la fuerza para el cobro de deudas públicas ordinarias que surjan de contrato.

Es política largo tiempo establecida de los Estados Unidos no emplear su Ejército y Marina para el cobro de deudas contractuales ordinarias, contraídas a favor de sus ciudadanos por otros gobiernos. Este gobierno no ha considerado el uso de la fuerza con tal propósito, correspondiendo a ese respeto por la independiente soberanía de otros miembros de la familia de naciones, que constituye el principio más importante de la ley internacional y la principal protección de las naciones débiles contra la opresión de las poderosas. Nos parece que la práctica es lesiva en cuanto a su efecto general sobre la relación de las naciones y sobre el bienestar de Estados débiles y desorganizados, cuyo desarrollo

debería ser alentado en interés de la civilización; que ofrece frecuente tentación para bravuconadas y opresiones y para un innecesario e injustificable estado de guerra. Es innegablemente cierto que la falta de pago de tales deudas puede hallarse acompañada de circunstancias de fraude e iniquidad o de una violación de tratados que justifiquen el uso de la fuerza; pero nos agradaría ver una consideración internacional de este asunto que discriminara entre tales casos y el simple incumplimiento de un contrato con una persona privada y una resolución en favor de una dependencia sobre medios pacíficos en casos del último tipo.

La Tercera Conferencia Internacional de Estados Americanos, celebrada en Río de Janeiro en agosto de 1906 resolvió:

Recomendar a los gobiernos aquí comprendidos que consideren el punto concerniente a una invitación a la Segunda Conferencia de Paz de La Haya para que ésta examine la cuestión del cobro por compulsión de las deudas públicas y, en general, los medios tendientes a disminuir los conflictos entre naciones, con origen particularmente pecuniario.

Solicitarán Uds. la consideración de este tópico por la Conferencia. No es probable que, en el primer caso, todas las naciones representadas en la conferencia estén dis-

puestas a ir tan lejos en el establecimiento de limitaciones sobre el uso de la fuerza para el cobro de esta clase de deudas, como los Estados Unidos quisieran, y pueden interponerse serias objeciones a la consideración del asunto, en calidad de tópico separado e independiente. Si tales objeciones resultan a Uds. insalvables, urgirán la adopción de providencias, bajo el encabezamiento de arbitraje, destinadas a lograr el establecimiento de dichas limitaciones. Puede sugerirse la adopción de una providencia similar a la que sigue y, si no se estima practicable una solución mejor, habría que urgir: El uso de la fuerza para el cobro de una deuda contractual que se alega es debida por el gobierno de un país cualquiera a un ciudadano de otro país cualquiera, no es permisible hasta después que

1. La justicia y monto de la deuda hayan sido determinados por arbitraje, si es exigido por el deudor alegado.
2. El tiempo y la forma de pago y la seguridad, si cabe alguna, a darse al pago pendiente, hayan sido fijados por el arbitraje, si es exigido por el deudor alegado [...]

El Artículo I de la Convención sobre Recuperación de Deudas Contractuales, firmada en la Conferencia con fecha 18 de octubre, 1907, dice así:

Las potencias contratantes acuerdan no recurrir a la fuerza armada para la recuperación de deudas contractuales reclamadas por el gobierno de otro país, aduciendo ser debidas a sus nacionales.

Este compromiso no será empero aplicable a aquellos casos en que el Estado deudor se niegue a o deje de responder a un ofrecimiento de arbitraje, o, después de aceptar el ofrecimiento, impida el acuerdo de algún compromiso, o, después del arbitraje, no se someta al fallo» (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1907, II, pp. 1128, 1133, 1199).

8 de junio

3.1 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Finaliza la intervención de los *marines* en Honduras.

25 de julio

1.14 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El presidente Theodore Roosevelt ratifica el tratado celebrado el 8 de febrero pasado con la Dominicana.

16 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS

Ingresa a la Unión Americana el estado de Oklahoma. Tiene el número 46 y

posee 69,919 millas cuadradas de territorio.

13 de diciembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Elihu Root pronuncia un discurso en la inauguración de la Conferencia Centroamericana de la Paz en Washington, cuyo texto reproducimos:

La costumbre me encomienda, como jefe de la oficina de Relaciones Exteriores del país donde estáis reunidos, que convoque a esta reunión, que lea la orden del día y que la presida durante la formación de vuestra organización. Deseo expresar, desde el principio, el alto aprecio del gobierno de los Estados Unidos por el cumplimiento que le rinden al elegir la ciudad de Washington como sede para vuestras tareas por el imperio de la paz y el orden y la fraternidad entre los pueblos de América Central. Es muy halagüeño para el pueblo de los Estados Unidos que vosotros consideréis que habéis de hallar aquí un clima favorable al desarrollo de las ideas de paz y unidad, de progreso y ayuda mutua, en lugar de la guerra y la revolución, y del retardo de los principios de libertad y justicia.

En la medida en que el sincero y amistoso deseo de éxito en vuestras labores proporcione un clima favorable, induda-

blemente lo tenéis aquí. El pueblo de los Estados Unidos cree sinceramente en los principios que vosotros tratáis de aplicar en la conducción de vuestros asuntos internacionales en América Central. El pueblo desea sinceramente el triunfo y dominio de los principios de libertad y orden en el mundo entero. Desea especialmente que las bendiciones que siguen al imperio de esos principios sea disfrutado por todos los pueblos de nuestras repúblicas hermanas en el Hemisferio Occidental, y creemos, además, que desde nuestro punto de vista más egoísta, redundará en nuestros intereses tener repúblicas pacíficas, prósperas y progresistas en América Central.

Los pueblos de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos del Norte de América gozan ahora los grandes beneficios de intercambio mutuo del comercio y de las relaciones amistosas entre los dos países de México y los Estados Unidos. La prosperidad, el incremento de la riqueza, el éxito de las empresas —todos los resultados que provienen del uso inteligente de la riqueza— son disfrutados por los pueblos de ambos países mediante la amistosa relación que utiliza para el pueblo de cada país la prosperidad del otro.

Nosotros, en Estados Unidos, deberíamos sentirnos muy felices si los Estados

de Centroamérica avanzaran con mayor rapidez por el camino de esa prosperidad, de ese progreso, para que podamos compartir mediante el comercio y las relaciones amistosas, en vuestra nueva prosperidad, y ayudaros a vosotros mediante nuestra prosperidad. No podemos, caballeros, dejar de ser amonestados por los muchos fracasos que han sufrido los pueblos de América Central en el establecimiento de un acuerdo entre ellos mismos, que sea duradero, de modo que la labor que tenéis por delante no es fácil. Muchas veces se ha hecho la prueba y los acuerdos que han sido elaborados, firmados y ratificados parecen haber sido escritos en el agua. Sin embargo no puedo resistir la impresión de que por fin hemos llegado a los umbrales de un día más feliz para América Central. El desarrollo político requiere tiempo. Tengo gran confianza en el juicio de que con el largo correr del tiempo, mediante sucesivos pasos de fracaso, mediante la correspondiente educación de vuestros pueblos, mediante los alentadores ejemplos que ahora, más que nunca hasta ahora, os rodean, se logrará éxito en la tarea de asegurar la unidad y el progreso en otros países del nuevo hemisferio. Mediante la combinación de todo esto, estáis en un punto de vues-

tra historia en que es posible que deis un paso adelante que perdure.

Mal podría yo tratar de proponer o sugerir los pasos que debéis dar, pero me aventuraré a observar que lo primordial que debéis realizar es que mientras concertáis acuerdos que, tengo la seguridad, estarán estructurados en consonancia con las más pacíficas aspiraciones y el más rígido sentido de justicia, deberéis idear también algunos métodos prácticos bajo los cuales sea posible asegurar el cumplimiento de esos convenios. La simple declaración de principios generales, el simple acuerdo sobre líneas políticas y de conducta, poco valor tienen si no se proveen métodos prácticos y definidos por los cuales la responsabilidad de no cumplir el acuerdo sea establecida sobre alguna persona definida, y se hace gravitar el sentimiento público de América Central para prevenir la violación. La declaración de que el hombre tiene derecho a su libertad poco valor tendría para nosotros en este país, si no fuese por el recurso de *habeas corpus*, que obliga a un juez específico, cuando se le solicitare, indagar la causa de la detención de un hombre, y ponerlo en libertad si está detenido injustamente. La provisión que declara que no se debe privar a un hombre de su pro-

piedad sin el debido proceso legal sería de poco valor si no fuese por la provisión práctica que impone a funcionarios específicos el deber de anular toda tentativa de quitar la propiedad a un hombre sin el debido proceso legal.

Hallar métodos prácticos definidos mediante los cuales haréis que sea deber de alguien verificar que los principios generales que vosotros declararéis no sean violados, mediante los cuales, si se intenta violarlos se pueda asignar la responsabilidad al individuo culpable, éstos, a mi juicio, son los problemas que debéis encarar específicamente y con el mayor empeño.

Confío en vuestro éxito porque confío en vuestra sinceridad de propósito, y porque creo que vuestros pueblos se han desarrollado hasta el punto en que están en condiciones de recibir y de utilizar los resultados que vosotros elaboréis. ¿Por qué no vivir en paz y armonía? Sois en realidad un solo pueblo; vuestra ciudadanía es intercambiable; vuestra raza, vuestra religión, vuestras costumbres, vuestras leyes, vuestro linaje, vuestra consanguinidad y relaciones, vuestras conexiones sociales, vuestras simpatías, vuestras aspiraciones y vuestras esperanzas para el futuro son las mismas.

No otra cosa que la ambición de individuos que se preocupan más por sus

propósitos egoístas que por el bien de su país, podría impedir que los pueblos de los Estados centroamericanos vivan juntos en la paz y en la unidad.

Es mi más decidida esperanza, es la esperanza del gobierno y el pueblo estadounidense, que de esta Conferencia surjan las medidas específicas y prácticas que permitan a los pueblos de América Central marchar con paso igual al frente de las naciones más progresistas de la civilización moderna; para realizar para siempre sus grandes destinos en esa fraternidad que la naturaleza los ha destinado a preservar; para desterrar para siempre de esa tierra de belleza y de riqueza incalculable las luchas fratricidas que hasta ahora os han mantenido retrasados en el desarrollo de vuestra civilización (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1907, II, p. 687).

20 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Culminan las conferencias centroamericanas de paz y amistad que se celebran en Estados Unidos —por amistosa gestión de Theodore Roosevelt, su presidente, y de Porfirio Díaz, el de México—, para avenir a las cinco repúblicas centro-

americanas. Asisten como observadores y gestores el embajador mexicano Enrique Creel, y William I. Buchanan, delegado de Roosevelt. Firman los Tratados de Washington los plenipotenciarios de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Aunque los países patrocinadores no firman el documento, es valor entendido que se constituyen en sus garantes. De este acuerdo nacerá la Corte Centroamericana de Justicia, de efímera vida.

21 de diciembre

2.4 y 3.1 CHILE

En Iquique se produce una de las más horribles masacres de la historia del movimiento obrero mundial. Una manifestación de 10 mil obreros del salitre, que pedían salarios más altos y mejores condiciones laborales, así como el cese de la explotación de las tiendas de raya (de propiedad de la empresa, en la cual estaban obligados los obreros a surtir-se), es despiadadamente reprimida por las ametralladoras de la Marina y del Ejército.

El cálculo más optimista estima unos 2 mil muertos, entre hombres, mujeres y niños. Los que logran escapar con vida del cerco son capturados y fusilados sin

juicio. Investigaciones posteriores indican que fueron 3,600 los muertos, y que otros millares fueron deportados hacia Perú y hacia el centro y sur de Chile.

Entre las novelas que describen la masacre figura *Hijos del salitre*, de Volodia Teitelboim. Emerge de la tragedia la figura del líder laboral Luis Emilio Recabarren. Como héroe del ametrallamiento de la multitud reunida en la Escuela de Santa María, de Iquique, queda para la historia el general R. Silva Renard.

(Sfe)

1.13 ESTADOS UNIDOS-ESPAÑA/CUBA

Causan sensación en Madrid las revelaciones publicadas en La Habana por el *Diario de la Marina* sobre la guerra de 1898 con España. Según ellas, el cubano Tomás Estrada Palma, quien luego sería presidente de Cuba, en 1897 realizó negociaciones para que la Unión Americana declarara la guerra a España. Entonces emitió bonos por valor de 37 millones de dólares, amortizables después de que se declarara la independencia cubana; esos bonos se repartieron entre los senadores de Washington.

En el contrato con esos legisladores, Estrada Palma hizo figurar los términos

de la histórica resolución conjunta del Congreso de Estados Unidos, aprobada en abril de 1898 y que fue la causa de la guerra.

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

El 67% de las importaciones de Haití proviene de Estados Unidos.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/MÉXICO

Baja general de precios en los productos de exportación debido a la depresión de los mercados de Estados Unidos y Europa.

(Sfe)

1.7 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Theodore Roosevelt envía el acorazado *Marblehead* a aguas centroamericanas (Luis A. Somoza, «Carta del presidente Somoza sobre la carta de Ulate», p. 4).

1908

14 de enero

3.1 HAITÍ

Anténor Firmin desembarca en Gonaïves. Tras una breve fase de lucha armada, será derrotado y saldrá al exilio.

23 de enero

2.5 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Estados Unidos presiona al presidente nicaragüense José Santos Zelaya para que les conceda bases y un nuevo tratado canalero. Zelaya se rehúsa.

23 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/COSTA RICA

El presidente de Costa Rica opina respecto de los pactos centroamericanos de Washington: «Lo único que puede valer en estos tratados es lo que no está escrito: la nefasta y temida intervención norteamericana.»

23 de enero

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

El presidente Roosevelt declara con respecto a las Filipinas:

Cuando el pueblo filipino en conjunto se muestre razonablemente apto para dirigir un gobierno popular, manteniendo el derecho, conservando el orden y ofreciendo al rico y al pobre la misma protección de las leyes y los derechos civiles y desee la completa independencia de los Estados Unidos, le debe ser concedida.

Don Isidro Fabela se pregunta:

¿Quién discernirá acerca de esa aptitud? La misma metrópoli, y como ésta no quiere

desprenderse de las Filipinas, basta asegurar que aquel pueblo es inepto para dirigirse por sí mismo para perdurar en el mismo *statu quo* de hace 20 años. Los mismos ofrecimientos hacía Catalina de Rusia a Polonia, la nación mártir por antonomasia: «Cuando los polacos sean capaces para gobernarse por sí mismos, les otorgaré su independencia.» Y ya sabemos que la incapacidad del pueblo eslavo duró un siglo y medio (Isidro Fabela, *Estados Unidos contra la libertad...*, p. 133).

Enero (sfe)

1.7, 2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Revuelta en Haití contra el presidente Pierre Nord Alexis, quien reclama a Anténor Firmin y sus partidarios, refugiados en legaciones y consulados extranjeros, y amenaza con tomarlos por la fuerza si no le son entregados. Varias potencias, entre ellas Estados Unidos, envían barcos de guerra para proteger a sus nacionales, sus legaciones y su consulado.

Marzo (sfe)

3.1 HAITÍ

Inicio de levantamientos armados en contra de Nord Alexis por parte de simpatizantes del «firminismo», en el Sur del país.

Abril (sfe)

1.3, 1.13 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Estados Unidos mantuvo frente a las costas de Nicaragua, por el Atlántico, una escuadra integrada por los acorazados *Washington*, *Colorado*, *South Dakota*, *Albany* y otras unidades menores, con un contingente total de 4 mil hombres. Frente a la escuadra, en la ciudad de Bluefields, se encontraba un representante del Departamento de Estado, Thomas Moffat, quien tenía órdenes precisas de aprovechar la mínima oportunidad para intimidar al presidente Zelaya.

Los invasores fueron ayudados por nicaragüenses como Adolfo Díaz, tenedor de libros de la empresa estadounidense La Luz and Los Angeles Mining Company, líderes colaboracionistas y Emiliano Chamorro, del Partido Conservador. Por medio de estos dos se negoció la complicidad del gobernador militar de la Costa Atlántica, Juan José Estrada, a quien se le ofrecía la Presidencia o administración del país.

Con estos tres personajes a la cabeza de los enemigos de Zelaya, los estadounidenses pretendían ahorrarse el costo físico de un desembarco. Eso sí, fueron autorizados para usar y usaron la estrellada y embarrada bandera

de Estados Unidos (Juan José Arévalo, *Fábula del tiburón y las sardinas*, pp. 40-49 y p. 207).

2 de mayo

2.8 ESTADOS UNIDOS/HAÍTÍ

El ministro de Estados Unidos en Haití declara en una nota al ministro de Relaciones Exteriores haitiano que, en el futuro, ni las legaciones ni los consulados estadounidenses prestarán asilo a refugiados políticos.

12 de mayo

3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Dice Alexandre Álvarez en su obra:

En cuanto a Panamá, habiendo corrido en 1908 rumores de que habían tenido lugar fraudes en las elecciones presidenciales, el secretario de Guerra, Mr. Taft, que había llegado a Panamá para inspeccionar los trabajos del Canal, hizo conocer en una carta, [...] al presidente de Panamá, que «los Estados Unidos [...] tienen un interés directo, en casos de amenaza de fraude en una elección, a intervenir para impedirlo, y en caso que los fraudes se produjesen, a impedir a los funcionarios, por la elección de los cuales el libre juego del pueblo no ha podido ser asegurado, a tomar el poder». Gracias a esta intervención, las elecciones

se hicieron sin presión gubernamental (Alexandre Álvarez, *Le Droit International Américain...*, 1910).

13 de junio

1.5 ESTADOS UNIDOS/VENEZUELA

El Departamento de Estado instruye a sus representantes en Caracas para proceder al cierre de la legación y al retiro del encargado de negocios de Estados Unidos. Quedan así rotas las relaciones entre ambos países.

29 de julio

1.4 ALEMANIA-HAÍTÍ

Convención haitiano-alemana que establece la reducción del 25% sobre los derechos de importación de ciertos artículos germanos.

Julio (Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

Se constituye el primer Tribunal de Justicia Centroamericano.

Septiembre (sfe)

1.10 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Tropas de la Zona del Canal enfrentan a tiros a la Policía Nacional y al pueblo de la capital panameña, dizque por *incidentes callejeros*.

16 de noviembre

I.13 ESTADOS UNIDOS/CUBA

La Prensa de Buenos Aires publica una carta inédita del ex presidente de Cuba, Tomás Estrada Palma, en la que éste expresa que «tiene la convicción de haber salvado a su tierra de una horrenda desmoralización; de haberla salvado de la anarquía y sus secuelas forzosas, la ruina y el pillaje». Y que, en medio de una desorganización social, con millares de insurrectos y de sabotajes, era deseo general, a poco de su gobierno, lograr «la paz a cualquier precio». Por ello fue necesario, como única medida efectiva, informar al gobierno de Washington sobre la impotencia en que se hallaban las autoridades cubanas para mantener el orden. Así es como intervino Estados Unidos.

Noviembre (sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Con la presencia de las tropas estadounidenses, es elegido presidente de Cuba el general José Miguel Gómez.

2 de diciembre

3.1 HAITÍ

Es derribado del poder el general Pierre Nord Alexis.

8 de diciembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

En el mensaje al Congreso, el presidente Theodore Roosevelt se refiere así al problema filipino:

El pueblo filipino, por medio de sus funcionarios, está dando pasos sustanciales en la dirección del *self government*, y confío en que estos pasos marcarán el principio de un curso que continuará hasta que los filipinos se sientan capacitados para decidir, por sí mismos, si ellos desean ser una nación independiente.

A lo que acota Isidro Fabela:

¿Cuándo los filipinos no han deseado ser independientes? ¿Por qué lucharon contra la madre España? ¿Por qué lucharon con más ardor aún contra Estados Unidos, que se dijeron sus amigos? Por su independencia, siempre por su independencia, a la cual jamás renunció ni renunciará seguramente el heroico y débil pueblo filipino (Isidro Fabela, *Estados Unidos contra la libertad...*, pp. 131-132).

14 de diciembre

I.13 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/VENEZUELA

Luis de Lorena Ferreira, ministro de Brasil en Venezuela, dirige con esta fecha, a requerimiento del ministro de Relaciones Exteriores venezolano, José de Jesús Paul,

el siguiente telegrama al embajador de Brasil en Washington:

Reacción contra el general Castro iniciada. Ministro de Exterior me requirió hoy pedir hacer constar gobierno americano [estadounidense] voluntad presidente Gómez ultimar satisfactoriamente todas las cuestiones internacionales. Halla conveniente presencia nave de guerra norteamericana. La Guaira previsión acontecimientos.

Hicieron idéntica comunicación otras Legaciones.

17 de diciembre

3.1 HAITÍ

Ocupa la presidencia de Haití el general Antoine Simon. Nord Alexis se va al exilio.

19 de diciembre

I.13 y 3.1 VENEZUELA

Aprovechando la ausencia del presidente Cipriano Castro, que se había trasladado a Alemania para someterse a una operación quirúrgica, su compadre y mejor amigo, Juan Vicente Gómez, a quien había dejado a cargo de la Presidencia de Venezuela, le desconoce como mandatario y se posesiona del poder, que no abandona-

rá sino hasta su muerte, en la década del 30.

20 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El presidente electo, Mr. Taft, efectuó en estos últimos días varias conferencias con Mr. Barrett, director de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas. Se sabe que en estas conferencias se discutió la política que Mr. Taft se propone seguir con respecto a América Latina y que el futuro presidente exteriorizó sus ideas acerca de esa cuestión en la siguiente carta dirigida a Mr. Barrett:

He considerado siempre la visita que Mr. Root hizo a las principales capitales sudamericanas y las demás medidas adoptadas para cultivar la amistad de la América Latina y aumentar sus relaciones comerciales con nosotros, como uno de los actos de gobierno más importantes del presidente Roosevelt.

21 de diciembre

1.7 ESTADOS UNIDOS/VENEZUELA

El gobierno de Estados Unidos envía a William I. Buchanan a Venezuela como alto comisionado, a bordo del acorazado *North Carolina*, que hace su aparición en La Guaira. Al participar tal nombramien-

to al ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, el secretario de Estado estadounidense expresa en nota de esta fecha, después de citar el telegrama que el ministro de Brasil en Caracas había dirigido al embajador de su país en Washington, lo siguiente:

Entiéndese que el objeto de la importante comunicación así hecha por el Ejecutivo de Venezuela al gobierno de Estados Unidos por medio del representante del Brasil en Caracas, es indicar el propósito de la nueva administración de revocar la política que fue seguida por el presidente Castro y que condujo a las instrucciones enviadas al señor Sleeper el 13 de junio de 1908, por las cuales se cerró la Legación de los Estados Unidos en Caracas y se retiró el encargado de negocios estadounidense.

Se presentan también el acorazado *Maine* y el crucero *Dolphin*.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/EI CARIBE

Archibald Cary Coolidge, profesor de la Universidad de Harvard, escribe:

La suerte de las Antillas danesas no está definitivamente fijada. Santo Domingo, y tal vez Haití, serán probablemente sometidas a la vigilancia de los estadouni-

denses. En el estado actual de las cosas, los vínculos entre Cuba y Estados Unidos parecen destinados a apretarse antes que aflojarse en los próximos años. En lo que respecta a las Antillas, es preciso recordar siempre la muy fuerte tentación que es para ellas la perspectiva de abrir sus productos tropicales al mercado estadounidense. La prosperidad de Puerto Rico es una lección; las ventajas económicas del libre cambio con los Estados Unidos son las razones poderosas que hacen popular la idea de anexión entre los propietarios de Cuba. En cuanto a Jamaica, su prosperidad reciente es debida, sobre todo, a su exportación de frutas, que los Estados Unidos podrían anular con una tarifa. La atracción ejercida por el mercado estadounidense, el más rico del mundo, en esas islas de las Indias Occidentales es tan grande, que la mayor parte de ellas, acaso todas, no importa a qué nacionalidad pertenezcan, aceptarían con regocijo la anexión si la acompaña un libre cambio completo. Mientras que este estado de cosas continúe —y no hay razón para que cese en mucho tiempo— la preponderancia de Estados Unidos en esas aguas reposa sobre bases firmes (Archibald C. Coolidge, *Les États Unis, puissance mondiale*, p. 317).

(Sfe)
 1.10 ESTADOS UNIDOS/VENEZUELA
 Estados Unidos interviene en Venezuela.

(Sfe)
 2.3 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ
 Elecciones en Panamá con intervención y presencia de Estados Unidos. La presencia de las tropas foráneas, autorizada por la Constitución de 1904, se basaba en «el mantenimiento del orden público» y como «una necesidad imprescindible para la realización de la obra canalera» con el supuesto [...] de un gobierno amigo como elemento de imparcialidad y justicia. Sin embargo el sistema tuvo dolorosos resultados. La experiencia demostró que lo único que se lograba era pasar de la parcialidad propia a la posible parcialidad extraña y que así entre los intervenidos como entre los interventores podían surgir simpatías y antipatías (Carlos M. Gasteazoro, *El pensamiento de Ricardo J. Alfaro...*).

En estas elecciones es escogido José de Obaldía, a quien se denuncia como favorito de los interventores.

(Sfe)
 3.1 CUBA
 Los obreros del vestido, del tabaco y marítimos cubanos realizan una huelga para

imponer el pago de su salario en dólares y no en pesetas españolas.

(Sfe)
 1.14 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO
 El gobierno de México llega a un convenio con Estados Unidos para que éste tome en arriendo la Bahía de Magdalena, por un plazo de dos años.

(Sfe)
 2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO
 Gracias a la ayuda estadounidense, entre otras cosas, se facilita la continuación de la lucha contra los yaquis y los mayas.

(Sfe)
 3.1 MÉXICO
 La Gran Liga Mexicana de Empleados de Ferrocarril pide que se imponga el castellano en lugar del inglés como idioma oficial de la empresa.

(Sfe)
 3.1 MÉXICO
 El periodista estadounidense John Kenneth Turner recorre regiones de Yucatán, Valle Nacional (Oaxaca) y el centro de México; posteriormente dejaría impresionantes relatos sobre el trabajo forzo-

so en algunas zonas del país, en su libro *México Bárbaro*.

(Sfe)
 2.6 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO-CENTROAMÉRICA-EL CARIBE
 El secretario de Estado, Elihu Root, abogado de la *Mamita Yunai* (United Fruit Company), dijo: «Es cuestión de tiempo para que México, la América Central y las islas que no poseemos en el Caribe, queden bajo nuestra bandera.»

1909

5 de enero
 1.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA-PANAMÁ
 Mediante un tratado concertado con Estados Unidos, Colombia se resuelve a reconocer la independencia de Panamá.

11 de enero
 2.7 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/NICARAGUA
 El general José Santos Zelaya suscribe con el Ethelburga Limited Syndicate de Londres un empréstito y desafía así, impensadamente, los postulados de la Diplomacia del Dólar implantados por el gobierno de William H. Taft, que iniciará el 4 de marzo de este año.

Antes de que el año termine, caerá el presidente José Santos Zelaya.

17 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/CHILE

El diario *La Unión* de Valparaíso, Chile, en editorial titulado «Mejor es prevenir que curar», se refiere a la visita de cruceros estadounidenses al puerto y observa:

Agradecemos a Estados Unidos por la especial preferencia mostrada hacia nosotros al enviar una poderosa flota con gallardos oficiales en visita fraternal. La prudencia aconseja a las autoridades de tierra y a los comandantes navales adoptar las medidas para impedir que se produzcan los asaltos y desórdenes graves que los *blue-jackets* cometieron en anteriores ocasiones contra la cultura y la ley.

Los soldados, desembarcados el 16 de enero, fueron recibidos con vítores.

27 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Cesa la intervención estadounidense en Cuba, «para restablecer el orden, proteger a extranjeros y establecer un gobierno estable», luego de la revolución popular contra Estrada Palma. De la intervención de Charles Magoon, dirá el historiador

Ramiro Guerra que «dejó un mal recuerdo y un mal ejemplo en el país».

28 de enero

3.1 CUBA

Asume la Presidencia de Cuba el general José Miguel Gómez, electo el año anterior.

Dice un editorial de La Habana:

Con la toma de posesión del general José Miguel Gómez como presidente de la República, ha quedado restaurada la «normalidad» constitucional. La fecha inicialmente se había fijado para el 20 de mayo, pero a petición de los veteranos de la Independencia y como homenaje al Apóstol José Martí, cuyo nacimiento se conmemora hoy, fue adelantada.

Juntamente con el general Gómez ha tomado posesión de su cargo el doctor Alfredo Zayas, electo vicepresidente. Refiriéndose al acto, ha dicho el gobernador provisional norteamericano, Charles Magoon:

La paz y la prosperidad se han restablecido; la normalidad reina una vez más; personalidades valiosísimas han sido designadas para dirigir la magna obra de la reconstrucción, y sólo falta que el pueblo de Cuba, que abraza el más saludable respeto a la Ley y al Derecho,

venza todas las dificultades con serenidad, buen juicio y perfecta concordia, para que la paz quede asegurada y la prosperidad sonría eternamente a esta hermosa tierra.

28 de enero

I.4 ESTADOS UNIDOS/CHILE

Thomas C. Dawson, aquel viejo funcionario yanqui que actuó en Santo Domingo, negocia con la República de Chile el pago de este país a Estados Unidos de una deuda fabulosa e inexistente: la Reclamación Alsop, que en poco tiempo amenazará con llevar a los dos países a la guerra.

13 de febrero

I.14 ESTADOS UNIDOS/VENEZUELA

Entre Francisco González Guinán, ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, y Buchanan, alto comisionado estadounidense, se conviene un pacto que obtendrá su ratificación legislativa el 11 de agosto y recibirá el ejecútese el 17 del mismo mes y año. Por él, las reclamaciones a Venezuela se reducen a cuatro: La reclamación en favor de la Orinoco Steamship Company; la reclamación en favor de la Orinoco Corporation y de sus causantes, The Manoa Company Limi-

ted, The Orinoco Company y The Orinoco Company Limited, y la relativa a la United States and Venezuela Company (también conocida como Reclamación Crichfield).

Teniendo los representantes de ambas partes, tras «largas y amistosas conferencias, puntos de vista y opiniones diametralmente opuestos [...]» y «encontrado difícil resolverlos de común acuerdo», creen conveniente apelar «a la medida conciliatoria del arbitraje» para «solucionar conflictos internacionales» y como quiera que «las dos naciones que representan están ligadas entre sí por sus firmas a los Tratados de la Segunda Conferencia de la Paz de La Haya de 1907, y que está reconocida por todo el mundo civilizado como el único modo satisfactorio para solucionar los conflictos internacionales», al efecto quedó convenido de mutuo acuerdo «someter este caso al alto criterio del Tribunal Arbitral», etcétera.

27 de febrero

2.3 ESTADOS UNIDOS/EL CARIBE

Señala Anténor Firmin:

Ciertamente, el 27 de febrero de 1909 en San Juan, Puerto Rico, nueve miembros de la Cámara de Diputados se reunieron para

presentar la resolución sobre la confederación de Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo y Haití, con el nombre de «República Antillana». El plan preveía un presidente, un juez de la suprema corte para los cuatro Estados, y la elección para cada uno de ellos de un gobernador y funcionarios administrativos y judiciales.

También se *enunció* en aquella *resolución* que Estados Unidos tuviera estaciones navales en la República Antillana y el derecho de intervenir en caso de revoluciones a cambio de su protección y de la libertad para comerciar con puertos estadounidenses. Esta propuesta fue discutida en una sesión secreta pero, sin haber sido formalmente rechazada, no se tomó ninguna acción decidida.

Estaba en la naturaleza del *plan general* presentado a la Asamblea de los Representantes de Puerto Rico. Sigue aún en el aire, y nadie puede pronosticar su destino político. El gobierno de los puertorriqueños se está volviendo más y más difícil para los estadounidenses. No sería de ninguna manera extraordinario que, tarde o temprano, Estados Unidos cambie su dominio colonial sobre Puerto Rico por una especie de protectorado intangible, desde un punto de vista político, pero muy real y positivo desde los puntos de

vista económico y financiero. El Tío Sam sabe cómo contentarse con estos compromisos políticos, de acuerdo con las emergencias.

La independencia nacional de la cuarta de las Antillas Mayores está ubicada dentro de la categoría de las cosas posibles o muy probables; pero aun en este caso, es de preguntarse cuál sería la probabilidad de realizar el gran sueño de Hostos, Betances, Luperón, Martí y muchos otros antillanos ilustres muertos o aún vivos. ¿Cuándo llegará el día para esta federación de las Antillas, el ideal y meta sagrada de tales esfuerzos continuos y generosos? ¿Cómo puede alcanzarse y qué posibilidad de éxito inmediato y pacífico tendría una empresa tan notable y delicada? (Anténor Firmin, «Haiti and the Confederation of the Antilles», p. 129).

4 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS

Asciende a la presidencia de Estados Unidos, en remplazo de Roosevelt, William Howard Taft, quien instaurará (o proseguirá) la Diplomacia del Dólar. El senador Dolliver, que evidentemente no le tenía simpatía alguna, describió al obeso mandatario como «un jefe rodeado de hombres que sabían exactamente

lo que querían, es decir, una barriga rodeada de pillos».

10 de marzo

2.3, 2.6 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El diplomático Ezequiel García Enseñat declara en el Parlamento cubano:

Las intervenciones armadas de los Estados Unidos en Cuba, la primera dizque redentora y la segunda dizque legal, esas dos ocupaciones [...] nos impusieron, en lo político, la más insolente autocracia, en plena América republicana, y en lo económico, la preponderancia de influyentes personajes que, en combinación con empresas explotadoras, expoliaron al país a su antojo.

En la Isla de Pinos los norteamericanos han puesto en práctica todos los medios de perturbación: protestas, reclamaciones a su nación, veleidades de no reconocer el gobierno constituido, y hasta, como aquellos witlanders del Transvaal, negativas de satisfacer los impuestos y amenazas de levantarse en armas contra nuestras instituciones. Es más: los emigrantes estadounidenses llegaron a publicar un periódico en inglés, que se decía «escrito para el pueblo americano y en tierra americana», considerando ya la Isla como cosa propia de su nación. Y, de hecho, ¿quién duda que no lo

sea? (Congreso de la República de Cuba, *Diario de Sesiones*).

1 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Abandona el territorio cubano el último destacamento de tropas estadounidenses.

1 de mayo

3.1 ARGENTINA

Violencia en Buenos Aires: choques entre policías y anarquistas. La policía mata a cinco manifestantes y más de 100 resultan heridos. Ya en hospitales mueren siete más, elevando la cifra a 12.

2 de mayo

3.1 PANAMÁ

Muere Manuel Amador Guerrero, a los 75 años de edad. En el *International Herald Tribune* de París se publica el siguiente telegrama enviado por Philippe Bunau-Varilla —presentado como «uno de los líderes del movimiento independentista panameño»— al presidente José Domingo Obaldía:

Con motivo del deceso de su ilustre predecesor, deseo expresar a su excelencia cuánto comparto el dolor de la República, que Amador tanto contribuyó a establecer. Su nombre quedará por

siempre asociado con la obra de la libre unión de los dos más grandes océanos de la tierra, una tarea que, de no haber sido por la fundación de la República de Panamá, habría continuado siendo una simple quimera.

De paso, este colosal bandolero de levita y galera se sigue autoelogiando.

16 de mayo

1.7 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Según el Departamento de Estado, la situación en Nicaragua se ha agravado considerablemente. Según el *Herald Tribune*, la propiedad estadounidense en Bluefields ha sido destruida, así como plantaciones bananeras propiedad de la Bluefields Steamship Company. Las autoridades locales —sigue la información— parecen no estar dispuestas o no ser capaces de frenar la destrucción.

A la cañonera estadounidense *Marietta* se le ha ordenado dirigirse a toda prisa a Bluefields para «proteger intereses estadounidenses». Los despachos no indican si estos excesos son meramente resultado de revueltas a causa de dificultades laborales o explosiones de sentimiento antiestadounidense que está siendo incitado, según el mismo periódico, por la prensa nicaragüense.

21 de mayo

3.1 HAITÍ/REPÚBLICA DOMINICANA

La situación en República Dominicana ha sido crítica desde hace varios días a partir de que dos generales iniciaron una insurrección: el general Quirico Feliú en Santiago y el general Camacho en Guaros.

Según los últimos despachos, sus fuerzas estaban a punto de encontrarse para marchar juntos hacia Santo Domingo, la capital.

Haití evidentemente se ha aprovechado de este irresuelto estado de cosas para invadir el territorio de la república hermana. La gravedad de la situación radica en la abrumadora superioridad de la fuerza naval y militar haitianas. Nominalmente, su fuerza consiste en 6,828 hombres con una «guardia de gobierno» especial de 650 hombres. Las únicas fuerzas militares de Santo Domingo son seis compañías de artillería y las Guardias Rurales.

10 de junio

3.1 VENEZUELA

El Congreso de Venezuela dicta la siguiente resolución:

Se aprueba el Libro Amarillo presentado por el ciudadano ministro de Relaciones

Exteriores, en todos los actos para cuya definitiva sanción no se requieren otras formalidades constitucionales; e imprueba lo hecho por el entonces ministro de Relaciones Exteriores, doctor J. de J. Paul, al iniciar la conveniencia de la presencia de buques de guerra extranjeros en el puerto de La Guaira en previsión de sucesos, por considerar dicha insinuación opuesta a la majestad de la nación.

Aristides Tellería, presidente. G. T. Pulido, vicepresidente. (en *Gaceta Oficial*, Tribunal Supremo de Justicia, Caracas, 12 de junio de 1908).

Paul es separado del ministerio del Relaciones Exteriores y el ministro brasileño Lorena Ferreira declarado persona *non grata*, pero el autor intelectual del pedido, el nuevo presidente Gómez, continuará en el poder por muchos años más.

10 de octubre

1.7 y 1.13 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Cuando se iniciaron las acciones de los rebeldes, Adolfo Díaz, uno de los líderes opositores contra el presidente José Santos Zelaya, aportó 600 dólares. Barcos de la United Fruit Company transportaban hombres y municiones para los *liberadores*. Entre los acorazados de alta mar

y las costas, se movían dos pequeños barcos de guerra prestando servicios de *inteligencia*: el *Dubuque* y el *Paducah*.

15 de octubre

1.3, 1.13 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Estados Unidos promueve en Nicaragua una insurrección contra el presidente José Santos Zelaya, a quien el presidente Taft («una barriga rodeada de pillos») acusa de ser el causante de los problemas del Caribe y anuncia que actuará «con algo más efectivo que protestas verbales y notas diplomáticas». Para allegar fuego a la revuelta, el embajador de Estados Unidos en Costa Rica, William L. Merry, propicia una guerra contra Nicaragua por parte de Guatemala, El Salvador y Costa Rica, ofreciendo armas y dinero. Se le contesta que en Centroamérica una Corte de Justicia regional solucionaría toda clase de conflictos. Philander Knox, secretario de Estado, también sugiere a Costa Rica lo mismo.

8 de noviembre

2.7 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/LATINOAMÉRICA

El conde Johann Von Bernstorff, embajador alemán en Estados Unidos, habla ante la Academia Estadounidense de

Ciencias Políticas y Sociales en lo que puede ser considerado una declaración formal del Káiser. Dice:

La política global de Alemania ha sido a menudo representada de manera equívoca en el extranjero, debido a que periodistas extranjeros toman demasiado en serio los arranques de fantasía de los pangermanistas, que no tienen ninguna importancia. Casi no tienen representantes en el Parlamento y no ejercen ninguna influencia sobre el gobierno. Algunas personas opinan que la fuente principal de dificultades entre Alemania y América [Estados Unidos] es la Doctrina Monroe. No existe ni la más mínima intención de parte nuestra de hacernos de territorio en el Hemisferio Occidental.

16 de noviembre

1.10 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Lee Roy Cannon y Leonard Groce, mercenarios estadounidenses, fueron capturados cuando trataban de realizar un vasto sabotaje dinamitero contra fuerzas del gobierno; se les ejecuta en cumplimiento de la sentencia dictada por el tribunal nicaragüense que los juzgó. Este hecho será tomado como pretexto para recrudecer la intervención estadounidense en Nicaragua (Ramiro Guerra y

Sánchez, *La expansión territorial de los Estados Unidos...*, p. 436).

20 de noviembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Según el *Herald Tribune*, Estados Unidos está cansado de la acción arbitraria de las repúblicas centroamericanas, lo cual se pone de manifiesto en un despacho enviado a la Bluefields Steamship Company, que se niega a respaldar la movilización de barcos cargados con armas para el gobierno nicaragüense.

El resultado de la conferencia entre el presidente W. H. Taft y el secretario de Estado Knox equivale prácticamente a un reconocimiento de los revolucionarios. El mensaje señala que si el bloqueo en Greytown resultaba efectivo, Estados Unidos estaría dispuesto a no intervenir. Knox ha decidido ejercer presión moral para lograr que las repúblicas centroamericanas cumplan sus responsabilidades.

24 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

El informe anual de la Comisión del Canal de Panamá calcula que el costo total de la construcción llegará a 297

millones de dólares y que con el precio de adquisición y el costo de los servicios de sanidad y del gobierno civil, la cuenta será de 375 millones de dólares. El presupuesto original, incluyendo servicios de sanidad y policiaicos, fue de 144 millones de dólares. En 1906, el costo solamente de la construcción fue calculado en 139 millones de dólares.

El incremento en el presupuesto, según el *Herald Tribune*, se debe a que fue necesario contratar el doble del trabajo originalmente previsto y al encarecimiento de los costos de materiales y mano de obra. La cantidad erogada en la adquisición y construcción hasta el 30 de octubre fue de 191 millones de dólares, prácticamente la mitad de la cantidad total estimada.

29 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El *Morning Post* señala:

De una manera u otra, la gran República del Norte no ha tenido mucho éxito en sus tratos con los Estados de Centro y Sudamérica. Estados Unidos está más bien inclinado a adoptar una actitud semi paternalista hacia los vecinos más débiles, lo cual no es para nada del agrado de los pueblos sudamericanos. La diploma-

cia estadounidense apenas puede haber mostrado tacto ya que, aunque el ex secretario de Estado, Elihu Root, en su reciente gira por Sudamérica, enfatizó el deseo de su país por respetar la independencia y los derechos de las repúblicas sureñas, nadie familiarizado con los sentimientos populares en estos países puede dudar de que existe profunda desconfianza respecto de los objetivos y la política de Estados Unidos.

1 de diciembre

1.6 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El fusilamiento de dos mercenarios estadounidenses, Lee Roy Cannon y Leonard Groce, se convierte en un nuevo pretexto para el Departamento de Estado. El secretario de Estado, Philander Knox, echa de Washington al representante diplomático nicaragüense y, en una nota insultante que será un modelo histórico de los excesos de patanería y arrogancia en materia internacional, notifica al gobierno de Zelaya de la interrupción de las relaciones diplomáticas entre ambos países.

Mr. Knox, también asesor legal de la familia Fletcher, dueña de explotaciones mineras en Nicaragua, entre ellas La Luz and Los Angeles Mining Com-

pany, dijo en la famosa nota que lleva su nombre: «El gobierno de los Estados Unidos está convencido de que la revolución actual representa los ideales y la voluntad de la mayoría de los nicaragüenses más fielmente que el gobierno del presidente Zelaya.»

Zelaya se verá obligado a renunciar.

7 de diciembre

1.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA-MÉXICO

Si el general Aureliano Estrada no logra derrotar a las fuerzas del presidente José Santos Zelaya en el lapso de unos cuantos días y expulsarlo de Nicaragua, el presidente Taft someterá la disputa nicaragüense al Congreso. Ese cuerpo, sin duda, autorizará al Presidente el empleo de las fuerzas de mar y tierra estadounidenses en contra de Nicaragua, lo que equivale a una declaración de guerra, aunque el Congreso no tenga cuidado en declarar que esa guerra ya existe.

Las medidas están siendo tomadas para castigar a Nicaragua ya que Estados Unidos considera con sospecha la engañosa garantía mexicana de desinterés. Recientemente, Washington se convenció de que México veía con preocupación lo que considera es la

política de Estados Unidos de ejercer influencia sobre las repúblicas centro-americanas.

9 de diciembre

2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El Departamento de Estado desmiente la noticia de que el gobierno estadounidense pidió al presidente de Nicaragua, general José Santos Zelaya, que renunciase a la Presidencia.

10 de diciembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Otra república del mar Caribe está marcada para caer bajo la dominación de Estados Unidos. El anuncio será hecho en breve por el Departamento de Estado, en el sentido de que la legación estadounidense en Panamá será retirada. Después, las relaciones diplomáticas del gobierno estadounidense con Panamá estarán en manos del gobernador civil de la Zona del Canal. Ha habido fricción entre Estados Unidos y Panamá; Washington ha estado insatisfecho por la manera en que Panamá ha pretendido interpretar el tratado entre los dos países.

Desde que la construcción del Canal ha estado en marcha, los estadouni-

denses han pronosticado que Estados Unidos se vería forzado a ejercer su jurisdicción sobre esa república.

12 de diciembre

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO-NICARAGUA

Justo en el momento en que las actividades de México a favor del presidente nicaragüense, José Santos Zelaya, estaban convirtiéndose en materia sospechosa, la embajada mexicana le pidió al *Herald Tribune* publicar una declaración del encargado de negocios mexicano en Washington, Enrique Creel, en la cual él negó los siguientes cargos: que México tuviera cualquier intención de hacer la guerra contra Guatemala; que México hubiera hecho declaraciones al secretario de Estado, Philander C. Knox, apoyando al presidente Zelaya; que México hubiera dicho una sola palabra acerca de la vida de Zelaya o de un salvoconducto para él, para que saliera de Nicaragua; que el Departamento de Estado de Estados Unidos se hubiera expresado de manera distinta al punto de vista mexicano; que el asunto de Nicaragua fuera tan grande como para perturbar las relaciones entre México y Estados Unidos.

16 de diciembre

1.10, 2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El presidente nicaragüense José Santos Zelaya, que en el último tiempo había adoptado una posición nacionalista antiyanqui, envía una nota al Parlamento nicaragüense en la que ofrece la renuncia a su cargo. *Marines* de los barcos estadounidenses de guerra *Dubuque* y *Paducah* intervienen a favor de los rebeldes que luchan contra Zelaya (Vicente Sáenz, *El canal de Nicaragua*).

20 de diciembre

3.1 NICARAGUA

La Asamblea Nacional acepta la renuncia del presidente José Santos Zelaya y por consejo suyo, a pesar de ser su adversario político, designa en su remplazo al doctor José Madriz, un destacado jurisconsulto liberal, quien resuelve proseguir la lucha contra los alzados conservadores.

21 de diciembre

1.1 y 1.10 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Cuando las tropas del gobierno nicaragüense intentan tomar la ciudad de Bluefields, la hallan ocupada por la marinería estadounidense desembarcada del *Paducah*. Iracunda protesta del nuevo presidente ante Estados Unidos.

24 de diciembre

3.1 NICARAGUA

El ex presidente José Santos Zelaya viaja rumbo a México, al exilio.

29 de diciembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO-NICARAGUA

Arriba a Salina Cruz, México, el general José Santos Zelaya a bordo del barco *General Guerrero* y emprende viaje hacia la capital. Medios políticos y diplomáticos locales sugieren que a raíz de este asilo empeorarán las relaciones de México con Estados Unidos, ya enturbiadas por la negativa de Porfirio Díaz a que la Bahía de Magdalena, en Baja California, sirva indefinidamente como base para abastecer de carbón a la escuadra estadounidense del Pacífico y como campo de tiro para ejercitar sus poderosos cañones.

(Sfe)

3.1 HAITÍ

Anténor Firmin, citando a Lherisson, sostiene que en Haití en 1860 existían 175 escuelas con 13 mil alumnos y en 1895, 19,250 alumnos; en 1887-1888, 29 mil; en 1891, 750 escuelas con 33,391 inscritos y asistencia de 23,434. En 1894, 42,107 alumnos; en 1895, 775 escuelas privadas y públicas con 44,542 alumnos.

En 1905, de 350 mil niños en edad escolar están matriculados menos de 30 mil. En Puerto Príncipe, de nivel intelectual y económico superior al resto de la República, en 1909 había un 0.95% de la población inscrito en las escuelas.

El 5.6% de los haitianos es tan ignorante como los nativos salvajes de África. La poligamia se practica abiertamente. El rito del matrimonio civil y religioso está probablemente limitado a un octavo del total de la población adulta. De hecho, en todos los rasgos de su existencia, salvo en el traje, idioma y rudeza de maneras, los haitianos han retrogradado a las condiciones africanas (Harry Johnston, «The Haitian Negroes», en *London Times*, Week ed. 1909). Se refiere igualmente que Frederic Marcelin, quien fue más de una vez ministro de Hacienda, cuenta en su libro *La confession de Bazoutte* cómo, por voluntad de los presidentes, las cantidades consignadas en el presupuesto para escuelas públicas se transferían como regalías a los generales:

Anualmente, grandes sumas se destinan en el presupuesto haitiano al sostenimiento de escuelas en todas las comunas de Haití. Esta consignación es, duele decirlo, una de las farsas más crueles que el gobierno haitiano hace a su pueblo. En el presupuesto

general, soberbiamente impreso, publicado cada año en Port-au-Prince, bajo el título de Departamento de Instrucción Pública, hay un cuadro de provisiones dedicadas a la enseñanza primaria, secundaria y superior de Haití, con detalles y perfección dignos de Suiza y Alemania. Sin embargo, una buena parte de esta organización no existe sino en el papel, y los fondos apropiados a ese espléndido proyecto desembocan en el bolsillo de los funcionarios del gobierno, o tal vez no salen nunca del Tesoro.

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Inversiones de la compañía estadounidense Speyer y del National City Bank en la construcción de una línea férrea en Haití.

(Sfe)

2.8 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

William H. Taft, quien sucede a T. Roosevelt como presidente de Estados Unidos, declara:

Es obvio que la Doctrina Monroe es más vital en las cercanías del Canal de Panamá y la zona del Caribe, que en cualquier otra parte [...]

Las repúblicas de la América Central y del Caribe poseen grandes riquezas

naturales. Necesitan sólo alguna estabilidad y los medios de regeneración financiera para entrar en una era de paz y prosperidad que les produzca provecho y felicidad y, al mismo tiempo, que engendre condiciones seguras que conduzcan a un floreciente intercambio comercial con este país [...] (Gregorio Selser, *Sandino, general de hombres libres*, p. 30).

(Sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Hoffat, cónsul de Estados Unidos, propone la secesión del litoral Caribe nicaragüense como un *Estado Independiente* (Carlos Cuadra Pasos, «Cabos sueltos en mi memoria», p. 97).

 1910

Enero (sfe)

1.11 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Una insurrección en Honduras provoca la intervención de Estados Unidos.

Enero (sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Estados Unidos se hace cargo de la deuda inglesa en Honduras e interviene

ne las aduanas de ese país, actuando como interventor oficial Thomas C. Dawson.

8 de febrero

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

The New York Times publica un interesante artículo que trata de la revuelta de Chihuahua y, al referirse a los elementos de que han podido disponer los insurrectos para sostener esta lucha, señala como causa principal el descuido que ha habido en la frontera estadounidense, por la cual ha pasado de contrabando cuanta munición de guerra han necesitado los rebeldes. Asienta el editorialista que tal práctica es una violación flagrante de las leyes de neutralidad, y que el gobierno mexicano ha hecho bien en denunciar tales maniobras para que se tomen las medidas que Estados Unidos crea prudentes para garantizar la absoluta neutralidad del país en esa contienda.

El *Times* excita al gobierno estadounidense a que impida con toda energía el contrabando de armas por la frontera con México, única manera de demostrar las simpatías que se sienten allí por ese país.

22 febrero

1.8 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Desembarco de *marines* en Corinto, para inducir la renuncia de Madriz. Éste continúa la lucha.

17 de marzo

1.14 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ-COSTA RICA

Mediante la Convención Anderson-Porras, Panamá acepta someter el fallo limítrofe Costa Rica-Panamá a la Corte Suprema de Estados Unidos.

Marzo (sfe)

3.1 HAITÍ

La población de Haití se calcula en 1,955,800 habitantes.

Marzo (sfe)

1.4 FRANCIA/HAITÍ

Se gestiona el llamado Empréstito 5% Oro (de 65 millones de francos) con la Banque Française de l'Union Parisienne. Sólo fue remitido al gobierno haitiano el 60% del valor nominal de la deuda contraída.

Marzo (sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

James P. McDonald obtiene la renovación y expansión de una concesión dada

en 1906 a dos estadounidenses para la construcción de un ferrocarril de Puerto Príncipe a Cap-Haitiene; obtiene además la concesión de 15 millas de tierra en cada lado de la línea férrea para el cultivo de plátano y el monopolio de su exportación.

Marzo (sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS-FRANCIA-ALEMANIA/HAITÍ

Se forma la Banque Nationale de la République d'Haiti, integrada por la Banque de l'Union Parsienne, el National City Bank y tres consorcios bancarios germano-estadounidenses. Le es concedido el monopolio de emisión de billetes por 50 años y se establece como la única agencia bancaria del gobierno.

Marzo (sfe)

1.4 HAITÍ

De los 15 millones de dólares de la deuda interna del Estado haitiano, sólo 500 mil dólares de títulos pertenecen a prestamistas haitianos; el resto está en manos de extranjeros.

27 de abril

3.1 VENEZUELA

El general Juan Vicente *Bisonte* Gómez se hace elegir presidente de Venezue-

la, a la que gobernará durante varias décadas.

Abril (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En clara contestación a *México Bárbaro*, el libro de Keneth Turner que tanto lastimará al porfirismo, *El Imparcial* publica la traducción de «México Industrial», de Otheman Stevens, que aparece en la revista estadounidense *Cosmopolitan Magazine*. Stevens advierte que en México hay invertidos 1,250 millones de dólares de capital estadounidense y que en este país habitan unos 20 mil de sus connacionales. Stevens culmina con el siguiente párrafo:

[...] no hay perspectiva alguna de que la situación de los asuntos políticos en México pueda en lo más pequeño requerir o justificar una intervención de nuestra parte, aun cuando así lo deseáramos. No es probable, sin embargo, que, mirando las dificultades que nos originan Cuba, Puerto Rico y las Filipinas, nuestro pueblo se inclinase a posteriores alianzas con países latinos. Y aquí, para crear mayores embarazos o inconvenientes, existen 12 millones de individuos de las clases más bajas, intelectualmente pigmeos. Estos hombres están aprendiendo; su espíritu se está desarrollando,

pero muy lentamente para ellos y para la nación. No han despertado y aun el mismo dinero no parece despertarlos [...].

El *tinio* y la *agudeza* del corresponsal estadounidense se siguen subrayando, ahora en su siguiente juicio acerca de la situación política en México:

Si el general Díaz decidiera retirarse, o fuera retirado por el único dictador más grande que él, Dios, el señor Corral ocuparía su puesto. No se opone a Díaz ni el 10% de la población. La proporción es mayor en cuanto a Corral, pero tal oposición no se halla en aptitud ni es probable que se desee entablar cualquier forma extrema o aguda de oposición. Todas las gentes ilustradas de México comprenden que sólo a Díaz se debe que la República no se encuentre en la misma absurda situación de ópera bufa que guardan los demás Estados de la América Central. Aquéllos a quienes la mano de hierro ha aplastado, no aman el procedimiento, pero la gran masa del pueblo mexicano reconoce la necesidad de la mano férrea e insistirá en que siga rigiendo al país los próximos años [...].

Mayo (sfe)

1.10 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Intermitentes desembarcos y/o presencia estadounidense en puertos del Pacífico

nicaragüense y en Bluefields. Aquí Madriz está a punto de reducir a los conservadores en el fuerte de El Bluff, cuando el comandante del *Paducah* le notifica la prohibición de toda acción armada en la zona, por lo que pudiera afectar la propiedad y vidas de estadounidenses.

24 de junio

2.6 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Estados Unidos accede a someter a arbitraje internacional la disputa con México a propósito de la porción territorial de El Chamizal.

9 de julio

3.1 LATINOAMÉRICA

Se inaugura en Buenos Aires la IV Conferencia Panamericana.

20 de agosto

1.13, 2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Llega el final del breve gobierno nicaragüense, prolongación del precedente. Ciertas compañías estadounidenses, así como la Casa de Joseph W. Beers y la de Samuel Weil, invirtieron cerca de 1.5 millones de dólares para promover revueltas armadas pro-estadounidenses (Lorenzo Montúfar, *Reseña histórica de Centroamérica*, p. 30; Fabela, Isidro, *Estados Unidos*

contra la libertad..., p. 166). El presidente José Madriz, desalentado por las implicaciones del úcase estadounidense, renuncia y busca refugio en México, donde fallecerá meses más tarde.

20 de agosto

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Las aduanas, los muelles y los almacenes de los puertos, los ferrocarriles y partes de correo y de la sanidad, pasan a manos de funcionarios estadounidenses (Ramiro Guerra y Sánchez, *La expansión territorial de los Estados Unidos...*, p. 443).

La ocupación estadounidense, interesada en el monopolio de Estados Unidos sobre la comunicación interoceánica, impide llevar a cabo el proyecto nicaragüense de construir una vía que comunique el litoral Pacífico con el Lago de Granada.

22 de agosto

3.1 NICARAGUA

Las huestes conservadoras entran sin resistencia en Managua.

30 de agosto

1.10, 2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Asume la Presidencia el general Juan José Estrada, en presencia de tropas de

Estados Unidos que han desembarcado y que permanecerán en el país hasta el 4 de septiembre.

2 de septiembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO-NICARAGUA

Los diarios anuncian que no se recibirá oficialmente a Rubén Darío y a don Santiago Argüello como representantes del gobierno de Nicaragua, debido a que ellos venían representando al gobierno del presidente Madriz, que acaba de caer víctima del movimiento revolucionario encabezado por el general Juan José Estrada. *El País*, de Trinidad Sánchez Santos, ataca la medida y asegura que si los citados señores venían con la representación de un gobierno reconocido por México, tal representación sólo puede ser retirada por otro gobierno legítimo y México no reconoce aún al de Estrada.

Más todavía: el gobierno *de facto* de Estrada no ha retirado la representación a Darío y a Argüello; y todavía esto: los caballeros antedichos no son representantes personales de un gobierno, sino del pueblo de Nicaragua; fue, pues, una representación acordada por un gobierno legítimo.

El Imparcial, en tanto, silenció la llegada de Rubén Darío y esto es explicado

por *El País* como que el mundo oficial veía en una recepción a Darío un desaire o reprobación a la política estadounidense, ya que la revolución de Estrada había sido promovida por Estados Unidos e incluso apoyada con soldados y con un desembarco en Bluefields.

27 de septiembre

3.1 ESTADOS UNIDOS-ESPAÑA-CUBA

El gobierno estadounidense resuelve pedir a España y a Cuba que designen peritos para que asistan al reflotamiento del acorazado *Maine*, hundido en el puerto de La Habana y por cuya causa estalló la guerra entre Estados Unidos y España. Se deberá averiguar ahora si la explosión que hundió la nave fue provocada por torpedo, desde el exterior, según lo asegura Estados Unidos, o si fue producida en el interior del barco, como sostuvo España.

Septiembre (sfe)

2.3 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El insigne poeta nicaragüense Rubén Darío —quien en 1904 publicó «Oda a Roosevelt» y en 1905, «Los Cisnes» (poemas que llaman a la lucha contra la agresión estadounidense)— es destituido por el gobierno impuesto por la

intervención militar estadounidense, como presidente de la delegación que representa a Nicaragua en la conmemoración del Centenario de la Independencia de México (Edelberto Torres Rivas, *La dramática vida de Rubén Darío*, pp. 639, 648 y 1188).

11 de octubre

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Llega a Managua el *special agent* Thomas C. Dawson, enviado por Philander C. Knox para implantar el modelo de la Enmienda Platt en el país.

27 de octubre

1.13 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El célebre Mr. Dawson, alejado de Chile, es enviado a *arreglar* el *problema* de Nicaragua; la solución *plattista* es establecida con el nombre de Pactos Dawson, que secretamente sujetan al país a los dictados de Estados Unidos. Allí queda designado como presidente constitucional el propio Estrada, a partir del 1 de enero de 1911 y por un periodo de dos años, al cabo de los cuales, en otras elecciones, su sucesor debería pertenecer al bando conservador.

Como vicepresidente es nombrado Adolfo Díaz, un tenedor de libros

de la empresa minera La Luz and Los Angeles, de propiedad de la familia Fletcher, de Pittsburg, a la cual representa el bufete de abogados al que pertenece el canciller Philander Knox. En la imposición va añadida una cláusula que prevé la concertación de un empréstito que será garantizado por los ingresos de la aduana nacional, al estilo del protectorado indirecto establecido sobre República Dominicana.

Cuando las prescripciones de los Pactos trasciendan el conocimiento público, la conmoción que sobrevendrá originará la Guerra de Mena, que de nuevo asolará el país y motivará la intervención armada de Estados Unidos.

11 de noviembre

2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Estudiantes mexicanos inician tumultuosas manifestaciones contra Estados Unidos, originadas por el linchamiento del ciudadano mexicano Antonio Rodríguez, acusado de asesinato. El pueblo de Rockspring (Texas) asaltó la cárcel, torturó y ahorcó a Rodríguez. Los diarios apelan al patriotismo mexicano e incitan al pueblo a vengar a un compatriota.

19 de noviembre

3.1 REPÚBLICA DOMINICANA

Es asesinado el presidente Ramón Cáceres.

20 de noviembre

3.1 MÉXICO

Se inicia en México la fase bélica de la Revolución, que no terminará sino muchos años más tarde.

Diciembre (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

En carta a Rubén Darío, el ex presidente Zelaya le dice:

El presidente Taft, en su último mensaje al Congreso americano [estadounidense], siempre sostiene que la inmensa mayoría de los nicaragüenses era partidaria de la revolución y que su actitud contra Zelaya tuvo por objeto la defensa de vidas y propiedades de los americanos [estadounidenses] y otras falsedades que me importa contradecir y protestar en obsequio de la justicia. El presidente Taft y su secretario Mr. Knox, ultrajan miserablemente la verdad y apelan a la mentira y a la calumnia para justificar su intervención en Nicaragua, que no ha producido más que sacrificios cruentos, innecesarios, y la persecución de los liberales, porque es la consigna que ellos han dado. ¡El presidente de una nación de más

de 80 millones de habitantes dando con-
signa de matanza en una pequeña e infeliz
república! ¡Qué respeto para la humanidad
y la civilización!

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS-ESPAÑA-CUBA

El gobierno de Estados Unidos asigna la
suma de 300 mil dólares para construir
un sistema elíptico de cajones estancos,
para rodear al hundido barco *Maine*,
proceder a dejar su casco en seco y de-
terminar el origen de la explosión que
provocó su hundimiento.

(Sfe)

3.1 HAITÍ

Desde 1870, los matrimonios en Haití
«no han aumentado en proporción res-
petable», observa Anténor Firmin; «no
tenemos dos por cada millar de habitan-
tes». Abunda el *placage*, aplazamiento,
concubinato consentido por los padres,
práctica de la cual dieron ejemplo los
presidentes Pétion y Boyer.

El mismo Firmin anota en *Lettres de
Saint-Thomas*:

El ideal de nuestras clases directoras
parece ser conservar la ignorancia de la
masa, a fin de servirse de ella como de
una escala y sacar beneficios sórdidos

y egoístas. Cómo, pues, extrañarse si
nuestro país desciende y desciende cada
día más, si nuestra impotencia nacional
se acentúa al compás de la propia men-
tira oficial, que sólo engaña a las vícti-
mas de nuestra organización social, esa
mayoría del pueblo que debía ser fuente
de todo poder, de la cual se ha hecho
ilotas sistemáticamente pisoteados en las
capas inferiores.

(Sfe)

3.1 BRASIL

Ascende a la presidencia de Brasil el
mariscal Hermes Rodrigues da Fonseca.

(Sfe)

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Dice Luis Izaga, S.J., acerca de los suce-
sos de Nicaragua:

El Congreso de Nicaragua eligió enton-
ces presidente de la República al Dr. José
Madriz. El nuevo presidente se apresuró
a hacer acatamiento a la irritada nación
norteamericana, ofreciéndole la debida
indemnización por los dos súbditos fusi-
lados por Zelaya, y aun se comprometi-
ó a pagar las deudas contraídas por el
general rebelde Estrada con banqueros
norteamericanos; intentó también entrar
en negociaciones de paz con el general

revolucionario [...] Ni Taft ni Estrada aca-
taron la resolución de la Asamblea ni re-
conocieron a Madriz.

Continuó, pues, la lucha con tan
buena fortuna para el nuevo presidente,
que consiguió embotellar a los rebeldes
en Bluefields y ocupar el Bluff, donde
estaba situada la aduana. La revolución
parecía ahogada. Pero entonces hizo
su aparición de nuevo la doctrina de
Monroe en su novísima forma, el *big
stick*, que tan oportuna y eficazmente
sabe blandir la diplomacia norteamer-
icana. Por de pronto, los oficiales de
los buques de guerra norteamericanos
surtos en aquellas aguas, prohibieron a
los funcionarios del gobierno de Mana-
gua percibir los derechos de aduana en
Bluff, mientras permitieron a Estrada el
cobrarlos en una nueva aduana que se
creó en la ciudad de Bluefields. Las tro-
pas de Madriz formalizaron el bloqueo
del puerto de Bluefields pero los buques
norteamericanos y los que conducían
mercancías norteamericanas se nega-
ron sencillamente a respetarlo haciendo
así inútil el bloqueo. Y, cuando, por fin,
las tropas del gobierno dispusieron un
ataque por tierra a la plaza cercada, se
recibió la oportuna notificación del co-
mandante del crucero norteamericano

Paducah prohibiendo toda lucha y choque en las calles de Bluefields y todo bombardeo de los cañoneros contra las posiciones rebeldes; las propiedades de los norteamericanos y de los otros extranjeros podían sufrir daños si la batalla se empeñase.

El Ejército sitiador y vencedor quedó así vencido, y hubo de levantar sus reales y retirarse a la capital del Estado, Managua. De allí hubo también de salir Madriz el 20 de agosto, para que al día siguiente entraran las fuerzas revolucionarias capitaneadas por Estrada, Díaz, Chamorro [...] De esta manera tan descarada y brutal redujo Estados Unidos a la impotencia los recursos del gobierno de Nicaragua, impidiéndole sofocar una insurrección intestina que había estallado dentro de sus propias fronteras (Luis Izaga, *La Doctrina de Monroe...*, pp. 119-120).

Agrega Izaga en su obra citada:

Una vez los revolucionarios dueños del poder, formóse un gobierno provisional, con Estrada en la Presidencia y Adolfo Díaz en la vicepresidencia del Estado. Presentóse entonces en Managua Tomás C. Dawson, representante de Estados Unidos en Panamá, con instrucciones precisas para ayudar al nuevo gobierno en el establecimiento de un régimen por

gobierno constitucional. De sus entrevistas con los jefes revolucionarios triunfantes, salieron los acuerdos siguientes: a) se convocaría una Asamblea Constituyente que había de elegir al presidente y vicepresidente del Estado, y redactar y aprobar una Constitución que, aboliendo los monopolios, garantizase los derechos de los extranjeros; y convocar nuevas elecciones para el próximo periodo, que comenzaría en 1913; b) se nombraría una comisión para el arreglo de atrasos y reclamaciones; c) se solicitarían los buenos oficios de los Estados Unidos para un empréstito con la garantía de las rentas de aduanas, cuyo cobro se había de encomendar a un recaudador nombrado por los Estados Unidos; d) finalmente, los jefes de la revolución triunfante habían de señalar el candidato que había de ocupar la Presidencia durante el periodo de 1913-1917. Naturalmente, la Asamblea reunida confirmó en sus cargos provisionales a Estrada y Díaz, y, reconocido el gobierno el 1º de enero de 1911, comenzó a caminar la nueva máquina gubernamental [...]

Sustituido en mayo de 1911 el general Estrada por el Sr. Díaz, cupo al ex empleado de la compañía minera californiana la gloria de que, acorralado por

una sublevación dirigida contra él por el ministro de la Guerra, general [Luis] Mena, llamase en 1912 en su auxilio a tropas extranjeras. Entonces entraron en Managua los fusileros yanquis, que aún permanecen allí constituidos en guardia pretoriana que quita y pone rey. El almirante Sutherland, jefe de las fuerzas norteamericanas, sofocó la insurrección, mientras Mr. Weitzel publicaba un manifiesto declarando que el gobierno de los Estados Unidos era opuesto, no sólo a la persona de Zelaya, sino a su sistema de gobierno; y que, a instancia del presidente Díaz, emplearía toda su influencia en apoyo de la autoridad legítima (la de Díaz), evitando la vuelta del sistema derrocado (Luis Izaga, *La Doctrina de Monroe...*, pp. 122-124).

(Sfe)

3.1 MÉXICO

En su parte final, el Plan de San Luis Potosí, redactado por Francisco I. Madero, dice textualmente:

Conciudadanos:

Si os convoco para que toméis las armas y derroquéis al gobierno del general Díaz, no es solamente por el atentado que cometió durante las últimas elecciones, sino para salvar a la patria

del porvenir sombrío que le espera continuando bajo su dictadura y bajo la nefanda oligarquía científica, que sin escrúpulo y a gran prisa está absorbiendo y dilapidando los recursos nacionales, y si permitimos que continúe en el poder, en un plazo muy breve habrá completado su obra: habrá llevado al pueblo a la ignominia y lo habrá envilecido; le habrá chupado todas sus riquezas y dejado en la más absoluta miseria; habrá causado la bancarrota de nuestra patria, que débil, empobrecida y maniatada se encontrará inerme para defender sus fronteras, su honor y sus instituciones.

Por lo que a mí respecta, tengo la conciencia tranquila y nadie podrá acusarme de promover la revolución por miras personales, pues está en la conciencia nacional que hice todo lo posible para llegar a un arreglo pacífico y estuve dispuesto hasta a renunciar a mi candidatura siempre que el general Díaz hubiese permitido a la nación designar aunque fuese al vicepresidente de la República; pero, dominado por incomprensible orgullo y por inaudita soberbia, desoyó la voz de la patria y prefirió precipitarla en una revolución antes de ceder un ápice, antes de devolver al pueblo un átomo de sus derechos, antes de cumplir, aun-

que fuese en las postrimerías de su vida, parte de las promesas que hizo en La Noria y Tuxtepec.

Él mismo justificó la presente revolución cuando dijo: «que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder, y ésta será la última revolución».

Si en el ánimo del general Díaz hubiesen pesado más los intereses de la patria que los sórdidos intereses de él y de sus consejeros, hubiera evitado esta revolución, haciendo algunas concesiones al pueblo pero ya que no lo hizo [...] itanto mejor!, el cambio será más rápido y más radical, pues el pueblo mexicano, en vez de lamentarse como un cobarde, aceptará como un valiente el reto, y ya que el general Díaz pretende apoyarse en la fuerza bruta para imponerle un yugo ignominioso, el pueblo recurrirá a esa misma fuerza para sacudirse ese yugo, para arrojar a ese hombre funesto del poder y para poder reconquistar su libertad.

(Sfe)

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Las fuerzas gubernamentales mexicanas han obtenido un gran triunfo sobre las revolucionarias en Casas Grandes. Hubo muchas pérdidas por ambas partes. El

gobierno del presidente Taft informa oficialmente al general Porfirio Díaz que las «conjeturas infundadas propaladas por los diarios ante las maniobras del ejército de la Unión [Americana], en Texas, no darán motivo a equívocos».

(Sfe)

2.7 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/MÉXICO

Se agudiza la lucha entre monopolios estadounidenses e ingleses por lograr la supremacía económica en México.

(Sfe)

2.7 INGLATERRA-ESTADOS UNIDOS/LATINO-AMÉRICA

Preocupado por el éxito de la política petrolera británica, el gobierno estadounidense se lanza a fondo en respaldo de sus monopolios, hasta entonces perseguidos o limitados en su acción por las leyes anti-*trust*. Es así como, en 1910, el secretario de Estado, William Jennings Bryan, asegura a éstos un respaldo incondicional: «Puedo decir —afirma— que mi Departamento [de Estado] es el Departamento de ustedes; que los embajadores, los ministros y los cónsules también lo son. La misión de ellos consiste en cuidar los intereses de ustedes, en proteger los derechos de ustedes.»

1911

1 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Asumen sus cargos como presidente y vice presidente Juan José Estrada y Adolfo Díaz.

10 de enero

1.14 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/HONDURAS

El Departamento de Estado pretendía hacerse cargo de la deuda inglesa sobre Ferrocarriles de Honduras, garantizando con los ingresos aduaneros del país y reservándose el manejo de la empresa. El tratado Knox-Paredes, empero, no es ratificado por el Senado estadounidense.

24 de enero

2.8 ESTADOS UNIDOS-ESPAÑA/CUBA

Se demuestra que la explosión del *Maine*, ocurrida en 1898 y que fue el pretexto de la guerra contra España, se produjo dentro del barco, donde no había sino marineros estadounidenses. Quizás el que puso la mecha fuera un comunista emboscado; algo que quizás nunca podrá saberse con seguridad.

26 de enero

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-ESPAÑA/CUBA

La Prensa de Buenos Aires informa:

Noticias recibidas en Londres y Washington informan sobre las investigaciones realizadas por técnicos en el casco del acorazado norteamericano *Maine*, hundido en el puerto de La Habana, hecho que provocó la declaración de guerra de la Unión a España. Las investigaciones «demuestran claramente» que el barco no fue hundido por ataque exterior. El caso del *Maine* pone de manifiesto cómo un error originó la guerra entre España y los Estados Unidos.

26 de enero

1.10 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Desembarco de *marines* yanquis en Honduras durante un periodo revolucionario. Esas tropas permanecerán en el país por espacio de algunas semanas.

28 de enero

2.8 ALEMANIA/MÉXICO

Recibe el presidente Porfirio Díaz la condecoración alemana del gran collar del Águila Roja, que le concede el Káiser Guillermo II. En el Salón Amarillo del Palacio Nacional se lleva a cabo la ceremonia. El encargado de negocios de

Alemania, barón Von Richtofen, dice en su discurso de ofrecimiento:

Es un hecho conocido de todo el orbe que el mérito de la formación del México moderno, del México que hoy vemos, corresponde, ante todo, a vuestra excelencia señor Presidente, que habéis regido con clarividente mirada y mano firme los destinos de vuestra patria, por más tiempo del que dura la vida de muchos hombres. En este brillante periodo ha ido en aumento la participación del capital alemán en el desarrollo económico de esta nación y, siempre, en creciente proporción, ha ayudado el capital alemán al progreso agrícola del México actual.

28 de enero

2.5 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

The World publica hoy la noticia de que los capitalistas estadounidenses que tienen intereses en México hicieron una representación ante el presidente de Estados Unidos, William Taft, para que enviara tropas a la frontera con objeto de evitar las continuas violaciones de la neutralidad que están cometiendo los rebeldes de Chihuahua —tales como el contrabando de armas y parque y el paso de los insurrectos, cuando van perseguidos por las tropas a través de la línea divisoria.

El mismo periódico asegura que el presidente Taft no era de la opinión de que se enviaran más tropas a la frontera, por temor a las interpretaciones en el Congreso, pero la petición de los banqueros influyó de manera decisiva en esa determinación, que evitará en lo sucesivo el paso de todo contrabando de guerra y la violación del territorio estadounidense por los rebeldes.

29 de enero

2.6 ESTADOS UNIDOS/ECUADOR

The Herald ha recibido del general Eloy Alfaro un cable en el que informa que se reunirá en Quito la Junta de Notables con el fin de resolver la cuestión pendiente respecto de la propuesta de Estados Unidos para el arrendamiento del Archipiélago de Galápagos, durante 99 años. La opinión sensata reconoce la incuestionable conveniencia de esa propuesta para ambos países, porque considera que la insinuación de Estados Unidos estrechará la amistad y las relaciones de ambos países.

30 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Los libertarios mexicanos dirigidos por Ricardo Flores Magón son los promotores de un movimiento revolucionario en

Baja California. Con la cooperación de sindicalistas estadounidenses se apoderan de la ciudad de Mexicali y proclaman la «República Socialista de la Baja California». Pero son rápidamente expulsados y deberán refugiarse nuevamente en Estados Unidos.

30 de enero

1.7 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Dice un cable de la AP:

El gobierno de Washington está resuelto a que el territorio de los Estados Unidos no se use como base de expediciones de revoltosos contra México, y ha tomado enérgicas medidas. El secretario de Guerra expidió hoy órdenes para que se aumenten los soldados que vigilan la línea divisoria, y el secretario del Tesoro autorizó al administrador de la aduana en El Paso, Texas, para nombrar otros 10 administradores [¿celadores?] adicionales y establezca un servicio más eficaz de vigilancia. Parece que estas órdenes fueron expedidas por indicaciones del Presidente y en vista de las representaciones hechas por la embajada de México [...].

4 de febrero

1.7 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Dice un despacho de la AP publicado por *El Imparcial*:

En vista del aspecto que ha tomado el movimiento sedicioso en la frontera norte de México, el Departamento de Guerra ordenó hoy la movilización de 12 compañías adicionales de caballería para que eviten la violación del territorio [norte] americano [...].

Estas medidas se tomaron en virtud de las enérgicas representaciones del gobierno mexicano, respecto de que gavillas armadas de revoltosos habían estado penetrando a México por puntos aislados de la frontera.

Se declara además que algunos «revoltosos» han atravesado el río Grande procedentes de México, internándose en Estados Unidos, atravesando territorio norteamericano sin ser molestados y volviendo a penetrar en México para seguir sus correrías. En contestación a las protestas de México, Estados Unidos le ha asegurado que se tomarán todas las medidas necesarias para evitar que sea violada la actitud neutral de Estados Unidos.

22 de febrero

1.10 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Desembarco de *marines* en Corinto, esta vez con el argumento de «obtener información acerca de las condiciones rei-

nantes en el país». Al menos esta vez el pretexto es inédito.

22 de febrero

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

Robert Marion La Follette, senador republicano por Wisconsin, presenta en el Senado una resolución por la cual pide que el Departamento de Estado y el de Marina suministren al Senado informes acerca de las relaciones entre Estados Unidos y Argentina.

Funda La Follette su proposición en el anuncio de que el Departamento de Marina ha puesto a disposición de Argentina los últimos perfeccionamientos para que los aplicara a los dos acorazados —el *Rivadavia* y el *Moreno*— que hace construir actualmente en astilleros estadounidenses. Cree que el gobierno ha hecho esas concesiones a fin de mejorar las relaciones comerciales con Argentina, pero considera conveniente que suministre mayores informes al respecto.

Febrero (sfe)

3.1 HAITÍ

Resurge la lucha armada campesina en el norte del país, bajo la dirección del general Cincinnatus Leconte.

9 de marzo

1.7 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Ante el levantamiento popular, el gobierno estadounidense resuelve enviar a la frontera sur 20 mil hombres y ocho acorazados y cruceros a la costa de California, con vistas a la *protección* de sus compatriotas e intereses del país.

9 de marzo

1.7 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Veinte mil soldados estadounidenses se reconcentrarán en la frontera mexicana, acto insólito y extraño si se toma en cuenta que el total del ejército de Estados Unidos es de unos 75 mil hombres. *El Imparcial* dice en un recuadro con grandes tipos en su primera plana: «No debemos ver en todo esto más que un vasto plan de maniobras que se venía meditando hace algunos días por el Departamento de Guerra americano.»

Inmediatamente después, con versales de diez puntos y antes de dar el cuerpo del despacho:

Ni el gobierno ni el pueblo mexicanos, pueden aceptar la posibilidad de que la movilización de fuerzas en Estados Unidos a que se refieren los siguientes cablegramas, tenga por objeto mezclar-

se en los asuntos interiores de nuestra república, dadas las excelentes relaciones que existen entre los dos gobiernos, relaciones que se han hecho todavía más cordiales en ocasión de los últimos sucesos. Seguramente que esas maniobras, aunque de modo indirecto, favorecerán la neutralidad proclamada por el gobierno de Washington.

Sigue diciendo la información que ésta es la mayor movilización hecha por Estados Unidos en tiempos de paz. El presidente Taft y el Departamento estadounidense de Guerra informaron que no se tiene más finalidad que la de proporcionar práctica a los oficiales y marinos que se hallan en servicio, educándolos para obrar en cooperación con fuerzas navales y terrestres.

10 de marzo

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El ministro de Hacienda de México, José Yves Limantour, llega a Nueva York procedente de Francia, donde había estado unos meses. Un mensaje de la AP da cuenta de que Limantour manifiesta:

El envío de tropas americanas [estadounidenses] a la frontera nada tiene que ver con los asuntos de nuestro país. Por supuesto que la presencia de un gran cuerpo de sol-

dados puede tener un buen efecto moral sobre los revoltosos, pero las tropas de los Estados Unidos no cruzarán la frontera para luchar.

Seguidamente un periodista le pregunta: «Se dice que si los Estados Unidos no obran en el acto para proteger los derechos de los extranjeros, alguna otra potencia lo hará. ¿Es esto cierto?», y contesta Limantour:

Esto es risible; el gobierno mexicano no reconoce que exista un estado de guerra, sólo reconoce que algunos individuos están cometiendo tropelías. Los tratará lo mismo que harían los Estados Unidos con las personas que cometan desórdenes. Esos individuos deben deponer las armas y entonces tratará con ellos el gobierno [...].

11 de marzo

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El encargado de negocios de la embajada de Estados Unidos, Fred Morris Dearing, envía al ministro de Gobernación, Enrique C. Creel, la siguiente nota:

Tengo la honra de comunicar a vuestra excelencia que he recibido instrucciones de mi gobierno, de informar a su excelencia el presidente Díaz, por medio de vuestra excelencia, que el presidente de

los Estados Unidos desea expresar el propósito de que no resulten malas inteligencias por conjeturas infundadas y sensacionales de periódicos por lo que se refiere a las maniobras militares que están a punto de efectuarse en Texas y en otros lugares; y se permite dar a su excelencia el presidente Díaz la seguridad de que tales maniobras carecen de toda significación que puedan causar inquietud a nuestros amigos los vecinos de los Estados Unidos del Sur.

A la comunicación anterior contesta Creel con esta otra, que en su parte medular dice:

En respuesta me es grato comunicar a usted la satisfacción con que el señor presidente Díaz se ha enterado de la manifestación indicada, que corresponde, sin duda alguna, a la buena armonía en que se encuentran las dos naciones amigas.

A la vez me permito rogar a usted que sea muy servido de hacer llegar al señor presidente Taft los agradecimientos del señor presidente de México, por la deferencia de explicar, en términos tan precisos, un acontecimiento que ha dado lugar a conjeturas que no podían menos de ser infundadas, desde el momento que no hay motivo alguno para alterar

las buenas relaciones internacionales que ahora existen.

11 de marzo

2.8 ESTADOS UNIDOS-CANADÁ-INGLATERRA/MÉXICO

El ministro Enrique C. Creel recibe un telegrama fechado en Toronto, del Sindicato Pearson, con grandes intereses en México, que dice:

Telegramas de prensa procedentes de Washington publicados aquí [Toronto, Canadá] esta mañana manifiestan que, teniendo el gobierno inglés grandes intereses ferrocarrileros y mineros en México, se ha dirigido al Departamento de Estado de Washington solicitando protección. Expresan además que el sindicato Pearson, importante casa constructora inglesa y canadiense, se ha quejado amargamente de perjuicios originados por los revolucionarios y ha pedido protección para que tales perjuicios cesen. Presumimos que si es verdad ese telegrama debe referirse a otras personas [...].

Termina el mensaje diciendo que «en Londres se han hecho los mejores esfuerzos para aminorar la proporción de los trastornos, y no hemos hecho protesta alguna, ni allí ni en Washington». Don Luis Riba y Cervantes, representante legal en

México de la Casa Pearson, corrobora lo que se dice en el mensaje de Toronto.

11 de marzo

1.7 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El corresponsal del *New York Herald* expresa que la movilización estadounidense obedece al deseo del gobierno del presidente Taft de impedir el tráfico de armas para los insurgentes. Según el corresponsal de *La Prensa*, hay disturbios en el estado de Chihuahua, aunque en el resto de México la situación es normal.

13 de marzo

2.5 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El secretario de Guerra de Estados Unidos, Jacob M. Dickinson, hace estas *prudentes* declaraciones a la AP:

No puede haber motivo alguno de intervención, a menos que el gobierno mexicano demostrara negligencia en proteger las vidas y propiedades de los extranjeros residentes, y aún así, sería necesario demostrar firmemente esa negligencia antes de dar un paso. Actualmente no hay nada que nos haga temer eso. A fin de mantener las leyes de la neutralidad, se ha creído conveniente enviar tropas a la frontera, y a causa de la gran extensión de ésta y debido a que el río Grande puede ser cruzado casi

en cualquier lugar, ha habido necesidad de un número mucho mayor de tropas que bajo otras circunstancias.

13 de marzo

3.1 INGLATERRA/MÉXICO

En el Parlamento británico se hace una interpelación al primer ministro acerca de si había procurado la protección de los intereses ingleses en la República Mexicana. Miguel Covarrubias, ministro de México en Londres, informa que el primer ministro británico contestó que no creía que esos intereses estuvieran en peligro.

14 de marzo

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El embajador de México en Washington, Francisco León de la Barra, remite el siguiente mensaje al Ministerio de Relaciones:

Con satisfacción comunico a usted que Departamento de Estado anuncié en respuesta a mi gestión, que barcos de guerra permanecerán en puertos mexicanos sólo tiempo necesario para tomar carbón. Señor presidente Taft reitera sentimientos amistosos hacia México y su gobierno y desea que sean bien comprendidos los propósitos que expresó en su última conferencia conmigo.

23 de marzo

2.5 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

El ex presidente Theodore Roosevelt, durante un discurso pronunciado en el Teatro Griego de Berkeley, California, dice: «El Canal de Panamá [...] nunca se hubiera comenzado si yo no me hubiera encargado de ello.» Señala que afortunadamente no utilizó los métodos tradicionales, los cuales hubieran obstaculizado los propósitos de Estados Unidos. «En consecuencia, yo tomé Panamá» (*I took Panama*).

26 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En un editorial de *El Imparcial* se dice lo siguiente:

El periódico de Londres *The Financial News* ha emitido una afirmación estratégica que no dejará de tomarse en consideración por la opinión pública, referente a que los desórdenes actuales que se desarrollan en México, son promovidos por maquinaciones de empresas [norte] americanas. Ante el criterio demasiado elástico de los *trusts* norteamericanos, la lucha que «ha teñido de sangre las nubes de los horizontes de México», que «pone en peligro a la patria», según la palabra del señor ministro de Hacienda, no tiene,

pues, más alcance que el de cualquiera otra transacción comercial.

Sujetos a estas soberbias maquinaciones, los pueblos, las grandes colectividades, son el juguete, la «apuesta» a una carta, y todavía más: simples objetos de especulaciones financieras.

Ciertamente, hubo en las civilizaciones pasadas grandes señores que poseyeron rebaños de esclavos. Mas ahora es ya un pueblo de 14 millones lo que los reyes del oro pretenden reducir a su cetro [...]

¿Se trata de introducir un monopolio, de adquirir el derecho de ser los señores del mundo?

¿Pues qué importa, ante tamaño esquema convulsionar un país? Se encontrará un maniquí. Moverá los brazos como orador de mitin y quién sabe si la empresa financiera no beneficiará realmente a la democracia y, en suma, el monopolio llegue a tener derechos para ser exultado como un Garibaldi, patriarca de las libertades mundiales.

[...] El *trust* no alberga en su pecho el corazón de un Bolívar, o un San Martín. Para el *trust* la independencia de un pueblo es cuestión secundaria. Sus negocios no consultan ni van a paralizarse ante un concepto de patriotismo. Su conducta es, ante todo, «comercial», sus cánones son amorales,

entra en un terreno científico de cifras y tantos por ciento. Nada más. [...]

Con sobra de razón el *Financial News* llama la atención del gobierno de Washington sobre este centro movedizo de trastornos que amenaza las relaciones internacionales del Hemisferio Occidental.

30 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Los hermanos Flores Magón siguen haciendo blanco de sus ataques a don Francisco I. Madero, para regocijo de *El Imparcial*, que ahora publica en primera plana lo siguiente:

En el pasquín que publican los Flores Magón sigue la exhibición de los procedimientos que usan Madero y sus asociados. Dan a conocer un artículo publicado por Luis Duchez, en el *New York Call*, y que describe la entrevista que celebró con Gustavo Madero y con los principales fomentadores del movimiento sedicioso. Asegura Duchez que Madero y los otros del grupo le dijeron que ellos aceptarían y procurarían la intervención de los Estados Unidos en México.

Hablando de su *interview* con Gustavo Madero, dice Duchez lo siguiente:

Pregunté a Madero que en caso de que ocurriera algún grave acontecimiento y los Estados Unidos intervinieran para

suprimir la presente revolución, si él, Madero, se opondría a esa intervención. Me contestó que no; y en efecto, deja traslucir que piensa que eso sería lo mejor para asegurar el encubrimiento de su hermano.

11 de abril

2.8 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/MÉXICO

El Imparcial publica el siguiente cablegrama que en nombre de la importante compañía petrolera Standard Oil remite el señor H. C. Folger:

Una serie de informes falsos han sido publicados en la prensa inglesa, especialmente en *The London Star*, el día 3 de marzo, que da a entender que la Standard Oil Co. ha ayudado y está ayudando a pagar los gastos de la revolución de México. Luego circuló la noticia y se publicó profusamente en los periódicos mexicanos bajo el epígrafe de «Aliado con los revolucionarios», de que según informes recibidos de Austin, Texas, la Standard Oil ha concedido un subsidio a los revolucionarios. Todos estos informes y otros por el estilo son falsos; la Standard Oil Co. como entidad de los Estados Unidos de América se ha mantenido imparcial, no tomando intervención alguna en los asuntos de la República Mexicana, con los que no tiene alguna conexión, ni material ni moral.

14 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

La Cámara de Minería de Douglas, Arizona —población fronteriza aledaña a Agua Prieta—, envía al presidente estadounidense Taft el siguiente mensaje, que hace temer mucho por las buenas relaciones entre México y Estados Unidos:

Durante un encuentro que se registró entre soldados federales y revolucionarios en Agua Prieta, a una milla (1,609 metros) de Douglas, fueron muertos dos estadounidenses y otros 11 heridos, incluyendo varios niños, mientras se dedicaban a sus ocupaciones aquí en Douglas. Millares de balas cayeron en nuestro pueblo, penetrando a las residencias y poniendo en peligro las vidas y propiedades. ¿No hay manera de que los estadounidenses sean protegidos mientras se dedican a sus ocupaciones pacíficas? Esperamos una nueva lucha en cualquier momento. Los combatientes lucharon ayer hasta 10 pies [unos tres metros] de la línea divisoria.

15 de abril

I.1 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Un cable de la AP fechado en Washington dice:

El presidente Taft está resuelto a que no se registren encuentros entre rebeldes y fe-

derales en territorio estadounidense. Está igualmente resuelto a que las fuerzas combatientes no pongan en peligro las vidas de los estadounidenses no combatientes. En lo futuro, los combates entre rebeldes y fuerzas del gobierno mexicano no se librarán tan cerca de la línea divisoria que por ello se vean en inminente peligro las vidas y propiedades de los estadounidenses.

Por conducto del Departamento de Estado, el Presidente [Taft] advirtió hoy al gobierno mexicano que debe procurar que en lo futuro no se repitan incidentes semejantes al que ocurrió ayer en Agua Prieta, cerca de Douglas, y en el que perecieron dos estadounidenses y 11 resultaron heridos. Por conducto del Departamento de Guerra y del de Justicia, el Presidente hizo una notificación semejante al cabecilla rebelde en Agua Prieta.

Ni el Presidente [Taft] ni ninguno de sus consejeros se inclinan a considerar el incidente de Agua Prieta como susceptible de producir serias consecuencias: pero sí opinaron que no debería repetirse.

El Presidente [Taft] sabe que un campo de batalla no se escoge como un campo donde habrá de celebrarse un concurso atlético, por ejemplo, pero cree que los preparativos para un encuentro entre las fuerzas contendientes en México, deben

hacerse teniendo en consideración el efecto que pueden causar a los estadounidenses no combatientes. El Presidente [Taft] sabe que algunos de los estadounidenses curiosos se estacionaron quizá demasiado cerca del lugar del encuentro, en Douglas; pero también tiene la noticia de que se advirtió a los rebeldes que no debían acercarse demasiado a los Estados Unidos. De aquí en adelante el gobierno espera que tanto los rebeldes como los federales, levantarán barreras o pondrán sus líneas de combate a suficiente distancia del territorio estadounidense, para que los estadounidenses pacíficos no reciban daño alguno.

El presidente Taft cree que la orden que dio para la movilización de tropas a Texas ha quedado enteramente justificada por los acontecimientos de los últimos días.

16 de abril

I.10 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Un telegrama anuncia que un destacamento de fuerzas estadounidenses cruzó la frontera de México e interrumpió un combate que se había iniciado cerca de Agua Prieta, entre las tropas federales y las revolucionarias mexicanas. La intervención fue ordenada a causa de las víctimas que unas balas perdidas habían

causado en territorio de Estados Unidos, donde hubo que lamentar tres muertos y varios heridos.

16 de abril

I.10 INGLATERRA/MÉXICO

Un cable de la AP hace saber cómo marinos ingleses hollaron territorio mexicano. El mensaje, fechado en San Diego, California, dice:

Hoy se mostró al capitán Vivian, del barco de guerra inglés *Shearwater*, un despacho de la Associated Press, procedente de Londres, en el que se dice que el capitán no había informado al Almirantazgo inglés haber desembarcado una fuerza de marinos con un cañón Maxim, en San Quintín, territorio mexicano.

Considero el asunto de una importancia demasiado insignificante para ameritar el informe cablegráfico —dijo el capitán—.

He preparado y remitido informes escritos a Londres y a la embajada inglesa en la Ciudad de México. Es cierto que desembarqué marinos en San Quintín, y lo hice para proteger las vidas y propiedades de los súbditos ingleses y estadounidenses. Esto ocurrió el martes pasado, día 11, al presentarse frente al pueblo los llamados revolucionarios.

Todos los funcionarios mexicanos huyeron, dejando el lugar a merced de las fuerzas invasoras.

El súbdito inglés F. Kersey, gerente de la Compañía Mexicana Colonizadora de Tierras, y el comerciante estadounidense H. V. Cannon, me pidieron que enviase a tierra una fuerza armada para mantener la paz y evitar que fueran destruidas sus propiedades.

Mis marinos, con un cañón Maxim, desembarcaron el martes a las dos de la tarde y permanecieron en tierra hasta las 10 de la mañana siguiente. A esa hora ya no había temor de que ocurrieran desórdenes, pues los llamados insurgentes se retiraron esa misma mañana. Zarpamos para Ensenada el día 12, llevando a bordo a los funcionarios mexicanos que deseaban dirigirse a ese lugar.

17 de abril

I.1 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El presidente Taft envía telegramas al presidente de México, Porfirio Díaz, y al jefe de la revolución, Francisco Madero, para comunicarles que el gobierno de la Unión exige que los combates que se libren cerca de la frontera no pongan en peligro a los habitantes estadounidenses de la región limítrofe.

20 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

La Cámara de Diputados pide al Ejecutivo que informe acerca de las pláticas de paz con los maderistas y asimismo de la situación de las relaciones con el gobierno estadounidense.

Respecto del segundo problema, dice el ministro de Relaciones Exteriores Francisco de la Barra: «Las relaciones entre nuestro gobierno y el de los Estados Unidos han sido y son amistosas [...]» Pese a esto, señala una serie de fricciones entre ambos Estados, y cómo la ley de neutralidad ha sido burlada continuamente en Estados Unidos por parte de funcionarios secundarios.

Acerca de la movilización de soldados estadounidenses hacia la frontera de México, agrega: «La consideración de la importancia de los intereses americanos en México, en empresas comerciales e industriales de toda suerte, y el número crecido de ciudadanos de esa nacionalidad radicados en nuestro país parece que no fue extraña a la orden de movilización [...]»

Sobre la falta de respeto a las leyes de neutralidad por parte de las autoridades estadounidenses, dice el canciller:

Debo mencionar en esta parte de la exposición las órdenes dadas por el gobierno americano [estadounidense], con espíritu amistoso hacia México, aunque no siempre bien obedecidas por algunos de los funcionarios encargados de ejecutarlas, para la aplicación estricta de las leyes que prohíben la organización de partidas armadas contra el gobierno de una nación amiga y el paso a nuestro territorio de aventureros, así como el paso de armas y municiones de guerra [...].

5 de mayo

3.1 ESTADOS UNIDOS-MÉXICO

El País, periódico de don Trinidad Sánchez Santos, trae una entrevista con don Francisco I. Madero. A la pregunta de por qué combaten estadounidenses en las filas revolucionarias, contesta:

Estoy convencido de que sobran mexicanos que quieran empuñar las armas en defensa de sus derechos conculcados. No me agrada que los extranjeros intervengan en nuestras cuestiones interiores. Repudio a la prensa exótica que se inmiscuye en la política mexicana [...] ese medio indirecto de provocar conflictos entre los mexicanos [...] Declaro terminantemente que no queremos ex-

tranjeros en nuestras filas; pero a pesar de esto, se nos unen algunos de buena fe y hay casos en que no es posible rehusar sus servicios, en vista del amor que demuestran a la causa de la libertad [...] En otros países muchos extranjeros han empuñado las armas para ayudar a los que luchan por su independencia, sin que a nadie se le haya ocurrido llamar traidores a los jefes de las revoluciones que los admitieron en sus filas [...] El total de las fuerzas que combaten bajo mi dirección es de 5 mil, de suerte que por todo habrá 50 norteamericanos [estadounidenses], y no cientos como dicen en México.

6 de mayo

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El embajador Henry Lane Wilson declara enfáticamente que «Estados Unidos no intervendrá en los asuntos internos de México».

6 de mayo

1.4 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El Departamento de Estado impone a Nicaragua un empréstito, conocido como Convenio Knox-Castrillo. El obligar a un país a aceptar préstamos de dinero forma parte de la llamada Diplomacia

del Dólar y se propone sujetar política y económicamente al país al cual se impone. En varios casos, convenios de esta clase fueron rechazados por el Senado estadounidense.

9-11 de mayo

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Golpe palaciego con respaldo del ministro estadounidense Elliot Northcott. El presidente Juan José Estrada dispone el encarcelamiento del general Luis Mena, su ministro de Guerra, quien se había rebelado contra su gobierno. Éste se resiste, por lo que el dipsómano Estrada se ve obligado a renunciar y exilarse en Estados Unidos. Le reemplaza el etílico vicepresidente Adolfo Díaz, contra el cual sigue Mena rebelado (rebelión que no durará muchos días, ante las amenazas de los *marines* estadounidenses).

12 de mayo

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Un cable fechado en Washington informa:

El ministro de Guerra de los Estados Unidos, señor Jacob Dickinson, presentó la renuncia a su empleo, dando así un ejemplo de alta dignidad, pues su dimisión obedeció a las censuras de la prensa, con motivo del

fracaso de la movilización de tropas a la frontera de México.

Es sabido que el objeto de las maniobras en Texas ordenadas por el gobierno tenían dos fines: primero la vigilancia de la neutralidad y después demostrar que las censuras al ejército eran infundadas.

La movilización se hizo y después de dos meses no ha podido completarse el efectivo de las brigadas ni los trenes de artillería han podido aún llegar a su puesto. En cuanto a la conservación de la neutralidad, ya es conocido que los insurrectos mexicanos han podido pasar cuantos hombres y armamentos han querido, sin que las tropas estadounidenses hayan podido evitarlo.

17 de mayo

I.14 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Se intercambian en Washington los instrumentos de ratificación de la Convención Anderson-Porras.

19 de mayo

I.10 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Desembarco y permanencia de tropas y *marines* yanquis en el puerto nicaragüense de Bluefields. Permanecerán allí hasta el 4 de septiembre.

20 de mayo

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

La Secretaría del Tesoro de Estados Unidos instruye a sus aduanas fronterizas para que reanuden sus operaciones con las aduanas mexicanas que estén en poder de los revolucionarios y que estaban cerradas al tráfico por órdenes del gobierno de Porfirio Díaz.

Igualmente se ordena que se permita la exportación de armas y municiones en cualquier cantidad, aunque vayan consignadas a agentes revolucionarios. A este propósito se recuerda que en Estados Unidos se aseguró que si para el 20 de mayo no estaba firmada la paz entre el gobierno y los revolucionarios mexicanos, se daría orden para que se permitiera el libre paso de armas a los revolucionarios.

24 de mayo

I.14 y I.4 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS-CENTROAMÉRICA

La Declaración formulada por Philander C. Knox, secretario de Estado, ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos, relativa a un convenio entre Estados Unidos y Honduras, dice lo siguiente:

LA SITUACIÓN

La república centroamericana de Honduras, cuya superficie tiene aproximadamente

el tamaño del estado de Pennsylvania, contiene alrededor de 500 mil habitantes. Sus mejoras públicas consisten en aproximadamente 57 millas de ferrocarril e inadecuados diques en el Puerto Cortés sobre el Atlántico y diques aún más inadecuados en Amapala sobre el Golfo de Fonseca, en la costa del Pacífico. Diremos al pasar que el Golfo de Fonseca constituye el mejor, si no el único abrigo de valor sobre la costa del Pacífico, entre Panamá y San Diego si, en verdad, no es el único entre Valparaíso y San Diego. La única otra mejora pública en la República, digna de tenerse en cuenta, es el Camino Sierra, ruta construida por el presidente Sierra, pero tan inadecuadamente mantenida que el poder de transporte de un carro de mulas se ha reducido ahora, sobre esta ruta, a la mitad de lo que era 15 años atrás.

Honduras está en bancarrota, hambrienta y desalentada. La condición de su pueblo queda bien ilustrada por el hecho de que un reputado escritor estima que el promedio de los gastos anuales de su campesinado, reservados a la vestimenta, no alcanza a 1.50 dólares por año.

«Señor —dijo un anciano hondureño— ¿por qué ha de acumular nuestro pueblo más de una camisa por cabeza, cuando puede llegar en cualquier mo-

mento una revolución y robarles todo?» (Frederick Palmer, *Central América and its problems...*).

Un anterior presidente de Honduras, refiriéndose a las condiciones de su país y de su dependencia de los Estados Unidos, según se cita, dijo:

¿No quisieran usar Uds. su fuerte brazo para darnos la paz —una paz lo suficientemente duradera para aprender que la revolución continua no constituye el orden natural de la existencia de una nación? No hay un solo acto de Uds. para garantizar un buen gobierno que yo no acogiera con parabienes. ¿Cómo podemos cuidar de nosotros mismos, cómo podemos gobernarlos bajo tales condiciones? Y Uds. nos arrebataron nuestra principal fuente de ingresos cuando hicieron tan próspera a Cuba permitiéndole criar su propio ganado y no importar ya el de nosotros.

Honduras ha sido teatro de siete sangrientas revoluciones en el plazo de los últimos 15 años. En ese periodo los Estados Unidos se han visto compelidos a intervenir, en interés del comercio universal y de la civilización, para poner término a o evitar ruinosas y sangrientas guerras civiles dentro de sus fronteras.

La deuda de Honduras con el interés correspondiente, que no ha sido pagada desde hace más de 40 años, suma ahora alrededor de 125 millones de dólares. Sus ingresos, de acuerdo con los datos últimamente disponibles, alcanzan algo más de 1,654,000 dólares por año, de los cuales 766,495 dólares provienen de recibos de aduana y 887,873 dólares de las bebidas alcohólicas y otros monopolios. El 39% por ciento de sus ingresos es absorbido por su establecimiento militar.

A fin de aliviar a la República de este aplastante peso de deudas, cuya carga ha deprimido al pueblo llevándolo a un patético desamparo, Honduras trata de obtener en préstamo, sobre la base del crédito de sus ingresos, una suma de dinero que le permita un arreglo con sus acreedores y procurarse un monto adecuado para emprender aquellas mejoras internas que inspiraran en su pueblo nuevo valor y establecieran aquella estabilidad en su política y sistemas fiscales capaz de atraer hacia sus fronteras la empresa y el capital del tipo de inmigración necesario para su regeneración.

EL REMEDIO

La República de Honduras, comprendiendo su absoluta incapacidad para hacer frente a sus obligaciones o pagar siquiera el

interés de éstas, que en algunos casos corre al 10%, ha tratado de llegar a algún arreglo con sus acreedores y a fin de obtener términos razonables ha buscado la ayuda de los Estados Unidos y el convenio que está ahora ante el Senado ha sido firmado en realidad a instancias de Honduras. La razón por la cual se ha entrado en convenio en lo tocante a este asunto, consiste en que sin un sostén material prestado al actualmente destrozado crédito público de Honduras, sería absolutamente imposible obtener un préstamo suficientemente amplio como para cancelar las obligaciones pendientes, según términos ni siquiera aproximados al alcance de Honduras. Honduras librada exclusivamente a sus fuerzas, tendría que tomar dinero prestado a razón de porcentajes tan exorbitantes de interés u obtener para sus bonos un precio de mercado tan bajo, que debería hacerse una emisión mucho más amplia que la que ahora se propone.

El convenio ha sido extendido con el propósito de dar seguridad. Esto es, con el propósito de asegurar el pago regular de los intereses y fondo de amortización sobre la deuda. Sus provisiones son brevemente las siguientes:

I. Honduras se compromete a colocar el préstamo en los Estados Unidos.

2. Honduras da en prenda sus recibos aduaneros en pago del interés y fondo de amortización.
3. Honduras acepta nombrar un receptor, eligiéndolo de una lista de nombres preparada por el agente fiscal y aprobada por el presidente de los Estados Unidos.
4. Honduras acepta proporcionar protección al receptor y que, si es necesario, los Estados Unidos pueden otorgar dicha protección.
5. El receptor está bajo la obligación de informar al agente fiscal acerca del préstamo y a cualquiera de los dos gobiernos en lo relativo al cumplimiento de sus deberes.
6. Honduras acepta además no alterar los recibos de aduana durante la existencia del préstamo.

El convenio no se aplica a un contrato específico, pero cualquier contrato que caiga dentro de los alcances del convenio, puede recibir el escrutinio de este gobierno.

Es una necesidad obvia que la colecta de aduanas sea honestamente proseguida y sus recibos correctamente administrados y la provisión del convenio relativa al nombramiento del receptor, hace posible la selección de una persona, competente, honesta y sujeta a una obligación. Bajo este

aspecto se notará que el convenio de Honduras difiere algo del de Santo Domingo, pues no va enteramente tan lejos. Bajo los términos de este último el receptor general de aduanas es nombrado directamente por el presidente de los Estados Unidos. Es igualmente una necesidad obvia que el gobierno de Honduras prometa proporcionar a este receptor una adecuada protección y que, en ausencia de la misma, nuestro gobierno tenga el derecho de protegerlo en el cumplimiento de sus deberes. Es evidente que, prendándose los derechos de aduana para responder a las obligaciones del préstamo, éstos deben ser adecuados para hacer frente al interés y al fondo de amortización y también es evidente que habrá que evitar que sean alterados de algún modo y así resulten insuficientes, impidiendo además que se los sustituya por cualesquier nuevos derechos diferentes en nombre o recaudados desde un punto de vista diferente.

El hecho de que Honduras acuerde su permiso para que estos derechos aduaneros sean recaudados en la forma indicada y estipule además que esos derechos de aduanas no serán alterados, de ningún modo, lo sabemos por experiencia, disminuirá o interferirá en la administración de estos fondos. Cuando el gobierno de los

Estados Unidos formalizó el acuerdo con la República Dominicana, seguidamente al nombramiento por el Presidente de un receptor general de aduanas, los ingresos de esa república ascendieron de alrededor de 1.8 millones de dólares a la suma de 3.3 millones de dólares.

El costo que insumen las obligaciones del préstamo negociado para la República Dominicana —interés y fondo de amortización— es de 1.2 millones por año. Se verá así que la República Dominicana se halla ahora haciendo puntualmente frente al pago de sus obligaciones y también que dispone de más dinero que antes para el mantenimiento y conducción del gobierno. No solamente no ha tenido la República Dominicana dificultades en lo relativo a la alteración de sus leyes de aranceles, sino que los derechos sobre artículos de consumo general se han sometido en casi todos los casos a una disminución en escala, de manera que esas mercaderías se entregan ahora a la República a un costo menor que con anterioridad a la invocación de la ayuda de los Estados Unidos. Que esto se cumpliría exactamente igual en cuanto a Honduras puede afirmarse con toda confianza.

Con anterioridad al convenio dominicano este gobierno se veía continuamente en la necesidad de interponerse entre los

clamores de los reclamantes extranjeros y el gobierno dominicano y de emplear sus fuerzas navales para la protección de la propiedad de los Estados Unidos. Desde el convenio dominicano no ha habido tal necesidad.

La situación de la República Dominicana previa al convenio, es la de gran parte de Centroamérica y la de las repúblicas caribeñas de hoy.

Existían entonces varios acuerdos entre la República Dominicana y los acreedores extranjeros que específicamente prendaban una porción de los derechos de aduana de puertos especificados de la república. En verdad algunos de estos acuerdos constituían protocolos negociados por los representantes de gobiernos foráneos con la República Dominicana. Italia poseía varios de esos protocolos y los gobiernos de España y Alemania también tenían un protocolo que aseguraba el pago de ciertas reclamaciones de sus súbditos. El gobierno dominicano no cumplía sus obligaciones y persistía en ello hasta que finalmente el gobierno italiano envió un buque de guerra a aguas dominicanas y si no hubiese sido por la acción de los Estados Unidos que extendió una mano auxiliadora, las aduanas dominicanas habrían sido tomadas por los italianos cayendo la administración de los

ingresos de esa república en manos de una potencia europea. Estoy convencido de que si el presente arreglo no puede llevarse a cabo habrá de confrontar la República de Honduras una situación similar.

Es un hecho que, en la época en que se comenzaron las negociaciones para consolidar las finanzas hondureñas, los representantes de Gran Bretaña en Centroamérica habían hecho una proposición en favor de los tenedores de bonos extranjeros que estaba a punto de consumarse y que era altamente objetable. Este plan contemplaba el posible aumento de los derechos de importación en Honduras y no contenía absolutamente provisión alguna en procura de la solución de las amplias reclamaciones estadounidenses que pendían contra el gobierno de Honduras, dejando a la deuda interna de esa república totalmente sin resolver. Contenía asimismo provisiones que hubiesen colocado al ferrocarril que salía de Puerto Cortés bajo el control de un sindicato foráneo.

En el transcurso de un año muchas veces les es necesario a los Estados Unidos enviar fuerzas a los puertos de algunas de las repúblicas centroamericanas a fin de aportar una adecuada protección a vidas y propiedades extranjeras. Esto se realiza a costa de enormes gastos; una estimación informal

de algunos oficiales navales muestra que el costo anual a este Gobierno asciende a más de un millón de dólares. En los últimos seis meses este gobierno debió intervenir dos veces en Honduras. Si se pusiera en práctica el convenio, es improbable que surgiera tal necesidad. Las revoluciones de Centroamérica en la mayoría de los casos no son motivadas por cuestiones de principios —siendo, en realidad, el único objetivo ganar el control de la recaudación de los derechos de aduana. El hecho de eliminar esa posibilidad del horizonte revolucionario entrañaría un gran adelanto en pos de un efectivo amortiguamiento de las aspiraciones de los aventureros.

El convenio tendría por efecto el aporte de una seguridad para los tenedores de bonos; aseguraría a Honduras el puntual y completo cumplimiento de sus obligaciones, prácticamente sin costo para el gobierno; procuraría el goce de una paz continuada y el consiguiente desarrollo interno y, en lo tocante a los Estados Unidos, el solo ahorro de gastos para su gobierno parecería un móvil suficiente.

Inmediatamente después de la firma del convenio, emprendiéronse detalladas negociaciones con un representante de cuatro de las más grandes casas de banca de este país, con el resultado de que fueron

extendidos y firmados contratos cuyo texto ya ha sido sometido a la comisión. Estos contratos cubren los detalles que han sido elaborados para la rehabilitación financiera de Honduras. Cabe decir aquí que sin el convenio que se ha negociado, ninguna de las casas de banca en cuestión hubiera estado dispuesta a prestar dinero a Honduras sobre la base de términos semejantes a los que ahora se han acordado, si, en verdad, hubiera estado dispuesta a aceptar en alguna forma las obligaciones de esa república. En este respecto el beneficio del convenio para Honduras es evidente de inmediato. Los detalles del préstamo son, aproximadamente, los que siguen:

Los banqueros han podido obtener, por acuerdo previo, una opción sobre alrededor de 20 millones de dólares, suma original de la deuda externa pendiente de Honduras, y confían en que el saldo será cedido de acuerdo con términos tan favorables como los ofrecidos a los tenedores de bonos ahora prendados.

Honduras conviene emitir bonos por valor de 10 millones de dólares, de los cuales 7.5 millones de dólares habrán de ser emitidos ahora y los restantes 2.5 millones serán emitidos con destino a mejoras internas y sólo cuando los ingresos de la República lo justifiquen. Los banqueros

conviene tomar estos bonos a 88. El dinero efectivo así obtenido será suficiente para proveer el pago de todos los expendios, la cancelación de los viejos bonos pendientes a razón del 15% para la suma original y el establecimiento de un fondo en efectivo de 2.1 millones. Este fondo en efectivo será usado para tres propósitos:

- a) Aproximadamente 700 mil dólares para la cancelación de la deuda interna de Honduras que asciende aproximadamente a 1.7 millones de dólares.
- b) Para proveer el pago, bajo liquidación directa por aprobación del Departamento de Estado o arbitraje imparcial, de las reclamaciones de los ciudadanos estadounidenses.
- c) La inmediata inversión de alrededor de 700 mil dólares para mejorar el Ferrocarril Interoceánico que parte del Puerto Cortés hacia el interior del país y atraviesa una de las zonas bananeras más ricas de Centroamérica.

Aparte de los ingresos aduaneros que se han prendado en pago del interés y fondo de amortización de la deuda de Honduras, sobre los nuevos bonos, el gobierno de Honduras ha acordado además con los banqueros que el ferrocarril de Puerto Cortés habrá de extenderse según hemos citado arriba, siendo puesto en funciones

bajo un experto manejo, y que después de gastos adecuados utilizando los fondos, para el ulterior desarrollo del trayecto, cualquier suma que restara, será pagada al agente fiscal en calidad de utilidades del préstamo, aliviando así parcialmente los recibos de aduana. Los ingresos producidos por el trayecto durante el último año se calculan en alrededor de 140 mil dólares y se cree que con los gastos arriba previstos fácilmente llegarán a la suma de 300 mil dólares. El monto del interés correspondiente a las utilidades de un préstamo de 7.5 millones de dólares al 5% de interés y al 15% de fondo de amortización por año, es de 450 mil dólares.

Los gastos de guerra alcanzan anualmente en Honduras un promedio no menor de 600 mil y debe asumirse que éstos se reducirán por lo menos a la mitad. En otras palabras, aparte del aumento de los ingresos aduaneros, bajo una honesta y competente administración, resultarían de las ganancias del ferrocarril y de la disminución de los expendios de guerra fondos suficientes para hacer frente a las obligaciones del préstamo sin costo para Honduras.

El precio que los banqueros pagarán por los bonos, vale decir, 88, en comparación con el precio pagado por los bonos dominicanos, 98.5, ambos al 5% de interés, qui-

zás provoque sorpresa. Empero, teniendo en cuenta que cuando se tomó el préstamo dominicano ya existía en depósito en Nueva York la elevada suma de 3.8 millones de dólares recaudada bajo el *modus vivendi* y que el éxito del préstamo era seguro, aparte del hecho de que los bonos dominicanos se usaron en la medida del 80% para la extinción de las reclamaciones que pendían sobre la república, y considerando la penosa condición del presente estado financiero de Honduras, su agotado crédito y el hecho de que el éxito del préstamo no ha sido todavía demostrado fiscalmente, el precio no es sorprendente. El precio —hablando comparativamente— es más alto que cualquier precio obtenido para bonos por cualquier Estado centroamericano. El Salvador, poseedor del mejor crédito de todos, dispone un precio de 99 para bonos al 6%, pagando así un dólar por año por el uso de 16.50 dólares. Los bonos nicaragüenses, también al 6%, han sido cotizados a un máximo de 93. Fueron tomados por los banqueros a 75, de modo que Nicaragua pagaba un dólar anual por el uso de 15.50. Los bonos guatemaltecos al 4% fueron vendidos en la vecindad de los 44, con lo que Guatemala paga un dólar por año por el uso de 11 dólares. Los bonos al 5% de Costa Rica se han estado elevando

al término medio de 45, con lo cual Costa Rica está pagando un dólar por año por el uso de 9 dólares. Los bonos hondureños al 5% serán tomados a 88; Honduras se verá compelida a abonar así un dólar por año por el uso de 17.60 dólares.

La pasada experiencia de los Estados Unidos en Centroamérica pone de manifiesto que ya sea con convenio o sin él debemos ejercer en alguna medida una influencia en favor de la paz y del orden. Con el convenio así como está, cualquier intervención que pueda producirse lo será en virtud de un derecho por tratado. Sin el convenio, cualquier intervención que ocurra tendrá que ser armada, caracterizándose por la fuerza. Sin el convenio deberemos, cuando sea infortunadamente necesario, intervenir. Con el convenio probablemente resultará innecesaria la intervención.

Sea justa o injustamente, tenemos sobre nosotros los ojos del mundo y se nos hace responsables, a causa de la Doctrina Monroe, del orden en Centroamérica, cuya proximidad a la Zona del Canal hace particularmente necesaria la preservación de la paz en esa vecindad.

Aparte de los motivos puramente altruistas que han sido señalados más arriba, debe tenerse en cuenta que existe otro motivo, esta vez egoísta, que aconseja la adopción

del presente convenio. El desenvolvimiento y la paz de toda Centroamérica debe redundar en un directo y muy apreciable beneficio en lo tocante a los puertos del Sur de los Estados Unidos —Gavelston, Nueva Orleans, Mobile, etcétera— dado que todos tendrán un intercambio más frecuente y estarán en condiciones de cultivar un mercado más extensivo para sus productos, en tanto que las repúblicas centroamericanas, con su producción aumentada, hallarán mercado propicio en estas entradas a los Estados Unidos. Los ferrocarriles que conduzcan a ellas deberán transportar esta carga para su distribución a través de los estados del Sur.

Para el año fiscal 1908-1909 las importaciones totales de la República de Honduras ascendieron a 2,581,553 dólares, de los cuales los Estados Unidos exclusivamente aportaron 1,769,876 dólares, o sea más del 68%. El monto del comercio de exportación de Honduras correspondiente al mismo período fue de 1,990,601 dólares de los cuales los Estados Unidos exclusivamente tomaron 1,834,565 dólares, o sea más del 92%.

Según lo expresado más arriba, la mayor parte de este comercio se lleva a cabo con Honduras desde los puertos del Golfo [de México] de los Estados Unidos. Por con-

siguiente, el principio involucrado en este convenio, que habrá de permitir el mantenimiento de la paz en Centroamérica, es en realidad de suma importancia para el Sur, desde un punto de vista material.

El asunto puede resumirse en la forma siguiente: ¿Hará el gobierno de los Estados Unidos que el capital y la mediación estadounidenses aseguren la estabilidad financiera y por ende la prosperidad y la paz a las repúblicas más atrasadas de las cercanías del Canal de Panamá?, y, a los fines de otorgar a esa medida la seguridad, única capaz de inducir al capital a convertirse en agente de esa estabilidad sin imponer una carga demasiado pesada a los países en cuestión, ¿habrá de asumir nuestro gobierno respecto de las recaudaciones aduaneras una relación sólo lo bastante grande para este propósito —una relación, no obstante, cuyo efecto moral y potencialidad consigan evitar que los ingresos aduaneros de la República de Marras estén sujetos al apoderamiento para hacer de ellos medios que permitan llevar a cabo revoluciones devastadoras y poco escrupulosas?

Deseo llamar aquí la atención de la comisión sobre este importante aspecto de la política tan sabiamente adoptada por la última administración, que ahora se desea extender a Honduras. Este rasgo consiste

en que cuanto más se extienda este plan de asistencia a algunas de las repúblicas más atrasadas, menor se hace el grado de intimidad establecido entre el gobierno de los Estados Unidos y el del país al que se aporta la ayuda. Me refiero en particular al hecho de que la provisión del convenio dominicano determinaba que el receptor general fuese un funcionario nombrado por el presidente de los Estados Unidos, mientras que el convenio de Honduras determina que éste sea nombrado por el Gobierno de la República de Honduras, reduciéndose en consecuencia el grado de intimidad a este respecto. Posiblemente resulte necesario firmar otro convenio más con provisiones prácticamente idénticas a éstas, con la finalidad de asistir al gobierno de Nicaragua, pero en lo tocante a los demás Estados centroamericanos podemos declarar confidencialmente que tal grado de intimidad no será necesario. En el caso de Costa Rica, que acaba de reintegrar su deuda externa, cualquier relación posible por parte de nuestro gobierno se torna efectiva sólo en caso de incumplimiento. En lo que atañe a Guatemala, que recientemente ha indicado el deseo de conseguir el apoyo auxiliador de este gobierno para rehabilitar sus finanzas, el grado de intimidad habrá de ser

probablemente menor aún. Y en cuanto a El Salvador, no existe relación alguna entre nuestro gobierno y el de esa república en lo concerniente a su deuda externa. En otras palabras, la intimidad decrece proporcionalmente al aumento que se opera en la capacidad y presteza con que el país hace frente a sus obligaciones. Ésta, por lo tanto, no es una política que no deja entrever el final. La adopción de este convenio no sienta el precedente que podría desearse, aplicable subsiguientemente a todas las repúblicas del Caribe. Éste y el convenio nicaragüense serán probablemente los únicos dos que le resultará necesario negociar a nuestro gobierno.

Los contratos negociados entre los banqueros y el gobierno de Honduras han sido sometidos, a fin de asegurar su equidad respecto de esa república, a un cuidadoso escrutinio del Departamento de Estado y han sido, ulteriormente, sometidos a examen desde el punto de vista de Honduras por expertos financieros y legales de Nueva York, quienes los han aprobado considerándolos justos y equitativos y probablemente los mejores que pueden procurarse a Honduras bajo todas las circunstancias [...] (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, p. 583).

El Senado votó en contra de la ratificación del Convenio.

25 de mayo

3.1 MÉXICO

A raíz de los embates de la revolución maderista el autócrata Porfirio Díaz renuncia y parte hacia el exilio. En su lugar asume la Presidencia Francisco León de la Barra, quien retendrá su cargo con carácter transitorio.

28 de mayo

3.1 INGLATERRA-ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

La revista *The Spectator* dice que el secretario del Foreign Office, sir Edward Grey, en el discurso que pronunció en el banquete de la Pillgrims Society, manifestó su adhesión a la Doctrina Monroe, reflejando así la opinión que predomina al respecto en el pueblo inglés.

6 de junio

1.4 y 1.14 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Se firma el Convenio Knox-Castrillo, que además de ratificar las disposiciones de los Pactos Dawson, prevé un préstamo de 15 millones de dólares garantizado con los ingresos aduaneros. El Senado estadounidense se niega a ratificarlo, por

oposición de los legisladores del Partido Demócrata. Dice el historiador David J. Thomas que para que el Congreso de Nicaragua se persuadiese de la necesidad ineludible de firmar este convenio, apareció oportunamente en aguas del puerto de Corinto el crucero estadounidense *Yorktown*, pedido al efecto por el ministro plenipotenciario de Estados Unidos en Nicaragua, Mr. Northcott (David J. Thomas, *One hundred years of the Monroe Doctrine*, p. 284).

CONVENCIÓN CREDITICIA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y NICARAGUA

La República de Nicaragua, habiéndose establecido ahora sobre una firme base política y constitucional después de 11 meses de guerra civil y después de diecisiete años de abusos administrativos que condujeron a la diversión ilegal de bienes y recaudaciones públicos, a la acumulación de deudas y reclamaciones en manos de nativos y extranjeros, y a la existencia de ruinosas y disputadas concesiones en muchas de las cuales los extranjeros son beneficiarios, halla que la situación financiera y económica del país necesita urgentemente una reconstrucción radical; y creyendo que esta necesaria reconstrucción, debido a las circunstancias arriba indicadas, será difícil y complicada, espe-

cialmente porque entraña la necesidad de obtener un crédito en cantidad adecuada pero en términos proporcionados a los recursos nacionales.

La República de Nicaragua ha indicado su deseo de colaboración de parte de los Estados Unidos para la amortización de su deuda y la colocación de sus finanzas y administración sobre una base sólida y estable con miras a satisfacer sus obligaciones extranjeras y asegurar la tranquilidad, la prosperidad y el progreso del país. Y el gobierno de los Estados Unidos, animado por el deseo de promover la paz y el desarrollo próspero de todos los países centroamericanos, y apreciando el deseo de Nicaragua de contribuir a tal desarrollo estableciendo sobre una base firme su propio poderío material; y reconociéndose como necesario, en vista de las condiciones actuales de las finanzas y recursos de Nicaragua, que, para proporcionar eficiente y legítima seguridad y para obtener los beneficios especiales que se buscan, los gobiernos interesados deben asumir una relación especial al respecto; y estando convencidos ambos gobiernos de que debe negociarse y concertarse algún contrato entre el gobierno de Nicaragua y algún grupo bancario norteamericano [estadounidense] competente y de con-

fianza, para que dicho contrato ofrezca una realización beneficiosa, justa y equitativa de los propósitos en cuestión, han nombrado, con estos objetivos en mente, como sus plenipotenciarios: El presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, a Philander C. Knox, secretario de Estado de los Estados Unidos, y el presidente de Nicaragua, al Dr. Salvador Castrillo, hijo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el gobierno de los Estados Unidos; quienes, habiéndose comunicado mutuamente sus respectivos plenos poderes y habiéndolos hallado en buena y debida forma, han convenido lo siguiente:

ARTÍCULO I.- El gobierno de Nicaragua se compromete a preparar y negociar un contrato que proveerá al reembolso de su actual deuda interna y externa y al ajuste y arreglo de las reclamaciones liquidadas y no liquidadas, a la colocación de sus finanzas sobre una base sólida y estable, y al futuro desarrollo de los recursos naturales y económicos de ese país. Los gobiernos de los Estados Unidos y Nicaragua tomarán debida nota de todas las provisiones del citado contrato, cuando se realice, y consultarán entre ellos en caso de que surja cualquier dificultad, con miras a la fiel

ejecución de las provisiones del citado contrato, con el objeto de que todos los beneficios para Nicaragua y la seguridad del crédito queden al mismo tiempo asegurados.

ARTÍCULO II.- El crédito que será contraído por el gobierno de Nicaragua de conformidad con lo que antecede, será asegurado sobre las aduanas de Nicaragua, y el gobierno de Nicaragua conviene no alterar los aranceles aduaneros a las importaciones o exportaciones, como tampoco ningún otro cargo que afecte la entrada, salida o tránsito de mercancías, durante la existencia del crédito bajo dicho contrato, sin consulta con el Gobierno de los Estados Unidos y el acuerdo de éste.

ARTÍCULO III.- A la expiración de cada 12 meses y en todo otro momento en que cualquiera de los dos gobiernos lo solicite, el Agente Fiscal del crédito presentará al Departamento de Estado de los Estados Unidos y al ministro de Finanzas de Nicaragua una declaración completa y detallada de las operaciones realizadas bajo este contrato.

ARTÍCULO IV.- Mientras exista el crédito, el gobierno de Nicaragua nombrará, de una lista de nombres que le será presentada por el agente fiscal del crédito

con la aprobación del presidente de los Estados Unidos de Norte América, un recaudador general de aduanas, quien no necesariamente será nicaragüense y que administrará las aduanas de conformidad con el contrato que asegura el citado crédito, y dará a este funcionario amplia protección en el ejercicio de sus funciones. El gobierno de los Estados Unidos, en caso de que las circunstancias así lo requieran, ofrecerá a su vez la protección que crea conveniente.

ARTÍCULO V.- Esta convención será ratificada y las ratificaciones de la misma intercambiadas en Managua lo antes posible.

En fe de lo que antecede, los respectivos plenipotenciarios han firmado la presente Convención en idiomas español e inglés y han aplicado sus sellos a la misma.

Hecha en duplicado, en Washington, este sexto día de junio, de 1911. Philander C. Knox.- Salvador Castrillo (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, p. 1072).

7 de junio

1.4 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El mensaje del presidente William Taft al Senado de Estados Unidos, informando

sobre la convención de crédito con Nicaragua, dice lo siguiente (extracto):

Al Senado:

En mi mensaje del 26 de enero de 1911, en el que transmití al Senado la Convención Crediticia con Honduras, dije:

Aparte de las consideraciones de propiedad, conveniencia e interés que hacen que el actual acuerdo con Honduras sea por igual deseable y mutuamente ventajoso, debe tenerse en cuenta su sabiduría en cuanto a política internacional de vastos alcances. Honduras no es el único país que atraviesa dificultades financieras. Las continuas perturbaciones de otros Estados centroamericanos también los colocan, aunque en menor medida, en la categoría de posibles prestatarios. Dentro del último año Guatemala ha recabado el amistoso consejo de Estados Unidos sobre los términos de un proyectado crédito extranjero, y se anuncia, como parte del programa de recuperación nacional emprendido por el nuevo gobierno constitucional de Nicaragua, que se solicitará la asistencia de Estados Unidos para realizar el reajuste de las deudas de esa república. No hace falta un argumento profuso para de-

mostrar que la rehabilitación financiera de la mayor parte de América Central redundará potencialmente en beneficio de la estabilidad y la paz de todos y conducirá al desarrollo de recursos internacionales y a la expansión del comercio exterior, de lo cual todos son capaces y que todos necesitan.

Lo que entonces se esperaba con respecto a Nicaragua, se ha convertido en un hecho. Después de muchos años de mala administración gubernamental, entremezclada con disturbios internos y seguida por la guerra civil, esa república ha establecido por fin un gobierno sobre una base constitucional, que lamentablemente se encuentra con un tesoro agotado y con la carga de una acumulación de deudas y reclamaciones, tanto internas como extranjeras, que no podrá satisfacer sin asistencia foránea. En consecuencia, ha indicado su deseo de asistencia de parte de los Estados Unidos para reembolsar su deuda y colocar sus finanzas y su administración sobre una base sana y estable, con miras a satisfacer sus obligaciones exteriores y a asegurar la tranquilidad, prosperidad y progreso del país. Simpatizando decididamente con el gobierno de Nicaragua en su deseo de

reconstruir la situación financiera y económica en esa república y de fomentar el desarrollo de ese país, he dado poderes al secretario de Estado para negociar y concertar con el plenipotenciario autorizado de Nicaragua una convención concerniente a un crédito que ese país contempla contraer con ciudadanos de los Estados Unidos para proveer a la amortización de su deuda y colocar sus finanzas sobre una base sana y estable. Esta convención, firmada en Washington el 6 de junio de 1911, la transmito aquí al Senado y recomiendo encarecidamente su consideración favorable con el objeto de que se proporcione el consejo y consentimiento a su ratificación requerida por la Constitución.

La convención con Nicaragua que transmito ahora es similar en sus provisiones a la concertada con Honduras y que ya se halla ante el Senado, y las consideraciones de peso sobre política nacional e internacional que adelantara al aconsejar la consumación de la convención con Honduras, son igualmente pertinentes y aplicables a la convención con Nicaragua. Considero de trascendental importancia que ambas convenciones sean ratificadas como contribuciones a la paz de América Central, cuyo fomento,

bajo las convenciones de Washington de 1907, representa por lo menos una obligación moral para los Estados Unidos.

No solamente esto, sino que la Doctrina Monroe nos asigna una responsabilidad adicional. Gran parte de la deuda de Nicaragua es externa y está en Europa y, si bien es cierto que no puede decirse que por la Doctrina Monroe estamos llamados a proteger a las repúblicas americanas del pago de las reclamaciones extranjeras justas, todavía podrían surgir complicaciones a raíz de un intento de cobranza forzada de esas reclamaciones, de cuyas inferencias este gobierno no podría escapar. En consecuencia, debe ser política de este gobierno, especialmente con respecto a países geográficamente próximos a la Zona del Canal, prestarles, cuando se lo solicite, toda la asistencia que corresponde, dentro de los alcances de nuestras limitaciones, en la promoción de la paz, en el desarrollo de sus recursos y en una sana reorganización de sus sistemas fiscales, con lo cual, contribuyendo a eliminar las condiciones de turbulencia e inestabilidad, se les permitirá ocupar los lugares que les corresponden, mediante gobiernos mejor establecidos, entre los países respetuosos de la ley y progresistas del mundo.

Mucho mejor es esta política beneficiosa y constructiva en las vecindades del mar Caribe, el Canal de Panamá y las repúblicas centroamericanas, basada como está en la lógica de nuestra posición geográfica, el desarrollo de nuestro comercio en las cercanías inmediatas de nuestras costas, nuestras responsabilidades morales debido a una vieja política en la región mencionada, como también, en lo concerniente a Centroamérica, surgidas de nuestras relaciones con las convenciones de Washington, que contemplar con sorda indiferencia y desaprensión a esta región en el fomento de la turbulencia, contrayendo deudas que por sus propios esfuerzos jamás podrían cumplir, o que se nos requiera, como sucedió en varios casos en el pasado, que desembarquemos nuestras fuerzas armadas para proteger de la violencia a los ciudadanos estadounidenses y sus intereses, y para imponer las humanas provisiones del derecho internacional, de cuya observación en la región de referencia este gobierno, sea con propiedad o no, es responsable ante el mundo.

Esta convención que ahora presento ante el Senado, como la convención de crédito con Honduras, fue redactada y firmada, y ahora compromete a los

gobiernos de los Estados Unidos y Nicaragua, cuando sea por ellos ratificada, sólo con respecto a un contrato de crédito cuando se haya firmado uno que finalmente haya sido hallado satisfactorio para ambos gobiernos y, en consecuencia, sea admitido bajo la protección de la convención.

A mi juicio es sabio y buen acto de gobierno ratificar la convención con Nicaragua aquí presentada y la convención con Honduras transmitida al Senado el 26 de enero de 1911, y abrigo la más cálida esperanza de que reciba el consejo y consentimiento del Senado para la ratificación de ambas.

W. H. Taft. Casa Blanca, Washington, junio 7 de 1911.

17 de junio

3.1 MÉXICO

El gobernador del estado de Chihuahua anuncia que el nuevo régimen implantado en la República prohíbe otorgar a extranjeros concesiones que tengan carácter de monopolio.

19 de junio

2.6 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En el arbitraje internacional sobre el territorio de El Chamizal, el laudo se produce

en favor de la tesis de México, pero Estados Unidos se rehúsa a reconocerlo, una *demora* que se extenderá hasta 1962.

2 de agosto

2.3 y 3.1 HAITÍ

Cae Antoine Simon; influye en su caída la oposición a las concesiones dadas a compañías extranjeras.

23 de agosto

3.1 MÉXICO

En la localidad de Texcoco, el abogado Andrés Molina Enríquez publica un «Plan de Reforma Agraria».

1 de septiembre

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Como parte de las medidas para la aprobación de la Convención Knox-Castrillo, Taft y Knox urden una solución *ejecutiva* para zanjar la oposición senatorial: un empréstito de 1.5 millones de dólares, la décima parte de lo originalmente previsto, otorgado por las firmas bancarias Brown Brothers y J.& W. Seligman Co. El «Acuerdo de Billetes del Tesoro» (*Treasury Hill Agreement*) se realiza al prender el presidente Adolfo Díaz los ingresos aduaneros y los fondos del recientemente fundado Banco Nacional.

1 de octubre

1.4 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

La Cuyamel Fruit Co. hace de Honduras una «república de bananas» al arrancarle concesiones que se refieren a sus productos naturales y a los ferrocarriles.

9 de octubre

1.3 y 1.14 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El convenio Knox-Castrillo es aprobado por la Asamblea Nacional de Nicaragua bajo la presión de fuerzas navales en Corinto, solicitadas por el ministro Elliot Northcott y entre las que destaca el crucero *Yorktown*.

15 de octubre

3.1 MÉXICO

Triunfa en comicios libres Francisco I. Madero.

25 de octubre

1.2 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA-PANAMÁ

Colombia no se consuela con la pérdida de Panamá y hace un llamado nacional a prepararse para la guerra. Mientras tanto, el cónsul colombiano en Nueva York contesta a una frase escrita en un artículo periodístico por el ex presidente Theodore Roosevelt en el que éste decía, refiriéndose al apoyo que dieron los es-

tadounidenses a la independencia de Panamá: «[...] no hicimos daño a nadie, a no ser en la forma en la que se causara a un bandido por un policía que le priva de su oportunidad de cometer un delito».

Y dice a esto el cónsul colombiano Francisco Escobar:

Quando habla usted de bandidos, señor Roosevelt, olvida usted el ultimátum que envió a Colombia amenazándola con sufrir las consecuencias si su Senado no ratificaba, sin enmienda, el *tratado* escrito por el procurador para la Compañía de Panamá. ¿Ha olvidado usted que los marinos del almirante Have desembarcaron y fueron enviados a la región de Atraso, Yavista y Real de Santa María? Entonces, ¿quién fue el bandido [...]?

5 de noviembre

3.1 CENTROAMÉRICA

El Congreso Centroamericano de Obremos se reúne en El Salvador, para «concentrar todos sus esfuerzos hacia el mejoramiento social y económico de la vida obrera».

6 de noviembre

3.1 MÉXICO

Asume la Presidencia constitucional el civil Francisco I. Madero.

23 de noviembre

I.2 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Ante las acusaciones lanzadas por *El Imparcial* y *El Tiempo* acerca de la intervención de Estados Unidos en la política mexicana, el embajador de ese país en México, Henry Lane Wilson, declara:

Al hacer cumplir las leyes de neutralidad en la frontera con todo rigor compatible con la interpretación justa de ellas, y al aprehender a todos aquellos que violan todas las leyes mexicanas en territorio americano [estadounidense], el gobierno de los Estados Unidos no hace más que cumplir con un deber hacia una nación amiga, y esa actividad no significa que los Estados Unidos estén concernidos en los asuntos políticos de México y quieran mezclarse en ellos, sino que se reduce a tratar de impedir que se conspire y se organicen agresiones e intrigas en aquel suelo que vayan dirigidas contra el gobierno *de facto* y *de jure* de la República Mexicana.

Esta tarea se está llevando a cabo en la actualidad sin aumentar el contingente militar estacionado en la frontera, y sólo mediante nuevas disposiciones y creciente actividad, en simpatía y de acuerdo con las autoridades mexicanas. Cuando los periódicos a que me refiero tratan de hallar una diferencia entre la actitud observada por

el gobierno americano [estadounidense] durante la revolución de Madero y la que actualmente asume, no parece que sean sinceros, porque ambas publicaciones se dan cuenta, o tratan de dársela, de que las circunstancias eran enteramente diferentes. En aquella época el gobierno americano no tenía experiencia alguna por lo que se refería a la vigilancia de la frontera, experiencia que ha adquirido en el curso de los acontecimientos de este año. Además, en aquel entonces se ignoraba igualmente lo caro y desastroso que eran las revoluciones, no sólo para México, sino para los Estados Unidos, cuyos intereses materiales en este país son tan grandes.

Otra circunstancia que debe tenerse en cuenta es la de que la población en los estados americanos [estadounidenses] en la frontera, está integrada en su mayoría por individuos de origen mexicano que, como es natural, tienen gran interés en la política de este país. Esta población estaba decididamente en favor de la revolución iniciada por Madero y ayudó grandemente al éxito de sus planes de operaciones contra el gobierno federal, simpatizando y dando toda clase de apoyo secreto a los partidarios del señor Madero. A pesar de todo esto el gobierno americano [estadounidense] se vio en el deber de perseguir al señor Madero,

que tuvo que huir de las autoridades americanas a suelo mexicano.

[...] La revolución que el general Reyes se supone que está fomentando en la actualidad, no es popular entre los habitantes de origen mexicano que hay en la frontera americana [estadounidense]. Esta población, por consiguiente, está ayudando al gobierno americano para evitar que surjan en territorio de los Estados Unidos movimientos armados contra el gobierno de Madero, y sin duda que a eso se debe que haya sido aprehendido el general Reyes por violación de las leyes de neutralidad. La mejor prueba de que el gobierno americano cumplió con el deber respecto del gobierno del general Díaz, y que su actitud fue perfectamente correcta en aquellos tiempos de prueba, es que el mismo general Díaz, como todo mundo sabe, en la última entrevista que concedió antes de partir, rindió tributo a la corrección de mi gobierno en sus relaciones con México.

El gobierno de los Estados Unidos no tenía razón ninguna para estar desagradado con el gobierno del general Díaz, y la opinión que el gobierno y el pueblo estadounidense tienen de su personalidad, ha sido y continúa siendo muy alta. Los intereses americanos [estadounidenses] en México fueron justa y honorablemente

tratados por la administración del general Díaz, hasta el grado de que no puede esperarse un tratamiento mejor del gobierno del señor Madero.

Por lo que se refiere a las declaraciones hechas por *El Tiempo*, de que la colonia americana [estadounidense] había agasajado al señor Madero, y que en el curso de dichos agasajos el embajador americano elogió al actual presidente de la República, bastará decir que la colonia americana no ha agasajado al señor Madero, por más que tiene intenciones de hacerlo. El University Club, que no es una institución americana [estadounidense], sino internacional por más que esté integrada por numerosos elementos americanos [estadounidenses], ofreció un banquete al señor Madero, y el presidente de la institución me pidió que pronunciara un brindis en honor del señor Madero. Yo acepté la invitación con verdadero agrado, pero ni una sola de las palabras que pronuncié tuvo significación política y mi alocución se redujo a una expresión de cortesía, como la que debe esperarse tratándose de una reunión puramente social. Esta tendencia a darle significación política a un incidente de esta clase, no es solamente prueba de mal gusto, sino que, a mi juicio, no está de acuerdo con la conducta que por lo general sigue *El Tiempo*.

6 de diciembre

2.8 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Por no alcanzar la edad requerida, el general Alfredo Victoria hace que el Congreso designe presidente de la República a su tío, el senador Eladio Victoria, por el término de dos meses. Transcurrido ese lapso, los obedientes colegios electorales confirmarán a Eladio para un periodo presidencial de seis años. Las presiones de las revueltas dentro del país y las que provienen de los representantes de Estados Unidos lo obligarán a renunciar antes de que transcurra un año de su juramentación.

7 de diciembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En mensaje anual al Congreso, el presidente William H. Taft expresa lo siguiente:

Los recientes acontecimientos políticos en México merecieron la atención de este gobierno debido a la situación extraordinariamente delicada y difícil creada a lo largo de nuestra frontera meridional y a la necesidad de tomar medidas adecuadas para salvaguardar los intereses estadounidenses. El gobierno de los Estados Unidos, en su deseo de asegurar la debida observación y cumplimiento de los llamados estatutos de neutralidad del gobierno federal, impartió

directivas a los funcionarios correspondientes para que ejerzan una diligente y vigilante consideración por los requerimientos de tales reglas y leyes. Si bien existía una condición de conflicto armado real, no hubo reconocimiento oficial de beligerancia que comprometiese las obligaciones técnicas de neutralidad del derecho internacional.

El 6 de marzo último, en ausencia del secretario de Estado, sostuve una entrevista personal con el Sr. [Henry Lane] Wilson, embajador de Estados Unidos en México, en la cual me informó que las condiciones en México eran mucho más críticas de lo que los despachos periodísticos revelaban; que el presidente Díaz se encontraba sobre un volcán de insurrección popular; que los pequeños estallidos que habían ocurrido sólo eran sintomáticos de toda la situación; que un porcentaje muy grande de la población simpatizaba con la insurrección; que era probable una explosión general de un momento a otro, en cuyo caso temía que los más de 40 mil residentes estadounidenses en México serían atacados, y que las cuantiosas inversiones estadounidenses serían dañadas o destruidas.

Luego de una conferencia con el secretario de Guerra y el secretario de Marina, creí conveniente reunir una división completa del ejército en San Antonio, Texas,

una brigada de tres regimientos en Galveston, una brigada de Infantería en el distrito de Los Ángeles, en California meridional, junto con una escuadra de acorazados y cruceros y transportes en Galveston, y una pequeña escuadra de barcos en San Diego. Al mismo tiempo, por medio de nuestro representante en Ciudad de México, expresé al presidente Díaz la esperanza de que no surgirían aprensiones de las conjeturas infundadas en cuanto a estas maniobras militares, y le aseguré que carecían de significación como para causar preocupación a este gobierno.

La movilización se efectuó con gran premura y el 15 de marzo, por medio del secretario de Marina y el secretario de Guerra, en una carta dirigida al jefe de Estado mayor, emití las siguientes instrucciones:

Creo conveniente, en mi carácter de comandante en jefe, colocar tropas en suficiente número en un sitio donde pueda hacerse un movimiento eficaz, siempre que el Congreso ordene que entren en México para salvar vidas y propiedades estadounidenses.

Mientras tanto el movimiento de tropas a Texas y otras partes cerca de la frontera, acompañado por sinceras seguridades de la mayor buena voluntad hacia el gobierno mexicano actual y

con patrullas más grandes y frecuentes a lo largo de la frontera para impedir las expediciones subversivas desde suelo estadounidense, contendrá las manos del gobierno existente y tendrá un sano efecto moral para prevenir ataques contra los estadounidenses y sus bienes en cualquier lucha intestina general subsiguiente. Además, la súbita movilización de una división de tropas ha sido una gran prueba de nuestro ejército y de su plena y útil instrucción, mientras que las maniobras que de esta manera se hacen permitirán ocupar las tropas y sus oficiales con gran ventaja.

La presunción de la prensa de que contemplo la intervención en suelo mexicano para proteger las vidas o propiedades estadounidenses, es, por supuesto, gratuita, porque dudo seriamente que posea tal autoridad, en cualquier circunstancia, si la tuviese, no la ejercería sin expresa aprobación del Congreso. En efecto, como usted sabe, ya he declinado, sin consentimiento mexicano, el ordenar que una tropa de Caballería proteja el rompeolas que estamos construyendo directamente enfrente de la frontera con México, en la desembocadura del río Colorado, para salvar el Valle Imperial, si bien

los insurrectos habían dispersado a las tropas mexicanas y tomaban nuestros caballos y abastecimientos y espantaban a nuestros trabajadores. Sin embargo, tengo el determinado propósito de colocarnos en tal posición que, cuando corran peligro las vidas y los bienes estadounidenses en México y el gobierno existente sea impotente para contener la insurrección, ejecute inmediatamente órdenes del Congreso para protegerlos con toda eficacia.

Mientras tanto le envío esta misiva, por intermedio del secretario, para llamarle la atención sobre ciertas cosas en relación con la presencia de la división en el sudoeste, que sin duda usted conoce, pero que deseaba destacar.

En primer lugar, quiero hacer que la movilización sea un adiestramiento de primer orden para el ejército, y deseo que usted dedique su tiempo y el del Colegio de Guerra a asesorar y desarrollar maniobras de carácter útil y que se proponga seguir haciéndolo durante los próximos tres meses. Para esa época cabe esperar que los temores del embajador Wilson se hayan cumplido y que se hayan producido sus consecuencias, o que el actual gobierno mexicano haya reajustado las cosas de

manera que quede asegurada la tranquilidad, resultado que deseamos sinceramente. Las tropas podrían volver entonces a sus puestos. Tengo entendido por usted que en Washington el general [James] Aleshire dijo que probablemente usted podría hacer frente a todos los gastos adicionales de este movimiento con las actuales asignaciones, si las tropas continúan en Texas durante tres meses. Espero sinceramente que sea así. Observo por los diarios que usted no tiene cartuchos de foguero, pero presumo que esto es un error o que usted podrá obtener fácilmente los mismos para usarlos apenas comiencen sus maniobras.

Segundo. Texas es un estado comúnmente pacífico, pero no se pueden poner 20 mil tropas en él sin correr cierto riesgo de colisión entre la población de ese estado, y especialmente los mexicanos que viven en Texas cerca de la frontera y que simpatizan con los insurrectos, y los soldados federales. Por ese motivo le ruego que obre con todo el cuidado que pueda para impedir rozamientos de todo tipo. En Cuba, con el ejército de pacificación allí de algo más de 5 mil soldados, hemos conseguido mantenerlos un año sin ningún proble-

ma, y espero que usted pueda hacer lo mismo en Texas. Le ruego prestar su atención a esto, e indicar a todos los oficiales comandantes la necesidad de obrar con mucha circunspección en este sentido.

Tercero. Uno de los grandes problemas en la concentración de tropas es el peligro de enfermedad, y supongo que usted habrá adoptado los métodos más modernos para prevenir y, si fuese necesario, para erradicar las epidemias. Esto forma una parte tan importante de una campaña, que difícilmente parece necesario que le llame la atención sobre el particular.

Por último, deseo que examine la cuestión del patrullaje de la frontera y que dedique a esa tarea todos los hombres que sea conveniente, y más de los que hay en la actualidad, para impedir que se utilice nuestra tierra fronteriza para promover la insurrección. He dado seguridades al embajador mexicano sobre este punto.

Espero sinceramente que esta experiencia siempre sea recordada por el Ejército y la Marina como un método útil de educación, y me vería muy contrariado si produjese algún daño o desastre a nuestras fuerzas por cualquier

causa. He asumido una gran responsabilidad al ordenar esta movilización, pero estoy dispuesto a responder de ella sólo si usted y los que están bajo su mando proceden con la máxima prudencia para evitar las dificultades que le he señalado.

Usted puede hacer una copia de esta carta y remitírsela al general Carter y todos los demás generales comandantes que usted crea oportuno y necesario, para orientarlos en su curso, pero se la debe considerar confidencial.

Me siento complacido con creces por registrar aquí el hecho de que todas las aprensiones con respecto a la presencia de una fuerza militar tan grande resultaron ser infundadas; no ocurrieron disturbios; la conducta de las tropas fue ejemplar, y la recepción y trato que les otorgó el público fue todo lo que se habría deseado, y esto a pesar de la presencia de un gran número de refugiados mexicanos en el territorio fronterizo.

De vez en cuando se recibieron comunicaciones del embajador Wilson, quien había regresado a México, confirmando el punto de vista de que la concentración de tropas estadounidenses en las cercanías había tenido un buen efecto. En su despacho del 3 de abril de 1911 el embajador dijo:

La continua gravedad de la situación reinante en ésta y el caos que seguiría en caso de que las autoridades constitucionales fuesen derrocadas, aumentando así el peligro a que ya están expuestas las vidas y propiedades de los estadounidenses, confirman la sabiduría del Presidente al haber tomado las precauciones militares que, teniendo en cuenta toda la tolerancia por la dignidad y la soberanía de un Estado amigo, se debe a nuestros ciudadanos en el exterior.

Encargado como estoy de la responsabilidad de salvaguardar esas vidas y propiedades, deseo decir al Departamento que nuestras disposiciones militares en la frontera han producido una impresión eficaz sobre la mente mexicana y pueden, en cualquier momento, resultar ser la única garantía de la seguridad de nuestros ciudadanos y sus propiedades. Si eventualmente las condiciones aquí requieren medidas más activas de parte del Presidente y el Congreso, podrían efectuarse ataques esporádicos contra las vidas y bienes de nuestros ciudadanos, pero el resultado final sería el orden y una adecuada protección.

La insurrección continuó y produjo encuentros entre las tropas mexicanas regulares y los insurgentes, y esto a lo largo de la frontera, de manera que en varios casos las

balas de las fuerzas contendientes alcanzaron a ciudadanos estadounidenses dedicados a sus ocupaciones legales en territorio estadounidense.

Se hicieron las correspondientes protestas contra estas invasiones de los derechos estadounidenses a las autoridades mexicanas. El 17 de abril de 1911 recibí el siguiente telegrama del gobernador de Arizona [Richard Sloan]:

A raíz de los combates de hoy del otro lado de la línea internacional, pero dentro del radio de acción de las armas de fuego en el corazón de Douglas, cinco estadounidenses resultaron heridos de este lado de la línea. Todo indica que estas bajas habrán de repetirse mañana, y mientras los federales parecen dispuestos a cumplir su acuerdo de no hacer fuego sobre Douglas, la posición de los insurrectos es tal que cuando ocurra la lucha en el este y sudeste de las trincheras, la gente que vive en Douglas correrá peligro de muerte. A mi juicio deben tomarse medidas radicales para proteger a nuestros ciudadanos inocentes, y si se puede hacer algo para poner término a la lucha en Agua Prieta, la situación exige tal atención. Es imposible salvaguardar a la población de Douglas si no se evacúa la ciudad.

¿Puede hacerse algo para aliviar esta aguda situación?

Tras una conferencia con el secretario de Estado, se envió el siguiente telegrama al gobernador Sloan el 18 de abril de 1911, el que fue dado a publicidad:

Hemos recibido su despacho. Hemos hecho una demanda urgente al gobierno mexicano para que imparta instrucciones para impedir que se haga fuego sobre nuestra frontera por tropas federales mexicanas, y aguardo la respuesta. Mientras tanto he enviado advertencia directa a las fuerzas mexicanas e insurgentes cerca de Douglas. Deduzco de su despacho que ambas partes tratan de escuchar la advertencia, pero en la tensión y el apremio de la lucha, balas perdidas todavía llegan a Douglas. Esta situación justificaría que yo ordene a nuestras tropas cruzar la frontera para tratar de poner término a la lucha, o hacer fuego sobre los combatientes desde el lado estadounidense. Pero si tomo esta medida debo confrontar la posibilidad de resistencia y gran derramamiento de sangre. Y también el peligro de que nuestros móviles sean malinterpretados, inflamando así la indignación popular contra muchos millares de estadounidenses que se

encuentran actualmente en México y atentando contra sus vidas y sus propiedades. La presión para una intervención general en tales condiciones quizás llegue a ser irresistible. Es imposible reconocer o anticipar las consecuencias de tal curso de acción, y debemos proceder con la mayor medida para evitarlo. Por lo tanto, mientras no obtenga respuesta a mi urgente gestión ante el gobierno mexicano, no puedo ordenar que las tropas de Douglas crucen la frontera, pero debo pedir a usted y a las autoridades locales, en caso de que recurra el peligro, que indique a la población de Douglas que se coloque en un sitio donde las balas no puedan alcanzarla, evitando así las bajas. No quiero hacer peligrar a los estadounidenses en México, donde por fuerza están expuestos dando un paso radical para impedir daños a los estadounidenses en nuestro lado de la frontera, cosa que puede evitarse mediante una molestia temporal.

Me complace decir que no se produjo ninguna invasión adicional de los derechos estadounidenses una medida sustancial.

La presencia de una gran fuerza militar y naval disponible para su pronta acción cerca de la frontera mexicana, resultó ser

muy afortunada en las condiciones un tanto críticas que planteaba esta invasión de los derechos estadounidenses. Hasta ahora no se ha realizado ningún movimiento y debido a esos acontecimientos había sido necesario efectuar la movilización, que pudo haber tenido una significación siniestra. Por otra parte, la presencia de tropas antes y durante la infortunada muerte y lesión de ciudadanos estadounidenses en Douglas, puso en evidencia que la medida ejercida por nuestro gobierno con respecto a este incidente no se debió a la falta de fuerza o poder para encarar la situación de manera rápida y agresiva, sino al verdadero deseo de utilizar todos los medios posibles para evitar una intervención directa en los asuntos de nuestro vecino, cuya amistad valoramos y estábamos muy ansiosos de conservar.

La política y la acción de este gobierno se basaron en una franca amistad por el pueblo mexicano en conjunto, y es motivo de satisfacción observar que esta actitud de estricta imparcialidad a todas las facciones en México y de sincera amistad por la nación vecina, y sin tener en cuenta los bandos, ha sido reconocida en general y ha producido un entendimiento más estrecho y más cordial entre las dos repúblicas, y una consideración más cálida entre ambas.

Una acción para suprimir la violencia y restablecer la tranquilidad en toda la República Mexicana era de particular interés para este gobierno en lo que concernía a la salvaguardia de las vidas y propiedades estadounidenses en ese país. El gobierno de Estados Unidos tuvo ocasión de conceder permiso para el paso de un cuerpo de rurales mexicanos por Douglas, Arizona, hasta Tía Juana, México, para la supresión de la ilegalidad general que desde cierto tiempo existía en la región del norte de California Inferior. El 25 de mayo de 1911 el presidente Díaz renunció y el señor De la Barra fue elegido presidente provisional. Las elecciones para presidente y vicepresidente se realizaron después en toda la República, y el señor Francisco I. Madero fue declarado electo formalmente el 15 de octubre para la primera magistratura. El 6 de noviembre el presidente Madero asumió sus funciones como Presidente.

Desde la inauguración del presidente Madero se ha descubierto una conspiración contra el gobierno actual, que debía desencadenar una nueva insurrección. Siguiendo la misma política coherente que este gobierno había adoptado desde el principio, se mandó investigar la conspiración denunciada, y de esta investigación se obtuvo el procesamiento del general Bernardo Reyes

y otros, y la captura de un número de oficiales, hombres, caballos y pertrechos reunidos en tierra de Texas con el propósito de invadir a México (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, pp. 9-11).

28 de diciembre

3.1 ARGENTINA

En un editorial de *La Nación* de Buenos Aires se habla sobre la posición de la República Argentina entre el monroísmo y el panamericanismo:

La idea panamericana genuina se concilia perfectamente con el principio vital de la civilización argentina, sintetizable así: La demanda del progreso y del afianzamiento de la seguridad y de la paz por la virtud de los propios elementos, excluyendo cálculos basados sobre concursos extraños y cultivando hidalgamente las buenas relaciones que se nos brindan como consecuencia de la justicia espontáneamente hecha a la honradez de nuestra conducta y a la consistencia de nuestra prosperidad.

31 de diciembre

3.1 MÉXICO

En un manifiesto «dirigido a los pueblos para sostener que no son bandidos quienes luchan por el bienestar del pueblo»,

redactado en el Campamento Revolucionario de las Fuerzas del Sur, Emiliano Zapata expresa:

En nombre de mi ejército, que reclama un derecho de reivindicación muy justo en la conciencia de todo buen mexicano, o de otra nacionalidad, que ame a su propia patria y que tienda a salvarla de monstruos perniciosos que explotan de una manera salvaje el sudor de las frentes de sus hijos, vengo a protestar ante el mundo civilizado que ha hecho a su patria libre e independiente, encaminándola por el sendero del progreso de su riqueza nacional, contra la prensa alarmista y contra todo ataque a mis denodados soldados que nos llaman bandidos, porque bandido no se puede llamar a aquél que débil e imposibilitado fue despojado de su propiedad por un fuerte y poderoso, y hoy no puede tolerar más, hace un esfuerzo sobrehumano para hacer volver a su dominio lo que antes le pertenecía. ¡Bandido se llama al despojador, no al despojado!

Hago un llamamiento a todos los pueblos de la República Mexicana, sin distinción de individuos en clases y categorías, a fin de que quiten de su mente todos los temores con que la prensa aduladora y enemigos nuestros tratan de manchar mi honradez y

la de mis valientes soldados; que tema, sí, todo aquel individuo que haya explotado, despojado de tierras, aguas y montes en gran escala a los pueblos, pero no de una cobardía porque no somos cobardes, pero sí de que todo lo que no es suyo tendrá que devolverlo.

Ofrezco a ustedes, queridos pueblos, cuidar de sus intereses y de sus vidas, cuando por fortuna me toque estar en uno de ellos, para cuyo objeto me ocupo en disciplinar debidamente a mis soldados, y éstos se mantendrán acuartelados cuando tengamos la fortuna de tomar a fuerza alguna población de las defendidas por el autócrata Madero, destructor del Plan de San Luis Potosí.

Ante el mundo entero ofresco [sic], en nombre de mis soldados y partidarios, obrar como antes he dicho, no respondiendo de aquellos individuos que al nombre de mi bandera se amparen cometiendo atropellos, venganzas o abusos; para estos éxito [sic] a todos mis partidarios y pueblos en general los rechacen con energía, pues a éstos los considero enemigos míos que tratan de desprestigiar nuestra causa bendita y evitar el triunfo; inquieten sus nombres verdaderos y no los pierdan de vista, para que reciban el castigo merecido (Archivo

General de la Nación, Ramo: Secretaría de Gobernación, Legajo: Varios asuntos 1911, sin expediente, foja 1).

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/CHILE

Los intereses Guggenheim, de Nueva York, adquieren del capitalista bostoniano Albert C. Burrage, mediante el pago de 25 millones de dólares, una mina que con el tiempo será la famosa Chuquicamata, la mina cuprífera a cielo abierto más grande del mundo.

(Sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Es impuesto en Nicaragua un decreto según el cual la Comisión Mixta de Reclamaciones se compondrá de tres estadounidenses y dos nicaragüenses (Carlos Cuadra Pasos, «Cabos sueltos en mi memoria», p. 117).

(Sfe)

1.1 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En el Estado de Guerrero se levantan en armas Juan Andrew Almazán y Francisco y Ambrosio Figueroa. En Agua Prieta, Sonora, las fuerzas revolucionarias atacan sin éxito la ciudad. El gobierno estadounidense reclama formalmente

por los daños causados por proyectiles caídos en su territorio.

(Sfe)

1.7 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El gobierno de Estados Unidos moviliza 20 mil soldados hacia la frontera con México.

1912

6 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS

Se incorpora Nuevo Mexico a la Unión Americana, como estado número 47 y con 121.666 millas.

28 de enero

3.1 ECUADOR

Es asesinado en la cárcel de Quito, el líder político Eloy Alfaro.

Enero (sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El general Luis Mena es elegido presidente de Nicaragua. Todavía éste, que es de los militares que derrocaron a Zelaya, no es del agrado estadounidense. Esperan colocar a otro más dócil, que será un tal Adolfo Díaz, casualmente contador de la

mina La Luz and los Angeles, de la que es accionista el secretario de Estado, Philander Knox.

4 de febrero

2.5 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El *New York Herald* afirma que las condiciones por las que atraviesa México son iguales a las de abril del año pasado, cuando el gobierno de Washington le envió al gobernador de Arizona un mensaje que decía: «La situación puede justificar cualquier tentativa de envío de tropas a través de la frontera.»

5 de febrero

2.5 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Asegura el *New York Herald* que en un telegrama fechado en Washington el presidente Madero, al contestar un mensaje del gobierno estadounidense, admitió francamente que no podía castigar a los bandidos que se apoderaron de un estadounidense de apellido Robinson, en el sur de Chihuahua; que esta aceptación de impotencia refuerza la opinión de Estados Unidos de que Madero está incapacitado para hacer frente a la situación, y que en vista de ello el mantenimiento del orden en México depende de la influencia que

en esta ocasión puede ejercer Estados Unidos.

5 de febrero

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El ministro de Gobernación, Manuel Calero, después de una charla habida en el Ministerio de Relaciones con Henry Lane Wilson, embajador de Estados Unidos en México, asienta que no hay nada por lo que se pueda pensar en una intervención de Estados Unidos en este país.

6 de febrero

1.7 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Por orden del presidente Taft, se concentran 30 mil hombres a lo largo de la frontera con México.

14 de febrero

3.1 ESTADOS UNIDOS

Arizona es admitido como el estado número 48 de Estados Unidos.

1 de marzo

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Se promulga la nueva Constitución de Nicaragua. Al respecto refiere David J. Thomas:

Cuando tocó el turno en la Comisión al asunto del arrego de las reclamaciones, se

dieron cuenta que la Constitución de Zelaya requería la ratificación de la Asamblea, que estaba entonces ocupada en redactar una nueva Constitución que garantizase la independencia de Nicaragua y asegurase la emisión de empréstitos, y en la que, por tanto, no podría confiarse; pero las cosas menudas, como las Constituciones de la América Central, no cuentan nada entre buenos amigos. El Congreso fue disuelto y nuevas elecciones trajeron la Asamblea, que otorgó la ratificación inmediatamente. Cuando esa misma Asamblea redactó y aprobó la nueva Constitución, algunos de sus Artículos fueron considerados como antinorteamericanos, y no tardó en llegar al Congreso nicaragüense una nota del encargado de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos invitándole a que aplazara la promulgación de la nueva Constitución hasta la llegada del Ministro enviado por el gabinete de Washington, que deseaba proponer algunas enmiendas a ese documento (David J. Thomas, *One hundred years of the Monroe Doctrine...*, p. 287).

Y Luis Izaga, S. J., al comentar lo precedente en su obra, expresa:

Los que saben algo de estas cosas, no se extrañan al leer en libro tan autorizado como el *Statenman's Year Book*, en el capítulo referente a la Constitución y al gobierno de

Nicaragua, estas significativas palabras: «La Constitución de la República de Nicaragua fue promulgada el 1º de marzo de 1912, a excepción de los Artículos [...]».

6 de marzo

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Philander C. Knox, secretario de Estado, pronuncia un discurso en Nicaragua durante un viaje a los países de Centroamérica y el Caribe:

Sr. Presidente, damas y caballeros:

En nombre del gobierno y pueblo de los Estados Unidos, permítaseme expresar mi sincero aprecio y agradecimiento por vuestra amable recepción. He venido a Nicaragua para expresaros el vivo sentimiento de simpatía de vecino que abraza mi gobierno por el gobierno y pueblo de Nicaragua, y es, en efecto, un placer reunirme con vosotros aquí y tener el privilegio de hablaros frente a frente.

Gracias a las francas y cordialísimas relaciones que felizmente existen entre nuestros respectivos países, nuestro pueblo se está interesando rápidamente con mayor profundidad en el bienestar y desarrollo y la consiguiente prosperidad de Nicaragua, y más que nunca estamos manifestando el deseo de cultivar relaciones más estrechas e íntimas todavía. Los movimientos hacia

una asociación más estrecha y hacia una verdadera amistad entre los pueblos de distintos países no son creados arbitrariamente por nuestros esfuerzos externos, sino que surgen desde adentro. Su impulso primordial es el creciente convencimiento de los países vecinos de que el desarrollo y prosperidad de cada uno está en armonía con el adelanto y bienestar de todos. Tales movimientos son facilitados enormemente por la confianza y amistad que sigue al conocimiento personal, y ese hecho ha sido la inspiración de mi misión.

Si bien el interés del pueblo de los Estados Unidos en el bienestar de vuestro país es grande, nunca ha habido de parte del gobierno o del pueblo de los Estados Unidos el deseo de inmiscuirse indebida o ilimitadamente en los asuntos internos de Nicaragua, sino que ante el pedido de asistencia en la regeneración de Nicaragua, mi gobierno ha respondido prontamente y con beneplácito.

La situación política y económica que había surgido debido a muchos años de mal gobierno, hizo que la labor de reorganización de vuestro gobierno fuese sumamente difícil, y vuestros dirigentes, debido a la franca amistad y buena fe de los Estados Unidos hacia el pueblo nicaragüense en conjunto, naturalmente se dirigieron al

gobierno estadounidense en busca de consejo y asistencia en la ardua tarea que se les planteaba. Mi gobierno ha tenido el placer de enviar a Managua un comisionado especial para asistir en la elaboración de un programa fijo que los dirigentes se comprometieron a llevar a cabo, y en el cual se contemplaba la cooperación leal en la rehabilitación de Nicaragua.

El gobierno de los Estados Unidos tuvo el placer de sugerir, a invitación de Nicaragua, un competente asesor financiero que realizaría un cuidadoso estudio de las condiciones económicas del país y asesoraría al gobierno de Nicaragua sobre los mejores métodos a seguir para encarar este problema sumamente difícil e importante, y también para asistirlos en idear los medios a adoptar para hacer frente a las reclamaciones contra Nicaragua y para abrogar de manera adecuada y justa las concesiones pendientes y legal o económicamente injustas y ruinosas.

Asimismo, por vuestra invitación, los Estados Unidos tuvieron el placer de concertar una convención con Nicaragua que proveerá suficiente seguridad para un nuevo crédito extranjero, esencial para vuestra reorganización financiera y para las mejoras públicas internas. Mientras esta convención todavía está pendiente ante el Senado de

los Estados Unidos, ha sido necesario que Nicaragua tome alguna providencia para la reforma inminente de la moneda local, y para lograr esto se ha negociado un crédito a corto plazo y mi gobierno ha aprobado con beneplácito el nombre de un recaudador general de aduanas estadounidense, quien ha sido nombrado por el gobierno de Nicaragua.

Debemos felicitar al pueblo de Nicaragua por tener al frente de la nación a un hombre que fue rápido en comprender las necesidades del país y que posee la valentía necesaria para poner en pie rápidamente los medios mejores y más seguros para hacer frente a las necesidades del país.

Debemos recordar aquí que los progresos ya realizados y la continuidad de Nicaragua por el camino que conduce a la regeneración, dependen casi exclusivamente de la preservación de la paz y la satisfacción en el país y que el medio más seguro para llegar a este fin es la fiel observación de las promesas hechas por los dirigentes de todos los partidos.

En la zona del Caribe las responsabilidades de los Estados Unidos van siendo cada vez más grandes a medida que se aproxima la habilitación de la gran vía acuática que habrá de cambiar las rutas comerciales del mundo, y el deseo de Estados Unidos de

ver orden y prosperidad se intensifica más que nunca. Tenemos especial interés en la prosperidad de toda la población de Nicaragua. Su prosperidad significa satisfacción y satisfacción significa tranquilidad. Estados Unidos siempre ha acariciado sentimientos de la más cálida consideración y de la más cálida estima por el pueblo de Nicaragua, y desde el principio mismo de la existencia independiente de Nicaragua el gobierno de los Estados Unidos se ha adherido constantemente a la tradicional política que halló expresión en las palabras del presidente Monroe y que indicaron interés y simpatía en ver a este país desarrollarse y progresar sin restricciones y sin los grillos de la interferencia de naciones extranjeras.

Alentada por esa simpatía, Nicaragua ha podido agregar a su jurisdicción una franja de territorio a lo largo de la costa atlántica que, con el establecimiento de mejores medios de comunicación entre las porciones oriental y occidental del país, aumentará considerablemente los recursos y el prestigio político de la República. El pueblo de los Estados Unidos desea ardientemente que Nicaragua avance firmemente hacia ese lugar en la familia de naciones que su situación, su riqueza y la capacidad de su pueblo para gobernarse a sí mismo le dan justo derecho, y en ese espíritu de cordial

buena voluntad y cálida amistad el gobierno de los Estados Unidos está preparado para prestar el consejo y la asistencia que pueda solicitársele y que corresponda en el establecimiento de un gobierno destinado a mantener el orden, hacer cumplir la ley, cumplir con sus obligaciones internacionales y promover la paz, el progreso y la prosperidad.

He quedado muy impresionado, señor, por la elevada norma que Nicaragua se ha fijado a sí misma, tan elocuentemente expresada por usted en sus amables palabras de bienvenida a nuestro ministro, al que recientemente ha recibido. Cuando usted le aseguró que Nicaragua «ha establecido como firme base de gobierno el respeto de la vida humana, el absoluto derecho de la propiedad, la supresión del odioso sistema de contribuciones forzadas, la completa independencia de las cortes, la libertad de prensa y la observación de todas las garantías individuales», usted concluyó con justicia que estos hechos son «elocuente testimonio del invariable propósito que anima al gobierno de Nicaragua de ser fiel a sus obligaciones internacionales y a las promesas de libertad y justicia dadas a sus ciudadanos».

Es probable que nunca haya sucedido que países vecinos, que han padecido más

o menos problemas internacionales e internos de frecuente recurrencia y surgidos de causas similares, adoptasen medios tan radicales y efectivos para su prevención, como hicieron las cinco repúblicas centroamericanas en los tres tratados firmados en Washington en 1907 bajo el amistoso consejo y simpatía de los Estados Unidos y México.

Por la convención para el establecimiento de una Corte de Justicia Centroamericana, se obligan a crear y a mantener una tribuna permanente y a elevar a él todas las controversias y cuestiones que puedan surgir entre ellas cualquiera fuere su naturaleza.

Por el Tratado General de Paz y Amistad convinieron al mantenimiento de la paz en sus relaciones mutuas y para ese fin, teniendo en cuenta la posición geográfica central de Honduras, estipularon su completa neutralidad en caso de conflicto entre las otras repúblicas y, con el objeto de eliminar una de las fuentes más frecuentes de conflictos, se han tomado providencias para sofocar la actividad revolucionaria de parte de los residentes de las repúblicas adyacentes. Mediante el agregado a esa convención y con el objeto de disuadir todavía más y de prevenir perturbaciones internas en las cinco repúblicas, acordaron

negarse a reconocer a los gobiernos revolucionarios en sus respectivos países hasta que sean reconocidos constitucionalmente primero en el país donde ocurran; acordaron no intervenir en ningún país en caso de guerra civil, y acordaron emprender la reforma constitucional. El mero hecho de que estas altas resoluciones no hayan sido observadas estrictamente en casos particulares, no debe desalentar de ninguna manera a las partes signatarias, siendo el hecho importante que estas cinco repúblicas han indicado su sincero deseo de paz internacional y tranquilidad interna, y han elaborado medios completos y adecuados para ese fin, y la fiel adherencia a los mismos se hará más y más habitual a medida que el excelente ejemplo de las repúblicas más avanzadas siga fomentándola.

Consciente de la parte que ha tenido Estados Unidos en el fomento de la concertación de estos tratados y de las obligaciones morales surgidas de ello, nuestro gobierno y nuestro pueblo no tienen la intención de abstenerse de prestar toda la ayuda y el aliento que correspondan, a las partes de esta convención, para que constantemente pongan en práctica sus sabias y benéficas provisiones.

Para que este o cualquier otro gobierno perdure en esta o en cualquier otra tierra,

es necesario que la sabiduría, la vigilancia, la paciencia y la lealtad prevalezcan en sus recintos legislativos, sus cámaras de justicia, en los centros del Poder Ejecutivo y en la masa dominante de sus pueblos.

El establecimiento y preservación de las instituciones de gobierno libre, tanto aquí como en otras partes, no dependen de quienes piensan primero en servirse a sí mismos y para ese fin sacrificarían a su país; no depende de los que sólo piensan en vencer a la oposición y para ese fin sacrificarían al mundo, sino de los que sólo piensan en el bienestar de su país y para ese fin se sacrificarían a sí mismos.

En Nicaragua existe en la actualidad la oportunidad y la aguda necesidad de desplegar el más alto y más duradero tipo de patriotismo. Se exhorta ahora a sus verdaderos hijos a dar lo mejor que está en ellos para realizar un ansioso y concertado esfuerzo por el bien público, para ejecutar los compromisos, ajustes y concesiones esenciales para el bienestar general y, mediante su constante y leal adherencia a los entendimientos y acuerdos a que han llegado para la rehabilitación de su gobierno, coloquen sus nombres en primer término en la impecable lista de la fama de su país (U.S. Department of State, Papers relating to

the foreign relations of the United States, 1912, p. 1114).

9 de marzo

2.3 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Por iniciativa del embajador de Estados Unidos, Henry Lane Wilson, los representantes diplomáticos de Francia, Inglaterra, España, Italia, Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Japón y Noruega se reúnen en la embajada estadounidense. Los diplomáticos abordan el tema de la inseguridad y de la forma en que habrían de defender sus respectivas sedes diplomáticas ante un posible ataque de los rebeldes. Según rumores llegados a *El Imparcial*, se habla de crear cuerpos voluntarios que protegerían las respectivas embajadas o legaciones; al parecer se desechó esta moción, pues se «crearía una indebida alarma». Se dice también que el cuerpo diplomático hará una representación conjunta al gobierno mexicano. Empero, todo eso fueron rumores o indiscreciones, pues oficialmente los diplomáticos no dijeron nada.

También, los caballeros que agrupa la Cámara Nacional de Comercio se reúnen en su sede social y el representante de Julio Albert y Compañía habla a los concurrentes «de la urgente necesidad

de que todos los comerciantes de México deberían unirse para estudiar la mejor forma de aprestarse a la defensa de sus intereses, en caso de que la ciudad fuera atacada». Como ya hubiera una petición de los comerciantes para que se les proporcionen armas y municiones para su autodefensa, el general Ángel García Peña, secretario de Guerra, dirige a éstos una carta en la que dice:

Al gobierno corresponde únicamente la defensa de la capital por medio de la fuerza armada, que jamás ha llegado a faltar, ni llegará, esté usted seguro de ello. La administración actual está muy lejos de tener que confiar esa defensa en manos de particulares y éstos no deben dar crédito y mucho menos propalar las falsas alarmas del vulgo ignorante.

12 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

John Barrett, director de la Unión Panamericana (antecedente de la Organización de Estados Americanos), pronuncia en Washington, durante una cena en el Foreign Service Club, estas juiciosas palabras:

En esta crisis, el peligro se encuentra en las discusiones a que se entregan los partidarios de una política exterior agresiva y en

las noticias que circulan sobre la invasión. Todas estas versiones acerca de un posible conflicto armado con México se reproducen en América Latina causando inmensos daños. Hay que hacer que el pueblo y la prensa estadounidenses, como un solo organismo, contribuyan a que se obre con México de buena fe, esperando que éste hará otro tanto. Que los Estados Unidos sean debidamente pacientes con México en esta época de trastornos y demuestren a la América Latina que no son precisamente un coloso preparado a colocarse sobre el Canal de Panamá, con un pie en la América del Norte y otro en la América del Sur, como si toda la América fuera suya. Los Estados Unidos deben procurar siempre obrar con cuidado en su actitud hacia México.

13 de marzo

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El gobierno de Estados Unidos propina un golpe a los revolucionarios orozquistas, al tomar varios acuerdos para que éstos no se provean de municiones de guerra en territorio estadounidense. Debido a la solicitud presentada por el gobierno mexicano de revisar las leyes de neutralidad, se celebra en la Casa Blanca una conferencia en la que el presidente

Taft hace notar a los miembros de la Comisión Senatorial de Relaciones Extranjeras las imperfecciones de que adolecen dichas leyes; por lo cual estos últimos regresan al Capitolio para redactar un proyecto reformando las leyes. En este proyecto se autoriza al Presidente para hacer cesar la exportación de armas o municiones de guerra de cualquier punto de Estados Unidos a los países del Continente Americano cuyas condiciones interiores se hallen turbadas.

El Senado aceptará más tarde unánimemente el proyecto de Elihu Root, quien declaró que millares de estadounidenses estaban abandonando sus casas, sus propiedades (en México), por hallarse en peligro con motivo de los envíos de armas y municiones de Estados Unidos.

La conferencia del presidente Taft con el comité del Senado respondió a una solicitud del presidente Madero mediante su embajador en Washington, Gilberto Crespo y Martínez, pidiendo revisar las antiguas leyes de neutralidad (redactadas hace un siglo) y dictar medidas para que fueran observadas con más rigor en Texas. Anticipándose a la resolución de las Cámaras, el Departamento de Guerra dio instrucciones de detener el envío de

toda clase de armas a México hasta que el proyecto entrara en vigor.

14 de marzo

2.3 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En México se publica un nuevo periódico, llamado *La Prensa*, que dirige don Francisco Bulnes. Los redactores de dicho periódico suscriben una nota que aparece en todos los diarios metropolitanos:

Los suscritos, quienes integramos la redacción de *La Prensa*, queremos que el público conozca los motivos por los cuales nos separamos.

Éstos son dos: el primero, la imposición que hizo el gerente de esa empresa de dos jefes norteamericanos [estadounidenses], para gobernar la redacción de un periódico *político mexicano*; el segundo, es la desesperante impuntualidad con que eran cubiertos nuestros sueldos, pues, hoy (día 12) nos fueron cubiertas dos semanas que se nos debían atrasadas.

Debemos hacer constar también que nuestro disgusto no es en lo absoluto contra el señor don Francisco Bulnes, director de *La Prensa*, para quien conservamos toda nuestra admiración.

Firman este documento los periodistas Aldo Baroni, Pablo Sánchez, Gonzalo

de la Parra, José Gómez Ugarte, Carlos Quiroz, Carlos B. Ortiz, Fernando Arenas, Manuel R. Mellado, Samuel Tinoco y otros. Los estadounidenses que trataban de imponerse como jefes iban a ocupar las jefaturas de redacción y de información.

14 de marzo

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El presidente de Estados Unidos, William Howard Taft, firma el proyecto del comité legislativo de Relaciones Exteriores, aprobado ya por ambas cámaras, en el que se considera ilícita la exportación de armas y municiones de guerra a cualquier país americano que se halle en revolución. Después de firmar el documento, el presidente Taft publica un manifiesto en que asienta que, como se ha reconocido que México se halla en esas condiciones, se pide a todos los funcionarios estadounidenses federales que impidan la violación de ese acuerdo.

19 de marzo

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El senador estadounidense Elihu Root fue el promotor del decreto expedido en Washington para prohibir el embarque de armas y municiones a México, y, así,

Manuel Calero, ministro de Relaciones, le dirige un telegrama que dice:

La moción presentada por usted al Senado el día de ayer es una nueva y patente prueba de su amistad hacia México. Usted, en su memorable viaje a los países latinoamericanos predicó la doctrina del respeto internacional mutuo, sin tener en cuenta las diferencias de riquezas y poder militar de los países. La moción de usted para que se impida que los enemigos de la ley y el orden en este país adquieran armas [...] es una aplicación práctica de los principios por los cuales usted siempre ha luchado [...] Cuando se restablezca el orden (en México) todos desecharán en vuestro país la insensata idea de intervención que significaría simplemente una guerra prolongada y desastrosa [...] El pueblo mexicano está dispuesto a hacer los mayores sacrificios para defender su honor, integridad e independencia.

26 de marzo

1.4 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Empréstito suplementario del Convenio de Billetes del Tesoro. Ahora son 750 mil dólares, en garantía de los cuales quedan prendados el Ferrocarril Nacional, los vapores del Gran Lago y los fondos no utilizados del préstamo del Ethelburga

Syndicate. A Nicaragua se la comienza a llamar «República de los Hermanos Brown», por los banqueros prestamistas.

1 de abril

2.8 ESTADOS UNIDOS-FRANCIA-INGLATERRA/MÉXICO

La falta de respeto de la prensa al gobierno maderista se agrava por el hecho de que parte de esa prensa está manejada por extranjeros.

Por ejemplo, *El Herald Mexicano* y *The Mexican Herald* (éste se publica en inglés) son propiedad del estadounidense Paul Hudson, quien en cuanto la policía impidió la circulación del primero de esos periódicos, se fue a quejar con el embajador de Estados Unidos, Henry Lane Wilson. Y ahora, en *El Correo Español*, que publican en la capital de la República residentes españoles, sale esta ofensiva gacetiilla:

Francia, Inglaterra y Estados Unidos discuten la situación de la República y llegaron a un acuerdo. De fuente que nos merece entero crédito sabemos que hace varios días vienen celebrando frecuentes conferencias representantes de Francia, Inglaterra y Estados Unidos, con el fin de discutir la situación por la que atraviesa la República Mexicana, y encontrar algún medio que solucione el

conflicto actual. Después de amplias discusiones parece ser que llegaron al acuerdo siguiente: que el ministro de Francia visite al señor Madero y le aconseje, apoyando el consejo en razones, la conveniencia de que renuncie al poder. Según nuestro informante, los deseos de las potencias mencionadas consisten en que dos prestigiados generales se hagan cargo del gobierno en tanto que las circunstancias mejoran.

6 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

The Globe de Nueva York publica un editorial que dice así en su parte medular:

El presidente Madero declaró en la apertura del Congreso que la intervención significa la guerra y que los mexicanos, a pesar de las deficiencias propias de la adolescencia, aman la libertad y la dignidad más que su propia vida. Esto quiere decir que México está decidido a pelear, pelear resueltamente contra la intervención y exige el derecho de que se le deje solo para resolver sus propias dificultades. Hay que recordar el fin de Maximiliano. Si a Inglaterra le costó 100 mil vidas y mil millones de dólares pacificar el Transvaal, a nosotros nos costará mucho más la pacificación de México, pues éste cuenta con un número 10 veces mayor de habitantes y con más

recursos que el Transvaal, por lo cual será mejor dejar a México solo.

7 de abril

3.1 ARGENTINA

Por primera vez es aplicada la Ley de Representación Proporcional y de Libertad de Sufragio (promulgada en 13 de febrero de este mismo año) en las elecciones argentinas. El Partido Socialista Obrero cuenta con dos diputados, los doctores Juan B. Justo y Alfredo Palacios.

14 abril

1.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Huntington Wilson, secretario interino de Estado de Estados Unidos, manda las siguientes instrucciones al embajador en México, Henry Lane Wilson:

Inmediatamente comunicará usted al ministro de Relaciones [don Pedro Lascuráin] lo siguiente: La enorme destrucción que cada día aumenta de las valiosas propiedades estadounidenses en el curso de los lamentables disturbios que ocurren en la actualidad; el sacrificio de vidas estadounidenses contra los principios que gobiernan tales cosas entre todas las naciones civilizadas, el aumento de los peligros a que están expuestos todos los ciudadanos estadounidenses residentes en México, y la posibili-

dad de que continúe indefinidamente esta lamentable situación, obliga al gobierno de los Estados Unidos a manifestar que espera y debe exigir que las vidas y propiedades estadounidenses en la República de México sean protegidas de una manera adecuada y justa y que este gobierno debe hacer responsable a México y al pueblo mexicano de todos los excesos y actos ilegales que contribuyan al sacrificio y pongan en peligro la vida de los residentes estadounidenses y perjudiquen sus propiedades o intereses que allí existen.

Mientras tanto debe manifestarse a todas las clases del pueblo mexicano que aquellos que hacen circular rumores infundados o provocan, por resentimiento, ataques contra los estadounidenses u otras personas extranjeras o propiedades, están trabajando, contra los intereses y el honor de su país (por lo cual los Estados Unidos, como ya se sabe, mantienen, y en la actual y grave situación lo han manifestado, la más grande y sincera amistad); y están buscando por sus fines egoístas serias dificultades y compromisos para sus compatriotas en lo futuro, por los enormes daños que causan con sus actos ilegales.

El gobierno de los Estados Unidos ha demostrado ya sus sentimientos en los pocos casos en que sus ciudadanos han tomado

participación en el actual movimiento revolucionario y aquél se puede conocer por el manifiesto que el 2 de marzo lanzó el presidente Taft y otras varias disposiciones de este gobierno con los mismos fines.

El gobierno de los Estados Unidos debe insistir y exige que cuando los ciudadanos estadounidenses sean hechos prisioneros, ya sea por uno u otro partido por participar en los disturbios, debe tratárseles de acuerdo con los altos principios de la justicia y la humanidad, así como de acuerdo con los que rigen las leyes internacionales de la guerra con las cuales se ha mostrado conforme el pueblo de México en numerosos conflictos internacionales [...].

16 de abril

I.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Marion Letcher, cónsul de Estados Unidos en Chihuahua, recibe de su gobierno, además de la copia de las instrucciones que se enviaron al embajador Henry Lane Wilson, un añadido que reza:

El gobierno y el pueblo de los Estados Unidos han visto con gran intranquilidad la conducta observada por uno de los principales jefes de su mando [este documento es dirigido a Pascual Orozco], con un ciudadano norteamericano [estado-

unidense] que, según se dice, cayó prisionero durante un combate con las fuerzas federales, y cuyo prisionero portaba el uniforme que usan estas últimas, por lo cual podía considerársele como perteneciente a las tropas del gobierno constituido de México.

El gobierno de los Estados Unidos debe insistir por lo que respecta al tratamiento de los ciudadanos americanos [estadounidenses] que caigan prisioneros en manos de federales o revolucionarios, que se observen con ellos las reglas y principios aceptados por las naciones civilizadas y que rigen su conducta en tiempo de guerra; y los Estados Unidos deben manifestar que un ultraje a un ciudadano estadounidense será profundamente resentido por el gobierno y el pueblo americano, teniendo que dar una amplia satisfacción por él, el pueblo mexicano, a fin de que de este modo se eviten dificultades y compromisos que estén en interés de todos los verdaderos patriotas mexicanos evitar, como también lo desean los Estados Unidos.

Después de esto vienen, entre otras, las siguientes instrucciones para el cónsul Letcher:

Inmediatamente entregará usted esta comunicación a Pascual Orozco, pero

sin reconocer en él ningún carácter oficial, de acuerdo con las instrucciones anteriores y hará usted notarle que en vista de su carácter de cónsul estadounidense en México, y con un *exequatúr* del gobierno mexicano para representar al pueblo estadounidense, tiene usted instrucciones de su gobierno, para informar que debe continuar ejerciendo sus funciones con el objeto de seguir haciendo notificaciones siempre que lo exijan las circunstancias.

Esto último se explica porque Pascual Orozco dijo al cónsul Letcher, que como el gobierno estadounidense se negaba a reconocer al movimiento orozquista, entonces él no reconocería a ningún funcionario estadounidense.

El origen de todo fue el fusilamiento, a manos de tropas del lugarteniente de Pascual Orozco, José Inés Salazar, del estadounidense Thomas Fountain, artillero en las tropas de Francisco Villa. Fountain fue aprehendido cuando Parral cayó en manos de los orozquistas.

17 de abril

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Pascual Orozco, comandante en jefe de los revolucionarios del Norte, resuelve reconocer al cónsul de Estados Unidos,

Marion Letcher. Tiene con él una entrevista donde el cónsul entrega las notificaciones del Departamento de Estado, en las que pide protección para las vidas y propiedades estadounidenses y la autorización para que Mr. Letcher ejerza sus funciones consulares.

17 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Las fuerzas zapatistas descarrilan un tren militar y reducen a cenizas la estación de Tres Marías. En tanto, la situación en Huitzilac es realmente seria, pues se cree difícil que los rebeldes puedan ser desalojados, mientras la guarnición que cubre ese pueblo es demasiado escasa.

17 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Henry Lane Wilson, embajador de Estados Unidos, remite al Ministerio de Relaciones Exteriores la nota que el gobierno de su país formuló a propósito de la revolución mexicana. Con este motivo se convoca un Consejo de Ministros a fin de discutir la forma en que será contestada la notificación.

Avanzada la noche, salen del Ministerio de Relaciones, Lascuráin y Calero,

quienes se dirigen al Castillo de Chapultepec con el objeto de someter a la consideración del primer mandatario la respuesta oficial.

18 de abril

I.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Las siguientes son las partes principales de la respuesta del gobierno mexicano a la nota enviada por el gobierno de Estados Unidos:

El gobierno mexicano tiene plena conciencia de sus deberes y no ha dado motivo a que se ponga en duda su resolución de hacer respetar los principios aceptados en Derecho Internacional.

El gobierno de vuestra excelencia lo ha reconocido así en la nota que tengo el honor de contestar. Por este motivo el gobierno mexicano manifiesta a vuestra excelencia que se ve en la penosa necesidad de no reconocer derecho en vuestro gobierno para hacer la advertencia que contiene la expresada nota.

Hallándose una parte del país en estado de rebelión, el gobierno mexicano tiene como principal deber el de sofocar el movimiento rebelde; y si en las regiones sustraídas a la obediencia [...] se cometen atentados contra la vida y las propiedades de los extranjeros, el gobierno [...] no

estará obligado, a este respecto, sino en los mismos términos en que lo estaría el gobierno de los Estados Unidos [...] respecto de ciudadanos mexicanos [...] que pudieran ser hechos prisioneros [...] se han extendido órdenes a los jefes militares, para que sean tratados conforme a las leyes de la República y a las prácticas internacionales [...] Lejos de desconocer responsabilidades que se contraigan contra las vidas y propiedades extranjeras, el gobierno acepta de antemano dichas responsabilidades pero rechaza [...] responsabilidades de otro género. El gobierno se ha impuesto de la comunicación dirigida al rebelde Orozco [...] pero el gobierno y el pueblo mexicano no pueden ser responsables por los actos de ese jefe rebelde. Deplora mi gobierno que se le haya dado a conocer el tenor de la instrucción al cónsul Letcher en Chihuahua, en la misma nota oficial que tengo el honor de contestar.

19 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El Departamento de Estado probablemente no responderá la reciente nota que recibió de México, en contestación a la nota estadounidense, concretándose únicamente a que el embajador

Mr. Wilson discuta con el ministro Lascuráin, sobre las representaciones del Departamento hechas por conducto de los cónsules estadounidenses. La repentina salida del nuevo embajador mexicano en Estados Unidos dio margen a diversos comentarios, diciéndose que se debe al estado actual de las relaciones entre los dos países.

20 de abril

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Con motivo de la petición del secretario de Marina al Congreso de Estados Unidos para que apruebe un aumento de 4 mil marineros y 400 soldados de Marina en las fuerzas navales de Estados Unidos, circulan rumores de que ha sido ocupado Culiacán y de que el gobierno estadounidense está preparándose para llevar a cabo una expedición a México. El Departamento de Estado desmiente esos rumores.

20 de abril

2.5 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El presidente Taft se apresta a enviar un barco de guerra a la costa occidental de México, a fin de recoger a los estadounidenses que se encuentran asilados en Los Mochis, cuyo número es impor-

tante. También se llevará a los que viven en las cercanías de Mazatlán.

26 de abril

2.5 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

La noticia de este día en todos los periódicos es la reacción colérica del gabinete del presidente Taft debido a la *insultante* nota del gobierno de México y de que aquél trataría de estimular al mandatario estadounidense «para dar una contestación que no debe olvidarse nunca». El *New York Herald* desmiente la noticia afirmando que ha sido inventada en México. Asimismo, la oficina de AP en Washington no ha transmitido informe alguno en el que se refleje la actitud que se atribuye a los miembros del gabinete estadounidense. Entrevistado el embajador Wilson, contesta que no vale la pena tomar en serio esa información.

20 de mayo

3.1 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Se inicia en Cuba la llamada Guerra de los Independientes de Color, una rebelión étnico-social que es inmediatamente reprimida por el gobierno. Como de costumbre, será buen motivo para la intervención yanqui.

3 de junio

3.1 MÉXICO

Se establece un impuesto sobre el petróleo bruto que afecta a las compañías extranjeras.

4 de junio

3.1 CHILE

Fundación del Partido Obrero Socialista, con la principal intervención de la Sección de Iquique, del Partido Demócrata, cuyo jefe es Luis Emilio Recabarren. Fundación de la Federación Local Obrera de Antofagasta, patrocinada por el Centro de Estudios Superiores Fuerza Consciente, de tendencia libertaria. En 1914, con la crisis del nitrato, llegará el fin de estas organizaciones.

5 de junio

2.5 y 2.6 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

William H. Taft, presidente estadounidense («una barriga rodeada de pillos»), sostiene que es necesaria la intervención en Centroamérica «cuando sea indispensable garantizar mercados y capitales estadounidenses».

También dice esto otro:

No está lejano el día en que tres banderas de estrellas y barras señalen en tres sitios equidistantes la extensión de nuestro te-

rritorio: una en el Polo Norte, otra en el Canal de Panamá y la tercera en el Polo Sur. Todo el hemisferio será nuestro de hecho, como, en virtud de nuestra superioridad de raza, ya es nuestro moralmente.

5 de junio

1.10 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Tercera intervención de Estados Unidos en Cuba con el justificativo de disturbios políticos y raciales y para «proteger vidas e intereses estadounidenses». Desembarca una gran fuerza estadounidense en la zona de Guantánamo, que ocupa todo el valle circundante que está excluido de las prescripciones de la Enmienda Platt. Se producen otros desembarcos en las zonas de Nipe y Daiquiri. Como secuela, una pequeña fuerza que hace las veces de guardiana de la legación estadounidense y promotora de la paz y de la estabilidad del gobierno cubano, permanecerá en el país hasta el 5 de agosto de 1925.

12 de junio

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA-COSTA RICA

El ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Diego Manuel Chamorro, informa al representante de Costa Rica en Managua que el texto del protocolo Chamorro-Weitzel se mantiene en secre-

to por motivos de carácter internacional, y que, tratándose de un pacto no concluido, se abstiene de toda información oficial a su respecto.

Junio (sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA-HONDURAS

Philander Knox, secretario de Estado, solicita al Congreso autorización para implantar en Honduras y Nicaragua administraciones militares-económicas similares a la que impera en República Dominicana.

Junio (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El Congreso de Estados Unidos faculta al gobierno de ese país a exportar armas a las repúblicas americanas. Ya tendrán estos juguetes para hacerse revoluciones y guerritas.

Junio (sfe)

1.7 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Se refuerza la intervención armada en República Dominicana, con marinería de desembarco, para impedir *revoluciones*.

4 de julio

2.4 y 1.10 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Tropas de la Zona del Canal agreden a la Policía Nacional y al pueblo de la capital

panameña, alegando la defensa de ciudadanos estadounidenses allí radicados. Como resultado de la trifulca, en Coco Grovem muere un estadounidense y 19 son heridos.

29 de julio

1.13, 2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Sublevación contra Adolfo Díaz por parte del general Luis Mena, quien se apodera de Granada. El abogado y jurista Benjamín L. Zeledón se suma a la revuelta y se apodera de Masaya. Alzamiento en León. Díaz se traslada a la legación de Estados Unidos en Managua, constituye allí la sede oficial de su gobierno, y pide la intervención de Estados Unidos, la que es acordada por Taft.

29 de julio

1.13 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En contestación a la falsa noticia de que el embajador de México ante Washington, Manuel Calero, había llevado a cabo gestiones para vender el territorio de El Chamizal, el aludido manda el siguiente telegrama al Ministerio de Relaciones: «Periódicos de la tarde en Washington publican que llegué a un arreglo en lo del Chamizal, vendiéndose en un millón de pesos a los Estados Unidos, lo cual

es falso de toda falsedad. No he llegado a ningún arreglo. Sírvase mandarlo publicar antes de que llegue noticia de la Associated Press.»

29 de julio

3.1 MÉXICO

Procedentes de Chihuahua, donde acaban de aplastar a la rebelión orozquista, llegan a México el general Victoriano Huerta y el teniente coronel Rubio Navarrete. Se asegura que Huerta sólo viene a informar personalmente al presidente Madero sobre la situación en el Norte. Navarrete dice a los periodistas que, si se dota de automóviles a la división, en ocho días estarán en Ciudad Juárez (aún en poder de Orozco), pero que si no es así, no tardarán menos de tres semanas. Según Navarrete, en el Norte hay 2 mil hombres sobre las armas.

30 de julio

1.3 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

La Secretaría de Guerra de Estados Unidos es informada por el comandante Steever de que el cabecilla orozquista Inés Salazar le comunicó que, en vista del fracaso de la revolución orozquista, provocaría la intervención estadounidense. Al saber esto, Pascual Orozco de-

claró indignado que Inés Salazar carecía de atribuciones para hablar así y que él no permitiría ninguna intervención en los destinos de México, pues desea ardentemente la soberanía de su patria; declara así en Ciudad Juárez:

Los revolucionarios no queremos la intervención norteamericana. El pueblo mexicano puede gobernarse sin necesidad de ayuda exterior [...] Que los Estados Unidos abran las puertas permitiendo el paso de municiones para nuestra causa y prometo que toda la República quedará pacificada en 60 días. Zapata me ha dado su palabra que al triunfar la revolución se retirará de la campaña, dedicándose a ocupaciones pacíficas. Otros cabecillas harán lo mismo.

30 de julio

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Pedro Lascuráin, ministro de Relaciones del presidente Madero, dice a la prensa:

La situación de México por el asunto de los atropellos a los mormones es difícil, pero creo que la amistad que nos liga a los Estados Unidos hará que se obre con prudencia y que se sepa apreciar el gran esfuerzo que actualmente se hace para que la situación de los americanos [estadounidenses] en el Norte sea lo mejor posible cuanto antes. Desgraciadamente Inés Salazar, que

tan poca cultura ha demostrado con sus fechorías, es quien compromete el buen nombre de México.

Debo manifestar a ustedes que no hay fundamentos para pensar que se ha recibido una nueva nota de los Estados Unidos, pues bien saben los esfuerzos que el gobierno de México está haciendo y el señor embajador Wilson ha comunicado a su gobierno que, en efecto, México procura de mil modos restablecer el orden y dar garantías a todo el mundo. En una nota que recientemente envió a su gobierno manifestaba que ya no se podía pedir más de lo que se está haciendo.

En cuanto a la conferencia que tuvo el señor Calero con Knox, debo manifestar que es cierta, pero no tan grave como se cree. Al señor Calero se le pidieron informes ayer sobre la situación de México, e inmediatamente se dirigió a esta Secretaría, contestándosele desde luego que ya salían de Janos, de Encinillas y de Madera, tres columnas con un total de 6,500 hombres, para copar a los malhechores que de tal manera desprestigian a su patria.

Hay confianza porque antes de tres días se haya restablecido la calma en aquellos lugares y que todos los que han sufrido atropellos queden satisfechos de la intervención de las fuerzas que se les han en-

viado. Tengo noticias de que en El Paso hay muchas familias de mormones alojados en tiendas de campaña; pero que ya vuelven a sus hogares por las garantías que se les ofrecen.

2 de agosto

1.7 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El Departamento de Marina ordena a la cañonera *Tacoma*, surta en Guantánamo, que zarpe hacia Nicaragua.

2 de agosto

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Se recibe en el Ministerio de Relaciones Exteriores un mensaje procedente de Washington que dice lo siguiente: «Presidente Taft, en discurso pronunciado ayer aceptando candidatura reelección, dijo que su firme política de no intervención en asuntos de México, encontrará justificación ante la historia.»

2 de agosto

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Resolución adoptada por el Senado de Estados Unidos:

Se resuelve que, cuando cualquier puerto u otro lugar en los continentes americanos se halle situado de tal modo que su ocupación con propósitos navales o militares

pueda amenazar las comunicaciones o la seguridad de los Estados Unidos, el gobierno de los Estados Unidos no podría dejar de ver con grave preocupación la posesión de dicho puerto u otro lugar por cualquier corporación o asociación que tenga una relación con otro gobierno, no americano, capaz de otorgar a ese gobierno un poder práctico de control con propósitos navales o militares.

La resolución fue aprobada por una votación que arrojó 51 votos a favor y cuatro negativos.

Al apoyar la resolución, que había sometido el 31 de julio de 1912, el senador Henry Cabot Lodge expresó:

Sr. Presidente [...] esta resolución se basa sobre un principio de la ley de naciones generalmente aceptado, más antiguo que la Doctrina Monroe. Se basa sobre el principio de que toda nación tiene derecho de proteger su propia seguridad y siente que la posesión por una potencia foránea, con propósitos militares o navales, de cualquier puerto o sitio dado es perjudicial a su seguridad, constituye su deber así como su derecho interferir.

Daré como ejemplo de lo que quiero significar la protesta exitosamente elevada contra la ocupación del puerto de Agadir, en Marruecos, por Alemania. Inglaterra

objetó fundándose en que amenazaba su comunicación a través del Mediterráneo. Ese punto de vista era ampliamente compartido por las potencias europeas y la ocupación de ese puerto fue evitada en esa forma. Tal es el principio sobre el cual descansa la resolución. Se ha tornado necesaria por un cambio en las condiciones modernas, bajo las cuales, si bien un gobierno no obra de por sí, la posesión de un importante lugar de las características del que he descrito, puede ser tomada por una corporación o asociación que estaría bajo el control del gobierno foráneo.

La Doctrina Monroe constituyó, por supuesto, una extensión en favor de nuestros propios intereses de este principio fundamental —el derecho de toda nación a tomar las providencias para su propia seguridad. Como todos sabemos, la Doctrina Monroe fue aplicada, en lo que a la toma de posesión de territorio se refería, a la cuestión de su apertura a nueva colonización y naturalmente no tocaba el punto preciso ahora implicado. Pero inclusive sin la existencia de una Doctrina Monroe, la posesión de un puerto de las características del de la Bahía Magdalena, que ha llevado a esta resolución, habría hecho necesario formular, según creo, una declaración que cubriera el caso en

que se viera envuelta una corporación o asociación.

En este caso particular se hizo aparente, a través de las averiguaciones efectuadas por la Comisión y por la administración, que ningún gobierno se hallaba entremezclado en la toma de posesión de la Bahía Magdalena, pero también se hizo aparente que las personas que tenían el control de la concesión mexicana, la cual incluía la región que rodea la Bahía Magdalena, se hallaban empeñadas en negociaciones que no habían sido por cierto cumplidas todavía por cuanto eran sólo tentativas, con miras a la venta de esa bahía y de la zona a su alrededor a una corporación ya sea creada o autorizada por un gobierno foráneo, o en la que las acciones estaban en su mayoría en manos de o controladas por extranjeros.

El trámite y aprobación de esta resolución le ha parecido a la Comisión, creo que en pleno, en interés de la paz. Es siempre deseable hacer conocer de antemano la posición de un país respecto de una cuestión de esta naturaleza y no permitir que surja una situación en la que pudiera resultar necesario urgir el retiro de una potencia amistosa cuando ese retiro quizás no pudiera efectuarse sin cierta humillación.

La resolución representa meramente una declaración de política, aliada claro

está a la Doctrina Monroe, pero no necesariamente dependiente o dimanada de ella [...] Le pareció a la Comisión muy sabio efectuar en estos momentos dicha declaración de política, oportunidad en la que no puede ser motivo de ofensa para nadie y pone en claro la posición de los Estados Unidos.

No necesito decir por supuesto al Senado que la apertura del Canal de Panamá otorga a la cuestión de la Bahía Magdalena y de las islas Galápagos [...] una importancia que nunca han poseído antes y en mi opinión es eminentemente deseable, en punto a todo interés, que esta resolución reciba el consentimiento del Senado (U.S. Congress, *Senate Reports*, vol. 48, núm. 10, p. 10046).

Al oponerse a la propuesta, el senador Albert Cummins sostuvo que tal premisa, aplicable a los gobiernos, no lo podía ser a asociaciones particulares, como acontecía en el caso. E. Hiram Bingham comentó a su vez:

El hecho de que esta ampliación de la Doctrina Monroe pone obstáculos a los naturales deseos de toda nación americana de entrar en tratos con asociaciones extranjeras y, de esa manera, limita los derechos soberanos de naciones independientes, no parece que

fue tomado en cuenta por el Senado. El presidente Taft, sin embargo, no aprobó la resolución, a la que negó su firma; pero su aprobación por 51 votos contra 4, es apreciada en Sudamérica como una prueba de nuestra tendencia a entrometernos en sus asuntos.

Y, por otra parte, observa Luis Izaga, S.J.: He ahí una nueva ampliación de la doctrina de Monroe, que viene a secuestrar, en provecho de los Estados Unidos de América del Norte, los derechos de soberanía de las naciones hispanoamericanas dentro de un radio de acción de 2 mil millas alrededor del Canal de Panamá.

En efecto, ninguna de esas naciones tiene el libre uso de su propio territorio, de sus puertos ni de sus campos, para disponer de ellos, en acuerdos legítimos con las potencias del mundo o con asociaciones y corporaciones particulares, según plazca a su soberana voluntad.

Pretende Lodge que la declaración patrocinada por él ante el Senado de su país, si bien no se deriva directamente de la doctrina de Monroe, tiene con ella íntimo parentesco. A nuestro entender, su nueva declaración es una ampliación que, en vez de completar, deroga la célebre doctrina. Porque la doctrina primitiva tiende primordialmente a defender y mantener contra

amenazas europeas, las únicas entonces posibles, la integridad e independencia de las nuevas naciones, independencia y soberanía que supone el Mensaje legítimamente adquiridas y acreedoras al respeto de todos y al respeto, en primer lugar, de los Estados Unidos, que desde entonces se promete y garantiza. Pero la propuesta de Lodge conculca y atropella esa independencia soberana, privándola de uno de sus derechos más esenciales.

Pero prescindiendo de esta relación de parentesco u oposición que puede haber entre la doctrina primitiva de 1823 y la nueva fase de 1912, la proposición de Lodge es, en derecho internacional, absurda e insostenible. Obsesionados los estadistas norteamericanos por su poderío material ante el que las naciones débiles y económicamente atrasadas se ven obligadas a doblegarse, al menos mientras dure esa supremacía, fácilmente llegan a convencerse de que los bienes de la tierra se han hecho principalmente para que de ellos disfruten los súbditos de la gran república anglosajona, a cuyo servicio han de rendirse las demás corporaciones y entidades internacionales. Los principios de derecho natural internacional se formulan para todos los pueblos y han de regir la conducta de todos ellos, tienden a regular

su vida en forma tal que pueden desarrollar sus derechos naturales y legítimamente adquiridos en mutua y plena armonía. El que en las proximidades de un país viva o se establezca legítimamente otro país, cuyo poder eventualmente pudiera utilizarse en daño del primero, no es ni puede ser razón suficiente para que el derecho legítimo de vida y de establecimiento perezca o no se pueda ejercer.

A ser ello verdad, todas las naciones hispanoamericanas, sobre todo las del norte y centro del continente, apoyadas en el sacrosanto principio de la defensa de su seguridad y de su existencia podrían reclamar, en derecho, la retirada y el alejamiento de los Estados Unidos del territorio que actualmente posee, porque la proximidad y poderío de los Estados Unidos constituye una amenaza a su seguridad, a su progreso y paz. Es una amenaza, no posible ni probable, sino demasiado real.

2 de agosto

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Nueva Era, periódico semioficial, publica esta nota:

A las insinuaciones de los capitalistas de los Estados Unidos, ligados con los opositores mexicanos de guante blanco que pretenden derrocar al actual gobierno

constituido, por despecho del ocaso del poder, acaba de dar contestación categórica, para ellos dolorosa, puesto que viene a echar por tierra su castillo de perfidias, el presidente Taft, declarándose una vez más no intervencionista al pueblo de la gran república.

4 de agosto

I.10 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

En respuesta a una solicitud hecha el día anterior por el ministro George T. Weitzel —reemplazo de Northcott— desembarcan en Corinto fuerzas estadounidenses del acorazado *Annapolis*. Se da como pretexto el resguardo de bienes tales como el Ferrocarril Nacional y el edificio de la legación.

5 de agosto

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Philander C. Knox, secretario de Estado, dirige un mensaje al presidente Taft:

Estimado Señor Presidente:

De las noticias llegadas a este Departamento se desprende que un día de la semana pasada el presidente de Nicaragua, Adolfo Díaz, exigió la renuncia del general Luis Mena, su secretario de Guerra, ante lo cual Mena, acompañado por su hermano, el jefe de la Policía de Managua, toda

la fuerza policial y un número de adictos, cortaron los cables de corriente eléctrica en Managua y se marcharon en dirección de Masaya, y desde entonces ha desafiado abiertamente a las autoridades constitucionales y en la actualidad encabeza una rebelión declarada contra el gobierno.

El ministro Weitzel informa ahora desde Managua que la corporación estadounidense propietaria del ferrocarril que va de Corinto a Granada y de ciertos vapores de las aguas internas de Nicaragua, se ha quejado ante la legación de que Mena y sus adictos han ocupado sus bienes y han utilizado ciertos barcos de la compañía para bombardear la plaza no fortificada de San Jorge. En vista de esto el ministro Weitzel dirigió una nota al gobierno de Nicaragua solicitando que diera seguridades satisfactorias de que está dispuesto y es capaz de proporcionar adecuada protección a todas las propiedades privadas de ciudadanos estadounidenses en Nicaragua. A esta nota el gobierno de Nicaragua replicó en el sentido de que emplea todos los medios disponibles para proporcionar tal protección, pero que lamenta que, debido a la necesidad de utilizar las fuerzas para sofocar desórdenes armados, no ha podido por el momento dar cumplimiento al pedido de la legación. La nota de la oficina de Rela-

ciones Exteriores terminaba diciendo que, «en consecuencia, mi gobierno desea que el gobierno de los Estados Unidos garantice con sus fuerzas la seguridad de los bienes de los ciudadanos estadounidenses en Nicaragua y que extiende su protección a todos los habitantes de la República».

A continuación el ministro Weitzel cursó una nota al oficial comandante de U.S.S. *Annapolis* solicitándole que tomase las medidas que sean necesarias para proteger el ferrocarril y para proporcionar seguridad a los ciudadanos estadounidenses y sus bienes. El ministro Weitzel informa ahora al Departamento que se envió un destacamento de un centenar de hombres del *Annapolis* a Managua, donde llegaron el 4 de agosto a las 3:30 de la mañana, y que en la actualidad están acantonados en la legación. Concluye recomendando la conveniencia de enviar Infantería de Marina de Panamá a Corinto en un vapor de la Pacífico Mail, y dice que en Managua reina la calma.

Con fecha 4 de agosto, a las 20 horas, el ministro informa al Departamento que continúa la calma en Managua y que el efecto de la llegada de los *chaquetas azules* [*blue jackets*, uno de los cuerpos de las fuerzas navales estadounidenses], según la opinión unánime de los estadounidenses, con

la cual coincide, hasta ahora es favorable. El ministro afirma que los extranjeros con los cuales ha conversado son de la misma opinión y que el ministro salvadoreño, con carácter personal y en forma estrictamente confidencial, le ha informado que ésta era la única medida capaz de prevenir la anarquía total y la propagación del desorden por toda América Central.

De un telegrama recibido por el Departamento de Marina y proveniente del comandante del *Annapolis*, se desprende que los hombres fueron enviados desde Corinto hasta la capital, con el fin de proteger las vidas de los ciudadanos estadounidenses que, según se informó, corrían inminente peligro de ser atacados.

Me he enterado a raíz de una averiguación en el Departamento de Marina, que en el Istmo de Panamá hay trescientos cincuenta infantes de Marina disponibles para este servicio, y en vista del pedido específico del gobierno nicaragüense y del peligro aparentemente posible de la resultante anarquía, tengo el honor de solicitar que se me autorice a solicitar que el Departamento de Marina dé cumplimiento a la recomendación del ministro Weitzel.

P. C. Knox.

La carta fue devuelta con esta aco-
tación del Presidente: «La autoridad

solicitada es aquí concedida» (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1913, p. 1032).

7 de agosto

I.I ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El embajador de México en Washington, Manuel Calero, pone el siguiente mensaje al embajador de Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson:

El periódico *The Baltimore Sun* dice en un editorial que una mujer de origen norteamericano [estadounidense], había sido desnudada e insultada por el populacho, que consumó el acto en uno de los pueblos de la República, en medio de la mayor falta de moralidad de parte de los vecinos del mencionado pueblo. Lo anterior no es sino una exageración inventada por la fantasía de un editorialista norteamericano [estadounidense], con el exclusivo fin de causar sensación. Ésta es mi opinión sobre el asunto, que carece de todo fundamento.

El embajador Wilson responde:

Esta Embajada no ha tenido hasta hoy noticia, oficial o extraoficial, sobre el asunto de la mencionada dama norteamericana [estadounidense] que fue insultada por la muchedumbre al pasar por las calles de una población de esta república, tanto más que

existe completa ausencia de oficina consular, pero creo firmemente que se trata de una noticia inventada para causar sensación general, por su exageración. De lo que sí hemos tenido cuenta ha sido de que muchos ciudadanos norteamericanos han abandonado sus casas y propiedades en el norte de la República, especialmente en los estados de Sonora y Chihuahua. Pero creo que el violento éxodo de los mencionados norteamericanos se debió en gran parte a la excitación del momento.

8 de agosto

3.1 HAITÍ

Una carga de explosivos demuele el palacio presidencial y con él a su titular, el general Cincinnatus Leconte y a 300 soldados de su guardia. Le remplaza Tan-crède Auguste.

10 de agosto

3.1 URUGUAY

Se realiza el primer congreso del Partido Socialista uruguayo, que completa el proceso de su organización.

15 de agosto

I.II ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El mayor Smedley Butler, de la Marina estadounidense, desembarca en Nicara-

gua con una dotación de ocho buques de guerra. Sus tropas estadounidenses pasan de los 600 efectivos. Concluye este día el bombardeo de Managua dispuesto por Benjamín Zeledón. Luis Mena, en Granada, permanece sospechosamente inerte. Zeledón, autodesignado general según costumbre de la época, se retira a Masaya.

16 de agosto

I.II ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Thomas Weitzel, ministro estadounidense en Nicaragua, dirige una nota a los rebeldes dando un plazo de 24 horas para la rendición de los patriotas. Pese a este ultimátum y a la descomunal superioridad material estadounidense, la resistencia se prolonga por varias semanas más. Aunque al final los rebeldes no triunfan, asestan golpes importantes al enemigo; el pueblo en armas por varios días se hizo dueño de León, la antigua capital, una de las tres ciudades más importantes del país. Managua, la capital, es sometida por el intenso bombardeo estadounidense. La lucha no fue menos intensa en la ciudad de Masaya. La patriótica resistencia finalizará al caer heroicamente en El Arroyo, departamento de Masaya, el jefe rebelde Benjamín Ze-

ledón, el 4 de octubre (Ramiro Guerra y Sánchez, *La expansión territorial de los Estados Unidos...*, p. 445; Sofonías Salvatierra, *Sandino o la tragedia de un pueblo*, p. 46).

19 de agosto

2.3 y 3.I ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El senador Albert B. Fall niega en Washington ante sus colegas que tenga la culpa del fracaso en las negociaciones de paz entre Pascual Orozco y el gobierno mexicano. Dice no haber hablado con Orozco, pero sostiene que «no pueden prolongarse por mucho tiempo las condiciones que actualmente existen en México». El senador Charles Culberson, de Texas, dice a su vez que Knox, secretario de Estado, le aseguró que las condiciones en México estaban mejorando grandemente, a lo cual respondió Fall: «Tengo los informes actualmente de que las declaraciones del secretario Knox carecen de fundamento. Mis fuentes de información son superiores a las del Departamento de Estado, pero no puedo divulgar los nombres de las personas que me comunican las noticias.»

Refiere luego que en varios lugares de México donde hay ciudadanos estadounidenses, éstos se han unido, se han

armado y manifestaron ya al gobierno que ellos mismos se defenderán. «El gobierno de México no puede impartir seguridad adecuada a los ciudadanos estadounidenses —afirma Fall— después que en pueblos de Texas y Arizona, situados a lo largo de la frontera, los habitantes han comprado armas resueltos a poner coto a la persecución y los asesinatos de ciudadanos estadounidenses.» En Bisbee, Arizona, 200 estudiantes se han armado y están listos a cruzar hacia México con el fin de proteger a sus compatriotas.

Finalmente dice Fall que el gobierno de Madero concedió beligerancia a los orozquistas cuando reconoció que había habido pláticas de paz con éstos, y que eso autoriza al gobierno de Estados Unidos a reconocer asimismo la beligerancia de Orozco. El senador por Texas, Culberson, se opone y dice: «No creo que la situación en México justifique la intervención por parte de los Estados Unidos. Tal paso sería una declaración de guerra.»

21 de agosto

I.7 y I.II ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Concluye la batalla de León y los liberales se apoderan de Chinandega y, días

más tarde, de Rivas. El Departamento de Marina anuncia que han sido despachados a Nicaragua más de 2,400 *marines* y *bluejackets*.

Salvo Managua y Corinto, ocupadas por tropas estadounidenses, las restantes ciudades más importantes están en manos rebeldes.

21 de agosto

2.3 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Respecto de las declaraciones del senador Albert B. Fall en Washington, el ministro de Gobernación, Jesús Flores Magón, dice:

No es cierto que el gobierno mexicano haya reconocido la beligerancia de los rebeldes. Precisamente por eso hemos manifestado que las negociaciones de paz, de que últimamente habló la prensa, fueron iniciadas por Orozco, quien hizo al señor licenciado [Rafael] Hernández [secretario de Fomento] proposiciones muy favorables para que fueran atendidas por el gobierno. Desgraciadamente, cuando el licenciado Hernández estaba ya de acuerdo en aceptar esas proposiciones, Orozco se negó a reconocer su compromiso.

Las noticias que tuvimos de México fueron de que el senador del Congreso nor-

teamericano, Fall, había intervenido para deshacer esta buena inteligencia entre el licenciado Hernández y Orozco. Algo muy fundado debe haber en esta versión cuando Fall ha tomado ostensiblemente la defensa de los rebeldes. Algún interés tendrá en ello cuando pide que se les reconozca la beligerancia.

No creemos que las opiniones del pueblo norteamericano [estadounidense] sean las de Fall. Algunos otros miembros del Congreso americano [estadounidense] han levantado su voz en favor de México, y estamos por ello muy agradecidos. Por lo que se refiere a las reclamaciones presentadas por algunas compañías mineras, debo decir que eso es inexacto. Ni la de Tomini, ni ninguna otra negociación ha hecho representaciones ante el gobierno.

23 de agosto

1.11 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Miles de infantes de Marina estadounidense desembarcan en las playas de Nicaragua al acercarse los barcos de guerra *California*, *Colorado*, *Cleveland*, *Annapolis*, *Tacoma*, *Clavier*, *Denver*, *Buffalo*, *Prometeo* y *Prarie*. Dicha fuerza incluye 26 aeroplanos, 32 aviadores, cuatro generales, dos almirantes, cinco coroneles y más de un centenar de oficiales.

25 de agosto

3.1 ESTADOS UNIDOS

Carlos Pereyra tiene graves dudas acerca de la pureza de los procedimientos democráticos, como lo muestra esta crónica que manda el ilustre historiador desde Nueva York y que publica *El Imparcial*:

No puede negarse que los hijos de Hispanoamérica tenemos en el más alto grado posible el don divino de la credulidad. Así como los primeros españoles que vinieron a este continente, juraban que en algún recodo de los nuevos países había por fuerza ciudades con casas de oro y otras habitadas por gentes que tenían rabo, nosotros hemos dado realidad a una especie de paraíso de la democracia que se llama Estados Unidos del Norte.

Un articulista mexicano que recientemente me daba lecciones sobre cosas que yo no entiendo, según él, y que según creo yo nadie es capaz de entender, me decía que para democracia no había que visitar Suiza ni Francia, sino los Estados Unidos, donde el pueblo tiene el derecho y la obligación de gobernarse a sí mismo y de alcanzar el *maximum* de felicidad a que puede aspirar el hombre, bajo el amparo de las instituciones libres, y no así como quiera, pues son las más libres que existen sobre la tierra.

[...] Los menos inocentes han llegado a adquirir cierta vaga sospecha de que existe un poderoso sistema plutocrático merced al cual el voto público desaparece en las elecciones, barrido por ciclones de corrupción. Pero esto sólo pasa, se nos dice, cuando los republicanos derraman el oro de las grandes corporaciones financieras porque no bien los demócratas pueden probar las maniobras criminales de sus enemigos, el pueblo triunfa con su voto soberano.

[...] Sin embargo, los que todo lo escudriñan con socarrona curiosidad, dicen que el oro de las grandes corporaciones lo mismo mueve el mecanismo demócrata que el republicano. Para el prócer de un *trust* son iguales los demócratas que los republicanos y para ambos contribuye por igual, pues de ambos necesita para servirse.

Los demócratas no dirigen la política nacional desde hace muchos años, pero cuando Grover Cleveland ocupaba la residencia presidencial, los plutócratas no estuvieron menos bien servidos que en los tiempos de Grant, o en los de Taft, o en los de Roosevelt.

Y en la política local, ya sea de estado o municipal, el Partido Demócrata se ha hecho acreedor a todos los elogios de «los intereses», por su aptitud para la corrupción.

[...] ¿Quién no conoce en el mundo entero los esplendores de Tammany Hall, crema de la bellaquería? Tammany Hall es el poder, es la omnipotencia del dinero, sean cuales fueran las manos en que se encuentra el dinero y por pequeñas que sean las cifras con que pretenda tiranizar. Tammany Hall gobierna para «los intereses» conjurados contra el pueblo, entregándoles vidas, haciendas y reputaciones.

Para Tammany Hall lo mismo son los poderosos que los insignificantes, siempre que puedan pagar una regalía por cometer una infamia contra el pueblo. En este sentido Tammany Hall es demócrata; lo mismo que se le vende a la compañía de ferrocarriles urbanos que colecta un millón de níqueles por día, y al tabernero del barrio rojo que expende bebidas falsificadas, abre su casa a deshoras, despluma al prójimo en un garito de la trastienda y agrega a todos estos ramos productivos el de comercios vergonzosos y de organizaciones de cuadrillas para hacer escamoteos electorales [...].

Seguidamente refiere Carlos Pereyra cómo en el corazón de Nueva York, en la puerta del hotel Metropole, fue asesinado el tahúr Herman Rosenthal, pero lo curioso es que la policía no sólo no trató de evitar este crimen, sino que lo protegió, aislando al público de los ase-

sinos para que éstos no fueran interrumpidos en su tarea. El crimen fue obra de un funcionario policial, Charles Becker, que contó con la inmediata ayuda del municipio, el cual organizó una suscripción pública en la que se recogieron 50 mil dólares para defender al acusado; asimismo, los concejales neoyorkinos aprobaron que «se gastara todo lo necesario, para limpiar de toda mancha a los protectores de la seguridad pública».

El juicio de Becker hizo fluir una enorme y pestilente corriente de cieno en los tribunales y puso a la luz pública innumerables delitos, cometidos de consuno entre autoridades y hampones. Y termina Pereyra: «Masas enteras de ciudadanos han visto que el sistema representativo es una farsa, ya lo manejen los republicanos, ya los demócratas. Lo manejan los políticos y eso basta para que haya corrupción y tiranía.»

28 de agosto

1.7 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Sale hacia Nicaragua el Décimo Regimiento de Infantería estadounidense. El gobierno de Díaz continúa refugiado en la Legación de Estados Unidos en Managua. Mena, desde Granada, no consuma actuación bélica alguna.

30 de agosto

I.II ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El almirante William Sutherland ordena al coronel Joseph H. Pendleton, «como adición a la tarea de proteger las vidas y propiedad de estadounidenses y otros extranjeros en Nicaragua», en San Juan del Sur y Corinto y el mantenimiento de la Guardia de la Legación, que mantenga abierto el ferrocarril entre León y Managua e incluso con Granada. Ésta es ya intervención abierta.

30 de agosto

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Refiriéndose a los rumores de que Estados Unidos se dispone a intervenir en Cuba con motivo de la agitación política que amenaza convertirse en un movimiento armado, dice en su editorial el periódico *El Mundo*, de La Habana:

No intervinieron los yanquis en Cuba cuando [el capitán general de España en Cuba, Valeriano] Weyler fusilaba a los prisioneros, mandaba a los conspiradores al África, reconcentraba a los pacíficos, arruinaba el país para privar de alimentos al mambí rebelde. Intervinieron cuando empezó la política suave y conciliadora de Blanco, cuando implantó el *self government* a la usanza canadiense.

No intervinieron los yanquis en Cuba en tiempos de la primera República para sostener a su gobierno legítimo, para destruir en germen el brote o espíritu convulsivo, sino para quitar al honrado [Tomás] Estrada Palma, al magistrado integérrimo y sustituirlo por Magno entregándole los millones ahorrados por el presidente cubano para que el procónsul cubano los dilapidase de acuerdo con su innoble camarilla de extranjeros sedientos de oro cubano.

1 de septiembre

I.II ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El capitán E. H. Conger, del *Denver*, desembarca en San Juan del Sur y ocupa el puerto. El teniente coronel Charles G. Long, al frente de 500 efectivos, ocupa la cabecera ferroviaria de León y restablece el tránsito con Managua.

10 de septiembre

I.4 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ-CHILE

La construcción del Canal de Panamá preocupa fundamentalmente en Chile, donde se considera que pueden resultar perjudicados algunos de los elementos que concurren al desarrollo del país. Entre éstos figura la Marina Mercante, representada por una flota que hace la carretera de Valparaíso hasta Panamá y que se

supone tendrá que reducir su radio de acción, debido a la competencia que le harán los buques estadounidenses que crucen el nuevo canal interoceánico.

12 de septiembre

2.5 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En un despacho fechado en Washington, se afirma que el presidente Taft telegrafió al secretario de Guerra de Estados Unidos, Henry L. Stimson, por sexta vez desde que se inició la revolución en México, para decirle que no permitiría que por ningún pretexto los tiroteos de rebeldes y federales mexicanos en la frontera causaran daños a los estadounidenses residentes en las ciudades fronterizas. El general Wood transmitió esta orden presidencial al general Steever, jefe de las tropas estadounidenses estacionado en El Paso, Texas, encargándole que la hiciera llegar a conocimiento de todos los jefes militares de ambas márgenes del río Bravo.

19 de septiembre

2.3, 2.5 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El ministro Weitzel hace pública una nota en la que el Departamento de Estado, con lenguaje digno del burdel diplomático en que Knox ubicó el organismo

a su cargo, notifica a Weitzel y por su intermedio a Díaz, que su gobierno «no tolerará ningún movimiento tendiente a restaurar el mismo régimen destructivo» (el de Zelaya) y por lo tanto «prestará su fuerte apoyo moral a la causa de un buen gobierno legalmente constituido». «Apoyo moral», dice, cuando en aguas nicaragüenses hay por lo menos 15 barcos de guerra y casi 3 mil soldados en tierra.

19 de septiembre

I.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Protesta escrita del general Benjamín Zeledón al almirante Sutherland, «por estos actos violatorios de la soberanía de la nación y por todos aquellos que las fuerzas bajo su mando continúen cometiendo».

«En el nombre de mi país, en nombre del ejército que comando y en el nombre de mi raza», demanda que «nuestra nación sea respetada, como un pueblo libre, soberano e independiente».

23 de septiembre

I.3 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Henry Lane Wilson, embajador de Estados Unidos en México, se dirige al gobernador del estado de Tamaulipas, Matías

Guerra, amenazándolo con desembarcar *marines* del *Desmoines*, que está en Tampico. El motivo: la libertad del preso estadounidense Nichols, herido de bala y acusado de homicidio. Posteriormente fueron desmentidas las versiones de la amenaza por el gobernador Guerra.

24 de septiembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El general Luis Mena y su hijo, el coronel Daniel Mena, se rinden ante el invasor sin disparar un solo tiro y sin prevenir de su defección a Zeledón. Ambos jefes son a continuación embarcados hacia la Zona del Canal, en Panamá, en calidad de presos.

24 de septiembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Nueva injerencia de Estados Unidos en República Dominicana.

Por recomendaciones de su ministro William W. Russell, el gobierno estadounidense nombra al general Frank McIntyre y a W. T. Doyle como comisionados especiales para investigar la situación existente en el país. Dichos comisionados llegarían el 2 de octubre siguiente en un barco de guerra con una dotación de 750 infantes de Marina.

Sumner Welles opina en su obra *La Viña de Naboth* que las recomendaciones dadas a dichos comisionados eran «extrañas a los derechos conferidos a los Estados Unidos por el Tratado [Convención de 1907], y con completo desdén por la soberanía dominicana».

27 de septiembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En un documento firmado por Fray Gerundio y publicado en el diario *El Imparcial*, se dice:

En 1910, ante una simple revuelta limitada a pocos lugares de escasa importancia, los Estados Unidos movieron sobre nuestras fronteras un ejército de 25 mil hombres. Que aquél fue un grave momento de invasión sería simpleza dudarlo. País que vivió tantos años en paz, sin temores y sin amagos, debía encontrarse mal preparado para la guerra. El mismo bienestar disfrutado en tal largo periodo era natural que produjese cierto enervamiento, propicio a estimular la audacia, a despertar la codicia de los tradicionales detentadores de nuestro territorio.

Mas los sucesos cambiaron por completo la faz de las cosas. La revolución no trajo la libertad, no trajo paz, no trajo la riqueza, no trajo un solo hombre superior, pero sa-

cudió hasta la capa más ínfima de los bajos fondos sociales, movió, para nuestro daño íntimo, las peores masas que tenemos la desventura de abrigar en nuestro seno, y éstas no han dejado en sosiego ni hacienda ni pueblo adonde impunemente hayan podido ejercer su infame rapacidad. Eso, no obstante, no por dislocadas, no por perturbadoras, no por merecer que las aniquilemos a sangre y a fuego dejan de ser fuerzas que quizás ante el golpe afrentoso de la invasión, quisieran redimirse peleando contra el enemigo común, armadas como están, y si huérfanas de todo sentido de honradez quizás no enteramente extrañas a todo sentimiento de patria.

¿Se habrá meditado en los Estados Unidos sobre esta nueva faz de la situación mexicana? Un gobierno se derriba fácilmente; un pueblo ejerce al dominio resistencias poco menos que invencibles. La conquista de la paz por una intervención norteamericana, aparte de la humillación y de la vergüenza, prolongaría nuestra guerra civil, la haría más cruel e implacable y nos robaría el derecho de ser libres, porque pueblo que no sabe sacrificarse en aras de su independencia, intereses y vidas, no merece existir.

Ante los hechos supervivientes de 1910 acá, ¿cuál puede ser el pensamiento do-

minante ahora en los Estados Unidos respecto a nosotros? ¿No se habrán apagado un poco los humos de la invasión? Aun para intervenir eficazmente en bien de la paz, ¿no habrán examinado con calma la enorme cantidad de hombres, de dinero y de tiempo que tendrán que sacrificar para conseguirla?

[...] Las aventuras políticas contra México no cuentan en nuestra historia con resultados demasiado felices para convidar a nadie a repetirlos. Los Estados Unidos se hallan muy lejos de ser una potencia militar capaz de organizar desde luego 100 mil hombres, con los cuales sólo lograrían ocupar a nuestras ciudades principales, dejando haciendas y poblados a merced de nuestra resistencia nacional. Ellos no suelen lanzarse a ciegas a empresas de carácter tan delicado y, al meditar, acaso, sobre la situación que atravesamos, tan bochornosa para nosotros como henchida de sorpresas y peligros para un invasor desatentado, hayan caído en la cuenta de que, aquello que en 1910 pareció obra fácil presenta en 1912 obstáculos demasiado serios, de esos que sólo se abordan bajo el imperio de una necesidad incontrastable.

Algún lado aprovechable parece pues, que cabe descubrir en esta anarquía,

cuyas olas encrespadas amenazan ahogar las manifestaciones de vida y de cultura de la comunidad mexicana.

Otros fenómenos tan sorprendentes como el que acabo de señalar, estimo que pueden observarse en la poca depresión que han sufrido los valores y el crédito público mexicanos en un período tan largo de desquiciamiento, de destrucción y de ruina como el que venimos padeciendo. ¿A qué puede deberse tal serenidad, en campo tan desconfiado como el del dinero? Sería temerario atribuirlo a un factor único; pero, ¿incurriría yo en pecado de sutileza otorgando a la actitud amenazante de los Estados Unidos la firmeza en la apreciación de nuestros valores?

El mundo parece empeñado en considerar a nuestro desabrido vecino del Norte como el gendarme que la suerte ha colocado a nuestra vera, para evitar que los intereses extraños que aquí se desenvuelven sufran grave detrimento [...] De todas maneras, en la conciencia mundial tiene arraigo la preocupación de que, al resguardar en México los Estados Unidos sus propios intereses, forzosamente amparará los intereses de otros pueblos. Por donde resulta que sin pensarlo, y quizá sin quererlo, nuestro

inevitable gendarme conspira a la conservación de nuestro crédito, tan mal cuidado, dicho sea sin ofensa de nadie, dentro de la propia casa. Y ahora, mis buenos amigos de *El Imparcial*, ¿no es verdad que tuve razón al encabezar las presentes líneas con el proloquio «en este mundo no se consuela el que no quiere»?

29 de septiembre

I.13 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

De la investigación llevada a cabo por los senadores estadounidenses Albert B. Fall y William Alden Smith sobre la situación mexicana, trascendió que presentarán un informe acompañado de pruebas suficientes que indican la necesidad de que Estados Unidos intervenga en las actuales dificultades de México como único medio de que los capitales estadounidenses disfruten de garantías.

El comité del Senado ha trabajado en Los Ángeles igual que en El Paso durante 10 días, interrogando a 500 personas y recogiendo los testimonios de 75. Con esto se ha formado un expediente de 500 hojas escritas en máquina.

El senador Alden Smith manifestó que, según las declaraciones que ha recogido, está convencido de que, de

no haber sido esa la actitud adoptada por Estados Unidos, Pascual Orozco hubiera llegado a la capital mexicana desde hace mucho tiempo, pero la proclama que publicó el presidente Taft sobre el envío de armas y municiones a México, hizo fracasar el movimiento de Orozco.

Agrega que ha quedado demostrado que durante la revolución encabezada por Francisco I. Madero en 1910, entraron a México 10,080,000 cartuchos, 40 mil rifles y 500 toneladas de dinamita y que, en cambio, la cantidad que se ha logrado introducir para las fuerzas de Orozco ha sido muy insignificante, lo cual demuestra que éste no ha recibido auxilio de Estados Unidos. Se ha comprobado, dice Smith, que el movimiento orozquista no ha recibido dinero de ninguna compañía estadounidense.

29 de septiembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Desde su residencia de Long Beach, California, Luis Terrazas, el más grande terrateniente de México, reta a sus acusadores a que prueben que ha ayudado con dinero a los rebeldes orozquistas. El general invita a sus acusadores a que vayan a Los Ángeles y prueben su aserto

ante una Junta presidida por el senador Albert B. Fall.

Septiembre (sfe)

I.14 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Aprovechando la presencia de barcos de guerra y soldados estadounidenses, el ministro George T. Weitzel suscribe en forma clandestina con el ministro de Relaciones Exteriores nicaragüense, Diego Manuel Chamorro, un protocolo por el cual se conceden a Estados Unidos derechos para la «construcción, servicio y mantenimiento de un canal interoceánico» a través de Nicaragua, además del terreno necesario para construir una base naval en el Golfo de Fonseca, sobre el Pacífico y alguna otra, a elegir, en las islas Great Corn o Little Corn, sobre el Atlántico.

A la firma del acuerdo Weitzel-Chamorro, Estados Unidos remunerará a Nicaragua con la suma de tres millones de dólares, para que este gobierno esté «en condiciones de liquidar la mayor parte de su deuda interna y reclamaciones». Este convenio, que no será ratificado, tiene todas las características de un globo de ensayo, para medir las reacciones. El verdadero tratado se formalizará al año siguiente.

2 de octubre

I.II, 2.5 y I.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El coronel Pendleton intima la rendición a Zeledón, previniéndole que de no ser atendido «abriré sobre usted el fuego de mi artillería». Gerónimo Ramírez, suegro de Zeledón y conspicuo dirigente conservador, insta a su yerno a que deponga las armas. Éste se niega y redacta su carta-testamento, en la que menciona «el ultraje del invasor y la infamia y traición de quienes lo trajeron para eterno baldón suyo y vergüenza de los nicaragüenses»; el «deber de todos» de luchar «hasta la muerte por la libertad y soberanía de su país» y su decisión de morir «por mi Patria, por su honor, por su soberanía mancillada».

3 de octubre

I.II, 2.5 y 3.I ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

A una nueva intimación de Pendleton, la final, responde Zeledón con una rotunda negativa:

Yo haré con los míos la resistencia que el caso reclama y que demanda la dignidad de Nicaragua, que nosotros representamos, y después, caigan sobre Ud., sus jefes y la fortísima nación a que pertenecen, las tremendas responsabilidades que la historia les aducirá y el eterno baldón, por haber

empleado sus armas contra los débiles que han venido luchando por reconquistar fueros sagrados de la patria.

A las ocho de la mañana se inicia el bombardeo de las defensas de Zeledón en El Coyotepe y La Barranca, junto a Masaya, que proseguirá intermitentemente ese día y durante la noche.

4 de octubre

I.II, 2.4 y 3.I ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Mientras fuerzas conservadoras atacan Masaya, las tropas de Pendleton y Butler se lanzan al asalto de las posiciones de Zeledón y las toman al cabo de una hora. Zeledón y sus ayudantes salen en dirección a Jinotepe, para continuar allí la resistencia, sin saber que esta localidad ha caído horas antes en manos conservadoras. En el trayecto son interceptados por la caballería conservadora; se entabla una lucha y Zeledón muere en acción. A lo lejos, Masaya, después de ser saqueada, es incendiada por los conservadores.

Ese mismo día muere el general nicaragüense Benjamín Zeledón, héroe de la lucha contra la intervención. Su cadáver es groseramente profanado por los yanquis y llevado a rastras por las calles del poblado de Niquinohomo. Allí un niño,

Augusto C. Sandino, observa la escena, que será determinante para su actuación política 20 años después.

6 de octubre

I.II y I.13 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Se inicia el ataque contra León, última ciudad insurrecta que resiste al invasor, y caerá poco después. El canciller Diego Manuel Chamorro declara a la prensa: «Yo he visitado hoy la Legación americana [estadounidense] para expresar mi más profunda condolencia con motivo de la muerte de los soldados de la Infantería americana [...] Ruégole transmita la expresión de mi más profunda condolencia al Departamento de Estado.»

Repugnante, vil, abyecta sumisión cipaya.

Octubre (sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Huntington Wilson, secretario de Estado en ejercicio, dirige un mensaje a Weitzel, ministro de Estados Unidos en Nicaragua:

[...] De conformidad con este pronunciamiento, 360 infantes de Marina de Estados Unidos fueron enviados para habilitar las comunicaciones ferroviarias de Corinto a Managua. Una guardia para la legación

de Managua, compuesta por 100 hombres, había desembarcado el 4 de agosto. El pronunciamiento señaló el término de la revolución. El general Mena, que había caído enfermo después de la asonada, no tardó en rendirse, Zeledón, que había ocupado una posición en el Fuerte Barranca, que domina Masaya, se negó a rendirse. La Infantería de Marina estadounidense asaltó y capturó el fuerte. Poco después, con la rendición de León, la revolución terminó

[...] Al sofocar la revolución perdieron la vida siete infantes y *chaquetas azules* estadounidenses. Desde entonces Estados Unidos mantuvo en la legación en Managua una guardia de alrededor de 130 hombres (U.S. Department of State, *The United States and Nicaragua...*, p. 21).

Continúa instruyendo Wilson:

Salvo que usted crea preferible un curso distinto —en cuyo caso usted telegrafiará sus sugerencias— puede comunicar al gobierno de Nicaragua el texto de lo siguiente, como declaración autorizada de la política de Estados Unidos en los actuales disturbios.

También puede comunicarlo extraoficialmente a los jefes rebeldes y darlo a publicidad:

La política del gobierno de los Estados Unidos en las actuales perturbaciones

nicaragüenses consiste en tomar las medidas necesarias para establecer una guardia adecuada en la legación en Managua, con el objeto de mantener expeditas las comunicaciones y proteger las vidas y propiedades estadounidenses.

Al reprobar a Zelaya, cuyo régimen de barbarie y corrupción fue puesto a término por la nación nicaragüense tras una guerra sangrienta, el gobierno de los Estados Unidos no solamente se opuso al individuo sino al sistema, y este gobierno no tolerará ningún movimiento tendiente a restaurar el mismo régimen destructivo. El gobierno de los Estados Unidos, en consecuencia, reprueba todo revivir del zelayismo y prestará su fuerte apoyo moral a la causa de un buen gobierno legalmente constituido para beneficio del pueblo de Nicaragua, al que desde hace mucho tiempo ha tratado de ayudar en su justa aspiración de paz y prosperidad bajo un gobierno constitucional y ordenado.

Un grupo de alrededor de 125 plantadores estadounidenses residentes en una región de Nicaragua han solicitado protección. Unas dos docenas de firmas estadounidenses que operan en

ese país han solicitado protección. Los banqueros estadounidenses que han hecho inversiones en relación con los ferrocarriles y los vapores de Nicaragua, de acuerdo con un plan para aliviar la mala situación financiera de ese país, han solicitado protección. Los ciudadanos estadounidenses que se encuentran actualmente al servicio del gobierno de Nicaragua y la legación misma han sido amenazados realmente bajo el fuego. Se informa que dos ciudadanos estadounidenses heridos fueron asesinados despiadadamente.

Además de la reclamación Emery adeudada a ciudadanos estadounidenses y de la indemnización por la muerte de Groce y Cannon en la guerra de Zelaya, hay varias reclamaciones estadounidenses e intereses de concesionarios. Bajo las convenciones de Washington, Estados Unidos tiene el mandato moral de ejercer su influencia para la preservación de la paz general de Centroamérica, que es amenazada gravemente por el levantamiento actual, y para este fin en el estricto cumplimiento de las convenciones de Washington y el leal apoyo de sus miras y propósitos todas las repúblicas centroamericanas hallarán

medios de valiosa cooperación. Éstos figuran entre los intereses morales, políticos y materiales más importantes que deben protegerse.

Cuando el ministro estadounidense exhortó al gobierno nicaragüense que protegiese las vidas y propiedades estadounidenses, el ministro de Relaciones Exteriores replicó que las tropas del gobierno deben emplearse para sofocar la rebelión, añadiendo: «En consecuencia, mi gobierno desea que el gobierno de los Estados Unidos garantice con sus fuerzas la seguridad de las propiedades de los ciudadanos norteamericanos en Nicaragua y que extienda esta protección a todos los habitantes de la República.» En esta situación, la política del gobierno de los Estados Unidos consistirá en proteger las vidas y propiedades de sus ciudadanos de la manera indicada y, mientras tanto, aportar su influencia en todos los medios adecuados para la restauración de un gobierno legal y ordenado para que Nicaragua reanude su programa de reformas no obstaculizada por los elementos perniciosos que quieren restablecer los métodos de Zelaya.

La revuelta del general Mena, en flagrante violación de sus solem-

nes promesas a su propio gobierno y al ministro estadounidense, y del acuerdo Dawson, el cual estaba solemnemente obligado a respetar, y su tentativa de derrocar al gobierno de su país por fines puramente egoístas y sin siquiera la pretensión de defender un principio, hacen que el origen de la rebelión actual sea el más inexcusable en los anales de Centroamérica. La naturaleza y los métodos de las presentes perturbaciones, en efecto, la colocan en la categoría de la anarquía y no de una revolución ordinaria. El carácter de los que se unieron inmediatamente a Mena, junto con su incivilizada y salvaje acción de violar armisticios, maltratar mensajeros, faltar a su palabra de honor, torturar a ciudadanos pacíficos para arrancarles contribuciones y, más que nada, el despiadado bombardeo de la ciudad de Managua, con la deliberada destrucción de vidas inocentes y propiedades, y la muerte de mujeres y niños y de enfermos en los hospitales, así como la cruel y bárbara matanza de centenares de personas ocurrida en León, otorgan a la revolución de Mena los atributos del aborrecible e intolerable régimen de Zelaya (U.S. Department of State, *Pa-*

pers relating to the foreign relations of the United States, 1912, p. 1049).

2 de noviembre

1.13 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

En presencia de tropas invasoras de Estados Unidos se consuma una farsa electoral en la que, sin oposición alguna de la que resulta *electo presidente* Adolfo Díaz, empleado de una empresa minera estadounidense.

5 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS

Woodrow Wilson, candidato demócrata, triunfa en las elecciones por 415 votos electorales de los 531 existentes, contra sus opositores republicanos: William Taft, republicano ortodoxo que aspiraba a reelegirse, y Theodore D. Roosevelt, republicano progresista antimonopolista. La división de los republicanos dio la victoria a los demócratas.

6 de noviembre

3.1 CENTROAMÉRICA

Las cinco repúblicas de América Central se comprometen a reconstituir un Tribunal de Justicia Centroamericano, para dirimir las diferencias que puedan surgir entre ellas.

6 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS

Se sigue comentando la elección de Woodrow Wilson como presidente de Estados Unidos. El *New York Evening Post* subraya que sólo la división de los republicanos hizo posible el triunfo de los demócratas; sin embargo, Wilson logró 415 votos electorales de los 531 existentes. Asimismo se destaca que si como político es un hombre notable, lo es mucho más en el campo intelectual como maestro, como historiador y como sociólogo, en todo lo cual tiene amplia fama en Estados Unidos. Se subraya que uno de los puntos del programa del Partido Demócrata ha sido la concordia y el respeto mutuo entre Estados Unidos y los países latinoamericanos.

26 de noviembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

La intervención de Estados Unidos fue decisiva en la salida que se le dio a la situación reinante en la Dominicana. El presidente Taft envió a su secretario de Estado, Philander Knox, quien con su abierta injerencia en los asuntos internos dominicanos empeoró la situación.

Las cosas llegaron a tal punto que Estados Unidos dio un ultimátum a ambas

partes en pugna. Amenazó al gobierno con no hacerle las entregas mensuales estipuladas en la Convención de 1907 si no abandonaba el poder y a los rebeldes que, si alcanzaban el triunfo, el gobierno que surgiera no sería reconocido por ellos.

Ambas partes se atemorizaron ante tan contundentes argumentos. En esta fecha Eladio Victoria renuncia a la Presidencia y todos, gobernantes y rebeldes convienen, con la participación de los estadounidenses, en que se nombre presidente de la República al arzobispo de Santo Domingo, monseñor Adolfo Alejandro Nouel, quien prestaría juramento de su cargo el 1º de diciembre de este año.

3 de diciembre

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El presidente William H. Taft se dirige al Congreso en su mensaje anual (extracto):

FRUCTÍFEROS ESFUERZOS EN LA PROMOCIÓN DE LA PAZ

En el campo del trabajo por los ideales de la paz, este gobierno ha negociado, pero para mi pesar no ha podido consumar, dos tratados de arbitraje que establecieron la más alta marca de la aspiración de las naciones hacia la sustitución de la guerra por

el arbitraje y la razón en la solución de las disputas internacionales. Mediante los esfuerzos de la diplomacia estadounidense se han evitado o se ha puesto término a varias guerras. Me refiero a la exitosa mediación tripartita de la República Argentina, Brasil y Estados Unidos entre Perú y Ecuador; a la solución pacífica de la disputa fronteriza entre Panamá y Costa Rica; a la suspensión de los preparativos bélicos cuando Haití y la República Dominicana estaban al borde de las hostilidades; al cese de la guerra en Nicaragua; a la interrupción de las luchas intestinas en Honduras.

El gobierno de los Estados Unidos ha sido agradecido por su influencia hacia el restablecimiento de relaciones amistosas entre la República Argentina y Bolivia. La diplomacia estadounidense trata activamente de disipar los sentimientos de animosidad remanentes entre este país y la República de Colombia. En la reciente guerra civil en China, Estados Unidos se unió con buen éxito a otras potencias interesadas en urgir al pronto cese de las hostilidades. Se ha llegado a un acuerdo entre los gobiernos de Chile y Perú por el cual la célebre disputa de Tacna y Arica, que por tanto tiempo ha emponzoñado las relaciones internacionales en la costa oeste de América del Sur, finalmente ha sido ajustada. La posición

de los Estados Unidos con referencia a la disputa por Tacna y Arica entre Chile y Perú ha sido de no intervención, pero sí de amistosa influencia y pacífico consejo durante todo el periodo en el cual la disputa en cuestión fuera objeto de intercambio de impresiones entre este gobierno y los dos gobiernos inmediatamente interesados. En el mejoramiento general de la tensión internacional en la costa oeste de Sudamérica la mediación tripartita, a que me refiero, ha sido un factor sumamente poderoso y benefactor.

CENTROAMÉRICA NECESITA NUESTRA AYUDA PARA AJUSTAR SU DEUDA

En Centroamérica se ha tratado de ayudar a países como Nicaragua y Honduras a ayudarse a sí mismos. Ellos son los beneficiarios inmediatos. El beneficio nacional para los Estados Unidos es doble. Primero, es obvio que la Doctrina Monroe es más vital en las vecindades del Canal de Panamá y la zona del Caribe, que en cualquier otra parte. También allí el mantenimiento de esa doctrina recae principalmente sobre los Estados Unidos. Por lo tanto, es esencial que los países que están dentro de esa esfera sean liberados de la amenaza que implican las grandes deudas extranjeras y las finanzas nacionales caóticas, y del siempre presente peligro de complicaciones in-

ternacionales por desórdenes internos. En consecuencia, Estados Unidos ha alentado y apoyado de buen grado a los banqueros estadounidenses que estaban dispuestos a colaborar en la rehabilitación financiera de esos países, porque esta rehabilitación financiera y la protección de sus aduanas para evitar que sean presas de posibles dictadores, eliminaría al mismo tiempo la amenaza de los acreedores extranjeros y la amenaza de desórdenes revolucionarios.

La segunda ventaja para los Estados Unidos afecta principalmente a los puertos del sur y del Golfo de México, y al comercio y la industria del sur del país. Las repúblicas de América Central y el Caribe poseen grandes riquezas naturales. Sólo necesitan cierta estabilidad y medios de regeneración financiera para entrar en una era de paz y prosperidad, llevando ganancias y felicidad a sí mismas y creando al mismo tiempo condiciones que indudablemente conducirán a un floreciente intercambio comercial con este país.

Deseo llamar especialmente vuestra atención sobre los recientes acontecimientos en Nicaragua, porque creo que los terribles sucesos registrados allí durante la revolución del último verano —la inútil pérdida de vidas, la devastación de las propiedades, el bombardeo de ciudades inde-

ferensas, la muerte y lesiones de mujeres y niños, la tortura de no combatientes para extraerles contribuciones y los sufrimientos de millares de seres humanos— podrían haberse evitado si el Departamento de Estado, mediante la aprobación de la convención crediticia por el Senado, hubiese podido poner en práctica su ahora bien desarrollada política de fomentar el otorgamiento de ayuda financiera a los Estados centroamericanos débiles con los objetivos primordiales de evitar precisamente tales revoluciones ayudando a esas repúblicas a rehabilitar sus finanzas, a establecer su moneda sobre una base estable, a colocar a las aduanas a salvo del peligro de las revoluciones tomando providencias para su administración segura, y a establecer bancos dignos de confianza.

Durante la última revolución en Nicaragua, habiendo el gobierno de esa república admitido su incapacidad para proteger las vidas y propiedades estadounidenses frente a los actos de flagrante ilegalidad de parte de los disconformes, y habiendo solicitado a este gobierno que asumiera ese cargo, se hizo necesario desembarcar más de 2 mil infantes de Marina y chaquetas azules en Nicaragua. Debido a su presencia, el gobierno constituido de Nicaragua estuvo en libertad de dictar ín-

tegramente su atención a sus problemas internos, y así estuvo en condiciones de sofocar la rebelión a breve plazo. Cuando se agotaron los abastecimientos de la Cruz Roja enviados a Granada, y habiendo recibido alimento 8 mil personas en un día con la llegada de las fuerzas estadounidenses, nuestros hombres proporcionaron a otros nicaragüenses infortunados y necesitados sus propias raciones. Deseo felicitar a los oficiales y tropa de la Marina de los Estados Unidos y del cuerpo de Infantería de Marina que participaron en el restablecimiento del orden en Nicaragua, por su espléndida conducta, y deseo también mencionar con pesar la muerte de siete infantes de Marina y chaquetas azules estadounidenses. Desde el restablecimiento de la paz y el orden se han celebrado elecciones en condiciones de calma y tranquilidad. Casi todos los infantes de Marina estadounidenses han sido retirados ahora. El país pronto deberá marchar por el camino de su recuperación. El único peligro evidente que ahora amenaza a Nicaragua surge de la escasez de fondos. Si bien los banqueros estadounidenses ya han prestado asistencia, naturalmente se mostrarán reacios a adelantar un crédito adecuado para poner en pie el país sin el apoyo de alguna con-

vención como la de junio de 1911, sobre la cual el Senado no se ha pronunciado todavía.

EJECUCIÓN DE LAS LEYES DE NEUTRALIDAD

En el esfuerzo general por contribuir al goce de la paz entre las repúblicas que son vecinas cercanas de los Estados Unidos, el gobierno ha puesto en ejecución las llamadas leyes de neutralidad con renovado vigor, y esas leyes han sido fortalecidas considerablemente en la restricción de los embarques de armas y municiones por resolución conjunta de marzo último.

Todavía es un hecho lamentable que ciertos puertos estadounidenses sean convertidos en lugar de cita de los revolucionarios profesionales y otros que se dedican a intrigar contra la paz de esas repúblicas. Debe admitirse que alguna revolución ocasional en esta región se justifica como verdadero movimiento popular para romper los grillos de un gobierno maligno y tiránico. Tal fue la revolución nicaragüense contra el régimen de Zelaya.

Una nación que goza de nuestras instituciones liberales no puede dejar de simpatizar con un verdadero movimiento popular que esté tan bien justificado. En muchísimos casos, sin embargo, las revoluciones en las repúblicas en cuestión carecen de base en principios, sino que se

deben simplemente a las maquinaciones de hombres sin conciencia y ambiciosos, y no tienen otro efecto que acarrear sufrimientos y nuevas cargas a un pueblo ya oprimido. La cuestión de si el empleo de puertos estadounidenses como focos de intrigas revolucionarias puede encararse mejor enmendando nuevamente las leyes de neutralidad, o si sería más seguro encarar los casos específicos mediante leyes especiales, es digna de la cuidadosa consideración del Congreso.

VISITA DEL SECRETARIO KNOX A LA AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

Impresionado por la particular importancia de las relaciones entre los Estados Unidos y las repúblicas de América Central y el Caribe, que por necesidad tendrán que hacerse más íntimas todavía en virtud de las mutuas ventajas que proporcionará la habilitación del Canal de Panamá, en febrero último di instrucciones al secretario de Estado para que visite esas repúblicas con el fin de dar muestras de la sincera amistad y buena voluntad que el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos tienen hacia ellas. Se visitaron diez repúblicas. En todas partes fue recibido con una cordialidad y una hospitalaria generosidad que me impresionaron profundamente y que merecieron nuestro más cálido agradecimiento. El aprecio de los

gobiernos y pueblos de los países visitados, que ha quedado debidamente demostrado de diversas maneras, no me deja lugar a dudas de que su visita conducirá esa unión más estrecha y mejor entendimiento entre Estados Unidos y esas repúblicas, que había sido muy caro para mí promover.

NUESTRA POLÍTICA MEXICANA

Durante dos años la revolución y contrarrevolución han perturbado a la vecina república de México. El bandidaje ha causado grandes depredaciones a los intereses extranjeros. Constantemente se han planteado cuestiones sumamente delicadas. En varias ocasiones han surgido situaciones muy difíciles en nuestra frontera. Durante todo este periodo de pruebas, la política de Estados Unidos ha consistido en una paciente no intervención, en el firme reconocimiento de la autoridad constituida en la nación vecina y en el ejercicio de todos los esfuerzos necesarios para cuidar los intereses estadounidenses. Espero profundamente que la nación mexicana pronto pueda retomar el camino del orden, la prosperidad y el progreso. En sus dolorosos problemas, Estados Unidos ha demostrado en alto grado su cordial amistad hacia esa nación. Al principio de la revolución había en México alrededor de 30 a 40 mil ciudadanos estadounidenses dedicados a

empresas que contribuían grandemente a la prosperidad de la República y que también beneficiaban el importante comercio entre ambos países. Las inversiones de capital estadounidense en México han sido calculadas en mil millones de dólares. La responsabilidad de salvaguardar esos intereses y los peligros inseparables de la proclividad a una situación tan turbulenta han sido grandes, pero tengo la satisfacción de haber podido observar la política mencionada previamente, política que, espero, pronto se verá justificada por el completo éxito del pueblo mexicano en la recuperación de las bendiciones de la paz y el buen orden [...]

AMÉRICA DEL SUR

Nuestras relaciones con la República Argentina son sumamente amistosas y cordiales. Lo mismo sucede también en nuestras relaciones con Brasil, cuyo gobierno ha aceptado la invitación de los Estados Unidos a enviar dos oficiales del ejército para estudiar en la Escuela de Artillería Costera en Fort Monroe. La vieja reclamación Alsop, que había sido el único obstáculo al sano crecimiento de las más amistosas relaciones entre Estados Unidos y Chile, al haber sido eliminada mediante el sometimiento de la cuestión a su majestad británica el rey Jorge V como «árbitro amigable», motiva

mucha satisfacción para mí por el hecho de que nuestras relaciones con Chile ahora se hallan establecidas sobre una firme base de creciente amistad. El gobierno chileno ha colocado a un oficial de la Artillería Costera de Estados Unidos a cargo de la Escuela de Artillería Costera chilena, y ha mostrado su aprecio por los métodos norteamericanos confiando a una firma estadounidense una importante obra para las defensas costeras chilenas.

El año pasado una revolución contra el gobierno establecido de Ecuador estalló en el principal puerto de esa república. Antes de este acontecimiento, el principal interés estadounidense en Ecuador, representado por la Guayaquil & Quito Railway Co. Incorporada en los Estados Unidos, había prestado extensos servicios de transporte y otros por cuenta del gobierno ecuatoriano, y su monto ascendía a una suma que aumentaba constantemente y que el gobierno ecuatoriano no tomaba provisiones para abonar, amenazando así con aplastar la existencia misma de esa empresa estadounidense. Cuando se hubo restablecido la tranquilidad en Ecuador a raíz del triunfante avance de las fuerzas gubernamentales que salieron de Quito, este gobierno interpuso sus buenos oficios con el objeto de salvar de la extinción a los intereses estadouni-

denses en Ecuador. Como parte del acuerdo alcanzado entre las partes y a pedido del gobierno ecuatoriano, he accedido a nombrar un árbitro que, actuando bajo los términos del contrato ferroviario y juntamente con un árbitro nombrado por el gobierno ecuatoriano, se pronunciará sobre las reclamaciones que han surgido desde el acuerdo alcanzado por acción de un tribunal de arbitraje similar en 1908.

De conformidad con un pedido hecho hace cierto tiempo por el gobierno ecuatoriano, el Departamento de Estado ha prestado mucha atención al problema de la sanidad de Guayaquil. A raíz de ello se enviará un destacamento de oficiales de la Zona del Canal a Guayaquil, con el fin de recomendar medidas que conduzcan a la sanidad permanente y completa de esta región infectada por la peste y la fiebre en esa república, que por mucho tiempo han planteado una amenaza a las condiciones de salud en la Zona del Canal. Es de esperar que el informe que proporcione esta misión señale un medio por el cual se ponga en vigencia la ayuda que los Estados Unidos podrían prestar al gobierno ecuatoriano para limpiar la costa oeste de Sudamérica del foco de contagio para la futura corriente comercial que pasará por el Canal de Panamá.

En cuanto a la cuestión de la reclamación de John Celestine Landreau contra el gobierno del Perú, reclamación surgida de ciertos contratos y transacciones vinculadas con el descubrimiento y explotación de guano, y que ha sido discutida entre ambos gobiernos desde 1874, tengo el agrado de informar que a raíz de las prolongadas negociaciones, que se han caracterizado por la mayor amistad y buena voluntad por ambas partes, el Departamento de Estado ha logrado obtener el consentimiento del gobierno del Perú para que se arbitre la reclamación, y que las negociaciones que acompañaron a la redacción y firma del protocolo por el cual se somete la reclamación a un tribunal de arbitraje, avanzan con la debida celeridad.

Un funcionario del Servicio de Salud pública estadounidense y un ingeniero sanitario estadounidense están actualmente en viaje a Iquitos, empleados por el gobierno peruano, para hacerse cargo de la sanidad de ese puerto ribereño. Perú está construyendo varios submarinos en este país y sigue mostrando todos los deseos de contar con inversiones de capital estadounidense en esa república.

En julio Estados Unidos envió delegados subgraduados al Tercer Congreso Internacional de Estudiantes celebrado en Lima,

habiendo sido invitados los estudiantes estadounidenses por primera vez a una de estas reuniones.

La República del Uruguay ha mostrado su aprecio por los métodos agrícolas norteamericanos y otros, enviando una numerosa comisión a este país y empleando a muchos expertos estadounidenses para que asistan en la construcción de industrias agrícolas y afines en Uruguay. Venezuela está amortizando la última de las reclamaciones, cuyo arreglo fuera provisto por los protocolos de Washington, comprendiendo los de ciudadanos estadounidenses. Nuestras relaciones con Venezuela son sumamente cordiales y el comercio de esta república con los Estados Unidos es ahora mayor que con cualquier otro país.

CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

La revolución ocurrida el verano pasado contra el gobierno, que siguiera al asesinato del presidente Cáceres en noviembre del año pasado, llevó a la República Dominicana al borde del caos administrativo y no ofreció ninguna garantía de capacidad eventual en el éxito final de cualquiera de los bandos. De conformidad con las relaciones fijadas por tratado entre Estados Unidos y la República Dominicana que fueron amenazadas por la necesidad de suspender la operación

de las aduanas, bajo administración estadounidense, sobre la frontera haitiana, se halló necesario despachar varios comisionados a la isla para restablecer las aduanas y establecer también una guardia suficiente para asegurar la necesaria protección a la administración de las aduanas. Los esfuerzos realizados parecen haber conducido al restablecimiento de las condiciones normales en toda la República. Los buenos oficios que los comisionados han conseguido ejercer contribuyeron a reunir a las partes contendientes y a proporcionar una base de ajuste que, según se espera, conducirá a un beneficio permanente para el pueblo dominicano.

Consciente de sus relaciones por tratado y debido a la posición del gobierno de los Estados Unidos como mediador entre la República Dominicana y Haití en su disputa fronteriza, y debido al hecho adicional de que las actividades revolucionarias en la frontera dominicano haitiana se han hecho tan activas que prácticamente borran la línea de demarcación que hasta ahora se había reconocido pendiente del trazado definitivo de la frontera en disputa, se halló necesario indicar a los dos gobiernos isleños una línea fronteriza de facto provisional. Esto se hizo sin perjuicio para los derechos u obligaciones de ambos países en

un acuerdo final que se realizaría mediante arbitraje.

La línea elegida en principio es una que, dadas las circunstancias llevadas a conocimiento de este gobierno, parece conformar los mejores intereses de los litigantes. La patrulla fronteriza que se halló necesario restablecer con fines aduaneros entre ambos países, ha recibido provisionalmente instrucciones de observar esta línea.

En mayo último la República de Cuba estaba en las garras de un levantamiento que por momentos amenazó con destruir muchas propiedades valiosas gran parte de ellas pertenecientes a estadounidense y extranjeros como también la existencia del gobierno mismo. Siendo las fuerzas armadas de Cuba inadecuadas para custodiar las propiedades frente a un ataque y para operar debidamente al mismo tiempo contra los rebeldes, se despachó una fuerza de Infantería de Marina estadounidense desde nuestra base naval de Guantánamo hacia la provincia de Oriente, con el objeto de proteger las vidas y propiedades estadounidenses y extranjeras. El gobierno cubano pudo así utilizar todas sus fuerzas para sofocar el brote, cosa que logró hacer en un periodo de seis semanas. La presencia de barcos de guerra estadounidenses en el puerto de

La Habana durante el periodo más crítico de esta perturbación, contribuyó en gran medida a disipar los temores de los habitantes, inclusive una numerosa colonia extranjera.

Desde hace un tiempo se viene discutiendo con el gobierno cubano la cuestión de la liberación, por este gobierno, de los derechos de arriendo en Bahía Honda, sobre la costa norte de Cuba, y la ampliación, a cambio de los mismos, de la base naval que se ha establecido en la Bahía de Guantánamo, en el sur. A raíz de las negociaciones desarrolladas entonces, se ha llegado a un acuerdo entre ambos gobiernos, por el cual se provee a la conveniente ampliación de la base de la Bahía de Guantánamo en términos que son enteramente justos y equitativos para todas las partes en juego.

A pedido por igual del gobierno y de ambos partidos políticos en Panamá, una comisión estadounidense se hizo cargo de la supervisión de las recientes elecciones presidenciales en esa república, donde nuestras relaciones por tratado y también todas las consideraciones geográficas, hacen que el mantenimiento del orden y de condiciones satisfactorias sean de peculiar interés para el gobierno de los Estados Unidos. Las elecciones se realizaron sin

desórdenes y el nuevo gobierno ha asumido sus funciones.

El gobierno de Gran Bretaña ha solicitado el apoyo de los Estados Unidos para proteger los intereses de los tenedores británicos de la deuda exterior en títulos de Guatemala. Si bien este gobierno espera que se llegue a un acuerdo equitativo para los tenedores británicos, naturalmente no puede contemplar la cuestión con prescindencia de su relación con el amplio tema de la estabilidad financiera en Centroamérica, en la cual la política de los Estados Unidos no permite que deje de ser de vital interés. Mediante la renovación de las negociaciones entre el gobierno de Guatemala y banqueros estadounidenses, cuya mira es un crédito para la rehabilitación de las finanzas guatemaltecas, parece abierto un camino por el cual el gobierno de Guatemala podría satisfacer prontamente toda reclamación británica equitativa y justa, y al mismo tiempo mejorar de tal manera toda su posición financiera como para contribuir considerablemente a la mayor prosperidad de la República y redundar en beneficio de las inversiones extranjeras y del comercio exterior con ese país. Si tal acuerdo fracasa, podría ser imposible que el gobierno de los Estados Unidos escape a sus obligaciones en relación con las medidas que sean nece-

sarias para hacer justicia a las reclamaciones extranjeras legítimas.

En la reciente revolución en Nicaragua, que, según se admitió en general, bien podría haber conducido a un conflicto centroamericano general si no hubiese sido por la intervención de los Estados Unidos, el gobierno de Honduras fue amenazado especialmente, pero por fortuna se logró mantener las condiciones pacíficas dentro de las fronteras de esta república. El estado financiero de ese país permanece invariable, y no se han hallado medios para el ajuste final de las apremiantes reclamaciones extranjeras pendientes. Esto hace muy lamentable que la convención financiera entre Estados Unidos y Honduras no haya sido ratificada hasta ahora. El gobierno de los Estados Unidos sigue estando dispuesto a colaborar con el gobierno de Honduras que, según se cree, no puede dilatar por mucho tiempo más la satisfacción de sus obligaciones extranjeras y se espera que a su debido tiempo los banqueros estadounidenses estarán dispuestos a colaborar para este fin [...].

3 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

La Embajada de Estados Unidos pide al gobierno mexicano protección para la

enorme hacienda de Cedros, que tiene una superficie de 400 sitios (700 mil hectáreas), en el norte del estado de Zacatecas. Una empresa estadounidense, de la cual el principal accionista es John Pierpont Morgan, la compró en 4.5 millones de pesos, pero se calcula que hay allí plantas de guayule por valor de 10 millones. Las gavillas de Benjamín Argumedo y Severo de la Torre ocuparon hace unos meses la propiedad y saquearon los ranchos de Apizolaya y San Rafael, que están dentro de ella. Se asegura que Argumedo dispuso en cierta ocasión de 2 mil cabras, para alimentar a sus hombres. En suma, desde el principio de la revolución, el vasto latifundio no ha podido ser disfrutado por sus ricos propietarios, pues prácticamente lo han aprovechado los revolucionarios.

17 de diciembre

1.7 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA-FRANCIA/MÉXICO

Varios navíos de guerra extranjeros visitan los puertos mexicanos. Zarparon de Veracruz tres acorazados estadounidenses: el *Minnesota*, el *Michigan* y el *Kansas*, a las órdenes del almirante Fletcher. Llegó a Manzanillo el crucero británico *Algers* y se anuncia que dentro de tres días estarán

en Veracruz los cruceros franceses *Descartes* y *Juana de Arco*. En cada ocasión se advierte que las visitas de los navíos bélicos son de mera cortesía.

17 de diciembre

3.1 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Unos 800 huelguistas de la Unión de Estibadores y Jornaleros de Veracruz paralizan el muelle número 5, los cobertizos de la Aduana y se niegan a cargar o descargar barcos. En el muelle 4,200 estibadores esquiroleros llevan a cabo regularmente sus tareas, protegidos por soldados de Infantería y caballería. El superintendente de la Compañía Terminal, J. W. Elliott, asegura que los huelguistas presentaron una especie de ultimátum y que no permitieron siquiera que la empresa lo estudiara. También en Cananea llegan noticias de que la huelga estallará al día siguiente si la empresa minera no accede a sus peticiones.

21 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

The New York Times publica un largo editorial diciendo que considera infundadas las nuevas alarmas sobre México, pues sólo se reducen a simples explicaciones amistosas entre ambos países.

Al examinar una de las causas que, según dice, ha motivado la nueva nota de la Casa Blanca, el periódico cree que las reclamaciones estadounidenses, que se elevan a 30 millones de dólares, se reducirán a la mitad una vez que hayan sido examinadas por el gobierno de México; examen que demostrará la improcedencia de algunas. Dice que los perjuicios que los estadounidenses han sufrido durante las últimas agitaciones que han conmovido a México son insignificantes en relación con el capital de mil millones de dólares que hay invertido en la vecina república.

Considera el *Times* que los residentes estadounidenses disfrutaban de mayores garantías que los mismos mexicanos, que la mayoría de los estadounidenses se muestran serenos y, con un criterio a todas luces independiente, aprueban la no intervención de Washington en los asuntos internos de México, recomendando que presten su ayuda moral al gobierno de la vecina república.

23 de diciembre

1.13 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El senador William Alden Smith, miembro del subcomité de Relaciones del Senado que fue designado para hacer

investigaciones encaminadas a determinar los intereses que han fomentado los movimientos revolucionarios que se han sucedido en México, declara que la actual revolución fue preparada en Washington.

Dice que en esta capital quedó formada una Junta integrada por cuatro mexicanos, quienes prepararon y terminaron los planes del movimiento, en el hotel Sporedam, de acuerdo con algunos capitalistas estadounidenses. Agrega que todas las operaciones contra el actual gobierno de México fueron dirigidas desde Washington, Nueva York y El Paso.

23 de diciembre

1.1 ALEMANIA/MÉXICO

Paul von Hintze, ministro de Alemania en México, se queja ante el ministro de Gobernación, Rafael Hernández, de la excesiva lentitud con que se lleva el proceso en el caso de los acusados de haber asesinado a unos súbditos alemanes —en 1911— en la fábrica textil de Covadonga, estado de Puebla.

27 de diciembre

1.14 y 2.2 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En La Habana se firma un nuevo tratado entre Estados Unidos y Cuba, por el

cual se devuelve a esta última la estación carbonera de Bahía Honda, a cambio de mayor extensión de territorio para aumentar la zona militar, comprendiendo en él una aguada y las colinas que la dominan, en la estación de Guantánamo, que se dispone sea fortificada.

Respecto de esta estratégica zona, escribe Stephen Bonsal:

Debemos ser, por idiosincrasia, un pueblo pacífico. Hace 10 años que estamos agazapados en la bahía de Guantánamo y no hemos levantado un dedo para fortificar lo que los rusos o japoneses, o cualquier otro pueblo rapaz, hubiera convertido enseguida en gran estación naval y en fortaleza, denominándola altivamente «Señora del mar Caribe». A este sitio han afluído todos los conquistadores de las Indias Occidentales, haciéndose un lugar de seguro abrigo; aquí vagan los manes de Morgan y sir Oliver Leigh, de Cortés, de Quevedo y tantos otros; aquí, a resguardo de los huracanes, esperaban el arribo de los barcos cargados de plata y los galeones de oro; aquí, los hombres de Devon carenaban y calafateaban sus corbetas, preparándose para chamuscar las barbas al rey de España o saquear sus posesiones más valiosas. Desde aquí, el almirante Vernon, por más pagado de las

apariencias provisto del permiso del Rey, partió para Puerto Cabello y más tarde a Cartagena, con el leal estadounidense [se refiere a Lawrence Washington, hermano mayor del presidente George Washington] como pasajero.

Aquí llegamos nosotros también, en la alborada del 98, de acuerdo con el ininterrumpido precedente establecido por los dominadores del mar durante tres siglos; aquí hizo Sampson carbón para sus barcos, y envió a McCalla y a sus marinos para que desembarcaran enarbolando la bandera a la brisa, e implantando nuestro primer campamento. Por un tratado celebrado con los cubanos, el suelo que nuestros marinos conquistaron con su sangre está en poder nuestro, y aquí, como muchos temen, se están congregando barcos, hombres y depósitos que en su día nos conducirán y facilitarán la conquista del Caribe (Stephen Bonsal, *The American Mediterranean*, pp. 32-33).

(Sfe)

2.7 JAPÓN-ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Refiere el historiador Perkins:

Un grupo de capitalistas de los Estados Unidos poseía una gran faja de territorio en las orillas de ese importante puerto [Bahía de Magdalena] de la Baja Califor-

nia. En los primeros meses de 1911, comenzaron a discutir mucho con un grupo de japoneses que deseaban adquirir las tierras en cuestión. Antes de que pasara mucho tiempo comenzaron a circular, a lo largo de la costa del Pacífico, rumores acerca de nefandos proyectos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Tokio. En junio, un representante del sindicato estadounidense trató el asunto bastante extensamente con el secretario de Estado interino, señor Adee, le dijeron que si el gobierno japonés estaba comprometido en la cuestión ello implicaría necesariamente a la Doctrina Monroe. Continuando su campaña para que se hiciera algo, escribió al señor Knox el 9 de agosto solicitándole que el Departamento de Estado expusiera por primera vez su opinión sobre el problema. Recibió una respuesta equívoca. El secretario, dándose cuenta, al parecer, de lo embarazoso que era prohibir una transacción puramente comercial, no quiso contestar categóricamente; sin embargo, declaró «que semejante transferencia sería interpretada con toda seguridad en algunas partes de una manera que causaría un gran clamoreo». Con eso tuvo que contentarse, por el momento, nuestro empresario. Como era muy natural, se limitó a modificar sus planes; en

vez de una venta directa ideó ahora un arreglo mediante el cual los empresarios japoneses tendrían una participación del 35%, con opción a otro 15%, en las propiedades en discusión; en tanto que los propietarios norteamericanos [estadounidenses] retendrían la mayoría de la Junta directiva y seguirían manejando los asuntos de la compañía de tierras. Knox acogió este plan de una manera todavía más evasiva. Una tercera tentativa para sonsacar información y obtener alguna expresión de opinión positiva se hizo sin buen éxito. Tal era la situación en el invierno de 1912. Llamó la atención pública sobre ella, el senador Lodge, de Massachusetts. Nadie podía tener una mentalidad más suspicaz que él, ni un propósito más constante de ver peligros donde existían y donde no existían. El 29 de febrero [de 1912], Lodge aludió en el Senado a los esfuerzos *indirectos* para conseguir el control de la Bahía Magdalena; el 2 de abril presentó un proyecto de resolución pidiendo información al Departamento de Estado. Sin esperar una acción de Washington, el gobierno japonés actuó inmediatamente. El señor Hanihara, consejero de la Legación japonesa, fue al Departamento de Estado y declaró que al Ministerio de Relaciones Exteriores japonés se habían acercado al-

gunos japoneses que deseaban estímulo en su proyecto de adquirir tierras en la Bahía Magdalena; afirmó que él había desaprobado la idea y añadió que no existía una extensión lineal de frente acuático en el área marcada para el arriendo. Esto sucedió el 5 de abril. El día 6, en respuesta a una pregunta telegráfica del *New York Times*, el marqués Saionji negó categóricamente que el gobierno japonés tuviese algún interés en la cuestión de un puerto de toma de carbón en México; y esta desautorización fue seguida por otra del vizconde de Chinda, quien

[...] negó franca y categóricamente la supuesta adquisición de tierras en la Bahía Magdalena por el gobierno imperial japonés o por una compañía japonesa, caracterizando la información como enteramente sensacionalista y sin fundamento alguno, pues el gobierno japonés nunca ha tratado directa ni indirectamente de adquirir ni ha contemplado la adquisición de tierra alguna en la Bahía Magdalena con propósito alguno.

Con esta seguridad, de la que se informó al Senado el 27 de abril, la cuestión pareció olvidada durante un tiempo. No es improbable que los capitalistas japoneses que habían negociado con el sin-

dicato norteamericano [estadounidense] esperasen comprar las tierras de la Bahía como una especulación y devolverlas más tarde al gobierno; de todos modos, las negociaciones terminaron en la primavera de 1912 y una vez que el asunto fue ventilado en público. Pero el senador Lodge no quedó satisfecho. En julio [de 1912] presentó en el Senado un proyecto de resolución declarando que

[...] cuando algún puerto u otro lugar de los continentes americanos esté situado de modo que su ocupación para propósitos navales o militares pueda amenazar las comunicaciones o la seguridad de los Estados Unidos, el gobierno estadounidense no podrá contemplar sin grave preocupación la posesión de ese puerto u otro lugar por cualquier corporación o asociación que tenga con otro gobierno no americano una relación que dé a ese gobierno un poder práctico de control para propósitos nacionales.

[...] Lo aprobó el Senado por 51 votos contra cuatro; había conseguido ya la aprobación unánime de la Comisión de Relaciones Exteriores de esa cámara. Jurídicamente, el senador por Massachusetts fue, ciertamente, muy lejos al proponer su nueva teoría. Oponía un

veto a la transferencia de propiedad privada de personas particulares a personas particulares. Admitía que en el caso de la Bahía Magdalena ningún gobierno estaba implicado. Sin duda, la teoría de la seguridad nacional toleraba ésta y casi cualquier otra extensión, pero no deja de ser cierto que la resolución señala una nueva y notable aplicación del principio general de excluir del continente todas las influencias no americanas [...] Por lo tanto, debemos sacar la conclusión de que aunque la fórmula de Lodge era, en el momento en que fue enunciada, un tanto desagradable para el gobierno, sus principios han sido incorporados a la política exterior de los Estados Unidos.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Son despedidos de los Ferrocarriles Nacionales centenares de empleados y funcionarios estadounidenses, quienes son remplazados por personal mexicano.

(Sfe)

2.4 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El almirante Smedley D. Butler, jefe militar de la intervención en Nicaragua, patrocina la práctica de la más cruel represión, aludiendo él mismo a las bes-

tialidades estadounidenses cometidas en Filipinas.

Butler, que desempeñó un papel no menos relevante contra Haití, Cuba, México, República Dominicana y Honduras, declararía años más tarde ante un comité del Senado de Estados Unidos:

He servido durante 30 años y cuatro meses en las unidades más combativas de las Fuerzas Armadas estadounidenses, la Infantería de Marina. Pienso que durante ese tiempo actué como un bandido altamente calificado al servicio de los grandes negocios de Wall Street y de sus banqueros (Carlos Cuadra Pasos, «Cabos sueltos en mi memoria»).

(Sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Señala Stephen Bonsal:

La Enmienda Platt es no sólo odiada, sino aborrecida por la gran mayoría de los cubanos. Se aceptó únicamente —y de ese modo llegó a formar parte de su Constitución y de su derecho público— porque los jefes políticos creyeron que, de lo contrario, se pospondría nuestra evacuación de la isla. No fue aceptada de buena fe por el Congreso cubano, y todo intento de desdeñar el espíritu, sino la letra de esta ley, se considera como

patriótico (Stephen Bonsal, *The American Mediterranean*, p. 32).

(Sfe)

3.1 BRASIL

Fundación del Partido Socialista Brasileño. Grave crisis del caucho amazónico, debido a la competencia de Malasia e Indochina.

(Sfe)

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

A pedido de bandos políticos panameños, 250 tropas y empleados estadounidenses de la Zona del Canal supervisan las elecciones nacionales y municipales que se realizan ese año. Triunfa Belisario Porras, candidato del Partido Liberal. La oposición denuncia que la intervención yanqui benefició a Porras.

(Sfe)

1.13 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

La investigación dispuesta por la Cámara de Representantes de Estados Unidos acerca de la *intervención* de Panamá, demuestra, entre otras cosas, que hubo *enchufes* de funcionarios del Departamento de Estado, como el subsecretario Loomis, conectado con el bufete jurídico Cromwell & Sullivan.

(Sfe)

1.10 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Desembarca una pequeña fuerza estadounidense en Honduras para impedir la toma por parte del gobierno de un ferrocarril de propiedad estadounidense en Puerto Cortés. Las fuerzas fueron retiradas una vez que Estados Unidos desaprobó la acción del comandante de los *marines* yanquis.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/CHILE

En vísperas de la Primera Guerra Mundial y acicateada por la gran demanda de cobre, la Braden Copper inicia la producción en gran escala.

(Sfe)

3.1 BOLIVIA

Creación de la Federación Obrera Internacional de Bolivia, de tendencia anarco-sindicalista, que se transformará en 1918 en Federación Obrera del Trabajo. El primero de mayo comienza a ser festejado en este país.

En Oruro se celebra el Primer Congreso Nacional de Cheminots, que crea la Federación Ferroviaria Boliviana, de tipo reformista.

(Sfe)

2.5 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

El canciller estadounidense, Elihu Root, dijo: «Hacia 1950, las fronteras de Estados Unidos abarcarán el continente entero». A las pocas semanas, Root recibía emocionado el Premio Nobel de la Paz.

(Sfe)

2.5 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El presidente William H. Taft declara:

«La intervención se justifica cuando se hace necesaria para garantizar el capital y los mercados de Estados Unidos [...]», para inmediatamente ser mucho más explícito al aclarar: «Es obvio que la Doctrina Monroe es aún más vital en la vecindad del Canal de Panamá y la Zona del Caribe que en otras partes.»

(Sfe)

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El embajador colombiano en Londres, Santiago Pérez Triana, presenta una propuesta en favor de un convenio multilateral de los Estados americanos que proscribiera la conquista y por el cual los signatarios acordaran no recurrir a ella. El plan no prospera, pero su mera presentación hace decir al historiador Dexter Perkins que «revelaba claramente la

desconfianza que inspiraba el gobierno de los Estados Unidos y las nuevas interpretaciones que se daban a la Doctrina Monroe».

1913

1 de enero

1.1 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Asume su función, por un periodo de cuatro años, el presidente Adolfo Díaz. Emiliano Chamorro es designado ministro en Washington. Se instala en Managua una simbólica guardia de 100 *marines*, que son el rostro menor de una ocupación *de facto* del país, que se prolongará hasta 1933 con aquiescencia y aceptación de los regímenes conservadores. Como garantía, siempre estará presta la *Banana Fleet* (Flota Bananera), cubriendo los flancos del Atlántico y el Pacífico.

4 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El doctor Luis Lara Pardo escribe desde Nueva York para el diario *El País* un artículo en el que asegura paladinamente que así como el general Porfirio Díaz tuvo como empresa favorita a la británica Pearson, así ahora el presidente Madero,

y con él toda su familia, ha favorecido a la Standard Oil Co. Dice textualmente el doctor Lara Pardo:

Ante esta operación [la entrega del petróleo mexicano a la Standard] la venta de La Mesilla por el general Santa Anna palidece y pasa por pecado venial, porque al menos sin La Mesilla, México sigue siendo libre y con esperanzas de adquirir algún día un régimen económico propio, vida libre y prosperidad. Ahora, convertidos en vasallos de la Standard Oil Co., ya no tenemos ni la más remota esperanza [...]

Cuando los radicales de la revolución de San Luis piden cuentas al gobierno actual y exigen el cumplimiento de aquellas mentidas promesas, el gobierno, por boca de sus heraldos, se impacienta y grita que no se le ha dejado tiempo para nada; que no ha tenido paz ni fuerza suficiente para emprender reformas saludables. Sí las ha tenido para uncirnos al carro triunfal del monopolio yanqui [...]

Y es que el Plan de San Luis era un mero taparrabo. Detrás se escondía el verdadero programa, firmado en San Antonio, protocolizado en Nueva York y ratificado en Washington, cuya fórmula era simplemente: «¡Abajo el sindicato Pearson-Díaz!» «¡Viva el sindicato Madero-Standard Oil!» Para realizar este programa se han inun-

dado de sangre las comarcas; desatado las cóleras de los pueblos secularmente oprimidos; asesinado héroes; torturado inocentes; encarcelado millares de pacíficos; ultrajado la soberanía de México y comprometido gravemente la independencia, y se sigue dejando un reguero de cadáveres a lo largo del camino de Chihuahua y se exterminan pueblos enteros.

Y todavía en los detalles de estos pactos aquí delineados a grandes rasgos, hay manchas más negras que sacaré a la luz pública próximamente, en cuanto complete mi documentación irreprochable, pues tengo la convicción de que el país entero ha de repudiar algún día y derogar, cueste lo que cueste, estas operaciones bochornosas, absolutamente contrarias a los intereses de México.

6 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El ministro de Gobernación, Rafael Hernández, nombrado varias veces en el artículo del doctor Lara Pardo, en entrevista con los periodistas comenta indignado el artículo y afirma:

Es falso desde el principio hasta el fin lo aseverado por ese editorial, y antes de haber lanzado *El País* a la publicidad hechos tan graves, debía haberse cerciorado de su

exactitud. El doctor Luis Lara Pardo, que lo firma, que se halla en Nueva York, no es para mí el responsable, sino *El País* [...] Durante el tiempo que estuve en la Secretaría de Fomento no otorgué ningún contrato, como lo afirma el editorialista.

Es falso el hecho que se me imputa, y para probar esa afirmación, puede revizarse la colección de *El Diario Oficial*, en donde se publican todos los contratos celebrados con el Ejecutivo, y desafío a que se me presente un número de ese periódico en donde se diga que la Secretaría de Fomento ha contratado con esa empresa [Standard Oil Co.] o con la Waters Pierce. Celebré algunos contratos relacionados con explotaciones petrolíferas y con compañías que no recuerdo.

[...] No es cierto que el gobierno federal haya puesto al frente del Ejecutivo de Veracruz al señor Manuel María Alegre para obtener concesiones ventajosas para la Mexican Petroleum Co. El asunto petrolero a que se refiere el editorialista es otro. El gobierno de Veracruz celebró contrato con el Sr. Adler —que también quiso contratar con Tamaulipas sin lograrlo— no para la explotación de terrenos petrolíferos sino para el establecimiento de oleoductos.

Ese asunto lo conocí yo como secretario de Fomento por las conexiones que tenía

el contrato con el gobierno federal; y en el mismo contrato se previno que cualquier otra empresa podría establecer y usar para sus productos, oleoductos por ella establecidos, para evitar el monopolio.

[...] En la constitución de la Mexican Petroleum Co., y esto lo afirmo bajo mi responsabilidad, no intervino ninguno de los señores Madero. Debo manifestar por último que ha dado en llamarseme Rafael Hernández Madero, y aunque me ufano de ser pariente de estos señores, mi segundo apellido no es Madero, sino González.

12 de enero

3.1 MÉXICO

José Elguero, director de *El País*, diario católico, entrevista a Manuel Calero, que acaba de renunciar como embajador de México ante Washington. Dice Calero al responder a la pregunta del periodista:

No hay para qué hacer conjeturas, pues sin inconveniente declaro que renuncié al puesto de embajador por no estar de acuerdo con la política del gobierno [...] como siento que la República se acerca a un abismo de miserias y humillaciones juzgué insostenible mi posición de embajador [...] Nuestras relaciones con los Estados Unidos toman siempre un aspecto por extremo delicado, cuando la situación de

nuestro país es como la presente, y si esta situación se debe en buena parte, en concepto del embajador de México, a errores de su mismo gobierno, ese embajador debe renunciar [...].

Pregunta luego Elguero: «¿Cree usted que el fantasma de la intervención se convertirá en realidad?» A lo cual contesta Calero «con viveza», a decir del mismo entrevistador:

Oh, no. Tengo pruebas patentes de que los hombres que más pesan en la política americana [estadounidense] repugnan toda idea intervencionista. Conozco además a nuestros vecinos del Norte: son un gran pueblo, amante de la libertad y dotado de un sentimiento profundo de justicia; hablar de intervención como política, como tendencia del pueblo norteamericano [estadounidense] es decir un despropósito; pero una incidencia desgraciada, a la cual estamos a diario expuestos por nuestras contiendas, podría provocar inopinadamente el desastre: la voladura del *Maine* le costó a España todo su imperio colonial. Necesitamos paz y buen gobierno para evitar ese peligro y para salvarnos de la ruina económica, que ya no es una simple amenaza, puesto que ha empezado a ser una verdad; y no conseguiremos nada de esto mientras nuestro gobierno carezca de una orientación defi-

nida y persista en su política de palos de ciego, a que se ha entregado desde que la influencia del vicepresidente Pino Suárez llegó a ser dominante en la administración. A este respecto diré que cuando se formó el primer gabinete del señor Madero varios de los ministros, que formábamos mayoría, adoptamos el sistema de reunirnos en lo privado para uniformar nuestros pareceres e imprimir al gobierno determinadas orientaciones, según entendíamos los diversos problemas nacionales. Esta práctica se abandonó cuando yo dejé la Secretaría de Relaciones para encargarme de la Embajada; y si a esto se agrega el ingreso del Sr. Pino Suárez al gabinete, se comprenderá por qué desde entonces la política del gobierno se caracterizó por su absoluta falta de unidad, por más que esto pretenda cohonestarse con frecuentes declaraciones en contrario. La entrada del señor Pino [Suárez] produjo un efecto semejante al de un pedazo de fierro pasando delante de una brújula. Esto determinó la salida del gabinete de uno de los hombres más fuertes del gobierno: el señor Flores Magón [...].

Continúa la entrevista. Pregunta Elguero: ¿Quiere usted darnos su opinión sobre el efecto que en nuestras relaciones internacionales puedan tener las ideas intervencionistas de dicho señor [José María Pino

Suárez, vicepresidente de la República] expuestas en un soneto anotado que publicó *La Tribuna* del viernes último (día 10)? [El soneto citado se llama «A Roosevelt» y dice: «*Rough-rider* y político valiente, campesino y atleta y estadista, filósofo avanzado y polemista, hombre enérgico, sano e independiente. Si modelo has de ser del presidente de la América libre y socialista, renuncia a tus empresas de conquista y deja a los nipones el Oriente. Y si grande has de ser entre los grandes, no será removiéndolo los escombros del viejo mundo con tu escuadra blanca; que aquí, a la altura de los libres Andes, hay empresas más propias de tus hombros ¡y tiranos más dignos de tu tranca!»].

A esto contesta Calero:

Esto es una desgracia nacional. Aquí no hay esto; el soneto es pedestre en la forma y cruel en el fondo. Y la nota, esa nota en que se declara que sobre el patriotismo están los «fueros de la humanidad» [...] ¡Cuántas soberanías han sido holladas con ese pretexto! ¡No! Si la personalidad literaria del señor Pino Suárez hubiera sido menos oscura y esas doctrinas hubieran sido conocidas cuando surgió la candidatura vicepresidencial de dicho señor, ni el señor Madero lo hubiera apoyado ni el pueblo otorgándole sus votos [...] Por la

época en que se escribió el soneto y por los antecedentes políticos del señor Pino Suárez parece que el autor invitaba a Roosevelt a que, con su tranca, derribara al «tirano» de México, o sea al señor general Díaz [...].

La entrevista termina con un llamado del señor Calero hacia la paz:

La labor de todos los mexicanos y de la prensa, especialmente, debe tender a ayudar al gobierno a corregir sus graves deficiencias, para que pueda vivir toda su vida constitucional. Si este gobierno cae por obra de una revuelta, con intervención o sin ella estamos perdidos, porque entraremos a un nuevo ciclo de revoluciones y cuartelazos que darán al traste si no con nuestra nacionalidad, al menos con nuestra soberanía. Considero ciega la labor de los que piden que caiga el Presidente, sin considerar que en estos momentos no habría otra cosa, después del señor Madero, que una dictadura militar, cuyos estragos no conocemos más que por lo que hemos leído de Santa Anna [...].

14-15 de enero

3.1 MÉXICO

El vicepresidente Pino Suárez hace frente a una serie de ataques aparecidos en los diarios *Mexican Herald* y *La Tribuna*, en

torno a la renuncia de Manuel Calero y Sierra. Su respuesta se publica en *Nueva Era* el día 14, y en *El País*, el día 15. Dice el Sr. Pino Suárez:

Es cierto, en efecto como lo anuncia el *Mexican Herald*, que en mi estancia en Nueva Orleans, durante la revolución, recibí de un leal y buen amigo mío, en calidad de préstamo particular, la cantidad de 30 mil pesos oro, por conducto de la casa Otis, de Nueva Orleans, que la entregó al señor don Fernando Freijo, a cuyo favor fue extendido el giro y que esa cantidad la destinaba a darle impulso a la revolución de 1910; pero que, desgraciadamente, llegó un poco tarde, en los momentos en que se celebraban los convenios de Ciudad Juárez y, por consiguiente, no teniendo ya aplicación aquella suma, la dejé depositada en un banco de Nueva Orleans, para que volviese a disponer de ella el generoso amigo que me la había enviado. Este señor no reside en el estado de Yucatán como asienta el telegrama, sino en el de Tabasco, en donde, efectivamente, vive dedicado a los negocios madereros, pero con quien no contraí ningún compromiso más que el de devolverle dicha cantidad cuando me fuera posible.

Con respecto al pretendido negocio de maizerina u olote de que habla *La Tribuna*,

diré que mi única intervención en el asunto se limitó a recomendar que se hiciera justicia a unos industriales que se creían lastimados en sus intereses, y que el mejor mentís sobre el particular lo pueden dar el Consejo superior de Salubridad de esa capital y la Academia de Medicina a los que estuvo encomendada por una parte el dictamen relativo a Gobernación y por la otra, una consulta del H. Ayuntamiento que se transmitió por conducto de esta Secretaría con toda la diligencia que el asunto reclamaba. En el primer caso, y a instancias de los interesados, me limité a recomendar a los señores médicos del Consejo, procuraran evitar las sospechas que sobre uno de los peritos recaía por parte de los interesados, pues aunque el asunto no era de mi incumbencia, considero que todos los funcionarios estamos obligados a velar por el buen nombre de la administración, y penetrado de este deseo, siempre que el público recurre a mí en asuntos que no son de mi competencia, me dirijo por compañerismo a los demás funcionarios, recomendándoles estricta justicia o advirtiéndoles de las sospechas o temores de los interesados a fin de precaverlos de insinuaciones desfavorables o malévolas. Por lo demás, es muy fácil lanzar a diario acusaciones con-

tra los funcionarios, como lo hace cierta prensa en estos días, pero lo difícil sería que esos difamadores publicaran en cada caso los documentos que comprobaran su dicho [...]

En todo el discurso del sr. Calero y Sierra no se ve más que una manifestación de despecho, que no atreviéndose a lanzar contra el Primer Magistrado de la República, me dirige a mí, atribuyéndome una influencia decisiva en el gobierno, cuando sabe bien que si esto fuera cierto, el señor Flores Magón y él nunca habrían formado parte del gabinete, por razones que ahora callo y que el público con su gran perspicacia hace tiempo que supone.

El señor Calero y Sierra dice a la prensa que renunció a su puesto por no estar conforme con la política del gobierno, porque siente que la República se acerca a un abismo de miseria y humillaciones; pero en cambio, al señor Presidente le manifestó que se separaba porque los emolumentos de que gozaba como embajador no eran suficientes para cubrir sus gastos (esto a pesar de haber subido dichos emolumentos considerablemente cuando se encontraba en el ministerio de Relaciones y próximo a entrar a la embajada); a otro ministro le dijo que «la casaca de embajador le venía muy corta», y en realidad, lo que le ha hecho

renunciar es el deseo de venir a la capital a continuar en esas reuniones políticas que dice celebraba (aunque no con la mayoría de los ministros), cuando era ministro de Relaciones, y cuyas reuniones, conciliábulos o intrigas no fueron muy del agrado del señor Presidente ni de los demás ministros, quienes sintieron que respiraban más libremente al retirarse el señor Calero y Sierra.

Todos los ministros habíamos convenido en guardar una actitud serena y conveniente al separarse el señor Calero y Sierra, a pesar de la nota antipatriótica y agresiva que dirigió desde Washington y que, por decoro de la nación, se procuró guardar en reserva; pero ya que el señor Calero y Sierra alude a ella, con la venia del señor Presidente le diré que en realidad el gobierno deseaba su separación porque se había conducido mal emitiendo juicios desfavorables para el mismo gobierno, en Washington, y patrocinando a una compañía petrolera para que se negara a pagar el último impuesto decretado por el gobierno, de tal modo que si no se hubiera convenido en su último viaje su separación para muy pronto, habría habido necesidad de exigirle su renuncia al embajador.

Por lo que toca a la crítica a su soneto en honor de Theodore Roosevelt, explica Pino Suárez que su patriotismo está muy

probado, no sólo con sonetos o discursos, sino porque ha «podido llevarlo al terreno de la práctica».

8 de febrero

I.14 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Estados Unidos, a través de su representante George T. Weitzel, impone un lesivo tratado canalero a Nicaragua (Emiliano Chamorro, *El último Caudillo. Autobiografía*, p. 13 [erróneamente aquí se nombra a Emiliano Chamorro por la parte del gobierno de Nicaragua, cuando en realidad se trata de Diego Manuel Chamorro]; Vicente Sáenz, *El Canal de Nicaragua*, p. 209).

9 de febrero

2.3, 2.8, y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Estalla una rebelión militar en México. El general Manuel Mondragón, con dos regimientos de artillería, pone en libertad a los generales Bernardo Reyes y Félix Díaz, este último sobrino del ex autócrata Porfirio Díaz. A continuación, el general Reyes trata de apoderarse del Palacio Nacional pero es muerto durante el ataque. En cambio Díaz logra apoderarse de La Ciudadela, viejo cuartel que sirve de arsenal. Se inicia así la llamada Decena Trágica.

El ministro de Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson, conocido opositor de Madero, entabla relaciones oficiales con Félix Díaz, quien le pide trate de convencer a Madero para que renuncie. El mismo día y en nombre del cuerpo diplomático, Wilson demanda en forma categórica del ministro de Relaciones Exteriores, garantías de inviolabilidad de vidas y propiedades de ciudadanos extranjeros. Una nota similar, aunque menos tajante, es enviada al general Díaz, notificándole que se le considera «responsable del orden y la vigilancia en torno a los extranjeros residentes en México». De hecho, Wilson ha equiparado a los rebeldes con el gobierno legal.

10 de febrero

I.7 y I.13 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En forma sospechosa, el general Victoriano Huerta, a quien el presidente Madero ha designado comandante en jefe de las fuerzas *leales*, no encuentra el modo de apoderarse de La Ciudadela y otros edificios públicos y militares en poder de los alzados. A unos 1.600 metros de distancia, la Artillería de Huerta no logra acertar a los muros de La Ciudadela. El secretario de Estado, Philander Knox, solicita al secretario de Defensa el

urgente envío de naves de guerra a aguas mexicanas.

11 de febrero

I.7 y I.13 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Reunión de altos mandos y el Presidente, en la Casa Blanca. Se decide el envío de tres barcos de guerra a Veracruz. Colquitt, gobernador de Texas, envía un telegrama a Taft pidiendo la intervención lisa y llana de Estados Unidos en México, en resguardo de vidas y propiedades estadounidenses. Continúan los vínculos secretos entre el ministro yanqui Henry Lane Wilson y los amotinados, que se cultivan sin el menor tapujo en los salones de la representación diplomática.

Wilson escribe a Knox que tanto la población local como los extranjeros están bien dispuestos hacia el general Díaz, en cuyo nombre le consulta si podrá contar con el reconocimiento inmediato de Estados Unidos.

12 de febrero

I.1, 2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA-ALEMANIA-ESPAÑA/MÉXICO

El embajador estadounidense Henry Lane Wilson, en unión de sus colegas de Gran Bretaña, Alemania y España, protesta ante Madero por la persistencia de accio-

nes militares en la capital. Posteriormente, esos representantes diplomáticos son recibidos en La Ciudadela por el general Díaz «con todos los honores militares», como informará Wilson alegremente a su gobierno, acotando que tanto él como sus colegas quedaron agradablemente impresionados por «la sinceridad y el sentido humano» de Díaz.

13 de febrero

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El presidente Madero y Pedro Lascuráin Paredes reiteran al ministro Henry Lane Wilson el ofrecimiento de que traslade la embajada —entonces en la zona de fuego— al barrio de Tacubaya, bastante distante y fuera de todo riesgo bélico. Wilson vuelve a negarse, lo cual se explica por su deseo de «estar a mano» por cualquier eventualidad. El estado de guerra continúa en la capital sin mayores variantes. Huerta persiste en no encontrar el modo de vencer a los rebeldes.

14 de febrero

1.13 y 2.3 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA-ALEMANIA-ESPAÑA/MÉXICO

El ministro estadounidense Henry Lane Wilson interviene abiertamente en favor de los rebeldes, en contra de Made-

ro. Sugiere al secretario de Estado se le acuerden facultades especiales, extraordinarias, para conciliar a los bandos; el secretario de Estado, Knox, no se las concede.

Wilson entrevista al canciller Pedro Lascuráin Paredes y le manifiesta que la «opinión pública mexicana y extranjera juzgan al gobierno federal responsable de la situación existente»; exige la iniciación de conversaciones entre ambos bandos y amenaza con que, en caso contrario, su país dispondrá el desembarco de fuerzas de marinería en Veracruz y otros puertos. Al término de la entrevista, Lascuráin ha sido *convencido* por el yanqui en el sentido de que, en bien del país y para evitar una posible intervención, Madero debe renunciar.

Lascuráin convoca a los senadores y les advierte del inminente peligro de una intervención de Estados Unidos en México. Los senadores designan una comisión para que entreviste a Madero y le pida su dimisión.

Por la noche se reúnen en la embajada yanqui su titular, Wilson, y los representantes de Gran Bretaña, Alemania y España, los que resuelven que el último de ellos, Bernardo Cólogan, deberá pedir su renuncia a Madero en nombre

del cuerpo diplomático. Wilson lo relatará más tarde así:

«La opinión de los colegas allí reunidos fue unánimemente la de que, aun sin instrucciones de nuestros respectivos gobiernos, debíamos de pedir a Madero su dimisión a fin de evitar mayor derramamiento de sangre y mayores complicaciones internacionales posibles.»

15 de febrero

1.1 y 2.3 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA-ALEMANIA-ESPAÑA/MÉXICO

Contra la actitud de representantes tales como los de Cuba y Chile, el representante de España, Bernardo Cólogan, en audiencia especial y en nombre del cuerpo diplomático, pide al presidente Madero que renuncie, para allanar la solución del conflicto. Madero niega al cuerpo diplomático el derecho a intervenir en los asuntos internos del país y notifica a Cólogan que prefiere morir en su puesto antes que tolerar la injerencia del extranjero. Poco después, en conocimiento de que le entrevistarán 30 senadores mexicanos con el mismo fin que Cólogan, se niega a recibirlos.

En Washington, el encargado de negocios de México protesta por la injeren-

cia del embajador Henry Lane Wilson en los asuntos internos mexicanos.

16 de febrero

I.13 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El ministro de Guerra de Madero, general Victoriano Huerta, traiciona al Presidente y se suma a la sedición, en medio de una sangrienta lucha en las calles. Ya ha sido escogido como sucesor de Madero por el ministro estadounidense Henry Lane Wilson.

17 de febrero

I.13 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Por mediación de un tal Enrique Zepeña, que actúa de enlace, el embajador estadounidense Wilson recibe una esquela del *leal* general Victoriano Huerta, informándole que es inminente la caída de Madero.

18 de febrero

I.13, 2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El general Aureliano Blanquet, complotado con Victoriano Huerta, arresta a Madero en su despacho: «Es usted mi prisionero», le dice.

«Es usted un traidor», le responde Madero. También es detenido el vicepresidente, José María Pino Suárez.

Por la tarde se reúnen en el salón de la embajada estadounidense el ministro Wilson, otros representantes diplomáticos, senadores mexicanos cómplices de los rebeldes y los generales Huerta y Díaz. Wilson relatará así su gestión:

Temeroso de lo que pudiera ocurrir después de la caída del presidente Madero, invité a los generales Huerta y Díaz a que viniesen a la embajada de Estados Unidos, a fin de discutir algunas cuestiones relacionadas con la implantación del orden en la ciudad. Sin embargo, cuando se hubieron presentado descubrí que antes había que tratar toda una serie de problemas. Venciendo grandes dificultades les obligué a que accediesen a trabajar juntos, a base de que Huerta fuese el presidente provisional, mientras que Díaz elegiría el gabinete y luego, con el debido apoyo de Huerta, pasaría a ser presidente permanente (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1913).

La reunión, única en los anales de la diplomacia mundial, culmina con la firma de lo que se conoce como Pacto de la Embajada. La suerte de Madero y Pino Suárez está sellada. Ese día les son arrancadas sus renunciaciones con la promesa de respetar sus vidas. Ha terminado la Decena Trágica, en cuyo transcurso las víc-

timas se calculan así: 3 mil muertos y 6 mil heridos. Los cadáveres, de los que está sembrada la ciudad, son rociados con petróleo e incinerados en el mismo lugar donde son encontrados.

19 de febrero

3.1 MÉXICO

De acuerdo con la Constitución y en vista de las renunciaciones de Madero y Pino Suárez, el canciller Lascuráin asume el cargo de presidente provisional en ceremonia realizada ante el Congreso. Allí mismo designa, como acto único de su gobierno, al general Victoriano Huerta como ministro de Gobernación. Acto seguido renuncia y, automáticamente, Huerta es consagrado presidente en su lugar. La primera parte de la tragicomedia ha terminado.

20 de febrero

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Ante las versiones de que Madero podría ser asesinado, su esposa y hermana visitan al embajador Henry Lane Wilson para pedirle que interceda a fin de que el ex presidente pueda salir del país. Wilson se niega a hacerlo. Cuando repite el pedido el embajador de Chile, Wilson, el cínico gestor del cuartelazo de La Ciuda-

dela, responde: «Nosotros no debemos inmiscuirnos en los asuntos internos de México.»

22 de febrero

1.13, 2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Victoriano Huerta hace aplicar a Francisco I. Madero, a su hermano Gustavo y a José María Pino Suárez la *ley de fuga*: los tres son fríamente asesinados. Gran conmoción internacional. En lo interno, la intervención extranjera y el crimen forjan la indignación y reacción patriótica y nacionalista del pueblo mexicano, que no tardará en empuñar las armas contra la intervención y la usurpación, a partir del desconocimiento de Huerta por el general Venustiano Carranza. En Estados Unidos, la conducta del embajador Wilson comienza a ser denunciada.

23 de febrero

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Algunos diarios de Estados Unidos piden la destitución del embajador Henry Lane Wilson. Otros, republicanos, sugieren que toda medida en tal sentido deberá ser adoptada por el nuevo presidente de Estados Unidos, que asumirá su cargo días después, en remplazo de Taft.

28 de febrero

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Una reunión de estadounidenses residentes en México hace una ardiente alabanza del embajador de Washington, Henry Lane Wilson, lo cual se registra en un documento que dice:

Dado que: durante los 10 días, del 9 de febrero al 18 del mismo, esta ciudad fue teatro de una cerrada lucha entre fuerzas contendientes. Las vidas y propiedades de norteamericanos y otros extranjeros, así como las de los mexicanos residentes fueron puestas en grave peligro, y varios norteamericanos fueron muertos o heridos. Bajo las condiciones existentes, los norteamericanos, naturalmente, buscaron a su representante nacional, en pos de ayuda y protección, y no resultaron defraudados. Nuestro embajador, el honorable Henry Lane Wilson, estableció cuarteles generales para la colonia en la embajada norteamericana y, en concierto con su equipo de fieles ayudantes estuvo incansablemente dedicado a los intereses, no sólo de sus coterráneos sino de muchos otros extranjeros que se acercaron a él, en busca de ayuda y apoyo.

En reconocimiento de estos esfuerzos que indudablemente, salvaron las vidas de innumerables norteamericanos inermes.

Se resuelve que la colonia norteamericana reconoce el hecho de que hacia el embajador de los Estados Unidos, honorable Henry Lane Wilson, tiene una deuda de gratitud, la magnitud de la cual no se puede expresar en palabras, pero que se conservará como un amado recuerdo de los servicios nobles y patrióticos desempeñados bajo las más difíciles condiciones, los cuales lo distinguen como un norteamericano de quien sus compatriotas se pueden considerar orgullosos y para quien la colonia norteamericana extiende esta humilde muestra de aprecio [...].

3 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS

Woodrow Wilson toma posesión como presidente de Estados Unidos; y Thomas R. Marshall, como vicepresidente.

En su discurso inaugural, entre otras cosas, dice Wilson:

Nos sentimos orgullosos de nuestras realizaciones industriales, pero no nos hemos detenido a pensar bastante en el costo humano, en el costo en vidas sacrificadas, en energías sobrecargadas y destruidas, en el terrible costo físico y espiritual para los hombres, las mujeres y los niños sobre los cuales cayó despiadadamente a través de los años la carga mortal de todo ello [...].

Con el Gran Gobierno vinieron muchas cosas profundas y secretas que tampoco quisimos examinar con mirada sincera y valiente. El Gran Gobierno que queríamos también fue usado con frecuencia para fines privados y egoístas, y los que así lo usaron olvidaron al pueblo.

4 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS

Con Woodrod Wilson hace entrada en la Casa Blanca, acaso por primera vez, un hombre que no es un político de profesión. El nuevo presidente es un hombre de estudios, un profesor de universidad, autor de obras clásicas sobre cuestiones de política económica y de historia de su país.

El partido demócrata es ahora dueño de la situación en Estados Unidos, pues le pertenece no solamente el Poder Ejecutivo, sino también la mayoría del Congreso y tiene así ocasión de poner en práctica la política que prohijaba cuando militaba en la oposición.

9 de marzo

2.3 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Enrique Zepeda, gobernador del Distrito Federal nombrado por Victoriano Huerta, da un banquete en honor del emba-

jador de Estados Unidos, Henry Lane Wilson. Zepeda ofrece el banquete «en correcto inglés», según cuenta *El Imparcial*, mientras Wilson hace la halagüeña declaración de que «la paz, el orden y el trabajo han ganado más en México, en los días que tiene de funcionar el nuevo gobierno, que en los dos años últimos».

11 de marzo

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El flamante presidente Woodrow Wilson aborda el tema latinoamericano en un discurso en el que encomia el origen legal de los gobiernos y el cumplimiento de los preceptos constitucionales. Dice lo siguiente:

Uno de los objetivos principales de mi administración será cultivar la amistad y merecer la confianza de nuestras repúblicas hermanas de Centro y Sur América y promover en todas las formas apropiadas y honorables los intereses que son comunes a los pueblos de los dos continentes. Deseo fervientemente el más cordial entendimiento y la más cordial cooperación entre los pueblos y los líderes de América y, por consiguiente, considero mi deber efectuar esta breve declaración.

La cooperación sólo es posible cuando en todo instante se halla apoyada por el

ordenado proceso de un gobierno justo basado sobre la ley y no sobre la fuerza arbitraria o irregular. Entendemos, como estoy seguro lo entienden todos los líderes reflexivos del gobierno republicano en todas partes, que un gobierno justo descansa siempre sobre el consentimiento de los gobernados y que no puede existir libertad sin orden, basado sobre la ley y sobre la conciencia y aprobación públicas. Cuidaremos de que estos principios se conviertan en la base del mutuo intercambio, respeto y asistencia entre las repúblicas hermanas nuestras y nosotros mismos. Prestaremos nuestra influencia, de cualquier clase que sea, para la realización de estos principios en los hechos y en la práctica, sabiendo que el desorden, las intrigas personales y el desafío de los derechos constitucionales debilitan y desacreditan el gobierno y a nadie perjudican más que al pueblo lo bastante infortunado para que así se manchen y perturben sus asuntos generales. No podemos experimentar simpatía alguna por quienes buscan apoderarse del gobierno para avanzar sus propios intereses o ambición personales. Somos amigos de la paz, pero sabemos que no puede haber una paz duradera o estable en tales circunstancias. Por lo tanto, como amigos, hemos de preferir a quienes actúen en interés de la paz y

del honor, a quienes protejan los derechos privados y respeten las restricciones previstas por la Constitución. El mutuo respeto nos parece el indispensable fundamento de la amistad entre los Estados, así como entre los individuos.

Los Estados Unidos nada buscan en América Central y del Sur, excepto los intereses duraderos de los pueblos de los dos continentes, la seguridad de los gobiernos destinados al pueblo y no a un grupo o interés especial, y el desenvolvimiento de las relaciones personales y comerciales entre ambos continentes que redundarán en beneficio y ventaja de los dos y no habrán de interferir en los derechos y libertades de ninguno de ellos.

De estos principios podrá colegirse la parte de la política futura de este Gobierno que ahora es necesario pronosticar, y espero se me permita que, según el espíritu de estos principios y con la misma confianza y seriedad, extienda a los Gobiernos de todas las repúblicas de América, la mano de una genuina y desinteresada amistad y que empeñe mi honor personal y el honor de mis colegas en toda empresa de paz y amistad que pueda ser revelada por un futuro venturoso (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1913, p. 7).

14 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En un editorial de *La Prensa* de Buenos Aires titulado «La política continental del presidente Wilson» se expresa:

El autorizado documento es visiblemente contradictorio, juzgado en su concepto político y científico. Comienza por el repudio de la idea de intervenir en México por los Estados Unidos, con motivo de la anarquía que devora a esa nación hermana, a despecho de ciertas propagandas que la auspician y aun la exigen para afianzar la paz de que han menester los intereses norteamericanos radicados en suelo mexicano. El criterio con que el Sr. Wilson, resuelve la cuestión es alto, confortante, irrefutable.

El documento formula votos ardientes por la armonía más amistosa de las aspiraciones, en bien de las recíprocas conveniencias, de los Estados continentales, bajo la enseñanza de la misma civilización. Tales sentimientos y deseos concuerdan con los que palpitan en el alma del Continente, sobre la cual caen como la promesa irrevocable de una conquista acariciada desde la data lejana de la emancipación de las ex colonias españolas.

Si la exposición del Sr. Wilson hubiera terminado allí, de Sudamérica habría

partido una sola voz, a manera de mensaje jubiloso enviado a Washington, de aplauso hondo al gobierno de la potente y gloriosa hermana mayor; pero infaustamente, entra enseguida en un orden de raciocinios teóricos que perjudican su claridad y dejan la impresión de un propósito de amonestaciones depresivas.

En efecto, el presidente Wilson diserta sobre el tema de la anarquía sudamericana, que condena, con el designio confesado de definir cuál es el tipo de los gobiernos amigos de los Estados Unidos y cuáles son aquéllos que no podrán contar con su amistad y su tolerancia, bajo cuyo anatema caen los emergentes de la fuerza violatoria de las libertades republicanas.

Esos designios y esas definiciones, puestas en los labios del presidente de la poderosa nación creadora y propietaria exclusiva de la doctrina de Monroe, envuelven suma gravedad y suscitan sospechas molestas, que, a lo menos, pudieran estimular displicencias nocivas para la política panamericana, llamada a un gran porvenir en los destinos del mundo de Colón.

Desde luego, la disertación del presidente Wilson supone un estado anárquico en el mundo latinoamericano,

sobre cuya suposición se traza una línea de conducta diplomática. La premisa es esencialmente ofensiva, porque entraña una imputación que trasciende funestamente en la buena fama de Sudamérica en el concepto de Europa. Negamos el derecho de los jefes de Estado para discurrir en esa forma sobre la vida pública de nacionalidades independientes y soberanas, porque comporta virtualmente un desmedro de su soberanía y un desplante de superioridad que hiere la más noble susceptibilidad de los pueblos. La crítica internacional de autoridad gubernativa, es en extremo peligrosa.

Patentemente el Sr. Wilson fue víctima de prejuicios. Cuando redactó su exposición pensaba, sin duda, en algunos países vecinos, chicos, de deficientes hábitos de gobierno, y a ellos aludían sus advertencias y comunicaciones, olvidándose de que desde Washington se dirigía a Sudamérica, sin insinuar distinciones necesarias. La generalización de los conceptos daña al documento, a términos de ponerle en contradicción con la política justa adoptada de perfecta neutralidad en las convulsiones internas de los Estados de Sudamérica. Ejemplo claro es el caso de México, resuelto bien en ese criterio diplomático.

Con el auxilio de la buena y sana lógica, creemos que las palabras y frases del Sr. Wilson han ido mucho más allá de sus intenciones, vulnerando y traicionando su pensamiento fundamental. Y si no, le preguntaríamos: ¿cómo haría efectiva su reprobación anticipada de los malos gobiernos de su hipótesis?, ¿cómo les demostraría que no cuentan con la amistad y tolerancia de los Estados Unidos? y ¿de qué recursos y medios de investigación se valdría para averiguar si son originarios de la violencia inorgánica, con mengua de las instituciones democráticas-representativas o si son dignos de su aprobación?

Esas simplísimas preguntas demuestran que, o las advertencias y reservas conminatorias contenidas en la exposición presidencial son inocuas, en cuya hipótesis estarían de más, o que existe en el ánimo de su autor el propósito intervencionista, inavenible con el principio vital de las buenas y amistosas relaciones de los pueblos sudamericanos con los Estados Unidos, en cuyo caso se habría resucitado la Política del Garrote [...].

17 de marzo

2.3 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El presidente Victoriano Huerta, acompañado del general Maas, jefe de su

Estado Mayor, y del ministro de Relaciones, Francisco León de la Barra, visita al embajador Henry Lane Wilson en la sede de la Embajada. La visita causa gran cantidad de rumores, afirmándose que había ocurrido algún incidente grave entre las fuerzas estadounidenses y las mexicanas.

18 de marzo

I.13 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El Imparcial publica una información con respecto al turbio comportamiento del embajador estadounidense Henry Lane Wilson, en contra del presidente Madeiro. Dice la nota:

Durante los últimos días han estado apareciendo en el *New York World*, uno de los periódicos neoyorquinos de mayor circulación e influencia, artículos relativos a Mr. Henry Lane Wilson, embajador americano [estadounidense] en nuestro país, en los que se le acusa de haber sido responsable de muchos de los acontecimientos desarrollados durante la Decena Trágica.

Luego, el famoso diario mexicano rompe una lanza en pro de Lane Wilson:

Los artículos de referencia, que han aparecido en forma de correspondencia proveniente de esta capital, han causado gran

sensación [...] no sólo por la forma en que están escritos, sino por la naturaleza de las acusaciones, que se hacen recaer sobre el embajador, justamente cuando la gran mayoría de los americanos [estadounidenses] residentes aquí se hacían lenguas del tacto desplegado por el representante americano durante los días de la revolución.

Muchos y muy duros son los cargos que aparecen contra el señor Wilson [...] y no es el menor el de que su intromisión en los asuntos interiores del país fue una de las causas de la caída del señor Madero y su falta de tacto uno de los motivos más poderosos del giro que tomaron los asuntos mexicanos durante el bombardeo de la capital.

Cuenta luego el periódico que uno de sus reporteros entrevistó al embajador para que aclarara tan graves cargos; el diplomático respondió que todo esto era mentira y que se debía a la pluma de un corresponsal que él había tenido que correr de la Embajada.

19 de marzo

1.13 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Como la inusitada visita a la Embajada estadounidense del presidente Vitoriano Huerta y su ministro de Relaciones Exteriores, Francisco León de la Barra,

causó un río de rumores, un reportero de *El Imparcial* entrevista al presidente de la República para que calme la ansiedad popular al respecto. Dice Huerta:

Mi objeto en hacer esta visita acompañado del señor secretario de Relaciones tuvo por fin lo siguiente: en primer lugar reiterar al señor embajador los sentimientos de amistad que unen al gobierno y al país con el gobierno de los Estados Unidos y con el pueblo de esa gran república; en segundo, expresar de nuevo a la Embajada americana [estadounidense], como ya lo ha hecho el señor secretario de Relaciones, el propósito que abraza el gobierno de México de contribuir a la resolución de las cuestiones pendientes entre las dos cancillerías, a la mayor brevedad, conforme a los principios de justicia y animado de sentimientos de sincera amistad, y por último, para manifestar la satisfacción con que el gobierno ha visto la gestión del señor embajador Wilson, útil para la mayor cordialidad entre las dos repúblicas, de acuerdo con los intereses respectivos de éstas, y por el prudente e imparcial uso de sus buenos oficios en las difíciles circunstancias en que últimamente se encontró la República, movida por sentimientos humanitarios.

19 de marzo

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Con respecto al candente problema del reconocimiento del gobierno huertista, señala *El Imparcial*:

En un telegrama procedente de Washington y que fue insertado en un diario metropolitano, se pretendía hacer saber que el gobierno de Estados Unidos no había reconocido aún al de México.

En esa virtud tratamos de investigar entonces qué gestiones hacía el gobierno del general Huerta para que se le reconozca, y para ello entrevistamos al Sr. De la Barra, pues eran de vital importancia algunas declaraciones del ministro de Relaciones sobre el particular.

En la entrevista que nos concediera, nos informó el señor De la Barra que el gobierno de México está legalmente constituido y plenamente reconocido por todos los gobiernos extranjeros, desde la ceremonia de felicitación a la que todos los representantes de naciones amigas concurrieron, y en la que el señor embajador de los Estados Unidos, reconociendo al general Huerta como jefe legal de la nación, se dirigió a él en los términos que ya todos conocen. Además, ya se envió carta autógrafa del señor presidente Huerta, la cual hoy debe llegar a Washington y la que será contestada inmediatamente.

20 de marzo

3.1 HAITÍ

Anuncian de Kingston, Jamaica, que se teme de un momento a otro un estallido revolucionario en el norte de Haití.

26 marzo

3.1 MÉXICO

En la hacienda de Guadalupe, estado de Coahuila, el general Venustiano Carranza lanza el documento conocido como Plan de Guadalupe, por el cual reafirma su desconocimiento de Huerta como presidente y anuncia su levantamiento en armas para el restablecimiento del orden institucional. Su ejército llevará el nombre de Constitucionalista.

27 de marzo

3.1 REPÚBLICA DOMINICANA

Informaciones recibidas de Puerto Plata indican que el general Desiderio Arias organiza una revolución con el objeto de derrocar al presidente provisional, el arzobispo Adolfo Nouel.

2 de abril

3.1 MÉXICO

En muchos estados mexicanos se lucha en contra de Victoriano Huerta.

2 de abril

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En forma extraoficial, el presidente Woodrow Wilson hace saber que no reconocerá en México gobierno alguno que no sea el resultado de elecciones correctas.

3 de abril

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El Imparcial publica un cable de la AP fechado en Washington y que dice:

El presidente Woodrow Wilson ha indicado, de una manera extraoficial, la actitud que se propone observar la administración de Washington hacia México y China. Probablemente el reconocimiento de México se suspenderá mientras se normaliza la situación en la vecina república del Sur, y se efectúan las elecciones para el establecimiento de un régimen firme.

5 de abril

2.3 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

La viuda del ex presidente Madero declara a su arribo a Nueva York que el embajador Wilson se negó a ejercer influencia para salvar la vida de su esposo. Revela que durante la entrevista, en la embajada, Wilson le dijo: «Le seré a usted franco, señora: yo creo que la caída del presidente Madero fue debida

a que jamás me consultó en ninguno de los asuntos de su gobierno.»

6 de abril

1.13 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El Imparcial entrevista al diputado Luis Manuel Rojas y éste cuenta cómo recurrió, en su calidad de Gran Maestro de la Gran Logia del Valle de México, a sus hermanos masones, Victoriano Huerta y Félix Díaz, para que impartieran garantías y salvaran la vida de los también masones Francisco I. Madero y José María Pino Suárez. Igualmente recurrió al presidente de Estados Unidos, William Taft (por ser éste masón) y finalmente al embajador Henry Lane Wilson, quien sin embargo manifestó que no quería cargar con la responsabilidad de lo que hiciera Madero si quedaba en libertad, pues estaba seguro de que se levantaría nuevamente en armas y ensangrentaría al país. Añadió Wilson que Madero tenía dos aspectos: el humanitario y el «neroniano».

Agrega Rojas que así se dio cuenta de la decisión del embajador Wilson, y es con base en esta actitud que eleva su acusación, pues considera al embajador estadounidense autor moral del asesinato de Madero y Pino Suárez. Rojas afirma que Wilson es hombre capaz de soste-

ner lo dicho sin pensar las consecuencias, pero si no fuera así, frente a ellos había un intérprete que atestiguaría lo dicho. Aclara que el intérprete lo llevó él (Rojas), pues ignoraba que Wilson hablaba bien el español, con lo cual en cierto sentido fue inútil su presencia.

En Nueva York, según un despacho de la agencia Hispania, la señora Sara P. viuda de Madero declara a los periodistas que está de acuerdo en todo con la acusación del diputado Rojas, pues a ella le consta que el embajador estadounidense se negó a ejercer su influencia para salvar la vida del presidente y el vicepresidente mexicanos.

En la Ciudad de México, Wilson dice estar «absolutamente tranquilo», pues tiene cartas de parientes de don Francisco I. Madero (particularmente de don Ernesto Madero), que lo absuelven de responsabilidad, además de que cuenta con el testimonio favorable del cuerpo diplomático.

7 de abril

I.13 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Victoriano Huerta hace frente a lo que se ha dicho respecto de la responsabilidad de Henry Lane Wilson, embajador de Estados Unidos, en la muerte de Francisco

I. Madero y José María Pino Suárez. En declaraciones a *El Imparcial*, el presidente interino afirma:

Hace poco tiempo tuve el honor de conocer al digno representante del gran pueblo americano [estadounidense]. La primera vez que tuve el gusto de hablar con él, fue uno de los días de la Decena Trágica, sin estar seguro, creo que el 14 del mes de febrero, por orden del señor presidente Madero y en presencia del señor ministro de Relaciones, licenciado Pedro Lascuráin. Ese día se sirvió indicarme el señor embajador que estaba también acompañado del señor ministro de Alemania, que las baterías emplazadas contra La Ciudadela en un punto de mi línea de operaciones iban a causar, probablemente, perjuicios en un grupo de casas donde estaban alojadas muchas familias americanas [estadounidense]. En respuesta a esta indicación del excelentísimo señor embajador, le prometí hacer cuanto fuera dable, sin perjuicio de las operaciones, en bien de las familias citadas.

Después de esta conferencia no volví a tener el honor de ver al señor embajador Wilson, sino hasta que ya, con el carácter de presidente interino de la República, recibí visita de él, acompañado de todo el honorable cuerpo diplomático residente en esta capital, en cuya visita tuve la honra

de recibir de los señores representantes extranjeros los parabienes, por haber dado fin a la situación espantosa por la que atravesaba la capital de la República.

Con respecto a la muerte de Madero y Pino Suárez y a la posible culpabilidad del embajador Wilson, dice el presidente interino:

Ese dicho es una calumnia: La culpa de la desgraciada muerte de los citados señores la tienen solamente sus imprudentes partidarios, como lo demostrará el gobierno dentro de muy pocos días, con la publicación de las escrupulosas diligencias judiciales que se están llevando a cabo. Para concluir, señor reportero, me permito manifestar a usted, como caballero y como presidente de la República, que la gestión diplomática del honorable señor Wilson ha tenido como finalidad, en las actuales circunstancias, solamente el restablecimiento de la paz en el país y la armonía entre nosotros; por cuyo motivo hago público mi agradecimiento hacia el alto funcionario.

9 de abril

I.13 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El procurador de la República consigna al diputado Luis Manuel Rojas ante el juez segundo de distrito, por alta traición. Asegura el procurador que Rojas

cometió tal delito cuando acusó a Henry Lane Wilson, embajador estadounidense en México, ante el presidente de Estados Unidos, como instigador del asesinato de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez.

10 de abril

2.3 y 2.8 ALEMANIA-FRANCIA-ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Adolfo Diener, capitalista miembro de la colonia alemana, dice: «[...] puede ser que los gobiernos europeos se encuentren en *statu quo*, pendientes de la actividad que asuma el gobierno de los Estados Unidos, y que una vez que éste reconozca al gobierno de México, aquéllos no tengan inconveniente en hacer lo mismo».

Razonamientos parecidos a los de Diener hace el francés Auguste Genin.

10 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Ante la noticia dada por el *Wall Street Journal*, de Nueva York, de que los capitalistas estadounidenses no prestarán los 150 millones de pesos a que aspira el gobierno huertista, el ministro de Hacienda, Toribio Esquivel Obregón, declara a la prensa:

El gobierno no ha tenido proposiciones de ningún género por parte de los banqueros norteamericanos [estadounidenses], ni tampoco se ha dirigido a ellos proponiéndoles el negocio. Tiene el gobierno varias y muy aceptables proposiciones de poderosas firmas europeas, y será probablemente en aquel mercado donde se gestionará y contratará la operación. Así pues, cuando se diga que los capitalistas americanos [estadounidenses] niegan su dinero a este gobierno, carece por completo de fundamento, porque como ya he manifestado, no ha habido comunicación ninguna con *Wall Street*, ni por nuestra parte ni por la de sus hombres de negocios.

17 abril

1.1 y 2.6 ESTADOS UNIDOS/COSTA RICA-NICARAGUA

El ministro de Costa Rica en Washington eleva formal protesta ante el Departamento de Estado contra la firma por parte de Nicaragua del Tratado Chamorro-Weitzel, ya que dispone unilateralmente de territorio costarricense.

18 de abril

3.1 MÉXICO

En Monclova, Coahuila, se realiza la Convención Constitucionalista, a la que

asisten representantes de los estados de Sonora, Chihuahua y Coahuila, con el fin de desconocer al régimen de Huerta. Venustiano Carranza es nombrado Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

Abril (sfe)

2.7 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/COLOMBIA

La firma británica Pearson & Sons suscribe con Colombia un contrato por el que obtiene una concesión petrolera, lo cual es visto con muy malos ojos por Estados Unidos. Se inicia la contraofensiva.

2 de mayo

2.3 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

En Haití muere el presidente Joseph Antoine Tancrède Auguste. Le reemplaza Michel Oreste. Sobreviene una nueva guerra civil, con la inevitable participación de la Infantería de Marina yanqui. Se anuncia que un cañonero estadounidense asistirá el 5 de mayo a la ceremonia oficial de ascenso del nuevo presidente.

12 de mayo

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Ya desatada en pleno la guerra civil en México, el presidente Woodrow Wilson condiciona el reconocimiento del dictador Huerta a que éste convoque

a «una elección libre e imparcial». Se preanuncia así lo que será su política general para el hemisferio: «Voy a enseñar a las repúblicas sudamericanas a elegir buenos hombres [*I am going to teach the South American republics to elect good men*].» Por ahora alegará neutralidad en la lucha que abarca gran parte del país y se rehusará a vender a Carranza las armas que éste desea comprar al contado.

20 de mayo

3.1 CUBA

Asume la presidencia de Cuba, en reemplazo del general José Miguel Gómez, el general Mario Menocal.

3 de junio

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En el Departamento de Estado se anuncia que tanto el presidente Woodrow Wilson como el secretario de Estado, William Jennings Bryan, se oponen terminantemente a que los empréstitos contratados por las repúblicas latinoamericanas sean garantizados por el gobierno de Estados Unidos, protegiendo así a los banqueros que los tomen a su cargo.

Crean que con esta política se evitarán los conflictos que en tantas ocasio-

nes han ocurrido con ese motivo. Es, pues, seguro que México y Nicaragua no conseguirán ayuda financiera de los banqueros estadounidenses.

12 de junio

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA-COSTA RICA

El ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Diego Manuel Chamorro, informa al representante de Costa Rica en Managua que el texto del Protocolo Chamorro-Weitzel se mantiene en secreto por motivos de carácter internacional, y que tratándose de un pacto no concluido se abstiene de toda información oficial al respecto.

7 de julio

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

William Jennings Bryan, secretario de Estado, se dirige a los funcionarios diplomáticos de Estados Unidos en diversos países:

Señor:

Las siguientes naciones: Argentina, Austria-Hungría, Bélgica, Bolivia, Brasil, China, Dinamarca, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Haití, Italia, Holanda, Noruega, Perú, Portugal, Rusia, Santo Domingo, España y Suecia, han anunciado su aceptación del principio comprendido en el plan de paz

del Presidente [estadounidense], copia del cual adjunto a la presente.

He transmitido a los representantes de esos países en Washington copia de un memorándum, que también adjunto a la presente, que cubre los detalles sugeridos. Se me ocurre que sería bueno que Ud. suplementara la labor que se está ejecutando a través de los representantes de aquí, llevando estos detalles a la atención del Ministerio de Estado y explicándolos. Se los ofrece meramente a modo de sugerencia y estamos dispuestos a considerar cualquier cosa que puedan sugerir los otros países como medio para perfeccionar el plan.

Es muy halagüeño para el Presidente y para mí mismo que el plan haya sido aceptado tan rápida y generalmente. Creemos que habrá de dirigirse a una evitación de la guerra y pienso que para el otoño habremos alcanzado un entendimiento con todas las naciones respecto del principio y los detalles, estando así en condiciones de completar los tratados durante el año que corre.

Quedo [etcétera]. W. J. Bryan.

Proposición de paz del presidente Wilson:

Las partes concertadas convienen en que todas las cuestiones, sea cual fuere su carácter y naturaleza, en disputa entre ellas, serán sometidas, cuando fracasen los es-

fuerzos diplomáticos, a los fines de una investigación y de un informe, a una comisión internacional (cuya composición se acordará); y las partes contratantes convienen no declarar la guerra o iniciar hostilidades hasta que dicha investigación se haya cumplido y se haya sometido el informe.

La investigación será conducida como cosa corriente a iniciativa de la comisión, sin la formalidad de un pedido emanado de cualquiera de las partes; el informe será sometido dentro de un plazo que habrá de acordarse, a partir de la fecha de sometimiento de la disputa, pero las partes contratantes se reservan el derecho de actuar independientemente en el asunto motivo de disputa después de que el informe haya sido sometido.

Memorándum suplementario por el secretario de Estado:

En el plan de paz propuesto por el Presidente a todas las naciones, se deja la composición de la comisión internacional librada al acuerdo entre las partes, y estoy autorizado para sugerir a la consideración de aquellos países que estén dispuestos a entrar en el acuerdo:

1. Que la comisión internacional esté constituida por cinco miembros, componiéndose de la siguiente manera: un miembro proveniente de cada uno de

los países contratantes, a ser elegido por el gobierno; un miembro a ser elegido por cada uno de los países contratantes entre personas de algún otro país y el quinto miembro de la comisión será convenido por los dos gobiernos, nombrándose la comisión en cuanto sea conveniente después de efectuar el Tratado y llenándose los puestos vacantes según el nombramiento original.

2. El plazo también ha de acordarse y se sugiere que abarque el término de un año. Si un año se considera un tiempo demasiado largo o demasiado corto, este gobierno considerará un periodo ya sea mayor o menor.
3. Este gobierno está preparado para considerar la cuestión de mantener el *statu quo* en cuanto a los preparativos militares y navales durante el periodo de investigación, si la nación contratante desea incluir esto, y este gobierno sugiere a título de ensayo que las partes acuerden que no habrá cambios en el programa militar y naval durante el periodo de investigación, a menos que un peligro que se cierna sobre una de las partes contratantes y que provenga de una tercera potencia, obligue a un cambio en dicho programa, en cuyo caso la parte que se sienta amenazada por una tercera

potencia, comunicará confidencialmente el asunto por escrito a la otra parte contratante y quedará inmediatamente relevada de su obligación de no cambiar su programa militar o naval, y con esta exoneración operará al mismo tiempo una exoneración análoga en la otra parte contratante. Esto protege a cada una de las partes, la una de la otra, en los casos ordinarios y provee asimismo una libertad de acción en las emergencias.

Todas estas sugerencias se presentan, no obstante, a consideración y no con la intención de imponer condiciones fijas de ninguna clase. Aceptado el principio de la investigación, los detalles representan asuntos sujetos a conferencia y consideración (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1913, p. 9).

21 de julio

2.3, 2.6 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El presidente Woodrow Wilson acepta el proyecto de establecer un protectorado en Nicaragua, y dice que es necesario adoptar esa medida para proteger el Canal de Panamá.

Varios senadores democráticos se manifiestan conformes con el proyecto, pero muchos protestan y declaran

que esa sería una empresa sumamente peligrosa. El presidente estadounidense aseguró, no obstante, que la idea no será llevada a cabo si se producen resistencias en Nicaragua.

Se asegura que el secretario William Jennings Bryan conferenció sobre el protectorado con los ministros diplomáticos de Honduras y El Salvador y ambos le expresaron que no podían escuchar la enunciación de semejante proyecto.

Los diplomáticos latinoamericanos censuran con severidad la conformidad del presidente nicaragüense, Adolfo Díaz, y varios nicaragüenses opinan que este mandatario está dispuesto a vender a su país con el objeto de conservar el poder; lo califican como un presidente imposible.

Una especie de plebiscito hecho últimamente demostró que la propuesta Bryan pudiera ser aceptada. El Departamento de Estado espera notas de las potencias europeas sobre Nicaragua, para encontrar en ellas el pretexto de llevar a la práctica el proyecto de protectorado.

22 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

En sesión del Senado, el senador William Borah ataca con mucha vehemencia la

política de Estados Unidos en Nicaragua. Manifiesta que es deplorable que la Unión buscase el medio de establecer un protectorado en las naciones más débiles.

En México —dice— tenemos muchas vidas y muchos intereses que defender, pero existe la diferencia de la fuerza con Nicaragua, que es un país inmensamente más débil y por consiguiente fácil de dominar. Estoy convencido que el 70% de los nicaragüenses rechazan el protectorado. Por lo demás, este sistema nos ha dado resultados muy poco favorables. Ahí está Cuba, que con su protectorado tiene el peor gobierno del mundo.

Asegura, con pruebas, que hasta la justicia en ese país está corrompida. Ridiculiza la idea de que Monroe quiso el protectorado. Manifiesta que el espíritu de su doctrina y sus actos estuvieron basados en la integridad de Estados Unidos y que jamás insinuó la expansión territorial.

23 de julio

2.8 y 3.1 ALEMANIA-ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Telegramas de Berlín anuncian que los diarios de esa capital, comentando el posible protectorado de Estados Unidos en Nicaragua, lo critican con

ironía y dicen que, a pesar de las declaraciones del presidente Wilson, «la Diplomacia del Dólar» está otra vez en auge en la Unión Americana. No obstante, en los círculos oficiales se opina que sin tomar en consideración sino las consecuencias inmediatas, el protectorado estadounidense en esa república terminaría con las conmociones internas, mejoraría el comercio y se implantaría una garantía para los extranjeros allí residentes.

23 de julio

2.8 y 3.1 FRANCIA-ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

También los diarios de París se ocupan del proyecto del secretario de Estado Bryan sobre el protectorado en Nicaragua. *Le Temps* trae a la memoria las declaraciones de Mr. Bryan hace cinco años, cuando el actual secretario de Estado manifestaba que, siendo Estados Unidos un país extensísimo, no necesitaba ni pretendía colonias. *Le Temps* dice que el proyecto indica claramente la habilidad estadounidense de transformar sus teorías cada vez que persiguen un objeto determinado. Termina diciendo que tratándose del porvenir, Estados Unidos hace alarde de su egoísmo.

31 de julio

2.6, 2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS-NICARAGUA

Mientras el Senado estadounidense discute el asunto del protectorado (en Nicaragua), el pueblo tegucigalpense, en masa, corre a repudiar el malhadado proyecto ante la Legación estadounidense. Una crónica de la época recoge los gritos de protesta de los hondureños en contra de Estados Unidos.

En nutrida manifestación, que se da cita en el Parque Morazán, el general Calixto Marín recomienda la sensatez, Edmundo Lozano anatemiza a los «conquistadores rubios» y Salvador Zelaya maldice al imperialismo yanqui. En Comayagüela, la muchedumbre ovaciona a los escritores Rómulo E. Durán, Adán Canales y Eusebio Fiallos V., que repudian el protectorado ante el pueblo.

3 de agosto

2.3 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS-NICARAGUA

Se organiza otra nueva manifestación capitalina. Antes se habían enviado cables de protesta para el Senado estadounidense y dirigido notas a todos los municipios hondureños y a las sociedades de obreros para que secundaran los propósitos de la Liga de la Defensa Nacional Centro-

americana, constituida en rechazo de los planes estadounidenses. Cerca de 10 mil personas se hacen presentes, olvidando diferencias políticas de otra naturaleza; dan vivas por una Centroamérica unida y muera al protectorado estadounidense. Desde el quiosco del Parque Central se pronuncian encendidos discursos que escucha con creciente interés la multitud. Las alocuciones prosiguen en el Parque Valle, en La Concordia, en el Paseo del Guanacaste y en la vecina ciudad de Comayagüela.

Santiago Salgado Lozano proclama el derecho de Centroamérica de vivir en forma independiente. «Sólo los pueblos —exclama— que saben conservar su independencia son dignos de ella.» Incita a que no se tema a los invasores, que hay que prepararse a la lucha, pues es preferible la muerte a la servidumbre. Edmundo Lozano y Salvador Zelaya hablan de estar listos para defender a la patria, de no ser bueyes que lleven el yugo, de que los hombres dignos deben luchar por sus libertades; hacen una crítica lapidaria a la manipulada Doctrina Monroe. Estiman que si llega a flamear el pabellón de Estados Unidos será «sobre montones de ruinas y vapores de sangre».

En Comayagüela, Coronado García y Eusebio Fiallos V. exponen al pueblo el peligro en que se vive: el protectorado se extenderá a toda Centroamérica. Ese día ondea en la capital el pabellón centroamericano.

5 de agosto

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS-NICARAGUA

Al día siguiente de la manifestación del 3 de agosto se recibe con júbilo la noticia de que el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos había rechazado el proyecto del protectorado. Sin embargo, la Liga de la Defensa Nacional Centroamericana decidió quedar constituida permanentemente, a pesar de las suspicacias de algunas autoridades gubernamentales.

Agosto (sfe)

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS-NICARAGUA

En contra del protectorado que Estados Unidos quiere realizar en Centroamérica se escriben sesudos artículos, entre ellos una carta abierta a Mr. Woodrow Wilson, presidente de Estados Unidos, del Dr. Vicente Mejía Colindres. También escriben Ángel Zúñiga Huete,

«Frente al Peligro»; Adán Canales, «Mi patria en la hora presente»; Rafael Medina Raudales, «Por la patria»; Juan Ángel Arias, «Ideas personales de [...] acerca de la política del gobierno norteamericano en Centro América», mientras que Policarpo Bonilla diserta sobre «El canal de Nicaragua» y Alberto Uclés, «Por la patria y por la raza».

Enjundiosos trabajos presentan también Paulino Valladares, Julián López Pineda, Vidal Mejía y otros. Luis Andrés Zúñiga envía a la Liga de la Defensa Nacional Centroamericana, para su publicación, su inmortal poema «Águilas conquistadoras». Todos estos escritos (incluyendo los discursos), así como las actas de protesta e informaciones relativas a las manifestaciones, serán publicados por la Liga de la Defensa Nacional, en un folleto de más de 350 páginas, bajo el título de *Labor hondureña por la autonomía de Centroamérica*, salido de la imprenta El Sol, de Comayagüela, el cual parece no figurar en los índices bibliográficos de Honduras.

1 de septiembre

3.1 REPÚBLICA DOMINICANA

Bajo la presidencia provisional de José Bordas Valdés, el Congreso había quita-

do el usufructo de la subasta del Ferrocarril Central Dominicano al horacista Alfredo Ginebra y se lo había otorgado a los seguidores del general Desiderio Arias: Mario Fermín Cabral y Agustín Malagón, enemigos políticos del horacismo. Fue ése el pretexto utilizado por los generales Horacio Vázquez, Quirico Feliú, José María Céspedes, Manuel María Castillo y otros para iniciar una revuelta contra Bordas Valdés el 1 de septiembre de 1913, que se extenderá a las ciudades de Puerto Plata, San Francisco de Macorís, Santiago, Samaná, Moca y San Cristóbal.

5 de septiembre

1.10 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Desembarco de marinería yanqui en Ciaris Estero, para *colaborar* en la evacuación de ciudadanos estadounidenses y de otras nacionalidades del Valle del Yaqui, a raíz de disturbios revolucionarios.

27 de septiembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS

En un discurso, el presidente Woodrow Wilson declara:

Debe haber, no un equilibrio de poder sino una comunidad de poder; no riva-

lidades organizadas, sino la paz común organizada. ¿Estará obligada la fuerza militar de cualquier nación o grupo de naciones a determinar la suerte de los pueblos sobre quienes no tienen derecho de mandar, excepto el derecho de la fuerza? ¿Serán libres las naciones fuertes para atropellar a las naciones débiles y someterlas a sus fines e intereses? ¿Serán regidos y dominados los pueblos hasta en asuntos internos, por la fuerza arbitraria e irresponsable, o por su propia voluntad y elección? ¿Habrá una norma común de derecho y privilegio para todos los pueblos y naciones o harán los fuertes lo que quieran y los débiles sufrirán sin remedio? El mundo no quiere *términos*. Desea el triunfo de la justicia y del trato limpio.

1 de octubre

2.8 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA

Thaddeus A. Thomson, ministro de Estados Unidos en Colombia, eleva al ministro de Relaciones Exteriores local, por indicación del presidente Wilson, la siguiente nota: «El gobierno y el pueblo de Estados Unidos desean sinceramente que todo lo que haya podido alterar o parezca haber interrumpido la íntima y antigua amistad entre Estados Unidos y

la República de Colombia, se borre y se olvide.»

Aunque algún historiador señala que el «recto sentido moral» de Wilson está atormentado por el recuerdo de Panamá, otros observan que le preocupa mucho más la concesión petrolera a una empresa británica y que trata de revertir el mal concepto en que se tiene a Estados Unidos en Colombia.

6 de octubre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Francis Burton Harrison, gobernador general de Filipinas, lee públicamente en Manila el siguiente mensaje del presidente Wilson: «Nosotros nos consideramos fideicomisarios, obrando no para el provecho de Estados Unidos, sino para el beneficio del pueblo de las Islas Filipinas. Cada paso que demos será dado teniendo a la vista, como finalidad, la independencia de Filipinas y como preparación para dicha independencia.»

10 de octubre

3.1 PANAMÁ

Es volada la última obstrucción rocosa en el Canal de Panamá, uniéndose así las aguas del Pacífico y las del Atlántico.

25 de octubre

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El gobierno de Estados Unidos se opuso a la revuelta organizada contra Bordas Valdés, porque ponía en peligro los planes intervencionistas que había iniciado con ese gobierno. Al efecto nombró ministro en República Dominicana a James Sullivan, con instrucciones de hacer saber a los cabecillas de la rebelión que su país no reconocería al gobierno que surgiera de ese movimiento.

Otra diligencia de Sullivan: en esta fecha se entrevista con el general insurgente Manuel María Castillo, jefe de la revuelta en San Cristóbal, y logra disuadirlo de sus actividades insurreccionales. Otras entrevistas con los demás líderes del movimiento darán como resultado que éstos desistan de sus propósitos y que algunos se embarquen para el extranjero.

27 de octubre

2.3, 2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Woodrow Wilson pronuncia un discurso ante el Congreso Comercial del Sur en Mobile, Alabama:

El futuro, señoras y señores, será muy diferente del pasado, en este hemisferio. Esos

Estados que se extienden al sur de nosotros, que siempre han sido nuestros vecinos, serán acercados ahora a nosotros más estrechamente por innumerables vínculos, y, lo espero, principalmente, por el vínculo de un común entendimiento de cada uno. El interés no une a las naciones entre sí; a veces las separa. Pero la simpatía y el entendimiento sí que las unen y creo que a través de la nueva ruta que está a punto de ser abierta, si bien dividimos en dos físicamente a un par de continentes, espiritualmente los unimos. La que buscamos es la unión espiritual [...]

Hay una peculiaridad en cuanto a la historia de los Estados latinoamericanos de la cual estoy seguro están sagazmente advertidos. Se oye hablar de «concesiones» a los capitalistas extranjeros en Latinoamérica. No se oye hablar de «concesiones» a capitalistas extranjeros en los Estados Unidos. A éstos no se les otorgan concesiones. Se los invita a efectuar inversiones. El trabajo es nuestro, pese a que es bien recibida la inversión que en éste hagan. No les pedimos que provean el capital y efectúen el trabajo. Es una invitación, no un privilegio; y aquellos Estados obligados, porque su territorio no entra en el ámbito principal de la empresa moderna y de la acción, a otorgar concesiones se ven en esta condición:

que los intereses foráneos suelen dominar sus asuntos internos, estado de cosas siempre peligroso y expuesto a convertirse en intolerable. Por ende, lo que estos Estados van a ver es una emancipación de la subordinación, que ha sido inevitable, a la empresa extranjera y una afirmación del espléndido carácter que, pese a estas dificultades, han podido demostrar una y otra vez. La dignidad, el valor, el aplomo, la propia estimación de los Estados latinoamericanos, sus logros frente a todas estas circunstancias adversas, no merecen más que la admiración y el aplauso del mundo. Han sido forzados en materia de empréstitos a tratos más duros que los de cualquier otro pueblo del mundo. Se les ha exigido un interés que a nadie se exigió, aduciendo que el riesgo era más grande y luego se tomaron seguridades que anularon el riesgo —¡admirable arreglo para quienes imponían por la fuerza los términos! Nada me regocija tanto como la perspectiva de que ahora se encontrarán emancipados de estas condiciones y deberíamos ser los primeros en tomar parte en la ayuda a esa emancipación. Creo que algunos de estos señores ya han tenido ocasión de atestiguar que el Departamento de Estado en los meses recientes ha tratado de servirlos en ese sentido.

En el futuro se acercarán cada vez más estrechamente a nosotros con motivo de circunstancias a las cuales deseo referirme con moderación y, espero, sin pecar de indiscreción.

Debemos demostrar que somos sus amigos y campeones sobre la base de términos de igualdad y honor. No se puede brindar amistad sobre la base de otros términos que no sean los de la igualdad. Y de ningún modo se puede ser amigo, excepto sobre la base de términos de honor. Debemos mostrarnos amigos comprendiendo el interés de ellos, le cuadre o no a nuestro propio interés.

Es cosa sumamente peligrosa determinar la política exterior de una nación en términos de un interés material. No sólo es injusta para aquellos con que se está tratando, sino que es degradante en lo que respecta a las propias acciones.

La comprensión debe constituir el suelo en que han de crecer todos los frutos de la amistad, y existe detrás de todo esto una razón y una compulsión que es más cara que ninguna otra cosa para los hombres reflexivos de América. Me refiero al desenvolvimiento de la libertad constitucional en el mundo. Los derechos humanos, la integridad nacional y la oportunidad opuestos a los intereses materiales —éste, señoras

y señores, es el litigio que ahora tenemos que enfrentar.

Quiero aprovechar esta oportunidad para decir que los Estados Unidos nunca más volverán a buscar un solo pie adicional de territorio a través de la conquista. Se consagrarán a demostrar que saben cómo hacer uso honorable y fructífero del territorio que poseen, y deben preocuparse, como tratándose de uno de los deberes de la amistad, de que en ningún sector se tengan por superiores los intereses materiales a la libertad humana y a la oportunidad nacional. Digo esto, no con el menor pensamiento de que alguien pudiera contradecirlo, sino meramente para fijar en nuestra conciencia cuál es nuestra relación real con el resto de América. Es la relación de una familia de la humanidad consagrada al desarrollo de la verdadera libertad constitucional. Sabemos que ése es el suelo del cual brota la empresa mejor.

Sabemos que ésta es una causa que elaboramos en común con nuestros vecinos, porque hemos debido elaborarla para nosotros mismos [...]

Al dar énfasis a los puntos que deben unirnos por vínculos de simpatía y de interés espiritual con los pueblos latinoamericanos, nos limitamos a dar énfasis a los puntos de nuestra propia vida, y nos mos-

tráramos infieles a nuestras propias tradiciones si nos mostrásemos infieles amigos de ellos [...].

Acerca de este discurso y del proyecto del senador Lodge opina así Luis Izaga, S. J. (*La doctrina de Monroe...*):

En resumen: las interpretaciones de Lodge y de Wilson privan a las naciones iberoamericanas y a las del resto del mundo del derecho natural e innato de contratar entre sí, libremente y bajo condiciones legítimas, pactos cuya finalidad sea: a) El arriendo de puertos, bahías, sitios y puntos en territorio americano; b) La explotación de negocios mineros, ferrocarrileros, agrícolas, forestales, etc. ¿Razón de esta política mutiladora? Que la ocupación de puntos puede amenazar las comunicaciones de los Estados Unidos; que el auxilio financiero fácilmente degenera en intervención y dominio político.

Y el profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de Illinois, James Garner, anota a su vez en *American Foreign Policies...* (pp. 102-103):

Algunas de las recientes declaraciones del Ejecutivo, no solamente no son, en manera alguna, corolarios de la política proclamada por Monroe, sino que no tienen ninguna relación con ella y es difícil comprender cómo pueden apoyarse en aquel principio

que fue siempre la principal justificación de aquella política; es decir, la protección de los Estados Unidos contra el peligro que le pudiera venir de una agresión europea contra la América Latina. Puede servir de ejemplo la declaración del presidente Wilson en Mobile sobre las concesiones económicas de los Estados latinoamericanos a los capitalistas europeos. La práctica de los gobiernos latinoamericanos de otorgar tales concesiones con el fin de atraer capitales para desenvolver sus recursos y fomentar su progreso económico, era ya vieja; de la misma manera que antiguamente muchas de nuestras ciudades norteamericanas [estadounidenses] las otorgaban a plazo largo y con otras franquicias liberales, a compañías de utilidad pública para construir tranvías, obras hidráulicas y otras de interés general. En atención a la situación inestable en que vivían algunos de esos países y del grave riesgo a que se exponían los capitalistas extranjeros, era necesario ofrecer alicientes excepcionales, algunos de ellos de carácter de monopolio, para atraer dinero de fuera. Parece que tal política, prudente o no, era un asunto doméstico en el que nada tenían que ver los Estados Unidos. Por lo mismo, la actitud de Estados Unidos al protestar virtualmente contra esa costumbre, no podía menos que suscitar

la oposición de la América Latina, donde era considerada como un entrometimiento injustificado en sus asuntos interiores —como que si persistía había de retardar su desarrollo económico— y había también de levantar la sospecha, lo mismo allí que en Europa, de que se intentaba reservar esos países para la exclusiva explotación de capitalistas, financieros y empresarios norteamericanos. Declaraciones como las del subsecretario de Estado [...] de que algunas potencias europeas «cazaban furtivamente en nuestros cotos del mar Caribe», daban aire a tal sospecha. Y a este propósito viene a la memoria la interpretación a la Doctrina Monroe propuesta por el presidente Lowel —«rara vez proclamada, repudiada con frecuencia y, sin embargo, muy utilizada»—, interpretación que asienta que «los Estados de América del Centro y del Sur son cotos de caza del que están excluidos los cazadores extraños, pero donde el propietario podía cazar a su placer» y «que, naturalmente, el propietario estaba muy interesado, no sólo en alejar a los furtivos, sino también en oponerles las leyes de caza que pudieran estorbar su entretenimiento» (Henry Steele Commager, *Documents of American History*, p. 269, en la que se cita 63rd Congress, 1st Session, Senate Report No. 226).

Noviembre (sfe)

2.3 y 2.7 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/COLOMBIA

Lord Weetman Pearson Cowdray, presidente de la firma británica Pearson & Sons declara, en vísperas de la apertura del Parlamento de Albión, que ha resuelto anular el contrato sobre tierras petroleras suscrito con Colombia, en vista de la «oposición de Estados Unidos».

El embajador estadounidense en Gran Bretaña, Walter Hines Page, escribirá más tarde en sus memorias que el gobierno británico *sugirió* a Cowdray el abandono de la concesión, «admitiendo así la aplicación de la Doctrina Monroe a las concesiones que pueden poner en peligro la autonomía de un país». Es claro que Londres obtenía en cambio otra cosa: que se derogara la ley estadounidense que eximía del pago del peaje, en el Canal de Panamá, a barcos de cabotaje de esa nacionalidad en detrimento de los ingleses.

2 de diciembre

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En su mensaje anual ante el Congreso de Estados Unidos, el presidente Wilson declara lo siguiente (extracto):

El país, me es grato decir, está en paz con todo el mundo y alrededor de nosotros se multiplican muchas felices manifestaciones de una creciente cordialidad y de un sentido de comunidad de intereses entre las naciones, prefigurando una era de paz establecida y buena voluntad. Cada década, manifiestan más y más prontamente las naciones su voluntad de obligarse a través de solemnes tratados a los procesos de la paz, los procesos de la franqueza y de la concesión justa. Hasta ahora los Estados Unidos han permanecido al frente de tales negociaciones. Darán, lo deseo fervientemente y creo en ello confiadamente, nueva prueba de su sincera adherencia a la causa de la amistad internacional, ratificando los diversos tratados de arbitraje que aguardan su renovación por el Senado. Además de éstos, el Departamento de Estado ha tenido el privilegio de lograr el asentimiento, en principio, de no menos de 31 naciones que representan los cuatro quintos de la población del mundo, en lo concerniente a las negociaciones de los tratados mediante los cuales se acordará que cuando surjan diferencias de interés o de política que no puedan resolverse por los procesos ordinarios de la diplomacia, serán públicamente

analizadas, discutidas e informadas por un tribunal elegido por las partes antes de que cualquiera de las naciones determine su curso de acción.

Existe sólo una norma posible mediante la cual determinar las controversias entre los Estados Unidos y otras naciones y ésta se compone de los siguientes dos elementos: nuestro propio honor y nuestras obligaciones respecto de la paz del mundo. Un criterio así compuesto sencillamente tendría que aplicarse para gobernar tanto el establecimiento de las nuevas obligaciones por tratado cuanto la interpretación de las que ya fueron asumidas [...] Sólo queda una sola nube en nuestro horizonte. Esta nube ha aparecido al sur de nosotros, y pende sobre México.

No podrá haber ninguna perspectiva cierta de paz en América hasta que el general Huerta haya rendido la autoridad que ha usurpado en México, hasta que se comprenda en todas partes que estos pretendidos gobiernos no serán aprobados por el gobierno de Estados Unidos. Somos amigos del gobierno constitucional en América; somos más que sus amigos, somos sus campeones, porque no de otra manera nuestros vecinos, a los cuales deseamos que de todas for-

mas pongan a prueba nuestra amistad, podrán efectuar su propio desarrollo en paz y libertad. México no tiene gobierno. El intento de mantener uno en la Ciudad de México ha fracasado y se ha establecido un simple despotismo militar que difícilmente tiene más que una semblanza de autoridad nacional. Este gobierno se originó en la usurpación de Victoriano Huerta, quien, tras una breve tentativa de representar la parte de presidente constitucional, por fin ha dejado de lado toda pretensión de derecho legal y se declaró dictador. En consecuencia, existe en la actualidad en México un estado de cosas que hace dudoso que se salvaguarden hasta los más elementales y fundamentales derechos de su propio pueblo o de los ciudadanos de otros países que residen en su territorio, y que amenaza, si persiste mucho tiempo, con hacer peligrar los intereses de la paz, el orden y la vida tolerable en las tierras inmediatamente al sur de nosotros. Aunque el usurpador hubiese triunfado en sus propósitos, a despecho de la Constitución de la República y de los derechos de su propio pueblo, no habría establecido otra cosa que un poder precario y aborrecible, que podría haber durado muy poco y cuya caída eventual habría

dejado al país en una condición más deplorable que nunca. Pero no lo ha logrado. Ha perdido el respeto y el apoyo moral aun de los que en un tiempo estuvieron dispuestos a verlo triunfante. Poco a poco ha ido quedando aislado por completo. Poco a poco, día a día, su prestigio y poder se resquebrajan y el derrumbe no está distante. Creo que no nos veremos obligados a alterar nuestra política de vigilante espera.

Entonces, cuando llegue el final, esperamos que se restablezca el orden constitucional en el perturbado México por el concierto y energía de los dirigentes que prefieran la libertad de su pueblo a sus propias ambiciones (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1913, p. 9).

2 de diciembre

2.3 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El 14 de abril el Congreso Nacional había elegido al general José Bordas Valdés presidente de República Dominicana, por el término de un año para sustituir a monseñor Adolfo Nouel, que había renunciado a la Presidencia, desencantado por las intrigas de los políticos, escasamente a cuatro meses de su juramentación.

El general Bordas Valdés aspiraba a ser reelegido al término de su mandato por seis años y comenzó a tomar sus medidas en ese sentido.

Como paso previo a la elección de los miembros del Congreso Constituyente que elegirían al presidente de la República por un periodo de seis años, se celebran en esta fecha las elecciones municipales en la capital.

Una manifestación de los opositores al gobierno que desfilaba por la calle 19 de Marzo es atacada a tiros por fuerzas del gobierno al llegar a la calle Separación (hoy el Conde); el balance de la agresión es de 30 muertos y muchos heridos.

Frente a este incidente, doloroso y arbitrario, pero entre dominicanos, el ministro de Estados Unidos, James Sullivan, intervendrá con tal poder y efectividad que las elecciones para miembros del Congreso Constituyente se efectuarán con la «presencia de tres observadores oficiales del Departamento de Estado de Estados Unidos y 30 ayudantes enviados desde la vecina isla de Puerto Rico», según anota Jacinto Gimbernard en su *Historia de Santo Domingo*.

Este Congreso satisfará la aspiración continuista de Bordas Valdés; pero una revuelta lo obligará a renunciar el 27 de

agosto del año siguiente, sin haberse juramentado para el nuevo periodo.

14 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA

Con respecto a la *independencia* de Panamá, el internacionalista Hannis Taylor escribe en el *Public Ledger*:

El coronel Roosevelt no vacila hoy en declarar:

En agosto de 1903, al convencerme de que Colombia pretendía repudiar el Tratado concluido en enero anterior, procurando su reprobación por las Cámaras colombianas, empecé a preocuparme por lo que debía hacer en tales circunstancias. Conforme a mis instrucciones, el secretario Hay, por medio del ministro en Bogotá, advirtió repetidas veces al gobierno sobre la gravedad de las consecuencias que podían sobrevenirle de la desaprobación del Tratado.

Imagínese al gobierno de la Gran Bretaña dirigiendo amenazas semejantes al Senado de los Estados Unidos, al someterle un tratado para su aprobación. ¿Es extraño, pues, que con el agujijón de tales amenazas, el Senado de Colombia se hubiese negado a ratificar el Tratado, según votación del 12 de agosto de 1903 y que hubiese suspendido sus sesiones el 31 de octubre? A la luz

de la evidencia puede asegurarse hoy que sólo la fascinación irracional del presidente Roosevelt impidió la ratificación del tratado por el Senado de Colombia.

Diciembre (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS-LATINOAMÉRICA

En un artículo publicado en la *North American Review*, George H. Blakeslee, profesor de historia de la Universidad de Clark, afirma que la Doctrina Monroe debe ser transformada, de una mera declaración política unilateral, en una política conjunta de los Estados americanos.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Con ocasión de la visita que Theodore Roosevelt realiza a Sudamérica, el escritor y diplomático chileno Marcial Martínez expresa públicamente:

Mi opinión es que la Doctrina Monroe vivió; es decir, que ha dejado de existir. Es un documento anticuado y considerarla en vigor es un anacronismo evidente. Las condiciones sociales, económicas, políticas e incluso etnológicas de 1823 han desaparecido en absoluto y sería imposible, sin hacerse culpable de un craso error, aplicar al tiempo presente un sistema que se ha hecho anticuado en realidad.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

A raíz de la visita de Theodore Roosevelt a Argentina, el publicista Estanislao Zeballos sostiene en un discurso que podría simpatizar con la actitud de Estados Unidos en Panamá, «la corona de espinas» y la «obra maestra» del gobierno de su huésped; que podría reconocer la sabiduría de los principios de 1823 en relación con «países más pequeños, algunos de ellos inorgánicos, en constante conflicto con Europa» en las vecindades del Caribe. Pero la «actitud» de Monroe degeneraba cuando descendía hacia el sur.

La República Argentina no será protegida por la actitud de Monroe porque ha completado su evolución en civilización y es ahora un país respetado y sabe cómo merecer el respeto del mundo [...] Nosotros no tenemos agresiones contra nuestro territorio, ni desde Europa ni desde América, y no existe el menor peligro de que nuestra integridad soberana sea amenazada por nación alguna. La actitud de Monroe no es, por lo tanto, aplicable a nuestro país.

(Sfe)

3.1 MÉXICO

El gobierno de Victoriano Huerta es reconocido por los de Francia, Gran Bretaña,

Italia, Alemania, Portugal, Japón, El Salvador, Guatemala, China y Noruega. Se anuncian grandes inversiones europeas.

(Sfe)

1.4, 2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Estados Unidos embarga la exportación de armas a México y advierte a Huerta que lo privará de toda ayuda, esperando con ello que renuncie.

(Sfe)

2.7 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/LATINOAMÉRICA

Las inversiones inglesas en Latinoamérica están valoradas en 4,984 millones de dólares, contra 1,242 millones de Estados Unidos. A partir de entonces las de Estados Unidos aumentarán considerablemente y alcanzarán 5,587 millones de dólares en 1929, mientras que las de Inglaterra serán de 5,891 millones.

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/CHILE

La Bethelhemasteel Corporation logra una concesión de 30 años de duración para explotar yacimientos de hierro. Retendrá el monopolio de la explotación de estos recursos hasta mediados de la década del 50. Persiste la demanda mundial por el cobre.

La Anaconda, del estado de Montana, Estados Unidos, logra autorización para instalarse en Chile, lo que efectúa a través de su filial Chile Exploration Company, en los yacimientos de Chuquicamata.

(Sfe)

3.1 CHILE

En la convención del Partido Liberal chileno, Tomás Ramírez Frías reclama la nacionalización de la minería y denuncia la penetración estadounidense en El Teniente. Francisco Valdés Vergara documenta la dependencia de la industria salitrera y propone su nacionalización. En otra obra, Francisco Rivas Vicuña estudia el carácter dependiente de la economía nacional y propone la nacionalización de todas las fuentes de producción, como paso previo para una política de comercio con todos los países de la tierra y una redistribución del crédito bancario en beneficio de la población trabajadora. Ofrece que la indemnización sea pagada con la propia riqueza de los yacimientos, «la misma que huye del país convertida en utilidades del inversor extranjero, y que la nacionalización habrá de rescatar» (Francisco Valdés Vergara, *Problemas económicos de Chile*; Francisco Rivas Vicuña, *Política nacional*).

(Sfe)

3.1 PANAMÁ

En las canteras del Canal de Panamá bajan 44,711 negros traídos de Jamaica.

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Entre 1913 y 1914 las importaciones haitianas de Estados Unidos ascienden a 5.9 millones de dólares (de un total de 8.1 millones). Las importaciones de Estados Unidos provenientes de Haití ascienden a un millón de dólares (de un total de 113 millones). Las inversiones estadounidenses directas en Haití ascienden a 4 millones de dólares (0.32 por ciento de las inversiones estadounidenses en América Latina).

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Las inversiones de los capitalistas estadounidenses en Nicaragua se multiplican por ocho veces (David R. Moore, *Historia de la América Latina*, p. 714).

(Sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Acerca de las elecciones para el periodo 1913-1917 en Nicaragua, refiere el diplomático e historiador Dana G. Munro:

La mayor parte del partido conservador apoyaba al general Chamorro; pero Díaz, que tenía en su mano la máquina administrativa, deseaba continuar en el poder y sucederse a sí mismo. Intervino Mr. Weitzel, que logró que los chamorristas aceptasen la candidatura Díaz a cambio de premiar los méritos de Chamorro con el cargo de ministro plenipotenciario de Nicaragua en Washington. En la elección, que tuvo lugar estando aún ocupado el país por los marinos norteamericanos (estadounidenses), los 3 ó 4 mil votantes a quienes se les permitió tomar parte en ella, unánimemente aceptaron la papeleta oficial que, por otra parte, era la única que se presentaba a la contienda. (Recuérdese que en Nicaragua, país de 638,119 habitantes, está vigente el sufragio universal para varones desde los 21 años.)

Desde 1912, el gobierno de Nicaragua prácticamente se mantiene en el poder con el apoyo de los Estados Unidos; porque la guardia de la Legación, compuesta de un centenar de soldados, ocupa uno de los fuertes de Managua, y un buque de guerra monta la guardia en aguas de Corinto, como para indicar que Estados Unidos no tolerará otro nuevo movimiento con-

tra las autoridades constituidas (Dana G. Munro, *The five republics of Central America...*, p. 245).

(Sfe)

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

En este año se forma en Tegucigalpa, Honduras, la Liga de la Defensa Nacional de Centroamérica que protesta contra el pretendido proyecto de hacer de Nicaragua —extendiéndose luego a otros países vecinos y hermanos— un protectorado estadounidense.

Actas de repudio contra el protectorado en Nicaragua y América Central se levantan en casi todos los pueblos de la República hondureña. Las manifestaciones de La Ceiba, Amapala, Juticalpa, Danlí, Comayagua, Ocotepeque, Gracias y Copán, revisten especial interés.

La Junta Patriótica, creadora de la mencionada Liga, está integrada por los ciudadanos Coronado García, Eusebio Fiallos V., Edmundo Lozano, S. Salgado y Juan M. Gálvez.

Debido a la política imperialista, está en peligro Centroamérica toda. Se vive un momento histórico de vida o muerte, tal es la proclama de estos patriotas portavoces del pueblo.

17 de enero

1.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Estalla en el norte de Haití una rebelión antigubernamental liderada por el general Oreste Zamor, que llevará a la caída del gobierno de Michel Oreste. Surgen disputas financieras entre el gobierno haitiano y la Caribbean Railroad Company. McDonald pierde su concesión bananera, ya que no había desarrollado el cultivo de ese producto; pierde también el control de la Caribbean Railroad Company y es sustituido por Roger L. Farnharm.

27 de enero

3.1 HAITÍ

En Haití es depuesto el presidente Michel Oreste, quien había sucedido en su cargo al fallecido general Tancrede Auguste, el 4 de mayo anterior.

29 de enero

1.10 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Con la justificación habitual, desembarcan en Puerto Príncipe contingentes de *marines* de las naves de guerra *South Carolina*, *Wheeling* y *Tacoma*. Permanecerán allí hasta el 9 de febrero.

20 febrero

I.10 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Vuelven a desembarcar tropas estadounidenses en Haití. Esas operaciones serán muy frecuentes en los meses siguientes. Asume la Presidencia Oreste Zamor.

Febrero (sfe)

2.3 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Durante las fiestas de carnaval y a raíz de incidentes registrados con ciudadanos estadounidenses borrachos, tropas de la Zona del Canal agreden a la Policía Nacional y al pueblo de la capital para *poner orden*.

6 abril

I.14 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA

Colombia y Estados Unidos suscriben el Tratado Thomson-Urrutia, por la cual deciden terminar «las diferencias existentes entre los dos países y provenientes de los sucesos que tuvieron lugar en el Istmo de Panamá en noviembre de 1903».

Por el Artículo 1º, el gobierno de Washington expresa al de Bogotá sus sinceros sentimientos, en nombre del pueblo estadounidense, por los sucesos de Panamá. Por el Artículo 3º, los Estados Unidos convienen en pagar a Colombia una indemnización de 25 millones de dólares.

El secretario de Estado, William Jennings Bryan, al presentar y fundar la aprobación del Tratado ante el Congreso estadounidense, dice:

Nosotros no podemos negar que la pérdida total para Colombia pasa, en mucho, de 25 millones de dólares. La aprobación de este tratado con Colombia restablecerá las relaciones amistosas que durante un siglo y antes de 1903 existieron siempre entre este país y el nuestro [...] Más aún: la aprobación de este tratado dará prestigio a los Estados Unidos en la América Latina. Nuestra nación debe hacerlo todo para ser justa.

20 de abril

2.3. 2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El presidente Woodrow Wilson dirige un discurso al Congreso de Estados Unidos sobre «La situación de Nuestros Tratos con el general Victoriano Huerta»:

Caballeros del Congreso:

Tengo el deber de llamaros la atención sobre una situación que ha surgido en nuestros tratos con el general Victoriano Huerta en la Ciudad de México, que requiere acción, y pedirlos vuestro consejo y colaboración sobre la forma de proceder. El 9 de abril el pagador del barco de guerra *Dolphin* de Estados Unidos desembarcó en

el muelle de Puente Iturbide, en Tampico, con un ballenero y tripulantes de la nave para cargar ciertos abastecimientos necesarios por su barco, y mientras se dedicaba a cargar la embarcación fue arrestado por un oficial y un escuadrón del ejército del general Huerta. Ni el pagador ni ninguno de los tripulantes de la embarcación estaba armado. Dos de los hombres estaban en la embarcación cuando se produjo el arresto y fueron obligados a bajar a tierra y a someterse para ser colocados bajo custodia, a pesar del hecho de que la embarcación llevaba en la proa y en la popa la bandera de los Estados Unidos. El oficial que hizo la detención caminaba por una de las calles de la ciudad con sus prisioneros, cuando encontró un oficial de jerarquía superior, quien le ordenó regresar al muelle y esperar órdenes, y a la hora y media del momento de la detención se recibieron órdenes del comandante de las fuerzas huertistas en Tampico, para que el pagador y sus hombres fuesen puestos en libertad. La liberación fue seguida por excusas del comandante y posteriormente por una expresión de pesar por el mismo general Huerta. El general Huerta dijo que en ese momento regía la ley marcial en Tampico; que se había dado orden de que nadie podría desembarcar en el Puente Iturbide, y

que nuestros marineros no tenían derecho a desembarcar allí. Nuestros comandantes navales en el puerto no habían sido notificados de tal prohibición y, aunque lo hubiesen sido, el único curso justificable abierto a las autoridades locales habría sido solicitar que el pagador y su tripulación se retirasen y presentar una propuesta ante el oficial comandante de la flota. El almirante Mayo consideró el arresto como una afrenta tan grave, que no quedó conforme con las excusas ofrecidas, sino que exigió que el comandante militar del puerto saludase con ceremonia oficial la bandera de los Estados Unidos.

El incidente no puede considerarse trivial, especialmente porque dos de los detenidos fueron retirados de la misma embarcación —o sea, del territorio de Estados Unidos— pero si hubiese quedado aislado se habría podido atribuir a la ignorancia o arrogancia de un solo oficial. Lamentablemente no fue un caso aislado. Recientemente han ocurrido una serie de incidentes que no pueden menos que crear la impresión de que los representantes del general Huerta estaban dispuestos a apartarse de su camino para mostrar desconsideración por la dignidad y los derechos de este gobierno y se sentían perfectamente seguros en obrar a su antojo, exhibiendo li-

brememente de muchas maneras su irritación y desprecio.

Pocos días después del incidente de Tampico, un ordenanza del U.S.S. *Minnesota* fue detenido en Veracruz mientras estaba en tierra uniformado para obtener el correo del barco, y por un tiempo fue encerrado en la cárcel. Un despacho oficial del gobierno a su Embajada en la Ciudad de México fue retenido por las autoridades del servicio telegráfico hasta que fue exigido perentoriamente por nuestro encargado de negocios. Según tengo entendido, tales molestias y malos actos sólo se han producido contra representantes de los Estados Unidos. No he escuchado quejas de otros gobiernos sobre un tratamiento similar. Las subsiguientes explicaciones y disculpas formales no alteraron ni pudieron alterar la impresión popular, que es posible que haya sido el objetivo de las autoridades huertistas crear, de que el gobierno de Estados Unidos era elegido y podía ser elegido con impunidad, para hacerle molestias y afrentas en represalia por su negativa a reconocer las pretensiones del general Huerta a ser considerado el presidente provisional constitucional de la República de México.

El manifiesto peligro de tal situación fue que tales ofensas podrían ir de mal en peor hasta que sucediese algo tan grave

e intolerable como para conducir directa e inevitablemente a un conflicto armado. Fue necesario que las excusas del general Huerta y sus representantes llegasen mucho más allá, que fuesen de tal naturaleza como para llamar la atención a toda la población sobre su significado, y como para inculcar al mismo general Huerta la necesidad de verificar que no surgiese una nueva ocasión para explicaciones y profesadas lamentaciones. Por lo tanto, considero mi deber sostener en todo la demanda del almirante Mayo e insistir que se salute la bandera de los Estados Unidos de una manera que indique un nuevo espíritu y actitud de parte de los huertistas.

Tal saludo el general Huerta ha negado, y he venido a pedir vuestra aprobación y apoyo en el curso que ahora propongo seguir.

Espero ardientemente que este gobierno no pueda ser obligado bajo ninguna circunstancia a entrar en guerra con el pueblo de México. México es desgarrado por luchas civiles. Si aceptamos las pruebas de su propia Constitución, ese país no tiene gobierno. El general Huerta ha establecido su poder en la Ciudad de México, tal como está, sin derecho y por métodos que no pueden tener justificación. Sólo una parte de su país está bajo su fiscalización. Si la-

mentablemente surgiese un conflicto armado a raíz de su actitud de resentimiento personal hacia este gobierno, lucharemos solamente contra el general Huerta y los que se adhieran a él y le presten su apoyo, y nuestro objetivo sólo consistiría en restaurar para el pueblo de esa perturbada república la oportunidad de establecer nuevamente sus propias leyes y su propio gobierno.

Sin embargo espero decididamente que la guerra esté fuera de cuestión. Creo que hablo por el pueblo estadounidense cuando digo que no deseamos controlar en ninguna medida los asuntos de nuestra república hermana. Nuestros sentimientos por el pueblo de México son de profunda y genuina amistad, y todo lo que hemos hecho o lo que nos hemos abstenido de hacer hasta ahora, ha provenido de nuestro deseo de ayudarlo, y no de obstaculizarlo o comprometerlo. Ni siquiera querríamos ejercer los buenos oficios de amistad sin su beneplácito y consentimiento. El pueblo de México tiene derecho a resolver sus asuntos internos a su manera, y sinceramente deseamos respetar su derecho. La situación actual no debe tener ninguna de las graves inferencias de intervención si la encaramos con rapidez, firmeza y sabiduría.

No cabe duda de que podría hacer lo que sea necesario en las circunstancias para imponer respeto hacia nuestro gobierno sin recurrir al Congreso, y sin excederme de mis poderes constitucionales como presidente, pero no deseo actuar en una cuestión de probables consecuencias tan graves, salvo en estrecha conferencia y colaboración con el Senado y la Cámara de Representantes. Por lo tanto, vengo a pedir vuestra aprobación para utilizar las fuerzas armadas de los Estados Unidos de tales maneras y en tales medidas que sean necesarias para obtener del general Huerta y sus adherentes el pleno reconocimiento de los derechos y dignidad de los Estados Unidos, aun en medio de las perturbadoras condiciones que ahora lamentablemente prevalecen en México.

En lo que hagamos no puede pensarse en agresión ni en nuestro propio engrandecimiento. Tratamos de mantener la dignidad y autoridad de los Estados Unidos solamente porque siempre deseamos mantener incólume nuestra influencia para aplicarla a la libertad, tanto en Estados Unidos como dondequiera pueda ser empleada para beneficio de la humanidad (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1914, p. 474).

21 de abril

I.II ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Bombardeo naval contra el puerto y la ciudad de Veracruz por orden del presidente Woodrow Wilson, el después llamado «Apóstol de la Paz». A continuación, desembarco con apoyo de 75 barcos de guerra que cubren los litorales de ambas costas mexicanas. Resistencia heroica de los cadetes de la Escuela Naval. Más de 300 muertos e igual número de heridos.

William W. Canada, cónsul de Estados Unidos en Veracruz, se dirige a William J. Bryan, secretario de Estado:

Los infantes de Marina y *chaquetas azules* desembarcaron esta mañana a las 11.30, tomando posesión inmediatamente de la oficina de cables, el correo, la oficina telegráfica y la aduana, y también el terminal ferroviario y la playa con material rodante. A pesar del fuego desde las azoteas dominamos la situación hasta ahora sin necesidad de emplear cañones pesados. Hubo tiroteo alrededor del consulado y varias balas alcanzaron el edificio. El vapor *Ypiranga* fue detenido afuera por el almirante Frank Fletcher. Nuestros hombres ahora simplemente se defienden pero quizás tengan que emplear la artillería naval si las tropas mexicanas no cesan el fuego en

breve. Alguna resistencia naval fue silenciada pronto por los cañones del *Praire*.

En este momento se informa que cuatro de nuestros hombres fueron muertos y 20 heridos. Los periodistas estadounidenses y varios otros estadounidenses se encuentran en el consulado. Varios estadounidenses, entre ellos algunas mujeres que se negaron a ir a bordo del barco para refugiados, se encuentran ahora refugiados en los hoteles dentro de la línea de fuego. Los trenes procedentes de Ciudad de México no llegaron. Estoy tratando de ponerme en contacto con el general Gustavo Maas, comandante del puerto, para solicitarle que por razones humanitarias suspenda el fuego para impedir la necesidad de que nuestros barcos bombardeen la ciudad. Este telegrama ha sido enviado en la primera oportunidad.

[William W.] Canada (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1914, p. 479).

Wilson alega que la intervención es contra Huerta, lo cual de todos modos es reprobado por el jefe constitucionalista Carranza. Habrá gestión mediadora de Argentina, Brasil y Chile (ABC). Sin embargo, la ocupación de Veracruz se prolongará hasta el 14 de noviembre.

22 de abril

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO-LATINOAMÉRICA (ABC)

Gran conmoción en todo el continente por los sucesos de México. La Unión Americana, que a poco comprende que nuevamente ha cometido un *error*, suscita una mediación por parte de las potencias del ABC (Argentina, Brasil y Chile).

22 de abril

2.6, 2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En el discurso de apertura que como presidente de la Asociación Estadounidense de Derecho Internacional pronuncia Elihu Root en Washington, expresa que

[...] nadie ha pretendido jamás que Monroe estableciera una regla de derecho internacional ni que la doctrina que promulgó se haya convertido en derecho internacional. Se trata de una declaración de los Estados Unidos, según la cual, ciertos actos serían perjudiciales para la paz y seguridad de los Estados Unidos y éstos los considerarían como hostiles. La declaración no dice qué procedimiento tomarán los Estados Unidos en caso de que se realicen dichos actos. Eso se determinaría en cada caso particular.

Sostiene además que las adiciones de Polk y Grant a la Doctrina Monroe no

son más que un corolario que afirma «el derecho de defensa propia de Estados Unidos, contra los demás Estados de América como contra Europa», y agrega que «el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos han aceptado ese corolario por tanto tiempo y de un modo tan uniforme que bien se le puede considerar actualmente como parte de la doctrina».

También expresa en la oportunidad:

Salta a la vista que la construcción del Canal de Panamá aumenta considerablemente la necesidad práctica de la Doctrina Monroe en su aplicación a todo el territorio que baña el Caribe o al cercano a la bahía de Panamá. Las más sencillas enseñanzas de la historia y el consenso de todos los entendidos en la materia concurren a demostrar que el dominio virtual de la ruta que conduce al Canal debe pertenecer a los Estados Unidos, y que los intereses vitales de la nación prohíben que tal dominio pase a otras manos. Sin duda, a medida que uno avanza hacia el sur y se aleja del Caribe, la necesidad de mantener la norma de Monroe es menos inmediata y aparente. Pero ¿quién puede trazar la línea divisoria? ¿Quién se atrever a decir «hasta este punto debe tener aplicación la Doctrina Monroe; desde este punto no debe tenerla»?

25 de abril

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA (ABC)-MÉXICO

William Jennings Bryan, secretario de Estado, se dirige al embajador brasileño y a los ministros argentino y chileno en Estados Unidos:

Vuestras Excelencias:

El gobierno de los Estados Unidos es profundamente sensible a la amistosidad, los buenos sentimientos y la generosa preocupación por la paz y bienestar de América manifestado en la nota conjunta que acabo de recibir de vuestras excelencias ofreciendo los buenos oficios de vuestros gobiernos para lograr, si fuese posible, un arreglo de las actuales dificultades entre el gobierno de los Estados Unidos y los que ahora pretenden representar a nuestra hermana república de México.

Consciente del propósito con que se hace el ofrecimiento, este gobierno no se siente en libertad para declinarlo. Su propio interés principal radica en la paz de América, en las cordiales relaciones de sus repúblicas y sus pueblos, y la felicidad y prosperidad que sólo puede surgir de francos entendimientos mutuos y la amistad que es creada por el propósito común. La generosa oferta de vuestros gobiernos, por lo tanto, es aceptada.

Este gobierno espera muy decididamente que vosotros encontréis quienes hablen por los diversos elementos del pueblo mexicano dispuestos y preparados para tratar términos de satisfactorio y, por lo tanto, permanente acuerdo. Si los hallareis dispuestos, a este gobierno le será grato encarar con vosotros para su discusión en el más franco y conciliatorio espíritu, toda proposición que haya sido autorizadamente formulada, y esperar que resulte factible y profética de un nuevo día de mutua cooperación y confianza en América.

Este gobierno se siente obligado, por sinceridad, a decir que, estando por el momento interrumpidas sus relaciones diplomáticas con México, no le es posible asegurar una ininterrumpida oportunidad para poner en práctica el plan de mediación que vosotros proponéis. Es, por supuesto, posible que algún acto de agresión de parte de quienes dominan las fuerzas militares de México, obligue a Estados Unidos a actuar de una manera que disipe la esperanza de una paz inmediata, pero esto no justifica que vacilemos en aceptar vuestra generosa sugestión. Esperaremos los mejores resultados dentro de un lapso lo suficientemente breve como para aliviar nuestra ansiedad, salvo que demostraciones hostiles mal consideradas interrumpian

las negociaciones y defrauden nuestras esperanzas de paz.

W. J. Bryan (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1914, p. 489).

25 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA (ABC)-MÉXICO

La oferta de mediación, fechada en la legación argentina el mismo día, dice lo siguiente:

Sr. Secretario de Estado:

Con el propósito de servir a los intereses de la paz y la civilización en nuestro continente y con el más grande deseo de impedir todo nuevo derramamiento de sangre en perjuicio de la cordialidad y la unión, que siempre han rodeado las relaciones de los gobiernos y pueblos de América, nosotros, los plenipotenciarios de Brasil, Argentina y Chile, formalmente autorizados, tenemos el honor de ofrecer al gobierno de vuestra excelencia nuestros buenos oficios para el pacífico y amistoso arreglo del conflicto entre Estados Unidos y México.

Esta oferta presenta en su debida forma las sugestiones que hemos tenido ocasión de formular previamente sobre el tema al secretario, a quien renovamos las seguridades de nuestra más alta y distinguida

consideración (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1914, p. 488).

Abril (sfe)

2.3 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Durante la Semana Santa, tropas de la Zona del Canal vuelven a enfrentarse con la Policía Nacional y con el pueblo de la capital panameña.

Abril (sfe)

1.11 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El adolescente mexicano José Azueta, alumno de la Escuela Naval de Veracruz, agoniza herido de bala en el hospital, tras la heroica aunque impotente defensa de la ciudad. Cuando el almirante Frank Fletcher, jefe de las fuerzas ocupantes, le visita junto con su mejor cirujano por si de algo pudiera serle útil, Azueta lo rechaza con esta frase: «Que se vayan esos perros. De los invasores, no quiero ni la vida.»

26 de mayo

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA (ABC)-MÉXICO

Se inicia en Niagara Falls, Estados Unidos, la llamada Conferencia del ABC (Argentina-Brasil y Chile), que rastreará

una manera decorosa (para Estados Unidos) de sacar manos y pies de México, donde los ha metido el inefable maestro Wilson.

Mayo (sfe)

1.4 INGLATERRA/HAITÍ

Se presentan barcos británicos ante Puerto Príncipe pidiendo el pago de una reclamación hecha por los germano-británicos Peters, propietarios de un aserradero. Surgen dificultades entre la Banque Nationale y el gobierno haitiano; en otoño, el banco limitará sus pagos al gobierno, después este último tratará de emitir papel moneda, pero el primero protestará.

1 de junio

1.4 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El gobierno de Estados Unidos, presidido por Woodrow Wilson, propone al presidente José Bordas Valdés negociar los bonos dominicanos que por la suma de 1.2 millones de dólares estaban en poder de la Guaranty Trust Company de Nueva York, a condición de que ese dinero solamente pudiera gastarse bajo la supervisión de un experto financiero nombrado por el presidente Wilson, pero pagado por el gobierno dominicano. Bordas

pone dos objeciones a la proposición: que la suma se elevara a 1,650,000 dólares y que el experto financiero se disfrazara de agregado comercial adscrito a la legación estadounidense, para evitar los justos ataques de la oposición.

Wilson desestima la sugerencias de Bordas y designa a Charles M. Johnston como experto financiero, entre cuyas principales funciones figuran hacer más efectiva la Convención de 1907; investigar las reclamaciones que se hicieran contra la República Dominicana; controlar todos los departamentos u oficinas del gobierno en las que se manejaran cuentas públicas, sobre todo la Rectoría General de Aduanas y el Ministerio de Obras Públicas, y legalizar con su firma todos los cheques, letras, libramientos u órdenes de pago de todos los fondos dominicanos.

8 de junio

1.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA-PANAMÁ

Las Cámaras de Colombia aprueban un Tratado con Estados Unidos, por medio del cual esperan poner término a la situación surgida de los acontecimientos de noviembre de 1903 en su entonces provincia de Panamá. Su Artículo 1º expresa:

El gobierno de los Estados Unidos de América, deseoso de poner término a todas las controversias y diferencias con la República de Colombia provenientes de los acontecimientos que originaron la actual situación del Istmo de Panamá, en su propio nombre y en nombre del pueblo de los Estados Unidos, expresa sincero sentimiento por cualquier cosa que haya ocurrido dirigida a interrumpir o a alterar las relaciones de cordial amistad que por tan largo tiempo existieron entre las dos naciones.

El gobierno de la República de Colombia, en su propio nombre y en nombre del pueblo colombiano, acepta esta declaración, en la plena seguridad de que así desaparecerá todo obstáculo para el restablecimiento de una completa armonía entre los dos países.

Opina el sacerdote Luis Izaga, S. J.:

Dicho tratado, en su Artículo 1º encierra una expresiva reparación moral a Colombia por los daños que sufrió con motivo de los acontecimientos políticos ocurridos en Panamá en 1903; en el 2 enumera los derechos preferenciales de que gozará Colombia en el canal interoceánico y en el ferrocarril de Panamá; en el 3 se estipula que los Estados Unidos de América deben pagarle, dentro de

los seis meses siguientes al canje de las ratificaciones, la suma de 25 millones de pesos oro y, por último, en virtud del Artículo 4 se reconoce a Panamá como nación independiente, con los límites señalados por la ley colombiana del 9 de julio de 1855, y se conviene en que los Estados Unidos darán los pasos necesarios para obtener del gobierno de Panamá el envío de un agente que concluya con el de Colombia un tratado sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas, que regule todo lo relativo a obligaciones pecuniarias entre los dos países de acuerdo con precedentes y principios jurídicos reconocidos.

Pero el tratado aprobado por el Senado colombiano [...] tropezó con serias dificultades en el norteamericano, y no iba a salir de él, sino años más tarde y gravemente modificado y [...] acompañado. Los principales ataques iban dirigidos contra el Artículo 1º, en que el gobierno y pueblo de los Estados Unidos expresaban «sincero pesar» por los sucesos de 1903 en el Istmo; y contra la frase del apartado 1 del Artículo 2º, por el que se concedía a Colombia transportar por el Canal en todo tiempo tropas, materiales de guerra y buques de guerra, «aun en caso de guerra entre Colombia y otro

país» [...] El Senado norteamericano, entre otras modificaciones de menos valor, exigía que se borrara todo el Artículo 1º y la frase subrayada del apartado 1 del Artículo 2º, y que la suma de 25 millones de dólares que, a título de indemnización, se había de entregar a Colombia dentro de los seis meses siguientes a la ratificación del Tratado, se repartiase en varias anualidades. Aun así enmendado el Tratado y a pesar de los esfuerzos, al parecer sinceros, de Wilson y del presidente de la Comisión senatorial de Relaciones Exteriores, Mr. [William] Stone, para lograr su aprobación, dormía el sueño de los justos en la mesa de la Cámara. Y cuando en 1919 parecía que comenzaba a moverse el asunto, se alzó el senador [Henry] Lodge para pedir que se rompiesen las negociaciones entabladas para la conclusión del Tratado, porque «el gobierno colombiano acababa de promulgar un decreto parecido al del gobierno de México, el cual probablemente permitiría la confiscación de las propiedades privadas en que estuviesen enclavados pozos de petróleo».

¡He ahí una nueva desgracia nacional para Colombia, que había de turbar sus normales relaciones con los Estados Unidos: su riqueza petrolífera!

Antes había sido la situación privilegiada de su provincia de Panamá en medio de dos océanos; ahora son las riquezas de su subsuelo. En el Senado de Washington comenzó a decirse: «Si hemos de dar crédito a lo que se dice, no hay país en el mundo que tenga una potencialidad petrolífera comparable a Colombia.» ¡Desgraciada Colombia! Inmediatamente comenzaron las exigencias de los petroleros de Nueva York, que habían de ser aceptadas, *como condición previa*, para la aprobación del tratado pendiente. Colombia se encontraba en una situación difícilísima, parecida a la que tuvo que afrontar en 1903. Si no se sentía con audacia y libertad suficiente para reclamar justicia ante el Mundo, pedir auxilio a la Sociedad de las Naciones o a las naciones europeas o a las sudamericanas, si en medio del egoísmo universal se creía sola ante los Estados Unidos, o aceptaba el Tratado enmendado aun con las exigencias de los negociantes petrolíferos de Nueva York (diplomacia o conquista del dólar), o se exponía a ser víctima de las terribles hazañas del *garrote grueso*, como pérdida de su independencia nacional o de su integridad nacional o de ambas cosas a la vez.

La funesta sombra de Monroe y la brutal política internacional de los Estados Unidos que, desde hacía unos lustros, tan bien co-

nocía, no le permitía esperar otra cosa. Es cierto que Lodge

[...] pidió que se exigiese inmediatamente al gobierno de Colombia el compromiso de no modificar ya más su legislación sobre el petróleo. El gobierno colombiano tuvo la suficiente energía para rechazar la pretensión norteamericana, que quería intervenir en su legislación petrolera; pero cedió en el otro punto, anulando el decreto que había provocado la cólera de Mr. Lodge. Era suficiente. Las puertas de Colombia quedaban abiertas para los hombres de negocios de la Standard Oil, y el 2 de junio de 1920 una subcomisión, compuesta por los señores Fall, Smith y MacCumber, recomendó al Senado que se continuara el examen del Tratado de Bogotá, lo que tuvo lugar en abril de 1921 (M. Rollin, *L'Europe Nouvelle*, 15 de diciembre de 1928, p. 1708 [citado en Luis Izaga, *La doctrina de Monroe...*]).

16 de junio

2.7 y 2.8 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/LATINO-AMÉRICA

Robert Lansing, consejero del Departamento de Estado, se dirige a William Jennings Bryan, secretario de Estado.

Estimado Sr. Secretario:

Someto a Ud. un memorándum relativo a «Naturaleza Presente y Alcances de la Doctrina Monroe y Su Necesidad de Restablecimiento», dado que las cuestiones acerca de las que trata, me parecen requerir consideración y decisión en el momento presente.

Para ser absolutamente franco debo decir que personalmente me he inclinado en contra de la expansión de nuestra política tradicional en nuestros tratos con Latinoamérica, y que me han preocupado ciertos actos de este gobierno que parecía hallarse más allá de los propósitos de esa política.

Me aproximé al tema con este prejuicio en contra de cualquier apartamiento radical de la política establecida, pero, después de tomar en consideración los alcances de la Doctrina Monroe, los problemas presentes en Latinoamérica y los motivos que hoy inspiran nuestra conducta en los asuntos internacionales de este hemisferio, me he visto obligado a cambiar de opinión.

Se me antoja que la lógica de la situación es irresistible y que debemos modificar nuestra presente política declarada. Si esto ha de lograrse a través de una aplicación más amplia de la Doctrina Monroe a los efectos de incluir nuevos métodos de ob-

tención de control político por potencias europeas, o si ha de hacerse anunciando una nueva doctrina, que incluya las normas presentes de deber internacional, constituyen interrogantes que no estoy preparado a contestar sin un estudio más cuidadoso del tema. Pero estoy convencido de que habrá que hacer algo, si este gobierno ha de evitar el cargo de insinceridad e inconsistencia en sus relaciones con Latinoamérica, acerca del cual las alusiones son ya demasiado frecuentes y no exentas de justificación aparente.

Cuando haya tenido Ud. oportunidad de examinar el memorándum anexo, me agradecería sobremanera discutir el tópico con Ud.

Muy sinceramente suyo, Robert Lansing
(Adjunto: *Memorándum presentado por el Consejero del Departamento de Estado*, Washington, 11 de junio, 1914).

NATURALEZA PRESENTE Y ALCANCES DE LA DOCTRINA MONROE Y SU NECESIDAD DE RESTABLECIMIENTO

La Doctrina Monroe expresa, en esencia, que los Estados Unidos consideran que una extensión de control político por una potencia europea sobre cualquier territorio de este hemisferio, no ya ocupado por ella, constituye una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos. En 1823,

cuando se enunció la Doctrina, los peligros de extensión del poder político europeo en este continente residían en la posible ocupación de regiones sin colonizar y en la conquista del territorio de un Estado americano independiente.

Más tarde, durante la administración Polk, se reconoció un nuevo peligro en la posibilidad de una voluntaria cesión de territorio por un Estado americano a una potencia europea y se demostró que la Doctrina Monroe era lo bastante amplia como para incluir este medio de adquisición de dominio político. Si bien la idea primaria de la Doctrina Monroe consiste en la oposición de los Estados Unidos a cualquier extensión de control europeo en territorio o instituciones americanos, la idea está sujeta a modificación en el sentido de que el control debe poseer el elemento de *permanencia*.

Cuando la ocupación hostil del territorio de un Estado americano o la coerción por la fuerza de su gobierno por una potencia europea, están destinadas a ser temporarias y se emplean solamente como medios para compeler al gobierno del Estado a cumplir una particular obligación internacional, que intencionadamente ha omitido o se ha negado a realizar, la ocupación territorial o la coerción no parecerían hallarse en la vio-

lación de la Doctrina Monroe. Empero, la intención de control temporario debe estar fuera de duda y cualquier indicación de que ese control temporario, con un propósito particular, se convierte en control permanente, con propósitos generales, colocaría el caso dentro de los alcances de la Doctrina creando una situación en la cual quizás se vieran compelidos a intervenir los Estados Unidos.

Hasta qué punto debería permitirse que un gobierno europeo ejerciera control sobre territorio americano o sobre un gobierno americano, como medio de obtener la reparación de un daño internacional, es una cuestión que en cada caso debe decidirse frente a los hechos. Si razonablemente es factible presumir, de acuerdo con las circunstancias que rodean la asunción de control o con el plazo durante el que se prolonga, que la intención es convertirlo en permanente, el negamiento de tal intención por el poder controlador de ningún modo debe interferir en la afirmación por los Estados Unidos de su política establecida o en su insistencia para que el agresor europeo se retire inmediatamente del territorio o entregue su control.

Constantemente habrá que tener presentes, al tratar los casos a medida que vayan surgiendo, los dos elementos esen-

ciales de la Doctrina Monroe, primero, que la Doctrina es exclusivamente una política nacional de los Estados Unidos y se refiere a su seguridad nacional e intereses vitales y segundo, que el control europeo, a cuyo impedimento está dirigida, debe poseer el elemento de permanencia, o una razonable posibilidad de permanencia.

Mientras que la ocupación y la conquista, en punto a medios de obtención de control político sobre territorio americano por una potencia europea, representan actos de esta única potencia, la cesión voluntaria, en calidad de medio, constituye el acto mutuo de dos gobiernos que son partes en la transferencia. En consecuencia, la inclusión de la cesión voluntaria entre los actos de adquisición contra los cuales está dirigida la Doctrina Monroe, introduce el necesario corolario de que puede invocarse tanto en contra de un gobierno americano como contra un gobierno europeo. De ello se desprende manifiestamente que la Doctrina Monroe, es, como se ha dicho, una política nacional de los Estados Unidos y también que no constituye una política panamericana.

La finalidad primaria de la oposición al control europeo sobre territorio americano no es preservar la integridad de algún

Estado americano —eso puede representar un resultado pero no un propósito de la Doctrina. La idea esencial consiste en evitar una condición que podría amenazar a los intereses nacionales de los Estados Unidos.

En el supuesto caso de que resultara necesario poner en vigor la Doctrina Monroe en contra de otra república americana que ha cedido o aparentemente intenta ceder cualquiera de sus derechos territoriales a una potencia europea, la acción preventiva de los Estados Unidos aparentemente sería una directa interferencia en la autoridad soberana de la república americana sobre su propio territorio. Tal acción, en el caso de que se realice o intente realizar una cesión, equivale lógicamente a una afirmación de la primacía de los Estados Unidos en el Hemisferio Occidental. La primacía de una nación, aunque ésta poseyera el poder físico superior para mantenerla, no armoniza con el principio de la igualdad entre naciones que fundamenta el panamericanismo, por más justa o altruista que sea esa nación elevada al primer lugar.

Luego, aun cuando la Doctrina Monroe y el panamericanismo pueden entrar en conflicto, la Doctrina Monroe en caso de conflicto prevalecerá mientras los Estados

Unidos mantengan la doctrina y configuren el poder dominante entre las naciones americanas.

La igualdad de las repúblicas americanas y, en cierta medida, su independencia, son más bien legales que efectivas pero es necesario reconocer su existencia legal, si la teoría del panamericanismo es aceptada.

La Doctrina Monroe, en cambio, no se funda sobre suposiciones de este carácter sino sobre un hecho, a saber: el poder superior de los Estados Unidos para compeler la sumisión a su voluntad en todas aquellas oportunidades en que surja una condición que involucre un control europeo sobre territorio americano, la cual, en razón de la naturaleza permanente del control, se considere una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos.

Por consiguiente, la Doctrina Monroe no debe confundirse con el panamericanismo. Representa puramente una política nacional de los Estados Unidos, mientras que el panamericanismo es la política conjunta del grupo americano de naciones. La política panamericana puede apoyar y puede probablemente considerarse apoyando invariablemente la idea de la Doctrina Monroe de oponerse a la extensión de un control político europeo sobre cualquier porción de este continente.

Empero, la razón de semejante apoyo no residirá en la seguridad nacional de los Estados Unidos, sino en la mutua protección de las naciones americanas contra tentativas europeas en cuanto a su independencia. En la defensa de la Doctrina Monroe los Estados Unidos consideran sus propios intereses. La integridad de las demás naciones americanas constituye un incidente, no una finalidad. Si bien esto puede parecer solamente basado en el egoísmo, el autor de la doctrina no tenía para su formulación otro motivo más alto o más generoso. Asegurar que posee algún propósito más noble significa proclamar una nueva doctrina.

Según lo expresado, esta política tradicional, tal como fuera formulada originalmente y definida en lo subsiguiente, se refiere a la adquisición europea de poder político en América, a través de la ocupación, conquista o cesión de territorio. Existe, no obstante, otro medio por el cual es factible adquirir un poder de ese tipo, un método, que hoy en día puede emplearse más fácil y exitosamente que los que requirieron en el pasado la aplicación de la Doctrina Monroe. Es un modo de extender el poder político que, en mi opinión, ha causado gran parte de la confusión y de la incertidumbre acerca de los alcances de

la Doctrina Monroe en virtud de su gradual desenvolvimiento y de no habérselo reconocido como prácticamente en conflicto con dicha política.

En el curso del pasado cuarto de siglo el rápido crecimiento de la riqueza de los Estados Unidos y las grandes naciones de Europa ha motivado que su pueblo, en número constantemente mayor, buscare inversiones en tierras extrañas. No se presentó campo más rico que los vastos recursos sin desarrollar de las repúblicas del sur de los Estados Unidos. Cientos de millones de dólares han sido gastados en estas tierras por los capitalistas de nuestro país, Gran Bretaña, Francia, Alemania y otras naciones europeas para la construcción de ferrocarriles, el establecimiento de líneas navieras, el desenvolvimiento de minas, el cultivo de algodón, frutas y otros productos agrícolas y el funcionamiento de varias empresas industriales.

Para hacer accesibles estos países y desarrollar sus recursos, sus gobiernos requieren ayuda financiera o aferran la oportunidad de colmar sus tesoros. Los inversores ávidos, apreciando las riquezas naturales de estas regiones y las posibilidades de recompensa para quienes obtengan el derecho de explotarlas, prestan de buen agrado su dinero a cambio de privilegios

especiales, concesiones y amplios porcentajes de interés.

Los gobiernos de muchas de estas repúblicas, empobrecidos e impróvidos y frecuentemente en las manos de hombres inescrupulosos y avariciosos, descuidados del futuro y sin reparar en el bienestar de su país, toman prestado rebasando los límites de su capacidad de pagar, hipotecando toda posible fuente de ingresos nacionales de muchos años por venir. Esto ha dado por resultado que algunas de las repúblicas americanas más pequeñas, gobernadas por dictadores militares u oligarquías, que se han enriquecido a costa de sus países, han caído irremisiblemente en la bancarrota. En ciertos casos el acreedor principal es una potencia europea, en otros son los Estados Unidos y a ese acreedor deberá recurrir la nación insolvente en busca de medios para continuar su existencia política.

Con la presente actividad industrial, la lucha por los mercados y la incesante búsqueda de nuevas oportunidades para producir riqueza, la expansión comercial y el éxito están íntimamente entrelazados con la dominación política sobre el territorio que se explota.

La potencia europea cuyos súbditos suministran el capital para instalar y poner en funciones a las principales industrias de una

república americana pequeña y proveen los fondos de los cuales depende el gobierno de ésta, puede, si así lo desea, dominar la acción política del gobierno americano. En otras palabras, una potencia europea cuyos súbditos son dueños de la deuda pública de un Estado americano y han invertido grandes montos de capital, puede controlar el gobierno del Estado tan completamente como si hubiese adquirido derechos soberanos sobre el territorio por intermedio de una ocupación, conquista o cesión.

La interrogante, que es inevitable, pero que sólo puede contestarse después de maduros pensamientos por cuanto se halla preñado de dificultades y con aparentes apartamientos de la venerable antigua política de los Estados Unidos, es éste:

Cuando en razón de una dominación comercial y financiera una potencia europea se convierte en indudable ama de la conducta política de una república americana ¿se han respetado condiciones capaces de justificar que los Estados Unidos les apliquen la Doctrina Monroe con el mismo rigor con que la aplicarían si la potencia europea hubiera establecido por intermedio de la fuerza o de un tratado, un protectorado sobre la república americana?

Si se comparan las condiciones, es evidente que en ambos casos la nación eu-

ropea ha extendido control político sobre territorio americano y, en los dos casos está presente el elemento de permanencia. Son virtualmente idénticos en sus resultados, aun cuando difieren en lo concerniente a los medios a través de los que se obtienen los resultados. Los Estados Unidos ciertamente se opondrían a que una república americana hiciera cesión de toda o una parte de su soberanía en favor de una de las grandes potencias de Europa. Constituiría un acto voluntario y pacífico de la república, pero sería manifiestamente contrario a la Doctrina Monroe. Acaso si una república americana, voluntaria y pacíficamente se convierte de este modo en dependiente de una potencia europea, a tal punto que esta última controla el gobierno de la primera, ¿no es esto también contrario a la Doctrina Monroe? ¿No representa tanto uno como otro caso una amenaza igualmente grande para la seguridad nacional de los Estados Unidos? Si existe una distinción práctica entre ambos casos, ¿cuál es esta distinción?, y si no existe distinción práctica, ¿por qué no ha de aplicarse la Doctrina Monroe a los dos?

Estas preguntas sugieren lo siguiente: ¿Ha llegado el momento de que, de resultas de las condiciones económicas modernas en América Central y del Sur, la Doctrina

Monroe, si ha de continuar siendo efectiva, sea restablecida de manera que incluya la adquisición europea de control político a través del agente de la supremacía financiera sobre una república americana? Si se estima necesario un cambio de política más radical que el sugerido mediante los precedentes interrogantes y también aconsejable bajo las actuales condiciones, la pregunta a contestar podría formularse así: ¿Debe formularse una nueva doctrina donde se declare que los Estados Unidos se oponen a la extensión de control europeo sobre el territorio e instituciones americanos, a través de medios tanto financieros como de otra índole y que tenga por objeto no sólo la seguridad nacional e intereses de nuestro país, sino también el establecimiento y mantenimiento del gobierno republicano constitucional en todos los Estados americanos, el libre ejercicio por su pueblo de sus derechos públicos y privados, la administración de una justicia imparcial y la evitación de que la autoridad política se convierta en herramienta de codicias y ambiciones personales, enemigas primordiales de las instituciones liberales, del desarrollo económico y de la paz interna?

Expresada en términos más generales la pregunta es ésta: ¿Los ideales modernos y las finalidades de gobierno en los Esta-

dos Unidos no nos requieren abandonar el principio puramente egoísta que desde hace tanto tiempo controla nuestra política en lo concerniente a nuestros tratos con otras naciones americanas y adoptar principios más altruistas y humanitarios que estén en armonía con el sentido de fraterna responsabilidad, cada vez más dominante en todas nuestras relaciones internacionales?

Al presentar estas interrogantes no existe la intención de abogar por una política en particular para el trato de los asuntos internacionales del Hemisferio Occidental. Se los somete exclusivamente con el propósito de sugerir posibles cambios en la Doctrina Monroe, ya sean conservadores o radicales, que se hallen más de acuerdo con los ideales y condiciones modernos. Se me antoja necesario determinar definitivamente, a fin de evitar confusiones y contradicciones en la futura conducción de los asuntos, por parte del Departamento, si la Doctrina Monroe debe permanecer invariable, debe restablecerse o debe remplazarse. Una inseguridad en cuanto a la política que este gobierno intenta seguir, causará indudablemente tropiezos cuando se presenten casos especiales a resolver. A mi juicio, el tema debería recibir rápida y cuidadosa consideración.

Robert Lansing (U.S. Department of State, *The Lansing papers*, II, p. 459).

Al respecto observa el historiador Perkins: La sugestión del señor Lansing, si se la hubiera llevado a su máxima extensión, habría ido muy lejos, en verdad. La oposición a los empréstitos extranjeros habría significado una ampliación considerable de la política anterior; la oposición a las concesiones europeas habría sido todavía más extremada. En ello estaba, ciertamente, lo que casi se podría llamar la extensión final de los principios de 1823. En ello, en un lenguaje altruista y en nombre de la defensa propia, se señalaban para el capitalismo de los Estados Unidos, como podría decirse con justicia, todas las vastas zonas del Nuevo Mundo.

28 de junio

3.1 EUROPA

Atentado de Sarajevo, que será una de las causas del estallido de la Primera Guerra Mundial.

Junio (sfe)

1.11 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El crucero estadounidense *South Carolina* echa anclas en Puerto Plata, Repúbli-

ca Dominicana, y sus *marines* participan de los conflictos internos del país.

Por otra parte, el *USS Machias* dispara sus cañones contra rebeldes dominicanos.

2 de julio

2.3 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

El gobierno estadounidense le presenta a Oreste Zamor proyectos relativos al control de aduanas y a la ayuda militar; éste los rechazó, pero seguirán los intentos por intervenir en la política interior del país.

15 de julio

3.1 MÉXICO

Jaqueado por las fuerzas de Venustiano Carranza y Francisco Villa, no menos que por el veto del presidente Wilson, Victoriano Huerta renuncia y sale de México, para morir meses después víctima de sus excesos alcohólicos.

31 de julio

3.1 EUROPA

En Francia, es asesinado el líder socialista Jean Jaurés. No muchas horas después se pondría en marcha la maquinaria de la Primera Guerra Mundial, que costará 10 millones de vidas.

Julio (sfe)

1.10, 2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Fuerzas de la marinería yanqui imponen su *pacificación* a los revolucionarios dominicanos, declaran la neutralidad de Santo Domingo y amenazan con la intervención total en caso de nuevos incidentes.

Con el título de «Norteamérica Imperialista», el doctor Samuel Guy Inman, religioso y profesor de la Universidad de Columbia, escribe en la revista *Atlantic Monthly*, entre otras cosas:

Nadie puede oponerse a los negocios legítimos con nuestros vecinos. Por el contrario, es vital y a todos concierne. Pero la continuación de esta Diplomacia del Dólar, con su combinación de bonos y buques de guerra, significa la destrucción de nuestra nación tan seguramente como la de Egipto, la de Roma, la de España, la de Alemania y la de todas las naciones que midieron su grandeza por sus posesiones materiales en vez de medirlas por su amor a la justicia y por el número de sus amigos vecinos.

1 de agosto

3.1 EUROPA

Inicia la Primera Guerra Mundial.

5 de agosto

1.11 y 1.14 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

Con el mismo sigilo con que se firmó el Protocolo Weitzel-Chamorro, es firmado en Washington el Tratado Chamorro-Bryan, que amplía y perfecciona sus términos y por el cual, a cambio de 3 millones de dólares,

[...] el gobierno de Nicaragua cede al gobierno de Estados Unidos a perpetuidad, y por siempre libre de todo impuesto u otra carga pública, los derechos de exclusiva propiedad necesarios y convenientes para la construcción, funcionamiento y conservación de un canal interoceánico por la vía del río San Juan y del Gran Lago de Nicaragua, o por cualquier otra ruta en territorio nicaragüense.

Lo firman el secretario de Estado, William Jennings Bryan, y el ministro plenipotenciario de Nicaragua Emiliano Chamorro, no menos instrumento de Washington que su tío Diego Manuel o que el *presidente* Adolfo Díaz.

Como el Tratado Chamorro-Bryan también prevé que Nicaragua acordará bases en el Golfo de Fonseca, ámbito marítimo cuya soberanía comparten El Salvador y Honduras. Protestan estos países; lo mismo hará Costa Rica en relación con el río San Juan. Nuevo escán-

dalo internacional. Los países afectados recurren a la Corte de Justicia Centroamericana. El Senado estadounidense retiene el documento y da largas a su tratamiento. No pocos legisladores lo adversan franca y contundentemente, por razones *ético-morales*.

13 de agosto

2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El presidente Woodrow Wilson entregó un plan a John Franklin Fort y Charles Cogswell Smith, comisionados de Estados Unidos que viajaban a Santo Domingo. El 13 de agosto de 1914, William J. Bryan, secretario de Estado, telegrafía a la Comisión: «Se les instruye para que observen y sigan con el máximo cuidado el plan que ha sido presentado a ustedes por el secretario de Estado. No se debe dar oportunidad de discutir a ninguna persona o facción. Se desea que presenten el plan y verifiquen que se le dé cumplimiento» (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1914, p. 247).

El plan decía lo siguiente:

El gobierno de los Estados Unidos no desea nada para sí de la República Dominicana, como tampoco concesiones y

ventajas para sus ciudadanos que no se acuerden a los ciudadanos de otros países. Sólo desea probar su sincera y desinteresada amistad hacia la República y su pueblo, y dar cumplimiento a sus responsabilidades como el amigo al que, en una crisis como la actual, el mundo entero contempla para ayudar a Santo Domingo a salir de sus dificultades.

El gobierno, por lo tanto, hace decididamente las representaciones que siguen no sólo al gobierno *de facto* existente en la República Dominicana, sino también a todos los que de alguna manera han sido responsables del actual estado de cosas allí:

I.- Advierte a todos los interesados que es absolutamente imperioso que las actuales hostilidades cesen y que todos los que intervienen en ellas se dispersen a sus respectivas casas, disolviendo las fuerzas armadas existentes y regresando a las ocupaciones pacíficas de las cuales dependen el bienestar del pueblo de la República. Esto es necesario, y necesario inmediatamente. Nada puede lograrse con éxito mientras no se haga esto.

II.- También es necesario que haya una reconstitución inmediata de la autoridad política en la República. Para este fin el gobierno de Estados Unidos aconseja muy solemnemente a todos los relacionados

con los asuntos públicos de la República, la adopción del siguiente plan:

- 1) Permitir que todos los que tengan alguna pretensión de llegar a la Presidencia de la República y que pueden dar muestras suficientes de ejercer reconocida conducción y de tener reconocida popularidad, convengan que algún hombre responsable y representativo actúe como presidente provisional de la República, teniéndose entendido que el Sr. Bordas abandonará su cargo y autoridad actuales. Si estos candidatos pueden ponerse de acuerdo sobre el particular, el gobierno de Estados Unidos reconocerá y apoyará al hombre que elijan como presidente provisional. Si no pueden ponerse de acuerdo, el gobierno de Estados Unidos nombrará por su cuenta un presidente provisional, lo apoyará en la asunción del cargo y lo apoyará en el ejercicio de su autoridad temporal. El presidente provisional no podrá ser candidato a la Presidencia.
- 2) En la fecha lo más próxima posible después del establecimiento y reconocimiento del gobierno provisional así establecido, se celebrarán elecciones para un presidente y un Congreso regular, bajo la autoridad del presidente provisional, quien, según se entende-

rá, por supuesto, ejercerá durante su mandato plenos poderes de presidente de la República, pero entiéndase que el gobierno de Estados Unidos enviará representantes de su propia elección para observar las elecciones en toda la República y que no solamente esperará que a esos observadores se les acuerde una cortés bienvenida sino que también se les brinden las más amplias oportunidades para observar las circunstancias y procesos electorales.

- 3) Entiéndase que si el gobierno de Estados Unidos queda convencido de que estas elecciones han sido libres y justas y se han desarrollado en condiciones que permiten al pueblo de la República expresar su verdadera opción, reconocerá al presidente y al Congreso así elegidos como el gobierno legítimo y constitucional de la República y los apoyará en el ejercicio de sus funciones y autoridad de todas las maneras posibles. Si no quedase convencido de que se han celebrado elecciones correctas, entiéndase que se celebrará otra elección en la cual habrán de corregirse los errores observados.

III.- Habiéndose establecido así un gobierno regular y constitucional, el gobierno de los Estados Unidos se considerará en libertad

para exigir el cese de los movimientos revolucionarios y que todos los cambios subsiguientes en el gobierno de la República sean efectuados mediante los procesos pacíficos provistos por la Constitución dominicana. Mediante ningún otro curso podrá el gobierno de los Estados Unidos dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por tratado con Santo Domingo, ni a sus obligaciones tácitamente admitidas como el amigo más próximo de Santo Domingo en sus relaciones con el resto del mundo (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, p. 247 y 248).

15 de agosto

3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Con el paso por el Canal de Panamá del buque estadounidense *SS Cristobal*, queda oficialmente abierta la ruta interoceánica. También se inicia una larga etapa de dominación colonialista en nuestro continente, gracias a una franja que hizo que Panamá tuviera frontera al centro de su territorio con Estados Unidos. Los trabajos complementarios durarán aún hasta 1920. La construcción del Canal de Panamá ahorró a la navegación un recorrido de 16,032 kilómetros que antes debían efectuar para rodear el Cabo de Hornos en el viaje del Atlántico al Pacífico y viceversa.

15 de agosto

1.10 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Se producen nuevos desembarcos de tropas estadounidenses.

27 de agosto

2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El general José Bordas Valdés había sido nombrado presidente de la República por el Congreso Nacional, el 14 de abril de 1913, para llenar el vacío producido el día anterior por la renuncia a ese cargo del arzobispo Alejandro Nouel. La gestión gubernativa de Bordas Valdés no fue tranquila, puesto que desde el principio se vio conturbada por varios levantamientos en distintas comarcas del país.

En esta oportunidad la intervención del gobierno de Estados Unidos fue una vez más decisiva en la salida que se dio a la situación creada por el descontento reinante. El presidente estadounidense Woodrow Wilson llegó a amenazar con elegir él mismo al sustituto de Bordas Valdés si los políticos dominicanos no se ponían pronto de acuerdo. Frente a esa situación, Bordas renuncia en esta fecha y de inmediato el Congreso dominicano elige al Dr. Ramón Báez para sustituirlo.

28 de agosto

2.3 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

El presidente Belisario Porras, mediante Resolución 139, decreta que «las estaciones fijas y móviles en todo lo relativo a las comunicaciones inalámbricas estarán bajo el control permanente y completo de los Estados Unidos, y para afianzar ese fin dicho gobierno tomará las medidas que crea necesarias».

Agosto (sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

A punto de ser capturado Santo Domingo por los revolucionarios, Woodrow Wilson, presidente de Estados Unidos, impone perentoriamente la solución de otro gobierno provisional, constituido por los generales Bordas Valdés, Vázquez y Luis F. Vidal, y los civiles Federico Velázquez Hernández y Juan Isidro Jimenes. Los cinco designan como presidente al doctor Ramón Báez, quien asume el día 27 y convoca a elecciones.

16 de septiembre

2.7 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/HAITÍ

William Jennings Bryan, secretario de Estado, se dirige al conde Johann Von Bernstorff, embajador alemán en Estados Unidos:

En respuesta a la nota del encargado de negocios de su gobierno, de fecha julio 25, 1914, referente al asunto del control de aduanas en Haití, cumpla con manifestarle que el gobierno de los Estados Unidos reconoce el amplio papel desempeñado por comerciantes y banqueros alemanes en el desarrollo del tráfico mercantil y empresas de Haití y aprovecha la oportunidad de esta correspondencia para expresar el placer con que testimonia el empleo de capital germano y la actividad de hombres de negocios germanos en este hemisferio, pero hace presente al gobierno de Su Majestad Imperial que los germanos no son los únicos intereses que han desempeñado una parte conspicua y altamente influyente en el desenvolvimiento de la República Haitiana y que es bien conocido que el gobierno de los Estados Unidos ha adoptado por espacio de muchos años y sin variación de política, la posición de que ni las influencias mercantiles e intereses foráneos, ni cualquier otra influencia foránea o interés procedente del exterior del hemisferio americano, podía, con consentimiento de los Estados Unidos, ampliarse o extenderse al punto de constituir un control, ya fuere total o parcial, del gobierno o administración de ningún Estado independiente americano.

El gobierno de los Estados Unidos no puede apartarse de esa política y confía en que el gobierno de Su Majestad Imperial no esperará de él un proceder semejante. Probablemente, una participación del gobierno de Su Majestad Imperial en algún método que llegara a acordarse, según el cual el gobierno de la República de Haití debiera ser asistido para la administración ordenada, eficiente y económica de sus ingresos aduaneros, no asumió ante el gobierno de Su Majestad Imperial el aspecto de un apartamiento de la tradicional política del gobierno de los Estados Unidos, cuando cursó su nota del 25 de julio. Pero nuestro gobierno verá dicha participación como un apartamiento sumamente serio de esa política, uniforme en principios y en práctica. El gobierno de los Estados Unidos la ve como una de las graves posibilidades emanadas de cierto tipo de concesiones otorgadas por gobiernos de América a financistas y contratantes europeos y de cierto tipo de contratos celebrados por esos gobiernos con casas de banca y financistas europeos, en el sentido de que el legítimo y natural curso de hacer cumplir reclamaciones podría conducir a medidas que pondrían en peligro la independencia política o, al menos, la autonomía política completa

de los Estados americanos implicados y podría producir resultados que el gobierno de los Estados Unidos ha estimado siempre su deber precaver en calidad de amigo más cercano y campeón natural de dichos Estados toda vez que necesiten un amigo y un campeón.

El examen de la copia de este documento contenida en el legajo del Departamento de Estado que obra en los Archivos Nacionales, indica que fue escrito por el presidente Wilson. Adjunto a la copia figura un memorándum escrito a máquina sin fecha, sin firma, que no ha sido dirigido a nadie y encabezado con el título de «Haití», presumiblemente escrito por el Presidente. La nota enviada al embajador alemán es, con excepción de algunas palabras introductorias, idéntica a este memorándum. En carta dirigida al Presidente con fecha 25 de febrero, 1915, el secretario de Estado Bryan inquirió, con referencia a la respuesta que correspondía dar a una nota del embajador francés acerca del mismo tema: «¿Desea escribir Ud. ésta, como la nota que escribió al embajador alemán [...]?» (manuscrito de los National Archives and Records, *Department of State*, legajos 838, 51/354; también U.S. Congress, *Sena-*

te Reports, 67th Congress, 2nd session, No. 794, p. 31).

21 de octubre

1.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ-COSTA RICA

Protesta de la Asamblea Nacional de Panamá contra el fallo limítrofe entre Panamá y Costa Rica, conocido como el Fallo White.

23 de octubre

2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Una de las principales tareas del gobierno provisional del Dr. Ramón Báez fue la reforma de la Ley Electoral con miras a los próximos comicios electorales que serían celebrados bajo la fiscalización de los representantes del gobierno de Estados Unidos. En esos comicios terciaron los partidos rivales *coludos* de Horacio Vázquez y *bolos* de Juan Isidro Jimenes. Este último hace una alianza, en esta fecha, con el Partido Progresista de Federico Velázquez, que le dará el triunfo.

Jimenes gobernará bajo la presión de Estados Unidos hasta que se vea precisado a renunciar el 7 de mayo de 1916, ante la inminencia de la ocupación del país por los infantes de Marina estadounidenses, la que al fin se oficializará el 29 de noviembre de ese mismo año.

24 de octubre

3.1 ARGENTINA

Huelga general de 48 horas de los sindicatos anarco-sindicalistas, solidarizados con los obreros de las cristalerías de Berazategui.

25-27 de octubre

2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Del 25 al 27 de octubre se celebran las elecciones presidenciales preparadas por el gobierno provisional del Dr. Ramón Báez, en las que resulta electo Juan Isidro Jimenes, candidato de la conjunción formada por su partido con el Progresista de Don Federico Velázquez. El candidato derrotado es el general Horacio Vázquez, adversario tradicional de Jimenes. El presidente electo se juramentará meses más tarde y casi de inmediato los partidarios del candidato derrotado comenzarán las rebeliones que dieron pie al representante de Estados Unidos para intervenir una vez más en los asuntos internos de República Dominicana.

El presidente Jimenes se verá precisado a renunciar el 7 de mayo de 1916, con el país ya invadido por los infantes de Marina de Estados Unidos y a escasos seis meses de la Proclama del Capitán

Knapp que eclipsará durante ocho años la ya precaria soberanía dominicana.

Octubre (sfe)

1.11 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Continúa la anarquía política en Haití. Cae el presidente Oreste Zamor. Vuelven a desembarcar los *marines*. Por si las dudas y por costumbre.

14 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Abandonan Veracruz las últimas tropas interventoras yanquis.

Noviembre (sfe)

1.10, 2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Asume la presidencia de Haití, siempre con la presencia de los *marines* estadounidenses, Davilmar Theodore. Poco después se reembarcan los visitantes, pero las naves de guerra continúan merodeando en la zona.

6 de diciembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El ex presidente Roosevelt escribe en el *New York Times* acerca del problema mexicano:

Al permitir [Woodrow] Wilson el paso de armas a través de la frontera, significa

que no solamente ayudaba activamente a la insurrección, sino que era él quien, sin duda alguna, proporcionaba los medios para que triunfara, impidiendo al mismo tiempo que [Victoriano] Huerta organizara una resistencia efectiva. Los defensores de Wilson alegan que no hubiera podido impedir el paso de armas por la frontera. Nuestra réplica es la siguiente: Wilson, a veces, impidió tal contrabando de armas. De esa manera demostró que estaba vivamente interesado en armar a los revolucionarios, y que, cuando quería, daba su permiso; y cuando quería otra cosa, lo negaba; por consiguiente, es responsable en absoluto de ello.

Los Estados Unidos no hubieran incurrido en responsabilidad alguna por cuanto se ha hecho contra la Iglesia, si el bando que cometió tales desmanes no hubiera sido ayudado por los Estados Unidos para alcanzar el triunfo. Pero desde el momento en que Estados Unidos tomó parte en la guerra civil de México en la forma en que Wilson y Bryan obligaron al país a tomar parte en ella, este país, por este solo hecho, es responsable de las horribles injusticias, de los terribles ultrajes cometidos por los revolucionarios victoriosos contra centenares de creyentes de ambos sexos.

No hace mucho tiempo, el presidente Wilson, en un discurso pronunciado en Swathmore, Pennsylvania, declaraba que «en ninguna parte de nuestro continente puede subsistir un gobierno que esté manchado de sangre»; y en Mobile, decía: «Nosotros jamás seremos indulgentes con la iniquidad, por el mero hecho de que el hacerlo pueda ser conveniente para nosotros.»

Y en el mismo instante en que estaba pronunciando esas sonoras frases, los cacicillos de la facción que él activamente favorecía estaban fusilando por cientos y a sangre fría; estaban torturando gentes por el supuesto de que eran ricas; estaban arrojando de sus propios hogares centenares de familias pacíficas; estaban saqueando iglesias; maltratando sacerdotes y religiosos de la manera más infame desde el asesinato a la mutilación y el ultraje.

En otras palabras: que al mismo tiempo en que el Presidente nos aseguraba que «en ninguna parte de nuestro hemisferio podía durar un gobierno que estuviese manchado de sangre», estaba él ayudando a elevarse al poder a un gobierno que no sólo estaba manchado de sangre, sino que estaba manchado con manchas peores que las de la sangre. Al mismo tiempo que anunciaba que «no podía continuar manteniendo re-

laciones con la iniquidad aun cuando ello le fuera más provechoso», no sólo estaba desposado con la iniquidad, sino que abiertamente la sostenía y elevaba al poder a hombres cuyas acciones eran propias de bárbaros feroces [*ferocius barbarians*].

16 de diciembre

2.8 ESTADOS UNIDOS-ARGENTINA-BRASIL-CHILE

El coronel Edward House, amigo íntimo y asesor del presidente Wilson, propone a éste la idea de un plan a favor de un pacto panamericano que garantizaría separada y conjuntamente la integridad territorial y la forma republicana de gobierno de las naciones del Nuevo Mundo. Autorizado por el Presidente, el coronel House sondea a los embajadores de Argentina, Brasil y Chile en Washington. Las dos primeras naciones aceptan de buen grado, no así la tercera, que mantiene con Perú una disputa por los territorios de Tacna y Arica, y cuyo retraimiento decide finalmente el fracaso de la idea.

Diciembre (sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/CHILE

La Chile Explotation Company, subsidiaria de la Anaconda, adquiere los yacimientos cupríferos de La Africana.

(Sfe)
2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MEXICO

Ataque revolucionario a Nuevo Laredo. Woodrow Wilson revoca el embargo de armas, con lo que favorece a los constitucionalistas.

(Sfe)
1.5 y 1.10 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Incidente en Tampico con marinos de Estados Unidos, lo cual es aprovechado para enviar fuerza naval a México. Desembarco estadounidense en Veracruz apoyado por bombardeo de sus barcos.

Los alumnos de la Escuela Naval y un pequeño número de defensores civiles oponen resistencia con mínimos recursos. Al ocupar el puerto, los estadounidenses controlan la aduana e impiden el desembarco de armas destinadas al Ejército Federal. Se rompen relaciones diplomáticas.

(Sfe)
1.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Durante la ocupación de Veracruz por las fuerzas estadounidenses, éstas recaudaron millón y medio de dólares en la aduana, y aunque Washington habló alguna vez de reembolsar esa suma al

gobierno mexicano, éste a la fecha no ha hecho gestión en tal sentido. Empero, se cree que esa cantidad servirá para pagar los gastos hechos por el Ejército estadounidense con los soldados federales mexicanos que se fueron a refugiar durante meses a Fort Bliss, Texas, durante los días críticos de la Revolución.

(Sfe)
1.14 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA-HONDURAS

El gobierno de Estados Unidos, a través del secretario de Estado, William Jennings Bryan, impone un tratado canale-ro lesivo a los derechos de Nicaragua. Tal violación origina vigorosas protestas populares, que en León son reprimidas violentamente con armas de fuego, y participantes en las protestas del país son reducidos a prisión. Al lesionar el Tratado también los derechos de otros Estados centroamericanos, la protesta se extiende a Honduras, donde se levantan actas suscritas por millares de personas.

(Sfe)
2.5 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Refiere David J. Thomas en su obra *One hundred years of the Monroe Doctrine*

(p. 284), que Walter Bundy Cole, representante de los banqueros neoyorkinos en el Banco Nacional de Nicaragua, al informar ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado si el gobierno nicaragüense podría mantenerse en el poder sin el apoyo estadounidense, expresó: «Juzgo que el actual gobierno durará hasta tanto que salga de la estación de Managua el último coche conduciendo a nuestros marinos, y juzgo también que en ese mismo coche se iría el presidente [Adolfo] Díaz.»

(Sfe)
2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

En el Senado estadounidense se plantea la promulgación de la Enmienda Platt, para Nicaragua.

(Sfe)
1.14 ESTADOS UNIDOS-COLOMBIA-PANAMÁ

Estados Unidos acuerda arreglar con Colombia sus diferencias resultantes de la separación de Panamá y firma el Tratado Urrutia-Thomson. En él se autoriza el libre tránsito por el Canal o el ferrocarril de buques, tropas y mercaderías colombianas en igualdad de condiciones con Estados Unidos, y el pago de 25 millones de pesos

oro; como contrapartida, Colombia se compromete a reconocer a la República de Panamá. El Tratado queda pendiente de ratificación por el Senado de Estados Unidos.

(Sfe)

I.10 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

El presidente haitiano Oreste abdica durante una revuelta y los infantes de Marina de Estados Unidos desembarcan en el país para «restablecer el orden».

(Sfe)

I.4 ALEMANIA/HAITÍ

El 80% de las casas comerciales establecidas en los puertos de Haití pertenece a alemanes y la tercera parte de las exportaciones del café va hacia Hamburgo. La línea Hamburgo-América domina el tráfico marítimo hacia y desde Haití. La deuda exterior haitiana asciende a 113,156,580 francos (equivalente a 22,574,316 dólares).

(Sfe)

I.4 ESTADOS UNIDOS/SUDAMÉRICA

Hasta este año, la participación de Estados Unidos en el comercio de América del Sur es relativamente pequeña: 1.5% del volumen total.

(Sfe)

I.4 y 2.7 INGLATERRA-ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

El 33% del intercambio comercial argentino se realiza con Inglaterra y sólo el 17% con Estados Unidos.

(Sfe)

2.7 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/LATINOAMÉRICA

Contando con el respaldo oficial de su gobierno y favorecidos por el alejamiento británico causado por la Primera Guerra Mundial, los monopolios yanquis se lanzan sobre el petróleo de América Latina.

En 1914, la International Petroleum Company (IPC), subsidiaria de la Standard de Rockefeller, compra la London Pacific Oil y luego la Lagunitas Oil Co., empresas británicas adueñadas hasta entonces del petróleo peruano.

1915

16 de enero

I.12 ESTADOS UNIDOS-HONDURAS/GUATEMALA

La Cuyamel Fruit Company, con la complicidad de autoridades estadounidenses, invade desde Honduras territorio de

Guatemala y con apoyo armado tiende vías férreas y establece cultivos fruteros en una ubérrima zona agrícola. Se inicia así un interminable conflicto de límites entre ambas repúblicas.

29 de enero

I.14 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/AMÉRICA LATINA

El presidente Woodrow Wilson se dirige a William J. Bryan, secretario de Estado:

Estimado Sr. Secretario:

Aquí están los cuatro Artículos completos del acuerdo. Lamento no haber tenido tiempo de enviarlos antes. Atentamente suyo, W.W.

MINUTA DE LOS ARTÍCULOS PARA EL TRATADO PANAMERICANO PROPUESTO:

I. Que las partes contratantes de este solemne convenio y acuerdo se unen por el presente en común y mutua garantía recíproca de integridad territorial indiscutida y no perturbada y de completa independencia política bajo formas republicanas de gobierno.

II. Que, a ese fin y como condición precedente a la citada garantía de integridad territorial, se pacta y acuerda entre ellas que todas las disputas ahora pendientes e inconclusas entre cualesquiera dos o más de ellas con respecto a sus límites o territorios, serán llevadas a un pronto y

final zanjamiento de la siguiente manera, a menos que pueda llegarse a un acuerdo sobre un método igualmente rápido y satisfactorio y ponerse en marcha en cada o cualquier caso, dentro de los tres meses posteriores a la firma de este convenio, llevándose a decisión dentro del plazo de un año siguiente a su comienzo.

Cada una de las partes en disputa elegirá dos árbitros y los así elegidos y comisionados elegirán un árbitro adicional o compromisario; la cuestión o cuestiones en litigio serán sometidas sin reservas al tribunal así constituido y las decisiones y fallos de este tribunal serán terminantes y conclusivos en lo concerniente a cada una de las partes en disputa y bajo los términos de este convenio, también en lo concerniente a todo el asunto sometido. Los fallos de ese tribunal o de los tribunales habrán de llevarse a cabo, anunciarse oficialmente y aceptarse dentro de un plazo no mayor de un año después de la constitución formal del tribunal; y el tribunal será constituido dentro de un plazo que no exceda los tres meses después de haberse suscrito y ratificado el convenio.

III. Que las altas partes contratantes se comprometen, separadamente, a obtener y establecer por ley aquel control de

la manufactura y venta de pertrechos de guerra dentro de sus respectivas jurisdicciones que les permita controlar absolutamente y hacerse responsables de la venta y embarque de tales pertrechos a cualquier otra de las naciones que participen en este convenio.

IV. Que las altas partes contratantes acuerdan además, primero: que todas las cuestiones, sea cual fuere su carácter, que surjan entre dos o más de ellas que no puedan ser zanjadas mediante los medios ordinarios de correspondencia diplomática serán, antes de proceder a ninguna declaración de guerra o comenzar las hostilidades, sometidas primero a una comisión internacional permanente a los fines de investigación, concediéndose un año para tal investigación; y, segundo: que, si la disputa no es zanjada por la investigación, la misma se someterá a arbitraje, siempre y cuando la cuestión en disputa no afecte el honor, la independencia o los intereses vitales de las naciones concernidas o los intereses de terceras partes; y las altas partes contratantes acuerdan por la presente, en lo que respecta a los casos en que esto no se haya hecho ya, entrar en tratado, cada una de ellas con todas las demás separadamente, a los fines de llevar a efec-

to las provisiones de este Artículo (U.S. Department of State, *The Lansing Papers*, II, p. 472).

13 de febrero

I.4 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Veinticinco heridos fue el saldo del enfrentamiento que se produjo este día en el barrio de Cocoa Grove, ciudad de Colón, entre soldados estadounidenses y ciudadanos colonenses. Posteriormente se establecerá una comisión mixta de reclamación en donde el gobierno de Estados Unidos demanda a Panamá por 4 millones de dólares en indemnización. La comisión reconocerá 14,500 dólares, los cuales fueron satisfechos por el gobierno panameño.

8 de abril

I.4 y 3.1 FRANCIA/BOLIVIA

El semanario *Acción*, dirigido por el abogado y periodista Miguel Segalini, que en esa época se publicaba en La Paz, hizo un comentario en el que decía:

Sobre el capital de Bs. 19 millones que tiene emitido el Banco de la Nación, corresponden sólo bs. 7.5 millones a los capitalistas del país y el resto de bs. 11.5 millones están en manos de accionistas franceses residentes en París. En 1913 se

ha pagado un dividendo de bs. 969,363, de los cuales han correspondido a los accionistas bolivianos bs. 300 mil y a los accionistas franceses bs. 669,363, y, por virtud de tal distribución la suma de 669,363 ha ido a dar a Francia. Esta suma la habrían ganado los capitalistas bolivianos y esa suma habría quedado en Bolivia si no se va a buscar accionistas a Francia. ¿Para qué, pues, fuimos a pedir capitales a Francia? ¿Fue para expulsar a los capitales bancarios bolivianos? ¿Es que no se quería que los bolivianos ganemos intereses, sino más bien que los paguemos como lo estamos haciendo a Francia?

El autor de tal artículo y director del semanario *Acción* fallecerá poco tiempo después en forma repentina, y el comentario popular atribuirá la causa de su muerte a una intoxicación alimenticia.

2 de junio

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Declaración del presidente Woodrow Wilson:

Durante más de dos años han existido condiciones revolucionarias en México. El propósito de la revolución era acabar en México con los hombres que hacían caso omiso de la Constitución de la República y utilizaban su poder despreciando los de-

rechos de su pueblo; con estos propósitos el pueblo de los Estados Unidos simpatizó instintiva y generosamente. Pero los dirigentes de la revolución, en la hora misma de su triunfo, han discrepado y han vuelto sus armas el uno contra el otro.

Todos profesando los mismos objetivos, siendo incapaces de colaborar o no queriendo hacerlo. No bien se establece una autoridad central en Ciudad de México, la misma es socavada y su autoridad es negada por los que deberían apoyarla. Al parecer México no se encuentra más cerca de la solución de sus trágicos problemas que cuando se emprendiera la revolución. Y ha sido arrasada por la guerra civil como si hubiese sido un fuego. Sus cultivos han sido destruidos, sus campos yacen sin sembrar, su ganado es confiscado para su uso por las facciones armadas, su pueblo huye a las montañas para no ser arrastrado a un inútil derramamiento de sangre y nadie parece ver ni marchar por el camino de la paz y del orden estable. No hay debida protección ni para sus propios ciudadanos ni para los ciudadanos de otras naciones residentes en ese territorio y que trabajan en él. México sufre hambre y carece de gobierno.

En estas circunstancias el pueblo y el gobierno de los Estados Unidos no pueden

mantenerse indiferentes y no hacer nada para servir a su vecino. No quieren nada para sí mismos en México. Y menos aún desean resolverle sus asuntos ni reclaman ningún derecho a hacerlo. Pero tampoco quiere ver que la ruina total caiga sobre ese país, y considera su deber, como amigo y vecino, prestar la ayuda que debidamente pueda prestar en toda iniciativa que prometa ser eficaz para llevar un arreglo que comprenda los verdaderos objetivos de la revolución: gobierno constitucional y los derechos del pueblo.

Los mexicanos patriotas tienen el corazón enfermo y claman por la paz y por todo autosacrificio que sea necesario para lograrla. Su pueblo clama por alimentos y con el tiempo odiará tanto como teme a todo hombre, de su país o fuera de él, que se interponga entre ellos y su pan de cada día. Es hora, por lo tanto, de que el gobierno de los Estados Unidos enuncie con franqueza la política que en estas circunstancias extraordinarias es su deber adoptar. Oportunamente hará lo que hasta ahora no ha hecho o no se ha sentido en libertad de hacer, prestará su activo apoyo moral a algún hombre o grupo de hombres, si los mismos pueden hallarse, que sean capaces de reunir el apoyo del doliente pueblo de México en un esfuerzo por desconocer,

ya que no puede unir, a las facciones beligerantes del país, volver a la Constitución de la República que en tanto tiempo no se observa, y establecer en Ciudad de México un gobierno que las grandes potencias del mundo puedan reconocer y con el cual puedan tratar, un gobierno para el cual el programa de la revolución sea una cosa efectiva y no simplemente una plataforma. Por lo tanto, pública y muy solemnemente, exhorto a los dirigentes de facciones en México a que actúen, a que actúen juntos y a que actúen rápidamente para alivio y rendición de su postrado país. Considero mi deber decirles que, si no pueden acomodar sus diferencias y unirse para este gran propósito dentro de un lapso muy breve, este gobierno se verá obligado a decidir qué medios deberán emplear los Estados Unidos para ayudar a México a salvarse a sí mismo y a servir a su pueblo.

Woodrow Wilson. Casa Blanca. Washington, junio 2 de 1915 (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1915, p. 694).

Junio (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS

Woodrow Wilson designa a Robert Lansing secretario de Estado, en remplazo del *inepto* William Jennings Bryan.

27-28 de julio

1.10 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HAÍTI

Alrededor de las cuatro de la mañana del 27 de julio es atacado el Palacio Nacional por un pequeño grupo de insurrectos. Al oír los tiros de los revolucionarios, el general Oscar Etienne, gobernador militar de Puerto Príncipe, ordena la ejecución de los presos políticos encarcelados en la Penitenciaría Nacional, muy pocos de los cuales escapan de la masacre. La población ataca la penitenciaría, da muerte al general Etienne y abandona su cadáver en la calle.

El general Jean Vilbrun Guillaume Sam, herido en una pierna, se refugia en la legación francesa, que estaba separada del Palacio Presidencial por una simple pared.

Al día siguiente por la mañana, el 28 de julio, tienen lugar los funerales de las víctimas, en medio de una intensa emoción. El pueblo volvía triste y silencioso del cementerio de extramuros donde acababa de realizarse la inhumación, cuando algunas personas notaron la presencia del crucero estadounidense *Washington*, cuyos mástiles metálicos se destacaban en la bahía. Inmediatamente, presa de furor, la multitud se precipitó hacia la Legación de Francia, se apoderó de Sam, quien se defendió enérgica-

mente diciendo que él no había dado el orden de muerte, le asesinaron y dejaron su cuerpo convertido en despojos.

En la tarde, poco después del medio día del mismo 28 de julio, las tropas de Infantería de Marina de Estados Unidos desembarcan del *Washington* y toman posesión del suelo haitiano. Esta intervención, que durará 19 años, pondrá fin a la dominación de los *generales negros* y provocará la nueva ascensión al poder de la aristocracia de las *gentes de color*.

Julio (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA

En carta que el ex presidente Theodore Roosevelt dirige a su amigo W.R. Thayer con respecto a la invención de la República de Panamá, le expresa:

Hablar de Colombia como de una potencia responsable con quien pudiere tratarse, como nosotros lo haríamos con Holanda, con Bélgica, Suiza o Dinamarca, es gran absurdo. La analogía es con un grupo de bandidos de Sicilia o de Calabria, con Villa y con Carranza en el momento actual [...] Yo hice cuanto pude para conseguir que ellos [los gobernantes colombianos] obrasen correctamente. Luego resolví que yo debía hacer lo que debiera hacerse sin tenerlos en cuenta.

6 de agosto

I.4 INGLATERRA/BOLIVIA

El presidente Ismael Montes, en el mensaje que dirige al Congreso Nacional manifiesta: «Sobre 31 millones de importación, el Fisco ha percibido 5 millones de impuestos aduaneros que corresponden a la tasa media del 16%. En cambio, sobre 101 millones de exportación, sólo ha recaudado 3 millones, lo que quiere decir que la tasa del derecho de exportación no ha pasado del 3%.»

Empero, nada hizo Montes ni tampoco los otros gobiernos de esa época para reparar esa odiosa injusticia de gravar con cifras abultadas los aranceles de importación de mercaderías, adquiridas por el pueblo boliviano en sus diferentes clases sociales, y de consignar cifras reducidísimas en los aranceles de exportación de minerales, cuyos míseros impuestos eran cancelados por los grandes y los pequeños potentados de la minería, que en su mayor parte eran británicos.

Y sin embargo llegamos a la lógica conclusión, por la lectura del mensaje presidencial de 1915, que Montes, y con él los demás gobiernos, se dio perfecta cuenta de que existía una irritan-

te injusticia en materia impositiva, pues mientras los artículos de importación abonaban crecidos aranceles aduaneros, los de exportación de minerales resultaban insignificantes en comparación con aquéllos. De esa manera, precisamente en la época de mayor auge en las cotizaciones del estaño, el Fisco boliviano apenas percibía unos menudugos en concepto de impuestos.

10 de agosto

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/HAÍTÍ

Robert Lansing, secretario de Estado, se dirige a R. B. Davis, encargado de negocios de Estados Unidos en Puerto Príncipe:

En vista del hecho de que la Marina informó anoche al contralmirante [William] Caperton que podría permitir la elección de un presidente siempre que los haitianos deseen, y de la impresión que existe aquí de que las elecciones podrían tener lugar el próximo jueves, se desea que usted conferencie con el almirante para que, de alguna manera a determinarse entre ustedes, se pongan perfectamente en claro las siguientes cosas:

Primero.- Que el gobierno [haitiano] comprenda que el gobierno de los Estados Unidos se propone apoyarlo, pero que

no puede reconocer una acción que no coloque a cargo de los asuntos haitianos a personas cuya habilidad y disposición no den seguridades de poner término a los desórdenes entre facciones.

Segundo.- Para que no pueda surgir ningún malentendido después de las elecciones, debe indicarse con perfecta claridad a los candidatos, lo antes posible y antes de las elecciones, que Estados Unidos espera que se le confíe el control práctico de las aduanas y todo el control financiero sobre los asuntos de la República de Haití que Estados Unidos considere necesario para una administración eficiente.

El gobierno de Estados Unidos considera su deber apoyar a un gobierno constitucional. Se propone asistir en el establecimiento de tal gobierno y apoyarlo mientras sea necesario. No tiene designios sobre la integridad política o territorial de Haití; por el contrario, lo que se ha hecho, como también lo que se hará, es concebido en un esfuerzo por ayudar al pueblo de Haití en el establecimiento de un gobierno estable y en el mantenimiento de la paz interna en toda la República.

Lansing (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1915, p. 479).

12 de agosto

I.10 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

El Parlamento de Haití, bajo la coacción de las armas estadounidenses, elige presidente a Sudre Dartiguenave.

12 de agosto

I.10 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Lemuel W. Livingston, cónsul de Estados Unidos en Cap Haitien, se dirige a Robert Lansing, secretario de Estado:

Señor:

Tengo el honor de informar que, debido a la efervescencia suscitada aquí después de los recientes acontecimientos en Puerto Príncipe, que culminaron con la muerte del presidente [Jean] Vilbrun Guillaume Sam, el oficial comandante del U.S.S. *Eagle* apostó una guardia de 20 hombres en la Agencia Consular Francesa, donde varios destacados revolucionarios se habían refugiado desde el 19 de junio, cuando las tropas del gobierno retomaron la población. Estas personas permanecieron en la Agencia Consular hasta el 4 de agosto, al día siguiente de la partida de los principales generales del gobierno.

Ese día el *Nashville* desembarcó 60 hombres y los del *Eagle* permanecieron como parte de la partida de desembarco. Esto

dio seguridad a los refugiados y salieron de la Agencia Consular.

El general Blot, comandante en jefe de las fuerzas gubernamentales, partió hacia Monte Christi en una cañonera haitiana durante la noche del día 3, con sus familiares y los generales y hombres más activos. Muchas tropas gubernamentales depusieron voluntariamente las armas y buscaron refugio en el patio de la residencia del obispo.

Otros subieron a bordo de la cañonera haitiana *Nord Alexis*, pero un buen contingente permaneció con sus armas y marchó fuera de la ciudad hacia Puerto Príncipe. Los que quedaron aquí, 750 en total, fueron enviados a Puerto Príncipe a bordo del *Nord Alexis*.

El *Jason* llegó de Puerto Príncipe el día 3, con una comisión compuesta por el arzobispo [Julián] Conan, el ex presidente [François] Legitime, el teniente Coffee, el secretario de insignia del contralmirante [William] Caperton, Charles Zamor y Edmond Polynice. La comisión regresó el día 5 con el Dr. R. Bobo y su personal, el general Bourand, quien comandó las tropas del gobierno en Fort Liberté, Quamin, el territorio adyacente, y otros destacados ciudadanos.

El U.S.S. *Connecticut* llegó el día 6 e inmediatamente desembarcó unos 63 infan-

tes de Marina. Tras la partida del *Eagle* el 8, el *Connecticut* desembarcó 108 chaquetas azules, lo cual hace un total de unos 230 hombres desembarcados.

El capitán Durell, del *Connecticut*, y el comandante Olmstead, del *Nashville*, se han hecho cargo temporalmente de la administración de los asuntos de la ciudad. La mayoría de los ex empleados haitianos han sido repuestos en sus cargos, con un estadounidense en la aduana y otros en el puerto. Ahora están comenzando a limpiar la ciudad en la medida que lo permitan los limitados medios de que disponen.

Todo funciona bien y la gente acepta las cosas con buen humor.

El capitán Durell ha recibido instrucciones de entregar 100 gourdes a cada oficial principal y 10 gourdes a cada soldado que llegue y entregue sus armas. Se están tomando providencias para poner en práctica estas instrucciones, pero esta mañana llegó de Puerto Príncipe la noticia de que el Dr. Bobo podría iniciar una revolución en caso de no ser elegido. Uno de los emisarios es esperado en el vapor que debe llegar hoy.

Ayer se distribuyó en toda la ciudad la traducción impresa adjunta de la proclama del contralmirante [William] Caperton, y causó buena impresión.

El comandante Olmstead está a cargo de las fuerzas en tierra. Me suscribo, [etc.] Livingston. *U.S.S. Washington*, Barco Insignia. Puerto Príncipe, Haití, Agosto de 1915.

(Adjunto: Proclama de los Estados Unidos).

El gobierno de Estados Unidos me ha dado instrucciones de asegurar al pueblo haitiano que Estados Unidos no tiene otro objetivo en vista que el de asegurar, establecer y ayudar a mantener la independencia haitiana y el establecimiento de un gobierno estable y firme por el gobierno haitiano. Se prestará toda asistencia al pueblo haitiano en su intento por lograr estos fines. Es la intención de retener las fuerzas de los Estados Unidos en Haití sólo mientras sea necesario para este fin.

W. B. Caperton. Contralmirante, Marina de Estados Unidos. Comandante de las Fuerzas de Estados Unidos en Aguas Haitianas (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1915, p. 480).

14 de agosto

3.1 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

En un reportaje titulado «El extraño reino del sargento Wirkus», publicado en español a inicios de 1958, el cronista Ted Stoil relata de la siguiente manera la forma en

que la Infantería de Marina de Estados Unidos colocó en Haití a un militar estadounidense transformado en rey *vudú*:

En la mañana del 14 de agosto de 1915, cuando desde la cubierta del *USS Tennessee* vio por primera vez a Haití, Faustin Wirkus no pensaba en el Destino. Con sólo 18 años de edad y recién salido del campamento de entrenamiento, su destino descansaba enteramente en las manos del sargento de pelotón Schwartzberg, de la 22 Compañía, USMC.

[...] Los cacos tenían que ser contenidos. En Washington, el presidente Wilson invocó la Doctrina Monroe y solicitó la ayuda de la Infantería de Marina. Su misión iba a consistir en restablecer el orden en Haití.

[...] Aquella mañana de 1915, Wirkus no podía saber que su vida iba a transcurrir en Haití durante los próximos 15 años, ni que hasta 1934 —19 años después— los infantes de Marina iban a abandonar el país.

Wirkus iba a convertirse en amo absoluto de más de 12 mil nativos y de una isla del Caribe de 500 millas cuadradas, donde exigiría el pago de tributos y los favores amorosos de sus bronceadas y ansiosas cortesanas. Sería juez, general, sacerdote y legislador. Y sabría cómo el destino había utilizado a un ministro de Pennsylvania y al Cuerpo de Infantería de Marina de los Esta-

dos Unidos para hacer cumplir una profecía vudú, surgida 60 años antes; la profecía de que él estaba «destinado» a ser el rey blanco de la isla haitiana La Gonave.

16 de septiembre

1.14 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Se firma un tratado entre Haití y Estados Unidos, en virtud del cual este último se encargará de la recaudación y administración de las rentas aduaneras, así como de la organización de una policía local adiestrada por oficiales estadounidenses y del cuidado de la sanidad pública. Por su parte, Haití se obliga a no celebrar tratado alguno que afecte su independencia. Se trata de un infamante protectorado que regula hasta en sus menores detalles la vida interna y externa del país y todo ello ha sido precedido de un ataque armado que enfrentó una decidida resistencia popular. Estados Unidos seguirá en el país hasta 1934 y controlará su economía hasta 1941.

17 de septiembre

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El presidente Wilson, de Estados Unidos, había decidido aumentar el control que desde hacía años ejercía ese país sobre

República Dominicana. Para el efecto nombró a William W. Russell como su ministro en el país por las experiencias que éste adquirió mientras desempeñó las mismas funciones durante la administración Taft. En esa fecha el presidente Wilson instruyó a su ministro para que de inmediato llamara la atención al gobierno dominicano de las supuestas violaciones que había cometido contra la Convención de 1907, al aumentar la deuda pública en 7 millones de dólares sin la debida autorización de Estados Unidos. Más tarde Wilson tomaría esas *violaciones* como uno de los pretextos para que sus infantes de Marina ocuparan militarmente el país desde 1916 hasta 1924.

6 de octubre

1.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

El doctor Raymond Cabèche pronuncia en el Parlamento haitiano un emocionado discurso contra la ratificación del tratado impuesto por Estados Unidos a Haití, en el que expresa:

En nombre de la humanidad, el gobierno de los Estados Unidos ha [...] llevado a cabo una intervención armada en nuestro país. Y nos ha presentado, a punta de bayoneta y con el apoyo de los cañones

de sus cruceros, un tratado que con altivo imperialismo nos invita a firmar. ¿Qué es este tratado?

Es un protectorado impuesto a Haití por Mr. Wilson, el mismo Wilson que, refiriéndose a las repúblicas hermanas de América Latina en un discurso pronunciado en Mobile, dijo: «No podemos ser sus amigos íntimos a menos que los tratemos como iguales.» ¡Y ahora aspira a colocar a Haití bajo el protectorado de los Estados Unidos!

¿Por cuánto tiempo? Sólo Dios lo sabe, si se consideran las condiciones exigidas para el retiro de las tropas de ocupación y para la renovación de este instrumento de vergüenza.

No soy partidario de una república cerrada. No pienso que el aislacionismo sea instrumento de progreso para una nación. No creo que los principios del patriotismo residan en el odio a los extranjeros y en el rechazo de la ayuda foránea incluso cuando se la ofrece sinceramente. Pero tampoco creo que pueda ser honorable sacrificar la dignidad del propio país, bajo compulsión o no. ¿Sacrificarla para qué? ¿Orden al precio de la vergüenza? ¿Prosperidad con cadenas de oro? Prosperidad puede ser que obtengamos [...] las cadenas ciertamente las tenemos.

Por este tratado estamos colocando al pueblo de Haití en servidumbre moral, en lugar de esclavitud física que no se osaría restablecer en la actualidad.

Al votar en su favor la Cámara ha asumido una grave responsabilidad. ¡Yo no deseo compartir tal responsabilidad! Cuando el pueblo gima en las cadenas que se le acaban de forjar, cuando las generaciones futuras maldigan la memoria de los autores de su infortunio, no quiero que se diga que yo fui uno de ellos [...] En el nombre del pueblo de Haití, en el nombre de sus derechos, de su soberanía, de su independencia, protesto contra la Ley sobre el tratado estadounidense-haitiano (Dantès Bellegarde, *La resistance haitienne...*, pp. 42-43).

6 de octubre

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Charles J. O'Connor, delegado en México de la Cruz Roja de Estados Unidos, quien durante algo más de dos meses ha estado repartiendo alimentos a los menesterosos en la Ciudad de México, anuncia su salida del país en vista de que Venustiano Carranza le aseguró al gobierno de Estados Unidos que las medidas tomadas por el gobierno constitucionalista son suficientes para aliviar la situación, y por lo tanto no son ya necesarios los servicios

de la Cruz Roja estadounidense, declara a la prensa O'Connor.

La gacetilla del *Mexican Herald* añade que el reparto de comestibles por parte de la Cruz Roja estadounidense se interrumpió a finales de septiembre por falta de fondos, pero que O'Connor se comunicó con los directores de la Cruz Roja en Washington y éstos le informaron que podría contar con las cantidades suficientes para seguir impartiendo ayuda a los menesterosos de la Ciudad de México; inclusive que podría girar sobre Washington las sumas que le hicieran falta. Y añade la nota:

Según los periódicos de fecha más reciente, procedentes de los Estados Unidos, el Instituto Rockefeller donó la suma de 25 mil dólares oro, destinada a aumentar el fondo que colectó la Cruz Roja, ante el llamamiento del señor O'Connor, y había también otros importantes donativos [...].

12 de octubre

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA (ABC)

El coronel Edward M. House se dirige a Robert Lansing, secretario de Estado:

Estimado Sr. Secretario:

A principios de enero del año en curso el Presidente me solicitó que viera a los embajadores de las potencias ABC [Ar-

gentina, Brasil y Chile] y me informara si estarían o no dispuestos a unirse a los Estados Unidos en una convención que garantizara la integridad política y territorial de las repúblicas de América del Norte, Central y del Sur bajo formas republicanas de gobierno. Asimismo si estarían dispuestas a acordar que toda manufactura de pertrechos de guerra sería de propiedad de los gobiernos de los respectivos países.

El Presidente redactó él mismo esos dos Artículos y yo los llevé primero al embajador argentino, quien creíamos quizás se mostrara muy simpatizante. El embajador recibió cordialmente la propuesta, después que le delineé lo que el Presidente tenía en mente. Llamé su atención al hecho de que existía en los Estados Unidos un partido militar así como lo había en otros países y de que cabía la posibilidad de que después de retirarse de su cargo el presidente Wilson, se adoptara una política militar. Expresé que si esto ocurría era muy probable que en vez de seguir el camino sentado por el presidente Wilson se produjera un sentimiento de expansión. Le dije que con toda seguridad habría una gran parte del pueblo que querría probar la maquinaria militar y naval. Si esto sucedía, nadie podría predecir el resultado final.

Le dije, asimismo, que el Presidente pensaba que había llegado el momento en que esta nación dejara de asumir funciones de guardiana en cuanto a las repúblicas hermanas y se les pidiera que ingresaran a una sociedad. Le manifesté que la intención del Presidente era abordar primero a las Potencias ABC y luego a las repúblicas más pequeñas, ya sea directamente o a través del ABC. El Embajador se mostró muy en favor de permitir que las potencias ABC trataran con las repúblicas más pequeñas y quedó tácitamente convenido que esto debía hacerse. Habló de escribir a su gobierno respecto de la proposición, a lo cual yo objeté, pidiéndole que cablegrafara a fin de que pudiéramos tener noticias en el plazo de pocos días.

Estaba lleno de entusiasmo y declaró que la propuesta llegaba casi a hacer época y que estaba seguro de que sería cordialmente recibida por su pueblo. Dudaba, empero, que Chile se mostrara de acuerdo en virtud de sus aspiraciones territoriales [...] El embajador me rogó que le entregase la minuta original escrita por el Presidente, diciendo que creía habría de convertirse en un documento histórico de enorme interés. Se la entregué y escribí de su puño y letra una copia para que yo usara en lo relativo a los demás embajadores.

El embajador brasileño me brindó una recepción similar y yo le expuse prácticamente los mismos argumentos. La discusión se extendió ampliamente según los lineamientos que he mencionado en cuanto a [el embajador argentino Rómulo] Naón.

El embajador chileno fue menos receptivo y dio muestras de una inclinación de demorar. Trajo de inmediato a colación la cuestión de su conflicto de límites con Perú —tema acerca del cual yo me había informado por anticipado para estar en condiciones de discutirlo con inteligencia. Le comuniqué que el Presidente tenía pensado que hubiera un Artículo en el convenio que permitiera un tiempo razonable para el zanjamiento de tales disputas y una forma de proceder. Esto pareció satisfacerlo.

Los tres embajadores prometieron una respuesta en breves días. La primera provino de la Argentina y era enteramente favorable. Después tuvimos noticias de Brasil en el mismo sentido. Chile, dio más tarde un ambiguo consentimiento. Esto se produjo algunos días antes de mi partida a Europa y el Presidente me solicitó pusiera al Sr. Bryan al tanto de lo que se había hecho y le pidiera que llevara el asunto a una conclusión.

El Sr. Bryan se mostró receptivo, pero sugirió que sus tratados de paz también

fueran formalizados entre ellas. Quiso saber si había alguna objeción en cuanto a esto. El Presidente expresó que no.

Mientras estuve en el exterior nada supe del asunto, hasta que en abril el Presidente me cablegrafió que el embajador chileno había dicho que estaba bajo la impresión de que en mi conversación con él yo había convenido que el pacto no debía ser constrictivo a menos que concurrieran todas las potencias ABC. Cablegrafí al Presidente que no había habido tal entendimiento y que probablemente el embajador tenía en mente el táctico consentimiento de que las repúblicas más pequeñas fueran abordadas por las potencias ABC preferentemente y no por nosotros directamente.

Esto, Sr. Secretario, es un informe de lo que ocurrió a través de mi mediación. No sé lo que hizo el Sr. Bryan. Entiende Ud. por supuesto que el propósito del Presidente es ampliar la Doctrina Monroe de manera que pueda ser sostenida por todas las repúblicas americanas y no, como ahora, por los Estados Unidos solamente.

Sinceramente suyo, E. M. House. Nueva York, Octubre 12, 1915 (U.S. Department of State, *The Lansing papers*, II, p. 486).

Una nota adjunta a este documento dice: «Esto es para un registro que Ud. me dijo

deseaba. E.M.H. [Edward M. House]. Espero verlo mañana.»

18 de octubre

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En *The Mexican Herald* aparece un despacho de la AP, fechado en Washington, que dice:

Los conferencistas panamericanos que celebraron hoy una junta con el secretario de Estado, Robert Lansing, resolvieron otorgar mañana, oficialmente, el reconocimiento a la administración del señor Venustiano Carranza, como primer ejecutivo del gobierno de *facto* de México. La manera de otorgar el reconocimiento se hará por medio de la presentación de una nota al señor Eliseo Arredondo, agente confidencial de la administración constitucionista en esta capital.

19 de octubre

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Estados Unidos reconoce a Venustiano Carranza como presidente de México.

10 de noviembre

1.14 ESTADOS UNIDOS/HAÍTÍ

Josephus Daniels, secretario de Marina, se dirige al contralmirante William B. Caperton:

Arregle con el presidente Dartiguenave para que convoque a reunión del gabinete antes del periodo de sesiones del Senado, que ratificará el Tratado, y solicite que se le permita comparecer ante esa reunión para hacer una declaración ante el presidente y los miembros del gabinete. Por su propia autoridad exprese lo siguiente ante esos funcionarios:

Tengo el honor de informar al presidente de Haití y a los miembros de su gabinete, que me siento personalmente satisfecho de que la opinión pública siga siendo favorable al Tratado, y de que haya una vigorosa demanda de parte de todas las clases para una inmediata ratificación, y de que el tratado será ratificado el jueves.

Tengo la seguridad de que vosotros, caballeros, comprenderéis mi sentimiento en esta cuestión y confío en que si el Tratado no llega a ser ratificado, mi gobierno tiene la intención de retener el control de Haití hasta que se logre el fin deseado y que en adelante procederá a la completa pacificación de Haití para asegurar la tranquilidad interna necesaria para un desarrollo del país y su industria que alivie a la población hambrienta actualmente desocupada. Mientras tanto el actual gobierno será

apoyado en el esfuerzo por asegurar condiciones estables y paz duradera en Haití, mientras que quienes ofrezcan oposición sólo podrán esperar el trato que su conducta merezca.

El gobierno de Estados Unidos está particularmente ansioso de que el actual Senado ratifique inmediatamente este tratado, que fue preparado con la plena intención de emplear a todos los haitianos posibles para contribuir a poner en vigencia sus previsiones, de manera que se alivie el sufrimiento lo antes posible.

Los rumores de soborno para rechazar el Tratado cunden, pero no se les da crédito. Sin embargo en caso de resultar ciertos, quienes acepten o entreguen sobornos serán vigorosamente procesados.

Se espera que usted esté en condiciones de indicar esto con suficiente claridad para eliminar toda oposición y para asegurar una inmediata ratificación.

Daniels (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1915, p. 458).

19 de noviembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

En esta fecha el ministro de Estados Unidos, William W. Russell, envía la Nota

número 14 al Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana, en la que comunica que el Departamento de Estado de su país exigía:

- a) Restitución del consejero financiero cuyas funciones eran controlar todas las finanzas dominicanas y que había sido suprimido por el Senado dominicano al asumir la Presidencia de la República Juan Isidro Jimenes;
- b) Creación de una Guardia Civil bajo el mando de oficiales estadounidenses, y
- c) Adopción de la interpretación hecha por Estados Unidos de la cláusula 3 de la Convención de 1907, que daba al receptor general de aduanas potestad para rechazar los nombramientos emanados del gobierno dominicano en el sector aduanero.

El gobierno dominicano rechaza de plano los términos de esta nota tan lesiva a la ya precaria soberanía nacional.

La famosa Nota, que a su vez integra parte de un documento enviado por el secretario de Estado interino, Frank Polk, al propio Russell, decía (extracto):

Por último, el gobierno de Estados Unidos dio su aprobación, con reticencia, para que se aumente en 1.5 millones de dólares la deuda pública de Santo Domingo, porque

se pensó que el gobierno de Nouel no podría subsistir si no pagaba a sus deudores.

Parece haberse hecho figurar que 1.5 de dólares bastarían para pagar las deudas actuales de la República Dominicana en esa época. Esto resultó no ser cierto. El pago de ciertas cuentas y el desconocimiento de otras provocó resentimiento de parte de los que no cobraron y también graves críticas contra el gobierno de Bordas, que fuera seguido por la efímera administración del arzobispo Nouel.

Nuevamente en 1913, mi gobierno estudió el problema dominicano con especial cuidado y profundo interés y simpatía. Al gobernador [John Eugene] Osborne, primer secretario adjunto de Estado, se le encomendó el deber de llamar la atención al gobierno de José Bordas Valdés sobre la necesidad de respetar debidamente y ajustarse a los términos de la convención. A raíz de sus comunicaciones, Governor Osborne recibió seguridades de que los dominicanos ajustarían los gastos de acuerdo con los ingresos y que observarían fielmente los términos de la convención.

A los pocos meses de la visita del gobernador Osborne se hizo perfectamente evidente que había descuido e imprevisión generales en todos los asuntos financieros, que el gobierno de Bordas, sin el consen-

timiento de Estados Unidos, incrementaba sus deudas en un presunto esfuerzo por sofocar una revolución, y que los salarios de los empleados gubernamentales no se pagaban, lo cual provocó tanto descontento como para amenazar la estabilidad del régimen de Bordas.

Tratando de remediar estas lamentables condiciones, el gobierno de los Estados Unidos, tras cuidadosa consideración, llegó al convencimiento de que el pago regular de los salarios a todos los empleados del gobierno haría mucho por disipar el odio que los funcionarios del gobierno de Bordas sentían, aplacando así, aunque no previniendo, la protesta armada a que el hambre y los abusos obligaban lentamente a los empleados del gobierno. Para este fin Estados Unidos contempló con buenos ojos una sugestión tendiente a asegurar a la República Dominicana alguna forma de fiscalización financiera, en la esperanza de que así se obtendría un remedio, por lo menos en parte, asegurando un ajuste de los gastos con respecto a las recaudaciones. Animado por los más altos móviles y en la creencia de que un asesor financiero competente sería de utilidad práctica, el Departamento de Estado conferenció ampliamente con el Sr. [Francisco] Peynado, ministro dominicano en Estados Unidos, y

posteriormente con el Sr. [Eduardo] Soler, sucesor del Sr. Peynado.

Estas conferencias y las muchas y extensas comunicaciones intercambiadas entre ambos gobiernos, condujeron al nombramiento de un asesor financiero en la República Dominicana. Sin embargo la rivalidad entre las diversas facciones políticas contendientes era tan aguda que no se aprobó ningún plan de créditos en esa oportunidad.

Durante ocho meses el asesor financiero desempeñó sus funciones con la mejor de sus habilidades, y logró ahorrar sumas considerables. En la medida de lo posible, para el gobierno. Debido a sus activos servicios se pagó con regularidad a los empleados del gobierno, pero esta nueva situación no duró suficiente como para demostrar si el manejo honesto de los fondos públicos eliminaría para siempre una de las principales causas de conflicto entre las facciones.

El continuo estado de perturbación interna que existía en la República Dominicana desde la época de la llegada del asesor financiero hasta el retiro del gobierno de Bordas (cuando el gobierno provisional del Dr. Báez asumió la dirección de la República Dominicana), hizo que no se confirmase ni ratificase el reconocimiento oficial del cargo de asesor financiero.

Antes del reconocimiento del gobierno del presidente Jimenes por los Estados Unidos, el presidente Jimenes y el Sr. Federico Velázquez aseguraron a mi gobierno que el nombramiento del asesor financiero sería ratificado y, además de esto, también se dieron otras seguridades que no fueron respetadas. Aun así el Departamento de Estado, ansioso de colaborar con los dominicanos de toda manera correcta, recibió a la comisión enviada a Washington por el presidente Jimenes. En vista de las firmes seguridades de esa comisión de que los dominicanos se mantendrían dentro de sus recaudaciones con la condición de que se aboliese el cargo de asesor financiero, en junio de 1915 el Departamento de Estado accedió a muchas de las sugerencias hechas por el primer mandatario dominicano a través de la comisión especial que visitó Washington ese mes. Desde la partida de esa comisión el Departamento de Estado ha esperado confiadamente que el gobierno dominicano reciba con simpatía y respete plenamente, según lo convenido, las indicaciones del síndico, al cual por consentimiento mutuo se habían transferido los poderes modificados del asesor financiero.

El Departamento de Estado ha guardado la recepción de algún plan que contemple la adjudicación y liquidación final de la

deuda corriente muy considerable, que se ha venido acumulando con lentitud bajo gobiernos anteriores y con rapidez bajo el gobierno de Jimenes, y ha esperado, naturalmente, que se le informase que el incremento diario de esta deuda había cesado. Para su sorpresa y con profundo pesar, no ha llegado ninguna información favorable. De una variedad de fuentes se han recibido noticias de que el gobierno del presidente Jimenes está aumentando la deuda del gobierno dominicano a razón de uno a 3 mil dólares diarios. Además de esto, se alega que los grandes peculados que ocurren en la cobranza de las recaudaciones internas se utilizan en gran medida para beneficiar a los políticos, mientras los empleados civiles del gobierno no perciben el salario y sufren hambre. Tan grande parece ser la lucha por los despojos, que no se pueden considerar los remedios naturales, como un crédito, que si se utilizaran debidamente para sufragar la deuda actual revestirían gran valor práctico en la correcta conducción de los asuntos económicos. Se dice que la política financiera que se sigue actualmente no puede conducir a otra cosa que a la inevitable bancarrota del gobierno.

Según diversas fuentes, la actual deuda corriente oscila entre cinco y siete millones de dólares. Esta asombrosa declaración

indica con claridad que existen algunas impropiedades fundamentales en el actual gobierno. Si se han pagado tributos para impedir que quienes lo harían se abstengan de emprender revoluciones o para aplacar revoluciones incipientes, si los funcionarios del gobierno del presidente Jimenes se enriquecen y dejan indigentes a los empleados civiles del gobierno, no puede menos que ser manifiesto que dentro de poco se llegará a tal descontento que se amenazará la existencia misma de la República Dominicana.

Por lo tanto, es evidente que desde 1910 ha habido una continua violación de las provisiones de la convención de 1907, especialmente en la parte que dice: «Hasta que la República Dominicana haya pagado la totalidad de los títulos de la deuda, su deuda pública no será aumentada, excepto mediante acuerdo previo entre el gobierno dominicano y los Estados Unidos.»

En directa contravención del solemne compromiso que antecede, la deuda dominicana ha sido aumentada en unos 7 millones de dólares. Íntimamente relacionada con esta lamentable falta de cumplimiento con las obligaciones contraídas por tratado, se ha registrado una continua lucha intestina por obtener el control del gobierno y de los fondos del gobierno, que ha conducido

a un estado de revolución tan permanente que ha interrumpido casi por entero todo desarrollo nacional en la República.

No está de más recordar aquí que en 1907 la deuda de la República ascendía aproximadamente a 30 millones de dólares, cifra que, merced a los buenos oficios de los Estados Unidos, finalmente se redujo a unos 17 millones de dólares. Se emitieron entonces 20 millones en títulos nuevos que, con los cuatro millones en efectivo acumulados bajo el *modus vivendi*, permitieron al gobierno dominicano pagar su deuda adjudicada de 17 millones, comprar y extinguir ciertas concesiones onerosas a un costo de un 1.5 de dólares, y proveer un buen excedente para obras públicas necesarias para rehabilitar la deplorable condición del país. Desde entonces, aparte de pagar intereses, el total de 20 millones ha sido reducido en unos 3.5 millones; esta reducción se logró mediante pagos efectuados bajo la convención y por medio de las ganancias sobre la misma.

Durante el mismo lapso y sin lograr el menor bien permanente, los diversos gobiernos de la República Dominicana, en flagrante violación de la Convención, han aumentado la deuda total de la república en unos 7 millones de dólares. Por lo tanto, es evidente que si se permite que este proce-

der continúe, la vida de la Convención podría ser eterna y se defraudarán los objetos por los cuales fue creada y promulgada.

Mientras que mi gobierno ha reconocido su perfecto derecho a exigir que la República Dominicana observe todas las obligaciones de la Convención de 1907, especialmente las concernientes al incremento de la deuda pública y la obligación de otorgar plena protección al recaudador general, de manera que no se interrumpa el libre funcionamiento de las aduanas, ha decidido ahora, por primera vez, que debe cesar toda nueva violación de las obligaciones de la Convención, que la República Dominicana contrajera libremente.

El Departamento de Estado sostiene que en estricto cumplimiento, por el gobierno dominicano, de la cláusula III de la Convención de 1907, en la que se prohíbe al gobierno dominicano hacer cualquier aumento en su deuda pública sin la aprobación del gobierno de los Estados Unidos, constituirá el disuasivo más eficaz para todos, lo que contemplaría la instigación de desórdenes políticos, a los cuales la República ha estado sometida durante muchos años. La creación de una deuda flotante en forma directa o indirecta, deberá ser interpretada, sin duda, como violatoria de la provisión de la Convención de 1907. El

no satisfacer los gastos presupuestarios, la asignación de sumas superiores a las probables recaudaciones, la compra de abastecimientos y materiales sin hacer provisiones adecuadas para el pago de los mismos, son considerados por el Departamento de Estado como violatorios de la cláusula tres y deben evitarse.

Mi gobierno, por lo tanto, ha decidido que la Convención Norteamericano-Dominicana de 1907 le concede el derecho:

A.- A imponer la observación del Artículo III exigiendo el nombramiento inmediato de un asesor financiero en la República Dominicana, que será nombrado por el presidente de los Estados Unidos y que estará adscrito al Ministerio de Finanzas, y a cuyas proposiciones y tareas el ministro prestará toda ayuda eficiente. El asesor financiero pondrá en vigencia las cláusulas de la Convención de 1907 ayudando a los funcionarios del gobierno dominicano que correspondan, en la adjudicación y cancelación de todas sus deudas pendientes; ideará y pondrá en marcha un sistema adecuado de contabilidad pública; investigará los medios correctos para incrementar las recaudaciones públicas y para ajustar los desembolsos públicos de manera que se eviten los déficit; indagará la validez de cada una y todas las reclamaciones que puedan

presentarse contra el gobierno dominicano; avalará todos los cheques, giros, vales y órdenes para el pago de fondos dominicanos a terceros; ilustrará a ambos gobiernos con referencia a toda deuda eventual y determinará si tal deuda está o no en consonancia con la Convención de 1907; compondrá todas las diferencias que puedan surgir entre el recaudador y el Departamento del Tesoro y Comercio, en cuestiones que no requieran la intervención de ambos gobiernos; asistirá a los funcionarios que correspondan del gobierno dominicano en la preparación del presupuesto anual y los ayudará a correlacionar los gastos gubernamentales del mismo; recomendará mejores métodos para obtener y aplicar las recaudaciones y hará todas las demás recomendaciones al ministro de Finanzas que se consideren necesarias para el bienestar y la prosperidad de la República Dominicana, con la condición de que la autoridad del recaudador general, según lo descrito en el Artículo I, para cobrar y aplicar las recaudaciones aduaneras, de ninguna manera será afectada por esta interpretación.

B.- A proveer al libre funcionamiento de las aduanas y prevenir las luchas y disturbios facciosos mediante la creación de una Guardia Civil, a la cual el gobierno dominicano se obliga a sí mismo, para la pre-

servación de la paz interna, la seguridad de los derechos individuales y la plena observación de las provisiones de la Convención, a crear sin demora y a mantener. Esta Guardia Civil será organizada y comandada por un estadounidense que será designado «director de Guardia Civil» por el presidente de la República Dominicana, tras su nombramiento por el presidente de los Estados Unidos. De la misma manera, se nombrarán en la Guardia Civil otros oficiales estadounidenses según el director de la Guardia Civil considere necesario; además el presidente de la República Dominicana nombrará, tras su elección por el director de la Guardia Civil, a los oficiales dominicanos que, a juicio del director de la Guardia Civil, sean convenientes desde el punto de vista de la eficiencia.

El gobierno dominicano invertirá a todos estos oficiales con la autoridad correcta y necesaria, y los apoyará en el desempeño de sus funciones. El gobierno dominicano autorizará para la Guardia Civil a los oficiales comisionados y a los suboficiales (oficiales no comisionados y tropa) que el director de la Guardia Civil considere necesarios para la correcta preservación de la paz y el orden dentro de la República, y ratificará y promulgará disposiciones como la paga del personal, reclutamiento, nombramiento y

reducción de suboficiales, bajas, disciplina, etc., según el director de la Guardia Civil recomiende, con la condición de que el presidente de los Estados Unidos decida toda cuestión de regulación que afecte la organización, y en la cual el gobierno dominicano y el director de la Guardia Civil no estén de acuerdo, y mediante acuerdo con la República Dominicana fijará el salario del director de la Guardia Civil.

Provista así la Guardia Civil, ésta, bajo la dirección del gobierno dominicano, tendrá supervisión y fiscalización sobre todas las armas y municiones, abastecimientos militares y movimiento de los mismos, en todo el país.

Con referencia al asesor financiero, diré a su excelencia que mi gobierno preferiría tener este cargo establecido de manera que no corra peligro de ser abolido por futuros gobiernos, pero, en vista de la experiencia del pasado con el cargo de asesor financiero, está dispuesto a tener sus derechos y deberes investidos en el recaudador, con la condición de que el citado recaudador esté debidamente autorizado para ejercer plena fiscalización presupuestaria y se le otorguen todos los poderes establecidos aquí en la sección A.

Al insistir en el establecimiento de la Guardia Civil, su excelencia no podrá dejar

de ver que su organización proporcionará amplia protección a las autoridades constituidas a un costo mínimo y estará sujeta a la fiscalización del gobierno central, colocándolo así más allá del dominio de las administraciones provinciales, y el mantenimiento de esta Guardia Civil será menos oneroso y mucho más eficaz que el actual sistema del Ejército y la Guardia Aduanera, y la Guardia Republicana.

Al pedir a Su Excelencia que preste a este asunto su seria e inmediata consideración, me suscribo [etc.] W. W. Russell.

24 de noviembre

2.7 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/EL CARIBE

Como secretario de Estado, Robert Lansing vuelve a presentar el proyecto que había sometido al Departamento de Estado en su anterior condición de asesor. Lo hace en forma de memorándum sobre «La naturaleza y la extensión actuales de la Doctrina Monroe». Allí, en vez de hablar de las repúblicas de América del Sur y Central, sólo se refiere a las del Caribe. He aquí extractos de dicho memorándum:

NATURALEZA PRESENTE Y EXTENSIÓN DE LA DOCTRINA MONROE

[...] En una amplia proporción de los casos a los cuales los Estados Unidos se han sentido

llamados a aplicar la Doctrina Monroe, los actos que motivaron quejas han sido actos directamente políticos de un gobierno europeo, como, por ejemplo, la invasión de México por Francia durante la Guerra Civil; la interposición británica en la cuestión de límites de Venezuela, la oferta de Italia en el año 1870 de comprar la Isla de San Bartolomé; las tentativas de España para reanexar Santo Domingo y otras antiguas posesiones españolas en América. Se han producido, no obstante, casos de interferencia con el propósito de satisfacer reclamaciones de súbditos extranjeros como, por ejemplo, las reclamaciones francesas basadas sobre títulos de la deuda mexicana, reclamaciones españolas de varios tipos contra México y las reclamaciones francesas, alemanas, británicas e italianas, incluyendo las basadas sobre perjuicios de guerra y contratos de gobierno, pero no parece que los Estados Unidos hayan protestado contra la drástica acción de estos gobiernos fundándose en la Doctrina Monroe, sino, que, por lo contrario, usaron sus buenos oficios para llevar a efecto un arreglo amigable. En son de protesta contra la cobranza por la fuerza de deudas contractuales, Drago presentó la doctrina que lleva su nombre. Ahora hago particular referencia a la acción política emanada de inversiones en los países del

Caribe. La compra de valores del gobierno sobre los cuales pesa una falta de pago de intereses y fondos de amortización y el des-entrevimiento de una concesión, obtenida quizás en retribución por haber financiado una revolución, que ha sido quebrantada o anulada, colocan al ofensor a merced de reclamaciones de los tenedores extranjeros de bonos o de concesionarios que reclutan el auxilio de sus gobiernos.

En esta forma, aquella potencia europea cuyos súbditos suministran el capital para instalar y operar las principales industrias de una pequeña república americana y proveen los fondos de los cuales depende su gobierno, puede, si lo encuentra conveniente, dominar la acción política de ese gobierno débil y en bancarrota. En otras palabras, una potencia europea cuyos súbditos son dueños de la deuda pública de un Estado americano y han invertido grandes montos de capital, estará en condiciones de controlar el gobierno del Estado casi tan completamente como si hubiese adquirido derechos soberanos sobre el territorio o a través de ocupación, conquista o cesión.

El método que consiste en obtener dominio político por intermedio del control financiero ha constituido una amenaza creciente para la independencia de las repúblicas situadas dentro o en los alrededores

res del mar Caribe. Las revoluciones han sido frecuentes, debido en la mayoría de los casos al deseo de algún líder faccionario, convertido en amo de los ingresos de la nación, de amasar riqueza para sí y sus amigos inmediatos.

Un jefe revolucionario encuentra escasas dificultades para financiar su aventura valiéndose de especuladores foráneos, a cambio de concesiones u otros privilegios y la probabilidad de amplias ganancias que resultarán suyas si la revolución es exitosa. A consecuencia de ello, el pueblo de estos países es víctima de una lucha constante entre líderes rivales y su condición es poco mejorada por los gobiernos que duran sólo breve plazo y se emplean para enriquecer a sus mandatarios y a quienes los financiaron.

El carácter corrupto de los dirigentes y la poderosa influencia de financistas extranjeros que han ayudado a esos dirigentes para obtener el control y los seguirán ayudando para mantenerlo, tienden hacia la inestabilidad del gobierno en estas mismas repúblicas y no sólo amenazan su independencia nacional sino que impiden al pueblo desarrollarse intelectualmente o alcanzar grado alguno de prosperidad.

Los Estados Unidos, como amigos de una república americana que sufra de

este estado de cosas, se mostrarían en cualquier circunstancia deseosos de ayudarla para eliminar la causa. Pero en el caso de las repúblicas del Caribe apelan a un tiempo al interés propio y la amistad. Desde la construcción del Canal de Panamá es esencial para su seguridad que las naciones vecinas no caigan bajo el dominio político de ninguna potencia europea, ya sea directamente por la fuerza o por cesión o indirectamente a través del control financiero agenciado por sus súbditos. Si bien la fuerza y la cesión no constituyen medios imposibles siendo el gobierno de una república corrupto o débil, el mayor peligro reside en la sutileza del control financiero.

A los efectos de contrarrestar este peligro, el medio más seguro si no único, es la institución de un gobierno estable y honesto que dedique los ingresos del Estado a sufragar sus obligaciones justas, desarrollar sus recursos y educar a su pueblo y que proteja los derechos individuales de vida, libertad y propiedad y el goce de los derechos políticos.

Para cumplir con esto lo primero que deberá hacerse es eliminar el precio de la revolución, vale decir, el control de los ingresos públicos. Si esto puede hacerse habrá escasas revoluciones en los alre-

dedores del Caribe. En segundo lugar, el gobierno no deberá depender de financistas foráneos para su perduración en el poder. En tercer lugar, debe poseer una fuerza militar eficaz, en la que se pueda confiar, suficiente para suprimir insurrecciones en contra de la autoridad establecida.

Si en el ámbito de todas las repúblicas del Caribe pudieran surgir hombres de carácter fuerte, patrióticos y honestos, como ha ocurrido en algunas de ellas, capaces de llevar a cabo semejante política, sería para bien de cuantos estuviesen concernidos en ello. Desgraciadamente el caso no es así y los Estados Unidos se ven por fuerza en la necesidad de elegir entre permitir que esas repúblicas continúen siendo presa de aventureros inescrupulosos, nativos y extranjeros, o tomar a su cargo la tarea de prestar su concurso para instituir un gobierno estable y honesto, sobre la base de principios que aseguren independencia política y eviten cualquier posibilidad de control europeo.

Parecería, en consecuencia, que en el caso de las repúblicas de los alrededores del mar Caribe, los Estados Unidos deberían expandir la aplicación de la Doctrina Monroe y declarar en calidad de

definitiva la Política Caribe que, si bien no busca dominio sobre el territorio de ninguna de estas repúblicas, es necesaria para la seguridad nacional de los Estados Unidos y particularmente en vista de sus intereses en cuanto al Istmo de Panamá, que ayuden al pueblo de estas repúblicas en el establecimiento y mantenimiento de gobiernos responsables y honestos en la medida en la que pudiera resultar necesaria en cada caso particular y que no tolerarán control sobre o interferencia en los asuntos políticos o financieros de dichas repúblicas por ninguna potencia europea o sus nacionales, ni permitirán la ocupación, aun temporaria, por alguna potencia europea, de ningún territorio de tales repúblicas.

Noviembre 24, 1915.

24-29 de noviembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/EL CARIBE

Al enviarle copia del memorándum al presidente Woodrow Wilson, le escribe Lansing:

Estimado Sr. Presidente:

Adjunto a la presente un memorándum referente al tópico de la Doctrina Monroe, la aplicación y la posible extensión del principio en forma de constituir una política que podría denominarse una Política del

Caribe, dado que su aplicación se limita al territorio comprendido en y alrededor del mar Caribe.

En resumen el memorándum contiene lo siguiente:

La Doctrina Monroe se basa sobre la teoría de que cualquier extensión por una potencia europea de control político, más allá del que existe en cualquier territorio de este hemisferio, representa una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos.

Los medios hasta ahora reconocidos para extender el control político han sido la ocupación de territorio no embargado, la conquista y la cesión.

Últimamente la financiación de revoluciones y la corrupción de los gobiernos de las repúblicas más pequeñas por capitalistas europeos a menudo han arrojado en manos de una potencia europea el control de estos gobiernos.

A los fines de evitar este peligro de control político europeo a través de estos medios, que podría representar para la seguridad nacional de nuestro país una amenaza tan grande como la ocupación o la cesión, el único método parece consistir en el establecimiento de un gobierno estable y honesto y en la evitación de que los ingresos de la república se con-

viertan en precio de la revolución y de los extranjeros que la financian.

La estabilidad y la honestidad del gobierno dependen de una fuerza suficiente para resistir las revoluciones y de un control suficiente sobre los ingresos y sobre el desenvolvimiento de los recursos para evitar chanchullos oficiales y un deshonesto otorgamiento de privilegios.

La posesión del Canal de Panamá y su defensa han dado, en cierta medida, a los territorios comprendidos en el mar Caribe y en sus alrededores una nueva importancia desde el punto de vista de nuestra seguridad nacional. Es vital para los intereses de nuestro país que la dominación política europea no sea en modo alguno extendida a estas regiones. Ocurre que dentro de esta zona se encuentran las pequeñas repúblicas de América que han sido y, en cierta medida, aún son presa de revolucionarios, gobiernos corruptos y extranjeros rapaces.

En virtud de este estado de cosas nuestra seguridad nacional requiere, en mi opinión, que los Estados Unidos intervengan y ayuden a establecer y mantener un gobierno honesto y estable, si otra forma no parece factible para alcanzar ese fin.

No arguyo acerca del beneficio que la adopción de esta política traería por re-

sultado a los pueblos de dichas repúblicas. Es manifiesto que ellos vendrían a ser los principales beneficiarios de que se respetaran sus derechos públicos y privados y se asegurase su prosperidad y desarrollo intelectual.

De todas maneras el argumento basado en propósitos humanitarios no me atrae, aun cuando podría ser justamente invocado, porque se han cometido demasiados crímenes internacionales en nombre de la Humanidad.

Me parece que el fundamento de la seguridad nacional y la conservación de los intereses nacionales, es el que debe avanzarse en apoyo de esta política. Es razonable, práctico y está totalmente de acuerdo con el principio de la Doctrina Monroe.

Hay que tener en mente, al considerar esta política, lo que ya se ha hecho en Cuba, Panamá, Nicaragua, la República Dominicana y Haití y lo que quizás haya que hacer en las pequeñas repúblicas vecinas. Las Indias Occidentales danesas y las posesiones coloniales de otras naciones europeas en el Caribe, no deberían echarse al olvido cuando se considere esta política pues, a través de un cambio en su soberanía, podrían convertirse en una seria amenaza para los intereses de los Estados Unidos.

Atentamente suyo, Robert Lansing. (Adjunto: memorándum [«Naturaleza presente y extensión de la Doctrina Monroe»]) (U.S. Department of State, *The Lansing papers*, II, p. 466).

En respuesta, Wilson se dirige a Lansing:
Estimado Sr. Secretario:

Los argumentos de este documento parecen incontrovertibles y le agradezco el haberlos expuesto en forma tan explícita y amplia.

Nos servirá éste de memorándum cuando llegue el momento y la ocasión apropiada para efectuar una declaración pública de política en este importante respecto. Doy por supuesto que, en este momento preciso, su finalidad es solamente una guía y clarificación de nuestro propio pensamiento y servir para la discusión informal con nuestros amigos latinoamericanos de tanto en tanto, semi-confidencialmente y en obsequio de un franco entendimiento.

Atentamente suyo, W. W. (U.S. Department of State, *The Lansing papers*, II, p. 470).

Refiere el historiador Perkins al respecto:

El Presidente contestó al día siguiente a estas observaciones del secretario de Estado. Daba por supuesto que el memorándum era «solamente para orientación

y clarificación de nuestro pensamiento y para la discusión no oficial con nuestros amigos latinoamericanos de vez en cuando»; no tenía por finalidad servir de base para una declaración pública inmediata, pero opinaba que el razonamiento era «incontestable». Así, Woodrow Wilson, el profeta de la democracia y amigo de la libre determinación, se declaraba en favor de los principios del corolario de Roosevelt, y de una doctrina de intervención en los asuntos de Estados independientes. Cuando los Estados Unidos entraron en la Guerra Mundial en 1917, los marinos estadounidenses se hallaban instalados en el territorio de tres de las repúblicas del Nuevo Mundo; en una de éstas, el gobierno nativo había sido eliminado por completo; en otra, se hallaba subordinado en alto grado a los deseos de las autoridades de Washington; en la tercera existía gracias a las armas de los Estados Unidos. En virtud de una evolución tan interesante como, al parecer, continua e, incluso, inexorable, el corolario de Roosevelt había llevado directamente a la coerción de los Estados mismos que se proponía proteger. La Doctrina Monroe, destinada a evitar la intervención de las potencias europeas, se había convertido en una justificación para la intervención de los Estados Unidos.

¿Era el corolario de Roosevelt un sistema imprudente e injustificable? No tenemos por qué aventurar un juicio dogmático sobre el asunto. Pero se deben hacer ciertas observaciones. Puede afirmarse categóricamente, por ejemplo, que al atribuir el hábito de la revolución en los países del Caribe a las maquinaciones de financieros europeos inescrupulosos, el señor Lansing exageraba, buscando, como hacemos todos, una explicación sencilla y diabólica para hechos muy complicados.

Un juicio más sincero y más amplio llamaría la atención sobre la situación social de esos países, sus tradiciones de gobierno personal, la falta en muchos de ellos de una clase media de suficientes proporciones y otros muchos factores.

Inclusive, se podría sugerir que no en todas las ocasiones, ni en todos esos Estados, estaban los intereses económicos de los Estados Unidos exentos de culpabilidad en el fomento del desorden interno. Se podría añadir, también, que no en todas las partes de la zona del Caribe, el buen orden había necesitado de la intervención de los Estados Unidos [...] Sin embargo, no debemos caer en el error de censurar incondicionalmente la política de Roosevelt, Knox y Wilson; que la ocupación de Nicaragua, Haití y Santo Domingo trajo consigo

algunos beneficios, es indudable. En todos esos Estados mejoraron las comunicaciones. En todos ellos se fomentó la sanidad pública. En todos ellos se hizo algo en favor de la educación. En todos ellos, puede alegarse, las masas de la población se hallaban en mejor situación bajo la intervención de los Estados Unidos que bajo un dictador nativo, sometidas a menos explotación, más seguras en la protección de sus vidas y propiedades, si es que tenían propiedades. Además, si bien no se puede decir que la ocupación estadounidense desarraigó el hábito revolucionario, parece haber hecho menos probable la revolución. La creación de guardias civiles nativos en las repúblicas ocupadas parece haber modificado sustancialmente las condiciones de su vida política. En Santo Domingo, el jefe de esa Guardia Civil [Trujillo] se elevó a la Presidencia y ahora, en el retiro [1941] sigue siendo el verdadero gobernante del Estado. Una evolución análoga ha tenido lugar en Nicaragua. En Haití, de donde se retiraron las tropas de los Estados Unidos hace sólo siete años, se ha mantenido la tranquilidad. Por lo tanto, es posible sostener que del programa de los Estados Unidos se han derivado beneficios en el campo del progreso material y en el mantenimiento del orden público.

Sin embargo, no se puede negar que desde 1915 la corriente se ha vuelto contra la política del corolario de Roosevelt. No se puede negar que nos ha devengado una inmensa mala voluntad. No se puede negar que nunca recibió el apoyo realmente inequívoco y cordial de la opinión pública estadounidense [...].

29 de noviembre

1.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

El Senado estadounidense ratifica el Tratado Chamorro-Bryan. Liquidada así la libertad y soberanía de Nicaragua y los legítimos derechos de Costa Rica, Honduras y El Salvador. La Corte de Justicia Centroamericana, que se había opuesto al constante intervencionismo de Estados Unidos en la región, así como al inicio del Tratado Chamorro-Bryan, es disuelta.

En Nicaragua siguen gobernando presidentes títeres, conservadores, impuestos por Estados Unidos. Además, funcionarios estadounidenses cobran los impuestos y hay una Guardia Militar yanqui permanente en Managua.

El senador Borah, de Estados Unidos, declara públicamente: «El Tratado Chamorro-Bryan es un quebrantamiento incalificable de los más elementales principios de decencia internacional.»

30 de diciembre

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Robert Lansing, secretario de Estado, se dirige al presidente Woodrow Wilson:

Apreciado Sr. Presidente:

En lo referente al Tratado Panamericano, he visto, además de los embajadores, a nueve de los ministros y les he entregado copia de los cuatro Artículos. Todos expresan júbilo personal en cuanto al Tratado y están seguros de que sus gobiernos se sentirán complacidos de entrar en tal convenio. Todavía me queda por ver a los representantes de otros tres países y espero poder hacerlo mañana.

El número de personas que están en conocimiento de este plan hace muy difícil la posibilidad de mantener el secreto; a decir verdad, algunos diarios ya se han enterado del hecho de que está en vías algún plan destinado a un acuerdo panamericano o a una conferencia según los lineamientos del discurso que pronuncié el día lunes. Interrogado por uno de los cronistas acerca del asunto, he notificado a todos los embajadores y ministros que tengan la amabilidad de mantenerlo secreto. Ya les había dicho que el asunto era confidencial cuando les entregué el memorándum, pero me temo que lo han mostrado a alguno de los compatriotas suyos que asisten al Congreso

Científico [Panamericano], de modo que un número considerable de personas está indudablemente en conocimiento del hecho de que intentamos unir las Américas en alguna clase de acuerdo.

Pensé que sería bueno informar a Ud. acerca de esto por si llega a ver algo en los diarios al respecto. Ayer el embajador Suárez me dijo que esperaba recibir de su gobierno una aceptación del plan y que estaba sumamente deseoso de obtenerla y que tenía la seguridad de que, dándole un poco de tiempo, lo conseguiría. Su cambio de actitud es ciertamente interesante.

Sinceramente suyo, Robert Lansing
(U.S. Department of State, *The Lansing papers*, II, p. 492).

(Sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Previendo las perturbaciones que iban a producirse en Haití, durante dos años, desde 1913, el gobierno estadounidense había tratado de intervenir en la política interior del país. Con motivo de una visita a Puerto Príncipe, Osborne, subsecretario de Estado, había hecho discretamente algunas propuestas a Michel Oreste, pero habían sido firmemente rechazadas. El 2 de julio de 1914 le fueron presentados a Oreste Zamor proyectos

relativos al control de aduanas y a la ayuda militar; también los rechazó. Se reiniciaron los tanteos con el presidente Davilmar Theodore.

Interpelado en el Senado haitiano por L.C. Lherisson, el ministro de Relaciones Exteriores de Haití, Joseph Justin, contestó que efectivamente el Departamento de Estado le había hecho algunas propuestas y que las estaba considerando con simpatía. Esta declaración, que dio lugar en el seno de la Asamblea y en la multitud a una reacción enérgica, estuvo a punto de costarle la vida a Justin.

Durante el gobierno de Jean Vilbrun Guillaume Sam, dos altos funcionarios estadounidenses, Fort y Smith, pidieron autorización para entrar en tratos con el gobierno de Haití con el fin de llegar a un acuerdo; fueron cortésmente rechazados. Finalmente Paul Fuller, enviado a Puerto Príncipe en calidad de emisario extraordinario de Estados Unidos, se hallaba en negociaciones con Ulrich Duvivier, cuando interrumpió brusca-mente sus negociaciones y partió hacia Washington sin despedirse de su colega. El Departamento de Estado, frente a un nuevo levantamiento armado en el norte, esta vez bajo la dirección del Dr. Rosalvo Bobo, había llegado al convencimiento

que las circunstancias iban a brindar la oportunidad de resolver la cuestión haitiana por medios más expeditos que las conversaciones diplomáticas.

(Sfe)

1.4 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/HAÍTÍ

El gobierno de Estados Unidos hace varios intentos para inducir al gobierno haitiano a que le otorgue la concesión del control sobre las aduanas del país. Ninguno tuvo éxito, hasta que intervino militarmente al país.

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/CHILE

La Kennecott Copper Corporation, con financiamiento de la banca Morgan, expande su mina El Teniente, que había sido transferida en 1904 a la Braden Copper Company por sus propietarios chilenos. En 1908, la Braden pasó a manos de la familia Guggenheim, y éstos organizaron la Kennecott Copper Corporation.

(Sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Estados Unidos exige al presidente Juan Isidro Jimenes que apruebe que se nombre un consejo económico y un cuerpo de policía, ambos bajo supervisión de

funcionarios yanquis. Jimenes se niega. Gran conmoción nacional.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS

En la Convención de San Francisco de la Federación Estadounidense del Trabajo, Samuel Gompers propone la creación de una organización panamericana de trabajadores.

1916

Enero (sfe)

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En un discurso pronunciado en Washington ante el Congreso Científico Panamericano, el presidente Wilson declara que «la Doctrina Monroe fue proclamada por los Estados Unidos por su propia autoridad»; que «siempre ha sido mantenida por su propia responsabilidad»; que «no revelaba el uso que los Estados Unidos se proponían hacer de su poderío en este lado del Atlántico», aunque había que eliminar las dudas y los celos respecto de este último punto. Habla de garantías de independencia política y de integridad territorial, del arreglo de las disputas por medios pacíficos y de precauciones

contra la ayuda a los movimientos revolucionarios.

18 de febrero

1.14 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El Senado estadounidense ratifica finalmente el inicuo Tratado Chamorro-Bryan. Su crítico más severo, el senador William Borah, comenta: «Este tratado es un quebrantamiento incalificable de los más elementales principios de la decencia nacional.» Otros legisladores han dicho cosas mucho peores.

18 de febrero

1.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

Al aprobar el Senado estadounidense el Tratado Chamorro-Bryan, le añade la siguiente enmienda:

Por cuanto: Costa Rica, El Salvador y Honduras han protestado contra la ratificación de dicha convención en el temor y creencia de que ella pueda, de algún modo, vulnerar derechos existentes de los mismos Estados; por tanto, se declara que el Senado, al aconsejar y consentir la ratificación del convenio como queda reformado, tales consejos y consentimiento se dan en la inteligencia de que debe ser expreso, como parte del instrumento de ratificación, de que nada de dicha convención intenta afec-

tar derechos existentes algunos de ninguno de los propios Estados.

Lo que hace comentar al escritor sacerdote Luis Izaga:

Con todo el respeto debido al Senado norteamericano, esa enmienda no pasa de ser un juego de palabras. Si el Tratado efectivamente viola los derechos de esos Estados, mientras se le mantenga, es inútil afirmar que no trata de afectar tales derechos. Los afecta tanto, que los viola. Y como Estados Unidos mantiene el Tratado, dígame lo que se quiera en la enmienda, quedan violados los derechos y desacatada la autoridad del Tribunal.

21 de febrero

1.1 ESTADOS UNIDOS/EL SALVADOR-COSTA RICA

El ministro costarricense en Washington eleva una protesta ante el Departamento de Estado, con motivo de la promulgación del Tratado Chamorro-Bryan, que lesiona su soberanía e intereses. Hace lo propio horas después el ministro de El Salvador.

28 de febrero

1.14 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

El Senado estadounidense ratifica el convenio haitiano-estadounidense sin tomar en cuenta las observaciones hechas por

el Senado haitiano. El contralmirante William Caperton, sucedido por el coronel Littleton W. T. Waller y el capitán Beach, su representante en tierra, abandonan Haití después de haber cumplido con su encargo de crear un «gobierno cliente» y de concretar el Tratado.

9 de marzo

1.10 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El guerrillero Francisco Villa repudia el reconocimiento que Estados Unidos hace al gobierno de Carranza. Con unos 100 hombres a caballo Villa, junto con Martín López, Candelario Cervantes, Francisco Beltrán y Pablo López, atacan la localidad estadounidense de Columbus, Nuevo México, con un saldo de 17 soldados estadounidenses muertos. El ataque provoca la expedición punitiva del general Pershing a territorio mexicano, que proseguirá hasta el 5 de febrero de 1917. Gran conmoción en Estados Unidos.

11 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Telegrama al general Agustín Millán, en el que se le ordena mantenerse en Veracruz para repeler una eventual invasión estadounidense.

15 de marzo

1.10 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El general John Pershing es autorizado por ley de Estados Unidos para realizar una «expedición punitiva» en México, con el fin de capturar al guerrillero mexicano Pancho Villa. La misión comprenderá a 12 mil hombres. Parece ser demasiado para un solo revolucionario. La expedición permanecerá en México hasta el 5 de febrero de 1917 y llegará a ocupar un área de 800 kilómetros cuadrados, sin lograr su objetivo declarado.

24 de marzo

3.1 COSTA RICA-NICARAGUA

El gobierno de Costa Rica demanda al de Nicaragua ante la Corte de Justicia Centroamericana, con relación al Tratado Chamorro-Bryan.

5 de abril

3.1 HAITÍ

El presidente haitiano Sudre Dartiguenave estatuye que

[...] es indispensable para que la Convención del 16 de septiembre de 1915 sea eficazmente aplicada y produzca las ventajas que son la razón de su existencia, llegar en breve término a la revisión de numerosos textos constitucionales, especialmente

los que conciernen a la fuerza pública, las finanzas, las instituciones locales, las relaciones de los poderes públicos, el número de diputados y senadores, el derecho de propiedad inmueble [...].

Por ello disuelve el Senado y convoca a la Cámara «en la exclusiva calidad de Asamblea Constituyente, para, en cooperación con el Poder Ejecutivo revisar la Constitución de 9 de octubre de 1889», por considerar que «el actual procedimiento revisor no puede cumplir en tiempo útil reformas urgentes y que una medida decisiva debe tomarse sin demora, en el sentido más conforme a las necesidades nacionales y principios democráticos dominantes en nuestras instituciones [...]».

12 de abril

1.10 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Se produce un encuentro armado entre tropas de Pershing y fuerzas de Pancho Villa.

1 de mayo

3.1 COSTA RICA-NICARAGUA

La Corte de Justicia Centroamericana admite la demanda formulada por Costa Rica con motivo del Tratado Chamorro-Bryan.

3 de mayo

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Entra en vigor el Tratado haitiano-estadounidense.

Se establecen cinco *servicios*: la Re-caudación de las Aduanas, la Oficina del Asesor Financiero, la Gendarmería o Policía, la Administración de Obras Públicas y el Servicio de Salud. Su dirección está en manos de ciudadanos estadounidenses.

Sobre todo el proceso de intervención en Haití, que culmina ahora en la forma del Tratado, años más tarde, el 4 de mayo de 1922, escribirá Robert Lansing, ex secretario de Estado, al senador Medill McCormick, presidente de la Comisión Selecta del Senado de Estados Unidos sobre Haití y Santo Domingo:

Mi estimado senador:

Cumpliendo con su pedido de una declaración mía concerniente a Haití, le ruego presentar lo siguiente como parte de los puntos de vista contemporáneos del Departamento de Estado sobre los desórdenes financieros y políticos de Haití, que han causado un crítico estado de cosas durante los últimos días de julio de 1915, y sobre la actitud del gobierno alemán hacia Haití, debido a que sobre estas dos consideraciones se basaron en gran medida las instrucciones

del Departamento de Estado a la legación norteamericana en Haití y, por medio del Departamento de Marina, al comandante naval norteamericano en aguas haitianas. Los acontecimientos a que he de referirme en esta declaración fueron sucedidos por la ratificación del actual tratado entre Estados Unidos y Haití, que tuvo por finalidad asegurar el futuro bienestar de Haití sobre una base permanente de ley y orden, y la prevención de la intervención extranjera en el futuro, basada en los desórdenes políticos y financieros en Haití.

El 30 de julio de 1915 el *U.S.S. Connecticut* llegó al puerto de Puerto Príncipe en el preciso momento en que se asesinaba al presidente Guillaume Sam y la multitud enfurecida mutilaba su cadáver. Éste fue un acto de venganza por la matanza de una veintena de prisioneros en la cárcel de Puerto Príncipe, quienes eran adversarios políticos del gobierno de Guillaume Sam. La multitud que asistió a la procesión funeraria de estas víctimas de la tiranía, salió de la misma frenéticamente enfurecida, arrastró a Guillaume del asilo que había buscado en la legación francesa, lo mató, lo descuartizó y desfiló por la calle exhibiendo los lúgubres fragmentos. Las fuerzas revolucionarias estaban en ese momento en poder de otros puertos principales del

país y amenazaban con atacar la ciudad de Puerto Príncipe.

No había gobierno para preservar el orden en la ciudad ni en el interior. Por el contrario, había anarquía e insurrección armada. Prevalecía un miedo universal, mientras que las vidas de haitianos y extranjeros por igual peligraban debido a las condiciones prevalentes. La violación de la extraterritorialidad de la legación francesa indicó la despiadada ilegalidad de los revolucionarios. Dadas las circunstancias, las fuerzas de los Estados Unidos fueron desembarcadas por razones de urgente necesidad.

Los homicidios y atrocidades perpetrados señalaron el derrumbe total de las instituciones haitianas, la culminación de un proceso de desintegración que venía avanzando desde una generación o más. Dado el estado de cosas, era evidente que no quedaba ninguna posibilidad de que un gobierno civilizado funcionase sin asistencia externa. El límite de tolerancia para tales condiciones, que amenazaba las vidas y bienes de los norteamericanos y otros extranjeros, se alcanzó finalmente al violarse la legación francesa. El restablecimiento del orden y el gobierno en Haití era claramente el deber del gobierno de Estados Unidos, como también el desembarco de la Infantería de Marina. Si Estados Unidos

no hubiese asumido la responsabilidad, lo habría hecho alguna otra potencia. Permitir tal acción por una potencia europea habría sido renunciar a los principios de la Doctrina Monroe. Estados Unidos no tenía otra alternativa que actuar, y actuar con vigor.

El proceso de desintegración arriba referido es una cuestión de conocimiento común. Basta decir que ninguno de los muchos gobiernos haitianos que precedieron inmediatamente al de Guillaume Sam fue capaz de mantenerse frente a las revoluciones. Las personas que de vez en cuando estuvieron en el poder fueron irresponsables y arbitrarias. Los habitantes fueron explotados y robados. Tan inseguros estaban en sus posesiones y con tanta frecuencia sus vidas corrieron peligro, que la industria de todo el país quedó paralizada. No se arrebataron vidas de extranjeros, pero hubo tan grande y recurrente aprensión de violencia que transcurrieron algunos años sin que fuese necesaria la aparición de barcos de Estados Unidos en aguas haitianas. Muchas veces los cruceros de potencias extranjeras llegaron en misiones similares y en ocasiones habían desembarcado marineros o infantes de Marina europeos. Estas condiciones se habían hecho crónicas y habían empeorado año tras año. En junio de 1915 un crucero francés había desembar-

cado una fuerza en Cap Haitien, que sólo fue retirada cuando la Infantería de Marina estadounidense desembarcó y hubo ocupado su lugar. Después de la invasión de la legación francesa, Francia despachó un crucero a Puerto Príncipe y desembarcó una fuerza que custodió la legación durante varias semanas sin objeción de parte del gobierno de Estados Unidos. Era manifiesto que el peligro que corrían los extranjeros en Haití, que aumentaba constantemente, hacía más y más probable la posibilidad de intervención europea si Estados Unidos no intervenía.

La mora en los pagos a los acreedores europeos planteaba otro problema.

Los créditos extranjeros de Haití estaban en manos de alemanes, franceses e ingleses, pero no en gran medida de estadounidenses. Los créditos exteriores estaban asegurados sobre las recaudaciones aduaneras, de manera que esta mora habría dado lugar al deseo de los gobiernos europeos de ocupar las aduanas haitianas y administrarlas, situación que, siendo de duración indefinida, habría causado graves complicaciones políticas y habría constituido una grave amenaza para la paz de este hemisferio y para la inmunidad de toda interferencia europea frente a las instituciones estadounidenses. Las finanzas haitianas

habían ido debilitándose, y la capacidad para satisfacer sus obligaciones había cesado. El interés sobre la deuda pública, de alrededor de 20 millones de dólares, había sido pagado con buena regularidad, pero había sido necesario retirar fondos del Banco Nacional de Haití y contraer préstamos forzados locales de otras fuentes para hacer frente al pago de estos intereses, y se había llegado al límite para contraer préstamos. La amortización de los créditos extranjeros estaba atrasada en muchos años. Las revoluciones habían incrementado considerablemente las deudas interna y flotante. Se emitía papel moneda fiduciario pero no se lo utilizaba, y se había suspendido el pago de los sueldos de los empleados públicos. Ningún remedio temporal podía corregir este estado de cosas. Esta situación financiera no hace falta tratarla aquí con mucho detalle.

Sin embargo en este sentido el estado de cosas era más crítico de lo que en general se sabía. Me refiero a la actitud del gobierno imperial alemán en relación con los desórdenes políticos y los apremios financieros de Haití, y los pretextos que los mismos ofrecen para una agresión. Había buenos motivos para creer que en los años 1913-1914 Alemania estaba decidida a llegar muy lejos para asegurarse el control exclu-

sivo de las aduanas de Haití, y también para asegurar una estación para el reabastecimiento de carbón en Mole St. Nicholas. Es particularmente este aspecto el que deseaba hacer notar ante vuestra comisión.

Estados Unidos no deseaba obtener una estación reabastecedora en Mole St. Nicholas. El Departamento de Marina había determinado definitivamente desde mucho antes que no era deseable establecer una estación allí, pero también era perfectamente claro que una estación carbonera directa o indirectamente controlada por otra potencia sería una amenaza para la posición de los Estados Unidos en el mar Caribe, para la seguridad del Canal de Panamá y, en consecuencia, para la paz del hemisferio. Una estación reabastecedora privada, sea en manos de norteamericanos o de europeos, correría peligro siempre que se permitiese acumular allí una existencia de carbón en mayor cantidad de lo necesario para las necesidades comerciales. En caso de guerra la estación y el carbón almacenado allí estarían expuestos a ser capturados. En vista de las posibles consecuencias, la política de Estados Unidos era clara. No podría haber contemplado con buenos ojos una estación abastecedora privada en Mole St. Nicholas, salvo que estuviese sujeta a su control directo. Aunque no necesitaba y no

quería tal estación para sí, no podía permitir que un gobierno europeo se asegurase una. Las indicaciones eran que Alemania se proponía obtener una si los Estados Unidos no se lo impedían.

Aunque el francés es el idioma oficial de Haití y prevalecen las costumbres francesas, como también la práctica de enviar los hijos de las familias acaudaladas a Francia para su educación, desde hace muchos años ha habido una fuerte influencia alemana en el país, resultante principalmente del establecimiento de casas comerciales alemanas en puertos haitianos, y del envío de jóvenes alemanes para que se ganen el sustento en tales empresas. Un considerable número de estos residentes se han casado con haitianos, según se me ha informado, y están íntimamente vinculados y son más o menos activos en la vida política y social del país.

Durante varios años el gobierno de Washington recibió varios informes en el sentido de que intereses extranjeros deseaban obtener estaciones de reabastecimiento en Mole St. Nicholas, y en el año 1911 el gobierno haitiano, por insistencia del entonces ministro estadounidense, eliminó de un contrato con un ciudadano alemán para un servicio de cabotaje, la concesión de derechos para una estación carbonera en Haití.

En 1912 el honorable George von L. Meyer, entonces secretario de Marina, respondiendo a una comunicación del Departamento de Estado sobre el establecimiento de un centro de reabastecimiento en Haití para la línea de vapores de un país extranjero, respondió, refiriéndose a una comunicación hecha por el Departamento de Marina al Departamento de Estado en 1910, en el sentido de que el Departamento de Marina no contemplaba con buenos ojos ninguna proposición tendiente a establecer tantas estaciones abastecedoras dentro de un radio geográfico tan limitado y no podía contemplar favorablemente la perspectiva de tener tales estaciones en manos de ciudadanos de cualquier nación europea. El establecimiento de tales estaciones equivaldría en realidad al mantenimiento de un número muy considerable de estaciones carboneras cerca de nuestras costas, las cuales podrían ser utilizadas por barcos de guerra extranjeros en caso de hostilidades, y esto, creía el Departamento de Marina, debía impedirse, si estuviese al alcance de los diplomáticos hacerlo.

En 1913, y particularmente en 1914, se transmitió información al Departamento de Estado, por medio de fuentes oficiales y extraoficiales, en el sentido de que una firma comercial alemana trataba activa-

mente de obtener amplias concesiones de Haití que contenían cláusulas lo suficientemente amplias como para permitir la construcción de estaciones carboneras en Mole St. Nicholas, y las concesiones serían combinadas con un crédito asegurado con el control sobre las aduanas haitianas por el concesionario.

Además se afirmó que el gobierno alemán estaba detrás de la firma alemana que hacía la proposición.

El 1 de junio de 1914 el ministro estadounidense en Puerto Príncipe informó al Departamento de Estado que había sido informado de buena fuente que el gobierno Haitiano consideraría una proposición de arrendar Mole St. Nicholas a Estados Unidos sobre la base de un pago en efectivo y un alquiler anual. Además se afirmó que el gobierno de Haití con toda probabilidad requeriría, como provisión esencial para tal arriendo, que Estados Unidos se comprometiera a no interferir ni ahora ni en el futuro en la cobranza o administración de las aduanas de Haití, y accedería a proporcionar protección a Haití contra cualquier otra nación o naciones que podrían tratar de tomar el control de la aduana. El ministro finalizó su telegrama con la declaración de que el crucero alemán *Marietta* había llegado el día antes a Puerto Príncipe.

Como Estados Unidos no tenía interés en obtener un arriendo de Mole St. Nicholas, no se respondió al telegrama del ministro.

Mientras tanto, durante fines del invierno y la primavera de 1914, las condiciones financieras en Haití, debidas al caos político existente, habíanse complicado más rápidamente y los intereses extranjeros estaban cada vez más ansiosos por obtener alguna garantía de Haití en el sentido de que el gobierno seguiría respetando sus obligaciones. Tal como sucede en la mayoría de los casos de esta naturaleza, se hicieron sugerencias relacionadas con la cobranza y el control de las aduanas haitianas por ciudadanos extranjeros que representasen a los intereses deudores extranjeros. Los intereses extranjeros aludidos eran los tenedores de acciones en el Ferrocarril Nacional de Haití y en el Banco Nacional de Haití, como también los tenedores de los títulos que representaban la deuda externa de Haití. También era obvio que los interesados en el Banco Nacional que era fiscalizado por accionistas franceses, estaban profundamente preocupados en cuanto a la habilidad del gobierno haitiano para continuar su política financiera existente en cuanto a sus créditos pendientes.

Si bien en el Departamento de Estado se discutieron diversos planes, los cuales tenían por objeto ayudar a Haití y al mismo tiempo proteger los intereses de sus acreedores por medio de la regularización de las recaudaciones aduaneras y su aplicación, no se llegó a ningún acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos y el gobierno de Haití. Empero, con fecha 15 de julio de 1914, dos semanas antes del estallido de la Guerra Mundial, el cónsul norteamericano en Cap Haitien informó confidencialmente al Departamento que se había enterado de fuente fidedigna de que el ministro alemán en Puerto Príncipe había teleografiado al cónsul alemán en Cap Haitien, preguntando si un barco de guerra norteamericano había desembarcado sus fuerzas y si había tomado posesión de la aduana.

El 18 de julio de 1914, el Sr. von Haniel, encargado de negocios del gobierno imperial alemán, habló con el tercer secretario de Estado adjunto, Sr. Phillips, en relación con los asuntos haitianos, y el 21 de julio el Sr. Phillips solicitó al Sr. Haniel que le presentase un memorándum escrito sobre los puntos de vista de su gobierno y que él había expresado verbalmente. El 25 de julio el Sr. Haniel escribió al Sr. Phillips:

Mi estimado Sr. Phillips:

Respondiendo a su favor del 21 del corriente y con referencia a nuestra conversación del 18 del corriente acerca de la participación del gobierno imperial en un control aduanero en Haití, en caso de que tal control fuese establecido por el gobierno estadounidense, deseo decir que mi gobierno comprende que el gobierno norteamericano, probablemente por razones de política interna, no cree conveniente, si las potencias europeas más interesadas participan en un eventual control aduanero en Haití, pero el gobierno imperial también debe tener en cuenta la opinión pública de su país.

Considerando nuestros intereses económicos en Haití y la parte del Banque Nationale que pertenece a alemanes, la gente en Alemania no comprendería si mi gobierno renunciase a su reclamación a participar en tal control aduanero. En la opinión del gobierno imperial, por lo tanto, sería la solución más sencilla que se mantenga el *statu quo*.

Me suscribo, mi estimado Sr. Phillips, muy sinceramente suyo, E. V. Haniel.

Poco después de la entrega de la nota del encargado de negocios alemán estalló la guerra entre Alemania y Francia, y no se

contestó la comunicación hasta el 16 de septiembre de 1914, cuando el entonces secretario de Estado, Bryan, escribió la siguiente nota al embajador alemán, conde [Johann Heinrich] von Bernstorff:

Mi estimado Sr. Embajador:

Respondiendo a la nota del encargado de su gobierno fechada el 25 de julio de 1914, con respecto a la cuestión del control aduanero de Haití, deseo decir que el gobierno de los Estados Unidos reconoce la gran parte que los comerciantes y los banqueros alemanes han desempeñado en el desarrollo del comercio y las empresas de Haití, y desea aprovechar esta correspondencia para expresar el placer con que presencia el empleo de capital alemán y la actividad de hombres de empresa alemanes en este hemisferio, pero hace notar al gobierno de Su Majestad Imperial que los intereses alemanes no son los únicos intereses que han desempeñado una parte notable y altamente influyente en el desarrollo de la república haitiana, y que se sabe perfectamente que el gobierno de Estados Unidos ha afirmado desde muchos años, y sin variar su política y posición, que ninguna influencia o interés extranjero proveniente de afuera del hemisferio americano, po-

dría, con el consentimiento de Estados Unidos, ampliarse o extenderse de tal manera como para constituir un control, en todo o en parte, del gobierno o administración de cualquier Estado americano independiente.

El gobierno de los Estados Unidos no puede apartarse de esa política y confía en que el gobierno de Su Majestad Imperial no espere que lo haga.

Probablemente una participación del gobierno de Su Majestad Imperial en cualquier método que podría convenirse y por el cual el gobierno de la República de Haití fuese asistido en la administración ordenada, eficiente y económica de sus recaudaciones aduaneras, no se haya presentado ante el gobierno de Su Majestad Imperial como un apartamiento de la tradicional política del gobierno de los Estados Unidos, cuando redactó su nota del 25 de julio. Pero este gobierno consideraría esto como una de las graves posibilidades de ciertos tipos de concesiones otorgadas por los gobiernos de América a los financistas y contratistas europeos y de ciertos tipos de contratos concertados por estos gobiernos con las casas bancarias y financistas europeas, de manera que el legítimo y natural curso de hacer

valer las reclamaciones podría conducir a medidas que harían peligrar la independencia política o, por lo menos, la completa autonomía política de los Estados americanos respectivos, y esto podría ocasionar resultados que el gobierno de Estados Unidos siempre ha considerado su deber prevenir, como el amigo más próximo y el campeón natural de esos Estados, siempre que necesiten un amigo y un campeón.

Todo lo que el gobierno de los Estados Unidos consideraría amistoso y acertado convenir con el gobierno de la República de Haití con el objeto de ayudarlo a cumplir con sus obligaciones y evitar los riesgos de incumplimiento o desorden en sus finanzas, se hará sin la intención de servir los intereses de ningún ciudadano de los Estados Unidos con preferencia a los intereses de los ciudadanos o gobierno de cualquier otro país. Esto sería planificado para beneficio de todas las partes y sobre una base de absoluta neutralidad. Este gobierno no considera que su insistencia en un privilegio exclusivo en cuestiones de esta índole, por lo tanto, sea un curso dictado por el egoísmo, sino que, todo lo contrario, es un curso claramente dictado por el deseo de paz y de

excluir toda ocasión de hostilidad con cualquier nación del otro hemisferio. El gobierno está dispuesto a dar toda promesa de desinterés e imparcialidad que puedan razonablemente sugerirse, pero cree que su mejor promesa es el curso que, en efecto, ha venido siguiendo invariablemente en cuestiones y en circunstancias de este tipo. Su declarado propósito en este caso, si la República de Haití desea una convención con respecto a la administración de sus recaudaciones aduaneras, sería dicho, como siempre, con franqueza y sin reservas de ninguna clase, y esto sería la mejor muestra de su amistad y respeto por el gobierno de Alemania y por los derechos de los ciudadanos alemanes siempre que la influencia estadounidense pueda tocarlos. Éste es el camino de la paz y de la acomodación mutua.

Acepte, excelencia, las renovadas seguridades de mi más alta consideración.
W. J. Bryan.

En vísperas de la declaración de guerra entre Alemania y Rusia, el U.S.S. *Connecticut* y el crucero alemán *Karlsruhe* estaban en el puerto de Puerto Príncipe. El 31 de julio de 1914 el *Karlsruhe* cambió de posición con el objetivo de verificar los movimientos de su tripulación, y varios botes

cargados con marineros alemanes dotados de armas livianas y ametralladoras salieron del *Karlsruhue* y se dirigieron al muelle donde desembarcaron.

Cuando estaban a mitad de camino por el muelle, los alemanes dieron media vuelta, regresaron a sus botes y volvieron al barco. Esta misteriosa acción ocurrió al anochecer. Poco después el capitán del *Karlsruhue* subió a bordo del *Connecticut* y dijo al capitán que había recibido orden de seguir a St. Thomas para reabastecerse de carbón, y pidió al capitán del *Connecticut* que protegiera los intereses alemanes durante su ausencia. Entonces el *Karlsruhue* salió del puerto para iniciar su travesía destructora del comercio. Poco después el capitán del *Connecticut* fue informado por inalámbrico de que habíase declarado la guerra entre Rusia y Alemania.

Hay motivos para creer que la partida de desembarco alemana fue obligada a regresar al muelle por el ministro alemán en Haití, después de las órdenes cablegrafiadas para que el *Karlsruhue* abandonase Puerto Príncipe inmediatamente. Así, por el estallido de la guerra, se evitó un conflicto de intereses en la situación local, que podría haber causado serios trastornos.

En el mes de julio de 1914 el secretario de Estado envió un proyecto de acuerdo

entre el gobierno de Estados Unidos y el gobierno de Haití, al ministro estadounidense en Puerto Príncipe. Este acuerdo, que fue modelado según el tratado concertado entre Estados Unidos y la República Dominicana durante la administración del presidente Roosevelt, comprendía las siguientes provisiones: El nombramiento de un recaudador general de aduanas y sus colaboradores por el presidente de Estados Unidos; el pago de los aranceles aduaneros al recaudador general, concediéndole toda la protección en el desempeño de sus funciones; el nombramiento de un asesor financiero del gobierno de Haití; la aplicación de todas las sumas recaudadas al pago de intereses y fondo de amortizaciones de la deuda pública de Haití. Que la República de Haití no aumentaría su deuda pública, salvo mediante previo acuerdo con Estados Unidos. Que Estados Unidos tendría autoridad para prevenir toda interferencia con la recepción, cobranza o libre curso de las aduanas, o con el libre ejercicio de los poderes impuestos a la receptoría.

Sin embargo, poco tiempo después de haber recibido el ministro el acuerdo propuesto, estalló una revolución contra el gobierno del presidente Zamor, que, como suele suceder en Haití, comenzó en Cap Haitien en el norte y avanzó hacia Puerto

Príncipe pasando por la población de St. Mark.

Es interesante señalar en relación con la historia de las revoluciones en Haití que han sido concebidas uniformemente en los alrededores de Cap Haitien, y han avanzado prácticamente por las mismas carreteras en dirección de la capital, o sea pasando por la estratégica población de St. Mark. La mayoría de los norteamericanos que se han mantenido al corriente de los asuntos haitianos en el último decenio, han tenido la sólida creencia de que la mayoría de estas revoluciones fueron financiadas en el norte de Haití por comerciantes alemanes, quienes podrían esperar suficientes ventajas financieras con el triunfo de la revolución, como para justificar la erogación inicial. La revolución contra el gobierno de Zamor triunfó, y Davilmar Theodore se proclamó a sí mismo presidente de Haití. El gobierno estadounidense se abstuvo de reconocer a Theodore como presidente de Haití mientras realizaba una investigación de sus actividades y de los incidentes relacionados con su toma del poder soberano. Antes de que se determinase una política definida en este sentido, estalló de la manera usual una revolución contra el gobierno de Theodore, culminando con el derrocamiento de Davilmar Theodore y con la asunción de

la Presidencia por Guillaume Sam. Estados Unidos, en consonancia con su política con respecto al reconocimiento de los gobiernos revolucionarios, se negó a reconocer al gobierno de Sam, y no mucho después de que Sam se hubo instalado en el palacio presidencial, otra revolución encabezada por un tal Dr. Bobo, estalló en el norte. Las condiciones resultantes alarmaron al ministro francés y en junio de 1915 un crucero francés ocupó Cap Haitien con una partida de desembarco, según ya hemos mencionado. Antes de que las fuerzas revolucionarias hubiesen llegado a Puerto Príncipe, había tenido lugar la matanza de los prisioneros políticos citados más arriba, y Sam había sido descuartizado.

Durante los mandatos de estos presidentes el gobierno de Estados Unidos realizó varios intentos, por medio de misiones especiales y del ministro en Puerto Príncipe, para obtener de esos gobiernos provisionales un acuerdo en cuanto a la concertación de algún tratado entre Estados Unidos y Haití. Las provisiones esenciales de esos tratados, como en el caso del dominicano, eran que Estados Unidos garantizaría la independencia de Haití y la habilidad del gobierno haitiano, como también el privilegio del ministro norteamericano para asesorar al gobierno haitiano en cuanto a la selec-

ción de ciudadanos haitianos como funcionarios del servicio de aduanas, puesto que las recaudaciones aduaneras eran una presa que atraía a los revolucionarios y a sus patrocinantes financieros.

El contralmirante Caperton, de la Marina de Estados Unidos, quien había llegado con su barco insignia a Puerto Príncipe el día del asesinato de Sam, desembarcó una fuerza naval de Estados Unidos y asumió el control militar de Puerto Príncipe el 30 de julio de 1915. El almirante y el encargado norteamericano inmediatamente tomaron medidas para colaborar con la comisión de seguridad haitiana en la protección de las vidas y propiedades en la ciudad y la comarca adyacente.

Varios aspirantes a la elección presidencial por la Asamblea [Nacional] de Haití se presentaron, figurando entre los más notables el Dr. Bobo y el senador Dartiguenave. Los representantes norteamericanos, bajo la dirección del gobierno de los Estados Unidos, discutieron con esos candidatos y con miembros del Congreso Haitiano las condiciones por las cuales Estados Unidos reconocería a un gobierno en Haití.

Estas condiciones fueron las siguientes:

Primero. Que el Congreso comprenda que el gobierno de Estados Unidos se propone apoyarlo, pero que no puede reco-

nocer una acción que no coloque a cargo de los asuntos haitianos a personas cuyas habilidades y disposiciones ofrezcan seguridades de poner término a los desórdenes entre las facciones.

Segundo. Para que no ocurran malentendidos después de las elecciones, debe indicarse con perfecta claridad a los candidatos, en cuanto sea posible y antes de su elección, que Estados Unidos espera que se le confíe la fiscalización práctica de las aduanas y el control financiero de los asuntos de la República de Haití que Estados Unidos considere necesario para una eficiente administración.

El gobierno de los Estados Unidos considera su deber apoyar un gobierno constitucional. Se propone asistir en el establecimiento de tal gobierno y apoyarlo mientras sea necesario. No tiene designios sobre la integridad política o territorial de Haití. Por el contrario, lo que se ha hecho y lo que se hará, es concebido en un esfuerzo tendiente a ayudar al pueblo de Haití a establecer un gobierno estable y a mantener la paz interna de toda la República.

El Congreso eligió como presidente al senador [Philippe Sudre] Dartiguenave el 12 de agosto [de 1915].

El 14 de agosto el Departamento de Estado despachó a la legación en Puerto

Príncipe instrucciones que contenían los términos de un tratado a negociarse, si fuera posible, con el gobierno de Haití.

El 17 de agosto el encargado de negocios de los Estados Unidos, dando cumplimiento a las instrucciones recibidas del Departamento, presentó ante el presidente Dartiguenave un borrador del propuesto tratado. El presidente [haitiano] aprobó los términos del Tratado, pero por un mes no pudo conseguir el acuerdo de su gabinete.

El 15 de septiembre el encargado de negocios en Puerto Príncipe informó al Departamento telegráficamente que el gobierno haitiano había remitido a la legación una copia de una protesta formal que le había dirigido el ministro alemán, en la que éste declaraba que la ocupación estadounidense y la administración estadounidense de las aduanas sería perjudicial para los intereses alemanes. A su telegrama, el Departamento respondió que parecería deseable que el gobierno haitiano contestara al ministro alemán que se acordaría a los legítimos intereses alemanes el mismo tratamiento equitativo e imparcial que a todos los extranjeros e intereses extranjeros en Haití.

El Tratado se firmó el 16 de septiembre [de 1915] y el 28 de febrero de 1916 fue ratificado por el Senado de los Estados

Unidos por unanimidad y sin enmiendas. Las principales provisiones de este tratado fueron la garantía de la independencia de Haití, el establecimiento de una gendarmería nativa, el nombramiento de un asesor financiero norteamericano y la administración del servicio de aduanas por norteamericanos.

Debe destacarse especialmente en relación con estas provisiones del Tratado, que el gobierno de los Estados Unidos, si bien había recibido de Haití la proposición de ceder directamente y sin restricciones Mole St. Nicholas, declinó insertar tal provisión en el Tratado y exigió la inclusión en el tratado de un Artículo que declaraba expresamente que no se le cedería ningún territorio haitiano.

El 17 de septiembre [de 1915] Estados Unidos reconoció al gobierno del presidente Dartiguenave.

La situación que confrontaban los representantes de las fuerzas civiles y militares norteamericanos en Haití después de la revolución y antes del reconocimiento del gobierno de Dartiguenave, fue, en resumen, la siguiente:

Las aduanas de todo el país habían sido desorganizadas por una orden del gobierno precedente, que dispuso que los fondos fuesen depositados en firmas privadas y

no en el Banque Nationale, el depositario legal, y también por la amenaza de que las aduanas fuesen ocupadas por grupos subversivos.

El gobierno del presidente Dartiguenave no disponía de fondos para pagar al pequeño número de tropas bajo sus órdenes, y estas tropas descontentas se convertían en una amenaza para la paz y el orden.

Los habitantes de las poblaciones en las cuales estaban las aduanas, fueron privados de sus abastecimientos de alimentos por las bandas armadas hostiles que infestaban las carreteras, hasta el sistema de aguas corrientes de Cap Haitien fue cortado por estos bandidos. El comercio estaba paralizado y las poblaciones urbanas sufrían hambre, porque la autoridad del gobierno no se extendía mucho más allá de las afueras de Puerto Príncipe.

El 19 de agosto [de 1915], en vista de las graves [sic] existentes, que habían sido comunicadas al gobierno de Washington, el contralmirante Caperton recibió instrucciones de administrar las aduanas, de manera que lo recaudado de ellas fuese utilizado temporalmente para sostener a los hambrientos nativos, pagándoles trabajo en obras públicas, de establecer una gendarmería para ayudar al gobierno de Dartiguenave en la pacificación del país, y

también de evitar la dispersión de los fondos públicos del gobierno haitiano hacia los bolsillos de personas inescrupulosas.

Las aduanas fueron ocupadas entre el 20 de agosto y el 2 de septiembre, con toda la rapidez que el comandante del escuadrón norteamericano pudo colocar a cargo de ellas a funcionarios estadounidenses como administradores y proporcionarles protección adecuada.

La aduana de Puerto Príncipe fue la última en ser ocupada, el 2 de septiembre. El 3 de septiembre las condiciones de anarquía prevalecientes requirieron la proclamación de la ley marcial.

En lo sucesivo, hasta que el Tratado fue ratificado por ambos países, las aduanas fueron administradas por las fuerzas navales de Estados Unidos.

Después de la ratificación, las mismas pasaron a manos del recaudador general, el funcionario designado por el Tratado.

En octubre de 1915 se perpetraron ataques contra partidas de infantes de Marina estadounidenses cerca de Cap Haitien, y seguidamente se desarrolló una vigorosa campaña contra las bandas de proscritos que operaban en la República, lo cual condujo al restablecimiento del orden en todo el país. Muchos centenares de proscritos entregaron sus

armas, recibiendo una pequeña suma por cada fusil, y los que no se rindieron fueron dispersados.

Con el restablecimiento del orden y la entrada en vigencia del Tratado este periodo de la ocupación norteamericana llegó a su fin.

Como puede inferirse de la precedente reseña de las circunstancias que condujeron al establecimiento de relaciones por tratado entre Estados Unidos y Haití, el gobierno de Estados Unidos fue animado por dos ideas predominantes:

- 1.- Acabar con las graves condiciones de anarquía, salvajismo y opresión que desde decenios venían prevaleciendo en Haití, y emprender el establecimiento de la paz interna en la República para que el grueso de la población, que había sido sofocada por dictadores y era víctima inocente de reiteradas revoluciones, gozara prosperidad y desarrollo industrial y económico, como todo pueblo de una nación americana tiene derecho.
- 2.- El deseo de contrarrestar todo intento de una potencia extranjera para hacer pie en el territorio de una nación americana, lo cual, si una potencia así hubiese tomado el dominio de las aduanas o si hubiese obtenido la concesión de una estación carbonera o una base naval,

sin duda habría constituido una amenaza a la paz del Hemisferio Occidental y un flagrante desafío a la Doctrina de Monroe.

Muy sinceramente suyo. Robert Lansing («Inquiry into Occupation and Administration of Haiti and the Dominican Republic», en U.S. Congress, *Senate Reports*, 67th Congress, 2nd session, No. 70, p. 31).

7 de mayo

I.10 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Juan Isidro Jimenes tomó posesión de la presidencia de la República el 6 de diciembre de 1914, tras unas elecciones libres celebradas el 25 de octubre de ese mismo año.

Su gobierno había transcurrido en medio de una constante zozobra debido a las demandas del gobierno de Estados Unidos, que le exigía la aprobación del nombramiento de un experto financiero norteamericano que tendría bajo su control todas las finanzas del país. A pesar de que Jimenes había prometido dicho nombramiento, no lo hizo por decreto, sino que sometió la cuestión al Congreso, y este organismo lo rechazó.

La situación del Presidente se complicó más cuando el jefe del Ejército, gene-

ral Desiderio Arias, se rebeló en abril de 1916 contando con el apoyo de una gran parte del Congreso. La rebelión de Arias llegó a poner en peligro la estabilidad del gobierno.

Como a los estadounidenses no les convenía que Arias tomara el control absoluto de la situación, desembarcaron un fuerte contingente de *marines* y ofrecieron a Jimenes el respaldo de sus tropas para derrotar a los rebeldes, pero éste se niega a aceptar ese apoyo y prefiere renunciar a su cargo en esta fecha, porque preferiría hacerlo a «regresar a la mansión presidencial entre ruinas del poder reconquistado con balas extranjeras».

13-14 de mayo

I.3 y I.II ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Desiderio Arias continuó en rebeldía contra el Consejo de Secretarios de Estado que ejercía el Poder Ejecutivo, lo que motivó la intervención directa del jefe de las Fuerzas Navales de Estados Unidos, quien le dio un ultimátum en el sentido de que si no deponía las armas bombardearía la ciudad de Santo Domingo, cuyos puntos más estratégicos ocupaba Arias con sus tropas.

El ministro William Russell y contralmirante William Caperton se dirigen a los generales Desiderio Arias, Mauricio Jiménez y Cesáreo Jiménez:

Caballeros:

Dado el hecho de que las fuerzas armadas en rebelión contra la actual autoridad constituida del gobierno de la República Dominicana ocupan todas las posiciones militares de la ciudad de Santo Domingo e impiden por la fuerza que los representantes ejecutivos constitucionales de la República Dominicana entren en la ciudad sin peligro para hacerse cargo de sus respectivas carteras, dado el hecho de que todos los esfuerzos pacíficos por llegar a un acuerdo pacífico con los que están a cargo del poder militar de la ciudad han fracasado, y dada la política públicamente anunciada por los Estados Unidos de América de apoyar, por la fuerza si fuese necesario, a la actual autoridad constituida de la República;

Nosotros, los abajo firmantes, exhortamos a ustedes a desarmar la fuerza militar que se encuentra actualmente en la ciudad de Santo Domingo, a evacuar todas las posiciones fortificadas dentro de la ciudad y a colocar bajo la custodia de las fuerzas de los Estados Unidos de América todas las armas y municiones que se hallen ahora

en la ciudad, y hacemos a cada uno de ustedes responsables por las consecuencias que podrían derivarse de la negativa a dar cumplimiento a los términos de esta comunicación.

Las demandas formuladas en ésta deben ser cumplidas antes de la hora seis a.m. el 14 de mayo de 1916, y serán indicadas mediante el izamiento de banderas blancas en la torre de la fortaleza y del edificio municipal como también en otros lugares fortificados de la ciudad, de manera que sean perfectamente visibles desde el mar y desde las posiciones elevadas fuera de los límites de la ciudad, y en ésta demandamos formalmente que en caso de que no se efectúe el desarme, según lo especificado arriba, ustedes notifiquen a toda la población civil, nativa y extranjera, que abandone la ciudad dentro de las 24 horas después del día y hora arriba especificados, o sea las seis a.m. del 14 de mayo de 1916, en cuyo momento, o sea las seis a.m. del 15 de mayo de 1916, se utilizará la fuerza para desarmar a las fuerzas rebeldes en la ciudad de Santo Domingo y para apoyar al gobierno constituido.

Los no combatientes que abandonen la ciudad por transporte acuático deberán mantenerse fuera de la línea de fuego de los barcos de guerra estadounidenses.

Los no combatientes deberán salir de la ciudad por la Avenida Bolívar (carretera Santa Ana) hasta o más allá del punto en que converge la Carretera del Oeste.

Una copia de esta comunicación ha sido entregada a los representantes de las naciones extranjeras y al presidente del Ayuntamiento.

William W. Russell, ministro de Estados Unidos. W. B. Caperton, contralmirante, Marina de Guerra de Estados Unidos.

Arias decide abandonar la ciudad con sus hombres.

El contralmirante William Caperton, comandante de las fuerzas de Estados Unidos en República Dominicana, se dirigirá a Josephus Daniels, secretario de Marina, en los siguientes términos:

El 13 de mayo a las 10 de la mañana visité al ministro de Estados Unidos en la Legación, y después de discutir con él la situación, convinimos ver, en la Legación haitiana en la ciudad de Santo Domingo, al general [Desiderio] Arias y a algunos otros dirigentes rebeldes. En esta conferencia, además del ministro y yo, estuvieron presentes el comandante W. S. Crosley; el teniente comandante William D. Leahy, mi jefe de Estado Mayor; el Sr. Johnson, secretario de la Legación; el general Desiderio Arias; el general Mauricio

Jiménez, comandante de la fortaleza, y el Sr. Cesáreo Jiménez. Después de una extensa discusión emprendida con el objeto de hallar un método amigable para apoyar al gobierno constituido, entregué a las 11:50 de la mañana al general Arias una comunicación escrita, firmada por el ministro de Estados Unidos y yo (Apéndice D), en la que se le informaba que si las fuerzas rebeldes que estaban entonces en la ciudad no se desarmaban y entregaban sus armas y municiones a las fuerzas de los Estados Unidos para el lunes, 15 de mayo de 1916, a las seis de la mañana, me propongo ocupar la ciudad y desarmar por la fuerza a los rebeldes que están en ella. Informé al general Arias que mi propósito sólo es asegurar el desempeño pacífico de la labor del gobierno constituido sin temor a una coerción armada, y que lamentaría mucho la necesidad de recurrir a la fuerza.

A las 9:20 de la mañana del día siguiente recibí un pedido radial del ministro de Estados Unidos para que desembarcase y lo viese, porque durante la noche habían ocurrido acontecimientos importantes. Desembarqué inmediatamente y el ministro estadounidense me informó que el general Arias, junto con otros dirigentes de las fuerzas rebeldes, había abandonado la ciu-

dad de Santo Domingo hoy antes del alba, llevándose consigo a los soldados rebeldes y a muchos convictos liberados de la cárcel, con armas livianas y todas las municiones que pudieron llevarse (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1916, p. 226).

16 de mayo

I.11 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Los estadounidenses ocupan la capital de República Dominicana.

Aviso del contralmirante William Caperton, comandante de las fuerzas de Estados Unidos en República Dominicana, al pueblo de Santo Domingo:

- 1.- Debido a las condiciones que han existido en esta ciudad y alrededores a raíz de que los rebeldes armados han tomado posesión de la ciudad, excluyendo de la misma a los funcionarios constitucionales del gobierno, y después de haberse agotado todos los medios para llegar a un arreglo pacífico de la situación, se hizo necesario hacer ocupar la ciudad por fuerzas de los Estados Unidos de América.
- 2.- Se notifica por ésta a los ciudadanos de Santo Domingo que las fuerzas de los Estados Unidos de Norteamérica han asumido el control de esta ciudad.

- 3.- Se solicita a todos los habitantes que permanezcan en la ciudad y colaboren conmigo y con mis representantes para proteger las vidas y propiedades, y mantener el orden.
- 4.- Se solicita a todos los funcionarios públicos que permanezcan en sus puestos y colaboren conmigo y con mis representantes en el mantenimiento del orden en la ciudad y alrededores.
- 5.- Queda estrictamente prohibida la venta de todo tipo de bebidas alcohólicas a las tropas estadounidenses y toda infracción de esta orden será penada inmediatamente.

W. B. Caperton. Contralmirante de la Marina estadounidense (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1916, p. 228).

30 de mayo

I.11 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El contralmirante W. B. Caperton, comandante de las fuerzas de Estados Unidos en República Dominicana, se dirige a Josephus Daniels, secretario de Marina:

He dirigido el desembarco de las fuerzas de los Estados Unidos en Puerto Plata y Monte Christi después de consultar con el ministro estadounidense y de acuerdo con él para preservar la paz y mantener

el gobierno constituido. He hecho que el oficial mayor presente tome tal medida militar sólo en la medida necesaria para proteger a las fuerzas de Estados Unidos en tierra, preservar la paz, las vidas y proteger las propiedades de ciudadanos norteamericanos y otros extranjeros, y la autoridad constituida. No se anticipa seria oposición al desembarco.

Caperton (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1916, p. 230).

2 de junio

2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Después de la renuncia del presidente Juan Isidro Jimenes, el Consejo de Secretarios de Estado ejerció el Poder Ejecutivo mientras el Congreso se dio a la tarea de elegir un presidente provisional.

El candidato que más probabilidades tenía era el Dr. Federico Henríquez y Carvajal cuya nominación había sido aprobada por el cuerpo legislativo. El Dr. Henríquez se había opuesto a la célebre Nota Número 14 del ministro estadounidense William Russell, en la que éste imponía un control financiero absoluto sobre la República Dominicana. Por este motivo el funcionario estadounidense se opuso a dicha nominación y en esta

fecha cablegrafía a Washington pidiendo autorización para encarcelar a los legisladores que apoyaban la candidatura del Dr. Henríquez. Aunque Washington no autorizó oficialmente esa pretoriana medida, el Consejo de Secretarios de Estado la llevó a vías de hecho, encarcelando a siete senadores y un diputado en la noche del 4 de junio. Frente a estos denigrantes incidentes, el propio Dr. Henríquez renunciará a su candidatura, no sin antes condenar con energía la intervención del gobierno de Estados Unidos en los asuntos internos de República Dominicana.

14 de junio

3.1 PUERTO RICO

Se constituye en Madrid el Comité Nacionalista Puertorriqueño.

20 de junio

I.2 y I.3 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Robert Lansing, secretario de Estado, se dirige al ministro de Relaciones Exteriores del gobierno *de facto* de México de la siguiente forma:

Señor:

He leído su comunicación, que me fue entregada el 22 de mayo de 1916 por instrucciones del primer mandatario del gobierno *de facto* de México, sobre la

presencia de tropas estadounidenses en territorio mexicano, y faltaría a la sinceridad si, antes de responder a las alegaciones de hecho y a las conclusiones alcanzadas por su gobierno, no expresara la sorpresa y pesar que han causado en este gobierno el tono y el temperamento descorteses de esta última comunicación del gobierno *de facto* de México.

El gobierno de Estados Unidos ha contemplado con profunda preocupación y creciente contrariedad el desarrollo de la revolución en México. Su desarrollo ha sido caracterizado por continuos derramamientos de sangre y desórdenes. Durante tres años la República Mexicana se ha visto desgarrada por la guerra civil; se han sacrificado vidas de estadounidenses y de otros extranjeros; han sido destruidas o reducidas a una condición improductiva vastas propiedades desarrolladas por capitales y empresas estadounidenses; se ha permitido que los bandidos incursionen a voluntad en el territorio contiguo a los Estados Unidos y capturen, sin castigo o sin un intento eficaz de castigo, las propiedades estadounidenses, mientras se ha arrebatado la vida a ciudadanos de Estados Unidos que se aventuraron a permanecer en territorio mexicano o a regresar allí para proteger sus intereses, y en algunos casos se les ha

arrebatado bárbaramente, y los asesinos no fueron ni capturados ni llevados ante la justicia. Sería difícil hallar en los anales de la historia de México condiciones más deplorables que las que han existido durante estos recientes años de guerra civil.

Sería tedioso reseñar caso tras caso, ultraje tras ultraje, atrocidad tras atrocidad, para ilustrar la verdadera naturaleza y extensión de las generalizadas condiciones de ilegalidad y violencia que han prevalecido. En los últimos nueve meses en particular, la frontera de los Estados Unidos a lo largo de la porción inferior del río Grande ha sido sumida en un estado de constante aprensión y torbellino debido a las frecuentes y súbitas incursiones a territorio norteamericano, y a las depredaciones y homicidios en suelo norteamericano por bandidos mexicanos, que han quitado vidas y destruido los bienes de ciudadanos estadounidenses, a veces llevando a los ciudadanos estadounidenses del otro lado de la frontera internacional junto con el botín capturado. Las guarniciones estadounidenses han sido atacadas de noche, soldados estadounidenses fueron muertos y se les robaron equipos y caballos; se han hecho incursiones a estancias estadounidenses, se han robado y destruido bienes, y se han destrozado y saqueado trenes estadounidenses. Los ata-

ques contra Brownsville, Red House Ferry, la oficina de correos de Progreso y Las Peladas, todos ocurridos en septiembre último, son típicos. En estos ataques contra territorio estadounidense, partidarios carrancistas y hasta soldados carrancistas participaron en los saqueos, incendios y homicidios. No solamente estos homicidios se caracterizaron por despiadada brutalidad, sino que se perpetraron bárbaros actos de mutilación. Se hicieron gestiones ante el general Carranza y se le pidió enfáticamente que pusiera coto a estos actos reprensibles en un sector que desde hace mucho él afirma estar bajo el completo dominio de su autoridad. A pesar de estas gestiones y de la promesa del general [Emiliano] Nafarrate de impedir los ataques a lo largo de la frontera internacional, en el siguiente mes de octubre un tren de pasajeros fue destrozado por varios bandidos y varias personas fueron muertas a varias millas al norte de Brownsville, y varios días más tarde se perpetró un ataque contra las tropas estadounidenses.

Desde estos ataques, cabecillas de los bandidos bien conocidos para las autoridades civiles y militares mexicanas, como también para los oficiales estadounidenses, han venido gozando impunemente de libertad en las poblaciones del Norte de

México. A tal extremo ha llegado la indiferencia del gobierno *de facto* a estas atrocidades que, según se me informa, algunos de estos cabecillas no solamente han recibido la protección de ese gobierno, sino también aliento y ayuda.

Las depredaciones contra personas y bienes estadounidenses dentro de la jurisdicción mexicana han sido más numerosas todavía. El gobierno ha solicitado reiteradamente en los términos más enérgicos que el gobierno *de facto* salvaguarde las vidas y hogares de los ciudadanos estadounidenses y proporcione la protección, que la obligación internacional impone, a los intereses estadounidenses en los estados norteros de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Sonora, y también en los estados del Sur. Por ejemplo, el 3 de enero se solicitaron tropas para castigar a las bandas de proscritos que saquearon la propiedad minera de Cusi, ocho millas al oeste de Chihuahua, pero no se obtuvieron resultados efectivos de este pedido. En la siguiente semana el bandido Villa y su banda de alrededor de 200 hombres operaba sin oposición entre Rubio y Santa Isabel, hecho bien conocido para las autoridades carrancistas. Mientras tanto un grupo de infortunados estadounidenses emprendió viaje en tren desde Chihuahua para visitar las minas de

Cusi después de haber recibido seguridades de las autoridades carrancistas en el estado de Chihuahua, de que en la campaña no se corría peligro y de que no hacía falta guardia armada en el tren. Los estadounidenses tenían pasaportes y salvoconductos emitidos por las autoridades del gobierno *de facto*. El 10 de enero el tren fue detenido por los bandidos de [Francisco] Villa y 18 miembros del grupo estadounidense fueron despojados de sus ropas y muertos a sangre fría, en lo que se conoce como la matanza de Santa Isabel.

El general [Venustiano] Carranza aseguró al Departamento de Estado que había ordenado la inmediata persecución, captura y castigo de los responsables de este crimen atroz, y apeló a este gobierno y al pueblo estadounidense para que considerasen las dificultades que significaba el ofrecer protección a lo largo del ferrocarril donde se produjo la matanza.

También ha dado seguridades al Sr. [Eliseo] Arredondo, probablemente por instrucciones del gobierno *de facto*, de que los homicidas serían llevados a la justicia y que también se tomarían medidas para remediar la condición de ilegalidad existente en el estado de Durango. Es verdad que [Francisco] Villa, [Rafael] Castro y [Pablo] López fueron públicamente declarados proscritos

y sujetos a captura y ejecución, pero según se tiene entendido ni un solo hombre vinculado personalmente con esta matanza ha sido llevado a la justicia por las autoridades mexicanas. Al mes de esta bárbara matanza de estadounidenses inofensivos, era notorio que Villa operaba dentro de 20 millas de Cusihiuriachic, y declaró públicamente que se proponía destruir vidas y propiedades estadounidenses. A pesar de las repetidas e insistentes demandas de que se proporcionase protección a los estadounidenses, Villa desarrolló abiertamente sus operaciones, acercándose constantemente más y más a la frontera. No fue interceptado y sus movimientos no fueron obstaculizados por las tropas del gobierno *de facto*, y no se hizo ningún intento eficaz por frustrar sus designios hostiles contra los estadounidenses. En efecto, según se me informa, mientras Villa y su banda avanzaban lentamente hacia la frontera estadounidense en las vecindades de Columbus, Nuevo México, no se vio en las cercanías ni un solo soldado mexicano.

Sin embargo las autoridades mexicanas conocían plenamente sus movimientos, porque el 6 de marzo, según anunciara públicamente el general Guevara, notificó a las autoridades militares estadounidenses la llegada del proscrito a la frontera, con el

objeto de que se preparasen para impedirle que cruce la frontera. Las actividades sin obstáculo de Villa culminaron con el no provocado ataque a sangre fría contra soldados y ciudadanos estadounidenses en la población de Columbus la noche del 9 de marzo, cuyos detalles no hace falta repetir aquí para refrescarle a usted la memoria con los horrores del crimen. Después de matar, saquear e incendiar, Villa y sus bandidos, al huir hacia el sur, pasaron a la vista de un puesto militar carrancista en Casas Grandes, y los oficiales y la guarnición del gobierno *de facto* estacionadas allí no hicieron ningún esfuerzo por detenerlo.

Frente a estas depredaciones, no solamente contra las vidas y propiedades estadounidenses en suelo mexicano, sino también contra soldados, ciudadanos y viviendas en territorio estadounidense, a cuyos perpetradores el general Carranza no pudo o quizás haya considerado inconveniente capturar y castigar, Estados Unidos no tuvo otro recurso que recurrir a la fuerza para dispersar las bandas de proscritos mexicanos que con creciente audacia incursionaban sistemáticamente a través de la frontera internacional. Los merodeadores que participaron en el ataque contra Columbus fueron rechazados a través de la frontera por la caballería estadouniden-

se, y posteriormente, apenas se pudo reunir una fuerza suficiente como para hacer frente a la banda, fueron perseguidos en México tratando de capturarlos o de destruirlos. Sin la colaboración ni la asistencia en el lugar de parte del gobierno *de facto*, a pesar de los reiterados pedidos de los Estados Unidos, y sin reconocer al parecer de su parte la conveniencia de poner término a estas sistemáticas incursiones ni de castigar a los principales perpetradores de los crímenes cometidos, porque amenazaban las buenas relaciones de ambos países, las fuerzas estadounidenses persiguieron a las bandas de proscritos hasta Parral, donde la persecución fue suspendida debido a la hostilidad de los mexicanos, presuntamente leales al gobierno *de facto*, que se pusieron de parte de los proscritos y en realidad se convirtieron en protectores de Villa y su banda.

De esta manera y por estas razones, han entrado las fuerzas estadounidenses en territorio mexicano. Conociendo plenamente las circunstancias establecidas, el gobierno *de facto* no puede ser ciego a la necesidad que obligó a este gobierno a proceder, y sin embargo ha visto conveniente expresar infundados sentimientos de hostilidad hacia la expedición e imputar a este gobierno motivos ulteriores por la continua

presencia de tropas estadounidenses en suelo mexicano. Se denuncia que estas tropas cruzaron la frontera sin obtener primero el consentimiento o permiso del gobierno *de facto*. Obviamente, como sólo podía tomarse una acción inmediata, no hubo oportunidad para llegar a un acuerdo (aparte del de 10-13 de marzo, ahora repudiado por el general Carranza) antes de la entrada de tal expedición en México, para que la expedición fuese eficaz. Los acontecimientos y las correspondencias ulteriores han demostrado a satisfacción de este gobierno que el general Carranza no quería concertar ningún acuerdo que proveyese un plan efectivo para la captura y ejecución de las bandas de Villa. Mientras las tropas estadounidenses avanzaban rápidamente hacia el sur en persecución de los incursores, fueron la forma y la naturaleza del acuerdo los que ocuparon la atención del general Carranza, y no el objeto práctico que debía obtener: el número de limitaciones que podían imponerse a las fuerzas estadounidenses para obstaculizar su progreso y no los obstáculos que podían interponerse para impedir la fuga de los proscritos. Fue el general Carranza quien suspendió, mediante la nota de usted del 12 de abril, todas las discusiones y negociaciones para un acuerdo de conformidad

con las líneas de los protocolos suscritos entre Estados Unidos y México durante el periodo de 1882-1896, bajo los cuales ambos países habían restablecido con tanto éxito las condiciones pacíficas en su frontera común. Podemos mencionar aquí que, a pesar de la declaración en su nota de que «el gobierno norteamericano no dio respuesta a la nota del 12 de abril», esa nota fue contestada el 14 de abril, cuando el Departamento dio instrucciones telegráficas al Sr. Rodgers para que entregara la respuesta de este gobierno al general Carranza. Poco después de esta respuesta se iniciaron en El Paso las conferencias entre los generales [Hugh] Scott, [Frederick] Funston y [Álvaro] Obregón, durante las cuales firmaron el 2 de mayo un proyecto de memorándum *ad referendum* sobre el retiro de las tropas estadounidenses. Como indicación de la presunta mala fe del gobierno estadounidense, usted afirma que aunque el general Scott declaró en este memorándum que la destrucción y dispersión de la banda de Villa «había sido realizada», sin embargo las fuerzas estadounidenses no se retiraron de México. Basta leer el memorándum, que está escrito en idioma inglés, para determinar que esta declaración es claramente errónea, porque el memorándum dice que «las fuerzas expedicionarias punitivas esta-

dounidenses han destruido o dispersado a muchos de los elementos ilegales y bandidos [...] o los han expulsado muy al interior de la República de México», y además, que las fuerzas de Estados Unidos desarrollaban entonces «una vigorosa persecución de todo el pequeño número de bandidos o elementos ilegales que pudieran haber escapado». El contexto de su nota da la impresión de que habiéndose alcanzado el objetivo de la expedición, Estados Unidos había convenido en el memorándum que iniciaría el retiro de sus tropas. El memorándum demuestra, en cambio, que no solamente por la dispersión parcial de los bandidos se había decidido iniciar el retiro de las fuerzas estadounidenses, sino también debido a las seguridades del gobierno mexicano de que sus fuerzas «en la actualidad están siendo aumentadas y fortalecidas en tal medida, que podrán prevenir todo desorden que ocurra en México y que de alguna manera pudiera hacer peligrar el territorio estadounidense», y que las mismas «seguirán persiguiendo, capturando o destruyendo diligentemente toda banda ilegal de bandidos que pueda existir o que exista más adelante en el Norte de México», y que haría «una distribución conveniente de las fuerzas que sean necesarias para prevenir la posibilidad de una invasión de

territorio estadounidense desde México». Fue debido a estas seguridades y debido a la confianza del general Scott de que serían puestas en práctica, que declaró en el memorándum que las fuerzas estadounidenses serían «retiradas gradualmente». Debe destacarse que, mientras el gobierno estadounidense estuvo dispuesto a ratificar este acuerdo, el general Carranza se negó a hacerlo, según declaró el general Obregón, porque, entre otras cosas, imponía condiciones impropias al gobierno mexicano.

A pesar de las seguridades en el memorándum, es bien sabido que las fuerzas del gobierno *de facto* no han desarrollado una vigorosa persecución de los bandidos remanentes y que no se ha hecho una distribución adecuada de fuerzas para prevenir la invasión de territorio estadounidense, según lo demostrarán los hechos adicionales que exponemos más adelante. Soy reacio a llegar a la conclusión que podría inferirse de estas circunstancias, de que el gobierno *de facto*, a pesar de los crímenes cometidos y de los siniestros designios de Villa y sus seguidores, no se propuso ni deseó ni se propone ni desea que esos proscritos sean capturados, destruidos o dispersados por tropas estadounidenses ni, a pedido de este gobierno, por tropas mexicanas.

Mientras se desarrollaban las conferencias en El Paso y después que los conferenciantes norteamericanos hubieron recibido seguridades el 2 de mayo de que las fuerzas mexicanas de la parte norte de la República estaban siendo aumentadas en esos momentos para prevenir todo desorden que hiciese peligrar el territorio estadounidense, una banda de mexicanos, la noche del 5 de mayo, perpetró un ataque contra Glen Springs, Texas, unas 20 millas al norte de la frontera, matando a soldados y civiles estadounidenses, incendiando y saqueando propiedades y llevándose a dos estadounidenses como prisioneros. Después de este hecho, el gobierno mexicano, según usted afirma,

[...] dio instrucciones al general Obregón para que notificase al de los Estados Unidos que no permitiría que tropas estadounidenses volvieran a entrar en México por esta razón, y que se habían dado órdenes a todos los comandantes militares a lo largo de la frontera a no consentir tal cosa.

Este gobierno no se encuentra, por supuesto, en posición de impugnar la declaración de que estas instrucciones habían sido dadas al general Obregón, pero puede afirmar decisivamente que el general Obregón jamás entregó tal notificación

al general Scott ni al general Funston, ni tampoco, según tengo entendido, a ningún otro oficial estadounidense. Sin embargo el general Obregón inquirió si tropas estadounidenses habían entrado en México persiguiendo a los incursos de Glen Springs, y el general Funston afirmó que no se había dado ninguna orden a las tropas estadounidenses para que cruzasen la frontera debido a la incursión, pero esta declaración fue hecha antes de que se dictase tal orden, y no después, según la versión errónea de la entrevista consignada en su nota parecería indicar.

Además los generales estadounidenses no hicieron ninguna declaración de que «las tropas norteamericanas ya no cruzarán más a nuestro territorio». Por el contrario, se señaló al general Obregón y al Sr. Juan Amador, quienes estaban presentes en la conferencia, y se señaló con énfasis, que los bandidos De La Rosa y Pedro Vino, quienes habían provocado la invasión de Texas arriba de Brownsville, ya entonces, según se informó, preparaban en las vecindades de Victoria otra incursión a través de la frontera, y se indicó con claridad al general Obregón que si el gobierno mexicano no tomaba medidas inmediatas para impedir otra invasión de los Estados Unidos por estos incursos, quienes eran vistos con

frecuencia en compañía del general Naffarate, el comandante constitucionalista, México encontraría en Tamaulipas otra expedición punitiva similar a la de entonces en Chihuahua.

Las tropas estadounidenses penetraron en México el 10 de mayo, luego de notificar a las autoridades militares locales, bajo el repudiado acuerdo del 10-13 de marzo, o de todas maneras de conformidad con la práctica adoptada hace más de cuarenta años, cuando no había acuerdo sobre la persecución de los incursos a través de la frontera internacional. Estas tropas penetraron 168 millas en territorio mexicano, persiguiendo a los merodeadores de Glen Springs sin encontrar ni un destacamento de tropas mexicanas ni un solo soldado mexicano. Sin embargo no hace falta seguir comentando esta incursión porque las fuerzas norteamericanas enviadas en persecución de los bandidos volvieron a cruzar hacia Texas la mañana del 22 de mayo, fecha de la nota de usted que aquí se considera, lo cual prueba una vez más la unidad de propósito de este gobierno en tratar de aplacar el desorden y erradicar la ilegalidad a lo largo de la frontera.

Durante la continuidad de las conferencias de El Paso, usted afirma que el general Scott no tomó en consideración el plan

propuesto por el gobierno mexicano para la protección de la frontera mediante la distribución recíproca de tropas a lo largo de la frontera. Esta proposición fue hecha varias veces por el general Obregón, pero cada vez la hizo condicionada al retiro *inmediato* de las tropas estadounidenses, y los conferenciantes mexicanos fueron informados invariablemente que el retiro inmediato no podría tener lugar y que, por lo tanto, era imposible discutir el proyecto sobre esa base.

He notado el hecho de que su comunicación no se limita a una exposición sobre las deplorables condiciones existentes a lo largo de la frontera ni a su importante gravitación sobre las relaciones pacíficas de nuestros gobiernos, sino que se está haciendo un esfuerzo por vincularla con otras circunstancias para apoyar, si fuese posible, una interpretación errónea de la actitud del gobierno de los Estados Unidos hacia México. Usted afirma, en efecto, que el gobierno estadounidense ha colocado todos los obstáculos posibles para que no se logre la pacificación de México, y que esto lo demuestra el volumen de representaciones diplomáticas en favor de los intereses norteamericanos que constantemente atentan contra los esfuerzos por reorganizar las condiciones políticas, económicas y socia-

les del país; por la decidida ayuda prestada en una época a Villa por oficiales estadounidenses y por el Departamento de Estado; por la ayuda prestada por el clero católico estadounidense al de México; por la constante actividad de la prensa estadounidense en favor de la intervención y de los intereses de los hombres de negocios estadounidenses; por el abrigo y el abastecimiento de rebeldes y conspiradores en territorio estadounidense; por la detención de embarques de armas y municiones adquiridas por el gobierno mexicano, y por la detención de maquinarias destinadas a su manufactura.

Respondiendo a estos amplios cargos, puede afirmarse con veracidad que el gobierno estadounidense ha prestado todo el aliento posible al gobierno *de facto* en la pacificación y rehabilitación de México. Desde el momento de su reconocimiento, el mismo ha contado con el apoyo indiviso de este gobierno. Se embargaron las armas y municiones que iban a Chihuahua, Sonora y California inferior con el fin de impedir que cayesen en manos de los oponentes armados del gobierno *de facto*.

Se ha concedido de vez en cuando permiso, según lo solicitado, para que tropas y equipos mexicanos recorrieran el territorio estadounidense de un punto

a otro de México, con el objeto de que las operaciones de las tropas mexicanas contra Villa y sus fuerzas fuesen facilitadas. En vista de estos actos amistosos, me sorprende que el gobierno *de facto* haya interpretado como una interferencia del gobierno de Estados Unidos en la política interna de México las representaciones diplomáticas relacionadas con el trato injusto acordado a los intereses estadounidenses, la asistencia privada a los adversarios del gobierno *de facto* por simpatizantes en un país extranjero y la actividad de una prensa extranjera. Si hace falta desmentir que este gobierno haya tenido móviles ulteriores e impropios en sus representaciones diplomáticas, o que haya coonestado las actividades de simpatizantes estadounidenses y de la prensa estadounidense opuesta al gobierno *de facto*, tengo el agrado de desmentirlo con el mayor énfasis. Sin embargo, es de conocimiento común que la prensa mexicana ha sido más activa que la prensa de Estados Unidos en tratar de inflamar a ambos pueblos entre sí y en tratar de que ambos países entablen hostilidades. Con el poder de censura de la prensa mexicana, tan vigorosamente ejercido por el gobierno *de facto*, parecería que ese gobierno no podría eludir la responsabilidad

por esta actividad, y la cuestión del llamamiento del mismo general Carranza, aparecido en la prensa el 12 de marzo, en el que exhortaba al pueblo mexicano a prepararse para cualquier emergencia que pudiese surgir y al dar a entender que la guerra con Estados Unidos era inminente, evidencia la actitud del gobierno *de facto* hacia estas publicaciones.

No debería ser motivo de sorpresa que, después de tales manifestaciones de sentimientos hostiles, Estados Unidos haya dudado del propósito para el cual las grandes cantidades de municiones habrían de ser utilizadas y que el gobierno *de facto* se mostraba ansioso de importar desde este país. Además, la política del gobierno *de facto* al negarse a colaborar y al no actuar independientemente en la destrucción de los bandidos de Villa y al no suprimir además la ilegalidad en las cercanías de la frontera como para eliminar el peligro de que los materiales de guerra, al pasar hacia el sur por esta zona, cayesen en manos de los enemigos de la ley y el orden, es, en la opinión de este gobierno, motivo suficiente, aunque no hubiese otro, para negarse a permitir que tales materiales crucen la frontera hacia la región infestada de bandidos. Haber permitido esos envíos sin una cuidadosa selección habría sido, dadas las

circunstancias, manifestar un sentido de seguridad que habría sido injustificado.

La sinceridad me obliga a añadir que la no disimulada hostilidad de los comandantes militares subordinados del gobierno *de facto* hacia las tropas estadounidenses dedicadas a la persecución de las bandas de Villa y los esfuerzos del gobierno *de facto* a imponer su retiro de territorio mexicano mediante amenazas y despliegue de fuerza militar, en vez de colaborar en la captura de los proscritos, constituyen una amenaza para la seguridad de las tropas estadounidenses y para la paz de la frontera. Mientras esta amenaza persista y haya alguna evidencia de intención, de parte del gobierno *de facto* o de sus comandantes militares, a emplear la fuerza contra las tropas estadounidenses, en vez de colaborar con ellas, el gobierno de los Estados Unidos no permitirá que se exporten desde este país hacia México municiones de guerra o maquinarias para su manufactura.

En cuanto al abrigo y abastecimiento de rebeldes y conspiradores en territorio estadounidense, afirmo que los agentes de Estados Unidos han realizado y están realizando vigorosos esfuerzos por capturar y llevar a la justicia a todas las personas que resultasen conspirar para violar las leyes de los Estados Unidos organizándose

para oponerse con las armas al gobierno *de facto* de México. Sin duda los refugiados políticos han buscado asilo en Estados Unidos, pero este gobierno los ha mantenido bajo estricta vigilancia y no ha vacilado en detenerlos al probarse sus intenciones criminales, como lo atestigua plenamente el arresto del general Huerta y otros.

Habiendo corregido las erróneas declaraciones de hecho sobre las cuales he advertido, la verdadera situación se destaca en su verdadera luz. Se admite que tropas estadounidenses han cruzado el límite internacional en acalorada persecución de los incursos de Columbus y sin previo aviso ni con el consentimiento de su gobierno, pero las varias protestas de parte de este gobierno por el Presidente, por este Departamento y por otras autoridades norteamericanas, de que el objeto de la expedición era capturar, destruir o dispersar por completo a las bandas de proscritos de Villa o de transferir este deber a las autoridades mexicanas cuando tuviesen seguridad de que serían cumplidas con eficacia, han sido realizadas de perfecta buena fe por los Estados Unidos. Sus esfuerzos, empero, han sido obstruidos en todos los puntos; primero, por la insistencia en un acuerdo palpablemente inútil que, según usted admite, no debía aplicarse a la

presente expedición porque de lo contrario contendría restricciones impracticables a su organización y operación; después por oposición real, alentada y fomentada por el gobierno *de facto*, al avance adicional de la expedición en territorio de Villa, lo cual fue seguido por la súbita suspensión de todas las negociaciones para un acuerdo para la persecución de Villa y sus secuaces y la protección de la frontera; y finalmente por una demanda para el retiro inmediato de las tropas estadounidenses. Mientras tanto las condiciones de anarquía en los estados fronterizos de México fueron en constante empeoramiento. Se urdieron y perpetraron incursiones a territorio estadounidense; se ejecutó con éxito la incursión a Glen Springs, mientras que el general Carranza no realizó esfuerzos efectivos para mejorar las condiciones para proteger el territorio estadounidense de la constante amenaza de invasión. En vista de esta creciente amenaza, de la inactividad de las fuerzas de Carranza, de la falta de colaboración en la captura de las bandas de Villa y del conocido aliento y ayuda prestados a los cabecillas de los bandidos, es irrazonable esperar que Estados Unidos retire sus fuerzas de territorio mexicano o impida su entrada nuevamente cuando su presencia es el único freno a nuevos ultrajes de los bandidos y el

único medio eficaz para proteger las vidas y hogares de estadounidenses, salvaguarda que el general Carranza, aunque internacionalmente tiene la obligación de proporcionarlas, es manifiestamente incapaz o no quiere prestarlas.

En vista del actual estado de cosas que he delineado previamente, me encuentro ahora en condiciones de considerar las conclusiones que usted ha extraído en su nota, reconociendo las declaraciones erróneas de hecho que usted ha planteado.

Su gobierno sugiere, aunque no lo denuncie abiertamente, que la actitud de Estados Unidos es de insinceridad, desconfianza y sospecha hacia el gobierno *de facto* de México, y que la intención de Estados Unidos al enviar tropas a México consiste en extender su soberanía sobre territorio mexicano, y no simplemente con el propósito de perseguir a los merodeadores e impedir nuevas incursiones a través de la frontera. El gobierno *de facto* denuncia por inferencia, que sólo admite una sola interpretación: que este gobierno tiene como objetivo el engrandecimiento territorial aun a expensas de una guerra de agresión contra un enemigo debilitado por años de guerra civil. El gobierno de los Estados Unidos, si hubiese tenido designios sobre el territorio de México, no habría tenido

dificultad en hallar durante este periodo de revolución y desorden, muchos argumentos plausibles para intervenir en los asuntos mexicanos. Esperando, empero, que el pueblo de México, mediante sus propios esfuerzos, restablezca la paz e implante un gobierno ordenado, Estados Unidos ha aguardado con paciencia la consumación de la revolución.

Cuando ya no cupo duda de la superioridad de la facción revolucionaria comandada por el general Carranza, Estados Unidos, después de conferenciar con otras seis repúblicas americanas, reconoció incondicionalmente al actual gobierno *de facto*. Esperaba que el gobierno restaurase rápidamente el orden y proveyese al pueblo mexicano y a otros, que habían dado sus energías y sustancia al desarrollo de los grandes recursos de la República, la oportunidad de reconstruir en paz y seguridad sus hogares destrozados.

Este gobierno ha aguardado mes tras mes la consumación de esta esperanza y expectación. A pesar del creciente desaliento, a pesar de reiteradas provocaciones para que ejerciese la fuerza en el restablecimiento del orden en las regiones norteañas de México, donde los intereses estadounidenses han sufrido más seriamente la ilegalidad, el gobierno de los

Estados Unidos se ha abstenido de toda acción agresiva y, mediante llamamientos y demandas moderadas aunque explícitas, ha tratado de inculcar al gobierno *de facto* la gravedad de la situación y de hacerle comprender su deber de dar cumplimiento a sus obligaciones internacionales hacia los ciudadanos de los Estados Unidos que habían entrado en el territorio de México o que tenían intereses creados dentro de sus fronteras.

Frente a las pruebas constantemente renovadas de la paciencia y circunspección de este gobierno en circunstancias que sólo un gobierno imbuido de desprendimiento y del sincero deseo de respetar al máximo los soberanos derechos y la dignidad nacional del pueblo mexicano habría soportado, se expresan dudas y sospechas en su comunicado del 22 de mayo en cuanto a los móviles del gobierno de los Estados Unidos, por lo cual no imagino otro propósito que impugnar la buena fe de este gobierno porque me resulta difícil creer que tales imputaciones no sean universalmente conocidas como carentes de la más mínima sombra de justificación.

¿Puede el gobierno *de facto* dudar que, si Estados Unidos hubiese mirado con ojos codiciosos el territorio mexicano, habría hallado mucho pretexto en el pasado para

gratificar su deseo? ¿Puede dudar ese gobierno de que meses atrás, cuando la guerra entre las facciones revolucionarias cundía, los norteamericanos habrían tenido una oportunidad mejor para la intervención, si tal hubiese sido el propósito de Estados Unidos tal como ahora insinúa el gobierno *de facto*? ¿Qué motivo pudo haber tenido este gobierno para abstenerse de sacar partido de tales oportunidades que la generosa amistad por la República Mexicana? Por supuesto, he prestado consideración a su argumento de que la responsabilidad de la situación actual reposa principalmente en este gobierno. En primer lugar, usted afirma que hasta las fuerzas estadounidenses a lo largo de la frontera, cuya atención no ha sido dividida por otras operaciones militares, «se hallan físicamente incapaces de proteger con eficacia la frontera en el lado norteamericano». Obviamente, si no hay medios para alcanzar las bandas que asolan el territorio mexicano y que realizan súbitas incursiones nocturnas a territorio estadounidense, es imposible impedir tales invasiones, salvo que la frontera esté protegida por un cordón de tropas.

No podría esperarse que ningún gobierno mantenga una fuerza de tal envergadura a lo largo de la frontera de una nación que se encuentra en paz, con el

fin de registrar los ataques de unas pocas bandas de hombres proscritos, especialmente cuando el Estado vecino no realiza ningún esfuerzo para prevenir esos ataques. El método más efectivo para prevenir las incursiones de esta naturaleza, como la experiencia del pasado lo ha demostrado plenamente, consiste en castigar o destruir a los incursores. Es precisamente este plan el que Estados Unidos desea seguir a lo largo de la frontera, sin intención de infringir los soberanos derechos de su vecino, pero que, si bien obviamente ventajoso para el gobierno *de facto*, se niega a permitir o siquiera a tolerar. En efecto, Estados Unidos es solícito por la protección de las vidas y propiedades de estadounidenses, y no por los métodos o medios en que esa protección ha de realizarse. Si el gobierno mexicano no está dispuesto o no está en condiciones de prestar esta protección impidiendo que su territorio sea lugar de cita y refugio de los asesinos y saqueadores, eso no alivia a este gobierno de su deber de tomar todas las medidas necesarias para salvaguardar a los ciudadanos estadounidenses en suelo estadounidense. El gobierno de los Estados Unidos no puede y no permitirá que bandas de hombres proscritos se instalen en sus fronteras con libertad

para invadir y saquear el territorio estadounidense con impunidad y que, cuando son perseguidos, busquen la seguridad del otro lado del río Grande, amparándose en la declaración de su gobierno de que no debe violarse la integridad del suelo de la República Mexicana.

Además el gobierno mexicano protesta que «ha hecho todos los esfuerzos de su parte por proteger la frontera» y que está haciendo «todo lo posible por evitar la recurrencia de tales actos».

Llamamos nuevamente la atención sobre la conocida e irrestricta actividad de De La Rosa, Aniceto Pizaña, Pedro Vino y otros, en relación con las incursiones fronterizas, y al hecho de que, según se me informa, hasta el 4 de junio De La Rosa todavía reunía tropas en Monterrey con el declarado propósito de hacer ataques contra poblaciones fronterizas de Texas y que Pedro Vino reclutaba efectivos en otros sitios con el mismo declarado propósito. Ya he señalado el hecho de que las fuerzas estadounidenses que persiguieron a los incursores de Glen Springs, penetraron 168 millas en territorio mexicano sin encontrar ni un solo soldado carrancista. Esto no indica que el gobierno mexicano esté haciendo «todo lo posible» por evitar nuevas incursiones, y si está haciendo

«todo lo posible», entonces no es suficiente para impedir las incursiones fronterizas, y, por lo tanto, hay amplios motivos para que este gobierno tome las medidas preventivas que considere suficientes.

Se sugiere que los daños sufridos a raíz de las incursiones de los bandidos son cuestión de «reparación pecuniaria» pero «nunca motivo de que las fuerzas estadounidenses invadan suelo mexicano». Los precedentes que han sido establecidos y mantenidos por el gobierno de la República Mexicana durante el último medio siglo, no corroboran esta declaración. Ha resultado ser casi costumbre no resolver las depredaciones de los bandidos mediante pagos de dinero solamente, sino aplicar tales desórdenes y prevenir tales crímenes mediante rápido y seguro castigo.

El gobierno *de facto* finalmente aduce que «si la frontera fuese debidamente protegida de las incursiones desde México, no habría motivo para la dificultad existente»; así, el gobierno *de facto* trata de absolverse a sí mismo del primer deber de todo gobierno, el deber de proteger vidas y propiedades.

Ésta es la obligación primordial para la cual se instituyen los gobiernos, y los gobiernos que la descuidan o que no la desempeñan no son dignos de su nombre. Éste

es el deber para el cual el general Carranza, debe presumirse, inició su revolución en México y organizó el actual gobierno, y para el cual el gobierno de Estados Unidos reconoció a su gobierno como el gobierno *de facto* de México. Por lo tanto, la protección de las vidas y propiedades norteamericanas en Estados Unidos, es la primera obligación de este gobierno, y en México es, ante todo la obligación de México, y segundo, la obligación de Estados Unidos. Al asegurar esta protección a lo largo de la frontera común, Estados Unidos tiene derecho a esperar la colaboración de su república vecina, y sin embargo, en vez de tomar medidas para contener o castigar a los incursores, el gobierno *de facto* obstaculiza y objeta las medidas tomadas por Estados Unidos. El gobierno de Estados Unidos no desea creer que el gobierno *de facto* apruebe estos ataques de los incursores, pero sin embargo, a medida que siguen perpetrándose, muestran que el gobierno mexicano es incapaz de reprimirlo. Esta incapacidad, según este gobierno ha tenido ocasión de decir en el pasado, puede excusar el que no se hayan impedido los ultrajes de que se reclama, pero sólo intensifica el deber de los Estados Unidos de prevenirlos, porque si el gobierno de México no puede proteger las vidas y propiedades de

los norteamericanos expuestos a los ataques de los mexicanos, el gobierno de los Estados Unidos tiene el deber de hacerlo en la medida que pueda.

En conclusión, el gobierno mexicano invita al de los Estados Unidos a apoyar sus «seguridades de amistad con actos reales y efectivos», lo cual «no puede ser otra cosa que el retiro inmediato de las tropas estadounidenses». Por las razones que he establecido plenamente aquí, este pedido del gobierno *de facto* no puede ser considerado ahora. Estados Unidos no ha buscado el deber que se le ha impuesto de perseguir bandidos que bajo los principios fundamentales del derecho municipal e internacional, debieron haber sido perseguidos, arrestados y castigados por las autoridades mexicanas.

Siempre que México asuma y ejerza efectivamente esa responsabilidad, los Estados Unidos, según muchas veces han declarado públicamente con anterioridad, tendrán el placer de que esta obligación sea cumplida por el gobierno *de facto* de México. Si, por el contrario, al gobierno *de facto* le place ignorar esta obligación y creer que «en caso de negativa a retirar estas tropas no hay otro recurso que defender su territorio mediante el llamado a las armas», el gobierno de los Estados Unidos sin duda

carecería de sinceridad y de amistad si no dijese francamente al gobierno *de facto* que la ejecución de esta amenaza conduciría a las más graves consecuencias. Si bien este gobierno lamentaría profundamente tal resultado, no puede retractarse de su determinación afirmada de mantener sus derechos nacionales y de cumplir plenamente con su deber en la prevención de nuevas invasiones del territorio de los Estados Unidos y en la remoción del peligro que los estadounidenses a lo largo de la frontera internacional han soportado durante tanto tiempo y con tanta paciencia y tolerancia.

Acepte [...etc.] Robert Lansing (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1916, p. 581).

21 de junio

2.5 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Robert Lansing, secretario de Estado, se dirige al presidente Woodrow Wilson de la siguiente forma:

Mi estimado Sr. Presidente:

Dado que parece existir la creciente probabilidad de que la situación mexicana degenerare en un estado de guerra, deseo hacer una sugestión para su consideración. Me parece que debemos evitar el empleo de la palabra *intervención* y negar que toda

invasión de México se haga como intervención. Hay varios motivos por los cuales creo que esto es conveniente:

PRIMERO.- Siempre hemos negado todo propósito de intervenir en los asuntos internos de México y la plataforma de St. Louis se pronuncia contra eso. La intervención transmite la idea de tal interferencia.

SEGUNDO.- La intervención sería humillante para muchos mexicanos cuyo orgullo y sentido del honor nacional no consentiría severos términos de paz en caso de ser derrotados en una guerra.

TERCERO.- La intervención estadounidense en México es sumamente desagradable para toda América Latina y podría tener un efecto muy malo sobre nuestro programa panamericano.

CUARTO.- La intervención, que sugiere el definido propósito de *limpiar* el país, nos obligaría a ciertas realizaciones que las circunstancias podrían tornar sumamente difíciles o desaconsejables y, por otra parte, impondría condiciones capaces de restringirnos seriamente a medida que la situación se desarrolle.

QUINTO.- Intervención también implica que la guerra sería hecha principalmente en el interés del pueblo mexicano, mientras que la realidad sería una guerra impuesta

a nosotros por el gobierno mexicano, y si la calificamos de intervención tendremos considerables dificultades en explicar por qué no intervenimos antes, sino que esperamos a que se nos ataque.

Me parece que la verdadera actitud es que el gobierno *de facto*, habiendo atacado a nuestras fuerzas dedicadas a una empresa correcta o invadido nuestras fronteras (según sea el caso), no tuvimos otro recurso que defendernos, y el hacerlo ha sido necesario para impedir futuros ataques obligando al gobierno mexicano a cumplir sus obligaciones. Es decir, se trata simplemente de un estado de guerra internacional sin otro propósito de nuestra parte que poner término a las condiciones que amenazan nuestra paz internacional y la seguridad de nuestros ciudadanos, y que no es una intervención, con todo lo que ella implica.

Ofrezco la sugestión que antecede porque considero que debemos tener constantemente en vista la actitud que nos proponemos adoptar en caso de que las cosas vayan de mal en peor, para así poder regular nuestra política actual y nuestra futura correspondencia con México y con otras repúblicas americanas con esa actitud.

En caso de que esta sugestión cuente con su aprobación, sugiero, además, que

enviemos a cada representante diplomático de una república latinoamericana en Washington una comunicación exponiendo brevemente nuestra actitud y negando toda intención de intervenir. Acompaño un proyecto de tal nota. Si esto se hace, me parece que debe hacerse inmediatamente, pues de lo contrario perderemos el principal beneficio, que es una comprensión correcta por América Latina desde el principio.

Fielmente suyo. Robert Lansing (U.S. Department of State, *The Lansing papers*, II, p. 558).

21 de junio

I.10 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Un contingente de la *expedición punitiva* del general John J. Pershing, se topa en El Carrizal con tropas constitucionalistas al mando del general Félix U. Gómez. El jefe del contingente invasor informa al coronel Genovevo Rivas que se propone marchar hacia Villa Ahumada en busca de un desertor, explicación que luego cambia: va en busca de Pancho Villa. Rivas notifica que Villa no está en la región, patrullada por el Ejército Constitucionalista, no obstante lo cual es atacado, entablándose así un combate que dura dos horas. En la lucha muere el general Gómez, así como 12 estadounidenses,

además de capturarse a 22 prisioneros y numerosos heridos. Los agresores salen en desbandada de El Carrizal. Poco después Carranza, deseoso de evitar nuevas complicaciones con Washington, dispone devolver los prisioneros, los heridos y el botín de guerra.

26 de junio

I.11 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

William W. Russell, ministro de Estados Unidos en República Dominicana, se dirige a Robert Lansing, secretario de Estado:

Señor:

Tengo el honor de acompañar a ésta el texto en inglés y en español de la proclama emitida por el contralmirante Caperton con referencia al avance de nuestras fuerzas sobre Santiago. El 4º Regimiento de Infantería de Marina, coronel J. H. Pendleton, llegó a ésta el 18 del corriente y salió la noche del 19 hacia Monte Christi, y en la actualidad marcha sobre Santiago, donde llegará dentro de tres o cuatro días.

William W. Russell.

(ANEXO) PROCLAMA:

Considerando que las fuerzas de los Estados Unidos de América han entrado en la República Dominicana con el propósito de apoyar a las autoridades constituidas y de

poner coto a las revoluciones y consiguiendo desórdenes, que impiden el progreso y la prosperidad del país;

Yo, William B. Caperton, contralmirante de la Marina de los Estados Unidos, comandante de la Escuadra de Cruceros y comandante de las fuerzas de Estados Unidos en Santo Domingo y aguas dominicanas, doy a conocer por la presente que me propongo ocupar inmediatamente las poblaciones de Santiago, Moca y La Vega, con el propósito que antecede, dado que esas poblaciones se encuentran actualmente en poder de una considerable fuerza de revolucionarios contrarios al gobierno constituido, o son amenazados por ella.

El gobierno de los Estados Unidos no tiene la intención de adquirir mediante conquista ningún territorio de la República Dominicana ni de atacar su soberanía, pero nuestras tropas permanecerán aquí hasta que todos los movimientos revolucionarios sean erradicados y hasta que se emprendan las reformas que se consideren necesarias para asegurar el futuro bienestar del país, y las mismas estén en operación efectiva.

Es de esperar que todo esto se realice pacíficamente y sin derramamiento de sangre, y solicito a todos los dominicanos auténticamente patriotas, tanto de la vida

pública como de la vida privada, que colaboren conmigo en la máxima medida.

W. B. Caperton (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1916, p. 231).

31 de julio

3.1 REPÚBLICA DOMINICANA

Asume la presidencia de República Dominicana el doctor Francisco Henríquez y Carvajal.

Julio (sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/HAÍTÍ

Addison T. Ruan es designado primer consejero financiero estadounidense en Haití.

4 de agosto

2.2 ESTADOS UNIDOS-DINAMARCA/ANTILLAS DANESAS (ISLAS VÍRGENES)

Merced a empeñosas gestiones del ministro estadounidense en Copenhague, Maurice Francis Egan, se allanan las dificultades para el traspaso a la Unión de las Islas Vírgenes o Antillas Danesas y sus adyacencias. El importe de la venta es de 25 millones de dólares y suscriben el respectivo contrato Robert Lansing, secretario de Estado, y Constantin Brun, el antiguo ministro danés en Washington.

6 de agosto

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Es publicado en el diario *El Pueblo* el mensaje que el general Cándido Aguilar remitió a Eliseo Arredondo, representante del gobierno constitucionalista ante el gobierno de Washington:

Por acuerdo del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo, sírvase presentar al honorable secretario de Estado del gobierno americano [estadounidense], la siguiente nota:

Señor secretario:

En debida respuesta a la atenta nota del Departamento de Estado, fechada el 28 de julio pasado, tengo la honra de manifestar a vuestra excelencia que el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la República Mexicana, se congratula de los loables esfuerzos del gobierno americano [estadounidense] para llegar a la solución de las dificultades existentes entre ambos países y al efecto, considerando de la mayor importancia la pronta resolución de los puntos que han motivado las diferencias existentes entre Estados Unidos y México, y a que se refiere la nota del gobierno mexicano, fecha 4 de julio, ha tenido a bien designar desde luego una comisión de tres personas, constituidas por los señores licenciado Luis

Cabrera, ingeniero Ignacio Bonillas e ingeniero Alberto J. Pani, a quienes ya transmite sus instrucciones en el sentido de dedicar preferentemente su atención a la resolución de los puntos expresados en la nota anterior girada por esta Secretaría. El señor licenciado Eliseo Arredondo queda autorizado para tratar con el Departamento de Estado los detalles relativos al lugar y fecha en que los comisionados del Gobierno mexicano deben encontrarse con los comisionados del Gobierno americano [estadounidense][...].

6 de agosto

3.1 CANADÁ-MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

El gobierno de Canadá ofrece al mexicano la ciudad de Vancouver, para que en ella se celebren las previstas conferencias entre México y Estados Unidos.

9 de agosto

I.14 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Henry P. Fletcher, embajador de Estados Unidos en México, se dirige al secretario de Estado Robert Lansing:

Estimado Sr. Lansing:

Ningún progreso se ha logrado en la negociación del Tratado Panamericano durante su ausencia. [El embajador Rómulo] Naón me informó el 27 de junio que no

estaba dispuesto a proceder a la firma del Tratado sin consultar a su gobierno, con motivo de la tensa situación estadounidense-mexicana. Prometió hacérmelo saber en cuanto estuviera en posición de proceder. No lo ha hecho. Lauro Müller [ministro brasileño de Asuntos Extranjeros] llegó a Nueva York el 18.

El Sr. [J. B.] Wright [jefe interino de la División de Asuntos Latinoamericanos, Departamento de Estado] tuvo con él dos entrevistas, pero no obtuvo de él nada definitivo en cuanto al tema del tratado. El embajador da Gama parece creer que sería desafortunado seguir adelante con el tratado sin Chile, y que perderíamos todo el terreno últimamente ganado según los lineamientos del verdadero panamericanismo. El Sr. Lauro Müller es esperado de regreso de French Lick dentro de aproximadamente una semana.

En vista de la interrupción originada en la negociación por la falta de disposición del Sr. Naón a firmar, no pude desarrollar el Tratado en lo concerniente a las demás repúblicas. De manera que el asunto se mantiene *statu quo*. Chile está definitiva y decididamente en contra del Tratado. *El Mercurio* —expresando la opinión del gobierno— lo caracteriza en su editorial del 4 de julio, calificándolo de «convenio que

implica vagos e indeterminados poderes de intervención en todo el continente» y prosigue diciendo que Chile no desea permanecer aislado, que comprende cuáles son sus deberes continentales y ha prestado su asistencia o adoptado importantes iniciativas tendientes a establecer esa política.

Pero Chile sostiene que el panamericanismo de concordia e igualdad es una medida de unión, pero que el panamericanismo de predominio es un serio obstáculo para garantizar esa cordialidad que es indispensable en los asuntos extranjeros. Un tratado que diera una preponderancia *de facto* a una parte del continente sobre la otra, tendería a destruir la verdadera confraternidad panamericana. Entre los diplomáticos que actúan en Washington se está haciendo general el conocimiento de que Chile objeta el Tratado y el embajador británico me insinuó que las negociaciones que se dice se encuentra Chile llevando a cabo actualmente con representantes del Deutsche Bank en Nueva York, en procura de un préstamo, podrían atribuirse a la falta de acuerdo entre Chile y los Estados Unidos sobre este tratado. No creo que sea éste el caso, pero estoy por otra parte seguro de que si seguimos sin Chile, esto es, aislándola del concierto americano, se volcará naturalmente hacia otra parte en lo

concerniente a las finanzas y al comercio, y que gradualmente habrá de generarse un espíritu de hostilidad contra los Estados Unidos.

Los informes que se me envían desde Chile muestran que allí creen que seguimos adelante con el Tratado y que los estamos colocando innecesariamente en una posición falsa. Por lo tanto, si ni la Argentina, ni Brasil realmente tienen el propósito de seguir adelante, creo que deberíamos saberlo y actuar en la forma consiguiente; de lo contrario estamos inútil e innecesariamente enajenando la buena voluntad de Chile.

H. P. F. [Fletcher] (U.S. Department of State, *The Lansing papers*, II, p. 496).

14 de agosto

3.1 EL SALVADOR-NICARAGUA

Ahora es el gobierno de El Salvador el que demanda a Nicaragua ante la Corte de Justicia Centroamericana, con relación al Tratado Chamorro-Bryan. El alto tribunal admite la demanda el 6 de septiembre.

21 de agosto

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Una comunicación del cónsul de México en San Francisco, California, Ramón

P. de Negri, hace saber que en esa ciudad hay una enorme huelga que tiene en jaque a las autoridades. Éstas han tenido que recurrir a medidas anticonstitucionales para hacer frente a la agitación. Por si esto fuera poco —sigue diciendo de Negri— se prepara en Estados Unidos una gigantesca huelga ferrocarrilera que parará a unos 400 mil trabajadores y 300 líneas ferrocarrileras. Añade:

Las empresas ferrocarrileras están halagando a los empleados mexicanos con objeto de que al venirse la huelga encima, éstos acudan como contrahuelguistas, en cuyo caso nos colocará en una crítica situación, pues se nos vendrá encima un problema más serio que el acarreado por la huelga de estibadores, de la que di a usted oportuno aviso [...].

Advierte el funcionario que es muy probable que agentes de las compañías ferroviarias vayan a México a enganchar mexicanos que servirán de rompehuelgas y los que, una vez terminada la huelga, quedarán abandonados a su triste suerte.

22 de agosto

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El diario *El Pueblo* publica un artículo tomado de *Los Angeles Record* del 21 de

junio anterior, que explica varios puntos del desdichado ataque a Columbus. Transcribimos parte del mismo:

Si esta nación va a la guerra contra México, no hay más que una razón: este país ha sido obligado a entrar en un conflicto que no deseaba, poniendo como pretexto el *raid* de [Francisco] Villa sobre Columbus y el resultado de ello. Hay justamente un hombre responsable del éxito de ese *raid* [...] este hombre fue el coronel [H.J.] Slocum [...] No es de considerarse si el coronel deseó el *raid* o no tuvo la habilidad suficiente para tomar las precauciones que un sargento primero debiera haber tomado [...]

El pueblo americano [estadounidense] debiera saber esto: otros periódicos están enterados de ello, pero no tienen el valor suficiente para publicarlo o no les importa el publicarlo; este periódico no tiene en México ni minas, ni ranchos, ni pozos de petróleo, ni ganado, y no se quedará callado cuando, como en este caso, posee la evidencia.

El *Record* tiene las pruebas: Se sabía con anterioridad que Villa atacaría Columbus aquel funesto jueves en la mañana. Un despacho [emitido desde la ciudad] de Douglas [Arizona] publicó la advertencia el martes por la mañana; toda aquella región sabía de la amenazadora invasión [...] Y en-

tonces, ¿por qué, en nombre de los ciudadanos asesinados en Columbus el coronel Slocum, comandante militar, no hizo uso de las precauciones militares más rudimentarias para prevenirlo?

¿Por qué destacó tres escuadrones enviándolos a 15 millas de distancia del lugar? ¿Por qué no dispuso avanzadas en lugares convenientes y piquetes de exploradores? ¿Por qué todos los rifles y ametralladoras estaban bajo llave con excepción de los pocos usados por los guardias de campo? [...] No solamente dejó el coronel Slocum sin protección, sino que él y sus amigos de confianza pasaron la noche a regular distancia del lugar de los sucesos. Los fusiles estaban bajo llave cuando los soldados despertaron llenos de sorpresa, hallándose sin armas con qué protegerse ni oficiales que los dirigiesen. El que estos soldados sin dirección, con hachas hicieran pedazos los candados, sacaran los fusiles y rompieran el ataque, evitando ser sacrificados, es una maravilla militar, tan maravillosa como la diferencia del coronel.

El coronel Slocum no sólo no se ocupó de reunir a sus hombres, sino que no salió de su escondrijo hasta que Villa tocó retirada; esto sucedía hora y media después de que la acción había comenzado [...] El coronel Slocum estuvo mucho más deseoso

de invadir a México que de impedir que México invadiera su campamento. Esto muestra justamente su ignorancia crasa y su negligencia.

Pues bien, no presumimos que un coronel en el Ejército americano [estadounidense] sea esa clase de caballero, si es sano y sobrio, y los ciudadanos de Columbus que lo conocían saben que es una persona sana y sobria. ¿Cuál es la respuesta? [...] Ninguno lo sabe; el coronel Slocum es el oficial más rico del Ejército estadounidense. Es un importante personaje financiero; puede ser que la posesión de mucho dinero y la amistad de personas ricas no sean cosas muy buenas para un militar. ¿Quién sabe?

29 de agosto

3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Se promulga la Ley Jones o Acta de Autonomía Filipina, que significa el primer paso para el autogobierno nacional.

Agosto (sfe)

1.4 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

El servicio de aduanas es *confiado* a un receptor general nombrado por el presidente estadounidense Wilson. La empresa Haitian American Sugar Company (Compañía Haitiana Estadounidense Pro-

ductora de Azúcar) inicia sus inversiones en la producción de azúcar de Haití. Se reinstala el sistema de la Corvée (trabajo obligatorio no remunerado) para los campesinos en la construcción de obras públicas.

Agosto (sfe)

1.10 Y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Rebeliones en contra de la ocupación estadounidense en el suroeste, dirigidas por Ismael Codio; los rebeldes buscan llevar a la Presidencia a Pauléus Sannon, pero son reprimidos.

13 de septiembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Los delegados mexicanos que celebran pláticas con los estadounidenses en busca de arreglo a las diferencias entre los gobiernos de México y Washington, se entrevistan con el presidente Woodrow Wilson en el yate de éste, el *Mayflower*, en New London, Connecticut, a donde —dice *La Prensa*— el presidente Wilson acudió a visitar a su hermana que está enferma. Luis Cabrera, Alberto J. Pani e Ignacio Bonillas departieron unas dos horas con el primer mandatario. Posteriormente Wilson correspondió a la visita y fue a ver a los mexicanos que

están alojados en el hotel Griswold; aquí la charla se prolongó una hora.

No se dice nada de lo tratado entre estos personajes, pero se ponen como textuales estas palabras en boca del magistrado estadounidense: «A pesar de las muchísimas falsedades que se han forjado alrededor de la personalidad del señor Carranza, he logrado formarme un juicio exacto y ecuaníme del jefe de gobierno constitucionalista.» Luego opina acerca de los delegados mexicanos de los que asegura que les fueron excesivamente simpáticos «aunque tienen el defecto —agregó en tono de broma— de ser todos jóvenes».

30 de septiembre

I.14 ESTADOS UNIDOS/COSTA RICA-NICARAGUA

La Corte de Justicia Centroamericana falla en favor del país recurrente, Costa Rica, rechazando las excepciones opuestas por Nicaragua en lo referente al Tratado Chamorro-Bryan. Dictamina que Nicaragua (la de Díaz y los Chamorro) ha violado el tratado de límites de 1858 con Costa Rica; el fallo arbitral del presidente Grover Cleveland, de 1888, y, por si fuera poco, también los Tratados de Paz y Amistad de Washington, de 1907.

Dice el historiador John Latané: «Ciertamente el Tribunal no ha correspondido a la expectación de los que se habían interesado en su creación; pero ha sido una desgracia el que haya recibido el *coup de grace* de los Estados Unidos» (John Holladay Latané, *From isolation to leadership*, p. 287).

16 de octubre

3.1 ESTADOS UNIDOS/PERÚ

Pleito ríspido entre la Standard Oil y el gobierno peruano.

24 de octubre

2.4 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

En el barrio de Villa Duarte de la capital dominicana se produjo una balacera cuando el general Ramón Batista, acompañado de algunos parientes y amigos, hace resistencia a varios infantes de Marina estadounidenses que bajo el mando del capitán W. W. Lowe trataron de arrestarlo. En el incidente perecen el general Batista, el capitán Lowe y varios infantes de Marina. Los estadounidenses envían refuerzos armados de ametralladoras que matan indiscriminadamente a personas indefensas, e incendian varias casas particulares y comerciales.

28 de octubre

I.2 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El diario *El Pueblo* publica un despacho de la UPI fechado en Washington:

El secretario de Guerra, [Newton D.] Baker, lo mismo que el de Estado, [Robert] Lansing, han declarado de conformidad, diciendo que es de presumirse que sean mexicanos y no americanos [estadounidenses] los responsables del complot fraguado para que en la línea fronteriza tenga lugar un nuevo *raid* verificado por el bandido [Pancho] Villa, o por algún otro de los de sus chusmas [...].

Asegura Baker —dice el despacho— «que los reaccionarios mexicanos, que no pierden oportunidad por cuanto medio tienen de atacar al gobierno del señor Carranza, han creído que éste es el tiempo propicio para producir tales dificultades [...]».

14 de noviembre

3.1 INGLATERRA/MÉXICO

El gobierno británico desmiente que haya presentado a México ninguna nota de protesta a través del gobierno de Washington. Dice *El Pueblo*:

Se recibió ayer tarde en la Secretaría de Relaciones una nota que transmite el gobierno de Inglaterra al nuestro por

conducto del cónsul de aquel país, señor W. Thurston, actualmente encargado de la legación. En la nota de referencia se comunica a nuestra cancillería que el gobierno de Su Majestad Jorge V no se ha dirigido al gobierno de Washington para que a su vez hiciera representaciones a México, sobre el asunto de los submarinos alemanes en aguas del Golfo [de México].

24 de noviembre

I.14 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El protocolo de acuerdo y referéndum firmado por los comisionados de Estados Unidos y de México contempla lo siguiente:

ARTÍCULO 1º. El gobierno de los Estados Unidos acuerda iniciar el retiro de las tropas estadounidenses de suelo mexicano en cuanto sea practicable, y tal retiro quedará sujeto a los términos adicionales de este acuerdo, que será completado no más tarde del [...]; o sea 40 días después de la aprobación de este acuerdo por ambos gobiernos.

ARTÍCULO 2º. El comandante estadounidense determinará la forma en que se efectuará el retiro, para asegurar la seguridad del territorio afectado por el retiro.

ARTÍCULO 3º. El territorio evacuado por las tropas estadounidenses será ocupado y adecuadamente protegido por las fuerzas constitucionalistas, y tal evacuación tendrá lugar cuando las fuerzas constitucionalistas hayan tomado posiciones al sur de las fuerzas estadounidenses, como para hacer efectiva tal ocupación y protección. El comandante mexicano determinará el plan para la ocupación y protección del territorio evacuado por las fuerzas norteamericanas.

ARTÍCULO 4º. Los comandantes estadounidenses y mexicanos tratarán por separado, o siempre que sea practicable, en amistosa colaboración, todos los obstáculos que puedan surgir y que tiendan a demorar el retiro. En caso de que haya nuevas actividades de las fuerzas enemigas al gobierno constitucional, que amenacen la seguridad de la frontera internacional a lo largo del sector norte de Chihuahua, el retiro de las fuerzas estadounidenses no se demorará más allá del periodo estrictamente necesario para superar tales actividades.

ARTÍCULO 5º. El retiro de las tropas estadounidenses será efectuado marchando a Columbus o empleando el ferrocarril del noroeste de México hasta El Paso, o por vías marítimas, según el coman-

dante estadounidense lo considere más conveniente o práctico.

ARTÍCULO 6º. Cada una de las partes gubernamentales signatarias de este acuerdo custodiará su parte de la frontera internacional. Esto, sin embargo, no excluye tal cooperación de parte de los comandantes militares de ambos países, según sea practicable.

ARTÍCULO 7º. Este acuerdo entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por ambos gobiernos. La notificación de aprobación será comunicada por cada gobierno al otro.

En testimonio, [etc.] (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1917, p. 926).

Si bien el gobierno mexicano declinó ratificar el acuerdo, los comisionados estadounidenses recomendaban al Presidente el retiro de las tropas, el restablecimiento de plenas relaciones diplomáticas y el patrullaje de la frontera para impedir nuevas incursiones.

29 de noviembre

I.11 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Otra soberanía allanada por orden de Wilson. Tropas estadounidenses ocupan en forma total República Dominicana,

con el pretexto de que el aumento excesivo de la deuda interior podría acarrear disturbios políticos. Se establece un gobierno *dominicano* con oficiales de la Marina de Estados Unidos.

H. S. Knapp, capitán de la Marina de Estados Unidos, con mando de las fuerzas de cruceros de la escuadra del Atlántico y de las fuerzas armadas de Estados Unidos en Santo Domingo,

[...] bajo la autoridad y por orden del gobierno de los Estados Unidos de América, declara y proclama: a todos los que les interese, que la República Dominicana queda por la presente puesta en un estado de ocupación militar por las fuerzas bajo mi mando, y queda sometida al Gobierno Militar y al ejercicio de la Ley Militar, aplicable a tal ocupación.

El justificativo jurídico que se esgrime es el de las disposiciones del tratado del 8 de febrero de 1907. Las tropas yanquis permanecerán en el país hasta 1924, ocasión en que descubrirán a la criatura que poco tiempo más tarde cuidará sus intereses como el más perfecto de los capangas: Rafael Leónidas Trujillo.

He aquí la proclama de ocupación dirigida por el capitán Knapp:

Considerando que se ha concertado un tratado entre los Estados Unidos de Amé-

rica y la República de Santo Domingo el 8 de febrero de 1907, cuyo Artículo III dice:

Hasta que la República Dominicana haya pagado todo el monto de los títulos de la deuda, su deuda pública no será aumentada, salvo mediante acuerdo previo entre el gobierno dominicano y el de los Estados Unidos.

Un acuerdo semejante será necesario para modificar los aranceles a la importación, siendo condición indispensable para la modificación de tales aranceles que el primer mandatario dominicano demuestre y que el presidente de los Estados Unidos reconozca que, sobre la base de las exportaciones e importaciones de igual suma y de igual carácter durante los dos años precedentes al año en que se desea hacer tal modificación, las recaudaciones aduaneras netas totales habrían sido, a dichos índices arancelarios modificados para cada uno de estos dos años, en exceso de la suma de 2 millones de dólares oro de Estados Unidos [...]

Considerando que el gobierno de Santo Domingo ha violado el citado Artículo III en más de una ocasión, y

Considerando que de vez en cuando el gobierno de Santo Domingo ha explicado tal violación invocando la necesidad de in-

currir en gastos destinados a reprimir revoluciones, y

Considerando que el gobierno de los Estados Unidos, con gran tolerancia y con el amistoso deseo de permitir que Santo Domingo mantenga su tranquilidad interna y observe los términos del citado tratado, ha urgido al gobierno de Santo Domingo ciertas medidas necesarias que ese gobierno no ha querido o no ha podido adoptar, y

Considerando que, en consecuencia, la tranquilidad interna ha sido perturbada y en la actualidad no ha sido establecida, como tampoco está asegurada la futura observación del tratado por el gobierno de Santo Domingo, y

Considerando que el gobierno de los Estados Unidos ha decidido que ha llegado el momento de tomar medidas para asegurar la observación de las provisiones del antedicho tratado por la República de Santo Domingo y para mantener la tranquilidad interna en la citada República de Santo Domingo necesaria para la misma;

Por lo tanto yo, H. S. Knapp, capitán de la Marina de Estados Unidos, comandante de la Fuerza de Crucero de la Flota del Atlántico de los Estados Unidos y de las fuerzas armadas de los Estados Unidos estacionadas en diversos lugares

dentro del territorio de la República de Santo Domingo, actuando bajo la autoridad y dirección del gobierno de los Estados Unidos, declaro y anuncio a todos los interesados que la República de Santo Domingo queda colocada por ésta en un estado de ocupación militar por las fuerzas bajo mi comando, y es sometida a un gobierno militar y al ejercicio de la ley militar aplicable a tal ocupación.

Esta ocupación militar se emprende sin el objeto inmediato o ulterior de destruir la soberanía de la República de Santo Domingo, sino que, por el contrario, está destinada a prestar ayuda a ese país para retornar a un estado de orden interno que le permita observar los términos del tratado citado previamente y las obligaciones que reposan en él como uno en una familia de naciones.

Las leyes dominicanas, por lo tanto, seguirán en vigencia en la medida en que no estén en conflicto con los objetivos de la ocupación ni con las disposiciones necesarias establecidas bajo la misma, y su administración legal continuará en manos de los funcionarios dominicanos debidamente autorizados que sean necesarios, todo bajo supervisión y control de las fuerzas de los Estados Unidos que ejercen el gobierno militar.

La administración ordinaria de justicia, tanto en asuntos civiles como criminales, a través de las cortes dominicanas regularmente constituidas, no será interferida por el gobierno militar aquí establecido; pero los casos en los cuales participe un miembro de las fuerzas de ocupación de los Estados Unidos, o en los que haya un desacato o desafío a la autoridad del gobierno militar, serán procesados por tribunales establecidos por el gobierno militar.

Todas las recaudaciones correspondientes al gobierno dominicano, comprendiendo las ya percibidas y no pagadas—sean provenientes de aranceles aduaneros bajo los términos del tratado concertado el 8 de febrero de 1907, cuya recaudación establecida por el mismo permanece en vigencia, o de impuestos internos— serán pagadas al gobierno militar aquí establecido, el cual, en fideicomiso para la República de Santo Domingo, retendrá tales recaudaciones y hará todos los desembolsos legales que correspondan para la administración del gobierno dominicano y para los fines de la ocupación.

Exhorto a los ciudadanos, residentes y personas en tránsito en Santo Domingo a colaborar con las fuerzas de los Estados Unidos en ocupación, con el objeto

de que los fines citados se logren prontamente y que se restituya en el país el orden, la tranquilidad y la prosperidad internos que sólo pueden lograrse en tales condiciones.

Las fuerzas de ocupación de los Estados Unidos procederán de conformidad con la ley militar que rige su conducta, con el debido respeto por los derechos personales y de propiedad de los ciudadanos, residentes y personas en tránsito en Santo Domingo, manteniendo las leyes dominicanas en la medida en que no entren en conflicto con los fines por los cuales se emprende la ocupación.

H.S. Knapp. Capitán de la Marina de los Estados Unidos, comandante de la Fuerza de Cruceros, Flota del Atlántico de los Estados Unidos. Barco *Insignia Olympia*, ciudad de Santo Domingo, R. D. Noviembre 29 de 1916 (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1916, p. 246).

29 de noviembre

I.13 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El general José Miguel Gómez se alza en armas en Cuba contra el presidente Mario Menocal, que se ha hecho reelegir fraudulentamente. Menocal pide ayuda a Estados Unidos.

4 de diciembre

I.1 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

A. Pérez Perdomo, ministro dominicano ante Estados Unidos, se dirige a Robert Lansing, secretario de Estado, de la siguiente forma:

Sr. Secretario:

En cumplimiento con las instrucciones recibidas de mi gobierno, tengo el honor de presentar ante el gobierno de los Estados Unidos de América, por intermedio de Su Excelencia, la protesta formal por la cual el gobierno legítimo de la República Dominicana se resiste final e irrevocablemente al acto sin paralelo de desprecio de la soberanía del pueblo dominicano, que el 29 de noviembre llevó a su culminación el curso ilegal de las fuerzas de la intervención norteamericana en el territorio de la República Dominicana: ese acto es la proclama del capitán Knapp, comandante de dichas fuerzas, por autoridad del gobierno de Su Excelencia, en su carácter de gobernador militar de la República Dominicana.

El gobierno dominicano basa su protesta en lo siguiente:

1.- Estados Unidos siempre ha reconocido la entidad internacional de la República Dominicana y ha sido en ese carácter que la República Dominicana concertó

con los Estados Unidos de Norteamérica la Convención de 1907.

2.- Si el gobierno norteamericano [estadounidense] ha considerado, como se afirma en la proclama por la cual se instala al capitán Knapp como gobernador militar de la República, que los gobiernos previos de la República Dominicana han violado la cláusula tres de la citada convención incrementando, *por causas que están fuera de su dominio*, la deuda interna de la República Dominicana, cuya interpretación difiere de la asignada a dicha cláusula tres por el gobierno dominicano, el gobierno norteamericano sólo tenía derecho a entablar demanda judicial contra el Estado dominicano a través de los procedimientos vigentes para tales casos y por las consecuencias legales de la falta en que se supone que ha incurrido este último, pero de ninguna manera a erigirse en supremo juez del contrato y de destruir, a modo de penalidad, la soberanía del pueblo dominicano.

3.- Tampoco el gobierno de Washington podría derivar por mayor razón ese derecho del presunto estado de intranquilidad interna que siempre ha invocado en la antedicha proclama, dado que ningún Estado tiene derecho a intervenir en las

cuestiones internas de otro Estado y, por otra parte, los sentimientos de fraternal amistad que siempre han gobernado las relaciones de los dos Estados no deben entenderse en el sentido de que proporcionan al gobierno de esta nación, frente a tal ocasión, nada más que la oportunidad de dar cumplimiento al imperativo deber impuesto sobre él por su excepcional situación en este continente y sus constantes promesas humanitarias hacia las diversas unidades autónomas de América, cuya evolución en lo social o político no ha alcanzado todavía el prodigioso desarrollo de la ejemplar comunidad norteamericana. Pero es un deber humano cuyo correlativo no puede ser más que un derecho humano; tal derecho, como el que en 1912 llevó a la República Dominicana a la noble Comisión de la Paz que fortaleció los vínculos de la gratitud de la familia dominicana a la república del Norte, como también el que llevó a la Comisión Lind a la capital mexicana en 1913, que diera nacimiento a la idea de la Corte de Justicia Centroamericana y a muchos otros organismos de verdadera fraternidad americana que fortalecieron de la misma manera el sentimiento de bien merecida admiración, profundo respeto y ganada gratitud de

parte de los pueblos latinoamericanos hacia el gobierno y país de Su Excelencia. Pero nunca jamás es un derecho que deja de ser tal cuando llega al extremo de avasallar tradiciones y a demoler atributos que tan inherentes son a la personalidad humana y a la vida misma de entidades político-sociales, como para colocarse más allá de toda concepción y posible finalidad, si esa finalidad no comienza con cimentar su propia virtualidad con un reconocimiento inequívoco y permanente de esas prerrogativas, y

4.- Un estado de guerra que sólo él habría justificado tal proceder de parte del gobierno de los Estados Unidos hacia la República Dominicana, jamás ha existido entre ambas naciones.

Y por lo tanto, actuando como ha actuado con la República Dominicana, el gobierno de Su Excelencia ha violado flagrantemente en primer lugar los principios fundamentales del derecho internacional público que establecen como norma invariable de orden público para las naciones el respeto recíproco de la soberanía de todos y cada uno de los estados libres del mundo civilizado, y en segundo lugar los principios que guían la doctrina del panamericanismo, que también sientan la inviolabilidad de las na-

cionalidades americanas, principios que podría decirse que han hallado sus más altas autoridades en muchas declaraciones oficiales del erudito presidente de los Estados Unidos; el gobierno constitucional de la República Dominicana formula aquí, además, la concomitante reserva de sus derechos, que vindicará en el momento que corresponda.

Saludando [etc.] A. Pérez Perdomo (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1916, p. 244).

8 de diciembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El viceministro de Relaciones Exteriores de México a cargo del despacho, A. M. Siller, envía a Luis Cabrera, quien preside la delegación mexicana que discute con la estadounidense en Atlantic City los problemas pendientes entre ambos países, el siguiente texto:

Habiendo dado cuenta al C. Primer Jefe [...] del protocolo del convenio firmado en Atlantic City, por la Comisión Unida de México y los Estados Unidos [...] éste ha tenido a bien acordar se diga a usted [...] que no puede ratificarse el protocolo de referencia toda vez que debiendo limitarse ésta al retiro inmediato e

incondicional de las tropas americanas [estadounidenses] que se encuentran en territorio de México, debe estar despojado el convenio relativo de toda cláusula y término que, por no ser suficientemente explícitos y quedar su interpretación al criterio de alguna de las partes pueda, en la práctica, dar lugar a dificultades que originen el retardo o suspensión del retiro de las fuerzas expedicionarias de los Estados Unidos.

El Primer Jefe estima que sólo podría aceptarse que el retiro de tropas americanas [estadounidenses] empezara inmediatamente después de la ratificación del territorio relativo, continuado sin interrupción hasta la total evacuación del territorio nacional y no siendo suficiente motivo alguno para que dicho retiro se suspenda. Verificado el retiro de las tropas expedicionarias la comisión que usted preside podrá tratar de conformidad, con las facultades que se le concedieron en las credenciales respectivas [...].

28 de diciembre

3.1 MÉXICO

Se prorroga cuatro meses el plazo para que los extranjeros que desean adquirir en México terrenos, fundos mineros, aguas o permisos para exploración o ex-

plotación de riquezas naturales, como productos forestales, petróleo, pesquerías, etc., entreguen declaración expresa de que en su carácter de propietarios o concesionarios renuncian a su calidad de extranjeros y se comprometen a no acudir ante sus gobiernos en demanda de protección. La circular está fechada el pasado día 21 por el ingeniero Eduardo Hay, viceministro encargado del despacho de Fomento.

(Sfe)

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Sobre la intervención estadounidense a República Dominicana, tiempo después, ante una comisión senatorial estadounidense instalada en Santo Domingo, el ex embajador en Estados Unidos y ministro de Hacienda del gobierno depuesto, Francisco J. Peynado, expresa que Unidos debía dar su libertad a los dominicanos, pero sin retirarles su amistad; argumenta que el gobierno dominicano estaba actuando dentro de la más estricta legalidad en el momento en que Estados Unidos, de una manera arbitraria e ilegal, había ocupado su territorio, y asegura que las propiedades extranjeras nunca

corrieron peligro a causa de los disturbios políticos de aquellos días y que las vidas de los ciudadanos de otros países corrían menos peligro en la República Dominicana que en las calles de Nueva York.

(Sfe)

1.7 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Tres barcos de guerra, comandados por el almirante W. B. Caperton, aumentan la fuerza interventora estadounidense en Nicaragua (Sofonías Salvatierra, *Sandino o la tragedia de un pueblo*, p. 27).

(Sfe)

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

En Nicaragua, la candidatura oficial para las elecciones estaba dividida entre los conservadores Carlos Cuadra Pasos y el general Emiliano Chamorro. Los liberales, por su parte, designan al doctor Julián Irías y sostienen el programa electoral de rechazar la intervención estadounidense en los asuntos internos de Nicaragua.

Refiere al respecto Dana G. Munro en su obra:

Al llegar el tiempo de la elección, era indiscutible que el futuro presidente había de ser el general Chamorro. Al Dr. Irías

le prohibieron entrar en Nicaragua, cuando en agosto vino a su casa para dirigir la campaña electoral; y se advirtió a los liberales que ningún candidato que hubiese tomado parte en el régimen de Zelaya sería reconocido por los Estados Unidos, *aunque hubiese sido elegido*. Un poco más tarde, el Dr. Cuadra retiró su candidatura. La elección tuvo lugar en octubre y el nuevo presidente, general Chamorro, tomó posesión de su cargo en enero de 1917, impuesto por los cruceros estadounidenses *Chatanooga* y *San Diego* (Dana G. Munro, *The five republics of Central America...*, p. 252).

(Sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

El gobierno de Woodrow Wilson exige al de Ramón Valdés el desarme de la Policía Nacional de Panamá, la que en lo sucesivo solamente podrá utilizar, para mantener el orden público, toletes de madera y revólveres de bajo calibre. A partir de allí se la denominará burlescamente «policía de pito y tolete», guardianas del tráfico callejero y represora de la delincuencia común. En cambio, nada tendrá de semejanza con un Ejército Nacional, ya que oligarquía y burguesía coinciden en que les basta con

que sus intereses sean preservados por el Ejército yanqui.

(Sfe)

2.6 ESTADOS UNIDOS

El presidente Wilson crea la *reservación* de Sells, en Arizona, que originalmente consistía en un millón 250 hectáreas habitadas por los tohono, pápagos o yoreme. Bajo la presión de ganaderos y hombres de negocios, Wilson ordena una reducción de 191,500 hectáreas, que remata en pública subasta para los que están enterados.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Dos jefes villistas, Rafael Castro y Pablo López, ordenan el fusilamiento de 18 extranjeros, entre ellos 15 estadounidenses, como represalia al reconocimiento *de facto* del gobierno de Carranza por Estados Unidos.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Concluyen sin llegar a ningún acuerdo las conferencias de Atlantic City, que buscaban el retiro de las tropas estadounidenses, de la *expedición punitiva*, que habían invadido territorio mexicano.

(Sfe)

3.1 COLOMBIA

Levantamiento indígena conducido por el cacique colombiano Quintín Lame. Los insurrectos, una vez capturados, serán condenados a trabajo forzado.

1917

9 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA

Aparece en *Excelsior* el histórico discurso del presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson, ante el Congreso de Washington, con los famosos Catorce Puntos para poner fin a la guerra que los países aliados llevan a cabo en contra de los imperios centrales.

9 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El periódico *Excelsior* afirma que un grupo de sonorenses le ha informado que la insurrección de los yaquis será sofocada. Según las fuentes, éstos malinterpretaron los esfuerzos conciliatorios del gobierno, lo que los indígenas trajeron como debilidad. El general Plutarco Elías Calles, jefe de operaciones en Sonora, «con quien coopera el general

Arnulfo R. Gómez, perfecto conocedor del terreno», activa la campaña contra los aborígenes sonorenses y cuida, sobre todo, de la vía férrea entre Hermosillo y Guaymas.

14 de enero

2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Dice el diario *El Pueblo* que el Ministerio de Gobernación giró circular a las oficinas de migración de toda la República para que no se permita la salida de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos y Cuba, si no demuestran con documentos que van contratados y con todas las garantías para ser reintegrados a México en el caso de que se termine su trabajo. En Estados Unidos y Cuba hay muchos trabajadores mexicanos en malas condiciones —dice la nota—, por la mala fe y el abuso de los empresarios y enganchadores.

22 de enero

2.7 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En discurso pronunciado ante el Senado, declara lo siguiente el presidente Woodrow Wilson (extracto):

Al ofrecer la expectativa de que el pueblo y el gobierno de los Estados Unidos se unan a las demás naciones civilizadas del

mundo para garantizar la permanencia de la paz, fundándose en los términos que he nombrado, hablo con la mayor audacia y confianza porque a todo hombre capaz de pensar se le presenta con claridad que no existe en esta promesa, violación alguna ya sea de nuestras tradiciones o de nuestra política como nación, sino más bien, una realización plena de cuanto hemos profesado y luchado por cumplir.

Estoy proponiendo, por decirlo así, que las naciones adopten de unánime acuerdo la doctrina del presidente Monroe como doctrina del mundo: que ninguna nación busque extender su política sobre otra nación o pueblo cualquiera; que cada pueblo sea, en cambio, dejado en libertad de determinar su propia política, su propio modo de desenvolvimiento, sin ser estorbado, amenazado o atemorizado, el pueblo pequeño junto con el grande y poderoso.

Estoy proponiendo que en adelante todas las naciones eviten alianzas embrolladas que las arrastren a competiciones de poder, las atrapen dentro de una red de intrigas y egoístas rivalidades y perturben sus propios asuntos con influjos que se entrometan desde el exterior. No hay alianza embrolladora en un concierto de poder. Cuando todos se unen en el mismo sentido y con el mismo propósito, todos actúan

en interés común y están en libertad de vivir sus propias vidas bajo una protección común (James D. Richardson, *Messages and Papers of the Presidents*, p. 8199).

25 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Un cable fechado en Washington y publicado en el diario *El Pueblo* dice:

El presidente Woodrow en la tarde de hoy recibió a los representantes de la prensa que iban a interrogarlo sobre las últimas disposiciones adoptadas para el retiro de las tropas americanas [estadounidenses] al mando del general [John] Pershing. El presidente manifestó que, aprobada ya dicha retirada, ha creído pertinente dejar los pormenores de tiempo y duración de la misma, lo mismo que los demás incidentes a la propia iniciativa de dicho general, jefe de la expedición [...].

También en primera plana viene otra nota, fechada el día 24 de enero, en Querétaro, que dice:

Según declaró hoy el general Cándido Aguilar, secretario de Relaciones, ha recibido noticias de que el gobierno norteamericano [estadounidense] ordenó efectivamente la salida de las tropas del general Pershing [...] coincidiendo esta información con la salida del licenciado Luis Cabrera, de Nueva

York [...] el que sólo estaba esperando, para iniciar su viaje a México, el resultado final del incidente internacional [...].

Otro cable, éste fechado en El Paso, Texas, afirma que el territorio ocupado por las fuerzas de Pershing en México ha disminuido en 80 millas (unos 128 kilómetros) hacia el sur; los yanquis han venido desocupando los puntos más al sur de Chihuahua y se han ido concentrando en campamentos preparados más al norte. La información termina así:

Muchos nativos mexicanos, acompañados de bastantes chinos y de buen número de súbditos sirios, que estaban establecidos en El Valle, han decidido acompañar a las tropas americanas [estadounidenses] a los Estados Unidos por el inmenso terror que les han producido las amenazas de Villa, que les ha prometido exterminarlos por haber hablado y tratado con los americanos [estadounidenses].

27 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/COSTA RICA

En Costa Rica, derrocamiento del presidente constitucional Alfredo González Flores, merced a un golpe militar del general Federico Tinoco y su hermano. Se instaura una de las rarísimas dictaduras en la historia de este país.

Enero (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Se llama a elecciones para la conformación de una nueva Asamblea Nacional (integrada por Senado y Cámara de Diputados); sus miembros son cuidadosamente escogidos, pero también niegan su aprobación al proyecto de Constitución.

5 de febrero

3.1 MÉXICO

Se promulga la Constitución de Querétaro, que entra en vigor el 1º de mayo de este mismo año. El Artículo 27 de esta Constitución especifica que la reforma agraria es uno de los objetivos nacionales, y el Artículo 123 establece que las leyes de trabajo deben ser respetadas (jornada de ocho horas, trabajo prohibido a los menores y a las mujeres, reposo, salario mínimo, etcétera). En la aplicación de este último Artículo se crea la primera Junta de conciliación y arbitraje, pero sus decisiones serán sistemáticamente anuladas por la Suprema Corte de Justicia.

5 de febrero

1.13 y 2.8 ALEMANIA-ESTADOS UNIDOS/MÉXICO
El Pueblo comenta un artículo que aparece este día en el *New York Herald*, el cual

refiere que en los altos círculos diplomáticos se habla con insistencia, pero con el simple carácter de rumor, acerca de ciertos medios que pondrán los alemanes para contrarrestar la política y llamar la atención de las tropas estadounidenses. Uno de estos medios sería incitar a la rebelión y fomentarla en México, siendo el centro de sus operaciones la región petrolera de Tampico. Vinculada a estos rumores, corre la noticia de que el ex embajador alemán, conde Johann Bernstorff, se dirige a México.

6 de febrero

1.6 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA

Estados Unidos rompe relaciones con Alemania.

6 de febrero

1.10 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Las tropas estadounidenses que ingresaron a México en pos de Pancho Villa, abandonan las poblaciones que ocupaban en Chihuahua.

6 de febrero

1.4 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA

El general colombiano Virgilio Barco vende a un grupo de empresas estadounidenses (entre ellas Morgan y Mellon)

la concesión de yacimientos petrolíferos excepcionalmente ricos en la provincia de Santander del Norte. Se inicia así un proceso que provocará numerosos conflictos en el país.

10 de febrero

1.10 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Ante el alzamiento de La Chambelona contra el presidente Mario García Menocal, éste pide ayuda a Estados Unidos, que no demora en desembarcar *marines* en varios lugares de Cuba.

14 de febrero

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En Cuba, el doctor Alfredo Zayas, que se considera presidente electo de ese país, se pone al frente de la revolución. El general Baldomero Acosta libra una reñida batalla en Las Cañas contra los menocalistas. Se acusa a Estados Unidos de estar interviniendo a favor del presidente García Menocal, pero su gobierno rechaza los cargos.

Febrero (sfe)

1.10 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Luego de adentrarse hasta el distrito Hidalgo y de permanecer con su *expedición punitiva* en el estado de Chihuahua, los

invasores al mando del general John Pershing retornan a Estados Unidos. Durante casi un año de permanencia en México, estas tropas sufrieron varias derrotas a manos de los villistas y de los constitucionalistas *jefeados* por Carranza.

4 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El embajador extraordinario de Estados Unidos, Henry P. Fletcher, presenta sus cartas credenciales al Primer Jefe, don Venustiano Carranza.

4 de marzo

1.13 y 2.7 ALEMANIA-ESTADOS UNIDOS/MÉXICO-JAPÓN

Un cable fechado en Berlín, que aparece en el diario *El Pueblo*, dice así:

Un representante de la agencia de noticias Overseas, obtuvo las siguientes declaraciones del ministro de Relaciones Exteriores [de Alemania] señor [Arthur] Zimmermann, acerca del intento de Alemania para complicar a México y al Japón en la guerra europea, para el caso en que entrasen a ella los Estados Unidos:

Usted comprenderá que es imposible discutir esta clase de hechos en los momentos y circunstancias actuales. [...] No veo cómo puede juzgarse acto

inspirado por nuestra mala voluntad este llamado complot, que simplemente obedeció a la necesidad de usar uno de tantos medios universalmente admitidos en la guerra, para el caso de que ésta sobreviniese entre Alemania y la República Norteamericana.

7 de marzo

1.13 y 2.7 ALEMANIA-ESTADOS UNIDOS/MÉXICO-JAPÓN

Un mensaje aparecido hoy en el diario mexicano *El Demócrata*, afirma que Arthur Zimmermann, ministro de Relaciones Exteriores del Imperio Alemán, habló ante el Reichstag y explicó allí sobre el asunto de la alianza entre Alemania, México y Japón. Manifestó que efectivamente tal alianza fue objeto de estudio por parte de la administración alemana

[...] pero sólo como una medida de precaución para el caso de una ruptura de hostilidades con los Estados Unidos, cuya actividad, más favorable cada día para los aliados, se hacía amenazadora para el imperio. Con este objeto se transmitieron instrucciones al ministro cercano al gobierno mexicano, Heinrich Von Eckardt, las cuales, por un motivo u otro llegaron a conocimiento de la AP y del gobierno

estadounidense, habiendo sido publicadas últimamente y causado, como era de esperarse, una sensación extraordinaria [...].

El mensaje está fechado en Nueva York y en él se advierte que la información fue interceptada.

8 de marzo

3.1 RUSIA

Sublevaciones en Petrogrado: comienzos de la Revolución Rusa. El 15 de marzo abdicará Nicolás II. El 21 de julio se constituirá el gabinete socialista de Alexander Kerensky. La «segunda revolución», conducida por los bolcheviques y los socialistas revolucionarios, comenzará en octubre.

9 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA-EL SALVADOR

La Corte de Justicia Centroamericana rechaza las excepciones opuestas por Nicaragua, en el pleito con El Salvador, en lo referente al Tratado Chamorro-Bryan.

9 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

«Volvemos a estar a partir de un piñón con el invasor de México», según informa el diario *El Demócrata*: «El general

Pershing fue agasajado en Matamoros, Tamaulipas.» El despacho dice:

Los generales norteamericanos [estadounidenses] [John] Pershing y James Parker, visitaron hoy esta ciudad, acompañados cada uno con su respectivo Estado Mayor. Las autoridades civiles y militares de esta población acudieron a recibirlos a la entrada del puente, saludándolos muy afectuosamente [...].

17 de marzo

2.7 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/MÉXICO

Rafael Nieto, viceministro de Hacienda, fue entrevistado por un representante del *New York Times*, al que hizo importantes declaraciones.

Nieto negó que el Deutsche Sudamerikanische Bank, de la Ciudad de México, estuviera prestando apoyo financiero al gobierno mexicano. La explicación del viceministro consiste en que el gobierno ha aprovechado únicamente la liberalidad de las condiciones del referido banco germánico para practicar con él algunas operaciones y agrega textualmente:

Soy el único funcionario mexicano que conoce y tiene relaciones con el gerente del Banco Germánico, y jamás hemos tratado de cuestiones políticas. Es completamente absurdo suponer que Alemania esté apo-

yando financiera o diplomáticamente a México y que, por lo mismo, la República Mexicana se encuentre supeditada a la política germánica. México, en repetidas ocasiones, ha puesto de manifiesto su completa independencia de las presiones extranjeras y que no está dispuesto a aceptar influencias de ninguna naturaleza, y esto me hace creer que sería casi imposible que las aceptara de Alemania, en vista de que no tienen ambos países comunidad de intereses.

Las declaraciones de Nieto han sido objeto de muchos comentarios en los círculos políticos y financieros de la Ciudad de México, considerándolas tranquilizadoras para el caso de que llegara a estallar la guerra entre Estados Unidos y el Imperio Alemán.

31 de marzo

2.2 ESTADOS UNIDOS-DINAMARCA/ANTILLAS DANESAS (ISLAS VÍRGENES)

Washington y Copenhague, simultáneamente, ratifican el Tratado Lansing-Brun. Tres islas de las Antillas Danesas o Islas Vírgenes (Santa Cruz, Santo Tomás y San Juan) pasan a poder de Estados Unidos, merced a un cheque de 25 millones de dólares que el secretario de Estado Robert Lansing entrega al ministro danés

ante Washington. Las islas tienen 360 kilómetros cuadrados de superficie y 30 mil habitantes.

Marzo (sfe)

3.1 RUSIA

Estalla la primera revolución, de carácter socialdemócrata.

6 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA

Estados Unidos declara la guerra a Alemania.

7 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ-ALEMANIA

En la Primera Guerra Mundial, el presidente de Panamá, Ramón Valdés, le declara la guerra a Alemania *en respaldo* a Estados Unidos.

7 de abril

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Robert Lansing, secretario de Estado, se dirige al presidente Woodrow Wilson de la siguiente forma:

Apreciado Sr. Presidente:

El embajador [Domicio] da Gama ha estado ausente de la ciudad y también enfermo, de modo que no he tratado con él el asunto del Tratado Panamericano. Esta for-

zosa demora me ha dado tiempo para pensar detenidamente en el asunto y existen algunas dificultades al parecer implicadas si se expide una invitación general a todos los países situados al sur de nosotros. Por ejemplo, puede suceder que alguno de los firmantes del Tratado se convierta en aliado de Alemania contra los enemigos europeos de ésta (pienso particularmente en México, donde los pozos petrolíferos de Tampico pueden originar inconvenientes). En ese caso, ¿estaríamos nosotros obligados bajo el Tratado a mantener la garantía de integridad territorial por la fuerza de las armas? O podría ocurrir que uno de los firmantes permitiera que su territorio se convirtiera en base de operaciones militares o navales alemanas (como podría suceder en el caso de Ecuador respecto de las islas Galápagos, en el de Colombia respecto de sus costas). ¿Podríamos nosotros observar la integridad territorial de la nación que permitiera esto? ¿O podríamos hacerlo si un país latinoamericano permitiera que su territorio se convirtiera en refugio de alemanes, adonde pudieran ellos conspirar y llevar a cabo su propaganda en este país y otros países?

Esta dificultad posiblemente se remediaría limitando ahora los firmantes a aquellos gobiernos que declarasen la guerra contra Alemania, rompieran relaciones con ese

gobierno o declarasen una neutralidad benevolente con la seguridad de que sólo entrarían en la guerra poniéndose de nuestra parte como aliados nuestros. Además ¿bajo la garantía de integridad territorial e independencia política estarían los demás firmantes obligados a declarar la guerra contra Alemania? Si ello pudiera interpretarse en esta forma, lo que he expresado arriba no tiene peso. Pero, ¿sería esto factible, a menos que nuestro territorio o nuestras aguas fueran realmente invadidos por los alemanes? Éstas son las preguntas que me han estado rondando la mente y quisiera tener su opinión acerca de ellas.

Atentamente suyo, Robert Lansing (U.S. Department of State, *The Lansing papers*, II, p. 498).

9 de abril

I.13 y 2.7 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/MÉXICO
Un cable fechado en Washington cuenta de las muchas aprehensiones que han habido en Estados Unidos y sigue:

Se ha declarado oficialmente que 150 alemanes, antiguos soldados de su país y que se encuentran actualmente en la frontera mexicana, estaban fraguando una conjura para provocar la guerra entre México y los Estados Unidos, mediante ataques emprendidos contra poblaciones estado-

unidenses situadas a lo largo de la frontera entre ambos países. Se estima en 75 el número de alemanes aprehendidos por estar comprendidos en esa conspiración, pero no se publican sus nombres, en espera de hacerlo cuando hayan sido arrestados los demás conspiradores. Se concede enorme importancia a la aprehensión de Arturo Bielkosky, de Nueva York, que era amigo íntimo del célebre attaché alemán, capitán Von Papen. El referido Bielkosky, a pesar de ser ya un octogenario, es hombre muy fuerte y le atribuyen las autoridades estadounidenses que es el jefe de la conspiración para complicar a México con los Estados Unidos.

13 de abril

I.1 ALEMANIA/ARGENTINA

El barco argentino *Monte Protegido* es hundido por un submarino alemán. Una nota de Buenos Aires al gobierno alemán protesta por el hundimiento del barco.

16 de abril

I.7 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Uno de los muchos cables provenientes de Estados Unidos y que crean una atmósfera de incertidumbre tanto en México como entre los estadounidenses, afirma que en El Paso, Texas, y por infor-

mes llegados de poblaciones mexicanas, 50 mil soldados mexicanos van rumbo a la frontera estadounidense a modo de medida precautoria para defender la neutralidad de su país.

19 de abril

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El presidente Woodrow Wilson se dirige a Robert Lansing:

Estimado Sr. Secretario:

Las contestaciones a las importantes preguntas que plantea Ud. aquí son para mí razonablemente claras. (Dicho sea de paso, no encuentro entre los papeles que tengo aquí las propuestas brasileñas a que se refirió Ud. el otro día.) Si cualquiera de los firmantes de nuestro Tratado Panamericano propuesto se convirtiera en aliado de Alemania contra los enemigos europeos de ésta, nosotros estaríamos indudablemente obligados a protegerlo contra cualquier pérdida de territorio o cualquier cercenamiento de su independencia política que pudiera intentar alguno de los miembros del grupo de la Entente; pero, de todas maneras, estaríamos obligados a hacerlo bajo la Doctrina Monroe.

Si alguno de los firmantes permitiera que su territorio fuera usado como base de operaciones militares o navales en con-

tra de nosotros, estaría manifiestamente obrando en contravención al patente significado del pacto y nos hallaríamos en libertad de actuar como si no existiese pacto. En lo que respecta a las *influencias* y propaganda, no podríamos evitarlas, así como Gran Bretaña no ha conseguido impedir las en los Estados Unidos, donde fueron formidables en grado sumo, pese a que por supuesto no contaron con el favor del gobierno. Yo no veo que los otros firmantes estuvieran obligados, en las presentes circunstancias, a declarar la guerra a Alemania. Estarían obligados a venir en nuestro auxilio, por las armas, sólo en el caso de que nuestra independencia política o nuestra integridad territorial se hallaran evidente e inmediatamente amenazadas.

Estas cuestiones no constituyen, a mi entender, dificultades de una importancia práctica. Si logramos satisfacer suficientemente los deseos de Brasil para obtener su adhesión al pacto, me sentiré autorizado para seguir adelante. Me parece que este es el momento preciso en que semejante liga causaría la más honda impresión y tendría el mayor efecto moral a ambos lados del océano.

Atentamente suyo, W. W. (U.S. Department of State, *The Lansing papers, The Lansing Papers*, II, p. 499).

22 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En editorial de *Excelsior* se señalan algunos aspectos interesantes de la situación mexicana con respecto a Estados Unidos:

El gobierno americano [estadounidense] deja que todos los países acudan a surtir-se en aquel mercado de los materiales de guerra que están fabricando en gran escala; sólo hay prohibición para dos países: Alemania y México. Se explica en estos momentos la prohibición para Alemania pero ¿para México? ¿qué quiere decir para nosotros esa prohibición? ¿cómo interpretarla? Y cuando el presidente electo hace constar el hecho en su informe —porque interesa que el país lo sepa— la prensa americana [estadounidense] clama que en ese informe sólo hay palabras amargas. ¿Y cómo no si sólo amarguras tiene el pueblo mexicano en las relaciones últimas entre ambas naciones? ¿Qué respuesta, dulce como fruta en sazón, merecería el artículo del *Evening Post* al que hemos hecho referencia y de tantos otros escritos en el mismo tono y con las mismas apreciaciones despectivas y ultrajantes para nosotros? ¿Cómo recoger cosechas de afectos cuando se ha depositado en el surco semillas de rencores?

La explicación de nuestro estado de conciencia la deben buscar los Estados Unidos en su conducta para con nosotros. En ello está la génesis de los aplausos con que fue recibido el ministro alemán por el pueblo mexicano en las inmediaciones de la Cámara la tarde del día 15 del actual. No nos equivoquemos. No se equivoquen, sobre todo, los Estados Unidos.

27 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Publica *Excélsior* dos despachos. Uno de ellos, fechado en Galveston, dice que el general John J. Pershing, jefe del Departamento Militar del Sur, ordena al ferrocarril Southern Pacific que se abstenga de transportar armas y municiones a la frontera con México, «salvo permiso especial concedido en cada caso por el gobierno de los Estados Unidos. Esta medida tiene por objeto evitar que los súbditos alemanes que radican en poblaciones de México, cercanas a la línea divisoria, puedan recibir armas de los Estados Unidos».

El otro, fechado en Washington, anuncia una estricta censura para todos los mensajes que de Nueva York, Galveston, Cayo Hueso y San Francisco se dirijan a México, Cuba y América en general.

29 de abril

3.1 MÉXICO

Bajo el título de «La neutralidad de México», el gobierno publica una nota que dice:

La situación internacional de los países que como México no han tomado participación en el conflicto armado que principió en Europa y que a la fecha cunde por los demás continentes del globo, es tan delicada por sí que cualquier incidente, por insignificante que parezca, puede en las actuales circunstancias dar origen a graves complicaciones. Estas consideraciones nos sugieren la idea de recomendar al público de la capital se abstenga en lo absoluto de hacer cualquier género de manifestaciones con respecto a la Guerra Mundial, tomando como pretexto la presencia de los diplomáticos extranjeros acreditados ante nuestro gobierno en algunos de los actos de las próximas fiestas presidenciales. La cordura y el patriotismo lo aconsejan así.

12 de mayo

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El *Wall Street* publica amplia información sobre México, en la que dice:

Los problemas de México serán más difíciles de poder ser sometidos a la influencia de la diplomacia exterior [...] los conflictos

internos y conmociones civiles no pueden representar una diferencia real en el punto de vista político de las relaciones de México con las naciones extranjeras.

El periódico también exalta la homogeneidad racial y uniformidad religiosa. Dice que podrá ser llamada una nación pequeña, pero que tiene proporciones imperiales. Y manifiesta su esperanza de que hayan encontrado acuerdos administrativos para finalmente pacificar al país.

17 de mayo

2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Aparece en *Excélsior* el siguiente mensaje: Ciudadano Woodrow Wilson, Presidente de los EE.UU:

Bloque Socialista Congreso de la Unión, representando agrupaciones obreras y campesinas, pedímosle atentamente a nombre sentimientos humanitarios profesa, sírvase indultar compañero Tom Mooney, condenado horca por autoridades San Francisco, sentencia que habría de cumplirse mañana.

Atentamente, secretario del Exterior, J. D. Ramírez Garrido.

Una breve nota explicativa dice que Mooney es *promotor* de unas huelgas en California.

17 de mayo

2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Afirma *Excélsior* que viajeros del norte de la República informan que gran número de mexicanos está saliendo de Estados Unidos —ahora en guerra— para evitar servir en el Ejército estadounidense; asimismo se cuenta que hay enganchadores que prometen trabajo a los mexicanos en algunos estados del centro de Estados Unidos. Después de breves días de trabajo, se le dice al enganchado que la tarea terminó, por lo cual le convendría servir en el Ejército.

22 de mayo

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

José Inés Salazar, famosísimo jefe villista, muere a manos de unos texanos en un lugar de México, inmediato al río Bravo y fronterizo a un lugar conocido como Fort Hancock, en Texas.

24 de mayo

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Robert Lansing se dirige a Edwin V. Morgan, embajador de Estados Unidos en Brasil: «El Departamento no envía a Ud. el texto del Tratado Panamericano que antes de su partida se le informó habría de

serle cableografiado, por cuanto no desea que en este momento se ocupe Ud. de esta cuestión con el gobierno de Brasil» (U.S. Department of State, *The Lansing papers*, II, p. 500).

19 de junio

2.3 ESTADOS UNIDOS/HAÍTÍ

La Asamblea Nacional de Haití es disuelta en nombre del «interés nacional», porque «lejos de inspirarse en las ideas originarias de la Convención del 16 de septiembre de 1915 y de ofrecer al capital extranjero la garantía a que tiene derecho, la no ha tenido más preocupación que dar rienda suelta a sus rencores políticos y suscitar obstáculos a la realización de la reorganización emprendida de concierto por los dos gobiernos» (Haití y Estados Unidos).

24 de junio

2.4 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/MÉXICO

Terminó la huelga en Tampico, de los trabajadores de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila y de la Pierce Oil Corporation. Afirma *Excélsior* en una nota vaga, que las empresas concedieron a sus trabajadores aumento de sueldos, no así la disminución de la jornada que solicitaban.

29 de junio

1.4 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

La Cananea Copper, famosa en la historia laboral y política mexicana, se rebela contra el gobierno de México. Dice una nota periodística:

En ediciones anteriores dimos cuenta de que la Secretaría de Hacienda se proponía declarar la nulidad de la concesión otorgada a la Cananea Copper Co., para explotar más de 7 mil pertenencias mineras ubicadas en Sonora, en vista de que tal compañía se negaba a pagar una fuerte cantidad que adeuda al fisco por contribuciones. También informamos que la Cananea Consolidated Copper Company, por razones que se ignoraban, había suspendido todos sus trabajos y se negaba a reanudarlos, no obstante que nuestro gobierno le había ofrecido toda clase de seguridades para que continuara [...].

Sigue explicando la nota que cartas llegadas de esa población explican que hace aproximadamente una semana la empresa ordenó que se apagaran los hornos de sus fundiciones y se suspendieran los trabajos en sus minas. Los empleados estadounidenses están saliendo a su país, en auto y por ferrocarril.

La razón del cierre se debe a que la compañía se negó a acatar la ley

que exige la sustitución de obreros extranjeros por obreros mexicanos; la empresa no aceptó, pese a que los mexicanos «les salen más baratos». La empresa daba trabajo a unas 10 mil personas. La mina El Tigre cerrará también con pretexto de un conflicto obrero patronal.

Junio (sfe)

1.11 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/HAÍTÍ

Bajo presión del jefe de la ocupación (*commanding officer*), general E. K. Cole, y del jefe estadounidense de la Policía, mayor Smedley D. Butler, el presidente Philippe Sudre Dartiguenave aprueba la disolución de la Asamblea Nacional de Haití. Se intensifica la lucha popular en contra de la ocupación bajo el liderazgo de Charlemagne Péralte.

3 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Sale hacia Estados Unidos el embajador en México, Henry P. Fletcher. El asunto, comenta *Excélsior*, dio margen a variados y sensacionales comentarios. Oficialmente en la embajada se dijo que se trata de una visita rutinaria del diplomático para informar a su gobierno de los asuntos de su reporte. Se dice asimismo

que el 30 de junio Fletcher estuvo con el presidente Venustiano Carranza, al parecer sólo para despedirse.

8 de julio

2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

La Montaña, diario de Cananea, Sonora, dice que el cierre de las minas e instalaciones de la Cananea Copper Company, muy bien puede deberse a la huelga que hay en las instalaciones mineras e industriales de Bisbee y Warren, en Arizona. Con el cierre de Cananea se podría obligar a los trabajadores de esa población a emigrar a Arizona y hacer fracasar la huelga de los trabajadores yanquis, que verían sus lugares ocupados por los mexicanos.

11 de julio

2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El conflicto surgido en la población de Cananea, Sonora, por la suspensión de labores en la Cananea Copper Company, ha seguido enconándose. La muerte de Severiano Moreno, uno de los detenidos por orden del gobierno del estado para hacer averiguaciones, ha venido a complicar aún más la situación. Moreno resultó muerto en un accidente de automóvil cuando se dirigía a Nogales a entrevistar-

se con Adolfo de la Huerta, gobernador del Estado. Por otra parte, los jefes de la compañía, estadounidenses todos, se niegan a entrar en negociaciones con las autoridades estatales. Mientras tanto, en Arizona cunde la huelga de obreros y mineros que afecta a numerosas compañías estadounidense.

12 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS-MÉXICO

El embajador de Estados Unidos en México, Henry Fletcher, después de una larga conferencia celebrada en Washington con el consejero del Departamento de Estado, Frank L. Polk, reitera a la prensa que las relaciones entre los gobiernos de Estados Unidos y México son cordiales, y que se ha tratado de presionar a este país para que abandone su neutralidad en el actual conflicto bélico. Por otra parte, la Casa Blanca está convencida de la inutilidad del movimiento de agitación iniciado por agentes alemanes en la República Mexicana.

13 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El embajador de Estados Unidos en México, Henry P. Fletcher, informa a su gobierno sobre la situación de México,

según un telegrama publicado en Nueva York por el *Evening Post*. Los informes fueron muy bien acogidos por el presidente Wilson, quien busca el completo acuerdo entre ambos gobiernos.

14 de julio

2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El gerente general de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, propiedad del estadounidense Robert Conway, se ha negado a recibir a los delegados de los trabajadores de la planta de Necaxa, quienes tratan de neutralizar la baja intempestiva de los sueldos decretada por la directiva. Los obreros pretenden el pago íntegro de sus sueldos, de acuerdo con el convenio vigente, y piden que la proveeduría de la empresa, establecida en Necaxa, se conforme con un recargo del 10% sobre las mercancías que vende a los obreros. Los delegados expresan que agotarán los recursos pacíficos antes de decretar una huelga general en la forma y términos que previenen las leyes vigentes.

17 de julio

1.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Se presenta ante el Congreso de Comerciantes, reunido en la Ciudad de

México, una iniciativa para pedir al gobierno estadounidense que derogue por el término de dos meses la prohibición para exportar maíz a México. Un delegado propuso que México cambie con Estados Unidos petróleo por maíz. Una comisión de delegados se entrevistó con el ministro de Industria y Comercio, ingeniero Alberto Pani, quien les ofreció estudiar éstas y otras iniciativas del Congreso tendientes a aliviar la escasez y la carestía de los productos de primera necesidad.

19 de julio

1.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El gobierno de Washington levanta la prohibición de exportar víveres a México, aun cuando queda en vigor en lo que se relaciona con los demás países neutrales, según el telegrama oficial que envió el cónsul de México en Laredo, Melquíades García, al viceministro del Exterior, Garza Pérez: «Administrador de la Aduana Americana notificóme oficialmente ayer que México quedaba exceptuado de las naciones consideradas en el embargo de artículos de primera necesidad, según disposiciones del presidente Wilson. Siguen importándose mercancías con regularidad.»

21 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El gobierno de Washington revoca la estricta prohibición de enviar armas al gobierno mexicano. Haciendo uso de esta franquicia, México podrá obtener los pertrechos que necesita. Extraoficialmente se comenta que el presidente Woodrow Wilson atendió las recomendaciones hechas en este sentido por el embajador estadounidense en México. Sin embargo, continuará vigente la prohibición de exportar armas y parque destinado a particulares.

22 de julio

1.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El viceministro de Hacienda, Rafael Nieto, hace una amplia declaración que funda la justicia de la elevación de impuestos a los usufructuarios de la riqueza petrolera de México, tomando en consideración que las utilidades de las compañías petroleras actualmente exceden casi siempre del 50% del capital invertido. El funcionario trata de desvanecer la versión propalada en Estados Unidos por los enemigos del gobierno mexicano, que afirman que éste ha gravado exorbitantemente los combustibles.

23 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS-MÉXICO

Las autoridades nacionales se disponen a prohibir a las compañías navieras mexicanas que tienen barcos haciendo tráfico de cabotaje y de altura en el Golfo y el Pacífico, sigan vendiendo los buques de mayor tonelaje a Estados Unidos; se tratará así de evitar un golpe mortal a la Marina Mercante mexicana. Estados Unidos, teniendo necesidad de adquirir todos los barcos que pueda para transportar tropas y materiales de guerra, ha enviado numerosos agentes a fin de hacer tentadoras ofertas a las compañías mexicanas.

23 de julio

3.1 MÉXICO

La Comisión nombrada por la Cámara de Comercio de México para presentar ante el Primer Congreso de Comerciantes un dictamen sobre el desarrollo del comercio, resume en dos las causas de la paralización mercantil: el conflicto europeo y la situación política interna de siete años a la fecha.

Las conclusiones de la Comisión dicen:

- I. Nuestro comercio exterior, para su desarrollo, reclama el fin de la con-

tienda mundial, puesto que de ésta depende la importación de los productos que necesitamos del extranjero y la exportación de los que ya producimos.

- II.-El desarrollo del comercio interior reclama: a) el impulso a la industria; b) la solución de la cuestión financiera; c) el abastecimiento de material rodante; d) la moralización del personal encargado del servicio de transporte; e) facilidades económicas al comercio, para que sin perjuicio del erario pague sus impuestos.

24 de julio

3.1 MÉXICO-CENTROAMÉRICA

Salvador Martínez Alomía, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en misión especial ante los países de Centroamérica, expresa a su regreso a México:

Creo que nunca ha sido más oportuno para México iniciar un amplio intercambio comercial con los países centroamericanos, como en el presente momento que [...] el comercio de Europa se encuentra bastante deprimido y el de los Estados Unidos reducido a su menor expresión.

Aboga también por el fomento de las relaciones culturales con dichos países.

La misión de Martínez Alomía se redujo a reanudar las relaciones diplomáticas con los países de Centroamérica y abrir nuevamente las legaciones ya establecidas.

28 de julio

2.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/MÉXICO

Los trabajadores del puerto de Tampico amenazan una vez más con ir a la huelga y en ello se creen ver instigaciones de miembros de la organización Workers of the World. La junta de representantes de las compañías petroleras y de los trabajadores se frustró, porque éstos se empeñaron en que asistieran representantes de la Casa del Obrero Mundial, a lo cual se negaron los industriales. Se asegura que las compañías no accederán al aumento de salarios exigido por los trabajadores, alegando que la guerra europea ha creado a las empresas una situación financiera muy difícil.

1 de agosto

I.13 y 2.7 ALEMANIA-ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El ministro de Alemania en México, Heinrich von Eckardt, niega que en México exista espionaje alemán. Y añade: «Donde sería conveniente es-

tablecer espías sería en países como Estados Unidos, que están en guerra con mi patria; pero me parece irrisorio organizar tal servicio aquí, por carecer completamente de objeto para ello.»

3 de agosto

2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Unos 4 mil obreros mexicanos están presos en Arizona, junto con los obreros estadounidenses que organizaron y llevaron a cabo los movimientos de huelga en las minas de Bisbee. Andrés G. García, inspector de consulados en la parte sur de Estados Unidos, solicita al gobierno mexicano el nombramiento de un representante que se encargue de las demandas de los millares de compatriotas allí arraigados.

14 de agosto

3.1 FRANCIA-MÉXICO

Por conducto del cónsul mexicano en Burdeos, Francia se dirige al Ministerio del Exterior de México, ofreciendo exhibir productos mexicanos en la próxima Exposición Industrial. Los franceses se interesan por los productos alimenticios, petróleo, pieles, maderas y metales de México.

14 de agosto

1.13 y 2.7 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/MÉXICO

Los departamentos de Estado y Marina de Estados Unidos han recibido falsos informes de que en las costas del Golfo de México existen estaciones inalámbricas y bases de aprovisionamiento para buques alemanes. Concretamente se afirma haber descubierto una estación en la Isla de Lobos, situada un poco al norte de Tuxpan. Los funcionarios estadounidenses en México no dan importancia a estos informes, pero sí dan crédito a la versión de que en las costas mexicanas pueden operar pequeños buques alemanes.

14 de agosto

2.3 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

La estancia de los economistas estadounidenses E. W. Kemmerer y A. E. Chandler, comisionados para asesorar a los peritos del Ministerio de Hacienda en asuntos financieros, provoca una interpelación de la Cámara de Diputados al presidente Venustiano Carranza. Un memorial de algunos particulares dio origen al debate, en el curso del cual los socialistas de la Cámara prohijaron la alarma que provocó en el público la presencia de dos estadounidenses en un ministerio de Estado.

16 de agosto

2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El viceministro de Exterior, Mauricio Garza Pérez, informa que el gobierno mexicano ha enviado instrucciones a su embajador en Washington, a fin de que gestione que los mexicanos no sean alistados en el Ejército de Estados Unidos. Así se sale al paso a los rumores de que numerosos jóvenes mexicanos han sido sorteados para incorporarse a las tropas estadounidenses.

18 de agosto

1.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

La Unión de Ferrocarrileros contesta a las opiniones de don Felipe Pescador, director de los Ferrocarriles Constitucionales, respecto de que el equipo ferrocarrilero, especialmente las locomotoras, se manden a reparar a Estados Unidos. Afirma un vocero de los trabajadores que se puede correr el peligro de que ese equipo no regrese a México pues dada la situación de guerra en Estados Unidos, el gobierno de Washington muy bien podría ordenar un embargo de tal material.

Resulta verdaderamente grave quedar como tributarios de Estados Unidos hasta en reparación de locomotoras. Respecto de que, por economía, no se traiga ma-

quinaria para hacer en México piezas de repuesto, puede conducir a que desaparezca el servicio ferrocarrilero, pues de un momento a otro muy bien pudiera suspenderse todo envío de refacciones, dado el estado de guerra en casi todo el mundo industrial.

Finalmente el vocero de los trabajadores ferroviarios dice que éstos irán a presentar al mismo presidente Venustiano Carranza su petición para que las locomotoras se reparen en México.

22 de agosto

1.4 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Una amplia información aparecida en el *Excelsior* afirmaba que la huelga en las minas de cobre de Cananea fue promovida por la misma Cananea Copper Co., que opera en la población sonorensis. Asegura la información que el gobierno de Washington, al iniciar la guerra, trató de confiscar todas las minas estadounidenses de cobre así como tener injerencia en aquéllas que en países extranjeros manejaban empresas estadounidenses (como el caso de la Cananea Copper), pero la empresa adujo que se obligará a suministrar todo el cobre que necesitare el gobierno de Washington para los usos bélicos.

Cuando se lanzó el empréstito estadounidense por 2 mil millones de dólares, el gobierno de Washington trató de pagar el cobre con bonos de dicha empresa, pues se obligó a ésta a suscribir un 25% de sus capitales con los bonos de guerra. Ante esto la empresa, con agitadores contratados, puso en huelga a sus propios mineros de Bisbee, Arizona, para lo cual facilitó 100 mil dólares. En Bisbee se logró éxito, pero no así en Cananea, donde los trabajadores mexicanos se negaron a ir a la huelga. Así las cosas, el gobierno mexicano exigió a la Cananea Copper el pago de 300 mil pesos que adeudaba por impuestos federales; sin mediar una palabra, la Cananea Copper cerró sencillamente su empresa e inclusive ordenó que se apagaran las bombas que evitan la inundación de las minas. Este atentado lo evitó el gobierno de Sonora y lo sigue evitando porque ha puesto a cuidar tales bombas.

27 de agosto

2.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Robert Conway, gerente de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza (que, a pesar de su nombre, es propiedad estadounidense), expresa que no cree que sean insalvables las dificultades que esa empresa tiene con sus trabajadores. «Actualmente

—dice—, los empleados de la Compañía de Luz y Fuerza de México tienen mejores sueldos que sus colegas de las grandes plantas del Niágara y otros puntos del Canadá.» Al efecto muestra algunos documentos que comprueban que, aun haciendo las reducciones de dólares a pesos a la par, los sueldos de la Compañía de México son mejores. Agrega Conway que efectivamente hay puntos de diferencia, pero que son fácilmente resolubles, dada la buena voluntad de la empresa a dialogar con los trabajadores.

Agosto (sfe)

2.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Un grupo de obreros de la Texas Oil Company, en Tampico, se queja ante las autoridades no sólo de malos tratos por parte de los jefes de la empresa, sino de una discriminación en la que salen boyantes los trabajadores estadounidenses y perjudicados los mexicanos. A resultas de la actitud de los obreros nacionales, los patronos los despiden. Toma nota del asunto la Junta de Conciliación y Arbitraje, que nombra representantes del gobierno a Luis Ramírez de Alba y los generales Gregorio Osuna y Samuel de los Santos; éstos hacen una visita a las instalaciones de la empresa

y verifican la verdad de lo dicho por los que reclaman. Las circunstancias en que trabajan los mexicanos indignan a los representantes gubernamentales y el general Osuna echa en cara a los patrones su mal proceder; éstos aceptan su culpa y prometen enmienda. Ramírez de Alba dice a los de la empresa que deberán reponer a los despedidos en su trabajo y si no, darles la indemnización a que tienen derecho, pues no basta con reconocer su culpa.

12 de septiembre

1.2 EL VATICANO-INGLATERRA-ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El Vaticano ha pedido los buenos oficios de los gobiernos de Gran Bretaña y Estados Unidos para que intervengan en favor de los sacerdotes de órdenes religiosas en México, a quienes se amenaza con expulsar del país. El Vaticano dice que no existe razón que justifique la adopción de semejante medida por parte del gobierno mexicano.

27 de septiembre

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El diputado y general Jacinto B. Treviño presenta en la Cámara un proyecto de ley para crear una zona libre en la fron-

tera norte de México. La mayor parte de los diputados nortños está de acuerdo con ese proyecto. Sin embargo, hay voces disidentes, por ejemplo, un prominente nortño que afirma que en pro de la zona libre hay intereses cuantiosos y turbios, pues el asunto prohijará el contrabando, con el cual se han enriquecido —al decir del diario *Excélsior*— la casa Ketelsen y Degeteau, de Chihuahua; Treviño y Guido Moebius de Monterrey; la Casa Blanca y la Boston, de El Paso, Texas, etcétera.

27 de septiembre

1.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

La tardanza en reglamentar el Artículo 27 de la nueva Constitución está causando graves trastornos en la industria petrolera nacional, según la opinión de representantes de importantes compañías y propietarios de terrenos aceítíferos, que hoy celebran una serie de juntas en Tampico para ponerse de acuerdo sobre este trascendental asunto.

Desde hace algún tiempo el ingeniero Alberto J. Pani, ministro de Industria y Comercio, presentó al Ejecutivo un proyecto de reglamentación del Artículo de que se trata. Este proyecto fue descartado desde luego en vista de que su

radicalismo era tal que hubiera sido una rémora para el desarrollo de la industria petrolera.

El general Cándido Aguilar, gobernador constitucional de Veracruz, es autor de un proyecto que, según se ha sabido, es muy liberal y contiene Artículos que de verdad beneficiarían al gobierno y a los explotadores de la riqueza aceítífera mexicana.

28 de septiembre

1.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En una circular del Ministerio de Hacienda se dice que «tomando en consideración que debido a la reciente disposición dictada por el gobierno americano [estadounidense], prohibiendo la exportación de oro metálico, vienen a resultar prácticamente inconvertibles los billetes americanos [estadounidenses] que circulan en México [...]».

30 de septiembre

2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Los trabajadores de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, en Tampico, emplazan a huelga a la empresa si ésta no aumenta 15% los salarios de los jornaleros y un 50% los del resto de los trabajadores.

2 de octubre

2.4 y 3.1 INGLATERRA/MÉXICO

El gremio de maquinistas y carpinteros de la poderosa Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, propiedad inglesa, se declara en huelga con motivo de haberse negado la empresa a acceder a las pretensiones de los operarios que, no conformes con el aumento del 32% que sobre sus salarios se les hizo en mayo pasado, en septiembre último solicitaron pase libre en los ferrocarriles y precio de costo en las mercancías que llegaran al depósito general. A la primera de estas pretensiones accedió la compañía, pero no a la segunda. Los trabajadores amenazan con convocar a huelga general en toda la República.

3 de octubre

3.1 ESTADOS UNIDOS-MÉXICO

Una nota aparecida en *Excelsior* afirma que se cree que la International Workers of the World (IWW) anda metida en la agitación de los campos petrolíferos de Tampico. Se hace luego una historia de los actos llevados a cabo en Estados Unidos por miembros de la IWW, como incendios en bosques y campos sembrados, voladura de trenes, etcétera.

19 de octubre

2.5 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA (ABC)

El ex presidente Theodore Roosevelt da los lineamientos de una nueva Doctrina Monroe que estará a cargo de ABC (Argentina, Brasil y Chile). Ante numerosísimo público el coronel de los *rough-riders* hace trascendentales declaraciones: «Que los Estados Unidos se encarguen de la Doctrina Monroe en la América del Norte, desde las aguas del Caribe y con el propósito de establecer un círculo de hierro en derredor del canal de Panamá». La gimnasia oratoria de Roosevelt no siempre tiene importancia, pero no hay que olvidar que es portavoz del bloque agresivo de la opinión estadounidense.

25 de octubre

1.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Rafael Nieto, viceministro de Hacienda, hace las siguientes declaraciones:

La situación de México con motivo de la guerra europea tuvo por efecto concentrar enteramente el comercio de México con Estados Unidos. Mientras no entraron a la guerra, la situación financiera y comercial de México sufrió en parte solamente por lo que se refiere a las exportaciones que enviaba a Alemania, las cuales consistían prin-

cialmente en café, tabaco, palo de tinte y raíz de zacatón. La entrada de los Estados Unidos a la guerra ha causado considerables perturbaciones en el comercio de México, no tanto en cuanto a las exportaciones que continúan haciéndose con cierta regularidad, sino principalmente a causa de las limitaciones puestas por Estados Unidos a su comercio exterior. Mientras México envía a Estados Unidos petróleo, metales, cobre, zinc, antimonio y otros diversos minerales indispensables para la manufactura de artículos de guerra, henequén, guayule, pieles y ganado; por otra parte los Estados Unidos han restringido considerablemente la exportación de artículos de primera necesidad a México, y recientemente la exportación de oro y plata.

Octubre (sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El gobierno de Nicaragua, encabezado por Emiliano Chamorro, suscribe con Estados Unidos tres pactos económicos que, por supuesto, dejan al país más sujeto aún a la Diplomacia del Dólar.

7 de noviembre

3.1 UNIÓN SOVIÉTICA

Triunfa la gran Revolución Socialista de Octubre. Los años siguientes signi-

ficarán en América Latina y el Caribe, al igual que en el resto del mundo, una etapa de auge revolucionario. El periodo de 1918 hasta 1929 representará para la América hispana la etapa de formación del pensamiento democrático y antimperialista.

12 de noviembre

2.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Juan J. Burns, quien fuera cónsul general de México en Nueva York, asegura:

Allende el Bravo [...] se está formando un ejército tan artificialmente como se forman compañías. Para esto, naturalmente, el primer paso fue levantar un censo militar [...] para saber qué por ciento de estadounidenses tenían los Estados Unidos, y ya sea que el por ciento haya sido ínfimo o ya sea que el gobierno de los Estados Unidos haya creído que por el hecho de titularse americanos podía contar con todos los ciudadanos del continente o con todos los extranjeros que han vivido dentro de sus crecientes fronteras, el hecho es que todos los que se inscribieron en este censo están siendo mandados a las filas del Ejército de la Humanidad, protector de las naciones débiles o siendo rechazados no por que se respeten sus derechos de extranjería, sino porque un

médico militar los encuentre físicamente inhábiles [...].

Destaca que trató de salvar a los mexicanos del enrolamiento pero que «todas mis gestiones corteses, convincentes y hasta deferentes ante las novicias militares estadounidenses, fueron ignoradas [...]».

Agrega que ninguna protesta de ningún cónsul de ninguna nacionalidad ha impedido que los extranjeros sean reclutados para el Ejército estadounidense.

12 de noviembre

2.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

La huelga, en la región de Tampico, de los trabajadores de la Pierce Oil Co., aumenta pese a que el emplazamiento a la empresa vence este día. La prensa mexicana informa que el movimiento ha creado simpatías entre otros grupos de trabajadores.

27 de noviembre

2.1 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/PUERTO RICO

El Congreso de Estados Unidos aprueba la disposición conocida como Acta Jones, que determina el régimen político que deberá padecer en lo sucesivo la irredenta Puerto Rico. Este régimen político ya lo estaba padeciendo Haití bajo la intervención yanqui.

27 de noviembre

I.11 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Se produce una nueva intervención militar en Cuba por tropas de Estados Unidos, que permanecerán en el país hasta 1921.

27 de noviembre

I.13 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El gobierno de Cuba establece la censura de prensa; poco después comienza a aplicarse la censura postal y telegráfica, a cargo de oficiales estadounidenses, aunque sus sueldos los paga Cuba.

28 de noviembre

I.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Un mensaje fechado en Washington dice que el presidente Woodrow Wilson firmó un decreto por el cual no sólo se exigen permisos especiales del gobierno de Estados Unidos para exportar ciertos productos a países neutrales, sino que hace falta, además, permiso para importar de estas naciones. Explica el mensaje que la medida se dirige contra las casas alemanas que operan en países neutrales (México es neutral). Se advierte que el petróleo no necesita permiso para ser llevado a los Estados Unidos; no así el henequén, cuya exportación requiere permiso de Washington.

Noviembre (sfe)

I.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En Nueva York, los pesos mexicanos de plata aumentaron en cuatro centavos oro su cotización; actualmente el peso plata mexicano se cotiza en 69 centavos oro estadounidense. La plata en barras alcanzó un alza proporcional. Se cree que esta repentina alza se debe a que en Hong Kong, el Shanghai Banking Corporation, haciendo uso de una opción que tenía, compró 2.5 millones de onzas plata, aprovechando la baja que sufría antes ese metal.

2 de diciembre

I.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

No llegan víveres de Estados Unidos. Dice *Excélsior* en una nota: «Las casas comerciales [...] que acostumbran importar de los Estados Unidos artículos dentro de los cuales quedan comprendidos harina, azúcar y manteca, vieron restringidos sus pedidos a partir de septiembre último hasta quedar prohibidos en absoluto [...]»

Sin embargo, en otra nota inmediata, también en primera plana, se dice que se giraron a Nueva York «[...] 260 mil dólares para pagar los primeros 150 mil búshels [fanegas] de maíz

[unos 53 mil hectolitros] que el Comité [mexicano] de Subsistencias va a adquirir en Estados Unidos».

8 de diciembre

I.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El 70% de las vacas que hay en los establos del Distrito Federal están tuberculosas; esto se ha comprobado mediante las visitas de los agentes del Departamento de Salubridad. Se achaca el asunto a que los establos mexicanos han comprado ese ganado en Estados Unidos (donde una debida aplicación de las leyes hace imposible la existencia de ganado tuberculoso). Para librarse de él los estadounidenses lo venden a los mexicanos.

10 de diciembre

3.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Un cable fechado el día 8 en Washington señala:

Cerca de 2 millones de cartuchos para rifle que fueron decomisados por las autoridades norteamericanas [estadounidenses] en varios puntos de la línea divisoria, han sido entregados al gobierno mexicano, de acuerdo con una orden dictada por el Ministerio de Guerra de los Estados Unidos, y que fue expedida en

virtud de instrucciones directas del presidente Wilson. Igualmente se han recibido en dicho Ministerio las instrucciones necesarias para que en lo futuro se levante el embargo sobre armas y municiones que habían estado en vigor en contra del gobierno del señor Carranza.

Excélsior confirma este mensaje y advierte que probablemente México pueda adquirir más armas y municiones en Estados Unidos —pese a la guerra— pues el Ejército estadounidense usa rifles de ocho milímetros, mientras ingleses, franceses y belgas usan Máuser de siete milímetros. En el país vecino hay millones de cartuchos 30-30 y miles de fusiles de tal tipo, que bien podrían servir al Ejército mexicano.

10 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS-PANAMÁ-AUSTRIA-HUNGRÍA

Panamá declara la guerra a Austria-Hungría y entrega a Estados Unidos a todos los alemanes varones adultos. Se arrestan 30 hombres.

12 de diciembre

I.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En el Congreso de Industriales se presenta un extenso e interesante estudio

acerca del petróleo, que encierra todos los sueños de libre explotación de las compañías extranjeras. Se aduce en primer lugar que la producción del petróleo no se grava «en ninguna parte del mundo». Se menciona que en algunos estados federales, especialmente en Veracruz, se grava el aceite mineral, no obstante hay leyes y decretos que lo prohíben, como el del 13 de abril de 1917, expedido por el presidente Venustiano Carranza. Se pide en el documento más facilidad para la explotación petrolera, ya que en México —alegan— hacen falta mayores capitales para esa industria. En vista de ello, se pide se reduzca el impuesto sobre el petróleo según el valor que tenga «en el lugar de la exportación, deducidos los gastos del transporte [...] siendo la base para fijar los valores para los productos derivados del petróleo crudo el valor verdadero en México y no en otra parte». Luego se pide que los estados no graven con impuestos la producción o beneficio del petróleo «ni tampoco valorizar o gravar los predios rústicos en atención al valor que éstos pudieran tener como petrolíferos». Se pide la libre importación de maquinaria y mercancía, tubos, etc., que se empleen para la explotación pe-

trolera; que se reduzca «sensiblemente» la cuota por inscripción o inspección de muelles, varaderos, etc., y que se derogue «para todos sus efectos jurídicos y fiscales» la cuota por inspección oficial de las empresas petroleras. Finalmente, se pide que no se exija a las empresas petroleras que tengan mayoría de trabajadores mexicanos y que se derogue la disposición en el sentido de que no se hagan perforaciones en terrenos menores de cuatro hectáreas. Firman el curioso documento M. Castelazo Fuentes, José L. Cosío, R. D. Hatchuson, L. H. Palazuelos, V. Zochet, W. Wochatz, J. Coss y R. Charles.

14 de diciembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

«Mr. Wilson no piensa mandar marinos al puerto de Tampico», dice *Excelsior*. «La prensa sería de los Estados Unidos reprueba la actitud de algunos periódicos de Nueva York que abogan porque se envíen marinos a Tampico a proteger la región petrolera [...]» Explica luego que llegaron a la Presidencia de la República los recortes de los diarios neoyorkinos; los más serios de ellos creen que la actitud de los periodiquillos es una maniobra de los agentes alemanes

que tratan de crear brechas entre México y Estados Unidos. Añade que los gobiernos de Londres y Washington «no abrigan el más mínimo temor de que al combatir a los rebeldes de [Manuel] Peláez en la zona petrolífera del norte de Veracruz, se destruyan los pozos, oleoductos y otras obras». El mismo mensaje relata que la prensa de Nueva York niega terminantemente que «las poderosas empresas petroleras que operan en la zona referida, entre las que se cuentan las que pertenecen a Lord Cowdray y la Huasteca Petroleum Company, estén interesadas en sostener y ayudar a Peláez y a sus hombres, como ya se le ha dicho...». La voz popular aseguraba que las compañías tenían un ejército particular dirigido por Peláez y que habían convertido en región autónoma la zona donde operaban.

18 de diciembre

2.4 Y 3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA

Ha causado gran revuelo la publicación de las *listas negras* emitidas por el gobierno de Washington, y todos los días se habla del asunto en un sentido u otro. Lo curioso es que en tales listas de comerciantes con los que los estadounidenses tienen prohibido negociar

figuran ciudadanos de las potencias aliadas. Un vocero de la Cámara Francesa de Comercio en México dice que aplaude que el gobierno de Estados Unidos tome esa medida, por lo cual no se protestará, pero que se tratará de defender a los leales a las potencias de la Entente que erróneamente han sido incluidos en las temidas nóminas.

21 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Los diputados Manuel García Vigil y Luis Sánchez Pontón presentan una iniciativa en la que se pide que se investigue la acusación lanzada en la sesión de la Cámara de Senadores, dos días atrás, por Cutberto Hidalgo, en el sentido de que algunos de los diputados y senadores habían recibido cheques del National City Bank para hacer labor en favor de los países aliados y aun para comprometer a México en la Guerra Mundial. Para eso se nombrará una comisión de diputados y senadores que llegue al fondo del asunto. La Cámara aprueba sin discusión la iniciativa y todavía un grupo de diputados, encabezado por los representantes Blancarte y Chapa, piden que en caso de que se halle culpables a algunos legisladores se les declare tra-

dores a la patria, pero que si se comprueba la falsedad de la acusación, se consigne a Hidalgo al Gran Jurado, para que responda a los cargos de calumnia y difamación.

(Sfe)

3.1 MÉXICO

Bajo la presidencia carrancista, México se mantuvo neutral y se negó a participar en la Primera Guerra Mundial, no obstante las continuas insinuaciones para que se sumara a las potencias centrales. Para reforzar su firme posición con respecto al conflicto, el gobierno mexicano se dirige a los gobiernos de Estados Unidos, Brasil, Chile, España, Suecia y Noruega, proponiéndoles la formación de una liga de países neutrales.

(Sfe)

3.1 MÉXICO

Publica *Excélsior*: «No es cierto que el gobierno mexicano trate de expulsar a los sacerdotes, y lo que probablemente ha dado origen a esta mala inteligencia es que de acuerdo con los preceptos constitucionales está vedado a los extranjeros ejercer el ministerio eclesiástico, cualquiera que sea su credo religioso.»

(Sfe)

2.4 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/MÉXICO

Estalla en Tampico la huelga de estibadores, así como de obreros de las grandes corporaciones petroleras que se ocupan de cargar aceite mineral crudo a los vapores-tanques. Los huelguistas piden un aumento considerable en sus jornales, alegando que el costo de la vida se ha elevado en tal forma que es imposible vivir con lo que ganan. Las compañías se muestran reacias.

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En los primeros seis meses del año, salieron por Tampico y Tuxpan 22,140,876 barriles de petróleo, casi 9 millones más que en el mismo lapso de 1915. De este total, un 75% se exportó a Estados Unidos. A la América del Sur se remitieron unos 2 millones de barriles y otro tanto se consumió en México.

(Sfe)

2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Guardias estadounidenses invaden el cuartel general del Partido Liberal Mexicano (PLM) en Arizona, Texas.

(Sfe)
3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO
 Se toman las primeras medidas para proteger a los trabajadores mexicanos que emigran a Estados Unidos.

(Sfe)
2.6 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO
 En sus tierras de México, el presidente Woodrow Wilson decreta que éstas sean declaradas abiertas a la colonización.

(Sfe)
2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA
 Los intervencionistas estadounidenses crean en Nicaragua una comisión financiera gubernamental compuesta por un nicaragüense y dos comisionados «elegidos por el secretario de Estado» de Estados Unidos.

(Sfe)
1.1 ALEMANIA/ARGENTINA
 Protesta Argentina ante el gobierno alemán con respecto al torpedeo a los barcos *Toro* y *Oriana*.

(Sfe)
3.1 ESTADOS UNIDOS/PUERTO RICO
 Reforma del Estatuto de Puerto Rico. Establecimiento de un gobierno civil.

(Sfe)
3.1 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA-EL CARIBE
 En un discurso pronunciado ante la Academia de Ciencias Políticas, el profesor Bushnell Hart expresa, con relación al problema de la ocupación de Haití:

Hablamos de pactos celebrados con Santo Domingo, Haití y Nicaragua, como si estos países tuviesen representantes verdaderos. Aquellos tratados fueron en realidad pactados con personas que a la sazón se habían arrogado el gobierno de esos pequeños países. No tratamos con el pueblo en tales negociaciones, ni pretendimos tratar con él.

1918

3 de enero
3.1 MÉXICO
 Organizaciones industriales y mineras, como la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, la Compañía Minera de Angustias y Anexas, El Oro Mining Co. y otras, solicitan al Comité de Subsistencias que se les permita importar maíz para distribuirlo a precio de costo a sus trabajadores. El Comité de Subsistencias tiene la exclusividad, concedida por

el gobierno de Washington para la adquisición de víveres en Estados Unidos.

19 de enero
3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO
 La Compañía Mexicana de Navegación ha comenzado a hacer gestiones en Hacienda para que no se efectúe la incautación de sus barcos ordenada por el gobierno. Se informa que el principal accionista de la Mexicana de Navegación es la Ward Line, que posee el 42% de las acciones. Noleruken, representante de la Ward, hizo viaje especial del puerto de Veracruz a Pachuca, donde se hallaba el presidente Carranza, para tratar el problema. El gobierno mexicano ordenó la incautación de los navíos porque la empresa estaba vendiendo los barcos (que con motivo de la guerra han alcanzado precios fabulosos) al gobierno de Estados Unidos, y el asunto amenazaba con dejar a México sin comunicaciones con la Península Yucateca, Chiapas y Tabasco, que sólo tienen comunicación marítima con el resto del país.

21 de enero
3.1 MÉXICO
 De 300 plantas metalúrgicas y fundiciones de metales que hay en la Repú-

blica, 249 están paralizadas o tienen rendimiento casi nulo. Según la prensa mexicana de la época, esto se debe en primer lugar a la falta de explotación de minas en muchos lugares, a la falta de explotación de cianuro, que antes venía de Alemania y de Noruega, además de Estados Unidos. Hay también restricciones legales, unas impuestas por el gobierno de México y otras por el de Washington; finalmente las dificultades en los transportes ferrocarrileros y marítimos, causadas por la guerra.

26 de enero

3.1 ARGENTINA-MÉXICO

Un mensaje de la AP, fechado en Buenos Aires, da cuenta de que el presidente de Argentina, doctor Hipólito Yrigoyen, recibió a los miembros de la delegación mexicana que asistieron a una junta de países neutrales en la actual contienda mundial, a la que citó al gobierno argentino.

26 de enero

3.1 MÉXICO

«El gobierno mexicano no tiene noticia alguna de que los Estados Unidos hayan invitado a los gobiernos de Cuba y de Canadá para invadir nuestro territorio. Es una alarma infundada.» Tales son las

declaraciones que por órdenes del presidente Carranza entrega a la prensa el ministro de Gobernación, Manuel Aguirre Berlanga. El boletín tiene como base una alarma estúpida lanzada por un diario de la tarde, cuyo nombre no se da.

30 de enero

1.14 y 1.14 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Un mensaje fechado en Washington hace saber que Herbert Hoover, administrador de alimentos de Estados Unidos, anuncia un acuerdo con México que abarca desde luego el levantamiento del embargo sobre exportaciones de maíz y otros alimentos de Estados Unidos a México. Y añade textualmente:

El propio administrador de alimentos declaró que como justa compensación y en reciprocidad de la concesión otorgada por el gobierno de los Estados Unidos, el que preside en México el señor Carranza modificará también las restricciones impuestas para la exportación a los Estados Unidos de los productos de las minas mexicanas que tan gran demanda tienen [...].

No es la única condición impuesta al gobierno de Carranza, pues el despacho añade:

Otra de las promesas hechas por el gobierno de México, y que se consignará en

el convenio que acaba de celebrarse con el Comité Comercial de Guerra, consiste en que las autoridades mexicanas se ocuparán directamente de vigilar la distribución de los víveres que se importan de este país, con el doble fin de que no caigan en poder de especuladores, frustrando así el deseo de ayudar al pueblo mexicano [...].

16 de febrero

3.1 MÉXICO

El presidente Carranza emite un decreto en el que se ordena que los extranjeros y las sociedades extranjeras no podrán ser agentes aduanales ni gestionar, aun ocasionalmente, asuntos aduanales si en el país de que proceden no pueden ejercer iguales funciones los mexicanos o sociedades mexicanas.

1 de marzo

3.1 MÉXICO

La exportación de petróleo a Estados Unidos ha disminuido, al parecer por la falta de barcos-tanque. Las respectivas Marinas de Estados Unidos y de Inglaterra manejan esos navíos, que es difícil se entreguen en México con la periodicidad necesaria, lo cual frena la explotación de sus pozos.

1 de marzo

3.1 MÉXICO

En el Consejo de Ministros no hubo más tema que el informe rendido por Rafael Nieto, viceministro de Hacienda, sobre su viaje a Estados Unidos.

4 de marzo

1.4 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Lo tratado por Rafael Nieto, viceministro de Hacienda, con el gobierno de Washington, fue rechazado por el presidente Carranza, según lo hace saber un comunicado del ministro de Relaciones, Manuel Aguirre Berlanga.

Dice el documento que la prensa estadounidense y la mexicana, desde el inicio de las pláticas para obtener un intercambio de mercancías entre México y Estados Unidos, informaron que éstas eran un éxito

[...] como desgraciadamente no ha ocurrido así y, por el contrario, al ser sometido el memorándum a la consideración del Consejo de Ministros, el señor presidente de la República y otros miembros del gabinete, por motivos graves de índole diversa, lo reprobaban por unanimidad en cada una de sus cláusulas [...].

Se hace notar que el convenio se llama inexactamente Lansing-Nieto, pese a

que aquél no intervino en el asunto, y se añade que se nombrará una nueva comisión para que lo lleve adelante. Ahora los ministros de Gobernación, Relaciones e Industria y Comercio, respectivamente, Manuel Aguirre y Alberto J. Pani, con Rafael Nieto como asesor, discutirán el asunto, redactarán un nuevo documento y el ministro de Relaciones lo discutirá con el embajador de Washington en México.

28 de marzo

1.14 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

El ministro haitiano de Asuntos Exteriores, Louis Borno, y el ministro estadounidense Arthur Bailly-Blanchard firman un convenio que extiende el Tratado por un periodo adicional de 10 años, es decir, hasta 1936, pero no es ratificado ni por el Congreso haitiano, al cual fue sometido poco antes de su disolución, ni por el Senado de Estados Unidos.

Marzo (sfe)

2.8 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

Se ve obligado a cesar definitivamente en sus funciones el Tribunal de Justicia Centroamericano. Lo han exterminado Nicaragua —que en 1917 se rehusó a suscribir el convenio de renovación

de sus autoridades— y Estados Unidos —patrocinador principal de su creación en 1907, en la Conferencia de Washington—, que alega que no ha sido su signatario y por lo tanto no está obligado a cumplir sus disposiciones, entre ellas la que condenaba por ilegal el Tratado Chamorro-Bryan. Es otra gloria que le cabe al maestro de Derecho Internacional, Woodrow Wilson.

10 de abril

2.7 y 2.8 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/LATINOAMÉRICA

El presidente Wilson propone la siguiente enmienda al Artículo 10 del Pacto de las Naciones: «Nada de este pacto se considerará que afecta la validez de compromisos internacionales como los tratados de arbitraje, o de acuerdos regionales como la Doctrina Monroe para asegurar el mantenimiento de la paz.»

En la discusión respectiva, que se prolongará durante varias horas, lord Robert Cecil, de la delegación británica, señala que si se consultara la historia se descubriría «que la Doctrina Monroe no había sido aplicada en un solo caso a la política estadounidense con respecto a la participación de Norteamérica en Europa, sino siempre con respecto a la

participación europea en los asuntos americanos».

Finalmente, la enmienda es aprobada como Artículo 21 del Pacto.

Al tratarse la ratificación del Pacto en el Senado estadounidense, los republicanos, contrarios a su sanción, insistirían en que la Doctrina Monroe no era un *acuerdo regional* sino la política unilateral de Estados Unidos, cosa efectivamente cierta.

13 de mayo

1.1 y 2.3 FRANCIA/MÉXICO

El encargado de negocios de Francia en México, François Jean, entrega al gobierno mexicano una nota en la que protesta por los nuevos impuestos a los terrenos petrolíferos. Se da también una digna respuesta del gobierno de Carranza, en la que se recuerda al diplomático francés que si los galos afectados no están de acuerdo con lo decretado pueden recurrir a los tribunales mexicanos y no al gobierno de París.

12 de junio

2.3 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Tres años después de iniciada la ocupación, el gobierno estadounidense

impone a Haití una *Constitución* redactada por el entonces subsecretario de Marina de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt. Él mismo confesará dos años después, durante la campaña electoral como candidato a la vicepresidencia de Estados Unidos: «Ustedes saben que yo tuve algo que ver con la dirección de los asuntos de un par de republiquetas. El hecho es que yo mismo redacté la Constitución de Haití y, aunque parezca jactancia, creo que es una Constitución bastante buena.»

El Artículo 5 de la nueva Carta acuerda «el derecho de propiedad inmueble al extranjero residente en Haití y a las sociedades formadas por extranjeros para las necesidades de sus domicilios, de sus empresas agrícolas, comerciales, industriales o de enseñanza», derecho que «se extingue cinco años después que el extranjero haya dejado de residir en el país o hayan cesado las operaciones de esas compañías».

20 de junio

1.10 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Ciro Luis de Urriola, presidente provisional de Panamá, expide el decreto 80 por el que dispone la suspensión de diputados y concejales. Comienzan a regis-

trarse disturbios y ocho días más tarde, el 28, tropas estadounidenses ocuparán las ciudades de Colón y Panamá, dizque para imponer el orden.

1 de julio

1.1 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El Departamento de Estado hace conocer en México, por medio del embajador Henry P. Fletcher, la siguiente nota:

Se ha llamado la atención al Departamento de Estado sobre los comentarios publicados por la prensa de México, que califican de contradictorias las declaraciones del presidente Wilson a los periodistas mexicanos que visitan actualmente este país con relación a la nota entregada por el señor embajador Fletcher el 2 de abril pasado y que se relaciona con el decreto del gobierno de México expedido con fecha 19 de febrero de 1918, estableciendo el impuesto sobre terrenos petrolíferos. El gobierno de los Estados Unidos hubiera estimado que se le pidiese su consentimiento para la publicación de la nota aludida, como se acostumbra que se haga en cuestiones diplomáticas entre naciones amigas. El referido consentimiento se habría otorgado prontamente, si el gobierno mexicano hubiera insinuado que la nota debía darse a la publicidad.

El examen de la nota demuestra que los Estados Unidos sólo piden justicia y procedimientos equitativos para sus ciudadanos que han invertido capitales en México teniendo confianza en la buena fe y la justicia del gobierno mexicano y en sus leyes. No existe el menor propósito por parte de los Estados Unidos para intervenir en los asuntos interiores de México. Pero, por otra parte, la confiscación de la propiedad por simple mandato soberano sin procedimientos legales equitativos y sin estatuir la justa compensación, se ha considerado siempre como un acto denegatorio de justicia que da margen a representaciones diplomáticas. Los Estados Unidos desean tener siempre para el gobierno de México y para sus nacionales amplia justicia y procedimientos equitativos, y abrigan la confianza de que se les concederá la misma justicia y equidad en justa reciprocidad.

4 de julio

1.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Cuba recuerda a Estados Unidos que las tropas que ocupan su territorio con el justificativo de que se entrenan para la guerra, se «han olvidado» de regresar a la Unión a pesar de que la guerra ha terminado.

28 de julio

1.10 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

No sin la protesta del doctor *Ciro Luis de Urriola*, jefe del Estado panameño, desatacamientos militares de Estados Unidos son apostados en las provincias de Chiriquí y Veraguas. Aducen como justificación que su permanencia está destinada a asegurar la tranquilidad pública en el periodo de elecciones.

2 de agosto

2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

No menos de 10 mil braceros mexicanos se internan mensualmente en Estados Unidos, de acuerdo con las informaciones oficiales y particulares recibidas en México. Esto se complementa con un despacho fechado en San Antonio, Texas, que dice:

El secretario Wilson, del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos, ha pedido en una conferencia que tuvo últimamente que se supriman todas las restricciones en vigor en la frontera, con excepción de las sanitarias, a fin de que los mexicanos puedan entrar en este país, pues se necesita la ayuda de tantos mexicanos como deseen venir para salvar las cosechas adicionales que se han producido a causa de las necesidades de la guerra. Los representantes que

estaban presentes en la conferencia dijeron que ellos necesitarían más de 40 mil trabajadores, y que se podrían emplear más de 500 [mil] en todo el estado de Texas.

13 de agosto

2.3 INGLATERRA/MÉXICO

«Nuestro gobierno no reconoce a ningún país derecho de protesta por actos que provengan del ejercicio de su soberanía. No puede aceptar responsabilidades que se pretenda cargar a su cuenta por supuestos daños, como consecuencia de su legislación.» Éstos son los puntos salientes de la respuesta del gobierno de Carranza a la nota presentada por el gobierno británico con motivo de la reciente ley del petróleo.

12 de octubre

2.3 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Asume de nuevo la Presidencia de Panamá *Belisario Porras*, con nuevas denuncias de parcialidad de los interventores estadounidenses.

En 1918 fue necesario que después de la intervención en los comicios se llevara a efecto, ante una especie de tribunal arbitral constituido por funcionarios norteamericanos, una revisión del proceso electoral para determinar sus resultados.

Pero no fue lo peor el hecho mismo de la intervención. Rasgo deplorable del sistema fue la convicción que se apoderó del ánimo de hombres y partidos, de que el factor esencial de su éxito político eran las simpatías de las autoridades norteamericanas. Así surgió la tendencia a convertir a la Legación de Estados Unidos en centro hacia donde convergían las aspiraciones políticas. Y más deplorable aún fue que la creencia arraigada de que la intervención se producía siempre en favor de la oposición y contra el gobierno trajera como consecuencia que la exaltación política llegara en ocasiones al extremo de que se solicitara al gobierno de Estados Unidos lo que en la serenidad sólo podía considerarse como una vergüenza nacional (Carlos Manuel Gasteazoro, *El pensamiento de Ricardo J. Alfaro...*).

11 de noviembre

3.1 EUROPA

En Compiègne, Francia, a bordo de un vagón ferroviario, es firmado el armisticio que pone fin a la Primera Guerra Mundial. Alemania es la principal potencia derrotada, pero Europa —destruida, desangrada y exhausta— se verá pronto envuelta en una secuela de movimientos revolucionarios político-sociales que a

su vez prepararán el escenario para la Segunda Guerra Mundial.

13 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS-LATINOAMÉRICA

Reunión en Laredo, Texas, de la Primera Conferencia Obrera Panamericana. Cuenta con 72 delegados de la AFL de Estados Unidos, de la CROM y de la COM de México y de las organizaciones locales de Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Colombia. Ésta conducirá a la fundación de la Federación Panamericana del Trabajo (FPAT).

29 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

El Congreso de Manila, Filipinas, se expide del modo siguiente:

Finalmente, contemplando todos los progresos alcanzados y marcando más distintamente los pasos hacia la independencia francamente anunciada por el presidente Wilson, el Congreso aprobó la nueva ley orgánica para Filipinas, de 29 de agosto de 1916, que promete formalmente la independencia a los filipinos y les concede un gobierno interior autónomo. Así pasó de hecho a los hombres del pueblo filipino la carga de las responsabilidades internacionales asumidas por los Estados

Unidos por virtud del Tratado de París, y virtualmente se consumó un pacto entre América [Estados Unidos] y Filipinas, análogo al que se estableció entre América y Cuba por la aprobación de la resolución Teller, que llevó a América a la guerra contra España y definió entonces públicamente sus propósitos.

Durante todo este tiempo de confiada espera, lo mismo cuando nuestra actitud era de mera cooperación como cuando asumimos el poder autónomo interior bajo la ley Jones, la Comisión de Independencia encontrará, en todo este *record* de más de 20 años, hechos positivos que patentizan los sustanciales progresos realizados en la línea de nuestra plena capacidad para la independencia nacional y el gobierno propio. En el plan de educación libre y general y en mejoras sanitarias; en el fomento de la agricultura; en el vasto programa de las obras públicas relacionadas en los caminos y puentes, edificios públicos y sistemas de riego; la industria y el comercio, incluyendo la provisión de facilidades bancarias; de las mejoras de puertos y del sistema adecuado de transporte terrestre y marítimo; en el establecimiento de un servicio civil eficaz y de un sistema judicial independiente; en el desarrollo constante del *self government* en las

entidades locales y en el gobierno central y en la adopción de medidas eficaces para la libre y ordenada práctica del sufragio popular; en el ejercicio, en fin, de todo el poder político confiado en nuestras manos, ningún esfuerzo se ha emitido en pro del interés general. El crítico, libre de prejuicios inveterados, encontrará, después de un imparcial examen, que se ha logrado crear una situación que demuestra que el pueblo que maneja sus intereses, mantiene la ley y el orden segura y firmemente, ofreciendo igual protección a todos los ciudadanos, extranjeros o nacionales, en el libre disfrute de sus derechos y bienes.

No obstante las reñidas luchas políticas que preceden a las elecciones, particularmente durante las primeras elecciones generales hechas con motivo de la inauguración de la Asamblea Filipina, la labor de ésta y de la legislatura completamente electiva que la sucedió, demuestra que existe en estas islas una unidad nacional firme y completa que sabe colocar sobre las pequeñas diferencias de opinión individual y las estrechas aspiraciones de localidad y partido los intereses generales de todos. Al aplicar ahora a los hechos consumados los principios y reglas contenidos en documentos y declaraciones

referentes a nuestro país, la Comisión de Independencia encontrará que son para sí mismas claras y evidentes las siguientes proposiciones:

Que existen actualmente en Filipinas las condiciones de orden y gobierno que durante cerca de un siglo y medio América [Estados Unidos] ha exigido como condición, en cada uno de los casos en que ella ha reconocido la independencia de un país o el establecimiento del nuevo gobierno para sustituir al anterior que hubiese dejado de existir, sin exceptuar el caso del gobierno de Huerta cuyo reconocimiento fue negado por los Estados Unidos por tratarse de un gobierno manchado de sangre y establecido mediante la intriga, la violencia y el crimen;

Que existen igualmente en Filipinas todas las condiciones de estabilidad y las garantías de ley y de orden que Cuba tuvo que restablecer a satisfacción de América [Estados Unidos] para adquirir su independencia o para conservarla, durante la ocupación militar de 1898-1902 y durante la intervención de 1906, respectivamente;

Que la preparación para la independencia y la condición de un gobierno estable requeridas por el presidente Wilson y el Congreso de los Estados Unidos, respectivamente, no contienen ningún requisito

que no estuviese incluido en alguno de los casos anteriormente citados;»

Que estas condiciones previas a la independencia filipina son las mismas que virtualmente o expresamente establecieron las administraciones republicanas que precedieron a la administración del presidente Wilson;

Que el pueblo filipino ha vivido durante todo el tiempo de su convivencia con América [Estados Unidos] en la fe de que la ocupación de ésta era temporal y que no era para su engrandecimiento ni para propósitos de conquista, sino para la paz, el bienestar y la libertad del pueblo filipino;

Que esta fe en las promesas de América ha sido un hecho cardinal no sólo en la cooperación entre americanos [estadounidenses] y filipinos durante la guerra;

Que el estado de pleno desarrollo de las condiciones internas del país y el ambiente internacional actual de justicia y libertad para todos los pueblos son los más propicios para que América [Estados Unidos] pueda cumplir sus promesas y los requerimientos de su palabra empeñada ante el mundo.

A la luz de estos hechos y consideraciones, el pueblo filipino confía en que se podrá llegar a un acuerdo satisfactorio y

final; no se trata ya de una cuestión disputada o sometida a controversia, sino solamente de llegar a los ajustes definitivos de un asunto sobre el cual existe, en lo fundamental, según la frase del presidente Wilson, «una perfecta armonía de ideales y sentimientos» entre el gobierno de los Estados Unidos y las islas Filipinas, armonía que ha producido esa verdadera amistad y mutua ayuda que son la base de todo sano plan de acción política.

(Sfe)

1.10 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Tropas estadounidenses cruzan tres veces este año la frontera mexicana e intervienen en su guerra civil.

(Sfe)

2.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Librado Rivera y Ricardo Flores Magón publican el último manifiesto del Partido Liberal Mexicano. Son sentenciados a 15 y 20 años de prisión respectivamente, en Estados Unidos.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Organización de la Alianza Liberal en Nueva York para unir a las fracciones rebeldes contra Carranza.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/EL CARIBE

Fernando Ortiz, diputado cubano, pronuncia el siguiente discurso ante la Cámara de Diputados de Cuba (extracto):

En el año pasado, en los últimos días del mes de mayo y en los primeros de junio, ya en franca guerra los Estados Unidos, se celebró en una población inmediata a Nueva York, en Long Beach, una conferencia nacional de todos los internacionistas y pensadores de la diplomacia americana, exclusivamente para tratar de este tema: «Conferencia Nacional de los Estados Unidos acerca de sus relaciones exteriores». El momento era oportuno; los Estados Unidos entraban en guerra contra la parte de Europa de más atraso político; se abría una nueva era mundial para su diplomacia y la autoridad favorecía ese estudio colectivo de los futuros problemas de la vida internacional, habiendo sido invitados todos los grandes pensadores para que dieran su opinión sobre la diplomacia abierta de los Estados Unidos. La conferencia fue organizada bajo los auspicios de la Academia Nacional de Ciencias Políticas, a la cual tengo la honra de pertenecer desde hace muchos años, por cuya circunstancia en sus anales he podido reco-

ger estas páginas preciosas para formar conciencia exacta de lo que piensan allá de nosotros.

Hay opiniones, como vulgarmente se dice, para todos los gustos. Hay opiniones rudamente adversarias a nuestra personalidad como pueblo libre, hay opiniones favorecedoras de un mayor acercamiento basado en el respeto mutuo y en lazos de confederación, y hay una opinión tan halagadora para nosotros, tan importante, tan proevolutiva del hombre educado a vivir una vida universal de paz, justicia y perfección histórica.

La fórmula de Hobbes, de la prehistoria y de la edad de las cavernas, constituye una aberración ancestral. Ante la vieja y arcaica concepción de la vida, refulge gallarda la clarividencia espectral de las nuevas cancelaciones del idealismo humano que ante la verdad y la ciencia consagra los nuevos principios del Derecho Internacional.

(Sfe)

2.8 ESTADOS UNIDOS/SUDAMÉRICA

Acto de contrición del presidente Wilson:

Es necesario conciliar los intereses de Estados Unidos con los de las repúblicas hermanas de Sudamérica. Nosotros les pedimos concesiones y privilegios, buscamos

nuestra propia conveniencia, sin detenernos a pensar si los gobiernos y los pueblos sudamericanos obtendrán o no ventajas al favorecer nuestras empresas.

(Sfe)

1.10 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Desembarco de tropas estadounidenses en Panamá, para cumplir servicios en las provincias de Chiriquí y Veraguas de acuerdo con un tratado, con motivo de disturbios provocados por las elecciones. Permanecerán en la provincia hasta 1920. Durante todo ese periodo, no cesará la rebelión de la oposición contra el gobierno y la intervención.

(Sfe)

1.4 INGLATERRA-ESTADOS UNIDOS/CHILE

La finalización de la Primera Guerra Mundial paraliza la mitad de las plantas salitreras y empuja a la quiebra a muchas pequeñas minas de cobre. La Asamblea Obrera de la Alimentación organiza las «Marchas del Hambre», que llegan a reunir hasta 100 mil participantes. La grave situación económica explica que en la convención del Partido Conservador, Enrique Tagle Ruiz eleve su voz contra la «opresión extranjera» y plantee infructuosamente

la nacionalización inmediata de las riquezas básicas.

1919

2 de enero

2.6 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En el Senado de la Unión Americana, el legislador Henry Ashurst propone que el Congreso pida al presidente Woodrow Wilson que negocie con México la adquisición de la Baja California y de otros estados mexicanos. El senador William Borah, de Idaho, refuta la moción alegando que la Liga de las Naciones, una vez constituida, adjudicará probablemente esos territorios a Estados Unidos, de modo que no es necesario negociar su compra. Insiste Ashurst, quien abriga el temor de que la Liga otorgue esos territorios al Japón.

4 de enero

2.6 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

A pesar de diversas manifestaciones populares contra el interés estadounidense en la isla de Taboga, Estados Unidos toma posesión de la misma por considerarla de importancia es-

tratégica durante la Primera Guerra Mundial.

12 de enero

2.4 y 3.1 ARGENTINA

Tiene lugar una huelga en los establecimientos metalúrgicos Vasena, en Buenos Aires. La policía dispara sobre los obreros, provocando muchos muertos. Se declara una huelga general de solidaridad de carácter revolucionario, durante una semana que se denomina «trágica». Los huelguistas sostienen numerosos choques con la policía y las milicias de la Liga Patriótica Argentina, organización de carácter fascista constituida en el Club Naval. Son arrestados 55 mil obreros en todo el país. No será sino con su libertad y con la obtención del derecho de reunión que la huelga terminará el 20 de enero. Sus líderes, «extranjeros agitadores que deseaban tomar el gobierno», serán expulsados del país.

13 de enero

2.3 ESTADOS UNIDOS/PERÚ

El ex presidente de Perú, Augusto B. Leguía, nuevamente candidato a la Presidencia, declara en Washington que en caso de ser elegido fomentará la inversión de capitales estadounidenses en

su patria «y solicitará la cooperación de estadounidenses en las diversas reparticiones públicas peruanas».

18 de enero

2.3 y 2.7 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/LATINO-AMÉRICA

David Hunter Miller, consejero legal de la delegación de Estados Unidos que está tratando en Versalles la constitución de la Sociedad de Naciones, ataca el propuesto Artículo del Pacto que garantiza la independencia política y la integridad territorial de los Estados contrayentes:

Tal acuerdo destruiría la Doctrina Monroe. En virtud de un acuerdo como ése, Alemania, así como los Estados Unidos, e incluso a pesar de los Estados Unidos, se habrían visto obligados a apoyar a Venezuela contra Gran Bretaña en 1895. En virtud de un acuerdo como ése, Gran Bretaña, Francia y Japón podrían verse obligados a intervenir en Chile o en Perú según sus opiniones sobre la disputa de Tacna y Arica, incluso además de la intervención de los Estados Unidos [...] Lo que los Estados Unidos han hecho, están haciendo y harán por Europa, es suficiente, sin hacer un sacrificio no solicitado de sus intereses y de los de la América Latina, abandonando una política que ha impedido que los países situados al sur

del río Grande sean, como el África, prendas en la diplomacia de Europa [...] Para que la futura actitud de los Estados Unidos y su política y la de la América Latina no queden libradas a la deducción, sino fuera de duda o discusión, la constitución de la Sociedad de las Naciones debería contener un reconocimiento expreso de la Doctrina Monroe.

El señor Castrillo, delegado argentino en la Comisión de arbitraje y seguridad de la Sociedad de Naciones, al hacerse en el seno de la misma una alusión a la redacción del Artículo 21 del Pacto, interpone la siguiente declaración:

La Doctrina Monroe de la que se trata, es una declaración política de los Estados Unidos. La política contenida en esa declaración o del testimonio de esa declaración, al oponerse en su tiempo a los designios de la Santa Alianza, al disipar las amenazas de reconquista europea en América, nos ha prestado en las horas iniciales de nuestra existencia, y por una feliz coincidencia de principios, un muy agradable servicio que nosotros reconocemos plenamente, y, en este sentido, esa política ha sido y será siempre un grande honor para los Estados Unidos, cuya historia política cuenta, para el servicio de la libertad y la justicia, tantas y tan hermosas páginas.

Pero sería inexacto, es totalmente inexacto, como lo hace el Artículo 21, aunque no sea sino por vía de ejemplo, dar el nombre de inteligencia regional a una declaración política unilateral, que no ha sido, que yo sepa, jamás aprobada expresamente por los otros países americanos.

La República de Costa Rica se dirige a la Sociedad de Naciones solicitando una aclaración del alcance de la doctrina de Monroe:

El Artículo 21 del Pacto ha otorgado un alcance jurídico internacional a la Doctrina Monroe que, desde entonces, se ha transformado para todos los pueblos firmantes del Tratado de Versalles en una ley constitutiva del derecho público americano. Esta situación no implicaría ningún peligro para la independencia de las pequeñas naciones y aun pudiera, al contrario, ser considerada como el mejor instrumento para su defensa, si cuantas veces el horizonte político se oscureciese por la sombra, por ligera que fuese, de una amenaza de parte de otra nación, y se presentase la ocasión de aplicar la doctrina de Monroe, se pudiese invocar, a este efecto, una declaración formal y autorizada de un organismo universal internacional de la impotencia de la Sociedad de Naciones, sobre el verdadero alcance

e interpretación de la doctrina mencionada [...].

Responde —sin responder— la Sociedad de Naciones:

En cuanto al alcance de los compromisos a los cuales se refiere el Artículo 21, está claro que este Artículo no puede tener por efecto darles una acción o una validez que aquéllos no hubiesen tenido antes. El Artículo 21 se limita a ligar estos compromisos, desde el momento en que puedan existir, sin pretender definirlo, dado que un intento de definición pudiese, efectivamente, restringir o extender su aplicación. Esto no incumbía a los redactores del Pacto, y no concierne más que a los Estados que hayan aceptado *inter se* tales compromisos.

21 de febrero

2.7 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/LATINOAMÉRICA

El ex secretario de Estado, William Jennings Bryan, después de expresar su simpatía por la Sociedad de las Naciones, declara que los principios de 1823 deben ser preservados: «Nuestra nación no pide que se le permita intervenir en el arreglo de las disputas europeas, y [...] no se le debe pedir que renuncie a su influencia suprema en el Hemisferio Occidental como una condición precedente para su ingreso en la Sociedad.»

4 de marzo

1.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Las noticias procedentes de México que publican hoy los diarios neoyorkinos son en el sentido de que el presidente Carranza ha manifestado su voluntad de pagar todas las reclamaciones justas que se hagan por daños causados por la revolución, así como el interés de la deuda, atrasada, a los ferrocarriles. Estas nuevas provocan intensa actividad en Wall Street por lo que se refiere a los valores mexicanos, que tuvieron una alza notable con excepción de las acciones de la Southern Pacific American Smelting Company.

4 de marzo

2.7 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/LATINOAMÉRICA

Gilbert Hitchcock, jefe demócrata del Senado estadounidense, escribe al presidente Woodrow Wilson, a la sazón en París, que es muy conveniente efectuar una reserva con respecto a la Doctrina Monroe en el Pacto de la Sociedad de las Naciones.

8 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

El Congreso de Manila, Filipinas, reclama el derecho del país a la independencia, con estas palabras:

La Comisión de Independencia, al querer someter la cuestión filipina al gobierno y al pueblo de los Estados Unidos directamente o de otro modo, no tendrá necesidad de reflejar las naturales amarguras de la situación, ni la ansiosa y creciente impaciencia que dos décadas de dominación no han podido apagar.

La consistencia de nuestra posición no radica en su carácter más o menos sentimental, sino en la justicia de nuestra causa, derivada de las leyes de Dios y de la Naturaleza y sostenida por la fuerza moral de las promesas solemnemente hechas por los Estados Unidos y aceptadas por Filipinas. Aunque debe llamar respetuosamente la atención el hecho de que el pueblo filipino nunca ha renunciado a su independencia ni aun en los momentos de mayor adversidad creada por la sumisión forzosa o voluntaria de sus propios líderes, la Comisión de Independencia, al hacer hincapié en las promesas hechas, reconocerá sin reservas con la más honda gratitud que ellas se hicieron libre y generosamente sobre la impotencia física de entonces de un pueblo pequeño y militarmente vencido. Se debe aceptar también la acción deliberada de nuestro país al depositar su fe en dichas promesas y al obrar, dentro de la paz, de

acuerdo con ellas (en *El Mercantil, diario español de Manila*, Manila, no. 4929, 10 de marzo de 1919).

18 de marzo

2.7 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/LATINOAMÉRICA

El ex presidente William H. Taft telegrafía al presidente Woodrow Wilson, en París, instándole a que introduzca una reserva relacionada con la Doctrina Monroe en el cuerpo del tratado de la Sociedad de las Naciones, y profetiza que esa reserva contribuiría «probablemente» a que el proyecto fuese ratificado por el Senado.

25 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Sir William Wiseman, de la delegación británica en la conferencia de la Sociedad de las Naciones en Versalles, entrega a David Hunter Miller, de la delegación estadounidense, el texto que prevé las reservas de Estados Unidos sobre la Doctrina Monroe, el cual expresa: «Nada de este Pacto será considerado como que menoscaba la validez de cualquier compromiso o acuerdo internacional para asegurar la paz del mundo como los tratados de arbitraje o la Doctrina Monroe.»

Al respecto comenta el historiador Perkins:

En un sentido, se comprende fácilmente por qué esta colocación de términos no tanto extraordinaria iba a ser aceptable para los norteamericanos que se hallaban en París. La más peligrosa de todas las cosas habría sido un intento de *definir* la Doctrina Monroe. Habría sido muy difícil describir con precisión un principio de acción tan variado en su aplicación. Cualquier esfuerzo para hacerlo habría fracasado casi inevitablemente. ¿No es fácil imaginarse el fervor ingenioso de los senadores de los Estados Unidos inventando corolarios que se habían omitido? ¿No es fácil imaginarse la engorrosa fraseología, las cláusulas interminables que habrían sido necesarias para satisfacer todas las susceptibilidades? ¿Una definición debía incluir la idea de la resolución de Lodge en 1912? ¿Debía incluir el corolario de Roosevelt? ¿Debía incluir las máximas de Cleveland? Habría sido muy difícil responder a todas esas preguntas; era mucho más sencillo mencionar la Doctrina sin definirla. El presidente Wilson mismo, como hemos visto, había declarado que el Senado no quería que se la definiese; había ido todavía más adelante e insistido, en uno de sus discursos más

importantes, en que sólo podía ser definida por los Estados Unidos. Desde ese punto de vista, la redacción de Wiseman parecía en verdad admirable.

2 de abril

1.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

La Embajada de Estados Unidos en México protesta ante el gobierno de Carranza por el decreto del 19 de febrero del mismo año, por el que se crean dos clases distintas de impuestos sobre los fundos petroleros: uno que afecta a la superficie y otro a las rentas, regalías y producción.

10 de abril

3.1 MÉXICO

En la hacienda de Chinameca muere en una emboscada el líder agrarista mexicano Emiliano Zapata. Su verdugo, el comandante Jesús M. Guajardo, del 5º Regimiento de Caballería del Ejército Constitucionalista, es ascendido a general de brigada y recibe una recompensa de 50 mil pesos, parte de la cual distribuye entre quienes colaboraron en la emboscada.

Por la pureza de los principios que proclamaba el general Zapata y por la lealtad con que los sostenía, la Re-

volución del Sur despertó gran interés y simpatía en algunos sectores del pueblo estadounidense, y aun en las mismas autoridades. Por lo mismo, a principios del año 1919 llegó al cuartel general zapatista el escritor estadounidense William Gates, para hacer investigaciones acerca del movimiento reivindicador. Al regresar a Estados Unidos, Gates publicó varios artículos en diarios de su país, artículos que fueron enviados oportunamente al jefe de la Revolución Agraria.

Después de haber visitado la zona carrancista —afirma en un artículo Gates—, la palaecista, la felicista, la villista y la zapatista, sólo en esta última encontré que el Ejército lo componía gente que no era un grupo militar preparado y disciplinado exclusivamente para la guerra, sino que era el pueblo en armas el que se sucedía, un grupo tras otro en la pelea, ya que mientras los unos estaban en las trincheras vigilando las veredas y los caminos por donde podía penetrar el enemigo, los otros trabajaban la tierra sin desprenderse de la carabina y de la parquera para, en caso de invasión de sus sementeras, aprestarse a la lucha reforzando las avanzadas que fueren tocadas o sorprendidas por el enemigo.

Y tras hacer conocer el estoicismo con que luchaban las fuerzas zapatistas, sosteniendo los postulados contenidos en el Plan de Ayala, el escritor Gates termina así ese artículo:

Aquí fue donde encontré la verdadera revolución social que hace que los pueblos en la medida que se les persigue y asesina, se levanten más grandes y pujantes como si el atropello fuera motivo de aliento en lugar de una forma de intimidación [...] He llegado a la zona carrancista y todo es desorden. A pesar de los sueldos de que disfrutaban los soldados de este ejército, todo en él es anarquía y exterminio [...] ¡Pero qué sorpresa al llegar al Sur!

El general de división Carlos Reyes Avilés, quien fuera secretario particular del extinto general Gildardo Magaña, refiere en su folleto «Cartones Zapatistas», que al terminar de leerle al general Zapata el artículo cuyos fragmentos damos a conocer, éste exclamó conmovido: «Ahora sí puedo morir. Esto era lo que deseaba; que se sepa por qué luchamos; que conozcan la causa que defendemos; que vengan hasta nosotros; que nos vean, nos estudien y luego vayan y digan la verdad; que nosotros somos honrados y no bandidos.»

24 de abril

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El Ministerio de Relaciones Exteriores de México anuncia su oposición al Artículo 21 del Pacto de la Sociedad de Naciones, declarando «pública y [...] oficialmente [...] que México no había reconocido y no reconocería la Doctrina Monroe [...] puesto que ataca la soberanía y la independencia de México y colocaría a las naciones de América bajo una tutela forzosa».

James W. Garner, profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de Illinois, escribe en su obra *American foreign policies...*:

Su desconfianza [la de América Latina sobre la rectitud de las intenciones de Estados Unidos] se acentúa aún más cuando [...] otros políticos siguen proclamando que la frontera de los Estados Unidos, en realidad, se extiende hasta el estrecho de la Tierra del Fuego, y expresan la esperanza de que algún día, hasta el Polo Norte, no ha de quedar una pulgada del suelo del Continente Americano sobre la que no flamee la bandera estadounidense. No pueden olvidar que, en el año 1916, senadores y representantes de nuestro Congreso, sostenidos por una parte de nuestra prensa periódica,

pedían, a voz en cuello, que Estados Unidos limpiase totalmente a México; con lo que se daba a entender que todo o parte de lo que se le había dejado en 1848, o debía quedar bajo el protectorado de los Estados Unidos o ser anexionado por completo. De hecho, y especialmente entre los miembros republicanos del Congreso, que reclamaban la ocupación de México, existía una tendencia para violentar al Presidente, como se violentó a McKinley en 1898. Hay pruebas evidentes de que nuestros políticos, que querían la guerra, estaban obsesionados con la perspectiva de que ella había de proporcionarnos otra nueva adquisición del territorio codiciado. En los comienzos del año 1919, el senador Ashurst proponía la compra de la Baja California y parte de Sonora. El venerable senador Cummins, de Iowa, a quien se dirigía la alusión, hizo, mientras se discutía la propuesta, la extraordinaria confesión de que «hacía tiempo que era del parecer de que debiéramos hacer un esfuerzo para comprar la Baja California»; y añadió que, si no podíamos comprarla, «la deberíamos tomar»; a lo que el senador Watson, de Indiana agregó: «Amén», y que una guerra con México «sería para él muy agradable».

Es difícil creer que propuesta tan baja como la de despojar, aún más, a un vecino a quien ya, en ocasión anterior, habíamos expoliado sin piedad, tuviera el día de hoy favorable acogida en el pueblo de los Estados Unidos; pero el hecho de que se haya hecho la propuesta por senadores influyentes indica que, entre aquellos que, en los últimos años, han sido dueños de nuestra política internacional, el honor y el buen nombre de nuestro país, no significan lo que sería de desear.

Tropas estadounidenses intervienen durante este año seis veces en México, donde se desenvuelve todavía la guerra civil. El profesor James W. Garner se refiere así a la Doctrina Monroe:

Pero actualmente esta sabia y justa política [la de la Doctrina Monroe] ha comenzado a sufrir extensiones tales, que la han transformado por completo, dándole un alcance y una significación que probablemente no pasaron por el pensamiento del distinguido presidente que la enunció. A través de sucesivas declaraciones presidenciales, interpretaciones de secretarios de Estado, resoluciones legislativas y manifestaciones de políticos, ha sido tan ampliada —y pudiera decir falseada— que si viviera Monroe no po-

dría reconocer la política que lleva aún su honorable nombre.

Nos es posible analizar aquí estas ampliaciones por menudo: son, por otra parte, familiares para quienes leen estas líneas. Pueden mencionarse, entre ellas, las siguientes:

Ningún Estado latinoamericano puede voluntariamente transferir su territorio por venta, arriendo o donación, a otro Estado no americano, sin el consentimiento de los Estados Unidos; en caso de que una disputa de fronteras entre un Estado americano y un Estado europeo que posea territorios en América, disputa que no puede resolverse por vía diplomática, los Estados Unidos deberán ser el árbitro virtual de la disputa; ninguna corporación o asociación extra-americana puede adquirir en el Continente Americano un puerto si está situado de tal manera que su ocupación con fines militares o navales, pueda amenazar la comunicación o seguridad de los Estados Unidos, y si tal asociación o corporación está sometida prácticamente a la fiscalización de tal gobierno no americano; que los Estados Unidos no pueden ver con benevolencia el otorgamiento de parte de los Estados latinoamericanos de concesiones económicas y franquicias y privilegios a

capitalistas y sociedades no americanas para explotar sus recursos; que los Estados Unidos tienen derecho, al amparo de la doctrina de Monroe, de intervenir en los asuntos internos de los Estados de la América Latina, con el fin de evitar que intervengan por sí mismos los poderes europeos, para obtener reparación de los perjuicios inferidos a sus nacionales (en resumen: para ejercitar una especie de «poder de policía internacional» sobre ellos); de que, en caso de revoluciones y disensiones internas, los Estados Unidos tienen el derecho de apoyar, con sus soldados y con su flota a aquel gobierno a quien ha reconocido como legítimo; y que cuando, a juicio de los Estados Unidos, un Estado latinoamericano es incapaz de mantener el orden interior y de hacer honor a sus obligaciones internacionales, los Estados Unidos pueden entrometerse en los asuntos políticos y financieros de tal Estado; y, finalmente, la tendencia para deducir de la doctrina de Monroe el privilegio especial de los Estados Unidos de considerar a ciertos Estados de la América Latina como coto cerrado, como un campo exclusivo para las explotaciones económicas de Norteamérica (James Wilford Garner, *American foreign policies...*, pp. 97-99).

26 de abril

2.3 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA-MÉXICO

El encargado de negocios argentino en México informa al Ministerio de Relaciones Exteriores que el gobierno de ese país ha hecho pública una nota, dirigida a los gobiernos amigos, en la que expresa que «no ha reconocido ni reconocerá la Doctrina Monroe ni ninguna otra que —a su juicio— ataque la soberanía e independencia de México». A su vez el ministro plenipotenciario mexicano, Amado Nervo, entrevistó al canciller argentino, Honorio Pueyrredón, y le entregó copia de aquella declaración. El gobierno mexicano, en otra nota también oficial, ordenó a la misión Pani, que se encuentra en París desde hace tres meses sin haber sido reconocida, que regrese sin demora.

Abril (sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El delegado de Honduras en la Conferencia de Versalles, Policarpo Bonilla, expone lo siguiente ante aquella asamblea:

La Doctrina Monroe interesa directamente a las Repúblicas de la América Latina; y como tal doctrina no ha sido

jamás inscrita en ningún documento internacional, ni ha sido expresamente aceptada por las naciones del antiguo y nuevo continente, y ha sido, en cambio, definida y aplicada de diferentes maneras por los hombres de Estado y por los presidentes de los Estados Unidos de América, estimo yo necesario que en el Pacto que tratamos de concluir, sea la Doctrina definida con entera claridad, de tal manera que en el porvenir pueda formar parte del Derecho Internacional escrito.

23 de mayo

2.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Los trabajadores de la Compañía Panameña de Fuerza y Luz, de capital y administración estadounidense, se declaran en huelga por mejoras salariales.

24 de mayo

1.10 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Comienza en Cuba un paro laboral de actividades que pronto se transforma en huelga general. El presidente Mario García Menocal suspende las garantías constitucionales y pide ayuda a Estados Unidos para «mantener el orden». El presidente Woodrow Wilson despacha una vez más a los *marines* hacia la isla.

26 de mayo

2.3 ESTADOS UNIDOS-NICARAGUA/COSTA RICA

Con facilidades concedidas por el régimen de Emiliano Chamorro, los costarricenses contrarios a la dictadura de Federico Tinoco que partieron de Nicaragua y emitieron el documento rebelde denominado «Manifiesto del Sapoá», libran en esta fecha la Batalla de Job, primera de una serie de encuentros que conducirán al derrocamiento de aquel régimen. Este movimiento rebelde lo encabeza Julio Acosta García y cuenta con el apoyo del presidente estadounidense Woodrow Wilson.

1 de junio

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Aunque el Departamento de Estado de Estados Unidos concedió permiso para que tropas mexicanas pasaran de Sonora a Chihuahua por territorio estadounidense, William Hobby, gobernador de Texas, se niega a consentir el paso de los soldados por la entidad que gobierna. Alega al gobernador que los rebeldes de Francisco Villa podrían ejercer represalias en contra de los ciudadanos estadounidenses residentes en México e inclusive atacar alguna población estadounidense, como ocurrió en 1916. Por otra parte,

nada se sabe de la situación militar en Chihuahua, pero es claro que el villismo ha logrado triunfos recientes y de una mera gavilla se ha vuelto a convertir en grupo numeroso y temible.

13 de junio

2.3 ESTADOS UNIDOS/COSTA RICA

En Costa Rica, se produce una insurrección civil popular contra el régimen de los hermanos Tinoco. Desde Estados Unidos, el presidente Wilson se pronuncia en contra de aquéllos, reforzando así la rebelión, que se prolongará durante las siguientes semanas.

3 de julio

1.4 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En vísperas de embarcarse en Nueva York, rumbo a Francia, en el vapor *Touraine*, el general Cándido Aguilar, quien fue a Estados Unidos a una misión especial del presidente Carranza, dice a los periodistas:

El gobierno mexicano no abraza el deseo de confiscar las propiedades de los mineros, pues no somos tan faltos de sentido común o tan faltos de criterio para suponer que semejante política nos podría proporcionar algún beneficio. Más bien estamos procurando un sistema

de impuestos que sea justo y equitativo para todos, ya se trate de mexicanos o de norteamericanos. Comprendemos que los grandes recursos naturales pertenecen al pueblo, pero no tenemos el deseo de obstruir, ni obstruiremos, a los propietarios, pues mientras se dediquen a explotar esos recursos son los dueños de los bienes ante la ley. Con el objeto de fijar esos impuestos se ha pedido a las compañías que presenten al gobierno un informe sobre el número de pozos petroleros que están perforando y los directores de aquéllas se niegan a acatar tal disposición. Cualesquiera que sean las causas de esta controversia tendrán que ser discutidas seria y detenidamente por el Congreso Mexicano. Lo que los americanos [estadounidenses] pueden hacer es dar a conocer estos hechos y mientras más ampliamente sean conocidos, mucho mejor [...].

La lucha contra las compañías petroleras extranjeras llegaba a uno de sus momentos de apogeo —después alcanzaría otros— en su choque contra el gobierno mexicano que trataba, muy tímidamente por cierto, de afirmar su soberanía y de hacer constar sus derechos sobre el subsuelo. Las empresas petroleras se aprovechaban de la extrema debilidad del

Estado mexicano, al que chantajeaban y amenazaban.

4 de julio

3.1 PERÚ

En el Perú, un cuartelazo desplaza del poder al presidente Pardo, que es sucedido por Augusto B. Leguía.

12 de agosto

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/COSTA RICA

Culmina en Costa Rica la insurrección popular contra los Tinoco, con apoyo diplomático de Estados Unidos y reforzado con la aparición, en Puerto Limón, de un barco de guerra estadounidense. Cae la dictadura y asume el gobierno Juan Bautista Quirós Segura.

Agosto (sfe)

1.10 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Se retira de Cuba el grueso de las fuerzas de ocupación estadounidenses; pero dos compañías permanecerán en la provincia de Camagüey hasta febrero de 1922.

Agosto (sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/GUATEMALA

Estados Unidos notifica al dictador Manuel Estrada Cabrera, de Guatemala, que no consentirá una nueva reelección. Por

las dudas, el señor Presidente envía un millón de dólares de donación al Partido Demócrata estadounidense. Seguirá en el puesto un tiempo más.

1 de septiembre

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En su mensaje al Congreso, el presidente mexicano Venustiano Carranza se refiere así a la Doctrina Monroe:

Al finalizar la contienda, los gobiernos de los países aliados se agruparon para constituir lo que se llama la Liga de las Naciones, a la que se dijo tendrían acceso, bajo ciertas condiciones, casi todos los Estados, invitándoseles, con exclusión de entre otros México, cuyo gobierno por su parte no ha hecho ni hará gestión alguna para ingresar a esa sociedad internacional, toda vez que las bases que la sustentan no establecen en cuanto a su funcionamiento una perfecta igualdad para todas las naciones y todas las razas, y el gobierno mexicano ha proclamado como principios capitales de su política internacional, que todos los Estados del globo deben tener los mismos derechos y las mismas obligaciones, así como que ningún individuo, dentro del Estado, puede invocar situación o protección privilegiada a título de su extranjería o cualquier otro.

Como en la Conferencia de la Paz de París se trató sobre la aceptación de la Doctrina Monroe, el gobierno de México se vio en el caso de declarar públicamente y de notificar oficialmente a los gobiernos amigos que México no había reconocido ni reconocía esa doctrina, puesto que ella establece sin la voluntad de todos los pueblos de América, un criterio y una situación que no se les ha consultado y por lo mismo esa doctrina ataca la soberanía e independencia de México y constituirá sobre todas las naciones de América una tutela forzosa.

Dice Isidro Fabela que el presidente Carranza supo que la Liga de las Naciones incluía en su pacto la Doctrina Monroe y «declaró ante el mundo que México no ha reconocido ni reconocerá la Doctrina Monroe ni ninguna otra que ataque la soberanía e independencia de esta república», ampliando después sus declaraciones en este sentido:

La Doctrina Monroe constituye un protectorado arbitrario, impuesto sobre los pueblos que no lo han solicitado ni tampoco lo necesitan. La Doctrina Monroe no es recíproca y por consiguiente es injusta. Si se cree necesario aplicarla a las repúblicas hispanoamericanas, podrá

aplicarse igualmente al mundo entero. Se trata de una especie de tutela sobre la América española que no debería existir bajo ninguna excusa. El presidente Wilson se expresó en el mismo sentido que yo cuando recibí a los periodistas mexicanos. Podrían enumerarse los casos en que la aplicación de la Doctrina Monroe ha causado dificultades en las repúblicas hispanoamericanas. Estamos en el caso análogo a alguien que se le ofreciera un favor y lo rechazara, pero a pesar de eso se le impusiera la aceptación de ese favor que no necesitaba.

8 de septiembre

1.10 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Desembarcan tropas estadounidenses en Honduras para «mantener el orden» durante un intento revolucionario. Las ha solicitado el embajador estadounidense para obstaculizar el triunfo electoral del candidato Rafael López Gutiérrez.

13 de septiembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/COSTA RICA

Las fuerzas de Julio Acosta García entran victoriosas a San José de Costa Rica. Cae la dictadura tinoquista y al mes siguiente se realizan elecciones. Resulta electo

presidente Julio Acosta García, quien asumirá su cargo el 8 de mayo de 1920, con total beneplácito de Washington. Y de Emiliano Chamorro.

17 de septiembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El presidente Woodrow Wilson pronuncia en San Francisco el siguiente discurso (extracto):

Quiero repetir que el Artículo X constituye el corazón mismo del Convenio de la Liga, pues todos los grandes males del mundo han tenido su raíz en la toma de territorio o en el control de la independencia política de otros pueblos. Creo expresar el sentimiento del pueblo de los Estados Unidos al decir que, habiendo visto una vez la tentativa de un gran mal como éstos y habiéndolo evitado, estamos nuevamente preparados para evitarlo.

Esas son las dos críticas principales: que no hicimos lo imposible con respecto a Shantung y que quizás se nos aconseje ir a la guerra. Eso es todo lo que hay en cualquiera de ellas. Pero dicen «queremos que se reconozca más explícitamente la Doctrina Monroe».

Y bien, si yo hubiera hallado un lenguaje más claro que el empleado, me ha-

bría hecho muy feliz sugerirlo, pero dice, dentro de su falta de concisión, que nada de lo que aparece en ese documento se interpretará en un sentido que afecte la validez de la Doctrina Monroe. No veo qué otra cosa podía decir pero, según he expresado, si lo claro puede clarificarse, no antepongo objeción alguna a que se lo clarifique.

El significado es demasiado obvio para admitir discusión y quiero que comprendan Uds. cuán extraordinaria es esa cláusula. Todas las naciones del mundo se han sentido celosas de la Doctrina Monroe, han eludido estudiadamente hacer o decir algo que admitiera su validez y aquí todas las grandes naciones del mundo firman un documento que admite su validez. Esto constituye nada menos que una revolución moral en la actitud del resto del mundo hacia América.

¿Qué significa la Doctrina Monroe dentro de ese convenio? Significa que en lo referente a agresiones sobre el Hemisferio Occidental estamos en libertad de actuar sin esperar a que actúen otras naciones. Eso es la Doctrina Monroe, la Doctrina Monroe dice que si alguien trata de interferir en los asuntos del Hemisferio Occidental ello será considerado un acto inamistoso en cuanto

a los Estados Unidos —no en cuanto al resto del mundo— y eso quiere decir que los Estados Unidos lo investigarán y para hacerlo no pedirán el permiso de nadie. El documento dice que nada de lo que allí figura debe interpretarse como una intromisión [...] (Ray Baker Stannard y William E. Dodd, *The Public Papers of Woodrow Wilson*, vol. III, pp. 217-227).

2 de octubre

3.1 ESTADOS UNIDOS

El presidente Wilson sufre un ataque de hemiplejía y queda inválido, pero continúa en el cargo.

7 de octubre

I.II ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Campeños *Cacos* (guerrilleros nacionalistas) atacan Puerto Príncipe y ocupan parte de la ciudad; son obligados a replegarse ante la superioridad logística del enemigo: las tropas estadounidenses de ocupación.

1 de noviembre

I.II y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Charlemagne Péralte, líder de los campesinos *Cacos*, es asesinado por un pelotón al mando del capitán Herman Hanneken. La lucha de los *Cacos* con-

tra los invasores continúa, con gran desventaja, bajo el liderazgo de Benoit Batrville, lugarteniente de Péralte.

3 de noviembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

El contralmirante Thomas Snowden, gobernador militar estadounidense de Santo Domingo, nombra a los miembros de la Junta Consultiva sugerida por el ex presidente provisional de la República, Francisco Henríquez y Carvajal. La tarea de esa Junta era trabajar con el gobierno militar en la administración y reorganización del país.

Los nombramientos, previa recomendación del Departamento de Estado de Estados Unidos, recayeron en monseñor Adolfo A. Nouel, arzobispo de Santo Domingo, Jacinto R. de Castro, Francisco J. Peynado, así como Federico Velázquez Hernández. El Dr. Francisco Henríquez y Carvajal también fue recomendado, pero declinó el nombramiento, aduciendo estar dispuesto a luchar por su reposición en la Presidencia de la República, cargo del que había sido depuesto al ser ocupado el territorio dominicano por los infantes de marina de Estados Unidos.

19 de noviembre

I.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA

El Senado de Estados Unidos rehúsa ratificar la firma del Tratado de Versalles.

Diciembre (sfe)

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Juan Francisco Paredes, se dirige al Departamento de Estado. Después de reconocer que la declaración de Monroe sirvió para consolidar la independencia de los Estados iberoamericanos y rendirle por ello el debido homenaje, expresa:

Pero como el Pacto de la Sociedad de Naciones no señala ni precisa su alcance, ni determina tampoco criterio alguno respecto de las relaciones internacionales en América; como, por otra parte, esta doctrina se transformará más tarde —en virtud de la plena sanción de las naciones— en un principio de derecho público internacional *juris et jure*, ruego a S. E. tenga a bien emitir una opinión auténtica sobre la Doctrina Monroe tal como la entiende en la actualidad y la ve para el porvenir el gobierno de la Casa Blanca, que comprenderá el deseo de mi gobierno de obtener una declaración que evite la

anarquía de opiniones que existe sobre este asunto.

En respuesta, Robert Lansing contesta:

La opinión de este gobierno fue expuesta por el señor Presidente [Woodrow Wilson], en su discurso al Segundo Congreso Científico Panamericano, donde se encuentran los siguientes párrafos:

La Doctrina Monroe fue proclamada por los Estados Unidos por su propia autoridad. Respalda por la responsabilidad de este país, hasta hoy se mantuvo y continuará manteniéndose, pero la Doctrina Monroe sólo exigía que los gobiernos europeos no intentaran extender su sistema político a este lado del Atlántico y no se refirió a la política que los Estados Unidos se proponían seguir aquende el Atlántico.

Constituyó esa doctrina una advertencia; pero no entrañaba promesa alguna de los Estados Unidos relativa a sus propósitos referentes al protectorado implícito que, en apariencia, trataban de establecer en este continente. Yo estimo, y creo que ustedes apoyarán mi creencia de que precisamente los recelos y temores que esta cuestión ha suscitado, ha impedido hasta hoy que existiera una mayor intimidad y confianza mutua entre las dos Américas [...].

(Sfe)

2.6 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA-REPÚBLICA DOMINICANA

Extracto de *¡Aquí Santo Domingo! La tercera Guerra Sucia*:

En 1919 había muerto en Montevideo, desempeñándose como titular de la representación diplomática de México en Uruguay, el poeta Amado Nervo. La nación oriental tuvo el gesto galano de disponer que el cuerpo del poeta fuese transportado a su patria en uno de sus barcos de guerra. Argentina decidió acompañar el gesto y dispuso el viaje del crucero *Nueve de julio*. Los dos barcos llegaron a México y cumplieron su misión. Al regreso el crucero argentino, en cumplimiento de misiones de confraternidad y cortesía, debía visitar países del ámbito del Caribe. Pero aquí surgió una duda en el comandante de la nave. Haití se encontraba ocupada por las tropas estadounidenses desde 1915, y la República Dominicana lo estaba desde el 29 de noviembre de 1916, cuando el capitán H. S. Knapp, comandante del crucero *Force*, lanzó su Proclama de Ocupación desde el buque insignia *Olympia*. La proclama había sido publicada en idioma español e inglés; pero al final de la versión cas-

tellana había una frase que en sí misma condensaba la tragedia dominicana: «El texto original de esta Proclama en el idioma inglés regirá en toda cuestión de interpretación.»

Por toda América y en los Estados Unidos se sucedían las denuncias de los asesinatos, depredaciones y desafueros de toda índole cometidas por las fuerzas de ocupación de toda la isla. El comandante del crucero, pues, tuvo una duda: ¿Qué debía hacer? ¿Arribar a la capital dominicana? Y en ese caso, ¿cómo resolvería el problema del protocolo? ¿A quién debería presentar sus saludos? A las fuerzas de ocupación no correspondía, puesto que la Argentina no había reconocido la situación de hecho creada. Y no había posibilidad de hacerlo con autoridades dominicanas, puesto que éstas teóricamente no existían. Efectuada la consulta por teléfono, el comandante recibe una orden directa del presidente Yrigoyen: «¡Id y saludad al pabellón dominicano.»

Existen dos versiones de cómo se verificó ese saludo. Una sostiene que la bandera dominicana fue izada en el crucero a su llegada al puerto de Santo Domingo y allí saludada con 21 cañonazos. La otra, con una ligera variante, es

referida así por el biógrafo de Yrigoyen, don Manuel Gálvez:

He aquí que el crucero argentino *Nueve de Julio* llega a la capital de la pequeña república. Ya está en la bahía. En la vieja fortaleza se ve una bandera, pero no es la dominicana. El crucero no hace los saludos de práctica. En la ciudad piensan que algo raro ocurre en el barco. Representantes de las autoridades van hacia él. Preguntan al jefe por lo que sucede. Y el jefe, que ha sido minuciosamente instruido por el propio Yrigoyen, les contesta con estas admirables palabras: Tengo orden del señor presidente de la República de saludar a la bandera de Santo Domingo; pero como no es esa la que veo en el fuerte, debo abstenerme de todo saludo. En la ciudad se tiene inmediatamente noticia de esas palabras. Unas mujeres preparan una gran bandera dominicana y la levantan. Y entonces las 21 salvas de los cañones argentinos saludan, frente a la histórica Santo Domingo, a la desgraciada nación hermana.

Sea cual fuere la verdadera versión, lo cierto es que hubo un saludo consciente, premeditado y expreso [...]

El pueblo dominicano se sintió electrizado. Cuando percibió el sentido de las

sorpresivas salvas de artillería, salió a la calle en manifestación hasta el puerto. Los hombres y niños vivaban a la Argentina y un testigo recordaría más tarde que, de haber sabido entonar la canción patria argentina, la hubieran cantado una y mil veces ese día. Las tropas de ocupación nada pudieron hacer. No se trataba de actos ofensivos por parte del pueblo. Y cuando éste pudo acercarse a la nave, el comandante comprendió que el gesto iba a ser recordado para siempre por el pueblo dominicano. Un improvisado orador sintetizó la emoción del pueblo con estas palabras: «Llor al presidente argentino Yrigoyen, que nos ha hecho vivir siquiera dos horas de libertad dominicana.»

Semanas después, el 18 de enero de 1920, Juan Elías Moscoso (h.), única autoridad dominicana admitida por la tropa de ocupación estadounidense, dirigía al intendente municipal de la ciudad de Buenos Aires, doctor José Luis Cantillo, la siguiente carta donde se lee entre líneas lo que el funcionario no podía expresar con claridad:

La ciudad de Santo Domingo siéntese regocijada y fortalecida al recibir la visita del crucero *Nueve de Julio*. El ayuntamiento de esta ciudad, en nombre del pueblo, cuyos intereses y sentimientos

representa, ha resuelto, en sesión solemne, dirigir un mensaje de simpatía al intendente de Buenos Aires, capital de la gran República Argentina, cuya reciente fuerza es prenda de libertad y justicia internacional para los pueblos de la América española.

Y el 15 de marzo de 1921, desde la ciudad dominicana de San Pedro de Macorís, donde se habían reunido en asamblea semisecreta los patriotas que exigían el retiro de las tropas invasoras, se envió al presidente Yrigoyen este mensaje: «El Congreso de las Juntas Patrióticas, instalado el 6 de marzo, envíale mensaje de gratitud dominicana y confía en que vuestro esfuerzo constante de apoyo a la causa de la República Dominicana acelerará su éxito». Rolando Martínez, Presidente [...] (Gregorio Selser, *¡Aquí Santo Domingo!*..., pp. 240-243).

(Sfe)

I.3 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Inversiones estadounidenses en Haití: de un total de 17.3 millones de dólares, se destinaron 7 millones a la agricultura, 10.1 millones a vías férreas y 0.2 a servicios. El gourde es ligado al dólar estadounidense de acuerdo con la paridad de cinco a uno.

1920

15 de enero

1.11 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Luego de atacar Hinche, La Chapelle y otras localidades ocupadas por los invasores estadounidenses, las fuerzas de Benoit Batrville ingresan en la capital, Puerto Príncipe, y hostilizan a sus ocupantes.

24 de febrero

3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

La Hermandad Unida de Empleados de Mantenimiento de Caminos y de los obreros del Ferrocarril de Panamá, bajo la presencia del maestro jamaicano William Preston Stoute, realiza una huelga de 17 mil obreros, en protesta al rechazo del pliego de peticiones presentado al gobernador estadounidense Chester Harding.

26 de febrero

2.3 ESTADOS UNIDOS/EL SALVADOR

Frank Polk, secretario de Estado interino en remplazo del despedido Robert Lansing, responde al embajador salvadoreño llamándole la atención sobre el discurso del presidente Wilson ante

el Congreso Científico Panamericano, reunido en Washington en enero de 1916: «Tengo el honor de informarle que la opinión de este gobierno con respecto a la Doctrina Monroe fue expuesta» allí.

Febrero (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/HAITÍ

Las importaciones haitianas provenientes de Estados Unidos constituyen 75% del total; las exportaciones a Estados Unidos, en cambio, sólo representan el 10% del total. Esa situación se debe al predominio del café en las exportaciones haitianas, cuyo mercado principal es Europa.

Febrero (sfe)

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El senador Henry Cabot Lodge formula la siguiente reserva al Tratado de Versalles: Los Estados Unidos no someterán al arbitraje o a la investigación de la asamblea o del consejo de la Sociedad de las Naciones, creada en dicho tratado de paz, ninguna de las cuestiones que a juicio de los Estados Unidos dependen de o se relacionan con su política establecida hace largo tiempo y conocida con el nombre de Doctrina Monroe; dicha doctrina debe ser interpretada

sólo por los Estados Unidos, y por la presente se la declara enteramente fuera de la jurisdicción de dicha Sociedad y enteramente inafectada por cualquier disposición contenida en dicho tratado de paz con Alemania.

Otra enmienda, presentada por el senador Hitchcock, habla de «la política nacional de los Estados Unidos, conocida como la Doctrina Monroe, tal como ha sido enunciada e interpretada por los Estados Unidos».

Con relación al ingreso de Estados Unidos en la Sociedad de las Naciones y a la presunta abrogación por este hecho de la Doctrina Monroe, escribe el historiador Perkins:

A razonamientos como éstos, los defensores del Presidente replicaban con toda la eficiencia que podían poner en su tarea. Una y otra vez señalaban que la Sociedad [de Naciones] tenía por propósito proteger la integridad territorial y la independencia política de las naciones interesadas, y era en este sentido, una extensión y reafirmación de la Doctrina Monroe; que los principios de 1823 no serían protegidos por una nación, sino por todas, de acuerdo con los términos de la constitución de la Sociedad; que los Estados latinoamericanos tendrían una voz en la decisión de

esas cuestiones y, sin duda, actuarían de acuerdo con los Estados Unidos [...] En cuanto al peligro de que fueran sometidas al arbitraje o la conciliación cuestiones que implicaran a la Doctrina, ¿los tratados de Bryan no habrían abandonado ya la tesis de que ciertos asuntos no podían ser sometidos a la investigación internacional? ¿En qué diferían, a este respecto, los principios de la Sociedad de esos tratados, que habían recibido el apoyo unánime del Senado en el verano de 1914? A menos que los Estados Unidos trataran de hacer valer la Doctrina en algún sentido ofensivo, a menos que trataran de reclamar alguna clase de hegemonía sobre otros Estados americanos, una hegemonía a la que no tenían derecho, ¿qué había que temer de la creación de una asociación internacional de naciones?

Febrero (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

Este año y el de 1921 se reúnen en Costa Rica representantes de los gobiernos centroamericanos, para acordar un pacto definitivo de unión perpetua e indisoluble, en conmemoración del centenario de la independencia del Istmo. Nicaragua exige como condición para unirse al pacto, que sea admitido el Tratado

Chamorro-Bryan, que la Corte de Justicia Centroamericana había rechazado. Al no lograrlo, se retira.

3 de marzo

2.4 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Finaliza la huelga de la Hermandad Unida de Empleados de Mantenimiento de Caminos y de los obreros del Ferrocarril de Panamá. El gobernador de la Zona del Canal ordena rebajar dos centavos por hora a los obreros que regresen a sus puestos, contratar a los obreros que sustituyeron a los huelguistas y repatriar a los obreros cuyos puestos hayan sido ocupados.

4 de marzo

3.1 CENTROAMÉRICA

La Asamblea Legislativa de Guatemala decreta que «la nación reconoce la necesidad ingente de que se unan los cinco Estados del istmo en una sola república».

6 de marzo

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El gobierno de El Salvador envía a todas sus legaciones y a la Sociedad de las Naciones la nota siguiente, relacionada con su gestión hecha meses atrás ante Estados Unidos:

El gobierno de la Casa Blanca, con una prudencia que le honra, ha consignado la interpretación auténtica pedida por El Salvador, precisando, por la primera vez de una manera auténtica oficial, el origen y el alcance de la doctrina del ex presidente Monroe.

Establece los principios siguientes:

- 1) Advertencia a los poderes europeos para evitar nuevas colonias en América.
- 2) Esta advertencia no implica el protectorado político ni el protectorado moral de los Estados Unidos sobre los otros países del Continente Americano.
- 3) Garantía a cada uno de los Estados de América de su independencia absoluta política y de su integridad territorial.
- 4) Consagración del principio de arbitraje para obtener la paz internacional de América y la paz interior de América.
- 5) Respeto mutuo entre los Estados de América de los derechos de todos.
- 6) Igualdad política absoluta de naciones e igualdad de derechos, cuyos principios se basan en los fundamentos sólidos y eternos de la justicia y de la humanidad.

Habiendo obtenido esta importante interpretación que el continente entero ha de acoger con satisfacción, el Poder Ejecutivo de la República ha resuelto, con la fecha de

ayer, dictar el decreto en virtud del cual El Salvador acepta el Pacto de la Sociedad de Naciones y se adhiere a él.

10 de marzo

I.13 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En varios diarios estadounidenses se divulga la *amarillista* noticia de que en México estallar una revolución. Se dice que de acuerdo con informes del subcomité que preside el senador Albert Fall, se afirma que una «formidable revolución» está a punto de estallar en México, asegurándose que el gobierno del presidente Venustiano Carranza será quizás derrotado, pues Álvaro Obregón se pronunciará, nombrando a Francisco Villa fiscal general en jefe de sus fuerzas. El informe agrega que Villa utilizará los servicios de los yanquis, que están ahora paseándose por la frontera entre Sonora y Chihuahua e incorporándose a las fuerzas villistas perfectamente armados y equipados.

9 de abril

I.10 ESTADOS UNIDOS/GUATEMALA

Los barcos estadounidenses *Tacoma* y *Niagara* desembarcan tropas en Guatemala y ocupan su capital con pretexto de defender la legación estadounidense y otros intereses de esa nacionalidad,

entre ellos la estación de cables, con motivo de la caída del dictador protegido de Estados Unidos, Manuel Estrada Cabrera. Permanecerán en el país hasta el 27 de este mes.

21 de abril

3.1 LATINOAMÉRICA-ESTADOS UNIDOS

El presidente de Uruguay, Baltasar Brum, propone la constitución de una sociedad de naciones americanas, en vista de que el Senado estadounidense ha rechazado por segunda vez el Tratado de Versalles. Aunque admite que se ha abusado de la Doctrina Monroe, la que era «vejatoria para las naciones de América, porque constituye algo parecido a un protectorado sobre ellas», señala que protege a las naciones de América de la conquista exterior en 1923 no menos que en 1823; e insta a que se universalice la doctrina, haciendo cada nación «una declaración análoga a la de Monroe, comprometiéndose a intervenir en favor de cualquiera de ellas, inclusive de los Estados Unidos, en el caso de que se viera comprometida en una guerra con un país de ultramar en defensa de sus derechos».

Tal declaración crearía una situación de gran dignidad, colocando a Améri-

ca Latina en pie de completa igualdad moral con Estados Unidos.

Abril (sfe)

3.1 GUATEMALA

Formidable levantamiento del pueblo de Guatemala contra el dictador Manuel Estrada Cabrera. Éste bombardea durante ocho días la ciudad capital. Millares de muertos confirman, al fin, la caída del tirano, quien es remplazado por Carlos Herrera.

20 de mayo

3.1 MÉXICO

Pierde el mando en México el general Venustiano Carranza. Un día después es asesinado en Tlaxcalalongo, Puebla.

27 de mayo

2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Inspectores del Departamento del Trabajo han sido nombrados para que se encarguen de supervisar los servicios de emergencia que se pondrían en actividad si estallara la huelga en la industria petrolera.

El inspector Faustino Martínez supervisará los campos de El Álamo, Los Naranjos y Cerro Azul; el inspector José Macías Contreras supervisará Pachuco,

del Estado de Veracruz; el inspector Feliciano Rodríguez irá a supervisar el campo de El Ébano, de la Huasteca Petroleum en San Luis Potosí, y el inspector Federico Lizardi tendrá a su cargo la supervisión de Mata Redonda. Dichos inspectores han solicitado auxilio de las fuerzas federales para mantener el orden y las autoridades civiles han ordenado que la policía permanezca acuartelada en previsión de cualquier incidente.

Mayo (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Es asesinado el líder Benoit Batraville. Se disgrega el movimiento *Caco*. A partir de ese año, la Unión Patriótica (*L'Union Patrotique*), fundada por George Sylvain, Sténio Vincent, Seymour Pradel, Perceval Thoby, Pauléus Sannon, Pierre Hudicourt, Elie Guérin, etc., denuncia en foros internacionales la ocupación estadounidense de Haití.

1 de junio

3.1 MÉXICO

Comienza a gobernar en México Adolfo de la Huerta, designado presidente provisional por el Congreso.

22 de junio

1.4 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

La Nacional Railroad Company se declara en quiebra. Especifica como causa «la falta de pago por parte del Estado haitiano de sus obligaciones»; es indemnizada.

24 de junio

3.1 CENTROAMÉRICA

El Salvador propone a los gobiernos de las otras cuatro repúblicas de Centroamérica la convocatoria de una Conferencia de Plenipotenciarios para tratar, entre otras cosas, de «la más alta finalidad del patriotismo, la unión».

28 de julio

3.1 MÉXICO

El guerrillero mexicano Francisco Villa se retira de la vida pública después de haber sido recompensado por los servicios prestados. Igual lo hacen sus 250 generales, jefes y oficiales, y los 558 soldados de su guardia.

11 de septiembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El candidato republicano a la Presidencia, Warren Harding, después presidente de Estados Unidos, declara en un discurso que la Doctrina Monroe

[...] no es un tratado de arbitraje ni de acuerdo regional. Es la declaración franca, cabal, intrépida de los Estados Unidos, la cual constituye una advertencia para que las naciones europeas no ejerzan una influencia indebida o apliquen una presión impropia sobre las impotentes repúblicas del Hemisferio Occidental.

1 de diciembre

3.1 MÉXICO

Elegido en comicios celebrados el 5 de septiembre, asume la Presidencia de México el general Álvaro Obregón.

4-6 de diciembre

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

La inauguración de la Conferencia Centroamericana en San José de Costa Rica fue un acto naturalmente solemnísimos. En la sesión del 6, la Conferencia resuelve unánimemente firmar un «pacto de unión inmediata y definitiva de los cinco Estados». Pero el imperialismo se interpuso por medio de un tal Ramón Castillo, representante no del pueblo de Nicaragua sino de quien entonces se decía presidente (electo) de ese país, Diego Manuel Chamorro, docilísimo

cumplidor de las instrucciones de Washington e irremediable muñeco de la segunda ocupación militar yanqui (1912-1925).

El tal Castillo pretendió que los otros Estados de Centroamérica reconocieran «la validez y eficacia» del ominoso tratado de cesión canalera, firmado en 1914 por otro Chamorro (Emiliano) con el secretario de Estado Bryan, y que además reconocieran los inadmisibles contratos firmados por aquel títere hecho presidente por el imperialismo y que se llamó Adolfo Díaz, con las casas bancarias yanquis Brown Brothers y J. W. Seligman.

Diciembre (sfe)

3.1 CENTROAMÉRICA

Representantes de los cinco Estados centroamericanos, reunidos en San José, acuerdan constituir la Confederación de Estados Unidos de la América Central.

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/CHILE-HONDURAS

La Andes Copper Mining Company, subsidiaria de la Anaconda, logra una concesión para explotar los minerales de Potrerillos.

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

La Cuyamel Fruit Co. obtiene del gobierno de Honduras la cesión de la línea ferroviaria Puerto Cortés-Potrerillos, en condiciones muy ventajosas.

(Sfe)

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En un discurso pronunciado en Río de Janeiro, Charles Evans Hughes hace estas declaraciones que la historia desmiente:

Repudio enérgicamente, como infundadas, las aseveraciones que ocasionalmente se han hecho, insinuando una aspiración de nuestra parte a dirigir los asuntos de nuestras repúblicas hermanas, ejercer soberanía sobre ellas [...] Yo me opongo a todas esas aseveraciones o insinuaciones infundadas. No son la expresión de nuestro propósito nacional [...] Semejantes insinuaciones son una amenaza, porque despiertan un recelo que no tiene fundamento en la realidad. Ellas no encuentran sanción ninguna en la Doctrina Monroe. Hay espacio, en este hemisferio, sin peligro de choque, para el reconocimiento cabal de esta doctrina y la soberanía independiente de las Repúblicas latinoamericanas [...].

1921

1 de enero

3.1 NICARAGUA

Una nueva farsa electoral impone como presidente a Diego Manuel Chamorro, tío de Emiliano y canciller en tiempos de la cruenta invasión estadounidense de 1912. Es el mismo que presentó sus condolencias a Estados Unidos por la muerte de *marines* y se olvidó de los caídos nicaragüenses por la soberanía, independencia y dignidad de su patria.

6 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

A bordo del crucero *Minnesota* arriba a La Habana el nuevo embajador de Estados Unidos, general Enoch Crowder, quien en poco tiempo se convertirá en uno de los más controvertidos procónsules intervencionistas en la historia de Cuba.

19 de enero

1.14 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

En San José, Costa Rica, se firma el Pacto de Unión Centroamericana, nuevo intento de unidad política en

pos del ideal de reunificación de las cinco repúblicas. La unión durará apenas un año: la liquidarán las intrigas de Estados Unidos.

7 de febrero

2.4 y 3.1 CHILE

Una caravana de trabajadores que emigra a Antofagasta desde las minas del salitre debido a la crisis que éstas padecen, se detiene en la oficina de San Gregorio. Se producen incidentes, a resultas de los cuales los obreros se apoderan de la mina y muere un jefe militar. El presidente Arturo Alessandri envía al Ejército, cuya acción provoca la muerte de unos 500 obreros.

16 de febrero

2.6 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

La Estrella de Panamá hace eco de una solicitud del Congreso estadounidense que insiste en la ocupación de la isla de Taboga y en la cual declara que se ha votado una partida extraordinaria de 108 mil balboas para su compra.

20 de febrero

1.11 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Unos 8 mil *marines* estadounidenses desembarcan en la Bahía de Panamá.

21 de febrero

1.12 ESTADOS UNIDOS/COSTA RICA/PANAMÁ

Tropas costarricenses invaden Pueblo Nuevo de Coto, en la provincia pañameña de Chiriquí, amparados en el fallo White pero desconociendo el laudo arbitral de 1900, del presidente francés Emile Loubet. Se inicia así la Guerra de Coto: miles de voluntarios panameños se organizan en ejércitos improvisados y desalojan pronto a los invasores.

Estados Unidos interviene para obligar a las partes a un cese de las hostilidades. Las tierras reclamadas por Costa Rica son aptas para el cultivo del banano, por lo que se advierte allí la presencia de la United Fruit Company, junto a la cual se ubica el gobierno de Washington.

4 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS

En Estados Unidos asume la Presidencia uno de los mandatarios más pintorescos, el republicano Warren G. Harding.

9 de marzo

2.8 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA

Warren G. Harding, presidente de Estados Unidos, se dirige al Senado de la siguiente forma:

Muy respetuosamente invito la atención del Senado acerca del tratado pendiente que ha sido negociado entre los Estados Unidos y la República de Colombia y que se halla en manos de ese honorable cuerpo, con información completa relativa a su negociación y a su posterior modificación y revisión. La pronta y favorable consideración de este tratado sería muy útil en el momento actual para promover nuestras relaciones amistosas. Se han producido muchas y largas demoras en lo concerniente a ese tratado, con lo cual se nos ha hecho aparecer despreocupados cuando en realidad no hemos tenido otro pensamiento que tratar con esta república hermana con la más cordial consideración. Creo que el tratado revisado constituye una equitativa expresión de nuestra justa y amistosa relación con la República de Colombia y me regocijaría que nuestro ejemplo en el manejo de las cosas con la República de Colombia se convirtiera en seguridad de esa prontitud, firmeza y justicia, que propiciarán el aumento de la confianza en nuestro gobierno y una nueva estimación por nuestra propia república.

Abril (sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ-COSTA RICA

Escuadrones navales estadounidenses hacen demostraciones de fuerza

a ambos lados del istmo centroamericano, como método para impedir la guerra entre Panamá y Costa Rica, por una disputa fronteriza, instigada por la United Fruit Company.

Abril (sfe)

1.4 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/GUATEMALA

El gobierno de Guatemala declara legalmente caduco el incumplido contrato ferrocarrilero de 1880 con la Internacional Railways of Central America (IRCA), de propiedad estadounidense. A la Bond & Share le anula el traspaso forzado de la Compañía Alemana de Electricidad confiscada durante la guerra. Eso huele a comunismo puro, por lo que Charles Evans Hughes, secretario de Estado de Estados Unidos y casualmente asesor legal de éstas y otras compañías tales como la Standard Oil, conjurará con tres generales felones el derrocamiento del presidente Carlos Herrera. Finalmente, y merced la intervención *diplomática* del secretario Hughes, Estados Unidos recobrarán las concesiones anuladas.

Abril (sfe)

1.11 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Marines estadounidenses estacionados en Managua destruyen el periódico *La*

Tribuna, que se atrevió a criticar sus desmanes.

2 de mayo

3.1 CUBA

El Congreso de Cuba proclama presidente de la República a Alfredo Zayas, asumirá su cargo el 20 de este mismo mes.

3 de agosto

1.4 ESTADOS UNIDOS/CHILE

En el Parlamento chileno, el senador Ricardo Valdés denuncia que la Chile Exploration Company falsea sus declaraciones: afirma tener en el país 4,180,287 dólares, cuando en verdad su capital sobrepasa los 200 millones.

18 de agosto

1.10 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Arriba a la Zona del Canal, en el acorazado *Pennsylvania*, un regimiento de *marines* para *convencer* a Panamá que debe ceder a Costa Rica la zona de Coto. El historiador Carlos Manuel Gasteazoro relata así este hecho:

Ante la firme negativa de Panamá de efectuar tal entrega, Estados Unidos anuncia el despacho del *Pennsylvania* para hacer efectiva su exigencia. Confrontada así con el poder naval de Estados Unidos, Panamá

hubo de someterse a la fuerza y abandonar el territorio disputado, no sin protestar ante el mundo por lo que consideraba una violación de su soberanía. Estos sucesos, como es natural, produjeron en el gobierno y pueblo panameños hondo resentimiento, que no pudo menos de tener repercusión deplorable en sus relaciones con Estados Unidos.

24 de agosto

2.1 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

El presidente panameño Belisario Porras dicta, por decreto ley, un mes de luto nacional por la pérdida de Coto (región fértil de Sixaola, hoy zona bananera propiedad de la United Fruit Company).

5 de septiembre

2.3 ESTADOS UNIDOS-COSTA RICA/PANAMÁ

Plazo improrrogable que da el Departamento de Estado de Estados Unidos a Panamá, para entregar a Costa Rica Pueblo Nuevo de Coto, en la provincia de Chiriquí.

9 de septiembre

3.1 CENTROAMÉRICA

La República Tripartita de Centroamérica —integrada por El Salvador, Guatemala y Honduras— aprueba su Constitución y

comienza a funcionar con su Congreso Federal y sus autoridades en Tegucigalpa, Honduras.

11 de noviembre

3.1 COLOMBIA

Renuncia a la Presidencia de Colombia don Marco Fidel Suárez. Le remplaza el general Jorge Holguín, cuyo gobierno durará hasta 1922.

5 de diciembre

3.1 GUATEMALA

Golpe cuartelero en Guatemala encabezado por los generales José María Orellana, José María Lima y Miguel Larraive. Deponen al presidente Herrera y se constituyen en Junta Militar, de la cual participa como ministro un general llamado Jorge Ubico, quien luego impondrá una dictadura de varios años. Pero, por el momento, será Orellana quien disfrute del poder.

5 de diciembre

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

Por obra y mediación del secretario de Estado, Charles Evans Hughes, es derrocado el presidente guatemalteco Carlos Herrera. Tras la salida de éste, Guatemala se separará de la Unión Centro-

americana. A los preparativos bíblicos de Honduras y El Salvador en resguardo de la unidad del pacto federativo, Hughes contestará con otros aprestos de la Flota del Caribe y además reconocerá inmediatamente al gobierno *de facto* guatemalteco, violando así los Pactos de Washington de 1907.

Manuel Galich, ministro guatemalteco de Educación durante el gobierno de Arévalo y además de otros cargos canciller en la época de Arbenz; dramaturgo y director de teatro en Casa de las Américas, Cuba, escribió en *Granma* el 24 de enero de 1982 el artículo que reproducimos a continuación:

El 5 de diciembre de 1921 fue derrocado el presidente de Guatemala, Carlos Herrera, mediante un cuartelazo encabezado por el jefe del Estado Mayor del Ejército, general José María Orellana, nombrado por el propio Herrera. Orellana, con otros dos generales, se constituyó en un Consejo Militar, se hizo nombrar Designado al Poder Ejecutivo y en marzo de 1922 resultó «popularmente electo» presidente de la República. Un típico golpe de los que hoy llaman *gorilazos*. Ninguna significación particular en su género tendría el hecho por sí mismo, pues el ciudadano Herrera, un magnate azucarero, era bastante anodino,

si atrás de este hecho típico no hubieran estado el imperialismo, los intereses fruteros y ferrocarrileros yanquis, un tratado canalero y otra gran frustración en el más caro anhelo de los centroamericanos: la reunificación de las cinco pequeñas y disgregadas repúblicas. Participación imperialista en los gorilazos latinoamericanos, brutal o taimada, igualmente típica.

Intentaré una apretada laparoscopia de este turbio capítulo de la historia de Centroamérica.

Hacia 1920, se respiraba en todo el istmo una atmósfera tonificada por nuevos aires unionistas. Las palabras *unionista* y *unionismo* tienen para los centroamericanos un profundo contenido histórico. Expresan el latente sentimiento nacional de reconstrucción de la patria mayor, cuyo símbolo, por excelencia, es Francisco Morazán. Tan fuerte es ese sentimiento que en abril de aquel año, constituyó una bandera lo suficientemente poderosa para que el pueblo guatemalteco derrocara, con las armas en la mano, a un déspota como Manuel Estrada Cabrera. Éste significaba 22 años de tiranía y de irrestricta entrega del país a la United Fruit Company y a su subsidiaria, la International Railways of Central America. Tierras, puertos, transportes, aduanas, todo

para el negocio bananero. La neocolonia verde. La *banana republic*. Derrocado Estrada Cabrera, el Partido Unionista, que en ese momento era todo el pueblo, eligió a Carlos Herrera.

Lo que reavivaba el sentimiento de la reconstrucción nacional centroamericana era la proximidad del centenario. Es decir de los 100 años de haberse declarado el istmo independiente de España, el 15 de septiembre de 1821. [...] En toda Centroamérica cundía el entusiasmo unionista: municipalidades, estudiantes, obreros, profesionales, agricultores, comerciantes, industriales, burócratas y hasta el clero se movilizaron por la unión. Esta —dice un autor— «fue el tema predilecto de los periódicos y en todas las poblaciones del istmo se celebraron mítines y conferencias para ensalzar sus ventajas y la urgente necesidad de ir resueltamente a ella» (Laudelino Moreno, *Historia de las relaciones interestatales de Centroamérica*).

[...] De nada sirvieron las fórmulas transaccionales ensayadas para que Nicaragua ingresara en la unión. La orden imperial era terminante y la representación del gobierno nicaragüense no firmó el pacto. Ante ese fracaso, el Congreso de Costa Rica no ratificó el instrumento unionista. Guatemala, El Salvador y Honduras,

en cambio, se mantuvieron firmes en el propósito, y así nació o renació, el 19 de enero de 1921, la República Federal de Centroamérica, integrada por esos tres Estados, con capital en Tegucigalpa.

El 9 de septiembre del año del Centenario, la Asamblea Nacional Constituyente decretó la Constitución de la nueva república. Un Consejo Federal provisional quedó encargado del Poder Ejecutivo.

El imperialismo, al sabotear el Pacto de Unión de San José, sólo había logrado a medias su propósito. El pacto subsistía en lo que hoy se llama «triángulo norte de Centroamérica» y quedaba abierto para la futura incorporación de Nicaragua y Costa Rica. Sin tratados canaleros como el Chamorro-Bryan, ni otras enajenaciones de la soberanía nacional.

Vino entonces la segunda parte del bochornoso episodio: el gorilazo de Orellana, en Guatemala. ¿Quién estaba tras él? La United Fruit Company, apadrinada por el secretario de Estado de los Estados Unidos Charles E. Hughes.

Sucedió que el gobierno unionista había disuelto, en octubre de 1920, a la servil Asamblea de Estrada Cabrera. Elegida una nueva, ésta tomó en serio sus funciones de Poder Legislativo soberano e independiente y declaró la caducidad

del contrato firmado por Estrada Cabrera con el ya todopoderoso monarca bananero y ferrocarrilero Mynor Keith en 1908. Cuatro años después, éste consolidó, en una sola empresa, la International Railways of Central America (IRCA), toda la red ferroviaria de Guatemala y El Salvador. Pero no cumplió ninguna de las míseras estipulaciones a favor de Guatemala que contenía la desastrosa cuanto entreguista concesión de 1908. Por eso, la Asamblea unionista la declaró caduca. Fue una hermosa ingenuidad. Porque inmediatamente se hizo sentir la presión del imperialismo, cuyos personeros eran, en ese momento, Harding, en la Casa Blanca, y Hughes, en el Departamento de Estado, ambos republicanos.

Un ilustre jurista guatemalteco, Marcial Prem, fue enviado precipitadamente por el gobierno de Herrera para explicar en Washington la justicia de la resolución legislativa. Hughes sonrió a Prem y le aseguró que los Estados Unidos no intervenirían. Pero el 5 de diciembre, Orellana derrocó a Herrera. Fue *vox populi* que el golpe estaba sancionado de antemano por la Legación norteamericana en Guatemala. Los hechos posteriores vinieron a confirmarlo. Tres días después, la vieja Asamblea cabrerista fue reinstalada. Las onerosas

concesiones de 1908 fueron restituidas a la IRCA. Mil caballerías de tierra, recibidas graciosamente por esa empresa en 1904, le fueron devueltas, y el gobierno se comprometió a pagarle 1.5 millón de dólares, no se sabe a santo de qué.

Conforme a la Constitución federal, el Ejecutivo Nacional estaba en el derecho y la obligación de restablecer el orden constitucional en el Estado de Guatemala. Pero el secretario Hughes, desde Washington, advirtió que no lo permitiría. Apoyó la tonante advertencia con las consabidas cañoneras. Y de ese modo, la recién nacida Federación de Centroamérica recibió el tiro de gracia, la suprema aspiración de los pueblos del istmo fue defraudada una vez más.

Hoy, ese imperialismo, que no encarna Hughes sino [Alexander] Haig, pero que es el mismo, está tratando de armar una coalición militar entre las mismas repúblicas de 1921. Es lo que llaman «el triángulo norte de Centroamérica». Pero si en aquella oportunidad el proceso integracionista respondía a un auténtico sentimiento popular, hoy es impuesto por la gorilocracia rampante, por orden y para servicio del imperio. Precisamente para estrangular la voluntad de los pueblos centroamericanos. Mas éstos a la larga, quizás con sacrificios aun mayores que los hechos hasta hoy,

serán los que digan la última palabra: Centroamérica unida y soberana. No hay duda de ello.

23 de diciembre

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

El secretario de Estado Hughes *recomienda* a El Salvador y Honduras que no intervengan en Guatemala. Asesta así un golpe de muerte a la República Tripartita de Centroamérica.

(Sfe)

1.14 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA

Tratado de Estados Unidos con la República de Colombia, liquidando la disputa sobre la revolución de 1903 en Panamá.

(Sfe)

1.14 y 1.4 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA

Al descubrirse grandes yacimientos de petróleo en Colombia, el Senado estadounidense se acuerda de que está pendiente de ratificación el Tratado Thomson-Urrutia, por lo que subsana rápidamente el *olvido*. Se pagarán 25 millones de dólares a Colombia por *indemnización* por la pérdida de Panamá y a cambio Estados Unidos logra grandes concesiones de hidrocarburos, todas ellas leoninas.

(Sfe)

2.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Vuelven los yanquis a ocupar territorio de Panamá. Esta vez es la región de La Chorrera, donde Estados Unidos dice que necesita trazar mapas militares del Istmo.

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/EL SALVADOR-CUBA

Estados Unidos ocupa las aduanas de El Salvador e interviene económicamente en Cuba.

(Sfe)

3.1 LATINOAMÉRICA

Tercer congreso de la Federación Panamericana del Trabajo en México, en el cual participan 22 delegados de las organizaciones de Estados Unidos, México, Puerto Rico, República Dominicana, Guatemala, El Salvador y Colombia. Se solicita del presidente Wilson la evacuación de la Dominicana.

(Sfe)

3.1 CHILE

Con una producción de 250 mil toneladas, Chile ocupa el segundo lugar en el mundo como productor de cobre.

(Sfe)

2.4 CHILE

Lock-out del nitrato en Chile, lo que determina la emigración hacia el puerto de 100 mil obreros. En la localidad de San Gregorio estalla la lucha entre los obreros del nitrato y los soldados, en el curso de la cual mueren 30 personas.

1922

26 de enero

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El presidente cubano Alfredo Zayas nuevamente *recuerda* al gobierno estadounidense que la Primera Guerra Mundial terminó hace algunos años, por lo que no tiene sentido la permanencia en Cuba de soldados y marinos de la Unión Americana, llegados al país en 1917.

Febrero (sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Se retiran de Cuba las últimas fuerzas de ocupación de Estados Unidos.

1 de marzo

1.14 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA

Ratifican en Bogotá el protocolo final del tratado enmendado por Washington

y aceptado por Colombia en diciembre de 1921, Antonio José Uribe, ministro de Relaciones Exteriores y Hoffman Philip, representante de Estados Unidos. Dice así:

TRATADO

Entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América para el arreglo de sus diferencias provenientes de los acontecimientos en el Istmo de Panamá en noviembre de 1903.

ARTÍCULO 1º. La República de Colombia gozará de los siguientes derechos respecto al canal interoceánico y al Ferrocarril de Panamá, cuyo título adquieren ahora entera y absolutamente los Estados Unidos de América sin gravamen o indemnización alguna:

I. La República de Colombia podrá transportar en todo tiempo por el canal interoceánico sus tropas, materiales de guerra y buques de guerra, sin pagar ningún derecho a los Estados Unidos. (Según reserva aclaratoria del Senado de Washington, caso de guerra de Colombia con otra potencia, Colombia podrá utilizar el canal para el paso de sus tropas y material de guerra, previo el pago al gobierno de los Estados Unidos de los impuestos que por dicho tránsito se establezcan, conforme a una tarifa general.)

2. Los productos del suelo y de la industria colombiana que pasen por el Canal, así como los correos colombianos, estarán exentos de todo gravamen o derechos distintos de todos aquellos a que puedan estar sometidos los productos y correos de los Estados Unidos. Los productos del suelo y de la industria colombiana, tales como ganado, sal y víveres, serán admitidos en la Zona del Canal, así como en las islas o tierra firme ocupadas o que se ocupen por los Estados Unidos como auxiliares o accesorios de la empresa, sin pagar otros derechos por impuestos que los que deban pagarse por productos similares de los Estados Unidos.
3. Los ciudadanos colombianos que atraviesen la Zona del Canal quedarán exentos de todo peaje, impuesto o derecho a que no estén sujetos los ciudadanos de los Estados Unidos, con la condición de que presenten la prueba competente de su nacionalidad.
4. Siempre que esté interrumpido el tráfico por el Canal o que por cualquiera otra causa sea necesario hacer uso del ferrocarril, las tropas, materiales de guerra, productos y correos de la República de Colombia, arriba mencionados, serán transportados por el

ferrocarril entre Ancón y Cristóbal, o por cualquier otro ferrocarril que lo sustituya, pagando solamente los mismos impuestos y derechos a que están sujetas las tropas, materiales de guerra, productos y correos de los Estados Unidos. Los oficiales, agentes y empleados del gobierno de Colombia, mediante la comprobación de su carácter oficial o de su empleo, tendrán también derecho a ser transportados por dicho ferrocarril en las mismas condiciones de los oficiales, agentes y empleados de los Estados Unidos.

El carbón, el petróleo y la sal marina que se produzcan en Colombia para el consumo colombiano y pasen de la costa Atlántica de Colombia a cualquier puerto colombiano en la costa del Pacífico, y viceversa siempre que el tráfico por el Canal esté interrumpido, se transportarán en dicho ferrocarril libres de todo gravamen, excepto el costo efectivo del transporte y de carga y descarga en los trenes, costo que en ningún caso podrá ser superior a la mitad del flete ordinario que se cobre por productos similares de los Estados Unidos, que pasen por el ferrocarril en tránsito de un puerto a otro de los Estados Unidos.

ARTÍCULO 2º. El gobierno de los Estados Unidos de América conviene en pagar en la ciudad de Washington a la República de Colombia la suma de 25 millones de dólares, oro, en moneda de los Estados Unidos, así: la suma de 5 millones de dólares se pagará dentro de los seis meses subsiguientes al canje de las ratificaciones del presente tratado, y a contar de la fecha de este pago, se pagarán los 20 millones restantes de dólares en cuatro contados anuales de 5 millones de dólares cada uno.

ARTÍCULO 3º. La República de Colombia reconoce a Panamá como nación independiente y conviene en que los límites entre los dos Estados sean, tomando por base la Ley colombiana de 9 de junio de 1855, los siguientes: el cabo Tiburón a las cabeceras del río de la Miel, y siguiendo la cordillera por el cerro de Gandi a la sierra de Chugargún y de Malí, a bajar por los cerros de Nige a los altos de Aspave, y de allí en línea recta a un punto sobre el Pacífico, equidistantes entre Cocalito y La Ardita.

En consideración de este reconocimiento, el gobierno de los Estados Unidos, tan pronto como sean canjeadas las ratificaciones de este Tratado, dará los pasos necesarios para obtener

del gobierno de Panamá el envío de un agente debidamente acreditado que negocie y concluya con el gobierno de Colombia un tratado de paz y amistad que tenga por objeto, tanto el establecimiento de relaciones diplomáticas regulares entre Colombia y Panamá, como el arreglo de todo lo relativo a obligaciones pecuniarias entre los dos países, de acuerdo con precedentes y principios jurídicos reconocidos.

ARTÍCULO 4º. Este tratado se aprobará y ratificará por las altas partes contratantes, de conformidad con sus respectivas leyes, y las ratificaciones se canjearán en la ciudad de Bogotá, lo más pronto posible.

22 de marzo

1.14 INGLATERRA/PERÚ

Se celebra el Acuerdo Salomón-Grant Duff, con relación a los yacimientos La Brea y Pariñas, contrario a los intereses nacionales.

5 de marzo

2.8 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

El gobierno *de facto* impuesto por Estados Unidos en Guatemala se separa de la República Federal de Centroamérica. Otro hermoso sueño es así liquidado.

5 de marzo

1.4 y 2.7 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/EL SALVADOR

Minor C. Keith, de la United Fruit Company, con apoyo y presión estadounidense se impone a El Salvador un empréstito para cancelar la deuda inglesa. Como garantía del préstamo, establece la intervención de las aduanas del país.

6 de marzo

3.1 GUATEMALA

El general José María Orellana se hace elegir presidente *constitucional* de Guatemala.

22 de abril

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En el discurso de apertura de la octava conferencia de la Sociedad Americana de Derecho Internacional, el ex secretario de Estado Elihu Root se olvida de las afirmaciones de Cleveland y Olney en 1895 cuando afirma:

Nadie ha pretendido jamás que Monroe estableciera una regla de Derecho Internacional, ni que la doctrina que promulgó se haya convertido en derecho internacional. Se trata de una declaración de los Estados Unidos según la cual, ciertos actos serían perjudiciales

para la paz y seguridad de los Estados Unidos [...].

22 de abril

1.11 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El senador estadounidense Edwin F. Ladd presenta una moción a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, para que se consideren los problemas de Nicaragua, y la funda sobre los siguientes conceptos:

Por cuanto se ha denunciado en el Senado de los Estados Unidos y corroborado en minuciosos detalles por muchos informes de la prensa diaria, que marinos de los Estados Unidos invadieron a Nicaragua en 1910, mataron cerca de 200 ciudadanos nicaragüenses e impusieron como presidente nominal de aquel país a un empleado de una corporación estadounidense, que no habría podido permanecer en la Presidencia 48 horas sin el apoyo de los marinos estadounidenses; y

Por cuanto mientras los marinos de los Estados Unidos permanecían en control de la capital de Nicaragua y oficiales navales de los Estados Unidos dictaban virtualmente la política de su Presidente nominal, el gobierno de los Estados Unidos celebró un importante tratado con Nicaragua; y

Por cuanto el oficial encargado de las fuerzas militares en control de Nicaragua admitió, bajo juramento, ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, que el 80% del pueblo nicaragüense repudiaba al gobierno que habíamos impuesto arbitrariamente y manteníamos por la fuerza, y habría rehusado ratificar el tratado que impusimos a un gobierno no representativo bajo nuestra dominación militar; y

Por cuanto se dice generalmente que la tentativa de ejecutar los términos de este tratado, obtenido en estas cuestionables circunstancias, ha originado disputas entre el gobierno de los Estados Unidos y algunas naciones centroamericanas acerca de concesiones territoriales para una base naval y privilegios comerciales; y

Por cuanto el gobierno nominal de Nicaragua, todavía bajo la dominación de las fuerzas navales de los Estados Unidos, se negó a reconocer las disposiciones de una sentencia arbitral pronunciada por la Corte Internacional de Justicia de Cartago, tribunal instituido a iniciativa de los Estados Unidos, cuyo gobierno garantizaba el cumplimiento de sus fallos; y

Por cuanto se ha publicado en los periódicos que con la ayuda de las fuerzas

militares de los Estados Unidos la democracia en Nicaragua está bajo el tacón de una muy reducida minoría que se ha apoderado del poder político y explota los recursos económicos del país bajo la dirección de ciertas firmas comerciales de Nueva York; y

Por cuanto en comprobación de estas acusaciones es un hecho conocido que Diego M. Chamorro es presidente de Nicaragua; Rosendo Chamorro, ministro del Interior; Salvador Chamorro, presidente del Congreso; Gustavo A. Argüello, hermano político del presidente Chamorro, ministro de Hacienda; Agustín Chamorro, consejero financiero; Miguel Vigil, hijo político del presidente Chamorro, secretario del Presidente; Filadelfo Chamorro, comandante militar de la capital; Frutos [Bolaños] Chamorro, comandante de la fortaleza principal de la capital; Leandro Chamorro, comandante militar de Corinto, el principal puerto de Nicaragua; Carlos Chamorro, comandante militar de la zona del norte; Dionisio Chamorro, administrador de aduanas; Octavio Chamorro, miembro del Congreso; Clarence Bernheim, hijo político del presidente Chamorro, cirujano militar; Agustín Bolaños Chamorro, cónsul de Nicaragua en Nueva Orleans;

Fernando Chamorro, cónsul de Nicaragua en San Francisco; Pedro C. Chamorro, cónsul en Londres; Carlos Chamorro de Bernard, representante diplomático en El Salvador; Emiliano Chamorro, ministro de Nicaragua en Washington; Octavio César, hermano político del presidente Chamorro, agente financiero, y Diego M. Chamorro, hijo, agregado a la Legación de Washington; y

Por cuanto resoluciones adoptadas en una junta magna del pueblo de Managua (Nicaragua) acusan públicamente al Dr. Máximo H. Zepeda, delegado a la Conferencia Centroamericana de Paz, actualmente reunida en Washington, D.C., de «Traidor a su Patria» y de ser «abogado de los banqueros de Wall Street, contra los legítimos intereses de su país»; y

Por cuanto la misma junta magna y otras reuniones y editoriales de la prensa de Nicaragua han pedido el retiro de los marinos de los Estados Unidos, a fin de que el pueblo de Nicaragua pueda restablecer el gobierno representativo; y

Por cuanto un senador de los Estados Unidos ha declarado públicamente por la prensa que «el pueblo de Nicaragua ha sido completamente privado de todo vestigio de gobierno propio y sus recursos nacionales son explotados desvergonzadamente

por corporaciones estadounidenses bajo la protección de los marinos de los Estados Unidos»; y

Por cuanto la ocupación militar de Nicaragua, que cuenta ya 12 años, ha sido considerada por un senador de los Estados Unidos, miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, como «en contravención de la decencia internacional, y en oposición a los derechos legales e intereses materiales del pueblo de Nicaragua»; y

Por cuanto no existe estado de guerra entre los Estados Unidos y Nicaragua para justificar la presencia permanente de nuestras fuerzas militares en el territorio de una nación vecina y amiga; y

Por cuanto el Departamento Ejecutivo no tiene facultades constitucionales para mantener semejante invasión sin el consentimiento del Congreso; y

Por cuanto tal ocupación permanente contrasta con la política tradicional de los Estados Unidos y es hostil al mantenimiento de amistosas y armónicas relaciones con las repúblicas centroamericanas [...].

3 de mayo

3.1 VENEZUELA

En Venezuela se vuelve a hacer *elegir* el Bisonte Gómez.

15 de mayo

2.3 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

El doctor Louis Borno comienza a fungir como presidente de Haití, siempre bajo la tutela de las tropas yanquis.

4 de junio

2.3 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Manifestación popular contra el presidente Belisario Porras, en protesta por las intervenciones extrañas en los asuntos políticos internos.

30 de junio

2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Se firma el Plan de evacuación de las tropas estadounidenses Hughes-Peynado y se designa presidente provisional a Juan Bautista Vicini, quien llamará a elecciones. También se redactará una nueva Constitución.

5 de julio

3.1 BRASIL

Se subleva el fuerte de Copacabana contra el gobierno del presidente Epitácio Pessoa. Se forma entre la oficialidad joven del Ejército el movimiento denominado *tenientismo*, reacción contra el *bachillerismo*, es decir, contra el dominio de los funcionarios y *doctores* civiles.

5 de julio

3.1 BRASIL

Se crea en Brasil el Partido Comunista.

20 de agosto

1.1. y 2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA-EL SALVADOR-HONDURAS

Estados Unidos reúne, en aguas del Pacífico, a bordo del crucero estadounidense *Tacoma*, a los presidentes y ministros de Relaciones Exteriores de Nicaragua, El Salvador y Honduras, quienes en esta fecha firman un acuerdo, conocido como el Tratado entre las Tres Repúblicas, por el cual reafirman la vigencia del pacto firmado en Washington en 1907.

10 de septiembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Ricardo Flores Magón envía una carta a su amigo Nicolás T. Bernal. Flores Magón estaba preso en Estados Unidos y por esos días el procurador general de aquel país insistió en que el luchador mexicano manifestara arrepentimiento de sus ideas y comportamiento político, obteniendo de esa manera la libertad, y con ella la salud y la tranquilidad. La carta dice así:

Mucho me ha dado en qué pensar la proposición que el compañero [Luis] De la Rosa me hace de simular arrepentimiento

con la mira de obtener mi libertad. La cuestión parece ser sencillísima y, sin embargo, cuán difícil es. Si no amase yo mi ideal de amor y libertad, no tendría yo el menor inconveniente en declarar mi arrepentimiento por haber osado interponerme entre el fuerte y el débil. Mi arrepentimiento, aunque fuera simulado, significaría que es una virtud el aprovecharse de la ignorancia y de la miseria para explotar y oprimir al ser humano. Que los trabajadores no muevan un dedo para forzar mi liberación, eso no me faculta para firmar mi arrepentimiento. Si los trabajadores no mueven un dedo en mi favor, esto sólo significa que no merezco su ayuda; pero prefiero que me den la espalda por mi insignificancia y mi inutilidad, a que me escupan el rostro como un cobarde y traidor a sus intereses, lo que tendrían el derecho de hacer si por escapar de una muerte cierta dentro de mi calabozo mis labios se manchasen con estas palabras: ¡Me arrepiento! Me arrepiento de haber socavado el trono de Porfirio Díaz; me arrepiento de haber dado la mano a los esclavos del Valle Nacional y Quintana Roo; me arrepiento de haber tratado de romper las cadenas que atormentan a los peones de las haciendas; me arrepiento de haber dicho al trabajador de la mina y de la fábrica, del muelle y del taller, del ferro-

carril y del barco: «únete y serás fuerte»; me arrepiento de haber hecho entrever al humilde una vida más racional, más justa y más sana para el cuerpo y para la mente; me arrepiento de haber aconsejado la rebeldía contra el despotismo y la explotación. Agradezco al querido compañero De la Rosa su deseo de verme libre, pero no puedo aceptar su sugestión. La indiferencia con que los trabajadores ven mis sufrimientos, no me autoriza a envilecerme. Ellos tienen en su poder la llave que puede abrir estas puertas, y si no la usan, es porque no me consideran digno de tanto sacrificio por su parte. Ellos tienen el derecho de dejarme en las garras de sus enemigos; pero eso no me da a mí el derecho de enlodar mis ideales, que no otra cosa sería balbucear mi arrepentimiento, cuando mi corazón y mi conciencia me gritan que he obrado bien; que he cumplido con mi deber como miembro de la familia humana.

Querido Nicolás: con la proximidad del invierno, mis males comienzan a recrudecerse. Cambio de clima y de régimen de vida es lo que me convendría; pero estas buenas cosas tienen un precio que yo no puedo pagar: la desvergüenza. De ello soy un indigente, y es la única moneda que pudiera salvarme. Sin embargo, estoy contento con mi miseria, porque ella me evita

el hacer traición a mis ideales, que un día no lejano reinarán sobre la Tierra. Yo no gozaré de su triunfo; pero considero como un gran don el sentirlos en mi mente, y mi corazón se llena de satisfacción al ver que el esclavo los acoge con cariño y los hace su bandera. Esta actividad del esclavo es garantía de triunfo, y mi conturbado espíritu se regocija con la visión de un porvenir en que no habrá un solo hombre que diga: «Tengo hambre»; en que no haya quien diga: «No sé leer»; en que sobre la Tierra no se oiga más el ruido de cadenas y cerrojos.

29 de octubre

3.1 ITALIA

Se inicia la dictadura fascista.

4 de noviembre

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Charles E. Hughes, secretario de Estado, pronuncia un discurso en Cleveland donde dice lo siguiente:

Los principios de la política exterior estadounidense son simples y pueden expresarse rápidamente. No ambicionamos territorio alguno de la ancha tierra de Dios. No buscamos una esfera de especial influencia económica, ni tratamos de controlar a otros para nuestro engrandecimiento. No buscamos en ninguna parte

privilegios especiales a expensas de otros. Deseamos proteger los justos e iguales derechos de los americanos en cualquier parte del mundo. Deseamos mantener la igualdad de las oportunidades comerciales; según decimos: la puerta abierta. Ello no entraña la detracción de nadie; la puerta está tan abierta para los demás como para nosotros. Igualdad significa igualdad. No quiere decir privilegio. Deseamos ver arreglos pacíficos.

Estamos sumamente deseosos de ver que el mundo recomienza sobre una base sanamente económica, inspirados todos los pueblos en la esperanza y ceñidos a los más altos logros en interés de su prosperidad. Toda vez que hemos tenido oportunidad de promover soluciones pacíficas en este mundo perturbado, la hemos aprovechado.

Encontramos a Panamá y a Costa Rica a punto de trenzarse en guerra y establecimos la paz sobre la base del fallo arbitral del presidente de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, que ambos gobiernos habían acordado aceptar. El tratado con Colombia ha sido ratificado. Existía una vieja controversia entre Chile y Perú que había perturbado sus relaciones durante más de 40 años y, ciertamente, en virtud de sus consecuencias indirectas

había afectado seriamente las relaciones entre los demás países de Latinoamérica. Me es grato decir que, reconociendo nuestro deseo de promover disposiciones pacíficas y ayudar en todas las formas practicables con el consentimiento de los gobiernos concernidos, tanto Chile como Perú significaron su voluntad de aceptar una invitación del presidente de los Estados Unidos para que enviaran sus representantes a Washington a los fines de ensayar una componenda respecto de esta antigua y seria diferencia. En la amistosa atmósfera de Washington se reunieron estos representantes y lograron alcanzar un acuerdo con miras a la pacífica solución de la controversia.

Constantemente hemos testimoniado nuestro profundo interés en la independencia, la incólume soberanía y la prosperidad de los países de Latinoamérica. Estamos disponiendo ahora una conferencia en Washington a celebrarse entre los representantes de las cinco repúblicas centroamericanas —Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador— a los fines de que pueda hallarse una forma para establecer mejores relaciones en interés de la paz, el orden y la estabilidad. Nos regocija el hecho de que en todo este hemisferio tenemos

paz (en *The Bulletin of the Panamerican Union*, Washington, diciembre 1922, p.13).

21 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Ricardo Flores Magón, fundador del Partido Liberal Mexicano y precursor de la Revolución Mexicana, muere en la penitenciaría de Fort Leavenworth, Estados Unidos.

4 de diciembre

2.8 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

Charles E. Hughes, secretario de Estado, pronuncia un discurso en la apertura de la Conferencia sobre Asuntos Centroamericanos en Washington, donde dice lo siguiente:

Caballeros:

Es un alto privilegio extender a Uds., en nombre del presidente de los Estados Unidos, la más cordial bienvenida. Aparte de la solicitud que experimentarán Uds. respecto de la dignidad, los derechos y el interés de sus respectivas naciones, su presencia aquí atestigua su apreciación de una comunidad de intereses y su sincero propósito de promover el bienestar común a través de seguridades de mutua estima y el establecimiento de las esenciales condiciones de tranquilidad y seguridad.

Hallarán Uds. aquí la atmósfera más amistosa, un útil espíritu de cooperación y un intenso deseo de ayudarlos a impulsar sus propios deseos de una paz acatada y de una prosperidad constantemente en aumento. El gobierno de los Estados Unidos no tiene ambición alguna de beneficiarse a expensas de Uds., no sustenta política alguna contraria a las aspiraciones nacionales vuestras y ningún propósito que no sea promover los intereses de paz y asistirlos, en la forma que sea del agrado de Uds., para resolver sus problemas en procura de su propio provecho. El interés de los Estados Unidos se funda en la paz de este hemisferio y en la conservación de vuestros intereses.

El mismo deseo que ahora animó a Uds. impulsó la Conferencia Centroamericana de la Paz del año 1907. El transcurso de los años, los importantes cambios recientemente elaborados, el espectáculo de los devastadores resultados de la guerra, han robustecido la determinación de Uds. de considerar los requisitos fundamentales de estabilidad y desarrollo. El propósito vuestro, manifestado en su cordial aceptación de la invitación del gobierno de los Estados Unidos, es construir sobre la base de cimientos ya sentados; tomar nota de

las condiciones transformadas a fin de poder aplicar la sabiduría de la experiencia al idear métodos mejorados.

No intentaré pasar revista a la Conferencia de 1907. Aun cuando todo lo que se esperaba no se logró en la práctica; aun cuando todas las estipulaciones entonces concertadas no han demostrado ser efectivas, sus resultados no deben despreciarse. Constituyó un decisivo paso adelante. El espíritu de cooperación que abrigó sigue dominando pese a todas las dificultades. La meta continúa siendo la misma y están Uds. hoy aquí, más profundamente conscientes que nunca de la oportunidad y de la ventaja de relaciones mutuamente útiles, para dar una nueva forma y sustancia a un esfuerzo mancomunado en procura del progreso centroamericano.

Celebróse en agosto pasado una reunión de gran promesa e importancia, entre los presidentes de Nicaragua, El Salvador y Honduras a bordo de la nave estadounidense *Tacoma*, a los fines de concertar medidas destinadas al establecimiento de relaciones más pacíficas en Centroamérica. El gobierno de los Estados Unidos se sintió hondamente complacido ante la acción de esos países al reconocer la validez del Tratado General

de Paz y Amistad suscrito en Washington el 20 de diciembre de 1907, y ante la actitud subsiguiente de los gobiernos de Costa Rica y Guatemala los cuales declararon terminantemente que este tratado, en lo que a ellos concierne, aún está en vigor. Creyendo que se ha logrado un gran adelanto en pos de la paz y la estabilidad y que las relaciones amistosas y la prosperidad de sus pueblos todavía pueden asegurarse más a fondo, a través de un franco intercambio de ideas y recomendaciones, el gobierno de los Estados Unidos invitó a los gobiernos de las repúblicas Centroamericanas a que enviaran sus plenipotenciarios a Washington en ocasión de esta Conferencia. En esta invitación se propusieron a discusión los siguientes asuntos:

1. La negociación de un tratado o tratados para hacer efectivas aquellas provisiones de los tratados suscritos en Washington el 20 de diciembre de 1907, que la experiencia ha demostrado son efectivas para mantener relaciones amistosas y una cooperación entre los Estados centroamericanos.
2. Medidas por las cuales, en vista de los resultados alcanzados respecto de la limitación de armamentos por las potencias que participaron en la Conferencia

de Washington de 1921, los Estados centroamericanos puedan proseguir ese empeño y sentar un ejemplo para el mundo y sobre todo para las potencias de este hemisferio, adoptando medidas efectivas para la limitación de armamentos en Centroamérica.

3. La elaboración de un plan para instituir tribunales de averiguación en aquellas ocasiones en que lamentablemente surjan, entre dos países cualesquiera o más de ellos, disputas o cuestiones de cualquier índole relativas al tratado o tratados propuestos, que no puedan zanjarse por medios diplomáticos.
4. Cualquier otra cuestión que los países representados en la Conferencia deseen unánimemente considerar.

Los asuntos a los que así se llamó la atención están ahora ante vosotros. Con el permiso de Uds., deseo enfatizar el hecho de que, dado que el tratado separado que establecía la Corte de Justicia Centroamericana fue concluido en 1917, es sumamente importante que se efectúe ahora una provisión adecuada para una apropiada disposición arbitral de las controversias y que se creen métodos convenientes para llevar a cabo el propósito fundamental de los tratados existentes, asegurando una base para un acuerdo du-

radero y justo. También se anhela profundamente que se encuentren medios para poner fin en lo posible y si no al menos para restringir los desembolsos innecesarios e improductivos, puesto que no puede haber estabilidad, ni progreso en la ausencia de una sólida base económica.

Están Uds. bendecidos con las riquezas de los recursos naturales; tienen Uds. a su mando las condiciones de un ordenado desenvolvimiento y de un difundido contentamiento; cuentan con la oportunidad de alimentar relaciones mutuas que habrán de promover la seguridad de cada una de sus repúblicas sin privarlas de ninguna de sus ventajas naturales; cuentan con la buena voluntad y la amistad de todas las potencias. Es nuestra ardiente esperanza que esta Conferencia logre registrar la alta y efectiva resolución de Uds. de poner fin a la lucha que empobrece y llevar a la nada todo intento de fomentar la desconfianza mutua, con lo que podrá aportar ese sentido de seguridad nacional y de reposo y de verdadera camaradería entre los pueblos, por intermedio del cual cada uno de sus países podrá realizar, en la medida más amplia, las bendiciones de su herencia nacional. En todo lo que emprendan Uds. con esta finalidad, cuentan con la seguridad del interés y cooperación

del gobierno de los Estados Unidos (en *Boletín de la Unión Americana*, Washington, enero 1923, p. 2).

(Sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Los senadores estadounidenses Edwin Ladd y William Borah expresan: «Emprendimos allí [en Nicaragua] una guerra ilegal [...] Echamos abajo tres gobiernos sucesivos, nos apoderamos de la propiedad pública y privada, y continuamos la indigna guerra de conquista, hasta tomar posesión completa del país y de la ruta canalera» (Vicente Sáenz, *Nuestras vías interoceánicas*, p. 266).

(Sfe)

1.4 y 2.7 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/BRASIL

A partir de este año, en que se acentúa en Brasil la paulatina expulsión de los capitales británicos por los estadounidenses, los empréstitos comienzan a ser levantados en Estados Unidos y no en Gran Bretaña, como hasta entonces había ocurrido.

(Sfe)

2.4 ARGENTINA

Represión militar contra los obreros sindicalizados de la Patagonia, dirigida por

el teniente coronel Héctor Varela; las víctimas se cuentan por millares.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Se funda en Buenos Aires la Unión Latinoamericana para conducir la lucha antimperialista, con José Ingenieros, Alfredo Palacios, Alfredo Colmo y otros socialistas.

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

La International Petroleum Company controlaba ya el 76.5% de la producción petrolífera peruana. A continuación, la Standard Oil penetró en Panamá, Colombia, Chile y Bolivia, monopolizando el mercado de esos países y obteniendo grandes concesiones territoriales. Por fin, la disputa imperialista se centró en Venezuela donde un nuevo dictador, Juan Vicente Gómez, se enriqueció vendiendo concesiones y favoreciendo a los consorcios yanquis (1922). A estas alturas del enfrentamiento, los monopolios petroleros controlaban ya no sólo la mejor parte de los recursos energéticos latinoamericanos, sino aun el mismo poder político de los Estados Unidos. Albert Fall, miembro del gabinete del presiden-

te Harding, era socio de Harry Sinclair y Edward Doheny, y fungía como ministro de Finanzas el magnate Andrew Mellon, propietario de la Gulf Oil Corporation.

(Sfe)

I.4 ESTADOS UNIDOS/VENEZUELA

Se inicia en el país la explotación petrolera intensiva, por empresas estadounidenses.

(Sfe)

3.1 BRASIL

Cesa en la Presidencia Epitácio Pessoa. Le sucede Arturo Bernardes.

(Sfe)

I.4 ESTADOS UNIDOS/EL SALVADOR

Acerca de un empréstito concertado este año por El Salvador con banqueros estadounidenses, el salvadoreño Carlos Menéndez Castro explica sus cláusulas:

Los empréstitos, lo mismo que la reelección, han venido a ser categorías de objetos repulsivos para los salvadoreños, a base de experiencias de dolor e ignominia. Y es que a más de haber sido los empréstitos, filones de aprovechamientos particulares, nuestros únicos proveedores de dinero jamás fueron respetuosos ni colaboradores de nuestro bienestar. Ahí está para mues-

tra el empréstito de 1922, mero expediente de acción política y de abuso financiero. Su texto en inglés prevalece sobre el texto en español, en casos de interpretación, como si ambas versiones no debieran tener el mismo significado, por referirse a un solo contrato; árbitro único, en casos de discordia, es el presidente de la Corte de los Estados Unidos; es decir el juez único, ineludible, es funcionario natural y lógicamente parcial en favor de los acreedores, desde luego que forma parte de un gobierno que organiza expediciones de fuerza armada para proteger los intereses de sus connacionales; los bonos de la serie B, adquiridos por los compradores al 85% de su valor, para poder redimirlos, tiene la nación que pagarlos a 110, o sea perdiendo más del 29%; si las rentas aduaneras dadas en garantía no bastan, a juicio del agente fiscal [estadounidense], para cubrir el servicio de la deuda, se pueden tomar todas las entradas fiscales internas; y no obstante que el tenor literal del contrato estipula que mensualmente se percibirá y remitirá una cuota fija para el pago de capital e intereses, el interventor fiscal percibe y hace las remisiones a su antojo, al grado que generalmente, en el mes de mayo, está totalmente pagada la cuota del año, con perjuicio de los demás servicios a los cuales se podía

aplicar el exceso cobrado, y con perjuicio del público, porque con las remesas que se hacen suben los tipos de cambio y se distrae, en un momento fuerte cantidad de dinero circulante.

Ahora bien, como este empréstito gravoso se puede dirimir hasta 1933, es imperioso no quitar a la nación la oportunidad de hacerlo con la contratación de otro que pueda ser un obstáculo. Y es también concluyente que si dando tan excelentes garantías en tiempos mejores se nos impusieron cláusulas tan pesadas, ahora que cruzamos tiempos difíciles, sin tener ni garantías como las aduaneras, se nos exigirán otras peores (en *Repertorio Americano*, no. 14, t. XXIII, 10 de octubre de 1931).

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/HAÍTÍ

Informe de la Comisión Selecta sobre Haití y Santo Domingo del Senado de Estados Unidos:

HISTORIA DE HAÍTÍ

Nadie que examine la condición de Haití podría ser justo para sus habitantes, si no reconoce las anomalías existentes y los hechos históricos precedentes que explican el atraso económico y político de un pueblo entre el que se encuentran grupos cuya cultura, educación y capacidades son com-

parables a los elementos correspondientes de la sociedad en países más avanzados.

En la época del derrocamiento del gobierno francés y de la expulsión de los amos franceses por los haitianos, entre los ex esclavos en cuyas manos cayó el gobierno del país había algunos que sabían leer y escribir y absolutamente ninguno que estuviese de tal manera capacitado en los asuntos públicos o que tuviese tanta pericia en agricultura tropical como para permitir el mantenimiento del orden civil o el continuo desarrollo necesario de los recursos agrícolas del país. Así, los haitianos trabajaban bajo obstáculos insuperables. Entre ellos prácticamente no había labradores ni administradores avezados, como tampoco ingenieros ni educadores. Haití carecía de medios para educar a su pueblo y para desarrollar a hombres competentes para gobernar. Siguieron los malos gobiernos y las revoluciones, y, en consecuencia, el comercio haitiano, en comparación con el de las otras islas de las Indias Occidentales, disminuyó. Haití se apartó de las corrientes del comercio navegando a la deriva.

Durante las seis veintenas de años de la independencia haitiana había habido una docena de Constituciones. El pueblo había vivido bajo monarcas *sui generis*, como también bajo dictadores militares y presidentes

nombrados por sí mismos. Desde que los haitianos tomaron las riendas de su país en 1804 se produjo una revolución tras otra. Algunas triunfaron, otras no. Desde 1804 hubo 29 jefes de Estado. Otto Schoenrich, en su trabajo sobre Santo Domingo, dice:

Cabe observar, empero, que de los mandatarios haitianos solamente uno cumplió su periodo y se retiró voluntariamente; de los otros, cuatro permanecieron en el poder hasta que murieron por causas naturales; 18 fueron depuestos por revoluciones, uno de ellos suicidándose, otro siendo ejecutado en la escalinata de su palacio en llamas, y otro más descuartizado por la turba; cinco fueron asesinados, y uno es el primer magistrado en la actualidad.

Los desórdenes a que se ha visto sometido Haití desde el logro de su independencia, alcanzaron una frecuencia tan destructiva durante el último decenio antes de la intervención estadounidense en 1915, que en el lapso de 10 años no menos de ocho presidentes asumieron el mando (sería un error decir que fueron electos) por el periodo constitucional nominal de siete años cada uno. Tres de los ocho huyeron del país, uno fue volado en el palacio presidencial, otro murió misteriosamente, según la creencia popular envenenado, mien-

tras que dos fueron asesinados. El último presidente haitiano que ocupó la primera magistratura antes del desembarco de las fuerzas estadounidenses era [Jean Vilbrun Guillaume] Sam, quien había hecho matar a varias veintenas de presos políticos en sus celdas. Él mismo fue arrastrado de la Legación francesa por la turba, que le seccionó la cabeza y las extremidades, y sus despojos fueron ensartados en palos y bayonetas mientras su sangrante tronco fue arrastrado por las calles de la capital.

No es de maravillarse que en las condiciones así indicadas, las obras de riego y las carreteras construidas por los franceses desaparecieron, las fértiles plantaciones azucareras desaparecieron, el cultivo del café cesó y el país no realizaba ningún progreso material o social, político o económico. El grueso del pueblo —amable, gentil, generoso— veía su paz y prosperidad amenazadas y no protegidas por las llamadas autoridades, y buscó la quietud que pudo hallar ocultándose en las colinas, donde ha vivido en un estado de primitiva pobreza e ignorancia. No solamente desaparecieron las plantaciones de azúcar y café, sino que casi toda actividad agrícola real, todo cultivo organizado de la tierra, excepto pequeñas parcelas de batatas y plátanos, cesó. El cultivo de café, que es el principal

artículo de exportación haitiano, se recoge de arbustos silvestres surgidos de las plantas traídas por los franceses hace más de un siglo. Entre los animales domésticos figuran hambrientos porcinos, bovinos deficientes, gallinas enclenques, variedades tropicales y pequeños asnos que, como animales de silla o de carga, sirvieron de único medio de transporte en el país hasta la llegada de las fuerzas estadounidenses.

NO HAY GOBIERNO REPRESENTATIVO EN HAITÍ

En suma, antes de la intervención estadounidense no había en Haití ni representante popular ni gobierno estable. Las finanzas públicas estaban en desorden, el crédito público estaba agotado y las recaudaciones públicas se derrochaban o se robaban. Las carreteras y la agricultura habían cedido paso a la selva. El pueblo, que en su mayoría vivía en una indecible pobreza, era analfabeto y no hablaba otro lenguaje que el criollo nativo. El país y sus habitantes han sido presa de desórdenes revolucionarios crónicos, bandidaje y hasta durante los periodos de comparativa paz fue víctima de gobernadores tan opresivos y caprichosos que el grueso de la población, que en circunstancias más felices habría podido convertirse en agricultores prósperos, no tuvo ni la oportunidad ni el incentivo necesarios para ahorrar o para aprender. No tenían

seguridad en su propiedad y poco para vivir. Las prácticas del vudú, por supuesto, eran generales en todo el territorio de la República.

Este punto de vista ha sido impugnado por ciertos estadounidenses, que igualmente ignorantes de los hechos e indiferentes a ellos, han expresado cargos generales e insustanciales que, si se les diese crédito, ennegrecerían el buen nombre de la Marina estadounidense y comprometerían el honor del gobierno estadounidense. Sin embargo esta es la opinión de esta comisión, que cuenta con el apoyo de los investigadores bien informados e imparciales de la situación haitiana, cuyas opiniones han llegado a la atención de esta comisión.

LA OPINIÓN HAITIANA

Para que este sumario de las condiciones haitianas no se considere perjudicado o exagerado, la Comisión cita lo siguiente del informe de la Comisión Haitiana de Verificación de Documentos de la Deuda Flotante:

Pero ni la Comisión Pressoit-Delbau ni los sucesores del Sr. Barjon en el cargo de pagador del Departamento del Interior, han sido capaces de decir al secretario de Estado para Finanzas qué se han hecho de esos archivos. Sólo queda en pie un hecho de todo lo que ante-

cede, y que debe recordarse: dichos archivos han desaparecido y no se han podido hallar, por cuya causa la Comisión no se encuentra en condiciones de verificar los mismos ni de hacer comentarios sobre ellos [...]

Esta gran cuestión de las deudas revolucionarias —más que nada de la deuda revolucionaria de Davilmar Theodore— constituye lo más delicado y, sin duda, lo más doloroso de la labor de la Comisión. Sin duda, señor secretario, no tenemos la misión de juzgar los móviles, interesados o no, que determinaron y guiaron la conducta y los actos del tal jefe, de tal grupo político, en el curso de los años para siempre tan aciagos que precedieron al mes de julio de 1915. De todos modos esta misión no nos ha sido confiada, si al menos nos confinamos a considerar estrictamente y en forma estrecha nuestras atribuciones de comisionados encargados de investigar los atrasos de la deuda flotante [...]

La expresión «deuda revolucionaria» conlleva en sí su propia condena debido a las lúgubres ideas que despierta en la mente. Desde el momento en que nuestros tormentos internos debieron tener como consecuencia final la emi-

sión de certificados de deuda del Estado para provecho de sus autores de todas clases o, lo cual significa las mismas cosas, la hueste de favores en detrimento del tesoro nacional, premio que fue así creado para beneficio del revolucionarismo haitiano. Y es así que en los últimos años hemos presenciado este triste espectáculo público que señala las páginas de nuestra historia, siendo la revolución de hoy un motivo para la revolución de mañana; la insurrección nunca desarmada, siempre erecta y en campaña, atacando perpetuamente al supremo poder, y nunca dejando de hacer otra cosa que no sea dividirse los despojos de ahora, después del entronizamiento de un nuevo ídolo al que habría de socavar y derrocar.

En presencia de las cifras a la vez escandalosas y formidables de la deuda llamada revolucionaria y en vista de las deplorables condiciones en que los distintos títulos originales fueron emitidos, sean en Ouanaminthe, en Pignor, en St. Michel, en Cap Haitien, en Port-au-Prince e inclusive en Kingston (Jamaica), finalmente un poco en todas partes; algunos en gourdes haitianos, otros en oro norteamericano, libras esterlinas o en francos, la Comisión cree oportuno

hacer sin ofensa ni pasión las siguientes observaciones que ofrece para meditación del país [...]

NO HAY REALMENTE TRABAJO PRODUCTIVO SIN AYUDA DEL CAPITAL

Pero cuando se contrae el crédito para un fin inconfesable, teniendo por motivo el armado de los ciudadanos de un país contra sus hermanos, sosteniendo una desastrosa y rebajante guerra, sembrando el terror en todos los niveles sociales, con miras a satisfacer las ambiciones personales, oh, entonces las condiciones ya no son las mismas y nos encontramos aquí frente a una operación oculta.

Incontestablemente, dondequiera que haya pasado la guerra civil ha sembrado destrucción, desunión y muerte; ciudades devastadas, fábricas destruidas, familias reducidas a la más espantosa miseria, los agradables campos del norte transformados en cementerios hace más de tres años; todos esos horrores dignos de los tiempos de la antigüedad y de hordas salvajes, han causado y siguen causando los crecientes gritos de dolor e indignación, y recuentan por años y años la crueldad de los dirigentes políticos que dirigieron directa o indirectamente las bandas

de dementes y que los azuzaron para matar con el solo y exclusivo propósito de tomar el poder con el fin de asaltar mejor el tesoro público.

El país no puede hacerse cómplice de tal desorden financiero que oculta detrás de sí el crimen y la inmoralidad. La masa de títulos emitidos, el considerable número de individuos que tuvieron o que se arrogaron el poder de emitirlos, y que inescrupulosamente, sin restricciones ni la menor reserva, así comprometieron el futuro; la colosal cifra a que esas emisiones ascendieron, por fuerza han dado nacimiento en nuestra mente a esta interrogante de palpitante interés: ¿En qué caso los reconocimientos emitidos pueden considerarse sinceros? ¿En qué caso no son sinceros? En otras palabras, ¿cuándo los montos suscritos han sido pagados realmente? ¿Por qué nos encontramos en presencia de valores ficticios representados por títulos de complacencia? [...] Las revoluciones son posibles con la condición de que sus autores encuentren personas interesadas que financien esas empresas criminales. Lamentablemente entre nosotros el trabajo duro y honesto siempre ha sido la excepción, las políticas revolucionarias la regla, la

gran industria que lo atrajo todo y que todo lo monopolizó: energía, inteligencia y capacidad. Por lo tanto, llegó un momento en que la sola preocupación de cada energía desocupada, de cada inteligencia que buscaba abrirse paso, de cada capacidad deseosa de ejercerse, fue ponerse el ropaje revolucionario en que se instituyó una campaña para tener acceso al tesoro público.

El testimonio tomado por la Comisión demuestra cómo la crónica anarquía en que Haití había caído, el agotamiento de su crédito, la amenazada intervención del gobierno alemán y el desembarco real de fuerzas navales francesas, hicieron peligrar la Doctrina Monroe y condujeron al gobierno de los Estados Unidos a dar los sucesivos pasos establecidos en el testimonio, para establecer el orden en Haití con el objeto de contribuir a instituir un gobierno lo más representativo posible, y asegurar la colaboración de los gobiernos de Estados Unidos y Haití para el futuro mantenimiento de la paz y el desarrollo del pueblo haitiano.

Esta comisión cree que indudablemente los representantes estadounidenses podrían haber actuado mejor y que han cometido errores que, a la luz de la experiencia, no volverán a cometer; que, según

se indicará más adelante con mayor detalle, no solamente el Tratado no reconoció ciertas reformas esenciales para el progreso haitiano, sino que en la elección de sus agentes y en la determinación de sus responsabilidades, el gobierno de los Estados Unidos no siempre ha sido feliz.

LA OCUPACIÓN Y EL TRATADO

La historia del desembarco de las fuerzas navales estadounidenses en Haití y de la intervención de los Estados Unidos para establecer un gobierno lo más representativo, estable y eficaz posible, ha sido detallada extensamente en las audiencias públicas de la Comisión. Las fuerzas navales de los Estados Unidos desembarcaron en julio de 1915, cuando el país y más particularmente la capital, después del asesinato del presidente Sam, habían caído en un estado de anarquía. Los representantes diplomáticos y las fuerzas navales de los Estados Unidos permitieron que la Asamblea haitiana se reuniera sin peligro. Los representantes estadounidenses, en la opinión de esta comisión, influyeron a la mayoría de la Asamblea en la elección de un presidente. Posteriormente presionaron para inducir la ratificación, por Haití, de la Convención de septiembre de 1915, precisamente mientras Estados Unidos había ejercido presión para inducir la incorporación de la Enmien-

da Platt en la Constitución cubana, para asegurar así la tranquilidad y prosperidad de Cuba. Más o menos al mismo tiempo los representantes de la Marina de Estados Unidos se hicieron cargo temporalmente de la administración de las aduanas haitianas, que entonces ya no respondieron a ninguna fiscalización central, y cuyas recaudaciones eran destinadas a discreción de los diversos funcionarios aduaneros.

La convención de 1915 provee que el presidente de los Estados Unidos designará un recaudador general de aduanas, un asesor financiero y los directores de obras públicas y sanidad, y que el presidente de la República de Haití les dará sus nombramientos. Además provee a la organización y disciplina de una fuerza adecuada de guardias civiles o gendarmería bajo la dirección de oficiales nombrados por el presidente de los Estados Unidos, pero comisionados al servicio del gobierno haitiano por el presidente de la República de Haití.

Esta comisión ha trabajado cuidadosamente en medir los beneficios derivados para el pueblo haitiano a raíz de la Convención, y determinar si el gobierno estadounidense o sus representantes no han cumplido con su deber, y asesorar en cuanto a la corrección de errores o abusos con el fin de que el mantenimiento de las

fuerzas estadounidenses en Haití pueda cesar lo antes posible.

La paz, una paz segura e imperturbada, ha sido establecida en todo Haití por primera vez en generaciones. En años anteriores, hombres que eran campesinos jamás habían sido vistos en los caminos ni en los pueblos de los mercados. Temían aparecer para no ser incorporados a las misérrimas y mal pagas fuerzas de la República o de pretendientes revolucionarios. Sólo se veían mujeres llevando animales de carga o cargando mercancías en los senderos, marchando hacia los mercados. Los hombres estaban ocultos en las montañas. Hoy, según testimonian viejos viajeros por primera vez en generaciones los hombres han descendido libremente a sus chozas ocultas hasta los senderos y los pueblos.

De conformidad con los términos del Tratado, las aduanas haitianas han sido administradas por el recaudador estadounidense con eficiencia y honestidad, mientras que en el pasado, según confesión común, la administración de las mismas se caracterizaba por derroche, discriminación y si no por peculado. El ministro de finanzas ha accedido a desembolsar las recaudaciones bajo supervisión estadounidense. Por último, si bien el gobierno haitiano ha declinado emplear expertos estadounidenses

en la administración de las recaudaciones internas, por insistencia del asesor financiero y a pesar de la depresión comercial generalizada, la suma de las recaudaciones internas ha aumentado tres veces, a pesar de que las leyes de recaudaciones internas no han sido modificadas.

Han habido pocas críticas a la recaudación aduanera bajo la supervisión del recaudador general estadounidense. El asesor financiero ha sido objeto de acerbas críticas, en parte debido a sus relaciones personales con funcionarios haitianos, en parte porque por instrucciones del secretario de Estado retuvo los salarios de los principales funcionarios haitianos como medida de coerción, y en parte porque más de una vez, y por largos períodos, ha estado en Washington, ausente de su cargo en Puerto Príncipe. En justicia para el asesor financiero, debe decirse que se le ordenó trasladarse a Washington por disposición del Departamento de Estado, y ha permanecido en Washington por orden del Departamento de Estado para promover la negociación del crédito para la amortización de la deuda haitiana.

LA DEUDA HAITIANA

Se ha afirmado que el gobierno haitiano nunca había ocurrido en mora en cuanto al servicio de su deuda extranjera antes de

la ocupación estadounidense. Esta declaración no es exactamente correcta, pero no cabe duda de que es cierto que se ha esforzado en medida extraordinaria para mantener el servicio de las deudas extranjeras. Esta comisión ha recibido informes de que para hacer esto el gobierno haitiano, durante los tres años que precedieron inmediatamente a la ocupación, tuvo que poner en circulación empréstitos internos a tasas del 59, 56 y 47, por un valor oro de 2,868,131 dólares; se había atrasado en los salarios, jubilaciones, etc., en la medida de 1,111,280 dólares; había tomado del Banco de Haití 1,733,000 dólares, y había emitido papel moneda y había contraído empréstitos en grandes sumas con individuos privados a enormes descuentos sobre los títulos de tesorería. En la época de la intervención estadounidense el gobierno haitiano había agotado por completo su crédito en el país y en el exterior. La amortización del crédito de 1875 estaba atrasada. Mucho se ha explotado el hecho de que después de que las fuerzas navales se hicieron cargo de la administración de las aduanas y después del estallido de la gran guerra, hubo una época en que, a pesar de la cuidadosa administración, los intereses y la amortización vencidos sobre la deuda haitiana no fueron pagados. Esto es cierto, pero la inhabilidad

del gobierno haitiano y de sus asesores estadounidenses para pagar se debió al estado de anarquía en que el país había caído y a los daños incalculables sufridos por el comercio haitiano con Europa a raíz del estallido de la gran guerra. En los tres últimos años se han pagado 5 millones de dólares en intereses y capital. Hoy no se adeudan intereses ni capital vencidos. La deuda exterior ha sido reducida en la tercera parte. Por el contrario, hay superávit en el tesoro y se propone amortizar la deuda pendiente para gran beneficio del contribuyente haitiano.

La República de Haití debe, principalmente en Francia, unos 14 millones de dólares, parte de los cuales podían haberse pagado cuando el franco estaba a 17 por dólar. Y que ahora pueden pagarse mientras el cambio está alrededor de 10 francos por dólar. El gobierno haitiano ha perdido algo más de un millón de dólares demorando la amortización de la deuda. Todavía es netamente ventajoso para el gobierno haitiano amortizar la deuda contrayendo empréstitos en dólares y pagando en francos, cuando los francos no valgan cinco por dólar, como anteriormente, sino 10 por dólar. Aparte de esto, en la opinión de esta comisión es de primordial importancia que el crédito propuesto se haga sin demora,

en parte porque proporcionará una suma de dinero necesaria para terminar ciertas obras públicas, entre ellas la carretera a Jacmel y la de Las Cahobas a Hinche, pero también porque bajo los términos propuestos del crédito, la deuda será una carga general sobre las recaudaciones del país y las recaudaciones que ahora están específica e irrevocablemente hipotecadas al servicio de ciertas deudas serán liberadas de tal rígida hipoteca y se podrá reformar el oneroso e inequitativo sistema de recaudaciones del país. Lo primero que llama la atención al estudioso del sistema financiero haitiano, son los cargos a las exportaciones (indirectas y directas) y especialmente el hecho de que gravitan mucho sobre los elementos más pobres de la población. Si la deuda se reembolsa según lo propuesto, el sistema de recaudaciones podrá reformarse y al mismo tiempo se aliviará la carga sobre los pobres y se liberará de impuestos anti-económicos al mercado de exportación.

Podríamos agregar que el nuevo crédito para amortización, si se consuma, se hará en condiciones mejores que las concertadas recientemente en el mercado americano por los gobiernos europeos y sudamericanos. Como las negociaciones para la revisión de la carta del Banco Nacional prácticamente están consumadas, la

comisión considera innecesario extenderse más sobre el asunto, no siendo decir que debido a la insistencia del Departamento de Estado norteamericano y del atento asesor financiero, los términos de la nueva carta son más ventajosos para Haití que los de la vieja, y que ya se ha puesto término a la fluctuación de la moneda, en la cual los comerciantes y los exportadores especulaban para su propio beneficio y para perjuicio del campesino haitiano. Es debido a esto último que ciertos intereses extranjeros, o sea intereses no norteamericanos ni haitianos, se han opuesto en forma encubierta, persistente y quizás corrompida, a la determinación de la nueva carta del banco y a la estabilización de la moneda.

Como indicáramos previamente en el informe, cuando las fuerzas estadounidenses desembarcaron en Haití en 1915, el magnífico sistema de carreteras dejado por los franceses había desaparecido. En 1917 el comandante de la ocupación, en colaboración con el gobierno haitiano, invocó la ley haitiana que requería que los habitantes trabajasen en las carreteras. Esto fue mano de obra forzada que trabajó en las carreteras. La ley que requiere que los habitantes mantengan las carreteras en principio no difería con respecto a algunos de los estatutos viales de nuestros propios

estados. La misma no había sido puesta en práctica desde décadas, cuando, a instancias del comandante naval estadounidense en Haití, el gobierno haitiano la invocó en julio de 1916. Al principio este paso parece no haber hallado oposición de parte de los nativos. Por el contrario, bajo la prudente administración del comando de la Gendarmería en esa época, alentados y estimulados por el entusiasmo de los oficiales estadounidenses, estuvieron dispuestos a abrir una carretera de norte a sur en el país. Es la verdad casi increíble que con el deterioro de los caminos franceses, era imposible que un vehículo recorriese cualquier sección de esta república sin caminos.

La gente trabajó con muy buena voluntad en los sectores de la carretera próximos al lugar donde vivían. Sólo después de un año o más, cuando el comando de la Gendarmería cometió el error de obligar a los nativos a abandonar las vecindades en que vivían para completar los caminos en las montañas, se manifestaron por primera vez el descontento y la insatisfacción. Es imposible decir en qué medida esta leva provocó el estallido armado en el Norte. Casi todas las revoluciones haitianas se han iniciado en la escarpada comarca situada entre Cap Haitien y la frontera dominicana. Allí vivieron los *Cacos* desde generacio-

nes y luego marcharon para perpetrar sus ataques periódicos contra la capital como seguidores de uno u otro caudillo revolucionario. De todas maneras, cuando la ley caminera hubo sido invocada desde unos dos años, y cuando su aplicación dio lugar al descontento por las razones indicadas, Charlemagne Péralte, prisionero escapado, reunió una banda de *Cacos* en el norte que durante 15 a 18 meses desarrolló una formidable guerra de guerrillas contra la Gendarmería nativa y la Infantería de Marina estadounidense.

CARGOS DE ABUSOS MILITARES

Las acusaciones de crueldad que se han hecho contra miembros de la Infantería de Marina, han preocupado profundamente a esta comisión y requirieron su plena consideración. Si se ha permitido crueldad contra los habitantes o si ha escapado al castigo que tal vigilancia podría imponer, o, por el contrario, si se han hecho acusaciones falsas o sin fundamento, si los hechos han sido deformados, deben revelarse las condiciones reales. Esta comisión ha comprendido la gravedad de los cargos y la importancia de una investigación imparcial y ha dedicado una porción completa de su tiempo a la investigación de estas reclamaciones hechas por o en nombre de los haitianos.

Se han examinado los registros y métodos de investigación utilizados por el Departamento de Marina. Se ha escuchado a muchos testigos en este país y en Haití, y se leyeron una veintena de declaraciones juradas, a las cuales se prestó consideración. En la medida en que el tiempo lo permitió, a nadie se le negó audiencia ni se puso límite en el número de denuncias escritas en forma de declaración jurada [...]

RESUMEN DE LOS HECHOS

Sobre la base de las evidencias presentadas ante ella, la Comisión puede afirmar ahora:

- 1) Que las acusaciones de abusos militares son limitadas a pocos meses, en cuanto al tiempo, y a una zona restringida, en cuanto a su ubicación.
- 2) Que muy pocos de los muchos estadounidenses que han servido en Haití fueron acusados por esta razón. Los demás han restablecido el orden y la tranquilidad en condiciones arduas de servicio, y en general conquistaron la confianza del país con el cual entraron en contacto.
- 3) Que ciertos prisioneros *Cacos* fueron ejecutados sin proceso. Dos de tales casos han sido determinados judicialmente. La evidencia a la cual se ha hecho referencia, muestra que hubo ocho casos más con suficiente claridad como

para permitir que se los considere sin mayores dudas como reales. La falta de comunicaciones y el tipo de operaciones realizadas por pequeñas patrullas que no estaban en contacto directo con la autoridad superior, en algunos casos impidió el conocimiento de tales hechos por las autoridades superiores, hasta que fue demasiado tarde para una investigación eficaz. Cuando se hicieron las denuncias, se realizaron investigaciones sin el deseo aparente de escudar a ninguna parte culpable. Tales excepciones no fueron autorizadas y atentaban directamente contra la política de los comandantes de las brigadas.

- 4) Que si bien no se han establecido en ningún caso las torturas de haitianos por estadounidenses, algunas acusaciones podrían tener fundamento en los excesos cometidos por los nativos hostiles o por los miembros de la Gendarmería, sin el conocimiento de los oficiales estadounidenses. Los estadounidenses no han practicado mutilaciones.
- 5) Que en el curso de la campaña ciertos habitantes que no eran bandidos fueron muertos durante las operaciones contra los proscritos, pero que tales muertes fueron inevitables, accidentales y no intencionales.

- 6) Que a principios de la sublevación hubo un periodo de unos seis meses en que la Gendarmería perdió el dominio de la situación y no fue lo suficientemente controlada por sus oficiales superiores, con el resultado de que los oficiales subordinados en campaña quedaron demasiado libres en cuanto a los métodos de patrullaje y de administración local, y que este estado de cosas no fue investigado con suficiente rapidez, pero fue remediado apenas el comandante de brigada llegó a conocerlo. Que el tipo de operaciones necesariamente requería el ejercicio de mucha discreción independiente de parte de los comandantes de los destacamentos.
- 7) Que los comandantes de brigada o de la gendarmería nunca toleraron una indebida severidad o tratamiento despiadado de los nativos, y que la investigación de los cargos contra miembros de la Infantería de Marina por las autoridades navales, no revela el deseo de escudar a ningún individuo, sino, por el contrario, la intención de esclarecer los hechos.
- 8) Que el testimonio de la mayoría de los testigos nativos es muy poco fidedigno y debe ser examinado detenidamente, y que se han hecho muchas acusaciones infundadas. También se considera

que en el caso de las acusaciones de abusos cometidos hace dos años y que ahora se formulan por primera vez, la demora no ha surgido por un miedo bien fundado a la represión de las autoridades militares, sino que muchas de estas acusaciones que llegan en forma escrita se producen tan tardíamente porque los que agitan para el cese inmediato de la ocupación, creen que tales acusaciones habrán de crear en Estados Unidos un sentimiento favorable a tal cese. En tales casos la demora en formular los cargos y en presentar las pruebas gravita pesadamente en contra de la veracidad del cargo. Todos los cargos de esta naturaleza, empero, requieren una investigación completa. La comisión tiene la certeza de que la necesaria investigación de parte del Departamento de Marina será realizada a fondo y que se respetarán los derechos de los acusados, y que no habrá ocultación de los hechos. Cuando hayan sido reunidos estos hechos podrán valorarse frente a los hechos alegados en las acusaciones. Si cuando existan tales evidencias, la Comisión tiene fundamentos para modificar cualquiera de sus conclusiones que presentará con las pruebas, habrá que modificar este

informe sobre los presuntos abusos militares en lo que corresponda.

La Comisión cree que el estudio de la campaña de los bandidos y los graves cargos subsiguientes de inconducta deparan una lección. La lección es de extraordinaria importancia, en una campaña de este tipo, de que el alto comando exija informes diarios de operaciones a los jefes de las patrullas. En los primeros días de la sublevación, tales informes no eran requeridos sistemáticamente. Las pequeñas patrullas estaban fuera de contacto con el resto de nuestras fuerzas durante días o semanas, en difíciles condiciones de servicio. No hay un registro completo de los lugares que visitaron ni de cuándo se hicieron las visitas o quiénes eran los comandantes. Si existieran tales informes o registros, instantáneamente se podría absolver a los inocentes de los cargos infundados y se podría identificar con certeza a los culpables. Tales informes habrían sido una salvaguardia para los habitantes y para la reputación de los estadounidenses.

EL ESFUERZO NORTEAMERICANO ENNEGRECE EL NOMBRE DE LA MARINA

Al finalizar esta parte del informe, la Comisión expresa su pesar por la conducta impropia o criminal de contados miembros de la Infantería de Marina y al mismo

tiempo se considera en el deber de condenar el proceso por el cual individuos tendenciosos o interesados, como también comisionados y propagandistas, se han aferrado de casos aislados o han adoptado como veraz todo rumor, por vil o infundado que fuese, tratando de desacreditar en general a toda la fuerza naval estadounidense en Haití. La Comisión desea expresar su admiración por la forma en que nuestros hombres cumplieron con su peligrosa y delicada misión.

El patrullaje todavía se desarrolla, aunque el país está en paz. En los dos últimos años o más no se han planteado fundamentos de queja serios. La confianza depositada en los estadounidenses por los campesinos haitianos y la aprobación comunicada con frecuencia a la Comisión por los que conocen y simpatizan con los campesinos y que se dedican a tareas filantrópicas o educativas entre ellos, lo cual desmiente la idea de que haya habido alguna campaña de terrorismo contra los habitantes, como los agitadores y propagandistas profesionales, tanto haitianos como estadounidenses, querían hacer ver.

La aceptación del *statu quo*, la apreciación de la paz actual y la creciente prosperidad del país de parte del grueso de la población, es robada por el hecho de que

hay alrededor de 2.5 millones de habitantes, y solamente 2,500 gendarmes y menos de 2,500 infantes de marina.»

SUMARIO DE FRACASOS Y REALIZACIONES

Ha sido necesario interrumpir la consideración general de la ocupación estadounidense en Haití, para hacer una extensa reseña de los incidentes del levantamiento de 1918 y 1919. La Comisión no está en condiciones de decir que la sublevación de las bandas de Cacos en el sector del país donde por una generación se originaron habitualmente las revoluciones, fue fomentada por la leva en los trabajos camineros. Pero es imposible dejar de condenar el error cometido cuando, bajo la leva, los trabajadores fueron llevados más allá de sus vecindades para trabajar bajo guardia en ambientes extraños. Éste fue un error de comisión, como los de omisión surgidos por no haber desarrollado una política definida y constructiva bajo el Tratado, o para centralizar en cierta medida la responsabilidad por la conducta de los oficiales y funcionarios norteamericanos que actuaban en Haití bajo el gobierno haitiano o el de Estados Unidos. La falla también surgió porque los departamentos de Washington no apreciaron la importancia de seleccionar para el servicio en Haití, fuese con caracteres civiles o militares, a hombres que simpatizaran con los haitia-

nos y que estuviesen en condiciones de sostener relaciones personales y oficiales cordiales con ellos.

En favor de la ocupación estadounidense y de los funcionarios del Tratado, cabe dejar constancia de que las ciudades haitianas, antes sucias y malsanas, ahora están limpias, bien cuidadas y con calles bien iluminadas. La mayor parte del sistema de carreteras principales que llega al corazón del país, ha sido construido. La moneda, que antes fluctuaba violentamente bajo los manipuleos de los comerciantes europeos, ha sido estabilizada, para gran ventaja del campesino haitiano. Las amortizaciones y los intereses atrasados sobre la deuda pública han sido pagados, y también se pagan con regularidad los salarios de los funcionarios menores.

Las comunicaciones marítimas entre Haití y Estados Unidos están mejorando considerablemente. El comercio y las recaudaciones van en aumento. La revisión de los impuestos aduaneros e internos, tan importante para la prosperidad de Haití y especialmente para sus clases más pobres, espera que se salde la deuda mediante un nuevo crédito. En toda la república prevalecen la paz y la seguridad de los bienes y personas. El campesino con su choza o en camino del mercado por la carretera, está

a salvo de que los bandidos o las autoridades oficiales lo molesten.

Una fuerza de 2,500 gendarmes, insuficientemente adiestrada para hacer frente al levantamiento *Caco* en 1918, ahora tiene una disciplina admirable. Al mejorar su moral, la fuerza se ha vuelto más considerable y más eficiente en el cumplimiento de sus funciones. Vale la pena notar que una creciente proporción de los oficiales comisionados son haitianos nativos, y que los ascendidos desde abajo serán suplidos por otros, egresados de la nueva escuela de cadetes. En suma, bajo el Tratado, la paz de la República, la solvencia del gobierno y la seguridad de su pueblo han sido establecidas por primera vez en muchos años.

LO QUE DEBE HACERSE

Sin embargo, esta comisión sostiene que el pueblo estadounidense no considerará cumplido su deber bajo el Tratado, si, además de lo realizado, no se colocan al alcance de las masas haitianas justicia, escuelas e instrucción agrícola. El Tratado en sí no contiene provisiones para realizar estas cosas que deben hacerse para el progreso de Haití. Debería nombrarse un asesor legal del alto comisionado. Sería un acto loable de parte de nuestro gobierno que enviase a Haití una comisión formada por un asesor comercial, un experto en agricul-

tura tropical y un educador de la jerarquía, experiencia especial del doctor Moton, de Tuskegee. Debería hacerse un estudio de la necesidad y oportunidades de instrucción industrial y especialmente agrícola, como también del desarrollo en un país que depende de la agricultura como única fuente de riqueza. Cuba es un país exclusivamente agrícola como Haití.

Como Haití paga sus importaciones de manufacturas mediante sus exportaciones de productos agrícolas tropicales. El comercio exterior per cápita de Cuba asciende de 20 a 25 veces el de Haití y las recaudaciones per cápita son mayores en la misma proporción. Obviamente, con la continuidad de la paz y el orden, con la construcción de carreteras y senderos adicionales, con la instrucción agrícola, la riqueza, comercio y recaudaciones de Haití aumentarán en forma muy considerable. Esta comisión sostiene que tal aumento de riqueza, comercio y recaudaciones es necesario para el progreso social y político del pueblo haitiano. Si bien puede hacerse ahora un comienzo en el establecimiento de escuelas elementales en todo el país, la educación primaria no puede ponerse al alcance de la mayoría de los niños si la riqueza y las recaudaciones de la República no se aumentan considerablemente.

A medida que aumenten la riqueza y las recaudaciones, se ampliarán las escuelas y los caminos, y a medida que se amplíen las recaudaciones aumentarán todavía más, permitiendo el adicional desarrollo de los servicios públicos. Al mismo tiempo el poder adquisitivo y el bienestar del pueblo irán aumentando, como sucediera bajo la conducción estadounidense, con su maravilloso aumento en Cuba y Puerto Rico durante la última generación. Por este motivo esta comisión asigna importancia al despacho de una comisión, tal como lo ha sugerido.

En este sentido la Comisión cree que el gobierno tiene el deber de indicar al gobierno haitiano que no permita que intereses extranjeros adquieran grandes extensiones de tierras en Haití. Esta comisión señalaría, además, que a medida que se habiliten las comunicaciones y los campesinos estén seguros en sus vidas y propiedades, y cada cual esté en condiciones de ganar algo regularmente con la venta de su pequeña cosecha, el peligro de la revolución y el bandillaje irá disminuyendo. Será posible reducir progresivamente la fuerza de la Infantería de Marina en el territorio de la república, y confiar finalmente el mantenimiento del orden y la paz exclusivamente a los gendarmes.

Esta comisión cree que puede hacerse un comienzo en esta dirección sin mayor demora y que la concentración de la fuerza de Infantería de Marina puede comenzar, para ir reduciendo el número total de infantes de marina en el territorio de la República. Sostiene, sin embargo, que una reducción radical de la fuerza de Infantería de Marina o su retiro a corto plazo sin duda sería seguida por la recurrencia del bandillaje y por la organización de bandas revolucionarias. La Comisión urge, además, a que en relación con la concentración de la fuerza de Infantería de Marina en un número limitado de puestos, podrían tomarse medidas para poner término al sistema de la ley militar, bajo la cual las personas son enjuiciadas en cortes prebostes por delitos cometidos por la prensa contra el orden público o por ataques a las fuerzas militares y de paz dentro de la República. Estas cortes prebostes no tocan hoy las vidas de la abrumadora mayoría de la población. Si bien es indudable que fue necesario establecer tales cortes, ellas no están en consonancia con nuestros declarados propósitos de mantenerlas indefinidamente, según lo enunciado en el Tratado (su abolición está condicionada a ciertos pasos previos, entre ellos la reforma de

los tribunales, en primer lugar; esto último es urgente e importante).

Siguiendo las líneas sugeridas arriba, puede producirse un rápido desarrollo en Haití, tanto moral, social, político y económico, siempre que la política estadounidense se caracterice por su continuidad y su espíritu de servicio. No solamente ciertos funcionarios y oficiales estadounidenses han sido elegidos para Haití sin ser adecuados para su misión, sino que se ha trasladado a hombres que ocupaban cargos responsables, antes de que pudiesen haber aprendido muy bien los deberes para los cuales habían sido nombrados. Durante los seis años de la ocupación estadounidense en Haití ha habido una media docena de jefes de la oficina latinoamericana, media docena de comandantes de las fuerzas de ocupación y media docena de comandantes de la Gendarmería de Haití. La Comisión sostiene que las reformas propuestas (y por lo tanto informalmente sugeridas a los funcionarios responsables) deben ponerse en práctica enérgicamente.

Esto en cuanto a una política estadounidense de servicio constructivo que deben prestar los funcionarios estadounidenses. De parte de los funcionarios haitianos y del elemento instruido de la población haitia-

na, tiene que haber colaboración con los funcionarios estadounidenses. Los haitianos tienen que comprender sinceramente el significado de los desgraciados acontecimientos de los últimos 20 años, y apreciar que en colaboración con Estados Unidos, bajo el Tratado, Haití puede desarrollar la riqueza necesaria para progresar, proveer a la educación general de su pueblo, y establecer un sistema de gobierno más auténticamente representativo que los que ha conocido hasta ahora. Existen en Haití ciertos elementos que quizás rechacen y retarden la rehabilitación del país. Pero no podrán impedirlo. Podrán, en cambio, hacer mucho para fomentarla.

Los haitianos patriotas tienen el obvio deber de apoyar a su gobierno colaborando eficazmente con el de los Estados Unidos bajo el Tratado, y de apresurar el día en que Haití pueda mantenerse en pie solo. La alternativa al curso que sugerimos aquí, es el retiro inmediato del apoyo estadounidense y el abandono del pueblo haitiano a una revolución crónica, la anarquía, la barbarie y la ruina.

Esta comisión considera adecuado diferir el informe sobre la República Dominicana, en vista de que felizmente se iniciarán negociaciones entre el Departamento de Estado y dirigentes dominicanos, con miras

a la terminación del gobierno militar en Santo Domingo.

Medill McCormick, Tasker L. Oddie, Atlee Pomerene, Andrieus A. Jones («Inquiry into Occupation and Administration of Haiti and the Dominican Republic», en U.S. Congress, *Senate Reports*, 67th Congress, 2nd Session, No. 794, p. 4).

1923

7 de febrero

1.14 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

Como culminación de las gestiones que, a la manera de Elihu Root en 1907, realiza el canciller Charles Evans Hughes con los cinco países centroamericanos, los delegados de las cinco repúblicas istmicas firman en Washington un Tratado General de Paz y Amistad, del cual Estados Unidos se constituye, obviamente, en garante; respetará sus estipulaciones, en el futuro, hasta donde convenga a sus intereses.

7 de febrero

3.1 ESTADOS UNIDOS-LATINOAMÉRICA

Se realiza en Chile la Quinta Conferencia Panamericana. Se aprueba el proyecto de construcción de una carretera longitudinal

a través de América. Hacia 1960, ese camino ya alcanzará los 30,206 kilómetros.

30 de abril

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En la sesión de la Quinta Conferencia Internacional Americana, reunida en Santiago de Chile, ante la reiteración de la propuesta uruguaya sobre la creación de una sociedad de naciones americanas, el delegado de Colombia ataca a la Doctrina Monroe:

Los Estados Unidos —declara— no hicieron valer el mensaje cuando en 1833 Gran Bretaña ocupó las islas Falkland [Malvinas], ni en 1834 cuando Gran Bretaña bloqueó el puerto de San Juan de Nicaragua, ni siquiera en la época de la intervención anglofrancesa en el Río de la Plata en 1835; en ese mismo año, la República de Guatemala no consiguió convencer al general Jackson para que se opusiese a la fundación de establecimientos británicos en Belice, aunque llamó su atención sobre la Doctrina; ni en 1838, cuando una escuadra bombardeó la fortaleza de San Juan de Ulúa; ni más tarde, cuando Leblanc bloqueó el puerto del Río de la Plata; ni cuando vacilaron ante la amenaza de usurpación por parte de Inglaterra de la costa colombiana de Mosquitia; ni cuando España reconquistó Santo Domin-

go; ni cuando Napoleón III fundó en México el imperio de Maximiliano de Austria.

¿Qué fe se podría tener en ese documento sinuoso, contradictorio porque proclama el mismo principio que condena, y cuya doctrina nunca ha sido aprobada por el Congreso de los Estados Unidos, a pesar de los numerosos esfuerzos que se han hecho para conseguir su aprobación durante el siglo de su existencia? Es necesario organizar los medios de defensa, no sólo en relación con Europa, sino en todos los casos de amenaza, como dijo con admirable propiedad el presidente Wilson.

La propuesta uruguaya es finalmente postergada.

30 de abril

2.8 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

Se realiza en Washington la Conferencia Centroamericana de Paz, Solidaridad y Desarme, en la cual se dispone todo lo que conviene en esos momentos a la Cancillería estadounidense.

30 de abril

1.14 ESTADOS UNIDOS/COSTA RICA

Costa Rica firma el protocolo Oreamuro-Hughes y renuncia gratuitamente ante Estados Unidos a sus derechos canaleros sobre el río San Juan.

20 de julio

3.1 MÉXICO

Es asesinado el guerrillero mexicano Pancho Villa (Doroteo Arango Arámbula).

2 de agosto

3.1 ESTADOS UNIDOS

En circunstancias calificadas de *extrañas* hasta hoy no aclaradas (por envenenamiento o suicidio), fallece a bordo del tren presidencial Warren G. Harding. Desde días antes se venía hablando de ciertos manejos *non sanctos* en los que estarían envueltos sus mejores amigos y colaboradores. Inmediatamente después estalla el escándalo a varias puntas, la principal de las cuales recibirá un nombre célebre en la historia yanqui: *Teapot Dôme*. Horas más tarde, remplace a Harding el vicepresidente Calvin C. Coolidge, cuya frase más famosa, en casi seis años de gobierno, será: «El negocio de Estados Unidos son los buenos negocios» (*The business of America is business*).

2 de agosto

3.1 MÉXICO

Se promulga la Ley de tierras libres, que permitirá la repartición, en el lapso de dos años, de 3 millones de hectáreas. La cuarta parte aproximadamente de las

tierras cultivadas (22.9%) pertenece entonces a 114 propietarios.

13 de agosto

1.14 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Se firman los Acuerdos de Bucareli entre México y Estados Unidos, por los cuales México se compromete a no acordar efecto retroactivo al Artículo 27 de la Constitución respecto del petróleo, y a indemnizar en especies las expropiaciones de las propiedades agrícolas estadounidenses de una superficie inferior a 1,755 hectáreas.

19 de agosto

3.1 PANAMÁ

Un grupo de jóvenes profesionales e intelectuales fundan el Movimiento Acción Comunal, con el propósito de defender los intereses del Istmo mediante la promoción de los principios nacionalistas: patriotismo, acción, equidad y disciplina.

30 de agosto

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En un discurso que pronuncia en Minneapolis, el secretario de Estado Charles Evans Hughes expresa:

Rechazo en absoluto, como injustificables, las observaciones que se han hecho de

cuando en cuando implicando el derecho por nuestra parte de dirigir los asuntos de las repúblicas hermanas nuestras, a afirmar un señorío sobre ellas, a considerar la extensión de nuestra autoridad más allá de nuestro propio dominio como la finalidad de nuestra política, a hacer de nuestro poderío la prueba del derecho en este continente. Me opongo a esas afirmaciones e insinuaciones erróneas y falsas. No expresan nuestro propósito nacional, calumnian nuestra amistad sincera, son falsas con respecto a los principios fundamentales de nuestras instituciones y de nuestra política exterior, las cuales han tratado de reflejar, con raras excepciones, los ideales de libertad; nos amenazan estimulando una desconfianza que no tiene verdadero fundamento. No encuentran aprobación alguna en la Doctrina Monroe.

Como la política formulada en la Doctrina Monroe es distintivamente la política de los Estados Unidos, el gobierno estadounidense se reserva para sí mismo su definición, interpretación y aplicación [...] Esto no implica recelo ni alejamiento. Significa simplemente que los Estados Unidos afirman un derecho a la defensa propia, separado y nacional, y que en el ejercicio de ese derecho deben tener un albedrío sin trabas [...] Los Estados Unidos nunca se han

comprometido a ningún método de conducta particular en el caso de una acción de otras potencias contraria a los principios enunciados.

La Doctrina Monroe, como una declaración particular, de ningún modo agota el derecho ni la política estadounidenses; los Estados Unidos tienen derechos y obligaciones que esa doctrina no define. Y en la inestable situación de ciertos países de la región del Caribe ha sido necesario hacer valer esos derechos y obligaciones, así como los limitados principios de la Doctrina Monroe.

Acerca de la afirmación de Hughes —«como la política incorporada en la Doctrina Monroe es puramente de los Estados Unidos, el gobierno de éstos se reserva su definición, su interpretación y su aplicación»—, observa Luis Izaga:

Pero ¿qué divinidad ha ungido a los Estados Unidos de la suprema, exclusiva e inapelable facultad de definir *urbi et orbi* normas de vida internacional sin que los demás Estados y pueblos del mundo, profundamente afectados por esas normas, puedan participar en su definición ni tengan derecho a insinuar una interpretación, ni discutir su aplicación práctica? Porque la asendereada doctrina afecta, y profundamente, al Continente Americano y al continente europeo

—y virtualmente a todos los continentes— señalando normas generales, adjudicando derechos, imponiendo limitaciones [...]; en una palabra: interviene en la vida exterior de todas las naciones civilizadas y en particular de las del continente Norte y Sur de América. Y al mundo entero, en especial al hispanoamericano, ¿no se le admite siquiera a la discusión? ¿No nos cabe en la cabeza semejante enormidad? (Luis Izaga, *La Doctrina de Monroe...*).

En el aludido discurso pronunciado por Hughes ante la Asociación del Foro Norteamericano y titulado «Algunas observaciones acerca de la Doctrina Monroe», se expresa:

La Doctrina Monroe no es una declaración legislativa, aunque haya sido varias veces aprobada por el Congreso estadounidense; ni es parte del Derecho Internacional sancionada por el consentimiento de las potencias civilizadas; ni ha sido definida en ningún convenio internacional; no es tampoco un precepto constitucional [...] Es una política declarada por el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos y repetida, ya en una forma, ya en otra, por los presidentes y secretarios de Estado en el curso de nuestras relaciones exteriores. Su importancia se funda en el hecho de que, en sus elementos esenciales, tal como la declaró el

presidente Monroe y fue reiterada y firmemente sostenida por nuestros más reputados hombres de Estado, ha sido durante un siglo y continúa siendo parte integrante de nuestro pensamiento y de nuestras tendencias nacionales, y la expresión de una convicción profunda, que ni el trastorno ocasionado por la Gran Guerra y nuestra participación en ella en territorio europeo han logrado desarraigar ni modificar en sus fundamentos.

En su discurso, Hughes establece cinco premisas fundamentales:

1) La política de Monroe no es una política de agresión: es una política de defensa propia; 2) Como la política incorporada en la Doctrina Monroe es puramente de los Estados Unidos, ese gobierno se reserva su definición, interpretación y aplicación; 3) La política Monroe no viola la independencia y la soberanía de las otras naciones americanas; 4) Hay ciertamente condiciones modernas y acontecimientos recientes que no pueden pasar desapercibidos para nosotros; nos hemos hecho ricos y poderosos; pero no hemos salvado la necesidad, en justicia para nosotros y en justicia para los demás, de proteger nuestra futura paz y seguridad; 5) La Doctrina Monroe, como se ve, no

es un obstáculo a la cooperación panamericana; al contrario, ofrece las bases necesarias para esa cooperación, en la independencia y seguridad de los Estados Unidos.

Realmente —continúa Hughes— fue proclamada esta doctrina cuando la intervención de la Santa Alianza amenazaba a los nacientes Estados hispanoamericanos, amenaza que se supuso entonces peligrosa para los Estados. Pero esa política de defensa propia perdura, aun desaparecida del todo aquella primera amenaza; porque es de derecho natural. Por lo mismo, Estados Unidos, para tomar medidas convenientes a su seguridad, no tiene por qué acudir a la Doctrina Monroe; aunque no existiera ella, siempre las podría tomar. Pero el carácter esencial de esa doctrina se encuentra en su particularización, en su aplicación definida y limitada del principio general relativo a la seguridad nacional, a un grupo especial de circunstancias; esto es, en la declaración y mantenimiento de oposición a toda intrusión de potencias no americanas que menoscabe la independencia política de las naciones americanas y a la extensión de dominio de potencias no americanas sobre territorio americano. Y, en esta expresión, como un aspecto del ejercicio de

nuestro derecho de defensa, no hay alusión, mucho menos amenaza de agresión de nuestra parte.

Hughes se refiere también a Santo Domingo y a Haití, con estas palabras:

El gobierno está esforzándose por mejorar la administración y ayudar al establecimiento, sobre bases sólidas y estables, del gobierno local [...]. El brigadier general John H. Russell, enviado a Haití a principios de 1922 como Alto Comisionado estadounidense, ha buscado con ahínco los medios de mejorar las condiciones políticas y financieras de la isla, y sus esfuerzos han alcanzado ya inesperado éxito [...] La paz y el orden se han establecido y hay seguridad para las vidas y la propiedad.

Comentando el discurso de Hughes, dijo el semanario estadounidense *The Nation* (vol. 117, p. 679):

A despecho de nuestras absurdas pretensiones sobre el panamericanismo, no hay ninguna nación al sur de nuestra frontera que confíe en nosotros; no hay ninguna que desee nuestra protección contra las agresiones europeas, ninguna que no acogiera con júbilo la declaración lanzada por cualquiera potencia contra nuestras ulteriores usurpaciones; ninguna que no reconozca que las palabras de Hughes están ridículamente en contradicción con

todos los hechos [*ridiculously at variance with all de facts*].

31 de agosto

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El presidente estadounidense Calvin Coolidge reconoce el gobierno presidido por el general Álvaro Obregón. Hacía casi tres años que Estados Unidos se negaba a reconocer al presidente mexicano, a menos que éste accediera a ciertas pretensiones en materia petrolera.

12 de octubre

3.1 NICARAGUA

Fallece en el ejercicio de su cargo, y no por envenenamiento o suicidio, sino por enfermedad, el presidente nicaragüense Diego Manuel Chamorro. Le sucede el vicepresidente Bartolomé Martínez, acérrimo adversario del sempiterno candidato Emiliano Chamorro, que ya se está postulando para otro turno.

Octubre (sfe)

3.1 HONDURAS

Elecciones para Presidente en las que se presenta dividido el Partido Liberal, a cuyo dirigente, Policarpo Bonilla, se le opone Juan Ángel Arias. Debido a esa división, triunfa el candidato del Partido

Nacional, Tiburcio Carías Andino. Pero como ninguno de los tres obtiene la mayoría absoluta que requiere la Constitución, toca al Congreso decidir entre Carías y Bonilla. A su vez dividido el Congreso, y sin que pueda llegar a una decisión, el presidente actuante, Rafael López Gutiérrez, provocará un autogolpe y asumirá todos los poderes, situación que desatará una insurrección en la que interviene, entre otros, el general Carías.

14 de noviembre

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El Departamento de Estado notifica a Nicaragua que, de acuerdo con los recientes tratados firmados en Washington, las tropas de ocupación serán retiradas del país en cuanto sea instalado el gobierno que surja de las elecciones de 1924.

John E. Ramer, ministro de Estados Unidos en Nicaragua, se dirige al gobierno nicaragüense de la siguiente manera:

Tengo el honor de informar a su excelencia que mi gobierno desea que la guardia de la Legación, que ha permanecido en Nicaragua desde que el gobierno de su excelencia solicitó la asistencia del gobierno de los Estados Unidos en 1912, para el mantenimiento del orden constitucional, debe ser retirada lo antes po-

sible. Mi gobierno, empero, no desea efectuar ningún cambio súbito y radical que introduzca un nuevo elemento en la situación centroamericana que podría causar intranquilidad y perturbación. En este sentido he recibido instrucciones de declarar que mi gobierno ha notado con placer y con simpático aprecio los pasos que el gobierno nicaragüense ya ha dado para asegurar la libertad y justicia en las próximas elecciones. La promulgación de la ley electoral, redactada por un experto empleado por el gobierno nicaragüense para este fin, puede considerarse como el primer paso en asegurar que el pueblo de Nicaragua tenga la completa seguridad de que existirá absoluta libertad durante el periodo electoral, y mi gobierno confía que este paso será seguido durante el periodo electoral por medidas efectivas que aseguren la libre expresión de la voluntad del pueblo y convenzan a todas las partes de que el gobierno que se origine en las elecciones contará con el apoyo de la mayoría del pueblo de Nicaragua. Por lo tanto, mi gobierno me ha dado instrucciones para que informe a su excelencia que con la inauguración, en enero de 1925, del gobierno que llegue al poder a raíz de las elecciones que se realizarán en octubre de 1924, considerará que no hay

más motivo para mantener la guardia de la Legación en Managua y, en consecuencia, los infantes de Marina estadounidenses serán retirados para esa fecha.

Además mi gobierno me instruye que declare que la Infantería de Marina permanecerá en Managua durante el próximo periodo preelectoral, sólo si el gobierno nicaragüense considera que su presencia ayudará a las autoridades constituidas a asegurar completa libertad en las elecciones presidenciales, y que permanezcan específicamente con el propósito de ayudar a mantener la tranquilidad y el orden durante el periodo electoral.

La ley electoral promulgada recientemente todavía no es familiar para los funcionarios encargados de su puesta en práctica y cumplimiento, como para el electorado nicaragüense que ejercerá sus derechos de acuerdo con sus provisiones. Por lo tanto, con el objeto de asistir al gobierno nicaragüense en la instalación de este nuevo sistema electoral con la menor confusión posible, mi gobierno tendrá el placer, en caso de que el gobierno nicaragüense así lo desee, de pedir al Sr. [Thomas] Dodd, autor de la ley, o cualesquiera otros expertos calificados, que vengan a Nicaragua unos meses antes de las próximas elecciones para que, con su

asesoramiento y consejo, asistan a las autoridades nicaragüenses en la puesta en vigencia de la ley. Mi gobierno también tendrá el placer de ayudar al gobierno nicaragüense a obtener los servicios de los asistentes adicionales que deban viajar por Nicaragua para ayudar a las autoridades locales en la instalación del nuevo sistema y en su debida aplicación, y para comunicar a las autoridades de Managua toda dificultad que pueda encontrarse en el país en la debida aplicación de la ley, para que esas dificultades sean obviadas prontamente.

Como una prueba más de su deseo de asistir a Nicaragua en la ordenada e imperturbada conducción de su existencia normal, mi gobierno tendría el placer de asistir al gobierno nicaragüense en la organización y adiestramiento de una eficiente guardia civil, que aseguraría el mantenimiento del orden después de la evacuación de los infantes de marina. Al establecer una fuerza de esta naturaleza, el gobierno nicaragüense pondría en práctica los términos del Artículo II de la Convención para la Limitación de Armas, firmada en la reciente Conferencia sobre Asuntos Centroamericanos. Si el gobierno nicaragüense lo desea, mi gobierno sugerirá con agrado los nombres

de personas adecuadas para actuar como instructores con la nueva Guardia Civil, con el objeto de colocar su experiencia a disposición de Nicaragua.

Mi gobierno cree que con la ayuda del Sr. Dodd y de los demás asistentes en la eficiente instalación del nuevo sistema electoral, el sufragio libre y justo deberá ser posible en las próximas elecciones, de manera que el gobierno resultante de las mismas contará con el apoyo de la mayoría del pueblo nicaragüense y, en consecuencia, no necesitará otra asistencia para mantener el orden que la de la guardia civil nicaragüense, que mi gobierno está dispuesto a asistir en su adiestramiento y por lo tanto, al instalarse ese gobierno los infantes de marina serán retirados sin ningún efecto perceptible sobre el curso normal de las cosas en Nicaragua.

El nuevo gobierno deberá encontrarse en una posición muy fuerte y cabe esperar que mucho antes de su llegada al poder, el Tratado General de Paz y Amistad, firmado en Washington el 7 de febrero de 1923 por los representantes de las cinco potencias centroamericanas, habrá sido ratificado y puesto en vigencia, de manera que todo individuo o grupo de individuos que pudiera proponerse derrocar a las autoridades constituidas sepa bien de

antemano que los otro cuatro gobiernos centroamericanos, en virtud del Artículo II de ese tratado, no reconocerán a ningún gobierno que llegue al poder en violación de las provisiones de ese tratado. De todos modos la posición y política del gobierno de los Estados Unidos con referencia a tal reconocimiento es y seguirá siendo la anunciada por el ministro estadounidense en Honduras por instrucciones del Departamento de Estado del 30 de junio de 1923, que está en completa consonancia y acuerdo con las estipulaciones del Artículo II del Tratado General de Paz y Amistad, según lo firmado por los delegados de las cinco repúblicas centroamericanas en Washington el 7 de febrero último (U.S. Department of State State Department, *The United States and Nicaragua...*, p. 47).

Se informa que la Guardia de la Legación partió de Nicaragua el 4 de agosto de 1925.

Noviembre (sfe)

I.II ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Después de muchos años de aparente tranquilidad, estalla nuevamente en Filipinas una gran insurrección popular, que las tropas de Estados Unidos sofocarán sangrientamente.

Diciembre (sfe)

3.1 MÉXICO

Nuevamente se ensangrenta México, debido a las insurrecciones contra el presidente Álvaro Obregón.

(Sfe)

2.4 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Es reprimida a balazos, en la región atlántica de Nicaragua, una huelga declarada por los trabajadores contra la compañía estadounidense United Fruit.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/PUERTO RICO

Se funda el Partido Nacionalista de Puerto Rico, que despliega las primeras luchas contra la injerencia y dominación estadounidense. Dirigido por Pedro Albizu Campos, marca un hito en el periodo de auge revolucionario y antimperialista.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/CHILE

Los Guggenheim, necesitados de capital para consolidar su emporio salitrero chileno, venden Chuquicamata por 70 millones de dólares a su rival, la Anaconda Copper Company.

(Sfe)

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En un discurso pronunciado en Filadelfia, el secretario de Estado, Charles Evans Hughes, se refiere a la Doctrina Monroe:

No hemos tratado de establecer un protectorado o señorío propio con respecto a esas repúblicas. Tal pretensión no sólo no se encuentra en la Doctrina Monroe sino que estaría en oposición con nuestra política afirmativa fundamental.

Los disturbios en la región del Caribe tienen [...] un interés especial para nosotros, no con el propósito de conminar a otros, sino de cerciorarnos de que nuestra seguridad está libre de amenazas [...] Es la política de este gobierno hacer utilizable su ayuda amistosa para promover la estabilidad en esas repúblicas hermanas especialmente afligidas por perturbaciones que comprometen a su propia paz y la de sus vecinos.

Según el historiador Perkins, ésas y las declaraciones hechas en agosto por Hughes: «proponían lo que se podría describir como una doctrina del Caribe complementaria y distinta de la doctrina anterior [la Monroe]».

Tendían, por lo tanto, a dar la seguridad de que la intervención de los Estados Unidos se limitaría a una zona geográfica relativa-

mente reducida. Aspiraban a inspirar confianza con respecto a la manera como se realizaría esa intervención y a los fines que se buscarían. En cierto sentido se puede decir que limitaban la aplicación del corolario de Roosevelt en el campo de la teoría, así como las negociaciones para el retiro de los marinos estadounidenses de Nicaragua y Santo Domingo representan una retirada en el campo de la práctica.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/LATINOAMÉRICA

Con motivo del centenario de la Doctrina Monroe, David J. Thomas, profesor de Historia y de Ciencia Política en la Universidad de Arkansas, publica una obra donde se lee:

Revisando la historia de la Doctrina Monroe encontramos que el principio de que los Estados Unidos no permitirían la colonización europea en el Nuevo Continente, no ha sido siempre respetado. (Cuando Inglaterra se posesionó de las Islas Falkland —1833— nadie protestó.) Cuando se proclamó la Doctrina Monroe se anunció que no impediríamos la reconquista de sus colonias por España si ésta lo conseguía sin ayuda de nadie. Pero una vez que aseguraron su independencia esos países y fueron reconocidos como nuevos

Estados, le objetamos a España sus intenciones de recuperar Perú (1864) y Santo Domingo (1861-1864). Como corolario de la colonización futura, el presidente Monroe prometió que «nunca intervendríamos en las colonias europeas existentes». Esta promesa no fue muy seriamente quebrantada hasta que le quitamos Cuba y Puerto Rico a España, y de vez en cuando corre el rumor de que pensamos en la anexión del Canadá. También se dijo que nosotros no tomaríamos parte, ni teníamos intención de hacerlo, en la política europea o en las guerras de Europa; pero ahí están para demostrar lo contrario la Conferencia de Marruecos (1880) y otras dos más sobre la repartición de África, que fueron las primeras, hasta la Gran Guerra (1914-1918) y la Conferencia de Paz de Versalles. Se indicó a Europa, asimismo, que nuestra política reconocería a los gobiernos *de facto* como legítimos y que conservaríamos, con honor, relaciones amistosas con todos. Pero Miguel, el usurpador de Portugal, tuvo muchas dificultades para obtener nuestro reconocimiento (1829); en cambio Luis Felipe fue reconocido inmediatamente. Cuando éste último fue derrocado, se reconoció desde luego a la República, aunque hubo demora para acordar reconocimiento al Segundo Imperio. A la caída

de Napoleón III reconocimos a la Tercera República, aun antes de que los franceses se decidieran por un gobierno republicano [...] y así sucesivamente en muchos casos más. Nos hemos opuesto siempre a la intervención conjunta de varios Estados europeos en América. En 1860 rehusamos unirnos a Inglaterra y Francia para enviar notas idénticas a los partidos que luchaban en México; pero cuando Francia e Inglaterra bloquearon Buenos Aires (1845-47) no protestamos. En los casos de cobro de reclamaciones ha habido innumerables cambios en nuestra actitud, a pesar de que teníamos sentada una sola tesis. Una de las características más importantes de la Doctrina Monroe es la promesa de que los Estados Unidos dejaríamos obrar por sí mismas a las repúblicas latinoamericanas. El principio del fin de esta promesa puede verse en el protocolo y convención por medio de los cuales nos apropiamos de los fondos aduanales de Santo Domingo (1905-1907), de Nicaragua (1911-16) tras una larga lucha con el Senado para su ratificación, y de Haití (1915). El imperialismo político estadounidense se cierne sobre otros muchos países del continente.

La promesa de reconocer a los gobiernos *de facto* de Europa, no se hizo extensiva a los pueblos de América. Sin embargo,

el presidente Roosevelt inició la política de reconocer sólo aquellos gobiernos que conviene, y la de intervenir para imponer otro gobierno cuando el *de facto* no responde a nuestros deseos. Wilson siguió su política rehusándose a reconocer al gobierno de Victoriano Huerta, manchado de sangre, aunque era gobierno *de facto*, así como al de [Álvaro] Obregón (durante bastante tiempo) porque no convenían al capitalismo estadounidense. En cambio, reconoció al gobierno inicuo de [Manuel] Estrada Cabrera en Guatemala y al de [Adolfo] Díaz en Nicaragua, y desquició los de Haití y Santo Domingo. En estas intervenciones algunos han visto la sombra del imperialismo económico: como nos hemos opuesto a la intervención europea en el Continente Americano, alegando que el control económico y fiscal orilla el control político, no es extraño que los pueblos latinoamericanos hayan visto en el imperialismo político estadounidense, un resultado natural de nuestro control económico y financiero. Tal es la Doctrina Monroe. Nada queda en pie de ella. Quizás fue formulada con un fin noble; pero ¿para qué empeñarse en querer seguirla aplicando? ¿En qué consiste? Cuantas veces fue puesta en conocimiento de los países europeos, no recibió aceptación de

ninguno; y si se admitió que figurara en el Tratado de Paz de Versalles fue sólo con la esperanza de inducir a los Estados Unidos a que formaran parte de la Liga de las Naciones (lo que no se consiguió), y aun entonces Francia aceptó sin beneplácito esta doctrina unilateral de los Estados Unidos. Ninguna razón vale para seguir sosteniendo la Doctrina Monroe —si fuésemos hoy tan débiles como en 1828 habría una excusa—, pero el poder trae consigo responsabilidad y ya es tiempo de preguntarnos si no somos lo suficientemente fuertes para pensar en los derechos de los demás y no sólo en los nuestros (David J. Thomas, *One hundred years of the Monroe Doctrine...*).

1924

3 de enero

3.1 MÉXICO

En Yucatán, una revuelta popular derrota al gobierno del Partido Socialista Yucateco, cuyo líder, Felipe Carrillo Puerto, es fusilado.

29 de enero

2.4 y 3.1 CUBA

Movimiento revolucionario en la provincia de Santa Clara, que es cruentamente

reprimido al cabo de una semana por el presidente Alfredo Zayas.

1 de febrero

3.1 HONDURAS

El general Rafael López Gutiérrez, cuyo mandato como presidente de Honduras había finalizado el día anterior, le ha tomado el gusto al cargo y prefiere declararse dictador. Se suscita una gran conmoción popular.

28 de febrero

3.1 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Estalla abiertamente la rebelión contra el presidente Rafael López Gutiérrez y hay lucha en las calles. Se habla de la inminente intervención de los *marines* yanquis.

28 de febrero

1.11 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Desembarco de *marines* en Honduras y ocupación de la capital, Tegucigalpa, durante una guerra civil, por pedido del ministro estadounidense. Las tropas permanecerán en el país hasta el 31 de marzo, pero a continuación el escuadrón naval del Caribe permanecerá en las inmediaciones. En verdad lo que se dirime en la guerra civil es

la puja de intereses entre la Cuyamel Fruit y la United Fruit, ambas empresas estadounidenses.

¿Quién lo hubiera imaginado? Ahí están los *marines* quienes, frescos de su desembarco en el puerto de Amapala, se posesionan de Tegucigalpa como si se tratara de Chicago.

10 de marzo

3.1 HONDURAS

Muere el presidente dictador Rafael López Gutiérrez. El poder pasa a manos de su Consejo de Ministros, presidido por Francisco Bueso. La guerra civil arrecia.

14 de marzo

1.11 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Las tropas conservadoras ponen sitio a Tegucigalpa, al mando de los generales Tiburcio Carías y Gregorio Ferrera. El representante diplomático de Estados Unidos, Franklin E. Morales, de origen cubano, pide el desembarco de los *marines* del crucero *Milwaukee*, anclado en Amapala.

15 de marzo

2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Con la bendición estadounidense, es elegido presidente constitucional de la Re-

pública Dominicana el general Horacio Vázquez.

19 de marzo

1.1 y 1.11 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Entran en Tegucigalpa 200 infantes de la Marina de Estados Unidos, solicitados con el pretexto de salvaguardar vidas y bienes estadounidenses. Protesta el Consejo de Ministros por el atropello a la soberanía nacional.

El sitio a la capital por los insurgentes continúa sin que se prevea cuál será el resultado de las acciones bélicas. Un grupo de ciudadanos protesta públicamente por la intervención foránea. El poeta Froylán Turcios funda el *Boletín de la Defensa Nacional* como medio de expresión de protestas y oposición a la invasión.

16 de abril

1.11 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Arriba al puerto de Amapala, en el Golfo de Fonseca, Sumner Welles, funcionario del Departamento de Estado despachado por el presidente de Estados Unidos para mediar en la guerra civil. Hace del crucero *Denver* la sede para convocar a los representantes de las facciones en pugna e invita a delegados de los países centro-

americanos para que asistan a las pláticas y las respalden. Los *marines* permanecen en Tegucigalpa, fuertemente armados, en tanto continúan las protestas del sector más esclarecido de la ciudadanía, encabezado por el poeta Turcios.

28 de abril

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Culminan las pláticas de paz realizadas a bordo del crucero *Denver*, surto en el puerto de Amapala, presididas por el enviado especial del presidente de Estados Unidos, Calvin Coolidge, con la presencia de los representantes de los bandos en pugna y de países centro-americanos.

Se conviene en designar presidente provisional al general conservador Vicente Tosta, quien deberá convocar a nuevas elecciones sin presentarse él mismo como candidato. Este mismo día y al cabo de 45 de un sitio cruento, cae Tegucigalpa en manos rebeldes.

30 de abril

3.1 HONDURAS

El general Vicente Tosta asume la Presidencia provisional y convoca a una Asamblea Nacional Constituyente, la cual se instalará el 31 de julio.

Abril (sfe)

3.1 CUBA

En la provincia de Santa Clara, el general Carlos García Velez, hijo del prócer independentista Calixto García, se alza en armas contra el presidente Alfredo Zayas.

7 de mayo

3.1 ESTADOS UNIDOS/PERÚ

El peruano Víctor Raúl Haya de la Torre funda en México la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), originalmente dedicada a denunciar el imperialismo estadounidense. Su programa establece lucha contra el imperialismo, unidad política de Indoamérica, nacionalización de las tierras e industrias, internacionalización del Canal de Panamá y solidaridad con todos los pueblos. Veinte años más tarde, de ese programa sólo quedará el recuerdo.

Mayo (sfe)

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

El Convenio Taft (serie de órdenes Ejecutivas) acordado por el presidente Theodore Roosevelt en 1904 para responder a justificadas quejas de Panamá y que proveía una interpretación menos dura del Tratado de 1903, es unilateralmente

abrogado por Estados Unidos, que restituye así el *statu quo* de privilegio, no obstante las protestas panameñas.

Observa Julio Yao respecto de la abrogación del Convenio Taft:

Sin otra razón más que la fuerza, los Estados Unidos establecieron la más completa colonia existente hoy, en la Zona del Canal, que ha sido motivo de constante fricción y resentimiento entre los habitantes del Istmo y los pobladores de esa zona. Los problemas que desde entonces se han suscitado entre los dos países tienen como base, entre otras razones, la desigualdad de los salarios y condiciones de trabajo entre estadounidenses y panameños; la exención de impuestos nacionales para los fines del Canal u otros; el aumento del contrabando hacia Panamá y la renuencia de las autoridades zoneñas para impedirlo; el sentido integral de privilegio que impera en la Zona, que ha sido calificada como «una isla de lujo en un mar de miserias». El sistema colonialista enclavado en medio de nuestro territorio no ha sido, por lo tanto, resultado de un consentimiento mutuo. Panamá protestó por este despojo, pero el Departamento de Estado esgrimió siempre su interpretación, a todas luces obcecada, del Artículo III (Julio Yao, *El Canal de Panamá, calvario de un pueblo*, p. 172).

4 de junio

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Charles Evans Hughes, secretario de Estado, se dirige a Curtis D. Wilbur, secretario de Marina, de la siguiente forma:

Señor:

Las provisiones finales del plan para la evacuación de la República Dominicana por las fuerzas estadounidenses de ocupación se están poniendo en práctica. Es probable que todos los pasos remanentes hayan sido dados antes del final del mes en curso y que el presidente constitucional de la República asuma el mando un día comprendido entre el primero de julio y el 10 de julio. Dado que el plan de evacuación provee que apenas el presidente constitucional haya asumido su cargo y firmado la convención y la legislación estipulada en el plan de evacuación, las fuerzas militares de los Estados Unidos evacuarán inmediatamente el territorio de la República Dominicana, tengo el honor de solicitar que se envíen al gobernador militar las instrucciones necesarias para dar todos los pasos necesarios para posibilitar la evacuación inmediata de la República después de la asunción del presidente constitucional. Me informa el comisionado estadounidense en la República Do-

minicana que el gobernador militar le ha indicado no haber recibido instrucciones en relación con la evacuación de las fuerzas de ocupación. El gobernador militar ha afirmado que se requerirá algún tiempo para hacer los arreglos necesarios, y en vista del hecho de que la inauguración del presidente constitucional de la República Dominicana tendrá lugar aproximadamente dentro de un mes a partir de la fecha, tengo el honor de solicitar que se instruya al gobernador militar para que dé curso a los arreglos para la evacuación.

Charles E. Hughes (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, 1924, I, pp. 629 y 946).

12 de julio

2.3 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Asume la Presidencia, el electo presidente constitucional, general Horacio Vázquez. Inicia la retirada de los invasores pero Estados Unidos continuará ejerciendo el control de las aduanas hasta 1941.

12 de julio

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Las tropas estadounidenses comienzan a evacuar Santo Domingo, pero *poqui-*

to a poco. No terminarán de hacerlo del todo hasta 1934, cuando esté bien asentado el *muchachito* Rafael Leónidas Trujillo.

12 de julio

1.4 y 1.11 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

Estados Unidos desembarca tropas en Amapala, según lo ya dicho, y ocupa Tegucigalpa, capital de Honduras, por espacio de un año. Se entabla una guerra civil promovida por dos compañías estadounidenses rivales: la United Fruit Company y la Cuyamel. Hasta 1927 ocurrirán hechos análogos y por la misma causa en Guatemala y Costa Rica. No es casual que a países centroamericanos se les endilgue la infamante calificación de «repúblicas bananeras».

12 de julio

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El ministro estadounidense en Nicaragua, Walter Thurston, indica por nota al gobierno quiénes podrán y quiénes no podrán ser candidatos a la Presidencia en las elecciones, lo que obliga al candidato Bartolomé Martínez a renunciar a sus aspiraciones presidenciales.

6 de agosto

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

El general Gregorio Ferrera se alza en armas contra el presidente Vicente Tosta. El encargado de negocios de Estados Unidos, Stokely W. Morgan, intima por carta al insurgente a cesar en su acción y le advierte que, aun en el caso de que triunfara, Washington no le otorgará su reconocimiento. Ferrera continúa la lucha, pero será derrotado el 5 de octubre.

20 de agosto

1.14 y 3.1 PANAMÁ-COLOMBIA

Se firma en la ciudad de Bogotá el tratado Victoria-Velez, que establece los límites entre Panamá y Colombia.

4 de septiembre

3.1 CHILE

La oficialidad joven de la guarnición de Santiago asiste a las galerías del Senado, en silencio, a modo de protesta por la falta de presupuesto. El ministro de Guerra les ordena abandonar el local, lo que hacen con ruido de sables y fuertes voces. Ya en franca rebelión, constituyen un comité militar deliberante, que al día siguiente envía una comisión a entrevistarse con el presi-

dente Arturo Alessandri. De la reunión resultarán varios acuerdos de carácter legislativo.

5 de septiembre

3.1 CHILE

Un movimiento militar se adueña del gobierno e impone al Parlamento la aprobación del Código de Trabajo presentado en 1920 y las leyes obreras siguientes: seguro obligatorio de enfermedad e invalidez, contrato colectivo de trabajo, organización sindical y sociedades cooperativas, creación de Juntas permanentes de conciliación y arbitraje, indemnización por accidentes de trabajo, prohibición para el trabajo nocturno de los obreros panaderos, creación del Ministerio de Trabajo, protección de la maternidad, protección de cooperativas, habitación para obreros, etcétera.

8 de septiembre

3.1 CHILE

El Congreso aprueba sobre tablas los 16 proyectos de ley que le han sido presentados por el Ejecutivo. No obstante y para sorpresa del presidente Arturo Alessandri, el comité militar anuncia que continúa en funciones y exige la diso-

lución del Congreso y la depuración política y administrativa del país. El Presidente opta por abandonar el Palacio de La Moneda y refugiarse en la Embajada de Estados Unidos, desde donde envía su renuncia al Congreso; éste no la acepta y le receta una licencia de seis meses, con facultad para ausentarse.

10 de septiembre

1.11 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Nuevo desembarco de tropas de Estados Unidos en Honduras durante elecciones presidenciales en el país, dizque para «proteger vidas e intereses estadounidenses».

11 de septiembre

3.1 CHILE

Por ausentarse el presidente Arturo Alessandri del país, se constituye una Junta de gobierno integrada por los generales Luis Altamirano y Juan Pablo Bennet, y por el almirante Francisco Nef, a quien apoya la escuadra.

12 de septiembre

3.1 CHILE

La Junta asume el poder total, disuelve el Congreso y acepta la renuncia presentada por el presidente Alessandri.

Septiembre (sfe)

3.1 CHILE

Disconformidad en la oficialidad del Ejército (clase media) y de la Marina (plutocracia de Valparaíso) por padecer, al igual que el resto de los funcionarios públicos, por los bajos sueldos, pagados además con demora por la tardanza en la aprobación de los presupuestos. Esto lleva a un movimiento militar que termina por disolver el Congreso y sacar al presidente Alessandri del poder.

5 de octubre

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

A pesar de no contar con la simpatía de los ocupantes estadounidenses, Carlos Solórzano resulta vencedor en las elecciones presidenciales nicaragüenses. Será reconocido por el Departamento de Estado a cambio de ciertas condiciones que Solórzano acepta.

1 de noviembre

3.1 CUBA

El general Gerardo Machado, candidato liberal presuntamente antimperialista, derrota en elecciones al candidato conservador Mario Meno-

cal. Asumiré en mayo del siguiente año y será una de las presidencias más tenebrosas de Cuba y del continente entero.

6 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS

En Estados Unidos se produce un hecho realmente histórico que habla bien de su democracia: por primera vez en sus casi 150 años de vida independiente, un negro es admitido como juez. El milagro ocurre en Chicago. Bien merece que quede constancia de la fecha.

6 de noviembre

3.1 PERÚ

En Perú, Augusto B. Leguía resuelve sacrificarse otros cuatro años más en el poder. Eso es *patriotismo puro*.

20 de noviembre

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Queda promulgada una nueva Constitución y se llama a elecciones. Triunfa el candidato del Partido Nacional (conservador), Miguel Paz Barahona, con el apoyo de la Cuyamel Fruit Company. Asumiré el poder el 1 de Febrero de 1925.

30 de noviembre

3.1 MÉXICO

Cesa en su cargo el presidente Álvaro Obregón.

1 de diciembre

3.1 MÉXICO.

Asume en México la Presidencia constitucional, en remplazo del general Álvaro Obregón, el general Plutarco Elías Calles.

(Sfe)

3.1 NICARAGUA

Se funda en Nicaragua la central Obre-rismo Organizado, que preconiza la «instrucción y el ahorro» (*la instruction et l'épargne*).

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Harold Kellock, director auxiliar del periódico *The Freeman*, escribe una obra donde expresa:

Desde que la política expansionista se ha seguido con igual tesón bajo un Taft, un Wilson o un Harding, es lógico asegurar que actualmente es ya una política fija, y que de acuerdo con las leyes de la gravitación financiera, será inevitable que en el transcurso del tiempo las repúblicas

de la América del Sur se conviertan en satélites de nuestros intereses bancarios. La metáfora es quizás poco feliz, porque en vez de satélites que giran plácidamente alrededor de un sol venerable, éstos serán satélites torciéndose locamente en sus órbitas y odiando la fuerza centrípeta y el sistema que los sujeta a ese encierro. La situación que se ha creado en Haití, en Nicaragua y en otros lugares indica que el mantenimiento de nuestro imperialismo tiene que envolvernos en una serie de pequeñas guerras sórdidas y sucias en contra de pueblos que no están acostumbrados a las depresiones y exacciones de la dominación extranjera. Cuando el mal reajuste de los directores de la Conferencia de Versalles llegó a su conclusión inevitable, nos encontramos envueltos en un nuevo choque y en nuevas combinaciones de los grandes poderes para el dominio del mundo, y tenemos que estar preparados para cosechar lo que nuestros fundadores espurios políticos y financieros, están sembrando tan asiduamente para nosotros a través de todo este hemisferio. En lugar de una Irlanda esperando, clamando y contribuyendo a nuestra caída, nos enfrentaremos con un continente entero de Irlandas que verán en la disolución de los Estados Unidos su

única posibilidad de ser libres (Harold Kellock, *The Freeman Book*, p. 102).

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS-LATINOAMÉRICA

Se funda en México la primera Liga Antiimperialista Panamericana.

1925

1 de enero

3.1 NICARAGUA

Para gran furia de Emiliano Chamorro, que habría deseado ocupar de nuevo la Presidencia, asume la fórmula Carlos Solórzano (conservador)-Juan Bautista Sacasa (liberal), elegida meses atrás. Frustrado, Chamorro comienza a complotar una vez más.

8 de enero

3.1 CHILE

Habiendo convocado la Junta a elecciones parlamentarias y presidenciales para el 10 de mayo, se proclama la candidatura presidencial de Ladislao Errázuriz, lo que es interpretado por la oposición como una expresión de continuismo. Surge la consigna de exigir el regreso de Arturo Alessandri al poder.

20 de enero

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Charles Evans Hughes, secretario de Estado, en una alocución radial dice:

Hablaré a Uds. brevemente acerca del tema de nuestras relaciones con Latinoamérica. Nuestra histórica amistad con las repúblicas hermanas de este hemisferio nació de la simpatía y satisfacción con que presenciamos la lucha de sus pueblos en procura de la independencia, lucha que culminó con la batalla de las alturas de Ayacucho, hace cien años. Los patriotas de nuestra propia revolución y los estadistas que formaron nuestras instituciones fueron el ejemplo de los líderes de Sudamérica y, en el ardor, sacrificios y persistencia de Bolívar y San Martín, de Miranda y O'Higgins, de Marino, Sucre y otros héroes, vimos la devoción por la causa de la libertad que había consagrado el nombre de Washington. Este generoso sentimiento halló elocuente expresión en los apasionados discursos de Henry Clay, que tan familiares como en nuestra propia tierra lo fueron para los hombres en armas del continente del Sur. Clay se sentía fascinado por lo que llamaba «el glorioso espectáculo de 18 millones de personas luchando para romper sus cadenas y ser libres». Impa-

ciente en cuanto a una diplomacia cauta, exigió un temprano reconocimiento de los nuevos Estados. Nuestro interés por el progreso y la prosperidad de esas repúblicas jamás ha menguado. Y en los años recientes ese interés se ha visto coronado con gran felicidad por los esfuerzos en pos de una sistemática cooperación a la que describimos calificándola de panamericanismo.

Esta cooperación panamericana descansa sobre la convicción de que existen intereses primarios y mutuos que son peculiares de las repúblicas de este hemisferio y que éstos podrán conservarse mejor juntándonos en Consejo y creando los medios apropiados de colaboración. Esto no implica antagonismo alguno respecto de ningún otro pueblo o parte del mundo, amenaza alguna a la prosperidad de otros; constituye en cambio en sí una contribución sumamente importante a la paz mundial. Algunos connacionales nuestros pueden pensar que el empeño panamericano es especial preocupación de los intereses de las repúblicas latinoamericanas, antes que nuestra. Pero esto representa un serio error. Tenemos las ineludibles relaciones creadas por la propinquidad. Tenemos los privilegios y obligaciones de la vecindad; nuestras ac-

tividades están destinadas a entrelazarse cada vez más; irresistibles fuerzas económicas nos acercan en estrecha unión. ¿Qué podría significar una ceguera mayor que ignorar nuestros mutuos intereses?

La base esencial de la cooperación panamericana es la paz y por lo tanto no perdemos oportunidad de promover la amigable solución de todas las diferencias que podrían representar un motivo de lucha. Uno de los más felices augurios del futuro consiste en que no existen ahora controversias entre las naciones de Latinoamérica que no puedan ser pacíficamente ajustadas o que, en realidad, no se hallen en curso de un ajuste pacífico. Las dificultades que enfrentan las repúblicas hermanas nuestras son causadas por disensiones internas preferentemente y no por agresión externa alguna.

En la última Conferencia Panamericana, celebrada en Santiago, se firmó un tratado que suscribieron los representantes de 16 Estados americanos, el cual proveía que todas las controversias que puedan surgir entre dos o más de las potencias contratantes y que haya resultado imposible zanjar a través de canales diplomáticos o someter a arbitraje de acuerdo con los tratados existentes, serán sometidas para su investigación

e informe a una comisión de averiguamiento. Las partes contratantes se comprometen a no iniciar la movilización y a no entablar acciones hostiles de ninguna clase o preparación de hostilidades, hasta que la comisión emita su informe. Cualquiera de los gobiernos directamente interesados en la investigación de los hechos que dan origen a la controversia, pueden solicitar la convocación de la comisión. Los representantes de las repúblicas americanas han buscado así una vía practicable, por acuerdo general, para asegurar el mantenimiento de la paz en este hemisferio. Y a este importante tratado el Senado de los Estados Unidos dio pronta aprobación. Aparte de la específica aplicación de este tratado, tenemos el alto privilegio de ayudar, a través de nuestros buenos oficios, a la amigable resolución de aquellos conflictos que aún puedan existir en Latinoamérica y es evidente que nuestra contribución a tales fines debe depender de la confianza que otros pueblos depositen en nuestro sentido de la justicia e integridad de propósitos.

Hay entre nosotros quienes acometen constantemente nuestros motivos en relación con los países de Latinoamérica. ¡Qué pena que entre nuestros conciu-

dadanos haya quienes no pueden ser equitativos para con su propio gobierno! Y, por supuesto, hay en otros países quienes buscan incesantemente crear un sentimiento de animosidad en contra nuestro. Pero me es grato decir que tales esfuerzos, por más persistentes que sean, tienen un efecto decreciente. Aumenta constantemente el número de aquellos que conocen la verdad. Nuestros mejores amigos son los amigos latinoamericanos que viven entre nosotros; ellos conocen nuestros propósitos e ideales, ellos observan inteligentemente nuestras actividades, teniendo en cuenta a la vez el sentimiento preponderante y la acción gubernativa.

¡Qué irremediable torcimiento hay en las mentes de los que nos acusan de abrigar una política imperialista! Quiquiera comprenda realmente a nuestro pueblo debe entender que lo último que deseamos en el mundo es asumir responsabilidades en cuanto a otros pueblos. Deseamos contar con vecinos prósperos e independientes con los que podamos mantener en paz tratos en mutuo provecho. No albergamos pensamiento alguno de agresión en contra de nadie. En vez de alentar la explotación de otros pueblos, nos hallamos cons-

tantemente, de palabra y en los hechos, disminuyendo las oportunidades que la favorecen y arrojando el peso del influjo gubernativo en su contra.

Nuestra política histórica, a la que denominamos Doctrina Monroe, ha sido a su vez ideada para desbaratar medidas de agresión. Aun cuando esta doctrina, que he resumido en otra ocasión, fue avanzada y debe ser mantenida en calidad de política de los Estados Unidos, no hay razón alguna que impida a cada una de nuestras repúblicas hermanas tener y formular un principio similar como parte de su propia política exterior. Siempre hemos recibido con agrado las declaraciones de otros Estados americanos en tal sentido. En esta forma, sin sacrificio por parte de algún Estado americano de sus intereses particulares, la Doctrina contaría con el apoyo de todas las repúblicas americanas.

He señalado que el peligro principal de la lucha entre nuestros vecinos del Sur, radica en las disensiones internas y en la tendencia a obtener revoluciones en vez de elecciones justas. El influjo de nuestro gobierno se dirige al apoyo de los métodos constitucionales y pacíficos. Las revoluciones recurrentes representan una clase pobre de proceso

educacional; la mayor amenaza para el progreso y la prosperidad reside en la inestabilidad política.

No deseamos aprovecharnos de esta lamentable condición en los países vecinos, ya sea para adquirir territorio o asumir control político. Nada podría demostrar más completamente esta actitud que nuestro reciente retiro de Santo Domingo. Claro que podríamos haber conservado el control si lo hubiésemos querido, pero en vez de proceder así hemos coadyuvado solícitamente al establecimiento de un gobierno independiente a fin de poder retirarnos y, logrado el establecimiento de dicho gobierno a través de nuestros esfuerzos, nos hemos retirado.

Hemos hecho nuestros planes para retirar de Nicaragua nuestro pequeño contingente a fines del mes en curso, pero el recientemente elegido presidente nos ha rogado que, en interés de la paz y del orden, lo dejásemos allí hasta que se proveyera una Policía local o un Alguacilazgo y así lo hemos convenido, pero con el claro entendimiento que esta Policía local debe establecerse y de que nos retiraremos enteramente antes del próximo mes de septiembre. En Haití sólo aguardamos ver una razonable pro-

mesa de paz interior y estabilidad para llevar a cabo nuestro retiro. Y, mientras tanto, estamos haciendo cuanto podemos para promover los intereses del pueblo haitiano, sin consideraciones egoístas. No tenemos fuerzas en ninguna otra parte de Latinoamérica y en todos lados buscamos alentar el gobierno constitucional, usar nuestros buenos oficios en interés de la paz y asegurar a nuestros vecinos el respeto que por ellos sentimos en carácter de Estados independientes.

La Unión Panamericana se basa en el principio de la igualdad de los Estados americanos. En la cooperación panamericana se ha eliminado la idea de la fuerza y de la presión económica. Se piensa que habrá de obtener resultados a través de los procesos de la razón, por intermedio de la discusión y de la mutua transacción. Por consiguiente los contactos culturales tienen enorme valor y afortunadamente éstos van aumentando. Se ven multiplicados por el incesante desarrollo de las facilidades de comunicación. Se ven ayudados por los métodos formales de conferencia. No sólo celebramos las Conferencias Panamericanas generales que se reúnen a intervalos de cinco años, sino también Conferencias espe-

ciales que tratan problemas específicos y a menudo técnicos y de resultados de las cuales cada una de las repúblicas de este hemisferio está en condiciones de beneficiarse con las experiencias de las demás. Así puedo referirme a la Conferencia Panamericana sobre comunicaciones eléctricas, celebrada en la Ciudad de México en el mes de mayo último; al Congreso Panamericano por el Bienestar del Niño, reunido en Santiago en octubre pasado; a la Conferencia Panamericana Sanitaria que recientemente cerró sus sesiones en La Habana; a la Conferencia Científica Panamericana, que acaba de finalizar su labor en Lima; a la Conferencia Panamericana de Rutas que habrá de tener lugar en Buenos Aires en el mes de mayo próximo y a la Conferencia Educacional Panamericana, a celebrarse en Santiago de Chile el próximo mes de septiembre. A través de estas conferencias los resultados positivos que han sido logrados en una parte de este hemisferio se tornan disponibles para todos y foméntase por su intermedio un espíritu de ayuda panamericana en la solución de problemas educacionales, sociales e industriales.

Nuestras relaciones económicas son de una importancia constantemente creciente. Se me notifica que, considerando

a los países sudamericanos y excluyendo nuestro enorme comercio con Cuba y México, y después de efectuar las deducciones correspondientes al cambio en el nivel general de los precios, el aumento de nuestras exportaciones a Sudamérica en 1923 comparándolas con las de 1913, fue del 35% y en lo relativo a nuestras importaciones del 41%. Las oportunidades económicas que se sitúan ante nuestras puertas mismas son casi ilimitadas. Y las ventajas son mutuas, pero tiene principal consecuencia la comprensión de que somos todos co-trabajadores, luchando cada uno por alcanzar el ideal democrático. Cada uno tiene mucho que aprender de los demás pero todos tenemos permanente interés en la cooperación amistosa, cuyo principio fundamental debería ser la aplicación internacional de la regla de oro. Si en alguna parte del mundo los hombres pueden convivir en paz y asegurarse los beneficios de la paz, ello ocurre en el Hemisferio Occidental y se presenta aquí para los Estados Unidos la más grande oportunidad de exhibir una sabia práctica sin alejarse de los ideales liberales sobre los que deberán depender en última instancia su prestigio e influencia moral (Charles Evans Hughes, *The pathway of peace...*, p. 164).

23 de enero

3.1 CHILE

Un grupo de oficiales numéricamente escasos se apoderan por sorpresa de La Moneda y reducen a prisión a los miembros de la Junta Militar, pronunciándose por el restablecimiento en el poder de Arturo Alessandri, cuyo mandato debería de finalizar el 23 de diciembre de este año.

27 de enero

3.1 CHILE

Se constituye otra Junta de Gobierno, presidida por el civil Emilio Bello Codesido e integrada por el general Pedro Dartnell y el almirante Carlos Ward. Se resuelve llamar al país a Alessandri, a la sazón en Roma.

1 de febrero

3.1 HONDURAS

Asume la Presidencia el doctor Miguel Paz Barahona. Durante su gobierno se producirán nuevos alzamientos protagonizados por el general Gregorio Ferrera, todos ellos reprimidos por el gobierno.

4 de marzo

2.3 ESTADOS UNIDOS/PERÚ

Se publica el fallo arbitral del presidente Coolidge con relación a Tacna y Arica.

14 de marzo

2.2 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Manifestaciones populares contra la obsecuencia del gobierno de Alfredo Zayas hacia Estados Unidos. Encabezado por el dirigente Julio Antonio Mella, el movimiento reclama la devolución a Cuba de la Isla de Pinos.

18 de marzo

1.14 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El Senado de la Unión ratifica por fin el tratado que reconoce la soberanía de Cuba sobre la Isla de Pinos. Bastante tardó para decidirse.

20 de marzo

3.1 CHILE

Arturo Alessandri llega a Santiago y reasume el poder.

22 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Refiriéndose a la ratificación del Tratado Hay-Quesada por el Senado estadounidense, mediante el cual Estados Unidos reconoce la soberanía de Cuba sobre la Isla de Pinos, dice la revista cubana *El Figaro*:

Hace 22 años que dormía el sueño de los justos en el Senado de Norteamérica el tratado que nuestro ministro en

Washington, Gonzalo de Quesada, había concertado con Mr. Hay, entonces secretario de Estado de ese gran país, y en virtud del cual los Estados Unidos

[...] renuncian a favor de Cuba toda reclamación que acerca del derecho a Isla de Pinos se haya hecho o hiciera en virtud del Tratado de París, y que esa renuncia de pretensión a la propiedad de dicha Isla de Pinos se hace en consideración a las concesiones de carboneiras que antes de ahora ha hecho Cuba a los Estados Unidos.

El Tratado se ratificó al fin y viéndose que el regocijo popular no aparecía por ninguna parte se decretó de Real Orden. Así fue que [...] nuestros funcionarios públicos y algunos miembros de corporaciones amables, con el presidente Zayas a la cabeza, fueron a llevar una coronita de flores ante la estatua del olvidado y desacatado don Tomás —todo porque durante su periodo surgió la asombrosa idea del Tratado— y después fueron también al pie de la del apóstol Martí, sin duda a pedirle perdón por el desaguisado.

No por eso pierde valor el fluido nervioso empleado por nuestros diplomáticos en ese trabajo. Eso no, [Carlos Manuel de] Céspedes y [Pablo de la] Torriente merecen aplauso y gratitud de Cuba.

19 de abril

1.10 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Intervención estadounidense en La Ceiba para «proteger intereses norteamericanos» durante una revuelta.

19 de abril

1.11 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Comienzan a abandonar Nicaragua los marinos estadounidenses que están de guardia en la capital, Managua, desde 1912. Pero por muy poquito tiempo. Volverán el mismo año por un tiempo, y a fines del siguiente por mucho más, hasta 1933. Tienen a Centroamérica «adentrada en el corazón y les cuesta abandonarla».

20 de mayo

3.1 CUBA

Para maldición y pena de Cuba, asume la Presidencia Gerardo Machado y Morales. Se irá únicamente empujado por una revolución popular.

Mayo (sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El Congreso nicaragüense aprueba un plan presentado por el Departamento de Estado para la organización de una fuerza militar dirigida, entrenada y bajo

el control de oficiales estadounidenses. Se cumple así una de las condiciones impuestas a Solórzano para ser reconocido por el gobierno estadounidense.

4 de junio

2.4 y 3.1 CHILE

Huelga en las salitreras de La Coruña, en Iquique. Sin el menor intento por resolverla pacíficamente, el presidente Arturo Alessandri ordena la represión armada: inicia así un bombardeo de la artillería contra los huelguistas que dejará un saldo de 3 mil muertos. En los cuatro meses siguientes a la masacre reinará el estado de sitio en la región, se dismantelarán las organizaciones y locales obreros y más de 2 mil trabajadores serán deportados hacia la región central de Chile. Las plantas de La Coruña y Galicia quedarán así *libres de subversivos*.

27 de junio

3.1 CUBA

El presidente Machado hace aprobar a las Cámaras una ley por la cual se quedará dos años más en el poder, hasta 1930. Se desata así la tiranía más sanguinaria de la historia de Cuba. Hasta ese momento, porque la de Batista no tendrá nada que envidiarle.

4 de julio

3.1 BOLIVIA-PARAGUAY-ARGENTINA

Bolivia acepta el arbitraje argentino para resolver su problema de límites con Paraguay en el Gran Chaco. De lejos huele a petróleo.

3 de agosto

1.13 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

En cumplimiento del anuncio hecho por el Departamento de Estado en tiempos del jurista Charles Evans Hughes, Estados Unidos retira de Nicaragua sus fuerzas de ocupación; pero no las que adiestran a guardias nicaragüenses en funciones policíaco-militares.

3 de agosto

3.1 VENEZUELA

El general Juan Vicente *Bisonte* Gómez hace prorrogar su Presidencia hasta 1929, gracias a una argucia del *Parlamento* venezolano.

28 de agosto

3.1 NICARAGUA

El general Emiliano Chamorro intenta un cuartelazo apenas 20 días después de idos sus amigos, los soldados estadounidenses. Será un mero tanteo. Washington parece no reaccionar en contra.

10 de octubre

2.4 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Rodolfo Chiari solicita la intervención de Estados Unidos para disuadir una huelga inquilinaria que se venía desarrollando desde hacía tiempo, por el rechazo de la petición de numerosos inquilinos de la rebaja del canon de arrendamiento.

12-23 de octubre

1.11 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Tropas de Estados Unidos ocupan la Ciudad de Panamá, situada fuera de la Zona del Canal, o sea en territorio presuntamente libre y soberano. Desembarcan 600 soldados, que ocasionarán varios muertos y gran cantidad de heridos.

25 de octubre

3.1 NICARAGUA

Verdadero cuartelazo de Emiliano Chamorro, con apoderamiento del cuartel de La Loma de Tiscapa. Se produce una situación ambigua, pues Solórzano se resiste a renunciar, aunque no con total firmeza, y el vicepresidente Sacasa anuncia que en caso de dimisión, a él le corresponderá la Presidencia.

26 de octubre

2.8 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Horacio F. Alfaro, fundador y primer presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Panamá, en su carácter de ministro de Relaciones Exteriores, agradece al gobierno de Estados Unidos por la intervención de las tropas estadounidenses que ocuparon la ciudad capital del 12 al 23 de octubre.

5 de noviembre

3.1 MÉXICO

El general Arnulfo Gómez es detenido en el estado de Veracruz y fusilado pocas horas después. El presidente Calles declara que el país está finalmente pacificado.

16 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Carlos Solórzano presenta su renuncia como presidente del país. El vicepresidente Juan Bautista Sacasa, político liberal, se niega a renunciar y se mantiene en pie de lucha contra los conservadores. Asume el mando el general Emiliano Chamorro, el mismo del pacto Chamorro-Bryan, pero Estados Unidos no puede reconocerle sin negar sus propios tratados que le vedaban ad-

mitir gobiernos surgidos de golpes de Estado.

(Sfe)

3.1 LATINOAMÉRICA

Se funda en México la Liga Antimperialista de las Américas con la decisiva participación de intelectuales, estudiantes y obreros que, encabezados por los sindicalistas y comunistas revolucionarios, llevaron adelante la lucha. Esta organización no sólo tendrá importancia en América Latina sino a nivel mundial.

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/CHILE

La Misión Financiera Kemmerer, un grupo asesor económico encabezado por Edwin Kemmerer, profesor de la Universidad de Princeton, recomienda que Chile debe reorganizar su sistema bancario estableciendo un banco central y retornando al patrón oro, con el objeto de atraer capitales extranjeros, idea que es aceptada por el presidente Arturo Alessandri.

(Sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Un ex encargado de negocios de Estados Unidos promueve en Panamá la re-

belión de los indios de San Blas contra el gobierno. Tras cruenta lucha, son sometidos y el promotor de la revuelta es expulsado del país.

1926

16 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Habiendo finalmente renunciado Solórzano y en vista de que Sacasa ha sido obligado a dejar el país, el Congreso nicaragüense designa *presidente* a Emiliano Chamorro. Sacasa se niega a aceptarlo y lo mismo hace el gobierno de Estados Unidos, obligado como está por las cláusulas de no reconocimiento de gobiernos surgidos de golpes militares, fijadas en el Tratado de Washington de 1923. Será ésta una excepción que justifique la regla.

27 de enero

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El Senado estadounidense vota favorablemente la propuesta de adhesión al Tribunal Mundial. Entre las salvedades establecidas figura una propuesta por el senador Claude Swanson, de Virginia, en el sentido de que

[...] la adhesión a dicho protocolo y al estatuto aprobado por este acto no será interpretado como exigiendo que los Estados Unidos se aparten de su política tradicional de no inmiscuirse, intervenir o complicarse en las cuestiones políticas de plan de acción o administración interna de ningún Estado extranjero, ni la adhesión a dicho protocolo y estatuto será interpretada como que implica un abandono de parte de los Estados Unidos de su actitud tradicional con respecto a las cuestiones puramente americanas.

Febrero (sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA

La República de Colombia decreta la nulidad de la concesión otorgada al prefecto de Cúcuta, general Virgilio Barco, en la región de Catatumbo. Se trata de 5 millones de acres de tierra, de los cuales Barco traspasó un 75% de las acciones a la South American Gulf Oil Company, y el 25% restante a la Caribbean Syndicate.

14 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Tras provocar la huida del país del gobernante legítimo, Juan Bautista Sacasa, Emiliano Chamorro asume la Presidencia

de Nicaragua. Rebelión popular y negativa estadounidense a reconocerlo.

2 de mayo

1.10 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Asonada liberal en la Costa Atlántica. Desembarcan *marines* en Bluefields para *proteger* vidas y bienes estadounidenses. Se producen desembarcos de liberales armados en Cosigüina, sobre el litoral del Pacífico, y se generaliza la guerra civil.

7 de mayo

1.11 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Intervención de tropas de Estados Unidos en Nicaragua. Permanecerán hasta el 5 de junio.

19 de mayo

2.3 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El Congreso de Estados Unidos aprueba la «Ley en que se autoriza al Presidente para destacar oficiales y hombres alistados del Ejército, la Marina y el cuerpo de Marina de los Estados Unidos para que asistan a los gobiernos de las repúblicas latinoamericanas en asuntos militares y navales». El objetivo de la medida es hacer posible la instrucción de cuerpos armados locales, bajo la supervisión del

Ejército estadounidense, en los países de la zona del Caribe donde Estados Unidos ha intervenido en años anteriores.

28 de julio

1.14 y 2.2 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Se firma entre Panamá y Estados Unidos el convenio llamado Kellog, White, Alfaro y Morales —o Tratado de 1926—, en el cual Panamá concede a perpetuidad a los estadounidenses el uso de la Isla de Manzanillo o Colón.

7 de agosto

3.1 COLOMBIA

Asume la presidencia de Colombia el doctor Miguel Abadía Méndez.

Agosto (sfe)

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Nuevo desembarco de liberales armados en la Costa Atlántica, esta vez al mando del general José María Moncada, en verdad un viejo conservador que mudó de casaca oportunistamente. El no renunciado Sacasa le designa jefe del llamado Ejército Constitucionalista. Se propaga así la insurrección, lo que alarma al Departamento de Estado, entrampado entre su compromiso de 1923 y su inclinación real en favor de Chamorro.

26 de septiembre

3.1 GUATEMALA

Muere el general José María Orellana, presidente de Guatemala. Dos días después le reemplaza el general Lázaro Chacón.

16 de octubre

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Fracasan las conferencias mantenidas en aguas de Corinto a bordo del crucero estadounidense *Denver*, con vistas a lograr un acuerdo de paz entre liberales y conservadores.

11 de noviembre

2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Ante la rebelión popular y negativa estadounidense a reconocerlo como presidente, Emiliano Chamorro realiza un simulacro legalista y entrega el poder a Sebastián Uriza, quien a su vez lo transfiere al viejo títere yanqui, Adolfo Díaz. A éste último Estados Unidos le reconocerá de inmediato. La rebelión popular continúa en todo el país.

15 de noviembre

I.13 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Repitiendo antiguas muestras de abyección, Adolfo Díaz solicita el apoyo del Departamento de Estado «con el fin de

llegar a la solución de la crisis actual» y expresa que a tal fin «cualesquiera que sean los medios elegidos por el Departamento de Estado, ellos contarán con mi absoluta confianza».

17 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El gobierno de Calvin Coolidge reconoce al de Adolfo Díaz.

18 de noviembre

I.13 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Ante la acción revolucionaria del presidente nicaragüense legítimo, Juan Bautista Sacasa, el títere espurio Adolfo Díaz solicita la intervención de las tropas de Estados Unidos.

26 de noviembre

I.11 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Tropas revolucionarias al mando del general José María Moncada desembarcan en Nicaragua y derrotan a las fuerzas gobiernistas. Desembarcan entonces los *marines* yanquis, disponen el cese del fuego y posteriormente desarmen a las tropas revolucionarias. Se inicia así una nueva intervención en Nicaragua.

El secretario de Estado, Frank B. Kellog, denuncia ante el Senado que

Centroamérica y México son focos comunistas contra Estados Unidos y alega que la intervención en Nicaragua es de importancia militar y estratégica para su país.

30 de noviembre

3.1 NICARAGUA

El ex vicepresidente Sacasa desembarca en Puerto Cabezas y anuncia su intención de establecer allí la sede de su gobierno legítimo. Desconoce así al régimen títere de Adolfo Díaz.

2 de diciembre

I.13 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

En medio de los soldados constitucionalistas, Sacasa es formalmente proclamado presidente de Nicaragua y pide públicamente al mundo el reconocimiento de su gobierno. Díaz reitera a Washington su pedido «de ayuda e intervención a fin de establecer la paz en la República».

23 de diciembre

3.1 NICARAGUA

Augusto C. Sandino, con ayuda de un grupo de mujeres prostitutas de la Costa Atlántica, logra sacar del agua 50 rifles de los decomisados a Sacasa.

24 de diciembre

I.11 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Desembarcan *marines* del *Denver* y el *Cleveland* en Puerto Cabezas, por orden del almirante Julian Latimer, quien dispone declararla «zona neutral». Protesta Sacasa: «Somos víctimas de una nación que, sin derecho o provocación, ultrajó la dignidad de este país y ordenó al Poder Ejecutivo, formado por el Presidente y sus ministros, que abandonaran la sede del gobierno.» Aprueba en cambio Díaz, congratulándose de que, con la intervención, Estados Unidos «ha hecho lo mejor que podía hacerse para llegar a la paz inmediata en el país».

Diciembre (sfe)

I.11 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Interviniendo por enésima vez en los asuntos internos de Nicaragua, *marines* estadounidenses desembarcan en Puerto Cabezas y Bluefields, sobre el Atlántico, y actúan parcial o interesadamente a favor de una de las facciones políticas en lucha. Los sucesos provocarán, pocos meses después, la aparición de guerrillas al mando de un ex obrero manual, Augusto C. Sandino, quien enarbolará la divisa nacionalista «Patria y Libertad». Con

su lucha producirá una viva reacción mundial que, años más tarde, se reflejará en la llamada Política del Buen Vecino, de Franklin D. Roosevelt.

(Sfe)

2.3, 2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Dice Perkins con relación a los sucesos de Nicaragua:

[Juan Bautista] Sacasa se había refugiado en México y, con razón o sin ella, el Departamento de Estado lo creía hostile a los Estados Unidos y contemplaba fríamente sus aspiraciones a la Presidencia. El crédulo señor [Frank] Kellog, entonces secretario de Estado, y su ayudante todavía más crédulo, el señor [Robert] Olds, se las arreglaron de algún modo para relacionar las actividades de Sacasa con la propaganda bolchevique que salía de la Ciudad de México. Antes que pasara mucho tiempo [a fines de 1926, para ser concretos] los *marines* norteamericanos se hallaban una vez más en Nicaragua para proteger los intereses de los Estados Unidos, y para hacerlo de manera que, en opinión de los maliciosos, proporcionaba toda la ayuda posible al gobierno de Adolfo Díaz. [...] El Departamento de Estado prefirió justificar su acción con el peligro del bolchevismo.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Lawrence Dennis, diplomático estadounidense en Nicaragua, declara: «Aquí se piensa muchas veces que nosotros [la intervención] venimos a servir los intereses de los unos contra los otros [liberales y conservadores] pero se equivocan, nosotros servimos los intereses de nosotros mismos» (Sofonías Salvatierra, *Sandino o la tragedia de un pueblo*, p. 36).

(Sfe)

3.1 COLOMBIA

El presidente de Colombia, Miguel Abadía Méndez, anuncia su intención de revisar los convenios petroleros conocidos como Concesión Barco.

(Sfe)

3.1 COLOMBIA

Surge el Partido Socialista Revolucionario (PSR), que se adhiere a la Internacional Comunista.

(Sfe)

I.4 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/BOLIVIA-PARAGUAY

Las concesiones de la Standard en Bolivia abarcan ya 9.3 millones de hectáreas, incluyendo casi todo el territorio del Chaco boliviano. No contenta con

esto, la empresa de Rockefeller aspiraba a apoderarse del Chaco paraguayo, a fin de tender por allí un oleoducto que le permitiera sacar el petróleo boliviano hacia el sistema fluvial Paraguay-Paraná- Plata y por éste hacia el Atlántico.

Paraguay, bajo la presión de la Shell, se opone a las pretensiones de la Standard, la que opta entonces por una horrenda y criminal solución a su problema: armar a Bolivia y lanzarla a la guerra contra el Paraguay, para así controlar la orilla derecha del río Paraguay hasta los límites con la Argentina.

(Sfe)

3.1 MÉXICO

El clero mexicano entra en conflicto con el presidente Plutarco Elías Calles y se declara en huelga. Se inicia la Revolución de los Cristeros, guerrilleros fanáticos católicos, contra las persecuciones religiosas.

(Sfe)

1.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Dice el escritor cubano Ramiro Guerra y Sánchez:

La dependencia económica de Cuba se acentuará y estaremos, de un modo de-

finitivo e irremediable, a merced de los compradores y de los gobiernos extranjeros. El día en que no seamos más que un inmenso cañaveral, la República y la independencia de Cuba podrían desaparecer al más ligero soplo, como un castillo de naipes. Y por esa pendiente nos deslizamos [...]

Se trata de asegurar al pueblo de Cuba la pacífica y legítima posesión del territorio nacional, inapreciable e intransferible patrimonio de sus hijos, y para ello hace falta: 1º) asegurar en el interior del país los beneficios de una organización económica robusta y sana y de una equitativa distribución de los productos del trabajo entre todas las clases, y 2º) que las relaciones económicas internacionales no se mantengan en el plano de una comunidad productora dependiente, condenada a trabajar a más bajo precio cada día para otra comunidad consumidora que domina, y que con el sudor y la sangre y el agotamiento físico y la decadencia intelectual y social de la primera logra elevar su nivel de vida, convirtiendo la miseria y las necesidades ajenas en factor de su propio bienestar y poderío (Ramiro Guerra y Sánchez, *Azúcar y población en las Antillas*).

Dice a continuación Luis Izaga:

¿Cómo se realiza ese proceso suicida? Inexorablemente. Según se desprende de las páginas del escritor cubano, porque al pueblo de Cuba se le está desposeyendo de su tierra, cuya propiedad va pasando a manos extranjeras [de los Estados Unidos] porque los propietarios y cultivadores cubanos van pasando (si no prefieren emigrar) poco a poco a la condición de proletarios; porque ni aun en esa ínfima condición pueden subsistir, vencidos y expulsados por la mano de obra más barata, como son ahora los haitianos y jamaíquinos, que el implacable capital explotador y extranjero ha de preferir y hará volcar sobre el suelo de Cuba, y porque ese ciclo hacia la ruina y la miseria a que se siente sometida la riqueza territorial, arrastra consigo, por leyes económicas inexorables a la riqueza industrial y comercial, que también va pasando a manos o mercados extranjeros. La institución económica que promueve y dirige esa evolución es el latifundio.

Esta evolución progresiva del latifundio, abandonado al libre juego de las fuerzas económicas que explotan desde hace cuatro siglos a las Antillas [se refiere el autor a las Antillas no españolas, como Barbados], hundiéndolas en la decadencia

social, económica y política, en beneficio de metrópolis financieras distantes y de grupos de consumidores pertenecientes a comunidades de mejor organizada economía, se produce en Cuba exactamente con los mismos caracteres y siguiendo las mismas etapas que en las Antillas inglesas, perdidas hasta ahora para la cultura y el progreso social, por la acción destructiva de un régimen funesto de explotación de la tierra.

Esa institución económica, esencialmente arrolladora y absorbente, que, con la transformación económica y social, va preparando la transformación política, es en Cuba el latifundio azucarero, que engulle tierras y fábricas y ferrocarriles, abarata la mano de obra [...] para rebajar a todo trance el precio de costo de la mercancía y obtener así mayores ganancias o, sencillamente, poder resistir la competencia y luchar con sus rivales en el mercado.

Hizo su aparición en Cuba a fines del siglo XIX, con el natural desarrollo de la industria azucarera. Pero en las circunstancias y modalidades en que ha de vivir ahora, bajo la acción dominadora del gran capitalismo norteamericano, sometido al ritmo y condiciones que el mercado y la organización económico-social y el

gobierno norteamericano le impongan, sólo puede vivir al amparo de ese gran capitalismo que tiene su sede principal en Nueva York, al que, como dócil sirviente, ha de rendirse y entregarse. Cualquier conato, cualquier manifestación de emancipación para librarse de sus garras, lo matará en flor la amenaza de la Enmienda Platt y de la doctrina de Monroe.

No se trata, pues, del mero poder adquisitivo que pueden desplegar los enormes capitales de la República multimillonaria que, ofuscando a los propietarios cubanos con ofertas de compra tentadoras, vayan efectuando poco a poco el traspaso de la propiedad de la tierra cubana a manos extranjeras. No, es algo fatal y difícil de evitar; es la necesidad en que se verán de vender, peor o mejor, su propiedad a los únicos que, por la combinación de las fuerzas económicas norteamericanas y las imposiciones de la Enmienda Platt, se la pueden comprar: las compañías norteamericanas, porque en la lucha desventajosa en que se verán envueltos, no les bastará a los propietarios cubanos o españoles la concentración de la propiedad en pocas manos, en las menos posibles (lo que, por sí mismo, es un gran mal social); ni la rebaja del salario con la importación

de haitianos y jamaíquinos; ni el estrujamiento del colono a quien compran la materia prima; ni el auxilio del ferrocarril particular [...]; porque todos esos esfuerzos y sacrificios, hechos a costa de la tierra y del cultivador y del obrero cubano, quedarán anulados por el instrumento baratísimo que está en manos del Gobierno norteamericano y, por lo mismo, de los capitalistas y financieros norteamericanos: la tarifa aduanera.

Véase cómo describe esta lucha trágica y esa derrota necesaria el ya citado escritor Guerra y Sánchez:

Tal es el caso de nuestro azúcar. La tarifa norteamericana hace invulnerable la producción azucarera en territorio americano contra la competencia de Cuba o de cualquiera otro país, y asegura la venta previa del artículo nacional. Si nuestra empresa latifundaria, con el sacrificio del colono y del obrero o mejorando los métodos de cultivo y de fabricación reduce el costo del azúcar y lo pone en el mercado de Nueva York a menos precio, automáticamente se eleva la tarifa para restablecer la situación anterior. La tarifa azucarera Fordney-MacCumber no es otra cosa y la existencia de la Comisión Arancelaria de los Estados Unidos, junto con la facultad legal concedida al

Presidente para aumentar o rebajar el arancel en un cincuenta por ciento, sin necesidad de acudir al Congreso, no responde a otro propósito. Así, hemos visto que, cuando andando el siglo logramos reducir nuestro costo de producción, obteniendo más extracción, cultivando tierras nuevas, dando menos azúcar a los colonos e importando antillanos, todas las economías se quedaron en las aduanas norteamericanas. Hubo que pagar más derechos para vender el azúcar en Nueva York, exactamente en la misma proporción en que los gastos de producción se habían reducido. El productor norteamericano y el obrero que le trabaja no sufrieron quebranto; el consumidor norteamericano tampoco, porque el precio del azúcar no subió, como había previsto Mr. Coolidge, asesorado por Mr. Hoover, y el Gobierno de Washington fue el beneficiado, porque se convirtió en el principal usufructuario de nuestra industria, como lo es en la actualidad, ya que todo lo que ahorramos en Cuba lo recaudó en sus puertos. El único perdedor fue el pueblo cubano, puesto que trabajó más y percibió menos.

Hoy, el gobierno de los Estados Unidos, sin tener invertido un centavo en negocios azucareros en Cuba percibe en sus

aduanas, por permitirnos vender nuestro azúcar en su país, más de 140 millones de pesos al año, suma casi igual al doble de lo que recauda el gobierno de Cuba, según presupuesto, para atender a todos los gastos nacionales. Esto es lo único que hemos obtenido en el Norte, rebajando nuestro costo de producción. Si mañana, reduciendo a media ración al cultivador y al obrero, lográramos rebajar en un centavo el costo de producción, compitiendo con ventaja con los azucareros del territorio norteamericano, no tardaríamos en ver producirse un aumento de ese mismo centavo en la tarifa.

Los azucareros de allá seguirían tan tranquilos; el consumidor, lo mismo, porque el precio del azúcar en el mercado no sufriría alteración; el gobierno de Washington, en lugar de cobrarnos 140 millones por permitirnos vender allá nuestro azúcar, nos cobraría 200 millones; probablemente las compañías latifundarias seguirían obteniendo los mismos dividendos. Los únicos que, por igual trabajo, percibirían 60 millones menos, serían el cultivador y el obrero cubanos.

Es verdad que al pueblo de Cuba se le entretiene con la esperanza de que los Estados Unidos renuncien a la política social y económica que los ha engrande-

cido, en beneficio nuestro; pero tal cosa sólo se realizará en condiciones como las presentes, cuando los intereses del pueblo americano estén manejados desde Washington, no por estadistas y hombres de negocios, sino por idiotas o por imbéciles. No indica esto que somos nosotros los que debemos cambiar de sistema.

Para caer en la cuenta de la expulsión del trabajador y bracero cubano por el importado de nivel de vida más bajo y, por lo tanto, de salario inferior e insuficiente para el obrero cubano, basta pasar los ojos por las cifras de la estadística siguiente. A fines de 1912, autorizada por un decreto del presidente general José M. Gómez, importó la United Fruit 1,400 haitianos. Durante los dos periodos del presidente general Mario G. Menocal, de mayo de 1913 a mayo de 1921, entraron en Cuba 81 mil haitianos y 75 mil jamaíquinos, según datos compilados por el Sr. Carlos M. Trelles. El informe sobre inmigración y movimiento de pasajeros en el año 1925 publicado por la Sección de Estadística de la Secretaría de Hacienda, trae estos datos: En 1921 entraron a Cuba 12,483 haitianos y 12,469 jamaíquinos. En 1922 entraron a Cuba 639 haitianos y 4,455 jamaíquinos. En 1923 entraron a Cuba 11,088 haitianos y 5,845 jamaí-

quinos. En 1924 entraron a Cuba 21,013 haitianos y 5,086 jamaíquinos. En 1925 entraron a Cuba 18,750 haitianos y 4,747 jamaíquinos. De los inmigrantes entrados en Cuba en el periodo comprendido entre los años 1921 y 1925, 72,165 no sabían leer ni escribir. Todos estos braceros fueron importados por las compañías azucareras. Pero, una vez quebrantada la clase agricultora, no tardan la industria y el comercio en seguirla por el mismo derrotero de su empobrecimiento y ruina:

Las funestas consecuencias del régimen latifundario se extienden, a la larga, mucho más allá de la clase agricultora, alcanzando a toda la comunidad; porque siendo ésta un todo orgánico cuyos diversos elementos son solidarios, lo que ataca y destruye una de sus partes vitales necesariamente daña y quebranta el cuerpo social en su conjunto. Así estamos viendo cómo el latifundio azucarero va creando una situación cada día más difícil al comercio, a la industria y al ferrocarril público, a los que ha causado graves quebrantos, deteniendo su desarrollo y amenazándolos con restringir cada día más su campo de acción, con enorme perjuicio para la colectividad.

El erudito escritor, a quien no podemos seguir en el desarrollo de su tesis, la resu-

me en esta frase que, a su parecer, expresa la opinión corriente sobre la situación comercial de nuestros días: «Si se hiciese un balance riguroso, se hallaría que casi todo nuestro comercio se halla prácticamente en quiebra.»

(Sfe)

1.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Durante la serie de conferencias auspiciadas por la People's Reconstruction League, el dirigente socialista estadounidense Norman Thomas sostiene que gracias a los empréstitos, su patria ejerce dominio sobre las repúblicas hispanoamericanas, «de las cuales 10 están bajo la influencia del Departamento de Estado». De las 10 —añade— «hay seis en las que Estados Unidos está representado por agentes financieros apoyados constantemente por la fuerza armada o por latentes amenazas del empleo de la fuerza». Finaliza así: «Estados Unidos tiene así formada una especie de liga, cuyos integrantes no tienen trato de igual a igual y cuya organización no tiene por base ningún convenio especial, apenas reconocido por los acreedores, aunque asumirá cada vez más poder e importancia en lo futuro.»

1927

6 de enero

1.11 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Desaparece la máscara de la neutralidad: tropas estadounidenses desembarcan en Corinto. Adolfo Díaz aprueba.

8 de enero

2.5 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En un discurso pronunciado en Washington, el presidente Calvin Coolidge expresa:

El régimen del general [Plutarco Elías] Calles ha desafiado a los Estados Unidos ocasión tras ocasión, llegando al extremo de obsequiar poderosas estaciones inalámbricas a las repúblicas de Centroamérica, con objeto sin duda de restarnos simpatías en aquellos países. Pero estamos dispuestos a conseguir que México no nos humille más con su proceder intolerable.

25 de enero

3.1 PANAMÁ

La Asamblea Nacional de Panamá dispone por fin, en solemne documento, declarar al viejo embrollón Philippe Bunau-Varilla «extranjero funesto para nuestro país», así como «entregar el nombre

de este sujeto al escarnio de los panameños y a la execración de la posteridad».

7 de febrero

1.11 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Tropas conservadoras atacan a las liberales en Chinandega, Nicaragua, acción en la que reciben el apoyo de aviones de Estados Unidos que ametrallan a los combatientes. Es la primera vez que la aviación de Estados Unidos interviene en una acción bélica en un país de Latinoamérica. De resultas del enfrentamiento, gran parte de la ciudad queda destruida.

Febrero (sfe)

3.1 LATINOAMÉRICA

Julio Antonio Mella asiste al Congreso de la Liga Mundial Antimperialista como delegado de varias filiales latinoamericanas, entre ellas la Liga Nacional Campesina de México y su sección nacional, así como las secciones de El Salvador y Panamá, y como representante del Comité Organizador Continental. En ese Congreso de Bruselas desenmascara el papel oportunista y demagógico de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), de Haya de la Torre, y bautiza a dicha organización reformista con aspiraciones de entidad regional representativa del

continente como «una asociación para revolucionarios arrepentidos».

28 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El periódico *La Nación*, de Buenos Aires, incluye en su sección cablegráfica la noticia de que entre los jefes liberales que enfrentan al general conservador Reyes figura un general llamado Augusto Sandino. Es la primera vez que aparece este nombre en la prensa mundial.

31 de marzo

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Henry L. Stimson es *requerido* por Calvin Coolidge, presidente de Estados Unidos, para que lo represente en Nicaragua.

9 de abril

1.11 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Se informa la identidad de los aviadores estadounidenses que intervinieron en Nicaragua en favor de los conservadores: William Brooks y Lee Mason. La fuerza invasora de Estados Unidos, como en otras guerras civiles de Nicaragua, dispone declarar «zona neutral» el trayecto ferroviario entre León y Managua, lo que le permitiría fiscalizar la ruta hasta el puerto de Corinto, donde están presentes sus barcos.

17 de abril

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Henry L. Stimson llega a Managua para acordar una reunión entre liberales y conservadores, el 4 de mayo, en el Espino Negro de Tipitapa.

25 de abril

2.5 ESTADOS UNIDOS

En solemne discurso, el presidente Calvin Coolidge postula:

[...] ha quedado [...] perfectamente establecido que nuestro gobierno posee ciertos derechos y algunas obligaciones hacia nuestros propios ciudadanos y sus propiedades, dondequiera que se encuentren localizados. La persona y propiedades de un ciudadano son parte del dominio general de la nación, aun en el extranjero.

Abril (sfe)

1.13 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Levantamientos y sublevaciones contra el presidente mexicano Plutarco Elías Calles, todos los cuales apestan, a centenas de leguas de distancia, a manejos del Departamento de Estado, entonces a cargo de uno de sus más ineptos conductores: Frank B. Kellogg.

4 de mayo

3.1 CHILE

Remplaza al presidente *de facto* Emiliano Figueroa Larrain, el coronel Carlos Ibáñez del Campo, primero como vicepresidente y después como presidente. Instaurará una férrea dictadura, en la cual se suprimirán violentamente las libertades públicas y quedará abolida la libertad de prensa.

4 de mayo

I.13 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Traición de Tipitapa: el general José María Moncada acuerda con el enviado especial del presidente Coolidge, coronel Henry L. Stimson, deponer totalmente las armas y consentir que Adolfo Díaz continúe en el poder, incluyendo la continuación de la presencia militar de Estados Unidos en el país, hasta la celebración de elecciones (noviembre de 1928) con supervisión militar estadounidense. A cambio de su traición, Moncada obtiene la promesa de que él será el sucesor de Díaz.

19 de mayo

I.11 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El general Sandino anuncia públicamente su rechazo al pacto Stimson-

Moncada. Instado por Moncada a cesar en su actitud, le responderá el 24 de mayo que no rendirá sus armas mientras los *marines* permanezcan en Nicaragua.

Mayo (sfe)

I.11 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El presidente Calvin Coolidge confirma y justifica que se ha dispuesto la intervención militar en Nicaragua. Los barcos que han intervenido son 16, al mando del almirante Julian Latimer.

Mayo (sfe)

2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El obispo de Managua invoca la protección divina en favor del presidente títere Adolfo Díaz y para que Centroamérica no se contamine con el *comunismo* mexicano.

El obispo de Granada excomulga a quienes peleen contra la intervención de Estados Unidos.

Mayo (sfe)

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El presidente *comunista* mexicano Plutarco Elías Calles, prueba que toda la campaña en su contra tiene olor a petróleo.

10 de junio

I.11 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El almirante Latimer informa al Departamento de Marina de Estados Unidos que en Nicaragua sólo quedan unas «escasas y poco importantes bandas merodeadoras» (Gregorio Selser, *Sandino, general de hombres libres*, t. I, p. 244).

1 de julio

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El presidente Calvin Coolidge designa al general Frank Ross McCoy como presidente del Consejo Nacional de Elecciones de Nicaragua. Sandino da a conocer su primer manifiesto político, en el que vuelve a afirmar que no depondrá las armas hasta que cese la intervención de Estados Unidos en su patria.

2 de julio

I.11 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El almirante Julian Latimer pone precio a la cabeza de Sandino, ordena desarmarlo y envía tropas en cumplimiento de ese objetivo. Una semana más tarde, ese alto jefe será remplazado por el contralmirante David F. Sellers, con el título de «comandante del escuadrón de servicio especial en Nicaragua».

16 de julio

1.11 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Combate en Ocotal entre fuerzas sandinistas y los invasores estadounidenses secundados por constabularios (miembros del cuerpo armado organizado con supervisión de los *marines*). La aviación de Estados Unidos bombardea y ametralla esa localidad y provoca no menos de 300 muertos. Conmoción mundial: Estados Unidos se ha adelantado 10 años al bombardeo nazi de Guernica.

18 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Quinto Congreso de la Federación Panamericana del Trabajo (FPAT), que refuerza la proposición de la Federación Obrera de Nicaragua, protestando contra la intervención estadounidense en ese país.

3 de agosto

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Como un medio para terminar con las provocaciones fomentadas por Estados Unidos, el presidente Plutarco Elías Calles pone en libertad a todos los católicos presos con motivo de la Guerra de los Cristeros.

10 de septiembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Es sometida a la Liga de las Naciones la disputa entre Estados Unidos y Panamá por la soberanía de la Zona del Canal.

16 de octubre

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Excélsior, de México, publica el siguiente despacho de la AP:

Managua. El presidente de Nicaragua, general José María Moncada, entregó hoy la medalla del mérito nicaragüense y la medalla de honor a 37 oficiales y hombres de la flota norteamericana, como premio por la ayuda que ofrecieron al país, para «restablecer la ley y el orden, durante las elecciones». Concediéronse medallas, como homenaje póstumo, a siete oficiales y 32 hombres del cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos, que murieron en los combates sostenidos con los revolucionarios nicaragüenses. Al contralmirante Sellers y al jefe de la misma graduación, Latimer, el Presidente les concedió la medalla del mérito.

19 de octubre

1.4 ESTADOS UNIDOS/CHILE

El intento gubernamental de aumentar los impuestos al carbón motiva la ansie-

dad por el cobre del embajador William Collier, de Estados Unidos, expresada en gestiones ante el presidente Carlos Ibáñez del Campo. De su buen éxito da cuenta un informe de esta fecha al Departamento de Estado: «[...] Mis reclamaciones fueron patrocinadas al Ministro de Hacienda, quien asegura al Ministro de Relaciones Exteriores que él hará cambios en la ley que pondrán a salvo de todo perjuicio los intereses de los Estados Unidos».

Octubre (sfe)

3.1 MÉXICO

Los generales Francisco Serrano y Arnulfo Gómez se rebelan contra el presidente Plutarco Elías Calles. Poco después, el primero es apresado y fusilado sumarísimamente.

25 de noviembre

1.14 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Estados Unidos y Panamá firman en Washington la Convención Radiotelegráfica Internacional. «Los contratantes quedan en la facultad de autorizar a particulares y empresas privadas para efectuar servicios de radiocomunicación, y en entera libertad en la organización del servicio.»

6 de diciembre

2.4 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El presidente Calvin Coolidge, en su mensaje anual al Congreso, se refiere a los patriotas que encabeza el general Augusto Sandino como «partidas de bandoleros, gente fuera de la ley» (Gregorio Selser, *Sandino, general de hombres libres*, tomo I, p. 308).

9 de diciembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El secretario de Marina de Estados Unidos gira instrucciones con relación al tipo de fuerza militar estadounidense que ocupa Nicaragua y responde solamente ante el presidente estadounidense.

22 de diciembre

1.13 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

La información oficial y de prensa de Estados Unidos califica a Sandino con los epítetos de «bandido» o «bandolero». No está aún de moda la etiqueta de «subversivo», ni la de «terrorista».

22 de diciembre

1.14 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Se firma un tratado entre Nicaragua y Estados Unidos, que suscriben Carlos Cuadra Pasos, ministro de Relaciones

Exteriores, y Dana G. Munro, encargado de negocios interino de la Unión en Managua, por el cual el gobierno de Coolidge se «compromete a destacar a oficiales y a hombres alistados en la Marina y Cuerpo de Marina de los Estados Unidos para que cooperen con el gobierno de Nicaragua en la organización y ejercicio de una constabularia [...]».

Nace así la Guardia Nacional de Nicaragua, integrada por soldados nicaragüenses instruidos por oficiales norteamericanos «nombrados dentro del personal de marinos y cuerpo de Marina por el presidente de Nicaragua, por designación del presidente de los Estados Unidos». Los estadounidenses Robert Rhea, Elías R. Beadle, Douglas C. McDougal y C. B. Matthews ocuparán sucesivamente, hasta el año 1932 inclusive, el cargo de jefe director de la Guardia Nacional.

La primera misión de esta *nacionalísima* Guardia será foguearse combatiendo al guerrillero Augusto C. Sandino.

22 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Refiere Fabela que en la Cuarta Conferencia Panamericana, Argentina se

opuso al reconocimiento de la Doctrina Monroe, y después el Sr. Cantillo, ministro argentino de Relaciones, la desconoció enfáticamente en 1927 (Thomas Baty, *The canons of International Law*, p. 397, citado en Isidro Fabela, *Las doctrinas Monroe y Drago*).

(Sfe)

2.5 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

La cadena de diarios del magnate de prensa estadounidense, William R. Hearst, desata una gigantesca campaña en Estados Unidos, según la cual la resistencia armada de Nicaragua, dirigida por liberales, obedece a un plan comunista «bolchevique» (David R. Moore, *Historia de la América Latina*, p. 670).

(Sfe)

1.11 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El almirante Latimer, el oficial estadounidense de mayor rango, procede a distribuir puestos militares «donde las vidas y propiedades extranjeras pudiesen estar seguras».

(Sfe)

2.3 EUROPA-ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El gobierno de Mussolini, en Italia, lo mismo que los de Inglaterra y Bélgica,

envían a Estados Unidos sendas notificaciones pidiendo su «protección» en Nicaragua.

(Sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA.

Stimson arriba a Corinto, Nicaragua, a bordo de la nave estadounidense *Trenton*.

(Sfe)

2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Henry Stimson publica en *American policy in Nicaragua*: «Lo único que quería (Estados Unidos) era que reinara la paz y la estabilidad, tanto política como económica, con el objeto de que no pudiera representar un peligro para sus comunicaciones navales, presentes o futuras, que eran su interés más vital.»

(Sfe)

2.5 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Henry L. Stimson alega que Sandino participa en la resistencia «con el fin de disfrutar de las oportunidades de pillaje y violencia». Asimismo, llega a expresar: «uno de los errores de España fue no haber suprimido a todos los indios» (Gregorio Selser, *Sandino, general de hombres libres*).

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Estados Unidos hace reclamaciones al gobierno de Nicaragua por valor de varios millones de dólares, en favor de ciudadanos estadounidenses. Las reclamaciones deben ser atendidas por tribunales integrados por dos estadounidenses y un nicaragüense (Vicente Sáenz, *El Canal de Nicaragua*, p. 57).

(Sfe)

3.1 LATINOAMÉRICA

En sentido general, el movimiento comunista internacional concedió una importancia especial al trabajo de la Liga Mundial Antimperialista, y específicamente al que desarrolló la regional americana a cuyo frente Julio Antonio Mella, una de las figuras más destacadas del pensamiento revolucionario americano, descolló en la tarea de constituir filiales nacionales en todos los países del área, aunando la lucha de los pueblos contra el opresor.

En este año, Mella funda la filial de la Liga a su paso por Guatemala. Más tarde, en México, forma parte del ejecutivo de la sección azteca, al tiempo que dirige el periódico de la Liga y funge como secretario del Comité Con-

tinental y organizador del congreso mundial contra la opresión y el imperialismo (Congreso de la Liga Mundial Antimperialista).

Lo significativo de las secciones nacionales de La Liga como elemento catalizador de las distintas clases sociales en la lucha revolucionaria ha quedado muy bien reflejado en la comunicación que en 1927 envió el Partido Socialista de Colombia —antecesor del Partido Comunista— al presidium de la III Internacional, donde señaló:

La tarea del Partido es organizar este movimiento en la sección colombiana de la Liga, a la cual las organizaciones obreras y campesinas deben adherirse, al igual que los elementos de la pequeña burguesía que quieran luchar contra el imperialismo, pero las organizaciones obreras deben ser la espina dorsal de la Liga, que debe transformarse en uno de los medios por el cual el proletariado arrastre a la pequeña burguesía a la acción revolucionaria de las masas contra el imperialismo.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA

Huelga en la zona petrolera colombiana de Barrancabermeja, contra la Tropical

Oil Company y los oleoductos de la Andian. Se prolonga por 20 días y logra movilizar a unos 5 mil trabajadores. El gobierno declara el estado de sitio.

1928

2 de enero

1.11 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Entre las naves de guerra estadounidenses que transportan tropas intervencionistas se cuentan las siguientes: *Mcfarland*, *Chateau Thierry*, *Milwaukee*, *Nitro*, *Ogabala*, *Paulding*, *Preston*, *Putnman*, *Raleigh* y *Trenton* (en *Diario de Cuba*, La Habana, 3 de enero de 1928).

2 de enero

2.4 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

La Legión Americana pide en Estados Unidos la expulsión de territorio estadounidense de Sócrates Sandino, hermano del general Augusto C. Sandino (en *El Heraldo de Cuba*, La Habana, 2 de febrero de 1928).

3 de enero

1.11 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Curtis Wilbur, secretario de Marina, después de conferenciar con el presiden-

te Coolidge, ordena una ofensiva para aplastar a los patriotas (en *Diario de Cuba*, La Habana, 4 de enero de 1928).

4 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

John S. Henphil, padre de un sargento de Marina muerto durante la intervención en Nicaragua, declara refiriéndose a la persecución estadounidense contra los patriotas nicaragüenses: «una guerra oprobiosa contra una nación débil» (en *El Heraldo de Cuba*, La Habana, 5 de enero de 1928).

4 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En el Senado de Estados Unidos, el legislador demócrata Burton K. Wheeler, de Montana, declara que si el gobierno desea en verdad combatir a los *bandidos*, que envíe a los *marines* a Chicago y la limpie de los centenares de gánsters que se han adueñado de la ciudad, con Al Capone a la cabeza.

14 de enero

1.11 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Entre los jefes militares estadounidenses destacados en Nicaragua se encuentran el general Logan Feland y el general Le-

jeune. Feland anteriormente había servido en Cuba, Filipinas y Santo Domingo; Lejeune había servido en Cuba al mando de la fuerza enviada en el *Cincinnati*, en Panamá en 1903, en Veracruz en 1914 y al mando de la fuerza estadounidense que ocupó Coblenza (en *El Heraldo de Cuba*, La Habana, 15 de enero de 1928).

15 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Inician en La Habana las deliberaciones de la VI Conferencia de Repúblicas Americanas, que durarán hasta el 15 de febrero y registrarán los debates más ácidos desde la creación de la Unión Panamericana en 1889-1890. La lucha de Sandino y el principio de no intervención son temas que durante un mes colocarán a Estados Unidos en el banquillo de los acusados. El delegado del régimen de Díaz, Carlos Cuadra Pasos, defiende la política de Washington contra su propia patria.

19 de enero

1.7 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA-HAITÍ

El jefe estadounidense Mason Culick es transferido de Nicaragua hacia Haití (en *Diario de Cuba*, La Habana, 20 de enero de 1928).

22 de enero

2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Kevin Hughes, presidente de la delegación de Estados Unidos en la VI Conferencia Panamericana, declara: «Lo que deseamos es que Nicaragua sea una nación independiente» (en *Diario de Cuba*, La Habana, 23 de enero de 1928).

28 de febrero

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

En varias ciudades de Estados Unidos se realizan manifestaciones de protesta contra la intervención en Nicaragua.

28 de febrero

1.4 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

La Cuyamel vende sus acciones a la United Fruit Company por 26 millones de dólares. Con la fusión irá también la entrega de Honduras al monopolio y la posterior instauración del régimen dictatorial de Tiburcio Carías Andino, que durará 17 años.

28 de febrero

3.1 ESTADOS UNIDOS/GUATEMALA-HONDURAS

Por cuestiones de límites, suscitadas por maniobras de la United Fruit Company, Guatemala y Honduras entablan una guerra.

Febrero (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En la VI Conferencia Panamericana de La Habana, Estados Unidos es criticado por Argentina, México y El Salvador, por su política de intervención en el Caribe.

Acerca de la experiencia de La Habana, expresa el historiador Dexter Perkins:

Una fórmula menos rígida que la de Río fue propuesta por el señor Maurtua, de la delegación peruana, y él [Kevin Hughes, presidente de la delegación de Estados Unidos] la apoyó calurosamente. Algunos delegados se adhirieron a la actitud norteamericana, o en todo caso apoyaron la fórmula sustitutiva de Maurtua; sobre todo los cubanos quienes, bajo el régimen de Machado, tenían buenos motivos para buscar el favor de los Estados Unidos. Pero la tendencia de los debates no fue de modo alguno favorable para los Estados Unidos. Trece de los 21 Estados representados en la Conferencia hicieron enérgicas manifestaciones en apoyo de la declaración de Río de Janeiro. Ocho Estados, encabezados por la Argentina, adoptaron una actitud todavía más firme. Tan intenso era el sentimiento, que las discusiones secretas en la subcomisión continuaron inevita-

blemente en el debate realizado en una sesión plenaria y, acalladas temporariamente por la mañana, prosiguieron en la tarde siguiente. Después de todo esto no podía haber la menor duda acerca de la tendencia del sentimiento. La decisión con respecto al proyecto de resolución en favor de la no intervención quedó aplazada, ciertamente, pero la delegación de los Estados Unidos se fue de La Habana con una clara comprensión de la profundidad y amplitud de la oposición a las actividades políticas de los Estados Unidos que se habían vinculado con demasiada frecuencia con el nombre de Monroe.

12 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

José Uriburu, delegado argentino en Bruselas, declara que el dogma de Monroe significa únicamente «América para los Estados Unidos».

27 de marzo

1.14 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Se firma el pacto Calles-Morrow, que pone fin a 10 años de tensión entre Estados Unidos y México. El gobierno mexicano firma el nuevo reglamento petrolero y las compañías petroleras tienen hasta

enero próximo para resolverse a aceptar la nueva ley. Los problemas relativos a principios han sido arreglados por el embajador y el Presidente; los asuntos de carácter técnico por Reuben Clark, uno de los ayudantes de Mr. [Dwight] Morrow, y por Luis Morones, ministro de Industria, Comercio y Trabajo de México.

28 de marzo

1.14 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El Departamento de Estado anuncia que considera terminadas las largas controversias diplomáticas entre Estados Unidos y México, al expedirse la nueva ley petrolera que elimina las «leyes confiscatorias» de la propiedad estadounidense.

Mayo (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En un discurso pronunciado en Princeton, el ex secretario de Estado Charles Evans Hughes censura el empleo de la Doctrina Monroe como «un pretexto para declaraciones y pretensiones extravagantes».

20 de mayo

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El periódico estadounidense *Negro World* reproduce en sus páginas la tra-

ducción al inglés del texto íntegro de una breve pero aguda misiva que el general Augusto C. Sandino dirigiera a los miembros de la «Liga Antimperialista de las Américas, Sección Estados Unidos», para agradecer a estos «norteamericanos honestos» el envío de un «paquete conteniendo algodón, vendas y otras medicinas» que sirvieron, en las propias palabras de Sandino, para curar a los soldados del Ejército Libertador, heridos por las bombas y metrallicas de la agresión imperialista.

Seis decenios han transcurrido desde entonces [N. del E. recuérdese que Selsler preparó este texto a finales de los 80]. El pueblo nicaragüense sigue luchando en contra de la agresión imperialista, esperando que se multiplique la cifra de «norteamericanos honestos» que condenen unánimemente la política de guerra y destrucción de Washington.

A continuación se reproduce el texto íntegro de la carta:

El Chipote, 20 de Mayo de 1928.

Señores Miembros de la Sección Estados Unidos de la Liga Antiimperialista de las Américas. 39 Union Square, Room 40, New York City.

Es para mí un placer comunicarles que he recibido del doctor Gustavo Macha-

do, quien visitó nuestro campamento en su calidad de representante del Comité Manos Fuera de Nicaragua, un paquete conteniendo algodón, vendas y otras medicinas para curar las heridas de nuestros soldados.

Estamos grandemente complacidos porque ustedes, norteamericanos honestos, expresan de esta forma su protesta y desaprobación frente a la política de agresión que el actual gobierno de los Estados Unidos está llevando en contra de Nicaragua.

Sabemos que la mayoría del pueblo norteamericano no es directamente responsable por los crímenes atroces que a diario cometen los *marines* en nuestro país. Hasta nuestro campamento nos llegan las noticias de las asambleas y manifestaciones públicas en protesta por el envío de *marines* a Nicaragua. Conocemos perfectamente la situación de la clase trabajadora norteamericana, la que también es víctima de la opresión de los mismos explotadores que hoy luchan por esclavizar a los pueblos de la América Latina.

Sin embargo, estamos firmemente convencidos que si todos los ciudadanos norteamericanos pudieran hacer oír sus voces de protesta, la opinión de la mayoría sería considerada como el rechazo unánime de

los planes criminales del gobierno de Washington.

Deseamos transmitir, por medio de ustedes, el sentimiento de gratitud del Ejército Libertador de Nicaragua para con los luchadores anti-imperialistas de los Estados Unidos, por las medicinas que nos han enviado, solicitándoles al mismo tiempo que hagan pública nuestra opinión sobre la indiferencia con que el pueblo norteamericano permite el sistemático exterminio de un pueblo indefenso a manos de una nación con la que no existe una guerra oficialmente declarada, en abierta violación a la Constitución de los Estados Unidos.

Saludándoles cordialmente, soy de ustedes, Patria y Libertad. A. C. Sandino.

24 de mayo

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Casi 400 insurgentes mexicanos atacan el puerto de Manzanillo. El fuego se prolonga durante varias horas.

17 de julio

3.1 MÉXICO

En La Bombilla, San Ángel, Distrito Federal, es asesinado por un fanático religioso el general Álvaro Obregón, presidente electo en segundo periodo.

9 de agosto

1.4 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA

El presidente Miguel Abadía Méndez reafirma su intención de denunciar la Concesión Barco. Además, acusa a las empresas yanquis de no estar dispuestas a explotar los yacimientos según las condiciones estipuladas y de haber evadido el pago de regalías correspondientes al periodo 1923-1926. Crece la tensión con el Departamento de Estado. Un funcionario de la Embajada yanqui en Bogotá escribe a Washington: «Creo decididamente que el Presidente no retirará su anulación del acuerdo mientras no se le obligue a hacerlo bajo la presión de una demanda fuerte y rápida.»

27 de agosto

1.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA

Se firma el Pacto Kellog, un tratado de renuncia a la guerra que es aceptado por casi todas las naciones del mundo. Por él las potencias signatarias se comprometen a renunciar a la guerra «como instrumento de la política nacional». Estipula que «el arreglo de todas las disputas o conflictos de cualquier naturaleza o cualquier origen» nunca «se debía procurar más que por medios pacíficos».

10 de septiembre

3.1 ARGENTINA

Argentina nacionaliza los yacimientos y la industria del petróleo. La decisión será uno de los motivos que provocará, dos años más tarde, un cuartelazo de las Fuerzas Armadas.

22 de septiembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Dice John Carter, en una nota titulada «Patrullando los Balcanes Americanos» y que aparece publicada este día en *The Independent* (vol. 121, No. 4086):

El imperio es la poligamia de la política como el republicanismismo es monogamia internacional. Ninguna carga es más amarga para el americano medio bien intencionado que la de saber que su patria es acusada de imperialismo, y al escuchar socarronas indirectas de que nosotros mantenemos un grupo de «establecimientos separados», ya que no una especie de distrito de «luz roja» internacional, en América Latina, lo que es particularmente ofensivo para aquellos que sienten que este país ha proclamado y mantenido un «único estándar» de moralidad internacional que lleva juntamente examen y defensa.

El Tío Sam puede haber comprado champagne para las chicas del Caribe,

pero no ha fundado hasta ahora ningún nido de amor imperialista. Hasta que lo haga, será ocioso acusarlo de infidelidad política.

Ésta es la conclusión de Mr. Carter en su detallada discusión sobre la muy desaprobadada autocracia financiera de Estados Unidos:

Si es que no abrigamos aspiraciones imperialistas respecto de Europa, entonces tampoco buscamos un imperio en las otras Américas. La respuesta a la acusación usual contra el imperialismo estadounidense al sur de Cayo Hueso es que desde la guerra con México no hemos anexado un solo metro de territorio perteneciente a nuestras repúblicas hermanas. Esta respuesta fue rebatida con el argumento de que ello podría ser cierto en lo que respecta a nuestra soberanía nacional, pero que no es cierto en cuanto a nuestros financistas privados. Durante los recientes sucesos de Nicaragua se dijo que la presencia de los *marines* estadounidenses en Nicaragua se debía a la presencia de petróleo en dicha república centroamericana, hasta que el presidente Coolidge fue forzado a recordar al país que no había traza alguna de petróleo en Nicaragua. Ha sido libremente afirmado que el ímpetu de nuestras inversiones extranjeras en

Hispanoamérica, particularmente los empréstitos privados del National City Bank, Brown Brothers and Seligman & Co., son el síntoma de un imperialismo financiero dirigido desde Wall Street, con el consejo y el consentimiento del Departamento de Estado, en lugar de un imperialismo político dirigido desde Washington. Algunos liberales y ciertos ciudadanos más o menos extremistas se han vuelto casi lacrimosos ante el pensamiento de que perversos banqueros estadounidenses prestan grandes sumas a las pequeñas repúblicas del Hemisferio Occidental. Una amplia serie de libros fue publicada bajo el título de «Estudios sobre el Imperialismo Estadounidense», con la que no se tenía otro propósito que el de demostrar que nuestros intereses económicos y nuestras relaciones políticas con las otras repúblicas americanas es equivalente a la subversión de la autonomía de éstas en el interés de inversionistas estadounidenses crueles y hambrientos de dinero.

En ninguna otra porción del globo existe tan convincente y definitiva prueba sobre la cualidad de nuestras intenciones, como en los trópicos americanos. Por espacio de 30 años los tuvimos en nuestro poder para anexar, conquistar o «penetrar pacíficamente» en el Caribe y en las repúblicas de

América Central. Nosotros desempeñamos el mayor papel político en casi todos los países entre Texas y Venezuela. Nosotros liberamos a Cuba y reintegramos la isla a su propio pueblo. Nosotros fomentamos una revolución en Colombia y construimos el Canal de Panamá. Desde entonces hemos intervenido en virtualmente cada país situado entre el nuestro y el Canal. En tres oportunidades hemos establecido administraciones estadounidenses en Cuba. Nosotros hemos ocupado y administrado Santo Domingo y Haití. Nosotros hemos intervenido casi continuamente desde 1911 en Nicaragua. Nosotros hemos interferido en el curso de la política doméstica de Costa Rica y México. Al tiempo que escribimos, parece que estamos al borde de protestar contra la reciente legislación colombiana sobre el petróleo.

En una palabra, parecemos efectivamente haber ejercido una especie de soberanía sobre los países situados entre el nuestro y el Canal de Panamá. Correlativamente con la extensión de nuestra autoridad nacional se produjo la participación de nuestros financistas, que adquirieron el control de los impuestos en un país, de los ferrocarriles en otro, invirtieron en petróleo aquí, en bananas allá, en azúcar, minería, maderas, etc., hasta el punto de que una muy

importante porción de la riqueza total de los países del trópico americano está en manos de ciudadanos estadounidenses.

Es este reciente desarrollo, especialmente esas medidas de precaución tales como la designación de fiscalizadores del circulante, recaudadores de impuestos y consejeros financieros, el que desencadenó los gritos de «imperialismo financiero» contra nosotros. *Puede* que haya imperialismo financiero, por todo lo que sabemos; puede ser que los banqueros de Wall Street estén ejerciendo poder sobre la política interna de Cuba y Honduras, como la ejercen sobre los Estados Unidos y sobre el estado de Nueva York. Pero es absolutamente cierto que en su comienzo y, seguramente, en su presente formulación, no hay indicio alguno de una voluntad imperial.

Hemos definido el imperialismo como la poligamia de la política y sostenido que nuestra peculiar forma de republicanismo es la equivalente a una monogamia internacional. Para llevar hasta el fin la analogía, podemos decir que el poder financiero es esto, en el sentido diplomático. Políticamente hablando, Wall Street es nuestro *sex appeal* nacional. Nuestra riqueza es una peligrosa cualidad con la cual atraemos a los vacilantes y a las oscuras bellezas

políticas a nuestro lado. Es enteramente concebible que la disposición de nuestra riqueza excedente nos otorga responsabilidades internacionales que son incompatibles con nuestros austeros estándares nacionales. Esto es cuestión de opinión. En cuestión de historia, sin embargo, y sin referencia a los términos de los empréstitos particulares y a la designación de individuos estadounidenses en posiciones de poder financiero en el trópico americano, es juicioso recalcar que nuestro gobierno se rehúsa absolutamente a construir nuestra posición imperialistamente.

Es también cuerdo recordar que la política que ahora es criticada ha sido concebida para facilitar el control de Wall Street en Centroamérica y el Caribe; fue en realidad adoptada una década o más antes de que los Estados Unidos se convirtieran en una nación acreedora en una amplia e impresionante escala. Hasta 1914 éramos una nación deudora, y fue sólo desde 1920 que realmente utilizamos nuestra riqueza excedente a propósitos internacionales productivos. Hoy, sin contar las deudas de guerra, tenemos una red de inversiones extranjeras apenas superior a los 10 mil millones. Por consiguiente, las políticas adoptadas en 1898, en 1903 y en 1907 no pueden ser interpretadas como parte al-

guna de un designio de imponer una hegemonía económica sobre las otras naciones americanas. En un sentido nacional, nuestro gran interés en el trópico americano no son nuestras inversiones, sino únicamente la seguridad de nuestras comunicaciones costeras entre el Atlántico y los puertos del Golfo y entre nuestras costas Este y Oeste a través del Canal de Panamá. Y las políticas que Washington ha inaugurado en estas regiones que se encuentran fuera de nuestra jurisdicción, pero dentro del recorrido de nuestro tráfico, están simplemente en la naturaleza del patrullaje.

Sí que hemos esgrimido el *big stick* rooseveltiano en el Caribe; sí que hemos ejercido una especie de «poder de policía» en América Central, pero por supuesto no es con el anhelo de conquistar las repúblicas del Caribe o de anexionar América Central; es porque no deseamos que ningún otro gran poder tenga la tentación a través de su incompetencia financiera o desordenada política, para intervenir y sacar ventaja de esas estratégicas y vitales áreas. La llave para comprender nuestra política es la concepción de que los intereses estadounidenses *especiales* en esos Estados es el mantenimiento de la solvencia financiera y de un autogobierno responsable, para no dar ocasión o excusa para cualquier inter-

vención extranjera permanente, y mucho menos de nuestra parte. Esto, en el arreglo que siguió al reconocimiento por los Estados Unidos de la independencia de Cuba, la República de Cuba convino en que «los Estados Unidos pueden ejercer el derecho de intervenir para la preservación de la independencia de Cuba, el mantenimiento de un gobierno adecuado para la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual». El Tratado disponía además:

El gobierno de Cuba no podrá asumir o contraer deuda pública alguna que exija el pago de intereses correspondientes, y para hacer razonable el fondo de amortización para cuyo pago final no resultasen suficientes los ingresos ordinarios de la isla de Cuba, después de sufragar los gastos corrientes.

Tan recientemente como 1920, las condiciones en la isla eran desesperadas desde el punto de vista económico. El general Crowder fue enviado a La Habana como embajador estadounidense, con poderes verdaderamente amplios, para restablecer la estabilidad financiera y presupuestaria.

En 1907, mediante una convención entre los Estados Unidos y Santo Domingo, fue establecido un recaudador estadounidense de las aduanas dominicanas porque, como lo dijo el presidente Roosevelt,

[...] las condiciones en Santo Domingo fueron creciendo durante un número de años de mal en peor, hasta que recientemente toda la sociedad estuvo al borde de la disolución. Los gobernantes anteriores de Santo Domingo incurrieron temerariamente en deuda, y debido a sus desórdenes internos dejó de estar en condiciones para proveer los medios de pago de las deudas. La paciencia de sus acreedores extranjeros se agotó, hasta que finalmente una nación extranjera estuvo a punto de intervenir y sólo fue impedida esa intervención bajo la seguridad extraoficial de este gobierno de que él mismo ayudaría a Santo Domingo.

La recaudación de impuestos continuó de hecho durante la ocupación militar de 1916 a 1924, y ha sido mantenida desde entonces, pendiente del pago de las emisiones de bonos dominicanos de 1918 y 1922.

En 1916, bajo el tratado suscrito entre los Estados Unidos y la República de Haití, «el gobierno de los Estados Unidos desea, por su buenos oficios, ayudar al gobierno haitiano en el propio y eficiente desarrollo de sus recursos agrícolas, minerales y comerciales y en el establecimiento de las finanzas de Haití sobre firmes y sólidas bases». En 1922, el Departamento de Esta-

do respaldó al gobierno de Haití en el préstamo de 16 millones de dólares en «muy favorables condiciones» para consolidar su deuda y obras públicas. De hecho, el Departamento de Estado hizo posible a los haitianos llamar a licitaciones competitivas, como lo hacían las municipalidades estadounidenses, que no sugiere ningún complot oficial para entregar la república negra al National City Bank.

Una similar y efectiva muestra de «imperialismo» financiero ocurrió en Nicaragua en 1910-11. Ese país había justamente emergido de una seria revolución que siguió a los 17 años de dictadura de Zelaya. El país estaba económicamente postrado, sus deudas estaban impagas, grandes reclamaciones surgidas de la revolución conmovían al gobierno, y la moneda estaba depreciada. El gobierno de los Estados Unidos ofreció sus buenos oficios financieros, conducentes a que Nicaragua proveyera la consolidación de sus deudas, redujera la carga de intereses de la deuda británica con vistas a la máxima seguridad ofrecida por la recaudación de los impuestos bajo la supervisión de un experto estadounidense, liquidación y consolidación de reclamaciones, y la forma de la moneda sobre la base del oro. Como consecuencia, en 1920 toda la deuda exterior había sido pagada,

quedando únicamente la deuda interna y el empréstito británico. Durante la reciente revolución, nosotros facilitamos préstamos para hacer posible a las autoridades legales permanecer en el poder.

En 1921, el gobierno de El Salvador, deseando tomar en préstamo dinero en este país, pero no estando en condiciones de recibir un empréstito, requirió la asistencia de nuestro gobierno [...] Nuestro Departamento de Estado hizo arreglos para solucionar cualquier disputa que pudiera surgir entre El Salvador y los banqueros estadounidenses y para intervenir en la posible selección de un Recaudador General de Impuestos en caso de insolvencia. El Salvador garantizó su empréstito en 1923, mediante la provisión de que toda disputa que surgiera sería referida al presidente de nuestra Corte Suprema, al mismo tiempo que el secretario de Estado consintió en participar en la selección de un recaudador de impuestos, el cual, en el evento de insolvencia, debía ser contratado por el gobierno de El Salvador.

El Dr. Arthur N. Young, consejero económico del Departamento de Estado, en un discurso pronunciado ante el Institute of Politics de Williamstown, Massachusetts, en 1924, declaró que el Departamento de Estado intervino en

la selección de expertos estadounidenses en finanzas para Colombia, Cuba, Guatemala, Honduras, Panamá y Perú, al mismo tiempo que los gobiernos de Bolivia, Ecuador, México y Paraguay contrataban expertos similares sin la asistencia del gobierno de los Estados Unidos. Sostuvo también que en todos los casos esos expertos eran ciudadanos privados estadounidenses empleados por gobiernos extranjeros, y no estadounidenses oficialmente asignados para administrar las finanzas de esos gobiernos. Esta distinción es básica.

Es un punto a tener en cuenta, no más que un hecho, que el Departamento de Estado —e incluso el Bureau Latinoamericano— no estaba deliberadamente embarcado en la asistencia a los banqueros de Wall Street para asegurarles un imperio financiero acogotando a los latinoamericanos. El secretario de Estado [Charles Evans] Hughes, en su discurso del 30 de agosto de 1923, ante la American Bar Association, hablando sobre la Doctrina Monroe, aclaró este punto tanto como fue posible:

Las dificultades de esas repúblicas, y de otras en iguales condiciones, son debidas en no pequeña medida a la falta de desarrollo de sus recursos y a la falta de

necesarias facilidades de intercambio, tales como carreteras y ferrocarriles. Es inútil esperar estabilidad a menos que haya una base en educación, en métodos desarrollados de agricultura e industria, y en la provisión de equipos de comunicaciones con los cuales dar oportunidad para razonables satisfacciones económicas. Adelantos en esas direcciones, sin embargo, no podrían ser obtenidos sin la inversión de capitales, y éstos deben ser proporcionados por países extranjeros hasta que haya sido producida suficiente riqueza disponible dentro de estos países para permitirle a sus pueblos cubrir sus propias exigencias. No es política de nuestro gobierno hacer préstamos a otros gobiernos, y el capital requerido, en caso de que vaya a ser siquiera suministrado, tiene que ser provisto por organismos privados [...]

Debe también recordarse que el gobierno de los Estados Unidos no tiene poder para compeler a sus ciudadanos a prestar dinero o a fijar el destino de sus inversiones. Ni está en posición de controlar la acción de otros gobiernos que deseen préstamos.

En esta situación nuestro gobierno trata mediante consejos amistosos

de ejercer influencia contra la mala fe o la prepotencia y a veces estuvo de acuerdo, con el consentimiento de las partes —sin duda, a su instancia— en ejercer una especie de supervisión para el mantenimiento de la seguridad de los préstamos que de otra manera hubieran sido denegados o hubieran sido acordados bajo condiciones opresivas. Pero quienquiera que suponga que este contacto servicial y relación amistosa han sido solicitados o usados por el gobierno de los Estados Unidos para propósitos de dominación o con la intención de dominar los asuntos de esos países o de sus gobiernos tiene una ligera ignorancia de los designios y esfuerzos del Departamento de Estado.

Las declaraciones del secretario Hughes fueron desusadamente solemnes en un esfuerzo para disipar suspicacias y prevenir finales críticas:

No hemos —dijo— procurado ampliar esa relación, sino limitarla; no hemos procurado sacar partido sino ayudar; no para subvertir sino para ayudar a colocar los fundamentos de un sano, estable e independiente gobierno. Nuestro interés no reside en el control de pueblos extranjeros, ésa sería una política de enredo y desastre.

Nuestro interés está en tener vecinos prósperos, pacíficos y observantes de la ley, con los cuales nosotros podemos cooperar para beneficio mutuo.

Así, en el final del análisis, el cargo de que nosotros estamos embarcados en un imperialismo financiero en América Latina es para la aseveración de que Mr. Hughes y otros funcionarios y secretarios de Estado fueron necios o mentirosos.

12 de octubre

3.1 ARGENTINA

Asume la Presidencia de Argentina, por segunda vez, Hipólito Yrigoyen.

28 de octubre

3.1 HONDURAS

Elecciones en Honduras, convocadas por el presidente Miguel Paz Barahona. Compiten el doctor Vicente Mejía Colindres, por la coalición de los partidos Liberal y Republicano, y el general Tiburcio Carías Andino, por el Partido Nacionalista (conservador). Triunfa el primero, con 62 mil votos contra 47 mil de su adversario.

4-6 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Elecciones en Nicaragua (noviembre 4) y Estados Unidos (noviembre 6) con resul-

tados previsibles en ambos casos. Triunfan el republicano Herbert Hoover y el liberal José María Moncada.

27 de noviembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El presidente electo Herbert Hoover, quien viaja a bordo de la nave *Earyland*, desembarca en Corinto y se entrevista con políticos reaccionarios de Nicaragua (en *El Herald de Cuba*, La Habana, 28 de noviembre de 1928).

1 de diciembre

3.1 MÉXICO

Elegido por unanimidad en el Congreso el 28 de septiembre, tras la muerte del presidente electo Álvaro Obregón, asume la Presidencia provisional de México don Emilio Portes Gil, presidente de la Suprema Corte de Justicia. Permanecerá en el poder hasta el 5 de febrero de 1930.

4 de diciembre

2.5 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

David F. Sellers, Contralmirante de la Marina estadounidense y comandante del escuadrón de servicio especial, dirige a Augusto C. Sandino una comunicación en la que le plantea «terminar

con sus actividades o luchas» (Anastasio Somoza G., *El verdadero Sandino o el calvario de las Segovias*, p. 118).

5 de diciembre

2.4 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA

Huelga contra la United Fruit Company en la región bananera colombiana de Santa Marta; durará un mes. La Unión Sindical de Trabajadores del Magdalena Medio también decide ir a la huelga. El gobierno decreta estado de sitio.

5 de diciembre

3.1 BOLIVIA-PARAGUAY

Se inician los primeros choques entre Bolivia y Paraguay por la posesión de una región del Chaco.

6 de diciembre

2.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA

Matanza de las bananeras en Colombia. En la ciudad de Ciénaga, departamento de Magdalena sobre el Atlántico y feudo de la United Fruit Company, el Ejército al mando del general Carlos Cortés Vargas reprime brutalmente una huelga de trabajadores. La represión se extiende sin misericordia a las familias de los obreros. Aunque jamás pudo determinarse el número exacto

de víctimas, cifras conservadoras hablan de entre 3 mil y 4 mil, mientras que las más pesimistas lo ubican entre 10 mil y 20 mil. La masacre no habría sido conocida de no ser por un joven diputado, Jorge Eliécer Gaitán, quien la denuncia en el Parlamento.

9 de diciembre

3.1 PARAGUAY-BOLIVIA

Se declara oficialmente el estado de guerra entre Paraguay y Bolivia, en relación con la posesión de territorios del Chaco, aun cuando las hostilidades ya habían estallado días antes.

17 de diciembre

2.7, 2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/LATINO-AMÉRICA

J. Reuben Clark, subsecretario de Estado, se dirige a Frank Kellog, secretario de Estado, de la siguiente manera:

Señor secretario:

Adjunto a la presente transmito un memorándum sobre la Doctrina Monroe, preparado por indicación suya y producido hace poco más de dos meses. A pesar de su voluminosidad, el memorándum no tiene la pretensión de ser un tratado o comentario sobre la Doctrina; la brevedad del plazo disponible para el

trabajo y la urgencia en completarlo, unidas al cumplimiento de deberes departamentales habituales que me toca firmar, impidieron una empresa de esa índole.

Las opiniones vertidas tanto en la presente como en el memorándum, no constituyen evidentemente declaraciones autorizadas, sino meramente expresiones personales del autor [...] Es de primera importancia tener en cuenta que la declaración de Monroe se refiere, en sus términos, solamente a las relaciones entre Estados europeos por una parte y los continentes americanos, por otra, con el Hemisferio Occidental y los gobiernos latinoamericanos que el 2 de diciembre de 1823 habían declarado y mantenido su independencia, a la cual nosotros reconocimos.

Por otro lado, es igualmente importante notar que la declaración no se aplica a relaciones puramente interamericanas. Ni tampoco da a entender la declaración que sienta principio alguno destinado a gobernar la interrelación de los Estados de este Hemisferio Occidental entre sí.

La Doctrina Monroe establece un caso de Estados Unidos *versus* Europa, no de Estados Unidos *versus* Latinoamérica. Arreglos tales como los efectuados por

los Estados Unidos con Cuba, Santo Domingo, Haití y Nicaragua no están dentro de la doctrina, según la anunciara Monroe. Pueden explicarse como expresión de una política nacional que, a semejanza de la propia doctrina, se origina en la necesidad de seguridad o de auto-preservación-política que fue prefigurada por Buchanan (1860) y por Salisbury (1895) y perfilada por lo que se conoce por Corolario Roosevelt a la Doctrina Monroe (1905), en conexión con el protocolo de 1904 de la deuda dominicana, pero tales arreglos no están cubiertos por los términos de la Doctrina en sí.

Si se hiciera necesario aplicar una sanción por la violación de la Doctrina, según fuera declarada por Monroe, esa sanción chocaría contra la potencia europea que ofendiera la política y no contra el país latinoamericano que fuera objeto de la agresión europea, a menos que existiera una conspiración entre los Estados europeos y americanos implicados. En el caso normal, el Estado latinoamericano en contra del cual una potencia europea se propusiera una agresión, resultaría beneficiario de la Doctrina y no su víctima. Ésta ha sido la historia de su aplicación. En efecto, la Doctrina convierte a los Estados Unidos

en garantes de la independencia de los Estados latinoamericanos, sin, no obstante, las obligaciones de un garante en cuanto a esos Estados, pues los Estados Unidos determinan por sí mismos, en virtud de su voluntad soberana en qué momento, dónde y con respecto a cuáles agresiones invocarán la Doctrina, y mediante qué medidas, si las hay, aplicarán una sanción. En ninguna de estas cosas tiene voz algún otro Estado.

Por lo demás, si bien la Doctrina Monroe según fue declarada, no guarda en sus términos relación con una agresión por parte de cualquier otro Estado que no sea un Estado europeo, el principio de «auto-preservación» sobre el que descansa la Doctrina —principio que, como hemos de ver, es tan ampliamente operativo con la Doctrina cuanto sin ella— se aplicaría a cualquier Estado no-americano, sea cual fuere su ubicación en el globo, o inclusive a un Estado americano, si las agresiones del mismo contra otros Estados latinoamericanos fueran «peligrosas para nuestra paz y seguridad» o «una manifestación de disposición inamistosa hacia los Estados Unidos» o «pusieran en peligro nuestra paz y felicidad»; vale decir, si dichas agresiones desafiaran nuestra existencia.»

En otras palabras, hay un amplio dominio ocupado por la autopreservación, incapacitado de límite definitivo en lo concerniente a su extensión, o de definición acerca de la clase de actos que entran en él, porque las nuevas condiciones, los nuevos avances en las artes y ciencias, los nuevos instrumentos de contacto y comunicación internacionales, las nuevas teorías y combinaciones políticas, varían de época en época y ciertamente no pueden predecirse. Según rige la ley, aquello que caiga dentro de las necesidades de la auto-preservación, bajo condiciones existentes o futuras, entra dentro de los límites del dominio del principio.

Por intermedio de su declaración, el presidente Monroe sólo ocupó y limitó una estrecha porción de este dominio total —aquella porción que contenía las situaciones inmediatamente amenazadoras. Pero difícilmente puede decirse que ello varía, bajo las reglas y principios de las leyes internacionales, el carácter fundamental de los actos definidos y limitados. Estos actos aún permanecían dentro del dominio de la auto-preservación, pues, evidentemente, si estos constituían una amenaza para nuestra existencia, esa amenaza no desaparecería en virtud de su inclusión en una lista.

Bajo este punto de vista, la Doctrina Monroe como tal podría ser borrada y los Estados Unidos nada perderían de su amplio derecho internacional; seguirían poseyendo, en común con todos los demás miembros de la familia de naciones, el derecho internacional reconocido de auto-preservación, y este derecho se adheriría plenamente a los asuntos especificados por la Doctrina siempre y cuando amenazaran nuestra existencia, lo mismo que se adheriría en relación con cualquier otro acto que acarreará una amenaza similar.

La Doctrina ha sido útil y ése fue por cierto el motivo real de su formulación y seguirá teniendo una utilidad que no permite su abandono, como advertencia a las potencias europeas de lo que nuestro país consideraría, en un campo restringido, de carácter inamistoso para su seguridad. Ha sido igualmente útil para las Américas, por cuanto ha pronosticado nuestra actitud hacia ciertos problemas internacionales y relaciones en los cuales podrían haberse visto envueltas.

Mas, recordando que la Doctrina se basa en el derecho reconocido de la auto-preservación, se desprende (se alega) que con la especificación de unos pocos asuntos en la Doctrina, los Estados Uni-

dos no han renunciado a su derecho de resolver, según puedan verse compelidos y bajo las reglas y principios de las leyes internacionales, los muchos otros que no han sido especificados, a medida que vayan surgiendo, puesto que esos otros pudieron en verdad incluirse en la declaración, legalmente, con tanta propiedad como los que fueron mencionados. Nombrando cada uno de los actos o una serie de actos que desafíen nuestra auto-preservación, no nos condenamos a no nombrar otros, según vayan apareciendo; de lo contrario la mención de uno solo de esos actos excluiría a todos los demás. La costumbre entre naciones demuestra que el hecho de invocar el derecho respecto de una amenaza, no excluye la facultad de invocarlo frente a otras.

Además, especificando unas cuantas potencias mundiales que, de realizar los actos prohibidos, se colocarían dentro de las inhibiciones de la Doctrina, los Estados Unidos no se condenan a dejar de afirmar los mismos principios contra otras potencias que no han sido nombradas y que cometieran una agresión de ese tipo. La circunstancia de que, oponiéndose a estas otras potencias, los Estados Unidos hablaran, en su intervención, del derecho de auto preservación y no de la Doctrina

Monroe, no aumentaría ni disminuiría sus derechos bajo la legislación internacional respecto de la Doctrina Monroe o cualquier otra.

De lo antedicho queda evidenciado que la Doctrina Monroe no es un equivalente de la «auto-preservación» y, por consiguiente, la Doctrina Monroe no necesita —en verdad no debería— ser invocada para cubrir situaciones que desafié nuestra auto-preservación pero sin entrar en los términos definidos por la declaración de Monroe. Dichas situaciones pueden manejarse, y más sabiamente, con el carácter de asuntos que afectan la seguridad nacional y la auto preservación de los Estados Unidos en calidad de gran potencia. Algunas veces se ha sostenido (ver en especial el discurso pronunciado en el Senado por el senador Calhoun en 1848, referente a la situación en Yucatán) que la Doctrina fue formulada meramente a los fines de enfrentar las amenazadoras agresiones de la Alianza europea en 1823 y que la Doctrina se hizo obsoleta una vez pasado este inmediato peligro. Pero esta opinión no encuentra apoyo en el lenguaje de la declaración, el cual en lo que respecta a la acción «por cualquier potencia europea» (refiriéndose tanto a la colonización

como a la interposición) no fija límite de tiempo, ni tampoco en aquella parte de la declaración que menciona específicamente las «potencias aliadas» pues aquí está redactada en términos tan generales que le permiten, con razón fundada, ser aplicada a cualquier potencia o potencias, sean cuales fueren que en cualquier momento cometieran las agresiones contra las que apuntaba la política anunciada.

Durante el periodo posterior al anuncio de la Doctrina, se han hecho en diversas oportunidades aseveraciones en cuanto a las situaciones no objetables para la Doctrina o a los principios que le servían de base. Entre estos casos, sólo en unos pocos se ha afirmado categóricamente que la Doctrina Monroe no cubría el asunto específico en cuestión, habiendo aparecido el fallo o declaración usualmente bajo la forma de una enunciación a los efectos de que alguna situación en particular no era hostil a los intereses de los Estados Unidos. La manifestación de la propia Doctrina en el sentido de que «con las colonias o dependencias existentes de cualquier potencia europea no hemos interferido y no interferiremos» ha sido reiterada más de una vez.

También se ha anunciado que la Doctrina Monroe no representa un compro-

miso de los Estados Unidos respecto de cualesquier Estados americanos, que les exija proteger dichos Estados, a su mandato, contra daños reales o imaginados infligidos por potencias europeas, ni crea tampoco una obligación de los Estados Unidos hacia algún Estado americano que les imponga intervenir para su protección. El Sr. Clay afirmó en 1828 que la Doctrina Monroe no era aplicable a las guerras que sostuvieran estados americanos entre sí, y el Sr. Clay declaró asimismo en fecha muy temprana (1825) «que mientras la guerra se confine a la metrópoli y a su antigua colonia, los Estados Unidos permanecerán neutrales, extendiendo su amistad y actuando con igual justicia hacia ambas partes».

A partir de la segunda mitad del siglo pasado (1861), los Estados Unidos adoptaron la posición de que considerarían que España estaba «manifestando un espíritu inamistoso hacia los Estados Unidos» si emprendía el restablecimiento de la sujeción de algunas de sus antiguas colonias y esta posición fue reiterada en fechas posteriores. Desde 1825 y a través de todo el siglo pasado se afirmó repetidamente que la Doctrina Monroe no requeriría a los Estados Unidos evitar que Europa hiciera la guerra a países latinoamerica-

nos y, partiendo de una época casi tan temprana hasta fines del siglo, se siguió el principio (según fuera anunciado por el secretario Sherman en 1898) de que no era el deber de los Estados Unidos «proteger a sus vecinos americanos de las responsabilidades que atañen al ejercicio de la soberanía independiente». En ciertas oportunidades los Estados Unidos han intervenido conjuntamente con países europeos en situaciones internas existentes en Latinoamérica; en otras, han declinado participar en tal intervención.

Existe un sentimiento popular de que la Doctrina Monroe es hostil al gobierno monárquico en calidad de tal, pero éste no es un hecho. Se han instaurado monarquías en Brasil, Haití y México sin objeciones por parte de los Estados Unidos y durante muchos años tratamos con la monarquía brasileña en términos y en lenguaje de una sincera amistad. Y aun al establecerse el Imperio de Maximiliano en México, la objeción que le hicimos no partió en tanta medida del punto de vista de que se trataba de una monarquía, sino de otro en el sentido que esta monarquía era establecida y mantenida por tropas europeas.

Una de las interesantes sugerencias efectuadas por potencias europeas con-

siste en que la posesión de colonias por una potencia, sobre este hemisferio, convierte a esa potencia poseedora en Estado americano. Esta sugestión no ha sido, por supuesto, considerada aceptable por los Estados Unidos. Siempre se ha estimado que la Doctrina Monroe cubría la posesión —ya fuere «temporaria o permanente» (Forsyth, 1840)— de territorio americano por potencias europeas y según los lineamientos de ese principio, hemos declarado que la Doctrina Monroe prohibía la ocupación de territorio americano por esas potencias. El presidente Roosevelt en su mensaje del 15 de febrero, 1905, en relación con la situación en Santo Domingo, declaró:

Una nación agraviada puede, sin interferir con la Doctrina Monroe emplear la acción que le parezca oportuna para ajustar sus disputas con Estados americanos, siempre y cuando esa acción no asuma la forma de intromisión en su tipo de gobierno o de despojo de su territorio, bajo cualquier pretexto.

Varias veces se han efectuado a los Estados Unidos propuestas de unirse con Europa a los fines de neutralizar determinadas áreas (Cuba notablemente) de este continente, pero hemos declinado continuamente

unirnos a tal acción. Se debe a la pluma del secretario Everett, con fecha 1 de diciembre de 1852, una de las clásicas notas escritas al respecto de la relación entre los Estados Unidos y las otras Américas, en lo referente a una proposición de neutralizar a Cuba.

El llamado Corolario Roosevelt fue creado al efecto, según generalmente se entiende, de que en caso de dificultades financieras o de otra índole en países débiles de Latinoamérica, los Estados Unidos debían intentar un ajuste de esa circunstancia a los fines de que no interviniesen gobiernos europeos y al hacerlo ocupasen territorio —acto que sería contrario a los principios de la Doctrina Monroe. Esta tesis parece haber tenido una excepción en algunas de las observaciones del mensaje dirigido al Congreso el 3 de diciembre de 1860 por el presidente Buchanan y fue relativamente amplificada en la nota que lord Salisbury enviara al Sr. Olney el 6 de noviembre de 1895, relativa a la disputa venezolana de límites.

Como ya se ha indicado más arriba, no se cree que este corolario esté justificado por los términos de la Doctrina Monroe, por más que se halle justificado por la aplicación de la doctrina de auto-

preservación. Estas distintas expresiones y enunciaciones, efectuadas en conexión con las situaciones que dieron origen a ellas, se desvían no poco de los alcances popularmente adjudicados a la Doctrina Monroe y relevan a ésta de muchas de las críticas que se han dirigido en su contra. Finalmente, no debe pasarse por alto que los Estados Unidos declinaron en 1823 las insinuaciones de Gran Bretaña de efectuar una declaración conjunta relativa a los principios cubiertos por la Doctrina Monroe o de entrar en un arreglo convencional a su respecto.

Este gobierno determinó, en cambio, efectuar una declaración de alta política nacional bajo su propia responsabilidad y en su propio favor. La Doctrina es así puramente unilateral. Los Estados Unidos determinan cuándo y si han sido o no violados los principios de la Doctrina, y cuándo existe, sí o no, amenaza de violación. Únicamente nosotros determinamos qué medidas, si corresponde alguna, han de tomarse para vindicar los principios de la Doctrina y nosotros necesariamente determinamos cuándo han sido vindicados los principios. Ninguna otra potencia del mundo tiene voz o relación alguna con la verificación de los principios que la Doctrina contiene.

Es nuestra doctrina y ha de ser invocada y sustentada por nosotros, mantenida en suspenso o abandonada, según nos parezca a nosotros y a nadie más, que lo requieren nuestra alta política internacional o nuestros vitales intereses nacionales.

Puede, en conclusión, repetirse: La Doctrina no concierne a relaciones puramente interamericanas; nada tiene que ver con la relación entre los Estados Unidos y otras naciones americanas, excepto allí donde otras naciones americanas se vean envueltas con gobiernos europeos en arreglos que amenacen la seguridad de los Estados Unidos e inclusive en dichos casos, la Doctrina obra en contra del país europeo, no de la nación americana y los Estados Unidos, bajo ella, tratarían en primer lugar con el país europeo y no con la nación americana concernida. La Doctrina establece el caso de los Estados Unidos *versus* Europa y no de los Estados Unidos *versus* Latinoamérica. Además, nunca debería dejar de tenerse en cuenta que, al aplicar esta doctrina durante el periodo de los 100 años transcurridos desde que fue formulada, nuestro gobierno la ha esgrimido repetidamente como un escudo entre Europa y las Américas para

proteger a Latinoamérica de las arremetidas políticas y territoriales de Europa y esto se hizo en los tiempos en que las naciones americanas eran débiles y luchaban por el establecimiento de gobiernos estables, permanentes, en que la moralidad política de Europa sancionaba —o en verdad alentaba— la adquisición de territorio por la fuerza y en que muchas de las grandes potencias europeas contemplaban con ávidos, codiciosos ojos las ricas zonas sin desarrollar del hemisferio americano. Tampoco debe perderse de vista otro hecho igualmente vital: que los Estados Unidos sólo han estado en condiciones de proporcionar tal protección contra las maquinadoras potencias en virtud de su conocida voluntad y determinación, siempre y cuando fuera necesario, de gastar su tesoro y sacrificar la vida estadounidense a fin de mantener los principios de la Doctrina. En lo que concierne a América Latina, la Doctrina constituye ahora, y siempre ha constituido, no un instrumento de violencia y opresión, sino una garantía, gratuitamente concedida sin mediar precio alguno y totalmente efectiva de su libertad, independencia e integridad territorial contra los designios imperialistas de Europa.

Diciembre 17, 1928, J. Reuben Clark (Joseph R. Clark, *Memorandum on the Monroe Doctrine*).

Sobre el memorándum en torno a la vigencia de la Doctrina Monroe elaborado por J. Reuben Clark a pedido del secretario de Estado Kellogg, comenta el historiador Perkins:

Clark, como muchos comentaristas antes que él, basaba la Doctrina Monroe fundamentalmente en el principio de la propia conservación; se trataba, para volver al mensaje mismo, de impedir los actos «peligrosos para nuestra paz y seguridad». Era, por supuesto, menos amplio que el principio de que se derivaba; tenía que ver solamente con un aspecto de ese principio: el peligro de un ataque europeo a los Estados del Nuevo Mundo, y no reglamentaba ni afectaba, por lo tanto, a grandes zonas de la política norteamericana.

En particular —dice Clark— no se aplica a las relaciones puramente interamericanas. Ni la declaración se propone sentar principios que han de regir las relaciones mutuas de los Estados de este Hemisferio Occidental. La Doctrina enuncia un caso de los Estados Unidos contra Europa, no de los Estados Unidos contra la América Latina.

Vistas así las cosas, ciertos actos están evidentemente prohibidos por los términos y la aplicación del lenguaje de 1823. La ocupación de territorio por parte de potencias europeas, sea provisional o permanente, es uno de ellos. Y luego, con palabras que constituyen la parte más notable de este documento, el señor Clark examina el corolario de Roosevelt:

El llamado Corolario Roosevelt —dice— tenía por finalidad, tal como se lo ha entendido generalmente, que en el caso de dificultades financieras o de otras clases en los países latinoamericanos débiles, los Estados Unidos procurarán un arreglo de las mismas, para que los gobiernos europeos no intervinieran, y al intervenir ocuparan territorio, acto que sería contrario a la Doctrina Monroe [...]. No se cree que este corolario esté justificado por los términos de la Doctrina Monroe, por mucho que se lo pueda justificar por la aplicación de la doctrina de la propia conservación.

Así, de una manera más concreta que la de Hughes en 1923, el memorándum de Clark trataba de divorciar el monroísmo de la idea de la intervención y, según sus

propias palabras, «liberar a la Doctrina de muchas de las críticas que se han hecho contra ella» (Dexter Perkins, *La Doctrina Monroe*).

18 de diciembre

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/BOLIVIA-PARAGUAY

En Washington, se obtiene una tregua en el conflicto bélico entre Bolivia y Paraguay a propósito de la cuestión del Chaco. Se resuelve que una comisión estadounidense investigue el último choque armado ocurrido en el Gran Chaco.

19 de diciembre

1.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Es presentado al Senado estadounidense el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores para la aprobación del Pacto Kellog. Es modificado con la inclusión de una glosa del siguiente tenor:

La Comisión recomienda el susodicho tratado en la inteligencia de que el derecho a la propia defensa no queda en modo alguno restringido ni menoscabado [...] los Estados Unidos consideran la Doctrina Monroe como parte de su seguridad y defensa nacionales. Bajo el derecho a la propia defensa admitido por el

Tratado debe incluirse necesariamente el derecho a mantener la Doctrina Monroe, que es parte de nuestro sistema de defensa nacional.

También se consigna que la Doctrina Monroe «no creaba nuevos derechos; por lo tanto, siempre que sobrepase el principio de la propia defensa, razonablemente interpretado, el derecho desaparece y el sistema es discutible». El Senado aprueba el Pacto por 85 votos contra uno.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El presidente electo de Estados Unidos, Herbert Hoover, emprende un viaje de buena voluntad por América Latina.

(Sfe)

1.13 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Se establece la Comisión Norteamericana del Canal de Nicaragua. ¡Cómo!, ¿se construirá otro canal interoceánico para competir con el de Panamá? Nada de eso; se trata simplemente de vigilar con discreción qué pasa en el país. Los presuntos técnicos no son otra cosa que espías diplomáticos y militares.

(Sfe)
2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El Departamento de Estado de Estados Unidos publica una declaración en la que, refiriéndose a los patriotas nicaragüenses, dice: «son considerados como bandidos comunes».

(Sfe)
3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMERICA

A bordo del acorazado *Texas*, el presidente Coolidge arriba a La Habana con el objeto de asistir a la inauguración de la VI Conferencia Panamericana.

(Sfe)
3.1 COLOMBIA

El Senado aprueba la Ley Heroica, que prohíbe las organizaciones populares de oposición.

Protestas de intelectuales progresistas del Partido Liberal.

Jorge Eliécer Gaitán toma la defensa de los trabajadores en el Congreso, emergiendo como líder popular.

(Sfe)
3.1 COLOMBIA

Levantamiento campesino de El Líbano, Colombia, a nombre del bolcheviquis-

mo, impulsado por el Partido Socialista Revolucionario.

Se escinde el Partido Socialista Revolucionario. Una de sus alas pasará a constituir el Partido Comunista.

(Sfe)
2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En la nueva Constitución de Cuba, la Enmienda Platt no está expresamente suprimida, por lo que continúa rigiendo en todo su vigor.

(Sfe)
2.3 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

El senador John Blaine denuncia en el Congreso estadounidense la intervención de secretarios, empresas e Infantería de la Marina yanqui en los asuntos internos de Honduras.

(Sfe)
3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En relación con los sucesos de Nicaragua, expresa el senador William Borah:

No veo en toda la situación hechos ni circunstancias de ninguna clase que justifiquen una apelación a la Doctrina Monroe.

La Doctrina Monroe era la consecuencia de una disputa entre continentes. No tiene nada que ver y no nos proporciona

guía alguna con referencia a las relaciones con las diferentes facciones o las diferentes condiciones internas de ningún país centroamericano [...] Los que creen en la Doctrina Monroe y la consideran de vital importancia para la población de este país le causan un gran perjuicio al invocarla en ayuda de cualquiera clase de intervención en esos países, tanto de la América Central como de la del Sur.

(Sfe)
2.4 VENEZUELA

Varios centenares de estudiantes, intelectuales y obreros venezolanos son apresados o deportados por el dictador Juan Vicente Gómez.

(Sfe)
1.4 ESTADOS UNIDOS/BOLIVIA-PARAGUAY

El Departamento de Estado autoriza a la compañía bancaria neoyorquina Dillon, Read & Co. a lanzar un empréstito en favor de Bolivia, para la adquisición de armamentos frente a la inminencia de un conflicto armado con Paraguay.

(Sfe)
2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO-NICARAGUA

El presidente Calvin Coolidge no tiene inconveniente en arreglar sus diferencias

con el temible *comunista*, el presidente mexicano Plutarco Elías Calles. Termina así la operación contra México, pero la de Nicaragua proseguirá, debido a la indomable batalla que libra Sandino.

1929

1 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El héroe nacional de Nicaragua, Augusto C. Sandino, contesta la comunicación del almirante Sellers del 4 de diciembre anterior. Declara en su respuesta: «La soberanía de un pueblo no se discute, sino que se defiende con las armas en la mano.»

1 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Asume la Presidencia José María Moncada y, en el mejor estilo de Díaz y los Chamorro, pide a Estados Unidos que no retire de Nicaragua a sus *marines*, soldados y aeroplanos de guerra. Coolidge, naturalmente, accede.

10 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO-CUBA

Es asesinado, en plena calle de la Ciudad de México, el militante comunista

cubano Julio Antonio Mella. Tras el crimen, cometido por orden del dictador Gerardo Machado, el Partido Comunista entrará en la ilegalidad, en la cual permanecerá hasta 1934.

El Partido Comunista Mexicano y en especial Julio Antonio Mella, en su condición de miembro de su Comité Central, desde el inicio del movimiento contra la ignominiosa ocupación de los *marines* estadounidenses del suelo de Nicaragua, asumieron una actitud de respaldo incondicional, que fue secundada por el resto de los partidos comunistas del Continente así como por la totalidad de las fuerzas progresistas.

Mella estimuló el apoyo al «General de Hombres Libres», enfatizando que había que tener presente que la lucha de Nicaragua era la acción directa de los pueblos latinoamericanos contra Estados Unidos. Fue muy conocida entonces la consigna promovida por la Liga y desplegada por Mella: «Manos fuera de Nicaragua».

19 de febrero

3.1 NICARAGUA

El Congreso de Nicaragua aprueba la ley de creación de la Guardia Nacional.

28 de febrero

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Frank B. Kellog, secretario de Estado, envía a los representantes diplomáticos de Estados Unidos en las demás repúblicas americanas, un texto en el cual justifica la aplicación de la Doctrina Monroe. La posición de Kellog se sustenta en el memorándum elaborado por el subsecretario de Estado Reuben Clark el 17 de diciembre de 1928.

4 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS

Herbert Hoover asume la Presidencia de Estados Unidos. Designa como secretario de Estado a Henry L. Stimson.

Extracto del discurso inaugural del presidente Hervert Hoover frente al Congreso:

Los Estados Unidos aceptan plenamente la profunda verdad de que nuestro propio Congreso, nuestra prosperidad y paz están entremezclados con el progreso, la prosperidad y la paz de toda la humanidad. El mundo entero está en paz. Hoy, los peligros que acechan a la continuación de esta paz son en gran parte el temor y la sospecha que aún obsesionan al mundo. Ni la sospecha, ni el temor pueden con justicia enderezarse hacia nuestro país. Quienes

entienden verdaderamente a Estados Unidos saben que no deseamos la expansión territorial, el dominio económico o de otra clase sobre otros pueblos. Tales propósitos repugnan a nuestros ideales de libertad humana. Nuestra forma de gobierno se adapta mal a las responsabilidades que inevitablemente siguen a una permanente limitación de la independencia de otros pueblos. Los observadores superficiales parecen no hallar destino para nuestro profuso aumento de población, de riqueza y poder, excepto el del imperialismo. Dejan de ver que el pueblo norteamericano está abstraído en la construcción para sí mismo de un nuevo sistema económico, de un nuevo sistema social, de un nuevo sistema político —todos los cuales se caracterizan por aspiraciones de libertad de oportunidad y son, por lo tanto, la negación del imperialismo. No caen en la cuenta de que, en razón de nuestra abundante prosperidad, nuestra juventud se apiña más y más en las instituciones de enseñanza; que nuestro pueblo busca una visión más amplia a través del arte, la literatura, la ciencia y los viajes; que se mueve en dirección de una vida más fuertemente moral y espiritual, de que, a raíz de estas cosas nuestras simpatías se propagan más allá de los límites de nuestra nación y corren hacia

su verdadera expresión en una real hermandad del hombre. Dejan de ver que el idealismo de Estados Unidos la conducirá a un cauce que no será angosto ni egoísta; la inspirará en cambio para cumplir plenamente su parte como nación en procura del avance de la civilización. Habrá de cumplir esto no mediante la mera declaración, sino tomando parte en la práctica, en el apoyo de toda empresa internacional útil. No solamente deseamos estar en paz con el mundo. Deseamos que avance el imperio de la justicia y de la razón con miras a la extinción de la fuerza.

El reciente tratado que tiene por finalidad la renuncia a la guerra como instrumento de política nacional, sienta una avanzada norma en nuestro concepto de las relaciones entre naciones. Su aceptación debería abrir el camino para una mayor limitación de armamento, el ofrecimiento de lo cual extendemos sinceramente al mundo. Pero su realización cabal también implica un perfeccionamiento paulatinamente mayor de los medios para la pacífica resolución de las controversias entre naciones. Apoyaríamos, en la creación y uso de estos medios, todo sano método de conciliación, arbitraje y fallo judicial. Los estadistas norteamericanos fueron de los primeros en proponer, y así lo han urgido constantemente al

mundo, el establecimiento de un tribunal para la solución de las controversias de un carácter justiciable. La Corte Permanente de Justicia Internacional se identifica así, en su propósito capital, peculiarmente con los ideales norteamericanos y con los estadistas norteamericanos. Jamás se ha concebido un medio más potente para este propósito y ningún otro es practicable de establecimiento. Las reservas que efectuamos respecto de nuestra adherencia no deben ser erróneamente interpretadas. Los Estados Unidos no buscan a través de estas reservas ningún privilegio o ventaja especial, sino simplemente clarificar nuestra relación en cuanto a opiniones consultivas y otros asuntos subsidiarios al propósito del capital de la Corte. Debería hallarse el camino, cosa que en mi opinión ocurrirá, mediante el cual podamos nosotros ocupar el lugar que nos corresponde en un movimiento tan fundamental para el progreso de la paz.

Nuestro pueblo ha determinado que no tomemos compromisos políticos tales como una participación en calidad de miembros en la Liga de las Naciones, lo cual podría comprometernos por adelantado, complicándonos como nación en la solución de controversias entre otros países. Nuestro pueblo se adhiere a la creencia de

que la independencia de Estados Unidos de tales obligaciones, aumenta su capacidad y disponibilidad para prestar servicio en todos los campos del progreso humano.

He regresado recientemente de una gira por las repúblicas hermanas del Hemisferio Occidental. He sido motivo de una hospitalidad y cortesía ilimitadas, con lo cual me han expresado su amistad hacia nuestro país. Estamos unidos a ellas por particulares vínculos de simpatía y de común interés. Cada una de esas repúblicas está creando un carácter racial y una cultura que representan una notable contribución al progreso humano. Deseamos tan sólo el mantenimiento de su independencia, el crecimiento de su estabilidad y su prosperidad. Aun cuando hemos tenido guerras en el Hemisferio Occidental, globalmente los antecedentes ofrecen un alentador contraste con los de otras partes del mundo. Afortunadamente el Nuevo Mundo está libre en amplia medida de las herencias de temor y desconfianza que tanto han perturbado al Viejo Mundo. Deberíamos cuidar de que esto siga así.

Es imposible, compatriotas míos, hablar de paz sin una emoción profunda. En millares de hogares estadounidenses, en millones de hogares alrededor del mundo, hay sillas vacías. Sería confesar vergonzosamente

nuestra falta de merecimientos, si llegara a suceder que hemos abandonado la esperanza por la cual murieron todos estos hombres. La civilización es sin duda lo bastante antigua, la humanidad sin duda lo bastante madura como para permitirnos hallar, en el término de nuestra propia vida, un camino que conduzca a la paz permanente. En el exterior, hacia el oeste y el este, hay naciones cuyos hijos mezclaron su sangre con la sangre de nuestros hijos en los campos de batalla. La mayoría de estas naciones ha contribuido a forjar nuestra raza, nuestra cultura, nuestro saber y nuestro progreso. De una de ellas dimana nuestro idioma mismo y de muchas gran parte del genio de nuestras instituciones. Su deseo de paz es tan hondo y sincero como el nuestro.

Puede contribuirse a la paz a través del respeto por nuestra capacidad de defensa. Puede promoverse la paz por intermedio de la limitación de armamentos y la creación de agentes para la pacífica solución de las controversias. Pero sólo se hará realidad a través de la auto-restricción y el esfuerzo activo, en un clima de amistad y ayuda. Ambiciono para esta administración una hoja de servicios en que figure una ulterior contribución al avance de la causa de la paz.

Según nuestra forma de democracia, la expresión de la voluntad popular sólo puede efectuarse por intermedio de los partidos políticos. Mantenemos un gobierno de partido, no a los fines de promover la intolerancia partidaria, sino porque debe otorgarse una oportunidad para la expresión de la voluntad popular y proveerse una organización para la ejecución de sus mandatos y para dar cuenta del gobierno al pueblo. De ello se desprende que el gobierno, tanto en la rama ejecutiva como en la legislativa, debe llevar a cabo con buena fe las plataformas sobre la base de las cuales se le confió el poder al partido. Pero el gobierno pertenece a todo el pueblo; el partido es el instrumento a través del cual se determinan las políticas y se eligen los hombres que han de darles existencia. Las animosidades de las elecciones no deberían tener lugar en nuestro gobierno, porque el gobierno debe preocuparse únicamente del bienestar común (U.S. Congress, *Senate Reports*, 71st Congress, Special Session, No. 1).

11 de mayo

3.1 PANAMÁ

En un discurso, el juriconsulto panameño Ricardo Alfaro expresa:

Mucho se habla en América del imperia-
lismo agresivo y absorbente, pero he pre-
senciado en Washington hechos que me
han sumido en dolorosas reflexiones. Yo
he visto hombres y partidos y gobiernos
ir allí a implorar la presión del extraño
contra el hermano; yo he visto ofrecerse
o hacerse concesiones indecorosas en
mengua de la soberanía nacional; y he
visto la intriga y la lisonja agitarse en tal
forma que me permite afirmar que de las
humillaciones que en más de una oca-
sión han sufrido las pequeñas repúblicas
del Sur, no es en el Norte donde debe
buscarse toda la culpa (Carlos Manuel
Gasteazoro, *El pensamiento de Ricardo J.
Alfaro...*).

20 de mayo

3.1 CUBA

Asume por segunda ocasión la Presiden-
cia *constitucional* de Cuba el dictador
Gerardo Machado.

23 de mayo

1.11 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA-MÉXICO

Parte Sandino hacia México, a donde lle-
gará el 28 de junio, en procura de ayuda
en alimentos, medicinas y pertrechos
bélicos. Permanecerá allí hasta abril
de 1930. En su ausencia, sus generales

prosiguen la guerra contra los invasores
estadounidenses, a los que secunda la
Guardia Nacional.

12 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

En el curso de un debate de seminario,
desarrollado en la Universidad Nacio-
nal de México y patrocinado por el
Comité de Relaciones Culturales con
América Latina, bajo la dirección del
doctor Hubert C. Herring, lee su po-
nencia sobre el canal de Nicaragua el
profesor costarricense Vicente Sáenz.
En el debate subsiguiente, J. Fred Rippy,
profesor de la Universidad estadouni-
dense de Duke, en California, pregunta
cómo haría Nicaragua para reintegrar
al tesoro de Estados Unidos los 3 mil-
lones de dólares que recibió, en 1916,
al ratificarse aquel convenio. Sáenz le
responde:

Como en el caso de Francia después de la
guerra del 70, hasta las mujeres entregarían
sus alhajas, si en realidad Centroamérica
tuviese que *devolver* un dinero que jamás
ha recibido, pues se quedó en las arcas de
los banqueros de su país, señor profesor
Rippy, mediante combinaciones de esca-
moteo que fueron autorizadas por el se-
cretario de Estado Bryan.

Junio (sfe)

1.14 y 3.1 PERÚ-CHILE

Se firma en Lima un tratado mediante el
cual Perú recupera la provincia de Tacna,
perdida en la guerra del Pacífico; no así
la de Arica, que pasará definitivamente a
manos de Chile.

18 de agosto

3.1 PANAMÁ

El Partido Laborista Panameño se
opone a la erección de un busto con
la efigie de Theodore Roosevelt en la
ciudad de Colón y, entre otros argu-
mentos, expresa que tal monumento
sería

[...] un acto lesivo a nuestra dignidad
nacional, pues no otra cosa es aclamar
como benefactor de la República a quien
se vanaglorió de haberse cogido al país
para el poderío yanqui. Aún permane-
cen latentes en el ambiente las palabras
«*I took Panama*», pronunciadas por Ro-
osevelt, para justificar ante sus conci-
udadanos, su conducta de absorción y de
explotación de nuestra tierra.

9 de septiembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Desde Mérida, Yucatán, el general San-
dino lanza un manifiesto.

22 de octubre

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Se expanden por América Latina los efectos del *crack* en la bolsa de Wall Street. Estados Unidos ocupa el 38.7% de las ventas en Latinoamérica, contra 14.9% de las de Gran Bretaña. La comparación respectiva en materia de compras es de 34% contra 18%. En vísperas de iniciarse la depresión, el monto total de los capitales estadounidenses invertidos en América Latina se eleva a 4,050 millones de dólares; o sea, el 37% del total de las inversiones de Estados Unidos en el extranjero, igualando casi a las de Gran Bretaña.

Octubre (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/CHILE

Estalla en Estados Unidos el colapso económico más grave en la historia del siglo XX: la Depresión. De acuerdo con datos de la Liga de las Naciones, Chile es golpeado por el efecto de la depresión en forma más contundente que cualquier otra nación en el mundo. Las ventas de cobre y salitre, de las que Chile depende para subvenir a más del 70% de su presupuesto, caerán de más de 27 millones de dólares en 1929 a casi 3.5 millones en 1932. Entre octubre de 1929 y octubre de

1930, las importaciones caerán un 88%, a la vez que se reducirán los salarios y el costo de los productos crecerá dramáticamente. La situación en Chile produce conmociones sociales, de cuyas resultas, renunciará Carlos Ibáñez (en 1931). Gran número de trabajadores de las pampas calicheras del Norte emigrará hacia la capital e improvisará viviendas insalubres.

3 de diciembre

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En su mensaje anual, el presidente Herbert Hoover se dirige al Congreso de la siguiente forma (extracto):

Al iniciarse la presente administración, el vecino Estado de México se hallaba acosado por la insurrección interna. Mantuvimos el embargo sobre el embarque de armas a México pero permitimos al gobierno debidamente constituido procurar suministros provenientes de nuestro abastecimiento excedente de guerra. Afortunadamente, el gobierno mexicano reprimió a través de su propia fuerza la insurrección, sólo con leves daños. Se brinda a ese país la oportunidad de un desarrollo en adelante pacífico. A pedido del gobierno mexicano, hemos levantado completamente desde entonces el embargo que pesaba sobre el embarque

de armas. Los dos gobiernos han dado pasos ulteriores para promover relaciones amistosas y solucionar así nuestras diferencias. Se han concluido convenios por los cuales se prolonga por un periodo de dos años la vida de las comisiones de reclamación generales y especiales.

Tenemos el orgullo de haber tomado parte en Sudamérica en la solución de la disputa de larga data entre Chile y Perú, respecto de la cuestión de Tacna-Arica. La labor de la Comisión de averiguamiento y conciliación entre Bolivia y Paraguay, de la cual participó un representante de este gobierno, ha puesto exitosamente fin a un incidente que parecía amenazar con la guerra. El plan propuesto para la solución final, según lo sugerido por los gobiernos neutrales, aún está en vías de consideración.

Este gobierno ha persistido en sus esfuerzos por actuar de mediador en las dificultades de límites entre Guatemala y Honduras.

Un nuevo ejemplo de la profunda importancia de establecer la buena voluntad ha sido la inauguración de un servicio regular de correo aéreo entre los Estados Unidos y los países del Caribe, de Centro y Sudamérica. Aún tenemos infantes de Marina en suelo extranjero —en Nicaragua, Haití y China. En un sentido

amplio no deseamos ser representados en esa forma en el exterior. Quedan en Nicaragua alrededor de 1,600 infantes de Marina, ante el urgente pedido de ese gobierno y de los dirigentes de todos los partidos, en tanto se halla pendiente el entrenamiento de un alguacilazgo interno, capaz de asegurar la tranquilidad.

Ya hemos reducido materialmente esas fuerzas y estamos ansiosos de retirarlas más adelante, según lo autorice la situación. Tenemos en Haití cerca de 700 infantes de Marina, pero allí el problema es mucho más difícil, cuya solución aún está oscura. Si el Congreso lo aprueba, despacharé una comisión a Haití para rever y estudiar el asunto, en un esfuerzo por arribar a alguna política más definida que la presente. Nuestras fuerzas en la China suman 2,605 hombres, las que también esperamos reducir más adelante a una normal Guardia de Legación.

Es mi deseo establecer más firmemente nuestro entendimiento y relaciones con los países latinoamericanos, fortaleciendo las misiones diplomáticas enviadas a dichos países. Es mi esperanza procurar hombres de larga experiencia en nuestro Servicio Diplomático, que hablen el idioma de los pueblos ante quienes se los acredite, en carácter de jefes de nuestras

misiones diplomáticas en estos Estados. Enviaré al Senado tan pronto como sea posible la nominación de varios de estos hombres [...] (U.S. Department of State, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, I, V, 1929).

(Sfe)

1.4 y 2.7 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/CHILE

Merced, entre otros, a los buenos oficios de Carlos Ibáñez, Estados Unidos alcanza en este año una inversión de 396 millones de dólares, contra los 15 millones que tenía en 1913. En el mismo periodo, las inversiones británicas han sido de 332 millones a 390 millones, o sea un 17% de aumento contra el salto de 25 veces más dado por los capitalistas estadounidenses. El control de las salitreras pasa a manos de estos últimos.

(Sfe)

1.11 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Hasta la conclusión de este año, los patriotas nicaragüenses han sostenido, según la cuenta incompleta del informe de la Infantería de Marina, 73 encuentros contra los ocupantes estadounidenses. Según un cálculo objetivo, hasta tal fecha los encuentros pasaron de 200.

(Sfe)

1.11 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA-HONDURAS

La aviación estadounidense que opera contra Sandino en Nicaragua, bombardea y destruye por error la población hondureña de Las Limas. Hasta ese momento, las tropas estadounidenses que habían acudido a *pacificar* el país, habían destruido ya 70 pueblos y aldeas.

(Sfe)

2.8 ESTADOS UNIDOS/GUATEMALA

Contra la tradición diplomática de negar el uso del asilo en sus embajadas y legaciones, la Embajada yanqui en Guatemala admite como refugiado al militar Jorge Ubico, futuro dictador del país.

(Sfe)

1.3 y 1.4 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA

Continúa en Colombia la tensión motivada por las denuncias sobre la Concepción Barco. El presidente Abadía Méndez amenaza con nacionalizar el petróleo. El secretario de Estado, Frank Kellog, envía un formal ultimátum. Los intereses Mellon anuncian que recurrirán al boicot económico. Grandes manifestaciones en Bogotá, semejantes a las ocurridas en 1903.

1930

23 de enero

1.6 MÉXICO-URSS

Con base en manifestaciones antimexicanas que se realizan en varias capitales de América Latina, el gobierno de México procede a la ruptura de relaciones diplomáticas con la Unión Soviética.

28 de enero

2.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS

La policía de Estados Unidos utiliza, por primera vez, gases lacrimógenos como arma para disolver una manifestación de desocupados.

4 de febrero

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En declaraciones al diario *Excelsior*, el presidente Herbert Hoover se expide en contra de la intervención armada en los pequeños países de Iberoamérica y en favor de que se respete el derecho de los pueblos débiles. Agrega: «No quiero que los Estados Unidos estén representados por sus infantes de Marina o sus fuerzas militares en el extranjero.» Bien haría en seguir sus propias opiniones y evacuar las repúblicas invadidas de Nicaragua y Haití.

4 de febrero

3.1 MÉXICO

Finaliza el periodo presidencial interino de Emilio Portes Gil. Al día siguiente asumirá como presidente constitucional de México el ingeniero Pascual Ortiz Rubio, quien permanecerá en el poder dos años y siete meses.

4 de febrero

2.3, 2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

En conferencia de prensa, el presidente Herbert Hoover declara:

Ahora que el Senado y la Cámara de Representantes han aprobado una asignación para que se investigue a fondo nuestros problemas en Haití, he de nombrar inmediatamente una comisión para ello. Espero estar en condiciones de anunciar a sus miembros dentro de una semana.

La cuestión primaria que habrá de investigarse es cuándo y cómo habremos de retirarnos de Haití. La segunda cuestión es qué haremos mientras tanto. Ciertamente retiraremos nuestra Infantería de Marina y nuestros funcionarios alguna vez. Hay cierta gente que desearía que nos escurriésemos de la mañana a la noche. Se me informa que todas las agrupaciones de Haití consideran que

tal medida provocaría un desastre para el pueblo haitiano. Por otra parte, nuestro Tratado de 1915, bajo el cual nuestras fuerzas se encuentran actualmente en ese país, expira en su parte principal en 1936, o sea dentro de seis años. No tenemos mandato para continuar la relación actual después de esa fecha.

Tenemos una obligación ante el pueblo de Haití y debemos planear cómo cumpliremos esa obligación. Hay que formar la certeza de un gobierno eficiente y estable para que las vidas y las propiedades estén protegidas después de que nos retiremos. Por lo tanto, debemos saber qué secuencia de pasos debe darse en colaboración con el pueblo haitiano, para obtener ese resultado.

Las respuestas a estas interrogantes deben ser elaboradas con amplia visión después de la cuidadosa investigación del tema por hombres de mentalidades no tendenciosas. Por este motivo he propuesto enviar una comisión a Haití con el objeto de determinar los hechos, de estudiar y examinar todo el problema a la luz de nuestra experiencia en los últimos 15 años, y el fondo social y político del pueblo haitiano, y de conferenciar con todos los bandos para recomendar los pasos subsiguientes y positivos que

conduzcan a la liquidación de nuestras responsabilidades y al mismo tiempo aseguren un gobierno estable en Haití.

Según he declarado previamente, no deseo que el gobierno estadounidense sea representado en el exterior por nuestras fuerzas militares. Entramos en Haití en 1915 por motivos surgidos de su condición caótica y lamentable, consecuencia de un largo periodo de guerras civiles y desorganización. Por tratado hemos asumido la obligación de asistir a la República de Haití en el restablecimiento del orden, la organización de una eficiente fuerza policial, la rehabilitación de sus finanzas y el desarrollo de sus recursos naturales. Tenemos la obligación implícita de contribuir a la formación de un autogobierno estable. Se han restablecido la paz y el orden, las finanzas se han rehabilitado en gran medida, una fuerza policial funciona bajo la dirección de oficiales de la Infantería de Marina. El desarrollo económico de Haití ha arrobado una extraordinaria mejoría bajo este régimen. Se caracteriza por sus sistemas de carreteras, las escuelas vocacionales y medidas de salud pública. El general Russell merece mucho reconocimiento por estas realizaciones. Ahora necesitamos una política nueva y definida que contemple la expiración de

nuestros tratados (William Starr Myers, *The State papers and other public writings of Herbert Hoover*, p. 209).

10 de marzo

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

En declaraciones a *Excelsior* de México, expresa el exiliado haitiano Pierre M. Morpeau:

Yo, personalmente, no soy nadie ni valgo nada, pero en estos momentos hablo en nombre de mi raza y de mi pueblo, sojuzgados por los soldados yanquis. Habla por mí el dolor de una nación que desde hace 15 años se encuentra dominada por el imperialismo de la Casa Blanca, en connivencia con un presidente que ni siquiera es haitiano, sino francés, de la Martinica. Lo que ustedes encuentren de emoción en mis palabras, es el ansia incontenible de libertad que sienten todos mis hermanos.

20 de marzo

3.1 CUBA

Estalla en Cuba la primera huelga general contra la dictadura de Gerardo Machado, organizada por el Partido Comunista y la Confederación Nacional Obrera encabezada por Rubén Martínez Villena.

26 de marzo

2.3, 2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Extracto del informe de la Comisión presidencial para el estudio y examen de las condiciones en la República de Haití (Comisión Forbes):

INTERVENCIÓN ESTADOUNIDENSE

Los motivos que impulsaron a Estados Unidos a entrar en Haití en 1915 son tan bien conocidos que no hace falta exponerlos en este informe. Las condiciones eran caóticas; los medios de comunicación prácticamente no existían; la clase campesina estaba empobrecida; cundían las enfermedades; la propiedad corría peligro y la deuda del gobierno, de una suma indeterminada, había alcanzado —por lo menos en el papel— proporciones alarmantes.

Habiendo desembarcado una fuerza de Infantería de Marina, restableciendo así el orden público y protegiendo a los ciudadanos de Estados Unidos y de otros países de la violencia, Estados Unidos obtuvo por tratado el control de una variedad de reparticiones gubernamentales con miras a contribuir al restablecimiento de un gobierno estable. No había y nunca hubo de parte de Estados Unidos ningún deseo de comprometer la soberanía haitiana. No hay lugar a dudas de que Haití, bajo la fiscalización de la ocupación norteamericana, ha

realizado grandes progresos materiales en los últimos 15 años.

En efecto, la mayor parte de lo que se ha hecho se realizó en los últimos ocho años, debido que no fue sino hasta que se pudo corregir la desastrosa y complicada situación financiera mediante el empréstito de 1922, que se consiguió desarrollar una política constructiva. La paz y el orden fueron restablecidos por la Infantería de Marina hacia 1920 y se inició la construcción de carreteras bajo los auspicios de la misma. Los pasos primarios esenciales para la reforma de la administración fueron dados apenas se aseguró la paz mediante la eliminación del bandidaje, pero los funcionarios norteamericanos trabajaban con fines distintos y se obstaculizó el progreso. Por lo tanto, se decidió confiar al general [John] Russell, de la Infantería de Marina de Estados Unidos, quien había actuado en Haití casi desde el principio de la ocupación, el deber de coordinar y dirigir los esfuerzos de los funcionarios designados por el Tratado. Para que también tuviese el más alto rango civil, se decidió no nombrar un ministro norteamericano y se le confirió el título de comisionado. Como tal, es el representante de Estados Unidos ante el gobierno haitiano.

La Comisión desea hacer constar sus altos elogios al general Russell, por su de-

dicada y decidida devoción a los intereses de Haití tal como lo concibiera, su tarea incansable y sus pacientes y arduos esfuerzos por obtener orden del caos y por reconstruir una maquinaria gubernamental que había sido destruida en gran medida por años de abusos, incapacidad y anarquía. Desde la ocupación el gobierno de Haití, especialmente bajo el presidente [Louis] Borno y con la guía y asistencia de los funcionarios estadounidenses a sus servicios, ha tenido una magnífica lista de realizaciones [...] La Comisión ha quedado decepcionada ante las pruebas que recibiera sobre la falta de aprecio, de parte de los haitianos educados y cultos, acerca de los servicios prestados a ellos por la ocupación y su propio gobierno. De muchas docenas de testigos, solamente uno o dos mencionaron de manera favorable las realizaciones de su gobierno [...]

ASPECTOS POLÍTICOS

Bajo la ocupación estadounidense —y con su consentimiento— las cámaras legislativas fueron disueltas en 1918, y por la interpelación de una nueva Constitución adoptada bajo su égira, no se han vuelto a reunir desde entonces. El país ha sido gobernado por un presidente y un Consejo de Estado que, bajo la dirección de funcionarios norteamericanos, ejerció

la autoridad legislativa. El autogobierno local también ha desaparecido en gran medida. Las municipalidades y comunas importantes son dirigidas por comisionados nombrados por el Presidente. Los miembros del Consejo de Estado mismo han sido nombrados y destituidos por él. El Consejo de Estado, bajo la autoridad legislativa investida en él por la Constitución de 1918, ha ejercido los poderes de una Asamblea Nacional en la elección del Presidente.

El pueblo de Haití, desde la disolución de la Asamblea Nacional por el presidente [Philippe Sudre] Dartiguenave, no ha tenido representantes popularmente elegidos al frente de su gobierno. La ocupación estadounidense ha aceptado —e inclusive hasta ha fomentado— este estado de cosas. No cabe duda de que pudieron instituirse reformas y adoptarse medidas gubernamentales con mayor facilidad en estas circunstancias. Los actos y la actitud de los funcionarios del Tratado dieron a esta comisión la impresión de que se basaban en la presunción de que la ocupación duraría por tiempo indefinido. En otras palabras, sus planes y proyectos no parecieron tener en cuenta que su labor debería completarse para 1936 y la Comisión comprobó con decepción que los preparativos para

la capacitación política y administrativa de haitianos para las responsabilidades de gobierno habían sido inadecuados.

La Comisión no se hace ilusiones en cuanto a lo que podría suceder en Haití después de la convocatoria de la Asamblea legislativa electa y, en mayor medida, después del retiro completo de las fuerzas estadounidenses. El gobierno de Haití, antes de la intervención estadounidense, según esta comisión pudo comprobar, era más democrático y representativo de nombre que de hecho. Los diputados y senadores, según se informó a la Comisión, eran elegidos la mayoría de las veces por el Presidente que por el pueblo. La Comisión no está convencida de que las bases para un gobierno democrático y representativo sean ahora lo suficientemente amplias en Haití. La opinión pública educada y la minoría que sabe leer y escribir es tan pequeña que cualquier gobierno formado en estas circunstancias tenderá a convertirse en una oligarquía. Los pocos que saben leer y escribir con frecuencia buscan los cargos públicos como medio para ganarse la vida. Mientras no se amplíe la base de la estructura política mediante la educación —lo cual es cuestión de años— el gobierno por fuerza tendrá que ser más o

menos inestable y correrá constante peligro de levantamientos políticos.

RELACIONES POR TRATADO

La Comisión opina que los pasos progresivos orientados hacia el retiro de la asistencia que está prestando actualmente la ocupación estadounidense, deben darse en la teoría y el entendimiento de que el tratado actual permanecerá en vigencia hasta 1936, entendiéndose que las modificaciones que las circunstancias requieran se podrán hacer en cualquier momento mediante acuerdo de ambos gobiernos. Es demasiado prematuro para sugerir de qué manera la ocupación norteamericana deberá ser liquidada a la expiración del Tratado o en qué forma se deberá proveer la asistencia y ayuda adicional que el gobierno haitiano podría desear de los Estados Unidos. Eso podrá decidirse con mayor acierto a la luz de la experiencia de los próximos años.

INFANTERÍA DE MARINA

La cuestión del retiro de la brigada de Infantería de Marina, que hace las veces de fuerza estabilizadora y de sostén en la preservación del orden, ha sido considerada cuidadosamente por la Comisión. Muy pocas quejas se escucharon sobre la presencia de la Infantería de Marina, que forma parte de la ocupación norteamericana. No

se los observa mucho. Todos, menos cerca de 150, están estacionados en Puerto Príncipe, y los demás se hallan en Cap Haitien. La comisión consideró la cuestión de evacuar a la Infantería de Marina de estos dos centros y de colocarlos en cuarteles a corta distancia de estas ciudades, pero llegó a la conclusión de que esto era impracticable y desacertado. La Comisión recomienda la reducción gradual de la brigada de Infantería de Marina siempre que, a juicio de ambos gobiernos, la situación política lo justifique [...]

SECUENCIA DE PASOS

En cumplimiento con vuestras instrucciones de sugerir una secuencia de pasos a darse con respecto a la situación haitiana, esta comisión ofrece lo siguiente:

1. Que el Presidente declare que Estados Unidos aprobará una política, cuyos detalles todos los funcionarios norteamericanos en Haití deberán contribuir a elaborar, y esta política proveerá a una rápida haitianización de los servicios con el objeto de contar con haitianos experimentados en todos los Departamentos del gobierno, listos para asumir la plena responsabilidad a la expiración del tratado existente;
2. Que al retener los funcionarios que prestan ahora servicio en Haití, o al

elegir nuevos norteamericanos para su empleo en ese país, debe ponerse el máximo cuidado en que sean preferidos solamente los que no tengan fuertes antipatías raciales;

3. Que Estados Unidos reconozca al presidente temporal cuando sea elegido, con la condición de que las elecciones se realicen de conformidad con el acuerdo alcanzado por esta comisión con el presidente Borno y los dirigentes que representan a la oposición;
4. Que Estados Unidos reconozca al presidente elegido por la nueva Legislatura, que actuará como Asamblea Nacional, con la condición de que no haya habido ni violencia ni fraude en las elecciones;
5. Que al expirar la actuación del general [John] Russell en Haití, y en tal caso no antes de la inauguración del presidente permanente, la oficina del Alto Comisionado sea abolida y se nombre a un ministro no militar para asumir sus funciones, como también las de representante diplomático;
6. Que entrañe o no cierta pérdida de eficiencia, el nuevo ministro en Haití sea encargado de llevar a cabo la primitiva haitianización de los servicios contemplados en la declaración del

presidente de los Estados Unidos arriba recomendada;

7. Que, como la Comisión halló que el retiro inmediato de la Infantería de Marina no es aconsejable, recomienda su retiro gradual de conformidad con arreglos a efectuarse en un futuro acuerdo entre ambos gobiernos;
8. Que Estados Unidos limite su intervención en los asuntos haitianos decididamente a las actividades que han sido contempladas para la asistencia norteamericana por tratado o mediante acuerdo específico entre ambos gobiernos;
9. Que el nuevo ministro tenga el deber de negociar con el gobierno haitiano modificaciones adicionales al tratado existente y a los actuales acuerdos, conducentes a una menor intervención en los asuntos internos de Haití y que definan las condiciones en las cuales Estados Unidos prestará su asistencia en el restablecimiento del orden o el mantenimiento del crédito.

Respetuosamente presentado, W. Cameron Forbes-Henry P. Fletcher-Elie Vezina-James Kerney-W. A. White.

4 de abril

3.1 PANAMÁ

Se funda el Partido Comunista de Panamá.

27 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El diario *La Prensa*, de Buenos Aires, sostiene que la Doctrina Monroe es «inexistente», y agrega: «Los Estados Unidos han tratado, simplemente, mediante una interpretación caprichosa de ciertas frases casuales del mensaje del Presidente en 1823, dar un aspecto jurídico a una tesis que no es sino una afrenta insultante a las repúblicas americanas.»

Abril (sfe)

3.1 LATINOAMÉRICA

Desde Charlottenburg, Berlín, Víctor Raúl Haya de la Torre envía a *Repertorio Americano*, de San José de Costa Rica, un artículo titulado «Mutabilidad del Panamericanismo», que esa publicación reproduce en su edición de 19 de julio de 1930 donde, entre otras cosas, se lee lo siguiente:

Nos interesa saber y no olvidar, que nuestra riqueza está bajo el contralor del imperialismo, que esa riqueza, producida por las manos de millones de trabajadores latinoamericanos, no nos pertenece. Sus beneficios son para el imperialismo, no para nosotros. Nos interesa saber también que mientras nuestros países

no tienen nada invertido en los Estados Unidos, éstos tienen mucho invertido en nuestros países. Y esas inversiones no se hacen por generoso afán de darnos progreso y ayuda, sino por negocio. El progreso que nos dan esas inversiones y el mínimo beneficio que nos dejan son pagados desproporcionadamente, cuestan caro, se pagan con trabajo y con oro y se pagan también con libertad.

El panamericanismo, áspero o blando, manso o terrible, según las circunstancias, es la política que envuelve, viste y justifica aquella cruda realidad que implica entregar gran parte de nuestra riqueza a cambio de tan poco. En ese desequilibrio económico, que supone dar más de lo que recibe, radica la explotación. Por eso, el imperialismo es desigualdad, es ley del fuerte, es injusticia.

La palabrería circundante, los métodos rígidos o flexibles, brutales o corteses, *son las formas* en las que no está todo. Lo trascendente es lo que está más allá de las formas. Lo político es el panamericanismo; lo económico es el imperialismo, y a nuestros pueblos fundamentalmente no les interesa ni puede interesarles el panamericanismo más que el imperialismo.

Mientras los pueblos latinoamericanos no resuelvan su gran cuestión eco-

nómica, no sean dueños de su riqueza, no den lo que deban dar, recibiendo lo que deban recibir, la cuestión permanece irresuelta. Una política más benévola puede hasta implicar un peligro. El de la vieja fábula del lobo llorón que tanta confianza inspiró al cordero compasivo. ¿Qué importarán las lágrimas, si el lobo queda lobo y el cordero? Yo diría que cuando el panamericanismo aparece más generoso, es cuando debemos estar más listos y ganar certeramente más terreno.

1 de mayo

3.1 BRASIL

Getulio Vargas es electo presidente de Brasil. El Congreso lo desconoce y proclama a su adversario. Esto provocará la revolución que meses después derrocará al gobierno, instalando a Vargas en el poder.

1 de mayo

3.1 CENTROAMERICA

Llega en secreto a la capital de Guatemala, procedente de México, el general Augusto C. Sandino. El 3 de mayo viajará a El Salvador y, sin solución de continuidad, a Honduras, desde donde partirá hacia la frontera con Nicaragua.

1 de mayo

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Estados Unidos niega a Nicaragua su derecho a revisar el Tratado Chamorro-Bryan.

16 de mayo

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Por «abrumadora mayoría» de votos, naturalmente fraudulentos, Rafael Leonidas Trujillo se hace elegir por vez primera presidente de República Dominicana. Será uno de los frutos más atroces de la intervención armada de Estados Unidos.

16 de mayo

1.11 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Vuelve Sandino a pisar suelo nicaragüense, al cabo de un año de ausencia. Crece la lucha contra la intervención.

27 de mayo

1.11 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Trasciende la situación de las aldeas de la zona guerrillera de Nicaragua, transformadas por los marines y las fuerzas gubernamentales en campos de concentración a donde son trasladados muchos habitantes de las montañas (Sofonías Salvatierra, *Sandino o la tragedia de un*

pueblo, p. 72; *El Herald de Cuba*, La Habana, 27 de mayo de 1930).

31 de mayo

3.1 BOLIVIA

Renuncia el presidente Hernando Siles, quien gobernó como dictador. Por encontrarse desterrado su remplazo legal, el Consejo de ministros resuelve asumir el Poder Ejecutivo y convocar a elecciones constituyentes para el 29 de junio.

17 de junio

2.4 y 3.1 NICARAGUA

El doctor Pedro José Zepeda, representante del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua, afirma que el general Augusto C. Sandino llegó a Las Segovias y ha procedido a reorganizar las diversas columnas que, al mando de los generales Miguel Ángel Ortey y Pedro Altamirano, habían quedado encargadas de custodiar el arsenal de guerra oculto en las montañas. Zepeda denuncia que toda la región norte de Las Segovias y parte del sur de Honduras han sido materialmente arrasadas por los aviones de la Marina estadounidense, cuyo gobierno, en el afán de aniquilar a los soldados san-

dinistas, recurre a los procedimientos «más inhumanos».

Junio (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El historiador Perkins refiere que [...] tras alguna demora, el Departamento de Estado hizo suyo el memorándum de Clark, y en notas idénticas a los gobiernos de América Latina indicaba que se guiaría por los principios expuestos en él. En ese sentido, en junio de 1930 el Corolario de Roosevelt había sido ya repudiado decisiva y concertadamente; y desde entonces ya no hay base documental alguna para alegar que la Doctrina Monroe, interpretada oficialmente, hace necesarias o tolera las intervenciones en los asuntos de los otros Estados del Nuevo Mundo. Los Estados Unidos no han renunciado al derecho de intervención, pero anunciaron que en adelante no se proponían fundar ese derecho en los principios de 1823.

25 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Uno de los magistrados del Tribunal Supremo mexicano declara que «para México no existe la Doctrina Monroe», la cual es solamente «una teo-

ría infantil para ocultar la tutela de la América Latina por parte de los Estados Unidos».

25 de julio

1.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Se firma en Nueva York un convenio para el arreglo de la deuda exterior de México y la hipotecaria de los Ferrocarriles Nacionales. Suscriben el acuerdo Luis Montes de Oca, ministro de Hacienda de México, y el Comité Internacional de Banqueros, en representación de los tenedores de bonos de la mencionada deuda. En el documento se expresa que en el empréstito de consolidación que se creará para reunir en un solo capítulo todas las obligaciones de la deuda directa del gobierno, montará la suma total de 267,749,250 dólares en moneda de oro de Estados Unidos, el que obligará a México por concepto de servicios de intereses y amortización, a pagar 12.5 millones de dólares en 1931; 13 millones de dólares en 1932; 13.5 millones de dólares en 1933 y sucesivamente hasta llegar a la cantidad de 14.5 millones de dólares en el año 1935 y 15 millones de dólares por todos los años subsiguientes hasta su amortización. El gobierno de México ya entregó a los tenedores de

bonos de los banqueros la cantidad de 5 millones de dólares, que se tomarán en cuenta de la obligación correspondiente al próximo año.

24 de agosto

3.1 PERÚ

Cae en Perú el dictador Augusto Leguía.

6 de septiembre

2.3 y 3.1. ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

En Argentina es derrocado el presidente constitucional Hipólito Yrigoyen. Se instaura una dictadura militar, con el general José Félix Uriburu, que inaugura en el país una serie intermitente de cuartelazos que se prolongarán durante el siguiente medio siglo. Desde Estados Unidos el episodio recibe una inmediata caracterización: «tiene olor a petróleo».

8 de septiembre

3.1 ARGENTINA

Como resultado de sangrientos choques armados, vuelve a implantarse en Buenos Aires la censura telegráfica. Cuando todo parecía retornar a la normalidad, después que el pueblo había aclamado al nuevo gobierno, comenzó un recio tiroteo en distintos rumbos de la ciudad.

Se rumora que algunos regimientos se sublevaron a las nuevas autoridades, con el fin de reponer a Hipólito Yrigoyen en el gobierno.

9 de septiembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

Estrecha colaboración con Estados Unidos y renovación de participación activa de Argentina en trabajos de la Unión Panamericana, fueron promesas del presidente provisional José Evaristo Uriburu, quien dijo: «Deseo que mi gobierno entable relaciones amistosas y mutuamente benéficas con Estados Unidos y, desde luego, nombraré embajador en ese país.»

11 de octubre

3.1 PERÚ

Dice el periodista Lawrence Dennis en *The New Republic*:

El presidente Leguía casi no podía ignorar el hecho de que sus hijos y muchos de sus parientes y amigos, recibían millones de dólares como comisiones y ganancias en los empréstitos extranjeros y en los contratos de obras públicas. En ocasiones las firmas norteamericanas pagaban directamente a su hijo y a sus amigos las comisiones.

23 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El *New York Times* publica una carta del filósofo estadounidense John Dewey dirigida al presidente de su país, Herbert Hoover, en la que se leen estas palabras:

Nosotros sostenemos el gobierno de Machado en el control de Cuba mediante la amenaza de usar las Fuerzas Armadas. Debíamos haber aprendido con la expulsión de nuestra misión militar en el Brasil, después de la derrota de la administración para la que embarcamos armas, y de la primera elección sin control en Haití—en que se nos dijo cómo debíamos irnos y mantenernos alejados de los asuntos de aquel país—; debíamos haber aprendido, decimos, que el mantenimiento de gobiernos nominales desatendidos de la voluntad pública, para obedecer los dictados de Wall Street mediante una interpretación amañada de la Doctrina Monroe, no es misión propia de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

3 de noviembre

3.1 BRASIL

Tras un mes de cruenta lucha, triunfa la revolución promovida por el doctor Ge-

tulio Vargas. Así, el candidato de la Alianza Liberal y gobernador de Río Grande do Sul asume la presidencia provisional para gobernar como dictador.

8 de diciembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Con motivo de las dificultades de índole política por las que atraviesa el gobierno actual de Cuba, se ha comenzado a considerar si dentro del espíritu y de la letra de la Enmienda Platt cabría una intervención de Estados Unidos.

La redacción indiscutiblemente amplía del Artículo 3 de la Constitución cubana, cuyo origen no es otro que la enmienda misma, deja lugar a dudas sobre la procedencia o improcedencia de una intervención de Estados Unidos. Por más que ante el Derecho Internacional todas las restricciones puestas a la soberanía de una nación independiente carezcan de eficacia, lo cierto es que la aceptación de las imposiciones que se hicieron en 1901 crea un principio que en las apariencias legitimaría un avance norteamericano para asegurar en sus posiciones a un gobierno que, a juicio de la Casa Blanca, fuera adecuado a «la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual».

Los alcances del imperialismo —o del intervencionismo, si la expresión no agrada— siempre se han agravado o disminuido de acuerdo con la *interpretación* que se haya dado a doctrinas o cláusulas tan contrarias al derecho como la declaración de Monroe o la Enmienda Platt.

Si todo queda al arbitrio de los gobernantes de la Casa Blanca y la voluntad de los países que han de sufrir su tutela no entra en juego, el peligro de un ataque a la soberanía de los pueblos cobra caracteres graves. Por consiguiente, dada la orientación impresa a la política norteamericana y vista la falta de aplicación efectiva que la enmienda tiene, correspondería que los interesados procurasen eliminarla de una vez por todas. La causa del Panamericanismo bien entendido exige que no queden en vigor pactos ni constituciones que autoricen eventualmente intromisiones de un país en otro por ningún motivo.

17 de diciembre

2.3. y 3.1 ESTADOS UNIDOS/GUATEMALA

El presidente guatemalteco, Lázaro Chacón, tras enfrentar conflictos fronterizos con Honduras, enfermó gravemente y fue trasladado a Estados Unidos. Ante la

confusión sobre quién asumiría la Presidencia, el general Manuel Orellana da un golpe de Estado y se hace del poder, pero el embajador estadounidense, Sheldon Whitehouse, le deja saber que Estados Unidos no reconocería su gobierno y presiona para que se realicen elecciones. Jorge Ubico, respaldado por Estados Unidos, se presentará como único candidato y resultará vencedor.

22 de diciembre

3.1 PERÚ

El jefe de la Junta Militar de Perú, teniente coronel Luis Miguel Sánchez Cerro, expresa a un grupo de intelectuales latinoamericanos que planea permanecer en el gobierno durante un tiempo no menor de ocho años, pues se siente la única persona capaz de gobernar a sus conciudadanos. Les dice textualmente:

Yo he recibido esta zapatilla vieja que se llama Perú, para después entregar a los imbéciles de los peruanos un crisol. Yo tengo sustancia gris, no tengo la cabeza hueca, vacía, como todos los peruanos. Yo no necesito que me quieran, me basta con quererme yo mismo y actuar según mi concepto. Y al que venga con insolencias lo agarro a fuetazos o le pego ocho tiros.

(Sfe)

1.11 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Según el incompleto recuento de la reseña de los infantes de Marina, los patriotas sostienen este año 120 encuentros.

(Sfe)

3.1 COLOMBIA

Se funda el Partido Comunista, afiliado a la Internacional Comunista. Formula un programa agrario e impulsa la formación de los sindicatos y ligas campesinas en Cundinamarca, Tolima y Cauca.

(Sfe)

2.7 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/PARAGUAY-BOLIVIA

Seguros de representar los intereses históricos del imperialismo yanqui, los monopolios petroleros de Rockefeller y Mellon se lanzan, a partir de 1930, a ocupar los últimos bastiones estratégicos del imperialismo inglés en América Latina. Uno de esos bastiones era la cuenca del Río de la Plata, donde los intereses británicos controlaban la economía de varios países del área, entre ellos el Paraguay, nación en la que el capital financiero británico era dueño de la situación y donde la Shell aspiraba a explotar los ricos yacimientos petrolíferos del Chaco boreal,

inmenso valle interior cuya soberanía se disputaban Paraguay y Bolivia. En este último país estaba afincada la Standard Oil, que en 1921 había comprado dos pequeñas empresas estadounidenses que poseían una concesión de 3 millones de hectáreas en la zona de Tarija.

1931

1 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El poeta nicaragüense Salomón de la Selva escribe una extensa carta a Carlos Thomson, secretario en la América hispana de la Liga de Reconciliación y editor de *La Nueva Democracia*, de Nueva York.

Fecha el 1º de enero de 1931, tiene como causa un folleto que Thomson le había remitido, titulado «The Central America» y firmado por Raymond Leslie Buell, director de la Foreign Policy Association de Estados Unidos. El contenido del folleto había excitado la indignación del poeta, a tal punto que son de admirar párrafos tan encendidos como los siguientes:

¿Qué te parece Henry L. Stimson, estadista de gran renombre, verdadero juriconsul-

to, varias veces miembro de gabinete del gobierno de los Estados Unidos escogido por el presidente Coolidge para representante personal suyo en Nicaragua, y que llega a Nicaragua y hace que ha estudiado sus problemas y dicta resoluciones terminantes para resolverlos, y hace creer que los ha resuelto, y recibe en premio el doctorado *honoris causa* de la Universidad de Syracuse, y publica un libro editado por una casa editora de gran reputación de Nueva York, en el que Nicaragua resulta *república federal*? Dime, honradamente, ¿crees que puede un hombre tan ilustrado como Stimson haber estudiado de veras los problemas de Nicaragua y no haberse dado cuenta de que es y siempre ha sido *república unitaria*? Así también cuenta Stimson con evidente horror que vio los hombres del campo de Nicaragua en los caminos, armados de grandes cuchillos, sin haberse tomado el pequeño trabajo de informarse que el machete, pues machete eran esas *armas*, es instrumento de labranza que no símbolo de la ferocidad que nos atribuye a los nicaragüenses, ferocidad sobre la que evidentemente tenía prejuicio formado cuando llegó a Nicaragua. Así es también como afirma que en Nicaragua las razas indias desaparecieron, aniquiladas unas, absorbidas otras, de manera que sólo

quedan en Nicaragua unos 3 mil indios de sangre pura; lo que sin embargo no obsta para que asevere que la intestina reyerta continua de los actuales partidos políticos nicaragüenses se debe a antiquísimos odios entre las diversas tribus aborígenes. Relee su libro sobre *La Política de los Estados Unidos en Nicaragua* y hasta tú, que comienzas a conocernos, lo verás plagado de contradicciones, las más absurdas falsedades que gritan al cielo; y me dirás si es posible que Stimson haya comprendido nuestros problemas de Nicaragua y haya podido darles justa solución. Sin la preparación necesaria, sin la labor de comprendernos a los nicaragüenses y a nuestros problemas, ¿crees que fue *honrado* de parte de Stimson emplear despiadadamente la enorme fuerza de su país, como la empleó para imponernos la solución que no estaba preparado para determinar, aparte de que no tenía derecho justo de ninguna especie para imponer nada? Mi querido Carlos, a Stimson le pueden llover honores en su tierra; todas las universidades del mundo pueden acumular títulos sobre su cabeza y doctorarlo un millón de veces, sin que deje de ser verdad que Stimson hizo mal, y que no fue honesto, y que obró sin conciencia y con crueldad y que mientras siga al frente de la política internacional de su país como prin-

cipal consejero del presidente Hoover en su calidad de *secretary of State* y no cambie de criterio sino que continúe obrando cruel y deshonestamente, los latinoamericanos que deseamos ya una era de buenas relaciones interamericanas desesperaremos de que sean posibles.

Vuelvo a Buell [...] Buell hace esfuerzos visibles para justificar solapadamente esa intervención, y hay que descubrirlo. ¡Con qué falta de comprensión, de humanidad, de justicia, de vergüenza, ese carajo se atreve a llamar *bandidos* a los defensores de la dignidad de Nicaragua que con las armas y ofrendando sus vidas tienen ya casi cuatro años de mantenerse en contra de los sicarios del gobierno norteamericano! ¿Quién es él para emitir tal juicio? ¿Con qué derecho, cómodamente empoltronado en la Foreign Policy Association, ese tu paisano bien comido y bien pagado tras de recorrer con su esposa, viajando con el mayor confort, nuestras tierras adoloridas, se reclina tranquilamente y llama *bandidos* a hombres ungidos por todos los sacrificios y que no una sino que mil veces son superiores a él? Ningún derecho le asiste. Lo que tiene es deseo de justificar la guerra cruel y bárbara de los marinos contra los patriotas nicaragüenses. El lector norteamericano, que es el que le interesa a Buell, al saber por su

medio de la respetable y grandiosa Foreign Policy Association, por boca de su *Research Director*, que se trata de *bandidos*, acallará toda noble indignación que la verdad pueda despertar en él. Matar esta verdad es el propósito evidente de Buell [...]

Este punto es importante dilucidarlo, Carlos, porque tú mismo me parece que no tienes idea precisa respecto de si los sandinistas son o no *bandidos*. A veces los llamas *bandoleros* u opinas que los hay entre ellos, por más que todas tus simpatías estén a favor de los sandinistas, sean o no *bandidos*. Ahora bien, *bandido* no puede ser sino quien roba y mata para robar, entiéndase por robo adquirir o disponer de lo ajeno *ilegalmente* para *provecho propio*. Si no nos ponemos de acuerdo en esa definición, es inútil seguir adelante; pero creo que estás de acuerdo conmigo; y que de conformidad podemos llamar *bandidos* a tus paisanos que en Chicago y otros lugares forman *gangs* y hacen de tu tierra un escándalo mundial. Esos matan para robar, y roban porque se apoderan ilegalmente de lo ajeno para provecho personal de ellos. ¿Están en el mismo caso los sandinistas? Tú sabes que no. Tú sabes que matan a quienes obstaculizan su labor de librar a Nicaragua de la ocupación norteamericana. Tú sabes que

cuando toman lo que no es de ellos, no es para su provecho sino que en provecho de la patria cuya liberación procuran. Y ello es legal, porque es axiomático en todo el mundo que los intereses de la Patria están por encima de los intereses particulares. Los Estados Unidos, tratándose de un interés de la Patria, nunca han tenido titubeos para expropiar aun sin previa indemnización lo que sea necesario. Llamar robo a esa expropiación es colocarnos dentro de una ideología en la cual todas las palabras carecen de aceptación. Yo aceptaría que con base en esa ideología se llamara bandidos a los sandinistas, pero con base en esa ideología solamente; y esa ideología dista mucho de ser la que piensa y discrimina Buell.

Por ejemplo, si asumimos que todo el que tome la vida de otro es un asesino, estaría de acuerdo en que llamáramos asesino a Sandino; pero también a Washington. Yo estaría de acuerdo en que, si roba todo aquel que toma o dispone de lo que es propiedad ajena, llamáramos ladrón a Sandino; pero también a Lincoln. Y mientras a Washington y a Lincoln los coloquemos sobre pedestales y merezcan nuestra veneración, yo he de sostener que miente como canalla quien a Sandino llame bandido. Decir que todos son bandidos los que hacen lo que

Sandino, a menos que tengan éxito, es una ironía barata [...]

Pero ¡es curioso! El propio Buell, después de llamar *bandits* (bandidos) a los sandinistas y de referirse al *Banditry* (bandidaje) unas seis u ocho veces, habla de repente de los *so-called bandits* (aquéllos a quienes llaman bandidos) como sugiriendo que no lo son. Para acabar con lo que él llama bandidaje propone alguna medida económica, como por ejemplo, dice, la construcción por los Estados Unidos de carreteras en Nicaragua en la que hallen trabajo los «muchos nativos que se han vuelto bandidos por falta de qué hacer».

Carlos, Nicaragua no necesita de la caridad de los Estados Unidos. Horrible es la situación de los sin trabajo en los Estados Unidos. Preocúpese el gobierno norteamericano de darles trabajo y de ver que no por falta de qué hacer se vuelvan bandidos sus nacionales. Los nicaragüenses lo que queremos es que se nos devuelva nuestra patria. Ya hallaremos qué hacer nosotros mismos.

[...] Con lo dicho es suficiente para que veas con cuánta razón lamento que la Foreign Policy Association gaste el dinero con que contribuyen a sostenerla sus socios, en hacer más honda la división entre las dos Américas. Porque se hace más honda,

Carlos, esa división, cuando se obstaculiza por medio de opiniones erradas y de falsedades sin justificación ninguna que mitigue su maldad, la labor única de entendimiento, de mutua comprensión honrada, como la que hace, por desgracia en escala muy escasa, la Liga de Reconciliación. ¡Mejor que Buell no hubiera venido nunca!

3 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

En su edición del 3 de enero de 1931, *Repertorio Americano* (t. XXII, no. 1) reproduce esta carta fechada ese mismo mes en Managua, Nicaragua, dirigida al senador estadounidense William King y firmada por Salomón de la Selva:

Excmo. Sr. Senador William H. King. Edificio de las Oficinas del Senado, Washington, D. C. Señor:

Informaciones noticiosas anuncian que usted presentará al Senado de los Estados Unidos una resolución en la que abogará por el retiro inmediato de las fuerzas de los Estados Unidos que están en Nicaragua. Esto muy de veras nos ha alentado, y creemos que hablamos en nombre de la mayoría del pueblo nicaragüense. Si hemos parecido como aceptando la intervención armada de los Estados Unidos en nuestros asuntos, ello se ha debido únicamente a

los peligros y riesgos que corren quienes se atreven a expresar su insatisfacción. El oponerse a la intervención de los Estados Unidos ha sido tratado como crimen capital en Nicaragua.

En los departamentos del Septentrión, a quienes están en contra de la intervención se les tilda de *bandidos* y se les persigue inmisericordemente para darles muerte. Oponen lucha a ello, y el resultado ha sido una guerra en la que no sólo han perecido centenares de nicaragüenses, sino en la que también marinos norteamericanos han dado sus vidas sin honra para su patria.

En esta parte de Nicaragua, la oposición a la intervención de los Estados Unidos ha conducido a muchos a la cárcel y aun al exilio. Hemos visto quedar desamparadas sus familias. Al dirigirnos a usted, por tanto, esperamos que usted se dará cuenta del peligro que corremos si se divulgan nuestros nombres. Hace ya más de tres años desde que los marinos norteamericanos tomaron por su cuenta la pacificación del país, esto es, derrotar en guerra a quienes se rebelaron contra la intervención norteamericana en Nicaragua. El 4 de mayo cumplirá cuatro años esta tragedia. ¿Hemos tenido paz? En 1927 el Secretario Stimson informó que el número de *bandidos* no pasaba de 150. Si las medidas para derrotar a 150 hombres

han resultado en cuatro años de guerra en que el número de *bandidos* aumente en vez de disminuir, se ve claramente cuán absurda es esa política. De seguro, la sabiduría de la ciencia norteamericana del Estado puede ingeniar otros medios para ayudar a Nicaragua a obtener la paz que todos deseamos; o, si no puede dar ayuda sino que sus esfuerzos sólo empeoran las cosas, tenemos pleno derecho para demandar que se nos permita labrar nuestro propio destino. En cualquier esfuerzo por el que usted trabaje para el logro de este fin, queremos que sepa que estamos dispuestos a cooperar, y que usted se habrá hecho merecedor de nuestra gratitud así como ha merecido la del pueblo haitiano por la valiente defensa que ha hecho de sus derechos.

En la misma página y ejemplar de *Repertorio Americano* se consignaba otra carta del poeta Salomón de la Selva, ésta dirigida a su director, don Joaquín García Monge, que explica por sí sola el origen de la nota precedente:

Mi muy querido don Joaquín García Monge:

A fines del año pasado fuerzas del Ejército Libertador de Nicaragua, al mando del general Ortez, derrotaron a fuerzas invasoras —marinos de los Estados Unidos— resultando muertos un número de estos

últimos lo bastante grande para constituir noticia de la que no se han atrevido a hacer caso omiso las agencias de que se valen los periódicos norteamericanos. Es bien sabido que desde hace más de un año, la prensa de los Estados Unidos le ha hecho una guerra de silencio a la campaña jamás interrumpida desde 1927 del general Sandino. Como en la América Latina, pobres que somos, nos nutrimos de las migajas de noticias que nos dan las agencias yanquis, ha cundido entre nosotros también la idea de que en Nicaragua todo estaba consumado.

En Nicaragua no se ha dejado de pelear. Ha ocurrido que desde hace tiempo los marinos han esquivado el bulto, defendiéndose detrás de pelotones de nicaragüenses que por hambre e ignorancia más bien que por falta de patriotismo (¡si lo raro es que el pueblo nicaragüense sea patriota aun después de que las clases dirigentes lo han explotado de manera tan inicua!), se han enlistado en la llamada Guardia Nacional. Últimamente parece, sin embargo, que han intentado los marinos ver si sus armas recobran el lustre que les dieron las acciones de Chateau Thierry y del bosque de Bellau y que habían perdido en las montañas de Nicaragua. No lo han logrado. Y el senador William H. King, según noticias de fecha re-

ciente, presentará hoy una resolución tendiente al retiro de los marinos que hay en Nicaragua.

Conviene saber que el señor King, senador de los Estados Unidos por el estado de Utah, se ha opuesto siempre a toda forma de imperialismo norteamericano. Es muy posible que crea que no hay tal imperialismo, en el fondo, sino que sólo en ciertas formas. De todos modos, durante años luchó, frecuentemente solo, porque cesara la intervención de su país en Haití. Ello solo basta para que sea merecedor de nuestro respeto y aun de nuestro cariño. Y ello lo hace también acreedor de nuestra confianza en la campaña parlamentaria que parece iniciar a favor de la liberación nicaragüense.

Conviene saber, además, que es muy difícil que el Senado de los Estados Unidos pueda obligar al Ejecutivo a que retire a los marinos. Por una parte, no tiene facultades constitucionales para ello. Lo más que podría hacer sería en este orden de cosas, declarar que es su sentir (*It is the sense of the Senate*, es la fórmula) que la intervención debe cesar. El Ejecutivo haría entonces lo que le pareciere. También puede el Senado ordenar una investigación para averiguar cómo se han conducido las relaciones del gobierno de los Estados Unidos en Nicara-

gua, qué perjuicios ha acarreado la política estadounidense para con esa república, etc. Pero el resultado de tal medida, dado que la investigación fuese hecha a conciencia, no obligaría a nada *necesariamente* al Ejecutivo.

Pero el gobierno de los Estados Unidos es un gobierno para la opinión pública. A veces, icon demasiada frecuencia! no parece ser así. Esto se debe a dos causas: 1) Que no sobre toda cosa se forma opinión pública; por ignorancia, por flojera, por acosarle otros múltiples problemas (falta de trabajo, asuntos europeos, etc.) el público no le presta atención a muchas cosas importantes; y 2) Que el gobierno es en gran medida *creador* de opinión. El Ejecutivo norteamericano, como todo Ejecutivo, por mil agencias de que dispone crea opinión primero para después obrar de conformidad con la opinión que ha creado. El Ejecutivo de los Estados Unidos es primordialmente responsable de que se haya formado la idea de que los sandinistas son *bandidos*. ¡Hasta nicaragüenses hay que han comulgado con semejante rueda de molino! Mr. [Frank] Kellog y Mr. [Henry L.] Stimson han parecido a veces más que secretarios de Estado, jefes de oficina de propaganda. Vivo está aún el recuerdo del fracasado esfuerzo vergonzoso que hizo

Mr. [Robert] Olds, subsecretario de Estado del presidente Coolidge, para crear la opinión en su país de que México estaba en connivencia con Rusia.

Pero el Senado es también un gran criadero de opinión, y cualquiera de las medidas que puede tomar y que dejo señaladas arriba, puede ser bastante para que cristalice una opinión pública tan fuerte que el Ejecutivo no se atreva a contrariarla. Por eso hay que apoyar al senador King. En los Estados Unidos se hace cada vez más de peso la opinión pública latinoamericana. Es conveniente y urgentísimo, por tanto, que el apoyo de King se oiga de manera que se sienta la opinión pública latinoamericana. Aconsejo que en todas partes de nuestra América se junten los de buena voluntad y se dirijan por cable, por radio, por correo aéreo y aun por correo ordinario, al senador King haciéndole saber que estos pueblos están todos pendientes de su gestión.

Grupos de nicaragüenses en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua ya se han dirigido al senador King. Le envío copia del memorial del grupo de Nicaragua, redactado en inglés y traducido literalmente al español. Le ruego publicarlo. Me atrevo a rogarle que *Repertorio Americano* exhorte a la Sociedad Bolivariana de Costa Rica a que este país tome a su cargo, en memoria

del Libertador, esta campaña de liberación. No sé de otro grupo que lo pudiera hacer tan eficazmente. ¡Que el Senado norteamericano se inunde de actas que le dirijan nuestros pueblos!

Con invariable afecto lo abraza su amigo,
Salomón de la Selva.

2 de enero

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/GUATEMALA

Al insistir Estados Unidos en el no reconocimiento de su gobierno, renuncia el general Manuel Orellana. La Asamblea Nacional nombra presidente provisional de Guatemala al abogado José María Andrade.

3 de enero

1.11 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

En el Senado estadounidense, un legislador adhiere al pedido formulado otra vez por el senador William Borah y algunos periódicos locales: «Estamos interviniendo demasiado en los asuntos internos de otros países. Esto es lo que da lugar a la mala voluntad que prevalece en América Latina hacia nosotros. Pido el inmediato retiro de los *marines* de Nicaragua.» La cuestión ha rebrotado y cobrado actualidad, a raíz de los choques registrados los días previos entre infantes estadouni-

denses y fuerzas sandinistas comandadas por Miguel Ángel Ortez en los que, según información cablegráfica, cayeron muchos soldados invasores.

5 de enero

1.11 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

«El retiro de los marinos estadounidenses que están en Nicaragua será la consecuencia rápida de las hostilidades de los ciudadanos nicaragüenses que se baten contra las tropas de ocupación, teniendo como jefe al invencible general Augusto C. Sandino», anuncia un mensaje dirigido a los senadores estadounidenses William King y William Borah por el secretario general guerrillero, José Constantino González, quien se encuentra en México activando los trabajos para que cese la intervención armada en aquel país. El mensaje dice:

La salida de los marinos sería el último acto de los 20 años del largo drama de la intervención de Nicaragua. La América Latina repudia la intervención militar americana [estadounidense]. Aseguro a ustedes que Sandino depondría las armas, ya que nuestro país quedaría pacificado completa y automáticamente. El general Sandino y sus soldados sólo defienden la autonomía de Nicaragua. Nosotros no pedimos la salida

de los marinos como un favor, sino como un acto de innegable y necesaria justicia.

6 de enero

1.11 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Un destacamento de la Guardia Nacional, al mando del teniente estadounidense J. MacDonald, sostiene un enfrentamiento con unos 100 sandinistas. En la escaramuza, que dura unas tres horas, mueren tres soldados del general Augusto C. Sandino. Los choques armados aumentan en la zona de El Chipote.

17 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Repertorio Americano (no. 39, t. XXII) publica una extensa carta abierta del cubano Juan Marinello al filósofo estadounidense John Dewey, como respuesta a las declaraciones públicas que éste hiciera en favor de Cuba. Allí expresa:

Leo, en la obligada reclusión a que me reduce la violencia del gobierno de mi país, su interesantísima carta al presidente Hoover en relación con el empréstito de 42 millones de dólares que banqueros de Wall Street se disponen a concertar con el general [Gerardo] Machado para hacer viable el plan azucarero de Mr. [Thomas] Chadbourne [...]. Cumple usted un deber y se

coloca particularmente en la zona de simpatía de los que creen que el capitalismo-organización nació con instinto fratricida y que, sin necesidad de aventureros mezquinos y dictadores cubanos, el ejército de magnates de Wall Street, se decide cada mañana a concitar la tragedia sobre millares de cubanos y estadounidenses [...]

Como una vez cada generación llega a las Antillas una voz de honestidad insospechable, puede usted colegir hasta dónde es fundado nuestro recelo y honda antipatía frente a la mano que se nos extiende desde Washington y Nueva York. Y se explicará claramente que alejado del *politician* local que sonríe al banquero del Norte, se está creando en Hispanoamérica una juventud huraña y desabrida para todo el que, mirando hacia ella, pretende hablar a nombre de los Estados Unidos. Tiene usted merecimientos con exceso para ser tenido como excepción. De ahí que me haya decidido por el camino de la ruda verdad, a tomar la coyuntura de su carta para decirle cómo se viene produciendo en Cuba la acción de Washington, desde qué ángulos ven las generaciones últimas las relaciones cubano-yanquis y hasta dónde es responsable el gobierno de su patria del triste estado político-económico en que Cuba se debate [...]

Los días coloniales bajo España —para la que la isla fue, más que nuestros territorios del continente, factoría y granero— hicieron nacer, con la fuerza de la opresión injusta, hermosos caracteres e inteligencias superiores, pero no de un pueblo de cultura civil homogénea y generalizada. La esclavitud del africano, que encenagó al blanco, empeorando al negro, y la corrupción administrativa añeja a una colonia gobernada con fines exhaustivos, dejaron huellas que no han podido ser borradas, son viejas lacras sobrenadando en las más heroicas guerras de independencia. Llegó, con el siglo XX, la República. No vino por el solo esfuerzo de los cubanos sino con el auxilio de los acorazados yanquis en la bahía de Cuba. Nacimos al mundo con una tutoría que desnaturalizó pues la revolución y traicionó nuestro espíritu. Un ingenuo agradecimiento los convirtió —no por el texto de la enmienda de Mr. Platt sino por la acción y consentimiento de los directores de aquella hora— en empresa colonizadora de la metrópoli más poderosa y hábil que España. Pusimos alas a la fatalidad histórico-económica que se producía contra nuestra vida. La riqueza sacrificada en la manigua debía ser recuperada cuanto antes y nadie con más méritos que el tutor nuevo para adelantar lo necesario a una larga con-

valescencia. Se nos inyectó sangre extraña. La convalecencia dura todavía.

En un pueblo sin tradiciones, con deficiente educación para la vida libre y entregado con santa simplicidad a la merced de un extranjero poderoso y rapaz, la vida pública ha tenido que desenvolverse con falsedad y turbulencia. Los partidos políticos no han podido representar credos distintos porque, si de una parte han faltado residuos históricos que les comunicaran especial color, de otra, la oligarquía que ha retenido en sus manos la dirección de lo político, ha impedido con la ayuda de Washington que las nuevas inquietudes llegasen a tener en Cuba sensible vigencia. El fenómeno, tan de nuestros días, el mismo que los Estados Unidos confrontan, de una minoría poco escrupulosa adueñada de los caminos de un pueblo, se ha producido sin pausas a lo largo de nuestra vida republicana y, mientras en otras tierras, una mejor capacidad colectiva, la pugna hasta cierto punto desembarazada de las tendencias contrarias y la disponibilidad de las fuentes de riqueza, han templado el rigor del ilícito poderío; en Cuba, los hábitos del caudillismo militar aprendidos en 1885, la alianza con los sectores más reaccionarios de Washington y la necesidad de recibir del Norte préstamos y «financiamientos», han

producido el caso singular y tristísimo de una colectividad debatiéndose trágicamente en la insatisfacción material y moral bajo un grupo audaz, importador y conductor de la fuerza extraña y disolvente.

Desde 1902 hasta hoy las corporaciones yanquis han ido acaparando la agricultura y la industria de la isla. Con el latifundio en manos de empresas extranjeras, con las grandes fábricas de azúcar bajo el poder extraño, se ha organizado un Estado económico dentro del débil y anacrónico Estado político, con las duras consecuencias para nuestra personalidad que no precisa analizar. A mente tan poderosa como la de usted no puede escapar el rol que en esta realidad colonial ha cabido a la representación diplomática de los Estados Unidos en La Habana. Al interés yanqui no ha convenido el despertar de las genuinas apetencias cubanas: ellas se levantarían contra el latifundio y el *trust* y harían poco apacible el usufructo de la factoría. Toda iniciativa congresional —se han producido varias— que ha querido detener la penetración económica ha contado con la objeción enérgica del embajador, toda medida fiscal que haya pretendido limitar el poderío azucarero del Norte, ha tropezado con insalvables obstáculos. Y, como el vacilante poder político, carente de medios con

qué cubrir el gasto público ha ido a pedirlo a Wall Street, y Wall Street es también la Cuban Cane y la Cuban Trading, propietarios del latifundio isleño, el empréstito ha venido a robustecer la cadena que el propio Wall Street ha fabricado en cada provincia cubana. El control financiero es inatacable y si en algún caso la masa criolla quisiera levantarse contra él, la Enmienda Platt diría la última palabra.

La obra conquistadora de los Estados Unidos en Cuba —pese usted este síntoma singular— ha prescindido en los últimos años de cancilleresca hipocresía. Ayer, Mr. Gonzales [embajador estadounidense en Cuba] justificó un golpe de Estado contra la verdad electoral; hoy Mr. [Harry] Guggenheim apoya una dictadura que no se detiene ante ningún derecho y para la cual la vida del hombre carece de todo valor. Parece, por la opresión yanqui-machadista y por el modo inusitadamente enérgico con que el pueblo de Cuba comienza a sacudirse la doble tiranía, que el momento de máxima intensidad no está lejano.

El grave problema cubano dista mucho de ser, con todo, un caso desesperado. Cuba es un pueblo en crisis, no en abyección. Alientan en él cualidades y energías sobradas a darle salud. Las fuerzas incontaminadas, ante el fracaso repetido de su

rebeldía contra el *politician* y contra Washington, han permanecido largos años en lánguido soliloquio. Ha sido necesario que la enfermedad política más típicamente hispanoamericana, el despotismo no ilustrado, nos azotara cruelmente para ir al ataque enérgico de nuestros males. Como en ningún país del continente, se está produciendo en Cuba un movimiento de dignificación civil. Al estudiante universitario, castigado por Machado con el destierro y con la muerte, se debe, en primer término, el estado de honda revolución moral que estamos viviendo. Lejos de la vulgar algarada, el alumno universitario de Cuba ha tomado sobre sí una obra de gran significación social y política.

En sus programas se pide, al lado del cambio técnico docente, la más honda transformación de los hábitos políticos: junto a la constitución de una universidad de acción social enérgica, la caída de un régimen que, agresor de todo legítimo interés, entrega a Washington a cambio de un *bill de perpetuidad*, la disposición de todas las fuentes productivas [...] Cuba contempla hoy, en una verdadera resurrección, el espectáculo más hermoso de su vida republicana. A tan sorprendente resurgimiento ha contestado el gobierno

de Machado clausurando definitivamente la Universidad de La Habana, expulsando de sus cargos a todos los profesores, llenando cárceles de obreros, maestros e intelectuales, prohibiendo la publicación de los más importantes periódicos y decretando la ley marcial.

Penetrará Ud. fácilmente cuál ha de ser el estado de ánimo de las generaciones adolescentes —las que están dando el santo y seña del decoro— y de las que, en plena juventud, marchan con el estudiante, frente a los Estados Unidos. En el urgente ajuste de cuentas tiene su país las más detestables partidas. Y no se quiere reiniciar la negociación ruinosa. Tanto como es repudiable la acción de Mr. Gonzales y Mr. Guggenheim es condenable todo ruego cubano al Senado de la Unión solicitando el poder decisivo de su acuerdo para el triunfo de la justicia en Cuba. Todo servicio de mano extraña se paga con la pérdida de la autonomía doméstica y esa autonomía es la que queremos lograr a cualquier precio. Condenamos, como Ud., que Washington apoye, con la amenaza de su Ejército y el poder de su bolsa al gobierno ilegal y torpe de Machado, pero repudiamos también el auxilio yanqui al cubano que, cumpliendo su deber, trabaje para derribar al dictador.

Un gráfico de las intervenciones norteamericanas en Iberoamérica —pasan de treinta en lo que va del siglo— señalaría al término de cada línea agresiva, un punto de amarre del dogal económico y una caída de la personalidad hispánica. Detrás del aliado en la obra generosa, como detrás de Santiago y de la Joint Resolution, no puede venir otra cosa (porque no se puede dar lo que no se tiene y la política yanqui no la orienta Mr. Dewey) que nuevos Chadbournes, nuevos latifundios y nuevos empréstitos.

Al llegar a este punto se preguntará usted que, si esta es la verdad, si, como ha confesado en reciente estudio el profesor Wilford Garner «el sentimiento público que prevalece en la América Latina es decididamente contrario a las intervenciones», qué servicio puede usted realizar en favor de nuestra isla. Puede ser eminente su labor si como cabe esperar de usted, ésta se realiza en esa zona abstracta, aunque humanísima, de que antes he hablado. Advierta que, desde esa tierra de todos, el beneficio a su pueblo es el beneficio a Cuba. La gestión interesada y punible de un Guggenheim debe cesar para usted porque lesiona el prestigio de su nación; para nosotros, porque perpetúa y agrava el desequilibrio interior que mina

nuestra existencia. Trabaje usted porque Guggenheim no le remplace otra fuerza intromisora. Ayúdenos castigando con su gran palabra la ganancia turbia de su gobierno, a valernos por nuestra cuenta, a darnos nuestro destino, a «sudar solos la calentura», como quería José Martí, nuestro Libertador. La unión entre su país y el mío, por rara paradoja, ha de fundarse en una creciente separación. Nunca ha sido gananciosa para el indigente la amistad estrecha con el poderoso. Cuando los hombres de su estatura, hayan dignificado a los Estados Unidos extirpando la agresión sin escrúpulos como modo de vida internacional, podremos bajar del *hinterland* donde usted y yo nos entenderemos siempre a la contingencia económica que es la historia viva de nuestros días. Excúseme si esta carta, por su extensión, ha abierto brecha considerable en su tiempo, tan preciosamente aprovechado siempre. Crea que no la ha inspirado ni amargura cubana ni rencor hacia Norteamérica. Machado, que me sacó de mi cátedra universitaria para vestirme con la chamarreta del delincuente común y ponerme un número al cuello, es un síntoma, no la causa determinante de nuestra postración. Sobre el agravio personal hemos de levantarnos a la búsqueda de remedios

que alejen de una vez las agresiones inciviles, sólo posibles en sociedades de tipo colonial. Y, muy unido por la angustia de este momento jadeante del mundo, a los hombres libres de tortuosos designios, como usted, he querido poner el hombro con el suyo en el derribo de una gran injusticia que, con un sentido limpiamente humano y estrictamente material —de Sócrates a Marx— más hiera a quien la produce que a quien la sufre.

Sépame, Maestro, servidor muy devoto, Juan Marinello.

24 de enero

1.11 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

En una escaramuza cerca de Carbonal, en el poblado nicaragüense de Telpaneca, una banda de 12 marinos yanquis matan, hieren y toman prisioneros a un gran número de insurgentes. Los estadounidenses no tienen una sola baja, debido a que los rebeldes carecían de armas.

5 de febrero

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Estados Unidos anuncia que retirará sus tropas de las poblaciones de Nicaragua en donde se encuentren. Washington asegura que los infantes de Marina serán

retirados luego de que se hayan celebrado elecciones en ese país.

13 de febrero

1.11 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El canciller Henry L. Stimson anuncia que luego de celebradas nuevas elecciones presidenciales en Nicaragua (en noviembre de 1932), serán retiradas totalmente las tropas estadounidenses.

14 de febrero

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/GUATEMALA

Asume la Presidencia Jorge Ubico, quien fuera candidato único y vencedor de las elecciones gestionadas por el embajador Sheldon Whitehouse a finales del año pasado, ante el desconocimiento del gobierno de Orellana. Gobernará dictatorialmente por más de una década.

14 de febrero

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA-MÉXICO

Los hijos del ex presidente nicaragüense José Madriz publican una protesta «En nombre de la justicia» en *Repertorio Americano*, de San José de Costa Rica:

El Congreso Constitucional de Nicaragua pretende pasar un proyecto de ley para la repatriación de los restos del Dr. José Madriz, que yacen en el Cementerio Español

de la Ciudad de México. Motiva el proyecto, el deseo de parte del elemento oficial de Nicaragua, de honrar la memoria del ex presidente mártir. Nosotros, hijos del Dr. José Madriz, deseamos elevar nuestra voz de protesta contra el intento expresado en el seno de la Cámara nicaragüense; y declaramos ante los hombres libres de América que ven en nuestro padre uno de los raros y grandes valores cívicos del continente, que calificamos el proyecto de ley mencionado como una profanación a su memoria.

Las conciencias honradas de América no habrán olvidado, ni lo olvidarán nunca, que el Dr. José Madriz fue arrojado de Nicaragua por bayonetas norteamericanas, llamadas, en aquella fecha, por el Partido Conservador de Nicaragua para consumar el derrocamiento del gobierno liberal. El Dr. Madriz salió de Nicaragua herido en el corazón por el fanatismo político de sus adversarios y lleno de toda la indignación que podría haber en él por la actitud de una nación poderosa que se había dejado arrastrar a una aventura infame, perdido el control de sus apetitos materiales y ciega a la luz de los principios morales que sirvieron de norte a sus fundadores.

El Dr. Madriz, expatriado de Nicaragua, si estuviese hoy vivo, no admitiría ni un

instante volver a su patria para sumarse a la cuadrilla de traidores que ahora rinden homenaje de esclavos a la marinería norteamericana, tolerando la bandera intrusa en el suelo soberano e inalienable de una república libre. Se pretende honrar la memoria del ex presidente mártir, y cabe preguntar si el honor lo va a recibir de los soldados invasores que están pisoteando, con insolencia e impunidad, el suelo de su patria [...]

En nombre de los derechos soberanos de las repúblicas de América, y como un acto de defensa de la dignidad humana, pedimos al gobierno de México oponerse a la exhumación de los restos de nuestro padre para trasladarlos a Nicaragua, mientras estén en ella los marinos norteamericanos [...]

José Madriz, Hortensia Madriz, Mercedes Madriz de Viera.

15 de febrero

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/GUATEMALA

Postulado por la Asamblea Nacional, mediante más que dudosas manipulaciones y por influencia de las bananeras estadounidenses, es elegido presidente *constitucional* el general Jorge Ubico. No dejará el poder hasta julio de 1944.

27 de febrero

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El *New York World* publica su última edición. Con la desaparición de este histórico rotativo, debido a razones económicas, se ausenta de la vida pública un buen amigo de México, que siempre supo esgrimir sus briosas plumas en defensa de su soberanía. El manejo de ese diario duró más de 50 años en manos de la familia Pulitzer, cuyos miembros dicen: «Ha muerto el *World*, no el espíritu Pulitzer.»

Febrero (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Con el anuncio del eventual retiro de las tropas estadounidenses, el plan de libertad expedido por Augusto C. Sandino cobra palpitante actualidad, puesto que habla de un cambio de orientación política por parte del gobierno de Estados Unidos. El documento original fue firmado en 1927, en el campamento de El Chipote.

1 de marzo

3.1 PERÚ

El dictador Luis Miguel Sánchez Cerro renuncia al gobierno en Perú. Por unas horas asume la Presidencia el sacerdote

Mariano Holguín, quien entrega el poder a una Junta presidida por el doctor Ricardo Elías.

5 de marzo

3.1 PERÚ

La Junta presidida por Ricardo Elías es remplazada por otra encabezada por Gustavo A. Jiménez; el día 11, ésta a su vez será relevada por la Junta Nacional de Gobierno, dirigida por David Ocampo, que gobernará hasta el 8 de diciembre de este mismo año.

7 de marzo

3.1 CUBA

El gobierno de La Habana da la señal de alarma contra los conspiradores cuyos fines son desestabilizar el gobierno del general Gerardo Machado. Hoy estallaron cinco bombas y resultaron lesionadas más de 40 personas. El periódico *El País* reaparece y declara que no entró en componendas con el gobierno y que luchará por la paz en la nación.

7 de marzo

2.5 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

La Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez se dirige al Ministerio de Gobernación y le pide que impida el

paso a la propaganda que en contra de México se imprime en Estados Unidos. En los panfletos se denigra al gobierno del presidente Pascual Ortiz Rubio y se hace chantaje en forma que lesiona los intereses del comercio.

31 de marzo

3.1 NICARAGUA

Azota a Managua, capital de Nicaragua, un violento terremoto que destruye gran parte de la ciudad y ocasiona millares de muertos y heridos.

31 de marzo

2.4 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Con motivo del terremoto ocurrido en Managua, los ocupantes estadounidenses reprimen a la población de dicha ciudad.

Marzo (sfe)

3.1 LATINOAMÉRICA

Desde Niza, el argentino Manuel Ugarte escribe un artículo que dice así:

El movimiento de la juventud latinoamericana en estos últimos años es síntoma seguro de que se acercan tiempos nuevos. Nunca se vio en nuestras repúblicas el entusiasmo, la rebeldía, la fe en destinos mejores que hoy vibra en todas las capita-

les, de norte a sur de la América hispana, como si se encendiera el porvenir.

Cuando inicié hace un cuarto de siglo mi prédica en favor de la coordinación de los pueblos del Sur para detener el avance del imperialismo norteamericano, y en contra de las oligarquías que nada intentaron para oponerse a él, nuestras repúblicas dormían y fueron pocas las voces que se hicieron eco de mis inquietudes. Hoy arde el continente en un solo fervor. Los raros intelectuales que se recluyen en el arte por el arte, los escasos escritores que se solidarizan con las dictaduras, se van quedando al margen de la opinión, solos en la playa de donde se retira el mar. Atados a un estado de cosas que la razón condena, hacen esfuerzos inútiles para conservar contacto con las nuevas generaciones. Por no haber sido sinceros, serán sacrificados. Y de la justa sanción saldrán lecciones para el porvenir.

El programa de todas las uniones, alianzas, asociaciones y ligas antiimperialistas de la América Latina es sensiblemente el mismo, puesto que todas aconsejan en lo exterior una resistencia a los avances de los Estados Unidos y en lo interior una renovación que nos liberte de los cómplices que la tendencia

tiene entre nosotros. La actividad de los partidos y de los núcleos de izquierda responden a una ineludible necesidad renovadora.

Es admirable la labor de los hombres que dirigen o inspiran esas entidades, cuya acción resulta cada día más eficaz. Hay que saber lo que cuesta en nuestra América levantarse contra lo existente. Los imperialismos de afuera y nuestros propios gobiernos hacen difícil la vida a cuantos defienden la libertad. Hostilizados por los que dominan, se hallan los disidentes desterrados dentro de las propias fronteras. Por oponerse a la injusticia y a la influencia invasora, resultan inutilizables dentro de la vida nacional.

Contra este ambiente que nos humilla reacciona hoy vigorosamente la juventud. Las Universidades en ebullición defienden la Reforma abandonando viejas rémoras, que tienen que desmoronarse al soplo del ideal. Un ímpetu generoso augura la rendición del indígena y la igualdad para todos los hombres. A las oligarquías ensimismadas, a los dictadores jactanciosos, sucederán los gobiernos populares que traducirán el ansia de renovación de nuestras repúblicas y harán la patria total.

Todo anuncia que se avecinan acontecimientos memorables. Ha empezado en las conciencias la metamorfosis que es *posible* transportar a los hechos, pese a cuanto sostienen los políticos y los especuladores que incubaron los conflictos actuales. Los malos gobiernos que fomentaron la corrupción y la indiferencia para medrar a la sombra de banderas extrañas, como los rajahs de la India o los sultanes de Marruecos, los políticos de cortos alcances que sólo concibieron la sujeción alternada al imperialismo de los Estados Unidos o al imperialismo de Inglaterra, no contaron con la energía de la generación que sube. Al margen de las mistificaciones que un instante la desorientaron, ha llegado esa juventud a comprender los destinos del continente y las exigencias de la hora.

La voluntad de perdurar prepara la utilización inteligente de las fuerzas nativas, ansiosas de desembarazarse de los parásitos, de acercarse por la identidad de situación, de reorganizarse ante la urgencia de la crisis. La salvación sólo puede venir de los hombres nuevos y de los métodos nuevos. La construcción futura surge ya en la mente de una generación que se siente predestinada al esfuerzo histórico. De un extremo a

otro del continente cunde el anuncio del glorioso incendio que se avecina (Manuel Ugarte, «La obra continental»).

Marzo (sfe)

1.4 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/CHILE

El gobierno chileno transfiere la explotación del salitre a la Compañía Salitrera de Chile (COSACH), conservando un 50 por ciento de las acciones. La mitad restante pasa a manos de los intereses Guggenheim, de Estados Unidos. Esta industria, que en 1929 había ocupado a 60 mil obreros, ahora sólo emplea a 25 mil. Una situación semejante se produce en la industria del cobre, donde los desocupados suman 300 mil, o sea la mitad de la clase trabajadora activa.

Marzo (sfe)

3.1 CHILE

Nace el Partido Socialista de Chile, con base en la Alianza Social Republicana, que existía desde 1927.

14 de abril

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El presidente Herbert Hoover pronuncia un discurso ante el Consejo de Gobierno de la Unión Panamericana, en Washington:

Señores del Consejo de Gobierno:

Me es grato ser huésped en esta sesión especial del Consejo de Gobierno de la Unión Panamericana, que se celebra en honor del Día Panamericano. Expedí recientemente una proclamación, haciendo a nuestro pueblo un llamamiento para que otorgase debida observancia a este día y esa proclamación ha recibido consenso general en todo el país. En este momento tienen lugar actos en las escuelas públicas y universidades y en las organizaciones cívicas de todos los sectores de la Unión. El Día Panamericano habrá de convertirse en el símbolo exterior de la unidad de propósito y unidad de ideales en constante fortalecimiento, de las repúblicas de este hemisferio.

En la segunda mitad del año 1928, tuve el privilegio de visitar 11 de los países de Latinoamérica. Esta visita me produjo una honda y duradera impresión. Era inspirador observar, de primera mano, no sólo el progreso que está logrando Latinoamérica en los lineamientos sociales, económicos y culturales, sino también la importante parte que los países representados por Uds. están destinados a desempeñar en los asuntos mundiales. Estaba claro, asimismo, que las naciones de América llevan enteramente las de ganar manteniéndose en

estrecho contacto entre sí y desarrollando ese espíritu de mutua confianza que enraiza en un recíproco entendimiento de las metas y aspiraciones nacionales.

A pesar de que cada una de las repúblicas de este hemisferio posee problemas que le son particulares, hay ciertas cuestiones básicas relacionadas con el progreso democrático y el mejoramiento social comunes a todos nosotros y en cuya solución podemos resultarnos sumamente útiles los unos a los otros. Este espíritu de ayuda es la piedra angular del verdadero Panamericanismo. La Unión Panamericana no sólo simboliza este espíritu, sino que le da expresión concreta en muchas formas prácticas y constructivas.

Es de mayor importancia que el pueblo de los Estados Unidos se relacione mejor con la historia, las tradiciones, la cultura y los ideales de las demás repúblicas de América. En medida creciente, se ofrecen en las instituciones educacionales de los Estados Unidos cursos sobre idiomas, literatura e historia de las naciones de Latinoamérica. Una similar comprensión de la importancia de vincularse más con la historia y el desarrollo de los Estados Unidos existe en los países de Latinoamérica. Números paulatinamente mayores de estudiantes provenientes de los países del sur

se inscriben en los colegios y universidades de los Estados Unidos. Nunca habré de enfatizar demasiado este importante aspecto de las relaciones interamericanas. Estas corrientes culturales no sólo contribuyen a un mejor entendimiento internacional, sino que también enfatizan la esencial unidad de intereses de las repúblicas americanas.

A través de la Sociedad Panamericana y sus filiales establecidas en diferentes sectores del país, la importancia y significación de la cultura de las naciones latinoamericanas penetran en el seno de nuestro pueblo. Mucho debemos a los hombres que sin egoísmos han consagrado tanto tiempo y energía a este trabajo. Las actividades de la Sociedad Panamericana suplementan admirablemente la importante labor que ejecuta la Unión Panamericana. Una responsabilidad particularmente pesada recae sobre las naciones del Hemisferio Occidental; una responsabilidad que, al propio tiempo, representa un alto privilegio. Ricamente dotados por la naturaleza, gozamos de la gran ventaja de habitar un hemisferio libre de los recelos y antagonismos que han demostrado ser obstáculos tan serios para el progreso y prosperidad en otros sectores del mundo. Hemos desarrollado un sistema internacional basado en el principio de la igualdad, combinado con un pleno re-

conocimiento de las obligaciones así como de los derechos de los Estados.

Las repúblicas americanas se acercan hoy rápidamente al momento en que cada capital diferencia existente entre ellas se zanjará por intermedio de los ordenados procesos de la conciliación y del arbitraje. A este respecto, el Hemisferio Occidental ha colocado ante las naciones del mundo un envidiable registro de antecedentes. Desde el periodo más temprano de su historia, los gobiernos de las repúblicas de este hemisferio han sido ardientes abogados de la pacífica solución de las disputas internacionales. Han demostrado su voluntad, e inclusive su ansiedad, de adoptar y aplicar la mediación, la conciliación y el arbitraje. El propósito común de eliminar la guerra y la determinación de alcanzar la paz y la seguridad, representan una capital contribución de las Américas a la civilización moderna.

El pleno significado de este logro no es siempre comprendido, pues lleva implícitas en ellas pesadas obligaciones hacia la posteridad. El progreso futuro según estos lineamientos sólo podrá asegurarse a través de la constante vigilancia y de una firme determinación de hacer de la Unión de Repúblicas Americanas, tal como ahora se expresa en la Unión Panamericana, un ejemplo para el mundo. No intentamos en

modo alguno desarrollar un súper-Estado, o interferir en la libertad de acción de ninguno de los Estados miembros de la Unión, sino más bien desarrollar una atmósfera de buena voluntad —un espíritu de cooperación y entendimiento mutuo— en la cual cualquier diferencia que pueda surgir, por más importante que sea, encontrará rápida solución.

Felicito a Uds. cordialmente, caballeros del Consejo de Gobierno, por su feliz iniciativa de establecer el Día Panamericano y al propio tiempo envió un mensaje de saludo fraternal, en nombre del pueblo de los Estados Unidos, a todos los habitantes de nuestras repúblicas hermanas (en *Boletín de la Unión Americana*, Washington, mayo de 1931, p. 460).

18 de abril

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Walter C. Thurston, jefe de la División de Asuntos Latinoamericanos, pronuncia el discurso «Nuestras Relaciones con Latinoamérica», en la Reunión Anual de la Academia Norteamericana de Ciencias Políticas y Sociales de Filadelfia. En cuanto a los vínculos políticos de Washington con la región, afirma:

Frecuentemente se ha hecho notar que nuestros tratos oficiales con los gobiernos

de las demás repúblicas de este hemisferio no se describen con exactitud mediante el encabezamiento usual de «Relaciones políticas entre los Estados Unidos y Latinoamérica», dado que el conveniente término «Latinoamérica» se aplica en realidad a una región, no a una entidad política. Tales tratos varían, claro está, de acuerdo con la distintiva personalidad y los problemas individuales de cada una de las 20 naciones que comparten esa región.

Asimismo puede resultar confusa la comprensión de las relaciones entre los Estados Unidos y las repúblicas latinoamericanas, si no se establece la diferencia que distingue a las políticas instituidas de los actos ocasionales o especiales. Puede decirse que las convicciones de un gobierno, en lo concerniente a cuestiones que afectan la conducción general de sus relaciones internacionales, de sus instituciones, de su bienestar o seguridad, según las han expresado repetidamente sus estadistas o se han hecho aparentes por intermedio de una práctica compatible, constituyen su política; en tanto que muchos de sus procedimientos internacionales representan la directa consecuencia de causas anteriores o son perentorias de resultados de compromisos por tratado. Algunos responden a las obligaciones de urbanidad internacional

y otros a emergencias a las que hay que hacer frente a medida que surgen. El gobierno de los Estados Unidos abriga, por supuesto, varias políticas bien definidas. Son ampliamente defensivas, no acarrear agresión o amenaza alguna a ningún otro pueblo y en algunos casos sirven al bienestar general. Entre ellas puede citarse la evitación de alianzas comprometedoras con Europa, la Doctrina Monroe y la política de la «puerta abierta».

El secretario de Estado ha comentado muy recientemente la Doctrina Monroe en un discurso pronunciado ante el Consejo de Relaciones Exteriores, con el cual sin duda están familiarizados la mayoría de Uds. Tales pronunciamientos por oradores autorizados deben tener lugar de tanto en tanto a fin de corregir las interpretaciones erróneas, dado que parece suministrar una inacabable especulación el tema relativo a lo que es o no es la Doctrina. No conozco una exposición general de la Doctrina Monroe más apta o más lúcida que la que figura en la edición corriente de la *Enciclopedia Británica*, y que es obra de ese gran estadista y jurista, el juez supremo Charles Evans Hughes. Desde el punto de vista de la conducción práctica de nuestras relaciones internacionales, sólo cabe agregar que la Doctrina Monroe no implica una tutela,

que no representa un escudo contra la reparación honesta, ni uno bajo cuya protección pueda perpetrarse la agresión.

Entre las ocasionales medidas de emergencia a que se ha aludido, se encuentra aquella a la que se denomina indefinidamente «intervención». Es una medida que provoca extendidas críticas, fundadas en parte en la falta de comprensión popular de los hechos constrictivos inmediatos, pero la mayoría de las cuales configuran la sincera expresión de la instintiva repugnancia a que tal acción sea emprendida por el pueblo americano, tanto en los Estados Unidos cuanto en Latinoamérica. Siempre desde el punto de vista de la conducción práctica de nuestras relaciones exteriores, puede decirse que si bien la «intervención» o «interposición» goza de la plena sanción de la ley internacional y bajo determinadas condiciones es ineludible, es a la vez indeseable e indeseada. Este gobierno recurre a ella con resistencia y le pone fin a la primera oportunidad. Les recuerdo a este respecto, la reiterada declaración pública del presidente Hoover de que el gobierno de los Estados Unidos no desea ser representado en el exterior a través de sus fuerzas militares.

A pesar de las influencias raciales y de otras de índole divergente, de la disparidad

de poder e inclusive de la mutua ignorancia, una doctrina básica —el panamericanismo— es compartida por las repúblicas americanas. Las ceremonias que tuvieron lugar hace cuatro días en todo el hemisferio, en lo concerniente a la observancia del «Día Panamericano» y la unanimidad de las declaraciones de los hombres públicos en esa ocasión, testimonian ampliamente su existencia. La esencia de esa doctrina es la igualdad, tal como se la reconoce en su carta fundamental, la Convención de la Unión Panamericana, donde se afirma que la unión moral de las repúblicas americanas descansa sobre su igualdad jurídica y el mutuo respeto de los derechos inherentes, en completa independencia. Ningún problema de «equilibrio del poder» cerca a las relaciones interamericanas, ni tampoco, en realidad, las acosa ningún problema político mayor. Aquellas dificultades que existen efectivamente entre las repúblicas americanas, afortunadamente muy pocas, son salvo una o dos excepciones, las que emergen de cuestiones de límites sin solucionar. Los impresionantes antecedentes de las naciones americanas en el ajuste amigable de tales cuestiones en el pasado, alienta la creencia de que los Estados concernidos lograrán la solución de estas dificultades dentro de un futuro razonablemente próximo. Debería

ser motivo de alegría para todo ciudadano de los Estados Unidos que sus relaciones con las repúblicas de Latinoamérica son de amistad y que, en consecuencia, a menudo tienen el privilegio de contribuir a la solución de tales problemas.

En lo que respecta a las especiales relaciones existentes entre el gobierno de los Estados Unidos y ciertas repúblicas del área Caribe, cuyos orígenes y circunstancias generales son bien conocidos, sometemos las siguientes observaciones:

CUBA

El hecho básico de la relación entre los Estados Unidos y Cuba, está constituido por la Enmienda Platt. Corrientes contrarias de opinión concernientes a los asuntos políticos internos de esa república, han creado recientemente cierta confusión en cuanto a las implicaciones de la Enmienda. En lo que a esto respecta, quizás baste citar las opiniones de nuestro gobierno, según fueron comunicadas en 1901 a la Asamblea Constitucional Cubana:

En opinión del Presidente, la intervención descrita en la tercera cláusula de la Enmienda Platt no es sinónimo de entrometimiento o interferencia en los asuntos del gobierno cubano, sino la acción formal del gobierno de los Estados Unidos, basada sobre fundamentos

justos y sólidos, para la preservación de la independencia cubana y el mantenimiento de un gobierno adecuado a los fines de la protección de vidas, propiedades y libertades individuales y adecuado para el cumplimiento de las obligaciones respecto de Cuba, impuestas por el Tratado de París, a los Estados Unidos.

HAÍTÍ

La especial relación que los Estados Unidos guardan con la República de Haití, descansa sobre el tratado de 1915. Con miras a la oportuna preparación para su expiración en 1936, el presidente Hoover despachó una comisión especial, durante el año pasado, a Haití, a efecto de que emprendiera un estudio de las condiciones allí imperantes. Los arreglos originados por la Comisión del Presidente y las recomendaciones que sometió, están en vías de ser llevados a efecto. Tuvieron lugar elecciones para el establecimiento de la Asamblea Nacional de la República; eligióse por ese cuerpo un presidente que asumió el mando, y se ha nombrado un ministro plenipotenciario que tomó a su cargo los deberes anteriormente confiados al Alto Comisionado, quien fue retirado. Ambos gobiernos están actualmente ocupados en la preparación de un programa de «haitinización» —la

devolución al control haitiano de las funciones administrativas confiadas en amplia medida hasta el presente, bajo el Tratado, a funcionarios norteamericanos— que es de esperar acelerará nuestro retiro de Haití, satisfaciendo así el deseo eminentemente natural del pueblo haitiano por el autogobierno.

REPÚBLICA DOMINICANA

La intervención militar estadounidense en la República Dominicana finalizó hace siete años, a mediados de 1924. Nuestras relaciones presentes con esa república se limitan a un convenio suscrito en diciembre de 1924 (muy similar a otro anterior, firmado en 1907), por el cual se extiende la ayuda del gobierno de los Estados Unidos para la recaudación y aplicación de los ingresos aduaneros dominicanos, y la República está en la imposibilidad de aumentar su deuda pública, salvo por acuerdo previo con los Estados Unidos, en tanto no haya cumplido sus obligaciones fiduciarias.

PANAMÁ

Una relación de carácter único se ha establecido entre los Estados Unidos y la República de Panamá, por su colaboración en la construcción del gran canal ístmico. La generosa contribución de Panamá del corazón mismo de su territorio para ese propósito y la titánica labor de los estadounidenses que

hicieron de la visión una realidad, forman un duradero vínculo de común interés. La base formal de la relación está constituida por el Tratado de 1903.

NICARAGUA

La base contractual de la especial relación entre los Estados Unidos y la República de Nicaragua está representada por el Tratado de 1914, bajo el que se conceden a los Estados Unidos derechos de propiedad exclusivos para la construcción y puesta en funcionamiento de un canal interoceánico, el arriendo de determinadas tierras y el derecho a establecer una base naval sobre el Golfo de Fonseca. Las actuales relaciones especiales, antedatan empero ese tratado en varios años, y caen más bien dentro del grupo de tratos ocasionales o especiales a que se hizo referencia anteriormente en este discurso. Los proyectos recientemente aceptados por ambos gobiernos proveen el aumento de la Guardia Nacional nicaragüense en la zona afectada por los bandidos, haciendo así posible el retiro, probablemente hacia junio del corriente año, de los infantes de Marina estadounidenses, ahora en cumplimiento de deberes de combate, dejando en Nicaragua sólo los infantes de Marina ocupados en la instrucción de la Guardia Nacional nicaragüense y un batallón para apoyar tal instrucción y

una sección de aviación que se está usando para transportar abastecimientos a las provincias afectadas por el bandidaje, que se encuentran enteramente sin caminos. Hacia el mes de junio próximo, las fuerzas totales compuestas por la Infantería de Marina en Nicaragua se habrán reducido de más de 5 mil hombres en enero de 1929, a probablemente no más de 500 hombres. Se está entrenando a los oficiales nicaragüenses para que reemplacen completamente a los infantes de Marina que ahora mandan la Guardia Nacional. El gobierno nicaragüense ha obtenido nuevos fondos que ha acordado invertir en la construcción de caminos, largamente necesitados y picadas en las provincias abarcadas por el bandidaje. Los pasos antedichos apresurarán grandemente el completamiento de la tarea de nuestro gobierno en cuanto a la instrucción de la Guardia Nacional de Nicaragua y abrirán el camino a la final remoción de todas las fuerzas de Infantería de Marina de Nicaragua, inmediatamente después de las elecciones de 1932.

Todavía es demasiado pronto para estimar las consecuencias del desastre que recientemente azotó a Nicaragua, con el resultado de la destrucción virtualmente completa de su capital, la ciudad de Managua. No obstante, a menos que se pro-

duzcan acontecimientos imprevistos, el programa general de retiro será llevado a cabo. En ninguna época anterior han sido llevados los agentes a través de los cuales nuestro gobierno conduce sus relaciones exteriores, a un grado tal de efectividad como en el presente, ni se ha dedicado una atención tan solícita al campo de sus relaciones latinoamericanas. Recordarán Uds. que el presidente Hoover precedió su asunción del mando de una gira por Latinoamérica, que fue considerada allí, con la mayor alegría, el anuncio de una nueva era de conscientes esfuerzos a favor de un mejor entendimiento.

Una vez en el mando, el Presidente anunció al Congreso su deseo de establecer más firmemente nuestro entendimiento y las relaciones con los países latinoamericanos fortaleciendo nuestras misiones diplomáticas, y su esperanza de procurar para nuestro servicio diplomático personas de larga experiencia que hablaran el idioma de los pueblos ante los que se los acreditara, en calidad de jefes de nuestras misiones diplomáticas en esos Estados. Esta aspiración fue rápidamente cumplida y tenemos hoy como jefes de misión en las capitales de Latinoamérica a 16 funcionarios de carrera y en los cuatro puestos restantes, a un jefe de misión que tiene casi 10 años de exitosos

servicios en Latinoamérica, otro que durante largo tiempo ha ocupado altos cargos en el Departamento de Estado y otros dos cuyo dominio del castellano y comprensión de los pueblos latinoamericanos los califican eminentemente para las posiciones que ocupan.

CONCLUSIÓN

En la medida en que nos es permitido vislumbrar el futuro, parece muy claro que todas las circunstancias que tocan a las relaciones entre los Estados Unidos y sus compañeras americanas, y que sólo imperfectamente han sido presentadas en este discurso, tienden a hacer más provechosas esas relaciones a través del intercambio comercial, a fomentar la buena camaradería mediante los intercambios culturales y a eliminar las desinteligencias, fortaleciendo la amistad por intermedio de razonadas y razonables transacciones («Our Relations with Latinamerica», en *Press Releases*, Department of State, Washington, 18 de abril de 1931, p. 298).

30 de mayo

3.1 ESTADOS UNIDOS-ESPAÑA/ESPAÑA-NICARAGUA

En *Repertorio Americano*, de San José de Costa Rica (no. 20, t. XXII), se publica la siguiente nota:

En estos días de luto para Nicaragua que-remos enviar nuestro saludo al país hermano. Más que nunca necesitan ahora los pueblos de Hispanoamérica recibir con todas las ocasiones calor de amistad de la Europa liberal. En esta catástrofe de Managua; en otras catástrofes en que si tiembla el suelo es por su libertad. Grave trance el de Nicaragua. Miles de muertos, millones de dólares (en dólares llegan los cálculos) de pérdidas materiales y un vecino de rapiña, acostumbrado a salvar con oro las haciendas comprometidas de los países en que quiere dominar. Terremotos y yanquis. *Crisol*, Madrid.

Entre los redactores de la publicación figuran Julio Álvarez del Vayo, Azorín, Bagaria, Luis Bello, Américo Castro, César Falcón, Ramón Gómez de la Serna, Benjamín Jarnés, Lorenzo Luzuriaga, Salvador Madariaga, José Ortega y Gasset, Ramón Pérez de Ayala y Fernando de los Ríos.

30 de mayo

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Se publica en *Repertorio Americano* (no. 20, año XII, tomo XXII) una carta que escribe el poeta Salomón de la Selva al estadounidense Carlos Thomson:

No son las primeras elecciones que marinos norteamericanos han vigilado y controlado. Las primeras fueron las de 1912. Y éstas de 1912, por boca del propio jefe de marinos encargado de darle a mi país *elecciones libres*, todo fueron menos eso. «Teníamos orden de ver que saliera electo determinado candidato —dice el mayor general Smedley Butler—, y donde faltaban votos para que tuviese mayoría, los inventábamos los marinos». Confrontado el gobierno de tu país con esas declaraciones de su famoso militar (militar condecorado «por su valentía y por sus importantes servicios en Nicaragua»), dice sencillamente: «Eso fue hace muchos años. Las elecciones vigiladas por marinos *ahora* son las libres [...]»

[...] Smedley Butler también ha dicho que «a los que se oponen a los marinos o a los candidatos favorecidos por los marinos, se les apoda *bandidos* y asunto concluido».

[...] A quienes en la región de Nicaragua dominada por las bayonetas yanquis se les ha sospechado de simpatizar con Sandino, se les ha asesinado, se les ha encarcelado, vejado, expatriado. A mí, que abiertamente y siempre he simpatizado con Sandino, marinos de los Esta-

dos Unidos me echaron a la cárcel, me mantuvieron en la cárcel, me sacaron de la cárcel en un carretón de botar basura, me llevaron a bordo de un vapor y me sacaron así de mi país. Pero, como además de recibir sueldo del gobierno norteamericano, esos marinos reciben sueldo del gobierno de Moncada también, los Estados Unidos se lavan las manos diciendo que fueron Guardias Nacionales de Nicaragua que no marinos yanquis quienes me expulsaron. Yo sé que son marinos. Y yo acuso a los Estados Unidos. Igual que a mí han hecho con muchos otros. Cuatro de los principales jefes del movimiento nacionalista, todos simpatizadores del movimiento sandinista, a saber: don Adolfo Ortega Díaz, don Toribio Tijerino, el ingeniero don Fernando Larios, el líder obrero don Tranquilino Sáenz y yo, estamos expatriados [...].

4 de junio

3.1 NICARAGUA

El diario *La Prensa*, de Managua publica el siguiente editorial:

Insistimos nuevamente en que el gobierno dé cuenta del empleo de los fondos y objetos destinados a los damnificados de Managua: es cuestión de honor oficial. Acabamos de recibir canjes de Costa Rica donde se da

cuenta detallada de las contribuciones, donativos, etc., a beneficio de los desgraciados de Nicaragua [...] Han transcurrido dos meses recibiendo numerosos auxilios. De varias repúblicas han enviado oportunos socorros para las víctimas. Fuera de los navíos de Guatemala y de El Salvador, confiados a particulares, de los otros nada se sabe. Lo único que a nuestros oídos llega es la queja general de que no se ha cumplido con el deber de hacer el reparto debido.

5 de junio

I.4 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/CUBA

The Evening Star, de Washington, publica un artículo de su corresponsal en La Habana, Guillermo H. Fort, en el cual descubre el proyecto de «los principales hombres de negocios de Cuba» de provocar una intervención financiera en la isla, mediante el nombramiento por Estados Unidos de una comisión compuesta por peritos financieros estadounidenses, ingleses, etc., con intereses en Cuba, con el exclusivo fin de salvar esos intereses extranjeros y dejando a un lado los problemas políticos cubanos. Dice así:

Habana, Cuba, Junio 5. Es opinión de los principales hombres de negocios de Cuba que lo único que puede salvar la isla de un

desastre económico completo es alguna forma de intervención financiera por parte de los Estados Unidos. Se acepta que eso ya ha sido propuesto en una forma general al Departamento de Estado como una de las maneras eficaces de tranquilizar las cosas allí. Esto, como cuestión de hecho, se considera por aquellos que tienen intereses mercantiles en Cuba como no sólo necesario sino inevitable, como el único medio de protección para los grandes intereses extranjeros afectados.

Es cuestión aún abierta a discusión respecto a cuál será la forma exacta de esta supervisión de los asuntos financieros de la isla, pero el plan que parece más aceptable es que los Estados Unidos consientan en la formación de una comisión financiera compuesta de peritos financieros y económicos no sólo de los Estados Unidos sino también de la Gran Bretaña y de otros países con grandes intereses financieros aquí en la cual estaría también Cuba representada. Esta comisión, se supone, actuaría en una capacidad asesora para con el gobierno cubano y por varios años actuaría también como una tribuna de apelación final en lo tocante a asuntos financieros hasta que la situación económica de Cuba quede sólidamente cimentada.

Una comisión tal como ésta, se cree, obviaría la necesidad de una intervención política, posibilidad que consideran con gran disgusto todos los prohombres cubanos y la cual, según opinión general, no solamente sería de poco valor para hallar una solución satisfactoria al problema que agita al país, sino que hasta serviría para aumentar el descontento. Como se ha dicho, el problema de la actual agitación en Cuba es un problema más bien social y económico que político, y si se encontrara algún medio para llevar a cabo un poco de legislación constructiva y altruista, con miras al beneficio del país en general, más bien que aumento de las ganancias personales de los líderes políticos, sistematizar los impuestos interiores y al mismo tiempo limitar los gastos del gobierno, es la creencia que Cuba se colocaría una vez más en un terreno financiero y estable. Se cree que una comisión tal como se ha explicado, podría realizar esto siempre que sus miembros fueran economistas prácticos y no meramente teóricos.

El actual sistema tributario de Cuba, se dice, está basado en una escala de tributación que el pueblo no puede cumplir y hay mucho gasto innecesario en su recaudación. Hay un recaudador de impuestos para cada ramo de los impuestos. Los gastos de

recaudación son demasiado elevados y como consecuencia el Tesoro Nacional no está tan repleto como debía estar. Además de esto, con las transferencias de créditos al por mayor que se han realizado para cubrir los presupuestos constantemente ascendentes, y una contabilidad ineficaz y negligente, los libros del gobierno están en un estado lastimoso. Una comisión financiera se cree remediaría esto.

Teniendo en cuenta las actuales exigencias de los enemigos del presidente Machado que piden un nuevo presidente, los que comprenden la situación de Cuba no se olvidan del hecho de que un nuevo presidente y un nuevo régimen no afectarían materialmente esta situación. A pesar del odio que gran parte de su pueblo le tiene, se reconoce, hablando relativamente, que el presidente Machado le ha dado a Cuba una administración más bien mejor que el promedio corriente de administraciones presidenciales y que no hay ninguna garantía de que cualquiera de los otros candidatos que ahora apuntan en el horizonte, lo haría mejor. En otras palabras, si el presidente Machado ha hecho poco o nada para mejorar la condición de Cuba, ¿qué otra persona lo haría mejor?

El plan que se considera favorablemente es hacer caso omiso de la cuestión políti-

ca. No importa quién sea presidente, pero dar todos los pasos necesarios para salvar a Cuba de hundirse aún más en un pantano económico. Un plan como éste quizás no encuentre acogida favorable en Washington, pero es lo que los principales hombres de negocios de Cuba están deseando.

Al comentar este artículo, el cubano Emilio Roig de Leuchsenring aclara que «si bien es verdad que se trata de que esa comisión financiera interventora asesore al gobierno, su verdadero papel es el que inmediatamente se descubre: el de tribunal de apelación final en lo tocante a asuntos financieros». Añade luego:

De juez y parte fungiría esa comisión porque estando nombrada por los intereses financieros extranjeros al servicio de éstos y para defenderlos, sería a su vez, en los conflictos con el gobierno de Cuba, tribunal superior, que como es natural se inclinaría a favor de los intereses que representa y no de los de Cuba, y sería un nuevo poder sobre todos los demás poderes cubanos.

La intervención de esa comisión en el arreglo de las finanzas cubanas [...] se dirigiría, como es lógico, a procurar que las finanzas cubanas mejor sirvieran los intereses financieros extranjeros de Cuba. Tan es así que descaradamente se expresa la necesidad de que los miembros de esa

comisión sean «economistas prácticos y no meramente teóricos», o sea, directamente interesados en los capitales que van a salvar o actuando con la mira siempre y exclusivamente puesta en la protección de esos intereses, saltando para lograrlo por encima no ya de la honradez y la moral sino también de toda clase de teorías económicas, no deteniéndose ante detalles de procedimientos, siempre que se logre el fin mercantilista perseguido.

A estos *leading financial men* no les interesa la situación política de Cuba, siempre que se salven sus intereses financieros. Y es natural, porque esos hombres de negocios extranjeros, son con sus socios y falderillos, los políticos y gobernantes actuales, los culpables de los males y desgracias que está sufriendo la República Cubana. Por eso, la cuestión política no les interesa. Ni les importa quién sea presidente. Estando el Presidente al servicio de esos intereses extranjeros, o teniéndolo suficientemente amarrado, como tratan de realizar mediante esa intervención financiera, lo que en Cuba ocurra, por doloroso que sea, no les importa [...] Que se violen la Constitución y las leyes; que no se respeten los derechos individuales ni políticos; que el trabajador, el estudiante, el intelectual, sean atropellados, encarcelados, «desaparecidos»; que

se asesine, se aplique tortura, se incomunique, se utilice la ley de fuga, se expulse, se impida a los cubanos el vivir en su patria; se mantenga la República en pie de guerra para sostener sólo por la fuerza y el terror un gobierno ilegítimo e impopular [...] todo eso que hoy existe en el orden político en Cuba, no importa lo más mínimo a estos hombres de negocios, siempre que se salven sus intereses financieros. Y, ¿sabéis cuáles son esos intereses financieros?

Pues precisamente los que explotan y arruinan a Cuba, los que mantienen, con su influencia en Washington, la actual dictadura. Son las compañías explotadoras de servicios públicos —luz y energía eléctrica, teléfonos, etc.—; son las instituciones de crédito en favor de las cuales se llevó a cabo el Plan Chadbourne, desastroso para Cuba, salvador de las inversiones azucareras realizadas por los bancos; son las instituciones bancarias, que han realizado los financiamientos del funesto Plan de Obras Públicas, capitales todos extranjeros que han venido explotando privilegios y concesiones funestos para el pueblo de Cuba, sin ley ni freno, como no se les permitiría realizar en los países en donde tienen su base y origen esas empresas.

Esos intereses financieros son los que se salvarían con la intervención financie-

ra que tratan de imponer los principales hombres de negocios de Cuba, y se salvarían contra Cuba, contra su pueblo y contra los intereses económicos de la República. La actual crisis cubana es, sí, principalmente económica y social, como colonia económica que es Cuba de los Estados Unidos; o sea, por obra y desgracia del imperialismo capitalista yanqui y de los capitalistas, políticos y gobernantes cubanos, al servicio de Wall Street (en *Repertorio Americano*, no. 4, t. XXIII, 25 de julio de 1931).

5 de junio

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Marines estadounidenses que ocupan Managua, borrachos y acompañados de prostitutas profanan el principal cementerio de la capital, derribando cruces y estatuas de diferentes tumbas.

27 de junio

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Extracto de «Mejor la lepra que marinos yanquis», artículo que en junio de 1931 y en respuesta al *New York Times* escribió Persiles (se trataba de un pseudónimo del poeta nicaragüense Salomón de la Selva), dedicado al mayor general Smedley Darlington Butler:

Los marinos no pueden hacer el bien. Están inhibidos para hacer el bien por razón de su condición de marinos. ¿Sabéis qué es ser marinos, a U.S.A. *marine*? Es haber perdido el concepto de que el trabajo es un aspecto de la vida, y haber cortado nexos con la sociedad y con las virtudes sociales; es haber desconocido o traicionado el hogar, y los amigos, y el sentimiento de la solidaridad humana; es haber sido vagabundo en vericuetos oscuros, en callejones de atracos, en barricadas infectas y en tabernas donde se fraguan crímenes; es haber recogido, en muelles de muchos puertos y en burdeles procaces, un vocabulario soez, una lujuria alcohólica y una pugnacidad irrefrenable; es ser originario de las heces del mundo y haber topado alguna vez con un sargento reclutador, de los que ofrecen mano libre, en regiones apartadas del planeta, para vivir calibánicamente; es, en fin, ser la escoria blanca de todas las razas, llevar uno de los uniformes del Tío Samuel, ganarle soldada y encarnar la insolencia del imperialismo en China o Haití, en Santo Domingo o Nicaragua, en Veracruz o en Puerto Cortés. Los marinos tienen un apodo que les han dado en los Estados Unidos, su patria putativa, que no todos, ni por asomo son norteamericanos: los hay puertorriqueños, los hay argentinos, los hay calabreses, abundan

los polacos. Ese apodo es *Devil Dogs*, que es como si dijéramos «perros de Satanás». Y tienen otro apodo, que se han dado a sí mismos: *leather necks*, que traducido significa «pescuezo de cuero»; con lo que impudicamente proclaman toda su brutalidad. Como, cuando pasa el carretón que recoge basura, va detrás inmundo regimiento, una larga escolta escandalosa de zopilotes que dan pavor, así, por doquiera que van los marinos, van también asquerosas aves negras, la prostitución, la orgía, la sífilis, el estupro, la grosería, la irresponsabilidad, el robo, el incendiarismo y el asesinato [...]

[...] O las razones que da, en carta a un norteamericano en Costa Rica, un alto personaje de la política nicaragüense, yanquista durante los últimos 20 años hasta ahora, cuyo nombre por humanidad callamos. La carta, sin embargo, está a la orden de cualquier autoridad norteamericana con poder suficiente para garantizar que quien la escribió no será víctima de venganza ninguna por parte de los marinos a quienes acusa. Dice así:

El terremoto fue horroroso: nos dejó sin techo y nos privó de seres muy queridos y benéficos, pero no puede compararse con el daño que causaron los yanquis que incendiaron la ciudad por temor de ser atacados por Sandino,

por otros nicaragüenses, y que querían tener ante ellos una planicie, un llano humeante donde sus aeroplanos pudiesen determinar el más pequeño grupo. Además, le tenían miedo a las miasmas producidas por los cadáveres, y sólo Dios pudo salvar lo que quedó de la ciudad, porque su propósito era incendiarla toda. A mí me lo dijo el intérprete del Gran Comando. Por otra parte, sembrando el terror a balazo limpio, pudieron apartar a todos los damnificados, e impunemente, como lo hacen todo, romper las cajas de hierro y robar en grande, en inmensa escala (diamantes, dinero, mercaderías, muebles de lujo) mientras asesinaban a cualquiera que sin permiso de ellos se aventuraba entre las ruinas tratando de salvar algo. El que esto escribe fue apresado por los forajidos rubios [...] porque me encontraron en las ruinas de mi casa y el permiso para estar allí no lo tenía a mano [...]

Debes saber que ni un centavo de lo recaudado afuera se le ha dado a ningún damnificado. Parece que todo ha ido a parar al abismo sin fondo de la Guardia Nacional; es decir, a los mismos yanquis. Esa desgracia nacional absorbe, por sus 300 o más oficiales norteamericanos

canos con 300 córdobas de sueldo, un millón y 200 o 300 o 400 mil dólares. ¿Y de dónde los iban a tomar ahora, ya que Managua era la que rendía el 60% de las rentas todas? Han hecho uso de los subsidios que las naciones le han enviado al gobierno y a alguna menguada Cruz Roja que es el mismo gobierno, indudablemente [...].

4 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Patria, de San Salvador, comenta la fiesta patria de Estados Unidos con este editorial:

A hondas meditaciones se presta esta fecha, ésta que debiera ser una gran fecha, motivo de júbilo en todas partes en donde aliente un pecho libre. Es el día de la Independencia de los Estados Unidos. Es la conmemoración del 4 de julio de 1776, fecha en que el mundo vio surgir a la vida a un gran pueblo cuyos próceres de entonces lo bautizaron para la libertad en la fuente pura de los derechos del hombre. Jamás ni Washington ni Jefferson ni Hamilton, ni tantos padres de la libertad norteamericana imaginaron que al soltar el águila de su escudo sería para que sus alas sirvieran más tarde de vehículo a la iniquidad de la Diplomacia del Dólar, y sus garras de fieros cuchillos

al imperialismo para degollar a los pueblos débiles del continente. Jamás imaginaron aquellos varones excelsos que los descendientes de sus soldados serían más tarde los marinos bárbaros que asolaron Haití, Santo Domingo y Nicaragua. Jamás pensaron que la bandera que ellos izaron a los vientos del derecho serviría más tarde para amparar a su sombra a los traficantes del dólar, a la piratería organizada, a la iniquidad, yéndose a clavar en son de conquista a lo largo del mar Caribe, desde Veracruz a Panamá, pasando por las Antillas.

El 4 de julio ya no podrá ser día fausto, ni júbilo para el mundo, porque significa la garra brutal contra la garganta de los pueblos débiles de América. Mientras el imperialismo mantenga la corrupción y la opresión en el continente, ya sea apoyando tiranías criollas, como la de Machado en Cuba y la de Gómez en Venezuela, o directamente se empeñe en mantener rotas las arterias de un pueblo, como Nicaragua, el 4 de julio tendrá que ser un día de duelo, un día negro en el calendario de la vida histórica del mundo.

Al detenernos a meditar sobre esta fecha proponemos a la prensa continental hispánica la adopción del 4 de julio como el Día Antiimperialista; que en este día se haga un recordatorio en toda América hispana, un

recuento de todos los atropellos cometidos por los Estados Unidos en nuestros países; hacerle ver al mundo, especialmente al pueblo de los Estados Unidos, tan engañado por su gobierno, que lo que para ellos es el Día de la Libertad, el 4 de julio, para nosotros es el día de la iniquidad, ya que del nacimiento de aquel pueblo a la vida libre se derivan tantas miserias para nosotros.

Quede, pues, nuestra iniciativa a toda la prensa hispano-americana: 4 de julio: El Día Antimperialista.

4 de julio

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

William R. Castle Jr., secretario interino de Estado, escribe un discurso que fue leído en la Universidad de Virginia por James O. Murdock, ayudante del Consejo Legal del Departamento de Estado, sobre «Aspectos de la Doctrina Monroe»:

De estas tempranas interpretaciones podemos deducir las siguientes y claras definiciones, relativas tanto a lo que fue la Doctrina cuanto a lo que no fue. No se aplicaba a las entonces existentes posesiones en este continente en manos de potencias europeas. No constituía una promesa de alianza ni una garantía contra la guerra por parte de una potencia europea contra Latinoamérica. No releva a las

repúblicas latinoamericanas de sus responsabilidades en carácter de soberanías independientes. No fue dirigida contra la forma monárquica de gobierno en este hemisferio; ni se aplicó a guerras entre Estados americanos, ni a guerras entre una metrópoli y su antigua colonia. Al afirmar la intención de los Estados Unidos de impedir que una potencia no americana se establezca sobre este continente, no proporciona a nuestra República mandamiento alguno para inmiscuirse en los asuntos internos de un Estado americano. No está viciada de imperialismo. En una alocución pronunciada en la Sociedad Americana de Ley Internacional, el Sr. Elihu Root explicó vívidamente a qué asuntos no se aplica la Doctrina Monroe. Dijo:

Ha invadido la prensa pública y afectado a la opinión pública en los últimos años un falso concepto de lo que es la Doctrina Monroe, de lo que demanda y justifica, de sus alcances y limitaciones. Grandiosas maquinaciones de expansión nacional invocan la Doctrina Monroe. La invocan motivos interesados para compeler a países de América Central o del Sur a hacer o dejar de hacer algo que pudiera resultar provechoso a individuos ame-

ricanos. Invocan la Doctrina Monroe clamores de gloria nacional destinados a mentes demasiado superficiales para captar al mismo tiempo un sentido del deber nacional. La intolerancia que exige ese control sobre la conducta y las opiniones de otros pueblos, que es la esencia de la tiranía, invoca la Doctrina Monroe. El pueblo irreflexivo que no ve diferencia entre el derecho legítimo y el poder físico, asume que la Doctrina Monroe constituye un mandamiento para la intromisión en los asuntos internos de todas las naciones más débiles del Nuevo Mundo. Muchas protestas se han elevado en los Estados Unidos así como en Sudamérica contra esta supuesta doctrina, y con toda justicia. En cuanto a la verdadera Doctrina Monroe estas protestas no tienen aplicación.

A mi parecer, la Doctrina constituye hoy una política tan sana como lo fue siempre y, si bien en la época presente no puede vislumbrarse la más remota posibilidad de que habrá necesidad de que volvamos a invocarla, pues sólo se dirige contra la agresión foránea, ello no entraña una razón para borrarla de la lista de responsabilidades americanas. Vuestros mapas os proporcionan una idea de lo que ha

cumplido, en conjunción con la capacidad de autogobierno y el espíritu progresista de nuestros vecinos del Sur. En el pasado ha existido y aún perdura hoy una cierta irritación en Latinoamérica hacia la Doctrina Monroe. El primer motivo de ello es la unilateralidad de la Doctrina. Como dijo el presidente Wilson: «La Doctrina Monroe fue proclamada por los Estados Unidos sobre la base de la propia autoridad de la misma. Siempre ha sido mantenida y será siempre mantenida, bajo su propia responsabilidad.» En un principio tuvo que ser unilateral pues en la época de Monroe, los Estados Unidos constituían la única nación del Hemisferio Occidental cuya independencia había reconocido Europa y cuyo poder potencial se admitía de mala gana. Como ya he dicho, fue bajo la protección contra la invasión foránea, otorgada por nuestro país, que el genio del auto gobierno se desarrolló en Latinoamérica dando por resultado final esas poderosas naciones que ya no son nuestras pupilas sino nuestras amigas. Si ello fuera cierto, opina mucha gente, ¿por qué no renunciamos al aspecto unilateral de la Doctrina Monroe y las invitamos a que se nos unan para convertirla en una doctrina americana? La respuesta es, a mi parecer,

muy clara. Esto constituiría un tratado de alianza que es contrario a nuestras tradiciones y a nuestras instituciones. Por otro lado, si las naciones latinoamericanas no proclaman individualmente, por su parte, doctrinas similares, es porque saben que actuarían de acuerdo con el espíritu de la Doctrina hubiera o no sido proclamada en carácter de política. Ni una sola de nuestras amigas de Sudamérica vería con mayor benevolencia que nosotros que una de sus vecinas independientes fuera absorbida por el sistema político de una nación no americana. Todas estas naciones son instintivamente tan firmes sostenedoras de la política de América para los americanos, como nosotros mismos. El hecho de que hayamos sido nosotros quienes declaramos públicamente la política no torna mayor nuestro interés. La Doctrina Monroe no confiere una posición superior a los Estados Unidos. Su intención original fue ayudar; cumplió esta tarea; en las distintas circunstancias del siglo XX no ofrece amenaza, pero continúa representando una afirmación de nuestra inalterable amistad por nuestras naciones hermanas del Hemisferio Occidental.

Otra razón por la que la Doctrina Monroe ha causado desagrado en Lati-

noamérica, es que erróneamente se le ha acreditado que nos otorga el derecho —por lo menos en nuestra propia mente— de inmiscuirnos en los asuntos internos de otras naciones. La Doctrina Monroe no ocupa más lugar en la protección de los intereses americanos en los países latinoamericanos, que en la protección de esos intereses en el Oriente. Quizás haya sido a veces imprudente, inclusive injusta, la intervención diplomática. Uno oye hablar de la «Diplomacia del Dólar». Si ésta llegó a existir alguna vez, se ha ido, a Dios gracias, por el camino de todas las malas políticas. Toda nación tiene el derecho y el deber de exigir justicia para sus ciudadanos ocupados en el exterior en negocios legítimos. Ninguna nación tiene el derecho de exigir algo más que justicia. Sólo en caso de malogro de la justicia corresponde la intervención de las protestas diplomáticas. Puedo asegurar a Uds. que nadie en el gobierno estadounidense pide en favor de nuestros ciudadanos ocupados en negocios en Latinoamérica más de lo que pedimos en favor de los de las demás partes del mundo. Pero esperamos que en todo momento y en todas partes, los gobiernos de las naciones en que residen y trabajan, han de proporcionarles protección,

los tratarán equitativamente como tratamos a los extranjeros en nuestro propio país y que, de acuerdo con las leyes de la tierra en la que viven, habrán de recibir una amplia medida de justicia y consideración respecto de sus empresas legítimas. En Latinoamérica esto no dimana de nada de lo que contiene o implica la Doctrina Monroe, sino más bien de la legislación internacional y del uso entre naciones.

La construcción y el funcionamiento del Canal de Panamá han impuesto al gobierno estadounidense deberes en conexión con la defensa de esta gran obra, que retenemos tanto en calidad de administradores del mundo cuanto en nuestro propio beneficio. Debemos proteger esta vía navegable internacional porque representa un elevadísimo beneficio para las Américas del Norte y del Sur. Esta responsabilidad acarrea deberes en toda la región Caribe, los cuales necesariamente se convierten en parte de la política exterior de los Estados Unidos; pero no corresponde en la presente ocasión discutir nuestra política caribe, si bien me gustaría tener oportunidad de explicar y defender las acciones del gobierno estadounidense en el Caribe.

A menudo han sido lamentablemente mal entendidas y siento decir que las falsas explicaciones de esta política fre-

cuentemente han perturbado el tenor de nuestras relaciones con Latinoamérica. Estoy seguro de que un completo entendimiento acabaría con las sospechas y las malas sensaciones. Todo esto, empero, no corresponde hoy, por cuanto estamos aquí para rendir homenaje a la memoria del presidente Monroe y explicar una vez más el propósito y los resultados de la gran política que enunció en 1823. Nuestras relaciones con Latinoamérica, no son, sobre todo, de ninguna manera partidarias. Son los Estados Unidos los que tienen deberes y responsabilidades, no el partido. El partido que se encuentra en el poder, debe, a buen seguro, llevar a cabo esos deberes y responsabilidades, pero ningún gobierno se atrevería a desviarse lejos de la política nacional. Ésta es y siempre deberá ser una política de franca y amistosa cooperación con nuestras amigas de Latinoamérica. Como americanos debemos mantenernos unidos. El Sr. Hoover, a lo largo de su gira, hizo hincapié acerca de nuestros intereses comunes. En su discurso de Costa Rica dijo:

La buena voluntad entre naciones no es una política, es una deducción que surge de una serie de acciones. No es una fórmula diplomática; es una aspiración que fluye de los ideales de un pueblo. Un

reconocimiento tan generoso por parte de Uds. de que el espíritu del pueblo de los Estados Unidos ha sido siempre constante en su resolución de actuar no sólo con justicia hacia sus vecinos, sino que también aspira a cooperar con ellos para crear la buena voluntad, hallará profundo eco en los corazones mismos de mis compatriotas.

Con este espíritu llevan a cabo y seguirán llevando a cabo los Estados Unidos sus relaciones con Sudamérica.

(William R. Castle Jr., «Aspectos de la Doctrina Monroe», en *Press Releases*, Department of State, Washington, 4 de julio de 1931, p. 24).

11 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS

Albert B. Fall, quien fuera secretario del Interior, comienza a purgar un año de prisión, tras haber recibido del petrolero Edward L. Doheny 100 mil dólares por arrendarle unos terrenos en California que pertenecían a la Marina estadounidense.

11 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

La poetisa Gabriela Mistral publica un artículo donde dice:

Mister Hoover ha declarado a Sandino «fuera de la ley». Ignorando eso que llaman derecho internacional, se entiende, sin embargo, que los Estados Unidos hablan del territorio nicaragüense como del propio, porque no se comprende la declaración sino como lanzada sobre uno de sus ciudadanos: «fuera de la ley norteamericana». Los desgraciados políticos nicaragüenses, cuando pidieron contra Sandino el auxilio norteamericano, tal vez no supieron imaginar lo que hacían y tal vez se asusten hoy de la cadena de derechos que han creado al extraño y del despeñadero de concesiones por el cual echaron a rodar su país.

La frase cocedora de Mr. Hoover suena a ese *halalí* de las grandes cacerías, cuando sobre la presa que ha asomado el bulto en un claro del bosque, el cuerno llamador arroja a la jauría. Es numerosa la jauría esta vez hasta ser fantástica; sobre unas formas caerán 5 mil hombres y decenas de aeroplanos. También equivale la frase a la otra de uso primitivo: «Tantos miles de pesos por tal cabeza», usada en toda tierra por los hombres de presa. Lástima grande que la cabeza enlodada del herrero que la prensa yanqui llama *bandido*, sea, por rara ocurrencia, una cabeza a la cual sigue anhelante el

continente donde vive toda su raza y una pieza que desde Europa llaman de héroe nato y de criatura providencial los que saben nombrar bien.

El herrero se parece más a Hércules que al Plutón infernal que ve Mr. Hoover. Enlodado corre por las cuchillas, a causa de los pantanos en que ha de escurrirse como culebra; carga las dos o tres pistolas que le dan las fotografías malignas de los semanarios neoyorquinos porque corre perseguido por los ajenos y los propios, y cada árbol y cada piedra de su región le son desleales; y su defensa toma aspecto de locura porque vive un caso fabuloso como para voltear a cualquiera la masa de la sangre. Desde los años de 1810, o sea desde el aluvión guerrero que bajó de México y Caracas hasta Chile, rompiéndolo todo para salvar una sola cosa, no habíamos vivido con nuestra expectativa un trance semejante.

Mr. Hoover, mal informado a pesar de sus 21 embajadas, no sabe que el hombrerito Sandino, moruno, plebeyo e infeliz ha tomado como un garfio la admiración de su raza, excepto uno que otro traidorzuelo o alma seca del Sur. Si lo supiese, a pesar de la impermeabilidad a la opinión pública de la Casa Blanca (la palabra es de un periodista yanqui) se pondría a voltear

esta piedra de fragua y de pelotón militar, tan parecida a los Páez, a los Artigas y a los Carreras, se volvería, a lo menos, caviloso y pararía la segunda movilización.

El guerrillero no es el mineral simple que él ve y que le parece un bandido químicamente puro; no es un pasmo militar a lo Pancho Villa, congestionado de ganas de matar, borracho de fechoría, afortunado y cortador de cabezas a lo cuento de Salgari. Ha convencido desde la prensa francesa y el aprecio español hasta el último escritor sudamericano que suele leer, temblándole el pulso, el cable que le informa de que su Sandino sigue vivo.

Tal vez caiga ahora esa cabeza sin peinar que trae locas las cabezas acepilladas de los marinos ocupantes; tal vez sea esta ocasión la última en el millar de las jugadas y pérdidas por el invasor. Ya no se trata de una búsqueda sino de una cacería, como decimos. Pero los marinos de Mr. Hoover van a recoger en sus manos un trofeo en el que casi todos los del Sur veremos nuestra sangre y sentiremos el choque del amputado que ve caer su muñón. Mala mirada vamos a echarles y un voto diremos bajito o fuerte que no hemos dicho nunca hasta ahora, a pesar de Santo Domingo y de Haití: «¡Mal aventurados sean!» Porque la identificación ya

comienza y a la muerte de Sandino se hará de un golpe quedándose en el bloque. El guerrillero es, en un solo cuerpo, nuestro Páez, nuestro Morelos, nuestro Carreras y nuestro Artigas. La faena es igual; el trance es el mismo.

Nos hará vivir Mr. Hoover, eso sí, una sensación de unidad continental no probada ni en 1810 por la guerra de la independencia, porque este héroe no es local, aunque se mueva en un kilómetro de suelo rural, sino rigurosamente racial. Mr. Hoover va a conseguir, sin buscarlo, algo que nosotros mismos no habíamos logrado: sentirnos uno de punta a cabo del continente en la muerte de Augusto Sandino (Gabriela Mistral, «La cacería de Sandino»).

16 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El escritor argentino Manuel Ugarte contesta la encuesta «Canales interoceánicos: Panamá, Nicaragua» realizada por *Repertorio Americano*:

Se ha gastado, hasta caer en desuso, el expediente conciliador de fingir no ver los propósitos y atenerse a la apariencia legal de las ilegalidades. Entre Nicaragua y los Estados Unidos no pudo haber tratado por dos razones: a) porque Nicaragua está go-

bernada por un grupo que no representa el sentir de Nicaragua, y b) porque, hallándose ese grupo sostenido por los Estados Unidos, no puede pactar con los Estados Unidos más que lo que los Estados Unidos quieran.

Resulta vano buscar interpretaciones o prever conflictos alrededor de un convenio unilateral. Hemos entrado en una época en que no cabe preguntarse en qué papel dorado de mentiras conviene envolver la abdicación. Hay que contemplar la ignominia en toda su purulencia, la ignominia de los que nos humillan, y también la ignominia de nosotros, que soportamos la humillación. Podrá convenir a los Estados Unidos dar forma diplomática a la violencia y pagar 3 millones de dólares por anular una nacionalidad y afianzar el dominio interoceánico. Eso equivale a comprar la ciudad de Nueva York por un cajón de whisky. Pero no hemos de contribuir nosotros a prestar consistencia al expediente, tomándolo en serio y discutiendo alrededor de él.

Se habla de un nuevo tratado. ¿Entre quiénes se firmaría ese tratado? Nicaragua se halla ahora en manos de los mismos (poco importan las etiquetas) que la sacrificaron en 1914. Sólo tendría verosimilitud un tratado refrendado por Sandino, que está salvando con su resis-

tencia el honor de un continente. Pero a Sandino se le trata en los Estados Unidos de malhechor y nosotros le dejamos injuriar a mansalva, prestando hasta nuestros periódicos para corear la difamación. Así triunfó siempre el imperialismo de todos nuestros valores con el auxilio de las emulaciones lugareñas.

En el reino de la hipótesis, cabe propiciar la internacionalización del Canal —y esta será, cuando se restablezca el ritmo de la vida, la solución más clara—, pero en el estado actual, ¿de qué serviría la ilusoria coparticipación de gobiernos que no tienen independencia ni fuerza para hacerse respetar? Europa nos abandonó, al aceptar la Doctrina Monroe en el Tratado de Versalles. El Japón se agazapa en sus islas. ¿Cuáles serían las naciones capaces de establecer la equivalencia que da nacimiento al equilibrio? ¿Por qué la teórica igualdad de derechos sólo se hace efectiva cuando hay igualdad de iniciativa y de poder? ¿Pesimismo? No tal. Creo en nuestro porvenir, porque oigo el paso de la juventud que sube. Pero nuestra fuerza futura estará basada sobre la exactitud de visión. Los Estados Unidos serán dueños de estrangularnos, mientras nosotros nos dejemos estrangular. La presión existirá hasta

que logremos sacudirla. El derecho nada tiene que ver con estas cosas. Pero esto lo saben ya las nuevas generaciones; y de ahí nace el hondo fervor combativo que empieza a transformar el ambiente de las repúblicas hispanas, al calor de ideales avanzados que son la negación del estancamiento, del privilegio y de la sumisión. Nuestra debilidad está hecha de inmovilidad. El día en que nos proponamos ser fuertes, lo seremos.

En cuanto a la conciliación, respecto todas las ilusiones, pero es el caso de preguntarse qué conciliación puede haber entre la víctima, tendida en el suelo, y el victimario que le sigue asesinando golpes. Cuando dirigí, en marzo de 1913, una carta abierta al presidente Wilson, señalándole los atentados de aquella época y pidiéndole que la bandera estrellada no fuese símbolo de opresión en el Nuevo Mundo, yo creía aún en la posibilidad de una reacción. Hoy no lo creo. Nos encontramos en presencia de una política deliberadamente imperiosa, que continuará por encima de los hombres y de los partidos, hasta que tengamos la entereza de cerrarle el paso. Y eso es lo que la juventud se apresta a hacer, al empeñarse en transformar, ante todo, el andamiaje y la organización

de la América Latina, porque fueron las ambiciones politiqueras y los intereses de casta los que engendraron el dolor actual (en *Repertorio Americano*, no. 8, t. XXIII, 22 de agosto de 1931).

17 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En respuesta a la encuesta que formula *Repertorio Americano*, el conocido luchador antimperialista Jacinto López escribe a ese semanario una extensa nota donde entre otras cosas se lee:

Washington sabe bien que la opinión pública americana y la opinión pública universal condena su política de control unilateral y absoluto del canal interoceánico, lo mismo en Nicaragua que en Panamá. Pero a Washington no le importa. Lo que a Washington le importa es su política, el triunfo de su política, inseparable de los hechos brutales y bárbaros de la fuerza.

No es posible creer en la penetrabilidad de Washington por la opinión pública americana o la opinión pública del mundo después de la historia de crímenes que es la historia de esta política ístmica de los Estados Unidos en nuestra América, una política que ha hecho del canal interoceá-

nico un monstruo devorador de naciones hispanoamericanas.

La política en Nicaragua es la misma que en Panamá. Un gran crimen es la base de la posición adquirida por los Estados Unidos en Panamá. Un gran crimen es la base de la posición adquirida por los Estados Unidos en Nicaragua, el Tratado Bryan-Chamorro, que ha condenado a Nicaragua a la intervención perpetua de los Estados Unidos y anula la independencia y libertad y seguridad de las demás naciones centroamericanas.

Para obtener este tratado, que realiza su política ístmica en Centroamérica, ya realizada por los mismos métodos en Panamá, los Estados Unidos cometieron en Nicaragua horribles crímenes en la primera y segunda décadas de este siglo; y para mantenerlo han cometido toda clase de crímenes desde entonces hasta este día de hoy. Siendo este el precio del Tratado Bryan-Chamorro, y esta la moral de Washington, ¿es posible creer o esperar que los Estados Unidos abandonen semejante conquista por el fallo de la opinión pública? Ellos sabían que provocarían las reprobaciones de la opinión pública cuando iniciaron en 1909 su política en Nicaragua, que no es otra cosa que la política del canal.

Ellos sabían que desafiaban e insultaban la opinión pública haciendo todo lo que han hecho en Nicaragua en los últimos veinte años. ¿No están haciendo hoy mismo la guerra en Nicaragua contra los nicaragüenses armados en protesta contra la intervención, la ocupación, la subyugación? ¿No está incendiando poblaciones y asesinando desde el aire patriotas nicaragüenses mientras ustedes discuten en la encuesta el Tratado Bryan-Chamorro y la política del canal centroamericano?

Debemos por supuesto denunciar la política imperialista de los Estados Unidos en nuestro continente, y no cesar en esa denuncia y este combate. Pero no debemos ignorar las realidades de la situación. Otras armas son necesarias para obligar a Washington a un cambio de política. Estas armas sólo pueden esgrimirlas los gobiernos americanos, particularmente los gobiernos centroamericanos en el caso del canal. ¿Cuál es la política de esos gobiernos frente al Tratado Bryan-Chamorro, frente a la intervención, la ocupación y la subyugación de Nicaragua, frente a la perspectiva de la propia pérdida de su soberanía e independencia bajo la política norteamericana del canal interoceánico?

Esos gobiernos no tienen otra política que la infame y cobarde sumisión a Washington, la pasividad ante Washington, la inercia ante Washington, aunque la política de Washington contra la existencia y el porvenir de Centroamérica traspase todos los límites. Esos gobiernos son así cómplices de la política de Washington y traidores a sus pueblos. [...] Ése es el problema. Es hora ya de que cese, por lo menos en Centroamérica, el incomprensible y desconcertante fenómeno, común a toda la América Latina, de amistad oficial con Washington y panamericanismo oficial, en contradicción y en divorcio con el sentimiento público, que es enemigo de Washington, y toma a Washington y lo odia por su pérfida y desastrosa política.

Solemnemente digo a ustedes la verdad, señalo a ustedes el camino. No es hacia Washington hacia donde Centroamérica —gobiernos y pueblos— deben mirar. No es de Washington de donde deben esperar su salvación. No es con simples encuestas sobre el Tratado Bryan-Chamorro que la política norteamericana del canal interoceánico renunciará a sus propósitos de absorción, expansión y dominación. Es por la resistencia, por la resistencia organizada, activa, incesante, en el terreno político, en el terreno jurídico, en todos los terrenos,

de los pueblos centroamericanos, dirigidos por sus gobiernos, que pueden esos pueblos alimentar la esperanza de preservar su existencia y su libertad.» (en *Repertorio Americano*, no. 7, t. XXIII, 15 de agosto de 1931).

22 de julio

3.1 CHILE

Los estudiantes en huelga en Santiago redoblan sus protestas contra el gobierno dictatorial del general Carlos Ibáñez. Se produce una insurrección de los marinos de la flota, apoyada por huelguistas obreros.

24 de julio

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El influyente diario estadounidense *The Washington Post*, en un editorial en el que hace el balance de lo logrado por la Comisión Mixta de México y Estados Unidos para Reclamaciones, dice:

El Departamento de Estado ha hecho una concesión tras otra en sus tratos con el gobierno mexicano y ahora se encuentra en una posición especial, por haber sacrificado los intereses de los ciudadanos norteamericanos con el fin de mantener una apariencia de relaciones cordiales. Esta situación es intolerable.

26 de julio

3.1 CHILE

En medio de grandes manifestaciones en Santiago y tras reclamar en vano el apoyo del Ejército, el general Carlos Ibáñez entrega el poder al presidente del Senado, Pedro Opazo Letelier y se exilia en Argentina. El ministro del Interior, Juan Esteban Montero, es designado vicepresidente como paso previo a la toma del poder.

27 de julio

3.1 CHILE

Asume la Presidencia Juan Esteban Montero, lo cual no aminora los conflictos sociales que agitan Chile.

18 de agosto

3.1 CHILE

Tras la renuncia del dictador Carlos Ibáñez del Campo, dimite también el vicepresidente a cargo interinamente del Poder Ejecutivo, Juan Esteban Montero, quien transmite el mando al ex ministro del Interior, Manuel Trucco. La situación económica es tan grave, que el gobierno notifica oficialmente que Chile no pagará durante este año los servicios de la deuda externa. «Aun considerando el máximo de economías

realizables —dice el informe gubernamental— la situación financiera es tan crítica que no existe medio para disponer de divisas que puedan destinarse a ese pago.»

22 de agosto

3.1 CHILE

A fin de paliar la crisis económica, el ministro chileno de Hacienda, Pedro Blanquier, instituye el control de cambios y reduce en un 50% los sueldos y salarios en la administración pública, incluyendo los de las Fuerzas Armadas.

Agosto (sfe)

1.14 ESTADOS UNIDOS/HAÍTÍ

El ministro estadounidense Dana G. Munro y el gobierno de Sténio Vincent firman un acuerdo de «haitianización». Se levanta formalmente la ley marcial.

1 de septiembre

3.1 CHILE

Sublevación de la Escuadra de Chile. Los marineros de los barcos anclados en Coquimbo se amotinan, ante la decisión del gobierno provisional encabezado por Manuel Trucco de reducirles

los salarios, y reducen a prisión a la oficialidad que se negó a apoyar el «pliego de peticiones» que presentarían al gobierno. Los insurrectos establecen su cuartel general a bordo del acorazado *Almirante Latorre*.

3 de septiembre

3.1 CHILE

Nace la Guardia Cívica Única, destinada a defender los barrios residenciales de Santiago, las casas comerciales y los edificios en que operan los inversionistas extranjeros. Son contratados al efecto elementos de acción foráneos. Los barcos insurrectos se hacen a la mar y, por primera vez, recorren el litoral al mando de suboficiales y clases, prescindiendo de sus jefes.

5 de septiembre

2.4 y 3.1 CHILE

El puerto militar de Talcahuano, también sublevado, se niega a capitular. Se entabla un combate que dura todo el día. Soldados y marinos rebeldes, apoyados por obreros de la ciudad, son finalmente vencidos. Han muerto más de 500 personas entre soldados y obreros, en tanto más de 2 mil militares son hechos prisioneros. Se extingue la rebelión en tie-

rra. La represión arrojará a las cárceles a cuando menos 10 mil marinos, soldados y trabajadores. Las condenas serán drásticas, aunque posteriormente se amnorrarán, entre ellas las de fusilamiento y cadena perpetua. Salvará así su vida, entre otros, el mayor Ernesto González Brión, jefe del Estado Mayor de las tripulaciones sublevadas.

9 de septiembre

3.1 MÉXICO

El Senado aprueba la entrada de México a la Liga de las Naciones, pero con reservas en cuanto al Artículo XXI del convenio constitutivo de la Liga y al tratado firmado en Versalles el 28 de junio de 1919, que forma parte de dicho convenio. El Artículo XXI dice: «Se entenderá que ninguna parte de este convenio afecta la validez de los compromisos internacionales, tales como los tratados de arbitraje o pactos regionales, como la Doctrina Monroe para asegurar la conservación de la paz.»

9-10 de septiembre

1.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/MÉXICO

En respuesta a la invitación que se formula a México para ingresar en la Liga de las Naciones, su ministro de Relacio-

nes Exteriores, Genaro Estrada, expresa a la citada entidad que «México considera necesario hacer conocer en el acto de su aceptación, que nunca ha admitido la inteligencia regional que se menciona en el Artículo 21 del Pacto». Es decir que, como lo señala Isidro Fabela, «México rechazó expresa y categóricamente la Doctrina Monroe, la que erróneamente se califica como acuerdo o inteligencia; y como repetidamente se ha hecho notar, no es ni una ni otra cosa sino tan sólo un pronunciamiento unilateral de los Estados Unidos».

26 de septiembre

3.1 ESTADOS UNIDOS-ESPAÑA/CUBA

Repertorio Americano publica un manifiesto de intelectuales españoles, encabezados por don Miguel de Unamuno, en apoyo a los perseguidos de Cuba:

En respuesta a vuestro justísimo fraternal requerimiento, tenemos que decir que: La última de las naciones que en América libró España, y en parto dolorosísimo, fue Cuba, libramiento que fue el principio de la revolución española que se ha encumbrado a nuestra república. Podemos decir que nos la ha traído Cuba, la Cuba de José Martí y Máximo Gómez que, al sacudirse el yugo borbónico-hasburguiano en 1898 inuestra

fecha! empezó a libertarnos de él. Aquel libramiento fue el origen de nuestra liberación. La directiva pretoriana y monárquica española se gestó en los campos de Cuba: españoles nacidos y criados ahí han sido algunos de sus agentes de más viso, y hoy, al sentirnos libres de esa dictadura, nos llega el grito de dolor de los que en Cuba sufren la grosera tiranía pretoriana de los herederos de aquellos soldados de fortuna e infortunio a sueldo del hoy derrumbado trono. El general Machado se nos aparece como un continuador, empeorado aún, y exacerbado, de los que ahí, en Cuba —y en Filipinas también— aprendieron en fratricidas guerras civiles coloniales a oprimir y escarnecer a la civilidad democrática hispánica y a la intelectualidad que respira por el verbo de Pi y Margall y de José Martí. Os debemos, pues, esta protesta como una deuda sagrada.

No queremos saber si el general Machado es lo que los indignos españoles del viejo régimen, los mercachifles de la patriotería dictatorial llamarían, españolista; nos basta con saber que al azotar las entrañas de vuestra alma cubana hiere tanto como a Cuba libre ésta, su España republicana que se siente madre y a la vez su hija en libertad civil. Tuvo Cuba, para poder libertarse de la monarquía borbónica-hasburguiana, que

entregarse a la plutocracia yanqui; no pudo libertarse por sí sola, y hoy, un soldado de fortuna, un hombre a sueldo, traiciona esa libertad y entrega vuestra patria a los furores del apetito plutocrático, y para hacerlo, se revuelve contra la libertad de la conciencia hispánica de Cuba, que es nuestra misma conciencia hispánica de España libertada. Y como es común el dolor, son también comunes la queja, el rechazo.

En nombre, pues, del alma de la españolidad libertada os enviamos un abrazo de duelo, un grito de maldición contra la bárbara dictadura de ese general degenerador y traidor al espíritu de nuestra raza.

Miguel de Unamuno, José Ortega y Gasset, Luis Jiménez de Asúa, Luis de Zulueta, Gregorio Marañón, Azorín, Corpus Barga, Félix Lorenzo, B. Cabrera, Ramón del Valle Inclán, José Díaz Fernández, Antonio Espina, Gustavo Pittaluga, Victorio Macho, Roberto Castrovido, Luis de Tapia, Ramón Menéndez Pidal, Gonzalo R. Lafora, Pío del Río Ortega, R. Novoa Santos, M. Varela Radio, T. Hernando (en *Repertorio Americano*, no. 12, t. XXIII).

26 de septiembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Repertorio Americano publica un artículo del escritor colombiano Germán

Arciniegas, fechado en Londres en julio de ese año, que es la respuesta a la encuesta de la publicación sobre «Canales interoceánicos: Panamá, Nicaragua». Lleva por título «Cuatro palabras a los jóvenes norteamericanos» y entre otras cosas expresa:

A pesar de la fama de barbarie que se ha colgado sobre los hombros de la América indoespañola, todas las fricciones internacionales que ha tenido, a excepción de la [...] del Pacífico, han venido o de los países europeos, que viven de añoranzas coloniales, o de los Estados Unidos en trance de expansión. [...] Ahí está la América Central convertida en los Balcanes de América: la guerra futura emplazada en los nuevos Dardanelos y las minúsculas repúblicas de campesinos destinadas a ser sembraderos de metralla, todo porque la República del Norte fijó en ellas el lugar de su estrategia y colocó bien lejos de sus fronteras los campos para la guerra por venir.

Quienes perdimos el Istmo de Panamá, leemos ahora a través de las cláusulas del llamado Tratado Bryan-Chamorro la pérdida del Istmo de Nicaragua. Si los Estados Unidos proceden a levantar sus fortalezas en Nicaragua prevalidos de ese documento, no sólo darán un paso más en contra del derecho de las naciones, sino que com-

prometerán la paz del mundo, la paz de América y la paz de ustedes.

Al proceder en esa forma, el gobierno norteamericano —la entidad política— lo hace en ausencia del conocimiento de ustedes, porque a ustedes la estructura económica del Estado los pone desde la adolescencia en contacto directo con los problemas menudos de su oficio individual. En la escuela no se les lleva a la altura de las colinas en donde se observan los problemas generales del país y se tiene una visión desinteresada de las cosas, sino que se les pone a trabajar en las bases en donde los horizontes se cierran y ustedes no ven sino una montaña por delante, una herramienta que los reclama y la urgencia de proporcionarse un trabajo para ganar su ración en la prosperidad. Como decimos en castellano, a ustedes se les *destina*, ustedes son materia pasiva, que va a cumplir un trabajo señalado por el industrialismo. Pero a ustedes no se les llama a platicar sobre el *destino* de su pueblo, sobre los planes guerreros, sobre los planes de conquista.

Nosotros les invitamos a ustedes a que se rebelen contra una dependencia semejante, a que suban a la colina para ver a distancia. El estudiante de Sur América tiene medios de trabajo inferiores a los de ustedes, sus escuelas son pobres en laborato-

rios y bibliotecas, pero el estudiante goza de la felicidad inapreciable de vigilar a los constructores de la República y de hacerse oír de ellos.

Nicaragua puede ser para ustedes un campo de estudio incomparable. Ustedes han oído hablar de Nicaragua como de un campo de «bandidos» pero lo que no saben es que esos «bandidos» no son sino los muchachos y los campesinos que se han levantado en armas para reclamar su derecho a que el país se gobierne por sí mismo. Son unos muchachos honrados y generosos, como los que pelearon contra los ingleses bajo las órdenes de Lafayette y de Washington en la tierra de ustedes hace un siglo y medio. Esos «bandidos» no pueden nombrarse el mismo día en que se hable de la pandilla, la *gang* de las ciudades norteamericanas, porque los «bandidos» de Nicaragua son de la estirpe de los libertadores de América, y la *pandilla* de Capone, que suele elogiar la prensa amarilla, no ha salido de la categoría de los salteadores.

Esto de que los «bandidos» de Nicaragua pertenecen a la estirpe de los libertadores, tiene sus razones. Ustedes han de saber que el señor Chamorro subió a la Presidencia de Nicaragua en unas elecciones en donde estuvo ausente el pueblo de Nicaragua, que fueron hechas por los marinos

norteamericanos y que el señor general Smedley Butler pesó en las urnas más que la voluntad del pueblo. El señor Chamorro no representó a Nicaragua, ni Nicaragua ha tenido la libre disposición de sus derechos desde que quedó bajo el poder de los marinos. El ejército de Sandino no es sino el Ejército de la colonia que reclama su independencia. Él sostiene la misma lucha que sostuvieron todas las repúblicas del Sur a principios del siglo XIX.

El señor Chamorro firmó lo que se llama el Tratado Bryan-Chamorro. ¿Creen ustedes que eso puede llamarse un tratado de derecho, un papel válido ante la jurisprudencia internacional de los pueblos cultos? Un tratado en donde no ha figurado la voluntad del pueblo de Nicaragua, un tratado que Nicaragua no podía celebrar por sí sola de acuerdo con los tratados anteriores que tenía con Costa Rica, un tratado que viola los derechos de El Salvador por el condominio sobre el Golfo de Fonseca, podrá ser una fórmula, podrá ser un pedazo de papel, pero carece de ese contenido íntimo que le da fuerza al derecho: la voluntad. Casi puede decirse que ese tratado no es sino la opinión personal del señor Chamorro, quien subió a la Presidencia de Nicaragua por una elección norteamericana: él obra como un subalterno norteamericano y

por eso no puede considerarse bilateral un documento firmado entre él y el secretario de Estado de los Estados Unidos.

¿Suponen ustedes de otro modo que por 3 millones de pesos, ustedes que saben de números, entrega un pueblo una faja de tierra tan útil como la que haya de servir al Canal de Nicaragua? Tres millones de pesos son una cifra personal, corresponden a fortunas individuales, pero carecen de sentido en el campo internacional. Tres millones de pesos pesan menos que palos de tabaco, suenan tan desconcertadamente como las 10 libras esterlinas que le pagó el rey Enrique VII a Juan Cabot por haber descubierto la América del Norte. Con 3 millones de pesos se puede hacer soborno, pero nada más. A ustedes corresponde volver sobre estas mistificaciones del derecho internacional y afirmar en principios de corrección, de dignidad y de veracidad el contenido de los tratados de América. Esto servirá para que el continente tenga unidad jurídica y sean invulnerables las decisiones de sus tribunales de justicia internacional. América, y especialmente la América de ustedes que es hoy poderosa y no necesita de tapujos ni componendas, debe volver sobre la teoría de los tratados públicos y aplicar a ellos el principio sabio

y antiguo que da la esencia de los contratos: Acuerdo de voluntades acerca de una misma prestación.

Busquen ustedes al examinar todo tratado ese fondo jurídico: el acuerdo de voluntades, porque en donde ese acuerdo sea patente, indubitable, pueden estar seguros de que la justicia avanza con paso firme, y que los pueblos marcan líneas irreprochables de conducta. Para celebrar un tratado como pretende ser el suscrito por el Sr. Chamorro y Mr. Bryan hay que buscar la voluntad de los pueblos que quedarían por él vinculados con obligaciones para los Estados Unidos. Esos pueblos son los de Nicaragua, Costa Rica y El Salvador, todos ellos ausentes del convenio. Costa Rica y El Salvador que han elevado su queja, tan justa como que fue reconocida por la Corte de Justicia Centroamericana; Nicaragua que no ha tenido otro recurso que el de lanzarse a la revuelta armada, aun contra las más remotas posibilidades de éxito.

Dentro de la codificación misma del derecho internacional Panamericano, de acuerdo con lo estipulado por las conferencias Panamericanas, el Tratado Bryan-Chamorro no lo es. Los tratados —dice el Artículo I de la convención aprobada en la Sexta Conferencia— serán celebra-

dos por los poderes competentes de los Estados o por sus representantes según su derecho interno respectivo. ¿Puede pensarse que Chamorro tuviera competencia para celebrar el Tratado? ¿Él, que subió por asalto y se mantuvo por la voluntad extranjera? ¿No está en el derecho público de Nicaragua y hecho carne y espíritu de su derecho interno, que sólo por acuerdo con El Salvador y Costa Rica puede celebrar un tratado que tenga por materia lo que abarca el pretendido de Bryan-Chamorro?

Ustedes deben pensar estas cosas, y decir su opinión honesta al Senado norteamericano. Para las juventudes del Sur sería grato conversar con ustedes sobre estas materias y exponer a ustedes la idea que ellas tienen de la unidad de América, hecha sobre la base de mutuo intercambio, de cooperación, de respeto y consideraciones recíprocas. Centroamérica no quiere cerrarle el paso al progreso, pero pretende que se respete su integridad internacional. Canales, para que se crucen libremente las naves de todo el orbe, caminos abiertos, son cosas que todos desean. Bases de guerra, pueblos cautivos, violación de las razas, es cosa que repudiamos los del Sur y que ustedes no pueden imponer como signos de amistad.

La unidad económica de América les señala a ustedes como el mejor campo para la venta de sus productos industriales a la América indoespañola: a nosotros nos señala como el mercado mejor para los productos de la tierra los Estados Unidos. Hagamos este comercio decentemente. Afiancemos estos intereses de oferta y de demanda en una buena inteligencia política. Renuncien ustedes a los asaltos y sabrán entonces de lo francas y honradas que son nuestras manos de campesinos. Invadan ustedes nuestras tierras, y nos verán conspirando contra ustedes hasta el fin de los siglos. Porque carecemos de la fuerza, pero no del espíritu.

28 de septiembre

3.1 BOLIVIA-PARAGUAY

En un editorial de *La Prensa* se comenta lo siguiente:

La Comisión de Neutrales de Washington, al tomar conocimiento de la propuesta boliviana de firmar un pacto de no agresión, creyó conveniente sugerir a los dos países la idea de una medida previa: el alejamiento de las fuerzas para evitar los repetidos incidentes de esa zona. No se veían inconvenientes para delimitar una zona neutral de acuerdo con el derecho internacional, medida

que no otorga ni quita derechos sobre esa área. Es decir, que en ella, mientras fuese neutral, ninguno de los dos países adquiriría nuevos títulos. Pero esta proposición no encontró el eco necesario para llevarla a la práctica: se declara imposible disponer el retiro de las guarniciones, por considerárselas el signo visible de la soberanía. Con la consideración que siempre hemos dispensado a la opinión ajena tenemos que exteriorizar nuestra disidencia doctrinaria con esta última tesis. Es innegable que las tropas destacadas en El Chaco son uno de los elementos con que ambos países sustentan sus aspiraciones. Pero los títulos en que una nación pueda fundarse para llamar suyo un suelo disputado no resultan afectados porque se lo ocupe o se lo abandone militarmente si existen, como en este caso, otros elementos de juicio para emitir un fallo. Además, la legitimidad de las reservas está consagrada en el derecho internacional y el alejamiento de las tropas, acompañado de una declaración que pusiera a salvo todos los derechos, desvanecería el menor recelo sobre la conservación *sine die* de éstos. Sólo con una medida radical como la propuesta por la Comisión de los Neutrales podría hacerse efectivo el propósi-

to de no agresión que ambas partes han exteriorizado repetidas veces.

2 de octubre

3.1 CHILE

Elecciones generales en Chile. Juan Esteban Montero, encabezando una coalición de conservadores y radicales denominada Unión Cívica Radical, se impone al ex presidente Arturo Alessandri.

8 de octubre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El presidente Herbert Hoover pronuncia en Washington un discurso en ocasión de la Cuarta Conferencia Panamericana de Comercio (*Fourth Pan American Commercial Conference*):

Señores de la Conferencia:

Me alegra sobremanera extender a Uds. la bienvenida más calurosa posible en nombre del gobierno y del pueblo de los Estados Unidos. Les estamos a Uds. agradecidos por haber venido a Washington en esta oportunidad para discutir los problemas comerciales de común interés para las naciones de América. Se reúnen Uds. durante un periodo de extendida depresión económica, pero este hecho lejos de disminuir la necesidad de las naciones de este continente de aconsejarse

entre sí, la enfatiza. Reconocemos que la prosperidad de cada una y de todas las naciones contribuye a la prosperidad de todos. Es importante que en conferencias tales como la presente la experiencia de cada una y de todas las naciones sea colocada a disposición de todos, a los fines de que podamos beneficiarnos con nuestros éxitos, así como aprender las lecciones que nos deparan nuestros fracasos.

Hay una lección aportada por esta depresión a que deseo referirme y para presentarla no hallaré mayor fuerza que la ofrecida por la repetición de una declaración que efectué a esta Conferencia hace cuatro años, cuando estábamos en el apogeo de los empréstitos foráneos. Expresé, en lo relativo a esos empréstitos, que son útiles para el desarrollo del mundo, siempre y cuando domine el carácter de estas transacciones un principio esencial. Éste es, que ninguna nación, en función de gobierno, debería tomar prestado ni debería tampoco ningún gobierno prestar y las naciones deberían disuadir a sus ciudadanos de tomar prestado o de prestar, a menos que este dinero se dedicara a empresas productivas. De la riqueza y de los niveles más altos de vida creados a raíz de la empresa en sí debe

derivar la capacidad para devolver el capital al país que lo ha prestado. Cualquier otro curso de acción crea obligaciones imposibles de reembolsar, excepto mediante una directa sustracción sobre el nivel de vida del país que toma prestado y el empobrecimiento de su pueblo.

En verdad, si este principio pudiera adoptarse entre las naciones del mundo—esto es, si las naciones pudiesen suprimir el préstamo de dinero destinado a equilibrar los presupuestos para propósitos de equipamiento militar o propósitos bélicos, o inclusive ese tipo de obras públicas que no traen una retribución productiva directa o indirecta— un gran número de bendiciones recaerían sobre el mundo entero. Quedaría exceptuada la cuestión en cuanto a la capacidad para el reembolso; con esta creciente seguridad el capital se tornaría paulatinamente más barato, los peligros respecto de la independencia nacional e individual, ante intentos del prestamista de cobrar las deudas que no le han sido satisfechas quedarían evitados; se produciría una definitiva elevación en el nivel de vida y el confort y prosperidad del prestatario. No habría paso mayor en procura de impedir la guerra en sí. Esto quizás represente un paso adelante en pos del período de

felicidad que nuestro mundo práctico ha alcanzado, y yo no sostengo que estos son asuntos capaces de ser reglados por ley o tratados. Son asuntos que sólo pueden ser reglados a través del sentimiento comercial y financiero de cada uno de nuestros países y si este cuerpo está en condiciones de desarrollar la firme convicción, de desarrollar el entendimiento de que las transacciones financieras entre naciones deben cimentarse sobre la base fundamental de que el dinero transferido lo es para propósitos reproductivos, habrá contribuido en favor del futuro del Hemisferio Occidental en un grado rara vez al alcance de una conferencia de este carácter.

Hoy repito esto porque si se hubiera seguido durante los últimos cinco años, nuestros problemas habrían sido muy diferentes en todo el mundo, nuestras dificultades infinitamente menores. Me he enterado con particular interés y satisfacción que la gran mayoría de quienes asisten a esta Conferencia no son delegados gubernamentales sino representantes de establecimientos comerciales y financieros de las diversas repúblicas americanas. Nosotros en los Estados Unidos nos adherimos particularmente a la teoría de que la empresa comercial, excepto

en casos infrecuentes de emergencia, es esencialmente una empresa privada y que la única función del gobierno consiste en procurar una condición de cosas favorable para el provechoso desenvolvimiento de la empresa privada. Es esta falta de comprensión de este concepto de la relación entre la función del gobierno y la función de la empresa privada, la que a veces conduce a los irreflexivos a asumir la existencia de una indiferencia internacional que en realidad no existe.

El significado mayor de la reunión de Uds. está testimoniado por el hecho de que, a intervalos establecidos, los representantes acreditados de los gobiernos y de las organizaciones comerciales de este continente se juntan con miras a un intercambio de experiencias y al fomento de esa mutua confianza sin la cual es imposible el desarrollo comercial internacional. La labor de Uds. posee una significación que supera de lejos los problemas concretos que tendrán Uds. que tratar. Permítanme combinar, al finalizar, mi bienvenida con la confiada esperanza de que las deliberaciones de Uds. redundarán en beneficio de todas las naciones de este continente (en *Press Releases*, Department of State, Washington, 1 de octubre de 1931, p. 279).

11 de octubre

2.3 ESTADOS UNIDOS/PERÚ

En elecciones al uso *south americano*, es decir, con apoyo del gobierno estadounidense, es elegido presidente de Perú Luis Miguel Sánchez Cerro.

11 de octubre

2.8 ESTADOS UNIDOS/COSTA RICA

La United Fruit compra *El Diario de Costa Rica*, que hasta ese momento se le oponía.

11 de octubre

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Asciende a la Presidencia de Panamá Harmodio Arias, abogado de la United Fruit Company.

11 de octubre

1.13 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

La Standard Fruit Company y la Corporación de Barcos de Vapor piden a Estados Unidos protección militar contra las acciones de Sandino.

11 de octubre

2.4 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Agricultores bananeros asociados de la Costa Norte, Nicaragua, son acusados de comunistas por negarse a vender a la frutera racimos de bananos a 30 centa-

vos. Presidio y fusilamiento ponen fin al ensayo cooperativista.

31 de octubre

3.1 ESTADOS UNIDOS

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos anuncia que la situación económica es tan grave que más de 500 bancos del país han cerrado sus puertas durante este mes.

31 de octubre

2.8 y 3.1 PARAGUAY

El presidente paraguayo, José Guggiari, renuncia y delega el mando en el vicepresidente, Emiliano González Navero, a la vez que solicita su propio enjuiciamiento político respecto de los sucesos del 23 de septiembre anterior, durante los cuales la Guardia Presidencial hizo fuego contra manifestantes que intentaban asaltar la casa de gobierno.

8 de noviembre

2.3 INGLATERRA/ARGENTINA

Se celebran en Argentina elecciones nacionales, con la abstención del radicalismo. *Fraude patriótico* y coacción en todo el país: *triumfa* la fórmula conservadora pro británica Justo-Roca.

11 de noviembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/PARAGUAY-BOLIVIA

Francis White, secretario auxiliar del Departamento de Estado, pronuncia el siguiente discurso en la Unión Panamericana:

Es para mí un gran honor y privilegio abrir esta reunión inaugural entre los delegados de Bolivia y Paraguay para discutir un pacto de no-agresión. Ésta es una demostración más del deseo de los países de este hemisferio de zanjar en forma amigable todas las diferencias existentes entre ellos. Ésta es la forma americana de solucionar las disputas. Por espacio de casi 50 años a esta parte no han habido guerras entre países americanos. Esto no quiere decir que no hayan habido muchas diferencias que han causado tensión y han suscitado relaciones tirantes, pero siempre fueron solucionadas a través de buenos oficios, mediación, conciliación o arbitraje.

Constituyó una circunstancia sumamente afortunada el hecho de que la Conferencia Panamericana de Arbitraje y Conciliación se encontrara sesionando aquí en este recinto cuando estallaron las dificultades entre Bolivia y Paraguay, en diciembre de 1928. Esa conferencia ofreció de inmediato sus buenos oficios a ambos países a fin de conciliar el diferendo. Una

subcomisión formada por delegados de cinco países americanos se nombró con esa finalidad y con su asistencia se redactó un acuerdo entre los delegados de Bolivia y Paraguay, por el que trasladaban su dificultad a una Comisión de Averiguamiento y Conciliación. Esta última logró conciliar a las dos partes y se suscribió un acuerdo a este efecto el 12 de septiembre de 1929.

No obstante, sigue subsistiendo la cuestión fundamental en litigio entre las dos partes y los representantes diplomáticos de los cinco Gobiernos representados en la Comisión de Averiguamiento y Conciliación han estado tratando desde entonces de resultar útiles a ambos países, a los efectos de lograr un completo entendimiento entre ellos. La reunión de hoy es el resultado de esas gestiones. Si bien pueden existir diferencias menores de puntos de vista y perspectiva cuando se están tratando muchas cuestiones, nadie, creo, discutirá el hecho de que las cuestiones principales que pueden perturbar seriamente las relaciones entre dos o más países de este hemisferio se refieren a los límites. Estas cuestiones son las que causan el mayor rencor y animosidad entre las naciones y de ahí que, superficialmente, se las considere en el primer

momento las más difíciles de solución. Sin embargo, la historia de América demuestra que en realidad el caso es muy al contrario. Nos reunimos hoy en presencia de los representantes de las 21 naciones de América y no hay una sola de ellas que no pueda señalar con orgullo la solución de alguna cuestión de límites por métodos pacíficos.

Ha sido mi privilegio ayudar de algún modo insignificante para resolver ocho cuestiones de límites de esa clase. En un principio, algunas de éstas parecían complicadas y difíciles, pero cuando el asunto era discutido desapasionada y completamente, según es la costumbre entre las naciones americanas, se encontraba que eventualmente podía hallarse una base común de acuerdo.

El mes próximo, en este reducido salón, tendrá lugar la reunión de apertura de un tribunal de arbitraje destinado a determinar el límite entre dos de las naciones hermanas nuestras. Estos ejemplos, proporcionados por la historia de todos los países presentes, indican lo que puede hacerse. La buena voluntad, la moderación, la restricción, la consideración del punto de vista contrario y el deseo de no ganar puntos en el debate sino lograr una solución verdaderamente

beneficiosa para el país propio, no puede dejar de redundar en un zanjamiento satisfactorio para todos los concernidos. Estoy convencido de que es el espíritu con que los delegados de Bolivia y Paraguay han concurrido a esta reunión y de consiguiente el resultado por fuerza será exitoso para todos los concernidos. Una solución considerada victoriosa por una de las partes y derrota por la otra es sólo una victoria ficticia. Esto no es lo que buscamos aquí. La victoria que buscamos es una solución equitativa que brinde justicia a todos y respete los derechos de ambas partes; un acuerdo que complazca a ambas partes. Tengo confianza en que esta finalidad será alcanzada (en *Press Releases*, Washington, Department of State, 14 de noviembre de 1931, p. 457).

18 de noviembre

2.6, 2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA-FRANCIA/LATINOAMÉRICA

La Prensa analiza las memorias recientemente publicadas del ex secretario del Tesoro de Estados Unidos, William G. McAdoo, quien propone que Gran Bretaña y Francia transfieran a la república norteamericana, como pago de deudas de guerra, sus posesiones en las Indias

Occidentales y las Guayanas francesa e inglesa.

Este proyecto —afirma el diario— no puede menos de ser alarmante, pues si Estados Unidos dominó el Canal de Panamá, que por sí mismo constituye una gran fuerza en el equilibrio potencial del mundo, al agregar a ello la posesión de todas las llaves del mar Caribe o de casi todas —islas inglesas y francesas que en él se encuentran— el proyecto adquiere proyecciones imprevistas. La realización de ese proyecto para los países latinoamericanos ofrecería un punto de vista muy interesante que rozaría la supuesta Doctrina Monroe. Se trata de las posesiones inglesas en América no reconocidas como legítimas por los países afectados, que entrarían necesariamente en el arreglo y cuya condición legal debería resolverse antes de tomar ninguna determinación, a menos que, previos convenios, Estados Unidos restituyera esas posesiones a sus legítimos dueños.

El problema planteado se refiere al establecimiento británico de Belice, cuya legítima posesión no está resuelta aunque paralizada, y a las Islas Malvinas y otras del mar Austral —recuerda *La Prensa*— sobre las cuales la República Argentina

ha mantenido y mantiene con justicia la reclamación de sus derechos.

«Las negociaciones que propone el señor McAdoo no podrían ni deberían realizarse por Estados Unidos sin consultar la voluntad de la Argentina respecto de las Malvinas y otras tierras del Sur. Suponemos que criterio parecido habría de sostenerse en Guatemala», añade. Estos asuntos concretos y perfectamente definidos no excluyen otros problemas graves que se oponen a la realización del citado plan. Los países del mar Caribe no podrían ver con indiferencia ese cambio geográfico y político que podría influir en sus destinos. Por su parte, Brasil y Venezuela, en cuanto se refiere a las Guayanas, se encontrarían en igual situación.

Origen de malestar sería el concepto que en la conciencia americana ha venido a formarse de lo que debe ser —termina el diario— la constitución geográfico-política del continente. Los pueblos que lo constituyen se resisten a la idea de un predominio casi absoluto de posición estratégica, aunque no se tuviera el propósito de utilizar esas ventajas. Es algo que entra en los principios encarnados de libertad e independencia que predominan en América.

2 de diciembre

3.1 EL SALVADOR

Es depuesto por un grupo de militares el presidente de El Salvador, Arturo Araujo, quien se refugia en Guatemala. La Guardia Nacional y la policía se constituyen en Directorio Militar que gobierna durante 50 horas y mantiene aparentemente prisionero al vicepresidente, general Maximiliano Hernández Martínez.

4 de diciembre

3.1 EL SALVADOR

El vicepresidente de El Salvador, Maximiliano Hernández Martínez, quien se hallaba aparentemente detenido, asume la Presidencia del país, actitud que aprueba la Asamblea Legislativa. Se mantendrá como gobernante hasta el 8 de mayo de 1944. Con su asunción al poder se inicia una de las tiranías más feroces de nuestra América.

5 de diciembre

3.1 NICARAGUA

Desde su cuartel general en Las Segovias, el general Augusto C. Sandino escribe una carta al *Diario de Costa Rica*, en la que niega estar enfermo de tuberculosis y tener pensado salir de Nicaragua para curarse. Por el contrario, sostiene que

seguirá defendiendo la soberanía de su país contra el invasor yanqui.

10 de diciembre

1.11 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Reitera el presidente Herbert Hoover que las tropas estadounidenses serán retiradas de Nicaragua en enero de 1933.

22 de diciembre

1.11 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El capitán Evans F. Carlson, de la Marina de Estados Unidos que ocupa Nicaragua, asume la dirección de la Policía, cuerpo de la recién fundada Guardia Nacional, será el último *marine* en ocuparla.

Diciembre (sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Los acontecimientos ocurridos a fines de diciembre de 1931 ameritan ser analizados, en razón del carácter nacionalista de las decisiones tomadas entonces por el gobierno hondureño, las cuales testimonian un intento de hacer valer los derechos soberanos de la nación frente a la United Fruit Company. En efecto, por el decreto 728 del 23 de diciembre de 1931, el gobierno de Honduras no había vacilado en adoptar una actitud enérgica y netamente hostil a los intereses de la

United Fruit Company, declarando parcialmente caduco el contrato del 14 de noviembre de 1911, que otorgaba una concesión ferroviaria a la Tela Railroad Company, una de las subsidiarias de la United Fruit, como ya lo hemos señalado (Marvin Barahona, *La hegemonía de los Estados Unidos en Honduras...*, p. 215).

(Sfe)

1.11 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Según el incompleto recuento de la reseña de los infantes de Marina, los patriotas sostienen este año 141 encuentros.

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Por la escasez de fondos, se abandonan gran parte de los programas de desarrollo previstos por la ocupación estadounidense. Las finanzas siguen bajo control del consejero financiero. Se continúa el pago de la deuda exterior, al tiempo que hay licenciamiento de empleados públicos (nacionales) y reducción de salarios.

(Sfe)

2.3 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/GUATEMALA

Se inicia la dictadura de 15 años de Jorge Ubico en Guatemala, que se distinguirá por sus concesiones a Estados Unidos.

El diario *Excelsior* de Guatemala, que se opone a las nuevas concesiones de Ubico a la United Fruit, es ocupado por los soldados, adquirido por la transnacional frutera y su director desterrado del país.

(Sfe)

3.1 CUBA

Se acentúa la resistencia de la burguesía cubana contra la tiranía de Gerardo Machado. El abogado Joaquín Martínez Sáenz funda una sociedad secreta de composición celular que adopta el nombre de A.B.C., mezcla de reivindicaciones sociales y tendencias corporativas fascistas.

(Sfe)

2.4 CHILE

El Ejército reprime violentamente huelgas en Vallenar. Gran cantidad de trabajadores de las pampas calicheras continúan emigrando a la capital donde improvisan viviendas y refugios.

1932

5 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

El gobierno de El Salvador que preside el general Maximiliano H. Martínez recibe

la negativa de su reconocimiento no sólo de parte del gobierno de Estados Unidos, sino de los de Honduras, Guatemala, Nicaragua y Costa Rica, siendo estos cuatro signatarios de los famosos pactos de Washington en 1923, que la Asamblea de El Salvador rehusó aprobar.

5 de enero

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

William R. Castle Jr., subsecretario de Estado, pronuncia un discurso en el que dice lo siguiente (extracto):

Latinoamérica, igual que el resto del mundo, ha estado atravesando difíciles experiencias. Las épocas duras han originado revoluciones en algunos países, pero, tomando todo en consideración, podemos felicitar a nuestros vecinos latinoamericanos por el valor y la energía con que han aferrado sus problemas. Y desde nuestro punto de vista, uno de los rasgos más alentadores y reconfortantes de todo eso es que la antigua suspicacia despertada por los Estados Unidos parece estar desvaneciéndose. Todo lo que pedimos es que se nos comprenda y la sabia tolerancia con que el Presidente ha tratado todos los problemas entre este país y los situados al sur de nosotros, está trayendo rápidamente ese grandemente

necesitado entendimiento. De acuerdo con las recomendaciones de la Comisión del Presidente, nos estamos retirando rápidamente de Haití y dejamos a esa república en mejores condiciones de cuidar de sí misma en lo futuro. De los infantes de Marina que había en Nicaragua sólo hemos dejado los necesarios para entrenar a la Guardia Nacional. A pedido de sus autoridades, hemos asistido a Nicaragua para llevar a efecto elecciones ecuanimes y libres y después de la próxima elección, que hemos prometido supervisar, todas nuestras fuerzas armadas serán retiradas. Estas pruebas, entre otras, de que nuestro interés es sólo amistoso y de ningún modo imperialista, están demostrando a toda América Latina que su vieja idea de que la Doctrina Monroe, que no tenía otro propósito fuera del de preservar a este continente de la agresión y colonización foráneas, nos dio derecho a interferir en los asuntos internos de otros países, es enteramente falsa. Somos tan sólo los hermanos mayores en la familia de las naciones americanas independientes. Ha llegado el momento en que los miembros más jóvenes de la familia están en condiciones de cuidar de sí mismos.

Es cierto, por supuesto, que varía la capacidad de los gobiernos para cuidar a

los extranjeros dentro de sus fronteras, según quizás su sentido de la obligación de hacerlo. Cuando nuestros mercaderes salen al mundo para llevar a cabo un honesto comercio, cuando nuestros ciudadanos levantan en otros países empresas que necesariamente son de valor para los países en que operan, así como para ellos mismos, es nuestro deber otorgarles protección si no la obtienen en las Cortes de los países en que trabajan. No quiero significar, ni por un momento, que debemos hacer uso del ejército de la Marina, pero sí que tenemos el derecho y el deber de insistir diplomáticamente en el *fair-play*. Eso es cuanto tenemos derecho a pedir, y eso exactamente es cuanto otros gobiernos cuyos nacionales residen en los Estados Unidos tienen el derecho de pedirnos a nosotros. Y no pedimos más en Latinoamérica de lo que pedimos en cualquier otra parte del mundo. Espero que el año venidero brinde a todos los gobiernos un mayor sentido de la responsabilidad hacia el extranjero, dentro de sus puertas, a fin de que no puedan elevarse protestas de injusticia, ya sea de nuestra parte o en contra nuestra [...] (en *Press Releases*, Department of State, Washington, 9 de enero de 1932, p. 33).

10 de enero

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En la Cámara de Diputados de Estados Unidos se ha presentado una moción para que el presidente Hoover influya en la política cubana con el fin de «poner término a la larga serie de crímenes y atentados terroristas ocurridos de un año a esta parte y hasta para intervenir en la isla con el objeto de restablecer los derechos civiles de los cubanos», de acuerdo con la Enmienda Platt, que ha sido la eterna amenaza de la soberanía de esa república.

El Artículo, que podría aplicarse en el momento actual y que ya se ha aplicado anteriormente, es el tercero de dicha enmienda que dice:

Que el gobierno de Cuba consiente en que los Estados Unidos pueden ejercer el derecho de intervenir para conservar la independencia de Cuba y un gobierno adecuado para la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual y para cumplir las obligaciones respecto de Cuba que el Tratado de París impone a los Estados Unidos y que ha de asumir y emprender el gobierno de Cuba.

Pese a la información estadounidense de que la cláusula tercera de la Enmienda Platt no significa intromisión en los

asuntos del gobierno cubano, fácil es comprender que ese Artículo deja paso libre a la intervención en lo tocante a los puntos que señala y que son de índole bastante elástica. Sin embargo, declaraciones recientes de la cancillería de Washington hacen suponer que no se llegará a la intervención.

De todos modos —opina el diario *La Prensa*, de Buenos Aires— el gobierno de Cuba está en la obligación de hacer lo posible para evitar tan lamentable hecho. Debe recordar que es su deber primordial velar por los intereses de su país, pero no lo es menos evitar todo aquello que pueda redundar en perjuicio de otras naciones. Cuba debe resguardar su soberanía y no dar motivo a intervenciones que afectan moralmente a todos los países del mismo origen. Esto, que es muy serio en términos generales, reviste especial gravedad —concluye el comentario— cuando se trata de un país que como esa isla caribeña está vinculado a una nación poderosa por un documento tan comprometedor.

14 de enero

1.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Durante las investigaciones que realiza la Cámara de Senadores de Estados Uni-

dos sobre la contratación de algunos empréstitos por países de América Latina, se denuncia que determinadas instituciones de crédito impusieron reformas fiscales y administrativas que algunas repúblicas contratantes admitieron. Se dio paso a exigencias reñidas con la libertad de acción que corresponde a cada Estado para reglar la percepción de las rentas, administrar sus ferrocarriles, fijar su capacidad para la creación de deudas, ejercer la fiscalización sobre todo del movimiento administrativo.

El diario *La Prensa* afirma que la responsabilidad que incumbe a los países que aceptan esta presión ilegítima no puede desconocerse. Si cada uno de los Estados sudamericanos que solicitan empréstitos tuvieran conciencia clara de sus derechos; si los asuntos financieros se encarasen como corresponde por todas las partes contratantes, difícilmente se producirían estos hechos que colocan a países soberanos bajo el control continuo de las instituciones de crédito de Estados Unidos. El hecho de que el Departamento de Estado pide ser informado de la colocación de empréstitos agrava los caracteres del consentimiento con que se acogen las imposiciones sobre revisión de presupuestos, explo-

tación de ferrocarriles, organización de rentas.

Más de una república sudamericana queda con su libertad restringida, no ya por obra de una determinación espontánea encaminada a mejorar su crédito, sino por la aceptación de normas que le dictan los banqueros en salvaguarda de sus propios intereses o en obsequio a gestiones no siempre claras sobre alguna concesión de importancia indiscutible. La presión mediante los empréstitos tiene finalidades financieras, indiscutiblemente, puesto que procura asegurar el pago de los capitales e intereses: pero también puede responder a objetivos políticos. Las instituciones de crédito —concluye el diario— debieran abstenerse hasta de sólo sugerir normas a los países soberanos: pero a éstos, sobre todo, corresponde siempre, sean cuales sean las dificultades en que vivan, oponerse abiertamente a cualquier insinuación que se les haga en ese sentido.

16 de enero

I.13 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA

The New York Telegram publica en su edición de la fecha el siguiente editorial, titulado «La buena labor del senador Hiram Johnson»:

La nación está en deuda con el senador Hiram Johnson, de California, por la inteligencia y el valor que pone en la investigación de los empréstitos saxoamericanos y las concesiones en Colombia.

Mr. Johnson, virtualmente solo, está des- enmascarando la combinación de poderes formada por el Departamento de Estado, los banqueros de Nueva York, el secretario del Tesoro Mellon y la Mellon Gulf Oil Co. Tiene además que moverse dentro de un Comité grandemente hostil dirigido por la administración insidiosa y reaccionaria del senador Reed Smoot.

Si Mr. Johnson no logra otra cosa que descubrir la conspiración del silencio que el Departamento de Estado echa siempre en torno a su poder en la finanza internacional, realizará una gran obra. Por muchos años ciertos funcionarios del Departamento de Estado han tendido a actuar como si fueran sirvientes de los banqueros y de las compañías petroleras más bien que del público saxoamericano.

Sin duda algunos de esos funcionarios —J.H. Herbert Stablen, por ejemplo— han cambiado su empleo de año en año del Departamento de Estado a los bancos o a las compañías petroleras, y luego otra vez al Departamento de Estado y de aquí a los intereses privados. Mr. Johnson,

por medio de preguntas a los testigos, ha sacado en limpio que el Departamento de Estado obtuvo de los banqueros de Nueva York más dinero que Colombia después de que el presidente de esta República hubo notificado al Departamento de Estado que él había tomado a su cargo las reclamaciones de la Concesión Barco presentadas por la Gulf Oil Company, propiedad de Mellon.

La política secreta del Departamento de Estado ha sido llevada al extremo de rehusar el secretario de Estado asistente White, leer en el acto testimonial ante el Senado el cable del presidente de Colombia en que se resarcía a Barco, cable que admitió haber leído por orden del Departamento de Estado a los banqueros de Nueva York. Tenemos esperanzas de que el senador Johnson seguirá aplicando la luz de la investigación del Senado sobre la Diplomacia del Dólar.

21 enero

3.1 EL SALVADOR

A un mes del cuartelazo contra el presidente Arturo Araujo, el gobierno provisional de El Salvador declara el estado de sitio en seis departamentos del país, debido a las actividades que comienzan a desarrollar elementos comunistas.

2.4 y 3.1 EL SALVADOR

Comienza en El Salvador una de las más extrañas rebeliones indígenas del continente. Los campesinos de Sonsonate, Izalco, Sonzacate, Salcoatitlán, Nahui-zalco, Ahuachapán y otras poblaciones importantes del país se rebelan contra las autoridades y se apoderan de los lugares estratégicos para resistir al gobierno. El general Maximiliano Hernández Martínez, dueño del poder por el cuartelazo de diciembre anterior, realizará una metódica matanza, de varias semanas de duración, de campesinos e indígenas hasta un número estimado entre 12 mil y 18 mil. Inició la carnicería asesinando al dirigente comunista Agustín Farabundo Martí y a varios de sus compañeros.

En una carta que el escritor Alberto Masferrer dirige al publicista Joaquín García Monge y que éste reproduce en *Repertorio Americano* (no. 12, t. XXIV), se lee este párrafo:

En mi triste país [El Salvador] se suceden los horrores. Se dice de 3 mil muertos, campesinos casi todos, que se lanzaron a tomar cuarteles, exasperados por el hambre. Les tachan de bolcheviques, de monstruos, de cuanto adjetivo denigrante les sugiere

22 de enero

el miedo y la cólera a los terratenientes y millonarios enfurecidos y vencedores. Y la verdad, la verdad única es que no hay nadie más sufrido, más ignorante, más incapaz de bolchevismo que los jornaleros salvadoreños. Yo les conozco; yo los defiendo desde hace unos dos años, porque nadie hay que los defienda. Desde hace 40 años se les explota, se les embrutece con el alcohol, se les extorsiona y se les miente. Y ahora, cuando tenían más de un año de casi no comer por falta de trabajo, se les extermina.

23 de enero

1.7 ESTADOS UNIDOS/EL SALVADOR

Enterado de los «graves disturbios comunistas» que han ocurrido en El Salvador, el Departamento de Marina de Estados Unidos ordena que tres destructores salgan de Panamá inmediatamente, a fin de ofrecer «toda protección necesaria» a las vidas de los estadounidenses y otros extranjeros residentes en ese país centroamericano.

25 de enero

3.1 MÉXICO

El ministro de Relaciones Exteriores de México, Manuel C. Téllez, quien acaba de sustituir a Genaro Estrada, declara:

El gobierno de México, como cualquiera otro, es libre y soberano para establecer las normas de su política internacional. Y así como los Estados Unidos lo son para reconocer o no reconocer a los gobiernos de otros países, México está en igual pie de libertad para no juzgar sobre el origen de los gobiernos de otros pueblos.

Enero (sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA

Una comisión de asuntos judiciales trata la acusación contra el secretario de Hacienda, Andrew Mellon, por su participación en la contratación de un préstamo a Colombia, país que se declaró en cesación de pagos. La investigación intenta probar que la gestión del préstamo fue hecha por el secretario Mellon, quien habría solicitado el apoyo del secretario de Estado, Henry Stimson, para obtener a cambio del otorgamiento del préstamo la renovación de la concesión petrolífera Barco para la Gulf Oil Company.

La investigación legislativa ha alcanzado gran repercusión, ya que las deudas impagas de los países latinoamericanos ascienden a varios cientos de millones de dólares y los ahorristas estadounidenses perjudicados suman decenas de miles.

4 de febrero

1.7 y 2.3 ESTADOS UNIDOS-CANADÁ/EL SALVADOR

Barcos de Estados Unidos y Canadá anclan en el puerto de Acajutla, tras la noticia cablegráfica de que se ha producido una insurrección de campesinos. Ante sus preguntas, un general le informa que no son 25 mil los muertos, sino apenas 12 mil: «todos comunistas», dice. En vista de tal aseveración, los marinos se retiran totalmente tranquilos.

7 de febrero

2.4 y 3.1 ECUADOR

Con la muerte de 41 sediciosos, decenas de heridos y numerosas detenciones finaliza el movimiento revolucionario iniciado en la provincia de Carchi, que intentaba deponer al presidente provisional del Ecuador, Alfredo Baquerizo Moreno. Dado que el líder del movimiento, Modesto Larrea Jijón, estaba detenido en la penitenciaría de esta ciudad, los sediciosos eran dirigidos por el coronel Jorge Martínez y los tenientes coroneles Ezequiel Borja y Julio Martínez Acosta. Dominada la revuelta, el jefe del Poder Ejecutivo recibió un telegrama de felicitación de parte del ministro de Guerra, quien sostuvo

que «el Ejército dio una prueba inequívoca de su lealtad y una lección a los perversos politiqueros».

13 de febrero

2.4 y 3.1 GUATEMALA

El dictador Jorge Ubico clausura la Escuela Normal Superior de Guatemala, acusándola de ser un centro comunista. Además, por «atentar contra la seguridad de las instituciones sociales», se condena a cinco trabajadores a 13 años de prisión.

13 de febrero

3.1 EL SALVADOR

Juan del Camino (otro pseudónimo del poeta nicaragüense Salomón de la Selva) escribe una nota en *Repertorio Americano*, refiriéndose a los trágicos hechos de ese mes y expresando, entre otras cosas:

Nadie piensa que ha podido cometerse una gran atrocidad con el pueblo salvadoreño. Nadie sospecha que las condiciones de ese pueblo son duras [...] En El Salvador ha ocurrido un crimen grande. Pensemos seriamente en lo que significa ametrallar poblaciones desarmadas. Lo de comunistas es la invención del gobierno para justificar fuera de El Salvador la ma-

tanza. Leamos los relatos de los sucesos. ¿Quién no adivina por ellos que la consigna de las tropas era ametrallar a cuanto trabajador, a cuanto campesino apareciera por los poblados y por los campos? Abultar, hacer sentir en el exterior que el país estaba amenazado de la destrucción planeada por los comunistas. Presentar al gobierno lleno de la resolución firme de acabar con el brote comunista. Por allá al lado del «cuartel del séptimo regimiento de Infantería, más de 500 hombres, campesinos o comunistas, armados de machetes, revólveres, escopetas, barretas, pichas y azadones» intentan un asalto. Así dice el relato preparado para deleite de la curiosidad ajena al dolor de un pueblo lleno de hambre y de miseria. ¿A eso llama el gobierno enemigo? Un pueblo desnudo armado de instrumentos de labranza no merece ser ametrallado cuando, como refieren las crónicas, se sitúa en actitud hostil al lado de un cuartel. El gobierno debió sentirse muy débil ante la muchedumbre rebelde. Pero surge una duda grande, duda que turba y revela el ánimo. ¿No fueron los agentes de ese gobierno salvadoreño los que prepararon la tragedia? ¿No se sirvieron de la ignorancia del pueblo, de sus penas miserables para inducirlo a arremolinarse en torno

a los cuarteles? Es muy simple que el gobierno, en su desesperación por obtener el reconocimiento que el Departamento de Estado norteamericano le niega, acuda a cuanto medio inhumano exista. Despertar el temor internacional por el comunismo es sin duda uno de los recursos de más efecto en nuestros tiempos. No hay que exponer a las naciones a conmociones sociales. Y para evitárselas, para no precipitarlas al torbellino enloquecedor lo mejor es ayudar a aquella nación amenazada.

El gobierno de El Salvador o sus consejeros han debido pensar así cuando buscaron pretextos para ametrallar al pueblo. Han debido contar todos por igual con el temor nacido en el Departamento de Estado con la aparición agresiva del comunismo salvadoreño.

Y contando con ese factor ametrallaron al pueblo. Revisense las crónicas difundidas por cable, por radiograma, por correo aéreo. En todas se encuentra el relato que pone victorioso al Ejército echado por el gobierno en persecución de la población insurreccionada. En todos se ve una población desarmada, miserable, desnuda. Las ametralladoras arreaban con ella y la convertían pronto en mortandad. Los disparos tenían siempre un blanco seguro.

En cambio las tropas del gobierno han salido ilesas. Una que otra unidad galoneada pereció no se sabe si por los mismos disparos de las otras encarnizadas unidades que batían al pueblo. En total —si hemos de dar por cierta la información publicada— perecieron veinticinco gobernistas por cerca de 6 mil comunistas. ¡Cómo ha tenido que ser de desigual la lucha para un resultado tan mezquino!

No, el pueblo salvadoreño no se insurreccionó para tomar cuarteles. El gobierno quiere que en el exterior creamos todos la versión hecha por él. Pero, si es que ya mañana nadie ha de recordar la inicua matanza, digan hoy al menos todos los que son sensibles a la justicia que se cometió un crimen sombrío. Contra un pueblo que nadie sabe si en realidad se amotinó o se le arreó al matadero, lanzaron la soldadesca estúpida para que destruyera, para que hiciera héroes de unos muñecos adueñados del poder. Cuando las generaciones futuras revisen la historia de El Salvador pasarán por estas páginas de comienzos de febrero de 1932 con dolor e indignación [...] Ahora ha parecido fácil condenar a muerte a un [Farabundo] Martí, a un [Alfonso] Luna, a un [Mario] Zapata. El gobierno los encarceló y los fusiló. Pero con matarlos no enterró el cla-

mor de justicia que crece. ¿Qué hicieron los tres hombres salvadoreños fusilados por ser comunistas? Ayudaban a su pueblo. Ésta es la verdad (Juan del Camino, «En El Salvador se ha cometido un crimen sombrío»).

13 de febrero

1.11 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Aviones estadounidenses apoyan al dictador hondureño Carías Andino contra todo intento de sublevación popular. Con los aviadores mercenarios se constituirá después la empresa TACA, línea aérea actualmente salvadoreña.

Febrero (sfe)

2.4 y 3.1 CHILE

En el sur de Chile, en los alrededores de Temuco, campesinos e indios mapuches se apoderan de tierras de los latifundistas. Son reprimidos violentamente y desalojados por tropas del Ejército.

15 de marzo

1.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El senador estadounidense Hiram Johnson acusa en la Cámara a los grandes banqueros y al Departamento de Estado de estar «saqueando los bolsillos del pueblo norteamericano para dar prés-

tamos a dictadores y malos gobiernos de Hispanoamérica». Afirma Johnson que el gobierno estadounidense intervino para que se prestaran 4 millones de dólares al gobierno de Colombia, a cambio de importantes concesiones a la Gulf Oil Company, empresa manejada por el secretario del Tesoro de Estados Unidos, Andrew Mellon.

Johnson sostiene que sobre los grandes banqueros de Estados Unidos pesa «la enorme responsabilidad no sólo de haber arruinado a muchos ciudadanos estadounidenses, sino de haber destruido los derechos políticos y personales de los países latinoamericanos».

26 de marzo

2.3 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

Centroamérica sigue atrayendo la atención de Estados Unidos: Nicaragua sigue ocupada por infantes de la Marina estadounidense; el Departamento de Estado se niega a reconocer al dictador Maximiliano Hernández Martínez como presidente de El Salvador; Honduras y Guatemala están a un paso de la guerra, por cuestión de límites, y Charles E. Hughes, presidente de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos, dirimirá la dificultad.

2 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/PERÚ

Rómulo Betancourt publica una nota en *Repertorio Americano*, de donde separamos estos párrafos iniciales:

Los que se informan de la situación político-social de los pueblos a través de las mentiras del cable, de los *bluffs* de los agentes diplomáticos, de los juicios sustentados por intelectuales afiliados a la Internacional del chantajismo, hablaban de un Perú patriarcal, donde un mandatario inteligente y hábil conjuraba las tormentas administrativas con su celo prudente. Augusto Leguía construía avenidas, embellecía Lima, irrigaba la costa, consagraba su pueblo al Corazón de Jesús, acataba el fallo salomónico de Coolidge en la vieja cuestión del Pacífico, ganándose de paso la admiración de los papanatas y una oportunidad para aspirar al premio Nobel de la Paz.

Leguía, a más de su política arquitectónica y espectacular —«política de avenidas», paralela a esa «política de carreteras» de la que se ufana el gomezolato— profesaba otras, adjetivas: la de la entrega incondicional de su país al imperialismo capitalista; la del asesinato y la deportación de sus adversarios; la del cohecho, el peculado y la rapiña de los

fondos nacionales; la del apoyo irrestricto a los trust extranjeros y a los gamonales criollos para su explotación de las clases productoras; la de la corrupción de la Magistratura, de la prensa, del Parlamento, de todo lo corrompible en el país. En sus 11 años de gestión «providente» condujo Leguía a su pueblo al vértice donde se debate hoy. A 136 millones de dólares asciende la deuda pública; a 200 millones de dólares las inversiones yanquis. Las aduanas, los petróleos, las minas, la educación pública, los correos nacionales, todo lo entregó al control saxoamericano. De ahí que el Perú esté gravado con deudas que son superiores a sus capacidades de pago, que no aproveche sino migajas de sus petróleos y de sus minas, que ve estancada la agricultura, fundamental a la economía de un país esencialmente agrario, por el sistema monopolista de explotación, típico del capitalismo imperialista. Después de dicho todo esto, a nadie extrañará que la gran prensa norteamericana, órgano de los intereses filibusteros de Wall Street, colmara siempre de elogios al gobierno de Augusto Leguía; y tampoco de que un encargado de negocios de Estados Unidos en Lima, abandonando la tan manoseada timidez sajona para adjetivar, descubriera en el tiranuelo vende-pueblo «el genio de

Napoleón, el tacto de Richelieu y el patriotismo de Lincoln».

Garantizada en lo exterior por su tutor yanqui, respaldada financieramente por los judíos de la casa Seligman, dispuesta siempre a colocar empréstitos en América Latina al 9% y con garantía en las rentas fiscales, la dictadura de Leguía se apoyaba en lo interior sobre dos fuerzas poderosas: el civilismo y el Ejército. El Partido Civilista, fundado por don Manuel Pardo para poner freno a la casta militar, para su época encarnada en el general Castillo, ha contado siempre en sus filas a los fideicomisarios del virreinato. Descendientes de los encomenderos han sido y son sus militantes. Apellidos sonoros son los inscriptos en sus censos, apellidos casi todos maculados por viejas o nuevas traiciones al país —son numerosos los descendientes del Riva Agüero de la independencia y del Pardo de la guerra con Chile. Esta casta, industrial y terrateniente, explotadora del indígena y del cholo, heredera de una tradición menguada de servilismo político, fue aliada constante del leguismo. Si en un principio la fracción pardista le fue opositora, no se necesitó mucho tiempo para que se reconciliaran todos, fraternizando como buenos pillastres en el «comedero», término con que uno

de ellos —profesor de la Universidad de San Marcos— designa cínicamente a la cosa pública. Y en el «comedero» estaban todos, rumiando los dólares del último empréstito, cuando un sector del Ejército —la otra fuerza interna en que apoyaba la dictadura leguista-civilista su política traidora— se pronunció contra el gobierno. La hora era propicia y el líder del movimiento, comandante Luis M. Sánchez Cerro, hizo su entrada a Lima pocos días después del pronunciamiento de Arequipa (Rómulo Betancourt, «Acerca del Perú»).

4 de abril

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

La Cámara de Representantes de Estados Unidos aprueba por amplia mayoría el proyecto de ley que acuerda la independencia a las Islas Filipinas en la década siguiente y dispone, hasta entonces, la implantación de un gobierno autónomo y una Constitución provisionales.

12 de abril

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA

Con la llegada del secretario de Estado estadounidense a Ginebra —comenta *La Prensa*— se acentúa la política de acercamiento hacia la Liga iniciada por

la Unión y se demuestra que no sólo la Conferencia del Desarme sino todos los acontecimientos mundiales cuentan hoy con la intervención activa de Estados Unidos, habiendo pasado la época del aislamiento. El desarme es la causa aparente de ese acercamiento, iniciado con la colaboración entre Estados Unidos y la Sociedad de Naciones a raíz del conflicto sino-japonés en Manchuria, pero se advierte que la visita de Henry Stimson a Europa marca una modificación sustancial de la actitud adoptada por Washington desde el fin de la guerra.

La nueva orientación impresa a la política de la Casa Blanca debe considerarse saludable. El entrelazamiento de intereses es tan grande en los momentos actuales que ningún país, sobre todo si es de importancia como Estados Unidos, puede mantenerse aislado sin causar serios perjuicios generales. La colaboración es indispensable y por ello el acercamiento entre Ginebra y Washington puede dar apreciables frutos. Por lo pronto, en lo que respecta al desarme, al conflicto de Oriente y a la crisis financiera mundial, la actitud de Estados Unidos dejará de ser una incógnita o un peligro para las soluciones que se propongan. Habrá posibilidad de

contar con su concurso o de conocer a tiempo su negativa a prestarlo y la Liga que centraliza en la actualidad la política internacional, tendrá elementos de juicio para pronunciarse.

La desaparición de la incertidumbre es, como se ve, una de las primeras consecuencias del cambio operado en Washington. Cuadra esperar —concluye el comentario— que su precio no sea el sometimiento de la Sociedad a las orientaciones de la Casa Blanca, peligro que algunos antecedentes y ciertas concesiones de Ginebra hacen aparecer como posible.

16 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/PARAGUAY-BOLIVIA

Los delegados paraguayos que discuten con los bolivianos acerca de la controversia del Gran Chaco notifican en Washington a estos últimos que el gobierno de Paraguay, a pesar de la tregua propuesta por Bolivia, puede verse forzado a recurrir a la guerra para defender «su patrimonio territorial». Una respuesta paraguaya al gobierno de Bolivia dice así: «Debido a los efectos de un paradójico pacto de no agresión, ambas repúblicas, llamadas a vincular sus destinos en las fructuosas labores de paz, marcharían

insensiblemente de conflicto en conflicto hacia el desastre común de una guerra internacional.»

4 de junio

3.1 CHILE

El coronel de aviación Marmaduke Grove, Eugenio Matte y Carlos Dávila encabezan una rebelión que derroca al presidente chileno Juan Esteban Montero. Se proclama una República Socialista, la primera de América Latina, con base en un programa de 50 puntos y el lema «pan, techo, abrigo», del cual es ideólogo Matte, representante de un grupo intelectual socialista. Grove decreta la creación de un Banco Nacional y la amnistía para los presos políticos, los marinos y obreros alzados en septiembre. Propone la nacionalización de las minas de carbón, cobre y salitre, y de las principales industrias manufactureras; el control del crédito y el comercio exterior por el Estado, así como el impuesto progresivo a la renta territorial, entre otras innovaciones revolucionarias. El movimiento, sin embargo, no arma a los obreros y será fácilmente anulado por una contrarrevolución de derecha luego de mantener el poder por exactamente 12 días.

6 de junio

1.7 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/CHILE

La Corte Suprema de Justicia de Chile declara que el programa del nuevo gobierno es inconstitucional. Estados Unidos y Gran Bretaña envían con urgencia al Pacífico sus barcos de guerra.

9 de junio

3.1 CHILE

La República Socialista de Chile declara confiscados los depósitos bancarios extranjeros. Tres días más tarde, Dávila rompe con Grove y renuncia.

13 de junio

2.5 ESTADOS UNIDOS/CHILE

Debido a la presión del embajador de Estados Unidos, es derogado el decreto confiscatorio del día 9. Carlos Dávila, ex embajador en Washington, se había negado de todos modos a cumplir el compromiso pre-revolucionario de revertir la COSACH al Estado. Grandes manifestaciones callejeras se expiden contra «los agentes del imperialismo yanqui».

14 de junio

1.4 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Mediante la creación de un crédito de 250 millones de dólares distribuidos entre

naciones de América Latina —comenta *La Prensa*—, en Estados Unidos se ha pensado fomentar el comercio con ellas. El proyecto se funda en la convicción de que el movimiento de dinero acrecentaría las relaciones comerciales, lo cual sería cierto —afirma el diario— si existiera entre Estados Unidos y estos países una libertad mercantil desgraciadamente desaparecida hace ya varios años.

Las objeciones son de oportunidad. La causa fundamental que ha engendrado la depresión que reina no es la ausencia de capitales ni la desaparición o restricción del crédito. Estos fenómenos siguieron al proteccionismo impuesto por Estados Unidos para asegurar a la población norteamericana un nivel de vida superior.

Al perseguirse las importaciones extranjeras, disminuyó el comercio, comenzaron los quebrantos, se hizo imposible mantener el crédito y, por consiguiente, las corrientes mercantiles entre América Latina y la Unión se debilitaron. Para que recobren características anteriores no queda otro camino —prosigue el diario— que el de allanar obstáculos que se oponen a su curso; los remedios artificiales, como es la iniciativa propuesta, sólo engendrarán reacción momentánea. Si se mantienen las barreras se llegará a

poco, por abundante y liberal que sea el crédito. El comercio no vive de él, sino de las diferencias de necesidades o de precios de consumo. Si los Estados Unidos pretenden satisfacer las propias con sus producciones o alteran las leyes naturales igualando los costos de producción con los impuestos de aduana, ningún comercio activo ha de ser posible.

La iniciativa ha despertado interés en Estados Unidos, pero las conclusiones que suscita están lejos de ser favorables. A la dificultad de obtener grandes capitales se suma el hecho de que la mayoría de los países latinoamericanos tiende a restringir las importaciones como consecuencia del proteccionismo, y este fenómeno no se modificaría por la apertura de créditos.

La injerencia oficial de un Estado —concluye el diario— cuya política exterior sólo en los últimos tiempos se inclina al respeto de las soberanías, podría conducir a una intromisión inconveniente en todo cuanto se refiriese a la colocación del dinero y al examen de las condiciones en que se desenvuelve cada uno de los países latinoamericanos. La inversión de capitales tiene que ser obra privada y la iniciativa busca, cuando menos, el auspicio de un gobierno.

17 de junio

3.1 CHILE

Con apoyo del sector reaccionario del Ejército, Carlos Dávila propina un golpe de Estado y desaloja a Marmaduke Grove, quien será enviado preso a la Isla de Pascua. Se convierte Dávila en dictador, pondrá fuera de la ley al Partido Comunista y procederá al fusilamiento de sus militantes, en tanto que otros serán arrojados a prisión. Concluye así la República Socialista.

17 de junio

2.4 CHILE

Una huelga general dispuesta en Santiago, Valparaíso y otras importantes ciudades chilenas, es aplastada por el Ejército, que libra verdaderas batallas contra los obreros.

20 de junio

3.1 ESTADOS UNIDOS

La fórmula Hoover-Curtis para las próximas elecciones presidenciales es elegida por abrumadora mayoría en la convención del Partido Republicano de Estados Unidos. Es aprobado asimismo el programa político del partido, que en sus principales capítulos ha decidido: «Proteger los intereses estadounidenses» en

América Latina si se viesen amenazados; someter a las convenciones estaduales la enmienda constitucional sobre la prohibición [la ley seca] y mantener un «justo equilibrio» en el actual conflicto entre China y Japón.

27 de junio

2.8 ESTADOS UNIDOS/EL SALVADOR-GUATEMALA

El presidente de El Salvador, general Maximiliano Hernández Martínez, informa a su encargado de negocios en Washington que el presidente de Guatemala, Jorge Ubico, está confabulado con un grupo de malos salvadoreños *comunistas*, para derribarlo de la silla presidencial.

29 de junio

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

La convención demócrata de Estados Unidos —comenta *La Prensa*— habrá de considerar entre otros puntos uno esencial: «la cooperación con las naciones del Hemisferio Occidental en el mantenimiento de la Doctrina Monroe». Por lo visto se cree posible no sólo sostener la validez doctrinaria de una declaración unilateral, que por este solo hecho tiene que ser inadmisibles como fuente de derecho en el campo de las

relaciones internacionales, sino también afianzarla mediante el concurso de los países sobre cuyas soberanías se ha esgrimido en muchas ocasiones como una amenaza.

La insistencia con que los políticos y gobernantes norteamericanos invocan la titulada doctrina obliga a recordar —prosigue el diario— el mensaje de 1823, aplicable a condiciones políticas que, con el transcurso de los años y el afianzamiento de las soberanías americanas, pasaron al olvido. No quieren entenderlo así los funcionarios responsables de la conducta en América Central, ni los candidatos ni las convenciones políticas, que se refieren a la mentada doctrina para reafirmar su pretendida validez. Algún progreso se ha logrado, porque se la invoca en contadas ocasiones como origen de poderes providenciales sobre todo los países situados al sur de la gran república. Predomina ahora una nueva orientación: habría que buscar —señala el diario— en el consentimiento y apoyo de las naciones latinoamericanas, la perfección del instrumento en que el gobierno de Washington acostumbraba fundar hasta hace poco tiempo, designios imperialistas.

La Prensa ha expuesto repetidas veces la imposibilidad jurídica y racio-

nal de aceptar intento semejante. Ninguna soberanía, sin renunciar a poderes que nacen de su propia naturaleza, podría admitir que sobre ella se erigiese un poder de superintendencia, como el que las «interpretaciones» sucesivas han querido dar a la Doctrina. En su texto original resulta ahora anacrónica e inaplicable. A través de las aludidas *interpretaciones*, casi todas peligrosas y ocasionales, constituye real amenaza para la integridad política y territorial del continente. No hay medio alguno de presentarla como una tesis jurídica aceptable, y es colocarse fuera de la realidad suponer que puede haber cooperación internacional para mantenerla. En definitiva —concluye *La Prensa*— el intento de auspiciar una cooperación general con el objeto de mantener un conjunto de palabras sin más valor que el histórico, choca abiertamente contra la realidad y contra principios de soberanía e igualdad internacional que América debe sostener sin vacilación en todo tiempo.

Junio (sfe)

2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Designado candidato a presidente por el Partido Liberal, Juan B. Sacasa envía un emisario a Washington con el pedi-

do de que, si es elegido, no se vayan los *marines*. Hace lo mismo que José María Moncada, pero esta vez Estados Unidos dirá que no.

1 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS

En Chicago, la convención del Partido Demócrata designa candidato a la Presidencia, para las próximas elecciones, al gobernador de Nueva York, Franklin D. Roosevelt.

15 de julio

2.8 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Se aprueba un nuevo texto constitucional que sigue de cerca al de 1918. Se conserva la autorización a personas y sociedades extranjeras para ser propietarios de inmuebles en el país, se eliminan las cláusulas referentes al estado de ocupación, vigentes entonces, y por primera vez se declaran expresamente autónomas las comunas.

31 de julio

2.3 y 2.7 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/BOLIVIA-PARAGUAY

Se inicia oficialmente la Guerra de El Chaco, entre Paraguay y Bolivia, azuzada respectivamente por Inglaterra y Es-

tados Unidos o, lo que es lo mismo, por las empresas petroleras Shell y Standard Oil.

Julio (sfe)

3.1 BOLIVIA-PARAGUAY

En las últimas semanas, los bolivianos logran capturar cinco fortines paraguayos en el Chaco boreal.

4 de agosto

3.1 BOLIVIA-PARAGUAY

Paraguay acepta someter sus disputas al arbitraje internacional y lo hace saber así a las naciones americanas que interpusieron sus buenos oficios para que se resolviera pacíficamente la disputa por el territorio de El Chaco que sostenían aquel país y Bolivia. Bolivia aún no da una respuesta a las naciones y se cree que no retrocederá en sus demandas de quedarse con el territorio fronterizo.

8 de agosto

3.1 BOLIVIA-PARAGUAY

La guerra en El Chaco se va generalizando. Las tropas bolivianas atacan y se posesionan del fortín Antonio López, según informa el gobierno paraguayo. Varios países americanos encabezados por Es-

tados Unidos y México, piden a Bolivia que deponga las armas de inmediato.

8 de agosto

2.7 ESTADOS UNIDOS-JAPÓN

Henry L. Stimson, secretario de Estado de Estados Unidos, en un discurso ante el Consejo de Relaciones Extranjeras en Nueva York, lanza una terrible andanada contra el imperialismo y subraya la utilidad del pacto Briand-Kellog, en el que tantas esperanzas se pusieron para la paz. El imperialismo que ataca el señor Stimson es el imperialismo japonés.

20 de agosto

3.1 ESTADOS UNIDOS

Inicia su campaña electoral en Columbus, Ohio, el candidato demócrata Franklin D. Roosevelt. Aboga por «un control o contrapeso estatal que actúe como freno de la oligarquía explotadora que ha convertido a los indefensos ciudadanos en carne de cañón». Declara además que las enormes riquezas del país están concentradas en escasas instituciones y en poder de 5 mil hombres, y califica al gobierno de Hoover de «instrumento del pequeño grupo explotador de la gran masa norteamericana».

Agosto (sfe)

1.4 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

El gobierno estadounidense propone sustituir al consejero financiero por un representante fiscal: sus facultades serían limitadas al control de las aduanas, a una *mera supervisión* de los ingresos internos del país y al control de *sólo* aquellos fondos necesarios para el pago de la deuda externa. El gobierno de Sténio Vincent acepta dicho plan, pero la Cámara de Diputados lo rechaza.

1 de septiembre

1.11 y 2.6 PERÚ/COLOMBIA

Fuerzas irregulares de Perú ocupan el territorio colombiano de Leticia. Su actuación es aprobada y sostenida por el dictador Luis Miguel Sánchez Cerro. De acuerdo con los términos del Tratado Lozano-Salomón entre Colombia y Perú, firmado en 1922, se había fijado entre ambos países una frontera que acordaba a Colombia salida al Amazonas, la que incluía el puerto de Leticia.

23 de septiembre

3.1 ESTADOS UNIDOS

Durante la campaña electoral de Estados Unidos, el candidato presidencial

Franklin D. Roosevelt pronuncia un discurso en el Commonwealth Club, de San Francisco, en el que entre otras cosas expresa:

La igualdad de oportunidades, tal como la hemos conocido en nuestra juventud, es algo que pertenece al pasado. Más de la mitad de nuestra población no vive con el fruto directo de granjas y tierras [...] Así como ya no existe materialmente libertad para establecerse en la tierra que uno elija y ser artífice de la propia riqueza agrícola, tampoco existen casi oportunidades en el mundo de los negocios. Las frías estadísticas de los tres últimos decenios demuestran que el empresario independiente lleva todas las de perder. Nuestra actividad económica está dominada por unas 600 sociedades anónimas gigantes, las cuales controlan los dos tercios de la industria estadounidense. El tercio restante está distribuido entre 10 millones de pequeños propietarios de empresas [...] si el proceso de evolución sigue por los mismos cauces y al mismo ritmo que hasta ahora, al cabo de un siglo toda la industria de nuestro país estará controlada por una docena de sociedades, manipuladas a su vez por unas 100 personas en total. O sea que nos dirigimos con paso firme y seguro hacia una

oligarquía económica [...] si no la hemos alcanzado ya. Ese estado de cosas pide, evidentemente, una reconsideración de nuestros valores; y, si es preciso, debemos proceder sin tardanza a una nueva evaluación. Han pasado ya los tiempos del empresario genial y del coloso de las finanzas, a quienes todo les era permitido con la única condición de que crearan, edificaran y desarrollaran sin tasa [...].

27 de septiembre

3.1 CUBA

Don Clemente Vázquez Bello, presidente del Senado cubano, es asesinado en La Habana. Inmediatamente después se asesina a cuatro opositores al gobierno de Gerardo Machado. Vázquez Bello estaba considerado como sucesor de Machado.

28 de septiembre

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/ARGENTINA

El Congreso argentino aprueba el ingreso del país en la Sociedad de las Naciones. Declara entonces que «la República Argentina considera a la Doctrina Monroe, mencionada en el Artículo 21, como una declaración política unilateral que en su época prestó un servicio notable a la causa de la emancipación america-

na, pero sostiene que no constituye un acuerdo regional».

1 de octubre

3.1 PANAMÁ

En elecciones honestas resulta elegido el candidato de Acción Comunal, Harmodio Arias Madrid, quien asume su cargo en esta fecha. Inicialmente de tendencia socializante, Arias será absorbido por los sectores oligárquicos. Durante su mandato la deuda interna será pagada con bonos y se iniciarán las negociaciones para modificar los tratados de 1903, gestión que culminará en 1936 con cambios que no alterarán lo sustancial del *status* canalero. Bajo la conducción de Manuel Pino, la Policía Nacional es reorganizada como cuerpo militarizado.

4 de octubre

1.13 y 2.3 EL VATICANO/MÉXICO

Del boletín del Procurador General de la República, Emilio Portes Gil:

De conformidad con el Artículo 33 de la Constitución General, el presidente constitucional sustituto (general Abelardo L. Rodríguez) acordó la expulsión del señor Ruiz y Flores, que se hace llamar delegado del Estado del Vaticano, fundándose en que dicho señor, como agente de un go-

bierno extranjero, venía, desde hace algún tiempo, provocando serias dificultades en el país. Tales actividades quedaron plenamente comprobadas por las autoridades judiciales que instruyen el proceso contra los autores y cómplices del asesinato perpetrado en la persona del general Álvaro Obregón, y como el señor Ruiz y Flores seguramente sería el conducto para cumplir las disposiciones francamente sediciosas contenidas en la encíclica *Acerba Animi*, expedida por el Vaticano que publica la prensa, el señor presidente de la República no podía permitir que, a ciencia y paciencia de las autoridades, continuara ese señor desempeñando una misión flagrantemente violatoria de nuestras leyes y contraria a la paz y tranquilidad públicas. El señor Ruiz y Flores perdió la nacionalidad mexicana de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 de la Constitución, en virtud de que sirve oficialmente a un gobierno extranjero, como es el Vaticano que, conforme a su Constitución, promulgada por el Papa el 7 de junio de 1929, constituye una potencia extranjera.

Mientras tanto, senadores y diputados visitan al presidente Rodríguez y al general Plutarco Elías Calles. Este último dice: «Estoy listo para respaldarlo [al presidente Rodríguez] y para ocupar el puesto

que él me señale, en caso de que el conflicto tuviera mayores consecuencias.»

11 de octubre

3.1 BOLIVIA-PARAGUAY

Con la reconquista del fortín Yucra, son cuatro las posiciones recuperadas por las fuerzas paraguayas en el Chaco boreal. Los bolivianos sólo retienen en su poder el fortín Coronel Bogado, que se halla muy lejos del teatro de operaciones. Bolivianos y paraguayos luchan en las proximidades del fortín Arce. En Asunción, se anuncia la destrucción del regimiento del altiplano Padilla o 35° de Infantería. Fracasados todos los intentos de solución diplomática del conflicto y en una situación desfavorable, el alto mando boliviano confía en que la llegada de la estación de lluvias provocará la suspensión de la lucha, lo que le permitiría reorganizar sus fuerzas.

26 de octubre

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El secretario de Estado de Estados Unidos, coronel Henry L. Stimson, en un discurso en Pittsburgh, Pensilvania, ante una división de la Iglesia Metodista Episcopal, asegura que la ayuda presentada por Estados Unidos al gobierno

mexicano durante el fallido cuartelazo encabezado por el general Gonzalo Escobar en 1929, y la magnífica labor del embajador Morrow «para colocar sobre bases más sólidas los vínculos de amistad» entre ambos países, han hecho posible la creación de una firme y duradera amistad entre Estados Unidos y México.

30 de octubre

3.1 HONDURAS

Elecciones en Honduras. Suceden *cosas raras* en las urnas comiciales y más *raras* son aún los cómputos porque perjudican al candidato del Partido Liberal, Ángel Zúñiga Huete, en beneficio de su contrincante, el general Tiburcio Carías Andino, que entre otras cosas posee la contundencia irrefutable de la fuerza armada y, por lo tanto, aparece consagrado Presidente.

30 de octubre

3.1 CHILE

Con el apoyo de los partidos Radical y Liberal, Arturo Alessandri Palma es nuevamente elegido presidente, por 163,744 votos contra los 60,261 obtenidos por Grove con el incipiente respaldo de los partidos de izquierda.

Octubre (sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Dana Munro es remplazado por Norman Armour en el cargo de ministro estadounidense ante el gobierno de Haití.

4 de noviembre

3.1 NICARAGUA

Augusto C. Sandino anuncia el establecimiento de un gobierno autónomo en el territorio nicaragüense que dominan los insurgentes bajo su mando.

6 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS

El candidato del Partido Demócrata, Franklin Delano Roosevelt, triunfa en las elecciones presidenciales de Estados Unidos.

6 de noviembre

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Bajo la vigilancia de una comisión encabezada por el almirante estadounidense Clark Howell Woodward, jefe de las fuerzas de ocupación de Washington, se celebran en Nicaragua las elecciones para presidente y vicepresidente. Un día antes, los candidatos por el Partido Liberal Nacionalista, doctores Juan Bautista Sacasa y Rodolfo Espinoza R., y por el

Partido Conservador, señor Adolfo Díaz y general Emiliano Chamorro, se presentaron ante la legación de Estados Unidos en Managua y firman ante el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Estados Unidos, Mr. Matthew E. Hanna, un convenio por el cual se comprometen, entre otras cosas, «a respetar y sostener al gobierno constituido que surja de las elecciones [...]». Horas después, se informa que resultó triunfante la fórmula Sacasa-Espinoza.

12 de noviembre

I.4, 2.7 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/ BOLIVIA-PARAGUAY

Repertorio Americano publica una nota de Thomas Johnston, miembro del último gobierno laborista británico, titulada «Estaño y sangre en Bolivia. El papel de la finanza en el conflicto boliviano-paraguayo», que textualmente expresa:

No pretendo saber gran cosa acerca de los señores que han empujado al borde del abismo de la guerra a las masas campesinas del Paraguay y de Bolivia. Pero sí sé algo sobre las operaciones financieras de Bolivia, y ese algo es, precisamente, lo que ustedes no encuentran, ni siquiera mencionado, en nuestra discreta prensa, controlada toda ella por los bancos de des-

cuento. El Paraguay es una república con una población dispersa de 750 mil habitantes, cuyo gobierno hizo un empréstito de 800 mil libras esterlinas en Londres, en 1870; pero aunque el Paraguay se constituyó responsable de esta deuda, no recibió sino 640 mil libras, pues los financistas y corredores de Londres se guardaron, a título de comisión, la suma de 160 mil libras. Otras combinaciones análogas tuvieron lugar en los empréstitos y deudas del Paraguay en Londres, que ascienden a 3 millones de libras. El Paraguay, naturalmente, se vio obligado a faltar a sus compromisos, porque la carga de ese pillaje financiero era demasiado pesada.

El único financista que escribe en la prensa inglesa sobre el conflicto de Bolivia y Paraguay, presentando abiertamente la cara, es decir, firmando sus artículos, parece ser lord Luke, de Pavenham. Lord Luke, que era simplemente G. L. Johnston antes de que se le diera el título de Lord, es el presidente de Bovril Limited. Tiene intereses en la América del Sur y escribe en el *Times* con demasiada complacencia acerca de «una de nuestras compañías» que posee una flota de vapores en el río Paraguay. Lo que Su Señoría Lord del Bovril no dice, y con razón, es que «los capitales no deben ser puestos a su disposición sino para fines

útiles». Y él no encuentra que un nuevo ferrocarril de Bolivia a un puerto del Paraguay sea cosa útil. De todo esto podemos fácilmente deducir que el dinero de Londres está más interesado en los ganados del Paraguay que en el estaño de Bolivia.

Pero vamos por partes. Bolivia tiene una población de 3 millones de habitantes. En 1928 recibió de manos de financistas norteamericanos, para comprar armamentos, un empréstito de consideración. En los Estados Unidos de América se le hizo una oposición considerable a ese empréstito, pero el Departamento de Hacienda lo aprobó. Este empréstito se halla *helado*, y naturalmente, porque el tesoro del Estado boliviano es insolvente, y no hay esperanzas de que deje de serlo. Pero las municiones se hallan en Bolivia, y este país tiene hoy cuanto hay de más moderno en maquinaria guerrera.

Hasta el año 1908, no había aún en Bolivia botín suficiente para los bandidos del exterior. El país estaba aislado, era casi inaccesible y su población agrícola toda ella, tenía un 85% de analfabetos. Pero un día se descubrió estaño en Bolivia, y la finanza norteamericana se trasladó allá en el acto para asegurarse el monopolio de ese metal. Se dice que los Estados Unidos de América emplean la tercera parte de

toda la producción de estaño del mundo, y todo ese estaño lo extrae de Bolivia, es decir, de las minas pertenecientes a los norteamericanos, de las que los indígenas bolivianos sólo sacan penosamente una miserable pitanza.

Durante los últimos 20 años Bolivia se ha endeudado por 50 millones de libras esterlinas. Ella está obligada a reembolsar esa suma a los financistas de Wall Street, y como garantía, los sindicatos norteamericanos se han apoderado de las minas de estaño y de los ferrocarriles destinados a transportar ese estaño a la costa. La finanza norteamericana posee todas las vías férreas y Bolivia posee las deudas. En 1921 Bolivia tomó en préstamo 7 millones de dólares, al 8%, para ferrocarriles; empréstito que debía ser reembolsado en veinte años. Pero los financistas norteamericanos estaban autorizados a comprar esas obligaciones al 87.5%, y así lo hicieron, vendiéndolas luego en Wall Street a 101.

La farsa boliviana no termina ahí. Los constructores norteamericanos les debían recibir, como honorarios, un millón de dólares, cuando el trabajo estuviera terminado; pero cuando el último riel fue puesto, aconteció que la obra estaba tan mal hecha, que la pobre Bolivia tuvo que pedir presta-

do un millón de dólares más para ponerla en estado de prestar servicios.

Entonces el Estado boliviano hizo quiebra, y el tesoro del país fue colocado por los acreedores, bajo la vigilancia de inspectores norteamericanos. Y como si esto no fuera suficiente, se ordenó a los bolivianos que se armaran, y que pidieran prestado en Wall Street el dinero necesario para las municiones. Ahora, he ahí la guerra sangrienta, las fincas de los campesinos incendiadas y a los campesinos asesinandolos en el Gran Chaco para que las compañías del estaño puedan llevar sus productos hasta la costa con mayor rapidez y menos costo.

Noviembre (sfe)

1.14 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Mathew Hanna, representante del gobierno de Estados Unidos en Nicaragua, impone un convenio que le da a la Guardia Nacional la estructura de un ejército colonial de ocupación.

15 de diciembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Asume el cargo de Jefe Director de la Guardia Nacional, en remplazo del general estadounidense Calvin Bruce Matthews, Anastasio Somoza García. El mismo día son embarcados, de regreso

a Estados Unidos, los aviones de guerra que operaban en el país desde comienzos de 1927.

19 de diciembre

1.14 y 3.1 PANAMÁ

Panamá se suscribe al Convenio Internacional de Telecomunicaciones y a la Convención Radiográfica Internacional en Madrid, consagrando libre derecho a los Estados para conceder licencia a estaciones radiodifusoras dentro del territorio nacional.

21 de diciembre

2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El contralmirante Clark H. Woodward, quien supervisó las elecciones celebradas tiempo antes, declara que a partir del 2 de enero de 1933 no quedarán infantes de Marina de su país en Nicaragua.

21 de diciembre

3.1 CUBA

Varios millares de estudiantes realizan una manifestación ante el Palacio Presidencial de La Habana para pedir la inmediata renuncia del presidente Gerardo Machado, pues ya se ha comprobado hasta la saciedad que está tomando peligrosas medidas dictato-

riales. Y sobre todo el hecho de haber sido encontrado en áreas aledañas a la ciudad el cadáver de un estudiante salvajemente mutilado. Este hecho se atribuye, con máximas bases de responsabilidad, a la Policía.

26 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA-MÉXICO

Llega a México el almirante C. H. Woodward, jefe de las tropas estadounidenses de ocupación en Nicaragua y supervisor general de las recientes elecciones presidenciales en ese país. Reitera que en enero próximo Nicaragua quedará libre de infantes de Marina estadounidenses.

28 de diciembre

1.7 y 3.1 PERÚ-COLOMBIA

Hace crisis la disputa entre Perú y Colombia por la posesión del puerto de Leticia, sobre el río Amazonas. Desde Bogotá se ordena que los cañoneros *Pichincha* y *Boyacá* se concentren en el puerto brasileño de Pará, en prevención de un enfrentamiento bélico.

31 de diciembre

3.1 NICARAGUA

Concluye el periodo presidencial del general José María Moncada.

(Sfe)

1.11 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Según el incompleto recuento de la reseña de los infantes de Marina, los patriotas sostienen este año 176 encuentros.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Eugene Bolton afirma que las «dos Américas —la sajona y la latina— habían crecido juntas», y que juntas habían creado la «epopeya de la América». Sin embargo, el conocimiento histórico demuestra que desde la época colonial hasta hoy, cada América ha tenido un camino diferente; en realidad, lo que ha predominado es el contraste y no una «historia común». Ha habido una América que ha sido centro y otra que ha sido periferia.

(Sfe)

2.7 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/BOLIVIA-PARAGUAY

Tras algunos enfrentamientos fronterizos previos producidos desde 1928, la guerra se generalizó en 1932. Oportunamente, Bolivia recibió como préstamo del Chase National Bank (que, como la Gulf, era propiedad de Rockefeller) aviones Curtiss-Wright y abastecimientos militares del Ejército yanqui.

En el otro bando ocurrió cosa parecida: la Shell armó al Ejército paraguayo y los banqueros londinenses lo abastecieron adecuadamente de fondos. La guerra se alargará durante tres años. Tras algunas victorias iniciales, los soldados bolivianos —en su mayoría indígenas del altiplano— son sucesivamente derrotados por los paraguayos, que conocían mejor el terreno y resistían más a las enfermedades tropicales de la zona.

(Sfe)

1.11 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El Departamento de Estado hace la siguiente declaración sobre la «Evacuación de la Infantería de Marina de los Estados Unidos en Nicaragua»:

En agosto de 1926 se enviaron Fuerzas Armadas de los Estados Unidos a Nicaragua, para proteger las vidas estadounidenses. A pedido del presidente Díaz y del general Moncada, facilitaron el desarme de las fuerzas del gobierno y revolucionarias, de conformidad con los términos del Acuerdo de Tipitapa. Debido al estallido del bandidaje, su número fue aumentado para prevenir la interferencia con las elecciones de 1928, que Estados Unidos convino supervisar, también bajo los tér-

minos del Acuerdo Tipitapa. En noviembre de 1928 las fuerzas de Infantería de Marina y navales totalizaban 5,480 hombres. Al convertirse la Guardia Civil en fuerza combatiente y asumir el patrullaje de las provincias infestadas por *bandidos*, se retiró la Infantería de Marina, de manera que para junio de 1930 sólo ascendía a 1,248 hombres. A partir de julio de 1930 se enviaron fuerzas adicionales para asistir en la realización de las elecciones de ese año, elevando el total a 1,763 para noviembre.

El 13 de febrero de 1931 el Departamento de Estado anunció su intención de retirar de Nicaragua a

[...] toda la brigada de Marina que se encuentra actualmente en servicio combatiente, probablemente para el mes de junio próximo, dejando en Nicaragua sólo la Infantería de Marina, que todavía se dedica a la instrucción de la Guardia Nacional nicaragüense, y un batallón de instrucción para apoyar tal instrucción y un sector de aviación que se está utilizando por el momento para transportar abastecimientos en las provincias de *bandidos* que carecen por completo de carreteras.

Al mismo tiempo, anunció que el paso contemplado, junto con el incremento

de la Guardia Nacional y de la construcción de carreteras, lo cual ha sido posibilitado por el crédito de un millón de dólares, «ha allanado el camino para la remoción final de todas las fuerzas de Infantería de Marina en Nicaragua, inmediatamente después de las elecciones de 1932».

En febrero de 1931 las fuerzas armadas totales de Estados Unidos en Nicaragua sumaban 1,500 hombres. A pesar del terremoto de Managua y de la incurción de los *bandidos* a la costa este en abril de 1931, hubo poca desviación en el programa de evacuación, que se cumplió para el 3 de junio de 1931. La fuerza de aviación fue aumentada ligeramente cuando se produjo el brote en la costa atlántica, para facilitar el refuerzo de la Guardia allí. El primero de abril de 1932 el personal de Infantería de Marina y naval en Nicaragua totalizaba 753 hombres, con exclusión de los 205 oficiales de la Guardia Nacional. Desde el 7 de mayo de 1926, cuando la Infantería de Marina desembarcó en Bluefields, hasta el primero de enero de 1932, han sido muertos en acción 30 oficiales y tropa, y 15 murieron de heridas recibidas en acción (U.S. Department of State, *The United States and Nicaragua...*, p. 107.)

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Las elecciones de 1932 tenían una importancia particular, tanto para los hondureños mismos como para las otras cuatro repúblicas de Centroamérica y para Estados Unidos.

El *padrinazgo* de las compañías bananeras estadounidenses agravaba la situación. Cada una tenía sus protegidos, a los cuales ayudaba financieramente: La United Fruit Company sostenía la facción conservadora del general Carías del Partido Nacional; y la Cuyamel Fruit Company, a las facciones moderadas del Partido Liberal (Marvin Barahona, *La hegemonía de los Estados Unidos en Honduras...*, p. 218).

1933

1 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Asume la Presidencia Juan Bautista Sacasa y la jefatura de la Guardia Nacional el *general* Anastasio Somoza García, que jamás estuvo en combate alguno. Su nombramiento se debe a la influencia de la esposa del ministro estadounidense Matthew Hanna. De acuerdo con

el compromiso del presidente Herbert Hoover, las tropas estadounidenses abandonan Nicaragua. Sandino y sus tropas han triunfado en el objetivo que les llevó a la lucha desde el comienzo de la invasión en 1926.

2 de enero

I.11 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Salen del país las últimas tropas estadounidenses. El coronel Henry L. Stimson, gestor del pacto de Tipitapa, declara ese día que «ninguna Fuerza Armada estadounidense quedará en el país, ni como instructora en la Guardia Nacional, ni como Guardia de la Legación, ni en ningún otro servicio», y que ello marca «la terminación de las *especiales* relaciones que han existido entre los Estados Unidos y Nicaragua».

Desde otra perspectiva lo narra Sofonías Salvatierra en *Sandino o la tragedia de un pueblo*:

Ante las incontenibles victorias de los guerrilleros del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua, los soldados estadounidenses se ven obligados a abandonar ignominiosamente el territorio nicaragüense. Como se verá, el gobierno de Estados Unidos apelará a las

más bárbaras maniobras para lograr el control de Nicaragua.

3 de enero

2.3 ESTADOS UNIDOS/CENTROAMÉRICA

La Prensa recuerda que en 1923 se firmaron en Washington los tratados de las repúblicas de América Central y que últimamente la Cancillería de Costa Rica ha insinuado que esos tratados sean denunciados, lo cual ya ha sido aceptado por El Salvador, mientras Guatemala aún no se ha pronunciado.

Al respecto, uno de los diarios guatemaltecos ha recabado la opinión de destacadas personalidades. La mayor parte de los juristas, internacionalistas, diplomáticos y hombres públicos se ha referido al Tratado General de Paz y Amistad, en que se determinan los motivos que pueden dar origen al desconocimiento de un gobierno que surja de una revolución, por parte de los otros gobiernos comprometidos en el pacto. Esas personas, en su mayoría, apoyan el mantenimiento de los tratados, porque han prestado servicios de importancia para mantener la paz en América Central, pero reconocen, asimismo, que la sanción establecida para los gobiernos que no cumplieron lo estipulado no tiene fuerza punitiva

suficiente como para servir de valla a los abusos que se han cometido o se puedan cometer.

Todo ello se discute en Guatemala y casi todos admiten que debe darse mayor amplitud a esos documentos. Se adelanta que el gobierno guatemalteco no aceptará la proposición del gobierno de Costa Rica y buscará el medio para que se perfeccionen esos instrumentos de acuerdo con los dictados de la experiencia y necesidades que se han hecho sentir desde su vigencia. Los puntos para no aceptar gobiernos o gobernantes surgidos de revoluciones, son: 1) si fuese uno de los jefes de algún golpe de Estado o revolución o pariente de alguno de ellos; 2) si hubiese sido secretario de Estado o tenido alto mando militar al realizarse la revolución o al practicarse la elección, o si hubiese ejercido ese cargo en los seis meses anteriores al golpe o acto revolucionario.

Las reglas expresadas y algunas más —indica *La Prensa*— deben ser únicamente materia de las Constituciones de cada país. Incluidas en convenios y pactos, convierten a los gobiernos pactantes en fiscales de la política interna de los otros Estados copartícipes, y esto puede producir diferencias, resquemores y aun

crear dificultades. Resulta por ello mismo antinómico —concluye el comentario— que en un tratado de paz y amistad puedan figurar disposiciones capaces de crear rozamientos cuando su finalidad es estrechar vínculos.

18 de enero

2.3 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

El Senado de Estados Unidos rechaza el veto del presidente Herbert Hoover al proyecto que concede la independencia de Filipinas dentro de diez años, con lo cual la iniciativa queda convertida en ley. Se establece empero que en el tratado que deberá consagrar la independencia y en la Constitución filipina futura se deberá reconocer a Estados Unidos el derecho a posesión y/o jurisdicción sobre tierras e instalaciones destinadas a fines militares que se determinarán en Washington dentro de los dos años anteriores a la proclamación definitiva de la independencia. Se trata, en síntesis, de una Enmienda Platt destinada a aquellas islas asiáticas.

27 de enero

3.1 PERÚ-COLOMBIA

A medida que la escuadrilla armada por Colombia remonta el Amazonas y se

acerca a Leticia (punto del grave conflicto con Perú), cunde el temor en América ante la posible guerra continental. Se explica entonces el interés de la subcomisión del Consejo de la Sociedad de las Naciones y las gestiones que iniciaron varias Cancillerías por iniciativa del gobierno de Río de Janeiro.

Una larga cuestión fronteriza entre Perú y Colombia se cerró diplomáticamente en 1922 con la firma del Tratado Salomón-Lozano, ratificado por ambas naciones. Pero el 1 de septiembre del año pasado (1932), un grupo de 50 ciudadanos peruanos se apoderó de la población de Leticia, que estaba bajo la soberanía de Colombia por aquel tratado. El gobierno de Lima comunicó entonces al de Colombia que «el movimiento de Leticia era de carácter comunista y promovido por enemigos del gobierno actual».

Sin embargo, poco a poco el suceso de Leticia fue adquiriendo proporciones mayores y hoy es el eje de un conflicto enorme, pues el delegado de Perú a la Sociedad de las Naciones, presentó un memorial donde sostiene el «irredentismo» peruano semejante al de Fiume y Vilna y solicita la revisión del Tratado de 1922 que «puso a 7 mil habitantes

de la región bajo la dominación extranjera» (son sus palabras) sin consultarlos previamente. Puede admitirse que ese tratado no satisficiera las aspiraciones o intereses peruanos y cabe admitir que un tratado internacional sea objeto de revisión; pero no puede negarse que los procedimientos y oportunidad elegidas son malos y contrarios al cumplimiento de tratados internacionales. Muy peligroso y antijurídico e inamistoso —afirma el diario *La Prensa*— será siempre buscar la revisión de los convenios por medio de situaciones de hecho, provocadas o amparadas.

El criterio jurídico e internacional del secretario de Estado de la Unión en su nota a la cancillería de Lima es exacto desde el ángulo del puro derecho. Resulta además plausible la actitud conciliatoria de Colombia, que buscará una fórmula susceptible de recíproca aceptación. No pueden ser otras las conclusiones, ante la proposición brasileña, a que se llegue en el imparcial estudio del conflicto: ya que tiene América, para dolor de todos, una guerra fratricida. Hay que hacer resaltar la conciencia pacífica de estos pueblos —concluye el diario— para que un nuevo choque no redoble la tragedia.

31 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS-PERÚ

Un numeroso grupo de intelectuales estadounidenses, encabezados por John Dewey y H. L. Mencken, dirigen una nota al embajador de Perú ante la Casa Blanca, Freyre Santander, solicitando la libertad de Haya de la Torre, el líder aprista. El embajador peruano responde, mintiendo, que es imposible acceder a esa solicitud por la sencilla razón de que Haya de la Torre murió hace seis meses.

31 de enero

3.1 PERÚ-COLOMBIA-BRASIL-ECUADOR

Cuando el 1 de septiembre de 1932 un grupo de peruanos se apoderó de Leticia, depuso las autoridades colombianas y tomó posesión del referido puerto pluvial, la noticia produjo una dolorosa sorpresa en todos los pueblos del continente. Dos países se sintieron particularmente afectados con intranquilidad: Brasil y Ecuador, porque su condición de fronterizos y colindantes con la región les impone deberes sagrados de neutralidad y, aunque indirectamente, ven amenazadas su tranquilidad interior y su soberanía. De acuerdo con estos conceptos, Brasil y Ecuador dictaron disposiciones al efec-

to, con respetables erogaciones a través del tiempo. No nos referimos a los gastos y sacrificios de los países afectados por el conflicto: Colombia logró un empréstito popular de 10 millones de dólares y como contribución patriótica han sido entregadas joyas; en Perú, más castigado por la crisis, los esfuerzos fueron inauditos y el sacrificio popular mucho mayor. El estado de guerra inminente agota a diario esos nobles esfuerzos populares y depara una era más difícil y angustiada.

Para los países neutrales el problema es más grave todavía. Las noticias de Brasil son alarmantes: los gastos por el envío de barcos y fuerzas armadas a la frontera —según el diario *Correio de Manha*— han sido muy altos. El gobierno de Ecuador, no obstante su difícil situación interna, reunió a la comisión consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, que dispuso el llamado a las armas a las primeras reservas para resguardar las fronteras, significando todo ello cuantiosos gastos. Sus pactos sobre navegación del Amazonas y la proximidad de Tabatinga a Leticia originan para Ecuador una situación delicada, sobre todo por no tener definidos sus límites con Perú. Vemos que Sudaméri-

ca —observa el diario— ante la simple amenaza de un nuevo conflicto, ha soportado las consecuencias económicas desastrosas de una verdadera guerra.

1 de febrero

2.8 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Inicia su primera *Presidencia* Tiburcio Carías Andino, hombre de la United Fruit que fue instalado por ésta como presidente del Congreso durante el mandato de Vicente Mejía Colindres.

2 de febrero

3.1 ESTADOS UNIDOS-NICARAGUA

Llega a Managua por vía aérea, desde la zona de guerrillas de Las Segovias, el general Augusto C. Sandino, con el propósito de formalizar la paz con el presidente Juan Bautista Sacasa.

3 de febrero

1.14 y 3.1 NICARAGUA

El general Sandino firma en la Casa de Gobierno de Managua un tratado de paz, por el cual acepta el desarme gradual de su Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua. El jefe guerrillero se compromete a entregar sus armas a la Guardia Nacional y retirarse a ocupaciones agrícolas junto con sus compañeros.

7 de febrero

3.1 NICARAGUA

Concertado ya un arreglo de paz con el presidente de Nicaragua, Juan Bautista Sacasa, el general Augusto C. Sandino envía el siguiente mensaje: «A toda la América Latina: Terminadas felizmente las negociaciones de paz, envío un cordial mensaje de buena voluntad y agradecimiento a todos los que moralmente apoyaron nuestra causa en los últimos años, sobre todo a México y Argentina.»

7 de febrero

1.4 INGLATERRA/ARGENTINA

Arriba a Inglaterra la misión encabezada por el vicepresidente Julio A. Roca, siendo recibida con honores presidenciales por el príncipe de Gales. *La Prensa* de Buenos Aires publica la fotografía de la recepción en carroza real. Al cabo de una semana se iniciarán las negociaciones sobre la porción inglesa de la deuda externa argentina y sobre las dificultades cambiarias y comerciales por las que atraviesan las relaciones económicas de ambos países, en especial después del establecimiento del riguroso esquema proteccionista imperial sancionado por la Conferencia de Ottawa entre el Reino Unido y sus dominios. La visita sigue al

fracaso de la misión de lord D'Abernon, que convino con el presidente Agustín P. Justo un acuerdo sobre las empresas ferroviarias y tranviarias británicas en Argentina, rechazado por el Congreso.

9 de febrero

3.1 INGLATERRA/ARGENTINA

Entre los propósitos de la Comisión General de la Conferencia del Desarme, *La Prensa* señala que:

[...] debe definir el carácter de los actos de agresión. La reglamentación que se dicte no puede concretarse a las declaraciones de guerra y a las hostilidades propiamente militares. Hay otras actividades, como el boicot decretado o puesto en práctica contra mercaderías de un Estado por el solo hecho de la procedencia, o la intromisión, armada o no, en sus cuestiones interiores. La guerra económica tiene importancia capital en la vida de los pueblos. Cuando se la inicia con el propósito deliberado de hundir un comercio, de anular industrias, de hacer imposible la vida dentro de un territorio que vive de sus transacciones, se ejecuta un acto de tanta gravedad como cuando se rompen las hostilidades militares. Más aún, porque no sólo se compromete el presente de un Estado, sino también su porvenir, ya que la ruina del potencial eco-

nómico puede inhabilitarlo para reaccionar en forma conveniente. La importancia de esta clase de agresiones obliga a clasificarlas entre las que justifican una obra de legítima defensa. No podría invocárselas para justificar una intervención armada sin haber agotado los procedimientos conciliatorios o las reclamaciones diplomáticas; pero puede justificar, en último extremo, las hostilidades militares.

12 de febrero

3.1 INGLATERRA/ARGENTINA

La Prensa recuerda que:

[...] cuando en Inglaterra presentaron a nuestro país como un posible dominio británico desde el punto de vista económico, y cuando en parecidos términos se expresó un miembro de la Embajada argentina actualmente en Londres, censuramos esas expresiones por considerarlas impropias, sin darle más alcance que el de una comparación poco feliz. Es así, porque hiere sentimientos nacionales respetables y confunde el concepto con que se nos considera en el extranjero. Si esos juicios justificaron nuestra protesta, calcúlese ahora cuál podrá ser nuestro sentimiento —que refleja el de la nación— ante las sugerencias emitidas por personalidades británicas, políticas y económicas, que indicaron

«muy seriamente» la conveniencia de que la Argentina abdique voluntariamente de su plena independencia de pueblo libre y soberano, para incorporarse al Imperio como uno de los dominios que lo constituyen, porque —dicen— sería la forma de resolver dificultades. Los dominios británicos son pueblos libres en una unión imperial en la cual están honorablemente, pero nosotros no podríamos entrar sino disminuidos y nuestra personalidad moral habría desaparecido. Al recibir esas manifestaciones sorprendentes resolvimos no darle otra trascendencia que la de opiniones personalísimas, sin valor apreciable, y las desechamos sin más ulterioridad.

Pero el hecho de que otros órganos periodísticos las hayan dado a conocer, nos obliga a ocuparnos de ellas, para señalarlas como la expresión originalísima de un simplismo rayano en el absurdo. No se nos había ocurrido que pudieran alentarse «muy seriamente» ideas de personalidades responsables que se encuentran como solución para las relaciones mercantiles entre Estados soberanos el que uno de ellos transforme su personalidad política para incorporarse o unirse a otro y poder gozar a esa condición del beneficio de sus preferencias. Poseída del convencimiento de su supremacía, la nación que fuera reconocida

superior en poder financiero y económico se colocaría en situación de árbitro del destino de las demás, para decretar su ruina si no acata su subordinación lisa y llana a la hegemonía política de la primera. No necesitamos decir que estimada en mucho la vinculación secular mantenida con el pueblo y el gobierno británicos, estimamos infinitamente mucho más la libertad conquistada con empeño, sacrificio y altos ideales, que no hemos de abandonar jamás.

12 de febrero

3.1 ARGENTINA

La Dirección de Estadística provee cifras sobre las exportaciones según los principales países de destino en 1931 y 1932. El principal comprador es el Reino Unido (36% del total de las exportaciones), seguido por los países Bajos (11%), Bélgica (10%), Francia (9%), Alemania (8.5%), Italia (8%) y Estados Unidos (5%). Entre las disminuciones en las compras a la Argentina el informe destaca a Canadá (-72%), Japón (-55%), Brasil (-53%) y Estados Unidos (con 50% menos).

15 de febrero

3.1 COLOMBIA-PERÚ

El conflicto entre Perú y Colombia por el puerto de Leticia, que ha permanecido

en estado latente durante cinco meses, se convierte en franca hostilidad al producirse un combate aéreo cerca de esa población.

Una flotilla de aviones colombianos ataca la guarnición del Ejército peruano en Tarapacá, mientras la fuerza aérea de Perú bombardea el cañonero colombiano *Córdoba*. El puerto de Leticia, de sólo 100 habitantes, tiene una posición estratégica, pues permite a Colombia una salida al sistema fluvial del Amazonas y, por lo tanto, acceso al mar.

18 de febrero

1.14 y 2.8 INGLATERRA-ESTADOS UNIDOS-FRANCIA-ITALIA/BOLIVIA-PARAGUAY

Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia e Italia preparan un convenio por el cual quedaría prohibida la exportación de armas a Bolivia y Paraguay. Su propósito es influir directamente en sentido favorable a la pacificación: ante el fracaso de las gestiones conciliatorias y ante la evidencia de la guerra, se ha creído útil ir a los medios coercitivos, dificultando la compra de elementos bélicos. Se espera así entorpecer las operaciones militares y determinar su cesación paulatina.

23 de febrero

3.1 CUBA

Se incrementa la acción directa de los revolucionarios cubanos para demostrar su inconformidad con la tiranía de Gerardo Machado. Ocho bombas estallan en diversos puntos de La Habana, mientras el gobierno continúa asesinando opositores.

Febrero (sfe)

1.4 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

Las tropas leales al gobierno hondureño fueron sostenidas financieramente por la United Fruit Company. El encargado de negocios de Estados Unidos en Honduras informa a su gobierno de una gestión hecha por el ministro hondureño de Relaciones Exteriores ante la transnacional frutera para obtener un préstamo de 25 mil dólares, a fin de poder pagar a las tropas. La United Fruit estaría dispuesta a aceptar «a condición de que el gobierno tome medidas favorables sobre ciertas materias pendientes con anterioridad y en las cuales la compañía está interesada». El préstamo fue otorgado (Marvin Barahona, *La hegemonía de los Estados Unidos en Honduras...*, pp. 222-223).

4 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Franklin D. Roosevelt asume el primero de sus tres periodos presidenciales. Poco después anunciará la implantación de su Política del Buen Vecino hacia las repúblicas de Latinoamérica, un modelo de relación distinto en lo formal, pero que dejará intactos los elementos históricos de la dependencia.

4 de marzo

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En la ceremonia de su asunción a la Presidencia de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt pronuncia el discurso que consagrará la llamada Política del Buen Vecino:

En el ámbito de la política mundial yo quisiera dedicar esta nación a la «política del buen vecino» que se respeta decididamente a sí mismo y que, al hacerlo, respeta los derechos ajenos, el buen vecino que respeta sus obligaciones y respeta el carácter sagrado de los compromisos contraídos en un mundo de vecinos.

Los mexicanos, con los años, no vacilarán en repetir con sarcasmo: «Nosotros somos los buenos, ellos los vecinos.»

21 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA-PERÚ

De Lima comunican que la prensa de esa ciudad pide hoy, en forma unánime, el retiro del Perú de la Liga de las Naciones. *El Comercio* dice entre otras cosas que Perú espera confiado el desarrollo de los acontecimientos y que «si llegara el caso de que nos fuera necesario defender nuestra independencia y nuestra dignidad contra injustas y poderosas agresiones [...] tendríamos un hermoso ejemplo para imitar en América: el de Nicaragua».

31 de marzo

2.4 y 3.1 URUGUAY

El presidente de Uruguay, Gabriel Terra, da un golpe de Estado que constituye un triunfo de la derecha. Las libertades públicas son suspendidas, los sindicatos vetados y numerosos ciudadanos hechos presos y deportados.

12 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

La Prensa de Buenos Aires señala que:

[...] el 43 aniversario de la fundación de la Unión Panamericana de Washington y Día Panamericano, asignados al 14 de este mes, ha tropezado con una tibieza rayana en la

indiferencia muy explicable, si se toma en cuenta que los pueblos sólo vibran cuando se evocan hechos que despiertan entusiasmo en los corazones, y la fundación de un organismo, por importante que sea, no alcanza esa poderosa virtud.

El Día Panamericano fue creado por aquella entidad en 1931, manifestando que fue proclamado por los presidentes de 21 repúblicas americanas. No creemos, sin embargo, que esa fecha debía señalar la Unión Panamericana de Washington, pues por su alta significación debió tener otro génesis. El panamericanismo, que ha tenido grandes propulsores, que ha tenido y tiene múltiples y valiosos elementos que lo sostienen, que lo sirven y lo fomentan, también se ha prestado, forzoso es confesarlo, a muchos fuegos artificiales, y esto es preciso evitarlo. Por su magnitud y proyecciones, merece elevarse a la categoría que le corresponde. El móvil, la tendencia, la idea que lo sostienen, bastan para formar concepto definido: su móvil es procurar la comprensión y acercamiento de los pueblos americanos en lo intelectual, material y moral; su idea, arraigar en todos los americanos sentimientos de solidaridad y afecto; su tendencia, buscar el bienestar mayor para todas las naciones del hemisferio; su aspiración, si no una confederación política

de todos los pueblos del Nuevo Mundo, una confederación espiritual, traducida en hechos prácticos capaces de constituir en dogmas de vida internacional americana el trabajo, la paz y la fraternidad, cimientos de nuestra América del porvenir.

Por eso, para el día ritual de las Américas debería elegirse otra fecha más significativa, no por el mandato de una institución aislada, sino por maduro acuerdo de las repúblicas americanas. El internacionalista estadounidense Joseph Byrne Lockey, en su libro *Pan-Americanism; its beginnings*, dice, entre otros conceptos:

No puede sostenerse que el panamericanismo debe su existencia a la acción de los representantes de los Estados americanos que se reunieron en Washington en 1890; ya era cosa existente, por lo menos en su germen, mucho antes de que se efectuara la conferencia de Washington. Como lo dice el embajador Nabuco, las conferencias simplemente expresan de modo colectivo lo que ya se tiene admitido unánimemente.

Siendo así, busquemos en la labor vieja, en las nobles iniciativas y trabajos anteriores la fecha que histórica y justicieramente debe designarse para la celebración del Día Panamericano.

12 de abril

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El presidente Franklin D. Roosevelt pronuncia un discurso ante el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, en Washington:

Me llena de júbilo participar en esta oportunidad en la celebración del «Día Panamericano» y extender en nombre del pueblo de los Estados Unidos un saludo fraternal a nuestras hermanas las repúblicas americanas. La celebración del «Día Panamericano» en este edificio, dedicado a la buena voluntad y a la cooperación internacionales, da ejemplo de una unidad de pensamiento y de propósito entre los pueblos de este hemisferio. Es una manifestación del común ideal de ayuda mutua, de benévola comprensión y solidaridad espiritual.

Es inspirador el pensamiento de que en este día la atención de los ciudadanos de las 21 repúblicas de América se centrará en los vínculos comunes —históricos, culturales, económicos y sociales— que las unen entre sí. Los comunes ideales y una comunidad de intereses, junto con un espíritu de cooperación, han llevado a la comprensión de que el bienestar de una nación depende en amplia medida del bienestar de sus vecinas. Sobre estos fundamentos se ha edificado el panamericanismo.

Esta celebración conmemora un movimiento basado en la política de la cooperación fraternal. En mi discurso inaugural expresé que

«dedicaría esta nación a la política del buen vecino —el vecino que resueltamente se respeta a sí mismo y, por hacerlo, respeta los derechos de los demás— el vecino que respeta sus obligaciones y respeta la santidad de sus acuerdos dentro y con un mundo de vecinos». Antes jamás ha sido tan manifiesta la significación de la expresión «buen vecino» en las relaciones internacionales. Jamás han sido tan evidentes como lo son hoy la necesidad y el beneficio de la cooperación entre vecinos, en todas las formas de la actividad humana.

La amistad entre naciones, así como entre individuos, reclama esfuerzos constructivos para reunir las fuerzas de la humanidad a los fines de que pueda cultivarse una atmósfera de estrecho entendimiento y cooperación. Implica obligaciones mutuas y responsabilidades mutuas, porque sólo a través del comprensivo respeto por los derechos de los demás y de un escrupuloso cumplimiento de las obligaciones correspondientes por cada miembro de la comunidad, podrá mantenerse la verdadera fraternidad.

Las cualidades esenciales de un verdadero panamericanismo deberán ser las mismas que constituyen un buen vecino, vale decir, las de un mutuo entendimiento y, a través de ese entendimiento, una comprensiva apreciación del punto de vista ajeno. Sólo en esta forma podemos aspirar a construir un sistema cuyas piedras angulares sean la confianza, la amistad y la buena voluntad.

Con este espíritu el pueblo de todas las repúblicas de nuestro continente está llegando a la profunda comprensión del hecho de que la Doctrina Monroe, acerca de la cual tanto se ha escrito y hablado durante más de un siglo, estuvo y está dirigida al mantenimiento de la independencia por los pueblos del continente. Su meta fue y es oponerse a la adquisición, bajo cualquier forma, del control de territorio adicional en este hemisferio por alguna potencia norteamericana. De concierto con esta doctrina panamericana de auto defensa continental, los pueblos de las repúblicas americanas comprenden más claramente, con el correr de los años, que la independencia de cada república debe reconocer la independencia de toda otra república. Cada una de nosotras debe crecer a raíz del avance de la civilización y del bienestar social y no por la adquisición de territorio a expensas de

algún vecino. Con este espíritu de mutuo entendimiento y cooperación en este continente, ni Uds. ni yo podemos dejar de sentirnos perturbados ante cualquier lucha armada entre vecinos. No vacilo en expresar a Uds., distinguidos miembros del Consejo Directivo de la Unión Panamericana, que considero en carácter de paso atrás los conflictos existentes entre cuatro de nuestras repúblicas hermanas.

El americanismo de Uds. y el mío debe constituir una estructura edificada con la confianza, cimentada por una comprensión que sólo reconoce la igualdad y la fraternidad. Encuentra su fuente y existencia en los corazones de los hombres y vive en el templo del intelecto. Todos nosotros tenemos problemas particulares y, hablando francamente, el interés de nuestros propios ciudadanos debe, en cada caso, ser el primero. Pero es igualmente cierto que es de vital importancia para cada nación de este continente que los gobiernos americanos, individualmente, asuman, sin más demora, la conducta que sea posible para abolir toda barrera innecesaria y artificial, así como las restricciones que ahora estorban la sana corriente del comercio entre los pueblos de las repúblicas americanas. [...] (en *Press Releases*, Department of State, Washington, 15 de abril de 1933, p. 243).

19 de abril

3.1 CHILE

Se funda el Partido Socialista. Como el Comunista, fundado en 1919 y reconocido *legalmente* en 1931, es marxista y tiene un fuerte apoyo de los trabajadores, pero de tinte más nacionalista. Salvador Allende es uno de sus fundadores.

30 de abril

3.1 PERÚ

Es asesinado en Lima, mientras pasaba revista a las tropas en el hipódromo Santa Beatriz, el dictador peruano general Luis Sánchez Cerro. El Congreso nombra en su remplazo, hasta completar el periodo presidencial, al general Óscar Benavídez. El autor del atentado es un aprista llamado Abelardo Medina, quien fallece de inmediato a manos de la tropa que escolta el automóvil presidencial.

3 de mayo

1.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En un tren especial con vía libre, el ministro de Hacienda Alberto J. Pani sale hacia Estados Unidos. El 10 del presente, Pani deberá iniciar una serie de entrevistas con el presidente Franklin D. Roosevelt. Un despacho de la AP firmado en Washington por George C. Jordan dice

que los temas de esas conversaciones serán tipos de cambio, rehabilitación de la plata y medidas adecuadas para aumentar el precio de las mercancías.

10 de mayo

3.1 BOLIVIA-PARAGUAY

Después de 11 meses de guerra no manifiesta. Paraguay, por boca de su presidente Eusebio Ayala, declara *oficialmente* la guerra a Bolivia. Ambos países luchan por los 760 mil kilómetros del yermo territorio de El Chaco.

20 de mayo

3.1 NICARAGUA

Segundo viaje del general Augusto C. Sandino a Managua para platicar con Juan Bautista Sacasa, ante quien se queja por los ataques que realiza la Guardia Nacional contra su gente. A pesar de ello, Anastasio Somoza continuará hostigando y asesinando a sandinistas, incluso a aquellos que se han reintegrado a la vida civil.

21 julio

3.1 CUBA

Estallan en La Habana 16 bombas, mientras el gobierno deja en libertad a 46 presos políticos.

1 de agosto

3.1 NICARAGUA

En virtud de un acto de sabotaje, vuelan los almacenes de guerra de Managua, hecho atribuido a maquinaciones del jefe director de la Guardia Nacional, general Anastasio Somoza. Al día siguiente queda instaurado el estado de sitio.

4 de agosto

3.1 CUBA

Una huelga general, que cubre casi todo Cuba, resquebraja el gobierno dictatorial del *carnicero* Gerardo Machado. Con excepción de los obreros ferroviarios, se paralizan todos los gremios del país.

6 de agosto

2.4 y 3.1 CUBA

Continúa la huelga general, ahora con choques frecuentes entre policías y civiles. La Policía y el Ejército aterrorizan a la población disparando contra los comercios cerrados. Se suman al paro los ferroviarios.

7 de agosto

2.4 y 3.1 CUBA

El grupo político ABC, opuesto a Machado, anuncia por radio que el dictador ha renunciado. El pueblo se lanza a la calle,

pero es sólo una expresión de deseos. Frente al Capitolio, la Policía ataca a la muchedumbre: quedan en el lugar 26 muertos y 160 heridos. Ahora el oficialista Partido Liberal se suma a los restantes y pide la renuncia de Machado.

7 de agosto

I.14 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

A pesar de la oposición de la Cámara de Diputados haitiana, Sténio Vincent firma un acuerdo con el gobierno estadounidense que incluye las proposiciones hechas por éste el año anterior. Se fija la fecha de retiro de las tropas estadounidenses para octubre de 1934. El acuerdo provoca fuertes críticas en Estados Unidos.

8 de agosto

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En típico gesto de la diplomacia estadounidense en el Caribe, el embajador Sumner Welles pide al dictador Machado que renuncie o pida licencia al Congreso «para que se resuelvan conflictos políticos de Cuba». Machado rechaza la insinuación, alegando que aceptarla implicaría «traicionar la confianza depositada en mí por el pueblo cubano». También el dictador es surrealista.

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El presidente de Estados Unidos, Franklin Roosevelt, informa al embajador cubano en Washington, Óscar Cintas, que Cuba debe cesar la lucha política «a la mayor brevedad», a fin de evitar el hambre y prevenir dificultades económicas.

9 de agosto

10 de agosto

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En La Habana, el Partido Liberal (que apoya al presidente Gerardo Machado), en una moción redactada por Orestes Ferrara, canciller cubano, condena la mediación del embajador estadounidense Sumner Welles en el conflicto interno de Cuba y se declara contra la «injerencia extranjera». Esto mientras en Nueva York el senador Key Pittman pronuncia un discurso en el que condena la Doctrina Monroe y aconseja al gobierno estadounidense que repudie la Enmienda Platt, la cual permite a Estados Unidos intervenir en Cuba para amparar a ciudadanos norteamericanos.

11 de agosto

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El Ejército de Cuba pide al presidente Gerardo Machado que abandone el

poder y para ello le da un plazo de 24 horas. El capitán Mario Torres Menier, jefe de la aviación, explica las causas del movimiento rebelde y los fines que el Ejército persigue. El batallón de artillería Número 1, al mando del capitán Patricio de Cárdenas, apunta hacia el Palacio Presidencial sus cañones, apostados en la fortaleza de La Cabaña. Gerardo Machado, Sumner Welles, embajador de Estados Unidos, y los jefes de los cuerpos sublevados confieren en el Palacio. Orestes Ferrara, ministro de Machado, pide a los militares que esperen sólo el tiempo suficiente para buscar una salida legal a la situación.

12 de agosto

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Revolución popular en Cuba: cae el dictador Machado. Welles sugiere al Congreso cubano la designación de Carlos Manuel de Céspedes como presidente. Se apostan frente a La Habana tres grandes cruceros de guerra estadounidenses. Gerardo Machado vuela en avión anfíbio hacia Nassau, Bahamas. El ministro de Guerra, Alberto Herrera, se hace cargo del gobierno por unas horas y lo entrega a Carlos Manuel de Céspedes, elegido

por el Senado, que previamente ha acordado a Machado una *licencia* para «separarse de la Presidencia».

14 de agosto

2.4 y 3.1 CUBA

El nuevo gobierno presidido por Carlos Manuel de Céspedes toma severas medidas ante la anarquía en Cuba. Se prohíbe desde este día a la población portar armas y realizar manifestaciones, en tanto la Policía recibe instrucciones de disparar a quienes desobedezcan esta disposición. El presidente provisional logrará, en sólo dos días, lo que parecía casi imposible: el restablecimiento de la normalidad en el país, donde la demanda general gira ahora en torno a un implacable juicio de responsabilidades sobre el dictador Machado.

5 de septiembre

3.1 CUBA

Un movimiento militar encabezado por el sargento, taquígrafo y angloparlante Fulgencio Batista, derroca al presidente Carlos Manuel de Céspedes. Se instala el gobierno de la *pentarquía*: Ramón Grau San Martín, Guillermo Portela, Sergio Carbó, Porfirio Franca y José M. Irisarri.

7 de septiembre

1.7 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Ante la situación de inestabilidad en Cuba, provocada por el levantamiento de suboficiales y soldados rasos encabezados por el sargento Fulgencio Batista, 30 navíos de guerra estadounidenses (acorazados, cruceros, destructores) se sitúan en la bahía de La Habana en actitud expectante. La Junta Revolucionaria trata de impedir la intervención yanqui (que la Enmienda Platt prevé para casos de conmoción interna) mediante un gobierno de «concentración nacional».

9 de septiembre

3.1 CUBA

En una asamblea en la que están representados todos los grupos políticos importantes de Cuba, se designa presidente de la República al doctor Ramón Grau San Martín, quien al tomar posesión dice: «No quería yo la Presidencia y hubiera preferido continuar con mi labor docente; pero mi deber primordial es para Cuba.»

10 de septiembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Persiste la agitación en Cuba, de cuyas costas no se alejan los cruceros de guerra de Estados Unidos.

13 de septiembre

2.5 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En Washington, se informa que hay inquietud por el creciente peligro de que se produzca un encuentro armado entre el nuevo gobierno cubano y los militares rebeldes, y que el presidente Roosevelt seguirá una línea de estricta neutralidad entre ambos grupos. Aunque el mandatario estadounidense ha declarado públicamente su deseo de evitar una intervención de Estados Unidos en Cuba, se sabe que algunos funcionarios en Washington opinan que tal vez sea necesario desembarcar infantes de Marina en La Habana en cuanto se produzcan los primeros disparos.

13 de septiembre

3.1 MÉXICO-CUBA

El gobierno de México declara que, en vista de que se ha presentado una notable mejoría en la situación cubana, se hace innecesario en estos momentos dar un paso solidario de las naciones americanas ante el nuevo régimen de La Habana. Dicha acción de solidaridad había sido propuesta por el propio gobierno mexicano.

24 de septiembre

2.5 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El embajador Welles anuncia que aunque la situación se ha aliviado un poco, los capitanes de los navíos fondeados frente a puertos cubanos tienen «capacidad para ordenar desembarcos de *marines*» sin consultar con la superioridad. Está contra Grau San Martín.

7 de octubre

1.14 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Harmodio Arias y Franklin D. Roosevelt, presidentes de Panamá y Estados Unidos respectivamente, suscriben una Declaración Conjunta, donde se da a conocer que Panamá ejercitaría todos los derechos comerciales de nación soberana sobre la Zona del Canal; y que en la misma no debería haber empresas económicas estadounidenses perjudiciales a la nación. Ese documento será el preámbulo al Tratado Arias-Roosevelt de 1936.

9 de octubre

1.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En carta al senador estadounidense William E. Borah, el presidente Grau San Martín declara que los ataques a su gobierno se originan en «esferas finan-

cieras y diplomáticas deseosas de crear un gobierno local sujeto a sus mandatos [...]».

9 de octubre

3.1 REPÚBLICA DOMINICANA

Se inicia en República Dominicana la dictadura del general Rafael Leónidas Trujillo, que durará hasta el 31 de mayo de 1961.

11 de octubre

2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Delfino Dávila, representante consular de México en Tulane, California, y el trabajador Dolores Hernández son asesinados por rancheros estadounidenses que tenían dificultades con los braceros mexicanos. A consecuencia de los crímenes, todos los braceros mexicanos de la región abandonarán sus labores, poniendo así en peligro la cosecha de algodón en California, estimada en 50 millones de dólares.

11 de octubre

1.13 y 3.1 ESTADOS UNIDOS

Se descubre en Estados Unidos un complot fascista para marginar de la Presidencia a Franklin D. Roosevelt, organizado por las altas finanzas y la industria.

23 de octubre

1.4 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Investigaciones que se realizan en el Senado de Estados Unidos indican que el Chase National Bank prestó grandes sumas al gobierno de Gerardo Machado, en 1928 y 1929, como un medio de obtener pingües intereses e influencia económica en Cuba.

5 de noviembre

3.1 CUBA

Estallan sangrientos disturbios en todo Cuba, azuzados por los medios de comunicación opositores al presidente Ramón Grau San Martín y partidarios del derrocado presidente Céspedes.

Cuba se ve envuelta en sangre y terror, y el presidente Grau San Martín anuncia una «ley de defensa nacional» y otra que «pondrá coto al libertinaje informativo».

5 de noviembre

2.8 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Sumner Welles, embajador de Estados Unidos en Cuba, declara en La Habana que es falso que Washington haya ordenado la intervención armada estadounidense en la isla. Las palabras del diplomático no parecen muy convincentes, pues varios buques de guerra de

Estados Unidos están fondeados frente a los puertos cubanos y sus hombres y cañones se encuentran prestos a desembarcar a la primera orden.

6 de noviembre

1.13 y 3.1 CUBA

La sangre sigue corriendo en Cuba: 90 bombas estallan en Camagüey. Se descubre una confabulación de soldados para hacer a los sargentos y cabos que ahora dirigen el Ejército cubano lo que éstos hicieron antes a los jefes y oficiales. El coronel Fulgencio Batista, jefe del Ejército, ordena a sus hombres que se emplee la máxima energía contra los que alteren el orden.

9 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Una furiosa rebelión estalla en La Habana contra el gobierno del doctor Ramón Grau San Martín y en el primer día de combates hay 52 muertos y 183 heridos. Las fuerzas gobiernistas al mando del coronel Fulgencio Batista rechazan dos veces los ataques rebeldes contra Palacio Presidencial. Los insurrectos tratan de reinstalar en la Presidencia al doctor Carlos Manuel de Céspedes y están integrados en su mayoría por soldados y

miembros de la sociedad ABC. Los cañoneros *Patria* y *Cuba* bombardean las posiciones de los infidentes, pero el fuego es contestado desde el castillo de Atarés. La rebelión inició en el campo Columbia por el capitán Guillermo Martull, cuyo aparato se estrellaría poco después; le siguieron tres aviadores más que fueron dominados después de arrojar algunas bombas sobre posiciones gobiernistas. Otros pilotos prefirieron no volver al campo Columbia, ya en manos del gobierno, y descendieron sobre el mar en las cercanías del barco *Western Sword*, que los recogió y los llevó a Estados Unidos.

20 de noviembre

3.1 NICARAGUA

Tercer viaje de Sandino a Managua, con el mismo resultado negativo. Somoza es ya quien manda.

24 de noviembre

1.2 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El presidente de Cuba, Ramón Grau San Martín, se declara enemigo de que en la Constitución de su país haya una enmienda, la Platt, que permita a Estados Unidos intervenir militarmente en la isla cuando Washington considere que el go-

bierno cubano no sea capaz de «preservar la paz y el orden». Desde la caída de Gerardo Machado, la patria de José Martí ha sido sacudida por la violencia y varios barcos de guerra de Estados Unidos permanecen surtos frente a La Habana y otros puertos. «Por lo que a mí respecta esa enmienda está eliminada», declara Grau.

25 de noviembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En Washington, el presidente de Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt, declara en que no está dispuesto a reconocer al gobierno cubano de Ramón Grau San Martín.

3 de diciembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

La Séptima Conferencia Panamericana se instala en Montevideo, en medio de una extraordinaria expectativa. La circunstancia de que asistan 14 cancilleres de la América hispana hace pensar que seguramente no se repetirán en esta ocasión los fracasos en que han concluido hasta ahora las reuniones de esta naturaleza. Ahora mismo hay vitales problemas por estudiar, entre ellos las cuestiones de El Chaco, las deudas internacionales, la no

intervención, las tarifas aduaneras, etc. Se ha llegado a decir que el secretario de Estado, Cordell Hull, desea que la Política del Buen Vecino se extienda a la cuestión de El Chaco, en la confianza de que las naciones limítrofes con Bolivia y Paraguay iniciarán gestiones de paz con el apoyo de Estados Unidos.

Refiere el historiador Dexter Perkins:

Los Estados del Nuevo Mundo se reunieron en Montevideo en la Séptima Conferencia Panamericana a fines de 1933. Una vez más se propuso la fórmula de no intervención que había causado tanto acaloramiento en La Habana, enmendada de modo que prohibía la intervención tanto en los «asuntos internos como externos» de los países interesados. En el debate sobre este proyecto de resolución se hicieron relativamente pocas referencias a la Doctrina Monroe, pero las que se hicieron no eran nada amistosas. Los delegados de Haití, Cuba y Perú hicieron alusiones detractoras a los principios de 1823, y todas las repúblicas juntas pidieron a los Estados Unidos que se adhieran a la idea de la no intervención. Aunque vacilando un poco y alegando que los términos de la fórmula necesitaban una definición más precisa, el señor Hull, el secretario de Estado norteamericano consintió en hacerlo; la resolución sobre la no

intervención fue incluida en un convenio y el 14 de junio de 1934 este convenio, *mirabile dictu*, fue ratificado unánimemente por el Senado de los Estados Unidos.

Así, en la medida en que las palabras de un tratado son eficaces, los Estados Unidos no sólo renunciaron al corolario de Roosevelt, sino, también, a la pretensión de intervenir por la fuerza de las armas en los asuntos de los Estados del Nuevo Mundo; y lo que prometieron en la redacción de un acuerdo internacional lo pusieron en práctica. Ya en noviembre de 1932, el último marino norteamericano había salido del territorio de Nicaragua; en mayo de 1934, el gobierno de Roosevelt negoció con Cuba un tratado para la abrogación de la Enmienda Platt, y ese tratado fue ratificado rápidamente por el Senado; en agosto, tras una ocupación de 19 años, las tropas de los Estados Unidos dejaron a los haitianos librados a sus propios recursos y a sus propias ideas sobre la autonomía. En un periodo en que el capitalismo financiero estaba tan ampliamente desacreditado en este país como lo estaba en 1934, esos gestos de abnegación eran, sin duda, más fáciles que lo que habrían sido un cuarto de siglo antes, pues los actos de intervención habían sido identificados en la opinión de muchas personas sencillas y algunas de

mucho mundo con los intereses de los banqueros; pero nadie puede negar que se realizaron efectivamente y que al final de 1934, por primera vez en un periodo de más de dos décadas, ni un solo soldado de los Estados Unidos forzó la voluntad o la política del gobernante de ningún país latinoamericano.

7 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Presenta sus credenciales ante el gobierno de Nicaragua Arthur Bliss Lane, representante del gobierno de Estados Unidos.

7 de diciembre

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Estados Unidos obtiene su *primera victoria* en la Conferencia Panamericana de Montevideo. Efectivamente, sus delegados lograron que el subcomité que estudia las propuestas financieras y económicas formuladas por México, y cuyo estudio envuelve la cuestión de las deudas internacionales, las deje para la consideración de la Alta Comisión Interamericana que tiene su sede en Washington y que deberá reunirse posteriormente en Buenos Aires o Santiago para estudiarlas. Se considera unánime-

mente que esta resolución del subcomité especial equivale a sepultar para siempre las propuestas mexicanas, que por ahora han sido borradas del temario de la Conferencia.

7 de diciembre

3.1 BOLIVIA-PARAGUAY

La Comisión de Paz de la Conferencia Panamericana estudia el asunto de El Chaco y obtiene declaraciones tanto del delegado boliviano como del paraguayo, en el sentido de que ambos países desean una paz decorosa y justa. El delegado venezolano, entre tanto, presentó un proyecto de «pacto de caballeros» con miras a impedir en el futuro las guerras entre los países americanos.

15 de diciembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Cordell Hull, secretario de Estado, pronuncia un discurso en la Séptima Conferencia Internacional de Estados Americanos, efectuada en Montevideo.

Sr. Presidente y Miembros de la Comisión:

Me levanto para expresar que la delegación de los Estados Unidos de Norteamérica está de acuerdo, del modo más sincero, con la muy oportuna y vitalmente importante resolución ofrecida por el califi-

cado ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Dr. [Carlos] Saavedra Lamas. Los efectos beneficiosos de esta propuesta relativa a la paz serán de largo alcance. Su influencia estimulante se extenderá más allá de este hemisferio y llegará a las más distantes partes del mundo. Brindarán aliento y esperanza a las desanimadas fuerzas de la paz que luchan en todas partes. Permítaseme expresar lo que está en la mente de todos los delegados, que nuestra agradecida apreciación de este sobresaliente servicio del Dr. Saavedra Lamas culmine, con la mayor propiedad, una serie de espléndidos servicios en favor de la causa de la paz prestados por él.

Permítaseme también agradecer a los jefes de las delegaciones con los cuales he conferenciado durante los últimos días, por su rápida y muy valiosa cooperación en apoyo de esta propuesta. La aprobación de esta resolución y el acuerdo según el cual se unirán de 12 a 20 firmas de gobiernos a los cinco pactos hasta ahora no suscritos por éstos, no es una operación meramente mecánica. La real significación consiste en el hondo y solemne espíritu de paz que impregna las mentes y corazones de todos los delegados aquí presentes y mueve a cada uno de ellos a dar un sabio y efectivo paso para promover las condiciones de

la paz en este crítico estadio. La adopción de esta resolución y la aceptación de firmar estos cinco espléndidos instrumentos de paz, fortalecerán cabalmente las gestiones de paz de los 21 Estados americanos y la asegurarán permanentemente en este hemisferio. Este aditamento de firmas en gran escala a cinco tratados, a través de la acción de una conferencia, vindica en sí completamente la política de la conferencia internacional.

Deseo de todo corazón secundar la moción de informar favorablemente esta resolución. Deseo también decir que, en armonía con este propósito, el gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a adjuntar su firma al Pacto Argentino de Anti-Guerra y me atrevo a expresar al propio tiempo la ardiente esperanza de que los representantes de todos los otros gobiernos presentes, presten su concurso a un gran servicio de paz, significando en este momento su voluntad de adjuntar, en nombre de sus gobiernos, sus firmas a cualquiera de estos cinco tratados que aún no hayan firmado.

La paz universal ha sido la meta principal de la civilización. Las naciones fracasan o vencen, según su fracaso o su éxito en esta suprema empresa. Creo profundamente que las naciones americanas escribirán,

durante los años venideros, un capítulo de conquistas en el avance de la paz, que resaltarán en la historia mundial.

Es en estas inspiradoras circunstancias que mis asociados y yo hemos concurrido a la Conferencia que tiene lugar aquí en Montevideo. Venimos, también, por la razón de que el pueblo y el gobierno de los Estados Unidos sienten el más vivo interés por esta Conferencia y abrigan el más fuerte deseo de contribuir a su buen éxito. Venimos porque compartimos en común las cosas que son vitales a todo el bienestar material, moral y espiritual del pueblo de este hemisferio y porque el satisfactorio desenvolvimiento en este Mundo Occidental de la civilización en sí depende de los esfuerzos en colaboración de todas las Américas. Ninguna otra aspiración común podría acercar más estrechamente a los pueblos. No podemos tener otros objetivos que no sean estos. Nuestras esperanzas y responsabilidades comunes, vigiladas por el sentido común y la iniciativa, nos llaman por señas a todos. Tenemos aquí la sensación de un anhelo por un espíritu de un refinado empeño de cooperación. Sabemos, también, que en esta gran región, cuyas posibilidades futuras ningún hombre se atreve a calcular, se brinda al mundo otra oportunidad de

enderezarse. Con Uds., mancomunando todos nuestros recursos con un espíritu sin egoísmos, juntos nos someteremos a la prueba de rendir servicio a nosotros y a la humanidad, y extraeremos el mayor provecho de las amplias oportunidades que nos depara el futuro. Sabemos cuando examinamos nuestro haber que en esta parte del mundo hemos sentado los fundamentos de una civilización más grande que todo el pasado, una civilización edificada sobre los más altos ideales morales, intelectuales y espirituales.

Ciertamente; en tanto las naciones más viejas se bambolean bajo el peso de ideas en desuso, se aferran a la declinante y cruel institución de la guerra, y emplean preciosos recursos para alimentar preferentemente el cañón y no las bocas hambrientas, nosotros nos hallamos prontos a proseguir, según el espíritu de esa aplicación de la Regla de Oro que para nosotros significa la verdadera buena voluntad del verdadero buen vecino. Esta política revitalizada es, en realidad, una regla de conducta, aunque a veces desdeñada, muy antigua y universal. Constituye empero la base real de esa libertad política por la cual lucharon los propios grandes héroes de Uds. y que representa nuestra mayor herencia común. Es hora ya avanzada de que el mundo pres-

te nueva atención a ella y le restituya su antiguo y potente significado.

Me es grato decir que ya he encontrado gran parte de ese espíritu entre los distinguidos jefes con quienes he hablado aquí en Montevideo. Todos ellos se dan aguda cuenta de la crisis que ha sido arrojada sobre el Nuevo Mundo. El Viejo Mundo mira esperanzado en esta dirección y no debemos defraudar esa esperanza. Hoy Europa trastabilla bajo el peso de los armamentos que nos erizan, costeados con dinero salido de los tesoros colmados por las trabas impuestas a las vías comerciales. Nuestros lazos comunes con ellos redoblan nuestro deseo de ofrecer lo mejor de nosotros para el moldeo de un nuevo orden mundial. Tenemos la oportunidad y el deber de seguir adelante. Tenemos una zona de cordura en esta parte del globo. Somos cual uno solo respecto del objetivo que buscamos. Convenimos en que lo que aquí nos trae es una empresa que mira hacia adelante y debemos convertirla en una empresa que se mueve hacia adelante. Nuestros objetivos deben ser la paz y la rehabilitación económica. Nuestro propósito supremo debe ser evitar la guerra. Sumamente satisfactoria es la apelación que formulan prácticamente los dirigentes de Uds. para lograr la finalización del

sangriento conflicto entre dos de nuestras repúblicas hermanas, la única pequeña excepción restante a nuestras esperanzas e ideales a favor de una paz duradera en este hemisferio. Esto entaña una mancha en nuestra civilización que debemos borrar. Ruego con todo mi corazón por que, con la finalización de ese conflicto, la guerra como instrumento para el zanjamiento de disputas internacionales haya perdido su última posición en este hemisferio.

Según he dicho, de acuerdo con su propia política de mirar hacia adelante, la administración que gobierna desde Washington se ha comprometido a la Política del Buen Vecino. Del modo que el presidente Roosevelt ha definido al buen vecino, éste «resueltamente se respeta a sí mismo y, por hacerlo, respeta los derechos de los demás». Debemos pensar, debemos hablar, debemos actuar, desempeñando este papel.

Me siento seguro al declarar que cada una de las naciones americanas apoya sinceramente esta doctrina —que cada nación favorece por igual fervorosamente la absoluta independencia, la soberanía sin menoscabo, la perfecta igualdad y la integridad política de toda nación grande o pequeña—, oponiéndose similarmente a la agresión en todo el sentido de la palabra.

Permítaseme llamar por un momento la atención sobre el significado de esta amplia política, según la está llevando a cabo mi país bajo la administración Roosevelt, cuyos alcances y naturaleza deben ser familiares a cada una de las naciones aquí representadas. Mi gobierno está realizando todo lo posible, con el debido respeto por los compromisos contraídos en el pasado, para poner término, con toda la rapidez permitida, a los compromisos que han sido originados por circunstancias previas. Hay ciertos compromisos susceptibles de ser eliminados más rápidamente que otros. En algunos casos el desembarazo de obligaciones contraídas en otra época, sólo puede lograrse a través del ejercicio de alguna paciencia. Los Estados Unidos están decididos a que su nueva política del *New Deal* [Nuevo Trato]—de esclarecido liberalismo— tenga pleno efecto y sea reconocida por sus vecinos en su sentido más cabal. El pueblo de mi país abraza el firme sentimiento de que el llamado derecho de conquista debe ser desterrado para siempre de este hemisferio y rechaza y huye, principalmente, de ese supuesto derecho en favor de sí mismo. El *New Deal* ciertamente representaría una hueca jactancia si no tuviera ese significado.

Hagamos, de acuerdo con el amplio espíritu de esta revitalizada política, que este sea el comienzo de una nueva gran era, de un gran renacimiento del esfuerzo de colaboración americano para promover íntegramente nuestros asuntos materiales, morales y espirituales y levantar un edificio de paz que dure para siempre. Hagamos que cada nación americana compita con la otra en la práctica de la Política del Buen Vecino. Hagamos que sean desterrados la sospecha, la desinteligencia y el prejuicio de todas las mentes y que los sustituyan la genuina amistad y la confianza mutua, así como una unidad de propósito destinada a promover el bienestar de todos. Hagamos que cada nación acepte de buen grado el más estrecho escrutinio por las demás, en cuanto al espíritu y la manera en que lleva a cabo la Política del Buen Vecino. Hagamos que sean las acciones y no las meras palabras las que obren de ácido reactivo de la conducta y motivos de cada nación. Hagamos que cada país demuestre a través de todos sus actos y prácticas, la sinceridad de sus propósitos y la ausencia de egoísmos en sus relaciones como vecino.

Con este espíritu el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos expresan su reconocimiento de los intereses comunes y de las aspiraciones comunes de las naciones

americanas y se unen a ellas en un renovado espíritu de amplia cooperación para promover la libertad bajo la ley y la paz, la justicia y la probidad («Informe de los Delegados de los Estados Unidos de Norteamérica a la Séptima Conferencia Internacional de Estados Americanos», p. 114).

19 de diciembre

3.1 BOLIVIA-PARAGUAY

Bolivia acepta una tregua propuesta por Paraguay ante el Congreso Panamericano, que durará de esta fecha hasta el día último del año; lapso en el cual se someterá al arbitraje internacional la disputa armada que ambas naciones tienen sobre la región llamada Gran Chaco. Julio Álvarez del Vayo, presidente de la Comisión Investigadora que busca poner término a esa guerra, comunica lo anterior al presidente de Uruguay, Gabriel Terra, y lo felicita por el éxito de sus gestiones para lograr la pacificación.

20 de diciembre

3.1 BOLIVIA-PARAGUAY

A las cero horas de hoy se da la orden de cese al fuego a los ejércitos de Bolivia y Paraguay que desde hace 17 meses se batían en un frente de 480 kilómetros por la posesión del Gran Chaco, una zona

desértica subecuatorial, tierra que ambas naciones se disputan desde hace 50 años. En total participaron en la contienda 150 mil hombres en ambos bandos, 30 mil de los cuales murieron, tanto por el fuego enemigo como por las enfermedades, principalmente el tifo, la disentería y el escorbuto.

28 de diciembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El Departamento de Estado de Estados Unidos emite una instrucción en la que señala la ventaja que a su juicio tiene el «mantenimiento continuo» de la organización de la Guardia Nacional «sustancialmente como ahora», o sea, a semejanza de la organización bajo la ocupación estadounidense.

28 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El presidente Franklin D. Roosevelt pronuncia un discurso ante la Fundación Woodrow Wilson en Washington (extracto):

«La comprensión debe constituir el suelo en el que habrán de crecer todos los frutos de la amistad.» Estas palabras, empleadas por el presidente Wilson en el discurso de Mobile en 1913, bien pueden servir de

declaración de política por el gobierno de los Estados Unidos. Esa política se aplica igualmente a una comprensión de nuestros problemas internos y de nuestras relaciones internacionales [...] En ese discurso de Mobile, el presidente Wilson enunció primero la terminante declaración de «que los Estados Unidos nunca más volverán a buscar un solo pie adicional de territorio a través de la conquista». Los Estados Unidos aceptaron esa declaración de política. El presidente Wilson aún fue más lejos, señalando con especial referencia a nuestros vecinos latinoamericanos, que los intereses materiales nunca deben hacerse superiores a la libertad humana.

No obstante, y en gran medida de resultados de la convulsión motivada por la Guerra Mundial y sus efectos posteriores, no ha podido obtenerse en todos los casos el goce completo de esa política exenta de egoísmos. Y en lo que a esto concierne todos nosotros tenemos que compartir la responsabilidad. No vacilo en decir que si yo estuviera empeñado, en calidad de ciudadano de alguna otra república americana, en una campaña política, quizás me sintiera fuertemente tentado de jugar con los temores de mis compatriotas de esa república, acusando a los Estados Unidos de Norteamérica de alguna forma de deseo

imperialista de egoísta engrandecimiento. Como ciudadano de alguna otra república, quizás hubiese encontrado dificultad en creer plenamente en el altruismo de la república americana más rica. En ese carácter ciudadano de otra república, quizás me hubiese sido en particular duro aprobar la ocupación del territorio de otras repúblicas, aun como medida temporaria. Por consiguiente, en mi condición de Presidente me ha parecido claro que ha llegado el momento de suplementar y de contemplar la declaración del presidente Wilson con la declaración ulterior de que la terminante política de los Estados Unidos desde hoy en adelante será una que se oponga a la intervención armada.

El mantenimiento del gobierno constitucional en otras naciones no es una sagrada obligación que recae únicamente sobre los Estados Unidos. El mantenimiento de la ley y de los ordenados procesos del gobierno en este hemisferio, concierne a cada nación individual, primero que todo, dentro de sus propias fronteras. Sólo en el caso de que, fallando los procesos ordenados, esto afectara a las demás naciones del continente, eso se convierte en asunto de ellas; y el punto a señalar es que, en dicha eventualidad, ello se convierte en asunto que concierne

conjuntamente a un continente íntegro en el cual todos somos vecinos.

Ha sido la comprensión de esa doctrina —una comprensión no reservada únicamente a los dirigentes sino compartida por los pueblos de todas las repúblicas americanas— lo que ha hecho que la Conferencia que ahora concluye su labor en Montevideo obtuviera tan marcado éxito. Hoy existe un estado de sentimientos mejor que en cualquier otro momento desde hace una generación, entre las naciones vecinas de América del Norte, Central y del Sur. Podemos sentirnos orgullosos de que en la participación que le cupo en el logro de ese resultado corresponda al Secretario de Estado de los Estados Unidos, Cordell Hull, un crédito tan grande [...] (en *Press Releases*, Department of State, Washington, 30 de diciembre de 1933, p. 380).

Diciembre (sfe)

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Pese a las presiones de la Embajada de Estados Unidos, lo mismo que a la hostilidad del sector más reaccionario del país, Augusto C. Sandino logra que el gobierno suscriba un compromiso en el que se pone énfasis en la soberanía nacional y la independencia del país (So-

fonías Salvatierra, *Sandino o la tragedia de un pueblo*).

(Sfe)

1.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Se rebelan distintos oficiales estadounidenses en la dirección de la Academia Militar de Nicaragua, único centro castrense del país.

(Sfe)

3.1 COLOMBIA

Jorge Eliécer Gaitán crea la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR), corriente liberal de izquierda que agrupa a campesinos, obreros, artesanos e intelectuales y levanta consignas democráticas y nacionalistas.

(Sfe)

1.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA

Se entrega el petróleo a la United Fruit Company.

(Sfe)

1.9 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Washington bloquea Cuba con barcos de guerra, mientras el enviado presidencial Benjamin Sumner Welles maniobra con los politiqueros cubanos para impedir el triunfo popular contra Machado.

(Sfe)

2.7 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA-INGLATERRA/LATINOAMÉRICA

Sobre la *nueva* política exterior de Estados Unidos en Latinoamérica, Jorge Núñez, profesor de la Universidad Central del Ecuador y secretario ejecutivo de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe dirá:

Se ha especulado bastante sobre las causas que promovieron el surgimiento y desarrollo de la Política de Buena Vecindad emprendida por los Estados Unidos respecto de los países de América Latina. Para algunos, se trató de una muestra de «madurez democrática» alcanzada en ese país, cuyos gobiernos, luego del largo periodo intervencionista, habrían comprendido la necesidad de convivir pacíficamente con los demás países del Continente, tratando a éstos en un plano de equidad y justicia. Para otros, más realistas en el análisis de la política exterior norteamericana, se trató simplemente de un periodo de afianzamiento de los logros ya obtenidos durante su demasiado rápida expansión continental de la etapa precedente.

Sin embargo, hay un elemento de análisis, no siempre considerado, que en nuestra opinión tiene la mayor importancia: es

la ardorosa disputa anglo-norteamericana por el control de los recursos naturales y el comercio exterior latinoamericanos, disputa que para la década de los años treinta había alcanzado ya un nivel casi generalizado, superando los antiguos límites geográficos de su localización, esto es, el área centroamericana y del Caribe. Era sin duda un hecho trascendental, pues planteaba a la política norteamericana nuevos problemas internacionales, difíciles de resolver mediante el solo y tradicional recurso de la fuerza; entre ellos, la obtención de *concesiones legales* para sus monopolios, la protección legal de los *enclaves* fruteros y mineros establecidos ya en América Latina, el establecimiento de rutas comerciales permanentes y la penetración de su capital financiero en países distantes y celosos de su soberanía como los del ABC (Argentina, Brasil y Chile). Todo ello exigía de los círculos dirigentes de los Estados Unidos, constituidos por el gran empresariado monopolista, una política internacional más abierta e imaginativa, que borrara la vieja imagen del «policía de los mares» y les pusiera en mejores condiciones de competir con su poderoso rival británico.

Fue en estas circunstancias cuando se puso en marcha la Política de Buena

Vecindad, sospechosa manifestación norteamericana de amistad para con nuestros países, pero que, en todo caso, marcaba un nuevo momento en la historia de las relaciones interamericanas: el de la sustitución de la brutal Política de Cañoneras y Desembarcos por otra más útil y efectiva, basada en la penetración económica.

Desde luego, esta nueva táctica yanqui de dominación no se inauguró en la época de Hoover, sino que era ya una promisorio realidad cuando éste la consagró oficialmente con el nombre de Buena Vecindad. Así, por ejemplo, las inversiones norteamericanas en el área se habían triplicado entre 1914 y 1929, pasando de 1,981 a 3,704 millones de dólares, mientras que sus inversiones totales en la región habían crecido en el mismo periodo desde 2,929 hasta 6,718 millones de dólares. Contrastaba esta acelerada penetración económica norteamericana con el virtual estancamiento de las inversiones europeas en nuestra región, cuyo mejor ejemplo era sin duda el de la inversión británica que, entre 1913 y 1930, apenas creció en toda América Latina en 76 millones (pasó de 756 a 832 millones) de libras y tuvo un franco retroceso en países como Chile

1934

y México: en este último dicha inversión tuvo incluso una brutal caída del orden del 40%.

Igualmente grave era el retroceso de los intereses británicos y europeos en general, en la esfera del comercio exterior latinoamericano, crecientemente controlado por los monopolios yanquis. Baste señalar que en 1910 los productos europeos representaban el 43.63% de las compras latinoamericanas y los norteamericanos sólo el 34.46% de éstas. Trece años después, la relación se había invertido en beneficio de los Estados Unidos, que ahora abastecían el 45.64% de las compras latinoamericanas, mientras los países europeos apenas cubrían el 26.93% de las mismas.

En síntesis, todo mostraba que Europa —agotada por guerras, crisis económicas y quiebras de sus sistemas monetarios retrocedía aceleradamente frente a los Estados Unidos en la lucha por el control económico-político de América Latina, mientras este último país, constituido en acreedor de Europa y gran beneficiario de la primera guerra imperialista mundial, extendía sus poderosos tentáculos hacia los recursos y riquezas de todas nuestras naciones (en *Granma*, La Habana, 18 de enero de 1983).

9 de enero

3.1 PARAGUAY-BOLIVIA

Se reanudan las hostilidades entre bolivianos y paraguayos, en su conflicto por la región de El Chaco.

14 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El doctor Ramón Grau San Martín, presidente de Cuba, renuncia ante la Junta Revolucionaria reunida en el campo militar de Columbia. Parece que le sucederá el coronel Carlos Mendieta. El último acto del presidente Grau San Martín fue la discutidísima incautación de la Cuban Electric Company, que surte el fluido eléctrico y agua potable a La Habana y otras poblaciones cubanas. La intervención, decretada por Antonio Guiteras en su calidad de ministro, se debió a una huelga en contra de la empresa. El jefe del Ejército cubano, coronel Fulgencio Batista, ordena la ocupación militar de las instalaciones de la compañía.

15 de enero

1.13, 2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Fulminante respuesta de Estados Unidos ante la inestabilidad política cubana: se

organiza un contragolpe militar dirigido por Fulgencio Batista y Carlos Mendieta. Grau San Martín es desalojado del poder; le reemplaza Carlos Hevia, quien al cabo de 24 horas es sucedido por Manuel Márquez Sterling, que a su vez es desplazado por el coronel Carlos Mendieta.

Durante el gobierno de Grau San Martín, su ministro Guiteras dictó medidas tales como la jornada de ocho horas y el salario mínimo; la rebaja de un 45% en las tarifas eléctricas; el repudio a la deuda con el Chase Manhattan Bank, a través del cual el dictador Gerardo Machado había hipotecado la República; el derecho de tanteo al Estado cubano en todas las subastas de bienes inmuebles (decreto 102) que más tarde el gobierno de Mendieta no utilizó para que las centrales azucareras de la Cuban Cane (un 10% de los existentes, con valor de 85 millones de pesos cubanos) no pasaran al patrimonio nacional; disolución de todos los partidos políticos tradicionales por haberse coludido de un modo u otro con el machadato; la ley contra la usura y el proyecto de ley de reparto de las tierras públicas y de las confiscadas a los personeros de Gerardo Machado, que meses después Mendieta devolverá a sus *propietarios*.

16 de enero

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En Cuba han continuado los movimientos que dieron en tierra con Grau San Martín y con Hevia, y parece que se sostiene en el brioso potro el presidente actual, coronel Carlos Mendieta, porque llamó en su auxilio al hombre fuerte de la isla, el coronel Fulgencio Batista.

Varias naciones han reconocido ya al nuevo gobierno, pero se teme que haya otros líos, pues en la Florida se reúnen grupos de exiliados que están preparando varias invasiones, entre ellas una para ver cómo encaraman al general Mario Menocal como presidente. Estados Unidos está estudiando si es el caso de reconocer al gobierno de Mendieta; pero está de por medio la incautación de las plantas de la Cuban Electric, y si no las devuelven, posiblemente no habrá reconocimiento alguno.

16 de enero

I.13 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El ministro Arthur Bliss Lane dirige al Departamento de Estado un telegrama que se refiere a que Sandino considera la Guardia Nacional «inconstitucional», agregando el criterio acerca de que Sandino «no entregará sus armas».

El Departamento de Estado transmite a su representante en Nicaragua una instrucción referente a la Guardia Nacional, que se ha negado a incluir en la memoria del Departamento de Estado.

24 de enero

2.3 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El mexicano Luis López es aprehendido en Nuevo Laredo, Tamaulipas, por dos policías estadounidenses que lo llevan a Laredo, Texas. Las autoridades mexicanas protestan y demandan la devolución de López para que sea juzgado en su país. La Policía de Estados Unidos lo acusa de violar la ley sobre narcóticos. El procurador de justicia de Laredo, John Valls, declara sin embargo tener pruebas de que los agentes estadounidenses habían violado la soberanía mexicana para realizar la aprehensión.

25 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/CUBA

Estados Unidos comunica oficialmente su reconocimiento al gobierno encabezado por el Coronel Carlos Mendieta. Otros países, incluida Inglaterra, proceden de igual forma. Júbilo en la isla.

25 de enero

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El doctor Ramón Grau San Martín, sustituido en la Presidencia de Cuba por Mendieta, declara en México que para él es un orgullo no haber sido reconocido por Estados Unidos, «que anteriormente reconoció a bandidos y criminales». También dice que los intereses estadounidenses han sido el mayor obstáculo que ha encontrado la revolución cubana.

Enero (sfe)

I.13 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Se instala en el poder el coronel Carlos Mendieta, títere de Fulgencio Batista, que aparece designado por el Tribunal Supremo para guardar las formas y ocultar la mano del embajador estadounidense Jefferson Caffery, sucesor de Sumner Welles.

5 de febrero

I.4 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En vista de la situación cubana, Estados Unidos ofrece 8 millones de dólares en alimentos al gobierno habanero, pero el ministro de Hacienda, Joaquín Martínez Sáenz, rechaza la oferta, pues la Asociación de Importadores cubanos

arguyó que «si se acepta la oferta, el comercio de importación quedará suspendido durante seis meses» y además «el precio de la mercancía, más derechos aduanales y el margen de ganancia, duplicarían el precio de los comestibles [...]». Mientras esto ocurre, la Confederación de Trabajadores de Cuba ordena un paro general de 24 horas en apoyo a los trabajadores del tabaco, estibadores, de la Cuban Telephone Co. y la Cuban Electric Co., que tienen ya mucho tiempo en huelga.

16 de febrero

3.1 NICARAGUA

El general Augusto C. Sandino llega nuevamente a Managua, en compañía del ministro de Agricultura, don Sofonías Salvatierra, para mantener pláticas políticas con el presidente Juan B. Sacasa.

16 de febrero

I.13 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Con motivo del viaje de Sandino a Managua, el representante estadounidense en Nicaragua, Arthur Bliss Lane, dirige un mensaje al secretario de Estado, que ha sido mantenido en secreto y no incluido («*not printed*») en la memoria del Departamento de Estado.

20 de febrero

I.13 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

En un mensaje, el ministro Arthur Bliss Lane refiere que la prensa local del 17 de febrero informa que «Sandino había dicho que no entregaría sus armas a la Guardia Nacional a causa de la inconstitucionalidad de esa organización». Agrega que el 20 de febrero un periódico informa que «Sandino dijo que a los Estados Unidos les gustaría sacarlo a la región del río Coco a fin de que la tierra ahí pueda caer en manos americanas».

21 de febrero

I.13, 2.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

A las seis de la tarde, y previa comunicación telefónica entre ambos, el ministro estadounidense Arthur Bliss Lane recibe a Anastasio Somoza, el jefe-director de la Guardia Nacional, quien había sido designado para el cargo durante la ocupación estadounidense.

Con la aprobación del ministro Lane, Somoza perpetra el asesinato del general Augusto C. Sandino, con nocturnidad y alevosía. Esa misma noche sus soldados realizan otra operación similar en Wiwilí, Las Segovias, y masacran a los antiguos miembros de las tropas del guerrillero nacionalista.

21 de febrero

3.1 CUBA

En Cuba, un sector del Ejército se subleva contra el gobierno presidido por el general Carlos Mendieta.

25 de febrero

I.13 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El ministro Arthur Bliss Lane comunica al Departamento de Estado del informe que le ha dado Anastasio Somoza acerca del inicio, la mañana de ese día, de las operaciones contra los sandinistas en Wiwilí.

Febrero (sfe)

I.1 y I.4 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Cuando el gobierno del presidente Franklin Roosevelt debe efectuar el pago de su anualidad a Panamá, de 250 mil dólares en moneda de oro (estipulado en el Tratado de 1903) remite un cheque en dólares desvalorizados (Roosevelt, al asumir su cargo, retiró el oro de la circulación y desvalorizó el dólar, reduciendo esta unidad monetaria al 59.6% de su valor anterior); por lo que el gobierno de Harmodio Arias Madrid protesta y devuelve el cheque. Se inicia una polémica entre ambos países, ya que los Departamentos de Estado, Justicia y Tesoro de

Estados Unidos insisten en su *derecho* a pagar en la nueva moneda y reducir el valor de un pago convenido en un tratado internacional.

1 de marzo

2.8 y 3.1 NICARAGUA

Anastasio Somoza declara que Augusto C. Sandino y Pedro José Zepeda conspiraban para derrocar al presidente Juan Bautista Sacasa. La prensa de Managua provee datos de supuestas confesiones de los diputados liberales Norberto Salinas y Escolástico Lara, que se hallaban en prisión a pesar de sus fueros desde el 21 de febrero anterior.

22 de marzo

1.4 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA-ALEMANIA-FRANCIA-AUSTRIA/MÉXICO

El presidente Franklin Roosevelt envía al Congreso una recomendación para que se paguen las reclamaciones hechas por gobiernos y personas extranjeras, por los daños causados durante la ocupación estadounidense de Veracruz en 1914. Gran Bretaña recibirá 24,920 dólares, Alemania 3,635, Francia 2,265 y Austria 1,133 dólares. No se mencionan para nada las indemnizaciones por daños y perjuicios al pueblo y la nación mexicanos.

24 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

El presidente Roosevelt promulga la Tydings McDuffie Act, conocida como Acta de Independencia Filipina. Estados Unidos se reserva las bases navales de Cavite y Olongapo.

4 de abril

3.1 CUBA-NICARAGUA

Un grupo comando orientado por el dirigente revolucionario Antonio Guiteras, rescata de la clínica Fortún Souza, de La Habana, a Carlos Aponte, compañero de armas de Sandino, recluido allí por disposición gubernamental.

4 de abril

3.1 CUBA

En Cuba se han presentado fuertes movimientos contra el presidente Carlos Menéndez, que ahora tiene las riendas, pero a quien sostiene mucha gente, entre ellas el hombre fuerte de Cuba, el coronel Fulgencio Batista.

1 de mayo

3.1 FILIPINAS

La Legislatura filipina aprueba el acta del 24 de marzo y llama a una convención para redactar la Constitución nacional.

12 de mayo

2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El Ministerio de Relaciones niega que haya la intención de repatriar a 50 mil mexicanos de California. Dice la dependencia que «[...] es del todo inexacto que el gobierno de México acepte o aconseje la inmediata repatriación de esos 50 mil mexicanos [...]». La declaración fue provocada por noticias aparecidas al respecto en periódicos de Los Ángeles.

24 de mayo

1.4 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/BOLIVIA-PARAGUAY

Estados Unidos dispone el decomiso de las exportaciones de armas destinadas a Bolivia y Paraguay, con el propósito —dice— de poner fin a la guerra entre ambos países.

25 de mayo

3.1 COLOMBIA-PERÚ

Mediante la intervención del Consejo y de la Sociedad de las Naciones, se pone fin al estado de guerra entre Colombia y Perú.

27-28 de mayo

3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Atentado contra la vida de Jefferson Caffery, embajador estadounidense en

Cuba, seguido por otros ataques. El ministro de Educación, Jorge Mañach, dice que los incidentes «prueba la necesidad de abolir la Enmienda Platt» y que los comunistas y el partido de Machado estaban generando problemas para provocar una intervención estadounidense.

29 de mayo

1.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En Cuba queda derogada la Enmienda Platt. Se firma un tratado con los Estados Unidos.

30 de mayo

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El presidente Roosevelt envía al Congreso una proposición en el sentido de que su país debe renunciar al derecho que tiene de intervenir en los asuntos internos de Cuba. Hace 31 años la isla antillana y Estados Unidos firmaron un pacto al cual fue incorporada la llamada Enmienda Platt, que daba derecho a los yanquis a intervenir militarmente en la isla para preservar su independencia y proteger las vidas y propiedades de los estadounidenses. En el nuevo pacto que se firmará hay cinco cláusulas, una de las cuales da derecho a Estados Unidos para ocupar Guantánamo e instalar ahí una base naval.

20 de junio

3.1 CHILE

La nueva Junta, que cuenta con el apoyo del Ejército, la Armada y los Carabineros, está formada por Carlos Dávila, Pedro Nolasco Cárdenas y Alberto Cabero. El coronel Marmaduke Grove y Eugenio Matte, dirigentes de la anterior revolución izquierdista, fueron enviados a la isla Juan Fernández y el gobierno anunció que no podrán regresar al país los ex presidentes Ibáñez y Montero. Pocos días después estallarán graves desórdenes en las calles de Santiago y Valparaíso, y la Junta de Gobierno declarará la ley marcial.

20 de junio

2.7 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/CHILE

Con el nuevo golpe militar decreció la tensión originada por el envío del crucero *Durban* de la Marina británica, con la misión de «defender los intereses ingleses en Chile». La orden de intervención militar dada por Londres fue seguida por las protestas formales de Washington y París a causa de las medidas financieras confiscatorias adoptadas por el gobierno del coronel Grove sobre los fondos extranjeros depositados en el país.

30 de junio

2.8 ESTADOS UNIDOS/CUBA

A fin de permitir que el dictador cubano Carlos Mendieta «preserve el orden y la paz», el presidente Roosevelt prohíbe la exportación de armas y municiones hacia la isla.

Junio (sfe)

2.4 y 3.1 CHILE

En la última semana de junio estalla en Ranquil, Lonquimay, una sublevación de campesinos e indios mapuches. Los sublevados, residentes del curso superior del río Bío-Bío, exigen el reintegro de tierras que por la fuerza les han sido arrebatadas por latifundistas y la entrega de títulos de posesión legítima de las mismas. Los campesinos son atacados con fuego de ametralladora desde el aire e igualmente diezmados por tierra. La represión se originó por una campaña del diario *El Mercurio*, que pidió «enérgicas medidas» para mantener el «orden» en Chile. Al menos 200 campesinos murieron.

11 de julio

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

A bordo del crucero *Houston*, el presidente Franklin D. Roosevelt es el pri-

mer mandatario estadounidense que atraviesa de un extremo al otro el Canal de Panamá. Ese día ratifica sus promesas de acelerar las gestiones tendientes a realizar reformas sustanciales en el Tratado del 3 de noviembre de 1903, destinadas a favorecer a la República de Panamá.

17 de julio

1.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Noventa millones de dólares reclaman los sucesores de Merinos Vica y Compañía a la empresa Huasteca Petroleum Company, por haber extraído crudo por esa cantidad en terrenos propiedad de los demandantes sin tener para ello los derechos que establece la ley. El litigio se ventila en la Corte Federal de Nueva York.

17 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Para evitar el proceso que terminaría con su extradición a Cuba, el ex dictador Gerardo Machado huye de Estados Unidos en barco, acompañado de un grupo de correligionarios, y se establece en Santo Domingo. El gobierno de La Habana reclama la entrega del ex tirano para juzgarlo por sus muchos crímenes.

Julio (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/HAÍTÍ

El presidente Roosevelt visita Haití, como primer jefe de Estado extranjero.

7 de agosto

3.1 COLOMBIA

Consagrado por el voto de más de un millón de personas, asume la Presidencia de Colombia Alfonso López, en reemplazo de Enrique Olaya Herrera.

15 de agosto

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/HAÍTÍ

La Infantería de Marina estadounidense es retirada de Haití, aunque hasta 1941 permanecerá un superintendente de aduana nacional como representante de Estados Unidos.

Declaración de Cordell Hull, secretario de Estado, sobre el retiro de las fuerzas de Infantería de Marina y navales de Haití:

Hoy se completa el retiro de nuestras fuerzas de Infantería de Marina y navales de Haití. De conformidad con un acuerdo entre ambos gobiernos, fechado el 7 de agosto de 1933, la Guardia Haitiana, que ha sido adiestrada y en parte dirigida por nuestros infantes de Marina, será entregada por completo al comando de

oficiales haitianos el primero de octubre de 1934, y nuestras fuerzas de Infantería de Marina y navales serán evacuadas durante el mes de octubre. Sin embargo, cuando el presidente Roosevelt visitó Cap Haitien el 5 de julio último, el presidente [Sténio] Vincent solicitó que, si fuese posible, se adelantase la fecha para realizar estos movimientos, y el presidente Roosevelt declaró que adelantáramos la fecha para entregar el comando a la Guardia el primero de agosto, en vez del primero de octubre, y retiraríamos nuestras fuerzas de Haití en la quincena siguiente. De conformidad con la declaración del presidente Roosevelt, y con el subsiguiente intercambio de notas entre ambos gobiernos, se entregó el comando completo de la Guardia Haitiana de manera formal el primero de agosto de 1934 a un oficial haitiano designado por el presidente de Haití como comandante de la Guardia. Desde esa fecha el retiro de nuestras fuerzas ha venido teniendo lugar, y se completa hoy.

También se han tomado providencias por las cuales el presidente Roosevelt, actuando bajo los poderes expresamente conferidos a él por el Congreso, hace al gobierno haitiano la donación de una considerable cantidad de material y

bienes pertenecientes a nuestras unidades de Infantería de Marina y navales en Haití, y que el gobierno haitiano consideraba que serían valiosas y útiles para él. En los casi 20 años durante los cuales nuestras fuerzas de Infantería de Marina y navales han estado estacionadas en Haití, han presentado un valiosísimo y desinteresado servicio al gobierno y pueblo haitianos. En este momento se retiran de la isla en un clima de gran amistad y de la mejor comprensión. Deseamos al gobierno y pueblo de Haití estabilidad, progreso y el mayor triunfo (en *Press Releases*, Department of State, Washington, 18 de agosto de 1934, p. 103).

18 de agosto

2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

La cacería de brujas rojas en California corre a cargo del procurador de Distrito, Neil McAllister, quien acusa a Ramón Navarro, Lupe Vélez y Dolores del Río de comunistas. Asimismo, anuncia que se librará una orden para «prohibir a James Cagney que abogue por o dé ayuda pecuniaria al comunismo [...]». La acusación contra los artistas mexicanos se fundamenta en lo siguiente: el detective Ray Kunz, miembro del escuadrón especializado en la

persecución de comunistas en California, encontró entre los papeles de Carolina Decker, secretaria de la Unión de Trabajadores del Campo y de las Fábricas de Conservas, una nota en la que aparecían los nombres de los tres actores; «[...] como tal Unión está considerada como comunista, luego [...] etc. [...]» Johnny Weismuller, esposo de Lupe Vélez, dice que la acusación es «necia y ridícula» y añade: «Lupe ni siquiera sabe qué es comunismo [...]». Por su parte, James Cagney declara: «[...] no tengo más “ismo” que el americanismo. Lo que pasa es que el señor McAllister se quiere hacer propaganda a costa de mi nombre [...]».

21 de agosto

3.1 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Al izar la bandera haitiana en los cuarteles Dessalines en el *Champ de Mars* de Puerto Príncipe, y en referencia a la retirada de los *marines*, el presidente Sténio Vincent, declara: «la historia se repite. Este segundo Vertières, más pacífico esta vez, este Vertières de encaje, se desarrolla en el mismo cuadro que el primero, en medio de los mismos paisajes que vieron la última hazaña de nuestros próceres en noviembre

de 1903». El presidente haitiano aludía así a la capitulación del Ejército francés ante las tropas de Dessalines, que selló la independencia haitiana.

24 de agosto

1.4 y 1.14 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Se firma un Tratado de Reciprocidad Comercial entre Cuba y Estados Unidos, lesivo para los intereses de la primera, pues asegura y refuerza, en favor de empresas estadounidenses, el control del mercado interno de la isla, en condiciones tendientes a impedir cualquier política nacionalista de desarrollo económico.

7 de septiembre

3.1 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA

La comisión senatorial de Estados Unidos que en Washington investiga la venta de armas pone al descubierto cosas monstruosamente sucias. La Electric Boat Co., poderosa empresa estadounidense, y la Vickers Armstrong, empresa británica, están asociadas y se reparten la venta de submarinos en medio mundo, lo cual logran, en muchos países, mediante cohechos y ayudas de los embajadores estadounidenses. Se pone en claro

que el rey de Inglaterra, Jorge V, intervino ante el embajador polaco para que Polonia comprara armas a Gran Bretaña y no a Estados Unidos. A este propósito comenta el senador de Michigan, Vandenberg: «¡Qué situación! Encontramos al gobierno de los Estados Unidos fomentando la venta privada de armas a los países extranjeros y al rey de la Gran Bretaña haciendo lo mismo. ¿No es esto una paradoja para lograr el desarme?»

9 de septiembre

2.4 y 3.1 GUATEMALA

El dictador de Guatemala, Jorge Ubico, manda fusilar a muchos opositores y hace prisioneras a centenares de personas, acusándolas de comunistas.

13 de septiembre

3.1 GUATEMALA.

Se aborta en Guatemala una conspiración para derrocar al dictador Jorge Ubico.

5 de noviembre

1.14 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Se hacen negociaciones entre Panamá y Estados Unidos para modificar las cláusulas humillantes del Tratado Hay-Bunau Varilla. Representan a Panamá los doc-

tores Ricardo J. Alfaro, Carlos L. López y Narciso Gray; a Estados Unidos, Cordell Hull y Sumner Welles.

30 de noviembre

3.1 BOLIVIA-PARAGUAY

El presidente boliviano, Daniel Salamanca, presenta su renuncia, en medio de una gran confusión nacional. El vicepresidente José Luis Tejada Sorzano asume el cargo. Despachos de prensa procedentes de Buenos Aires, Santiago de Chile y Washington dan cuenta de que Salamanca fue apresado y obligado a renunciar por comandantes del Ejército asentados en su base de Villa Montes, en el Chaco boreal.

En Asunción, la capital paraguaya, miles de personas se lanzan a las calles a celebrar la dimisión presidencial, a la que interpretan como el principio del fin de la sangrienta batalla entre Paraguay y Bolivia.

1 de diciembre

3.1 MÉXICO

Asume la Presidencia de México el general Lázaro Cárdenas, en un acto al que asisten más de 100 mil personas. Es el primer mandatario constitucional mexicano cuyo periodo será de seis años.

22 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS

La Secretaría del Trabajo de Estados Unidos anuncia un aumento del número de los obreros sin empleo, con respecto a las cifras del año anterior (noviembre de 1933). Hay ahora 10,671,000 desempleados.

22 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS

Alger Hiss, el investigador de la Comisión de Municiones del Senado de Estados Unidos, dice ante ese cuerpo colegiado que la Du Pont Powder Company ganó, durante la Primera Guerra Mundial, 250 millones de dólares, deducidos ya todo tipo de gastos e impuestos.

(Sfe)

1.13 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El aviador estadounidense Earle V. Kingsley habla con el embajador de Estados Unidos en Managua acerca de sus conversaciones con la Guardia Nacional, para fletar «un avión para arrojar bombas a los sandinistas».

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/CHILE

Renovando su antigua predilección por las inversiones estadounidenses,

Alessandri transfiere el monopolio de la venta del salitre a la Corporación de Venta de Salitre y Lodo (CONVEA), en la que predomina capital de aquella procedencia, correspondiendo al Estado sólo un 25% de las ganancias.

(Sfe)

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Según los dictados de la Política del Buen Vecino, inaugurada por el presidente Roosevelt, los *marines* abandonan Haití.

La gendarmería se «haitianiza» y adopta el nombre de Guardia de Haití. Las inversiones estadounidenses en Haití se limitan a la National Railway Company, la HASCO y su ingenio y una plantación de henequén.

(Sfe)

3.1 HAITÍ

Jacques Roumain funda el Partido Comunista Haitiano, que de inmediato es declarado ilegal.

(Sfe)

3.1 HAITÍ

Haití autoriza a los blancos, por primera vez desde 1804, a poseer propiedades agrícolas.

(Sfe)

1.4 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/BOLIVIA-PARAGUAY

Eduardo Galeano recuerda en su libro *Las venas abiertas de América Latina* que el senador Huey Long:

[...] sacudió a los Estados Unidos con un violento discurso en el que denunciaba que la Standard Oil de Nueva Jersey había provocado el conflicto del Chaco y que financiaba al Ejército boliviano para apoderarse, por su intermedio, del Chaco paraguayo [...] El senador Long no ahorró ningún calificativo a la Standard Oil: La llamó criminal, malhechora, fascinerosa, asesina doméstica, asesina extranjera, conspiradora internacional, hato de salteadores y ladrones rapaces, conjunto de vándalos y ladrones.

Algún tiempo después de terminada la guerra, los bolivianos descubrieron con indignación que, mientras su país tuvo que importar petróleo peruano y venezolano para su Ejército en guerra, la Standard había abastecido con petróleo boliviano al Ejército paraguayo, por medio de oleoductos secretos construidos en El Chaco.

(Sfe)

2.8 ESTADOS UNIDOS/COLOMBIA-VENEZUELA

Animado por el ejemplo de Rockefeller, Andrew Mellon, secretario del Tesoro

estadounidense y dueño de la Gulf, casi provocó una guerra entre Venezuela y Colombia. Su objetivo era ampliar el territorio colombiano en las inmediaciones del Golfo de Venezuela, para extender igualmente la concesión que su compañía tenía en Colombia.

1935

15 de enero

3.1 CUBA

El gobierno del presidente Carlos Menéndez ordena la suspensión de las garantías constitucionales en Cuba durante 90 días, a fin de asegurar el mantenimiento del orden público durante la zafra. Además, se aprueba un decreto que establece la pena de muerte o la prisión perpetua para los que incendien los campos de caña o saboteen de alguna forma la cosecha azucarera.

16 de enero

3.1 PARAGUAY-BOLIVIA

La Liga de las Naciones toma un acuerdo punitivo en contra de Paraguay, que se rehusó a aceptar el plan de esa sociedad para dar fin a la guerra entre ese país y Bolivia. La Liga recomienda ahora a las

naciones miembros que la prohibición de venta de armas sólo se ejerza hacia Paraguay, pero no hacia Bolivia.

17 de enero

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

La poderosa sociedad cubana ABC pide que renuncien el presidente de Cuba, Carlos Mendieta, y el coronel Fulgencio Batista, jefe del Ejército, y que sea instaurado un gobierno de coalición en el que estén representados todos los grupos revolucionarios. Consideran los del ABC que el gobierno de Carlos Manuel de Céspedes, quien sustituyó a Machado, fracasó por tener auspicios de Estados Unidos.

18 de febrero

3.1 BOLIVIA-PARAGUAY

Se informa en La Paz que el Ejército boliviano ha ocasionado unas 2 mil bajas a las tropas paraguayas, con motivo de la guerra de El Chaco.

23 de febrero

3.1 PARAGUAY-BOLIVIA

Paraguay renuncia a ser miembro de la Liga de las Naciones. Así responde el gobierno de Asunción a los requerimientos de la Liga para que se pusiera

fin a la sangrienta y absurda guerra que sostiene contra Bolivia, por la posesión de El Chaco. Bolivia sí aceptó los términos de la paz señalados por la Liga de las Naciones.

28 de febrero

2.3 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El senador estadounidense William E. Borah asegura en Washington que continuará sus esfuerzos para que se investigue oficialmente la conducta de México en cuanto a la política religiosa. El Consejo General Misionero de la Iglesia Episcopal Metodista dice en Little Rock, Arkansas, Estados Unidos, que la pretendida investigación «singulariza a un país [...] desentendiéndose del hecho de que hay otras naciones igualmente sujetas a tal cargo y a la averiguación».

Se dice durante el Consejo General Misionero de los metodistas que es curioso que en el Congreso estadounidense no se haya elevado una sola voz en contra de los crímenes de toda naturaleza que el gobierno hitlerista alemán realiza contra la población judía. Por otra parte, la Embajada de México en Washington hace una declaración formal, negando la noticia que apareció en diarios de esa capital, con respecto a que los profesio-

res mexicanos son obligados a declararse enemigos de la Iglesia Católica.

6 de marzo

2.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En un ambiente de extrema convulsión social, el Comité Universitario de La Habana emite un llamamiento a la huelga general en apoyo al sindicato de obreros telefónicos, dependientes de una empresa estadounidense. El régimen de Mendieta ordena al jefe del Ejército, coronel Fulgencio Batista, no ahorrar medida alguna para reprimir a estudiantes y obreros.

7 de marzo

2.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El Sindicato de Teléfonos de Cuba inicia una huelga contra la empresa, de propiedad estadounidense, en demanda de mejoras salariales y de trabajo. Por orden del presidente Carlos Mendieta, el jefe del Ejército, coronel Fulgencio Batista, ahoga en sangre el movimiento.

10 de marzo

2.4 y 3.1 CUBA

La hirviente Cuba sigue moviéndose entre sangre y dinamita, y el gobierno

que preside el coronel Carlos Mendieta decreta la suspensión de las garantías constitucionales y el estado de guerra en toda la isla, como secuela de una serie de huelgas en contra del mismo gobierno.

11 de marzo

2.5 INGLATERRA/MÉXICO

El capitán Anthony Eden, lord del Sello Privado, informa a los legisladores británicos que la compañía mexicana de petróleo El Águila no ha pedido ayuda al gobierno británico, pero «en caso de que la demande, su solicitud será considerada cuidadosamente». Lord Eden contesta así unas preguntas respecto a la situación de México. Antes de esto el par del Reino, Waldron Smithers, acusó a México de chantajista y dijo que las acciones de otras compañías quedarán en peligro de experimentar pérdidas a menos que la Gran Bretaña «proceda enérgicamente» en este asunto.

Como explicación de este problema aparece una nota en *Excélsior*:

Como consecuencia de la derogación de los contratos celebrados por el gobierno de México y la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, con fecha 18 de enero y 1 de febrero de 1906, la citada com-

pañía tendrá que pagar a la Federación [mexicana], en plazo perentorio, la suma de 7.5 millones de pesos, correspondientes a los impuestos de importación que había dejado de cubrir, y en un plazo de diez años la cantidad aproximada de 11 millones de pesos en efectivo que, de acuerdo con los contratos derogados, deberían pagarse en bonos de la deuda pública.

Luego explica Narciso Bassols, ministro de Hacienda, que desde el pasado 2 de enero se declararon nulos y sin ningún valor jurídico esos contratos, que permitirían a la empresa importar maquinaria y efectos sin el pago de los respectivos derechos. De los millones citados —que no habían sido considerados en el presupuesto actual—, el presidente Cárdenas decreta que 2 millones se dediquen a la intensificación del reparto agrario y los otros 5.5 a aumentar el capital del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, que lo dedicará a dotar de agua potable a diferentes poblaciones y a refaccionar actividades industriales.

23 de marzo

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Roosevelt aprueba la Constitución filipina.

25 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Luis Quintanilla, funcionario de la Embajada de México en Washington, está causando sensación con una serie de artículos en el *Washington Post*, según informa *Excélsior*. En dicho diario se publicaron hace días escritos de un periodista norteamericano católico en que se atacaba la política religiosa y educativa del gobierno de México. Ahora Quintanilla dice que la del gobierno de México contra la Iglesia

[...] ha sido una batalla contra las fuerzas de las tinieblas, cuyos principales aliados son la ignorancia y la intolerancia. Y esta lucha continuará hasta que las fuerzas de la reacción estén definitivamente vencidas [...] Muchas veces me pregunto qué respeto tendrían los patriotas norteamericanos hacia una Iglesia culpable de haber condenado la independencia y haber excomulgado a sus jefes y partidarios [...] Sin embargo, esto no es una novela, sino la historia misma [...] A pesar de la independencia, sin embargo, la Iglesia Católica no ha perdido su poderío [...].

21 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Al llegar de sus vacaciones en Nueva York, Josephus Daniels, embajador de

Washington en México, declara que este país

[...] es un interesante laboratorio económico y social, donde la mayoría indígena está reclamando sus derechos, después de muchos años. Catorce de los 16 millones de habitantes son indios o mestizos, inclusive el Presidente y muchos de sus colaboradores. El gobierno está llevando a cabo un programa de educación general, de tierra para quien no la tiene y de mejores salarios para los trabajadores. Yo le llamaría «interesado en el socialismo, pero sólo semi-socialista».

Respecto de la cuestión religiosa opina Daniels:

El pueblo mexicano cree que eso es una cuestión interior y que debe permitírsele arreglarla por sí mismo. Es difícil que los norteamericanos comprendan esta situación: el gobierno asegura que la Iglesia se ha mostrado enemiga de la Revolución y que los curas se mezclan en política. Los jefes de la Iglesia niegan esto y dicen que el gobierno está compuesto por agnósticos que quieren suprimir toda religión.

8 de mayo

3.1 CUBA

En un encuentro con las fuerzas de la dictadura cubana, es muerto en El

Morrillo, Matanzas, el célebre luchador Antonio Guiteras Holmes, en compañía del venezolano Carlos Aponte. Entre otros datos de su biografía, intensa y decidida en favor de Cuba, figura la de haber intervenido en 1933, como funcionario del gobierno de Ramón Grau San Martín, la Compañía Cubana de Electricidad y la Cuban Telephone company, ambas de propiedad yanqui.

14 de mayo

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/FILIPINAS

Los filipinos ratifican la Constitución, que aunque les concede cierta autonomía no les acuerda la independencia total respecto de Estados Unidos.

2 de junio

3.1 ESTADOS UNIDOS

Josephus Daniels, embajador estadounidense en México, pronuncia una conferencia en la American University de Washington, en cuyo transcurso ataca violentamente el fallo de la Suprema Corte de Justicia que va contra las medidas de rehabilitación del país emprendidas por el presidente Franklin D. Roosevelt. Expresa, entre otras cosas: «En algunas partes de la Unión [Ameri-

cana] los salarios han sido disminuidos hasta en un 25% ciento, desde que en virtud del fallo de la Corte quedaron eliminados los códigos de *National Recovery Act*, y en algunos casos las horas de trabajo han sido aumentadas hasta a 10 por día [...]».

Junio (sfe)

2.7 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/BOLIVIA-PARAGUAY

Privado de la ayuda financiera de Rockefeller para continuar la guerra, cae el gobierno boliviano de Daniel Salamanca, y los dos países firman la paz. El territorio de El Chaco queda, en su mayor parte, en manos del victorioso Paraguay, pero sobre sus inmensos arenales quedan a su vez los cadáveres de 100 mil soldados de ambos bandos, sacrificados en aras de las ambiciones y disputas imperialistas. Para Rockefeller la derrota fue casi total. Sólo pudo salvar unos cuantos miles de kilómetros de su concesión boliviana gracias a los beneplácitos de Spruille Braden, diplomático estadounidense y personero de la Standard que presidió la Comisión de Armisticio. En esa misma comisión se movía otro turbio personaje, el canciller argentino Carlos Saavedra Lamas,

agente de los intereses petroleros británicos y autor del plan de mediación diplomática destinado a privar a Bolivia de sus territorios chaqueños, para provecho de la Shell.

Junio (sfe)

3.1 MÉXICO

Se producen en México importantes huelgas, contra las cuales se pronuncia el general Plutarco Elías Calles, *Gran Jefe de la Revolución Mexicana*. A raíz de ello, el presidente Lázaro Cárdenas (respaldado por los sindicatos) le destituye, suprime su cargo y le envía al exilio.

Julio (sfe)

2.4 y 3.1 BRASIL

El gobierno de Getulio Vargas hace fracasar una tentativa revolucionaria liderada por el revolucionario Luis Carlos Prestes. Son arrestadas 16 mil personas y clausuradas las organizaciones populares.

24 de octubre

2.8 y 3.1 PUERTO RICO

Masacre de Río Piedras: enfrentamiento entre la policía y los nacionalistas a la salida de la Universidad. Mueren cuatro nacionalistas y un policía; además hay 40 heridos.

19 de diciembre

3.1 VENEZUELA

Muere a los 78 años de edad, y 27 de ejercicio permanente del mando, el general Juan Vicente Gómez. La enfermedad del dictador venezolano se mantuvo en el más completo secreto durante varios días y su misma muerte fue anunciada con retraso, mientras se tomaban medidas para evitar desórdenes y organizar el nuevo gobierno. Al hacerse pública la gran novedad, se anuncia la ascensión al poder del general Eleazar López Contreiras, ministro de Guerra y Marina.

25 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA

Desde Washington se informa que han quedado al descubierto las maquinaciones de la multimillonaria Casa Morgan para hacer entrar a Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial. La razón: proteger las cuantiosas inversiones de los Morgan en Inglaterra y otros países europeos.

(Sfe)

1.13 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El ministro estadounidense Lane se pronuncia por un «arreglo» con Somoza, para evitar «la ruina de Nicaragua».

Esto ocurre cuando es casi inminente la separación de Somoza como jefe director de la Guardia Nacional, originada por el descontento popular que causan sus arbitrariedades.

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

La United Fruit Company obtiene de Honduras la autorización para construir un ferrocarril de Puerto Castilla a Irióna y de Puerto Castilla a Omoa, sobre una longitud total de 700 km, y de hacer nuevas plantaciones sobre la costa del Pacífico.

(Sfe)

1.4 ESTADOS UNIDOS/HAITÍ

Por medio de un pago de 5 millones dólares, Haití obtiene las acciones de la Banque Nationale (integrada al National City Bank en 1922) pero la mitad de los miembros del consejo de administración son estadounidenses. Sin embargo, hasta agosto de 1941 no cesará la supervisión de las finanzas haitianas por un representante fiscal estadounidense; sus funciones serán transferidas al departamento fiscal de la Banque Nationale, que permanecerá bajo control estadounidense hasta

1947, fecha en la cual el préstamo de 1922 será liquidado.

1936

11 de enero

3.1 REPÚBLICA DOMINICANA

Decisión fundamental en la historia de la República Dominicana: su Congreso aprueba una ley por la que se cambia el nombre de su capital, Santo Domingo, por el de Ciudad Trujillo, en homenaje al todopoderoso dictador.

29 de enero

1.7 ESTADOS UNIDOS/ECUADOR

Buques de guerra y aviones de Estados Unidos harán maniobras en el golfo de Guayaquil. *El Universo* expresa que tres cruceros livianos y 31 aviones efectuarán dichas maniobras, que tienen ya el permiso del dictador Federico Páez.

13 de febrero

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Dice un despacho de la AP fechado en Washington: «Leyéronse hoy ante la comisión senatorial de municiones ciertos testimonios de que las mentiras, el engaño, la hipocresía, el cohecho y

la codicia desempeñaron un papel por demás importante en las transacciones» hechas para vender armas a ciertos países de Sudamérica. Samuel M. Stone, presidente de la Colt Patent Fire Arms Co., de Hartford, Connecticut, admitió que en dos casos su empresa había tomado parte en «métodos de ventas inusitados».

14 de febrero

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Los Angeles Times publica una entrevista con Josephus Daniels, embajador de Estados Unidos en México, quien dice:

En México hay comunistas, como en otras partes; pero la República del Sur no es comunista, México es más bien un país socialista, y al asentarlo así es necesario definir el término socialista. México tiene la obsesión de las cuestiones sociales. Su pueblo procura constantemente mejorar su condición de vida. Quiere lograr la educación de sus hijos y asegurar la propiedad de la tierra.

17 de febrero

3.1 PARAGUAY

Revolta de los ex combatientes de la Guerra de El Chaco, que luchan por «una revolución agraria e industrial antitimperialista y democrática de justicia

social». Luego de su derrota, cuando ellos sean exilados, sus dirigentes denominarán a la agrupación Partido Revolucionario Febrerista.

23 de febrero

2.3 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/PUERTO RICO

Dos jóvenes nacionalistas, Hiram Rosado y Elías Beauchamp, ejecutan en las calles de San Juan al jefe de policía de Puerto Rico, coronel E. Francis Riggs, responsable de la masacre de Río Piedras. Llevados ambos al cuartel general de la policía, son asesinados con el pretexto de que intentaban fugarse. Se amaña un proceso judicial por el cual el líder nacionalista Pedro Albizu Campos es sentenciado a 15 años de cárcel en Atlanta, Georgia, junto con otros militantes de su partido.

26 de febrero

3.1 MÉXICO

Se constituye, bajo la dirección de Vicente Lombardo Toledano, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que sostiene al general Lázaro Cárdenas. Primer Congreso de los sindicatos de obreros del petróleo, que exigen un contrato colectivo, la semana de 40 horas y un salario igual para mexicanos y extranjeros.

2 de marzo

I.14 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Se firma el Tratado General, mejor conocido como el Tratado de Amistad y Cooperación, entre Panamá y Estados Unidos. No se habla allí ya de garantizar y mantener la independencia del país sino, simplemente, de que habrá «perfecta, firme e inviolable paz y sincera amistad entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América» y de que los estadounidenses continuarán manteniendo el Canal «para fomento y uso del comercio interoceánico». Ambos establecen «su voluntad de asegurar el goce pleno y perpetuo de los beneficios, de todo orden, que el Canal debe proporcionar a las dos naciones que hicieron posible su construcción, así como también a todas las naciones interesadas en el comercio universal». Entre otras disposiciones, Estados Unidos resuelve fijar la anualidad, que había sido de 250 mil dólares en moneda de oro, en la cantidad de 430 mil balboas panameños de peso y ley iguales a las del dólar desvalorizado, como equivalente a la primera suma indicada que se pactó en 1903. Son eliminadas también las lesivas garantías de la independencia y la cláusula relativa a la intervención de Estados Unidos en los

asuntos internos del país. El Senado ratificará este tratado tres años más tarde, en 1939.

18 de mayo

3.1 BOLIVIA

En un golpe incruento, es depuesto el presidente de Bolivia, José Luis Tejada Sorzano. Ocupa su lugar el coronel David Toro, héroe de la guerra de El Chaco.

19 de mayo

3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

Ahora sí entró Cuba, después de varios años de revueltas, por un largo y ancho camino de orden y legalidad, al ascender al gobierno elegido democráticamente don Miguel Mariano Gómez, que en su primer gabinete ha recogido todos los matices de la política, a fin de rodearse de un fuerte núcleo de la opinión. En un discurso ante el Congreso, proclama el respeto a la vida y al trabajo, y declara que en su régimen sólo los tribunales tendrán el derecho de decidir sobre las vidas, las propiedades, la libertad y el honor de los ciudadanos. Hace luego un elogio de Estados Unidos, cuyas buenas relaciones deben ser atendidas preferentemente. Ha causado mucho entusiasmo que entre los ministros únicamente el general Rafael

Montalvo, un industrial riquísimo propietario de enormes ingenios azucareros, sea amigo del hombre fuerte de Cuba, el coronel Fulgencio Batista, que no goza de muchas simpatías que digamos.

27 de mayo

3.1 ESTADOS UNIDOS

El Capitolio se estremece con los cargos que el senador Sherman Minton lanza contra William Randolph Hearst, propietario de una extensa y famosa cadena periodística estadounidense. El senador afirma que el magnate del periodismo «prostituye» la libertad de expresión para su propio beneficio, y agrega: «El tal Hearst constituye el mayor peligro para la libertad de prensa en la Unión Americana. En vez de usar los periódicos para diseminar las noticias, hace uso de las publicaciones que controla para prostituir la libertad de prensa, a fin de que sólo sirva a sus intereses.»

28 de mayo

2.6 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Por enésima vez un político estadounidense propone que se compre a México la Baja California. Ahora se trata del representante Charles Kramer, diputado por Los Ángeles, quien presenta una iniciativa

para que se faculte a una comisión de tres diputados que estudien la conveniencia de adquirir aquel territorio. Dice el genial Kramer que «su compra abriría una nueva frontera a la industria norteamericana. El territorio sustentaría una población de seis a diez millones de habitantes. Además, la compra ha sido recomendada de largo tiempo atrás, por militares, en vista de sus ventajas estratégicas».

30 de mayo

2.8 NICARAGUA

Anastasio Somoza, jefe de la Guardia Nacional de Nicaragua, niega tener intenciones de ocupar la Presidencia de la República ni de expulsar de ella al doctor Juan B. Sacasa.

30 de mayo

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El diputado mexicano Héctor Serdán, hijo del mártir revolucionario Aquiles Serdán, en respuesta a una proposición hecha por el representante demócrata estadounidense Charles Kramer de comprar a México la Península de Baja California, propone efectuar una colecta pública para comprar o alquilar a aquel legislador, para exhibirlo como el último filibustero.

31 de mayo

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El general Somoza ataca el fortín de Acosasco, en la ciudad de León, que, al mando del mayor Ramón Sacasa, responde al presidente de la República de Nicaragua. Se entabla el combate y los sitiadores cortan la provisión de víveres y parque. El Presidente ordena al jefe del fortín que resista.

En Managua se entabla la lucha entre la Casa Presidencial y el Campo de Marte. Este último, que responde a Somoza, bombardea la sede del gobierno. A las cuatro horas de lucha, el secretario de la Legación estadounidense, William Fletcher Warren, enarbolando bandera blanca y acompañado de Von Reinitz, de la Cruz Roja, concerta una tregua que la Guardia aprovecha para completar el cerco. En su presentación, Warren previene a Sacasa de que no se debe causar daños a las personas o propiedades estadounidenses, lo que equivale a sugerir a Sacasa que no debe defenderse del bombardeo.

Mayo (sfe)

3.1 PANAMÁ

Una vez más, elecciones con fraude en Panamá, de las que resulta ganador el abogado Juan Demóstenes Arosemena.

La Policía nacional ya se dedica metódicamente a apoyar al gobierno de turno, a perseguir a los opositores y a facilitar los comicios tramposos.

3 de junio

3.1 NICARAGUA

Se considera inminente la caída del presidente Juan Bautista Sacasa, quien se encuentra sitiado en el palacio de gobierno de Managua por tropas que encabeza el general Anastasio Somoza, jefe de la Guardia Nacional. Los reductos leales al Presidente se están rindiendo uno a uno.

3 de junio

2.8 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El secretario de Estado, Cordell Hull, expresa la disposición del gobierno de Estados Unidos de «brindar sus buenos oficios» ante los acontecimientos que están ocurriendo en Nicaragua.

4 de junio

3.1 MÉXICO-NICARAGUA

La Embajada de México en Managua ofrece asilo a varios políticos de aquel país que temen por sus vidas con motivo del golpe militar que el general Anastasio Somoza ha dado contra el régimen del presidente Sacasa.

6 de junio

3.1 NICARAGUA

Renuncia a la Presidencia Juan Bautista Sacasa y, amparado por el cuerpo diplomático residente en Managua, se embarca con destino a El Salvador. También renuncia el vicepresidente Rodolfo Espinoza. El texto de la renuncia del Presidente es como sigue:

Casa Presidencial, Managua, 6 de junio de 1936. Honorable Congreso Nacional:

Como las funciones del Poder Ejecutivo no pueden realizarse sin el respaldo de la fuerza pública; y la Guardia Nacional, única fuerza militar y de policía de la nación, se ha rebelado contra mi autoridad y ha asumido facultades que corresponden al Ejecutivo, llegando hasta deponer funcionarios civiles y militares, me veo en el forzoso caso de presentaros mi renuncia irrevocable de la Presidencia de la República, para la que fui electo popularmente en los comicios de noviembre de 1932. Servíos aceptar, honorable representación nacional, las muestras de mi respeto y alto aprecio.

Juan B. Sacasa.

El Congreso designa en remplazo del renunciante, para completar su periodo que vence el 31 de diciembre próximo, al doctor Carlos Brenes Jarquín.

16 de julio

2.3 ESTADOS UNIDOS/PUERTO RICO

En Puerto Rico, se inicia el juicio contra ocho nacionalistas-independentistas, acusados de tratar de reclutar adeptos para enfrentar el coloniaje estadounidense. Llega a San Juan el fiscal Amos W. Woodcock y se entrevista con el procurador de distrito local, Cecil Snyder. Entre los acusados se encuentra el dirigente Pedro Albizu Campos.

18 de julio

3.1 ESPAÑA

La sublevación de muchas guarniciones militares provoca la guerra civil en España, que durará hasta 1939.

27 de agosto

1.13 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Se informa acerca de una carta de gratitud que dirigió el «Real Almirante George J. Moyers, comandante del Escuadrón de Servicio Especial, al general Anastasio Somoza».

Agosto (sfe)

3.1 BOLIVIA

Revuelta de los ex combatientes de la guerra de El Chaco, que instauran en Bolivia un gobierno que se proclama so-

cialista y que decide la sindicalización obligatoria de todos los productores, decreta la abolición de la servidumbre indígena en las propiedades municipales y religiosas, y suprime para los indios las prestaciones *du postillon*.

7 de septiembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/PERÚ

El gobierno peruano que preside el general Óscar R. Benavidez informa a la Liga de las Naciones que la Doctrina Monroe no es una obligación internacional, ni mucho menos un entendimiento regional, sino una regla unilateral de la política exterior de Estados Unidos. Recomienda el gobierno peruano en el memorándum que remite a la Sociedad de Naciones, que se hagan modificaciones efectivas al Artículo 21 del pacto constitutivo de la Liga, Artículo que dice que nada de lo que contenga el pacto afectará la validez de los convenios regionales, como la Doctrina Monroe.

Las administraciones sucesivas de los Estados Unidos siempre la han interpretado en este sentido —dice el documento peruano— cuando surgió la cuestión relativa a su aplicación, los Estados Unidos declararon que sólo ellos tenían el derecho de invo-

carla y resolver sobre la oportunidad de su aplicación.

Termina aconsejando a la Liga que adopte una doctrina continental americana, en virtud de la cual se niegue a reconocer las adquisiciones territoriales logradas por medio de la fuerza.

1 de octubre

3.1 PANAMÁ

Asume la Presidencia el abogado Juan Demóstenes Arosemena. Se consolida el poder de la institución militar.

19 de octubre

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Sumner Welles, secretario auxiliar de Estado, pronuncia un discurso ante la Asociación de Política Exterior sobre «Nuestra Política Exterior y la Paz», en la ciudad de Nueva York (extracto):

Ninguna declaración más alentadora que la que hiciera el presidente Roosevelt el 28 de diciembre de 1933, cuando anunció que «la terminante política de los Estados Unidos desde hoy en adelante será una que se oponga a la intervención armada», fue jamás hecha antes por un presidente de los Estados Unidos en lo que se refiere a nuestras relaciones con el resto de las repúblicas de este continente. Esto mostró a

nuestros vecinos que intentábamos poner en práctica lo que predicábamos y esa declaración de política, junto con la formal ratificación del convenio de no-intervención adoptado en Montevideo en la conferencia de 1933, ha conducido más a un buen entendimiento que cualquier otro rasgo de la política de esta administración, llamada del «buen vecino».

Antes de dejar atrás este tópico general, permítanme agregar una consideración más para reflexión de Uds. Debe tenerse en cuenta que, en términos generales, cuando un ciudadano norteamericano invierte su capital en alguna otra república de este continente, lo hace porque cree que los beneficios que le deparará esa inversión serán mayores que los que extraería si esa inversión hubiese sido efectuada dentro de nuestras propias fronteras. Hace, generalmente, esa inversión, advertido de los riesgos comprendidos, conociendo a fondo el hecho de que en algunas de las naciones más jóvenes del mundo occidental el mantenimiento de la ley y del orden, no ha alcanzado el mismo grado que a nosotros nos gusta creer existe en nuestro país. Parecería que cuando uno de nuestros nacionales —individualmente o en corporación— invierte su dinero en una tierra foránea y sobrevienen perturbaciones, ese

individuo, esa corporación, no deberían esperar que su gobierno adopte política alguna en ese país extranjero contraria a la base misma de la ley internacional, que exponga a peligros los vitales intereses de todos los pueblos americanos y a la cual se opondría el propio pueblo norteamericano si alguna potencia extranjera recurriese a ella dentro de los Estados Unidos.

Lo que constituye realmente la parte crucial del problema es lo siguiente: La mayoría de las demás repúblicas americanas, a fin de desarrollar en forma provechosa y con razonable celeridad los recursos naturales de sus territorios respectivos, requieren y desean la inversión de capital extranjero, como ocurrió con nosotros mismos en las etapas iniciales de nuestro desenvolvimiento como nación. El pueblo y el gobierno de estos países están hoy completamente advertidos del hecho de que el capital foráneo no será invertido dentro de sus fronteras, excepto a razón de intereses de usura, a menos que se aporten a esa inversión extranjera tanto una razonable medida de seguridad, como un tratamiento equitativo, indiscriminado. No habrá de ser la intervención o la interferencia de los gobiernos la que promueva el intercambio provechoso comercial y financiero entre las repúblicas americanas;

será más bien el establecimiento de una relación de confianza entre el prestatario y el prestamista y la existencia de condiciones políticas estables donde puedan prosperar la industria y la iniciativa individuales [...] (en *Press Releases*, Department of State, Washington, 20 de octubre de 1936).

3 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS

El *New Deal* (Nuevo Tratado o Nuevo Acuerdo) y su vilipendiado y calumniado creador, Franklin D. Roosevelt, obtienen un magno triunfo hoy en las elecciones presidenciales de Estados Unidos. Sufre una aplastante derrota el candidato republicano Alfred M. Landon. Roosevelt logra 9,938,403 votos contra 6,375,896 de su oponente; pero en votos electorales es aún más abrumadora la victoria: fueron 519 para Roosevelt contra 12 para el republicano.

3 de noviembre

3.1 MÉXICO

La Cámara de Diputados aprueba el proyecto de Ley de Expropiación, que en sus considerandos dice:

Las objeciones principales que se han hecho al proyecto de Ley de Expropiación, son dos: 1º. Que es contrario a la Consti-

tución que nos rige. 2º. Que es atentatorio porque no considera el elemento principal de la indemnización, consecuencia de la expropiación. Las comisiones estiman que la iniciativa es constitucional bajo todos sus aspectos, pues reglamenta las facultades que señala el Artículo 27 que reconoce a la nación el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que reclame el interés público; y en cuanto a la objeción relacionada con el pago de la indemnización, las comisiones creen haber resuelto en forma justa y viable el pago del importe de ella, de acuerdo con los Artículos 19 y 20 que agregaron al proyecto.

Dichos Artículos dicen:

19.- El importe de la indemnización será cubierto por el Estado cuando la cosa expropiada pase a su patrimonio [...]

20.- La autoridad expropiadora fijará la forma y los plazos en que la expropiación deberá pagarse, los que no abarcarán nunca un periodo mayor de 10 años.

1 de diciembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Llega a Buenos Aires el presidente de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, quien inaugurará en esa ciudad la Junta de Paz Panamericana. Un millón de entusiastas bonaerenses dan al presidente norteamer-

icano la bienvenida. Centenares de miles de personas se agolpan al paso de su automóvil cuando se dirige a la Casa Rosada. La inauguración de la Conferencia en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, oye al mandatario estadounidense decir su programa, comprendido en tres puntos principales: a) Afianzamiento y unificación de los procedimientos del gobierno constitucional y democrático de América (dio a entender claramente a las naciones «con la locura de la guerra», que las dos Américas están dispuestas a consultar juntas en caso de una agresión del exterior); b) Medidas para evitar el establecimiento de condiciones que den origen a la guerra, inclusive la creación de un más alto nivel de vida, y de la libertad política, religiosa y educativa; c) Un más libre intercambio de mercancías entre las naciones americanas, para eliminar «barreras suicidas» contra el comercio, que rebajan el nivel de vida y destruyen los ideales democráticos.

5 de diciembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Cordell Hull, secretario de Estado, pronuncia un discurso en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz, celebrada en Buenos Aires (extracto):

El primer propósito de esta Conferencia es desterrar la guerra del Hemisferio Occidental. En su celosa persecución de esta gran empresa, es necesario visualizar desde un comienzo las numerosas condiciones peligrosas y prácticas en los asuntos internacionales generales, en la medida de lo que puedan relacionarse con y afectar la labor de esta Conferencia. Es evidente que hoy cada país se enfrenta con una alternativa suprema. Cada uno de ellos debe desempeñar su parte para determinar si el mundo habrá de retroceder hacia la guerra y el salvajismo, o si podrá mantener y avanzar el nivel de la civilización y de la paz. Ninguno puede escapar a esta responsabilidad suya.

Las 21 repúblicas americanas no pueden dejar de preocuparse por las graves y amenazantes condiciones en muchas partes del mundo [...] El Hemisferio Occidental debe enfrentar ahora, cara a cara, ciertas duras realidades. A los fines de nuestra empresa, debemos reconocer francamente que, hace algún tiempo, las fuerzas del militarismo han estado ascendiendo en una extensa parte del mundo; las de la paz han estado declinando correspondientemente. Careceríamos de sentido común, si ignorásemos el claro hecho de que los efectos de estas fuerzas harán inevitablemente directo impacto sobre todos nosotros. Carecería-

mos de una cautela ordinaria si dejásemos de reunirnos en consejo con motivo de nuestra común seguridad y de nuestro común bienestar. [...]

Los acontecimientos contemporáneos demuestran claramente que, allí donde faltan la confianza mutua, la buena voluntad y la sinceridad de propósito, fallan los pactos o acuerdos y el mundo es dominado por el temor y dejado a merced de los destructores. La conferencia tiene el deber de considerar todas las propuestas meritorias de paz. Séame permitido enumerar y discutir brevemente ocho principios y propuestas separados y vitalmente importantes para un programa de paz vasto y para una estructura de paz, también vasta. No están destinados a ser totalmente inclusivos. Al considerarlos, corresponde que nos guiemos por el conocimiento de que existen otras fuerzas y otros agentes de paz, aparte de los creados y de los que habrán de crearse en nuestros continentes; lo que hacemos no contempla conflicto alguno con los esfuerzos sinceros por todo el mundo.

PRIMERO: Yo enfatizaría la responsabilidad local y unilateral de cada nación, en el sentido de educar y organizar cuidadosamente a su pueblo en oposición a la guerra y sus causas básicas. Debe darse apoyo a la paz, a las políticas más efica-

ces para su preservación y cada nación debe, finalmente, mantener condiciones dentro de sus propios límites que le permitan adoptar políticas nacionales que puedan ser pacíficamente perseguidas. Más que ningún otro factor, una opinión pública cabalmente informada y alerta, en cada país, en lo que respecta a las relaciones convenientes y deseables con otras naciones y a los principios que las fundamentan, permite a un gobierno actuar rápida y efectivamente en favor de la paz, en tiempos de crisis.

Las fuerzas de la paz tienen en todas partes el derecho de funcionar tanto a través de los gobiernos, como a través de la opinión pública. Los pueblos del mundo serían infinitamente más sabios si expendieran una cantidad mayor de su dinero duramente ganado, en la organización de fuerzas de paz y una suma menor que los presentes 5 billones de dólares en la educación y entrenamiento de sus fuerzas militares. A partir de la época en que Thomas Jefferson insistió sobre «un decente respeto por las opiniones de la humanidad», la opinión pública ha controlado la política exterior en todas las democracias. Es, por lo tanto, absolutamente importante que cada plataforma, cada púlpito y cada foro se

truequen en agentes constantes y activos en la gran labor de educación y organización. La limitada extensión de semejante opinión pública inteligente y altamente organizada, en apoyo de la paz, constituye de lejos la mayor desventaja en cuanto a cualquier plan destinado a impedir la guerra. Ciertamente el primer paso consiste en que cada nación asegure así la paz para sí misma. Ello desarrolla también una voluntad común en pro de la libertad, suelo del cual brota la paz [...]

SEGUNDO: Indispensables, en cuanto a su influencia sobre la paz y el bienestar, son las conferencias frecuentes entre representantes de las naciones y el intercambio entre sus pueblos. La colaboración y el intercambio de opiniones, ideas e información, constituyen los medios más efectivos para establecer el entendimiento, la amistad y la confianza. Yo volvería a enfatizar que cualquier pacto o acuerdo escrito que no se base sobre tales relaciones, existe con harta frecuencia, tan sólo sobre el papel. De por sí el desarrollo de la atmósfera de paz, entendimiento y buena voluntad durante las sesiones que aquí llevemos a cabo, constituirá un vasto logro.

TERCERO: Cualquier tipo de programa completo incluiría la salvaguarda de las nacio-

nes de este hemisferio que les impidiera usar la fuerza, una contra otra, a través de la consumación de la totalidad de los cinco bien conocidos acuerdos de paz, producidos principalmente por conferencias previas, así como a través de la Minuta de Convenio Coordinador de los Tratados Existentes entre los Estados americanos, extendiéndolos en ciertos aspectos, que la delegación de los Estados Unidos presenta a consideración de esta Conferencia.

En éstos están presentes virtualmente todos los elementos esenciales de una maquinaria adecuada. Si su operación se complementa relativamente, mediante las provisiones contenidas en la minuta de propuesta que acabo de mencionar, será sometida a consideración de esta Conferencia y dicha maquinaria sería completa.

El primero es el Tratado para Evitar y Prevenir Conflictos entre los Estados Americanos, firmado en Santiago en el año 1923. El segundo es el Tratado de Renunciamiento a la Guerra, conocido por Pacto Kellog-Briand o Pacto de París, suscrito en París en 1928. El tercero es el Convenio General de Conciliación Interamericana, firmado en Washington en 1929.

El cuarto es el Tratado General de Arbitraje Interamericano, firmado en Washington en 1929. El quinto es el Tratado Anti-Bélico de No-agresión y Conciliación, suscrito en Río de Janeiro en 1933.

Si bien la conferencia de Montevideo, celebrada en 1933, dejó sentada en sus anales la moción en favor de la válida ejecución de estos cinco acuerdos por cada uno de los 21 gobiernos representados, algunos de éstos aún no han completado esta ratificación. Estos acuerdos proveen un mecanismo de funcionamiento múltiple y flexible para el ajuste de las dificultades que puedan surgir en este hemisferio. No podría un gobierno aportar prueba más tangible de su disposición de trasladar a una forma practicable su deseo de promover y mantener la paz. Una rápida acción por todos nosotros, a los efectos de ratificar estos acuerdos, representaría la natural aseveración de nuestras intenciones.

CUARTO: Si la guerra tuviera lugar, cualquier programa de paz debe contener provisiones que contemplen el problema entonces presentado. Para el beligerante existirán la ruina y los sufrimientos de la guerra. Para los neutrales, la tarea de permanecer neutrales, de no verse demasiado perturbados en sus asuntos

particulares, de no ver en peligro su paz propia, de trabajar en común para restringir la guerra y llevarla a su fin. ¿Podemos nosotros, en el curso de esta Conferencia, elaborar para nosotros una línea común de política que pueda ser perseguida durante un periodo de neutralidad? A mi parecer son posibles algunas amplias aproximaciones a esa finalidad.

Si ellas han de ser sanas deben estar inspiradas por la determinación de permanecer en paz. Cuando los intereses son desafiados, cuando las mentes son agitadas, cuando la entrada en la guerra en alguna oportunidad particular parece ofrecer en algún país la ocasión de una ventaja nacional, entonces es necesaria la determinación para retener la neutralidad. El mantenimiento de la neutralidad es un logro que se alcanzará más fácilmente si se acomete conjuntamente. Un acuerdo semejante representaría una tremenda salvaguarda para cada uno de nosotros. Podría constituir un poderoso medio para poner coto a la guerra [...]

QUINTO: Los pueblos de esta región tienen además otra oportunidad. Deben progresar unidos de una política de comercio liberal que disminuya las barreras excesivas a la industria y aminore

las discriminaciones perjudiciales entre el comercio de diferentes países. Esto significa sustituir por una política de beneficio económico, buena voluntad y transacciones justas, otra estimulada por ávidos cálculos, estrechos de miras, de una momentánea ventaja en un aislamiento no práctico. Tendría efectos sumamente beneficiosos, tanto directos como indirectos, sobre las dificultades y antagonismos políticos. Un comercio internacional pujante, bien ajustado a los recursos y al talento de cada país, trae beneficios a todos [...]. La prosperidad y la paz no son entes separados. Promover la una es promover la otra. El bienestar económico de los pueblos representa la más grande protección, de orden único, contra la guerra civil, los vastos armamentos, la guerra. El aislamiento económico y la fuerza militar marchan de la mano; cuando las naciones no consiguen lo que necesitan a través de los procesos normales del comercio, proceden a recurrir al uso de la fuerza. Un pueblo ocupado y en un estado de razonable confort no es un pueblo en cuyo seno puedan prosperar luchas de clases, el militarismo y la guerra. Pero un pueblo llevado a la desesperación por la necesidad y la miseria en todo tiempo constituye una amenaza

para la paz, siendo sus condiciones una invitación al desorden y al caos, tanto internos cuanto externos.

Los años transcurridos han otorgado mayor significación al programa económico adoptado durante la conferencia de Montevideo hace tres años. Ese programa es hoy la fuerza potencial más grande, lo mismo para la paz que para la prosperidad. Nuestra conferencia presente debería reafirmar y asegurar la acción en lo tocante a este programa de inteligencia económica [...]

SEXO: La conferencia debe reconocer el principio, absolutamente importante, de la cooperación internacional llevada a la práctica para restaurar muchas indispensables relaciones entre naciones, pues las relaciones internacionales, en lo tocante a muchos aspectos vitales, se encuentran en decadencia. El orden internacional íntegro se halla gravemente dislocado. Han aparecido caóticas condiciones en las relaciones entre países. El progreso humano ya ha menguado. En los años recientes las naciones han procurado vivir una existencia de ermitaño, aislándose las unas de las otras, en un clima de sospecha y temor [...]

SÉPTIMO: La ley internacional ha sido burlada en amplia medida. Corresponde rees-

tablecerla, revitalizarla y fortalecerla por exigencia general. La ley internacional protege la paz y la seguridad de las naciones y la salvaguarda así contra el mantenimiento de grandes armamentos y el derroche de su sustancia en continuos preparativos para la guerra. Los grandes principios de la ley internacional, fundados en la justicia y la humanidad, constituyen el origen y la fuente de la igualdad, la seguridad y la existencia misma de las naciones. Los ejércitos y las armadas no representan sustitutos permanentes. El abandono del imperio de la ley no sólo dejaría a los estados pequeños o desarmados a merced de los temerarios y poderosos, sino que socavaría irremisiblemente todo orden internacional. Es inconcebible que las naciones civilizadas demoren por largo tiempo un supremo esfuerzo para reestablecer ese imperio de la ley.

OCTAVO: La observancia de los entendimientos, acuerdos y tratados entre naciones constituye el fundamento del orden internacional. Séame dado decir aquí que éste no es el momento de acusaciones o recriminaciones, ni tengo en mente tal cosa durante esta discusión. Debe existir la más completa paciencia y tolerancia, de parte de un país a otro, a medida que las naciones pugnan por ascender nueva-

mente a ese elevado terreno de saludable y edificante relación de lealtad a la palabra dada y a la fiel y justa transacción. Los acuerdos internacionales han perdido su fuerza y su formalidad en cuanto a bases de relación entre las naciones. Este acontecimiento ominoso y fatal, constituye el fenómeno aislado más peligroso en el mundo actual; no sólo la ley internacional sino también aquella más alta —la ley moral— y la integridad y el honor en su conjunto de los gobiernos, corren peligro de ser despiadadamente pisoteados [...]

Es en interés de todos que debe ponerse fin a los tratados quebrantados por la acción arbitraria unilateral. Deben restablecerse los procedimientos pacíficos, los acuerdos entre los firmantes y el mutuo entendimiento, como medios de modificar o concluir los acuerdos internacionales. El pueblo de todas las naciones tiene igual interés en el cumplimiento de las altas finalidades y de propósitos de este programa compuesto de ocho puntos. Los que habitamos este hemisferio tenemos motivos para esperar que estos grandes objetivos recibirán el apoyo de todos los pueblos. Si la paz y el progreso han de ser mantenidos o avanzados, el momento está en sazón para un renovado esfuerzo de parte de cada nación.

No puede haber demora. A través de los siglos pasados la raza humana luchó abriéndose camino para ascender del bajo nivel del barbarismo y la guerra al de la civilización y la paz. Este logro sólo ha sido parcial y bien puede ser que resulte meramente temporario.

Significaría dar pábulo a horribles comentarios sobre la raza humana si, provistos de la espantosa lección de esta desastrosa experiencia, los gobiernos responsables y civilizados fracasaran ahora. Las naciones de este continente no deben omitir palabra o acto alguno en su intento de hacer frente a las peligrosas condiciones que ponen en peligro a la paz. Hagamos que nuestro proceder aquí en Buenos Aires constituya la apelación más potente posible a los pacificadores y belicistas de todo el mundo. Sólo de este modo se torna real la civilización. Sólo de este modo podemos pedir con derecho ese apoyo universal que otorga a los gobiernos facultades para hablar al mundo en nombre de sus pueblos, no con la voz de la propaganda, sino con la de la verdad. Habiendo afirmado nuestra fe, nos mostraríamos remisos si dejásemos algo por hacer tendiente a asegurar nuestra paz aquí y hacernos poderosos en cuanto a la paz

en otras partes. En un sentido muy real, permitid que este continente levante el alto ejemplo de campeón de las fuerzas de la paz, la democracia y la civilización (en *Press Releases*, Department of State, Washington, no. 25).

8 de diciembre

3.1 NICARAGUA

Se celebran elecciones al uso hispanoamericano y el general Anastasio Somoza se impone a su rival Leonardo Argüello, por 117 mil votos contra 1,096. Mayor muestra de democracia no puede pedirse.

19 de diciembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

La Conferencia Interamericana de Paz reunida en Buenos Aires aprueba otra proposición estadounidense, la que prevé la coordinación de los tratados interamericanos de paz vigentes y ordena una consulta para «fijar una conducta de neutralidad en caso de guerra».

El embajador de México en Washington, general y doctor Francisco Castillo Nájera, hace el elogio de la proposición estadounidense en favor de la paz y dice, entre otras cosas:

En el texto del Convenio late el noble espíritu de la fraternidad americana. El

presidente Roosevelt se ha convertido en fundador del panamericanismo, libre de toda sospecha. Los nuevos senderos no dejan lugar a dudas acerca de que el pueblo de Washington y de Lincoln, se esfuerza por relacionarse más íntimamente con los demás países de América [...].

23 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/CUBA

El Congreso, dominado por hombres que responden a Fulgencio Batista, inicia juicio político al presidente Miguel Gómez y le destituye en favor del vicepresidente Laredo Bru, quien asume la Presidencia. Gómez se había opuesto al impuesto de nueve centavos por cada saco de azúcar, idea de Batista destinada a solventar la creación de escuelas militares rurales en todo el país, y lo había calificado como «un germen fascista dentro del pueblo cubano».

23 de diciembre

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Sobre el Congreso Interamericano de Paz celebrado en Buenos Aires, que concluyó este día, expresa el historiador Dexter Perkins:

El Congreso Interamericano de la Paz se reunió en la capital argentina en diciem-

bre de 1936. Como este libro no es un tratado sobre el panamericanismo, no tenemos por qué estudiar las muchas maneras como fue puesta en ejecución la idea panamericana, pero debemos llamar la atención sobre los convenios que tienden a la aceptación de los principios de la Doctrina Monroe por los Estados de América Latina. Uno de ellos, el más importante, es el Convenio para el Mantenimiento, la Preservación y el Restablecimiento de la Paz. En la forma en que el gobierno del Brasil preparó originalmente este convenio, uno sospecha que no enteramente sin conocimiento de los Estados Unidos, aludía concretamente al mensaje de 1823 y se refería a la posibilidad de un ataque por una potencia no americana.

Este lenguaje fue acogido con algún disgusto por el Dr. [Carlos] Saavedra Lamas, el ministro de Relaciones Exteriores argentino, quien se quejó de que implicaría «una especie de monroísmo». Para apaciguar las susceptibilidades de esa naturaleza sensible, la frase fue modificada, pero el Convenio, con ello, quedó muy alterado en su sustancia, y tal como se lo aprobó finalmente disponía que «en el caso de que la paz de las repúblicas americanas esté amenazada»,

las potencias signatarias «se consultarán mutuamente con el propósito de encontrar y adoptar métodos de cooperación pacífica». Un segundo Artículo disponía también la consulta «en el caso de una guerra internacional fuera de América [...]». Además del convenio que acabamos de mencionar, se firmó en Buenos Aires lo que fue descrito como «una declaración de principios de solidaridad y cooperación interamericanas». Esta declaración sentaba el principio de que «todo acto capaz de perturbar la paz de las Américas afecta a todas y cada una de ellas y justifica el procedimiento para la consulta estipulado en el Convenio para el Mantenimiento, la Preservación y el Restablecimiento de la Paz» [...].

23 de diciembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El Protocolo Especial con respecto a la No Intervención expresa:

ARTÍCULO I. Las altas partes contratantes declaran inadmisibles la intervención de cualquiera de ellas, directa o indirectamente, y cualquiera que sea la razón, en los asuntos internos o externos de cualquiera de las otras partes [...]

ARTÍCULO II. Se conviene en que todas las cuestiones concernientes a la interpre-

tación del presente protocolo adicional que no hayan sido posible resolver por los medios diplomáticos serán sometidas al procedimiento de conciliación dispuesto en los acuerdos en vigor, o al arbitraje, o a la decisión judicial.

El historiador Dexter Perkins expresa en su obra *La Doctrina Monroe*:

No debemos imaginarnos, por supuesto, que el panamericanismo es un movimiento que no tiene relación con los intereses materiales de los Estados Unidos. Tiene sus orígenes en el interés cada vez más amplio por las posibilidades comerciales y financieras que se presentan en la América Latina. James G. Blaine, su primer campeón descolante, vinculaba en su pensamiento la idea de la reciprocidad comercial con la del arreglo pacífico de las controversias políticas interamericanas. Gran parte de las primeras tareas de las Conferencias panamericanas tuvieron que ver con cuestiones de carácter económico más que político.

24 de diciembre

1.14 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

La Asamblea Nacional Legislativa de Panamá aprueba, mediante la Ley 37, el Tratado de Amistad y Cooperación con Estados Unidos.

24 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Se transmite el nombramiento de Franklin D. Roosevelt, presidente de Estados Unidos, a Boaz Long, ministro estadounidense en Nicaragua como su «Representante Especial con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América a la toma de posesión del presidente electo Anastasio Somoza el primero de Enero» de 1937.

Diciembre (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Durante la ceremonia inaugural de la Conferencia Especial Interamericana de Consolidación de la Paz, que se celebra en el Congreso de Buenos Aires, el discurso de circunstancias del presidente Franklin D. Roosevelt es interrumpido por un estentóreo grito que parte de una de las galerías destinadas al público: «¡Abajo el imperialismo!» Arrestado poco después el vociferador, se le identifica como Liborio Justo, hijo del presidente argentino, general Agustín P. Justo.

(Sfe)

3.1 CUBA

Asume la presidencia de Cuba el ex alcalde de La Habana, Miguel Mariano

Gómez, al que meses más tarde destituirá un Congreso mediatizado.

(Sfe)

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Se firma en Buenos Aires un nuevo protocolo que reitera y refuerza la declaración de 1933, ya que declara *inadmisibile* la intervención de cualquier Estado americano en los asuntos de otros, «directa o indirectamente, y cualquiera que sea el motivo», y estipula que «la violación de las disposiciones de este Artículo dará origen a consultas mutuas, con el objeto de cambiar opiniones y buscar métodos de arreglo pacífico». Dispone también que «todas las cuestiones concernientes a la interpretación del presente protocolo adicional que no haya sido posible resolver por medios diplomáticos», deberán ser sometidas a la conciliación, al arbitraje o a la resolución judicial.

1937

1 de enero

3.1 NICARAGUA

Asume la presidencia de Nicaragua el general Anastasio Somoza García. En su discurso inaugural asegura que su

gobierno no será comunista ni fascista, pero que se opondrá a la propaganda de toda «doctrina exótica». Dice asimismo que los obreros y campesinos serán objeto de «una vigilante protección» para mejorar su nivel de vida. «En síntesis —dice el señor Somoza— mi gobierno será una democracia ordenada.»

20 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS

Jura por segunda vez como Presidente Franklin D. Roosevelt.

1 de febrero

3.1 HONDURAS

Inicia su segunda *Presidencia*, sin elección alguna, Tiburcio Carías Andino. Un año antes, en previsión de que expirara su mandato, lo declaró «válido por seis años más».

3 de febrero

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Don Luis Lara Pardo, editorialista de *Excelsior*, diserta en la página editorial acerca de un tema que parece no pierde actualidad a través de los años: la no intervención. Y asienta:

Para que haya intervención se necesitan dos cosas: una potencia deseosa de intervenir y una potencia que acepte y tolere la inter-

vención. Es un crimen que necesita cómplices en el país mismo intervenido. En La Habana vimos el bochornoso espectáculo de que delegaciones de países intervenidos se opusieran rabiosamente al pacto: la delegación de [Gerardo] Machado, el funesto dictador cubano que mendigaba la protección de Mr. [Calvin] Coolidge; la del peruano [Augusto] Leguía, que estaba cediendo al extranjero sus recursos y su control económico y político; la del infeliz Adolfo Díaz, que de empleadillo subalterno de una compañía minera americana [estadounidense] había pasado a presidente de Nicaragua por obra y gracia de una revolución financiada y apoyada por el extranjero.

¿Qué sería del pacto de Buenos Aires si sigue habiendo quienes soliciten la intervención? Si los pretendientes al poder de una república comienzan por enviar a Washington y Nueva York *agentes confidenciales* a pedir humildemente ayuda política, financiera y hasta militar para asaltar el poder; si los gobiernos amenazados se apresuran a pedir refuerzos morales, políticos y de guerra a cambio de una parte de la soberanía; entonces el pacto no soportará la presión enorme de las realidades. Quizá mister Franklin Delano Roosevelt tenga suficiente entereza y un concepto bastante alto de la solidaridad interamericana para despachar noramala

a los agentes revolucionarios que vayan a sentarse a la puerta del Departamento de Estado en demanda de armas, de parque, de influencia moral y política para *libertar* a un país del tirano reinante, y a los gobiernos que pidan cosas contrarias al derecho internacional. Pero el presidente Roosevelt es un hombre excepcional, que mira las cuestiones de política nacional e internacional desde un plano distinto a la generalidad de los hombres de Estado. No es probable que aparezcan en el horizonte panamericano muchos hombres como él [...].

17 de febrero

2.3 ESTADOS UNIDOS/PUERTO RICO

En Washington, el diputado demócrata por Oklahoma, Wilbur Cartwright, presenta a la Cámara de Representantes una iniciativa para que se conceda la independencia a Puerto Rico. Cartwright preside la Comisión de Asuntos Insulares. Otros miembros de esta comisión legislativa informan que la proposición fue redactada por Luis Muñoz Marín, ex senador por la isla y partidario de la independencia.

21 de marzo

2.3, 2.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/PUERTO RICO

Terrible matanza de puertorriqueños en Ponce. El domingo de Ramos, una mani-

festación pacífica de nacionalistas puertorriqueños que inicialmente había sido autorizada por el gobernador Blanton D. Winship, es violentamente reprimida por 150 policías armados con rifles, carabinas y ametralladoras de mano. Se registrarán 19 muertos y más de 100 heridos, y ninguna de las víctimas será de la Policía, cuyo agente represor, el coronel Enrique Orbeta, afirmará que obró en virtud de «órdenes superiores». Uno de los heridos y miembro del Partido Nacionalista, Bolívar Márquez, escribirá con su propia sangre en la pared de la casa de la esquina de Marina con Aurora, la frase «¡Viva la república, abajo los asesinos!».

Será éste uno de los episodios más trágicos de la historia de la resistencia puertorriqueña, al propio tiempo que una acción gratuita y despiadada, aunque de intención disuasiva contra los patriotas.

13 de abril

2.3 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

México consigue liberarse de un grave compromiso contraído con Estados Unidos, el cual data de los tratados de La Mesilla. En éstos se daba al vecino país del norte la concesión de libre tránsito

en el Istmo de Tehuantepec. En Washington, el embajador mexicano, doctor Francisco Castillo Nájera, y el secretario de Estado, Cordell Hull, firman un convenio por el cual se deroga el Artículo pertinente, el octavo de dichos tratados.

Abril (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

La revista estadounidense *Fortune* efectúa una encuesta con la siguiente pregunta: «¿Estaría usted en favor de que los Estados Unidos defiendan por la fuerza a cualquier país latinoamericano contra un ataque exterior?» Sólo el 28% de las personas interrogadas responde afirmativamente. El 61.4% lo hace negativamente y el resto declara que no lo sabe.

Abril (sfe)

2.4 GUATEMALA/HONDURAS

Masacre de refugiados políticos hondureños en Guatemala, ordenada por el dictador Jorge Ubico.

Agosto (sfe)

3.1 PARAGUAY

Un cuartelazo derriba en Paraguay al coronel Rafael Franco.

Octubre (sfe)

2.4 REPÚBLICA DOMINICANA/HAITÍ

Horrorosa matanza de entre 12 mil y 20 mil haitianos en la región fronteriza con Haití, por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo.

Noviembre (sfe)

3.1 BRASIL

El presidente brasileño Getulio Vargas da un golpe de Estado, disuelve el Congreso federal y los estatales y asume todos los poderes. Los gobernadores estatales y los jefes militares dan su apoyo al novísimo dictador. *Excélsior* estudia el caso en un editorial que termina así:

[...] en nuestra América española el comunismo es la anarquía y la desolación en sus principios y el despotismo criminal en su forma permanente; pero el fascismo, también de importación extranjera, no sería ni más ni menos que otras de las conocidas tiranías que tanto hemos padecido para vergüenza de los hombres libres y retroceso del país. Por eso rechazamos el golpe de Estado de Brasil y nos quedamos con nuestra democracia incipiente y plagada de vicios, pero que al fin y al cabo tiene ideales de libertad y es ya cosa nuestra.

7 de diciembre

2.7 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/LATINOAMÉRICA

Preocupa a Estados Unidos la propaganda que (al parecer) nazis, fascistas y comunistas hacen en toda América, en favor de sus ideas, como señala el siguiente despacho de la AP fechado en Washington:

El subsecretario de Estado, señor Sumner Welles, al prorumpir en invectivas contra la diseminación de propaganda extranjera en el Continente Americano, indirectamente hizo una advertencia a las naciones extranjeras esta noche, en el sentido de que los Estados Unidos no tolerarían ninguna violación de la Doctrina Monroe.

Haciendo uso de la palabra en el Centro Interamericano de la Universidad George Washington, el experto en asuntos latinoamericanos al servicio del Departamento de Estado dijo:

Cualquier tentativa de parte de potencias no americanas para ejercer por medio de la fuerza influencia política o material en el Continente Americano, sería inmediatamente motivo de la más grave preocupación, no sólo para los Estados Unidos sino también para todas las demás repúblicas e indudablemente se acordaría una acción adecuada como

resultado de una consulta común entre ellas.

El señor Welles no mencionó la doctrina enunciada por el presidente James Monroe en 1823, en el sentido de que los continentes americanos [sic] no serían considerados como sujetos a futuras colonizaciones europeas. Ni tampoco se refirió concretamente a las transmisiones regulares de radio enviadas a América Latina desde los países fascistas y comunistas de Europa que, según se sabe, están causando cierta inquietud entre los funcionarios de ésta.

(Sfe)

3.1 ESPAÑA-BOLIVIA-CHILE

Jóvenes católicos intelectuales, con fuerte influencia del español José Antonio Primo de Rivera, forman la Falange Nacional, precursora del Partido Demócrata Cristiano. Entre sus fundadores y jóvenes acólitos figuran Eduardo Frei Montalva, Manuel Garretón Walker y Radomiro Tomic. Contaminarán a exilados bolivianos del mismo origen nacional-fascista, que adoptarán en cambio el nombre de Falange Socialista Boliviana. Por otra parte, la oposición chilena se nuclea en un Frente Popular del que forman parte los partidos Radical, Socialista, Comu-

nista y la Confederación de Trabajadores de Chile. También se organiza un partido fascista chileno bajo la dirección de Jorge González von Marées, que obtendrá algunos escaños en el Parlamento.

(Sfe)

3.1 BRASIL

Se instaura en el país el llamado *Estado Novo*, régimen de excepción que, según Werneck Sodré, «presentando una fachada policial y un aparato de violencia desconocidos en el país, constituía a la vez la forma de realizar o procurar realizar algunas de las transformaciones peculiares de la revolución burguesa, pero sin la participación del proletariado».

1938

10 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Vetado por el Departamento de Estado estadounidense a raíz de la matanza de 12 mil haitianos en octubre de 1937, Rafael Leónidas Trujillo resuelve no reelegirse por tercera vez y *sugiere* los nombres de Jacinto Peynado y Manuel de Jesús Troncoso de la Concha como presidente y vice, respectivamente.

9 de marzo

2.3 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/MÉXICO

En el Salón Verde del Palacio Nacional y ante los senadores en pleno, el presidente Lázaro Cárdenas declara con voz serena, pausada y clara:

1. Nos encontramos frente a una magnífica oportunidad para que el país pueda colocarse en una verdadera situación de independencia política y económica, ante la intervención continua que en los asuntos nacionales han querido tener las compañías petroleras; 2. Cualquier situación que se presente podremos salvarla, por difícil que sea; 3. Puedo asegurarles que no habrá conflicto internacional; 4. Las compañías no han seguido una actitud de conciliación, apoyadas en su situación privilegiada y 5. Las autoridades seguirán el proceso legal indicado en este asunto, para lo cual quisiéramos tener la colaboración de toda la República.

12 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/MÉXICO

Se da a conocer el fallo sobre el amparo solicitado por las empresas petroleras contra el laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que las obliga a pagar el aumento de sueldo pedido por los trabajadores. Mientras tanto, se cum-

plieron las diligencias de embargo contra aquéllas, a fin de garantizar el pago de los salarios caídos durante la huelga de junio del año pasado. A la compañía mexicana de petróleo El Águila se le embargaron poco más de 500 mil pesos; a la Huasteca, 102,363.62 pesos; a la Sinclair, 82,187.95; a la Standard Oil, 10,274.85; a la Mexicana Sinclair, 3,131.84; a la Richmond Petroleo, 3,159.99; a la Penn Mex, 1,053.70; a la Stanford, 1,406.96; a la Imperio, 1,544.59, y a la Consolidated, 452.40 pesos.

18 de marzo

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/MÉXICO

El presidente Cárdenas dispone la expropiación de los bienes petroleros de propiedad extranjera en México. Declara en un manifiesto a la nación que decidió hacerlo en vista de que las compañías petroleras se negaron a acatar el fallo de la Suprema Corte de Justicia en el juicio entablado contra ellas por sus trabajadores. El mandatario hace historia de las dificultades entre obreros y patrones de la industria petrolera, de cómo las empresas crecieron al amparo de toda clase de franquicias y privilegios, no obstante lo cual, los beneficios para el país fueron insignificantes. Cri-

tica la actitud de las compañías que han estado promoviendo movimientos armados, inmiscuyéndose en la política interna, escatimando lo más posible un trato humano a los trabajadores nacionales —en contraste con los extranjeros— y agrediendo con sus actos a la economía del país. Señala además el jefe del Ejecutivo los males que acarrearía a México el que se prolongara la situación de pugna, hostilidad y obstrucción a su marcha económica, todo lo cual justifica ampliamente la medida tomada por el gobierno.

22 de marzo

2.3 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El secretario de Estado estadounidense, Cordell Hull, se muestra preocupado por la expropiación de los bienes de las compañías petroleras que trabajaban en México y cuyo valor se calcula en 400 millones de dólares, pero confía en que el conflicto se arreglará satisfactoriamente para ambas partes.

23 de marzo

2.5 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Se realiza una gran manifestación en México, en apoyo a la política del presidente Lázaro Cárdenas y su decisión

de nacionalizar la industria petrolera. En tanto, cuatro compañías estadounidenses, cuyos bienes fueron expropiados por el gobierno, entregan un memorial al secretario de Estado de Estados Unidos, Cordell Hull, en el que afirman: «Hubo una manifiesta denegación de la justicia en el trato que se nos dio en México.» Las empresas, que solicitan el apoyo del gobierno de Estados Unidos, son la Huasteca Petroleum Company, Standard Oil de California, México Sinclair Petroleum Corporation y Penn Mex Fuel Company. Los representantes de esas empresas desean una intervención diplomática de Washington ante el gobierno mexicano. Hull no les dijo qué iban a hacer y turnó el documento a la sección legal del Departamento de Estado, para su estudio preliminar.

En Estados Unidos, la prensa ha tomado con inusual moderación la noticia del 18 de marzo. Inclusive el *Herald Tribune* dice que la expropiación petrolera no es ningún esfuerzo deliberado del presidente Lázaro Cárdenas para ahuyentar el capital extranjero o soviétizar las industrias del país. En general todos los periódicos coinciden en suponer que el conflicto se arreglará con un convenio entre ambas partes. La Confederación de Trabajado-

res de México acuerda lanzar una iniciativa para crear un gravamen especial destinado a pagar indemnizaciones a las compañías petroleras expropiadas. Sólo serían sujetos de este impuesto quienes ganen más de 100 pesos al mes.

29 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El periódico *New York Journal* informa sobre la posibilidad de que los correspondientes gobiernos de México y Estados Unidos efectúen varias conferencias para resolver los problemas económicos del momento. El periódico atribuye la información a un prominente funcionario de Washington, quien dijo que las reuniones serán con el fin de evitar malentendidos. Son dos los problemas actuales entre ambos países: la suspensión de las compras de la plata mexicana por parte de Estados Unidos y la expropiación petrolera.

30 de marzo

1.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Debido a la reducción de las compras de plata mexicana en Estados Unidos, el peso sufre un colapso y la paridad cambiaria, que era de 3.60, cae a cinco por dólar y cierra a 4.80 al comprador y 4.85

a la venta. Pudo evitarse una baja mayor porque la Compañía Minera de Peñoles vendió giros con valor de 50 mil dólares y la American Smelting and Refining Co. vendió 20 mil más. La suspensión de compras estadounidenses de plata mexicana causó grandes protestas en Washington y el Departamento de Estado tuvo que declarar que la suspensión no obedecía a represalias contra México. Los senadores Burton Wheeler y John Thomas dijeron que los estados del Oeste no deben ser sancionados si la administración quiere ejercer represalias contra el vecino del Sur. Pero si lo que quiere es castigar a ciertos senadores del Oeste, dijeron, el Congreso debe saberlo. Thomas agregó que la medida dará al traste con la Política del Buen Vecino.

31 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El secretario de Estado Cordell Hull emite una declaración en la cual reconoce el derecho de México a expropiar los bienes de las compañías petroleras y nacionalizar el petróleo, pero pide al gobierno del general Lázaro Cárdenas que pague a los expropiados una compensación «segura, justa y efectiva». Por otra parte, el Instituto Brookings, estadounidense,

calcula el valor de los bienes expropiados en 206 millones de dólares y afirma que la cifra de 400 millones dada por las compañías es fantasiosa.

1 de abril

1.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El Partido Comunista de Estados Unidos envía un mensaje a Vicente Lombardo Toledano, secretario general de la CTM, en el cual le dice que la cancelación de las compras de plata mexicana por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, como represalia por la expropiación de las compañías petroleras, es una violación directa de la Política del Buen Vecino. Agrega que los monopolios petroleros ya están usando toda su fuerza para obligar al gobierno de Cárdenas a revocar su patriótica decisión. Los periódicos de Estados Unidos reciben propaganda enviada por las compañías petroleras, pero hasta ahora sólo el *New York Times* les ha dado acogida, aunque señalando la procedencia de esa distorsionada información.

2 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Laurence Duggan, jefe de la División de Repúblicas Americanas, pronuncia

el siguiente discurso ante la Academia Norteamericana de Ciencias Políticas y Sociales de Philadelphia:

En los asuntos externos, el primer siglo y cuarto de nuestra existencia independiente se caracterizó primordialmente por el *expansionismo*. De los 13 estados que bordeaban la costa del Atlántico, nuestro país se extendió a 48 que eran bañados por los dos océanos e incluían muchas posesiones territoriales e insulares. Este crecimiento en el dominio nacional se justificó mediante una curiosa filosofía a la que puede calificarse de *Destino Manifiesto*. En su discurso de despedida, Jorge Washington sentó determinados preceptos para guía de nuestras relaciones exteriores. Dijo: «Observad la buena fe y la justicia hacia todas las naciones. Cultivad la paz y la armonía con todos.» No obstante, en el término de muy breve tiempo, como atenuante del crecimiento del territorio y del poder de los Estados Unidos, las demás repúblicas americanas oyeron declaraciones como éstas:

Al explicar el argumento de la ley natural, el diputado [Richard] Wilde de Georgia declaró respecto de las tierras en manos de la Nación Cherokee:

Y si fuera posible perpetuar la raza de los indios ¿cuál sería la consecuencia? Pues, que un número de hombres blan-

cos cien o mil veces mayor no nacería porque los indios andarían vagando por ahí y poseerían, sin disfrutarla, la tierra que debe aportar la subsistencia de los blancos futuros.

Y el diputado Duncan, ensalzando la doctrina de extensión de la libertad, empleada para cubrir el anexamiento de Texas, Oregon y California:

Si el nuestro ha de ser el hogar de los oprimidos, debemos extender nuestro territorio en la latitud y longitud según la demanda de los millones que han de seguirnos, ya sea provenientes de nuestra propia posteridad y o invitados a nuestras pacíficas playas para participar en nuestras instituciones republicanas.

Era natural que generaciones de expansión territorial dieran origen a una honda desconfianza y a un hondo temor de parte de nuestros vecinos inmediatos. Hace escasamente una generación, sin ir más lejos, los Estados Unidos adquirieron las Islas Vírgenes, un año después que el presidente Wilson declarara que «Norteamérica no quiere territorio adicional».

A medida que la era de engrandecimiento territorial tocaba a su fin, los Estados Unidos asumieron un nuevo papel, igualmente objetable, en cuanto a nuestros vecinos del Sur, el del poder policial inter-

nacional. A este respecto, el Dr. Ricardo Alfaro, ex-presidente de Panamá, colocó recientemente en yuxtaposición dos declaraciones del Presidente Theodore Roosevelt. Dijo el Dr. Alfaro:

En 1906 el presidente Theodore Roosevelt expresó en un mensaje al Congreso: «En muchas partes de Sudamérica ha habido mucha interpretación errónea de la actitud de los Estados Unidos hacia las demás repúblicas americanas. Se ha hecho prevaleciente la idea de que nuestra afirmación de la Doctrina Monroe implicaba o acarrea consigo la presunción de superioridad y de un derecho a ejercer alguna especie de protectorado sobre los países a cuyo territorio se aplique la Doctrina. Nada puede estar más lejos de la verdad.» Sin embargo, el Coronel Roosevelt a través de sus dos periodos de gobierno, mantuvo y puso en vigor el famoso Corolario de la Doctrina Monroe que formuló en la siguiente forma: «Una mala actuación crónica o una impotencia que traiga aparejado el aflojamiento general de las ataduras de una sociedad civilizada, pueden requerir, tanto en América como en cualquier otra parte, una intervención en última instancia por alguna nación civilizada y en el Hemis-

ferio Occidental, la adherencia de los Estados Unidos a la Doctrina Monroe podría forzar a los Estados Unidos, por mayor que fuera su desgano, en casos flagrantes de tal inconducta o impotencia, al ejercicio de un poder policial internacional.»

El ejercicio de este supuesto poder policial, que redundó en el menoscabo de la soberanía de muchas naciones cercanas, tropezó con una creciente alarma en las demás repúblicas de este hemisferio. La ola de nacionalismo que barrió al mundo, después de la guerra, les aportó fortaleza y determinación. Su oposición a las filantropías de la intervención de parte de los Estados Unidos se hizo abierta, directa y amarga. En la Conferencia Interamericana de 1928, la delegación argentina se retiró de la Conferencia a raíz de la oposición de la delegación de los Estados Unidos a la discusión del problema de la intervención, entonces muy vivo dada la presencia de la Infantería de Marina estadounidense en Nicaragua. En los Estados Unidos la gente comenzó a preguntarse en qué forma progresaba el bienestar nacional que costaba la vida de muchos infantes de Marina y el expendio de sumas considerables de dinero, por intermedio de una política de intimidación e intervención.

A pesar de que las primeras indicaciones de que el gobierno de los Estados Unidos abrigaba igualmente dudas se produjeron bajo la conducción del secretario Stimson, se dejó a la presente administración la tarea de dar pruebas tangibles, mediante una serie de pasos definitivamente visibles relacionados con la determinación de llevar sus relaciones con las demás repúblicas americanas en un plano distinto. En general, la Política del Buen Vecino no enuncia conceptos nuevos para la conducción de nuestras relaciones con las otras repúblicas americanas. Los principios del entendimiento, la confianza, la amistad y el respeto han sido proclamados por cada Presidente. Lo que es nuevo es una aplicación nueva y más extendida de estos principios. Como lo demuestran las referencias proporcionadas más arriba, en el pasado no faltó la voluntad de emplear plausibles principios morales para justificar acciones contrarias a los principios básicos enunciados en los primeros días de nuestra existencia independiente, en carácter de puntos de apoyo de nuestras relaciones exteriores, o para tergiversar o falsear esos principios básicos a los fines de explicar proceder de una naturaleza totalmente irreconciliable. Creo, sin embargo, que un cuidadoso examen no revelará periodo alguno en nuestras rela-

ciones con las demás repúblicas americanas en que haya habido una correlación tan estrecha entre el propósito declarado y su cumplimiento, entre la teoría y los hechos, como durante los pasados cinco años.

Resultaría interesante considerar las razones que motivaron el cambio en la actitud popular al que ha dado forma la presente administración. En primer lugar se había hecho evidente que los antagonismos provocados por nuestras pasadas actividades habían redundado en la erección de una barrera de desconfianza, más eficaz en su cualidad aislante que cualquier barrera física aportada por la distancia o la topografía. En las reuniones internacionales las delegaciones de los Estados Unidos, en vez de ser bienvenidas en calidad de amigas y asociadas, eran vistas de reojo y con recelo. Esta sospecha se extendió más allá de los confines del gobierno para incluir a nuestros ciudadanos, haciendo caso omiso del carácter de sus ocupaciones. Se veían claramente coartados por cuanto descubrieron que fuera de los límites de los Estados Unidos se consideraba que poseían, en mayor o menor medida, las mismas cualidades que se estimaba habían sido exhibidas por su país en sus tratos internacionales. Encontraron que la influencia de los Estados Unidos se relacionaba directamen-

te con la emanada del poderío aportado por la fuerza material. Llegaron a la comprensión de que los Estados Unidos tenían escasos amigos sinceros en este hemisferio, amigos que compartieran el mismo punto de vista, amigos con cuya simpatía y ayuda pudiera contarse en caso de necesidad. Y, en tanto surgían en otras partes del mundo nubes de tormenta y se profundizaba la depresión, nuestro pueblo se preguntaba si ésta era una situación saludable.

Por lo demás, los antagonismos afectaban adversamente a nuestros intereses comerciales. Durante el periodo de la segunda intervención en Nicaragua (1926-1933) y en el curso del agudo periodo de nuestra intervención en Haití (1920-1930), hubo grupos que boicotearon las mercancías estadounidenses. Si bien, por diversas razones las estadísticas comerciales constituyen pobre indicio de la fuerza de esos boicots, nuestros hombres de negocios estaban muy advertidos de las transacciones realmente perdidas a causa de los enconados sentimientos experimentados hacia los Estados Unidos. Su preocupación no fue aliviada por la aprobación de la tarifa Smoot-Hawley, de 1930, la cual, debido a sus aumentos muy sustanciales sobre muchos productos de exportación de los demás países americanos, originó

un hondo resentimiento. Se establecieron tarifas de represalia y los nuevos controles comerciales de largo alcance, instituidos durante la depresión, a veces fueron utilizados para desventaja nuestra. Algunos de los hombres de negocios norteamericanos más esclarecidos y dotados de más amplia visión, tomaron inclusive medidas propias procurando corregir algunos de los errores de concepto en cuanto a los Estados Unidos, pues éstos abundaban. La Comisión Interamericana, por ejemplo, compuesta por varios representantes de los importantes intereses de negocios, dio varios útiles pasos según estos lineamientos en los primeros años de la década del 30.

Por último, considerando que los otros países americanos nos han conocido a través de nuestras intervenciones y de nuestros dólares, no resultó sorprendente que los Estados Unidos fueran considerados como un gran desierto en lo que respecta a la cultura, desprovisto de arte, de música, de literatura —en suma, de un alma. Admi-tiáanse oasis aquí y allá, pero no se los consideraba típicos y por lo general se creía que los nutrían fuentes foráneas subterráneas. Había, por supuesto, personas en cada uno de los países americanos que sabían que los Estados Unidos no constituían un vacío cultural. Éstas se han destacado como faros.

El país nuestro tiene con ellos una profunda deuda de gratitud por sus esfuerzos en procura del interés de sus compatriotas por la actividad cultural de los Estados Unidos. Si no han logrado éxito, la culpa no es de ellos, reside en los antagonismos creados por nuestras políticas pasadas y en la indiferencia de nuestros hombres ilustrados, de nuestros científicos y de nuestras fundaciones para con el mar, casi no representado geográficamente, de la cooperación cultural en las Américas. Con una inmutabilidad que recuerda a la hija del capitán amarrada al mástil del *Hesperus*, han mantenido su atención y su actividad fijas en el Viejo Mundo. Luego, éstos son los principales —si no todos— motivos que condujeron directamente a una reorientación de la política. Este cuadro quizás omita el sombreado y las armonías que dan perspectiva y cuerpo al tema central. Pero tengo la convicción de que en sus puntos esenciales es exacto.

Consideraremos ahora brevemente las bases sobre las cuales descansa la Política del Buen Vecino. En primer lugar, el Presidente declaró en diciembre de 1933 que «la terminante política de los Estados Unidos desde hoy en adelante será una que se oponga a la intervención armada». El gobierno ha ratificado dos tratados intera-

mericanos, uno adoptado en Montevideo, el otro en Buenos Aires, que contienen la provisión de que ningún país tiene el derecho de intervenir directa o indirectamente en los asuntos internos o externos de otro. Queda así eliminado el peligro de la intervención por los Estados Unidos que en algunos países ha pendido como una espada de Damocles. Puede plantearse la cuestión acerca de qué actitud tomaría este país si se viera confrontado con el quebrantamiento de la ley y del orden en cualquier país de este hemisferio. Contemplando esa contingencia, el Presidente ha dicho:

Sólo en el caso de que, fallando los procesos ordenados, esto afectara a las demás naciones del continente ello se convierte en asunto conjunto de éstas y el punto a señalar es que, en dicha eventualidad, se convierte en asunto que concierne conjuntamente a un continente entero en el cual todos somos vecinos.

Segundo, el gobierno está tratando de mejorar y extender las relaciones comerciales, principalmente por intermedio del programa de acuerdos comerciales, que ha sido ampliamente discutido por otros en esta conferencia. Los Estados Unidos han negociado acuerdos con 9 de los 20 países.

Tercero, los Estados Unidos han ratificado cada uno de los 10 tratados de paz interamericanos. Esta maquinaria ha sido construida poco a poco a medida que la experiencia y la necesidad han demostrado su conveniencia. El prestigio y la influencia que este cuerpo de ley internacional está adquiriendo se revelan por la rapidez con que se arribó a una directa solución entre la República Dominicana y Haití, después de invocar esta última uno de los importantes instrumentos de paz. Aun cuando existen indudablemente imperfecciones en esta maquinaria, parece aconsejable otorgar prolongada y minuciosa consideración antes de desecharla por un mecanismo completamente nuevo. Por ejemplo, se cree en general deseable proveer reuniones regulares de los cancilleres durante los intervalos entre las conferencias formales; el objetivo podría alcanzarse por enmiendas a los tratados existentes que provean la consulta.

Cuarto, los Estados Unidos han ratificado el convenio para el mantenimiento, la preservación y el restablecimiento de la paz, adoptado en la Conferencia de Buenos Aires, el cual provee la consulta «en la eventualidad de que la paz de las Repúblicas Americanas esté amenazada». Además, en la declaración de los principios de la so-

lidad y cooperación interamericana, las repúblicas americanas expresaron: «Que todo acto susceptible de perturbar la paz de América afecta a cada una y a todas ellas y justifica la iniciación del procedimiento de consulta», previsto en el convenio que se acaba de mencionar. Este gobierno está dispuesto a la consulta en cuanto cualquier país de este hemisferio la requiera, en la creencia de que existe una amenaza para la paz de las Américas. El Convenio y la declaración de necesidad no podían definir con precisión lo que constituye una amenaza para la paz de las Américas. Ésta probablemente incluiría el intento de usar la fuerza armada contra cualquier país de este hemisferio, por cualquier potencia foránea. Empero, podría considerarse que una amenaza abarca también muchas otras acciones, por más veladas que éstas fueran, y a este respecto viene a la memoria otra cita pertinente del discurso de despedida de Washington: «Contra las insidiosas tretas del influjo foráneo [...] el celo de un pueblo libre debe estar *constantemente* despierto, dado que la historia y la experiencia prueban que la influencia extranjera es uno de los enemigos más dañinos del gobierno republicano.»

Quinto, si ha de haber un entendimiento real entre este país y los demás países

americanos, es esencial que nuestro pueblo llegue a través de la educación a una apreciación de los muchos aspectos de la vida y la cultura en las otras repúblicas americanas, y a su vez que estos países desarrollen una apreciación de los aspectos no materiales de la civilización que está en proceso de dinámico desenvolvimiento en los Estados Unidos. El Departamento de Estado proporciona actualmente cuidadoso estudio a las formas en que puede interesar y colaborar con organizaciones privadas en esta importante labor.

Con la Política del Buen Vecino este gobierno cree contribuir con la parte que le corresponde al mejoramiento de las relaciones internacionales en este hemisferio. La aceptación y el apoyo general de esta política por las naciones del Nuevo Mundo, representan el testimonio más convincente de la solidez y de la amplia aplicabilidad de sus principios que pueda aducirse. Ciertamente, no puede concebirse un plano más alto en las relaciones internacionales que uno de *fair play* [juego limpio], equidad, adecuación mutua y mutua confianza. Es superfluo mencionar que el apartamiento de este plano por cualquier país, en cualquier momento, presenta grandes dificultades para los demás países, que reconocen que no sólo su ventaja particular, sino el

bienestar de todos, se llevan adelante conduciendo sus relaciones en este plano. Pudo haber existido el día en que un país estaba en condiciones de seguir su propio camino sin afectar grandemente los destinos de otros países, pero, si ese día existió alguna vez, ha pasado en la hora presente. Nuestra actual civilización se caracteriza por la interdependencia de los pueblos y naciones, y es por consiguiente deseable, más que nunca, que sea encontrada alguna base común y satisfactoria para la conducción de las relaciones internacionales. Yo creo que la Política del Buen Vecino proporciona esa base (en *Press Releases*, Department of State, Washington, 2 de abril de 1938, p. 439).

5 de abril

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Las 17 empresas petroleras expropiadas presentaron una demanda de amparo en el Juzgado Primero de Distrito, contra los efectos del decreto expropiatorio y contra actos del Congreso de la Unión y de los ministerios de Hacienda, Patrimonio Nacional y Gobernación. El juez, Manuel Barlett Bautista, no ha dado entrada a la demanda porque es muy voluminosa y amerita un detenido estudio. El argumento esgrimido ahora por las

compañías es la anticonstitucionalidad del decreto expropiatorio.

A este respecto, Kirke L. Simpson, comentarista político de AP, dice que la expropiación de los bienes de las empresas petroleras que trabajaban en México fue una dura prueba para la Política del Buen Vecino, de la que ésta salió triunfante. La aceptación por parte del secretario de Estado de Estados Unidos, Cordell Hull, de que la expropiación se había decretado de acuerdo con las leyes mexicanas y el hecho de que el presidente Cárdenas no tomase como represalia la suspensión que de las compras de plata hizo Estados Unidos —a pesar de que esa medida hizo caer el peso en relación con el dólar de 3.60 a cinco (aunque después subirá a 4.60 por dólar)— fueron la clave para que esa política permaneciera intacta.

9 de abril

1.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Reanuda Estados Unidos las compras de plata mexicana, aunque ahora las hará directamente con las compañías mineras productoras. Las operaciones estarían a cargo de la firma neoyorquina Handy and Harman, la más importante compradora de plata del mundo y que, por

lo tanto, determina el precio del metal, que algunas veces es un poco más bajo que el fijado en Londres. La suspensión de tales compras, atribuida a represalias por la expropiación petrolera, hizo caer la paridad del peso frente al dólar.

10 de abril

2.3 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/MÉXICO

El gobierno mexicano acaba de concertar con la empresa estadounidense Davis and Company, de Nueva York, la primera venta de petróleo al exterior, por 26 mil barriles diarios, lo que producirá un ingreso de 104 mil pesos al día. El crudo vendido representa la producción total de los pozos de la antigua Petromex. Por su parte, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) pide al presidente Cárdenas que no se pague ninguna indemnización a las empresas expropiadas, en vista de que éstas han violado la Carta Magna al promover la intervención diplomática de los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña.

14 de abril

1.1 y 2.3 INGLATERRA/MÉXICO

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha rechazado el cargo hecho por el embajador de Gran Bretaña en una nota pre-

sentada a la Cancillería, en el sentido de que el gobierno mexicano había denegado justicia a los dueños de la compañía mexicana de petróleo El Águila al declarar su expropiación. Al contestar la nota inglesa, Relaciones Exteriores dice que la compañía mencionada es una empresa mexicana y, en consecuencia, no corresponde el patrocinio de sus intereses —ni en el terreno de la actividad interna del Estado mexicano ni en el plano de acción de la actividad internacional— a un Estado extranjero. México no puede admitir —agrega la nota de respuesta— que un Estado, con el pretexto de proteger intereses de accionistas de una empresa mexicana, niegue la existencia de la personalidad jurídica de las sociedades organizadas en México de acuerdo con sus leyes.

30 de abril

I.4 INGLATERRA/MÉXICO

El primer ministro británico, Neville Chamberlain, en respuesta a un periodista, dice que no se incluirá petróleo mexicano en ningún contrato o compra del gobierno inglés, mientras no se llegue a un acuerdo con el gobierno de México respecto de la expropiación de los bienes británicos. Estas declaraciones son

interpretadas como una *protesta práctica* al respecto.

30 de abril

3.1 BRASIL

El presidente de Brasil, Getulio Vargas, decreta que en lo sucesivo solamente los ciudadanos brasileños podrán poseer y explotar refinerías de petróleo en Brasil.

10 de mayo

2.3 ESTADOS UNIDOS/PUERTO RICO

El secretario Henry Wallace declara ante el Subcomité de Asignaciones del Senado que el problema de la población de Puerto Rico «es el efecto del primer impacto de la obra de civilización de un país que por varios años ha estado atrasado».

Mr. Wallace hizo estas declaraciones contestando a manifestaciones del senador Carl Hayden, demócrata de Arizona, en cuanto a que «el problema de Puerto Rico casi no tiene esperanza en vista del tremendo aumento en su población». «Puede decirse —contesta el secretario Wallace— que a medida que un pueblo se va educando mejor, el problema parece resolverse por sí mismo.». El senador John Townsend, republicano de Delaware, interroga:

«¿Qué es lo que ha traído este aumento en la población?»

«El mejor servicio médico y la reducción de la mortandad infantil», responde Hayden.

12 de mayo

3.1 BRASIL

Pistola en mano, el presidente de Brasil, Getulio Vargas, ayuda a los guardias del Palacio Catete, en Río de Janeiro, a repeler el ataque armado de los fascistas *camisas verdes*, que al propio tiempo atacaron otras dependencias gubernamentales, sin éxito. Vargas decreta la ley marcial. Se menciona que en los hechos hubo 22 muertos y más de 500 arrestados.

16 de mayo

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

Vetada su candidatura por Washington en razón de la matanza de 12 mil haitianos, el dictador Rafael Leónidas Trujillo hace votar a sus títeres Jacinto B. Peynado y Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, como binomio presidencial. De los 348,010 inscritos en el padrón, votaron 319,680 electores, y todos lo hicieron por los candidatos de Trujillo.

21 de julio

I.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Cordell Hull, secretario de Estado, se dirige al embajador mexicano en Estados Unidos, Francisco Castillo Nájera:

Excelencia:

En los últimos años el gobierno de los Estados Unidos ha hecho repetidas veces representaciones ante el gobierno de México con referencia a la continua expropiación por el gobierno de su Excelencia, de propiedades agrarias pertenecientes a ciudadanos estadounidenses, sin que se hiciese por las mismas una compensación adecuada, efectiva y pronta. Al agotar tal acción, el gobierno mexicano, tanto en su correspondencia oficial como en sus pronunciamientos públicos, ha advertido el hecho de que se empeña con toda buena voluntad en llevar adelante un programa para el mejoramiento social de las masas de su pueblo.

Los propósitos de este programa, por deseable que puedan ser, no guardan en absoluto ninguna relación y son completamente aparte del verdadero problema que se halla en discusión entre nuestros dos gobiernos. El problema no radica en si México debe seguir políticas sociales y económicas destinadas a mejorar el nivel de vida de su población. El problema es si al seguir las el

gobierno mexicano puede adueñarse de propiedades de ciudadanos nacionales sin hacer pronto pago en justa compensación al propietario, de conformidad con las reglas internacionalmente reconocidas de la ley y la equidad.

Mi gobierno ha afirmado con frecuencia el derecho de todos los países a determinar libremente sus propios problemas sociales, agrarios e industriales. Este derecho incluye el derecho soberano de cualquier gobierno a expropiar la propiedad privada dentro de sus fronteras, para promover los propósitos públicos. El mismo gobierno de los Estados Unidos ha venido desarrollando muy activamente un programa de mejoramiento social. Por ejemplo, ha emprendido la mejora de la participación del agricultor en los ingresos nacionales, la provisión de mejores viviendas, el empleo más amplio de la energía eléctrica a tarifas razonables y la seguridad contra la ancianidad y la desocupación, la expansión del comercio exterior mediante la reducción de las barreras comerciales, la prevención de la explotación de los trabajadores mediante jornadas excesivamente prolongadas y salarios inadecuados, la protección de los deudores frente a la opresión, la restricción de los monopolios; en suma, está desarrollando el programa de más vastos alcances para

el mejoramiento del nivel de vida general que este país haya visto jamás. Bajo este programa, ha expropiado a extranjeros y a sus propios ciudadanos propiedades de diverso tipo, como tierras submarginales y erosionadas que deben retirarse de los cultivos, tugurios para demoler con el fin de construir viviendas nuevas, represas para producir electricidad, tierras que contenían recursos que debían preservarse para su empleo por el gobierno. En todos y cada uno de los casos el gobierno de los Estados Unidos ha observado escrupulosamente el principio universalmente reconocido de la compensación, y ha reembolsado prontamente y en efectivo a los propietarios por los bienes que habían sido expropiados.

Dado que el derecho de compensación es indiscutible bajo el derecho internacional, no puede concebirse que la insistencia en él por este gobierno empañe de alguna manera la cálida amistad existente entre el gobierno de México y el nuestro. Esto es particularmente cierto porque en realidad hemos seguido un programa en constante expansión de colaboración financiera, económica y moral. Hemos sido mutuamente útiles el uno al otro, y este gobierno desea mucho, en consonancia con la Política del Buen Vecino que ha venido desarrollando en los últimos

cinco años, seguir colaborando con el gobierno mexicano de todas las maneras mutuamente deseables y ventajosas.

Uno de los servicios más grandes que podemos prestar es seguir, e instar a los demás a que sigan, una política de trato justo y de juego justo basada en la ley y la justicia. Así como dentro de nuestras propias fronteras nos empeñamos en prevenir la explotación de los deudores por acreedores poderosos y en proteger al hombre común en ganarse una vida honesta, así estamos justificados, de conformidad con el derecho internacional reconocido, en tratar de prevenir un trato injusto u opresivo de nuestros propios ciudadanos en otros países. Es la experiencia de este hemisferio, y este gobierno está convencido, de que sólo por estos medios se podrán mejorar las condiciones de los pueblos en todos los países de manera acertada y permanente. Es indudable que la destrucción de los principios subyacentes de ley y equidad no conduce a tal mejoramiento.

En sus negociaciones con el gobierno mexicano por la compensación por las tierras de ciudadanos estadounidenses que han sido expropiados, mi gobierno ha sostenido constantemente el principio de la compensación. El que no ha participa-

do en un empleo injusto o irrazonable de la Doctrina lo demuestran los siguientes antecedentes. Las expropiaciones agrarias comenzaron en México en 1915. Hasta el 30 de agosto de 1927, se habían ocupado 161 propiedades de moderado tamaño pertenecientes a ciudadanos estadounidenses. Las reclamaciones surgidas de las mismas fueron referidas, tras mucha discusión, a la comisión de reclamaciones generales establecida por acuerdo entre ambos gobiernos. Es adecuado señalar, sin embargo, que hasta ahora, y por cualesquiera motivos que fueren, no se ha ajustado ni una sola reclamación ni se ha pagado ninguna. Los propietarios de estos bienes, a pesar de los reiterados pedidos de este gobierno para que se llegue a un arreglo, perdieron sus propiedades, su utilización y sus ganancias desde hace once años hasta más de veinte años atrás, y todavía están tratando de obtener una reparación.

Después de 1927 el gobierno mexicano expropió propiedades adicionales, principalmente granjas de moderado tamaño, con un valor reclamado por sus propietarios en 10,132,388 dólares. Esta cifra no incluye las grandes cesiones de tierras mencionadas con frecuencia en la prensa. Se refiere a las tierras de moderado ta-

maño que sólo rendían una vida modesta. Ninguna de ellas ha sido pagada todavía. Considerando que la expropiación fue un acto libre del gobierno mexicano y que él mismo incurrió voluntariamente en su responsabilidad, sin duda sobre la base de los antecedentes arriba expuestos, Estados Unidos no puede ser acusado de haber sido irrazonable o impaciente.

En los últimos años este último grupo de casos ha sido objeto de frecuentes representaciones por mi gobierno. El 27 de marzo de este año, el mismo inquirió a su gobierno qué acción específica se contemplaba con respecto a los pagos. El 19 de abril el gobierno mexicano respondió expresando su disposición de efectuar un pequeño pago mensual para saldar un pequeño número de reclamaciones agrarias de ciudadanos norteamericanos en una localidad de México. Respondiendo a un pedido de información adicional, usted reiteró a este Departamento, el 26 de mayo último, diciendo sustancialmente lo que el gobierno de México ya había dicho. El 29 de junio se le dirigió a usted una detallada comunicación, exponiendo el monto de las reclamaciones presentadas para su compensación a los ciudadanos estadounidenses por las propiedades agrarias expropiadas, conteniendo sugerencias sobre la

forma en que podría determinarse el valor de estas propiedades de una manera satisfactoria para ambos gobiernos, y solicitando que se iniciasen los pagos mientras se llegaba a la determinación del valor.

El 15 de julio Su Excelencia envió una comunicación adicional a este gobierno en la cual no se hizo ninguna referencia a las sugerencias adelantadas sobre el método para determinar los montos adeudados para compensaciones, sin ofrecer ninguna indicación de que el gobierno de México esté dispuesto a efectuar los pagos mientras se determina el valor de las propiedades expropiadas, y diciendo que el gobierno de México «no ha contemplado cubrir por entero, durante el actual periodo presidencial, el monto de las propiedades expropiadas, y mucho menos ha podido ni puede proceder de esa manera». En consecuencia, los propietarios estadounidenses cuyas propiedades han sido expropiadas no solamente quedan sin el pago actual, sino sin seguridades de que el pago se efectúe en un futuro previsible.

La toma de propiedades sin compensación no es expropiación sino confiscación. No es menos confiscación por el hecho de que pueda haber una expresada intención de pagar en algún momento en el futuro. Si fuese permisible que un gobierno tome

las propiedades privadas de los ciudadanos de otros países y las pague siempre y cuando, a juicio de ese gobierno, sus circunstancias económicas y su legislación local quizás lo permitan, las salvaguardias que las constituciones de la mayoría de los países y el derecho internacional han tratado de proveer serían ilusorias. Los gobiernos tendrían libertad para tomar propiedades mucho más allá de su capacidad o disposición para pagar, y los propietarios de las mismas se quedarían sin recursos. No podemos poner en tela de juicio el derecho de un gobierno extranjero a tratar a sus propios ciudadanos de esta manera, si así lo desea. Ésta es una cuestión interna. Pero no podemos admitir que un gobierno extranjero tome las propiedades de ciudadanos estadounidenses desconociendo la regla de compensación bajo el derecho internacional. Tampoco podemos admitir que cualquier gobierno, en forma unilateral y a través de su legislación municipal, como sucede en este caso, anule este principio universalmente aceptado de derecho internacional, basado como está en la razón, la equidad y la justicia.

Las representaciones que este gobierno ha hecho ante el gobierno de México han sido emprendidas con toda amistad y buena voluntad, y el gobierno mexicano

ha reconocido este hecho. Simpatizamos enteramente con los deseos del gobierno mexicano por el mejoramiento social de su pueblo. Sin embargo, no podemos aceptar la idea de que esos planes puedan ser llevados adelante a expensas de nuestros ciudadanos, así como no creeríamos justificado llevar adelante nuestros planes para nuestro propio mejoramiento social a expensas de los ciudadanos de México.

La Política del Buen Vecino sólo puede basarse en el respeto mutuo por parte de ambos gobiernos, de los derechos de cada uno y de los derechos de los ciudadanos de cada uno. El presidente Roosevelt no podría haber hablado con mayor veracidad que cuando afirmó recientemente que la Política del Buen Vecino es «una política que nunca puede ser simplemente unilateral. Al destacarla, confío que las repúblicas americanas aprecien que es bilateral y multilateral, y que el trato justo que implica tiene que ser retribuido». El gobierno de México, desde el punto de vista del progreso sano y a largo plazo del pueblo mexicano, tiene que ser tan justo como vitalmente interesado en el mantenimiento de la integridad de la Política del Buen Vecino, como cualquier otro país. La manera más segura de romper la Política del Buen Vecino sería permitir la impresión

de que permite la desconsideración de los derechos justos de los ciudadanos de un país que poseen propiedades en otro país. En compañía de los ciudadanos de otras repúblicas americanas, los ciudadanos de Estados Unidos no solamente tienen propiedades en México, sino prácticamente en todos los países. Lo mismo puede decirse de los ciudadanos de la gran mayoría de las naciones del mundo.

Toda la estructura de las relaciones amistosas, el comercio e intercambio internacional, y muchas otras relaciones mutuamente deseables entre las naciones que son indispensables para su progreso, descansan en el único y hasta ahora sólido cimiento del respeto de parte de los gobiernos y pueblos por los derechos de los demás bajo la justicia internacional. El derecho de la pronta y justa compensación por los bienes expropiados forma parte de esta estructura. Es un principio al cual el gobierno de los Estados Unidos y la mayoría de los gobiernos del mundo se han adherido enfáticamente, y que han practicado y que debe ser mantenido. No es un principio que congela el *statu quo* y niega el cambio de los derechos de propiedad, sino un principio que permite que cualquier país expropie bienes privados dentro de sus fronteras para fomentar los propósitos

públicos. Permite el cambio ordenado sin violar los intereses legítimamente adquiridos de los ciudadanos de otros países.

El gobierno de México ha profesado su apoyo a este principio legal. Sin embargo, es el juicio considerado del gobierno de los Estados Unidos que el gobierno de México no ha cumplido con esto en el caso de varios centenares de distintas propiedades rurales o agrarias tomadas a ciudadanos estadounidenses. Al parecer su gobierno no admite este juicio. El gobierno de Estados Unidos, por lo tanto, propone que se someta a arbitraje la cuestión de si el gobierno de México ha dado cumplimiento a la regla de compensación, según lo prescrito por el derecho internacional, en el caso de los ciudadanos estadounidenses cuyas propiedades rurales y agrarias en México han sido expropiadas por el gobierno mexicano desde el 30 de agosto de 1927, y de lo contrario, el gobierno de México debe abonar la compensación correspondiente de *conformidad con los términos establecidos*. Mi gobierno propone que este arbitraje sea realizado de conformidad con las provisiones del Tratado General de Arbitraje firmado en Washington el 5 de enero de 1929, que ha sido suscrito por nuestros dos países.

Acepte [... etc.] Cordell Hull (en *Press Releases*, Department of State, Washington, 23 de julio de 1938, p. 59).

25 de julio

2.3 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/PUERTO RICO

En la ciudad de Ponce, frente al edificio de la Alcaldía, se construyó un templete para conmemorar el 40 aniversario de la invasión estadounidense de 1898.

Cuando se enteró de la actividad planificada por Blanton Winship, gobernador militar estadounidense, el presidente de la Junta Nacionalista de Ponce, Casimiro Berenguer Padilla, sintió su dignidad abofeteada. Entendió que el acto constituía una afrenta, una humillación, una burla y una provocación soez contra la ciudadanía que había sufrido el 21 de marzo del año anterior la Masacre de Ponce. En esa ocasión, Winship quiso impedir una marcha organizada por los nacionalistas para conmemorar la abolición de la esclavitud, decretada en 1873. Como los marchistas siguieron con lo planificado, la Policía disparó contra ellos, asesinando a 19 e hiriendo a más de 200. Posteriormente el llamado Comité Hays concluyó que el gobernador Winship había violado los derechos civiles y humanos de los

nacionalistas, pero el crimen permaneció impune. Por el contrario, se acusó a los nacionalistas por los hechos, aunque todos fueron absueltos.

Berenguer Padilla y otros nacionalistas fraguaron un plan para cobrar esa afrenta. Se conformó así un comando de ajusticiamiento compuesto por Tomás López de Victoria, Elifaz Escobar, Prudencio Segarra, Ángel Esteban Antongiorgi y Juan Pietri, además del propio Berenguer, quien se encargó de entrenar al grupo en un campo de Ponce. La táctica a seguir sería esperar a que desfilara el 65 de Infantería al templo. En ese momento, los miembros del comando se confundirían con los soldados y dispararían. Como los miembros del 65 de Infantería marcharían con rifles sin balas, por ser un acto protocolario, al escuchar los disparos tenderían a correr por todos lados. La orden era hacer un solo disparo cada uno al cuerpo de Blanton Winship. Berenguer no participaría directamente en la acción, para que, de fracasar el plan, no quedara descabezada la dirección de la Junta Nacionalista.

El 25 de julio, todo está listo para la *celebración*. La aportación estadounidense al festejo fueron dos compañías

de *marines* y dos barcos de guerra que desde hacía dos o tres días estaban anclados en el muelle; apuntando sus cañones hacia el centro de la ciudad, fueron colocados a cada extremo de la tarima. En los lugares de preferencia: el gobernador, Blanton Winship, el coronel Luis A. Irizarry Pérez, Miguel A. García Méndez, Martínez Nadal y el alcalde interino doctor Gelpí. WPRP, la única emisora establecida en Ponce, origina la transmisión del acto; WKAQ retransmite. El público inunda la plaza. Quieren disfrutar del desfile cívico-militar donde participarían 50 grupos o instituciones antes de los discursos alusivos a la fecha por parte del gobernador, el alcalde y el presidente del Senado.

El gobernador militar y su gabinete pasan revista a la tropa. De repente, desde frente al templo, suenan varios disparos dirigidos contra Winship. Tal y como lo había previsto Berenguer, los soldados del 65 de Infantería se desparraman por todos lados, huyendo despavoridos para salvar el pellejo. En el templo, unos caen heridos y la mayoría se lanza al piso para protegerse de las balas. Otros saltan a la acera y emprenden veloz carrera por donde

hallan espacio. Se escuchan gritos y se forma una gran confusión, que es aprovechada por cuatro de los cinco miembros del comando para escapar ilesos del lugar. El quinto miembro, Ángel Esteban Antongiorgi, es acribillado, al no cumplir las instrucciones e intentar vaciar su revólver contra Winship.

La Policía dispara indiscriminadamente hacia el público, hiriendo a varios ciudadanos y milagrosamente no produciendo muertes adicionales. Winship escapa con vida porque el coronel de la Guardia Nacional, Luis A. Irizarry Pérez, recibe los disparos dirigidos contra él. El gobernador recibe sólo una herida leve en la pierna izquierda.

La investigación de los hechos se asignará al fiscal Guillermo Pierluissi, quien inicialmente acusará a 19 nacionalistas de todo el país. Serán acusados nacionalistas de Ponce, Guánica, Sabana Grande, San Germán y otros de otros pueblos que no solamente no habían participado en el acto, sino que desconocían su planificación y organización.

Pierluissi eventualmente reducirá los acusados de asesinato en primer grado a seis: los cinco involucrados y González Castro, quien no participó en el atentado ni estaba enterado de

su planificación. En juicios amañados, con pruebas fabricadas y con jurados abrumadoramente compuestos por electores unión-republicanos, todos serán hallados culpables y condenados a cadena perpetua. Los juicios se celebraron individualmente, comenzando en agosto de 1938 y concluyendo el último, el de Casimiro Berenguer, en enero de 1939.

Como dato importante merece señalarse que Miguel Bahamonde Ricomar, quien unos años antes fundara junto al Dr. Lanauze Rolón el Partido Comunista Puertorriqueño, será el único abogado que se atreva a representar voluntariamente a los nacionalistas.

En agosto de 1942, eliminado Winslip del panorama político puertorriqueño, el gobernador Redford Guy Tugwell conmutará las sentencias a 20 años, y en abril de 1943 les concederá el indulto condicional.

25 de octubre

3.1 CHILE

Triunfa en elecciones el candidato del Frente Popular, Pedro Aguirre Cerda, dirigente del Partido Radical. Derrota a Gustavo Ross, el candidato de Alessandri y de los conservadores y liberales,

así como al general Ibáñez del Campo, nominado por la Alianza Popular de Liberación (APL). Con el lema de campaña de «pan, techo, abrigo», Aguirre presentó un programa político de defensa de la democracia, ampliación de la legislación social y planificación económica dirigida por el Estado.

2 de noviembre

1.14 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El embajador mexicano en Estados Unidos, Francisco Castillo Nájera, informa en Washington que ha llegado a un acuerdo con el subsecretario de Estado, Sumner Welles, respecto de la cuestión de las tierras expropiadas en México a ciudadanos estadounidenses. Agrega que en unos días ambos gobiernos darán a conocer los detalles del convenio, como también que los interesados calculan sus demandas en unos 10 millones de dólares.

7 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/LATINOAMÉRICA

Se anuncia en Washington que el presidente Franklin D. Roosevelt se propone pedir al Congreso de Estados Unidos autorización para erogar 300 millones de dólares, con el fin de crear una de las flotas aéreas más poderosas del mundo

—entre 7 mil y 10 mil aviones de combate— y poner en pie de guerra a un millón de soldados. Los 300 millones serían una partida extra a la ya aprobada para reforzar el Ejército, la Marina y la Aviación. La crisis política en Europa y el temor de que la potencia del Norte se vea envuelta en un conflicto armado, son las razones de Roosevelt para pedir el rearme. Sumner Welles, subsecretario de Estado, anuncia al mundo que Estados Unidos se apresta no sólo a defenderse él mismo sino a proteger al Hemisferio Occidental y mantenerlo libre de toda amenaza exterior. El funcionario exhorta a todo el Continente Americano a la solidaridad en un momento en que «la doctrina del odio está amagando a la civilización».

10 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS-LATINOAMÉRICA

Se inaugura la Octava Conferencia Panamericana en Lima.

10 de diciembre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Cordell Hull, secretario de Estado, pronuncia el siguiente discurso en Lima, con ocasión de la Octava Conferencia Internacional de Estados Americanos (extracto):

Sr. Presidente, Miembros de la Conferencia, Damas y Caballeros:

Es motivo de inusitada satisfacción para mí y mis asociados, reunirme con y saludar a los miembros de las demás delegaciones americanas, con muchas de las cuales ya he tenido la buena fortuna de verme vinculado en previas Conferencias interamericanas. Siendo ésta una de nuestras Conferencias regulares interamericanas, será bueno examinar brevemente el curso de los acontecimientos desde nuestra última reunión de este tipo. Estos acontecimientos revisten hoy profunda significación para nuestras naciones y el mundo entero.

I. Han transcurrido cinco años desde que la Séptima Conferencia Internacional de Estados Americanos se reunió en Montevideo. Esa Conferencia enfrentó sombrías perspectivas de un persistente empeoramiento en el campo de las relaciones internacionales en diversas partes del mundo. Los años de profunda y mundialmente extendida dislocación económica se habían cobrado en todas partes un pesado tributo de pérdidas materiales y sufrimiento humano. Las relaciones internacionales, comerciales, financieras y monetarias se hallaban en un estado de desorden y confusión. Habían surgido

barreras comerciales sin precedentes, de todas clases, y continuaron surgiendo en todos los países. El intercambio de mercaderías entre las naciones se había depreciado precipitadamente, tanto en valor como en volumen físico. Estos acontecimientos coadyuvaban para intensificar la depresión económica en todos los países, quebrantar y reducir los precios, especialmente de los productos primarios, destruir los valores, desalentar la empresa, crear una expandida desocupación y la angustia general, y minar los fundamentos de la estabilidad social y política.

Lado a lado con estas crecientes dificultades y, en amplia medida, a consecuencia de éstas, aparecieron ominosos signos de un desastroso descenso de las normas en las relaciones políticas internacionales. El respeto a la palabra dada y la voluntad de cumplir las obligaciones fijadas por los tratados, se debilitaban rápidamente. El esfuerzo por alcanzar un acuerdo acerca de un vasto programa de limitación y progresiva reducción de armamentos, se movía rápidamente hacia el punto de un trágico fracaso.

Tampoco en nuestro continente eran totalmente felices las relaciones entre las naciones americanas. La desinteligencia,

el prejuicio y el retraimiento caracterizaron muchas fases de las relaciones entre algunas de las naciones americanas [...] Durante los años que siguieron a la Conferencia de Montevideo, la influencia de la labor cumplida allí dio frutos en la forma de relaciones firme y rápidamente mejoradas entre las naciones americanas. Pero al propio tiempo, en otras partes del mundo las relaciones internacionales continuaban empeorando. Quebrábanse o se dejaban de lado solemnes obligaciones impuestas por tratado, con creciente frecuencia. Un gigantesco programa de rearmamiento se estaba haciendo inevitable para el mundo entero en vista de la anunciada determinación de parte de un número de países grandes de usar la fuerza armada como instrumento para alcanzar sus finalidades nacionales y en vista de su intensiva actividad en la construcción de armamentos.

Surgían con alarmante rapidez nuevos problemas mundiales que afectaban los vitales intereses de todas las naciones americanas. En consecuencia, los representantes de nuestras 21 repúblicas se reunieron hace dos años en Buenos Aires, en una Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz. Edificando sobre los cimientos elabora-

dos en Montevideo, la Conferencia de Buenos Aires llevó muy adelante la labor de fortalecer y perfeccionar la estructura para la paz en el Hemisferio Occidental. Forjándose en Buenos Aires, a través de varios convenios de amplios alcances, tratados y protocolos suscritos en esa conferencia y mediante la adopción de una declaración de principios de solidaridad y cooperación interamericanas, poderosos instrumentos de paz. Creóse así un sistema bajo el cual las naciones americanas se aprestaron a mantener la paz entre ellas y se comprometieron a consultarse entre sí en la eventualidad de que la paz de cualquiera de ellas fuese amenazada, ya fuera desde algún punto comprendido en el Continente Americano o desde el exterior.

La creación de este sistema americano constituyó la realización sobresaliente de la Conferencia de Buenos Aires. Nuestras naciones reafirmaron, por añadidura, su determinación, ya clara y vigorosamente expresada en Montevideo, de trabajar en procura de relaciones económicas mejores y de relaciones culturales más estrechas, como fundamentos necesarios para el orden bajo la ley. Bajo este sistema y a consecuencia de esta determinación, prevalecen hoy

en el Hemisferio Occidental la paz y la colaboración amistosa. El tratado de paz entre las Repúblicas de Bolivia y Paraguay, formalizado en julio pasado, configura uno de los más significativos y alentadores acontecimientos en las relaciones interamericanas durante los años recientes. Con esta paz, ambos países dieron un innegable ejemplo a los temerarios y a los carentes de fe que piensan que las cuestiones sólo pueden zanjarse por la fuerza o el espanto.

Por último, séame dado agregar que debería constituir para todos nosotros un motivo de profunda satisfacción el hecho de que nuestras naciones puedan señalar un impresionante historial de realizaciones durante los cinco últimos años. Ciertamente no basta con el mero inventario, aun tan satisfactorio como éste. Hoy nos enfrentamos con problemas mundiales y condiciones mundiales que son todavía más difíciles y están más cargados de peligro para todos nosotros que los que confrontamos en Montevideo y Buenos Aires. Nuestra actual Conferencia tiene ante sí tareas de la mayor gravedad y responsabilidad. Pero una clara visualización de lo que ya hemos logrado y la comprensión, por lo tanto, de lo que somos capaces de lograr, debe significar para

nosotros una enorme ayuda al aplicarnos a las tareas que nos aguardan.

- II. Las razones por las que los acontecimientos en el Hemisferio Occidental durante los años recientes han sido tan marcadamente distintos de los ocurridos en muchas otras partes del mundo, no ofrecen misterio alguno. En amplia medida, la explicación radica en el hecho de que las naciones americanas tienen en común ciertas características importantes y fundamentales. Cada una de nuestras naciones surgió de una revolución que tenía por objetivos la independencia nacional, la afirmación de los derechos humanos y el gobierno popular. Los hombres y las mujeres de esa generación en particular que en cada uno de nuestros países logró para su pueblo la nacionalidad independiente, se jugaron el todo por el todo con la apasionada convicción de que pueden ser creadas formas de gobierno bajo las cuales se encuentren seguros los derechos humanos. Lucharon con alegría por la vindicación de su convencimiento. Nos legaron a nosotros, sus sucesores de la actualidad, no sólo las formas de ese gobierno sino también el espíritu sobre cuya exclusiva base pueden perdurar las instituciones de este carácter.

A través de su existencia nacional, cada una de nuestras naciones ha buscado perfeccionar, dentro de sus fronteras, un sistema de gobierno representativo y de libertad individual. En este supremo empeño, algunos de nosotros hemos encontrado mayores dificultades internas que otros. Algunos de nosotros nos hemos conservado libres de la interferencia de fuerzas externas; algunos hemos debido combatir tales fuerzas. Pero en cada una y en todas nuestras naciones no ha habido flojedad en la determinación del pueblo de preservar la independencia nacional y la libertad para el individuo [...]

Las relaciones internacionales en el Hemisferio Occidental no se han visto libres de las paralizantes y quebrantadoras fuerzas del nacionalismo estrecho. Pero la operación de estas fuerzas ha sido paralela y, felizmente, crecientemente superada por el aumento de solidaridad, de la común preocupación por la paz y el progreso en nuestras relaciones mutuas, por el fortalecimiento de la determinación de ajustar a través de medios pacíficos solamente cualesquiera diferencias que pudieran surgir entre nosotros. No es por accidente que las naciones americanas se han mostrado

peculiarmente interesadas en el desenvolvimiento de la ley internacional. Relaciones semejantes a las que paulatinamente han ido creciendo entre nosotros resultan imposibles a menos que sean minuciosamente definidas las reglas de una conducta internacional y a menos que esas reglas sean plenamente aceptadas tornándose imperantes. Ésa es la esencia del orden civilizado en la vida internacional del mundo.

Históricamente hablando, los acontecimientos que he descrito brevemente no han sido privativos del Hemisferio Occidental. Durante un siglo y medio, el progreso del esclarecimiento humano y de la libertad humana continuó en todo el mundo, echando abajo los baluartes de la tiranía y abriendo el camino para el establecimiento de las instituciones democráticas y la afirmación de los derechos humanos. Ni se ha confinado la ansiosa búsqueda del orden mundial bajo la ley, a una sola porción del globo. Los acontecimientos que han tenido lugar en el Hemisferio Occidental han formado parte de una poderosa corriente de ideas nuevas, de nuevos conceptos, nuevas actitudes mentales y espirituales, que han fluido y se han ramificado, con diversos grados de vigor y éxito, a través

del mundo. Hemos hecho importantes contribuciones a esa corriente y, en retribución, hemos sido nutridos por ella.

III. Lamentablemente, en los años recientes, fuerzas poderosas de algunas partes del mundo han desafiado la validez de los principios primarios y básicos sobre la base de los cuales nosotros y el resto de la humanidad hemos levantado el edificio de nuestra organización social y de nuestra vida internacional. Asuman hoy las vestiduras que asuman, esas fuerzas no son nuevas para la experiencia de la humanidad. Fundamentalmente, son las mismas fuerzas que mantuvieron durante siglos a los hombres en la esclavitud corporal y en la degradación espiritual, imprimiendo a las relaciones entre naciones un estado de anarquía, de recurrencia a la fuerza armada, de completa ausencia de clase alguna de seguridad y salvaguardia. La humanidad se encuentra trágicamente confrontada una vez más con la alternativa de la libertad o de la servidumbre, del orden o de la anarquía, del progreso o de la regresión, de la civilización o de la barbarie.

Aquí no cabe ilusión. Las alternativas son reales y concretas, no sólo en las porciones del mundo situadas en la inmediata vecindad de los países en que

estas fuerzas resurrectas encuentran expresión organizada, sino que asoman amenazadoramente en todo el mundo. Su ominosa sombra cae sobre nuestro propio hemisferio. Frente a esta amenaza, es para nosotros un deber sumamente importante y también en cuanto a la humanidad, mantener y preservar inviolables nuestras propias instituciones y las creencias sobre las que descansan. Es imperativo que las 21 repúblicas del Hemisferio Occidental proclamen, inequívocamente, su profundo convencimiento de que sólo el tipo de organización nacional y de relaciones internacionales que nosotros y el resto de la humanidad hemos estado, persistente y laboriosamente, edificando en el curso de las recientes generaciones, puede posibilitar que las naciones avancen en lo material y en lo cultural y que el hombre sea libre. Es imperativo que nuestros pueblos tornen a dedicarse a los ideales que movieron a los fundadores de nuestras respectivas naciones. Es imperativo que nuestra generación halle nuevamente esa claridad de visión, esa tenacidad de propósito y esa heroica determinación que llevó a nuestros antepasados a jugar el todo por el todo —a efectuar todos los sacrificios, si

fuera necesario— para la afirmación de los derechos humanos y la creación y el mantenimiento de un gobierno popular libre.

Las características que nuestras naciones tienen en común y que ya han hecho posible en el Hemisferio Occidental un reciente curso de acontecimientos, distintos de los que han acaecido en muchas otras partes del mundo, representan poderosos factores que nos permiten cumplir este deber. En pos de esa finalidad debemos trabajar sin desmayo. Cada uno de nosotros y todos nosotros deseamos apasionadamente vivir en paz con todas las naciones del mundo. Pero no debe existir ni sombra de duda en ninguna parte acerca de la determinación de las naciones americanas de no permitir la invasión de este hemisferio por las fuerzas armadas de ninguna potencia o posible combinación de potencias. Cada una de nuestras naciones debe decidir evidentemente por sí misma qué medidas debe tomar a fin de cumplir con la parte que le toca en lo relativo a nuestro interés y responsabilidad en este asunto. En lo que concierne a mi país, que nadie dude un instante que, mientras exista la posibilidad de un desafío armado, los Estados Unidos mantendrán adecuados

establecimientos defensivos militares, navales y aéreos.

Al propio tiempo, todos sabemos que la fuerza armada no constituye el único instrumento a través del cual pueden ser conquistadas las naciones. Pueden utilizarse igualmente con el propósito de socavar y destruir las instituciones establecidas de gobierno y del orden social básico en otras naciones, la difusión de doctrinas y la ejecución de otros tipos de actividad. Tales actividades se fundan en las falaces teorías de la superioridad racial o de clase, o en reivindicaciones de ascendente nacional, que en algunas partes del mundo están siendo revividas. Aquellos que dejen de ver sus ominosos signos a todo nuestro alrededor, tienen por fuerza sus ojos y sus mentes cerrados. No hay lugar en el Hemisferio Occidental para el reavivamiento de tales doctrinas y teorías, a las que nuestras naciones, en común con una abrumadora mayoría en la humanidad civilizada, rechazaron mucho tiempo atrás. Cada uno y todos nosotros deseamos mantener relaciones amistosas con todas las naciones del mundo sobre la base del mutuo respeto por la independencia nacional, de la no interferencia en los asuntos internos de los demás, de la transacción

justa en cada fase de las relaciones internacionales. Pero no debe existir ni la menor sombra de duda, en ninguna parte, acerca de la determinación de las naciones americanas de no permitir la invasión de este hemisferio, desde ningún sector, por actividades contrarias o antagónicas a esta base de relaciones entre naciones. Nuevamente a este respecto, con plena conciencia de nuestro interés y de nuestra responsabilidad comunes, cada una de nuestras naciones debe decidir de por sí cuáles medidas le corresponde tomar a efectos de enfrentar estos insidiosos peligros.

Todo esto reviste sobresaliente importancia. Empero, una adecuada defensa contra un peligro real o potencial no es suficiente como objetivo de una responsable función de estadista. Hay igual o aún mayor necesidad del ilimitado esfuerzo destinado a eliminar las causas de peligro y a abrir el camino para los procesos constructivos del progreso humano. Las condiciones que nos confrontan requieren asimismo un vigoroso programa de acción positiva. En importante medida, ese programa ya existe. Constituye el fructífero resultado de las Conferencias interamericanas celebradas en el pasado y del influjo ejercido sobre

la vida de nuestro hemisferio por estos periódicos intercambios de ideas y por los acuerdos que alcanzamos en cuanto a vitales problemas [...]

IV. Nuestra Conferencia debe llevar adelante la labor de construir una duradera estructura de paz. Está dentro del poder de las naciones americanas aportar una concluyente demostración de que la paz, basada sobre la justicia, la ley y el esfuerzo mancomunado, es incuestionablemente factible. Con esa finalidad, debemos examinar nuevamente los existentes instrumentos de paz, por intermedio de los cuales todos estamos sujetos a un sistema de solución pacífica, y dedicar nuestros más preclaros pensamientos a todo método posible de perfeccionar todavía más la maquinaria interamericana de paz. Nuestra Conferencia debe consagrar sinceros esfuerzos al descubrimiento de los medios para fortalecer los fundamentos de la ley internacional. En momentos en que la estructura del orden mundial bajo la ley es socavada y menoscabada en muchas partes del globo, descansa sobre nosotros la altísima responsabilidad de mantener vivos esos fundamentales principios de las relaciones entre naciones, únicos sobre los cuales puede

ser mantenido dicho orden. El derecho de cada nación a manejar sus propios asuntos libre de interferencia exterior; el reconocimiento de la soberanía y de la igualdad de los estados sin consideración de tamaño y poderío; el respeto por la palabra dada y la santidad de las obligaciones impuestas por tratados; éstos y muchos otros principios deben representar las reglas de gobierno de la conducta internacional si ha de prevalecer la paz y no la anarquía, y si ha de avanzar la civilización.

Nuestra Conferencia debe extender y hacer más seguras las bases de sólidas y saludables relaciones económicas entre las naciones. Barreras de comercio excesivas y otros obstáculos opuestos al fluir de un comercio internacional mutuamente provechoso, aún pesan grandemente sobre la vida económica del mundo, en nuestro continente así como en otras partes. Las naciones no pueden prosperar y proveer a sus poblaciones de una plena medida de ocupaciones estables y de un nivel de vida ascendente si el comercio internacional es destruido por suicidas intentos de autarquía o se lo menoscaba forzándolo a ingresar en los canales artificiales de un estrecho bilateralismo

o de un regionalismo exclusivo. Y así como la producción no puede ser expandida y mejorada por el regreso a la operación manual, lo mismo no puede el comercio fomentarse por una regresión a las formas primitivas del trueque físico. Sólo a través de una liberalización de las relaciones comerciales, a través de una reducción de barreras comerciales excesivas, a través de un firme establecimiento de la igualdad en el trato comercial, puede desempeñar el intercambio de mercaderías entre las naciones su vital e indispensable rol de realzar la prosperidad y la estabilidad de la economía nacional.

La eliminación de las barreras comerciales excesivas y la restitución del proceso comercial a una base de igualdad de trato y de oportunidad comercial, es hoy una tarea de extremada importancia. A menos que las naciones del mundo logren cumplir esta tarea, habrán de mantenerse en verdad oscuras las perspectivas de una mejora económica y social y de una estabilidad dentro de las naciones, así como de una cooperación amistosa y de la paz entre las naciones. Nuestra Conferencia debería examinar todo método factible para ayudar al exitoso cumplimiento de esta tarea entre

nosotros y asimismo entre cada uno de nosotros y el resto del mundo. Buscamos restituir un comercio mutuamente provechoso en la medida práctica más completa, tanto entre las naciones americanas como entre todas las naciones del mundo.

Nuestra Conferencia debe llevar adelante la labor de proveer fundamentos más amplios y más fuertes para las relaciones culturales internacionales y un mejor entendimiento entre naciones otra vez, entre nosotros, y asimismo entre cada uno de nosotros y el resto del mundo.

[...] Esta labor de desarme moral, ya muy avanzada en el Continente Americano, es indispensable para la creación y mantenimiento de un orden mundial civilizado bajo la ley. Es un vehículo importante para fortalecer y desarrollar esas innumerables relaciones internacionales en todas las fases de la actividad humana a través de las cuales ya se han enriquecido vastamente las vidas de las naciones.

Las naciones americanas, con la cooperación de algunas de las naciones del otro hemisferio, están llevando fielmente adelante el programa de principios destinado a sustentar el orden mundial, la paz y la restauración económica que ya

he resumido en su totalidad. El éxito de este programa es indispensable para el bienestar y el progreso y la civilización de la raza humana. Para cada nación y para todas ellas el establecimiento de estos principios en el mundo entero, traería un inmenso beneficio, así como una política alternativa que descansa sobre la fuerza debe traer a todas y a cada una el desastre. Se ofrece a cada nación una sincera y permanente invitación de unirse a este programa de principios, aprobándolo y apoyándolo. Constituiría una calamidad indecible si cualquier nación, en este momento crucial y crítico en los asuntos de los hombres, continuara siguiendo el curso opuesto de la fuerza y la agresión militar. Se presenta aquí la disyuntiva única más grande que confronte a todas las naciones pacíficas. No la perderemos de vista ni un instante, mientras aferramos las cuestiones vitales particulares de este hemisferio.

Hoy, la necesidad más grande del mundo consiste en que sean creadas y mantenidas condiciones que proporcionen a las naciones y a los individuos una paz de mente y espíritu. Para producir esas condiciones, debemos luchar con todas nuestras fuerzas en todos los campos —el político, el social, el eco-

nómico y el moral. Sólo a medida que se desarrollen condiciones favorables en todos estos campos, estará abierto el camino para una reversión del rumbo actual en cuanto a los armamentos militares, que imponen una carga tan aplastante sobre las vidas de naciones e individuos y ofrecen a la humanidad el horrible espectáculo de una civilización maravillosa, derrumbándose en ruinas, bajo el impacto de un periodo bélico, totalmente destructor. Nosotros, los que habitamos en las Américas, tenemos una fortuna que no alcanzan a expresar las palabras, por hallarnos situados de tal manera que nos permite hacer de nuestro ejemplo y de nuestra influencia un factor potente para la promoción de condiciones que pueden aportar la paz, con justicia y con seguridad. Pero no estamos solos. Hay en otras partes del mundo fuerzas poderosas, reales o latentes, que trabajan en procura de la misma finalidad.

No debemos dar por concluida la labor de esta Conferencia, sin proveer una base renovada de esperanza y una renovada determinación, no sólo para nuestras propias naciones, sino para todas las naciones o grupos dentro de las naciones que, por momentos ha-

ciendo frente a grandes desventajas y a penosísimas dificultades, trabajan por un mundo mejor («Informe de la Delegación de Estados Unidos a la Octava Conferencia Internacional de Estados Unidos Americanos», p. 93).

24 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS-LATINOAMÉRICA

En el marco de la Octava Conferencia Panamericana, se firma la Declaración de Lima, que comienza afirmando que

[...] los pueblos de América han alcanzado la unidad espiritual mediante la analogía de sus instituciones republicanas, su inmovible voluntad de paz, su profundo sentimiento de humanidad y tolerancia, y mediante su absoluta adhesión a los principios del derecho internacional, de la igual soberanía de los Estados y de la libertad individual sin prejuicios religiosos ni raciales.

Agrega que «reafirman su solidaridad continental y su propósito de colaborar en el mantenimiento de los principios en que se basa dicha solidaridad» y que

[...] reafirman sus decisiones de contenerlos y defenderlos contra toda intervención o actividad extranjera que pueda amenazarlos [...] En el caso de que la paz, la seguridad o la integridad territorial de alguna

república americana sea amenazada por actos de cualquier naturaleza que puedan menoscabarlas, proclaman su común interés y su determinación de hacer efectiva su solidaridad.

La Declaración de Lima estipulaba que los ministros de Relaciones Exteriores de las repúblicas americanas

[...] cuando lo juzguen conveniente y por iniciativa de alguno de ellos, se reunirán en sus diversas capitales por rotación y sin carácter protocolar [...] Cada gobierno puede, en circunstancias especiales o por razones especiales, designar un representante como sustituto de su ministro de Relaciones Exteriores.

24 de diciembre

3.1 CHILE

Asume la Presidencia Pedro Aguirre Cerda. Asigna varias carteras de su gabinete al Partido Socialista, entre ellas la de Salud Pública al médico Salvador Allende Grossens. Debido a las presiones de la Sociedad Nacional de Agricultores, Aguirre prohibirá la sindicalización de los campesinos promotores de la Liga de los Sindicatos Pobres, pero durante su mandato se constituirán y serán oficialmente reconocidos 1,172 sindicatos obreros.

2.3 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Estados Unidos rechaza la denuncia que del infame Tratado Bryan-Chamorro hace su propio firmante, el general Emiliano Chamorro.

(Sfe)

libre para ambos países. El convenio no es ratificado por las partes.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

El historiador estadounidense burgués, David R. Moore, en su obra *A History of Latin America* afirma: «De los países situados al norte de Panamá el que más ha sufrido las intervenciones norteamericanas ha sido Nicaragua» (David R. Moore, *Historia de la América Latina*, p. 708).

(Sfe)

1.6 IGLATERRA/MEXICO

Inglaterra y México rompen relaciones diplomáticas a consecuencia de la expropiación de los bienes a compañías petroleras inglesas que trabajaban en el país.

(Sfe)

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El presidente Lázaro Cárdenas expresa al embajador Josephus Daniels: «Si los campos petroleros más ricos del mundo son obstáculo para que mantengamos nuestra dignidad [...] pondríamos fuego a esos campos antes que sacrificar nuestro honor» (Josephus Daniels, *Diplomático en mangas de camisa*).

(Sfe)

1.4 y 3.1 PANAMÁ-COSTA RICA

El presidente panameño Juan Arosemena celebra un acuerdo con su colega costarricense León Cortés, denominado Convenio De la Espriella-Zúñiga Montúfar, que pretende liquidar las diferencias resultantes de la Guerra de Coto de 1921. Panamá entregaría a Costa Rica 2,368 hectáreas y ésta daría a su vez 2,032, compensándose la pérdida de 336 hectáreas con 4.5 kilómetros de playa cedidos por el gobierno tico. La navegación por el río Sixaola sería

3.1 ESTADOS UNIDOS

Hasta este año, las condiciones de Estados Unidos eran verdaderamente desastrosas. El Consejo Nacional de Emergencia del gobierno estadounidense informó esto: de 3 millones de campesinos sureños sólo el 3% tenía servicios sanitarios en su casa; la quinta parte de las casas carecía de retretes. Cuando

menos la mitad de las familias —urbanas y rurales— carecían de casas adecuadas. En más de 2 millones de familias había paludismo. El analfabetismo en el Sur era el más alto en Estados Unidos. En el Sur estaba el 28% de la población estadounidense, pero allí sólo había el 11% de los depósitos bancarios. Mientras en el Norte el salario industrial medio montaba a 1,249 dólares anuales, en el Sur era de sólo 865 dólares. Esta situación cambiará diametralmente, sobre todo entre 1950 y 1960.

(Sfe)

2.7 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/LATINO-AMÉRICA

Estados Unidos ocupa el 36.1% en las ventas en América Latina, contra el 12.2% de las de Gran Bretaña. Las cifras de compras son respectivamente del 31.7% y el 16.3%.

1939

16 de enero

1.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

La noticia de que el Departamento de Estado de Estados Unidos insinuó que comprará petróleo al gobierno mexi-

cano, a fin de terminar con el llamado conflicto petrolero producido por la expropiación en México de las empresas extranjeras que extraían el crudo, ha causado alegría en Wall Street y alarma entre las expropiadas. El plan sería que Washington comprara el petróleo mexicano, ahora que tanto lo necesita para sus fuerzas navales, y que con el producto se pagara la indemnización a las compañías expropiadas. Pero ahora disgusta a éstas que el gobierno de Estados Unidos dejara de comprarles el crudo.

31 de enero

2.7 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/SUDAMÉRICA

Adolfo Hitler advierte a Estados Unidos que no debe estorbar el comercio de Alemania con los países sudamericanos, principalmente con Argentina.

1 de febrero

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Interpelado el presidente Roosevelt por el senador demócrata Robert Reynolds en relación con el problema de la expropiación de las compañías petroleras en México, responde que «nada» y que «el gobierno mexicano ha prometido pagar y así lo hará».

1 de febrero

1.14 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Tiene lugar el Canje de Notas Hull-Boyd, que establece modificaciones al Tratado Arias-Roosevelt.

Escribe Julio Yao:

La condición de protectorado legal en la que Panamá estaba respecto de los Estados Unidos, llegó a su fin con el Tratado Arias-Roosevelt de 1936, aunque advertimos que con el Canje de Notas Hull-Boyd del 1 de febrero de 1939 —añadido ilegalmente al convenio general, pues no fue objeto de discusión al ser ventilado aquél— los Estados Unidos podrían creerse autorizados para intervenir militarmente en territorio nacional, so pretexto de «defender la neutralidad del Canal» en caso de emergencia. Por lo tanto, no ha sido eliminada del todo la posibilidad de una intervención militar en territorio panameño por las tropas estadounidenses (Julio Yao, *El Canal de Panamá, calvario de un pueblo*, p. 160).

15 de mayo

2.3 y 2.6 ESTADOS UNIDOS/PUERTO RICO

De acuerdo con el *New York Times*, el general George Marshall declara:

En años recientes la importancia de Puerto Rico en la defensa nacional [de Estados

Unidos] ha sido reestudiada por todos los departamentos del gobierno, resultando de ello que el Departamento de Guerra ha anunciado recientemente que Puerto Rico se convertirá en un departamento militar similar al de la Zona del Canal, Hawai y Filipinas.

25 de mayo

2.6 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Aparece publicada la siguiente nota en rotativos de México:

El Istmo de Tehuantepec es una tentación. A propósito de haberse vuelto a hablar del canal americano en suelo de México, cabe hacer algunas interesantes consideraciones al margen de la misma cuestión. Los gobiernos estadounidenses siempre han preferido el Istmo de Tehuantepec a cualquier otro de los istmos del Continente Americano, debido a las circunstancias que se expondrán más adelante; por lo tanto no es de extrañarse que el diputado republicano George H. Tinkham, de Massachusetts, en su peregrino proyecto, revivido en fecha reciente y que tanto revuelo causara en la prensa mexicana, categóricamente haya llegado a referirse a nuestro istmo antes que al de Nicaragua. Esa preferencia se explica y se justifica sencillamente si traemos a co-

lación las bondades estratégicas y de economía que el istmo mexicano tiene sobre los de Panamá y Nicaragua. El ingeniero bostoniano Harry Lincoln Clark, que fue quien influyó en Mr. Tinkham para que la proposición fuese presentada ante el Senado de Estados Unidos, declaró desde hace tiempo que el canal en el Istmo de Tehuantepec significará respecto al de Panamá un ahorro de cuatro a cinco días en las comunicaciones entre los puntos septentrionales del Atlántico y del Pacífico, en tanto que por el istmo nicaragüense la economía de tiempo sólo alcanzaría a 12 horas sobre el panameño [...]

Por supuesto debemos advertir que nuestros vecinos no sólo se fijan y se interesan en el Istmo de Tehuantepec para convertirlo en una gran vía comercial-marítima, como indefectiblemente está destinada a ser tarde o temprano aquella zona interoceánica, sino que su interés primordial está en lograr la conquista del referido istmo como el punto más estratégico para los rápidos movimientos de su Marina de Guerra.

28 de mayo

2.6 ESTADOS UNIDOS/PUERTO RICO

El *Washington Post* comenta que la designación del almirante Leahy en una función áulica se debe «a los planes

para establecer una enorme base naval y aérea en Puerto Rico, para convertirle en el Gibraltar del Caribe».

25 de julio

1.14 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

El Senado estadounidense ratifica el Tratado General de Amistad y Cooperación y la Convención sobre la Carretera Transísmica.

15 agosto

3.1 PARAGUAY

En Paraguay, liberales y colorados consagran Presidente al «héroe de la Guerra de El Chaco», general Félix Estigarribia.

1 de septiembre

3.1 EUROPA

La Alemania nazi presidida por Adolfo Hitler invade Polonia y provoca el inicio de la Segunda Guerra Mundial, que concluirá en 1945.

22 de septiembre

3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA

El presidente Franklin D. Roosevelt da señal para el principio de una formidable lucha en el Congreso, al pedir que se suprima la prohibición de remitir armas a los beligerantes y que en su

lugar se establezca el método de «pagar al contado y transportar por su propia cuenta». Expone su idea, ante los congresistas que inauguraron un periodo extraordinario de sesiones, diciendo que era el medio de impedir «los incidentes y controversias que tienden a arrastrarnos a la contienda, como lo hicieron en la última guerra». Afirma que su demanda es «el camino hacia la paz» para Estados Unidos. Pero desde luego es obvio que su elocuencia no impresiona a los jefes del grupo que han jurado combatir hasta el final cualquier cambio en las actuales leyes de neutralidad. Al contradecir directamente a Roosevelt, el senador Ernest Lundeen, de Minnesota, dice: «Ése es el camino hacia la guerra». El discurso fue un «miserable fracaso», señala el senador republicano Gerald Nye. «No estoy de acuerdo con él», indica su colega el senador republicano Arthur Vandenberg.

23 de septiembre

1.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-LATINOAMÉRICA

Por convocatoria de la Unión Panamericana, se inicia en Panamá la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de América, que concluirá el 3 de octubre con la emisión de la Declara-

ción de Panamá. Queda demarcada la «Zona de Seguridad» para las naciones del hemisferio, ante la eventualidad de un conflicto bélico mundial. Se firman acuerdos sobre cooperación económica, mantenimiento de la paz y moral cristiana [sic] respecto de la neutralidad continental, humanización de la guerra y protección contra las ideologías subversivas del ideal interamericano.

16 de diciembre

3.1 PANAMÁ

Fallece por enfermedad el presidente Juan Arosemena.

Dos días después es nombrado en su remplazo el segundo designado, Ezequiel Fernández Jaén, que el mismo día deposita su cargo en manos del primer designado, el médico Augusto Samuel Boyd, del Partido Nacional Revolucionario (PNR), una escisión de Acción Comunal. Este último logrará arrancar del presidente Franklin D. Roosevelt la construcción de la carretera pavimentada Transístmica Panamá-Colón, que será inaugurada en 1943.

Diciembre (sfe)

3.1 URUGUAY-INGLATERRA-ALEMANIA

El buque de guerra alemán *Admiral Graf Spee*, cercado por naves de gue-

rra británicas y con graves averías en su casco y máquinas, ingresa en el puerto de Montevideo. Posteriormente es hundido en aguas del Río de la Plata por decisión de su comandante Hans Langsdorff.

(Sfe)

1.13 ESTADOS UNIDOS/NICARAGUA

Anastasio Somoza García, impuesto como presidente de Nicaragua por la Embajada estadounidense, es invitado por el gobierno de ese país a visitar Estados Unidos, a fin de conocer la opinión que de él tiene el presidente Franklin D. Roosevelt (Ernesto Cardenal, *La hora cero*, p. 31). Pasará a la historia que, tras conocer a Somoza, Roosevelt comenta: «*Somoza might be a son of a bitch, but he is our son of a bitch*» [Somoza puede ser un hijo de perra, pero es nuestro hijo de perra].

(Sfe)

1.4 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

La Asamblea Nacional reforma la Constitución y proroga el mandato del *presidente* Tiburcio Carías Andino hasta el 1 de enero de 1949, para preservar el tranquilo usufructo de sus negocios a la United Fruit Company.

1940

12 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El presidente Lázaro Cárdenas manifiesta en una entrevista que

[...] la Doctrina Monroe nunca fue reconocida, ni pudo serlo por México ni por las demás naciones de la América hispana, mientras fue sólo la expresión de una política unilateral que los Estados Unidos impusieron, con el doble propósito de excluir de este continente a los países de Europa y de defender sus propios intereses en América. Tal doctrina, mal interpretada y aplicada más allá de su original extensión, llegó a convertirse algunas veces en pretexto de intervención.

12 de enero

2.4 y 3.1 GUATEMALA

El dictador Jorge Ubico fusila a 12 guatemaltecos opositores a su tercera reelección.

23 de enero

1.11 y 1.4 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

El ministro panameño de Relaciones Exteriores, Narciso Garay, eleva una protesta al Departamento de Estado de Estados

Unidos, por la suspensión de compras del Ejército estadounidenses a los comerciantes locales.

14 de febrero

3.1 PARAGUAY

El general Félix Estigarribia asume poderes dictatoriales.

13 de abril

1.4 y 2.5 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El secretario de Estado Cordell Hull envía una carta al embajador mexicano en Estados Unidos, Francisco Castillo Nájera, la cual en sus partes sustanciales dice:

En el transcurso de los últimos años han surgido entre el gobierno de los Estados Unidos y el gobierno de México muchas cuestiones para las cuales no se han hallado soluciones amistosas y justas, satisfactorias para ambos gobiernos. Algunos de estos problemas revisten extraordinaria importancia y su solución equitativa redundaría en beneficio inmediato para los pueblos de ambos países. Animado por el deseo de hallar tal ajuste de todas estas cuestiones pendientes, este gobierno propuso hace unos dos años un estudio inmediato y completo por representantes del gobierno de los Estados Unidos y del gobierno de México, con el fin de preparar el camino

para una rápida solución de estas cuestiones controvertidas, cuya solución justa indudablemente haría mucho para cimentar las amistosas relaciones entre nuestros pueblos vecinos [...]

Como un importante paso hacia la colocación de las relaciones entre los dos países sobre esta base, sugiero recurrir al apropiado, justo y honorable procedimiento de arbitraje. En consecuencia, sugiero que ambos gobiernos convengan: primero, someter a un arbitraje imparcial todas las cuestiones atinentes a la controversia petrolera e investir a un tribunal con poderes, para determinar no sólo el monto a abonarse a los ciudadanos norteamericanos que han sido privados de sus propiedades, sino también los medios por los cuales su decisión será ejecutada, con el objeto de tener la certeza de que se pague prontamente una compensación adecuada y efectiva, y segundo, someter a un árbitro, según lo contempla el Protocolo de Reclamaciones Generales de 1934, las reclamaciones no ajustadas que encuadren bajo la Convención de 1923, o proceder inmediatamente a la negociación de un acuerdo en bloque de conformidad con ese protocolo.

En este momento existe una completa solidaridad de parte de todas las repúblicas

americanas en el sostenimiento del principio de que las diferencias internacionales de carácter justificable que no haya sido posible ajustar por medios diplomáticos, sean sometidas a arbitraje. Creo que las cuestiones involucradas aquí entran dentro de esta categoría. En un periodo en que en otras partes del mundo existe en apariencia una creciente desconsideración por los principios establecidos del derecho internacional y de los procesos ordenados, y una creciente tendencia a sustituir los métodos pacíficos para resolver las controversias por medios de fuerza, es tanto más deseable que los gobiernos de México y los Estados Unidos, firmes en su adhesión a los ilustres principios adelantados y apoyados por todas las repúblicas americanas, signifiquen su disposición a resolver las diferencias entre ellos, mencionadas en el párrafo precedente, de la manera amistosa indicada.

Con el sometimiento a un arbitraje de la controversia petrolera y con el ajuste de la cuestión de las reclamaciones generales, los dos gobiernos estarían entonces en condiciones de seguir adelante al mismo tiempo con las negociaciones interrumpidas por la expropiación petrolera, con el objeto de lograr un arreglo general de todas las demás cuestiones pendientes. Este gobierno urge con toda buena volun-

tad a seguir este curso, según lo ha hecho constantemente en el pasado. Será para mí un placer enterarme si su gobierno está favorablemente dispuesto a proceder de conformidad con estas líneas.

Cordell Hull (en *State Department Bulletin*, Washington, 13 de abril de 1940, p. 380).

15 de abril

3.1 BOLIVIA

Asume el gobierno el general Enrique C. Peñaranda.

15 de abril

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Franklin D. Roosevelt pronuncia un discurso del Día Panamericano, ante el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, en Washington:

En el año 1890, el 14 de abril y sin fanfarria de trompetas, una Conferencia Interamericana adoptó unánimemente una resolución que preveía que «se formará por los países representados en esta Conferencia una asociación bajo el título de Unión Internacional de Repúblicas Americanas».

Las tareas de la nueva organización eran sencillas. Consistían en recoger y distribuir información comercial, publicar un boletín, proveer información industrial y llevar

adelante la labor de promover sólidas relaciones de negocios. Pero detrás de estas prosaicas palabras, venía la pujante fuerza de una gran concepción americana que se estaba formando con ímpetu durante 60 años.

El ideal se originó en la mente de Simón Bolívar y una benévola historia nos ha preservado la minuta que escribió en 1825, esbozando su propósito y objetivo. Su finalidad era la paz para las Américas. Su esperanza era que el ejemplo americano pudiera eventualmente acarrear la paz al mundo entero. Su plan fue expresado en una sola, brillante oración: «El Nuevo Mundo cobra cuerpo en la forma de naciones independientes, todas unidas por una ley común que controlará sus relaciones exteriores y les ofrecerá la fuerza estabilizadora de un Congreso general y permanente.» El resultado, como saben Uds., fue la convocación de la Conferencia de Panamá en 1826.

En esa época, sólo una mente atrevida podía soñar siquiera con la paz universal. Y sin embargo, el Congreso de Panamá dio clara expresión precisamente a esa aspiración. Con anterioridad a esos momentos, el mundo había conocido únicamente dos sistemas de paz. Uno de ellos había sido la paz de la conquista universal, que Roma alcanzó y perdió y que Napoleón trató de

imitar vanamente. El otro consistió en la peligrosa y temporaria paz del equilibrio del poder, que inclusive en 1826 no constituía evidentemente una solución permanente.

En el Congreso de Panamá, las naciones americanas proclamaron el ideal de una Paz Cooperativa: la paz de los iguales libres, acordando libremente zanjar cualesquiera diferencias pudieran surgir entre ellos por medios exclusivamente pacíficos, determinados a colaborar entre sí para el mayor beneficio de todos.

Nunca antes se había pedido a grupo alguno de naciones que renunciaran a los esplendores de la conquista indefinida y alcanzaran su verdadera grandeza por intermedio de la cooperación pacífica. Eso era, no obstante, precisamente lo que estaban considerando las Américas. El sueño de Bolívar no se hizo realidad en el Congreso de Panamá. Pero quedó, sí, como una esperanza, una inspiración. Tenemos para con los escritores, los poetas, los soñadores que mantuvieron vivo el ideal de la Paz Cooperativa a través del imperialista siglo XIX, una permanente deuda de gratitud.

A pesar de varias tentativas de llevar a la realización el ideal de la unidad interamericana, transcurrieron más de seis décadas antes de que la semilla comenzara a crecer. Me enorgullece el hecho de que

en esa ocasión la iniciativa partió de los Estados Unidos. En 1888, el presidente [Grover] Cleveland aprobó un acta del Congreso que lo autorizaba a convocar una Conferencia de los países americanos, a fin de poder elaborar un plan pacífico para el zanjamiento de los desacuerdos y disputas y los medios de alentar aquellas relaciones recíprocas que resultaran beneficiosas a todos. Fue esta Conferencia Interamericana, llevada a cabo 50 años atrás, la que instauró la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas, cuyo aniversario celebramos hoy. Al inaugurar la Conferencia, James G. Blaine expresó su alto propósito con las siguientes palabras: «Creemos que un espíritu de justicia, de común e igual interés entre los Estados americanos, no dará lugar a un equilibrio artificial del poder, como el que ha conducido a guerras en el extranjero y sumido a Europa en sangre.»

Cincuenta años de incesantes esfuerzos han hecho avanzar a nuestras repúblicas muy lejos por el camino que conduce a esta meta. Hoy, como nunca antes, nuestras naciones tienen motivos para apreciar los frutos de ese progreso. Porque hoy estamos de nuevo frente a frente con el antiguo problema. Sigue siendo un sueño la paz universal y estable. La guerra, más ho-

rrible y destructiva que nunca, ha puesto su mano destructora sobre muchos lugares de la tierra. La paz entre nuestras naciones americanas continúa siendo segura en virtud de los instrumentos que hemos conseguido crear. Comprenden éstos, por lo menos en gran medida, los principios sobre los cuales, según creo, debe basarse una paz duradera en todo el mundo.

La paz reina hoy en el Hemisferio Occidental porque nuestras naciones se han liberado del temor. Ninguna nación se encuentra verdaderamente en paz si vive bajo la sombra de la coerción o de la invasión. Mediante el simple proceso de acordar que cada nación habrá de respetar la integridad y la independencia de las demás, el Nuevo Mundo se ha librado de la mayor y más sencilla causa de guerra. La auto-restricción y la aceptación de los derechos iguales de nuestros vecinos, como un acto de voluntad efectiva, nos han brindado la paz que hemos tenido y preservaremos esa paz mientras acatemos esta esencial ley moral.

La paz reina hoy entre nosotros porque hemos acordado, como deben hacerlo los vecinos, no inmiscuirnos en los asuntos de los demás. Hemos renunciado, todos y cada uno de nosotros, a todo derecho de intervenir en los asuntos internos de

los otros, reconociendo que las naciones libres e independientes deben labrar sus propios destinos y hallar sus propias formas de vida. La paz reina hoy entre nosotros porque hemos resuelto solucionar cualquier disputa que surgiera entre nosotros, a través de la negociación amistosa, de acuerdo con la justicia y la equidad y no a través de la fuerza. Hemos creado una maquinaria eficaz para este propósito y hemos demostrado nuestra voluntad de recurrir ampliamente a ese método. La paz reina entre nosotros hoy porque hemos reconocido el principio de que sólo a través de relaciones económicas internacionales, vigorosas y mutuamente beneficiosas, puede cada uno de nosotros tener acceso adecuado a los materiales y oportunidades necesarios para un nivel ascendente de bienestar económico destinado a nuestros pueblos. Buscamos en toda forma practicable llevar este vital principio a su realización.

Nosotros los de este hemisferio no tenemos necesidad de buscar un nuevo orden internacional, ya lo hemos encontrado; esto no se conquistó mediante clamores históricos o violentos movimientos de tropas. No pisoteamos nuestras naciones, ni capturamos gobiernos o desarraigamos gente inocente de los hogares

que habían construido. No inventamos absurdas doctrinas de supremacía racial ni reivindicamos la dictadura a través de la revolución universal. El orden interamericano no fue edificado mediante el odio y el terror. Ha sido cimentado por la interminable y efectiva labor de hombres de buena voluntad. Hemos construido una base para las vidas de cientos de millones. Hemos unificado esas vidas por una común devoción a un orden moral.

La Paz Cooperativa en el Hemisferio Occidental no fue creada por el mero deseo y requerirá más que palabras para mantenerla. En esta asociación de naciones, quien quiera toque a alguna de nosotras toca a las demás. Sólo hemos pedido al mundo que nos acompañe en el camino de la paz. Pero únicamente lograremos mantener abierto ese camino, si estamos preparados para enfrentar la fuerza con la fuerza, si alguna vez se hace el desafío. Hoy no podemos abrigar ilusiones. Los viejos sueños del imperio universal corren nuevamente desenfrenados. Oímos razas que reclaman el derecho al dominio. Sabemos de grupos que insisten en que tienen el derecho de imponer su forma de vida a otras naciones. Encontramos compulsiones económicas, sagazmente ideadas para forzar la entra-

da de grandes áreas a esferas políticas de influencia.

Todo esto no reviste un mero interés académico. Sabemos que lo que ocurre en el Viejo Mundo afecta, directa y poderosamente, la paz y el bienestar del Nuevo. Es por esta mismísima razón que hemos adoptado procedimientos que nos permiten afrontar cualquier eventualidad. En Buenos Aires acordamos que nos consultaríamos si nuestra paz era amenazada. En Lima acordamos mancomunarnos para defender y mantener la absoluta integridad de toda nación americana contra cualquier ataque, directo o indirecto, proveniente de allende los mares. En Panamá elaboramos la forma y los medios de apartar a la guerra de este hemisferio. Ruego a Dios que no tengamos que hacer más que esto; pero si ello fuera necesario, estoy convencido de que resultaríamos totalmente aiosos. La fuerza interior de un grupo de pueblos libres es irresistible cuando están preparados para actuar.

En mi concepto, en la actualidad el mundo entero está luchando para hallar las bases de su vida en los siglos venideros. Afirmo que esa vida debe fundarse en valores positivos. El valor del amor será siempre más fuerte que el valor del odio; puesto que cualquier nación o grupo de

naciones que emplee el odio será eventualmente hecho pedazos por el odio que guarda en su interior. El valor de una creencia en la humanidad y en la justicia será siempre más fuerte que el valor de la creencia en la fuerza, porque la fuerza se vuelve al final hacia adentro y si eso ocurre cada hombre o grupo de hombres se ve al cabo compelido a medir su fuerza contra su propio hermano.

El valor de la verdad y la sinceridad será siempre más fuerte que el valor de las mentiras y del cinismo. Aún no se ha inventado el proceso que puede separar permanentemente a los hombres de sus corazones y de sus conciencias o que pueda evitar que ellos vean los resultados de sus ideas a medida que transcurre el tiempo. No se puede hacer creer a los hombres que es buena una forma de vida cuando ésta disemina la pobreza, la desgracia, la enfermedad y la muerte. Los hombres no pueden ser eternamente leales a menos que sean libres.

Aclamamos hoy el símbolo de 50 años de la forma americana. Estamos determinados a continuar viviendo amistosamente, dentro de esa forma. Estamos determinados a que nuestras relaciones mutuas se cimienten sobre el honor y la buena fe. Estamos determinados a vivir

en paz y a hacer segura esa paz. Estamos determinados a seguir el camino de los pueblos libres en pos de una civilización digna de hombres libres (en *State Department Bulletin*, Washington, no. 43, vol. II, p. 403).

5 de mayo

2.5 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Rechaza México el proyecto de arbitraje formulado por el gobierno de Washington para dirimir el conflicto suscitado debido a la expropiación de los bienes de las compañías petroleras que operaron en México hasta el decreto expropiatorio del 18 de marzo de 1938. En el documento, entregado por el Ministerio de Relaciones Exteriores al embajador de Estados Unidos en México, Josephus Daniels, se dice que es inadmisibles el juicio arbitral, que hay disposición de pagar y que se requiere conocer el valor de las propiedades petroleras expropiadas.

Por otra parte, en fuentes bien informadas se afirma que la Consolidated Oil Corporation ha convenido en aceptar 20 millones de barriles de petróleo y entre 8 y 10 millones de dólares en efectivo del gobierno mexicano, como pago de sus bienes expropiados.

17 de mayo

2.5 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El diputado republicano de Nueva York, Hamilton Fish, propone que México ceda a Estados Unidos la Península de Baja California, como pago de las reclamaciones de ciudadanos estadounidenses por daños causados entre 1880 y 1927.

Mayo (sfe)

3.1 PANAMÁ

Elecciones con compulsión y fraude. Samuel Boyd reprime policialmente a la oposición nucleada en la Alianza Civilista, integrada por liberales de izquierda, comunistas y socialistas que designaron candidato al jurista Ricardo J. Alfaro. El gobierno respalda al médico Arnulfo Arias Madrid, hermano del ex presidente Harmodio. Arias triunfa y logra mayoría en la Asamblea Nacional, ya que Alfaro optó por renunciar a su candidatura en protesta por la violencia oficial.

1 de junio

3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA

El presidente Roosevelt pide al Congreso agregar *apresuradamente* más de mil millones de dólares al fondo de la defensa nacional, a causa de los «casi increíbles

acontecimientos de Europa». Argumenta que, como nadie puede prever el futuro, las defensas de América «deben hacerse más seguras mientras exista la posibilidad de ser arrastrados a una guerra mundial».

5 de junio

2.7 ESTADOS UNIDOS-HOLANDA-FRANCIA/EL CARIBE

Las dos Cámaras del Congreso estadounidense se declaran en favor del principio de la no transferencia de las Islas Occidentales Holandesas, de las islas francesas del Caribe y de la Guayana Francesa.

18 de junio

1.3 y 2.7 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/LATINOAMÉRICA

Estados Unidos advierte al gobierno alemán contra cualquier tentativa de imponerse por la fuerza en el Nuevo Mundo.

5 de julio

2.7 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/LATINOAMÉRICA

En una réplica al canciller alemán, el secretario de Estado Cordell Hull afirma que la Doctrina Monroe:

[...] no contiene el menor vestigio de ninguna implicación, y mucho menos asunción,

de hegemonía por parte de los Estados Unidos. Nunca se ha parecido, y no se parece actualmente, a las políticas que parecen surgir en otras zonas geográficas del mundo y a las que se supone análogas a la Doctrina Monroe, pero que, en vez de basarse en la política exclusiva de la defensa propia y del respeto a las soberanías existentes, como hace la Doctrina Monroe, parecería que en realidad son únicamente el pretexto para llevar a cabo la conquista por la espada, la ocupación militar y el dominio económico y político completo por parte de ciertas potencias de otros pueblos libres e independientes [...] Los Estados Unidos siguen una política de no participación y no complicación en los asuntos puramente políticos de Europa. Sin embargo, continuarán cooperando con todas las otras naciones, siempre que la política de esas naciones lo haga posible, y siempre que crea que esos esfuerzos son practicables y redundan en sus mejores intereses, con el propósito de promover la rehabilitación económica, comercial y social y de apoyar la causa de la ley y el orden internacionales.

22 de julio

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Cordell Hull, secretario de Estado, pronuncia el siguiente discurso en la Se-

gunda Reunión de Consulta Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, en La Habana (extracto):

Sr. Presidente, Co-Representantes de las Repúblicas Americanas:

[...] Estamos aquí como representantes de las 21 repúblicas americanas libres e independientes. Nos reunimos en momentos en que las condiciones del mundo son quizás más graves de lo que hayan sido nunca. Nuestro propósito es idear medidas concretas a través de las cuales un número de apremiantes problemas pueda ser resuelto. Nuestro objetivo es salvaguardar la independencia, la paz y el bienestar de las repúblicas americanas. Hace aproximadamente un año ruge una nueva gran guerra, con creciente furor sobre importantes áreas de la tierra. [...] Asomando ominosamente en nuestro horizonte está el peligro de que se intenten emplear también contra nuestras naciones, los mismos medios para controlar y dictar desde el exterior sus destinos que ya han sido notoriamente empleados en otras partes contra muchos otros países. Debemos reconocer la seria posibilidad de que no se escatime método ni esfuerzo para lograr, respecto de algunas de nosotras, el dominio económico y la penetración política y para sembrar, entre nuestras naciones, la simiente de la sospecha, la di-

sensión y la discordia, preludeo frecuente a una acción mucho más amenazadora. Para el caso de que también nuestras naciones sufran el sino que ya ha caído sobre muchas otras naciones amantes y buscadoras de la paz, la sabiduría y la prudencia requieren que tengamos en nuestras manos medios adecuados de defensa. Con esa finalidad, frente al común peligro, nuestras naciones ya están trabajando juntas, de acuerdo con su práctica firmemente establecida de libre consulta entre iguales y de voluntaria cooperación respecto de problemas que son de común interés para todos nosotros. Es a los efectos de examinar aquellos problemas que sean inmediatamente apremiantes y de buscar para éstos las soluciones más eficaces, que los representantes de las 21 repúblicas americanas nos hemos reunido en esta ocasión.

I. Quisiera considerar en primer término la situación que nos confronta en la esfera económica. La guerra actualmente en curso ha traído consigo un rompimiento en los canales del comercio internacional y una reducción de los mercados foráneos para los productos del Hemisferio Occidental. Esto ha entrañado para muchas naciones americanas una disminución de los recursos de intercambio exterior y una pérdida de poder

adquisitivo suficientemente seria como para provocar graves tensiones en sus economías nacionales. En ciertos casos, el estancamiento de los productos excedentes, cuya exportación es esencial para la vida económica de los países en cuestión, se ha acumulado y ha continuado acumulándose. Su existencia es motivo de preocupación presente y futura para los agricultores, los artesanos, los hombres de negocios y los gobiernos de toda el área continental. Debemos asumir que esas dificultades persistirán, seguramente mientras la guerra exista. Debemos anticipar que tales problemas, y posiblemente otros, continuarán por algún tiempo después de la finalización de la guerra [...] Es evidente que el comercio internacional es indispensable si ha de alcanzarse la rehabilitación económica. También es evidente que el único medio disponible para conseguir esto es reasumir, tan pronto como las circunstancias lo permitan, las corrientes normales del comercio mundial. No tengo la menor duda de que las repúblicas americanas están prontas y ciertamente ansiosas de cumplir su parte en la consecución de esto; aunque la medida en que podamos desempeñar así nuestra parte deberá depender materialmente

de los métodos económicos y políticos perseguidos por otros países.

Estamos confrontados por dos métodos opuestos de transacción [...] Mientras tanto, las naciones americanas deben y deberían hacer cuanto esté en su poder para fortalecer su propia posición económica, mejorar aún más el comercio y demás relaciones económicas entre ellas e idear y aplicar medios apropiados de efectiva acción para salvar las dificultades, desventajas y peligros de las presentes condiciones mundiales, perturbadas y dislocadas. A fin de cumplir estos propósitos, las naciones del Hemisferio Occidental deberían llevar a cabo en la medida más amplia una cooperación económica, ideada y conducida de manera que sirva los mejores intereses de cada nación y no traiga perjuicios a ninguna. Ya se ha avanzado en el sentido de forjar nuevos instrumentos para llevar a cabo ciertas fases de cooperación económica sobre una base interamericana. La Comisión Interamericana de Aconsejamiento Financiero y Económico, establecida en noviembre pasado a raíz de una resolución emanada de la reunión de Panamá, ha demostrado ser un cuerpo eficaz para considerar y elaborar tales mecanismos. Ha creado

recientemente la Comisión Interamericana de Desarrollo, destinada a planificar y promover el desarrollo de nuevas facilidades productivas en las repúblicas americanas. Además, ha preparado la armazón para el establecimiento de un Banco Interamericano, a los efectos de fomentar la cooperación en las esferas de desenvolvimiento a largo término y de dinero y cambio exterior. El gobierno de los Estados Unidos está dando pasos para llevar a cabo la convención bancaria interamericana y urge que los gobiernos de las demás repúblicas americanas brinden su cooperación de modo que esta importante institución pueda ponerse en funcionamiento lo más rápido posible.

Por más útiles que resulten a largo plazo tales organizaciones, subsiste la situación inmediatamente apremiante que confronta a las repúblicas americanas a consecuencia de la reducción y del carácter cambiado de importantes mercados foráneos. Comprendiendo plenamente que bajo las presentes condiciones perturbadas no puede esperarse que nación alguna mantenga una situación económica normal y a efectos de hacer frente a las emergencias que aguardan a sus naciones, los gobiernos de las repúblicas

americanas deberían, se cree, prestar consideración al siguiente programa de inmediata acción cooperativa:

1. Fortalecimiento y expansión de las actividades de la Comisión Interamericana de Aconsejamiento Financiero y Económico, como instrumento para continuar la consulta respecto de los asuntos comerciales, incluyendo especialmente la situación que confronta inmediatamente a las repúblicas americanas a consecuencia de la reducción y carácter cambiado de importantes mercados foráneos.
2. Creación de facilidades para el manejo temporario y la ordenada compra-venta en el mercado de los excedentes acumulados de aquellos productos que son de primera importancia para el mantenimiento de la vida económica de las repúblicas americanas, en todos los casos en que tal acción resulte necesaria.
3. Desarrollo de acuerdos respecto de los productos con miras a asegurar términos equitativos de comercio para productores y consumidores de los productos en cuestión.
4. Consideración de métodos para mejorar el nivel de vida de los pueblos de las Américas, incluyendo medidas de salud pública, estudios sobre la nutrición y organizaciones apropiadas para la distri-

bución de socorro, de alguna parte de cualesquier productos excedentes [...]

- II. La solución de nuestros problemas económicos exclusivamente, no basta para preservar la paz y la seguridad de este hemisferio. Existen asimismo otros problemas, que tienen un carácter totalmente distinto pero cuya solución no reviste menor importancia en lo tocante a nuestra libertad y a nuestra independencia.

Me refiero a la amenaza contra nuestra seguridad, dimanada de las actividades dirigidas desde afuera del hemisferio, pero que operan dentro de nuestras respectivas fronteras. Se ha inventado una nueva y maligna técnica que busca a través de aviesos métodos corromper el cuerpo político a los fines de someterlo a propósitos ajenos. Con cínico descaro agentes cuyos amos harían desaparecer esas instituciones para fomentar en cambio la disensión, el prejuicio, el temor y el odio, solicitan un santuario en las generosas ciudadelas de la libertad de palabra y de la libertad de reunión. No se equivoquen Uds. en lo concerniente a los propósitos de esta siniestra campaña. Se trata de una tentativa de adquirir el dominio de las repúblicas americanas por gobiernos extranjeros, en su pro-

pio interés. Ya hemos visto los trágicos resultados en el exterior cuando la estructura de los gobiernos ha sido socavada y la urdimbre de las instituciones establecidas, acribilladas por las termitas de la propaganda extranjera.

Hace mucho tiempo que reconocimos las fuentes y los alcances de esta infección y ya hemos tomado algunas provisiones para erradicarla. En Lima declaramos que era incompatible con la soberanía de cualquiera de las repúblicas americanas que personas o grupos, dentro de nuestros países, fuesen controlados por algún gobierno exterior para sus propios fines. Nos incumbe ahora urgentemente adoptar una acción decisiva para remediar esto, a fin de que la independencia política de cada una de las repúblicas americanas pueda ser salvaguardada plenamente. Ningún gobierno amistoso puede objetar legítimamente esto. El sistema interamericano no lleva implícita agresión alguna o amenaza contra ninguna nación. Se basa exclusivamente en una política de auto-defensa, destinada a preservar la independencia y la integridad de cada una de las naciones americanas. No implica hegemonía alguna de parte de ningún miembro del grupo

interamericano; pero rechaza igualmente la tesis de la hegemonía sostenida por cualquier otro. No se asemeja en modo alguno a las políticas regionales, recientemente perseguidas en otras partes del mundo, que pretenden invocar como precedente a nuestro sistema interamericano. La diferencia radica en que nuestro único propósito es la auto-defensa, mientras que estas otras políticas parecen ser en cambio pretextos para la conquista a mano armada, para la ocupación militar y para una completa dominación económica y política de otros pueblos libres e independientes.

III. Se originan en los vastos cambios que han tenido lugar en el Continente Europeo otros apremiantes problemas políticos. Los principios sobre la base de los cuales actuamos nosotros respecto de estos problemas, han sido forjados por las repúblicas americanas a través de años de discusión y de práctica. Se aplican enteramente sin discriminación, con el exclusivo propósito de asegurar que la seguridad del Hemisferio Americano no sea menoscabada por las repercusiones de la guerra en otras partes. Tenemos frente a nosotros específicamente el problema del estado

legal de las posesiones europeas en este hemisferio. Estas regiones geográficas hasta hoy no han constituido una amenaza para la paz de las Américas; sus administraciones fueron establecidas, en su mayor parte, hace muchas generaciones y, en nuestra época, han actuado en calidad de congeniales vecinos. No deseamos absorber estas posesiones o extender nuestra soberanía sobre ellas o incluirlas en ninguna forma de esfera de influencia.

No podríamos permitir, sin embargo, que estas regiones se conviertan en objeto de permuta en el zanjamiento de las diferencias europeas, o de campo de batalla para el ajuste de tales diferencias. Cualquiera de esas situaciones podría ser vista únicamente como una amenaza para la paz y la seguridad de este hemisferio, como lo sería cualquier indicación de que pudieran ser utilizadas para promover sistemas extraños al sistema interamericano. Por consiguiente, cualquier esfuerzo por modificar el estado legal existente de esas áreas —ya sea por cesión, transferencia o cualquier clase de menoscabo del control hasta hoy ejercido— sería motivo de profunda e inmediata preocupación para todas las repúblicas americanas.

Por lo tanto, es esencial que consideremos una apreciación conjunta de este problema común. Debemos estar en posición de movernos rápidamente y sin vacilación. Se ha sugerido que nuestra acción asuma la forma del establecimiento de una sindicatura colectiva, a ejercerse en nombre de todas las repúblicas americanas. El gobierno de los Estados Unidos apoya esta sugerencia y está preparado para colaborar, si se presenta la ocasión, en su ejecución. El establecimiento de una sindicatura colectiva en lo referente a cualquier región, no debe llevar consigo ningún pensamiento de la creación de un interés especial por alguna república americana. El propósito de la sindicatura colectiva no debe ir más allá del interés y de la seguridad de todas las naciones americanas, así como del interés de la región en cuestión. Además, no bien lo permitan las condiciones, la región deberá ser restituida a su soberanía original o ser declarada independiente cuando se halle en posición de establecer y mantener un auto-gobierno estable.

IV. Rara vez se ha abierto una asamblea de naciones amigas en una atmósfera de error de concepto más difundido o

de una tergiversación más flagrante en cuanto a sus metas y propósitos, que los emanados en las semanas recientes de sectores responsables y no responsables, en conexión con esta reunión. Nos hemos reunido para consultarnos sobre nuestros propios problemas apremiantes. No codiciamos nada en ninguna parte del mundo. Estamos libres de un espíritu de enemistad hacia nación alguna. Pero no podemos dejar de sentirnos agudamente conscientes de los peligros que nos confrontan a consecuencias de las presentes condiciones mundiales, contra los cuales estamos tomando e intentamos tomar en pleno, adecuadas medidas de defensa [...]

Confío en que, tarde o temprano, el mundo entero debe volver a un sistema de relaciones internacionales basado sobre esos principios. Ellos constituyen las únicas piedras fundamentales posibles de una sociedad organizada, en la que esté asegurada una paz duradera y una prosperidad sostenida. El precio de su abandono es el caos de la anarquía internacional y el inexorable empobrecimiento de las naciones y de los individuos, semejante al que hoy presentamos en Europa y Asia. En un sistema

de paz cooperativa, tal como el que contemplamos, no hay exclusión. Sus principios fundamentales son universales en su aplicabilidad; pueden ser aceptados por todas las naciones para beneficio de todas y cada una de ellas; deben ser aceptados por todas, si la luz de la civilización moderna no ha de extinguirse. Cualquier nación que con buena fe los acepta y pone en práctica, comparte automáticamente los vastos beneficios que confieren. En estos momentos, cuando esos principios e ideales están siendo ampliamente desafiados, cuando las instituciones que en ellos se basan son aplastadas por la fuerza en grandes áreas del mundo, es doblemente esencial que nuestras naciones los mantengan vivos y tornen a dedicarse a la causa de su preservación. Con este espíritu y sólo con este espíritu, el gobierno que tengo el honor de representar se aboca a las tareas que se presentan ante nuestra actual reunión, con la absoluta confianza de que en este vital aspecto todas las naciones americanas se encuentran hoy tan unidas como siempre («Informe del Secretario de Estado de Estados Unidos», en *Segunda Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas*, p. 46).

27 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/LATINOAMÉRICA

Argentina es el mayor obstáculo para que actúen los países americanos reunidos en la Convención de La Habana. Los representantes rioplatenses se oponen en definitiva a establecer vigilancia o mandato sobre las posesiones europeas en el Continente Americano. El gobierno argentino no quiere poner en peligro sus relaciones con Europa, donde tiene magníficos mercados; por lo tanto, no firmará ninguna alianza con los países americanos. Los cancilleres reunidos en la capital cubana deciden entonces ejercer ese mandato sin tener la unanimidad.

30 de julio

I.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-LATINOAMÉRICA

Concluye la Segunda Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los países americanos, celebrada en Cuba. De esta reunión surge el documento conocido como Declaración de La Habana, en el que se sostiene que:

[...] las repúblicas americanas considerarían toda transferencia o toda tentativa de transferir la soberanía, la jurisdicción, la posesión o cualquier interés o control en cualquiera

de esas regiones a otro Estado no americano, como contrario a los sentimientos americanos y a los principios y derechos de los Estados americanos a mantener su seguridad y su independencia política.

En casos de extrema emergencia autoriza a cualquier Estado americano a actuar «de manera que exigiera su defensa o la defensa del continente». Resuelve que si se hace necesario ocupar los territorios amenazados por el poderío alemán, esos territorios quedarían bajo una «Comisión de Administración Territorial Interamericana».

En un protocolo llamado Declaración de Ayuda y Cooperación Recíprocas para la Defensa de las Naciones de las Américas, se expresa:

Que toda tentativa por parte de un Estado no americano contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, la soberanía o la independencia política de un Estado americano será considerada un acto de agresión contra los Estados que firman esta declaración. En el caso de que se cometan actos de agresión o haya motivos para creer que se prepara un acto de agresión por una nación no americana contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, la soberanía o la independencia política de una nación americana, las naciones signatarias

de la presente declaración consultarán entre ellas para convenir en la medida que pueda ser conveniente tomar. Todas las naciones signatarias, o dos o más de ellas, de acuerdo con las circunstancias, procederán a negociar los acuerdos complementarios necesarios para organizar la cooperación para la defensa y la ayuda que se prestarán mutuamente en el caso de agresiones como las que se mencionan en esta declaración.

25 de agosto

1.4 y 2.6 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

La Standard Oil ha vuelto a iniciar una campaña de propaganda antimexicana, con motivo de la valuación que de sus propiedades en México hizo el gobierno de Lázaro Cárdenas. Su agencia de propaganda ha enviado a los diarios del país circulares explicando que la Standard Oil no podrá nunca aceptar la valuación mexicana porque en ella no se incluye el valor del subsuelo que, según la Standard, es propiedad de dicha corporación y no del Estado mexicano. Agrega que la valuación fue hecha por dos asesores nombrados por el gobierno mexicano y que, en consecuencia, no podían hablar en nombre de la Corporación al mencionar la suma de sólo

181,292,000 pesos como valor de la propiedad. Alega que en 1929 la propiedad de la Standard Oil fue valuada por el Ministerio de Hacienda en una suma ocho veces mayor. Termina con un ataque al fisco mexicano y trata de hacer creer que la industria petrolera sólo puede ser administrada con buen éxito por los directores de la Standard.

12 de septiembre

3.1 ESTADOS UNIDOS

El presidente Franklin Roosevelt, después de anunciar que el gobierno se encargará de administrar las industrias que no cooperen en los propósitos de la defensa nacional, asegura que Estados Unidos no va a participar en ninguna guerra extranjera y sólo se apresta para defenderse, como garantía de paz.

1 de octubre

3.1 PANAMÁ

Por elección constitucional, asume la Presidencia el doctor Arnulfo Arias Madrid. Empezará reformas sociales y constitucionales; también implementará medidas de carácter racista contra los ciudadanos de origen chino, indio y negro. Crea el seguro social y emite una moneda nacional.

12 de octubre

2.7 y 2.8 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/LATINO-AMÉRICA

En una alocución radiofónica dirigida al Hemisferio Occidental, el presidente Franklin D. Roosevelt expresa:

Mis amigos de las Américas:

No es una mera coincidencia que esta emisión radial a todo el Hemisferio Occidental—Norteamérica, América Central y Sudamérica— tenga lugar en el aniversario del descubrimiento del Nuevo Mundo por Cristóbal Colón. Ningún día podía ser más apropiado que éste en el que celebramos las hazañas del intrépido descubridor. Hoy, todos nosotros los americanos de la América del Norte, Central y del Sur nos unimos con nuestros conciudadanos de origen italiano para honrar el nombre de Colón. Muchos y numerosos han sido los grupos de italianos venidos en bien acogidas olas de inmigración a este hemisferio. Han constituido ellos un elemento esencial de la civilización y de la creación de todas las 21 repúblicas. Durante estos siglos los nombres italianos han estado muy arriba en la lista de los estadistas de los Estados Unidos y de las demás repúblicas y, además, en la de quienes han colaborado para crear la vida científica, comercial, profesional y artística del Nuevo Mundo.

Las Américas han descollado en la aventura de la vida armónica en común de muchas razas. Detrás de los descubridores vinieron los primeros colonos, los primeros refugiados de Europa. Vinieron a arar nuevos campos, construir nuevos hogares, establecer una nueva sociedad en un nuevo mundo. Más tarde, pelearon por la libertad. Hombres y mujeres valientes, emprendedores, llenos de visión, sabían por qué luchaban; lo ganaron y dieron así «esperanza a todo el mundo para todo tiempo futuro». Formaron, aquí en el Hemisferio Occidental, un nuevo reservorio humano, y en él se han vertido la sangre, la cultura, las tradiciones de todas las razas y de todos los pueblos de la tierra. A las Américas vinieron las masas «que anhelaban ser libres», «las multitudes aquí traídas provenientes de muchas castas y lenguas», albergando aspiraciones comunes, no sólo en cuanto a las mejoras económicas, sino en lo relativo a las libertades personales, y a las que les habían sido negadas en el Viejo Mundo. No vinieron a conquistarse uno a otro sino a vivir en compañía. Traían consigo orgullosamente la herencia de la cultura, pero dejaron alegremente atrás la carga del prejuicio y del odio. En este Nuevo Mundo se trasplantaron las grandes cul-

turas de España y Portugal. Y sucede que en la actualidad gran parte de la cultura española y portuguesa del mundo entero proviene ahora de las Américas.

Es natural que todos los ciudadanos americanos dimanados de las muchas naciones del Viejo Mundo recuerden afectuosamente las tierras en que vivieron sus antepasados y los grandes atributos de la vieja civilización en esas tierras. Pero en cada una de las repúblicas americanas, la primera y terminante obediencia y lealtad de estos ciudadanos, casi sin excepción, es para la república donde viven y se mueven y transcurre su existencia. Pues cuando nuestros antepasados vinieron a estas playas, vinieron con la determinación de quedarse y de convertirse en ciudadanos del Nuevo Mundo. Cuando éste estableció su independencia, quisieron convertirse en ciudadanos de América—no de una América anglosajona, ni de una italiana, alemana, española, o portuguesa— sino simplemente en ciudadanos de una nación independiente de América. No tenemos aquí ninguna dualidad de ciudadanía. Aquí, los descendientes de las mismísimas razas que se habían visto siempre forzados a temerse y a odiarse entre sí en las tierras allende los mares, han aprendido a vivir en paz y amistad.

Ningún grupo o raza aislada del Nuevo Mundo alimenta deseo alguno de subyugar a los demás. Ninguna nación de este hemisferio tiene deseo alguno de dominar a las otras. En el Hemisferio Occidental ninguna nación se considera una nación de segunda clase. Y esto es algo digno de recordar. Sabemos que se han hecho tentativas —sabemos que continuarán haciéndose— para dividir estos grupos dentro de una nación y dividir estas naciones entre sí. Hay en el Viejo Mundo quienes persisten en la creencia de que aquí en este nuevo hemisferio, las Américas pueden ser desgarradas por los odios y los temores que han ensangrentado los campos de batalla europeos durante tantos siglos. Los americanos como individuos, las repúblicas americanas como naciones, se mantienen en guardia contra los que buscan quebrantar nuestra unidad, predicando antiguos odios de raza, elaborando antiguos temores, o extendiendo brillantes promesas que saben falsas.

«Divide y Vencerás» ha sido el grito de batalla de las potencias totalitarias en su guerra contra las democracias. En nuestros continentes éste fracasará. Estamos determinados a usar nuestras energías y nuestros recursos para contrarrestar y repeler las maquinaciones y la propaganda foránea, a toda la técnica de guerra subterránea

originada en Europa y ahora claramente dirigida contra todas las repúblicas de este lado del océano. Esa propaganda repite y repite que la democracia es una forma decadente de gobierno. Nos dicen que nuestro viejo ideal democrático, nuestras viejas tradiciones y libertades civiles, son cosas del pasado. Rechazamos este pensamiento. Decimos que *nosotros somos* el futuro. Decimos que la dirección en la que quieren conducirnos, va para atrás, no hacia adelante; para atrás hacia la servidumbre de los Faraones, para atrás hacia la esclavitud de la Edad Media.

La fe democrática ha sido impelida siempre hacia adelante, hacia arriba. Nunca se han sentido los hombres libres satisfechos con el mero mantenimiento de cualquier *statu quo*, por más cómodo y seguro que pueda haber parecido en el momento. Siempre hemos abrigado la esperanza, la creencia, la convicción de que hay una vida mejor, un mundo mejor, más allá del horizonte. Ese fuego de la libertad estaba en los ojos de Washington, y en los de Bolívar, y en los de San Martín, Artigas, Juárez y Bernardo O'Higgins, y en los de todos los valientes, rudos, andrajosos hombres que los siguieron en las guerras de la independencia. Ese fuego arde aún en los ojos de quienes están luchando por la libertad en

las tierras allende el mar. De este lado del océano no existe el deseo, no se producirá ningún esfuerzo de parte de ninguna raza aislada, o pueblo, o nación, de controlar a ninguna otra. La única circunscripción buscada es el vínculo circundante de la buena amistad de antigua usanza entre vecinos. Así unidos por ese vínculo, estamos en condiciones de contrarrestar cualquier ataque desde el este o desde el oeste. Juntos estamos en condiciones de conjurar cualquier infiltración de ideas extrañas políticas y económicas capaces de destruir nuestra libertad y democracia.

Cuando hablamos de defender el Hemisferio Occidental, nos referimos no solamente al territorio de América del Norte, del Centro y del Sur y las islas inmediatamente adyacentes. Incluimos también el derecho al pacífico uso de los océanos Atlántico y Pacífico. Ésa ha sido nuestra política tradicional. Por ejemplo, es un hecho que en época tan lejana como el año 1798 los Estados Unidos hallaron que su pacífico comercio con otras partes de las Américas estaba amenazado por corsarios armados enviados a las Indias Occidentales por naciones entonces en guerra en Europa. A raíz de esta amenaza a la paz de este hemisferio nuestro, los buques estadounidenses

Constellation, Constitution, United States y muchos otros fueron equipados y echaron a los navíos armados de Europa de las aguas al sur de nosotros, haciendo otra vez posible y pacífico el comercio entre las Américas.

Nosotros, los de las Américas, aún consideramos que la defensa de estos océanos del Hemisferio Occidental contra actos de agresión es el primer factor de la defensa y protección de nuestra propia integridad territorial. Reafirmamos esa política, por si hubiese alguna duda de nuestra intención de mantenerla. Hay quienes en cada una de las 21 repúblicas americanas sugieren que el curso que están siguiendo las Américas nos está llevando lentamente a una o a todas nosotras a la guerra con alguna nación o algunas naciones más allá de los mares.

Los hechos evidentes han sido expresados una y otra vez. Este país no desea la guerra con nación alguna. Este hemisferio no quiere la guerra con nación alguna. Las repúblicas americanas están resueltas a trabajar unidas en procura de la paz, así como trabajamos unidos para defendernos del ataque. Por espacio de muchos largos años cada onza de la energía de que he sido dueño la consagré a mantener esta nación y las demás repúblicas

en paz con el resto del mundo. Eso es lo que sigue siendo predominante hoy en mi mente, el objetivo por el cual esperanzadamente trabajo y ruego. Nos armamos para defendernos. La razón más fuerte para ello es que consiste la garantía más fuerte para la paz. Los Estados Unidos de América están reuniendo sus hombres y sus recursos, se están armando no sólo para defenderse a sí mismos sino, en colaboración con las otras repúblicas americanas, para ayudar a defender a todo el hemisferio. Estamos edificando una defensa total por tierra, mar y aire, suficiente para repeler un ataque total desde cualquier parte del mundo. Prevenidos por los deliberados ataques de los dictadores sobre pueblos libres, los Estados Unidos, por primera vez en su historia, han emprendido la reunión de sus hombres durante una época de paz. Peligros sin precedentes han motivado que los Estados Unidos emprendieran la creación de una Marina y de una Fuerza Aérea suficientes para defender todas las costas de las Américas de cualquier combinación de potencias hostiles. Hemos solicitado y hemos recibido la más completa cooperación y ayuda de la industria y del trabajo. Todos nosotros estamos acelerando la preparación de una adecuada defensa.

Y estamos manteniendo a las naciones de este hemisferio completamente al tanto de nuestros preparativos de defensa. Hemos acogido de buen grado las misiones militares de repúblicas vecinas y a su vez nuestros expertos militares han sido acogidos por ellas. Tenemos el propósito de alentar este franco intercambio de información y planes. Seremos todos para uno y uno para todos. Esta idea de una defensa lo suficientemente fuerte y lo suficientemente amplia para cubrir esta mitad del mundo, tuvo sus comienzos cuando el gobierno de los Estados Unidos anunció su política respecto de Sudamérica. Era la Política del Buen Vecino, el vecino que sabía no inmiscuirse en asuntos ajenos, pero estaba siempre dispuesto a prestar una mano amiga a la nación amiga que la buscara, el vecino que estaba dispuesto a discutir en toda amistad los problemas que siempre habrán de surgir entre vecinos.

Desde el día en que se anunció esa política, las repúblicas americanas se han consultado entre sí; han zanjado pacíficamente sus viejos problemas y disputas; se han acercado cada vez más una a otra hasta que finalmente en 1938 su unidad y amistad fueron selladas en Lima. Adoptóse entonces una declaración por la que

el Nuevo Mundo se proponía mantener colectivamente la libertad sobre la cual se cimentaba su fuerza. Fue la culminación de la Política del Buen Vecino, la prueba de lo que dijera ese famoso argentino de ascendencia italiana, Alberdi: «las Américas constituyen un gran sistema político: las partes extraen la vida del todo y el todo extrae la vida de sus partes».

Por intermedio de la adquisición de ocho bases navales en territorios del Imperio Británico que se encuentran dentro de la esfera del Nuevo Mundo, desde Terranova a la Guayana, hemos aumentado la inmediata efectividad de la gran Marina con que ahora contamos y de la Marina aún mayor que estamos en vías de construir. Estas bases fueron adquiridas por los Estados Unidos, pero no únicamente para la protección de los Estados Unidos. Fueron adquiridas para la protección de todo el Hemisferio Occidental. La unidad de las repúblicas americanas fue probada al mundo cuando estas bases navales fueron rápidamente abiertas por los Estados Unidos a las otras repúblicas para uso cooperativo. En ese acto se tipificó el concepto del *buen vecino* en la defensa hemisférica, a través de la cooperación por y para todos nosotros.

Las estaciones de radio americanas desempeñarán su parte en la nueva unidad que

ha sido construida tan sólidamente entre las naciones americanas durante los pasados ocho años. Deben constituir instrumentos efectivos para el honesto intercambio y comunicación de ideas. Jamás deben ser usadas como se usan las estaciones en otras tierras, para enviar en el mismo día una historia falsa a un país y una historia falsa diferente a otro. La esencia de nuestra defensa reside en la fe que ponemos en las instituciones que defendemos. Las Américas no serán amedrentadas ni amenazadas para obligarlas a entrar en las vías que los dictadores quieran hacernos seguir. Ninguna combinación de países dictatoriales de Europa y Asia nos detendrá, obligándonos a hacer alto en el camino que vemos adelante para nosotros y para la democracia. Ninguna combinación de países dictatoriales de Europa y Asia interrumpirá la ayuda que estamos prestando a casi los últimos pueblos libres que luchan para mantenerla a raya.

Hay un rumbo claro. Nuestra decisión está hecha. Continuaremos acumulando nuestra defensa y nuestros armamentos. Continuaremos ayudando a aquellos que resisten la agresión y que ahora mantienen a los agresores lejos de nuestras costas. Que ningún americano, en parte alguna de las Américas, ponga en duda la posibilidad de un peligro proveniente de más allá de los

mares. ¿Por qué hemos de aceptar las seguridades de que somos inmunes? Los antecedentes de la historia expresan que no hace mucho tiempo esas mismas seguridades fueron dadas al pueblo de Holanda, de Bélgica y de Noruega. Ya no puede discutirse que las fuerzas del mal están empeñadas en la conquista del mundo y destruirán a cuantos puedan destruir no bien se les presente la ocasión. Hemos aprendido las lecciones de los años recientes. Sabemos ahora que si buscamos apaciguarlas, retirando el auxilio a quienes se interponen en su camino, sólo apresuraremos el día de su ataque sobre nosotros. El pueblo de los Estados Unidos, el pueblo de todas las Américas, rechaza la doctrina del apaciguamiento. La reconoce en lo que es, un arma mayor de las naciones agresoras.

Hablo llanamente. Hablo del amor que el pueblo americano siente por la libertad y la independencia y la decencia y la humanidad. Por eso nos armamos. Porque, repito, esta nación quiere mantener alejada a la guerra de estos dos continentes. Porque todos nosotros estamos resueltos a hacer cuanto sea posible para conservar la paz en este hemisferio. Porque una gran fuerza en las armas es la manera práctica de cumplir nuestras esperanzas por la paz y de mantenernos fuera de esta guerra o de cualquier

otra. Porque estamos determinados a reunir toda nuestra fortaleza a fin de poder seguir siendo libres.

Los hombres y las mujeres de Gran Bretaña han demostrado cómo defienden los pueblos libres lo que saben es justo. Su heroica defensa quedará registrada en la historia para todo tiempo. Constituirá la prueba perpetua de que la democracia, cuando es sometida a prueba, puede demostrar de qué materia está hecha. Recuerdo bien claramente las vastas multitudes que durante mi reciente visita a las tres grandes capitales de Sudamérica, vinieron a expresar mediante sus ovaciones su amistad por los Estados Unidos. Recuerdo especialmente por sobre todas las ovaciones que escuché, un grito constante, una y otra vez, un grito que se destacaba de todos los demás: «¡Viva la democracia!» (en *State Department Bulletin*, Washington, no. 68, vol. III, p. 291).

27 de octubre

2.5 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El general estadounidense Robert E. Wood declara en Chicago que no se van a tolerar en México, en Centroamérica ni en Sudamérica gobiernos hostiles a Estados Unidos. Agrega que si fuera necesario Washington debe estar dispuesto a usar la fuerza con el fin de lograr ese objetivo.

30 de octubre

3.1 ESTADOS UNIDOS-MÉXICO

En rueda de prensa, el presidente Lázaro Cárdenas anuncia que México y Estados Unidos han llegado a un arreglo total de todas las cuestiones pendientes entre ambos. También informa que ha concedido al gobierno del país vecino el permiso para establecer bases aéreas y navales para la defensa del continente contra cualquier agresión foránea. Se acentúa la impresión de que Roosevelt considera inevitable el ingreso de su patria en la guerra que se libra en Europa.

2 de noviembre

1.7 y 2.7 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/EL CARIBE

Fuerzas navales de Estados Unidos toman posiciones en la zona oriental del mar Caribe para evitar que la Martinica, Guadalupe y la Guayana caigan en poder de los alemanes.

7 de noviembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

El embajador estadounidense en Panamá, William Dawson, y el general Daniel Van Voorhis, solicitan al presidente Arnulfo Arias bases militares por un plazo de 99 años. El mandatario se niega rotundamente.

8 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS

Se considera en Washington que, ahora que Franklin D. Roosevelt inicia su tercer periodo de gobierno, Estados Unidos desarrollará una política exterior más enérgica, pues habrá mayor ayuda a Inglaterra y China, así como una cooperación más estrecha con América. Según algunos comentaristas, la Política del Buen Vecino aplicada por Roosevelt le dio la victoria.

15 de noviembre

1.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Por acuerdo del gobierno estadounidense, México queda incluido entre los países que aprovisionarán de cobre a Estados Unidos. Los otros dos son Chile y Perú.

25 de noviembre

2.8 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

El embajador de Estados Unidos en Panamá inicia negocios *pacíficos* para adquirir terrenos nacionales para bases aéreas, instalaciones eléctricas, detectores y otras obras de carácter militar.

1 de diciembre

3.1 MÉXICO

Manuel Ávila Camacho asume la presidencia de México. Impulsará el creci-

miento económico con cierta apertura a la inversión extranjera, especialmente de Estados Unidos.

15 de diciembre

3.1 PANAMÁ

Un plebiscito aprueba la Constitución expedida por el presidente Arnulfo Arias Madrid. La nueva Carta Magna será promulgada el 2 de enero del siguiente año.

24 de diciembre

2.7 y 3.1 INGLATERRA-ITALIA

En un discurso transmitido por radio, Winston Churchill, primer ministro británico, se dirige al pueblo italiano para pedirle que arroje del poder a Benito Mussolini, quien ha llevado a su país a la ruina. El veterano estadista inglés llama «criminal» al Duce y afirma que el Imperio Italiano en África será destruido en breve.

27 de diciembre

2.3 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En documentos que el Departamento de Estado publica por primera vez, se consigna cómo hace 15 años, cuando era presidente el general Álvaro Obregón, Estados Unidos logró que el gobierno mexicano consintiera que la flota de ese

país siguiese operando desde Bahía Magdalena, Baja California.

(Sfe)

3.1 CUBA

Fulgencio Batista se hace elegir presidente *constitucionalmente*. Inicia su mandato el 10 de octubre.

1941

6 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS

El presidente Franklin D. Roosevelt pronuncia un discurso que figura entre los más trascendentales de la historia estadounidense. De pie, ante el Congreso en pleno, el Presidente recibió con una solemnidad poco usual en él, el aplauso que le rendían los legisladores, los miembros del gabinete, los magistrados de la Corte Suprema y los diplomáticos que llenaban el hermoso recinto, en chapa de nogal, de la Cámara de Representantes. Era el octavo mensaje sobre el estado de la Unión que pronunciaba, un ritual decretado por la Constitución de Estados Unidos, según el cual el jefe del Ejecutivo debe informar cómo va la nación. Estos discursos pocas veces con-

tienen sorpresas, pero éste era diferente. En ese día, el Presidente hizo un llamado espectacular y sin precedentes para la creación de un Nuevo Mundo basado en las cuatro libertades esenciales del individuo en todas partes. En forma deliberada, haciendo hincapié en cada palabra, aseguró al Congreso que no estaba describiendo un mundo utópico que podría sobrevenir en un futuro incierto y lejano. A pesar de sus promesas, pocos en Washington y en el resto del país creyeron que esta vasta visión del Presidente sería alguna vez realidad. Con todo, sus predicciones en gran parte fueron extremadamente exactas. El concepto revolucionario que Roosevelt enunció ha tenido un profundo efecto, al influir en la propagación de la libertad y la democracia en muchas naciones del globo.

La Segunda Guerra Mundial había estallado el 1 de septiembre de 1939, cuando la Alemania nazi invadió Polonia. Los ejércitos del dictador nazi Adolfo Hitler habían pasado rápidamente por Noruega, Dinamarca, Bélgica, los Países Bajos, Austria y Checoslovaquia. Habían invadido Francia, que se rindió en 1940, y se encontraban en el Canal de la Mancha, amenazando con invadir Gran Bretaña. En su alocución, Roosevelt

dijo al Congreso, en el que reinaba un absoluto silencio: «Nunca antes la seguridad de Estados Unidos ha estado tan seriamente amenazada desde el exterior como lo está hoy.» Si la Alemania nazi triunfa, afirmó, «ningún estadounidense realista puede esperar de la paz de un dictador una generosidad internacional o un retorno a la verdadera independencia o el desarme mundial o la libertad de expresión o la libertad de culto; ni siquiera buenos negocios».

Luego vino su invitación a formar un mundo en que las Cuatro Libertades estarían garantizadas para todas las naciones.

- La primera es la libertad de palabra y expresión en todas partes del mundo.
- La segunda es la libertad de toda persona de adorar a Dios a su modo, en todas partes del mundo.
- La tercera es la libertad de vivir sin miseria, lo que traducido a términos mundiales significa entendimientos económicos que garanticen a todas las naciones una vida saludable y pacífica para sus habitantes, en todas partes del mundo.
- La cuarta es la libertad de vivir sin temor, que a nivel universal significa una reducción mundial de las armas hasta tal punto y de tal manera que

ninguna nación pueda estar en condiciones de cometer un acto de agresión contra sus vecinos, en todas partes del mundo.

La cuarta de las libertades constituyó un aliento moral instantáneo. Las frases sencillas, fácilmente comprensibles, que repetían el emocionante estribillo «en todas partes del mundo», fueron un poderoso atractivo para las esperanzas y los anhelos de toda la gente. Roosevelt, sin embargo, tenía presente algo más que la mera expresión del compromiso estadounidense con las libertades dentro y fuera de Estados Unidos. Sabía que, a menos que la ayuda llegara rápidamente, la alarmante perspectiva de una Europa dominada por un dictador era real. La idea del Préstamo y Arriendo le vino una noche después de examinar repetidamente una carta del primer ministro inglés, Winston Churchill.

El 17 de diciembre explicó su idea innovadora a un grupo de reporteros reunidos alrededor de su escritorio para una conferencia de prensa en la Oficina Oval de la Casa Blanca. «El programa de Préstamo y Arriendo —dijo Roosevelt— es una expresión práctica de la generosidad humana que puede hacer florecer la democracia, y que sin ella quizá no

florezca.» El programa requería la aprobación de la Legislatura. Después de un debate largo y a menudo enconado, en el que hubieron opositores encabezados por un poderoso bloque aislacionista, se aprobaría el 11 de marzo de 1941.

17 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA

El secretario estadounidense de Guerra, Henry Stimson, afirma que si Gran Bretaña sucumbe ante la agresión nazi, Estados Unidos corre el peligro de ser invadido por aire. En consecuencia, recomienda con urgencia al Congreso que no prohíba al presidente Roosevelt traspasar los barcos de guerra estadounidenses a las naciones que pelean contra el Eje.

25 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS-MÉXICO

Se inician en Washington las pláticas entre México y Estados Unidos, para elaborar los planes de colaboración en la defensa naval y militar.

1 de febrero

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Con el fin de reforzar la economía del Nuevo Mundo, el gobierno de Estados Unidos, junto con ocho repúblicas ibe-

roamericanas, fundará el Banco Continental, proyecto para el que Washington va a aportar 100 millones de dólares. La nueva institución operará de acuerdo con el Banco de Exportaciones. Este proyecto surgió de la Asamblea de Ministros de Relaciones Exteriores de América, efectuada en Panamá en 1939. México ya aceptó participar con una aportación de 5 millones de dólares. Las otras naciones latinoamericanas que van a colaborar en este proyecto son Brasil, República Dominicana, Colombia, Nicaragua, Ecuador, Bolivia y Paraguay.

1 de febrero

3.1 ESTADOS UNIDOS-EUROPA

Frank Knox, secretario de Marina de Estados Unidos, advierte a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado que Alemania está lista para lanzar un gran ataque contra Inglaterra, en el que empleará gas venenoso y utilizará un nuevo tipo de avión que hace anticuados los existentes. El funcionario insiste en que se apruebe la iniciativa de Préstamos y Arrendamiento con que Washington piensa ayudar a Inglaterra a enfrentarse a Hitler. Knox niega lo dicho por el coronel Charles A. Lindbergh de que Estados Unidos está a salvo de un

ataque del exterior. También dice que, aun cuando respeta los conocimientos de Lindbergh en aviación comercial, éste no sabe nada de lo militar y sus conclusiones así lo indican.

Marzo (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/EL CARIBE

El Congreso aprueba la Ley de Préstamos y Arriendos, mediante la cual otorga a Inglaterra 50 navíos de guerra a cambio de bases navales en el Caribe, y autoriza al Presidente a prestar o disponer de artículos clasificados como de *defensa* para ayudar a cualquier país cuya protección «fuese vital para la defensa de los Estados Unidos». Técnicamente, esta decisión implica el abandono de la neutralidad y se visualiza como virtual acto de guerra contra las potencias del Eje nazi-fascista.

27 de mayo

2.7 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/LATINO-AMÉRICA

El presidente Franklin D. Roosevelt pronuncia el siguiente discurso ante el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, en Washington:

Hablo esta noche desde la Casa Blanca en presencia del Consejo Directivo de la

Unión Panamericana, el embajador del Canadá y sus familias. Los miembros de este consejo son los embajadores y ministros de las repúblicas americanas en Washington. Es conveniente que yo haga esto. Ahora, como nunca antes, la unidad de las repúblicas americanas es de una suprema importancia para todos y cada uno de nosotros y para la causa de la libertad en el mundo entero. Nuestra independencia futura está ligada a la futura independencia de todas nuestras repúblicas hermanas. Los apremiantes problemas que nos confrontan son problemas militares. No estamos en posición de aproximarnos a éstos desde el punto de vista de los pensadores anhelosos o de los sentimentalistas. Lo que enfrentamos es un hecho frío, arduo.

El primer hecho fundamental es que lo que comenzó como guerra europea se ha tornado, según fue siempre la intención de los nazis, en una guerra mundial en procura de la dominación del mundo. Adolfo Hitler jamás consideró la dominación de Europa como una finalidad en sí. La conquista europea sólo representaba un paso hacia las metas últimas en todos los demás continentes. Es inequívocamente claro para todos nosotros que, a menos que se detenga ahora mismo por la fuerza el avance del hitlerismo, el Hemisferio Occidental

se encontrará dentro del radio de fuego de las armas nazis y de la destrucción. Para nuestra propia defensa hemos tomado por consiguiente ciertas medidas obviamente necesarias. Primero, hemos concluido conjuntamente una serie de acuerdos con todas las demás repúblicas americanas. Esto solidificó aún más nuestro hemisferio contra el peligro común. Y luego, hace un año, lanzamos y estamos llevando a cabo con buen éxito, el programa de producción de armamentos más amplio que hayamos emprendido nunca.

Hemos aumentado sustancialmente nuestra espléndida Marina y hemos reunido a nuestros reservistas para crear un nuevo Ejército que es digno de las más altas tradiciones de nuestro servicio militar. Hemos instituido una política de ayuda a las democracias, las naciones que han luchado para la continuación de las libertades humanas. Esta política tuvo origen durante el primer mes de la guerra cuando urgí al Congreso la derogación de las provisiones de embargo de armas en la Ley de Neutralidad. En ese mensaje de septiembre de 1939, dije: «Me gustaría estar en condiciones de ofrecer la esperanza de que la sombra que cubre al mundo pasará rápidamente. No puedo hacerlo. Los hechos me obligan a decir, con franqueza,

que quizás nos aguarden períodos más sombríos.» En los meses subsiguientes, las sombras se intensificaron y se extendieron. Y la noche cayó sobre Polonia, Dinamarca, Noruega, Holanda, Bélgica, Luxemburgo y Francia. En junio de 1940, Gran Bretaña estaba sola, enfrentada por la misma máquina de terror que había abatido a sus aliados. Nuestro gobierno envió armas a toda prisa para hacer frente a sus desesperadas necesidades.

En septiembre de 1940 se completó un acuerdo con Gran Bretaña para la contratación de 50 destructores para ocho importantes bases a distancia de la costa. En marzo de 1941, el Congreso aprobó el proyecto de ley de Préstamos y Arriendos y un crédito de 7 billones de dólares para llevarla a cabo. Esta ley proveía con sentido realista la ayuda material «al gobierno de cualquier país cuya defensa considere el Presidente vital para la defensa de los Estados Unidos». Todo nuestro programa de ayuda a las democracias se ha basado en una obstinada preocupación por nuestra propia seguridad y por la clase de mundo seguro y civilizado en el que deseamos vivir. Cada dólar de material que enviamos ayuda a apartar los dictadores de nuestro propio hemisferio. Cada día que se los contiene nos da tiempo para

fabricar más cañones, tanques, aviones y buques.

No hemos pretendido disimular nuestro propio auto-interés en esta ayuda. Gran Bretaña lo comprende y también lo comprende la Alemania nazi. Y ahora —después de un año— Gran Bretaña aún lucha valientemente, sobre «una línea de combate muy extendida». Hemos duplicado y vuelto a duplicar nuestra vasta producción, acrecentado, mes a mes, nuestro suministro material de implementos de guerra para nosotros mismos y Gran Bretaña y China y eventualmente para todas las democracias. El suministro de estos implementos no fallará; habrá de aumentar. Con fuerza grandemente aumentada, los Estados Unidos y las demás repúblicas americanas determinan ahora su rumbo en la situación actual. El gobierno de Uds. sabe qué términos impondría Hitler si resultara victorioso. Son, en realidad, los únicos términos sobre la base de los cuales aceptaría una supuesta paz *negociada*. Bajo tales términos, Alemania parcelaría literalmente al mundo, alzando a la mismísima svástica sobre vastos territorios y poblaciones y colocando gobiernos títeres de su propia elección, enteramente sujetos a la voluntad y a la política de un conquistador.

Al pueblo de las Américas le diría un Hitler triunfante, como dijo después de apoderarse de Austria, después de Munich, y después del apoderamiento de Checoslovaquia: «Estoy ahora completamente satisfecho. Éste es el último reajuste territorial que buscaré.» Y agregaría desde luego: «Todo lo que queremos es paz, amistad y relaciones comerciales beneficiosas con vosotros los del Nuevo Mundo.» Y si alguno de nosotros los de las Américas fuera tan increíblemente simple y olvidadizo como para aceptar esas melosas palabras ¿qué ocurriría entonces? Los que en el Nuevo Mundo estuviesen buscando provecho urgirían que todo lo que deseaban los dictadores era paz. Opondrían un pesado trabajo e impuestos por más armamento americano. Entre tanto, las dictaduras forzarían a los pueblos esclavizados de sus conquistas del Viejo Mundo a entrar en un sistema que aún ahora están organizando para construir una fuerza naval y aérea destinada a conquistar y mantener en su poder y ser dueñas del Atlántico y del Pacífico. Apretarían en mortal estrangulamiento económico a varias naciones. Se encontrarían *quislings* subvirtiendo los gobiernos de nuestras repúblicas y los nazis apoyarían sus quintas columnas con la invasión, de

ser necesario. No estoy especulando respecto de todo eso. Repito meramente lo que ya está en el libro nazi de la conquista mundial.

Tienen el plan de tratar a las naciones latinoamericanas como ahora tratan a los Balcanes. Tienen el plan de estrangular entonces a los Estados Unidos de América y al Dominio del Canadá. El obrero americano tendría que competir con el trabajo de esclavos en el resto del mundo. ¿Salarios mínimos, horas máximas? ¡Insensateces! Los salarios y las horas serían fijados por Hitler. La dignidad y el poder y el nivel de vida del trabajador americano y del labrador americano desaparecerían. Los sindicatos se convertirían en reliquias históricas y el regateo colectivo en una broma. ¿Y las rentas chacareras? ¿Qué ocurre con todos los excedentes de granja sin ningún comercio exterior? El agricultor americano obtendría por sus propios productos exactamente lo que Hitler quisiera dar. Enfrentaría un desastre evidente y una completa regimentación.

Las murallas tarifales, las murallas chinas de aislamiento resultarían fútiles. Para nuestra vida económica es esencial la libertad en el comercio. No consumimos todos los alimentos que podemos producir; no quemamos todo

el petróleo que podemos bombear; no usamos todas las mercaderías que podemos manufacturar. No sería una muralla americana para mantener afuera las mercaderías nazis; sería una muralla nazi para mantenernos a nosotros adentro. Toda la textura de la vida laboral tal como la conocemos —negocios, manufactura, minería, agricultura— todo sería mutilado y lisiado bajo semejante sistema. E inclusive el mantenimiento de esa lisiada independencia requeriría la conscripción permanente de nuestros reservistas; reduciría los fondos que podríamos invertir en la educación, en la vivienda, en obras públicas, en el control de inundaciones, en la salud. Estaríamos en cambio derramando continuamente nuestros recursos en armamentos y, año tras año, vigilando día y noche contra la destrucción de nuestras ciudades. Inclusive nuestro derecho de culto sería amenazado. El mundo nazi no reconoce otro Dios salvo Hitler, pues los nazis son tan impíos como los comunistas en la negación de Dios. ¿Qué lugar ocupará la religión que predica la dignidad del ser humano, la majestad del alma humana, en un mundo en que las normas morales se miden por la traición y el soborno y los quinta columnistas? ¿También

nuestros hijos habrán de andar errantes, haciendo el paso de ganso, en busca de nuevos dioses?

No aceptamos y no permitiremos esta «forma nazi de cosas por venir». Jamás se nos forzará a ésta si actuamos en la crisis presente con la sabiduría y el valor que han distinguido a nuestro país en todas las crisis del pasado. Los nazis han tomado posesión militar de la mayor parte de Europa. En África han ocupado Trípoli y Libia y están amenazando a Egipto, el Canal de Suez y el Cercano Oriente. Pero sus planes no terminan allí, pues el océano Índico constituye la puerta hacia el Este. Cuentan también con el poder armado para ocupar en cualquier momento a España y Portugal y esa amenaza se extiende no sólo al África Septentrional Francesa y la extremidad occidental del Mediterráneo, sino también a la fortaleza atlántica de Dakar y a las avanzadas insulares del Nuevo Mundo, las Islas Azores y de Cabo Verde.

Las islas de Cabo Verde están sólo a siete horas de distancia del Brasil, por bombardero o aviones de transporte de tropas. Dominan las rutas de embarque hacia y desde el Atlántico Sur. La guerra se está aproximando al borde del propio Hemisferio Occidental. Se está acercando mucho a nuestra patria.

El control o la ocupación por fuerzas nazis de cualquiera de las islas del Atlántico pondría en peligro la inmediata seguridad de porciones de América del Norte y del Sur y de las posesiones insulares de los Estados Unidos y en el último término la seguridad de los propios Estados continentales. El plan de Hitler de dominación mundial se hallaría hoy cerca de su realización, si no fuera por dos factores: uno, la épica resistencia de Gran Bretaña, sus colonias y los grandes dominios, que luchan no sólo para mantener la existencia de la isla de Gran Bretaña, sino también para retener el Cercano Oriente y África. El otro es la magnífica defensa de China que, tengo razones para creerlo, aumentará en vigor. Estos factores, juntos, impiden que el Eje gane el control de los mares por medio de buques y fuerza aérea.

Las potencias del Eje nunca lograrán su objetivo de dominación mundial, a menos que obtengan primero el control de los mares. Éste es hoy su propósito supremo y para alcanzarlo, deben capturar a Gran Bretaña. Tendrían entonces poder para regir al Hemisferio Occidental. Ningún argumento falaz, ninguna apelación al sentimiento y ninguna promesa falsa como las dadas por Hitler en Munich, pueden enga-

ñar al pueblo americano haciéndole creer que él y sus socios del Eje no se cernirían, con la derrota de Gran Bretaña, implacablemente sobre este hemisferio. Pero si las potencias del Eje no consiguen ganar el control de los mares, estarán seguramente derrotadas. Sus sueños de dominación mundial caerán entonces por la borda y los líderes criminales que iniciaron esta guerra sufrirán un desastre inevitable.

Tanto ellos como su pueblo saben esto y tienen miedo. Por eso arriesgan todo lo que poseen, llevando a efecto desesperadas tentativas por abrir una brecha hacia el comando del océano. Una vez limitadas a una continuada guerra terrestre, sus crueles fuerzas de ocupación se verán en la imposibilidad de mantener su pie sobre el cuello de los millones de personas inocentes, oprimidas, del Continente Europeo y al final, toda su estructura se hará añicos. Y cuanto más extensivo el esfuerzo terrestre nazi, mayor el peligro.

No olvidamos a los pueblos silenciados. Los amos de Alemania —por lo menos aquellos que no han sido asesinados no han escapado a suelo libre— han marcado a estos pueblos y a los hijos de sus hijos para la esclavitud. Pero esos pueblos, espiritualmente inconquistados (los austríacos, los checos, los polacos, los noruegos,

los holandeses, los belgas, los franceses, los griegos, los eslavos del sur; sí, inclusive esos italianos y alemanes que han sido también ellos esclavizados) demostrarán ser una fuerza poderosa para el quebramiento del sistema nazi. Sí, toda libertad —vale decir la libertad de vivir y no libertad de conquistar y subyugar a otros pueblos— depende de la libertad de los mares. Toda la historia americana —la historia de América del Norte, Central y del Sur— ha sido inevitablemente ligada con esas palabras «libertad de los mares».

Desde 1799, cuando nuestra incipiente Marina tornó seguros para los buques americanos las Indias Occidentales, el mar Caribe y el Golfo de México; desde 1804 y 1805, cuando tornamos seguro de las depredaciones de los piratas todo comercio pacífico; desde la guerra de 1812, que fue emprendida para la preservación de los derechos de los marinos; desde 1867, cuando nuestro poder naval hizo posible que los mexicanos expulsaran al Ejército francés de Luis Napoleón, hemos pugnado y luchado en defensa de la libertad de los mares para nuestro propio embarque, para el comercio de nuestras repúblicas hermanas, para el derecho de todas las naciones a usar los derroteros del comercio mundial y para nuestra propia seguridad.

Durante la Primera Guerra Mundial estuvimos en condiciones de escoltar a los barcos mercantes usando pequeños cruceros, cañoneras y destructores y este tipo de convoy fue eficaz contra los submarinos. En esta Segunda Guerra Mundial el problema es empero mayor, por cuanto el ataque sobre la libertad de los mares es ahora cuádruple: primero, el submarino mejorado; segundo, el uso mucho mayor del crucero de incursión, fuertemente armado o del acorazado que ataca y huye; tercero, el avión bombardero, capaz de destruir barcos mercantes a setecientas u ochocientas millas de su base más cercana y cuarto, la destrucción de barcos mercantes en aquellos puertos del mundo accesibles al ataque de las bombas. La batalla del Atlántico se extiende ahora desde las heladas aguas del Polo Norte al continente congelado del Antártico. Por toda esta inmensa área, han habido hundimientos de barcos mercantes en número creciente y alarmante por incursores o submarinos nazis. Se han producido inclusive hundimientos de barcos que llevaban bandera neutral. Se han producido hundimientos en el Atlántico Sur, del África Occidental y de las islas de Cabo Verde hacia fuera; entre las Azores y las islas hacia afuera de la costa americana; y entre Groenlandia e Is-

landia. Un número crecido de estos hundimientos ha ocurrido efectivamente dentro de las aguas del Hemisferio Occidental.

La llana verdad es ésta, y revelo lo que sigue con pleno conocimiento del gobierno Británico: la proporción actual de los hundimientos nazis de buques mercantes es tres veces mayor que la capacidad de los astilleros británicos para reponerlos; es dos veces mayor que la producción combinada británica y americana actual de barcos mercantes. Podemos responder a este peligro mediante dos medidas simultáneas: primero, acelerando y aumentando nuestro gran programa de construcción de buques y segundo, ayudando a reducir las pérdidas en alta mar. Los ataques a los embarques en las afueras de las mismísimas costas de la tierra que estamos determinados a proteger, presentan un peligro militar real a las Américas. Y ese peligro ha sido recientemente subrayado por la presencia en aguas del Hemisferio Occidental de acorazados nazis de gran poder de ataque. La mayor parte de los aprovisionamientos destinados a Gran Bretaña salen por una ruta septentrional, próxima a Groenlandia y a la cercana isla de Islandia. Los ataques más fuertes de Alemania se realizan sobre esa ruta. La ocupación nazi de Islandia o de bases en

Groenlandia acercaría la guerra a nuestras costas continentales, puesto que son ellas gradas que conducen a El Labrador, Terranova, Nueva Escocia y los Estados Unidos septentrionales, incluyendo los grandes centros industriales del Norte, Este y del Medio Oeste. Igualmente, si las islas Azores o del Cabo Verde fuesen ocupadas o controladas por Alemania, ello entrañaría el directo peligro contra la libertad del Atlántico y nuestra propia seguridad física. Bajo dominación alemana se convertirían en bases para submarinos, buques de guerra y aeroplanos que incursionarían por las aguas que se encuentran inmediatamente afuera de nuestras propias costas y atacarían los embarques en el Atlántico Sur. Proveerían un trampolín para el ataque real contra la integridad y la independencia de Brasil y sus repúblicas vecinas.

He dicho en muchas ocasiones que los Estados Unidos están reuniendo sus hombres y sus recursos sólo con propósitos de defensa, sólo para repeler el ataque. Repito ahora esa declaración. Pero debemos ser realistas cuando empleamos la palabra *ataque*; debemos relacionarla con la velocidad del rayo de la guerra moderna. Alguna gente parece pensar que no seremos atacados hasta que no caigan de verdad

bombas sobre Nueva York o San Francisco o Nueva Orleans o Chicago. Pero están sencillamente cerrando los ojos a la lección que debemos aprender de la suerte corrida por cada nación que los nazis han conquistado. El ataque a Checoslovaquia comenzó con la conquista de Austria. El ataque a Noruega, con la ocupación de Dinamarca. El ataque a Grecia comenzó con la ocupación de Albania y Bulgaria. El ataque al Canal de Suez, con la invasión en los Balcanes y en África del Norte. El ataque a los Estados Unidos puede comenzar con la dominación de cualquier base que amenace nuestra seguridad, al norte o al sur. Nadie puede predecir esta noche exactamente cuándo madurarán los actos de los dictadores en un ataque sobre este hemisferio y sobre nosotros. Pero a esta altura sabemos lo bastante como para comprender que sería suicida esperar a que se encuentren en nuestro patio de entrada.

Cuando nuestro enemigo viene a nuestro encuentro en un tanque o en un avión bombardero, si retenemos el fuego hasta verle el blanco de los ojos, jamás sabremos qué nos golpeó. Nuestra Bunker Hill de mañana puede estar a varias millas de distancia de Boston. Cualquiera que tenga en sus manos un atlas y cuente con un ra-

zonable conocimiento de la celeridad de la fuerza de ataque de la guerra moderna, sabe que es estúpido aguardar a que un probable enemigo haya ganado un asidero desde donde atacar. El sentido común chapado a la antigua reclama el uso de una estrategia que evite que semejante enemigo gane en primer lugar ese asidero. Por consiguiente, hemos extendido nuestro patrullaje al norte y al sur de las aguas del Atlántico. Estamos paulatinamente agregando más y más buques y aeroplanos a ese patrullaje. Es bien sabido que el poderío de la Flota del Atlántico ha sido intensificado grandemente durante el año anterior y está siendo constantemente edificado. Estos buques y aeroplanos avisan la presencia de incursores preparados al ataque, en el mar, bajo el mar y sobre el mar. El peligro derivado de estos incursores se ve grandemente disminuido si su localización es definitivamente conocida. Se nos preanuncia en esta forma y estaremos en guardia contra los esfuerzos por establecer bases nazis más cercanas a nuestro hemisferio.

Los mortales hechos de la guerra obligan a las naciones, por simple autopreservación, a efectuar duras elecciones. Por ejemplo, no tiene sentido decir «creo en la defensa de todo el Hemisferio Oc-

cidental» y expresar enseguida que «no lucharé por esa defensa hasta que el enemigo no haya desembarcado en nuestras costas». Y si creemos en la independencia y en la integridad de las Américas, debemos estar dispuestos a luchar para defenderlas exactamente en la misma medida en que lucharíamos por la seguridad de nuestros propios hogares. Es tiempo de que comprendamos que la seguridad de los hogares americanos, aun en el centro de nuestro país, tiene una definitiva relación con la continuada seguridad de los hogares de Nueva Escocia, o de Trinidad, o de Brasil.

Por lo tanto, hoy nuestra política nacional es la siguiente: Primero, resistiremos activamente cuanto sea necesario y con todos nuestros recursos, todo intento de Hitler de extender su dominación nazi al Hemisferio Occidental o de amenazarlo. Resistiremos activamente todo intento suyo de ganar el control de los mares. Insistimos sobre la vital importancia de mantener alejado el hitlerismo de cualquier punto del mundo que pueda ser usado o quiera ser usado como base de ataque contra las Américas. Segundo, desde el punto de vista de la estricta necesidad naval y militar, daremos cuanta asistencia sea posible a Gran Bretaña y

a todos aquellos que, con Gran Bretaña, están resistiendo el hitlerismo o su equivalente con la fuerza de las armas. Nuestras patrullas están ayudando ahora a asegurar la entrega de los necesitados aprovisionamientos a Gran Bretaña. Se tomarán todas las medidas adicionales necesarias para la entrega de las mercaderías. Cualquier o todos los métodos ulteriores o combinación de métodos que puedan o deban ser utilizados, están en vías de estudio por nuestros técnicos militares y navales, quienes, junto conmigo, elaborarán y pondrán en efecto las nuevas y adicionales salvaguardias que resulten necesarias.

Es imperativa la entrega de los necesarios aprovisionamientos a Gran Bretaña. Esto puede hacerse y debe hacerse; se hará.

A las demás naciones americanas —20 repúblicas y el dominio del Canadá— les digo lo siguiente: los Estados Unidos no proponen meramente estas finalidades, sino que hoy están activamente empeñados en llevarlas adelante. Les digo además: Pueden Uds. hacer caso omiso de esos escasos ciudadanos de los Estados Unidos que afirman que estamos desunidos y no podemos actuar. Hay entre nosotros algunos tímidos que dicen que

debemos preservar la paz a cualquier precio, so pena de perder para siempre nuestras libertades. A ellos les digo: Jamás en la historia del mundo una nación ha perdido su democracia a través de una exitosa lucha por defender esa democracia. No debemos ser derrotados por el temor del peligro que precisamente nos estamos preparando a resistir. Nuestra libertad ha demostrado su capacidad para sobrevivir a la guerra, pero jamás sobreviviría a la rendición. Lo único que debemos temer es al temor en sí.

Hay, por supuesto, un pequeño grupo de hombres y de mujeres sinceros, patrióticos, cuya verdadera pasión por la paz les ha cerrado los ojos a las feas realidades del bandidaje internacional y a la necesidad de resistirlo a toda costa. Estoy seguro de que se encuentran cohibidos por el siniestro apoyo que reciben de los enemigos de la democracia en nuestro seno, los bundistas y fascistas y comunistas y todos los grupos consagrados al fanatismo y a la intolerancia racial y religiosa. No es mera coincidencia que todos los argumentos adelantados por estos enemigos de la democracia, todos sus intentos por confundir y dividir a nuestro pueblo y destruir la confianza pública en nuestro Gobierno, todas sus derrotistas

premoniciones de que Gran Bretaña y la democracia ya han sido vencidas, todas sus egoístas promesas de que «podemos negociar» con Hitler; todo esto no sea sino un eco de las palabras que han sido barbotadas desde las oficinas de propaganda del Eje. Esas mismas palabras han sido empleadas antes en otros países para asustarlos, dividirlos, ablandarlos. Invariablemente, esas mismas palabras han formado la vanguardia del ataque físico.

El gobierno de Uds. tiene el derecho de esperar de todos sus ciudadanos que tomen parte leal en la labor común de nuestra defensa común, que tomen parte leal de este momento en adelante. He instituido recientemente la maquinaria para la defensa civil. Organizaré rápidamente, localidad por localidad. Dependerá del esfuerzo organizado de hombres y mujeres en todas partes. Todos tendrán responsabilidades que cumplir. Hoy la defensa significa más que una mera lucha. Significa una moral, civil así como militar; significa el empleo de todo recurso disponible; significa el ensanche de toda planta útil. Significa el uso de un mayor sentido común americano para desechar el rumor y las declaraciones tergiversadas. Significa reconocer, en lo que son, a los componentes de las bandas intimi-

dadoras y a los quinta columnistas, que representan las bombas incendiarias del momento. Todos nosotros sabemos que hemos logrado un progreso social muy grande en los años recientes. Nos proponemos mantener ese progreso y fortalecerlo. No obstante, cuando la nación se vea amenazada desde el exterior, como lo está hoy, la producción y el transporte efectivos de la maquinaria de defensa no deben ser interrumpidos por disputas entre capital y capital, trabajo y trabajo, o capital y trabajo. El futuro de toda empresa libre —del capital y del trabajo por igual— está en juego.

Éste no es el momento de que el capital logre, o se le permita retener, beneficios excesivos. Los artículos para la defensa deben contar con el indiscutido derecho-de-tránsito en toda planta industrial del país. Una maquinaria que abarque a la nación para la conciliación y la mediación en las disputas industriales ha ido instituida. Esa maquinaria debe aplicarse pronto y sin obstrucción en su trabajo. El regateo colectivo será ajustado, pero el pueblo americano espera que las imparciales recomendaciones de los servicios de nuestro gobierno serán seguidas igualmente por el capital y por el trabajo. La abrumadora mayoría de nuestros ciudadanos

espera que su gobierno se preocupe de que sean construidas las herramientas para la defensa; y precisamente con el propósito de preservar las salvaguardias democráticas, tanto del trabajo como de la administración, este gobierno está resuelto a emplear todo su poder para expresar la voluntad de su pueblo e impedir la interferencia en la producción de los materiales esenciales para la seguridad de nuestra nación.

Hoy el mundo entero se halla dividido entre la esclavitud humana y la libertad humana, entre la brutalidad pagana y el ideal cristiano. Elegimos la libertad humana, que es el ideal cristiano. Ninguno de nosotros puede vacilar un momento en su valor o en su fe. No aceptaremos un mundo dominado por Hitler. Y no aceptaremos un mundo, como el mundo de posguerra de 1920, en el cual la simiente del hitlerismo pueda plantarse nuevamente, permitiéndosele crecer. Aceptaremos únicamente un mundo consagrado a la libertad de palabra y expresión —a la libertad de toda persona a venerar a Dios según su propia modalidad— a la libertad que excluya las necesidades y a la libertad que excluya el terrorismo.

¿Es imposible de alcanzar un mundo semejante? La Carta Magna, la Declara-

ción de la Independencia, la Constitución de los Estados Unidos, la Proclamación de Emancipación y todos los demás hitos del progreso humano; todos constituyeron ideales que parecían imposibles de alcanzar y que sin embargo lo fueron.

En cuanto a fuerza militar, éramos débiles cuando establecimos nuestra independencia, pero rechazamos con buen éxito a los tiranos, poderosos en su hora, que hoy se han perdido en el polvo de la historia. Las desventajas nada significaban entonces para nosotros. ¿Habremos ahora, con toda nuestra fuerza potencial, de vacilar en tomar cada una de las medidas necesarias para mantener nuestras libertades americanas? Nuestro pueblo y nuestro gobierno no hesitarán para enfrentar ese desafío. En carácter de presidente de un pueblo unido y determinado, expreso solemnemente: Reafirmamos la antigua doctrina americana de la libertad de los mares. Reafirmamos la solidaridad de las 21 repúblicas americanas y del Dominio del Canadá, en la preservación de la independencia de este hemisferio. Hemos prometido apoyo material a las demás democracias del mundo y hemos de cumplir esa promesa. Nosotros los de las Américas decidiremos por nosotros mismos si son atacados nuestros intere-

ses americanos o si nuestra seguridad es amenazada, y cuándo, y dónde.

Estamos ubicando nuestras fuerzas armadas en una posición militar estratégica. No vacilaremos en usar nuestras fuerzas armadas para repeler el ataque. Reafirmamos nuestra fe permanente en la vitalidad de nuestra república constitucional como perpetuo hogar de la libertad, la tolerancia, la devoción a la Palabra de Dios. Por consiguiente, con profunda conciencia de mis responsabilidades para con mis compatriotas y para con la causa de mi país, esta noche he emitido una proclamación en el sentido de que existe una ilimitada emergencia nacional que requiere el fortalecimiento de nuestra defensa al límite extremo de nuestro poder y autoridad nacional. La nación esperará que todos los individuos y todos los grupos desempeñen plenamente su parte, sin escatimar esfuerzos, sin egoísmos y sin dudas de que nuestra democracia sobrevivirá triunfalmente. Repito las palabras de los firmantes de la Declaración de la Independencia, ese reducido conjunto de patriotas que lucharon hace mucho tiempo contra abrumadoras disparidades de fuerzas, pero seguros, como lo estamos nosotros, de la victoria final: «Con una firme confianza

en la protección de la Divina Providencia, nos prendamos mutuamente nuestras vidas, nuestras fortunas y nuestro sagrado honor» (en *State Department Bulletin*, Washington, 31 de mayo de 1941, p. 647).

15 de mayo

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/HAÍTI

Elie Lescot, quien cuenta con el aval del Departamento de Estado, sucede a al presidente Sténio Vincent

29 de mayo

2.7 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/LATINO-AMÉRICA

El presidente Franklin Roosevelt declara a Estados Unidos en estado de urgencia ilimitada; exhorta a la nación a unirse para destruir al nazismo que amenaza al mundo. «Esperar más sería un suicidio», dijo el Presidente y anunció: «Resistiremos dondequiera que sea necesario y con todos nuestros recursos a todo intento de Hitler contra América.» Sin embargo, al sostener que la Ley de Neutralidad no infringe de manera alguna la política estadounidense de insistir en la libertad de los mares, el mandatario de ese país dijo que no hay razón alguna para cambiar dicha norma.

La declaratoria de urgencia ilimitada causó sensación mundial. Varios diplomáticos latinoamericanos acreditados en Washington dijeron que ya era tiempo de que Estados Unidos definiera su postura política. En Argentina, el presidente interino, Ramón S. Castillo, declaró: «Nuestra amistad tradicional con los países extranjeros no se alterará», es decir, que Argentina se plegará a la neutralidad en la guerra europea. Un periódico japonés, órgano del Ministerio de Relaciones de Tokio, dijo que Estados Unidos se halla en estado de guerra sin haberla declarado.

1 de junio

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En respuesta a las preguntas hechas por Vicente Lombardo Toledano, líder de la Confederación de Trabajadores de América Latina, el presidente Manuel Ávila Camacho afirma que no hay convenios secretos entre México y Estados Unidos; que México no ha cedido ni cederá el dominio temporal para el establecimiento de bases navales o de otra índole militar, y que el fortalecimiento de sus puertos se realiza desde hace tiempo para proteger el territorio. México, agregó el mandatario, no condicionará

su economía en función de una ayuda bélica al extranjero.

24 de junio

3.1 MÉXICO

El gobierno mexicano condena la agresión hitleriana a la URSS, invadida dos días antes.

30 de junio

3.1 GUATEMALA

El general Jorge Ubico, presidente de Guatemala y «jefe supremo del Partido Liberal Progresista» (PLP), recibe una incitación a permanecer en su sitio durante otro periodo de seis años a partir del término de su actual mandato, que debe vencer en 1943. La incitación proviene casualmente de las autoridades del PLP, que argumentan a su favor «un asunto de gran trascendencia nacional en el que se juegan el presente y el futuro de más de 3 millones de guatemaltecos».

4 de julio

3.1 ESTADOS UNIDOS

Al recobrar su acento bélico, en la celebración por el aniversario de la independencia de su país, el presidente Roosevelt afirma que el pueblo de Estados Unidos debe estar dispuesto una vez más a ofre-

cer su vida, en caso necesario, por la conservación de su amada libertad. Agrega que sería casi un candor el que ese pueblo dejase que su patriotismo se redujera a ondear una bandera y a reafirmar su creencia en la causa de la libertad. Ya no es tiempo, añade, de pretender salvar esa libertad con bieldos y mosquetes.

5 de julio

1.11 y 3.1 PERÚ/ECUADOR

Tropas peruanas invaden territorio ecuatoriano.

9 de julio

1.7 y 2.7 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA

El presidente de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, en una entrevista de prensa solicitada por periodistas para que explicara por qué envió tropas a Islandia, declara que ya no hay límites en la defensa de América. Un reportero le pregunta si tiene informes de que los alemanes se dispusieran a atacar el Continente Americano, lo cual explicaría el envío de tropas estadounidenses a dicha isla del Atlántico Norte. El mandatario contesta que no posee informes definitivos sobre el particular, pero en la guerra es preciso pensar qué intenta hacer el enemigo y él, como presidente,

considera necesario proteger a Islandia. A la pregunta de si hay tropas de Estados Unidos en Groenlandia, se excusa de contestarla.

19 de julio

1.2 y 1.4 INGLATERRA/MÉXICO

Inglaterra expide una lista negra de las personas y empresas mexicanas con las cuales Gran Bretaña no mantendrá relaciones comerciales en el futuro. Se trata de compañías que «comercian con el enemigo», según expresión británica. La lista inglesa es similar a la aprobada por el presidente Roosevelt para Estados Unidos.

19 de julio

3.1 GUATEMALA

Se reúne la Asamblea Nacional Legislativa para considerar el mensaje por el cual el dictador Jorge Ubico *acepta* ser reelegido presidente de Guatemala. En el texto, que menciona las «hondas perturbaciones sociales de carácter preponderantemente económico, consecuencia natural del estado anárquico del mundo», se lee además:

Indigno sería de mí, en tales circunstancias, desoír la petición de mis conciudadanos y buscar en la vida privada

el olvido de las fatigas y sinsabores que lleva consigo el ejercicio del poder [...] Pero ya que otro es el destino con que el tiempo amenaza a los directores de pueblos, y que mis conciudadanos solicitan que siga yo figurando en el número de ellos, estaré pronto a acatar lo que en cualquier sentido se sirvan disponer los representantes de la nación para resolver este incidente.

29 de julio

2.5 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Excélsior, de México, publica el siguiente cable de AP:

El presidente Franklin D. Roosevelt y el Departamento de Estado se apresuraron hoy a rechazar una proposición del senador D. Worth Clark, demócrata por Idaho, para que Estados Unidos obtenga el dominio de América Latina y de Canadá, estableciendo quizás gobiernos peleles «en los cuales podríamos confiar —dijo— para colocar los intereses norteamericanos adelante de los de Alemania o de cualquier otra nación en el mundo». El Presidente, en su entrevista con los periodistas, expresó la esperanza de que ninguno de los buenos amigos de Estados Unidos en América Latina tomaría en serio a Clark. Sumner

Welles, secretario interino de Estado, defendió la Política del Buen Vecino, a la que Clark calificó de fracaso, y manifestó que la proposición del senador era «increíble».

Julio (sfe)

3.1 PARAGUAY

El general Higinio Moríñigo disuelve por decreto el Partido Liberal de Paraguay. Comienza el creciente ascenso del Partido Colorado, en medio de intermitentes conmociones dentro del Ejército, las cuales se trasladan al gobierno en forma de golpes de Estado o remoción de sus titulares.

10 de agosto

2.7 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/LATINOAMÉRICA

El Ejército de Estados Unidos está siendo adiestrado para defender al continente en cualquier lugar que pueda ser atacado por fuerzas extranjeras, dice en Washington el secretario de Guerra, Henry L. Stimson. También señala que la zona de mayor peligro se halla en Centro y Sudamérica y que, si combinando un ataque aéreo con una revolución de la quinta columna alguna potencia del Eje lograra atrincherarse

en la costa sudamericana, Washington tendría una tarea dura, pues el enemigo podría bombardear con facilidad el Canal de Panamá.

14 de agosto

1.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA

A bordo del buque de guerra británico *Prince of Wales*, el primer ministro del Reino Unido, Winston Churchill, y el presidente de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, firman la llamada Carta del Atlántico, que consigna los siguientes ocho principios que servirán de base para la futura Declaración de las Naciones Unidas:

PRIMERO: Sus países no buscan expansión territorial o de cualquier otra índole.

SEGUNDO: no desean modificación territorial alguna que no esté de acuerdo con los deseos libremente expresados de los pueblos aceptados.

TERCERO: Respetan el derecho de los pueblos a elegir la forma de gobierno bajo la cual desean vivir y anhelan se restablezcan los derechos soberanos y la autonomía a aquellos gobiernos que mediante la fuerza han sido privados de los mismos.

CUARTO: Harán todo lo posible, respetando debidamente sus obligaciones existen-

tes, para que todos los Estados, grandes o pequeños, vencedores o vencidos, tengan igual acceso al comercio y a las materias primas del mundo, necesarias para su prosperidad económica.

QUINTO: Desean promover la más estrecha colaboración entre las naciones en el campo económico, con el objeto de asegurar para todos el mejoramiento de los niveles de trabajo, el progreso económico y la seguridad social.

SEXTO: Después de la destrucción final de la tierra nazi, desean ver establecida una paz que proporcione a todas las naciones los medios necesarios para vivir con seguridad dentro de sus propias fronteras, lo cual afianzará la seguridad de que todos los hombres en todos los países puedan vivir libres del temor y la necesidad.

SÉPTIMO: Esta paz permitirá la libre navegación por todos los mares y océanos sin limitación alguna.

OCTAVO: Confían en que todas las naciones del mundo, tanto por motivos espirituales como realistas, convendrán en el abandono del uso de la fuerza. Como ninguna paz futura podrá mantenerse si las naciones que amenazan o puedan amenazar con agresión a otros países continúan empleando armas

terrestres, navales y aéreas, creen, confiando en un sistema de seguridad general más amplio y duradero, que resulta imprescindible el desarme de dichas naciones.

De la misma manera apoyarán y fomentarán toda otra medida que contribuya a aliviar, a los pueblos amantes de la paz, de la carga abrumadora que significan los armamentos.

19 de agosto

2.8 y 3.1 GUATEMALA

En virtud de que la Constitución prohíbe la reelección del dictador Jorge Ubico una vez más, la Asamblea Legislativa dispone convocar a una Asamblea General Constituyente para que ésta modifique tan molesto obstáculo.

20 de agosto

2.3 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Después de muchos forcejeos en negociaciones con Estados Unidos, el presidente panameño Arnulfo Arias hace la contraoferta de que, a pesar de la instalación de bases, «la República de Panamá retiene su soberanía y completa jurisdicción en asuntos civiles sobre las áreas requeridas de tierra, agua y espacio atmosférico».

23 de agosto

1.6 MÉXICO-ALEMANIA

México rompe sus relaciones con Alemania y clausura sus consulados en Hamburgo, Cristiania, Lieja, La Haya y Saint-Nazaire. A partir del 1 de septiembre suprimirá también el beneplácito a los cónsules germanos en territorio mexicano.

1 de septiembre

3.1 INGLATERRA/MÉXICO

Tras una interrupción de tres años, Gran Bretaña y México deciden reanudar sus relaciones diplomáticas. La ruptura se debió, en parte, a una nota de protesta enviada por Londres al gobierno de México con motivo de la expropiación de los bienes a compañías petroleras inglesas que trabajaban en el país.

16 de septiembre

3.1 GUATEMALA-HONDURAS

Tras su forzada reelección como presidente de Guatemala, el dictador Ubico recibe un solo telegrama de congratulación: el de su compadre de Honduras, el *general* Tiburcio Carías Andino, quien le agasaja de esta forma: «Pláceme felicitarlo muy cordialmente con motivo del decreto de la Asamblea Nacional Constituyente al

prolongar su mandato presidencial, en justo cumplimiento de la voluntad del pueblo guatemalteco.»

21 de septiembre

1.14 ESTADOS UNIDOS/REPÚBLICA DOMINICANA

En calidad de embajador extraordinario en misión especial, Rafael Leónidas Trujillo firma con Cordell Hull, en Washington, el acuerdo que abroga la Convención de 1924. Las aduanas dominicanas volverán a ser manejadas por dominicanos. Está en vigencia la Política del Buen Vecino de Franklin D. Roosevelt.

26 de septiembre

2.4 y 3.1 GUATEMALA

Se publica una *lista negra* para Guatemala, que incluye a los comerciantes, industriales, finqueros y otras personas conocidas por sus vinculaciones y/o simpatías con la Alemania nazi, que se propone bloquearlas en lo sucesivo en sus actividades económicas.

Septiembre (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS-JAPÓN

El gobierno estadounidense rechaza una propuesta japonesa para que Estados Unidos adopte una política de apaciguamiento hacia Japón, en vista

de la fuerte posición que ocupa la Armada nipona en el Lejano Oriente, según se supo de fuentes autorizadas. Washington hace saber claramente a los japoneses que Estados Unidos no tiene ninguna intención de cambiar su política hacia el Lejano Oriente para ajustarse a los deseos de Japón, y que cualquier mejoramiento en las relaciones entre los dos países será imposible mientras Japón se siga apegando a su política actual.

Septiembre (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS-JAPÓN

La Armada de Estados Unidos intercepta y embarga un cargamento japonés de hierro y acero que atravesaba la península de Indochina con permiso del gobierno de Vichy (Francia), con lo que de hecho incurre en un acto de flagrante hostilidad.

9 de octubre

1.13, 2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Por *influencia* de Estados Unidos, es derrocado el presidente Arnulfo Arias Madrid. Lo sucede Ricardo A. de la Guardia.

Arias había sido formalmente destituido en julio por la Suprema Corte

de Justicia, acusado de violar la Constitución: había viajado a La Habana, Cuba, por un asunto estrictamente personal, sin haber solicitado el permiso de rigor al cuerpo legislativo. Detrás de su fulminante relevo estuvo la irrefutable —y posteriormente admitida— mano de la administración Roosevelt. Se desconoció como su remplazo el primer designado, José Pezet, y asumió el segundo designado, ingeniero Ernesto Jaén Guardia, quien a su vez es desalojado, seleccionándose en su lugar al ministro de Gobierno y Justicia (como ministro más antiguo), el comerciante Ricardo A. de la Guardia, quien este día asume la Presidencia.

9 de octubre

2.4 y 3.1 GUATEMALA

El Banco Central se hace depositario de las cosechas de café y de su valor, correspondientes a las fincas incluidas en la *lista negra*.

22 de octubre

3.1 INGLATERRA-MÉXICO

Tras una interrupción de tres años, Gran Bretaña y México deciden reanudar sus relaciones diplomáticas. La ruptura se debió, en parte, a una nota de protes-

ta enviada por Londres al gobierno de México con motivo de la expropiación de los bienes a compañías petroleras inglesas que trabajaban en el país.

5 de noviembre

2.5 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

A pesar de la campaña de prensa que se hace en Estados Unidos contra México, auspiciada por las empresas petroleras cuyos bienes fueron expropiados por el general Lázaro Cárdenas en 1938, México mantiene su criterio de ofrecer una solución al conflicto dentro de una estricta justicia. Así lo declara el ministro de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla, quien considera que las negociaciones para concluir los arreglos pendientes con Estados Unidos pueden considerarse resueltas en lo general.

8 de noviembre

1.4 y 2.4 ESTADOS UNIDOS-GUATEMALA

Los gobiernos de Guatemala y Estados Unidos suscriben una declaración por la que se dispone *supervigilar* las propiedades de las personas incluidas en la *lista negra*, controlar la producción de las mismas por medio del Banco Central y exportar a Estados Unidos el café de aquéllos por cuenta de la citada institución.

12 de noviembre

2.4 y 3.1 GUATEMALA

Nueva *lista negra*, que comprende personas y compañías no incluidas en nóminas anteriores.

19 de noviembre

1.14 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Cordell Hull, secretario de Estado, hace la siguiente declaración sobre los acuerdos entre Estados Unidos y México:

Los acuerdos que México y Estados Unidos han alcanzado hoy revisten extraordinaria importancia en las relaciones entre ambos países. No solamente conciernen a la mayoría de los principales problemas mutuos que de mucho tiempo han estado pendientes entre las dos repúblicas hermanas, sino que señalan una nueva piedra miliar de gran importancia en la causa de una colaboración y solidaridad cada vez más estrechas entre los países del Nuevo Mundo. Estos acuerdos constituyen una prueba concreta más del hecho de que los problemas existentes entre las naciones son capaces de ser resueltos de una manera mutuamente satisfactoria cuando se los encara en un recíproco espíritu de buena voluntad, tolerancia y el deseo de comprender los puntos de vista de cada uno.

Estos acuerdos han sido alcanzados sólo tras meses después de discusiones y negociaciones. Algunas de las cuestiones en juego, como las que entraban bajo el encabezamiento de Reclamaciones Generales, han permanecido sin solución durante generaciones. Otras, como las surgidas de la expropiación de las propiedades petroleras pertenecientes a ciudadanos de los Estados Unidos, si bien son de origen comparativamente reciente, han presentado cuestiones sumamente difíciles y complicadas.

Los alcances de estos acuerdos se evidencian con sólo mencionarlos. Cubren un ajuste de las reclamaciones de propiedad que comprenden las llamadas Reclamaciones Generales y las reclamaciones agrarias, un acuerdo que cubre la expropiación de las propiedades petroleras norteamericanas; un acuerdo en principio para negociar un tratado de comercio recíproco; un acuerdo entre el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, el gobierno mexicano y el Banco de México, para la estabilización del peso mexicano; un acuerdo para la compra por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos de plata mexicana recién acuñada directamente al gobierno mexicano; y un acuerdo entre el Banco de Exportación e Importación y el gobierno

mexicano para la prórroga de créditos destinados a completar la carretera panamericana en el tramo mexicano. Una declaración aparte sobre los amplios rasgos de los diversos acuerdos ha sido puesta a disposición por el Departamento.

El acuerdo que cubre las expropiaciones petroleras merece mención especial. Las propiedades petroleras fueron expropiadas hace tres años y medio. Desde entonces el gobierno mexicano y los intereses norteamericanos afectados han emprendido negociaciones reiteradamente. Lamentablemente las negociaciones sobre los más grandes intereses estadounidenses resultaron infructuosas. Si bien este gobierno no participó directamente en estas negociaciones, hizo lo que podía hacer para facilitar la solución del problema, mediante representaciones formales e informales ante el gobierno mexicano.

En vista de la total ausencia de toda negociación entre los intereses estadounidenses y el gobierno mexicano durante el actual año calendario, y debido a la importancia de adelantar la disputa petrolera para llegar a una pronta solución, este gobierno se dedicó a examinar el problema con el gobierno mexicano en la esperanza de llegar a un acuerdo justo y equitativo. Este gobierno cree que el acuerdo firmado

hoy comprende un procedimiento práctico, eficiente y equitativo para promover la solución de esta cuestión. Su rasgo central es la provisión para la determinación del valor de las propiedades, derechos e intereses expropiados. Esta información obviamente es esencial en relación con todo acuerdo. Los intereses norteamericanos en juego conservarán su plena libertad de acción para determinar el curso que seguirán antes, durante y después de los procedimientos de valuación.

SUMARIO DE LOS ACUERDOS

Los gobiernos de Estados Unidos y México, deseosos de hallar soluciones prácticas a un número de problemas de interés mutuo, han emprendido una serie de conversaciones y negociaciones durante un periodo de varios meses. El Departamento anuncia con profunda satisfacción que a raíz de estas discusiones, se ha llegado a un acuerdo con referencia a varias de estas cuestiones, a saber:

- I. EXPROPIACIÓN DE LAS PROPIEDADES PETROLERAS
Mediante un intercambio de notas el 10 de noviembre entre el embajador mexicano y el Departamento de Estado, se toman provisiones para determinar el monto adeudado a las compañías e intereses norteamericanos cuyos intereses y derechos han sido afectados en su detrimento por

los actos del gobierno mexicano, leyes de expropiación o de otro modo el 18 de mayo de 1938 y posteriormente, exceptuando aquellos sobre los cuales se hayan realizado acuerdos por separado con el gobierno mexicano.

Ambos gobiernos nombrarán por separado dentro de los próximos 30 días un experto cuyo deber consistirá en determinar la compensación a pagar a los propietarios norteamericanos por sus propiedades y derechos e intereses. Si los expertos norteamericanos y mexicanos convienen el monto a pagarse, presentarán su informe conjunto a ambos gobiernos en un plazo de cinco meses. Si no logran ponerse de acuerdo dentro de ese plazo, cada cual presentará un informe por separado a este gobierno dentro de un periodo adicional de 30 días. Al recibirse tales informes, ambos gobiernos procurarán determinar mediante negociaciones diplomáticas el monto de la compensación a pagarse. El gobierno mexicano hace en este momento un depósito en efectivo de 9 millones de dólares, a cuenta de la compensación que se pagará a las compañías e intereses estadounidenses afectados.

II. RECLAMACIONES

Los dos gobiernos han hallado un medio, que faltaba desde tanto tiempo, para ajus-

tar sus reclamaciones de propiedades pendientes, entre ellas las llamadas Reclamaciones Generales y las reclamaciones agrarias.

De conformidad con una convención de reclamaciones firmada el 10 de noviembre de 1941, México acuerda pagar a Estados Unidos la suma de 40 millones dólares para saldar por completo estas reclamaciones sobre propiedades. México efectuará un pago de 3 millones de dólares a cuenta en el momento del intercambio de las ratificaciones de la convención. México ya ha efectuado pagos por un monto de 3 millones de dólares a cuenta de las reclamaciones agrarias surgidas entre el 30 de agosto de 1927 y el 7 de octubre de 1940. El saldo remanente adeudado a Estados Unidos, que asciende a 34 millones de dólares, después del pago de 3 millones de dólares cuando se intercambien las ratificaciones, será liquidado en un periodo de años mediante el pago anual, por México, de 2.5 millones dólares, a partir de 1942.

III. ACUERDO COMERCIAL

Los dos gobiernos han decidido en principio negociar un convenio de comercio recíproco. El anuncio formal de intención de negociar se hará a su debido tiempo, de conformidad con las provisiones legales pertinentes.

IV. ESTABILIZACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO ENTRE EL PESO MEXICANO Y EL DÓLAR ESTADOUNIDENSE

El Departamento del Tesoro ha concertado un acuerdo de cooperación monetaria y financiera con el gobierno mexicano y el Banco de México que proveerá, entre otras cosas, la compra de pesos mexicanos con dólares estadounidenses. Los dólares norteamericanos así adquiridos por las autoridades mexicanas contribuirán considerablemente a estabilizar el valor de intercambio del peso en términos del dólar, para mutuo beneficio y ventaja de ambos países.

V. PLATA MEXICANA

El Departamento del Tesoro también ha indicado su disposición a adquirir plata mexicana recién acuñada directamente al gobierno mexicano sobre una base similar a aquella bajo la cual se hicieron compras similares antes de 1938.

VI. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS MEXICANOS

Desde hace varios años el gobierno mexicano viene desarrollando un importante programa de construcción de carreteras. Ha financiado gran parte de esta construcción mediante la emisión de títulos camineros, que han sido amortizados constantemente sin demoras ni dificultades. Para que el gobierno mexicano pueda agilizar este programa de construcción de

carreteras, ha solicitado al Banco de Exportación e Importación que acepte ciertos de estos títulos carreteros en garantía a cambio de créditos. El Eximbank ha accedido a este pedido y ha abierto un crédito en esta cuenta. Se recordará que el sistema carretero mexicano es una parte sumamente importante de la carretera panamericana, y que las obras de construcción están bien avanzadas en México y en varias otras repúblicas americanas. El Eximbank está dispuesto a considerar con simpatía otras solicitudes de crédito para obras en México, sean ejecutadas por el gobierno mexicano, por empresas privadas garantizadas por ese gobierno, o por una de sus reparticiones oficiales.

VII. OTROS PROBLEMAS

Los dos gobiernos continúan estudiando activamente todos los demás problemas de interés para ellos [...] (en *State Department Bulletin*, Washington, 22 de noviembre de 1941, p. 399).

20 de noviembre

I.4, I.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

México y Estados Unidos firman cuatro convenios que dan fin a sus disputas: México pagará como saldo y finiquito de todas las reclamaciones un total de 40 millones de dólares. En lo re-

lativo al petróleo, tendrá que hacer un depósito de 9 millones de dólares para garantizar el primer abono de la indemnización por los bienes expropiados. También se convino en que México podrá utilizar hasta 40 millones de dólares para estabilizar el peso mexicano; Estados Unidos va a comprar plata como lo hizo hasta 1938. El Eximbank de Estados Unidos establecerá a favor de México otros créditos para carreteras y caminos.

Respecto a estos convenios, El *Wall Street Journal* señala que:

[...] es en todos sus aspectos y propósitos una proposición idéntica a la que las compañías estadounidenses rechazaron en octubre. Además, a petición del Departamento de Estado, las compañías volvieron a estudiar el plan recientemente y lo rechazaron. El rechazo se fundó en que no se quisieron reconocer los derechos de las empresas conforme al derecho internacional, que dispone que cuando un gobierno expropia bienes, debe pagar una compensación rápida y adecuada. En el arreglo que se acaba de concertar, estos principios del derecho internacional han sido hechos a un lado, al parecer, según lo sostienen los directores de las empresas petroleras.

25 de noviembre

3.1 CHILE

Muere el presidente Pedro Aguirre Cerda. Poco después de su muerte, se convocará a elecciones para febrero del siguiente año. A fin de participar en ellas, las organizaciones del Frente Popular fundarán la Alianza Nacional Democrática, a la cual se incorporarán los demócrata-cristianos (ex Falange Nacional), con un programa de reforma agraria y contención de los monopolios extranjeros y designando como su candidato al radical Juan Antonio Ríos. Ríos se enfrentará al general Carlos Ibáñez del Campo, candidato de la derecha.

26 noviembre

I.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Los convenios firmados entre México y Estados Unidos no comprometen ni la soberanía ni la dignidad de la patria, declara en el Senado el ministro de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla, en presencia de los miembros del cuerpo diplomático y representantes de la prensa nacional y extranjera. «Esos convenios —añade el canciller— demuestran que las encrespadas relaciones de los países vecinos se han

orientado felizmente porque los dictados del imperialismo y de la fuerza han sido sustituidos, por Estados Unidos, con los supremos valores de la cooperación y la buena voluntad.»

Noviembre (sfe)

1.10 ESTADOS UNIDOS/GUAYANA HOLANDESA

El presidente estadounidense ordena la ocupación de la Guayana holandesa con el consentimiento del gobierno holandés en el exilio. Brasil cooperará para proteger el aluminio y proporcionar bauxita de las minas de Surinam.

7 de diciembre

3.1 JAPÓN-ESTADOS UNIDOS

Ataque sorpresa de Japón a Pearl Harbor, Hawái, y destrucción de casi la totalidad de la escuadra estadounidense del Pacífico. Estados Unidos declara la guerra al Mikado.

7-8 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ-JAPÓN

Tras proclamar su lealtad a los principios democráticos y su cooperación con Estados Unidos, el gobierno de Panamá, como «país amigo de los Estados Unidos», declara la guerra al Japón.

10 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ-JAPÓN

En sesión extraordinaria, la Asamblea Nacional de Panamá aprueba la Ley 104, que el Poder Ejecutivo ratifica este día, la cual reconoce el estado de guerra con Japón a partir del día 7 de diciembre.

La Asamblea Nacional hace pública manifestación de solidaridad irrestricta con el gobierno y su aplauso al presidente Ricardo de la Guardia por su «actuación patriótica con motivo de la emergencia internacional». También aprueba una ley de emergencia, que suspende varios derechos constitucionales.

11 de diciembre

3.1 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA-ITALIA-JAPÓN

El Congreso estadounidense declara el estado de guerra con Japón, Alemania e Italia.

12 de diciembre

3.1 PANAMÁ-ALEMANIA-ITALIA

El gobierno de Panamá declara la guerra a Alemania e Italia.

15 de diciembre

3.1 GUATEMALA-ITALIA

Dándose un *baño democrático*, el dictador Jorge Ubico devuelve al gobierno de

Italia el «Gran Cordón de la Orden de los Santos Mauricio y Lázaro» que le había sido conferido por el rey Víctor Manuel en 1937.

(Sfe)

1.14 y 3.1 PANAMÁ-COSTA RICA

Ezequiel Fernández Jaén y Luis Alberto Echandi, en respectiva representación de Panamá y Costa Rica, suscriben un tratado definitivo de límites tendiente a poner punto final a los efectos de la Guerra de Coto. Las cámaras legislativas aprueban el Convenio y las comisiones de ingenieros demarcan la línea límite.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS

El presidente Franklin D. Roosevelt proclama la Carta del Atlántico.

(Sfe)

3.1 PERÚ-ECUADOR

Estalla la guerra con Perú. Ecuador es derrotado y perderá 200 mil kilómetros cuadrados de su territorio nacional.

(Sfe)

3.1 PARAGUAY

Higinio Moríñigo disuelve por decreto el Partido Liberal. Comienza una su-

cesión de golpes de Estado dentro del propio Partido Colorado, denominados «revoluciones».

1942

1 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS

La expresión *Naciones Unidas* es utilizada por primera vez por el presidente Franklin D. Roosevelt, para designar a las 26 naciones que se comprometían a continuar la guerra contra la Alemania nazi.

14 de enero

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS-LATINOAMÉRICA

Tres posiciones se advierten entre los países americanos que se reunirán en la asamblea de cancilleres de Río de Janeiro. Parece que México, Colombia y Venezuela, representantes de una posición intermedia, formarán un bloque tendente a que se rompan relaciones con el Eje. Hay nueve países de América —entre ellos todos los de Centroamérica, Cuba, Santo Domingo y Haití— ya en guerra con las potencias fascistas y a favor de que toda América las imite en esto. En cambio, el presidente de Argentina, Ramón S. Castillo,

se muestra defensor de la total neutralidad ante el conflicto. «Evidentemente —dice un cable de AP— la declaración de Castillo fue una respuesta a los jefes opositores del Congreso, los cuales están haciendo mucha presión en el gobierno para que modifique su estricta política de neutralidad.»

15 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS-LATINOAMÉRICA

Comienza en Río de Janeiro, Brasil, la Tercera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, convocada para resolver la solidaridad continental con Estados Unidos. Se resolverá, entre otras cosas, la adhesión a la Carta del Atlántico y la ruptura de relaciones y/o la declaración de guerra con las naciones del Eje nazi-fascista.

15 de enero

2.7 y 3.1 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA-JAPÓN/LATINOAMÉRICA

Sumner Welles, subsecretario de Estado y representante de Estados Unidos en la Tercera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, pronuncia un discurso durante la sesión inaugural de dicha conferencia:

Los pueblos de las Américas enfrentan hoy el peligro más grande que hayan enfrentado jamás desde que conquistaron su independencia. Nos estamos reuniendo bajo los términos, y con el espíritu, de los acuerdos interamericanos para asesorarnos en cuanto al curso que deberán tomar nuestros gobiernos ante la sombra de esta horrible amenaza que se cierne sobre nuestra existencia continuada en carácter de pueblos libres. Nos reunimos como representantes de naciones que en tiempos anteriores han tenido sus diferencias y controversias. Pero creo que hablo en nombre de todos nosotros y, en grado no menor en el de mi propio gobierno, cuando digo que todos nosotros hemos aprendido a través de nuestros errores pasados de omisión y perpetración. Nos hemos reunido en calidad de representantes de las 21 repúblicas soberanas e independientes del Continente Americano, ahora soldado como ningún continente ha estado unido nunca antes en la historia, por nuestra fe en los vínculos de la confianza mutua y de la recíproca interdependencia que nos enlazan y, principalmente, por nuestra común devoción por la gran causa de la democracia y de la libertad humana a la cual nuestro Nuevo Mundo está dedicado.

La calamidad por la que ahora atraviesa la humanidad no fue prevista por ninguno de nosotros. Hace apenas cinco años, nos reunimos en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz, en Buenos Aires, con motivo de los claros signos de que la tierra se vería sumida en la marea de una guerra de proyección mundial. De común acuerdo determinamos medidas indispensables para nuestra común seguridad. En la Conferencia Interamericana de Lima se tomaron ulteriores medidas. Una vez estallada la guerra, en las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores celebradas en Panamá y La Habana, las repúblicas americanas adoptaron medidas adicionales de largo alcance para la protección y la cooperación en lo relativo a la seguridad común.

Estuvimos así preparados de muchas maneras para esa eventualidad que entonces aún esperábamos nos sería evitada: la implicación de las Américas en la guerra que el hitlerismo ha impuesto sobre la humanidad. Considero mi obligación informar a Uds. aquí, en nombre de mi gobierno, con completa franqueza acerca del curso que siguió hasta el momento en que, el día domingo 7 de diciembre, mi país fue súbitamente atacado por medio de un acto de traición que jamás será olvidado por

el pueblo de los Estados Unidos, ni, creo, por el pueblo de cualquiera de las demás repúblicas americanas. Mi gobierno nunca estuvo ciego en cuanto a los propósitos y objetivos ulteriores del hitlerismo. Hacía mucho que venía comprendiendo que Hitler había formulado sus planes para conquistar el mundo entero. Estos planes, los planes de un criminal paranoico, fueron concebidos aún antes de que se hubiese siquiera hecho dueño del poder en Alemania. Han sido llevados a cabo paso a paso, primero a través del fraude y la mentira, más tarde por intermedio del fuego y del sable. Ninguna maldad ha sido demasiado monstruosa para él. Ni ninguna infamia le ha parecido demasiado vil de perpetrar.

Una y otra vez, como todos Uds. saben, el presidente de los Estados Unidos ha realizado durante los primeros años todos los esfuerzos, con el conocimiento y la aprobación de Uds., para evitar el holocausto final, haciendo uso de la ferviente apelación y de la propuesta constructiva y justa. Todos nosotros aprendimos una amarga lección en esos años transcurridos entre 1936 y 1941. Aprendimos a través de la trágica experiencia de otros, que todas aquellas normas de decencia internacional y de ley internacional, sobre las cuales se basaban las esperanzas de un mundo que

acataba la ley y era pacífico, resultan absolutamente despreciadas por Hitler y sus ignominiosos satélites.

Las naciones libres que buscaron ingenuamente, por la inocencia misma de su conducta y la perfección misma de su neutralidad, mantener al menos la sombra de su independencia, fueron más rápidamente ocupadas y más cruelmente saqueadas que las que resistieron el ataque de los ejércitos de Hitler. Se nos ha enseñado la lección, que nos llevó largo tiempo aprender, que en el mundo de la actualidad, confrontado por el hitlerismo y toda la negra regresión hacia el barbarismo que esa dañina palabra implica, ninguna nación puede esperar mantener su libertad, excepto a través del poder de la fuerza armada y del valor y devoción de hombres y mujeres de muchas tierras y de muchas razas, pero que aman todos la libertad más que la vida misma.

El pueblo de los Estados Unidos aprendió esa lección. Y por ese motivo, en razón de su determinación de defender su país y salvaguardar la seguridad de nuestro continente común, resolvieron prestar toda forma de ayuda al intrépido bando de naciones que, con grandes desventajas, continuaban empero defendiendo sus propias libertades. Habíamos aprendido tan

claramente nuestra lección que vimos que la defensa por estos pueblos de su independencia constituía igualmente la defensa de nuestra propia independencia y de la del Hemisferio Occidental. Entonces súbitamente, en junio pasado, Hitler, frenético por la comprensión de que ya no podía intentar exitosamente invadir a Gran Bretaña, pero ebrio por las fáciles victorias que había logrado en otras partes de Europa, atacó pérfidamente a la Unión Soviética con la cual acababa recientemente de entrar en un pacto de no-agresión. «Los dioses ciegan a quienes quieren destruir.»

Muchos meses atrás, el Japón entró en el Pacto Tripartito con Alemania e Italia. Mi gobierno supo que este arreglo, que convertía a Japón en el sumiso instrumento de Hitler, para el principal propósito de impedir que los Estados Unidos continuaran brindando ayuda a Gran Bretaña, no era apoyado por ciertos elementos del Japón. Estos elementos preveían claramente la destrucción final del Japón si el gobierno japonés osaba embarcarse en una aventura que en último término colocaría al Japón en conflicto con todas las otras potencias que tenían interés directo en el Pacífico occidental. Estos elementos del Japón comprendían también que, si bien Hitler había conseguido seducir a los señores de la guerra en control del

gobierno japonés, haciéndoles creer que si Japón cumplía las órdenes alemanas y las democracias occidentales eran derrotadas, Alemania permitiría al Japón el control del Lejano Oriente, Hitler arrebataría, desde luego, sus trofeos al Japón en cuanto lo considerara conveniente.

Mi gobierno buscó por espacio de un periodo de más de 10 meses negociar con Japón un ajuste de diferencias pacífico y equitativo entre ambos países, a fin de prevenir el estallido de la guerra en el Pacífico. Los Estados Unidos se negaron, no obstante, a aceptar solución alguna que infringiera la independencia o los derechos legítimos del pueblo de China, que durante cuatro años y medio había estado resistiendo valiente y fructuosamente todos los esfuerzos por parte del Japón por conquistar esa antigua tierra. Ni quisieron prestarse los Estados Unidos a aceptar propuesta alguna ofrecida por el gobierno japonés que contraviniera esos principios básicos de derecho y justicia que, me enorgullece decirlo, sustenta mi país. Sabemos ahora que en el preciso momento en que el presente gobierno japonés llevaba adelante, según su propio pedido urgente, la simulación de conducir negociaciones pacíficas con los Estados Unidos a los efectos de alcanzar una solución que evitase la guerra, se ha-

bían formulado en su plenitud los planes, hasta los detalles más ínfimos, para atacar al territorio de mi país.

En el curso de esas dos semanas últimas anteriores al 7 de diciembre, cuando el notorio emisario de paz del Japón se hallaba asegurando a mi gobierno que su gobierno no deseaba otra cosa salvo la paz y relaciones comerciales beneficiosas con los Estados Unidos, los portaaviones ya estaban en camino hacia Pearl Harbor para lanzar su cobarde ataque sobre la Marina de los Estados Unidos. Los señores de la guerra japoneses, bajo las órdenes de sus amos alemanes, adoptando los mismos métodos de mentira y traición que Hitler había convertido en hedor para las narices de la humanidad civilizada, mientras las negociaciones de paz se hallaban efectivamente aún en trámite en Washington, atacaron repentinamente a un país que había sido amigo del Japón y que había realizado todos los esfuerzos honorables por hallar una base que procurara una paz justa y duradera en el Pacífico.

Pocos días más tarde Alemania y sus satélites declararon la guerra a los Estados Unidos. Y de este modo la guerra fue impuesta a algunos de nosotros, los del Continente Americano. La mayor seguridad de que nuestra gran asociación de pueblos

soberanos e independientes, la familia americana de naciones, puede sobrevivir con salvaguardia este cataclismo mundial, reside en la unidad con que afrontamos el peligro común. Algunos de nosotros, en virtud de nuestro poderío, de nuestros propios recursos, de la densidad de nuestra población, estamos sin la menor sombra de duda en condiciones de defendernos con éxito. Otros, que no poseemos esas ventajas materiales, por iguales que seamos en cuanto a valor y determinación de resistir la agresión, deberemos depender para nuestra continuada seguridad de la cooperación que otros miembros de la familia americana puedan proporcionarnos. La única seguridad radical que este continente posee reside en la plena cooperación entre todos nosotros para la defensa común; socios iguales y soberanos en los tiempos de agresión como en los tiempos de paz.

El historial de los últimos dos años está siempre ante nosotros. Uds. y yo sabemos que si hubiese existido durante la década pasada un orden internacional basado sobre la ley y con capacidad para poner dicha ley en vigor, hoy la tierra no estaría sometida al cruel flagelo que ahora azota al globo entero. Si las naciones pacíficas de Europa que acataban la ley, hubiesen estado dispuestas a mantenerse unidas cuando comenzó por

primera vez a hacerse manifiesta la amenaza del hitlerismo, Hitler jamás se hubiera atrevido a embarcarse con éste su malvado rumbo. Sólo en virtud del hecho de que estas naciones, en lugar de mantenerse juntas, se dejaron apartar unas de otras y colocaron su esperanza de salvación en su propia neutralidad, pudo Hitler invadirlas una a una, a medida que el tiempo y las circunstancias se lo permitían.

La seguridad de los 300 millones de personas que habitan el Hemisferio Occidental y la independencia de cada uno de los países aquí representados serán determinadas por una de dos cosas: si las naciones americanas se mantienen o no juntas en esta hora de peligro, o si se apartan una de otra. Estoy plenamente advertido de lo que los representantes de las potencias del Eje han estado expresando a algunos de Uds., día a día, durante los pasados meses. Sé que los representantes de Hitler han dicho a algunos de Uds. que Alemania no abriga el menor pensamiento de dominar el Hemisferio Occidental. Todo lo que Alemania desea, les han dicho, es la completa dominación sobre todas las regiones de Europa, África y el Cercano Oriente, la destrucción del Imperio Británico, la esclavitud del pueblo ruso, la supremacía en el Lejano Oriente y cuando ello se haya alcanzado,

sólo un comercio amistoso y pacífico con las Américas.

Pero los representantes de Hitler han omitido la mención de que en tal desgraciada contingencia, todos nosotros estaríamos viviendo también en un mundo dominado por Hitler. Recordarán Uds. que hace pocos días Hitler denunció públicamente al presidente Roosevelt como el traficante de guerra más grande de todos los tiempos, porque el presidente había declarado que el pueblo de los Estados Unidos «no quería vivir en el tipo de mundo» que Hitler deseaba.

En un universo dominado por Hitler ninguno de nosotros podría comerciar salvo bajo los términos de Hitler. Ni uno solo de nosotros podría vivir excepto bajo un *gau-leiter* [jefe de distrito] que nos fuera señalado por Hitler. Ni uno de nosotros podría educar a sus hijos excepto en la forma que dictara Hitler. Ni uno de nosotros podría disfrutar de los derechos acordados por Dios de pensar y hablar libremente y de venerar a Nuestro Señor como nuestra conciencia nos lo dictara. ¿Puede Hitler preguntarse siquiera por qué no estamos dispuestos a vivir en un mundo semejante a éste?

Sé lo que los representantes de Japón han estado diciendo a algunos de Uds. Les

están diciendo que el gobierno japonés abriga la seguridad de que los gobiernos y pueblos de las repúblicas americanas ciertamente no serán influenciados por ningún pensamiento de que el Japón alimenta motivos ulteriores a su respecto. Les están diciendo que Japón no desea más que la paz con Uds. y el mantenimiento de relaciones comerciales provechosas. ¡Recordarán Uds. que a nosotros también nos dijeron eso! El gobierno japonés les está diciendo a Uds. continuamente que pronto enviará barcos a los puertos del Pacífico sudamericano para transportar el cargamento de vuestras mercaderías. Pero no agrega que si algún barco japonés es lo suficientemente temerario como para intentar semejante travesía, no podría viajar muchas millas después de dejar el puerto de las Américas al que hubiese concurrido, excepto bajo la custodia naval de los adversarios del Japón.

Pero ningún propósito útil podemos derivar de la consideración de las mentiras con que los gobiernos del Eje intentarán engañarnos aún. Todos nosotros sabemos que ningún hombre en su sano juicio puede dar la menor partícula de crédito a cualquier afirmación solemne o jurada que hagan los gobiernos del Eje. Sabemos asimismo demasiado bien que la única finali-

dad, el último objetivo de estos socios en el crimen, es la conquista de la superficie íntegra de la tierra, el botín de las posesiones de cada uno de nosotros y la subyugación de los hombres y mujeres libres de todas partes hasta colocarlos en el nivel de siervos. Hace 12 meses Hitler aseguró solemnemente al pueblo alemán que antes de finalizar el año 1941, Alemania completaría la derrota de todos sus enemigos con la mayor victoria de todos los tiempos. El 3 de octubre pasado Hitler juró a su pueblo que antes del día de Año Nuevo de 1942 Rusia habría sido aplastada, «para no volver a levantarse». ¿Cuáles son los hechos? Hoy los ejércitos germanos marchan en retirada del territorio ruso y están desmembrados y dispersos por la magnífica ofensiva de los ejércitos rusos. Hitler ha perdido una tercera parte de su fuerza aérea, más de la mitad de sus tanques y más de 3 millones de hombres. Aún más, el pueblo germano ve ahora por sí mismo la total falsedad de las promesas que le fueron extendidas por el malvado charlatán que los gobierna. Su moral está descendiendo.

En el norte de África los ejércitos británicos han destruido completamente las fuerzas del Eje radicadas en Libia y están despejando el litoral mediterráneo meridional de la amenaza del Eje. En el Atlántico

los convoyes británicos y estadounidenses se trasladan cada vez más seguramente a sus puntos de destino y la pérdida de embarques mercantes, a través de la acción submarina alemana, ha disminuido notablemente durante los pasados seis meses. En el Lejano Oriente los Estados Unidos y Gran Bretaña se han topado con reveses iniciales. Todos recordamos que como resultado de la Conferencia de Washington de Limitación de Armamentos, celebrada en 1922, las potencias directamente interesadas en el Lejano Oriente, a fin de asegurar la base para las relaciones pacíficas entre ellas, se comprometieron a no aumentar las fortificaciones de sus posesiones en esa área. Durante todos los años en que permanecieron en efecto los tratados concertados en esa Conferencia, los Estados Unidos no dieron en consecuencia pasos para fortificar las Filipinas. Pero también sabemos que, contrariamente a sus obligaciones juradas, el Japón en el transcurso de estos mismos años estaba creando bases navales y construyendo febrilmente fortificaciones en todas las islas de los Mares del Sur que había recibido en carácter de mandato de la Liga de las Naciones.

Además, a pedido del pueblo filipino, el gobierno de los Estados Unidos se había comprometido a otorgarles plena

independencia en el año 1946. El infame ataque que Japón emprendió contra los Estados Unidos halló por consiguiente a las Islas Filipinas en amplia medida sin fortificaciones y protegidas únicamente por un modesto ejército de bravos soldados filipinos, apoyado por sólo dos divisiones de tropas estadounidenses, con una fuerza aérea reducida e inadecuada para repeler la concentrada fuerza de los japoneses. Pero el control en sí del océano Pacífico está a cargo de las flotas aliadas. Japón, después de sufrir desastrosamente los efectos de su guerra de cuatro años de duración con China, está rodeado por todos los costados. No posee recursos. Una vez que el *matériel* que ahora está usando sea destruido, sólo podrá ser repuesto con lo que el propio Japón pueda producir. Y esa reposición será inferior en calidad y reducida en cantidad, sin las materias que le resultará ahora imposible a Japón procurarse.

El comienzo del año 1942 ha señalado el giro de la marea. Los Estados Unidos han entrado ahora en la guerra. Nuestra producción industrial, la mayor del mundo, se está remontando rápidamente hacia el máximo. Durante el año venidero produciremos alrededor de 60 mil aeroplanos, incluyendo 45 mil aviones militares, aproximadamente 45 mil tan-

ques, más o menos 300 nuevos buques de combate, desde los más poderosos acorazados hasta unidades de patrullaje costero y alrededor de 600 nuevos barcos mercantes. Alcanzaremos una proporción de 70 mil por año en el entrenamiento de pilotos de combate aéreo. Hemos reclutado para el servicio militar a todos nuestros hombres entre los 20 y 44 años de edad y con este gran total pronto integraremos un Ejército inicial de 3 millones de hombres completamente entrenados y equipados. Invertiremos 50 billones de dólares, o sea la mitad de nuestros ingresos nacionales totales, en el año subsiguiente a fin de asegurar el uso de cada onza de nuestros recursos nacionales en nuestro esfuerzo de guerra. Todas las armas que produzcamos serán usadas allí donde se determine que llenarán un mayor servicio en la causa común, sea aquí en el Hemisferio Occidental, en los desiertos de Libia, sobre las estepas de Rusia, o en el territorio del bravo pueblo de China.

Quienes nos hemos unido a esta guerra santa, enfrentamos un enemigo despiadado y bárbaro. El camino que se presenta ante nosotros será arduo y quizás largo. Nos toparemos incuestionablemente con serios reveses de tiempo en tiempo. Pero

la marea ha girado y correrá velozmente y cada vez más velozmente hasta que des-
emboque en la inundación de la victoria.

Como lo sabe cada uno de nosotros, mi gobierno no ha formulado sugerencia alguna, ni pedido alguno, en lo relativo al curso a seguir por cualquiera de los gobiernos de las demás repúblicas americanas, con posterioridad al ataque japonés sobre los Estados Unidos y la declaración de guerra que le han hecho las otras potencias del Eje. No funcionamos en esa forma en la familia americana de naciones. Pero permítanme Uds. asegurarles hoy, desde el corazón, que la espontánea declaración de guerra a los enemigos de la humanidad, efectuada por nueve de las demás repúblicas americanas; el rompimiento de toda relación con Alemania, Italia y Japón por México, Colombia y Venezuela y las declaraciones oficiales de solidaridad y apoyo por todas las otras repúblicas americanas, incluyendo nuestra tradicional e infalible amiga, en los días malos como en los buenos, la gran República de Brasil, cuyos huéspedes somos todos hoy, dan a mi gobierno y a mis conciudadanos la pauta del apoyo, de la fuerza y del aliento espiritual que ninguna palabra mía podría expresar adecuadamente.

Séame permitido decir meramente que estos actos de fe en nuestro destino

común, tan generosamente cumplidos, jamás serán olvidados por el pueblo de los Estados Unidos. Nos han animado a todos nosotros. Nos han tornado aún más ansiosos de resultar dignos, no en las palabras sino en los hechos, de vuestra confianza. Nos han tornado aún más deseosos de mostrar nuestra gratitud a través de los alcances de la fuerza cooperativa que podemos suministrar, para asegurar el triunfo final de la causa a la que estamos dedicados. Cada uno de los gobiernos americanos ha determinado y continuará determinando, según su propio criterio, el curso que habrá de seguir según los mejores intereses de su pueblo en esta lucha mundial. Pero de una cosa estoy seguro, nos hallamos convencidos todos. De acuerdo con las obligaciones que hemos asumido bajo las provisiones de nuestros acuerdos interamericanos y de acuerdo con el espíritu de esta solidaridad continental unánimemente proclamada, aquellas naciones de las Américas que no estén empeñadas en la guerra, jamás permitirán que su territorio sea usado por los agentes de las potencias del Eje, a los fines de que éstos puedan conspirar contra, o preparar ataques sobre aquellas repúblicas que están luchando por sus propias libertades y por las del continente entero.

Todos nosotros nos hallamos plenamente advertidos de los antecedentes de las actividades de los agentes del Eje en nuestros diversos países, que los últimos dos años han dado a conocer. Sabemos cómo los representantes diplomáticos del Eje, aprovechándose de la inmunidad que la costumbre internacional les ha concedido en cuanto a sus funciones legítimas, han estado haciendo lo imposible por envenenar las relaciones interamericanas; crear la discordia interna y engendrar la lucha intestina, tratando de abrir el camino para movimientos subversivos financiados con fondos obtenidos a través de la extorsión de residentes en nuestros medios, o transferidos del botín que se procuraron en los países ocupados de Europa. Sabemos que sus supuestos funcionarios consulares han sido en realidad los jefes directivos de los círculos de espionaje, en todas las partes de este hemisferio. Algún día se publicará con todo detalle la historia completa de estos antecedentes, cuando la divulgación de esa información ya no sea de utilidad al enemigo.

Mientras este continente se mantuvo fuera de la guerra, todos nuestros gobiernos manejaron este peligro progresivamente mayor, en la forma que creyeron más efectiva, intercambiando consultas entre sí,

como lo proveen los acuerdos existentes entre ellos, en las oportunidades en que tal intercambio era mutuamente útil. Pero hoy la situación ha variado. Diez de las repúblicas americanas están en guerra y otras tres han roto toda relación con las potencias del Eje. La presencia continuada de estos agentes del Eje, dentro del Hemisferio Occidental, constituye un peligro directo para la defensa nacional de las repúblicas que han emprendido la guerra. No hay uno solo de los cónsules japoneses o alemanes, ni un solo cónsul de los países satélites de Hitler en este momento en el Nuevo Mundo, que no esté informando a sus superiores, cada vez que parte un barco de los puertos del país en que está afincado, a los fines de que ese barco sea hundido por un submarino del Eje. No hay un solo representante diplomático de las potencias del Eje, en parte alguna de las Américas, que no esté buscando obtener para sus amos información relativa a los preparativos de defensa de las naciones americanas ahora en guerra; que no esté conspirando contra la seguridad interna de cada uno de nosotros; que no esté haciendo lo imposible, según todos los medios a su alcance, para estorbar nuestra capacidad de asegurar la integridad de nuestra libertad y de nuestra independencia. No cabe duda que este peligro debe

ser motivo de suprema preocupación para todos nosotros. El único hecho preeminente presentado, es que esas repúblicas que han ingresado a la guerra, no recibirán un empujón mortal proveniente de los agentes del Eje acomodados en el suelo y que disfrutaban la hospitalidad de otras repúblicas americanas.

El engaño total de la neutralidad clásica en su sentido estrecho ya no puede constituir, en este trágico mundo moderno, el ideal de ningún pueblo de las Américas amante de la libertad. Ya no puede existir neutralidad real alguna entre las potencias del mal y las fuerzas que están luchando para preservar los derechos y la independencia de los pueblos libres. Es mucho mejor para cualquier pueblo luchar gloriosamente por salvaguardar su independencia; es mucho mejor para cualquier pueblo morir, si es necesario, en la batalla librada a efecto de salvar sus libertades, que conseguir tan sólo, aferrándose a la andrajosa ficción de una neutralidad ilusoria, cometer un suicidio. Nuestra devoción por la causa común de defender al Nuevo Mundo de la agresión, no implica necesariamente entrar en la guerra. Pero sí implica, según creo confiadamente, la adopción de todas las medidas de cooperación entre nosotros que redunden en el gran objetivo de man-

tener libres las Américas. De importancia igual a la de las medidas de solidaridad política, cooperación para la defensa y represión de la actividad subversiva, son las medidas económicas relacionadas con la conducta de guerra en cuanto a las naciones agresoras y a la defensa del Hemisferio Occidental.

Todas las repúblicas americanas han adoptado ya alguna forma de medidas que rompen el intercambio financiero y comercial entre ellas y el agresor no-americano y que eliminan otras actividades económicas extrañas, perjudiciales para el bienestar de las repúblicas americanas. Es de extrema importancia que esas medidas sean expandidas a los fines de que puedan impedir toda transacción de negocios, financiera y comercial entre el Hemisferio Occidental y los Estados agresores y toda transacción dentro del Hemisferio Occidental que redunde directa o indirectamente en beneficio de las naciones agresoras, o sea de algún modo incompatible con la defensa del hemisferio. La conducta de guerra y la defensa del hemisferio requerirán una producción progresivamente aumentada de implementos bélicos y un suministro progresivamente aumentado de los materiales básicos y estratégicos, necesarios

para su producción. La difusión de la guerra ha cortado muchas de las fuentes más importantes de materiales estratégicos y es esencial que las repúblicas americanas conserven sus acopios de tales productos y que, según todos los medios posibles, alienten la producción y el libre caudal, dentro del hemisferio, de la cantidad mayor posible de estos materiales.

El carácter universal de la guerra está depositando demandas cada vez mayores en las facilidades de embarque mercante de todos nosotros. La creciente producción de materiales estratégicos no será de ninguna utilidad a menos que pueda proveerse un transporte adecuado y es por consiguiente de vital importancia que todas las facilidades de embarque de las Américas sean movilizadas a este esencial fin. El gobierno de los Estados Unidos está preparado para cooperar de todo corazón con las demás repúblicas americanas en el manejo de los problemas derivados de estas medidas económicas de guerra. Están preparados para prestar ayuda financiera y técnica, donde sea necesaria, y para aliviar perjuicios a la economía interna de cualquiera de las repúblicas americanas, que resulten del control y del refrenamiento de actividades económicas extrañas, incompatibles con nuestra común defensa.

Están preparados para entrar en amplios arreglos con miras a la adquisición de aprovisionamiento de materiales básicos y estratégicos y para colaborar con cada una de las demás repúblicas americanas, a los efectos de aumentar rápida y eficientemente su producción destinada a necesidades de emergencia. Están preparados, finalmente, a través de la Comisión Marítima de los Estados Unidos, a prestar una total ayuda tendiente al eficaz funcionamiento de los barcos mercantes, de acuerdo con el plan de agosto 28 de 1941 de la Comisión Interamericana de Aconsejamiento Financiero y Económico.

Mi gobierno se halla asimismo completamente advertido del importante papel que los materiales y artículos importados desempeñan en el mantenimiento de las economías de las naciones de Uds. El 5 de diciembre de 1941, advertí a la Comisión Interamericana de Aconsejamiento Financiero y Económico en Washington, que los Estados Unidos estaban realizando todos los esfuerzos coincidentes con el programa de defensa, a fin de mantener la corriente hacia los otros países americanos de materiales destinados a satisfacer los requerimientos esenciales mínimos de importación de sus economías. Agregué que la política de mi gobierno estaba siendo interpretada

por todas las agencias pertinentes en el sentido de que reclamaba el reconocimiento y la provisión de las necesidades esenciales de las repúblicas americanas, a semejanza del tratamiento acordado a las necesidades civiles de los Estados Unidos.

El ataque efectuado por el Japón y las declaraciones de guerra de los demás miembros del Pacto Tripartito, han traído por consecuencia mayores demandas, sin precedentes, sobre nuestras facilidades de producción. Pero hoy puedo expresar, como lo hice el 15 de diciembre, que la política de los Estados Unidos sigue siendo firme en cuanto a la satisfacción de los requerimientos esenciales de Uds. El 26 de diciembre de 1941, después del estallido de la guerra, el Consejo Económico de Guerra de mi gobierno resolvió unánimemente:

Es la política del gobierno de los Estados Unidos ayudar al mantenimiento de la estabilidad económica de las otras repúblicas americanas, reconociendo sus necesidades civiles esenciales y proveyéndolas sobre la base de una consideración igual y proporcionada a la nuestra.

Inmediatamente después de esta declaración de política, nuestra asignación de 218 mil toneladas de hojalatería para las nece-

sidades de Uds. durante este año, ha sido seguida por posteriores adjudicaciones que tengo el privilegio de anunciar hoy. La Oficina de Manejo de la Producción me ha informado que se han destinado a Uds. asignaciones para el próximo trimestre que cubren cantidades adecuadas de rayón para llenar sus necesidades; de veinte productos químicos esenciales para la agricultura y la industria, incluyendo el sulfato de cobre, el sulfato de amonio, sosa y soda caústica; de equipo de labranza y de artículos de hierro y acero. Además, estoy en condiciones de anunciar que ha sido organizado un mecanismo especial, dentro de la Oficina de Manejo de la Producción, que se halla ahora en tren de facilitar la liquidación de las solitudes individuales de prioridad de Uds.

A la luz de este proceder, parece apropiado reconocer que el arsenal de la democracia continúa preocupándose de sus responsabilidades en el hemisferio. Confío en que el pueblo de Uds. se unirá al pueblo de los Estados Unidos, que está compartiendo sus aprovisionamientos civiles con ustedes, reconociendo que deberá continuar dándose preferencia a las necesidades militares y defensivas de otro tipo antes que a las demandas civiles. Todas estas medidas económicas se relacionan directamente con la conducta de

guerra, la defensa del hemisferio y el mantenimiento de las economías de nuestras diversas naciones durante la emergencia de guerra. Nuestros más grandes esfuerzos deberán extenderse evidentemente hacia la victoria. No obstante, la plena consumación de la victoria debe incluir la edificación de un orden económico y social en el cual todos nuestros ciudadanos puedan gozar subsiguientemente de las bendiciones de la paz.

Mi gobierno cree que debemos comenzar ahora a ejecutar planes, vitales para la defensa humana de este hemisferio, destinados al mejoramiento de las condiciones de salud y sanitarias, la provisión y mantenimiento de adecuados suministros de alimentos, leche y agua y el control efectivo de las enfermedades acarreadas por insectos y otras transmisibles. Los Estados Unidos están preparados para participar en acuerdos complementarios y para alentarlos entre las repúblicas americanas, a efectos de solucionar estos problemas de salud y sanidad mediante la provisión, de acuerdo con la capacidad de los países concernidos, de fondos, materias primas y servicios. La responsabilidad que pesa sobre todos nosotros requiere que planeemos un amplio desarrollo económico y social,

una creciente producción de los artículos que el mundo necesita, y su equitativa distribución entre los pueblos.

Si esta rehabilitación económica del mundo ha de tener lugar, es indispensable que se produzca el resurgimiento del comercio internacional —según fuera declarado por la Segunda Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en La Habana— «conducido con motivos pacíficos y basado sobre la igualdad de tratamiento y prácticas justas y equitativas». Señalo ante Uds. la imperativa necesidad de la unidad entre nosotros, no sólo respecto de las medidas que deben adoptarse enseguida en defensa de nuestro Mundo Occidental, sino también a fin de que las repúblicas americanas, unidas como una sola, demuestren ser el potente factor que debería constituir el derecho a la determinación de la naturaleza del mundo del futuro, después que la victoria haya sido alcanzada.

Nosotras, las naciones americanas, somos las depositarias de la civilización cristiana. En nuestras propias relaciones hemos deseado mostrar un escrupuloso respeto por los derechos soberanos de todos los Estados; hemos buscado emprender sólo procedimientos pacíficos para la solución de controversias que

puedan haber surgido entre nosotros y hemos deseado seguir el curso de la decencia y de la justicia en nuestras transacciones con los demás. Cuando la paz haya sido restablecida, entrañará el interés del mundo entero que las repúblicas americanas presenten un frente unido y estén en posición de hablar y actuar con la autoridad moral a la que están facultadas, en razón de sus propias normas esclarecidas así como en razón de su número y de su poder. El ruego de los pueblos de todo el mundo es que cuando vuelva a emprenderse una vez más la tarea de hacer la paz, ésta se cumpla mejor de lo que fue en 1919. Y no podemos olvidar que esta vez la tarea será infinitamente más difícil que la última. Debe ser oída, en la determinación de la forma en que mejor podrán solucionarse estos sobrenaturales problemas, la voz unida de los pueblos libres de las Américas.

Los ideales que los hombres han acariciado siempre en todo el transcurso de la historia han demostrado ser más potentes que cualquier otro factor. Ni la conquista, ni las migraciones, ni la presión económica, ni la peste, ni la sublevación, ni los asesinatos, han conseguido todavía triunfar sobre los ideales que han brotado del corazón y de la mente de los hombres. A

pesar de los odiosos desatinos de la generación pasada, a pesar del holocausto del momento presente, ese gran ideal de «un dominio universal del derecho a través de ese concierto de pueblos libres que traiga la paz y la seguridad a todas las naciones y torne al mundo mismo libre por fin» aún se mantiene inmaculado como el supremo objetivo de una humanidad sufriente. Ese ideal habrá de triunfar todavía.

Nosotros, los pueblos libres de las Américas, debemos desempeñar plenamente nuestra parte en su realización, de manera que podamos apresurar el día en que así logremos asegurar el mantenimiento de un mundo pacífico en el que nos sea dado, a nosotros, a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos, vivir en salvaguardia. En este momento la disyuntiva está claramente perfilada. No puede haber paz mientras no hayan sido totalmente borrados el hitlerismo y sus monstruosos parásitos, y mientras no se haya enseñado a los militaristas prusianos y japoneses, en el único lenguaje que son capaces de entender, que jamás volverá a proporcionárseles la oportunidad de destrozarse las vidas de una generación sobre otra de hombres y mujeres en todos los sectores del globo. Cuando llegue ese momento los hombres de buena volun-

tad deben hallarse preparados y listos para construir, con una visión nueva y sobre nuevos y duraderos fundamentos de libertad, de moralidad, de justicia, y, quizás en grado no menor, de inteligencia. En la consecución de esa gran meta, la medida de nuestra devoción equivaldría a la medida de la regeneración del mundo (en *State Department Bulletin*, Washington, 17 de enero de 1942, p. 55).

29 de enero

1.14 y 3.1 PERÚ-ECUADOR

Es delimitada en forma definitiva la frontera entre Perú y Ecuador, mediante el Protocolo de Paz, Amistad y Límites suscrito en Río de Janeiro, Brasil, por los plenipotenciarios de ambos países y en presencia de representantes de todas las naciones del continente. En el Protocolo intervienen como países garantes Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos.

29 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS-LATINOAMÉRICA

Concluye la Tercera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas en Río de Janeiro. Finalmente Argentina, Chile y Ecuador no firmaron el pacto de unificación propuesto. Resultaron inútiles todos los

esfuerzos para lograr un frente unido contra Alemania, Italia y Japón, a pesar de que se moderó el documento final para que la ruptura de relaciones con las potencias del Eje fuera sólo considerada una *recomendación*. La negativa de Argentina y Chile era esperada, pues desde un principio se negaron a romper con las potencias que se encuentran en guerra con Estados Unidos, pero Ecuador, que había aceptado a cambio de que terminara su problema de fronteras con Perú (que ya tenía 111 años de antigüedad), a última hora se unió a los abstencionistas en vista de no haber llegado a un arreglo con su vecino.

29 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS-MÉXICO

Sobre la decidida cooperación de México con Estados Unidos, no solamente en la Asamblea de Cancilleres realizada en Río de Janeiro, el periódico estadounidense *News and Observer*, que se publica en Raleigh, Carolina del Norte, y del que es dueño Josephus Daniels, ex embajador de Estados Unidos en México, publica que «el Bravo ya no es un río que separa a Estados Unidos y a México sino un arroyo que los une».

1 de febrero

3.1 ESTADOS UNIDOS-MÉXICO

Estados Unidos se interesa en que haya más rutas aéreas que lo enlacen con México y ello ha causado disputas entre la American Airlines, la Panamerican Airways, la Braniff Airlines y la Eastern Airlines, que desean establecer vuelos a la capital mexicana. La intención de Washington es reforzar la defensa de Estados Unidos.

4 de febrero

1.3 ALEMANIA/LATINOAMÉRICA

El gobierno alemán amenaza a los países americanos que ya rompieron relaciones diplomáticas con las potencias del Eje: Brasil, Uruguay, Ecuador, Bolivia y Perú. Se dice en Berlín que el rompimiento era un alarde vano que no tiene ninguna importancia para el transcurso de la guerra. Se señala que Alemania, Italia y Japón recordarán, en un momento dado, la debilidad de carácter de esos gobiernos sudamericanos y de ella van a sacar las necesarias conclusiones políticas y económicas. Finalmente, se advierte a todas las naciones del Hemisferio Occidental que Alemania ejercerá represalias si alguna de esas repúblicas asume actitudes

perjudiciales contra los ciudadanos teutones que viven en ellas.

4 de febrero

2.4 y 3.1 ESPAÑA/MÉXICO-CUBA

Republicanos españoles residentes en Cuba, piden al presidente mexicano Manuel Ávila Camacho que derogue un reciente decreto que autoriza la entrega de niños españoles llevados a México durante la guerra civil al gobierno del dictador Francisco Franco. Los republicanos alegan que el mencionado decreto constituye «una vil maniobra de la Falange en América para lograr el derecho sobre los hijos de los bravos republicanos españoles a los que Franco y su camarilla tanto odian».

26 de marzo

1.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

En vista de que el gobierno de México ha logrado definitivamente una estabilidad política y una nueva filosofía nacional, las grandes empresas de Estados Unidos están dispuestas a invertir fuertes capitales, principalmente en la construcción de carreteras. Así lo informa B.F. Pitman, representante de la Compañía Constructora Zachry, en carta enviada a Carlos Bazán, director general de Caminos del

Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas.

18 de mayo

1.14 y 2.6 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Se firma el llamado Convenio de Bases, por medio del cual Panamá autoriza a las Fuerzas Armadas estadounidenses ocupar 15 mil hectáreas del territorio nacional para sitios de defensa mientras dure la conflagración mundial, a cambio de la devolución a Panamá de los terrenos del Ferrocarril, el costo de construcción de la carretera hasta Río Hato y el empréstito de 2.5 millones de dólares. También se suscribe el Convenio sobre Sitios de Defensa entre Estados Unidos y Panamá. Se autoriza el establecimiento de 134 sitios en territorio de la República. A cambio de la concesión, el gobierno panameño presenta un programa de 12 puntos sobre mejoras y beneficios para el país, que es aceptado por el gobierno de Roosevelt. Se lo conocerá como el Convenio de los 12 puntos y los citados sitios y bases debían ser devueltos a Panamá, sin más, al concluir la Segunda Guerra Mundial. El presidente Harry Truman, sucesor de Roosevelt, simplemente se olvidará del compromiso, lo que producirá otra crisis en las relaciones mutuas.

22 de mayo

3.1 MÉXICO-ALEMANIA

El general Manuel Ávila Camacho declara la guerra a las potencias del Eje, como consecuencia del hundimiento de barcos petroleros mexicanos por submarinos alemanes.

28 de mayo

1.8 y 3.1 ALEMANIA-ITALIA-JAPÓN/MÉXICO

Del mensaje del presidente Manuel Ávila Camacho, leído ante el H. Congreso de la Unión:

El 13 de mayo el ataque vino. No decidido y franco sino desleal, embozado y cobarde, asestado entre tinieblas y con la confianza absoluta de la impunidad. Una semana más tarde se repitió el atentado. Frente a esa reiterada agresión, que vulnera todas las normas del derecho de gentes y que implica un ultraje sangriento para nuestra patria, un pueblo libre y deseoso de mantener sin mancha su ejecutoria cívica no tiene más que un recurso: el de aceptar valientemente las realidades y declarar, según lo propuso el Consejo de Secretarios de Estado y de jefes de Departamentos Autónomos reunido en esta capital el viernes 22 del corriente que, a partir de esa fecha, existe un estado de guerra entre nuestro país y Alemania, Italia y Japón.

Mayo (sfe)

1.8 y 3.1 ALEMANIA/MEXICO

Submarinos alemanes hundieron los petroleros mexicanos *Potrero del Llano* y *Faja de Oro* y destruyeron cuatro barcos más.

3 de junio

3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El ex embajador estadounidense Joseph Daniels afirma que la entrada de México en la segunda guerra mundial aumentará enormemente su poderío militar y acarreará beneficios en el teatro bélico del Pacífico. Por su parte, el secretario de Estado Cordell Hull comenta que México debe «sentirse orgulloso» de participar en la lucha contra el Eje.

10 de junio

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA-ALEMANIA-ITALIA-JAPÓN

Argentina y Chile, las únicas repúblicas americanas que aún mantienen relaciones diplomáticas con Alemania, Italia y Japón, aceptan finalmente, aunque con reservas junto con otros 19 países, considerar a las naciones del Eje como una amenaza concreta contra la democracia del continente occidental. El acta fue firmada en Buenos Aires, al terminar la sesión de la Asamblea Interamericana para

la Coordinación de Métodos Policiacos y Judiciales. También se aprobó crear en cada país una comisión oficial destinada a coordinar los métodos para combatir los actos de la *quinta columna*.

10 de junio

2.4 y 3.1 GUATEMALA

Un total de 777 ciudadanos alemanes e italianos son emplazados a abandonar Guatemala en el más breve lapso posible.

22 de junio

3.1 GUATEMALA

Se resuelve que el Crédito Hipotecario Nacional manejará los ingenios, beneficios y fincas rústicas pertenecientes a ciudadanos y empresas incluidos en las *listas negras*.

29 de julio

1.8 ALEMANIA/MÉXICO

El ataque del submarino nazi contra el barco mexicano *Oaxaca* fue por sorpresa, según declararon algunos de los 36 sobrevivientes llevados al puerto texano de Corpus Christi. La nave, que venía al mando del capitán Francisco Rodríguez Reybell, tardó una hora en irse a pique. El hundimiento ha causado indignación

en México porque el barco no transportaba carga bélica. Fue tan sólo un aleroso ataque contra un buque mercante indefenso. Los 36 sobrevivientes son enviados a la ciudad de México.

30 de julio

1.14 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Estados Unidos entrega a México mil carroscaja, equipo rodante destinado a rehabilitar su anticuado sistema ferroviario. Por otra parte, el ministerio mexicano de Agricultura y el gobierno estadounidense firman un convenio para intensificar el cultivo del hule, en un proyecto en el cual se invertirán 4.4 millones de dólares.

20 de agosto

1.13 ALEMANIA-ITALIA/MÉXICO

México, al igual que otros países americanos, ha sido invadido con miles de dólares provenientes de las naciones del Eje, para operar en América. A fin de invalidar esa maniobra, el gobierno ordena que todos los particulares que tuvieran dólares los canjeen por moneda nacional en los bancos. Se sabe que un diplomático italiano introdujo al país 2.5 millones de dólares, aprovechando su inmunidad diplomática.

23 de agosto

3.1 BRASIL-ALEMANIA-ITALIA

Brasil declara la guerra a Alemania e Italia en medio de las aclamaciones de millares de personas que llenan las calles de Río de Janeiro como si estuvieran en carnaval. Los brasileños exigen indignados ese paso de su gobierno, debido al hundimiento de varios barcos brasileños por submarinos nazis. En total murieron en esos ataques 169 marinos.

23 de agosto

3.1 MÉXICO-FRANCIA

El gobierno mexicano incauta el barco-tanque francés *Merope*, atracado en el puerto de Tampico, para compensar la escasez de barco-tanques motivada por el hundimiento de cuatro de ellos.

25 de agosto

3.1 LATINOAMÉRICA

Argentina, Chile, Perú, Bolivia y Uruguay decretan la no beligerancia de Brasil, que acaba de declarar la guerra a las naciones del Eje. Ello significa que permitirán que los barcos y aviones de guerra brasileños usen sus puertos y campos aéreos como en tiempos de paz, aun cuando

esas facultades sean negadas a Alemania e Italia.

25 de agosto

1.8 ALEMANIA/BRASIL

El gobierno de Brasil denuncia el hundimiento del barco-tanque brasileño *Louisiana*, que llevaba petróleo a Río de Janeiro.

10 de septiembre

1.8 ALEMANIA/MÉXICO

Otro barco-tanque mexicano, el *Amatlán*, al parecer fue hundido cerca de la costa de Tampico seis días atrás, pero los informes sobre el particular han sido ambiguos, pues la nave no operaba a las órdenes de Pemex sino de la Warshipping Administration, que manejaba el barco debido a que las cuotas de los seguros de guerra son tan elevadas que hacen incosteable al gobierno mexicano enviar remesas de petróleo a Estados Unidos y Cuba. Para hacer posible el suministro, el gobierno de Estados Unidos implantó un sistema conforme al cual la citada administración absorbe los gastos adicionales ocasionados por la guerra. Es debido a eso que la WSA manejaba el *Amatlán* y, como tal, era la única encargada de informar sobre la suerte de dicho barco.

11 de septiembre

1.14 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

El Departamento de Estado informa que ha firmado un convenio con México para comprar sus excedentes de caucho y guayule. En México se anuncia, simultáneamente, la limitación en el uso local de ambos productos.

15 de septiembre

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Aprovechando la visita a México de una delegación estadounidense que asistirá a los festejos patrios, el presidente Franklin D. Roosevelt, envía una carta al general Manuel Ávila Camacho, presidente mexicano, en la que señala la importancia de la entrada de México a la Segunda Guerra Mundial, en lo que respecta a la defensa del continente occidental. Además lo felicita en el aniversario de la Independencia mexicana.

17 de septiembre

3.1 ESTADOS UNIDOS/CHILE-ALEMANIA-ITALIA-JAPÓN

De las declaraciones hechas por el presidente de Chile, Juan Antonio Ríos, acerca de su próxima entrevista en Washington con Franklin D. Roosevelt, se desprende que ese país no

sólo romperá relaciones con los del Eje, sino que les declarará la guerra como ya lo hicieron México y Brasil. Expresa el mandatario sudamericano que su país no puede permanecer en calidad de espectador impasible, pues su libertad está en juego y no le es posible admitir que en alguna forma sea atacada o quede restringida.

3 de octubre

1.14 CUBA-MÉXICO-ALEMANIA

Los gobiernos de Cuba y México firman un convenio con miras a vigilar conjuntamente, con sus aviones y buques de guerra, las aguas del mar Caribe y el Golfo de México para combatir a los submarinos del Eje.

8 de octubre

1.1 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMERICA-FRANCIA-ALEMANIA

México gestionará que las repúblicas americanas presenten conjuntamente una protesta ante el gobierno colaboracionista de Vichy, que encabeza el mariscal Petain, por la deportación de prisioneros políticos a Alemania. Entrevistado en Washington sobre el particular, el secretario interino de Estado, Sumner Welles, afirma que su gobierno

consideraría de manera muy favorable esa decisión.

10 de octubre

1.1 y 1.2 ESTADOS UNIDOS/CHILE

Gran indignación produce en Chile el cargo que lanzó, aunque sin mencionar nombres, el subsecretario de Estado de Estados Unidos, Sumner Welles cuando, acerca de dos países sudamericanos que no han declarado la guerra al Eje, dijo que la tolerancia que prevalece en esas dos repúblicas sudamericanas puede contribuir a que los espías nazis y fascistas ofrezcan informes útiles a los submarinos enemigos que operan en aguas del Atlántico. El gobierno chileno formula una reclamación ante el presidente Franklin D. Roosevelt por ese discurso que, «apartado de todos los usos diplomáticos, pretende hacer cargos a nuestro país que no podemos aceptar». La otra república aludida por Welles sería Argentina.

11 de octubre

1.1 y 1.2 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

Argentina se suma a la protesta de Chile por las palabras de Welles quien, sin mencionar nombres, criticó a dos países sudamericanos cuya tolerancia con

las naciones del Eje —dijo— puede ayudarles.

12 de octubre

2.8 ESTADOS UNIDOS/CHILE

El presidente de Chile, Juan Antonio Ríos, cancela su proyectada visita a Washington debido a que «la información oficial que ha circulado en Estados Unidos ha creado una atmósfera desagradable».

15 de octubre

2.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Los mexicanos radicados en Estados Unidos tienen el ineludible deber de atender al llamado que se les haga para servir en el Ejército estadounidense, según una circular que el Ministerio de Relaciones envía a los cónsules generales de México en el vecino país. Se dice en el documento que «se procurará instruir tanto a los enlistados como a sus familiares, en la forma más persuasiva, respecto a sus deberes como mexicanos, y como residentes de un país aliado del suyo [...]».

Hablando del asunto dice Ezequiel Padilla, ministro de Relaciones:

Como partidario sincero de la política de solidaridad panamericana y de defensa común de nuestro hemisferio, me he enterado con positiva satisfacción que el

Senado de la República está examinando el proyecto de decreto que la Cámara de Diputados le envió el 8 del mes pasado, en el sentido de conceder a los mexicanos que radican en los países de América que se hallan en guerra con las potencias del Eje, amplio permiso a fin de que, sin perder sus derechos constitucionales, puedan prestar servicios militares o civiles a los gobiernos de esos países durante la presente conflagración.

17 de octubre

3.1 ESTADOS UNIDOS-MÉXICO

El Senado anuncia que, así como los mexicanos residentes en Estados Unidos están obligados a servir en el Ejército de allá, los extranjeros radicados en México deberán servir al Instituto Armado Mexicano. Sobre el particular se prepara un proyecto de ley.

21 de octubre

3.1 ESTADOS UNIDOS-MÉXICO

Con el apoyo de Estados Unidos, será instalada cerca de la capital una fábrica de armas y municiones que va a dar trabajo a varios miles de obreros. La planta se llamará Armas Mendoza S.A., nombre del mexicano inventor de una ametralladora.

24 de octubre

2.8 y 3.8 ESTADOS UNIDOS-MÉXICO

En el tratado de comercio que se gestiona entre México y Estados Unidos se considera la reducción, en el vecino país del Norte, de aranceles proteccionistas, lo cual beneficiará principalmente a la industria textil mexicana.

4 de noviembre

3.1 MÉXICO

«Con los sacerdotes tenemos un problema ¿o acabamos con ellos o hacemos que se formen en México!», declara el ministro de Educación, Octavio Véjar, y añade:

Cada año salen del país multitud de jóvenes que van a estudiar al seminario de [Moctezuma] Nuevo México [Estados Unidos]. Cada año, también, vuelven muchos recién graduados. Es el clero, las comunidades religiosas quienes sostienen a los seminaristas; así pues, debe impedirse que la nación siga sufriendo las consecuencias de esta sangría de doble efecto: la de hombres y la de dinero.

Sostiene Véjar que el sacerdote que regresa de Estados Unidos necesita mucho tiempo para adaptarse a la realidad mexicana, y agrega:

Que se hagan aquí, ya que no podemos acabar con ellos. Que se formen viviendo el instante mexicano para que no se contaminen de exotismos. Que del seminario salgan a la realidad. Los que estudian en México son pocos comparados con los que marchan al extranjero. Entonces ¿por qué no hacer que con los muchos dólares que gastan fuera, funden un gran centro educativo en el país?

Sobre el maestro rural, afirma:

El maestro rural debe ser el más preparado de todos. Sin embargo, no lo es por falta de espíritu, por ausencia de virtudes, por no tener apego de su profesión. En una palabra, el maestro rural no ha cumplido, no cumple con su misión. Le falta al maestro rural la bondad, la virtud, el ideal que impulsa al misionero, el misionero por sobre dificultades e incomodidades no vacila en adentrarse en la sierra, en penetrar hasta los rincones más apartados del país. El misionero es el maestro ideal para el país, no es mercenario, sí humano [...].

19 de noviembre

3.1 URUGUAY

Creación del Juzgado Letrado de Cuarto Turno para combatir actividades nazis. Se declaran ilícitas varias organizaciones

fascistas, como Fundación Española, Directorio Colonial, etcétera.

19 de noviembre

2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

La rehabilitación inmediata de los Ferrocarriles Nacionales de México, a fin de que respondan a las necesidades que la guerra impone, será encomendada al gobierno de Estados Unidos que, según arreglos hechos con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se compromete a rehabilitar totalmente las líneas Laredo-Monterrey-Salttillo-San Luis Potosí y Torreón-Monterrey-Tampico-Cárdenas-San Luis Potosí, así como las del Sureste, entre ellas la de Veracruz al Istmo y la Nacional de Tehuantepec, y la de Chihuahua a Torreón. Estados Unidos sufragará el costo de todos los materiales y equipo que el gobierno mexicano considere necesario. También pagará los rieles y material de vía que se produzcan en México y la reparación, en talleres de Estados Unidos, de locomotoras y equipo.

24 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS-FRANCIA/EL CARIBE

El complejo asunto de las últimas posesiones francesas controladas por el gobierno colaboracionista de Vichy queda

aclarado a favor de los aliados, por medios diplomáticos más que mediante la fuerza de las armas. El secretario de Estado de Estados Unidos, Cordell Hull, anuncia la concertación de un convenio por el almirante Georges Robert, alto comisionado francés en La Martinica, respecto de las posesiones en el Caribe que abarcan a la citada isla de Guadalupe y la Guayana Francesa.

27 de noviembre

3.1 MÉXICO

A partir de 1943, México reanudará el pago de intereses modificados y deducidos de la deuda externa, que es de 235 millones de dólares, a razón de un peso por cada dólar de valor nominal en circulación, informa el ministro de Hacienda, Eduardo Suárez.

1 de diciembre

1.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Un grupo de líderes ferrocarrileros se entrevista con diputados obreros en el Salón Verde de la Cámara de Diputados. Dice *Excelsior* que «el que con más extensión y detalles expuso el problema de los trabajadores de las líneas nacionales fue el señor Valentín Campa [...]». Afirma el famoso líder que

[...] las inversiones que hagan los Estados Unidos en las líneas nacionales, apenas serán una compensación a ciertos hechos. Por el boicot que los círculos reaccionarios del país vecino decretaron a México, a raíz de la expropiación petrolera, nuestro país fue hostilizado económicamente, gravándose nuestros minerales, el jitomate y otros productos hasta con un 35 por ciento de su valor. Éste es un absurdo que debe corregirse ahora [...].

Dice Campa que el aumento en el precio de los metales dará 100 millones de pesos más a las utilidades de las empresas mineras, mientras el gobierno percibirá por esto apenas 15 millones; aduce que es el momento de plantear a esos empresarios el aumento de sueldos a los mineros pero, sobre todo, aumentar las tarifas que se pagan a los ferrocarriles por transporte de mineral.

Los Ferrocarriles —precisa Campa— cobraban en 1908, ocho pesos por tonelada de mineral en la región de Matehuala; ahora cobran seis pesos, lo cual es un absurdo, pues son subsidios arbitrarios a las compañías mineras. Y la prueba es que desde la época de los americanos [estadounidenses] los altos ex funcionarios de los Ferrocarriles han pasado a ser altos funcionarios de las

compañías mineras, como se observó con Sánchez Mejorada y con Franco.

24 de diciembre

I.4 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Grandes propiedades petroleras y productoras de gas son adquiridas en el Norte de México por la Panhandle Producing and Refining Co. La empresa designa a Henry W. Wilson como encargado de sus operaciones.

24 de diciembre

I.14 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

México y Estados Unidos firman un convenio comercial que dispone la reducción de múltiples tarifas y facilita el intercambio de materiales de guerra.

Diciembre (sfe)

I.14 y 2.6 ESTADOS UNIDOS/PANAMÁ

Se conocen algunos detalles más del Convenio de las Bases. En Río Hato funcionará la mayor base aérea y de adiestramiento de artillería e Infantería de Estados Unidos en el istmo centroamericano.

(Sfe)

I.10 y 2.2 ESTADOS UNIDOS/ECUADOR

En acción militar, Estados Unidos toma las Islas Galápagos, en Ecuador.

(Sfe)

I.4 ESTADOS UNIDOS-ALEMANIA/JAMAICA

Tras descubrirse fabulosos yacimientos de bauxita, irrumpen en Jamaica las transnacionales del aluminio (Alcoa, Alcan, Reynolds y Kaiser). Se desplaza el azúcar a segundo plano.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En un artículo titulado «Fin del Panamericanismo» (en *Excelsior*, Ciudad de México, 19 de julio de 1991), Gastón García Cantú observará:

La política de México fue precursora en la historia contemporánea. Fue clara la intención de Cárdenas: al defender a otros pueblos, débiles y desarmados como los nuestros, se definía una política hispanoamericana; además, estaba fincada en todas sus partes, en las lecciones del pasado de nuestro país y en las tesis olvidadas que van de la visión primera de Guadalupe Victoria hasta los empeños de Venustiano Carranza. Todo lo cual debe recordarse porque ninguna política se inventa, sólo se encauza bajo circunstancias diferentes.

La obra de Lázaro Cárdenas, que pertenece a la nación, no a sus descendientes ni a partido alguno, tuvo en 1942 un

sesgo también hispanoamericano: el viaje de Vicente Lombardo Toledano por doce países. En cada pueblo sus problemas: ante cada situación, las probables soluciones. «Prolegómenos para una nueva América» (diciembre de 1942) es un testimonio singular de las demandas populares.

Lombardo clasificó las recomendaciones para el futuro de aquel entonces en siete apartados, el primero de los cuales, dice:

La necesidad de que las 20 naciones de la América Latina no pierdan esta oportunidad excepcional que les ofrece el destino histórico y que, al terminar la guerra, se presenten juntas a la Conferencia en la que verán discutirse las normas de la vida internacional del futuro para que, con la cooperación de los Estados Unidos y de las naciones signatarias de la Carta del Atlántico, planteen la connivencia inaplazable de garantizar a los países semicoloniales del mundo un porvenir basado en posibilidades del progreso para sus pueblos.

(Sfe)

1.4, 2.3 y 2.6 ESTADOS UNIDOS-EUROPA/EL CARIBE
Estados Unidos obtiene de Francia e Inglaterra territorios insulares americanos a cambio de barcos de guerra. Buen ne-

gocio. No se sabe qué opinan de él los pueblos de estas islas.

(Sfe)

3.1 GUATEMALA

Por primera vez son fusiladas en Guatemala varias mujeres, por orden del dictador Jorge Ubico.

1943

4 de enero

3.1 MÉXICO-CENTROAMÉRICA

Más de 5 mil políticos centroamericanos, asilados en México tras huir de la persecución en sus respectivos países, fundan en la capital mexicana la Unión Democrática Centroamericana (UDC). Se proponen como objetivos trabajar por la unidad centroamericana e implantar una auténtica democracia en el istmo centroamericano.

9 de enero

3.1 INGLATERRA-MÉXICO

El gobierno de México anuncia que entregará el Ferrocarril Interoceánico a sus propietarios, representados en México por J. Jackson, debido a que la empresa no ha dado respuesta a la oferta mexicana de comprarlo.

20 de enero

1.6 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/CHILE-ITALIA-ALEMANIA-JAPÓN

Chile rompe relaciones con Italia, Japón y Alemania luego de que Estados Unidos entra en la Segunda Guerra Mundial. En virtud de esta actitud es favorecido por aquella potencia con el programa de Préstamo y Arriendo y con los préstamos del Export-Import-Bank.

23 de enero

1.14 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Los gobiernos de Estados Unidos y México firman un convenio para regular el reclutamiento de soldados. Los nacionales de cada país podrán ser enrolados en el lugar donde residen y tendrán los mismos derechos y privilegios que los oriundos de la nación donde estén.

15 de febrero

3.1 PANAMÁ

Debía concluir este día el mandato del encargado del Poder Ejecutivo, Ricardo Adolfo de la Guardia, al cumplirse el plazo constitucional del designado a quien él sustituyó. Sin embargo, de la Guardia continúa al frente del gobierno, en vista de que la Asamblea Na-

cional, en lugar de nombrar los nuevos designados para el bienio 1943-1945, ha resuelto abstenerse de actuar.

1 de marzo

3.1 GUATEMALA

En su mensaje a la Asamblea Legislativa, el presidente Jorge Ubico afirma:

A pesar de la guerra, la paz y el orden no han sufrido alteración en el interior de la República. Bajo la protección y vigilancia de las autoridades, los habitantes van con paso firme hacia una vida de moralidad y de civismo. Con beneplácito ha visto mi gobierno los efectivos progresos de la producción bélica de las naciones aliadas, y los triunfos de sus ejércitos en todos los frentes, lo cual constituye ya un presagio seguro de la victoria final de la democracia [...] El gobierno de Guatemala continúa en las más cordiales relaciones con todas las naciones civilizadas. Es especialmente fraternal la amistad con las hermanas repúblicas de Centroamérica, México y Estados Unidos.

8 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/BOLIVIA-ALEMANIA-ITALIA-JAPON

El gobierno de Bolivia decreta el estado de guerra con Alemania, Italia y Japón,

y ordena la movilización general en el país.

21 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS-MÉXICO

El presidente Franklin Roosevelt llega a la ciudad mexicana de Monterrey, para reunirse con su homólogo Manuel Ávila Camacho.

27 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS-MÉXICO

Más explícito que en sus primeras declaraciones a la prensa, el canciller mexicano Ezequiel Padilla afirma que en la reciente entrevista de los presidentes Ávila Camacho y Roosevelt no se habló de enviar tropas mexicanas a los frentes de guerra. En cambio, se acordó instalar en México nuevas industrias y equipo agrícola, a fin de aumentar la producción de lo que más se necesita para la guerra.

8 de mayo

2.4 y 3.1 GUATEMALA

Jorge Ubico, presidente de Guatemala, dispone la nacionalización de bienes de ciudadanos y empresas de origen germano. Se trata sobre todo de fincas cafetaleras.

12 de junio

2.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Un cable fechado en Nueva York informa sobre los sangrientos escándalos ocurridos en Los Ángeles desde hace algo más de una semana, cuando grupos de muchachitos estadounidenses atacaron a niños mexicanos o de ascendencia mexicana. Carey McWilliams, abogado californiano y promotor de la Fraternidad Americana, escribe en un diario neoyorkino que esos ataques no son culpa de los mexicanos pobres, sino de la policía de Los Ángeles, del ambiente de discriminación racial y de algún periódico de Hearst. Afirma McWilliams que estos motines racistas son los más graves ocurridos en California desde 1870 y tantos, cuando los asesinatos de infelices chinos.

24 de junio

2.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Los estudiantes mexicanos realizan un mitin monstruo como protesta por los ataques racistas que se realizan en la ciudad de Los Ángeles, California, contra los *pachucos* y contra los negros en Detroit.

28 de julio

1.1, 2.4 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

Solamente cuando se tenga la certeza de que los braceros mexicanos que

emigran a Estados Unidos gozarán de seguridad y protección, se darán los permisos para su salida, informa al gobernador de Texas, Coke Stevenson, el ministro mexicano de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla, en una carta en respuesta a una comunicación de Stevenson en que aquél deploraba recientes sucesos en que resultaron víctimas varios mexicanos.

Dice Stevenson que lanzó una proclama por prensa y radio en la que pedía a todos los habitantes de Texas su plena cooperación en el cumplimiento de la Política del Buen Vecino y exhortaba a extirpar prejuicios por razones de raza o clase social. Afirma que ha ordenado a todas las autoridades policíacas y a los milicianos del Estado que están sobre aviso en caso de distinciones injustas «que aunque no punibles por medio del proceso penal, pueden ser objeto de procesos civiles».

En la comunicación, Ezequiel Padilla dice, entre otras cosas:

En numerosos lugares [de Texas] los residentes mexicanos no pueden concurrir a los espectáculos y a los sitios honrados de esparcimiento sin provocar vejaciones, censuras, críticas y protestas. Hay ciudades en que mis compatriotas se han

visto obligados a reunirse en barrios determinados. Ni siquiera los familiares de nuestros representantes están a salvo de persecuciones [...] No hace una semana que en el centro de una ciudad importante de Texas, la hija de nuestro cónsul fue víctima de una negativa de servicio en un establecimiento público solamente porque se le oyó hablar en español [...] y si la prensa dio particular atención al caso que aquí menciono no fue, por cierto, por su rareza, sino por la categoría de la persona afectada [...].

27 de octubre

3.1 PANAMÁ

Se funda la Federación de Estudiantes de Panamá (FEP). Se han registrado numerosas huelgas estudiantiles a mediados de 1942 y en el transcurso de este año.

20 de diciembre

3.1 BOLIVIA

Derrocamiento del general Enrique Peñaranda. Es remplazado por el teniente coronel Gualberto Villarroel.

(Sfe)

1.4 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Expresa públicamente el ex secretario de Estado, Sumner Welles:

Siguen imperando consejeros financieros de Estados Unidos con poderes casi dictatoriales. Sobre las naciones sigue suspendida la espada de Damocles, mediante tratados impuestos en que se les concede la facultad de intervenir para mantener el orden. Por tales hechos, muchos pueblos no toman en serio una política que los Estados Unidos pueden infringir a su antojo.

1944

7 de enero

1.2, 2.3 y 2.5 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

Cordell Hull anuncia que el Departamento de Estado posee pruebas que indicarían que «fuerzas exteriores a Bolivia y hostiles a la defensa de las repúblicas americanas [...] inspiraron y ayudaron a la revolución boliviana de [Gualberto] Villarroel». Alude a la Argentina e incurre por partida doble en la intromisión en los asuntos internos de dos naciones sudamericanas. Logra hacer prevalecer la Doctrina Guani, y consigue que 18 países americanos no reconozcan a Villarroel. Además insta a Roosevelt a despachar a Brasil cantidades adicionales de armas, para «tranquilizar a las repúblicas».

12 de enero

2.3 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El presidente Roosevelt ordena el envío de nuevas cargas de armas y municiones al Brasil. «En un informe presentado al Congreso el 8 de enero [...] el presidente Roosevelt anota que gran parte de la suma de 116,543,000 dólares en materiales, en su mayoría armamentos, embarcados hacia América Latina, habían ido a Brasil, mientras que no se había proporcionado ayuda alguna a la Argentina» (Edmund Smith Jr., *Intervención yanqui en Argentina*, p. 121).

26 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA-ALEMANIA-JAPON

Presionada por Estados Unidos, Argentina rompe relaciones diplomáticas con Alemania y Japón:

La mayoría de los observadores estuvieron de acuerdo en que la opinión pública argentina no reaccionó con entusiasmo [...] De hecho, parecía que la mayoría del pueblo argentino, inclusive los más vehementes partidarios de la causa Aliada, se sentía agraviada ante el hecho de que, en última instancia, su gobierno se hubiera visto obligado a tomar tal medida a causa de la presión yanqui [...] Los

argentinos de todos los credos políticos, que por tradición eran susceptibles ante actos de presión exterior [...] parecían condenar al régimen de [Pedro] Ramírez por su sometimiento a Washington (Edmund Smith Jr., *Intervención yanqui en Argentina*, p. 124).

24 de febrero

3.1 ARGENTINA

En Argentina, el general Pedro Ramírez anuncia su renuncia a la Presidencia alegando «agotamiento». Le remplazará el vicepresidente, Edelmiro J. Farrell. Los coroneles del Grupo de Oficiales Unidos (GOU) son los promotores del cambio, disgustados por la «actitud complaciente» de Ramírez ante Washington.

4 de marzo

2.3 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

El embajador estadounidense en Argentina, Norman Armour, recibe instrucciones del secretario de Estado, Cordell Hull, de abstenerse de entrar en relaciones con el sucesor del general Pedro Ramírez.

10 de marzo

2.3 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

El general Pedro Ramírez renuncia oficialmente a la Presidencia y es reempla-

zado por Edelmiro Farrell. Teóricamente es el mismo gobierno, pero no lo ve así la Unión Americana, que estima se trata de un golpe de Estado y por lo tanto debe aplicarse el mismo criterio de reconocimiento que con respecto a Bolivia. Pide a las repúblicas americanas que no entren en relaciones con Buenos Aires sin previa anuencia del Comité para la Defensa Política del Continente, organismo títere de Washington con sede en Montevideo. Chile, Paraguay y Bolivia desoyen esas instrucciones.

2 de abril

2.3 y 2.4 ESTADOS UNIDOS/EL SALVADOR

En El Salvador, el general Maximiliano Hernández Martínez sofoca a sangre y fuego una rebelión de la clase media y los trabajadores. Walter Thurston, embajador de Estados Unidos, interviene abiertamente en la política interna del país en favor del dictador, a quien William Krehm, de *Time*, llama «el filósofo ametrallador».

14 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En el Día Panamericano, Cordell Hull, secretario de Estado estadounidense, pronuncia el siguiente discurso ante el

Consejo Directivo de la Unión Panamericana en Washington:

El Día Panamericano es un importante aniversario para las naciones de las Américas. Nos reunimos hoy para honrar a aquellos cuya visión y energía establecieron y han llevado adelante durante más de 50 años la Unión Panamericana y todo lo que ésta significa. Es bueno preguntarnos por qué podemos reunirnos en medio de la más grande guerra de la historia y por qué tenemos que conmemorar un logro tan grande. Porque al hacerlo podemos ver más claramente los postes indicadores que señalan la verdadera dirección que habrá de conducirnos adelante hacia la nueva cooperación entre nosotros y a la nueva cooperación con otras naciones de la tierra. La unidad interamericana no fue ocasionada por la fuerza y no se basa sobre el concepto de una raza superior cuya misión es regir. No fue producida por naciones de un origen racial homogéneo. No depende de los lazos de una lengua común o de una cultura basada sobre una común literatura o costumbres y hábitos comunes.

Si fueran éstas las únicas fuentes de la unidad internacional y de la acción común, el futuro del mundo sería por cierto sombrío. Pero la unidad interamericana prueba que existen otras fuentes más sutiles e inclusive

más fuertes, fuentes que ofrecen esperanza a un mundo que no puede hallar esperanza en los factores que he mencionado. Nuestra unidad deriva de una apasionada devoción por la libertad humana y por la independencia nacional, tan vigorosa que no se interrumpe con el esfuerzo de cada pueblo por asegurar la libertad para sí, sino que sigue adelante para respetar en calidad de no menos válido el deseo de otros pueblos de alcanzar la misma libertad, de acuerdo con sus propias tradiciones e instituciones históricas. Si bien el lenguaje de Bolívar y de San Martín era distinto del de Washington y Jefferson, expresaban ellos los mismos propósitos y principios y condujeron a sus compatriotas a lo largo de los mismos derroteros. Éstos son los derroteros a lo largo de los cuales se ha desarrollado la unidad interamericana, haciéndose paulatinamente más fuerte a medida que las naciones americanas han venido a entenderse entre sí y a confiar en los propósitos que animaban a cada una y a trabajar juntas para concretar propósitos tan idénticos que produjeron, no ya división y recelos, sino unidad de pensamiento y de acción.

A medida que han ido transcurriendo los años, los verdaderos principios que cimientan la unidad interamericana se han hecho más específicos en tanto una Conferencia

Interamericana ha seguido a otra. En los años que mediaron entre las guerras mundiales, la fe y la confianza entre las naciones americanas se hicieron cada vez más fuertes, mientras que en otras partes el crecimiento de las ambiciones de conquista por la fuerza traían la división y el temor. Es orgullo común de las repúblicas americanas y buena fortuna de toda la humanidad, que la antorcha de la cooperación internacional haya ardidido con su mayor intensidad en los asuntos de este hemisferio, precisamente en momentos en que estaba siendo oscurecida en otras partes. Es natural que la historia de una asociación internacional que ha perdurado más tiempo que ninguna otra, provea la alentadora guía para el futuro.

En la Conferencia de Montevideo de 1933 las repúblicas americanas afirmaron su creencia en ciertos principios esenciales sobre los cuales deben basarse la cooperación entre las naciones y el orden internacional. Entre éstos figuraba el principio de que toda nación, grande o pequeña, era igual ante la ley de las naciones. Otro consistía en el derecho de toda nación a desarrollar sus propias instituciones, libre de intervención por parte de otras. Ya estamos viendo el comienzo de una aplicación más amplia de estos principios básicos. Fueron establecidos en la Carta del Atlántico, en

la Declaración de las Naciones Unidas y en las declaraciones efectuadas en Moscú. Acordóse específicamente en Moscú que la entrada en calidad de miembro de la organización de seguridad mundial, debe hacerse sobre la base de la soberana igualdad de todas las naciones, ya sean débiles o fuertes, y el derecho de cada nación a un gobierno de su propia elección.

Las naciones americanas hablaron con voz unida en Buenos Aires, en fecha tan lejana como el año 1936 y en Lima en 1938, acerca de los peligros que pendían en lo relativo a la paz mundial y adoptaron medidas unidas para defender el hemisferio de ellos. Cuando sobrevino el ataque muchas de las repúblicas americanas se lanzaron inmediatamente a la defensa del hemisferio. Poco después de la Conferencia celebrada en Río de Janeiro, otras tomaron el mismo curso. Este capítulo de nuestra historia americana habrá de constituir siempre uno de valor y gloria. Enseña que la unidad de propósito, una común y apasionada devoción por el mantenimiento de la libertad, y la fe y la confianza mutuas representan los elementos esenciales sin los que no podrá salir airosa ninguna porción de organización internacional o maquinaria internacionales. Pero también nos enseña a nosotros, así como a otras naciones, que son necesarias

la organización y la maquinaria internacionales. Exitosa como ha resultado nuestra acción común, no ha sido completa. Y llevó tiempo, el cual no siempre puede hallarse disponible. Aprendamos, por lo tanto, que una organización internacional, ya sea en el campo de la cooperación internacional o en el otro más amplio de la paz mundial, debe contar con dos sostenes principales. Debe extraer su fuerza mayor de la rectitud y justicia de los principios sobre los cuales se funda y de la confianza mutua de sus miembros. Debe contar asimismo con una índole de armazón y maquinaria esencial y con una índole de aceptación de las obligaciones que corresponden a sus miembros que le permita actuar con rapidez y eficazmente en tiempos de crisis.

Otro poste indicador para el futuro, levantado por nuestra común experiencia antes y durante esta guerra, está en el campo económico. Con el estallido de la guerra el continente se movilizó económicamente. Es imposible sobreestimar la medida en que los productos del hemisferio han contribuido al creciente éxito de la guerra contra Alemania y Japón. Millones de hombres y mujeres de todo el hemisferio se consagran sin retaceos a la producción de materiales esenciales y al forjamiento de las armas de nuestra común victoria. Todo

esto se ha hecho bajo los grandes impedimentos de las dislocaciones producidas por la guerra. Al final de la guerra, todos nuestros países se verán enfrentados por problemas de inmensa gravedad. De la experiencia de nuestra asociación en la paz y en la guerra hemos aprendido que la expansión del bienestar material sólo puede acompañar a una expansión de la producción y del comercio y por ende a un aumento de consumo. También hemos aprendido que ninguna nación aislada puede resolver sus problemas por sí sola. El aumento de producción requiere el financiamiento, una sabia selección de las mercaderías a producirse, y prudentes y justas políticas comerciales para permitir que las mercaderías fluyan a sus mercados y que se efectúen en retribución las necesarias compras. Todo ello requiere el esfuerzo cooperativo y la creación de arreglos internacionales a través de los cuales ese esfuerzo pueda lograr una expresión concreta. Pero requiere algo más que esto. Requiere el respeto de cada nación por toda otra nación, al cual me he referido, en el campo de las relaciones políticas. La cooperación internacional en el campo económico es lo opuesto del imperialismo económico, por cuyo intermedio un país busca explotar a otro. Es también lo opuesto del nacionalismo económico, a

través del cual cada nación busca vivir en sí misma.

Nosotros, los ciudadanos de este hemisferio, tenemos grandes oportunidades a nuestro frente. La comunidad de acción entre las naciones americanas, ya altamente desarrollada, sería indispensable al finalizar la guerra para el avance de nuestro bienestar económico y el establecimiento de una organización internacional destinada a prevenir la recurrencia de guerras mundiales. Como lo he dicho, juntos hemos antevisto y señalado y nos hemos preparado contra los peligros de la guerra. Juntos debemos antever y prepararnos para la tarea común, mucho mayor, de la paz. Creo que cuando en años futuros los hombres de las Américas se reúnan para conmemorar este día, verán desplegarse ante sus ojos la evidencia de que el camino por el cual nos ha conducido la cooperación interamericana, es el camino hacia la libertad y el bienestar humano (en *State Department Bulletin*, Washington, 15 de abril de 1944, p. 349).

9 de mayo

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/EL SALVADOR

Sobre la base de la muerte del joven José Wright Alcaine a manos de un policía dos días antes, el embajador estadounidense Walter Thurston demanda

la renuncia al dictador salvadoreño Maximiliano Hernández Martínez. Esto se suma a una huelga de brazos caídos de gremios profesionales, estudiantiles, empleados públicos, de la banca, el comercio y obreros. Agitada reunión en la Casa Presidencial y traspaso del poder al general Andrés I. Menéndez.

11 de mayo

3.1 EL SALVADOR

Al cabo de casi 13 años de férrea y sanguinaria dictadura, Maximiliano Hernández Martínez se exilia en Guatemala. Pero no terminarán por ello las tribulaciones de El Salvador. Queda el general Andrés Menéndez...

28 de mayo

3.1 ECUADOR

José María Velasco Ibarra derroca a Carlos Alberto Arroyo del Río (Revolución Gloriosa de Mayo), con participación de socialistas y comunistas. En agosto, la Asamblea Constituyente lo designará Presidente constitucional.

31 de mayo

2.3 ESTADOS UNIDOS/CUBA

En elecciones, esta vez *limpias*, y gracias a las *advertencias* que en tal sentido ha

dirigido el presidente Franklin Roosevelt a su *buen amigo* Fulgencio Batista, es elegido presidente de Cuba el doctor Ramón Grau San Martín, designado por el Partido Auténtico. Como se está «en favor de la democracia», Batista no tiene a mal dejar el poder.

Mayo (sfe)

3.1 GUATEMALA

Inspirados y/o *contaminados* por el ejemplo de lo ocurrido en El Salvador, los estudiantes universitarios comienzan a actuar concertadamente para arrancar concesiones al presidente Jorge Ubico y probar fuerzas. Obtienen creciente éxito en sus demandas de remoción de autoridades y profesores adictos al dictador o ineptos, y escalan paulatinamente la magnitud de sus reivindicaciones hacia el logro de la autonomía universitaria, con estatuto propio y otras reivindicaciones gremiales que incluyen tanto la «dignificación del maestro» como la «incorporación del indio a la vida civilizada» de que está en su mayoría marginado.

10 de junio

3.1 ARGENTINA

El ministro de Guerra argentino, Juan Domingo Perón, dice en un discurso que

en tiempos de paz «ciertas naciones tratan de someter las economías de países que son sus más probables adversarios mediante ciertos vasallajes y situaciones críticas, con lo que preparan verdaderas bombas de tiempo».

22 de junio

1.5 y 2.5 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

El secretario Cordell Hull dispone el ingreso de Norman Armour a Washington y sugiere, mediante memorándum enviado a todas las cancillerías americanas—excepto la boliviana y la argentina—, el retiro de Buenos Aires de todas las representaciones diplomáticas.

22 de junio

2.4 GUATEMALA

La Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) de Guatemala, presenta al presidente Jorge Ubico un pliego de demandas con la advertencia de que, de no ser aceptado, se declarará la huelga. Ubico responde decretando la suspensión de garantías y disponiendo el cerco policial de todas las casas de estudio, en razón de que

[...] elementos disociadores de tendencias nazifascistas, perturban gravemente la paz de la República, procurando obstaculizar

al gobierno el mantenimiento del orden, tan necesario en la época presente por las circunstancias extraordinarias que ha creado la lucha que se libra en el mundo en defensa de las instituciones democráticas y la libertad de las naciones.

Un buen número de dirigentes se asila en la Embajada de México.

23 de junio

2.4 y 3.1 GUATEMALA

Profesionales universitarios hacen suyo el planteo estudiantil y redactan un documento de apoyo dirigido a Jorge Ubico, que será conocido como el «Memorial de los Trescientos Once» por el número de sus firmantes. Desmienten que corresponda «el grave cargo de nazifascismo» lanzado contra la motivación del pliego de demandas de los estudiantes; se solidarizan plenamente con «sus legítimas aspiraciones»; protestan por el decreto de suspensión de garantías y demandan su restablecimiento inmediato, afirmando que «Guatemala no puede sustraerse a los imperativos democráticos de la época» y que resulta imposible «frustrar con medidas coercitivas los incontables impulsos de la generosa ideología que está reafirmandose en la conciencia universal, a través de la más

sangrienta de las luchas libradas entre la opresión y la libertad». El documento, firmado por personas representativas de todos los sectores de la oposición, es entregado en la Presidencia en la tarde del sábado 24.

23 de junio

2.3 ESTADOS UNIDOS/BOLIVIA-LATINOAMÉRICA

El secretario de Estado Cordell Hull concede el visto bueno para el reconocimiento colectivo continental del gobierno de Gualberto Villarroel, en Bolivia.

26 de junio

3.1 GUATEMALA

Llega a su clímax la oposición al dictador Jorge Ubico. Los estudiantes, vestidos de negro, marchan por la avenida principal de la capital con los brazos cruzados en la espalda, como si estuvieran atados.

27 de junio

2.4 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/GUATEMALA

El dictador Jorge Ubico desata un autogolpe, pretexto para sofocar a sus opositores acusándoles de *comunistas*. La policía dispara contra una procesión de mujeres que sale de la Iglesia de San Francisco

y mata a una maestra, María Chinchilla, hiriendo a muchas decenas de personas más. Se cierne la amenaza de una *razzia* sangrienta. Figuras conspicuas de la clase media, sabedoras de una reunión del cuerpo diplomático, apelan al embajador estadounidense, Boaz Long, para que aconseje a Ubico que cese la carnicería. Long responde que lo único que puede es rezar por ellos.

29 de junio

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/GUATEMALA

Una insurrección cívico-militar derroca al dictador Jorge Ubico. Se constituye un triunvirato militar. Bajo presión del embajador de Estados Unidos, Boaz Long, se designa al general retirado Federico Ponce Vaides como presidente. «Aquí tienen su papel de mierda», afirma el general Ubico al entregar la renuncia a su sucesor, un conocido dipsómano.

30 de junio

1.5 y 2.5 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/ARGENTINA

En carta personal a Winston Churchill, el presidente Franklin Roosevelt le pide que retire al embajador David Kelly de Buenos Aires. Le observa que si Kelly permanece en el Plata, se perderá el

efecto del retiro de los embajadores de toda América.

1 de julio

1.5 y 2.8 INGLATERRA-ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

Winston Churchill promete al presidente Roosevelt el retiro del embajador británico en Buenos Aires, David Kelly, pero censura ásperamente al Departamento de Estado por su política hacia Argentina, de cuya sensatez descrece. Es igualmente escéptico en cuanto a que la coerción inclinará a Buenos Aires a *colaborar*.

3 de julio

2.8 y 3.1 GUATEMALA

El general Federico Ponce Vaides, de Guatemala, cita en el Palacio Presidencial a los diputados y los *invita* a designarle presidente provisional, en remplazo del triunvirato presidido por él para suceder a Jorge Ubico.

4 de julio

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/GUATEMALA

El Congreso de Guatemala se persuade de que el general Federico Ponce es el presidente anhelado y así le designa. El embajador yanqui, Boaz Long, recomienda a Washington el recono-

cimiento inmediato del nuevo pupilo. Y lo logra, por supuesto.

6 de julio

2.4 ESTADOS UNIDOS/HONDURAS

En la localidad hondureña de San Pedro Sula, feudo de la United Fruit, la oposición al dictador Tiburcio Carías Andino realiza una manifestación por la calle principal, previa autorización gubernamental. No obstante, la policía tirotea y provoca unas 100 muertes, especialmente entre mujeres. Cuando la oposición apela ante el embajador estadounidense, John Draper Erwin, éste manifiesta que, según sus informes, sólo han muerto «unos cuatro manifestantes». Menos delicado, el presidente del Congreso, Plutarco Muñoz, declara públicamente: «En efecto, hubo sangre en las aceras de San Pedro Sula. Las mujeres manifestantes estaban menstruando» (William Krehm, *Democracia y tiranías en el Caribe*, pp. 159-160).

Gracias al baño de sangre, Carías seguirá en el poder hasta 1949.

26 de julio

1.5 y 2.3 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

El Departamento de Estado declara que reconocer al gobierno de Edelmiro Fa-

rell implicaría un grave daño a la causa Aliada. Niega que su actitud de no reconocimiento signifique intervención. Argentina dispone el regreso de su embajador en Washington.

5 de agosto

3.1 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/ARGENTINA

En editorial de la fecha, *The Economist*, de Londres, se refiere a la presión yanqui en pro de que Gran Bretaña rompa relaciones con Argentina y observa que Albión está dispuesta a hacer «cualquier sacrificio en pro de la victoria, pero no necesariamente en favor de la extensión de la influencia de Washington hasta el Cabo de Hornos».

6 de agosto

3.1 BOLIVIA

El Congreso designa como presidente constitucional de Bolivia al teniente coronel Gualberto Villarroel.

15 de agosto

1.4 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

Se acentúa la escalada antiargentina del secretario Hull, quien logra bloquear los fondos oro de Buenos Aires en Estados Unidos. Se prohíbe que los cargueros estadounidenses toquen aquel

puerto del Plata y se restringe al máximo la exportación.

7 de septiembre

1.2 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

El secretario Cordell Hull acusa a Edelmiro Farrell de convertir a la Argentina en «cuartel general nazi del Hemisferio Occidental».

15 de septiembre

1.14 y 3.1 COSTA RICA-PANAMÁ

Se firman el Acta y el mapa general de la frontera entre Panamá y Costa Rica, como resultado del Convenio Fernández Jaén-Echandi de 1941. El 18 de este mes serán canjeados por las Cancillerías los instrumentos finales, con lo que se da término al conflicto de Coto.

21 de septiembre

1.2 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

El secretario de Estado Cordell Hull declara que el gobierno del presidente argentino Edelmiro Farrell es «fascista».

20 de octubre

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/GUATEMALA

Una insurrección cívico-militar derroca en Guatemala al aspirante a remplazar al dictador Jorge Ubico, general

Federico Ponce Vaides. Ubico, que ha abandonado el país bajo pabellón británico, se asila en Estados Unidos. Lo tenía muy bien merecido. El que comienza a remitir cables alarmantes a Washington es el embajador yanqui, Boaz Long, sobre todo luego de que la Junta que sucedió a Ponce, integrada por los militares Jacobo Arbenz y Javier Arana, y el civil Jorge Toriello, deciden la ruptura de relaciones con la España de Franco.

27 de octubre

2.8 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

La Cancillería argentina pide oficialmente la reunión de la Unión Panamericana o de sus cancilleres, para tratar la situación que le plantea Estados Unidos. Gran consternación en Washington. Desde el hospital donde está internado, el secretario Hull se opone a la propuesta.

Octubre (sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

Enferma de gravedad el secretario de Estado, Cordell Hull. Le remplaza transitoriamente Edward Stettinius. Comienza a ceder la presión sobre Argentina.

6 de noviembre

2.8 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

El Departamento de Estado hace suya la propuesta de reunión de las repúblicas americanas para considerar los problemas de la posguerra, pero pide específicamente que la Argentina sea excluida de la invitación.

19 de noviembre

2.4 y 3.1 BOLIVIA

Se produce una rebelión obrera en Oruro, la cual es aplastada. El Ejército fusila a opositores civiles y militares.

30 de noviembre

3.1 ESTADOS UNIDOS

Se acepta oficialmente la renuncia de Cordell Hull y se ratifica como secretario de Estado a Edward Stettinius.

29 de diciembre

3.1 PANAMÁ

Con apoyo del Parlamento y la Policía, Ricardo de la Guardia ha logrado sobrevivir como presidente. Sin embargo, pugnas en los altos círculos políticos y comerciales (por el usufructo de jugosas regalías económicas) provocan la disolución de la Asamblea Nacional y la suspensión de la Constitución de 1941. Pese a sus inten-

ciones de permanecer en el poder, la resistencia interna obliga a de la Guardia a convocar a elecciones para Constituyente.

1945

8 de enero

2.8 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

El consejo directivo de la Unión Panamericana, siguiendo el juego dictado por Edward Stettinius, acepta la convocatoria para una reunión continental sin Argentina, aunque ésta podrá defender su posición.

10 de enero

1.1 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

Enérgica reacción argentina ante su exclusión de la convocatoria para la reunión continental: «Mientras sigan conculcándose los derechos argentinos y mientras se siga alterando el procedimiento de consulta [...] Argentina ha decidido abstenerse de participar en las reuniones de la Unión Panamericana.»

20 de enero

3.1 ESTADOS UNIDOS

Jura por cuarta vez como presidente de Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt.

21 de febrero

3.1 ESTADOS UNIDOS-LATINOAMÉRICA

Se reúne en Chapultepec, México, la Conferencia Interamericana Especial sobre Problemas de Guerra y de Paz.

7 de marzo

3.1 ESTADOS UNIDOS-LATINOAMÉRICA

Se da a conocer la resolución de la Conferencia Interamericana Especial sobre Problemas de Guerra y de Paz, la cual se llevó a cabo en México.

15 de marzo

3.1 GUATEMALA

Asume la Presidencia de Guatemala el maestro, profesor y pedagogo Juan José Arévalo, elegido en los primeros comicios limpios de toda la historia del país. En la ceremonia de asunción, dice en su discurso el nuevo mandatario:

Está en vías de iniciarse la gran experiencia social de protección al trabajador, al campesino, al enfermo, al anciano y al niño. El gobierno de Guatemala padecía de ciertos prejuicios de orden social. Los obreros, los campesinos, los humildes eran vistos con desconfianza, quizás hasta con desprecio. Los mismos capitalistas, los finqueros, los jefes, se veían inhibidos para hacer algo en favor de los necesita-

dos, porque cualquier intento de legislación o de protección era mal visto por el gobierno. Había una fundamental falta de simpatía por los trabajadores, y el menor reclamo de justicia era eludido y castigado, como si se tratara de aplastar el brote de una epidemia. Vamos ahora a instaurar el periodo de simpatía por el hombre que trabaja en los campos, en los talleres, en los cuarteles, en el comercio. Vamos a equiparar al hombre con el hombre. Vamos a despojarnos del miedo culpable a las ideas generosas. Vamos a agregar la justicia y la felicidad al orden, porque de nada nos sirve el orden a base de injusticias y de humillaciones.

27 de marzo

2.8 y 3.1 ARGENTINA-ALEMANIA-JAPON

Argentina declara la guerra a Japón y Alemania, como un medio para evitar ser marginada del sistema interamericano y verse privada de la posibilidad de intervenir en las soluciones políticas de posguerra.

9 de abril

2.8 ESTADOS UNIDOS-INGLATERRA/LATINO-AMÉRICA-ARGENTINA

Estados Unidos, Gran Bretaña y las repúblicas americanas restablecen al unísono relaciones diplomáticas con Argentina.

Pero a pesar de todas las apariencias, la intervención no tardará en resurgir.

12 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS

Deceso del presidente Franklin Delano Roosevelt. Le reemplaza el vicepresidente Harry Truman.

25 de abril

3.1 ESTADOS UNIDOS-UNIÓN SOVIÉTICA/ARGENTINA

Reunión de las llamadas «Naciones Unidas» [firmantes de la Carta del Atlántico] en San Francisco. Estados Unidos sostiene, frente a la oposición de la Unión Soviética, el ingreso de Argentina a aquel organismo mundial.

2 de mayo

2.8 ESTADOS UNIDOS-UNIÓN SOVIÉTICA/ARGENTINA

Por 31 votos contra cuatro, Argentina es admitida en la reunión de las «Naciones Unidas». Ello da lugar a un intenso debate en cuyo transcurso Viacheslav Molotov, delegado soviético, lee declaraciones formuladas apenas semanas atrás por Cordell Hull y Franklin Roosevelt, según las cuales Argentina era «el comando de ope-

raciones del movimiento fascista en el Nuevo Mundo». Si la cosa era así, ¿cómo se entendía —machacaba Molotov— que Estados Unidos fuese el campeón de la admisión de Argentina? ¿El mismo gobierno reprobado se había convertido en pocas horas de fascista en democrático? El ex secretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos, Sumner Welles, al referirse a ese tipo de *incoherencias* de la política de Hull y Stettinius, observa que este último quedó «espantado» ante la reacción de los ataques de Molotov dentro de Estados Unidos.

7 de mayo

3.1 ALEMANIA

Rendición de la Alemania de Hitler. Fin de la guerra en Europa. En Asia continúa la contienda con el Japón.

28 de mayo

2.8 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

Ante la inesperada reacción producida en su patria, el secretario Edward Stettinius declara que su voto en favor de la admisión de la Argentina en la ONU «no significaba que los Estados Unidos hubieran cambiado su posición» hacia el gobierno de Edelmiro Farrell, y que

por el contrario esperaba el cumplimiento de los compromisos incluidos en el Acta de Chapultepec.

29 de mayo

1.4 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

Washington anuncia que no se enviará equipo militar alguno a Argentina, hasta que ésta no haya cumplido los compromisos adquiridos en Chapultepec.

Mayo (sfe)

3.1 PANAMÁ

Se producen elecciones para designar representantes a una Asamblea Constituyente.

15 de junio

3.1 PANAMÁ

La Asamblea Constituyente designa presidente provisional de Panamá al comerciante Enrique Adolfo Jiménez, del Partido Liberal. Cesa el mandato de Ricardo A. de la Guardia.

17 de junio

2.3 y 2.8 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

Iniciando la serie —visible— de actos de intromisión interna en la vida política argentina, el embajador Spruille Braden declara que la Unión Americana

ha reconocido al gobierno de Edelmiro Farrell sólo porque las circunstancias aconsejaban tal medida y no porque dejase de esperar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el régimen bonaerense.

27 de junio

3.1 ESTADOS UNIDOS

Edward Stettinius renuncia como secretario de Estado.

2 de julio

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

James F. Byrnes es designado secretario de Estado. Describe Sumner Welles a Byrnes como

[...] ni capaz, ni inclinado a emprender ninguna dirección personal de la política interamericana, puesto que no tenía ninguna vinculación previa con cuestiones interamericanas [...] Su principal deseo era que algún funcionario le quitara esa carga de los hombros y se encargara de la dirección de la política interamericana, de un modo tal que le causara a él personalmente la menor cantidad posible de molestias.

Byrnes resolverá que un tal Spruille Braden es el personaje que necesita para la faena.

6 de agosto

3.1 ESTADOS UNIDOS/JAPÓN

Estados Unidos lanza la primera bomba atómica sobre la ciudad de Hiroshima, Japón. El más horrendo crimen que conociera la humanidad.

9 de agosto

3.1 ESTADOS UNIDOS/JAPÓN

En la ciudad japonesa de Nagasaki cae la segunda bomba lanzada por Estados Unidos, convirtiéndose así en el primer agresor y genocida nuclear que conoce la humanidad.

14 de agosto

3.1 ESTADOS UNIDOS/JAPÓN

Japón se rinde incondicionalmente. Fin de la Segunda Guerra Mundial.

24 de agosto

3.1 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

En un discurso que pronuncia ante la Sociedad Panamericana de Massachusetts, el secretario auxiliar de Estado, Nelson Rockefeller, elogia la «política argentina» de Cordell Hull; aprueba las actitudes de Spruille Braden en el Plata y acusa al régimen de Edelmiro Farrell de «persistente colaboración con los intereses nazis en la Argentina».

25 de agosto

2.3 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

Renuncia Nelson Rockefeller y es designado para remplazarle el entrometido Spruille Braden. De este último personaje opinará Sumner Welles:

No conozco ningún caso en las relaciones entre los Estados Unidos y las repúblicas latinoamericanas en que haya resultado algún beneficio duradero cuando un embajador de la Unión se ocupa en insultar [...] y procurar el derrocamiento del gobierno ante el cual ha sido acreditado. Algunos de los ciudadanos del país, que se oponen al gobierno que detenta el poder, pueden acoger de buen grado momentáneamente cualquier tipo de ataque contra ese gobierno, sin que les importe de dónde proceda, pero, para la masa del pueblo, el orgullo nacional ocupa el primer término. En el argentino medio, no importa cuánto pudiera haber deplorado la dictadura que se le había impuesto ni cuánto pudiera haber deseado que fuera remplazada por un gobierno constitucional; los vehementes ataques contra su gobierno formulados por el representante de los Estados Unidos fueron causa de un resentimiento profundamente arraigado [...] El pueblo argentino no está más dispuesto que el de Estados Unidos a aceptar una interferencia

desembozada en sus cuestiones internas por parte de representantes extranjeros ante su país. Tales actividades los enfurecen más cuando las lleva a cabo un embajador de Estados Unidos que cuando se trata del representante de cualquier otra nación, a causa del antagonismo profundamente arraigado hacia Estados Unidos [...] (Edmund Smith Jr., *Intervención yanqui en Argentina*, p. 176).

28 de agosto

2.3 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

Nueva intromisión de Spruille Braden en la política argentina. En su discurso de despedida previo a su partida de Buenos Aires, luego de parrafadas alusivas —y contrarias— al presidente Edelmiro Farrell, anuncia: «Que nadie imagine que mi traslado a Washington significa el abandono de la tarea que he emprendido [la de redentor de la democracia]. La voz de la libertad se hace oír en esta tierra y [...] yo he de oírla en Washington con la misma claridad con que la oigo en Buenos Aires.»

3 de octubre

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El secretario de Estado interino, Dean Acheson, anuncia que ha pedido al Bra-

sil que difiera la reunión de cancilleres americanos para el 20 de ese mismo mes en Río de Janeiro. El motivo: Estados Unidos no podrá negociar adecuadamente o firmar un tratado de ayuda militar del que participe el régimen imperante en Argentina.

Según Sumner Welles, la actitud unilateral yanqui molestó a los gobiernos latinoamericanos: «todos estuvieron indignados porque no se hubieran tenido en consideración sus propios deseos y de que no se les hubiera dado oportunidad de expresar su punto de vista antes de que se hubiera postergado la Conferencia» (Edmund Smith Jr., *Intervención yanqui en Argentina*, p. 194).

5 de octubre

2.8 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El Consejo directivo de la Unión Panamericana aprueba en votación que sea diferida la reunión de cancilleres de Río por tiempo indeterminado.

9 de octubre

3.1 ARGENTINA

Ante un golpe palaciego, el coronel argentino Juan Domingo Perón renuncia a sus funciones públicas como vicepresidente de la República, e inmediatamente

después es conducido prisionero a la isla de Martín García.

17 de octubre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

El Comité de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense cita a declarar en su seno al ex embajador Spruille Braden, con motivo de la suspensión de la Conferencia de Río. Allí los senadores Thomas Connally, Arthur Vandenberg y Warren Austin, entre otros, notifican al secretario auxiliar su desagrado por lo actuado y puntualizan que en lo sucesivo el Departamento de Estado deberá ajustarse «al espíritu y a la letra de los acuerdos internacionales que habían concertado los Estados Unidos». Le advierten además que en adelante «se abstuviera de tomar medidas unilaterales en cuestiones que afectaran a todas las repúblicas americanas». Como ratificación de su disgusto, el Senado retendrá durante algunas semanas la confirmación del nombramiento de Braden como secretario auxiliar de Estado.

18 de octubre

3.1 VENEZUELA

Insurgencia de la joven oficialidad militar de Venezuela. Cae el general Isaías Me-

dina Angarita y se instaura una Junta Revolucionaria de Gobierno presidida por el civil Rómulo Betancourt.

27 de octubre

1.2 ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA

Nuevos ataques, relativamente directos, del secretario auxiliar Spruille Braden al gobierno argentino, en un discurso pronunciado en celebración del Día de la Marina.

30 de octubre

3.1 BRASIL

Golpe de Estado en Brasil. El ministro de Guerra, Goes Monteiro, obliga a dimitir a Getulio Vargas. Lo reemplaza José Linhares.

31 de octubre

2.8 y 3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

James F. Byrnes, secretario de Estado, pronuncia el siguiente discurso sobre «Un mundo de naciones vecinas», ante el *New York Herald Tribune Forum*:

El tema al que deseo referirme brevemente esta tarde versa sobre «Un mundo de naciones vecinas». No fue por accidente que el presidente [Franklin] Roosevelt, quien tanto hiciera

por desarrollar nuestro sistema interamericano, aún hizo más por desarrollar la comunidad mundial de las Naciones Unidas. Por cuanto hoy todas las naciones son vecinas y a pesar de que podamos tener relaciones especiales con nuestras vecinas más cercanas de las Américas, debemos recordar que nosotros y ellas formamos parte de un solo mundo interdependiente.

Cuando consideramos los principios que gobiernan nuestro sistema interamericano, según ha sido elaborado en los años recientes, es bueno recordar que estos principios no siempre fueron reconocidos por nosotros en nuestras relaciones con nuestros vecinos. Hubo épocas, no tan lejanas en el tiempo, en que ensayamos la Diplomacia del Dólar y la intervención y fuimos acusados de «imperialismo yanqui». Pero hemos aprendido a través de la experiencia que para tener buenos vecinos debemos ser buenos vecinos. Hemos descubierto que el entendimiento y la buena voluntad no pueden comprarse ni tampoco forzarse. Deben surgir espontáneamente del pueblo. También hemos aprendido que no puede existir una amistad duradera entre los gobiernos, a menos que existan el entendimiento y la buena voluntad entre sus pueblos.

En el sistema interamericano, sus miembros no interfieren en los asuntos internos de sus vecinos, ni toleran la interferencia por otros en esos asuntos internos. La libertad significa algo más que la libertad de actuar en la forma que nos gustaría actuar en nuestros vecinos. Pero sí queremos que otros pueblos sepan lo que hace y piensa nuestro pueblo. Y queremos saber lo que otros pueblos piensan y hacen. Sólo en posesión de tal conocimiento puede cada pueblo determinar para sí su forma de vida. Creemos que las demás naciones gozan del derecho de conocer nuestra propia profunda dedicación a los principios de la democracia y a los derechos humanos; nuestro profundo convencimiento de que los gobiernos deben descansar sobre el libre consentimiento de los gobernados, y nuestra firme convicción de que la paz y el entendimiento entre las naciones podrán ser mejor ahondados mediante el libre intercambio de ideas.

Si bien nos adherimos a la política de la no-intervención, afirmamos que el conocimiento acerca de lo que piensan y hacen otros pueblos origina el entendimiento y el entendimiento trae la tolerancia y la voluntad de cooperar para el ajuste de las diferencias. En cambio, la censura y los

ocultamientos, alimentan la sospecha y la desconfianza. Y muy a menudo esas sospechas y esa desconfianza son justificadas. Pues la censura y los oscurecimientos constituyen los asistentes de la opresión.

La política de la no-intervención en los asuntos internos no significa la aprobación de la tiranía local. Nuestra política está destinada a proteger el derecho de nuestros vecinos a desarrollar su propia libertad, según su modalidad particular. No está destinada a proporcionarles rinda suelta para complotar contra la libertad de otros.

Hemos aprendido, a través de una amarga experiencia, en los últimos diez años, que los planes nazis y fascistas para la agresión externa comenzaron con tiranías dentro del país propio que eran falsamente defendidas calificándolas de asuntos que concernían en forma puramente local. Hemos aprendido que la tiranía, sea donde sea, debe vigilarse pues puede llegar a amenazar la seguridad de las naciones vecinas y trocarse rápidamente en preocupación de todas las naciones. Si, por lo tanto, se produjeran acontecimientos en cualquier país comprendido en el sistema interamericano que, vistos de modo realista, amenazaran nuestra seguridad, consultaremos con los

demás miembros, en un esfuerzo por acordar políticas comunes destinadas a nuestra mutua protección.

Nosotros, los estadounidenses, podemos enorgullecernos genuinamente de la evolución de la Política del Buen Vecino, a partir de lo que, en cierto sentido, constituyó sus comienzos en la Doctrina Monroe. Seguramente no podemos negar y no negaremos a otras naciones el derecho de desarrollar esa política. Lejos de oponernos, hemos simpatizado, por ejemplo, con el esfuerzo de la Unión Soviética por establecer una asociación más estrecha y más amistosa con sus vecinos de Europa central y oriental. Advertimos perfectamente sus especiales intereses de seguridad en esos países y hemos reconocido esos intereses en los arreglos efectuados para la ocupación y control de los ex-Estados enemigos.

Podemos apreciar la determinación del pueblo de la Unión Soviética en el sentido de que jamás volverá a tolerar la persecución de políticas en esos países que estén deliberadamente dirigidas contra la seguridad y la forma de vida de la Unión Soviética. Y Norteamérica nunca se unirá a ningún grupo en esos países, en hostil intriga contra la Unión Soviética. También confiamos en que la

Unión Soviética no se prestará a unirse en hostil intriga contra nosotros en este hemisferio.

Nos preocupa promover la amistad, no luchar en todas partes entre vecinos. Por dos veces en nuestra generación la pugna entre vecinos ha conducido a un conflicto mundial. Una paz duradera entre vecinos tiene sus raíces en la espontánea y genuina amistad. Y esa clase de amistad entre naciones depende del mutuo respeto de la una por la otra. Abrigamos la creencia de que todos los pueblos deberían estar en libertad de elegir su propia forma de gobierno, un gobierno basado sobre el consentimiento de los gobernados y adaptado a su modalidad de vida.

Hemos puesto en práctica esa creencia en nuestras relaciones con nuestros vecinos. La Unión Soviética también ha declarado que no desea forzar el sistema soviético sobre sus vecinos. La entera aceptación de este principio por todas las Naciones Unidas fortalecerá grandemente los lazos de amistad entre las naciones de todas partes. Pero el punto que deseo enfatizar es que la Política del Buen Vecino, a diferencia de la institución del matrimonio, no constituye un arreglo exclusivo. Los mejores vecinos

no niegan a sus convecinos el derecho de ser amigos de otros.

Hemos aprendido que nuestros intereses de seguridad en este hemisferio no requieren su aislamiento de las relaciones económicas y culturales con el resto del mundo. Hemos aceptado libremente la Carta de las Naciones Unidas y reconocemos la suprema autoridad de la comunidad mundial. La Carta, si bien nos reserva a nosotros y a otras naciones el inherente derecho de la auto-defensa individual y colectiva en caso de ataque armado, requiere que la acción de cumplimiento de una ley, adoptada bajo arreglos regionales, sea sancionada por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. Nos adherimos además, estrictamente, a la política de que la cooperación entre las repúblicas americanas no justifica la discriminación contra estados no-americanos. Las repúblicas americanas han puesto en práctica la política del tratamiento igual para todos los Estados que respeten la soberanía y la integridad de sus co-Estados.

La cooperación interamericana no es incompatible con la cooperación mundial entre las naciones. Los arreglos regionales, como el sistema interamericano, que respeten los derechos e intereses

de otros Estados y tengan cabida en el sistema mundial, pueden convertirse en fuertes pilares para la estructura de la paz mundial. Pero no podemos reconocer en los arreglos regionales el carácter de sustitutos de un sistema mundial. Hacerlo entrañaría no promover los comunes y supremos intereses de todas las naciones, grandes y pequeñas en la paz mundial. Vivimos en un solo mundo y en esta edad atómica, el aislacionismo regional es aún más peligroso que el aislacionismo nacional.

No podemos obtener la clase de cooperación necesaria para la paz, en un mundo dividido en esferas de influencia exclusiva y de especial privilegio. En esto consistió la gran significación de la Declaración de Moscú de 1943. Esa declaración conjunta de política, comprometió a las naciones más poderosas del mundo a una mutua cooperación para ganar la guerra y mantener la paz. Constituyó un mojón en nuestros esfuerzos por crear una comunidad mundial de naciones y por abandonar el desacreditado sistema de relaciones internacionales basadas sobre esferas exclusivas de influencia.

De la Declaración de Moscú han dimanado las Conferencias de Dumbarton Oaks, Teherán, Crimea, San Francisco y

Postdam. Y la Organización de las Naciones Unidas y el Consejo de Londres de Ministros de Relaciones Exteriores fueron creados según el espíritu de esa declaración. La cooperación internacional —como lo enfatiqué en mi reciente informe al Consejo de Londres— debe depender del compromiso inteligente. No requiere que nosotros o cualquier otra nación desdeñe sus especiales relaciones con sus vecinos más próximos. Pero sí requiere que todas las relaciones vecinales sean ajustadas a un sistema organizado de relaciones internacionales, de alcances mundiales.

El sistema mundial que buscamos crear debe basarse sobre el principio de la soberana igualdad de las naciones. Ello no significa que todas las naciones son iguales en poder e influencia, como no lo son todos los hombres en poder e influencia. Pero sí significa el igual respeto por la individualidad y la soberanía de las naciones, grandes y pequeñas. Las naciones, a semejanza de los individuos, deberían ser iguales ante la ley. Ese principio representa la piedra angular de nuestro sistema interamericano, como es la piedra angular de las Naciones Unidas.

La adherencia a ese principio en la ejecución de la paz, es necesaria si

hemos de lograr una paz duradera. Pues la paz duradera es indivisible. No constituye la exclusiva preocupación de unos pocos Estados grandes o de unos pocos grandes grupos de Estados. Es la preocupación de todos los pueblos. Según esta creencia, la posición de los Estados Unidos continuará siendo la de que las naciones, grandes y pequeñas, que han soportado las cargas de la guerra, deben participar en la ejecución de la paz.

En los siglos pasados las naciones poderosas trataron, con varios propósitos, de dividirse el mundo entre sí. Fracasaron y al hacerlo dejaron un rastro de sangre a través de los siglos. Tales esfuerzos tienen aún menos oportunidad de éxito en el mundo moderno, en el cual todas las naciones se han convertido en vecinas. Hoy el mundo debe elegir. Tiene que haber un mundo para todos nosotros o no habrá mundo para nadie (en *State Department Bulletin*, Washington, 4 de noviembre de 1945, p. 709).

22 de noviembre

3.1 URUGUAY-ARGENTINA

El ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Eduardo Rodríguez Larreta, enuncia la doctrina que llevará su nombre: en síntesis, proclama que una

o todas las medidas de carácter colectivo previstas en el Acta de Chapultepec podrán usarse legítimamente contra un «régimen americano totalitario» que no hiciese honor a sus compromisos internacionales y negar los derechos básicos a sus ciudadanos. Según el aparentemente cándido canciller, tal acción no entrañaría violación del «sagrado principio americano de no intervención», porque «la no intervención debe utilizarse sobre la base de que no es un escudo tras el cual pueden perpetrarse delitos, se viola la ley, se da acogida a agentes y fuerzas del Eje, y se eluden compromisos obligatorios». La nota de Rodríguez Larreta, además, alude específicamente al gobierno argentino.

27 de noviembre

2.8 ESTADOS UNIDOS-URUGUAY/LATINOAMÉRICA

El secretario de Estado, James F. Byrnes, aprueba vigorosamente la doctrina de Rodríguez Larreta. Nueve gobiernos americanos, entre ellos México, Brasil, Colombia y Chile, notifican a Uruguay que no apoyarán una recomendación que contemple la posibilidad de cualquier forma de intervención en los asuntos de cualquier nación americana. El canciller

argentino, Juan Cooke, al impugnar a Rodríguez Larreta, observa que «el control de las sanciones para [tal] intervencionismo pasaría inevitablemente a manos del gobierno de Estados Unidos, con el resultado de que se anularía la labor realizada por Franklin D. Roosevelt para borrar el estigma del garrote».

Un portavoz del Departamento de Estado, Ellis Briggs, explica que «no usar nuestro poder en favor de la paz y de la libertad sería hacer mal uso de ese poder, tanto como si hiciéramos pesar nuestra influencia sobre el lado injusto de una cuestión. Debemos echarnos hacia atrás para evitar la intervención, tanto por actos como por inacción». Luego agrega este despampanante corolario a la doctrina de no intervención: «significa no intervención por parte de una nación».

14 de diciembre

3.1 ARGENTINA

El coronel Juan D. Perón renuncia a todos sus cargos oficiales y anuncia su candidatura a las elecciones presidenciales convocadas para el 24 de febrero de 1946. Lo enfrentará una coalición de partidos de centro y de izquierda agrupada bajo el nombre de Unión Democrática. Por su parte, Perón concitará

en torno suyo a la gran mayoría de los trabajadores, a la jerarquía y bases de la Iglesia y a la mayoría del Ejército y la Aeronáutica. La Armada está en contra.

(Sfe)

3.1 ESTADOS UNIDOS/LATINOAMÉRICA

En un artículo, Gastón García Cantú comenta:

La posguerra fue dura, singularmente para América Latina. Los Estados Unidos hicieron lo contrario a sus compromisos en la Carta del Atlántico y, principalmente, en la Conferencia de Chapultepec en 1945. Año aquél aciago para todos: las bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki levantaron el poder de Estados Unidos como la mayor potencia militar de la historia. Año, también, del principio de la Guerra Fría. De una parte, armas nucleares; de otra, la era de persecuciones políticas. No se ha hecho la historia de las atrocidades norteamericanas y soviéticas a partir de 1945 hasta la distensión mundial. Esa historia es también la del asedio contra América Latina: amagos, conversión policial de los ejércitos, Embajadas como centros obvios de espionaje, conminaciones diplomáticas [...] No todo, obvio es, debe cargarse a la política norteamericana pero sí el origen de la política

que deformó el ascenso democrático de nuestros pueblos, al impedirse el ambiente de paz y respeto a los derechos humanos. La culpabilidad de los Estados Unidos no puede borrarse: Santo Domingo, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Panamá, Corea, Irán, Vietnam [...] Puerto Rico como *Estado libre asociado*, las dictaduras alentadas en Cuba, Haití, Santo Domingo, Brasil o Paraguay a partir de la doctrina de la *seguridad nacional*.

Por esa realidad tuvo lugar aquí, en nuestro país [México], la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz, a la que convocaran Lázaro Cárdenas, Alberto T. Casella (Argentina), Domingo Vellasco (Brasil) y Olga Poblete (Chile).

No fue, como entonces se dijo, sólo en defensa de Cuba, con necesitarlo ante el bloqueo y las constantes agresiones, sino de América Latina en su conjunto. Una conclusión fue clara en esa Conferencia: las condiciones semicoloniales de Hispanoamérica no parten únicamente de la dependencia de España durante 300 años sino de la situación derivada del dominio de los Estados Unidos. Una y otra se estrechan en el cerco histórico que enfrentan aún los pueblos de este continente [...].



ADAMS, Brooks, *The new empire*, New York, Macmillan, 1902.

ÁLVAREZ, Alexandre, *Le Droit International Américain. Son fondement. Sa nature*, Paris, A. Pedone éditeur, 1910.

ÁLVAREZ Lejarza, Miguel Ángel, *Los filibusteros en Nicaragua, 1855-1856-1857*, Managua, Editorial la Prensa, 1944.

ARCINIEGAS, Germán, «Cuatro palabras a los jóvenes norteamericanos», en *Repertorio Americano*, no. 12, tomo XXIII, San José de Costa Rica, 26 de septiembre 1931.

ARÉVALO, Juan José, *Fábula del tiburón y las sardinas*, 3ª ed., México, América Nueva, 1956, Autores Contemporáneos.

—————, *América Latina estrangulada*, 6ª ed., Buenos Aires, Palestra, 1961, Vertientes de la Libertad.

BACON, Robert y James Brown Scott (eds.), *Latin America and the United States, addresses by Elihu Root*, Cambridge, Harvard University Press, 1917.

BARAHONA, Marvin, *La hegemonía de los Estados Unidos en Honduras. 1907-1932*, Tegucigalpa, Centro de Documentación de Honduras, 1989.

BATY, Thomas, *The canons of International Law*, London, Murray, 1930.

BELLEGARDE, Dantès, *La résistance haitienne: L'occupation américaine d'Haiti*, Montreal, Éditions Beauchemin, 1937.

BETANCOURT, Rómulo, «Acerca del Perú», en *Repertorio Americano*, no. 11, t. XXIV, San José de Costa Rica, 2 de abril, 1932.

BISHOP, Joseph B., *Theodore Roosevelt and his time*, New York, Scribner, 1920, vol. I.

BONSAL, Stephen, *The American Mediterranean*, New York, Moffat, Yard and Co., 1912.

BUNAU-VARILLA, Philippe, *De Panama à Verdun; mes combats pour la France*, Paris, Plon, 1937.

CAMINO, Juan del, «Los banqueros yanquis en las desgracias del Perú», en *Repertorio Americano*, San José de Costa Rica, 11 de octubre de 1930.

—————, «En El Salvador se ha cometido un crimen sombrío», en *Repertorio Americano*, no. 6, t. XXIV, San José de Costa Rica, 13 de febrero, 1932.

CARDENAL, Ernesto, *La hora cero (poesías)*, México, Revista Mexicana de Literatura, 1960.

CÁRDENAS, Raúl de, *La política de los Estados Unidos en el Continente Americano*, La Habana, Sociedad Editorial Cuba Contemporánea, 1921.

CASTOR, Suzy, *La ocupación norteamericana de Haití y sus consecuencias (1915-1934)*, México, Siglo XXI Editores, 1971.

CESTERO, Tulio M., *Estados Unidos y las Antillas*, Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, 1931.

CLARK, Joshua Reuben, *Memorandum on the Monroe Doctrine*, Washington, U. S. Government Printing Office, 1930.

COMMAGER, Henry Steele, *Documents of American History*, 5ª ed., Nueva Jersey, Prentice Hall, 1949.

COOLIDGE, Archibald Carry, *Les États Unis, puissance mondiale*, Paris, Armand Colin, 1908.

CUADRA PASOS, Carlos, «Cabos sueltos en mi memoria», en *Obras*, Managua, Fondo de promoción cultural Banco de América, 1976.

CHAMORRO, Emiliano, *El último caudillo. Autobiografía*, Managua, Ediciones del Partido Conservador Demócrata, 1983.

DANIELS, Josephus, *Diplomático en mangas de camisa*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1949.

FABELA, Isidro, *Estados Unidos contra la libertad. Estudios de historia diplomática americana*, Barcelona, Talleres Gráficos Lux, 1921.

_____, *Las doctrinas Monroe y Drago*, UNAM, México, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, 1957.

FIRMIN, Anténor, *Lettres de Saint-Thomas : Études sociologiques, historiques et littéraires*, París, V. Girard & E. Brière, 1910.

_____, «Haiti and the Confederation of the Antilles», en *Inter-America*, vol. V, no. 21, New York, Diciembre, 1921.

GALEANO, Eduardo, *Las venas abiertas de América Latina*, 47ª ed., México, Siglo XXI, 1986.

GANTENBEIN, James W., *The evolution of our Latin American policy. A documentary record*, New York, Columbia University Press, 1950.

GARNER, James Wilford, *American foreign policies. An examination and evaluation of certain traditional and recent international policies of the United States*, New York, New York University Press, 1928.

GASTEAZORO, Carlos Manuel, *El pensamiento de Ricardo J. Alfaro. Estudio introductorio y antología*, Panamá, Presidencia de la República, 1984, Biblioteca de la Cultura Panameña, t. 10.

GIL, Enrique, *Evolución del panamericanismo: el credo de Wilson y el panamericanismo*, Buenos Aires, Jesús Menéndez, 1933.

GIMBERNARD, Jacinto, *Historia de Santo Domingo*, Santo Domingo, Editorial Librería Dominicana, 1969.

GÓMEZ, Máximo, *Diario de Campaña del mayor general Máximo Gómez*, La Habana, Talleres del Centro Superior Tecnológico, 1941.

GUERRA y SÁNCHEZ, Ramiro, *En el camino de la Independencia. Estudio histórico sobre la rivalidad de los Estados Unidos y la Gran Bretaña en sus relaciones con la Independencia de Cuba (con un apéndice titulado de Monroe a Platt)*, La Habana, Editorial Cultural, 1930.

———, *La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y los países hispanoamericanos*, Madrid, Editorial Cultural, 1935.

———, *Manual de la historia de Cuba, económica, social y política*, La Habana, Editorial Cultural, 1938.

———, *Azúcar y población en las Antillas*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1974.

HAYA DE LA TORRE, Víctor Raúl, «Mutabilidad del Panamericanismo», en *Repertorio americano*, San José de Costa Rica, 19 de julio de 1930.

HENRÍQUEZ UREÑA, Max, *Los Estados Unidos y la República Dominicana*, La Habana, Imprenta El Siglo XX, 1919.

HUGHES, Charles Evans, *The pathway of peace; An address delivered before the Canadian Bar Association of Montreal*, Washington, U. S. Government Printing Office, septiembre 4, 1923.

IZAGA, Luis, S. J., *La doctrina de Monroe. Su origen y principales fases de su evolución*, Madrid, Editorial Razón y Fe, 1929.

JENKS, Leland Hamilton, *Our Cuba Colony*, New York, The Vanguard Press, 1928 (publicado en español como *Nuestra colonia de Cuba*, con prólogo de Gregorio Selser, Buenos Aires, Palestra, 1959).

JOHNSTON, Harry Hamilton, *The Negro in the New World*, London, Methuen & co., Ltd., 1910.

JOHNSTON, Thomas, «Estaño y sangre en Bolivia», en *Repertorio Americano*, no. 18, t. XXV, San José de Costa Rica, 12 de noviembre, 1932.

KELLOCK, Harold, *The Freeman Book*, New York, B. W. Huebsch Inc., 1924.

KREHM, William, *Democracia y tiranías en el Caribe*, México, Unión Democrática Centroamericana, 1949.

LATANÉ, John Holladay, *The United States and Latin America*, New York, Doubleday, Page & Co., 1920.

_____, *From isolation to leadership*, New York, Double Day, Page & Co., 1922.

LIGA DE LA DEFENSA NACIONAL CENTROAMERICANA, *Labor hondureña por la autonomía de Centroamérica*, Tegucigalpa, Impenta El Sol, 1914.

MADRIZ, José, Hortensia Madriz y Mercedes Madriz de Viera, «En nombre de la justicia», en *Repertorio Americano*, no. 6, t. XXII, San José de Costa Rica, 14 de febrero 1931.

MISTRAL, Gabriela, «La cacería de Sandino», en *Repertorio Americano*, no. 2, t. XXIII, San José de Costa Rica, 11 de julio 1931.

MONTÚFAR, Lorenzo, *Reseña Histórica de Centroamérica*, 17 volúmenes, Guatemala, Tipográfica el Progreso, 1878-1889.

MOORE, David R., *Historia de la América Latina*, Buenos Aires, Poseidón, 1945.

MOORE, John Bassett, *A Digest of International Law of the United States*, Washington, Government Printing Office, 1906-1911.

MORENO, Laudelino, *Historia de las relaciones interestatales de Centroamérica*, Madrid, Compañía Ibero Americana de Publicaciones (C.I.A.P.), 1928.

MORISON, Samuel Eliot y Henry Steele Commager, *Historia de los Estados Unidos de Norteamérica*, 3 tomos, México, Fondo de Cultura Económica, 1951.

MOYA PONS, Frank, «El problema de la deuda pública y la formación del Banco Central de la República Dominicana (1897-1948)», en Carlos Marichal y Pedro Tedde, *La formación de los bancos centrales en España y América Latina (Siglos XIX y XX)*, Vol II Suramérica y El Caribe, España, Banco de España-Servicios de Estudios, 1994, Estudios de Historia Económica No. 30.

MUNRO, Dana G., *The five Republics of Central America: Their political and economic development and their relationship with the U.S.*, New York, Russell & Russell Publishers, 1967.

MYERS, William Starr (ed.) *The state papers and other public writings of Herbert Hoover*, New York, Doubleday, Doran & Company, 1934.

PALDELFORD, Norman J., *The Panama Canal in peace and war*, New York, MacMillan, 1943.

PALMER, Frederick, *Central America and its problems; An account of a journey from the Rio Grande to Panama, with introductory chapters on Mexico and her relations to her neighbours*, London, T Werner Laurie, 1911.

PEFFER, W. A., «A Republic in the Philipines», en *North American Review*, edición 508, vol. 168, Ithaca, New York, Universidad Cornell, marzo, 1899.

PERKINS, Dexter, *La política exterior norteamericana*, Barcelona, Editorial Bosch, 1956.

_____, *La Doctrina Monroe*, Buenos Aires, EUDEBA, 1963.

PERSILES, «Mejor la lepra que marinos yanquis» en *Repertorio Americano*, no. 24, año XII, tomo XXII, San José de Costa Rica, 27 de junio de 1931.

PICÓN-SALAS, Mariano, *Los días de Cipriano Castro*, Caracas, Ediciones Garrido, Primer Festival del Libro Popular Venezolano, 1953.

PRINGLE, Henry, *Theodore Roosevelt. A biography*, New York, Harcourt, Brace & Co., 1931.

RICHARDSON, James D., *Messages and papers of the presidents*, Washington, Bureau of National Literature, 1911.

RIVAS VICUÑA, Francisco, *Política nacional*, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1913.

ROMERO, Matías (ed.), *Correspondencia de la Legación Mexicana durante la intervención extranjera*, 10 vols., México, 1870-92.

SÁENZ, Vicente, *Norteamericanización de Centro América*, San José de Costa Rica, Talleres de la Opinión, 1926.

_____, *El Canal de Nicaragua*, México, Talleres Mihoacán, 1929.

_____, *Hispanoamérica contra el coloniaje*, México, Unión Democrática Centroamericana, 1949.

_____, *Rompiendo cadenas. Las del imperialismo en Centroamérica y en otras repúblicas del continente*, Unión Democrática Centroamericana, México, 1951.

_____, *Auscultación Hispanoamericana*, México, Ediciones Humanismo, 1954.

_____, *América hoy como ayer*, México, Editorial América Nueva, 1955.

_____, *Martí. Raíz y ala del Libertador de Cuba*, México, Editorial América Nueva, 1955.

_____, *Nuestras vías interoceánicas*, México, Editorial América Nueva, 1957.

_____, *El Grito de Dolores y otros ensayos*, México, Editorial América Nueva, 1959.

_____, *Vidas ejemplares hispanoamericanas*, México, Editorial América Nueva, 1959.

_____, *Nuestra América en la cruz*, México, Editorial América Nueva, 1960.

SALVATIERRA, Sofonías, *Sandino o la tragedia de un pueblo*, Madrid, Imprenta Europa, 1934.

_____, *Máximo Jérez Inmortal*, Managua, Tipografía Progreso, 1950.

SCOTT, James Brown, *La política exterior de los Estados Unidos*, Nueva York, Doubleday, 1922.

—————, *The International Conferences of American States. 1889-1928*, New York, Oxford University Press, 1931.

SELSER, Gregorio, *Sandino, general de hombres libres*, 2 tomos, Buenos Aires, Editorial Triángulo, 1959.

—————, *Diplomacia, garrote y dólares en América Latina*, Buenos Aires, Palestra, 1962.

—————, *El rapto de Panamá*, 2ª edición, Buenos Aires, Editorial Alcándara, 1964.

—————, *¡Aquí Santo Domingo! La tercera guerra sucia*, Buenos Aires, Palestra, 1966.

SMITH Jr., Edmund, *Intervención yanqui en Argentina*, Buenos Aires, Palestra, 1965.

SOMOZA, Luis A., «Carta del presidente Somoza sobre la carta de Ulate», en *Nicaragua Betrayed. As told to Jack Cox*, Western Islands, Belmont, Mass., 1980.

SOMOZA G., Anastasio, *El verdadero Sandino o el calvario de las Segovias*, Managua, Tipografía Robelo, 1936.

STANNARD, Ray Baker y William E. Dodd, *The public papers of Woodrow Wilson*, New York and London, Harper and Brother, 1927, vol. III (War and Peace).

STIMSON, Henry L., *American policy in Nicaragua*, New York, C. Scribner's sons, 1927.

TAFT, W. H., *Convención crediticia entre Estados Unidos y Nicaragua*, Washington, Casa Blanca, junio, 1911.

THAYER, William Roscoe, *Life and letters of John Hay*, 2 volúmenes, Boston, Houghton Mifflin, 1915.

THOMAS, David J., *One hundred years of the Monroe Doctrine (1823-1923)*, New York, MacMillan Co., 1923.

TORRES RIVAS, Edelberto, *La dramática vida de Rubén Darío*, Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública de Guatemala, 1952.

TURNER, John Kenneth, *México bárbaro. Ensayo sociopolítico*, México, Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, 1964.

UGARTE, Manuel, «La obra continental», en *Repertorio Americana*, no. 24, año XII, t. XXII, San José Costa Rica, marzo, 1931.

ULLOA, Alberto, *Introducción al estudio del derecho internacional público*, Madrid, Iberoamericana, 1929.

U.S. DEPARTMENT OF STATE, *The United States and Nicaragua. A survey of the relations from 1909 to 1932*, Washington, 1932, Latin American Series, no.6.

VALDÉS VERGARA, Francisco, *Problemas económicos de Chile*, Valparaíso, Chile, Universo, 1913.

WELLES, Sumner, *Naboth's vineyard: the Dominican Republic (1844-1924)*, Dos tomos, New York, Payson and Charke Ltd., 1928 (publicado en español como *Las viñas de Naboth*, Santo Domingo, República Dominicana, Editora Taller, 1975).

WILDE, Eduardo, «Cosas mías y ajenas», en *Obras completas*, Buenos Aires, Imprenta Belmonte, 1939, vol. X.

YAO, Julio, *El Canal de Panamá, calvario de un pueblo*, Madrid, Editorial Mediterráneo, 1972.

ARCHIVOS

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Ramo Secretaría de Gobernación*, México.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE CUBA, *Diario de Sesiones*, Habana.

U.S. CONGRESS, *Senate Reports*, Washington.

U.S. DEPARTMENT OF STATE, *Papers relating to the foreign relations of the United States*, Washington.

U.S. DEPARTMENT OF STATE, *The Lansing papers*, Washington.

U.S NATIONAL ARCHIVES AND RECORDS, *Department of State*, Maryland.



